



Centro Educativo Mi Segundo Hogar

NIT: 8258277-0 RESOLUCIÓN 09612 DEL 22 DE AGOSTO 2012

CODIGO DANE 305001025886

EDUCANDO CON CALIDAD Y AMOR PARA CREAR EN NUESTROS NIÑ@S UN FUTURO MEJOR.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	5
1. IDENTIFICACIÓN	8
1.1. Identificación	8
1.2. Ubicación de la Institución en el contexto	10
2. HORIZONTE INSTITUCIONAL	19
2.1. Reseña Histórica	19
2.2. Análisis de la Situación Institucional	19
2.3. Misión	24
2.4. Visión	25
2.5. Filosofía	25
2.6. Principios y Fundamentos que enmarcan la acción de la comunidad	26
2.7. Política de Calidad	30
2.8. Objetivos de Calidad	30
2.9. Perfiles del estudiantes	30
2.10. Perfil del Educador	33
2.11. Perfil de Padre de Familia y/o Acudiente	34

2.12. Perfil de Directivo Docente	35
2.13. Perfil del Personal Administrativo	35
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO	37
3.1. Objetivos Generales	37
3.2. Objetivos Específicos	39
4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	41
4.1. Fundamentación Filosófica	41
4.2. Fundamentación Pedagógica	44
4.3. Fundamentación Sociológica	51
4.4. Fundamentación Antropológica	55
5. PLAN DE ESTUDIO	60
5.1. Pensum	60
5.2. Modelo Pedagógico	64
5.3. Intensidades Horarias	72
5.4. Plan de Estudio por Dimensiones	73
5.5. Plan de Estudios por Áreas y/o Asignaturas	92
6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS	94

7. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DOCENTE	224
7.1. Manual de Convivencia	224
8. GOBIERNO ESCOLAR	225
8.1. Órganos, Funciones y Forma de Integración	225
9. COSTOS EDUCATIVO	241
9.1. Costos Educativos	241
10. PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EXTENSIÓN	249
11. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS	250
11.1 Recursos	250
12. ARTICULACION CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES	257
13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALAUCIÓN DE LA GESTIÓN	258
13.1 Estructura y Administración Institucional	258
13.2. Organigrama	265

13.3 Evaluación de Gestión	266
14. PROGRAMAS PERMANENTES DE FORMACIÓN DOCENTE	267
15. BIBLIOGRAFÍA	268

PRESENTACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - P.E.I.
CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

1. Identificación:

EL CENTRO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

DIRECCIÓN: CALLE 97 N° 84-41

TELÉFONO: 2436973

BARRIO: BARRIO RIMAVERAL

COMUNA: 6

NÚCLEO: 921

FECHA DE CREACIÓN: AÑO 2013

CARÁCTER: PRIVADO

GÉNERO: MIXTO

CALENDARIO: A

JORNADAS: MAÑANA Y TARDE

HORARIO: 6:30 AM A 11:15 M Y 1:00 PM A 6:15 PM

NIVELES: PREJARDIN, JARDIN, JARDIN, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO.

N° DE GRADOS: 21

NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS: 602 ALUMNOS

MODALIDAD: Privada

NIT: 8258277-0

NATURALEZA: PERSONA NATURAL

PROPIETARIA Y REPRESENTANTE LEGAL: JOSE GILBERTO SALDARRIAGA BEDOYA

DIRECTORA: LINA MARCELA CASTRILLON S

1.2. Ubicación de la institución en el contexto

Personas Ilustres de la ciudad de Medellín.

El centro educativo **MI SEGUNDO HOGAR** se encuentra ubicado en el barrio primaveral al noroccidente de Medellín, comuna 6, estrato socioeconómico 1, su dirección es calle 97#84-041, a su alrededor se encuentra variedad de tiendas, una urbanización de comfama, la urbanización las carmelitas, una escuela pública llamada picacho, un centro de salud, una guardería de madres comunitarias. Cuenta la acción comunal cuenta con una buena ruta de transporte: robleto 252 micro buseta 306, TTSM y variedad de acceso en vehículos públicos y particulares.

Por todo esto es que vemos el entorno de nuestra institución en propicio para brindar una buena y adecuada educación para nuestra comunidad.

Prestamos servicio educativo en los siguientes niveles en calendario A:

Preescolar

Pre- Jardín: 3 años

Jardín: 4 años

Transición: 5 Años

Básica primaria

Primero: 6 Años

Segundo: 7 años

Tercero: 8 años

Cuarto: 9 años

Quinto: 10 años

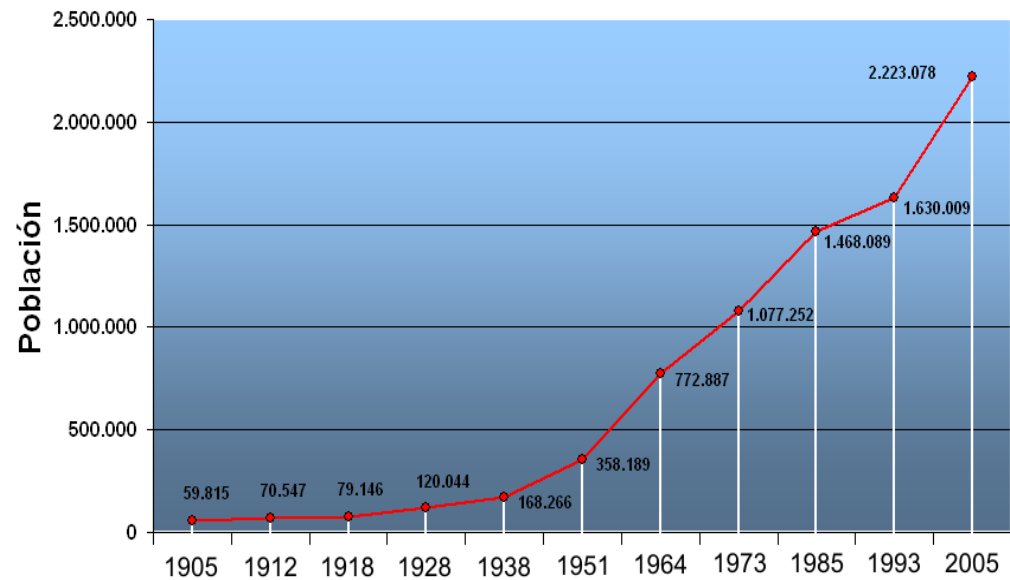
Nuestro horario escolar es de:

Jornada de la mañana de 6:30 am a 11:45 M

Jornada de la tarde de: 1:00 Pm a 6:15 Pm

Crecimiento de la población de Medellín, 1905-2005		
Años censales	Población total	% incremento año base 1905
1905*	59.815	100%
1912*	70.547	118%
1918*	79.146	132%
1928*	120.044	201%
1938*	168.266	281%
1951**	358.189	599%
1964**	772.887	1292%
1973**	1.077.252	1791%
1985**	1.468.089	2454%
1993**	1.630.009	2725%
2005**	2.223.078	3717%
2011***	2.706.087	-
*Historia de Antioquia - **Censos del DANE		

Población de Medellín



	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 12 de 1515

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1. RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1988 el señor JOSE GILBERTO SALDARRIAGA BEDOYA (Chepe) se le ocurrió la idea de que este espacio con el que él contaba, podía prestar un servicio a la comunidad, tanto de manera educativa, como recreativa.

Acomodó el espacio y en la casa que ya estaba, adecuó un salón prestando el servicio de transición; donde lo dirigió la señora GLORIA, quien era una docente del barrio y la acompañaba MARYORI, una joven a la que le gustaba el trabajo comunitario y con niños y niñas; ambas desempeñaron su trabajo por dos años en el lugar, el cual fue llamado KINDER CAMPESTRE.

Luego en el año 1990, PIEDAD OSPINA SALDARRIAGA sobrina de Chepe y persona que siempre trabajaba con los niños y niñas del barrio, comenzó su labor como docente y continua su misión del preescolar con 12 niños; los cuales pagaban una mensualidad de \$1.000.

En el año 1993, ingresaron GLORIA AMPARO OSPINA SALDARRIAGA y MARIA DEL ROSARIO OSPINA SALDARRIAGA, hermanas de Piedad y sobrinas de Chepe a los grados de Pre jardín y Jardín; teniendo así aproximadamente un total de 18 niños, pagando una mensualidad de \$1.500 cada uno y grado transición contaba con 40 educandos, avanzando así con su educación social, cognitiva, afectiva y recreativa.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 13 de 1515

En esta época se trabajaba en grado jardín en hojas de block y grado kínder con un cuaderno, block y una cartilla; donde los padres asumían ese costo, traían sus loncheras, se festejaban las fiestas del Día del Niño, cumpleaños, amor y amistad, e igual se celebraban fechas conmemorativas.

También tenían uniforme, fomentado el orden y la disciplina.

En el año 1991 se construyó otro salón para el grado kínder donde allí enseñaba PIEDAD OSPINA.

En el año 1994 se inició la construcción de una piscina Semi -olímpica, construida también por un sobrino de Chepe y personas de la comunidad; terminándose años más tarde. Luego se construyó la pileta; la cual disfruta los niños y niñas de la institución en la semana, como hora de clase y fines de semana como lugar recreativo para la comunidad.

En el año 1996 ingresaron MARGARITA SALDARRIAGA como representante legal y EUCARIS como docente de kínder en el último salón construido; Eucaris laboró hasta el año 1998, año en el cual ingresó LINA CASTRILLON, otra sobrina de Chepe a enseñar grado jardín, continuaban en la enseñanza Margarita, Piedad y Gloria.

En 1998 empezó la institución a llamarse CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR, por medio de Cámara de Comercio, comenzando así los trámites de reconocimiento como institución.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 14 de 1515

Se continuó con Jardín, Pre jardín y Transición, donde continuaban enseñando Gloria, Piedad y Rosario, año en el cual continuaron con su misión y Chepe viendo la necesidad y por petición de los padres y la comunidad empezaron a ampliar la institución y modificar el parque.

En el año 2001 se hizo un nuevo salón para grado segundo; ya que estaba iniciando con la primaria progresiva a petición de los padres y con el respaldo de Doña ELIZABETH Jefe de Núcleo 921.

Así, en el año 2002 existiría el grado segundo, el cual fue dado por la Docente Natalia y el grado primero por Lina Castrillón, siendo así un excelente proyecto.

En el año 2003 ingresó la docente VIVIANA GUTIERREZ, quien continuó con la enseñanza de grado segundo, ya que Natalia se retiró y ese año se abriría grado tercero, continuando así con la básica; luego en el 2004 debido a la demanda de los grados y la experiencia y el estudio de Piedad, se le designó el grado cuarto y el grado quinto, como sólo éramos cuatro (4) docentes, dictábamos un grado en la mañana y otro en la tarde con aproximadamente 25 niños. Laborando todavía en la primer casita que hubo y los otros dos salones construidos.

En el año 2005 se amplió la planta física construyendo salones para los grados de primaria, arreglando la parte de arriba donde quedaba el morro, salones grandes, amplios, iluminados y con baños independientes. Todo continúa de manera normal, reglamentaria y con las mismas docentes y eventualidades.

En este mismo año (2005), se empezó la gestión de solicitud para licencia definitiva por medio de la Doctora ELIZABETH Jefe de Núcleo 921.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 15 de 1515

En el año 2006, ingresó la docente LINA RAMIREZ a dar clases en grado Transición; así Lina pasaría a grados cuarto y quinto, ya que Piedad se había retirado debido a que viajaría; Lina laboró por 2 años.

En el año 2008 se hizo la CANCHA DE ARENA, cerrando con ella los linderos de la institución, año también en el cual Lina Castrillón se retiró de la institución.

Al año siguiente (2009), hubo gran demanda en el grado de Transición y Primero; ingresaron como docentes YENIFER BEDOYA y SONIA MUÑETON a dictar dichos grados respectivamente.

En este año (2009), se formaron las entradas a la institución en la parte de abajo con adoquín, arriba con vitrificado y arenilla, al igual que pasamanos y zonas verdes para plantas pensando en el orden, presencia y seguridad.

En el año 2010 se reforma el lugar de formación, ampliándose y quedando en cemento y arena; creando de igual manera en la parte de abajo un salón para acondicionarlo en Biblioteca y continuándose con el proceso de requisitos para la licencia de funcionamiento por medio de la Secretaria de Educación y el Núcleo 921.

En todas las modificaciones, año tras año, se incrementó \$2.000 al pago de mensualidad por niño/a; donde se registra en una libreta con copia tanto para ellos, como para la institución, quedando así evidencia física. Al igual a partir del año

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 16 de 1515

1996 se empezó a cobrar matrícula y a llevar registro de cada niño matriculado con los requisitos establecidos.

En esta institución se resalta que fue un proyecto de Chepe que contando con su familia pudo hacerlo realidad; donde cada uno aporta sus conocimientos y pueden realizar sus sueños, al igual le brindan a la comunidad un sano espacio para recrearse y aprender.

Entre el año 2011 al 2015 han ingresado las maestras Alisson Agudelo , Magdalena Sánchez, yuly Lorena zapata, Liliana Vargas, Liliana Bedoya, Sandra Sánchez quienes continúan en el proceso de formación de los alumnos.

En el año 2012 se inició el programa de cobertura educativa donde por medio de la entidad JESUS AMIGO se les puede brindar a los alumnos un ingreso a la institución a través de una gratuidad.

En el año 2015 se inicia la construcción del segundo bloque donde se dará la apertura a nuevos grados brindando mayores garantías en la formación educativa llena de valores. Fallece la docente SANDRA SANCHEZ TORO quien brindaba el grado transición Y continua su proceso con los alumnos la docente MARIA TEREZA ZAPATA.

En el año 2016 se inicia el proceso académico en el bloque nuevo y se cambia la sala administrativa para dicho bloque. Ingresan las docentes YAMILE GARCIA, LUZ DARY USUGA

En el año 2017 se continúa con el proceso aprendizaje y construcción en valores. Ingresan la docente SARA BOLÍVAR

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 17 de 1515

2018 al 2023 docentes que ingresan:

Castaño Perez	Sor Milena servicio generales
Mejia Herrera	Gloria Amparo servicio generales
ASPRILLA SOSA	MANUELA DOCENTE
BOTERO ZAPATA	isabel cristina DOCENTE
OSPINA VALDERRAMA	YOSMAR LUCIA DOCENTE
ZAPATA HENAO	SARA ALEJANDRA DOCENTE
ALVAREZ CASTAÑO	ELIANA LIZETH DOCENTE
CUERVO VARGAS	SARA MARCELA DOCENTE
VARGAS TORRES	NOEMY servicio generales
Agudelo Obando	Mary Alisson DOCENTE

CUESTA GOMEZ	Deliana Beatriz	2021	DOCENTE
MOSQUERA GARCIA	SIRLEY ALEXA	2023	DOCENTE
CABADIA HERNANDEZ	ARLENIS MARIA	2023	DOCENTE
BARRIOS DE LA VEGA	CAROLINA	2023	DOCENTE
HERRERA MELGAREJO	MARIA FERNANDA	2023	DOCENTE
MOSQUERA MOSQUERA	SINDIA YINETH	2023	DOCENTE

2.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

BARRIO 12 DE OCTUBRE – Información Humana

En el barrio 12 de Octubre a pesar de la violencia que lo aqueja, la población se muestra positiva y ha sabido manejar las circunstancias negativas que impiden su desarrollo, con actitud positiva, todo lo anterior lo han logrado gracias a las

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 18 de 1515

actitudes de emprendimiento, dialogo y cooperación que se presenta desde las entidades de cooperación y desarrollo, como en cada uno de la mayoría de los hogares que cubren el barrio.

En las familias que son atendidas en nuestra institución se puede observar un alto grado de compromiso, solidaridad, amor, entrega y responsabilidad con cada uno de los miembros de la familia, esto sin dejar a un lado que también una parte de la población joven se muestra con dificultades actitudinales y comporta mentales pero que con el esfuerzo y la perseverancia con la que hemos venido trabajando se podrá superar.

Dinámica del Barrio

La comuna 6 ha sido reconocida por el nivel y trayectoria de organización comunitaria que se ha movido desde las Juntas de Acción Comunal, el sindicalismo, el movimiento popular, las organizaciones barriales o de pobladores, las organizaciones juveniles, organizaciones cívicas comunitarias, culturales y artísticas, hasta proyectos de integración comunal y zonal.

Entre las experiencias concretas de planeación participativa anteriores a esta, se encuentran: Plan de desarrollo de la zona noroccidental, plan de desarrollo local comuna 6 parte alta, plan de desarrollo juvenil comuna 6 parte alta, el Plan de desarrollo de la Comuna 6 es un asunto de construcción sobre prácticas de desarrollo.

El estrato socioeconómico que predomina en el Doce de Octubre es el 2 (bajo), el cual comprende el 60.3 % de las viviendas, seguido por el estrato 3 (medio-bajo),

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 19 de 1515

que corresponde al 27.1 %, y el estrato 1 (bajo) con el 12.6 %, estas condiciones socioeconómicas caracterizan la totalidad de los barrios de esta comuna.

Evolución

En la comuna seis de Medellín se han identificado 210 organizaciones comunitarias, la organización juvenil en la comuna muestra el grado de Articulación de los jóvenes y la posibilidad constante del relevo generacional a Través del fortalecimiento del liderazgo desde temprana edad. Así mismo, en la generación de inclusión participativa, el programa de la Alcaldía Planeación y Presupuesto Participativo, se ha convertido en uno de los principales escenarios generación de consenso, de participación, de articulación de intereses y sobre todo de fortalecimiento del tejido organizativo de la comuna y de la ciudad.

Grupos Representativos

Se identificaron un total de 8 Cooperativas de Trabajo Asociado: Precoperativa Corporación Paz, Cooprogreso, Asociación Mutua, Crearcoop, Consumo, Comité de transportadores y Cooperativa de venteros de pedregal, igualmente se identifican por la parte recreativa el Inder, Comfama pedregal, casa de la cultura, en cuanto a labor social se encuentra la JAL, en servicio de salud está la Unidad Hospitalaria Luis Carlos Galán, siendo esta la principal edificación en la prestación de este servicio y a nivel educativo se cuenta con instituciones que le apuestan a la niñez, como es el caso de nuestra institución Centro Educativo MI SEGUNDO HOGAR , por otro lado se encuentran encaminadas hacia la juventud y al adulto mayor centros educativos como Centro Educativo Doce de Octubre, Santander, el Triunfo, Juvenil Nuevo Futuro, Santa Juna de Lestonac, el cibdo, entre otras.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 20 de 1515

Cantidad exacta de niños (as) matriculados:

En nuestra Institución según formato de matrícula de niños y niñas 2023 del Centro Educativo mi segundo hogar, arrojo los siguientes resultados:

A la fecha están matriculados 660 niños.

2.3. MISIÓN

Nuestra misión como educadoras es fomentar en los niños y niñas de nuestra institución valores y una educación integrada en lo cognitivo, social, familiar, afectivo e incluyente, formando una personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 21 de 1515

Brindando los mejores espacios y momentos significativos para que emprendan con una adecuada salud mental.

Deseamos brindarles desde temprana infancia principios básicos de la enseñanza, contribuyendo en la formación de valores fundamentales como la solidaridad, la honestidad, el respeto por los bienes ajenos, el deseo y la capacidad de ayuda, la lealtad y la tolerancia, donde la continuidad forme seres demócratas, estimulando la autonomía y responsabilidad con entusiasmo y emprendimiento y que todo lo realicen lo hagan con voluntad y el corazón.

Deseamos integrar una familia en la educación de sus hijos, donde la comunicación sea la base del conocimiento y así podamos alcanzar las metas propuestas.

Deseamos como docentes desarrollar una sana sexualidad que promueva la autoestima y construyendo así su identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos.

Promover habilidades en la lectura, comprensión, escritura, la buena expresión y el amplio y profundo razonamiento en lo lógico y analítico para la interpretación y solución de problemas de la ciencia, tecnología y vida

2.4. VISIÓN

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 22 de 1515

El CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR tiene como visión que el ser humano no sea solo un ser racional sino que utilice la razón para optimizar las prácticas de sus actividades cotidianas. Se debe pensar en hacer de la institución un campo de paz amor y respeto con un criterio de convivencia pacífica de tolerancia y participación que sirva de base para la adquisición de nuevos conocimientos, fomentar una educación lúdica Incluyente y de valores donde se rescate la alegría y el entusiasmo. El centro educativo puede convertirse en núcleo para crear lazos de amistad y solidaridad, puesto que podrán organizar eventos que permitan que los padres se involucren en el proceso formativo de sus hijos. Para el año 2015 es nuestra proyección adecuar las aulas para interactuar a través de la tecnología en actividades cotidianas y de conocimiento. Y para el año 2018 contar con programas culturales que permitan al alumno desarrollar habilidades y destrezas de acuerdo a sus capacidades dichas actividades son deportivas y culturales y se desarrollara en jornadas extracurriculares. Para el año 2024 nos vemos como una institución que va a la vanguardia de la educación implementando proyectos que permita a los estudiantes potencializar sus capacidades

2.5. FILOSOFIA

Los docentes del Centro Educativo Mi Segundo Hogar tenemos una filosofía basada en la educación de los niños en su entorno familiar y escolar.

El niño es un ser en proceso de formación y por eso lo guiaremos por caminos de amor, respeto, responsabilidad, dedicación en su trabajo, solidaridad con los demás e inclusión.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 23 de 1515

Por medio de esto, lograremos estrechar lazos entre alumnos, profesores y padres de familia.

Con nuestra filosofía estamos en capacidad de fomentar y cultivar toda clase de valores positivos en los alumnos de nuestra institución y hacer que el nombre de la misma tenga sentido, ya que hacemos que ella verdaderamente sea su segundo hogar.

Hace parte de nuestra filosofía la corriente holística como aporte del conocimiento del alumno acompañado de un proceso metodológico que asegure un aprendizaje eficaz ya que será un arma fundamental que manejará la institución.

Reconocemos el alumno como un ser capaz, valioso y único sin importar su sexo, color inclinación, religiosa y cultural y buscamos alcanzar una selección de educandos centrados en principios universales de rectitud respeto, moralidad, ética sociabilidad y servicio.

Hace parte de nuestra filosofía fomentar la religión **católica**, ya que hace parte de nuestros principios.

2.6. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ENMARCAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 24 de 1515

En nuestra institución fomentamos una buena formación en los niños y niñas, a través de la interacción con su profesora y sus compañeros; desarrollando actividades acordes a las edades y capacidades de cada uno de ellos.

Respetamos y valoramos las distintas capacidades y destrezas y los distintos tipos de expresión e inteligencia.

Potenciamos en nuestros alumnos y alumnas, la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas del lenguaje (verbal, no verbal y escrita).

Enseñamos los buenos hábitos para una mejor convivencia dentro de la comunidad educativa.

Promovemos la aplicación de valores, principios morales, cívico patrióticos y formativos.

Día a día proporcionamos un clima positivo y cooperativo entre padres de familia y docentes.

Apoyamos a nuestros alumnos y alumnas en alguna dificultad, ya sea académica; por medio de nuevos talleres o ejercicios que mejoren su capacidad escolar, y de forma personal a través del acompañamiento y la colaboración. Cultivamos la educación de la fe hacia la religión católica, para un mejor desarrollo espiritual. Instruimos los conocimientos básicos de la cultura general.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 25 de 1515

Principios

Los principios denominados naturales parten de la lógica o de los requerimientos obvios de atención al niño en su proceso educativo, aunque estos principios son universales en el contexto colombiano fueron retomados por el Decreto 1075 de 2015.

Principio de integralidad

Educar integralmente es hacer referencia al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural. Es clara la norma en cuanto a la aplicación de este principio y en cuanto a la forma como todo educador debe desarrollar su acción educativa. Pero desde el niño ¿qué podría significar la integralidad? Si partiéramos del antónimo diríamos que una visión educativa donde se privilegie un aspecto sobre los otros dejaría de ser integral y entonces atentaría contra este principio educativo. Por tanto la integralidad implica que toda acción educativa abarca todos los aspectos del desarrollo: social, afectivo, cognoscitivo, sexual, intelectual, ético, espiritual. Pero, indudablemente no se puede pensar en un desarrollo integral sino se atiende las necesidades básicas del niño como la alimentación, el sueño, la higiene, la salud, la estimulación psico-social y las demandas afectivas.

Principio de participación

El principio de participación reconoce la organización y el trabajo en grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de los padres de familia y además miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal. El

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 26 de 1515

sentido de la participación en el niño cobra importancia por cuanto su proceso de desarrollo en la etapa precedente y en la actual está caracterizada por los procesos egocéntricos (el niño como centro de todo). Las interacciones solo tienen un referente común el cual está constituido por su propio yo. Pasar del egocentrismo al denominado egocentrismo colectivo ya es un gran paso.

En esta segunda fase el niño comparte actividades con otros de su misma edad pero su centro de atención está fijado en él mismo; los otros solo son importantes en cuanto pueden establecer con él procesos objétales. Sin embargo al llegar al preescolar el docente, pleno conocedor de estos procesos de desarrollo, debe facilitar al niño la adquisición de conductas adaptativas como por ejemplo la participación grupal.

La participación se hace expansiva en la medida en que el niño avanza en su desarrollo pero en la Infancia la noción de grupo es extremadamente amplia y compleja para el niño, ¿cómo aplicar un genérico a organizaciones grupales como los amigos, la familia, la escuela, el barrio, la ciudad, el país? La diferenciación de todos estos elementos y a la vez la identificación de los mismos es una tarea compleja que el niño debe empezar a adquirir desde el preescolar, Es por eso que se debe seguir un proceso inductivo (de lo simple a lo complejo); proceso que solo terminará en los años de escolaridad pero que sus comienzos deben estar claramente identificados en edad preescolar.

Principio de autonomía

Durante los primeros años de vida el niño es un ser completamente dependiente, requiere del cuidado de los adultos para poder sobrevivir, algunos autores se han atrevido a decir que el niño nace inmaduro en relación a otras especies ya que mientras que las crías, a las pocas horas de nacidas, se pueden desplazar de un

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 27 de 1515

lugar a otro por sí mismas, pueden procurarse el alimento materno en combinación con otros alimentos, el ser humano requiere de varios meses de cuidado permanente para no desfallecer. Sin embargo mientras el desarrollo de las otras especies se detiene a edades muy tempranas, el desarrollo del niño continúa incluso hasta la muerte.

Se entiende por autonomía la capacidad para valerse por sí mismo para decidir o para actuar en forma independiente de los otros. Su desarrollo es de vital importancia para el niño vinculado al preescolar porque de la depende su proceso de inserción social, su proceso de aprendizaje y su proceso de construcción integral.

El desarrollo de la autonomía como ejercicio de la libertad está íntimamente relacionado con la autoridad. Es una relación necesaria pero de alto riesgo porque una mala interpretación puede ocasionar perjuicio en cualquiera de las. Por lo tanto su relación debe ser equilibrada, continua y permanente. La autonomía surge como una necesidad del propio desarrollo, por ejemplo, en la medida en que el niño adquiere mayores coordinaciones motrices aumentan sus niveles de autonomía con respecto al adulto, ya es capaz de tomar las propias decisiones de desplazamiento con un objetivo determinado, con una duración voluntaria y con unas características propias de velocidad, ritmo y duración.

Al ingresar el niño al preescolar sus niveles de autonomía se centran fundamentalmente en las conductas de naturaleza biológica y motriz pero a partir de este momento amplía sus posibilidades y requiere hacerlo como consecuencia directa de la necesidad de socialización. Es ahí cuando el niño necesita reconocer las reglas existentes y las que el mismo ha concertado. Para poder convivir también es imprescindible que tome sus propias decisiones concertando con los demás. Usualmente el niño no recibe entrenamiento en esta gran área de su desarrollo, sino que debe hacer sus adquisiciones por la vía del ensayo error.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 28 de 1515

Es fundamental que el educador del preescolar elabore proyectos adecuados que contemplen el proceso de desarrollo de la autonomía en el niño.

La autonomía está íntimamente relacionada con el criterio moral. Piaget se ocupó de este aspecto tan importante escribiendo una obra denominada así: “El desarrollo de la autonomía en el niño”.

Principio de Lúdica.

El Principio de lúdica según el Decreto 1075 de 2015, “reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconocer que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar”.

Así como Calderón de la Barca titula una de sus obras “La vida es sueño” también nosotros podríamos definir muy acertadamente que la vida del niño es juego, dado que en los primeros años de su desarrollo el juego es el elemento dinamizador de su vida, el juego imaginativo, de fantasías, simbólico, con o sin gente u objetos le permite adquirir un repertorio de habilidades y destrezas; es productor de conocimientos, diferenciador de respuestas, le brinda oportunidad de pensar sobre actividades temidas y superar en imagen tales adversidades y le facilita la discriminación de eventos posibles de aquellos irreales, lo inicia en la solución de problemas y propicia un despliegue de su proceso de socialización.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 29 de 1515

El niño es un potencial perceptivo y expresivo simultáneamente. Perceptivo en cuanto capta todo lo que lo rodea: ambiente físico, interacciones, emociones, afectos pero a la vez es un *potencial de expresión*; expresión de afecto, sentimientos, emociones, sueños, pensamientos. Pero la realidad es que nadie le enseña ni lo uno ni lo otros porque el aprendizaje se ha centrado en el dominio cognoscitivo solamente. Entonces, solo le queda una vía adaptativa: el juego, y a través de él, la lúdica.

Este principio implica un reconocimiento del niño como un ser lúdico; pero ¿qué es lúdica? Es un término que abarca todo lo relacionado con el juego y el juego es la expresión de su personalidad; por eso es la actividad fundamental en su vida. Piaget considera que durante el período preoperacional que se da entre los 2 y los 7 años el juego es esencial en la construcción de la inteligencia y habla de diferentes clase de juegos; juego simbólico, de imitación, de práctica, juegos compensatorios, de construcción, juegos socio-dramáticos y de representación de personajes, estos últimos implican el desarrollo de la habilidad en el lenguaje.

Los gustos por determinados juegos o juguetes son distintos en cada uno de los niños; sin embargo la Psicología da cuenta de correlaciones de las preferencias según el nivel de desarrollo del infante, el educador debe conocerlas y aplicarlas en su programación curricular.

La mayoría de los padres de familia no suelen entender por qué en el Preescolar, el niño dedica tanto tiempo al juego; en vez de aprender los elementos matemáticos o la geografía o la historia. Consideran que es una forma de ocupar el tiempo pero no de aprovecharlo de la mejor manera. A raíz de esto cabría preguntarle al docente de Preescolar ¿para qué el juego? - ¿para qué la lúdica? Al estudiar sistemáticamente su profesión, encontrará elementos que le ayudarán en su reflexión sobre la trascendencia de la lúdica como principio en la formación integral del niño.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 30 de 1515

Principios según la Ley 1620 de 2013

Son principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar:

1. **Participación.** En virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Al tenor de la Ley [115](#) de 1994 y de los artículos [31](#), [32](#), [43](#) y [44](#) de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. En armonía con los artículos [113](#) y [288](#) de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.
2. **Corresponsabilidad.** La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo [44](#) de la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia.
3. **Autonomía:** Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.
4. **Diversidad:** El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 31 de 1515

género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

5. **Integralidad:** La filosofía del sistema será integral y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

2.7. POLÍTICAS DE CALIDAD

Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la Centro Educativo y en la que participa toda la sociedad.

2.8. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia.
- Mejorar la calidad de la educación en todos los grados.
- Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 32 de 1515

- Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación.
- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.

2.9. PERFILES

Perfil del Estudiante

Nuestros alumnos y alumnas son la parte principal de nuestra institución son grandes generadores de alegría, personas comprometidas, dispuestas a aprovechar las oportunidades del mundo global y tecnologizado, y libres para elegir.

- son capaces de interesarse, motivarse, elegir, y buscar soluciones a lo que día a día se presenta y seguir aprendiendo.
- Son personas íntegras, emocionalmente inteligentes que conocen sus fortalezas y debilidades, son abiertas a la diversidad y las diferencias culturales, sociales y personales. Saben vincularse de manera constructiva/positiva con su entorno y saben convivir en un ambiente de respeto y mutuo apoyo.

Perfil del Docente

Nuestro educador debe ser un verdadero convencido como pedagogo, critico, reflexivo e investigador, modelo de valores tener dominio ética y dominio metodológico, ofrecerá una educación para hoy , para el mañana y para el futuro, debe estar siempre determinado por la influencia de la época y el avance

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 33 de 1515

tecnológico de la sociedad. Forjador de la humanidad guía para los educandos donde integra el raciocinio, la humildad, la integridad los valores, el servicio la creatividad y todas aquellas cualidades que lo harán ser elemento fundamental en la formación integral del educando.

El educador por mandato del Centro Educativo debe ser de probada idoneidad moral, pedagógica y profesional.

El Centro Educativo trabaja con educadores prisioneros de su propia causa enamorados de su profesión y guardianes constantes de su elevada investigación.

Perfil de la Madre o Padre de Familia

1. Asumir su responsabilidad como padres que transmiten y fortalecen los valores propios del Centro Educativo tanto espirituales como éticos y ciudadanos.
2. Colaborar con la formación integral de sus hij@s acompañándol@s en las actividades escolares donde se viven y promueven valores para la convivencia.
3. Ser coherentes entre ser, pensar y actuar para que eduquen mediante el ejemplo.
4. Ser abiertos al diálogo y participar activamente de las instancias del gobierno escolar para de igual manera involucrarse en todos sus procesos.
5. Conservar las relaciones con el Centro Educativo propiciando y participando en los espacios de encuentro propuestos por la comunidad DEL CENTRO EDUCATIVO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 34 de 1515

6. Educar con amor y respeto. Conociendo a sus hijos en el hogar, para que su valores, actitudes y comportamientos se vean reflejados en la vida escolar.
7. Colaborar en la solución de problemas, presentando alternativas adecuadas en situaciones de conflicto.

Perfil del Personal Directivo

Liderar el Centro Educativo educativa

- Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.

Involucrarse en la gestión pedagógica

- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;
- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 35 de 1515

Gestionar el talento humano y recursos

- Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;
- Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos;
- Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos;
- Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y;
- Demostrar una sólida formación profesional.

Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada

- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional;
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
- Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
- Comprometer su labor a los principios y valores en marco del Buen Vivir.

2.10. VALORES Y PERFIL

Nosotras como educadoras buscamos crear en los estudiantes un perfil que se basa en profundizar su proyecto de vida.

Estudiantes que se encuentran excelentemente preparados para afrontar su nivel educativo niños y niñas totalmente autónomos que ponen en marcha sus expectativas a cumplir reflejando en cada uno de sus actos el querer, el ser y el saber.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 36 de 1515

Esto se da gracias a una educación dada desde lo teórico hasta lo práctico, desde lo científico hasta lo empírico, creando así un conocimiento significativo basado en la cotidianidad y el sentir para el día de mañana tener hombres y mujeres éticos, sensibles, sociales, cultos, con un sentido de comunidad, con un sentido de pertenencia por su entorno, personas que se destaquen por su buen rendimiento académico y muy preparados para afrontar las distintas etapas de la vida.

Cuando se logra estudiantes con este perfil se tiene la seguridad de haber formado niños y niñas, adolescentes y adultos con una mayor educación y un proyecto de vida planificado.

2.11. METAS EDUCATIVAS EN EL CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Las metas que deseamos alcanzar en nuestra institución con los educandos, están visionadas a mejorar las capacidades de cada ser humano.

1. Favorecer el aprendizaje significativo
2. Conseguir una educación en valores
3. Adquirir hábitos de trabajo y estudio
4. Fomentar el respeto al medio ambiente
5. Desarrollar la reflexión y el espíritu crítico
6. Potenciar la tolerancia y los valores
7. Educar en la diversidad
8. Atención integral de la primera infancia
9. Garantizar el acceso a la educación Una apuesta integral por la calidad de la enseñanza

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 37 de 1515

10. Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.
11. Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.
12. Mejorar la calidad de la educación y el currículo educativo
13. Promover en los niños una educación rica y acelerada
14. Enseñar a los niños como aplicar y transferir los conocimientos
15. Estimular la creatividad y el desarrollo cerebral
16. Desarrollar sus habilidades de habla y comunicación
17. Estimular el liderazgo y el desarrollo de la personalidad

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 38 de 1515

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS DE FORMACION HUMANA.

- Valorar ideas, pensamientos y expresiones de cada uno como únicos e importantes.
- Desarrollar el pensamiento de manera libre, fomentando el respeto y la responsabilidad.
- Fomentar habilidades y destrezas consigo mismo y los demás.
- Reconocer a cada niño(a) como mente creadora ante la vida.

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

- Educar integralmente niños(as) cuyas edades oscilan entre los tres y diez años de edad.
- Ofrecer una planta física propicia para las actividades escolares y recreativas de los miembros de la comunidad educativa.
- Brindar un trato amable y respetuoso a nuestros estudiantes para generar un ambiente escolar y laboral agradable.
- Enseñar y fomentar valores morales en nuestra institución, para que los miembros de nuestra comunidad sean difusores y ejemplo de ello.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 39 de 1515

- Prestar un servicio social a la comunidad de la zona en que se encuentra ubicada nuestra institución. siempre que este se enfoque en el mejoramiento de la calidad de vida y haga aportes académicos.

OBJETIVOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

- Fomentar la integración de valores donde cada niño respete y maneje su autonomía de manera creativa.
- Brindar un ambiente sano para formar una persona creativa, emprendedora y sociable.
- Fomentar de manera lúdica para brindar un amplio conocimiento y no llegar a la rutina donde se manifiesta cansancio, pereza e inconformidad.
- Enseñar de manera constructiva, motivando y teniendo en cuenta cada pensamiento como forma de aprendizaje.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 40 de 1515

4. ESTRATEGÍAS PEDAGÓGICAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

4.1. Estrategias Pedagógicas

4.2. Competencias ciudadanas

Las competencias ciudadanas son aquellas habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y comprendan la pluralidad como oportunidad y riqueza de la sociedad, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad, país o a nivel internacional.

Las competencias ciudadanas se trabajan desde los siguientes tres ámbitos temáticos:

1. Construcción de la Convivencia y la Paz
2. Participación y Responsabilidad Democrática y
3. Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias.

Cada uno de estos grupos representa una dimensión fundamental de la ciudadanía y por este motivo, se encuentran articulados en el marco del Respeto, la Promoción y la Defensa por los Derechos Humanos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 41 de 1515

- Conocimientos relevantes para el ejercicio de la ciudadanía
- Actitudes hacia la ciudadanía
- Acciones ciudadanas
- Ambientes democráticos
- Competencias cognitivas
- Manejo de emociones
- Empatía

Características de desarrollo evolutivo de los niños de 2 a 3 años de edad

Aspecto ético

- Sus juegos pasan de egocentrismo total, al inicio del juego socializado.
- Se interesa por asumir pequeñas tareas y responsabilidades.
- Se inicia la etapa de la independencia de los adultos.
- Empieza a construir a entender las normas.
- Hay poco control al expresar sus sentimientos y emociones.
- No puede medir las consecuencias de sus actos.
- Esta reafirmandose como persona individual y utiliza cada vez más el “yo”.
- Siente miedo y temor hacia objetos desconocidos.
- No comparte juegos y materiales.
- Manifiesta rebeldía ante el adulto como forma de expresar sus desacuerdos.
- Está en la etapa de la negación el “no” y lo hace para contradecir al adulto.
- Inicia la exploración de sus genitales.

Aspecto cognitivo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 42 de 1515

- Está en la etapa de exploración y descubrimiento de todo
- Cuanto lo rodea.
- Se interesa por preguntar sobre cosas que ya su atención y pensamiento simbólico.
- Construye conceptos elementales a partir de su contacto con los objetos.
- Hace una reacción global de las cosas (no identifica detalles).
- Nombra objetos de uso cotidiano.
- Empieza a comprender las instrucciones que se le dan.
- Su lenguaje aún no tiene intención comunicativa.
- Asocia palabras con objetos.
- Entiende el SI y el NO.
- Repite las expresiones que escucha.
- Indica sus necesidades con gestos y señales.

Aspecto sicomotor

- Puede mantener la posición erecta del cuerpo.
- Hay un mayor dominio físico del mundo que lo rodea.
- Estabiliza la marcha.
- Toca todo, explora y se lo lleva a la boca.
- Agarra con firmeza los objetos.
- Pasa objetos de una mano a otra.
- Se desplaza buscando cosas para explorar.
- Inicia las primeras coordinaciones motrices.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 43 de 1515

- Mantiene el equilibrio.
- Construye torres con cubos.
- Hace movimientos manuales globales.
- No tiene adquirida la noción del espacio.
- Puede subir y bajar escalas gateando.

Aspecto estético

- Realiza suaves trazos inicia el garabateo.
- Disfruta de mezcla y combinación de colores.
- Explora el material por placer, sin darle sentido a la manipulación que realiza.
- Disfruta con actividades musicales, títeres, dramatizaciones y narraciones entre otros.
- Reconoce el uso y función de los objetos de su uso cotidiano.
- Inicia el razonamiento lógico con preguntas.
- Permanece concentrado por cortos periodos del tiempo.
- Mantiene la atención poco tiempo.

Aspecto comunicativo

- se expresa con frases de varias palabras.
- Conoce el significado de algunas palabras de uso cotidiano.
- Disfruta las actividades de narración literaria.
-
- Aprende con rapidez palabras nuevas y las incorpora en su lenguaje habitual.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 44 de 1515

- Comprende las instrucciones que se le dan.
- Su pronunciación es todavía rudimentaria.
- Hay coherencia entre las palabras que dice y lo desea expresar.
- Se inicia el lenguaje intencional (necesidad de comunicarse con compañeros y adultos).
- Repite palabras, frases, instrucciones (lenguaje imitativo).

Características del desarrollo evolutivo de niños de 3 a 4 años

Aspecto ético

- Va adquiriendo procesos en la socialización.
- Se integran juegos y actividades colectivas.
- Muestra una marcada rebeldía porque está reafirmando su (YO).
- Busca modelos de identificación en los adultos.
- Sienten temores excesivos por objetos o situaciones determinadas.
- Inicia la etapa fálica (pulsión sexual).
- Está en capacidad de adquirir normas y acatar la autoridad.
- Estable amplias relaciones de amistad con niños de su misma edad.
- Muestra independencia y quiere hacer todo solo.

Aspecto cognitivo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 45 de 1515

- Logra concentrarse en la realización de actividades.
- Puede permanecer atento por un tiempo determinado.
- Inicia la diferenciación entre lo real y lo imaginario.
- Continúa su interés por explorar todo lo que hay a su alrededor.
- Tiene capacidad para ordenar en forma lógica sus ideas.
- Construye conceptos y nociones simples acerca de las características de los objetos.
- Presenta capacidad de memoria auditiva y visual.
- Adquiere esquemas mentales nuevos y modifica su pensamiento.
- Reconoce semejanzas y diferencia entre los objetos.
- Formula pregunta y da respuestas coherentes.

Aspecto comunicativo

- Se comunica a través de frases completas.
- Establece diálogos coherentes.
- Le gusta narrar experiencias de la vida cotidiana.
- Su pronunciación es entendible.
- Utiliza el monólogo cuando juega solo.
- Es capaz de sostener un diálogo siguiendo una secuencia en la conversación.
- Muestra gran interés por libros, cuentos y revistas.
- Aun puede presentar dificultades con la vocalización de algunas letras.
- Muestra comprensión de las palabras de uso cotidiano.
- Muestra un notable incremento de la adquisición de vocabulario nuevo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 46 de 1515

- Empieza a diferenciar la escritura del dibujo.

Aspecto sicomotriz

- Adquiere completo dominio corporal.
- Puede coordinar las partes del cuerpo al desplazarse.
- Logra total adquisición de la loco moción (correr, saltar, trepar, brincar, etc.)
- Ejerce control en el movimiento de brazos y piernas.
- Tiene control del espacio.
- Se mantiene permanente mente en movimientos.
- Adquiere la coordinación óculo –pedica (ojo –pie).
- Es más preciso en la realización de actividades viso –manuales (ojo –mano).
- Puede realizar movimientos disociados de la mano.
- Ha desarrollado el agarre manual de pinzas.

Aspecto estético

- Ha desarrollado amplias capacidades creativas.
- Crea e imagina diversas situaciones cargadas de fantasía.
- Disfruta inventando nuevas formas y trazos en sus dibujos.
- A nivel del desarrollo del dibujo, se encuentra, en la tapa grafica de bravateo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 47 de 1515

- Disfruta la mezcla de colores y figuras en sus trabajos artísticos.
- Realiza construcciones en formas variadas para representar los objetos.
- Muestra gustos y preferencias por las formas de expresión artística.
- Representa héroes y personajes fantásticos en sus juegos y dibujos.

Características del desarrollo evolutivo de los niños de 4 a 5 años

Aspectos éticos

- Su mundo social es amplio por las experiencias que ha vivido.
- Comparte juegos con niños de su edad y presta juguetes.
- Acata las órdenes de comportamiento y comprende la necesidad de cumplirlas.
- Tiene adquiridos evitos básicos de higiene y aseo.
- Reconoce y pone en práctica valores de convivencia social.
- Da sus opiniones de he ideas ante grupo.
- Expresa verbalmente sus desacuerdos y estados de ánimo.
- Forma pequeños grupos de amigos de acuerdo con sus afinidades.
- Inicia una tapa intensa de curiosidad, exploración y descubrimiento sexual.
- Crea normas de juego y seguridad, exploración y cumplimiento del turno en actividades colectivas.
- Su socialización es más intensa con niños de su mismo sexo.
- Reafirma su autonomía y hace solo lo que él quiere.
- Adquiere independencia para actuar y tomar dicciones.

Aspecto cognitivo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 48 de 1515

- Adquiere y amplía capacidad de atención y concentración.
- Puede permanecer por largo tiempo en la ejecución de actividades escolares.
- Es más constante en realización de trabajos.
- Perfecciona la lógica de su pensamiento.
- Incorpora rápidamente información nueva a sus esquemas mentales de pensamiento.
- Construye conceptos y nociones a través de la interacción con los objetos.
- Puede realizar correctamente clasificaciones seriaciones, ordenación de objetos por una o dos características.
- Realiza conteo siguiendo la secuencia ascendente.
- Identifica la forma de posición de objetos.
- Adquirió el pensamiento simbólico (representación mental de objetos y situaciones).
- Tiene una visión global y generalizadora de las cosas.
- Construye sus propios conceptos, formula hipótesis, explora e investiga para conocer más sobre las cosas.

Aspecto comunicativo

- tiene una completa adquisición del lenguaje.
- Puede pronunciar y localizar bien todas las palabras.
- Le gusta ser comunicativo y participar en diálogos colectivos.
- Narra experiencias de su vida cotidiana con lógica, coherencia y forma secuencial.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 49 de 1515

- Cuenta con un vocabulario amplio y variado.
- Conoce el significado de las palabras y las usa adecuadamente en sus frases.
- Demuestra interés por libros, cuentos, revistas, rótulos de etiquetas comerciales.
- Se motiva a escribir y quiere que los adultos le lean constantemente.

Aspecto estético

- Tiene un amplio potencial creativo e imaginativo.
- Crea historias y juegos con personajes fantásticos.
- Demuestra preferencias por actividades específicas.
- Sus dibujos tienen formas parecidas a los objetos reales.
- A nivel del desarrollo del dibujo se encuentran en la etapa gráfica pre-esquemática.
- Incluye variedad de detalles de sus obras artísticas.
- Muestra preferencia por colores determinados.
- Realiza construcciones en formas variadas para representar los objetos.

5. PLAN DE ESTUDIO Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EDUCANDO

5.1. Currículo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 50 de 1515

El Centro Educativo de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política Colombiana y EL Decreto Nacional 1075 de 2015, se acoge a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de lo personal sin más limitaciones que las que le impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral Actitudinal y Valorativa (Espiritual), social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia pluralismo, justicia solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto, a la autoridad legítima y a la ley, a la cultural nacional, a la historia Colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos, científicos, técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 51 de 1515

7. El acceso al conocimiento, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientando con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, el uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgo y la defensa del patrimonio de la cultura de la nación.
11. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacitación para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 52 de 1515

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamentos de desarrollo individual y social.

Un currículo es el producto de un conjunto de criterios, programas, metodologías, actividades organizadas y procesos conducentes a la formación del educando. En virtud de la autonomía escolar en la República de Colombia ordenada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas pueden elaborar su propio currículo y formular los logros de su trabajo pedagógico a partir de lineamientos generales de los procesos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Las instituciones educativas de educación formal en Colombia gozan de autonomía para diseñar su currículo, incluir y organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel escolar, introducir áreas y asignaturas optativas, adaptar algunas áreas a las necesidades regionales, asumir a criterio propio métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y recreativas. Atendiendo este principio constitucional y teniendo en cuenta el artículo 73 de la mencionada Ley.

General de Educación se ha elaborado el Proyecto Educativo Institucional

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 53 de 1515

. El currículo de la Institución se ha diseñado con criterios tendientes a proporcionar una excelente formación de los educandos en lo relativo al Desarrollo Humano Integral, con adecuados conocimientos de las ciencias, las artes y la filosofía, así como con altos niveles éticos y de valores humanos. Todos estos se encuentran representados en el escudo de nuestra institución.

LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL QUE DEFINEN EL PERFIL DEL ESTUDIANTE Y EL CURRÍCULO DEL CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR SON:

1. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura universal, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística, humanística, intelectual, científica y técnica en sus diferentes manifestaciones
2. La formación para el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos
3. La promoción de la capacidad para crear e investigar en el educando
4. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalece el avance científico y tecnológico nacional y mundial, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país y del mundo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 54 de 1515

5. La formación en el Auto-respeto, Autoestima y Valoración del propio cuerpo físico y organismo del individuo como vehículo del espíritu para el logro de los propósitos individuales y colectivos
6. La formación en los hábitos que promueven el cuidado y preservación de la salud física, emocional, mental y espiritual de su propia persona Y la de los demás.
7. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
8. La formación en el Respeto a las Leyes que rigen la vida del individuo de la naturaleza para ayudar al equilibrio de la naturaleza
9. La formación en el respeto a la esencia divina que habita en todos los seres y a las normas legítimamente constituidas por los hombres, enmarcadas dentro del respeto por la vida
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y de defensa del patrimonio cultural de la nación y del mundo
11. El desarrollo del potencial humano en todas sus dimensiones con respeto por la vida en sus diversas manifestaciones
12. La formación en las virtudes que le sirven a la vida y que enaltecen al ser humano
13. El fomento de una conciencia de solidaridad con todo ser humano y de una conciencia de integración con el mundo en todas sus dimensiones manifestaciones

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 55 de 1515

14. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como con el ejercicio de la tolerancia y de la libertad
15. La formación para facilitar la participación en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación y del mundo
16. La adquisición y generación de los conocimientos humanísticos, históricos, sociales, geográficos, éticos, estéticos, científicos y
Técnicos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber, siempre y cuando tales conocimientos y saberes respeten y sirvan a la vida en sus distintas manifestaciones
17. El estudio, comprensión y respeto a la diferencia, a la diversidad y el multiculturalismo, así como la comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural del país y del mundo
18. La formación del estudiante en la Cultura y el Desarrollo Humano, como sistema Teórico y práctico para el Desarrollo Trascendental, para que el ser humano, mediante su ritmo personal, eleve su calidad de vida y la de sus semejantes, en armonía con la naturaleza; y así pueda conducir sus pensamientos hasta las Potencias Directrices del Universo y participe, entonces, en un mundo con un destino superior

Fundamentación legal

Desde la Constitución Nacional de 1.991 menciona que se debe ofrecer la educación preescolar al niño menor de 7 años.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 56 de 1515

En los proyectos se trabajaron las dimensiones que establece la ley 115 de 1.994 artículo 73, donde se hable de los lineamientos curriculares para el nivel de preescolar. Según lo expuesto en la ley 115 se establece en el decreto 2247 de 1.997, Capítulo segundo sobre orientaciones curriculares artículo 11 nos habla sobre los principios de la educación preescolar que son: la integridad, la participación y la lúdica.

Artículo 8. Nos habla del ingreso a cualquiera de los grados de educación preescolar no estará sujeto a ningún tipo de pruebas de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o consideraciones de raza, sexo y religión condición física o mental.

En el Art. 12 nos hable sobre los procesos curriculares que se deben desarrollar mediante la ejecución de Proyectos Lúdico Pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano; corporal, cognitivo, afectivo, comunicativo, ético, estético, actitudinal y valorativo; los ritmos de aprendizaje, las necesidades o talentos excepcionales y las características étnicas culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

El Art. 13 hace referencia a que debemos tener en cuenta para la organización y desarrollo de las actividades y de los proyectos Lúdico Pedagógicos en las Instituciones.

Para el nivel Preescolar nos hable en el Art. 14, sobre la evaluación; esta debe ser integral, sistemática, permanente, participativa y cualitativa.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 57 de 1515

Decreto 2082 de noviembre 18 de 1.996 por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Decreto 230 del 11 de febrero de 2002 por el cual imparte orientaciones curriculares de evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional
 Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 por el cual se reglamenta la organización de jornada escolar y la jornada laboral de directivos y docentes de los establecimientos educativos.

El horario de jornada escolar se contabilizará en horas efectivas de sesenta (60) minutos. Parágrafo 1, Parágrafo 2. La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de 20 horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.

REQUISITOS LEGALES

Principios del nivel preescolar:

El decreto 2247 de 1997 en su capítulo II con relación a las orientaciones curriculares, contempla como principios de la educación preescolar, la integralidad, la participación y la lúdica.

Principio de integralidad

Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 58 de 1515

natural, social, étnico y cultural. Dentro de este principio se deben abarcar todas las dimensiones del desarrollo del niño (a), lo socio-afectivo, lo espiritual, lo ético, lo cognitivo, lo comunicativo, lo corporal y lo estético que permiten al niño potencializar y alcanzar niveles de humanización que le permitan obtener un desenvolvimiento en sociedad como ser humano digno, pleno, autónomo y libre.

La educación preescolar busca, primero, continuar y reafirmar los procesos de socialización que el niño trae de su casa y segundo introducirlo al mundo escolar para que el niño continúe de una forma eficiente su proceso educativo, potenciando todas sus capacidades, que le facilitarán el aprendizaje escolar y el desarrollo de sus dimensiones como ser humano.

Principio de participación

Este principio reconoce la organización y el trabajo de grupo, como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, conocimiento e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad educativa, para lograr cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal.

Al acceder a la institución educativa el niño(a) lleva todo un bagaje cultural y un sistema de relaciones, compuesto por los conocimientos, comportamientos e ideas adquiridos en el proceso de crianza en su hogar.

Principio de lúdica

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 59 de 1515

En el proceso educativo existen actividades en la diferentes etapas del desarrollo que priman sobre otras, en el preescolar, la actividad rectora es el juego y en este orden, la manipulación de objetos y las diferentes actividades ligadas a éste.

El juego es el motor del proceso de desarrollo del niño (a) y se constituye en su actividad principal, es social por naturaleza y se suscita por su deseo de conocer lo nuevo del mundo circundante, de comunicarse con otros niños(as), de participar en la vida de los adultos.

5.2. MODELO PEDAGÓGICO

La educación **holística**, aprendizaje **holístico** o educación integral es una filosofía educacional y forma constructivista basada en la premisa de que toda persona encuentra su identidad y el significado y sentido de su vida a través de nexos con la comunidad, el mundo natural y valores como la compasión y la paz.

Teniendo en cuenta la filosofía de este modelo pedagógico, el CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR ha propuesto la implementación de un sistema de evaluación en el que combinamos diferentes actividades de tipo practico que están divididos en un 100% de componente pedagógico: cognitivo, un 40% lo actitudinal un 25% lo procedimental un 25% y auto evaluación 10% y dentro del cual se tiene muy en cuenta los valores de respeto, puntualidad, presentación personal, cuidado institución y partición institucional.

5.3. INTENSIDADES HORARIAS

5.3.1. Intensidades en el Nivel de Preescolar

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 60 de 1515

La intensidad horaria semanal, por grados, en cada dimensión, es la que se presenta en el siguiente cuadro:

DIMENSIONES	Pre jardín	Jardín	Transición
Dimensión Corporal	4	4	4
Dimensión Cognitiva	5	5	5
Dimensión Afectiva	2	2	2
Dimensión Comunicativa	4	4	4
Dimensión Ética	2	2	2
Dimensión Estética	2	2	2
Dimensión Actitudinal Valorativa	1	1	1

Para conocer las horas de trabajo anual, basta con multiplicar el total de horas semanal en cada grado por 40 semanas.

5.3.2. Intensidad en el Nivel de Básica Primaria

La intensidad horaria semanal, en cada área o asignatura de la básica primaria, es la que se presenta en el siguiente cuadro:

ÁREA Y/O ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política	4

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 61 de 1515

y democracia.		
Educación Artística y Cultural		2
Educación Ética y Valores Humanos		1
Educación Física, Recreación y Deporte		2
Educación Religiosa		1
Humanidades	Lengua Castellana	4
	Idioma extranjero (ingles)	1
Matemáticas		4
Tecnología e informática		1
Emprendimiento		1

5.4. PLAN DE ESTUDIO POR DIMENSIONES (NIVEL PREESCOLAR)

5.5. PLAN DE ESTUDIO POR ÁREAS (NIVEL BÁSICA PRIMARIA)

Ver Anexo: (Plan de Estudio Básica Primaria)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 62 de 1515

6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

ANEXO No.1

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL**

RESPONSABLE: **Centro Educativo**

DURACIÓN: El proyecto se llevará a cabo en 4 actividades distribuidas en el año.

2. JUSTIFICACIÓN

La educación como núcleo dinámico permanente, como proceso humano y social, apunta a la formación total de la persona dentro de un contexto cultural determinado.

La Educación en lo que a sexualidad se refiere, es un aspecto fundamental dentro de la realidad integral de lo que cada uno es como persona, abarca lo que somos, lo que sentimos y pensamos, como actuamos.

La sexualidad humana como el conjunto de manifestaciones biopsico-sociales de los seres humanos, como parte de la personalidad es susceptible de ser educada. Pero una adecuada educación sexual no se reduce al mero conocimiento de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 63 de 1515

anatomía y fisiología sino que abarca el sistema de los valores, el auto imagen, la forma de comunicación y la filosofía acerca de las relaciones interpersonales.

Una adecuada educación para la sexualidad, no fija patrones de comportamiento sino que brinda información y alternativas que permiten a cada persona su propia realización, en un ambiente de respeto, libertad y responsabilidad, porque educar sexualmente a las personas es ayudarlas para que asuman una actitud responsable ante sí mismos y ante las relaciones con los demás. Es ayudarlas a madurar y a crecer.

Para todo esto el educador no puedes ser simplemente un instructor que brinde información, sino una persona que esté en capacidad de atender de modo global todas las manifestaciones alrededor de la sexualidad. De tal modo que además de una sólida formación teórica, debe poseer una serie de cualidades personales y desarrollar habilidades didácticas que le permita facilitar experiencias formativas tendientes a la comprensión de la propia realidad sexual a la aceptación y el respeto por lo que cada uno es como ser sexuado y sexual.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 64 de 1515

Fortalecer en los educandos un autoconocimiento que facilite el manejo de una sana convivencia en relación consigo mismo, con los demás y su entorno para ayudarlo a vivir más conscientemente una sexualidad integral y bien orientada.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar pautas que ayuden a aumentar el nivel de autoestima, autoconcepto, autoimagen y autoeficacia a fin de lograr una adecuada autovaloración personal.
- Realizar actividades que lleven al niño a comprender la necesidad del respeto mutuo y la tolerancia a fin de facilitar la convivencia.
- Ejecutar talleres con los padres de familia que les permitan adquirir orientaciones sobre los diferentes temas a desarrollar en el proyecto a fin de mejorar su papel de primeros educadores.

4. MARCO CONCEPTUAL

Por resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, es obligatorio incluir los programas de la Educación Sexual, la Ley 115, el Decreto 1860 de 1994 que se refiere al planteamiento y desarrollo de actividades curriculares, Manual de Convivencia de la Institución, al P.E.I , Código del menor, Derechos del Niño según la Constitución, Proyecto nacional de Educación sexual.

Con estas referencias se desarrollan aspectos importantes del “qué hacer” cotidiano del docente en el aula de clase, ajustada a las normas legales vigentes ,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 65 de 1515

indicando posibles ejes que se deben considerar para alcanzar una educación integral de calidad y las estrategias para contrarrestar el deterioro de valores en la Comunidad Educativa.

Constitución de Colombia 1991. Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860 Incluidos en el Decreto Nacional 1075 de 2015: Los establecimientos educativos deben crear una atmósfera cargada de cariño y comprensión donde los niños(as) se sientan seguros de sí mismos y con los demás.

Proyecto Educativo Institucional. (P.E.I.). Promoción por el respeto de los valores humanos, la AUTOESTIMA y la SOLIDARIDAD, como instrumentos fundamentales de la formación para el tratamiento de los conflictos sociales y la situación problematizada, socioeconómica y sociocultural. Además de plantearse un rescate de valores: sociales, morales y éticos, esenciales en el educando, su núcleo familiar y entorno social como por ejemplo: honradez, responsabilidad, autoridad, habito de trabajo, autoestima, solidaridad, considerando a la familia como base fundamental de una nueva sociedad para fortalecer la personalidad.

Experimentado, es un proceso lento y difícil. Es un desafío que se debe asumir en la búsqueda no solo de acciones curativas o preventivas, sino de alternativas para una vida más armónica; de opciones que disculpabilicen y despatologicen la expresión sexual de las personas. Pero para asumir este desafío es importante tener objetivos claros y bien delimitados.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 66 de 1515

La Educación Sexual como subproyecto, debe ser periódica y permanentemente constructivo de conocimientos, actitudes, comportamientos de valores personales y grupales en torno a la sexualidad, debe manejar los ejes de autoestima, convivencia y salud, como también la estructuración de la personalidad del educando.

5. METODOLOGIA Y ACTIVIDADES

La planeación y realización de actividades del proyecto pedagógico de educación sexual se pretende realizar de forma participativa con los diferentes entes de la Centro Educativo.

ACTIVIDADES

- Fomentar una hora semanal por cada grupo de estudiantes para ilustrar en los diferentes temas que trata el proyecto.
- Hacer convivencias planeadas y organizadas en las cuales se vivencien los valores fundamentales del ser humanos en especial los relacionados con la sexualidad humana.
- Desarrollar conferencias para todos los estudiantes, acerca de los temas que sean de desconocimiento común de la comunidad educativa, por expertos en el área.
- Fomentar el periódico de la sexualidad en la Centro Educativo
- Presentar videos y talleres sobre las diferentes enfermedades de transmisión sexual.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 67 de 1515

- Elaborar carteles y pancartas, con la ayuda de los estudiantes, que traten sobre los temas vistos.

6. RESPONSABLES

El proyecto de educación sexual estará presente en la vida escolar si existe el compromiso colectivo de mejorar, cuestionar e investigar sobre sus realidades sexuales. Así, la búsqueda de una sexualidad más armónica, integrada, responsable y placentera, solo será posible con el concurso y la responsabilidad de todas las personas que integran La institución. Para ello, el grupo coordinador del proyecto se debe construir con representantes de los distintos estamentos de la comunidad, quienes lideran y dinamizan este proceso de manera participativa.

7. TEMAS A DESARROLLAR

EDUCACION SEXUAL DEL NIÑO DE PREESCOLAR

IDENTIDAD

Consolidación de la imagen de sí mismo mediante la interiorización de valores como autoestima, respeto, responsabilidad y actitudes del entorno como la perseverancia.

Persona

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 68 de 1515

Quien soy yo

Así soy yo

Conocimiento de mi propio cuerpo

Interiorización de valores y actividades del entorno

Familia

Construcción de valores en familia, auto estima, respeto, responsabilidad

Que es una familia

Expresión de emociones y sentimientos en mi familia

Sociedad

El hombre vive en sociedad, con los niños se debe compartir los materiales de trabajo.

Soy parte de un grupo social, los juegos se deben hacer en grupo y variar los grupos para cada uno de los juegos.

Tengo amigos y ellos son todos mis compañeros.

Mensajes de los medios de comunicación, cuentos, carteleras, frases.

8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL

La evaluación en el proyecto de educación sexual, es ante todo un ejercicio pedagógico que pretende explorar, indagar, reflexionar y discutir sobre la educación sexual de los estudiantes del Centro Educativo. Es, igualmente, un

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 69 de 1515

proceso permanente, intencionado y cotidiano, que hace posible brindar, dar sentido y descubrir nuevos horizontes a la educación sexual, desde el reconocimiento y la lectura de la sexualidad en presente y en pasado. Esta permite proporcionar alternativas para comprender dónde estamos en relación con la sexualidad y hacia donde nos dirigimos.

Así mismo es un proceso que promueve la participación de los niños, para que cada uno aporte desde su óptica elementos que lo enriquezcan; además es constante y permanente, puesto que no recoge sólo, talleres, currículo, metodologías y procesos sino, el diario acontecer de la sexualidad en el Centro Educativo.

Desde allí, se crea la necesidad de plantear indicadores de logros para el proyecto de educación sexual, que se deben construir sobre la base de las necesidades, expectativas, problemáticas y deseos específicos que la comunidad educativa espera.

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 70 de 1515

GRADO	TEMAS	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
Preescolar PRIMARIA	Persona	2 horas	Febrero	Docente del grado.
	Familia	2 horas	Agosto	Docente del grado.
	Sociedad	2 horas	Septiembre	Docente del grado.

BIBLIOGRAFIA

SENTIDO DE VIDA

LA SEXUALIDAD HUMANA... William H. Master. Tomo 1, 2, 3

ESCUELA PARA MEJORES PADRES...Tomos del 1 al 6

LA SEXUALIDAD EN LATINOAMERICA....Tomos del 1 al 5

LA PERSONALIDAD SALUDABLE.

EL CURRICULO OCULTO.....Julio Torres

BIOENERGETICA.....Alexander Lowen

MAÑANA SERA OTRO DIA.....Martha Cecilia Betancur

LA PAREJA... Nelly Rojas

ANEXO No. 2

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: **PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA COFRATERNIDAD, EL**

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 71 de 1515

COOPERATIVISMO Y EN GENERAL, LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS

RESPONSABLE: Centro Educativo

DURACIÓN: El proyecto se llevará a cabo en 9 actividades distribuidas en el año.

2. PRESENTACIÓN

La constitución política de Colombia en el artículo 67 declara la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: Formar al colombiano en el respeto a los Derechos Humanos, la paz y la Democracia.

Estos principios se tienen en cuenta también en la Ley General de Educación, la cual plantea en sus fines y objetivos la formación de la personalidad del alumno para que asuman por convicción, responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes. Que sea respetuoso de los derechos humanos, aprenda y practique los valores personales y sociales de la participación y organización ciudadana.

3. DIAGNÓSTICO

El proyecto se desarrollará en el Centro Educativo, el cual cuenta con una población de niños y niñas, ubicados en los grados, pre jardín, jardín y Transición del nivel de Educación Preescolar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 72 de 1515

El Preescolar contempla en sus bases filosóficas, en los cuales se apoya su PEI, la formación en valores; pues es consiente que no pueda funcionar como ente autónomo, al margen de la realidad.

A través de la norma se concibe la educación como el eje fundamental del desarrollo, pues es su responsabilidad contribuir al propósito nacional de formar un nuevo ciudadano, participativo y tolerante, capaz de interpretar y transformar la realidad.

4. JUSTIFICACIÓN

Tradicionalmente los valores se consideraban implícitos en la tarea educativa. Se daba por supuesto que los maestros al transmitir los contenidos de las diferentes áreas formaban en valores. La crisis que afecta a la sociedad, nos ha hecho reflexionar y nos ha hecho ver que es preciso proponernos la educación en valores si deseamos un cambio radical en el comportamiento de los futuros ciudadanos.

Se hace necesario mejorar en la comunidad educativa, actitudes como la tolerancia y el manejo de las relaciones, resaltando la importancia de observar que cada individuo posee su vida interior propia, única e irrepetible; capaz de armar y establecer una reciprocidad profunda en su interacción con los demás.

El nivel preescolar es un espacio privilegiado donde el maestro puede desarrollar valores para la convivencia pacífica y donde a través del juego y las oportunidades y experiencias el niño puede aprender a respetar la diferencia, a participar en la toma de decisiones y a ser autónomo en su pensar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 73 de 1515

5. PROPÓSITOS

El proyecto tiene como principales propósitos:

- Fomentar en el niño la construcción de valores, para lograr su sana convivencia en la sociedad y de esta manera permitirle ser democrático, autónomo e independiente en todos los actos de su vida.
- Establecer y poner en práctica normas de comportamiento que apunten a respetar y tolerar al otro.
- Concienciar a padres, alumno y maestros de que cada persona es única e irrepetible, que goza de una dignidad y que exige profundo respeto.
- Mejorar la forma de convivencia dentro y fuera de la institución.
- Adquirir autonomía para decidir y tomar conciencia sobre las situaciones que altera o favorecen la convivencia escolar.

6. MARCO CONCEPTUAL

Un valor es aquello que da sentido a la vida, por lo tanto que vale luchar, son pautas que ayudan al hombre a encontrarse a sí mismo, con otros y a trascender, ir más allá de su existencia natural, los valores no se enseñan, se construyen a través del ejemplo y sobre todo en los niños que aprenden lo que viven. Al hablar de valores para la convivencia, es necesario confrontarlos con el tipo de hombre y sociedad que intentamos construir.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 74 de 1515

La formación de valores es el reto más importante que deben asumir las instituciones educativas; pues es en ellos donde los alumnos inician el aprendizaje de aquellos valores y actitudes que garantizan la convivencia libre y pacífica.

7. DEFINICIÓN DE CONFLICTO

Se puede llamar conflicto a una situación social, familiar, de pareja o personal que coloca en contradicción y juzgar, por distintos intereses y motivos, a personas, parejas, familias o grupos étnicos, sociales o culturales.

La escuela no está exenta de conflictos, por estar conformada por personas y grupos que presentan expectativas y aspiraciones diversas y en ocasiones contradictorias, situaciones que la lleva a promover mecanismos para la solución de los conflictos.

8. LA CONVIVENCIA COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL.

La escuela afronta un gran reto al exigírsele la búsqueda y creación de ambientes y relaciones para la convivencia como condición esencial para alcanzar la paz.

Entendiendo la convivencia como una condición para vivir con el otro, de vivir con la diferencia, se fundamenta en los aprendizajes que los alumnos y las alumnas deben alcanzar en el proceso de socialización como con la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el diálogo, etc., la convivencia es una práctica social y política, una manera de ser y de estar en el mundo, una forma de relacionarnos y de interactuar en una cotidianidad compleja y cambiante.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 75 de 1515

CONTENIDOS

- Me conozco, me acepto y me quiero.
- Conozco a mis compañeros, los acepto y los quiero.
- El respeto a mí y a los demás.
- Solidaridad, aceptación de la diferencia – sensibilización hacía los más débiles.
- La tolerancia – desarrollar la capacidad para convivir con los otros y al capacidad para resolver los conflictos.
- Participación – sensibilización hacía la elección del personero. participación democrática, con autonomía y respeto.
- Respeto por los símbolos patrios (Bandera, escudo – himno Nacional – sentido Nacionalista).
- Conformación y proclamación de la institución como una zona franca de paz.
- Derechos de los niños.

INDICADORES DE LOGROS:

- Participar en todas las actividades programadas por la institución.
- Compartir con profesoras y compañeros experiencias, juegos, juguetes, comestibles.
- Participar democráticamente en la elección del personero escolar.
- No agredir a los compañeros.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 76 de 1515

- No hacer justicia por su propia cuenta sino que hacer uso del debido proceso.
- Se solidariza con sus compañeros y comprende sus debilidades y limitaciones.
- Ayuda a los profesores y a los compañeros a solucionar problemas.
- Reclámale cumplimiento de sus derechos, por parte de los adultos.
- Comprende que la convivencia es el principio de la paz.
- Demuestra comportamientos adecuados tanto en el hogar como en el Preescolar y en la comunidad en general.
- Tiene una posición crítica frente a los conflictos y propone soluciones.

RECURSOS: Humanos

Profesores
 Alumnos
 Líderes comunitarios
 Padres de familia

Físicos

Banderas
 Tarjetón – urna para elección de personero
 Láminas
 Fichas de trabajo
 Videos
 Casetes

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 77 de 1515

ANEXO No. 3

1 IDENTIFICACION

NOMBRE: **PROYECTO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA**

RESPONSABLE: **Centro Educativo**

DURACION: Las actividades del proyecto están distribuidas en 3 talleres al año.

2 JUSTIFICACION

La educación está en constante cambio en pos de mejorarla, para el bienestar de la sociedad Colombiana y por ende del educador.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 78 de 1515

Es deber de las instituciones educativas dar a conocer la nueva carta de derechos y deberes consagrados a partir del 5 de junio de 1991, fecha en la entró en vigencia la nueva constitución.

La constitución más que un documento escrito es un espacio que posibilita la conformación de una sociedad civil y de una convivencia pacífica.

Es a partir de la consagración de los derechos, deberes y garantías ciudadanas donde se levanta la estructura del estado, sus instituciones y responsabilidad y la manera como debe figurarse la doble armonía entre los diferentes estamentos de la sociedad.

Con este proyecto se busca un orden y armonía de la comunidad política. Para lograrlo sus relaciones deben estar fundamentadas en la verdad, en la práctica de la justicia que garantice que el bien común sea producto de todos y para beneficio de todos.

3 MARCO CONCEPTUAL

La Constitución como norma de normas contiene los principios orientadores del ordenamiento jurídico; la validez a todas las normas y es la columna vertebral de un estado de derecho.

La Constitución Política de Colombia, más que un documento escrito es la confirmación nacional de la sociedad civil de un pacto de convivencia social.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 79 de 1515

Las instituciones educativas tienen como tarea pedagógica darla a conocer como un documento vivo que imparta reglas de comportamiento y muestre los deberes y derechos que la gran carta magna, como también se le conoce, consagrada para todos los ciudadanos.

3.1 LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son valores de convivencia fundamentados en la dignidad humana, la razón y la justicia. Conforman la conciencia del individuo y de la comunidad e implican el reconocimiento de unas condiciones mínimas de origen material y personal que deben ser garantizadas a todas las personas, para que asuman una actitud democrática que legitime el estado de derecho. Estos son:

- 3.1.1 la vida
- 3.1.2 la integridad
- 3.1.3 la educación
- 3.1.4 El trabajo
- 3.1.5 La recreación
- 3.1.6 La libertad
- 3.1.7 La vida digna
- 3.1.8 La igualdad
- 3.1.9 La intimidad
- 3.1.10 La honra
- 3.1.11 La paz

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 80 de 1515

3.1.12 El debido proceso

3.1.13 La participación

3.2 LOS DEBERES HUMANOS

La defensa de los derechos humanos requiere la responsabilidad de cumplir con los deberes sociales para hacer la convivencia pacífica la única forma de vida. Estos deberes son:

- 3.2.1 Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
- 3.2.2 Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o salud de las personas.
- 3.2.3 Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacional.
- 3.2.4 Difundir y defender los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica.
- 3.2.5 Participar en la vida política cívica y comunitaria del país.
- 3.2.6 Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia.
- 3.2.7 Propender los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
- 3.2.8 Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del estado dentro los conceptos de justicia y equidad.

Colombia necesita de personas responsables que proclamen la libertad en la tierra para todos sus moradores.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 81 de 1515

4 OBJETIVOS

La ejecución de éste proyecto tendrá unos objetivos que guiaran el proceso y el progreso del mismo.

4.1 OBJETIVOS GENERALES

- 4.1.1 Difundir los deberes y los derechos consignados en la Constitución Política Colombiana para su verdadero cumplimiento.
- 4.1.2 Garantizar la efectividad de los deberes y derechos.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.2.1 Formar al educando Colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.
- 4.2.2 Contribuir con el ente estatal en la confirmación de una sociedad democrática consciente de sus deberes y derechos, como una forma de mantener la convivencia.
- 4.2.3 Comprometer a toda la comunidad educativa del Centro Educativo, con el conocimiento y aplicabilidad de su manual de convivencia como la carta magna que regula todas sus acciones y relaciones.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 82 de 1515

5 POBLACION OBJETIVO

Para garantizar una mayor efectividad en la ejecución de este proyecto es necesario caracterizar muy bien la población a la que va dirigido.

5.1 IDENTIFICACION BENEFICIARIO

La propiedad donde está ubicada propiamente la planta física del Centro Educativo, pertenece a la clase media – baja y baja - baja sus habitantes utilizan los servicios.

El Centro Educativo, ingresan niños de los barrios Miramar, 12 de octubre y picacho. Estos dos primeros barrios se pueden enmarcar en el nivel de vida media – media y los de este último en media – baja y baja - baja. Los habitantes de esta comunidad son personas que laboran en distintos campos y sus oficios pueden ser desde empleados independientes hasta obreros, un porcentaje considerable son bachilleres y una pequeña parte a terminado una carrera profesional o tecnológica. En la mayoría de las familias pertenecientes al Centro Educativo tienen ingresos buenos y alcanzan a cubrir las necesidades básicas de la familia. La gran mayoría de personas viven en casas propias o familiares.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 83 de 1515

5.2 UBICACIÓN

El Centro Educativo, se encuentra ubicado en la zona nor- occidente de la ciudad de Medellín, y tiene su sede en el barrio robledo primaveral y su comunidad educativa pertenece a los barrios aledaños.

6 RECURSOS

A continuación se describen los recursos con que cuenta la institución para la ejecución de su proyecto.

6.1 Recursos humanos; serán responsables de la ejecución del proyecto las docentes y la directora del Centro Educativo, además se contará con la colaboración y participación de toda la comunidad educativa.

6.2

6.3 Recursos físicos o materiales: en este aspecto se cuenta con la planta física del preescolar, implementos como; papeles, marcadores, lápices, grabadora, televisor y VHS.

6.4 Recursos didácticos: se empleara la metodología acción – participación.

6.5 Recursos financieros: para la ejecución de este proyecto no se cuenta con un recurso específico a nivel financiero, sin embargo en caso de que sea necesario se recurrirá a fondos que tenga el Preescolar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 84 de 1515

7 TALLERES

A continuación se describen las estrategias metodológicas que se emplearán para las competencias de los objetivos propuestos.

7.1 Taller: La Constitución Política en el manual de convivencia.

Se iniciara el taller con una exposición oral de una persona especializada en el tema. Al terminar la exposición se abrirá un espacio para que todos los asistentes formulen preguntas y aclaren dudas.

Como segunda parte del taller se pedirá a todos los asistentes que se reúnan en grupos, para que cada equipo elabore los deberes y derechos que como padres tienen en lo relacionado a la educación de sus hijos y compromisos con la institución.

Se finalizará recogiendo los trabajos elaborados por los padres, agradeciéndoles su asistencia e invitándolos para que en una próxima reunión luego de ser reestructurado el manual; se da lectura a cada uno de sus deberes para su aprobación, corrección o negación.

7.2 Taller: Participación y Democracia

Conferencia a cargo de una persona conocedora del tema.

7.3 Taller: Nuestros Valores

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 85 de 1515

Dinámica: cada asistente deberá seleccionar tres de los objetos que lleve consigo, para luego mostrarlos al grupo. Se entablará una charla sobre el valor de las cosas, de los comportamientos y cualidades humanas.

Se dará un documento sobre los valores para ser leído por grupos. Posteriormente se hará una mesa redonda donde se puntualicen entre todos algunos conceptos fundamentales.

Dinámica: comercio de los valores.

8 EVALUACION

La evaluación del proyecto se hará de dos maneras específicas: evaluación en el proceso y evaluación periódica.

8.1 Evaluación en el proceso: ésta se realizará mediante un registro escrito de cada una de las actividades que se realicen, contemplando su inicio, desarrollo y desenlace. Este registro se hará en el libro de trabajo con padres que se lleva en el Preescolar.

8.2 Evaluación periódica: dentro de esta se contemplan las evaluaciones mensuales y las semestrales.

8.2.1 Evaluación mensual: en la reunión de profesoras se evaluarán todas las actividades correspondientes al proyecto.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 86 de 1515

8.2.2 Evaluación semestral: en ésta se tendrán en cuenta todas las actividades ejecutadas del proyecto durante el semestre y se realizarán en forma objetiva los correctivos necesarios para continuar con su ejecución al año siguiente.

Siempre en la evaluación se tendrá en cuenta a la comunidad, para que libremente participe de este proceso, opine, sugiera, proponga y se sienta partícipe y además se le estimule su sentido de pertenencia a la institución, en este preescolar todos tenemos la palabra y por eso continuamente se le da posibilidad al diálogo y la concertación.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 87 de 1515

ANEXO No. 4

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: PROYECTO PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

RRESPONSABLE: Centro Educativo

DURACIÓN: El proyecto se llevará a cabo en 12 actividades distribuidas en el año.

2. JUSTIFICACIÓN

El Centro Educativo como institución social y democrática que presta el servicio público de la educación, le compete el deber de formar para que los niños y las niñas contribuyan al proceso de construcción de un desarrollo humano sostenible que responda a las necesidades de la diversidad tanto natural como social y cultural buscando siempre mejorar la diversidad tanto natural social y cultural buscando siempre mejorar la calidad de vida para todos los habitantes del país.

Es por ello que este proyecto pretende brindar los elementos básicos para responder a los problemas y ambientales actuales a través de acciones de sensibilización, concientización y desarrollo de competencias.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 88 de 1515

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Potenciar en los niños y niñas valores, aptitudes y comportamientos que ayuden a la preservación y protección del ambiente.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concientizar a los niños y niñas sobre los diferentes problemas ambientales, motivándolos para la participación activa en el cuidado y preservación del ambiente natural.
- Promover dentro del Centro Educativo el manejo adecuado de los recursos naturales renovables, no renovables y el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos, garantizando el cuidado del medio ambiente.

4. MARCO TEÓRICO

Ante la evidente crisis por la que atraviesa la sociedad colombiana, la cual también se refleja en la educación y por ende en la escuela, es importante destacar que se debe reasumir dicha crisis dando respuestas concretas a esa realidad que se vive.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 89 de 1515

Esto significa que el aporte, que desde la educación podemos darle a la sociedad en crisis, es nuestra construcción.

Es deber de los docentes de preescolar, educar no solo al niño y niña, sino, también a la familia, para que este se desarrolle en condiciones higiénicas adecuadas, tanto como en el Centro Educativo, en su hogar y en la comunidad donde vive.

Muchas veces se identifica el Centro Educativo con la planta física, pero este es ante todo una comunidad educativa que a su vez está inmersa en una comunidad más grande, regulada por las normas establecidas por ella misma bajo el marco orientador de la sociedad y el Estado.

5. METODOLOGÍA

Los medios para desarrollar las actividades deben estar en concordancia con la edad de los niños y niñas.

Se tratarán actividades de aplicación a la vida diaria, realizar charlas sobre las diferentes problemáticas ambientales, realizar salidas al campo y motivar a los niños para preservar y conservar el ambiente.

Será una metodología teórico-práctica que facilite la apropiación de los diferentes conceptos temáticos y la aplicación de los mismos.

6. RECURSOS

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 90 de 1515

Cuaderno, ficha, colores, vinilos, aserrín, tijeras, papeles de colores, plantas, semillas, videos, salidas ecológicas, cuentos, manualidades, afiches, revistas, colbón, etc.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Explicación y socialización con los compañeros de cada una de las temáticas.
- Exploración de forma lúdica del entorno.
- Fijación de situaciones particulares.
- Participación en la dramatización: La madre tierras nos necesita.
- Elaboración de fichas sobre prevención de desastres.
- Elaboración de carteleras sobre el manejo de las basuras.
- Salidas pedagógicas: sembremos un árbol.
- Lectura del cuento la naturaleza y yo
- Recortar de revistas imágenes de un ambiente sano y de un ambiente contaminado.
- Describir las problemáticas ambientales del entorno y realizar un dibujo en el cuaderno.
- Videos de sensibilización y concientización sobre el medio ambiente.
- Elaboración de fichas: Soy protector del ambiente.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 91 de 1515

ANEXO No. 5

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: PROYECTO DESARROLLO DE CONDUCTAS Y HÁBITOS SEGUROS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y FORMACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUAR LAS DISTINTAS CONSECUENCIAS QUE PARA SU SEGURIDAD INTEGRAL TIENEN LAS SITUACIONES RIESGOSAS A LAS QUE SE EXPONEN COMO PERSONAS, PASAJEROS Y CONDUCTORES.

RESPONSABLE: Centro Educativo

DURACIÓN: Las actividades del proyecto de seguridad vial están distribuidas en 4 actividades en el año.

2. JUSTIFICACIÓN

El ciudadano verdadero se define por su capacidad activa, coherente, equilibrada, responsable, ordenada y siempre orientada hacia el bienestar de todos o al menos de la mayoría de quienes lo habitan.

Claro que hablar de ciudad es generalizar bastante, más bien, habría que hablar de ciudades porque cada una tiene sus características muy particulares, determinadas por ciertos factores como: su nivel de desarrollo económico, el número de sus habitantes, la cultura de los mismos, la extensión de su territorio, su infraestructura vial, el número de vehículos que circulan por ella, por eso se hace importante educar preventivamente al peatón de hoy que será el conductor de mañana.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 92 de 1515

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar a la comunidad los elementos teóricos prácticos en educación y seguridad vial que contribuyen a la construcción de una ética ciudadana para lograr una ciudad más ordenada, amable y libre de accidentes de tránsito.

3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar programas específicos que sensibilicen a los estudiantes de la importancia de ser buenos usuarios de la vía pública.
- Facilitar elementos teóricos y prácticos tanto a educadores como a alumnos para que adquieran un sentido de pertenencia con la ciudad y respeten sus normas de tránsito.

4. MARCO TEÓRICO

La educación es el factor socializador por excelencia, es el desarrollo económico social y cultural de un país, se mide por la calidad de su educación, a través de ellas se forman ciudadanos íntegros, tolerantes, respetuosos de la vida y de los valores éticos y morales que rigen los destinos de una ciudad.

La irrupción del nuevo milenio nos plantea el difícil reto de brindar a las nuevas generaciones una educación de buena calidad en medio de una sociedad en conflicto.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 93 de 1515

Para nadie es un secreto que el momento histórico que vivimos se halla inundado por la palabra crisis, hay crisis en lo político, en lo económico, lo religioso, en lo familiar, en lo educacional y en todos los ámbitos del acontecer local y nacional.

Día a día asistimos al espectáculo de la degradación individual y colectiva, porque se atropellan los derechos más elementales como: la vida, la libertad de pensamiento y de opinión, las creencias religiosas, las posturas ideológicas y las diversas normas que garantizan el orden social, eso hace una llamada a educar en el respeto y la tolerancia.

5. ACTIVIDADES

Las actividades del proyecto de seguridad vial están distribuidas en 4 actividades distribuidas en el año.

6. METODOLOGÍA

Los niños y las niñas aprenderán sobre seguridad vial a través del constructivismo moderado partiendo de lo que el niño y la niña saben, para crear un conocimiento lleno de novedades donde aprenderán a través de la pluralidad. Es así como proponemos una metodología activa, lúdica y creativa, pretendiendo una formación que prepare a los niños y niñas para el trabajo en sociedad y en equipo, estableciendo diálogos de saberes entre todos los que intervienen en el trabajo de cultura ciudadana, haciendo más participativa la seguridad vial.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 94 de 1515

7. RECURSOS

Videos, dramatizaciones, fichas, salida al tránsito, disfraces y material de desechos para realizar manualidades.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Salir con los niños a la acera del Centro Educativo para que diferencien estas de la calle.
- Reconocer el lugar donde vivo.
- Ficha del buen peatón.
- Obra de títeres: las aceras y las calles.
- Explicación sobre las señales de tránsito.
- Manualidad del semáforo con caja de jugo.
- Lotería con las señales de tránsito.
- Rompecabezas.
- Identificar los elementos que componen el tránsito por medio de láminas.
- Explicación que es un peatón, un pasajero, un conductor, la vía y el vehículo.
- Practicar las normas de comportamiento del peatón.

ANEXO No. 6

1. IDENTIFICACIÓN

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 95 de 1515

NOMBRE: PROYECTO DEL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA

RESPONSABLE: Centro Educativo

DURACIÓN: El proyecto tendrá un tiempo establecido de 4 actividades distribuidas en el año.

2. JUSTIFICACIÓN

Como Centro Educativo, debemos llevar a los estudiantes para que encuentren y desarrollen sus habilidades de liderazgo caminando en un ámbito político y democrático, donde pueda formarse, realizarse, promoverse y prepararse en su sentir, pensar y actuar a nivel personal, familiar, grupal y social, con la esperanza de poder hacer una Colombia mejor.

Como seres humanos tenemos dignidad y dependemos de la reciprocidad y el respeto mutuo y la convivencia. Los seres humanos no nacemos como tales, adquirimos identidad aprendiendo a hablar y a transformar el entorno con la imaginación y el trabajo, a partir de una constante relación con los demás que denominamos nuestro ser social.

En el seno familiar aprendemos el afecto, el reconocimiento, el cuidado y la atención, estos son los cinceles que labran el rostro que nos identifica y el nombre que aportamos, lo cual se transmite de generación en generación.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 96 de 1515

Por esos la conciencia propia supone la conciencia sobre el ser de los otros y hace que todos seamos iguales en cuanto a seres que dependemos de la relación con nuestros semejantes pero diferentes en cuanto a personalidad.

Desde el surgimiento del ser humano se ha regulado las relaciones sociales y con la naturaleza, a través de lo moral, lo ético, lo religioso y los derechos como marco normativo de la conducta social y del Estado.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

- Estimular la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos.
- Proporcionar una sólida formación ético y moral.
- Fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos, permitiendo la práctica de la democracia participativa.
- Fomentar en el Centro Educativo prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana.
- Estimular la autonomía y la responsabilidad formando ciudadanos corresponsables del desarrollo sostenible.
- Fomentar una conciencia nacional e internacional de solidaridad.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 97 de 1515

3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- La formación básica en los derechos y deberes.
- Valoración respecto por los bienes artísticos y culturales.
- Practicar los buenos hábitos de higiene, salud, orden, alimentación y buenos modales, posibilitando una interacción armónica con los demás.
- Fomentar normas de respeto, solidaridad y la lealtad para la convivencia pacífica.
- Formar a los niños y niñas en la toma de decisiones y en la solución de problemas.
- Formar a los niños y niñas en la responsabilidad frente al trabajo.
- Fijar criterios de disciplina y buen comportamiento tanto individual como social.

4. MARCO TEÓRICO

En la educación se debe tener en cuenta las iniciativas de los educandos, educadores, administradores y padres de familia en aspectos tales como en la adopción y verificación del calendario escolar, organización de actividades sociales, deportivas y culturales, artísticas y comunitarias y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar, en donde se debe tener en cuenta los deberes y derechos de los niños y niñas y de su formación integral.

Como educadores han de saber cómo conducir al niño y niña para que adopten conductas adecuadas y formativas que lo lleven a la formación de problemas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 98 de 1515

basándose en el razonamiento y o prejuicios o emociones para llegar a decisiones inteligentes; brindándole oportunidades en el desarrollo del carácter y la disciplina lo cual le ha de garantizar mayores probabilidades de éxito en su vida futura.

Se debe tener en cuenta que el niño y niña están inmersos en una familia, y en un grupo social con características muy especiales, las cuales el Centro Educativo debe acoplarse llevándolas a un manual de convivencia para llegar a un proceso educativo.

5. ACTIVIDADES

El proyecto tendrá un tiempo establecido de 4 actividades distribuidas en el año.

6. METODOLOGÍA

En la esfera de la cultura y de los valores, la familia ha sentido más los cambios ocurridos en las últimas décadas. Se han modificado los patrones de referencia, la vida doméstica, el desplazamiento de la familia como la primera organización formadora, la invasión familiar por los medios de comunicación, convirtiendo a la familia en una unidad de consumo. Empezando a primar el utilitarismo en las relaciones familiares y un poco afectivas, generando conductas violentas, ocio, falta de iniciativa, formando modelos pasivos.

Le corresponde entonces a la educación, propiciar una formación crítica, creativa, artística, humanística, y de buenas relaciones naturales y sociales: siendo el conocimiento la principal fuerza de la economía y la educación de órgano maestro

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 99 de 1515

del cambio social. Es necesario ofrecer y trabajar con la comunidad educativa en el manual de convivencia, dándole oportunidad de expresar su propio criterio y formar juntos el nuevo conocimiento, haciendo que este conocimiento sea vivencial, recurriendo al juego como herramienta primordial del aprendizaje.

7. RECURSOS

Charlas sobre el tema, videos, dramatizaciones, disfraces, escarapelas, fichas, plantillas y cuentos.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Izada de la Bandera (fiestas patrias).
- Conocimiento de los símbolos patrios.
- Estímulos al buen comportamiento.
- Realizaciones de actos cívicos.
- Salidas pedagógicas.
- Salidas ecológicas.
- Elección del personero.
- Participar de eventos culturales, sociales, religiosos, patrios.
- Campañas de elecciones.
- Convocar a la comunidad educativa a ser partícipes de la escuela de padres, elección de los órganos de gobierno escolar.
- Trabajar para la comunidad educativa en eventos de integración

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 100 de 1515

ANEXO No. 7

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y DEPORTE FORMATIVO

RESPONSABLE: Centro Educativo

DURACIÓN: El proyecto se llevará a cabo en 10 actividades distribuidas en el año.

2. JUSTIFICACIÓN

Es necesario abordar un proyecto que tenga en cuenta el juego libre, ya que sabemos que mediante este se puede desarrollar habilidades y destrezas para las diferentes áreas del conocimiento.

El niños no juega así para aprender a lavarse las manos o a dormir, lo que busca es simplemente utilizar libremente sus poderes individuales, reproducir sus acciones por placer de darse ese espectáculo a sí mismo y a los otros; en síntesis, desplegar su yo y asimilarle a este sin limitaciones lo que ordinariamente es acomodación a la realidad tanto como conquista asimilativa.

Aquellos que realiza el juego de ejercicios por medio de la asimilación representativa de la realidad completa al yo.

El esquema simbólico sirve de transición, pues construye aún un simple ejercicio de las conductas propias, pero un ejercicio ya simbólico.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 101 de 1515

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar habilidades y destrezas en los niños y niñas, mediante el juego lúdico y simbólico que fomenten el desarrollo cognitivo y social propiciando la práctica de una educación integral.

3.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer el esquema corporal y funcionamiento permitiendo la valoración y cuidado del mismo.
- Mejorar el ajuste y al postura corporal con la utilización de modelos mecánicos (triciclos, motos y carros).
- Desarrollar la soltura y flexibilidad a partir del movimiento.
- Identificar mediante el desarrollo de ejercicios auditivos como el ruido en forma grupal.
- Seguir el ritmo a través de la ejecución de actividades productoras de sonido en forma grupal e individual.
- Desarrollar destrezas en la utilización de los sentidos del gusto mediante el manejo correcto e individual.
- Diferenciar a través de variados ejercicios con material de diferente color que el niño y niña diferencien individualmente y en forma correcta un color del otro
- Distinguir las diferentes ocupaciones y oficios tales como: tendero, zapatero, pandero, conductor a través de dramatizaciones de oficios.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 102 de 1515

4. MARCO TEÓRICO

Los niños y niñas juegan porque es una necesidad vital para el desarrollo de su cuerpo y su inteligencia por medio del juego realiza movimientos representando objetos ausentes, reviven las cosas que le son placenteras, todo esto le permite entender ese mundo que está empezando a descubrir.

Para los estudiosos del desarrollo psicológico de los niños y niñas, el juego es un indicio muy importante para conocer el estado afectivo e intelectual del niño.

En los primeros meses de vida, el niño juega con su cuerpo, con la madre, con los objetos que están a su alrededor; así como el moverse, desplazarse, correr, trepar, subir, bajar, examinar e investigar serán motivo de juego, del año en adelante, porque necesita adiestrar su cuerpo y experimentar todos los movimientos. Posteriormente comenzara a representar su mundo de fantasía y allí el juego es su mejor aliado; a través de él, cumple su deseo de ser como papá o mamá cuando se pone la ropa o los zapatos de estos, o imagina ser un bombero, un súper héroe, una maestra, una princesa, satisfaciendo sus deseos de ser grande.

Es la manera como el niño pone a funcionar su imaginación, su fantasía, lo que más tarde le permitirá disfrutar del arte entrar en el mundo de la cultura.

El juego es más que cualquier otra cosa una actividad libre, vital, esto es un fenómeno inherente a la vida de los seres humanos, que constituyen un fundamento y un factor de la cultura en tanto es orden y crea orden dando que

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 103 de 1515

posee reglas propias, pero ante todo, es una función llena de sentido, que siempre significa algo para el que juega.

5. ACTIVIDADES

El proyecto se llevará a cabo en 10 actividades distribuidas en el año.

6. METODOLOGÍA

El aspecto más fundamental y con frecuencia el más difícil de comprender, es que la inteligencia es un proceso, no algo que el niño y niña tiene, sino que ambos desarrollan.

El niño comprende el mundo actuando u operando en él.

7. RECURSOS

Motos, loterías, pelotas, lazos, juguetes, revistas, hilo, botones, cajas, trompetas, panderetas, tambor, latas, botellas, títeres y arena.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- El rey pide

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 104 de 1515

- La jardinera pide
- Cajas perfumadas
- La banderita
- Estatuas
- El escondite con objetos
- Tus propios sonidos
- Simón dice
- Juego dirigido con pelotas
- Conoce el nombre de tu compañero
- Lanzar la pelota con una mano y recibirla con las dos
- Pelota a tierra
- Juego libre con pelotas
- Pelotas al cesto
- Ponchado
- Saltar libremente con el lazo
- Pasar por debajo del lazo
- Caminar por encima del lazo
- Traer a clase el juguete preferido
- Recortar comidas de una revista
- Recortar animales de una revista
- Recortar prendas de vestir de una revista
- Recortar medios de transporte de una revista
- El gato y el ratón
- Chucha cogida y seguida
- Jugar a los escondidijos



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 105 de 1515

- Pañuelito
- Pelotita envenenada
- Ensartado con cuerda
- Poner cordones a los zapatos
- Abotonar y desabotonar
- Ensartado con caja de fósforos
- Marcar el paso con instrumentos sonoros
- Comparto mi instrumento favorito y armo una fiesta
- Establecer señales de pausa con la pandereta
- Concierto de botellas de agua
- Elaborar una trompeta con manguera y embudo
- Desfiles de música de latas
- Reacciona al sonido del tambor y la trompeta
- Juego libre con motos
- Empujar motos
- Carrera de motos
- Juego con loterías
- Dominó
- Clasificación de juguetes por tamaños, formas, colores y figuras
- Participación en obras de títeres
- Juego de roles
- Extralandía
- Arma todo
- Juego de regletas
- Muñequero



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 106 de 1515

- Película infantil
- Ronda a la rueda – rueda
- Arroz con leche
- Jugo de limón
- Juego tingo tango
- Teléfono roto
- La vieja Inés
- Imitemos animales
- Leamos cuentos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 107 de 1515

ANEXO No. 8

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: **PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO**

RESPONSABLE: **Centro Educativo**

DURACIÓN: Las actividades del proyecto están distribuidas en 5 actividades distribuidas en el año.

2. JUSTIFICACIÓN

El emprendimiento es un término últimamente muy utilizado en todo el mundo. Aunque el emprendimiento siempre ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, pues es inherente a ésta, en las últimas décadas, éste concepto se ha vuelto de suma importancia, ante la necesidad de superar los constantes y crecientes problemas económicos.

La palabra emprendimiento proviene del francés entrepreneur (pionero), y se refiere a la capacidad de una persona para hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo, siendo utilizada también para referirse a la persona que iniciaba una nueva empresa o proyecto.

Término que después fue aplicado a empresarios que fueron innovadores o agregaban valor a un producto o proceso ya existente.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 108 de 1515

En conclusión, emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores competencias.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES.

- Promover en los niños del Centro Educativo el espíritu emprendedor que conlleve al trabajo sobre principios y valores que requiere el mundo actual, fortaleciendo el sistema productivo y la creación de una red de instrumentos para el desarrollo de la creatividad.
- Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permiten emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
- Promover alternativas que permitan al acercamiento de la Centro Educativo al mundo productivo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 109 de 1515

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Implementar estrategias que permitan la vivencia permanente de los valores esenciales para el liderazgo positivo.
- Brindar espacios que permitan a los estudiantes la toma de decisiones responsables.
- Desarrollar una formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad.
- Articular en el plan de estudios las competencias laborales para generar estudiantes competentes, con visión empresarial.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia
- Propiciar en los estudiantes la valoración positiva de sus propias capacidades para hacer frente a las exigencias del mundo contemporáneo
- Fomentar el trabajo cooperativo dentro y fuera del contexto escolar.
- Apoyar procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.
- Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial
- Buscar a través de las redes para el emprendimiento, herramientas que en su momento puedan brindar acompañamiento y sostenibilidad de las futuras, posibles o nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.
- Desarrollar prácticas y estrategias innovadoras que generen ingresos y mejoren las

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 110 de 1515

- Condiciones de vida de los estudiantes
- Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar las distintas formas de asociación.

4. CARACTERIZACIÓN

El docente en el área de emprendimiento debe de cumplir con unos valores, los cuales le ayudaran a desarrollar mejor su labor hacia los educandos, estos valores son, respeto, responsabilidad, compañerismo, sensibilidad, entre otros pero destacamos los anteriores porque, son el pilar de la enseñanza de esta área, ya que, los estudiantes deben aprender, que debe existir siempre respeto hacia las ideas emprendedoras de otras personas, siempre teniendo presente que las ideas propias necesitan de una disciplina, para su desarrollo y que a esta la podemos denominar responsabilidad, y no menos importante el compañerismo, el sentir de que se puede ayudar aquellos cuyos proyectos no han tenido el desenlace debido o se encuentran en un bache, pero que serían todos estos valores sin la sensibilización, que siempre debe estar allí para decirnos que sin ideas emprendedoras, es muy difícil salir adelante en un mundo altamente competitivo, es aquella apreciación por medio de la cual se ayuda a los estudiantes a establecer que para ser emprendedor, a veces basta con pensar hacia futuro sobre un plan de vida organizado y sostenible, desarrollando determinadas o múltiples actividades, por esta razón son estos valores propios y característicos del docente del área de emprendimiento.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 111 de 1515

Cabe anotar que el docente de esta área, además de enseñar los conceptos básicos de lo que es el emprendimiento, ideas de negocios, recursos humanos y técnicos, (metodología de creación de proyectos, micro-proyectos, y macro-proyectos) entre otras temáticas propias del área, debe enseñar también algunas de las diferentes situaciones cotidianas a las que pueden enfrentarse para el desarrollo de sus ideas emprenderás, situaciones en su gran mayoría de tipo económico, social, político y religioso, todo lo anterior para tener un mayor manejo de los mercados, buscando obtener una mayor versatilidad en agresivas campañas de publicidad de las ideas y productos que se quieran vender.

5. DIAGNOSTICO:

En el cambiante mundo las necesidades en materia de empleo se hacen cada vez mayores, ahora los técnicos y profesionales tiene que ser personas dedicadas a desarrollar talentos y competencias encaminados a la creación y al direccionamiento de empresas sólidas que permitan satisfacer las necesidades de orden social y económico.

La necesidad de formar jóvenes emprendedores y empresarios, ha obligado a la Centro Educativo a estar en continua transformación y a desarrollar competencias en los estudiantes para responder a las necesidades de calidad de un mercado cada vez más competitivo. Es por ello que el Congreso Colombiano decide dar origen a la Ley 1014 del 26 de enero de 2006 “De fomento a la cultura del emprendimiento” que busca promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 112 de 1515

sobre los principios y valores que establece la Constitución y los señalados en dicha Ley.

Además de crear una Red Nacional para el emprendimiento conformada con otras entidades e instituciones del país, cuya función principal es facilitar, acompañar y apoyar dicho proceso en la educación formal y no formal. Por otro lado se establece como Área independiente en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria y en la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento.

6. LOGROS

- A.** Actuar con compromiso, creer en los demás, adaptarse a los cambios y desarrollar una creatividad de innovación
- B.** Promover actividades emprendedoras en los educandos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida
- C.** Planear alternativas para superar limitaciones, utilizando creencias potenciadoras
- D.** Adquirir conocimientos disciplinarios que deben poseer los emprendedores
- E.** Valorar la importancia en las relaciones personales
- F.** Proponer proyectos que cumplan con criterios de convivencia

Reconocer correctamente el YO

Definir correctamente los conceptos de empresa y empresario

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 113 de 1515

Identificar y explicar correctamente la relación entre cultura emprendedora y cultura de prosperidad

Adquirir y aplicar los conceptos de emprendimiento, emprendedor, emprendedurismo, espíritu emprendedor y cultura emprendedora

Analizar correctamente los cambios en que vivimos

Identificar y aplicar correctamente ideas de negocios

7. ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR

- A. Ferias empresariales
- B. Concursos
- C. Elaboración de productos
- D. Ahorros programados
- E. Ventas de productos elaborados

Y Demás actividades orientadas a la formación de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los para metros establecidos en la ley y con el apoyo de los padres de familia.

8. METAS O RESULTADOS ESPERADOS

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 114 de 1515

- Tendrá una orientación frente al sentido de organización, responsabilidad, emprendimiento y gestión con miras a solucionar los diferentes problemas que se presentan en el mundo laboral y social.
- Participar en la feria empresarial con la exposición de los trabajos realizados por los alumnos.
- Realizar visitas pedagógicas a los distintos sitios en donde ya este establecido un buen manejo y plan de desarrollo de actividades emprendedoras y de aprovechamiento de recursos humanos, biológicos y técnicos, etc.

9. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS

El Centro Educativo estará en todo momento fortaleciendo en el estudiante una mentalidad empresarial en la cual se le invita a tener ideas creativas e innovadoras.

10. ACCIONES EVALUATIVAS

- Participación
- Trabajos en clase
- Creatividad en la solución de problemas presentados
- Trabajo practico-teórico en la feria empresarial.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 115 de 1515

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 116 de 1515

ANEXO No. 9

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: **PROYECTO CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS**

RESPONSABLE: **Centro Educativo Mi Segundo Hogar**

DURACIÓN: El proyecto está distribuido en 9 actividades distribuidas en el año.

2. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La cátedra de Estudios Afrocolombianos es de carácter obligatorio en el área de Ciencia Sociales en los niveles de preescolar que intenta una aproximación al significado histórico, geográfico, político y cultural del término afrocolombiano.

3. JUSTIFICACIÓN

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos es una propuesta educativa que tiene como marco legal la Ley 70 de 1993, y el Decreto 1122 de 1998 que en conjunto con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, en torno a la **interculturalidad**, el reconocimiento y el **respeto a la diversidad** busca ubicar conocimientos sobre la comunidad afrocolombiana en el plan de estudios, el Proyecto Educativo Institucional –PEI- y en todas las actividades curriculares.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 117 de 1515

Se busca superar el desconocimiento del **aporte de los afrocolombianos a la construcción de la nacionalidad** en lo material, lo cultural y lo político, así como el reconocimiento y valoración como etnia.

En su esencia, esta Cátedra pretende que los **docentes de ciencias sociales promuevan procesos de reflexión en torno al tema de la afrocolombianidad**, todo con el fin de **lograr un auto reconocimiento de la población afro descendiente**.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Promover e implementar el desarrollo de actividades de comprensión y respeto a la diversidad étnica y cultural existente en el Centro Educativo.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Crear condiciones para la implementación y el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos
- ✓ Reconocer y difundir los valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad por la diversidad cultural en el Centro Educativo.
- ✓ Fortalecer la identidad, autoconocimiento y autoestima de la población afro
- ✓ Incluir en el P.E.I. el proyecto de etnoeducación con el fin de institucionalizarlo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 118 de 1515

- ✓ Sensibilizar a directivas, profesores, padres de familia y estudiantes acerca de la etnoeducación como elemento fundamental de nuestra identidad.
- ✓ Incluir en cada área del plan de estudios los contenidos, actividades y proyectos relacionados con la cátedra de afrocolombianidad.
- ✓ Realizar eventos culturales en la institución que permitan difundir y sensibilizar sobre las comunidades negras, indígenas y raizales.
- ✓ Evaluar y orientar permanentemente el proceso de implementación y ejecución de la cátedra de estudios de afrocolombianidad.

5. MARCO TEORICO

5.1. REFERENTE LEGAL

El referente legal más lejano que hemos tenido la oportunidad de conocer sobre educación afrocolombiana es la Real Cédula de Aranjuez (31 de mayo de 1789) sobre educación, trato y ocupación de los esclavos.

Sin embargo, aquí no se reconoce el derecho a la educación ni se obliga a los esclavistas y hacendados a proporcionarles el tiempo y las posibilidades para la capacitación de los esclavos. En el campo educativo se limita a imponer el adoctrinamiento y categorización para que se instruyan en los principios de la religión católica y puedan ser bautizados dentro del año de residencia en la respectiva jurisdicción (para nuestro caso la Nueva Granada).

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 119 de 1515

A partir de la abolición de la esclavitud en 1851, el negro colombiano fue ignorado o invisibilidad como grupo étnico y por lo tanto como sujeto de una educación adecuada a sus manifestaciones culturales, a su entorno y a su manera de pensar y ver el mundo.

Por todo lo anterior consideramos que la etnoeducación Afrocolombiana al igual que la cátedra Afrocolombiana tiene su origen en el A.T.55 que dio nacimiento a la ley 70 de 1993 y otras normas reglamentarias que hacen referencia de manera directa a la educación para los negros y a la cátedra Afrocolombiana. Sobre el particular citamos a continuación algunas normas:

Ley 70 de 1993 en su Artículo 39 crea la cátedra de estudios afrocolombianos, cuyo objetivo se fundamenta en la necesidad de que el sistema educativo reconozca y difunda las prácticas culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, y sus aportes a la historia, a la cultura y a la construcción de identidad nacional.

El Decreto 2249 de 1995 en su artículo 4º determina que una de las funciones de la Comisión Pedagógica Nacional es acompañar la formulación del diseño de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, la participación de la comunidades negras.

El Decreto 1122 de 1998, precisa la forma en que se debe incluir este componente obligatorio en los planes de estudio de todos los establecimientos estatales y privados. De educación formal que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 120 de 1515

5.2. MARCO CONCEPTUAL

Para implementar la cátedra de estudios afrocolombianos en nuestra Institución es necesario acceder al conocimiento de expresiones propias del proyecto que nos enriquezcan y nos den sentido de pertenencia e identidad para realizar un excelente trabajo en equipo. Los siguientes son los términos a tener en cuentas:

ETNIA: Del griego etnos= pueblo. Es el conjunto de personas que presentan afinidades somáticas raciales, lingüísticas y/o culturales y que habitan un espacio geográfico determinado.

ETNOEDUCACIÓN: Etimológicamente este vocablo significa educación para grupos étnicos. Con esta acepción se ha venido empleando dicho término desde hace varios años.

El Decreto Nacional 1075 de 2015, señala que etnoeducación es la educación que se ofrece a grupos de comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones propias. Admite, además, que dicha educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA: Es la educación diseñada para las comunidades negras, con la activa participación de sus miembros, teniendo en cuenta las costumbres y manifestaciones culturales, heredadas de generación en generación.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 121 de 1515

CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS: Invocando el artículo 2 del Decreto 1122 de 1998 definimos este concepto como un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas, relativas a la cultura propia de las comunidades negras, como parte integral de los procesos curriculares.

COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado que revelan y conservan una conciencia de identidad que las distingue de otros grupos.

NEGRITUDES: Grupo humano cuyo origen y formas culturales son de procedencia africana.

RACISMO: Es una filosofía, social, biológica, cultural, una actitud o sistema social que propugna y afirma que la gente de diferentes grupos humanos (razas) difieren en valor. Que esas diferencias pueden ser medidas o catalogadas jerárquicamente en la ventaja económica, política y social de un grupo en relación con los demás.

6. METODOLOGÍAS

EXPOSICIONES: Se desarrollaran varios temas a través de exposiciones para alcanzar una mayor apropiación de ellos, teniendo en cuenta los conceptos básicos de los afrocolombianos en nuestra comunidad educativa.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 122 de 1515

TALLERES: Se desarrollaran de manera grupal e individual, por parejas según el tema a tratar.

PROYECCIÓN DE VIDEOS: Estos se darán de acuerdo con el grado de escolaridad de estudiante para seguir el proceso con una secuencia lógica.

ELABORACIÓN DE CARTELERAS: Se harán de manera secuencial para la concientización de los derechos y deberes de cada estudiante.

CONVERSATORIOS: Estos se realizarán de manera grupal y colectiva, con preguntas que generen diversas respuestas.

MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES: Poesía, cantos, versos, exposiciones de pinturas, teatro que fortalecerá nuestra cultura y así poder vernos en el espejo de nuestros ancestros.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 123 de 1515

ANEXO No. 10

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: **PROYECTO PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN**

RESPONSABLE: **Centro Educativo mi segundo Hogar**

DURACIÓN: El proyecto está distribuido en 4 actividades al año

2. JUSTIFICACIÓN

Quizá no pasa por la mente la posibilidad de los niños abusando de drogas en una edad temprana, pero muchos niños están expuestos a las drogas o el alcohol en algún punto durante sus años escolares. Es importante educarlos acerca de los peligros de las drogas cuando son pequeños. Haz que los niños participen en un par de actividades que les ayudarán a pensar porque deben decir "no".

3. METODOLOGÍA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 124 de 1515

Juegos de rol

Organiza algunos juegos de roles. Asigna a uno de los niños para que sea la persona que ofrece las drogas, o hazlo tú mismo. Hazlos trabajar sin un guion. Considera detener la obra en los puntos clave para preguntar a la clase sobre lo que debería de hacer una persona en esa situación. Diles que deben de alejarse de cualquier situación que los haga sentir incómodos, y que siempre deben de preguntar qué es lo que les están ofreciendo. Mantenlo divertido y dinámico.

Crucigramas

Hazlos jugar crucigramas como los que están disponibles en el sitio web de PBS Kids (ver Recursos). Los juegos imprimibles tienen 19 pistas para encontrar respuestas, todo con información acerca de drogas, por ejemplo "Es una parte necesaria para vivir del aire que respiramos, y muchas drogas disminuyen el suministro en el cuerpo" o "Cuando la gente no puede dejar de usar una droga no importa cuánto lo quieran, ellos son_____".

Juegos en línea

Si los niños tienen acceso a una computadora, déjalos jugar juegos en línea que los eduquen sobre los efectos de la droga. Por ejemplo, NIDA para Adolescentes tiene un juego de prueba llamado el Reto del Dr. Nida (ver Recursos). El juego pregunta a los niños sobre los efectos físicos de drogas específicas, como se describe en el sitio web de NIDA para adolescentes. Los niños pueden construir el cuerpo de un personaje respondiendo todas las preguntas correctamente.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 125 de 1515

Juego del globo inflado/desinflado

Ayuda a los niños a aprender acerca de la presión de grupo con un juego que involucra un gran globo redondo, una cámara digital o fotos tomadas de los suministros de arte o del hogar, como sugiere Construyendo Bloques para un Futuro Saludable. Haz que los niños escriban cinco cosas para los que son buenos en una pieza de papel. Déjalos tomarse fotos con la cámara digital, o diles que traigan sus propias fotografías de casa. Pega con cinta adhesiva las fotos a los globos. Pregunta a cada niño una cosa que hace bien y sopla un poco de aire a su globo con cada respuesta. Cuando esté lleno, explica que así es como se siente cuando hacen algo bueno. Describe cosas que los puedan hacer sentir mal, como las drogas, y desinfla el globo con cada una.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 126 de 1515

ANEXO No. 11

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: **CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS**

RESPONSABLE: **Centro Educativo Mi segundo hogar**

DURACIÓN: Media hora semanal

2. JUSTIFICACIÓN

Creciendo con Arte, Apreciación de las Artes Escénicas es la Óptima alternativa para crear un puente entre los contenidos curriculares y la vida diaria, ya que fortalece en los alumnos la capacidad para analizar comunicarse y crear, lo cual les otorga seguridad para innovar, proponer y mejorar, lo que posteriormente puede convertirlos en líderes positivos.

El resultado de esto es: niños competentes para relacionarse con su medio ambiente y con capacidad para innovar y mejorar su forma de vida, la de su familia y a la sociedad en general.

El proyecto ***Creciendo con Arte, Apreciación de las Artes Escénicas***, hace referencia a dos objetivos diferenciados que se persiguen para los niños.

3. OBJETIVO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 127 de 1515

Desarrollar la seguridad y la comunicación en la expresión de los niños y padres, así como sensibilizar al niño a una apreciación integral del mundo; a través de diversas técnicas de las artes escénicas como son cuentacuentos, títeres, teatro de sombras, circo, clown, comedia del arte y actuación.

4. BENEFICIOS PARA EL CENTRO EDUCATIVO

- Dar a conocer el interés que la escuela tiene por el desarrollo integral de los niños que tienen a su cargo.
- Atender en los campos formativos de Lenguaje y comunicación, y desarrollo personal y para la convivencia.
- Trabajar con programas apegados al modelo constructivista.
- Enriquecer las aportaciones del Centro Educativo en las dimensiones comunicativas y estética.
- Impulsar al Centro Educativo hacia la excelencia académica.

5. BENEFICIOS PARA EL ALUMNO

- Desarrollo de las competencias para la convivencia y para la vida en sociedad.
- Enriquecer su lenguaje.
- Desarrollar la memoria.
- Fortalecer la atención.
- Habilitar la escucha.
- Mejorar su expresión corporal.
- Tener mayores oportunidades de interacción con los demás.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 128 de 1515

Además:

- Ejercita su capacidad de expresión.
- Refuerza su capacidad de comunicación.
- Adquiere seguridad al expresar su opinión.
- Desarrolla su imaginación.
- Incluye ejercicios de gimnasia mental.

6. ACTIVIDADES Y MATERIALES:

La educación del niño es un proceso formativo que reúne y complementa su educación académica y social. Es un trabajo grupal que fomenta los lazos entre compañeros y el trabajo en equipo, despierta la capacidad de expresión y de integración en todos los participantes.

Trabajar en un espacio teatral propicio para la apreciación, análisis y participación en las artes escénicas.

Trabajo con autores y literatura de talla universal.

Empleo de materiales ordinarios para hacer creaciones extraordinarias.

Manejo de actividades lúdicas que trascienden a la vida cotidiana del participante.

Actividades de gimnasia mental que generan nuevas conexiones neuronales las cuales facilitan el pensamiento divergente.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 129 de 1515

Liberar la habilidad de expresión y sensibilidad mediante ejercicios vocales y corporales.

Extender opciones para la asistencia a actividades culturales.

Familiarizar al niño con términos y materiales relativos a las diversas manifestaciones del arte.

Artes escénicas puras como son la dirección y la interpretación actoral.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 130 de 1515

ANEXO No. 12

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: **PROYECTO PEDAGÓGICO SOBRE LA CÁTEDRA DE LA PAZ**

RESPONSABLE: **Centro Educativo**

DURACIÓN: Dos días en el mes de febrero.

2. JUSTIFICACIÓN

La comunidad educativa en general, no cuenta con programas que promuevan la Educación para Paz por medio de las nuevas tecnologías de la información y los nuevos paradigmas pedagógicos, por lo que se hace necesario ante los grandes índices de violencia escolar, ofrecer espacios de formación que favorezcan la Cultura de la Paz y de la No Violencia. Privilegiar estos espacios hace parte fundamental de la educación para la paz, donde se tiene que utilizar herramientas tecnológicas como las redes sociales, los portales web y dispositivos digitales que hacen parte de una nueva cultura.

Se pretende la realización de acciones concretas dirigidas a la creación de una nueva institucionalidad y cultura, capaces de fortalecer una convivencia que destierre la guerra, dignifique y valore la vida, promueva la justicia social y la consolidación de una sociedad civil equitativa, responsable y participativa, como condiciones para la paz y el desarrollo sostenible de las regiones. En este contexto, es fundamental la educación como elemento de cambio para formar las nuevas generaciones que harán posible una paz sostenible.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 131 de 1515

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas que permitan la ejecución en el Establecimiento Educativo del proyecto sobre la Cátedra de la Paz.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar procesos de formación en educación para la paz
- Implementar enfoques que respondan a la Ley de Cátedra de la Paz
- Lograr una caja de herramientas para los temas de clase en educación para la paz

4. METODOLOGÍA

El proceso de enseñanza-aprendizaje se enmarca en la propuesta metodológica de capacitación/acción, de manera tal que el estudiante se convierta en parte activa del proceso formativo, de un lado, haciendo la revisión, análisis y discusión de los contenidos y sus conceptos (capacitación), en un segundo momento el estudiante realizará la aplicación de ejercicios y casos prácticos que le permitan poner en práctica y contexto real lo aprendido (acción).

5. CONTENIDO Y CRONOGRAMA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 132 de 1515

ACTIVIDADES	FECHA
ACTIVIDADES LÚDICAS: Estas tendrán como fin el desarrollo de actividades escolares en donde los estudiantes participen en grupos de baile, de actividades culturales y de deporte formativo a nivel de toda la institución, allí se fundamentarán los valores de la convivencia y el ejercicio de la participación pacífica y respetuosa.	Febrero
ELABORACIÓN DE CARTELERAS: Con las temáticas de “Paz” y “no al buying”, “mejoramiento de la convivencia” se mostrarán carteleras elaboradas por los estudiantes en las horas de clase.	

6. RECURSOS

Fotocopias relacionadas con el tema

Talleres

Video beam

Computadores

Carteleras

Exposiciones

Libros

Internet

7. RECURSO HUMANO

Docentes y Directivos

Estudiantes de Niveles Preescolar, Básica Primaria y Secundaria

8. EVALUACIÓN

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 133 de 1515

La evaluación de este proyecto es permanente y cualitativa, después de cada taller y/o actividad se realiza una encuesta a la población objeto, para determinar sus aspectos positivos y oportunidades de mejora.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 134 de 1515

ANEXO No. 13

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: PROYECTO PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

RESPONSABLE: Centro Educativo

DURACIÓN: 2 Horas – una vez en cada período

2. INTRODUCCIÓN

Muchas personas creen que los desastres y accidentes son inevitables o que a ellos nunca los van a afectar. Pero bien se ha venido observando que en el mundo ocurren permanentemente catástrofes con consecuencias que dejan un importante porcentaje de víctimas y pérdidas materiales.

Tenemos la responsabilidad de tomar medidas anticipadas para reducir los riesgos de accidentes y los efectos que una eventualidad o catástrofe natural pueda ocasionar sobre la población.

Por ello y como resultado del análisis escolar de riesgos del Centro Educativo, vemos la necesidad de crear estrategias y planes de acción que bajo el criterio de prevención, busque integrar a las jóvenes estudiantes, docentes y demás miembros de la institución para poder enfrentar los riesgos y reducir los efectos que puedan causar dichas emergencias.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 135 de 1515

Para la adecuada implementación de las tareas, relacionadas con situaciones de emergencia, tanto antes como después de presentar estas, es necesario la conformación de grupos, los cuales han de estar compuestos por personas que en razón de su permanencia, conocimiento y nivel de responsabilidad con el colegio puedan asumir con éxito la ejecución de los diferentes procedimientos que fueran necesarios para prevenir o controlar las emergencias; tales procedimientos deberán ir desde el propender por la consecución de elementos y materiales, diseño de estrategias, organización del personal, la capacitación, hasta la aplicación y puesta en marcha de las tareas.

3. JUSTIFICACIÓN

La cultura de la prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos o amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención de sí mismo.

Teniendo en cuenta que todos los sitios donde nos encontramos podemos correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades. Prevenir es evitar, y ante emergencias por causas naturales o de otra índole, debemos estar preparados para actuar en forma inmediata, y evitar así catástrofes mayores, sobre todo, cuando de vidas humanas hablamos.

Todas las instituciones de carácter público y privado deben contar con un plan de evacuación y de seguridad. Se debe por lo tanto, capacitar a los estudiantes y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 136 de 1515

demás miembros, sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones sobre primeros auxilios.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los miembros de la Comunidad del Centro Educativo en la prevención, acción y actitudes frente a un posible desastre natural o de cualquier otra índole.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar los posibles riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro del Colegio.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta el Colegio permitiéndole de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- Brindar las herramientas necesarias que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Realizar simulacros, siguiendo las rutas de evacuación delimitadas en el Colegio. Creando un plan de reacción que bajo el criterio de prevención que nos permita reducir los efectos que pueda causar cualquier desastre en nuestra institución.

5. MARCO TEÓRICO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 137 de 1515

¿Qué es un plan de prevención?

Es un conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, elaboradas en trabajo colectivo, que permite a todos reducir la posibilidad de ser afectado si ésta sucede.

¿Cuándo sirve un plan de prevención?

Todos los planes de prevención sirven para prepararse cuando se presenten imprevistos y son viables cuando:

- Son discutidos
- Están escritos
- Son probados (para ver si sirven realmente)
- Son aprendidos y conocidos por toda la comunidad educativa
- Son practicados

¿Cómo construir el plan y organizarnos?

Cada plantel debe contar con autonomía para poderse organizar, pero para que este sea viable debe ser construido en equipo por estudiantes, docentes, y padres de familia, de tal forma que sea para el beneficio de todos.

El mecanismo que más puede utilizarse, es el formado por equipos de trabajo así:

Grupo de investigación y Reacción:

Conformado en el Colegio por todos los docentes de las áreas integradas, quienes han recibido previa capacitación en Prevención de desastres y primeros auxilios.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 138 de 1515

Los docentes se han encargado de realizar los mapas de la misa, capacitación a otros docentes, estudiantes y padres de familia.

Grupo de operaciones:

Encargado de la señalización, rutas y salidas del Colegio, manejo de sistemas de alarmas y ubicación en lugares internos mapas. Lo conforma la Asociación de Padres de Familia, Brigadas de Salud, Docentes del área.

Grupo de mejoras:

Este grupo tratará de reducir el riesgo, es decir la vulnerabilidad del Colegio, por ejemplo, asegurando o reubicando objetos que puedan caerse, eliminando y controlando los focos de incendio, mejorando las salidas de emergencia, etc. Este grupo lo lideran los docentes del área, apoyados por todos los docentes de la institución, quienes colaboraran en identificar los sitios de alto riesgo y vulnerabilidad y en la medida de lo posible colaborar reubicando objetos de laboratorios, salones, etc. Es importante destacar que algunas medidas que se tomarán en la institución deben contar con el apoyo del Consejo Directivo, para proveer recursos, contratar personas especializadas para realizar algunos cambios en la misma.

Grupo de dotación:

Encargado de conseguir y ampliar los recursos para atender emergencias como, por ejemplo, extintores, botiquines, cuerdas, altavoces, etc. Para poder llevar a

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 139 de 1515

cabo la consecución de los mismos se necesita del apoyo de Consejo Directivo, para que aprueben los dineros necesarios para proveer las listas que han sido realizadas para pedir el material.

Grupos de Apoyo:

Durante este año recurriremos a las entidades suscritas a los comités de prevención de desastres como:

- Cuerpo de Bomberos
- Cruz Roja
- ARL
- Defensa Civil
- DAGR

Desastres:

Hecho cumplido, generado por un evento natural o antrópico, que ya sucedió y que produjo daños y pérdidas en la comunidad. Solo podemos intervenir de manera curativa, sobre sus consecuencias y no causas. Genera situaciones de emergencia.

Desastres Naturales:

Desastres debidos a circunstancias naturales que ponen en peligro el bienestar del ser humano y el medio ambiente. Se suelen considerar como tales aquellos que son debidos a fenómenos climáticos o geológicos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 140 de 1515

Clase de Desastres:

- Temblores de tierra
- Erupciones volcánicas
- Inundaciones
- Huracanes
- Deslizamientos y Erosión
- Incendios
- Explosiones
- Concentraciones de personas
- Maremotos, suelos y rocas de la corteza

Deslizamiento de tierra:

Derrame repentino de grandes cantidades de tierra, se producen con más frecuencia en las zonas pendientes. Entre los factores que pueden desencadenar los deslizamientos están las aguas subterráneas, la erosiones por lluvias fuertes, etc.

Erosión:

Proceso natural de desgaste y destrucción de los suelos y rocas de la corteza terrestre. La mayoría de los procesos erosivos son el resultado de la acción combinada de varios factores como el calor, los gases, el frío, el agua, el viento, la gravedad.

1. Amenaza:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 141 de 1515

Probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humana, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado momento y lugar.

2. Vulnerabilidad:

Condición de fragilidad o fortaleza existentes en la sociedad (con bienes personas y comunidad) por lo cual puede verse más o menos afectada y sufrir daño o pérdida en caso de materializarse una amenaza determinada.

Es importante destacar que el estudio de vulnerabilidad busca determinar qué se está preparando para hacer frente ante las amenazas específicas que tiene la institución y de allí deducir tareas necesarias para evitar un desastre.

De acuerdo con la identificación de las amenazas que posee la institución, y suponiendo lo ocurrido en uno de esos eventos, o varios a la vez, se puede determinar las condiciones en que se afectaría la institución.

Mitigación de riesgos:

Acciones de gestión de riesgos enfocadas a disminuir los niveles de riesgo existentes o a eliminar los factores que los generan, se pueden realizar sobre uno o varios riesgos existentes.

Alternativas de solución:

Frente a un mismo problema existirán tantas alternativas como sean posibles, cuya diferencia puede estar por la dimensión de los efectos de la solución o por sus costos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 142 de 1515

Priorización de acciones:

Ordenamiento de acciones de acuerdo con el mayor aporte que pueda brindar cada uno para mitigar el riesgo.

Segunda etapa: A la hora del desastre:

Según amenazas identificadas, se escribe el comportamiento y responsabilidades que deben existir en la institución para obrar correctamente evitando el peligro.

Se procede a realizar planes de acción para cada posible evento, planes de evacuación y señalización. Organización de la respuesta, sistemas de alerta y aviso. Como reaccionar frente a los recursos internos, como proceder con los estudiantes, a quien se les entrega en caso de ser necesaria una evacuación.

Respuesta:

Actividad de intervención que se realiza en caso de presentarse un desastre o cuando este es inminente y que se desarrollan hasta superar la condición crítica del evento. Incluyendo actividades de planificación y preparativos conducentes a tal intervención.

Plan de respuesta:

Está conformado por el conjunto de actividades de respuesta priorizadas, el papel de los diferentes actores que intervienen y los recursos humanos, técnicos y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 143 de 1515

financieros necesarios para su desarrollo. Incluyen definir componentes, formulario de actividades, responsabilidades y roles, pruebas de plan y simulacros de aplicación, procesos y procedimientos de aplicación (incluyendo línea de mando, protocolos de movilización de recursos físicos, humanos y financieros) y sistemas de evacuación y ajuste (actualización) del plan.

Alerta y aviso:

Conjunto de instrumentos, procedimientos y protocolos que permiten realizar un pronóstico aceptable sobre la posible ocurrencia de un evento, por consiguiente, tomar las decisiones institucionales y sociales adecuadas al nivel de peligro existente. También es conocido como un estado anterior a la ocurrencia de un desastre, y se declara con el fin de activar procedimientos preestablecidos de acción por parte de las entidades y para que la población adopte precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento.

Evacuación:

Actividad por medio de la cual se desaloja, de manera ordenada y segura, una zona, área o edificio que puede verse afectada por la ocurrencia de un desastre. Se base en el desarrollo del plan de evacuación preestablecido, definido por áreas seguras y los corredores más apropiados para realizar dicha evacuación.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 144 de 1515

Simulacro:

Actividad por medio de la cual se prueba periódicamente el plan de respuesta previsto en el plan a través de prácticas por cursos y a nivel general. Sirve para detectar y corregir fallas del plan.

Para poder priorizar a las acciones de respuesta, los actores identificados para cada acción, de los recursos necesarios para el desarrollo de la acción, diferenciar los recursos con que se cuenta, se procede a realizar la;

Tercera etapa: El plan después del evento:

Según se ha diseñado el plan, los estudiantes podrán evacuar hacia sus casa o a un sitio común de máxima seguridad (dentro o fuera de la Institución) después del desastre o el simulacro de evacuación.

El plan debe definir y asignar responsabilidades a las tareas propias de alojamiento temporal tales como:

- Administración y alojamiento temporal
- Suministro de víveres
- Servicios
- Comunicaciones
- Seguridad
- Retorno a hogares
- Retorno a operación normal de la Institución

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 145 de 1515

Plan para la gestión del riesgo

Salida:

Tiempo desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última. El tiempo de salida debe procurar abreviarse teniendo en cuenta que, según el evento y por seguridad, no siempre hay tiempo de llegar a un lugar de máxima seguridad.

Cada grado o grupo se desplaza a la zona de evacuación y debe permanecer en él, mientras se verifica que todo el grupo ha completado la evacuación.

En edificios de dos o más pisos, la disciplina y el cumplimiento estricto de las normas de seguridad adquieren gran importancia. El mayor peligro está en las escaleras angostas y frágiles.

Después de la evacuación cada director de grupo debe tomar lista, en lo posible para verificar que todos los estudiantes hayan salido.

Evacuación:

Conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Es importante no evacuar en el momento del peligro ya que puede resultar más conveniente que las personas se queden en el lugar donde se encuentran sin correr otro riesgo.

Para que la evacuación resulte exitoso se puede preparar con tiempo, se debe además tener en cuenta lo siguiente:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 146 de 1515

Selección de los sitios de evacuación:

Ubicar sobre el plano del Colegio uno o varios puntos de referencia, hacia donde puedan evacuar las alumnas en un momento de emergencia.

Demarcar con una E en un cuadrado informativo el sitio seleccionado (si es posible con pintura en el suelo).

Enumerar cada uno de los sitios de evacuación para poder hacer referencia a ellos.

Estos sitios contarán con un alto nivel de seguridad con respecto a: líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósito de combustible, estructuras inestables, irregularidades del suelo.

Deben tener la capacidad suficiente para alojar el número de alumnas que esperemos evacuar allí.

Se deben establecer sitios alternos para evacuar en caso de que los sitios principales no puedan ser utilizados.

Seleccionar las rutas de evacuación:

En el plano del Colegio se determinarán las rutas de evacuación más adecuadas, teniendo en cuenta los sitios escogidos para la reunión de los alumnos y los sitios habituales de permanencia de éstos. Se mantendrán siempre libres.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 147 de 1515

Estos sitios deben cumplir con las siguientes características: Establecer rutas alternas para llegar a cada uno de ellos, utilizar escaleras solo de ser estrictamente necesario, al establecer las rutas de evacuación se deben observar los siguientes criterios básicos:

- Debe estar libre de obstáculos en todo el recorrido
- Debe tener la capacidad suficiente para el número de estudiantes a evacuar
- Debe ser antideslizante y sin irregularidades
- Debe ser iluminada
-

Señalización

- Señalizar con flechas las rutas de evacuación seleccionadas
- Recorrer las rutas y determinar los puntos en los que se requiere una flecha de señalización
- Determinar sobre el plano del Colegio la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía de su ubicación.
- Demarcar sobre el plano del Colegio la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía de su ubicación.
- Ubicar de manera adecuada los extintores, altavoces, equipos contra incendio, botiquines de primeros auxilios, etc.
- Bloquear posibles rutas peligrosas y señalar rutas alternas

Sistema de alarma:

Adaptar un timbre, campana, sirena o silbato para activar la alarma en caso de emergencia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 148 de 1515

Estos sistemas de alarma deben cumplir con las siguientes características:

- Debe cubrir todas las zonas donde hayan estudiantes
- Debe ser un dispositivo con sonido diferente al habitual de cambio de clases
- Debe “hacerse sonar” la alarma en reunión general con los estudiantes, para que todas la conozcan. De igual manera se debe conocer le sistema alternativo escogido.
-

6. MARCO LEGAL

Siendo el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; es necesario que todas aquellas actividades que se ejecuten estén enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.

Por tal razón a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Decreto 1547 de 1984: “Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades”

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 149 de 1515

- Ley 46 de 1988: “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 919 de 1989: “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.”
- Directiva Presidencial No.33 de 1991: “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.
- Directiva Ministerial 13 de 1992: “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres “.
- Decreto 2190 de 1995: “Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres”.
- Decreto 969 de 1995: “Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias”
- Ley 322 de 1996: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones”
- Ley 388 de 1997: “Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial
- Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 321 de 1999: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.”

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 150 de 1515

- Documento CONPES 3146 de 2001: “Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.
- Ley 812 de 2003: “Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención y Mitigación de Riesgos Naturales”.

7. RECURSOS

Extintores, botiquines, cuerdas, altavoces, etc. Para poder llevar a cabo la consecución de los mismos se necesita del apoyo de Consejo Directivo, para que aprueben los dineros necesarios para proveer las listas que han sido realizadas para pedir el material.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TIEMPO	ACTIVIDADES
Primer Período	Taller “sensibilización de amenaza



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 151 de 1515

TIEMPO	ACTIVIDADES
	sísmica” para estudiantes y conformación del comité de prevención y desastres
Segundo Período	Elaboración de planos de evacuación teniendo en cuenta la planta física del Colegio y primer simulacro Taller de primeros auxilios con toda la comunidad educativa, a cargo del Cuerpo de Bomberos
Tercer Período	Segundo simulacro de evacuación Taller de prevención de accidentes caseros Campañas de botiquín
Cuarto Período	Último simulacro con toda la comunidad educativa. Evaluación del proyecto y reestructuración de acuerdo con las fallas encontradas en el proceso de prevención



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 152 de 1515

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 153 de 1515

ANEXO No. 14

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: PROYECTO DE RECICLAJE: CUIDO MI PLANETA, RECICLANDO Y CREANDO.

RESPONSABLE: Centro Educativo

DURACIÓN: 6 sesiones de una hora durante el último trimestre.

2. INTRODUCCIÓN

"Sólo cuando hayas cortado el último árbol, sólo cuando hayas contaminado el último río, sólo cuando hayas pescado el último pez, sabrás que el dinero no se puede comer" O. Maiso

TÍTULO: Cuido Mi planeta, reciclando y creando.

El Centro Educativo, ubicada en el 12 de octubre del Municipio de Medellín, requiere de la formulación de un proyecto de reciclaje, que enseñe a la primera infancia a usar materiales de reciclaje de manera creativa, para la protección del planeta.

Así mismo, se busca generar espacios de reflexión y orientación para la construcción conjunta de estrategias de acompañamiento de los niños, niñas en el

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 154 de 1515

ámbito familiar y educativo para la sensibilización ambiental y la reutilización del material reciclaje que se produce en el hogar.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El desconocimiento de la importancia de la reutilización de material reciclaje en la primera infancia y sus familias, hace que no se tenga en cuenta una cultura del mismo, que permita crear manualidades que puedan ser usados como juguetes, adornos, objetos que se puedan utilizar en el hogar y genere ahorro.

Así mismo, la poca sensibilización sobre el tema en la primera infancia, hace que en los otros ciclos vitales, no se desarrollen unas buenas prácticas para uso y separación adecuada de las basuras y del material reciclable que puede ser usado creativamente en el hogar y para jugar, ya que los niños y niñas son población en situación de vulnerabilidad y pocos ingresos económicos.

4. JUSTIFICACION:

Las demandas del contexto actual exigen que las Instituciones Educativas sean de puertas abiertas a la sociedad y que como comunidad educativa involucre a todos los miembros, especialmente la familia, a partir de la cual se generan pautas de crianza, se promueve el desarrollo integral de los educandos:

“Hoy día es inaudito hablar de formación integral teniendo solo como referencia la vida que se despliega en el marco de la institución escolar, máxime cuando se acepta en forma amplia que la educación comprende espiritualidad, ética, cognición, artística, motricidad y, en general, toda clase de aptitudes para

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 155 de 1515

compenetrarse con un mundo cada vez más dinámico, globalizado, complejo, competitivo, caótico y en permanente conflicto. El hacer cotidiano de la Centro Educativo, entonces, se fortalece y encuentra su real puerto de llegada, cuando se contextualiza o se incrusta en las expectativas específicas de la comunidad de padres y madres de familia a la que se debe. En otras palabras, la escuela y la familia constituyen dos círculos concéntricos que comparten un eje central: el proyecto comunitario de vida y la formación de los individuos para ello.

En este contexto, es pertinente toda discusión que se dé alrededor del protagonismo que corresponde a la familia, en punto a la construcción concertada de un modelo educativo municipal, que permita un entramado social congruente con las demandas culturales, cognoscitivas y económicas de la región. En estas condiciones, y solo en éstas, podrá hablarse de un currículo pertinente, de una formación incluyente y de un hacer educativo democratizado. Es lo que podría denominarse de manera genérica la **hermandad social de la escuela y la familia** para la transformación vital del entorno municipal y regional.

De acuerdo a lo anterior es muy importante la realización del proyecto: cuido mi planeta, reciclando y creando, ya que las Manualidades de Reciclaje para Niños son una forma lúdica y divertida de aprender a reciclar y a reutilizar, además nos harán pasar un buen rato, tanto a los adultos como a los niños, promueve valores como el respeto y la conservación del medio ambiente y la sana convivencia.

Este espacio de formación, capacitación y acompañamiento promueve la integración de las familias, busca incentivar su participación en el proceso educativo, orientar frente a problemáticas e inquietudes que permitan disminuir la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 156 de 1515

violencia intrafamiliar, la desintegración y disfuncionalidad familiar, el conocimiento de derechos y rutas de atención.

5. OBJETIVOS

5.1. GENERAL:

Promoción de la cultura del reciclaje y cuidado del planeta en la primera infancia, mediante la creación de manualidades para el hogar y la lúdica.

5.2. ESPECIFICOS:

- Fomentar la participación de los padres y madres de familia en el proyecto.
- Promover un cambio de actitud en los padres de familia y sus hijos-as frente al reciclaje.
- Sensibilizar a los padres de familia y sus hijos, frente a la importancia del cuidado del medio ambiente.

6. MARCO TEORICO:

Marco Internacional:

Convención de los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 157 de 1515

Enfoque de Derechos

“...Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.”

7. FUNCIONES DE LA FAMILIA O GRUPO FAMILIAR:

“Son muchas las funciones o tareas que debe cumplir el grupo familiar. Entre otras podemos destacar las siguientes, pero ustedes pueden señalar algunas otras:

Brindar amor, afecto, ternura

Esta es una de las principales funciones de la familia o grupo familiar. Cuando los niños a través de su crianza han recibido amor, ternura y afecto, podrán responder mejor como seres humanos a situaciones de dificultad y tendrán la posibilidad de enfrentar la vida más fácilmente que aquellos que no lo han recibido.

- **La socialización:** Es reconocida como otra de las funciones importantes de la familia. Los padres deben inculcar en sus hijos valores y principios de convivencia, que los prepare como seres sociales tanto en su propia familia como en las relaciones con los demás. Esto garantizará que sean en el futuro personas productivas para la sociedad.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 158 de 1515

- **Proporcionar lo necesario:** Para que el niño disfrute de un buen estado de bienestar físico, mental y afectivo, sentando así las bases de su estabilidad emocional como persona adulta.
- **Brindar la educación:** Si hay una función que debe cumplir principalmente la familia, ésta es la de garantizarle a los hijos la educación, tanto en valores, como la educación formal que le pueda brindar la Centro Educativo.

Es un deber de los padres matricular en la Escuela a sus hijos.

- **Potenciar en los hijos el desarrollo de la libre y responsable autonomía de su personalidad:** Es importante que en la familia o grupo familiar se construya un referente de autoridad, la cual no excluye que los hijos se desarrollen como personas independientes. En el seno de la familia, sus integrantes pueden presentar contradicciones, pero justamente la forma como estas se solucionen, será la base para aprender a resolver pacíficamente los conflictos cuando estos se tengan que vivir en espacios diferentes a la familia.
- **Promover en los hijos:** El sentido de la solidaridad, la pertenencia, el cuidado del ambiente, la participación, no sólo en el ámbito familiar, sino en todos los sitios donde el niño tenga la posibilidad de actuar, bien sea la escuela, el barrio, la vereda, el parque y demás lugares donde interactúe con el entorno

El Reciclaje:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 159 de 1515

Es un proceso fisicoquímico o mecánico que consiste en someter a una materia o un producto ya utilizado a un ciclo de tratamiento total o parcial para obtener una materia prima o un nuevo producto. También se podría definir como la obtención de materias primas a partir de desechos, introduciéndolos de nuevo en el ciclo de vida y se produce ante la perspectiva del agotamiento de recursos naturales, macro económico y para eliminar de forma eficaz los desechos.

Razones para reciclar:

- El costo de recogida y eliminación de una tonelada de basura es altísimo;
- En América Latina se tiran al año más de 600.000 toneladas de metales;
- Si se recicla el vidrio se ahorra un 90% de energía y por cada tonelada reciclada se ahorran 1,2 toneladas de materias primas;
- Recuperar dos toneladas de plástico equivale a ahorrar una tonelada de petróleo;
- Por cada tonelada de aluminio tirada hay que extraer cuatro toneladas de bauxita (que es el mineral del que se obtiene). Durante la fabricación se producen dos toneladas de residuos muy contaminantes y difíciles de eliminar;
- Al reciclar una tonelada de papel se salvan 17 árboles. Aunque no se duda de sus beneficios, el reciclaje tiene algunos obstáculos que superar. El principal problema es la falta de educación de la sociedad que no entiende lo que le está pasando al planeta, especialmente en lo que se refiere a los recursos naturales.

Consecuencias:

El reciclaje tiene tres consecuencias ecológicas principales:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 160 de 1515

- Reducción del volumen de residuos, y por lo tanto de la contaminación que causarían (algunas materias tardan decenas de años e incluso siglos en degradarse)
- Preservación de los recursos naturales, pues la materia reciclada se reutiliza
- Reducción de costes asociados a la producción de nuevos bienes, ya que muchas veces el empleo de material reciclado reporta un coste menor que el material virgen (como el HDPE reciclado o el cartón ondulado reciclado).

Separación de Residuos Sólidos.

Los Residuos sólidos constituyen aquello que se llama *basura*: Materiales sólidos considerados inútiles, o peligrosos, generados por la actividad humana, y que deben ser descartados o eliminados.

Basura puede ser considerado como una invención humana, pues en procesos naturales no hay basura sólo productos inertes.

Aunque el término *basura* se aplique a los residuos sólidos en general, mucho del que se considera basura puede ser reutilizado o reciclado, desde que los materiales sean adecuadamente tratados. Además de generar empleo y renta, la reciclan, proporcionando una reducción de la demanda de materias-primas y energía, contribuyendo también para el aumento de la vida útil de los aterros sanitarios. Ciertos residuos, sin embargo, no pueden ser reciclados, a ejemplo de la basura hospitalaria o nuclear.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 161 de 1515

Lo cual hace necesario que se realice un proyecto de fortalecimiento en este ámbito, promoviendo factores de protección del medio ambiente, habilidades y valores para la vida, articulado con sus familias y la comunidad educativa.

8. IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:

La armonía permite cuidar y velar por nuestros ríos, nuestros hijos, nuestras selvas, nuestros espacios de convivencia, generando una visión cósmica donde todos somos responsables de todos, sin fronteras.

Nuestro amor por nosotros mismos, hará un planeta armónico, ríos de agua cristalina, aire limpio...

Porque el planeta será reflejo, espejo, imagen de aquello que somos, de la forma como nos relacionamos con nosotros mismos, con los otros y con él.

Hagamos de los espacios que nos unen: la casa, el barrio, el parque, el país, los continentes, el planeta, ese bellissimo planeta azul- espacios para la vida, esa que cada uno de nosotros teje cotidianamente en la intimidad de su historia entretejiéndola con otras historias.

Porque todo es uno, todos los seres del planeta somos la misma expresión de la vida.

9. ARTE Y PRIMERA INFANCIA:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 162 de 1515

La comprensión infantil de los hechos de la vida se da principalmente a través del canal de las emociones, pero a menudo esto no se toma en cuenta, invadiendo excesivamente su vida, disminuyendo la tranquilidad de la vida infantil.

En la primera infancia, los niños construyen un repertorio de sensaciones, rutinas y expectativas. A partir de sus experiencias, confieren un sentido práctico a sus mundos físico y social. Basándose en esta experiencia, entre los dos y los seis años, los niños recorren un enorme camino que los transforma de exploradores innatos a seres humanos usuarios de símbolos. (Lowenfeld y Lambert, 1980).

El niño y la niña son seres que necesitan comunicarse y expresarse para relacionarse con los demás. Son seres únicos, con una capacidad de autenticidad en su expresión individual y con un lenguaje que los diferencia del mundo animal. Precisamente por este lenguaje, hombres y mujeres pueden expresarse y crear sus propios símbolos. Los seres humanos han creado una simbología a través del tiempo que se va transformando de acuerdo con su evolución intelectual, social y cultural. Niños y niñas, desde la perspectiva de la pedagogía del arte, crean y recrean, de acuerdo con sus etapas del desarrollo, diferentes lenguajes y expresan sus sentimientos a través de medios orales, escritos, corporales, musicales o gráfico- pictóricos. Al ir desarrollando su lenguaje el niño- niña está contribuyendo a su desarrollo intelectual, creativo y sensitivo.

El arte permite desarrollar la dimensión creativa en la primera infancia, posibilita la comunicación no verbal, la exploración de los sentimientos, la representación del mundo tal cual se percibe y la posibilidad de transformar la realidad, siendo todos estos, elementos de resiliencia, generadores de habilidades de comprensión y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 163 de 1515

sentido. A través de ellos, los niños y las niñas pueden tomarse su tiempo para interactuar a través del gesto, de la palabra, del contacto, del amor.

Contar con escenarios que faciliten fortalecer dichas competencias no sólo depende de los niños y las niñas. Es tarea de todo un sistema de apoyos que se inicia en las edades tempranas, desde la familia o núcleo significativo de cuidadores o acompañantes.

Se trata de escenarios de aprendizaje que también deberían contemplar las posibilidades terapéuticas del arte para las personas acompañantes, posibilidades que se constituyen en catalizadoras de su mundo emocional. Un espacio así concebido, favorecería también el entorno afectivo y vincular de los niños y las niñas.

10.METODOLOGIA:

Metodología tipo taller como herramienta de trabajo y medio de aprendizaje: “El taller como medio de aprendizaje, es una herramienta que promueve la reflexión-acción, a la vez que permite el análisis de situaciones reales y potencia la construcción y el desarrollo de alternativas. En la metodología taller se construye conjuntamente el conocimiento, por tanto, quien guía el taller se denomina facilitador. Dicha metodología consciente la filosofía del aprender a ser, a prender a aprender, esto implica tener capacidad de búsqueda conjunta del saber sin imposición de verdades absolutas y el aprender a hacer, a partir del cual se ponen en juego, las capacidades, aptitudes y deseos de una persona para construir algo para sí y los demás.” (Aguirre Baztan, 1999).

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 164 de 1515

Además la metodología taller, plantea una educación humanizada, donde cada persona sea el agente de su propia transformación, una educación crítica, bajo la cual, a los sujetos se les potencie su actitud crítica para interpretar y valorar la realidad, además de una educación dialógica, que propenda por la capacidad de escuchar al otro antes de responder y de discutir, antes de juzgar; y por una educación concientizadora, que propugne por la acción de reflexión y praxis.

En particular el taller reflexivo, se puede definir como un lugar donde se aprende haciendo, es además un instrumento para la socialización; en él se aprende a pensar y actuar en equipo, es un proceso pedagógico en el cual los participantes asumen problemáticas y temáticas específicas a través de una postura integradora, donde reina la reflexión y la articulación de la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso y donde se orientan a la comunicación constante con las realidades personales y sociales. Galeano, Eumelia, 2004.

Desde esta perspectiva, la ejecución del proyecto incluirá además las siguientes herramientas metodológicas:

- Conferencias
- Trabajo de grupos
- Talleres participativos.
- Elaboración de manualidades.
- Socio - dramas
- Cine/ foros
- Encuentros entre familias usuarias y los niños y las niñas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 165 de 1515

Para lo cual se invitarán representantes de diferentes Instituciones del Municipio relacionadas con el fortalecimiento familiar como: Policía de Infancia y Adolescencia y las que se consideren pertinente de acuerdo a las necesidades planteadas.

La convocatoria, se realizará teniendo en cuenta la experiencia de la Institución de manera oral, escrita, concertada con Padres de Familia.

11. CRONOGRAMA

TEMA	ACTIVIDAD	RECURSOS	EVIDENCIAS
Cuido mi planeta.	Cine foro: Lorax, película sobre el cuidado del medio ambiente.	Película Dvd. Televisor. 25 Bombones.	Fotografías.
Aprendo a reciclar divirtiéndome.	Elaborar disfraces con material reciclable, con apoyo de madres, padres y acudientes.	Papel periódico. Revistas. Cartón. Tijeras. Pegante. Tapas de botella. Botellas plásticas.	Fotografías. Disfraces.
Dramatizo con mi disfraz ecológico.	Realizar un dramatizado con los trajes ecológicos diseñados, sobre la importancia de cuidar el planeta y lo observado en la película.	Trajes ecológicos.	Fotografías.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 166 de 1515

TEMA	ACTIVIDAD	RECURSOS	EVIDENCIAS
Creo y juego cuidando mi planeta.	Realizar una porta retrato ecológico, con cartón reciclado y mensajes cuidado del medio ambiente.	Cartón Pegante. Fotografía.	Porta retratos. Fotografías.
En navidad cuido mi planeta	Diseño de instrumentos navideños para villancicos, panderetas, maracas.	Tubos de papel higiénico. Tapas de gaseosa. Alambre.	Fotografías. Velas.

12. INDICADORES:

- El 60 por ciento de los padres, madres de familia y acudientes participan de los espacios de encuentro.
- Se han desarrollado el 80 por ciento de las actividades programadas.
- Se logran promover el reciclaje y la reutilización del mismo para el mejoramiento de la convivencia en las familias y con el medio ambiente.
-

13. COMPETENCIAS:

- Identifica, describe y valora la importancia del reciclaje.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 167 de 1515

- Crea manualidades con material reutilizable, aplicando sus experiencias significativas.
- Reflexiona sobre el cuidado del planeta.

14. RESULTADOS:

- Documento con lecciones aprendidas del proyecto.
- Informe general del proyecto.
- Los- as participantes se motivan a reutilizar material reciclaje para la elaboración de manualidades que sean útiles en el hogar.

15. CONCLUSIONES:

- Es prioritario promover la sostenibilidad del proyecto y la gestión de recursos para el mismo.
- Las actividades sugeridas corresponden a las necesidades encontradas en el grupo y que les permite desarrollar habilidades para la vida y valores.
- Los espacios generados en el proyecto, pretenden ser un espacio de encuentro, diagnóstico, generación de confianza que permita ir fortaleciendo el respeto por el medio ambiente para los próximos años.

16. BIBLIOGRAFIA:

- **ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.** Ayuntamiento de Madrid. Escuela de Padres. Madrid, diciembre, 2000.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 168 de 1515

- **DOCUMENTO:** Técnicas prácticas de intervención psicosocial- Caja de Herramientas.
- **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.** Gerencia de Infancia y Adolescencia. La Familia, la Sociedad y el Estado corresponsables en la protección de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
- **GHISO, ALFREDO.** Documento de estrategias de apoyo en educación. 2003.
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,** República de Colombia. Revolución Educativa Colombia Aprende. Cartilla para Padres de Familia. ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela? Colombia. 2006.
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.** República de Colombia. Hacia el fortalecimiento de estrategias de atención, prevención y promoción de los derechos de la primera infancia desde el enfoque de resiliencia familiar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 169 de 1515

ANEXO No. 15

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: VIVIMOS MEJOR CUANDO PRACTICAMOS LOS BUENOS HABITOS DE CONVIVENCIA

RESPONSABLE: Centro Educativo

DURACIÓN: 7 actividades distribuidas durante el año escolar.

3. DIAGNOSTICO

Con suficiente tiempo y práctica, los buenos modales pueden convertirse en una respuesta inmediata porque los niños los adaptan como hábitos, pasan a formar parte de su comportamiento habitual en cualquier momento del día. Los niños educados crecen para convertirse en adultos que tratan a otros con respeto y que saben cómo enfrentar cada situación con seguridad.

Entre los 3 y 10 años nos encontramos ante la primera etapa de socialización de los niños, cuando empiezan a interactuar con otras personas con mayor intensidad fuera de casa. Comienzan las visitas a familiares, le invitan a fiestas de cumpleaños, recibe regalos... Son buenos momentos para empezar a enseñar a agradecer el regalo, dónde se abre, se da las gracias...

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 170 de 1515

La educación en las buenas maneras es un proceso constante desde que el niño nace, y se inicia con la imitación de comportamientos de la familia y de las personas que le rodean. Las buenas maneras se enseñan durante las 24 horas del día porque los niños aprenden rápido de las situaciones cotidianas y desde que ellos empiezan a comunicarse hablando, aunque sean palabras básicas del vocabulario, éstas reflejan su aprendizaje en comportamiento social educado: saludar, dar las gracias, pedir las cosas por favor, pedir perdón, etc.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr que los niños empiecen a adoptar como hábitos los buenos comportamientos, y entiendan que la buena educación no es sinónimo de aburrimiento, y que la mala educación no es sinónimo de diversión

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Lograr una buena formación personal que permita al alumno saber desenvolverse correctamente en sociedad.

Desarrollar el respeto a los demás y hacia uno mismo.

5. METODOLOGÍA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 171 de 1515

Práctica, dinámica y participativa. Los docentes se encontrarán dispuestos a resolver cualquier duda que los alumnos tengan respecto al tema tratado. Durante los talleres se recrean situaciones que el niño ha podido vivir o en las que se puede encontrar, de forma que el niño y la niña aprenda de una forma práctica cuáles son los comportamientos y palabras más correctas en cada momento.

6. ACTIVIDADES

Actividad 1. Nombre del juego: A regar las flores

Objetivo: Desarrollar en el niño el cuidado a la naturaleza, la habilidad de correr a una distancia, reconocer y nombrar los colores.

Organización: Se tendrán flores agrupadas en tres canteros por colores, y regaderas con esos colores y otro que no sea del color de los canteros. Se realizaran dos equipos.

Desarrollo: La ejecutora invita a los niños a pasear al campo, donde se encuentran un jardín, les realiza preguntas para desarrollar el lenguaje y el amor a la naturaleza. ¿Qué debemos hacer para cuidar las plantas?, ¿De qué color son las flores y las regaderas? Luego los invita a realizar un juego que se llama a regar las flores, donde se realizaran dos equipos y a la vez de la ejecutora salen corriendo y escojan una regadera y según su color regaran el cantero que le corresponda.

Reglas del juego: Gana los niños que rieguen las flores según el color de las regaderas y respete el turno de sus compañeros, además el que utilice más palabras mágicas (gracias permiso perdón).

Actividad 2. Nombre del juego: Ayudemos al constructor

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 172 de 1515

Objetivo: Desarrollar la laboriosidad en los niños, el equilibrio, el caminar por líneas rectas en el piso.

Organización: En el área se colocarán bolsas de arena diferentes tamaños, se formaran dos equipos, al final estarán la representación de dos construcciones con el constructor.

Desarrollo: A la orden del agente educativo los niños escogerán las bolsas según su tamaño. ¿En qué lugar del cuerpo podemos llevar las bolsas de arena? (en la cabeza) le colocamos las bolsas de arena en la cabeza y caminarán hasta donde está el constructor a través de una línea recta (el padre o el agente educativo) al trasladar dos o tres bolsitas según la orden del ejecutor, se invitan a organizarlas por el orden de tamaño.

Reglas del juego: Gana el que logre ejecutar correctamente el ejercicio y demuestre más tolerancia y paciencia.

Actividad 3. Nombre del juego: Conejos a su casita

Objetivo: Desarrollar la carrera, salto y una alimentación sana.

Organización: Los niños y niñas se ubicaran de forma dispersas por el área y el promotor le dará una explicación del juego.

Desarrollo: A la orden del agente educativo los niños que serán conejos van a pasear por el campo donde hay muchas zanahorias, y que saltarán al sonido de las claves, más rápido y más suave, cuando dejen de sonar las claves comerán las zanahorias y volverán a sus casitas se realiza un conversatorio sobre etiquetas en la mesa como: no espulgarse la nariz ni los oídos, no hablar con la boca llena, no quitarse la ropa entre otras.

Reglas del juego: Gana el que logre ejecutar correctamente el ejercicio

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 173 de 1515

Actividad 4. Nombre del juego: Un paseo al río

Objetivo: Desarrollar el cuidado al medio ambiente, desarrollo de la coordinación.

Organización: Los niños dispersos por el área

Desarrollo: Los niños saldrán de paseo por el campo, de pronto se encuentran con un río, se les pregunta sobre cómo podemos cuidar las aguas para que no se contaminen, se motivan a bañarse y para ello tienen que disimular que se quitan la ropa, y luego que estén dentro del río imitar la acción de nadar.

Reglas del juego: Gana el que logre ejecutar correctamente el ejercicio, el que escucho atentamente, el que no grita y maneja el tono de voz, además respeta el espacio de sus compañeros.

Actividad 5. Nombre del juego: Sapitos al agua

Objetivo: Desarrollar el amor y ayuda mutua a los demás.

Organización: Los niños junto a sus padres dispersos por el área Se trazará un círculo en el área.

Desarrollo: Los niños juntos a su familia saltarán alrededor del círculo. A la señal "sapitos al agua" saltarán al interior del círculo trazado y caminarán imitando con los brazos, el movimiento de natación de los sapos.

Variantes: En el segundo momento se hará cambio entre familia y niños

Reglas del juego: Ganarán la familia que logre ejecutar la acción propuesta.

Actividad 6. Nombre del juego: Los automóviles y el semáforo

Objetivo: Desarrollar la honestidad y respetar las leyes del tránsito y reafirmar colores.

Organización: Los niños sostienen en sus manos aros y se sitúan dispersos por el área.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 174 de 1515

Desarrollo: A la orden del agente educativo el niño comienza a caminar por el área imitando el movimiento de un timón y los diferentes sonidos onomatopéyicos, cuando levante la bandera de los diferentes colores, ejecutará la acción que corresponda el color del semáforo. Rojo: detenerse. Verde: Continuar. Amarillo: Prevenir.

Reglas del juego: Gana quien logre identificar el significado de los colores.

Actividad 7. Nombre: Vamos a pescar

Objetivo: Desarrollar en los niños control muscular, nombrar los colores y el tamaño, el respeto a los animales y la camaradería.

Organización: Se divide el grupo en dos equipos con dos varas con imán en la punta los peses se colocaran en el centro del área y los niños alrededor de ellos.

Desarrollo: el agente educativo conduce la actividad y los niños trataran de ensartar los peses con la vara y estos que estarán clasificados por colores y tamaños.

Reglas del juego: Ganara el equipo que más pesque, y los peses tienen que ser devueltos al mar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 175 de 1515

ANEXO No. 16.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: PROYECTO DE INCLUSIÓN PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

RESPONSABLE: Centro Educativo

DURACIÓN: SEGÚN CRONOGRAMA

2. INTRODUCCION

Todo ser humano evidencia una serie de compromiso en los sistemas lingüístico, cognitivo, afectivo y comunicativo que le permitan la competencia y la interactividad en su medio familiar, social, educativo y laboral; es así como se puede aportar y transmitir sus sentimientos, necesidades, sueños, ilusiones, actitudes y valores.

Cuando un individuo presenta una serie de capacidades sin desarrollar, bien sea por falta de estímulos o inhabilidades intelectuales, motoras y / o sensoriales, se afecta en mayor o menor grado su personalidad y afectividad, creándole dificultades de comunicación y adaptación con el medio que lo rodea.

La versión renovada de la Educación especial, exige la búsqueda de alternativas que posibiliten el logro de una vida autónoma de aquellas personas que en razón

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 176 de 1515

de sus limitaciones tienen necesidades educativas especiales en la institución, la sociedad y el medio laboral.

En la actualidad se intenta hacer posible los principios de integración y normalización de los ambientes enriquecidos por el desarrollo científico y tecnológico, logrando significativos avances en el área educativa, específicamente en lo que a la integración del NEE se refiere, superando la opción de una educación segregada.

3. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto surge como respuesta al debate acerca de la integración escolar de los niños que presentan algún tipo de limitación, que por fortuna cada vez es de mayor aceptación: nos dirigimos a la construcción de una nueva cultura las personas con discapacidades.

Anteriormente los niños con alguna limitación eran atendidos de acuerdo a sus deficiencias y no por sus necesidades educativas, criterio que no posibilitaba la toma de decisiones claves con respecto a los programas educativos que estos estudiantes requieren para alcanzar los objetivos que plantea el Sistema Educativo.

En la actualidad, el Sistema Educativo debe responder en la compensación de las dificultades que presentan los estudiante, bien sea por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio-familiar o por una historia de aprendizaje desajustada. Muchas de estas necesidades educativas puedes ser

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 177 de 1515

resueltas con los recursos que tiene la institución; otras en cambios pueden considerarse especiales, ya que quieren otro tipo de recurso.

El proceso de integración de personas con este tipo de características conlleva la necesidad de replantear y reestructurar el deber de la institución, la actitud del maestro, la familia y la comunidad frente al niño con NEE, se le debe permitir el desarrollo de sus habilidades y su potencial, de manera que pueda construir el conocimiento, respetando su ritmo individual de aprendizaje y permitiéndole ser sujeto activo de una educación no excluyente, que brinde igualdad de condiciones y oportunidades.

La integración escolar es un derecho no sólo legal, sino también natural dado que todos pertenecemos a la especie humana, es decir que la integración es importante porque según Miguel Toledo – la integración del alumno con NEE ofrece al estudiante que no tiene NEE la posibilidad de compartir con una persona “distinta” y de manera natural, aprender aceptar y respetar las “diferencias”.

De hecho este proceso de integración es de dos vías: como primera está el brindar la oportunidad a la persona con NEE para que se integre a la sociedad desde temprana edad y con igualdad de derechos y la segunda, prepara a la sociedad para que reciba como tal a la persona con Necesidades Educativa Especiales.

4. OBJETIVOS

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 178 de 1515

4.1 GENERAL

Atender población con Necesidades Educativas Especiales en inclusión al aula regular.

4.2 ESPECÍFICOS

- Brindar educación, terapias, recreación, deportes, clases artísticas, talleres de emprendimiento a estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.
- Brindar parámetros de acompañamiento en los procesos de inclusión a población con Necesidades Educativas Especiales.

5. FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA:

ARTÍCULO 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión opinión política o filosófica.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 179 de 1515

ARTÍCULO 47: El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se presentarán la atención especializada que requieran.

ARTÍCULO 68: La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

LEY 115 DEL 8 de febrero de 1994:

ARTÍCULO 46: La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

ARTÍCULO 47: En los planes de desarrollo nacional y territorial, se deberán incorporar programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa de las personas con limitaciones o talentos excepcionales.

ARTÍCULO 48: Aulas especializadas. Los gobiernos nacional y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa de las personas con limitaciones o talentos excepcionales.

El Gobierno Nacional dará ayuda especial a las entidades territoriales para establecer aulas de apoyo especializadas en los establecimientos educativos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 180 de 1515

estatales de su jurisdicción que sean necesarios para el adecuado cubrimiento, con el fin de atender, en forma integral a las personas con limitaciones.

ARTÍCULO 49: Alumnos con Capacidades Excepcionales. El Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los alumnos la organización de programas para la detención temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes necesarios que permitan su formación integral.

El reglamento definirá las formas de organización de proyectos educativos institucionales especiales para la atención de personas con capacidades o talentos excepcionales, el apoyo a los mismos y el subsidio a éstas personas, cuando provengan de familias de escasos recursos económicos.

DECRETO 2082 DE 1996:

ARTÍCULO 12: Los departamentos, distritos y municipios organizarán en su respectiva jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención de personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

El plan gradual de atención hará parte del plan de desarrollo educativo territorial. Para su elaboración tendrá en cuenta los criterios que para el efecto señale el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con sus entidades

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 181 de 1515

adscritas y vinculadas, y si fuere del caso, definirá un programa de estímulos y apoyos para que instituciones privadas puedan prestar este servicio, de tal manera que se alcancen las metas de cubrimiento establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 14: Las aulas de apoyo especializadas se conciben como un conjunto de servicios y recursos que ofrecen las instituciones educativas para brindar los soportes indicados en el inciso 3º del artículo 2º de este decreto que permitan la atención integral de los educandos con limitaciones o con capacidades humano de dichas aulas, las instituciones educativas podrán conformar equipos colaborativos o semejantes, integrados por docentes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa y profesionales competentes para atender las discapacidades o las excepcionales.

El Gobierno Nacional apoyará financieramente a las entidades territoriales para el establecimiento de las aulas de apoyo especializadas definidas en directamente o a través del sistema de cofinanciación de acuerdo con los procedimientos, mecanismos y condiciones definidos por la junta directiva del fondo de inversión Social FIS.

ARTÍCULO 15: Las unidades de atención integral UAI se conciben como un conjunto de programas y servicios profesionales que de manera interdisciplinaria, ofrecen las entidades territoriales, para brindar a los establecimientos de educación formal y no formal. Estatales y privados, apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos complementarios.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 182 de 1515

Estas unidades dispensarán primordial atención a las actividades de investigación asesoría, fomento y divulgación, relativas a la prestación del servicio educativo, para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales, organizarán el funcionamiento de estas unidades, atendiendo los criterios técnicos y de recursos humanos que para el efecto otorgue el Ministerio de Educación Nacional y lo dispuesto en el presente decreto

ARTÍCULO 16: Los establecimientos educativos estatales adoptarán o adecuarán, según sea el caso, su proyecto educativo institucional, de manera que contemplen las estrategias, experiencias y recursos docentes, pedagógicos y tecnológicos, necesarios para atender debidamente esta población.

Igual adopción o adecuación del proyecto educativo institucional, la harán los establecimientos educativos privados que se incorporen al plan gradual a que se refieren los artículos anteriores de este capítulo.

LEY 361 DE 1997:

ARTÍCULO 10: El Estado Colombiano en sus instituciones de educación pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primarios, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ello apropiado a sus necesidades especiales

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 183 de 1515

ARTÍCULO 13: Col deportes promoverá y dará apoyo financiero con un porcentaje no inferior al 10% para el desarrollo de programas de recreación y deporte dirigidos a la población limitada física, sensorial y psíquicamente.

ARTÍCULO 15: Las instituciones que promueven la cultura, suministrarán un ambiente artístico y cultural de la persona con limitación.

RESOLUCIÓN 2565 de 2003:

ARTÍCULO 2: Los departamentos y las entidades territoriales certificadas definirán en la secretaría de educación, un responsable de los aspectos administrativos y pedagógicos para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

ARTÍCULO 4: Los departamento y las entidades territoriales certificadas asignarán docentes y otros profesionales de apoyo con experiencia mínima de dos años en la atención de esta población.

ARTÍCULO 5: Funciones de los docentes y otros profesionales:

- Promover la integración a la educación formal.
- Participar en actividades de registro, caracterización y evaluaciones psicopedagógicas de la población.
- Asesorar en la construcción, desarrollo y evaluación del PEI.
- Coordinar la presentación del servicio con otros sectores.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 184 de 1515

- Brindar asesoría y coordinar los apoyos pedagógicos. Participar en los comités de formación, evaluación y promoción.
- Preparar, coordinar y evaluar el servicio de interpretación y enseñanza de la lengua de Señas Colombina.
- Propone y desarrollar proyectos de investigación en las líneas de calidad e innovación educativa.

ARTÍCULO 7: En el caso de discapacidad intelectual y autismo, el porcentaje máximo de estudiantes integrados no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del total de estudiantes por grupo. Para el caso discapacidad motora, auditiva o visual, este porcentaje no deberá exceder el cuarenta por ciento (40%).

LEY 1618 DE 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"

6. APOYOS PEDAGÓGICOS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

El ser humano es una estructura inconclusa, por eso mismo imperfecta pero perfectible. Es una perpetua tensión dinámica entre su actualidad conquistada y su existencia pretendida.

Así mismo deben ser las instituciones en perpetua transformación, en crecimiento, máxima si se trata de una institución que como esta. El Centro Educativo ha de trabajar en coherencia con la esencia misma del ser humano. Por lo anterior, siempre estará en continuo cambio y abierta a la transformación cualitativa

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 185 de 1515

constante. Si desea prestar un servicio eficiente a la sociedad, debe encausarse y ofrecer en sí misma todo aquello que la identifique y que constituya como aporte positivo al progreso de su comunidad.

Hacia su anterior la institución ha asumido la redefinición de su identidad, la actualización de su misión y su proyecto educativo se abre totalmente para asegurar que la educación esté realmente al servicio de la población con discapacidad y NEE, bajo criterios de equidad y eficiencia, buscado impulsar de manera definitiva el proceso de integración escolar.

En razón de lo anterior, se pone en manos de la institución esta nueva etapa de trabajo, la cual continúa siendo un gran desafío y compromiso con el futuro de los estudiantes y de la sociedad misma.

Para que los procesos de integración sean efectivos se debe tener en cuenta como hasta ahora:

- Apoyo administrativo al plan de trabajo con la población con discapacidad y NEE integrada al aula regular.
- Consolidación de las aulas de apoyo especializado como recurso valioso de la institución.
- Adecuaciones, teniendo en cuenta que cada estudiante tiene estilos, tiempos, formas y ritmos de aprendizaje basados principalmente en el afecto.
- Racionalización del recurso humano existente.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 186 de 1515

- Fortalecimiento de los procesos de auto evaluación poniendo especial énfasis en la orientación hacia la adaptación y el manejo de las relaciones interpersonales e interinstitucionales.
- Definición y desarrollo de políticas de apertura hacia la población con discapacidad y NEE.
- Afianzamiento de la cultura institucional para la difusión, conocimiento y vivencia de la misión del PEI.
- Potenciación de la relación investigación y docencia con fortalecimiento de los recursos informáticos.
- Formación permanente de los docentes de apoyo.
- Presencia y proyección de la institución en eventos que involucren la integración educativa.
- Aplicación y reacondicionamiento de los espacios físicos y dotación de las aulas de apoyo.
- Desarrollo de los sistemas y redes de informática como alternativa moderna hacia la integración.
- Embellecimiento de la sede integradora y aplicación de los espacios lúdicos para el dialogo y las interrelaciones entre los estudiantes.
- Apoyo decidido a todo tipo de actividad cultural y artística que sirva como complemento a la formación integral, así como mejoría de las posibilidades de presencia y participación de los niños integrados en los procesos democráticos y a la elección y presentación en los destinos institucionales.
- Promoción del trabajo interdisciplinario para la construcción de una auténtica comunidad educativa. Así mismo fortalecer los espacios de diálogo entre las directivas, docentes, padres de familia y estudiantes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 187 de 1515

- Elevar el nivel académico de la población con discapacidad y NEE integrada, mediante la actualización constante de los procesos investigativos de la pedagogía interactiva de gran exigencia y compromiso. Así como el diseño y aplicación de evaluaciones que impliquen procesos de formación integral.
- Racionalización del recurso docente para un mejor desempeño de la práctica pedagógica.
- Aplicación del estatuto docente de acuerdo con las actuales exigencias de promoción y estabilidad del docente de apoyo.
- Potenciar alternativas de diálogo de puertas abiertas con todos los estamentos, para garantizar la responsabilidad en la construcción de una autentica comunidad educativa al interior de la institución.
- Desarrollar al máximo el bienestar estudiantil de la población con discapacidad y NEE integrados, guiando las actividades culturales, recreativas, artísticas, lúdicas y pedagógicas que le permiten un mejor desempeño.

7. MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO DEL AULA DE APOYO

A. Propuestas

La presencia y pertinencia de las aulas de apoyo tienen como correlativo algunos problemas y situaciones especiales a cuya solución, el Centro Educativo pretende hacer sus aportes de la siguiente manera:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 188 de 1515

- Contribuir mediante la formación integral a la superación de las dificultades constantes de la población con discapacidad y NEE.
- Mediante el ejercicio académico de la docencia y la voluntad de servicio, transmitir conocimientos para disminuir la situación de desigualdad y discriminación que sufre la persona con discapacidad.
- Con base en la afirmación de la cultura de la vida, crear condiciones de convivencia dignificante entre seres humanos y de estos con la naturaleza, para contrarrestar y el inusitado desarrollo de la cultura de la cultura de la violencia, de la muerte y de la destrucción de los ecosistemas.
- Con el reforzamiento de la correspondencia entre las relaciones comunitarias interactivas, enfrentar las crisis de las instituciones, en particular de la familia, el estado y la educación.
- Plantear alternativas para superar la discriminación de las personas con discapacidades y su valoración como seres humanos.
- Mediante la promoción de actividades de solidaridad y sensibilidad con los débiles, enfatizar la fundación social de la institución y la profesión docente para afrontar el impacto negativo que causan la opulencia y miseria, la explotación y la injusticia.
- Con base en la promoción del respeto por otro, la solidaridad, el pluralismo, la tolerancia, destacándose el énfasis del carácter positivo de la diferencia, la carencia de sensibilidad y espíritu cívico, los fundamentos dogmáticos e intolerantes, la criticidad y el facilismo que han invadido el espíritu y deterioran la salud mental y física de nuestros pueblos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 189 de 1515

- Promoviendo planteamientos, alternativos de creatividad, de auto dependencia y de las relaciones de complejidad, buscar alternativas para la superación de los crecientes problemas de la población con discapacidad de la institución.
- Dinamizar el espíritu investigativo y la producción del saber para estar atentos y acceder de buena forma al impacto que causa el vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología.
- Las anteriores circunstancias implican desde ya el compromiso, la vocación, el que hacer y el destino de las aulas de apoyo especializado. Se constituye además en alternativas básicas para la pertinencia y el contexto de su misión; como también otorga un sentido a su papel como comunidad educativa.

B. Formulación de la misión

Desde el enfoque bio-sico-social y cultural, la institución asume su compromiso con la comunidad, teniendo como imperativo la integración efectiva, la dignidad de la persona humana en su integralidad. Sus máximos esfuerzos se concentran en ofrecer las condiciones propias para facilitar el desarrollo de sus habilidades y potenciar los valores en las estudiantes integradas, enraizadas en la cultura de la vida, su calidad y sentido; pluralista, participativa, pacífica, respetuosa de las diferencias y la afirmación de un ser humano responsable, parte de la naturaleza y de sus ecosistemas, receptor y constructor crítico de los procesos globales de la cultura.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 190 de 1515

C. Finalidad trascendente de la misión

Las aulas de apoyo especializado como parte de esta institución educativa, asumirá la responsabilidad de potenciar al máximo las cualidades superiores del ser humano con discapacidad o con NEE, para que pueda responder mejor a la necesidad de promover la sociedad colombiana, al más alto nivel. Vivirá atenta a los cambios educativos, culturales, locales, regionales, nacionales y universales en procura de aquellos valores que la hagan más culta; más digna, más justa y más productiva para la población con discapacidad.

D. Sentido pragmático de la misión

La institución vigoriza sus esfuerzos para impulsar un servicio educativo en función integral de todas sus estudiantes, afirmado en su currículo centrado en los problemas más acuciantes de la población con discapacidad y NEE integrados. De este modo contribuirá a la formación y su presencia en la solución de la problemática antes relacionada y que afecta a todos los integrantes de la comunidad educativa.

E. Principios fundamentales de la misión

Todo el que hacer de la institución estará inspirado en los siguientes principios:

- Antropológicos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 191 de 1515

Busca la promoción de la dignidad de la persona humana y el desarrollo de sus más altas capacidades por pequeñas que parezcan como ser bio- sico- social y cultural en sus múltiples dimensiones de autonomía, cualitativa y así desde sus individualidades, poder contribuir un modo excelente a la sana convivencia y a la transformación de los demás

- **Éticos**

Proponer por la construcción moral de la `persona, afirmada en los valores que implican su condición existencial como ser libre, responsable, justo, solidario, pluralista, civilista e histórico, sinceros, con gran sentido de compromiso, autoestima y respeto por la vida y la diferencia.

- **Epistemológicos**

Formar y apoyar a las estudiantes con actitud crítica y gran sentido de libertad de pensamiento, de originalidad y espontaneidad, con apertura de pensamiento y capacidad de diálogo sobre saberes, con capacidad para resolver problemas sencillos y comunes, con actitud de búsqueda, amplio sentido de asombro y curiosidad, abierto a los cambios diarios, con actitud de aporte positivo a los saberes, desde su particular comprensión de la realidad. Atentas a plantear significados y soluciones a los problemas reales que se viven a diario. Inquietas y activas en el desarrollo de las competencias, buscando siempre la articulación entre lo explicado y lo comprendido, entre el saber “qué hacer” con lo aprendido.

- **Estéticos**

Modelar un ser humano con diferencias pero con gran sensibilidad, sentido de acogida y simpatía en el encuentro con el otro, amante de la armonía, sensible a

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 192 de 1515

las dificultades que se viven diariamente, dispuestos a la calidad, la belleza y la eficiencia en todas las obras que realice.

- Sociales

Plasmar un ser humano con vocación de convivencia solidaria y acción vinculante en la recreación del orden social, participe, constructivo de las instituciones, en particular de la familia, el estado y la religión con actitud de amor hacia el prójimo, respetuoso de las leyes, con gran espíritu cívico, sentido de tolerancia, fundado en su condición de alteridad para la construcción de una autentica comunidad humana.

- Biológico

Promover un gran amor por la vida, sus procesos y estructuras, con bases en las afirmaciones de su sacralizada inviolable, su dignidad, calidad y sentido. Una actitud de respeto y cultivo de la naturaleza y de los ecosistemas. Un ser humano en coherencia con la lógica de la vida, miembro interactivo y responsable de la comunidad biótica y su destino futuro.

- Interinstitucionales

Afirmar el Centro Educativo en lo mejor de la búsqueda del saber, constituyéndola en una gran comunidad educativa: autónoma, pluralista, participativa, crítica, libre, pensadora, con perspectiva constante de inscripción compromiso con la realidad de los niños NEE.

- Psicológicos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 193 de 1515

Comprende la capacidad simbólica en el orden del lenguaje que nos constituye como personas que coinciden con el orden de la vida para expresar el pensamiento.

Entender que el cuerpo psíquico es esencialmente racional, donde integra el orden biológico con la cultura a través de la simbolización y el lenguaje que nos hace humanos y nos permite compartir el vivir socialmente con los demás.

PROYECTO EDUCATIVO

1. El concepto

Se concibe como el conjunto de criterios, pautas, normas y orientaciones que hacen viable en la cotidianidad los quehaceres y funciones de una institución educativa y la realización de la misión.

¿Cuáles y que contenidos conforman los componentes de un círculo que dé respuesta a la diversidad?

El proyecto educativo es un compromiso de todos, de ahí que exija actitudes de pertenencia y correspondencia, de cada uno de sus miembros desde sus particularidades personales, estamentos, y niveles de competencia y sus postulados se hacen con base en la realización de un diálogo pluralista, democrático y participativo.

Se busca que cada niña integrada encuentre en la institución un espacio concreto, viable y oportuno para poder dar lo mejor de sí, según el modo, la diferencia, las

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 194 de 1515

características, fortalezas y limitaciones de su ser. Para ello la institución pondrá especial cuidado en el carácter positivo de la diferencia.

Los actores responsables de la institución educativa deben comprender los postulados y las directrices que plantean las teorías referentes a las adaptaciones curriculares para la población que presenta deficiencias objeto de la intervención pedagógica.

2. Currículo

Criterios, planes de estudio, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral a la construcción cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional. (Ley General de Educación, ley 115/94)

Componentes:

DINÁMICOS: Tener referencia y estar en cambio permanente.

FLEXIBLE: Adecuadas de acuerdo a las circunstancias y necesidades.

GRADUAL: Irá de lo simple a lo complejo de acuerdo a las necesidades.

SECUENCIAL: Seguirá un orden de acuerdo al pensamiento.

ACTUAL: De hoy y para la vida.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 195 de 1515

El currículo en esta institución tendrá en cuenta la diferencia:

Flexible:

- Mantendrá los mismos objetivos para todas las niñas
- Brindará todas las oportunidades para acceder a él.
- Organizará la enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos y tiempos de aprendizaje
- Tratará de dar a todos la oportunidad de aprender
- Centrará más la atención en los procesos que en los resultados.
- Tendrá presente las características individuales de los estudiantes en el diseño, la ejecución y la valoración.
- Suscitará a la creatividad del docente en su qué hacer para planear y desarrollar el proceso de enseñanza de aprendizaje.
- En la atención propenderá más por la prevención de las dificultades que por la remediación de estas.

3. Adaptación curricular

Consistirá en la acomodación o ajuste de la oferta educativa, común a las posibilidades de los estudiantes, respetando las diferencias.

Implicaciones:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 196 de 1515

- Existencia de la diversidad, en términos de capacitación, intereses o motivaciones.
- Una enseñanza que igualmente debe ser diversa.
- Profesionales de la educación que adopten los medios a su alcance para ajustarse a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- El equilibrio entre lo que es igual para todas y lo que debe ser individual para cada una en especial

Serán competencias directas de quienes trabajan con niñas con NEE, el reconocer, valorar y trabajar con cada una de estas necesidades, procurando en lo posible, tratar a cada uno de manera especial sin alejarlo de la totalidad.

El desarrollo curricular estará a cargo de:

- Docentes de apoyo
- Resto de docentes
- Profesionales de la salud (si los hay)
- Apoyo y acompañamiento de la familia
- Apoyo de la comunidad
- Recibirá soluciones por consenso
- Apoyo de la administración municipal
- Apoyo del sistema nacional de salud
- Apoyo del sistema nacional de educación

Accesibilidad perspectiva desde los derechos humanos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 197 de 1515

- Derecho al vida
- Derecho la educación
- Derecho a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre
- Derecho a la cultura
- Derecho a ser protegido de la violencia moral y sexual
- Derecho a disfrutar de una vida plena
- Derecho a un ambiente sano
- Derecho a la vacunación
- Derecho a recibir un alto nivel en salud
- Derecho a ser protegido de la violencia y el maltrato físico
- Derecho a ser protegido del abuso sexual
- Derecho a tener un hogar
- Derecho a ser protegido del abandono
- Derecho a la supervivencia
- Derecho a tener un nombre y una identidad
- Derecho al seguridad social
- Derecho al libre tránsito
- Derecho al libertad de asociación
- Derecho a realizar reuniones pacificas
- Derecho al saneamiento básico
- Derecho a ser protegido del secuestro y terrorismo
- Derecho a ser protegido de la explotación laboral
- Derecho a la nutrición
- Derecho al buen trato

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 198 de 1515

Su accesibilidad estará ligada con:

- Igualdad de oportunidades
- Derecho a expresar sus sentimientos

4. Comunidad educativa

Se constituye como el conjunto dinámico de relaciones activas pensantes e inter subjetivas entre todos los miembros en términos de convivencia, corresponsabilidad, colegialidad y dialogo.

Las actividades propuestas tienen en común el compromiso con la realización de los ideales educativos y referentes máximos de unión estable entre las personas y estamentos que la constituyen.

Los mayores esfuerzos tendrán a consolidar una comunidad humana y académica que comparta el deseo común a todos: buscar la verdad y la transformación de la realidad con base en la consolidación de los procesos integradores. Su centro lo constituye la relación maestro- alumna, consiste en articular en términos pluralistas, la diversidad que surge de la identidad de cada uno, de sus características y capacidad de desarrollar, como también a partir de las diferentes opiniones intelectuales, ideológicas y confesionales de cada uno, reconociendo el “otro” como un legítimo “otro” de la convivencia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 199 de 1515

La institución educativa procura constituirse como una comunidad de fines. El encuentro recíproco del maestro –alumna es de tipo comunicativo, es un encuentro entre finalidades.

El horizonte flexible y dinámico de este proceso racional lo constituye el currículo visible, el cual planteara como el itinerario para el desarrollo de las actividades conducentes a la formación integral de los niños NEE integrados en la institución.

5. Atención a padres de familia de las niñas NEE

OBJETIVO: promover la participación activa de la familia en el proceso educativo de los niños con NEE y fomentar una actitud de reconocimiento y respeto por las individualidades por medio de la implementación de la institución de padres.

La atención a la familia se hará a través de talleres y conversaciones en los que se ofrecerán herramientas prácticas para el acompañamiento y orientación en las actividades extracurriculares y el apoyo para la superación de dificultades.

6. Atención a docentes

OBJETIVO: sensibilizar a los docentes para que apoyen y permitan hacer uso de sus derechos a las personas discapacitadas de forma voluntaria y no por cumplir la ley.

Se establecerán de manera conjunta, metodologías par el diseño y ejecución de programas que fortalezcan los procesos de formación de los niños NEE además,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 200 de 1515

se facilitarán las herramientas para la integración al aula regular, respetando su ritmo de aprendizaje y alternativas de comunicación.

Se coordinarán además, actividades extracurriculares sobre los temas trabajados en clase según las necesidades individuales de los niños NEE, estas actividades se desarrollarán en casa con apoyo y supervisión de los padres o adultos responsable.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 201 de 1515

ANEXO N° 1 PLAN OPERATIVO INTEGRACION ESCOLAR

OBJETIVO NO1 PROMOVER LA INTEGRACION ACADEMICA Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES A LA EDUCACION FORMAL

ACCIONES	ESTRATEGIAS	METAS
1. Divulgación de la UAI • Que es la UAI • Como se está reglamentada • Como se conforma una UAI • Quienes la conforma • Que servicios ofrece • Quienes puede beneficiarse de los servicios que ofrece	• Que es la UAI • Como se está reglamentada • Como se conforma una UAI • Quienes la conforma • Que servicios ofrece • Quienes puede beneficiarse de los servicios que ofrece • Divulgación audiovisual, plegables y visitas a situaciones que puedan apoyar la conformación de la UAI • Gestión escrita (presentación del proyecto del a UAI) ante los entes nominadores • visitas personalizadas ala alcalde municipal y director del hospitalaria gestionar y conseguir a poyo en la conformación de la AUI	• Que es la UAI • Como se está reglamentada • Como se conforma una UAI • Quienes la conforma • Que servicios ofrece • Quienes puede beneficiarse de los servicios que ofrece • Divulgación audiovisual, plegables y visitas a situaciones que puedan apoyar la conformación de la UAI • Gestión escrita (presentación del proyecto del a UAI) ante los entes nominadores • visitas personalizadas ala alcalde municipal y director del hospitalaria gestionar y conseguir a poyo en la conformación de la AUI 1. lograr que la comunidad educativa, la administración municipal y demás instituciones que atienden población con discapacidades del municipio comprendan la importancia de la



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 202 de 1515

OBJETIVO NO1 PROMOVER LA INTEGRACION ACADEMICA Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES A LA EDUCACION FORMAL

ACCIONES	ESTRATEGIAS	METAS
		creación y funcionamiento de una unidad de atención integral UAI para mejor atención de este tipo de población. 2. Lograr una mayor cobertura y calidad en la atención de la población con NEEs y necesidades educativas especiales del municipio. 3. Ofrecer un buen servicio de orientación, integración escolar y atención integral a esta población.
2. Reestructuración del proyecto de atención e integración escolar de los niños NEE.	• Rediseñar el proyecto de atención escolar para continuar el proceso de apoyo pedagógico a los estudiantes que ingresan a la secundaria. • Taller formal a docentes sobre la importancia en continuidad de los procesos de atención y apoyo pedagógico para el alcance de los estudiantes de secundaria con NEE. • Charlas y talleres a docentes sobre legislación educativa en relación con la	• Articular los programas de atención y apoyo pedagógico de los niños NEE desde preescolar hasta la media para alcanzar un mayor nivel en el proceso de enseñanza • Lograr que los docentes se involucren directamente en los procesos de integración escolar y que conozcan las políticas y normas existentes en cuanto a la integración escolar, la atención de la población con discapacidad y las



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 203 de 1515

OBJETIVO NO1 PROMOVER LA INTEGRACION ACADEMICA Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES A LA EDUCACION FORMAL

ACCIONES	ESTRATEGIAS	METAS
	integración de la discapacidad y las NEE de la población integrada en la institución	NEE de los estudiantes integrados en la institución.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 204 de 1515

ANEXO N.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES NEE

ACTIVIDAD	EN E	FE B	MZ O	AB R	MY O	JU N	JU L	AG T	SE P	OC T	NO V	DI C
Detección de los niños NEE	X	X										
Valoración de los niños con NEE	X	X	X									
Divulgación de la UAI	X	X	X									
Taller forma a instituciones educativas, alcaldías, hogar del I.C.B.F y ONG'S sobre la conformación de la AUI				X								
Sensibilidad a docentes	X											X
Sensibilidad a padres de familia y comunidad escolar		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Talleres de institución para padres			X		X			X		X		
Charlas, conversatorios y convivencias con estudiantes				X		X			X		X	
Realización de adecuaciones curriculares para la integración			X	X	X	X	X	X	X	X	X	



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 205 de 1515

ACTIVIDA D	EN E	FE B	MZ O	AB R	MY O	JU N	JU L	AG T	SE P	OC T	NO V	DI C
de los niños NEE												
Apoyo y asesorías a los docentes integrados			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Apoyo pedagógico y de orientación al de proyectos personalizad os		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Apoyo pedagógico a la población NEE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Estipulación d de los requisitos mínimos y condiciones para la integración escolar		X	X									
Estudio de los casos específicos de niños que reúnan las condiciones para ser integrados			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Taller de reglamentaci ón sobre educación especial	X											
Difusión del programa de integración a	X	X	X			X	X			X	X	X



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 206 de 1515

ACTIVIDAD	EN E	FE B	MZ O	AB R	MY O	JU N	JU L	AG T	SE P	OC T	NO V	DI C
través de diferentes medios audiovisuales												
Elaboración y presentación de plegables sobre la UAI y el programa de integración escolar	X	X									X	X
Recopilación de evidencias y elaboración de las memorias sobre el programa de atención a la población NEE.			X			X			X			X
Conformación de equipos de trabajos para la creación de la institución para padres		X	X									
Atención específica individual			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Adecuaciones curriculares y elaboración de proyectos personalizados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Gestión para consecución	X	X	X	X								



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 207 de 1515

ACTIVIDA D	EN E	FE B	MZ O	AB R	MY O	JU N	JU L	AG T	SE P	OC T	NO V	DI C
de recursos físico y económicos para mejorar la atención de la población NEE												
Evaluación y ajuste al proyecto de atención a la población NEE						X						X

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 208 de 1515

7 MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES

7.1 MANUAL DE CONVIVENCIA

Ver Anexo: Manual de Convivencia

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 209 de 1515

8. GOBIERNO ESCOLAR

8.1. ORGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACION

De conformidad con el establecido artículo 142 de la ley 115 de 1994 y el capítulo IV del decreto 1860 del mismo año, todos los establecimientos educativos deben organizar un Gobierno Escolar para garantizar la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

El decreto 1860 de 1994 establece que todos los establecimientos educativos el Gobierno Escolar estará integrado por varios organismos: El Consejo Directivo, como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa; El Consejo Académico, como instancia superior en la orientación pedagógica del establecimiento, y por el Rector, como representante legal de la institución.

Además de los anteriores organismos el Gobierno Escolar provee y garantiza la participación de los alumnos al preescolar, básica primaria, básica secundaria y Media a través de voceros y representantes legalmente escogidos para conformar el Consejo de Estudiantes o para representar sus intereses por medio del Personero Estudiantes.

Igual participación tiene los padres de familia quienes están legalmente representados en dos organismos elegidos democráticamente. La Asociación de Padre de Familia y el Consejo de Padres de Familia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 210 de 1515

EL RECTOR

Es el representante legal del Centro Educativo y el ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

FUNCIONES DEL RECTOR:

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Nacional Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el aprovisionamiento oportuno de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la Educación del establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 211 de 1515

- Promover actividades en beneficio social que vinculan al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la presentación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

EL CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad con el Artículo 143 de la ley 115 de 1994, en cada Establecimiento Educativo del Estado existirá un Consejo Directivo integrado por:

- El Rector del Establecimiento quien lo convocara y presidirá
- Dos representantes de los Docentes de la Institución
- Dos representantes de los Padres de Familia
- Un representante de los Estudiantes
- Un representante de los Exalumnos de la Institución
- Un representante de los Sectores Productivos.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

A tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 212 de 1515

- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los alumnos de establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaria de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento del Centro Educativo.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos. Docentes y personal administrativo del Centro Educativo.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 213 de 1515

- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con las otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el decreto 1860 de 1994.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de textos y similares.

Darse su propio reglamento.

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO DIRECTIVO.

ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES

REQUISITOS:

- Ser docente de tiempo completo en el Centro Educativo.
- Ser persona con sentido crítico y capaz de proponer alternativas de solución.
- Ser líder del Centro Educativo.
- Ser portador de una hoja de vida excelente y conducta intachable.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 214 de 1515

PROCEDIMIENTO:

- Convocatoria por parte de la rectoría a una asamblea general de docentes de la institución para informar sobre la naturaleza y funciones del consejo directivo.
- Postulación voluntaria de candidatos o por la asamblea de docentes.
- Comprobación de la aceptación de los postulados.
- Nombramiento de una junta escrutadora.
- Elección de representantes dentro de la asamblea general por voto secreto y por mayoría simple.
- Promulgación de resultados mediante acta de la junta escrutadora.

ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

REQUISITOS:

- Estar cursando el grado de transición y haber estudiado como mínimo un año en el plantel.
- Ser portador de conducta excelente.
- Ser estudiante líder, con sentido crítico.

PROCEDIMIENTO:

- Información en asamblea de estudiantes del grado de transición sobre naturaleza del cargo, requisitos y funciones.
- Postulación de candidatos en forma voluntaria o por asamblea.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 215 de 1515

- Inscripción de candidatos ante la dirección y en la fecha señalada en el calendario del colegio.
- Elección del representante único, por el consejo de estudiantes y mediante voto.

ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA

REQUISITOS:

- Tener hijos matriculados en la institución.
- Haber demostrado sentido de pertenencia al colegio y voluntad de trabajo.
- Tener pleno conocimiento de las funciones a desempeñar.

PROCEDIMIENTOS:

- una vez hay sido conformada la asociación de padres de familia la junta directiva se reunirá en pleno y nombrará por consenso un representante, lo cual deberá hacerse dentro de los 30 primeros días calendario siguiente al inicio de las clases del años escolar.
- el otro representante lo elegirá el consejo de padres de familia, de entre los voceros que resulten electos en cada uno de los grados. Para tal fin de la junta directiva de la asociación citará a los voceros a más tardar transcurridos 10 días calendario siguiente a la elección.
- la junta directiva de la asociación de padres de familia mediante oficio hará saber a la rectoría los nombres de sus representantes ante el consejo directivo para el respectivo año escolar.

ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 216 de 1515

REQUISITOS:

- Ser exalumno del plantel y haber cursado como mínimo dos grados en la institución.
- Demostrar sentido de pertenencia al Centro Educativo y voluntad de servicio.

PROCEDIMIENTO:

El consejo directivo del Centro Educativo convocara por escrito o por cualquier otro medio a los exalumnos de la institución para que asistan a una reunión y elijan su representante o nombren una terna en la cual el consejo directivo escogerá a uno de ellos como su vocero. En caso de no ser posible la elección mediante este procedimiento, su representante será escogido por el consejo directivo de los exalumnos, que presenten hoja de vida y solicitud para conformar este organismo y en última instancia por quien haya ejercido el año anterior el cargo de representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

REQUISITOS:

- Residir en la ciudad.
- Tener un grado de escolaridad mínimo quinto de primaria.
- Mostrar interés por colaborar en la buena marcha del Centro Educativo.

PROCEDIMIENTO:

El consejo directivo convocara por escrito o por cualquier otro medio a representantes de los sectores productivos de la localidad para que asistan a una

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 217 de 1515

reunión y nombren por mayoría simple a uno de ellos como su vocero o representante ante el consejo directivo. Del procedimiento para su elección quedara constancia en acta del consejo directivo.

EL CONSEJO ACADEMICO

Según lo dispuesto en el artículo 24 del decreto 1860 de 1994, este organismo lo integran: el rector quien convoca y preside, los directivos docentes.

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO:

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1860 de 1994.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que la atribuya el proyecto educativo institucional.

PROCEDIMIENTOS PARA SU ELECCION

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 218 de 1515

Durante la primera semana de labores del año lectivo, el rector convocara a los docentes del Centro Educativo a reuniones simultáneas, para que elegían su junta directiva y nombre por consenso a uno de ellos como su vocero y representante para el consejo académico. Este procedimiento se hará constar en acta firmada por el rector y el secretario, la cual deberá entregarse inmediatamente después de la elección a la rectoría.

El consejo académico deberá conformarse a más tardar el último día hábil de la primera semana de labores respectivo año lectivo.

EL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

Este cargo será desempeñado por un alumno que se encuentre cursando el grado de transición y su función principal será la de promover y estimular el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes. El ejercicio de este cargo es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 219 de 1515

- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

PROCEDIMIENTO PARA SU ELECCION

- Inscripción de candidatos en la secretaria del plantel y en la fecha determinada en el calendario de la institución.
- La elección la harán todos los estudiantes matriculados por mayoría simple y mediante voto.

EL CONSEJO DE ESTUDIANTES

De conformidad con el artículo 29 del decreto 1860 de 1994, en todos los establecimientos educativos, será el órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educando.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados existentes en el establecimiento. Para su conformación el consejo directivo convocara una fecha dentro de las primeras cuatro semanas del calendario académico para que los

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 220 de 1515

respectivos grados elijan por votación secreta un vocero estudiantil para que el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTES

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencias.

REQUISITOS:

- Estar matriculado y ser asistente regular del Centro Educativo.
- Ser sobresaliente en el cumplimiento de sus deberes.
- Tener una conducta excelente.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION

Inscribirse oportunamente en la oficina de la rectoría.

Votación.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 221 de 1515

El consejo directivo del establecimiento promoverá la constitución de la asociación de padres de familia, para la cual citara a una asamblea constitutiva, suministrara espacio o ayudas de secretaria, contribuirá en el recaudo de cuotas de sostenimiento y apoyara iniciativas existentes.

FUNCIONES DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

- Además de las determinadas en su reglamento, podrá realizar las siguientes actividades:
- Velar por el cumplimiento del PEI y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.
- La junta directiva de la asociación de padres de familia del Centro Educativo elegirá los representantes ante el consejo directivo.

EL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Es un órgano de la asociación de padres de familia y un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

PROCEDIMIENTO PARA SU ELECCION

Su conformación la promoverá la junta directiva de la asociación de padres de familia para lo cual convocara dentro de los primeros 30 días calendario siguiente

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 222 de 1515

al inicio de las clases del periodo lectivo anual a una asamblea de padres de familia o acudientes de los alumnos matriculados, quienes se reunirán por grados y elegirán por mayoría de votos a uno de ellos como su vocero. Esta reunión será presidida por los directores de curso. La elección la efectuaran los miembros presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

COMITÉ DE CONVIVENCIA (LEY 1620 DEL 15 DE MARZO DE 2013)

El Comité de Disciplina es una instancia del Gobierno Escolar que tiene como objetivo central apoyar la toma de decisiones en asuntos disciplinarios y servir de órgano consultor para el diseño de políticas disciplinarias orientadas a la formación de la autonomía de los estudiantes y a la convivencia pacífica de la comunidad educativa.

Integrantes:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El coordinador cuando exista este cargo
- Un representante de los padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Funciones:

- Liderar campañas preventivas que garanticen la armonía en la convivencia social.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 223 de 1515

- Diagnosticar periódicamente las tendencias de comportamiento de los estudiantes, para proponer criterios y mecanismos que ayuden a fomentar una convivencia armónica entre todos los estamentos de la Escuela respectiva.
- Sugerir los correctivos que se deriven del análisis de las situaciones presentadas, relacionadas con el comportamiento de los estudiantes.
- Evaluar periódicamente los resultados de las actividades realizadas y promover las acciones necesarias.
- Servir de consultor para las decisiones que en primera instancia deba resolver el Rector respecto de conflictos que se presenten con los estudiantes, de acuerdo con las normas y procedimientos previstos en este Manual de Convivencia.
- Participar en las modificaciones y ajustes del Manual de Convivencia de acuerdo con las evaluaciones, sugerencias, inquietudes y recomendaciones de la comunidad educativa.
- Liderar la revisión periódica del Manual de Convivencia y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes, en este proceso.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 224 de 1515

adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante, estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo que haga las veces de amigable conciliador;
- Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre docentes.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en la ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, razón por la cual, deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por éste.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 225 de 1515

COMISION DE EVALAUCIÓN Y PROMOCIÓN (Decreto 1290)

Integrantes

El Rector(a) o Director(a)

El secretario

El Coordinador(a) académico

Docentes de cada área

Funciones de la comisión de evaluación y promoción

Son funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción:

- Convocar reuniones generales de docente o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
- Orientar a los docentes para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar indicadores y logros a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
- Reunirse al finalizar cada período escolar, para analizar los casos de estudiantes con área con desempeño bajo y realizar recomendaciones específicas a los docentes, padres de familia o acudientes, en términos de actividades de nivelación, Así mismo, verificará si educadores, estudiantes, padres de familia y centro educativo, siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 226 de 1515

- Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con barreras para el aprendizaje.
- Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones de la Comisión a docentes, estudiantes y padres de familia.
- Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación.

9. COSTOS EDUCATIVOS

9.1. COSTOS EDUCATIVOS

9.1.1. Matrícula

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 227 de 1515

Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994.

Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados a que se refiere el artículo 5 de este reglamento.

La matrícula es un contrato mediante el cual la Institución se compromete a brindarle una educación de calidad al estudiante conforme a lo establecido en el proyecto educativo institucional (PEI). El padre de familia o acudiente se responsabiliza del alumno para apoyar y participar del proceso formativo o reclamar cuando en algún aspecto se le esté faltando, por ende deberá participar de todas las actividades que la Institución programe dirigidas a acudientes y atender al llamado cuando esta lo solicite. El alumno se compromete a desarrollar todo lo establecido en el PEI para el respectivo grado y a cumplir con todas las pautas de comportamiento consagradas en el manual de convivencia.

9.1.2. Pensiones

Valor de la Pensión: Es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del alumno a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 228 de 1515

Su valor será igual a la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula y cubre el costo de todos los servicios que presta el establecimiento educativo privado, distintos de aquellos a que se refieren los conceptos de cobros periódicos aquí determinados.

El cobro de dicha pensión podrá hacerse en mensualidades o en períodos mayores que no superen el trimestre, según se haya establecido en el sistema de matrículas y pensiones, definido por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional.

9.1.3. Cobros periódicos

Cobros Periódicos: Son las sumas que pagan periódicamente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo hayan aceptado, por concepto de servicios de transporte escolar, alojamiento escolar y alimentación, prestados por el establecimiento educativo privado. Estos cobros no constituyen elementos propios de la prestación del servicio educativo, pero se originan como consecuencia del mismo.

La Institución no realiza cobros periódicos

9.1.4. Otros cobros periódicos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 229 de 1515

Otros Cobros Periódicos: Son las sumas que se pagan por servicio del establecimiento educativo privado, distintos de los anteriores conceptos y fijados de manera expresa en el reglamento o manual de convivencia, de conformidad con lo definido en el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, siempre y cuando dicho reglamento se haya adoptado debidamente, según lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del mismo Decreto y ser deriven de manera directa de los servicios educativos ofrecidos.

La Institución no realiza otros cobros periódicos

9.1.5. Actividades Extracurriculares

Las actividades “extracurriculares”, se entienden como ese otro conjunto de acciones y procesos que intencional y consensualmente se programan y contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la educación expresados en la **Ley 115 de 1994** y en cada Proyecto Educativo Institucional y que pueden ejecutarse a través de proyectos y/o programas de formación complementaria, como una oportunidad para desarrollar habilidades e intereses particulares o mejorar el desempeño académico, personal y social de los alumnos.

9.1.6. Inscripción de los estudiantes

El alumno se matriculará una sola vez en el momento de ingresar a la Institución y anualmente deberá renovar dicha matrícula. Tanto para matricularse como para la renovación anual de la misma, el alumno deberá cumplir con los siguientes

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 230 de 1515

requisitos:

En el momento de la matrícula el alumno deberá presentar:

- Orden de matrícula diligenciada: la cual se debe reclamar en secretaría con la constancia de haber presentado y pasado la entrevista de admisión.
- Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
- Registro civil de nacimiento
- Fotocopia del carné de afiliación a una EPS, SISBEN o seguro estudiantil.
- Cuatro fotos tamaño cédula recientes
- Fotocopia de su documento de identidad vigente.
- Carné o registro de vacunas
- Ficha acumulativa o informe de comportamiento durante los grados cursados.
- Un acudiente mayor de edad y que esté en capacidad de responder por él. Debe ser preferiblemente uno de los padres.
- Cédula de ciudadanía del acudiente.
- En caso que la matrícula sea por transferencia debe presentar además constancia de asistencia y certificado de calificaciones parciales del respectivo grado al que aspira ingresar.

Para la renovación de matrícula, el alumno deberá presentar:

- Fotocopia de su documento de identidad vigente.
- Fotocopia del carné de afiliación a una EPS, SISBEN o seguro estudiantil.
- Carné de estudiante

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 231 de 1515

- Carné o registro de vacunas

La Institución no tendrá la responsabilidad de conservar el cupo a aquel alumno que repruebe dos veces un mismo grado o cuyo acudiente, injustificadamente, sea negligente en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades con el plantel.

9.1.7. Actualización de datos

El Centro Educativo debe mantener actualizada la base de datos, para lo cual, todo cambio de dirección y/o teléfono del alumno(a), del trabajo de los padres o datos del acudiente, deberá ser informado por escrito a la Directora del curso.

9.1.8. Acceso a los medios de comunicación del Centro Educativo

El Centro Educativo contará con un boletín informativo de circulación mensual aquí, podrán exponer sus ideas los padres y madres de familia, con este boletín se darán a conocer las actividades a realizar durante el período y que han sido previamente planeadas en el plan operativo.

La dirección del Centro Educativo, tendrá una cartelera disponible para sus avisos a anuncios.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 232 de 1515

Los trabajos de los educadores y de los alumnos tendrán un espacio especial a fin de que puedan ser apreciados por toda la comunidad.

9.1.9. Aprovisionamiento de material didáctico

El material didáctico se constituirá por la dotación personal y la dotación institucional.

Dotación personal: estará constituida por los implementos que posee y usa el estudiantado, como: textos, libros, etc.

Dotación institucional: estará constituida por los implementos y equipos que posee la institución, como: ayudas audiovisuales, módulos, material fijo y móvil.

El uso del material didáctico se regirá por las siguientes normas:

- a) Manejo según lo establecido por el productor;
- b) Higiene, seguridad y protección en el momento de uso;
- e) Cuidado en el traslado y almacenamiento;
- d) Elaboración de inventarios;
- e) Políticas de reposición en caso de pérdida y deterioro.

9.1.10. Administración de recursos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 233 de 1515

El **Centro Educativo** a través del Consejo Directivo y con la asesoría de un contador ha diseñado el presupuesto anual, el cual será ejecutado de acuerdo a los siguientes rubros:

9.1.11. Comunicaciones y Circulares

Los padres de familia recibirán información general y citaciones a través de la agenda, circulares o anotaciones en el cuaderno del estudiante.

9.1.12. Carné Estudiantil

Al iniciar el año escolar, se entregará el Carné Estudiantil. Es condición indispensable portarlo para poder ingresar al Centro Educativo, los fines de semana y para asistir a actividades fuera de la institución. En caso de pérdida, se deberá cancelar en la Dirección del Centro Educativo, el valor correspondiente y con el recibo de pago solicitarlo en la Coordinación Académica.

9.1.13. Expedición de Certificados y Constancias

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 234 de 1515

Deben solicitarlos personalmente en la oficina Administrativa, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y cancelar su valor en la Dirección. La entrega de certificados se realiza tres (3) días después de cancelado, en el mismo horario

9.1.14. Políticas de pago

Todos los alumnos del Centro Educativo cancelaran su matrícula y sus pensiones a través de los padres de familia o acudientes durante los primeros diez (5) días de cada mes.

Este pago debe hacerse en el Centro Educativo.

9.1.15. Retiros definitivos o temporales

Cuando un/a estudiante se matricule y no ingrese al Centro Educativo o se retire en el transcurso del año lectivo, no se efectuará ningún reembolso de los valores pagados.

9.1.16. Paz y salvo

Al ser las matrículas y las pensiones la única fuente de ingreso para el funcionamiento del Centro Educativo, es indispensable que los Padres de familia cumplan con sus obligaciones, por ello se ha acordado que:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 235 de 1515

- Cuando existe incumplimiento constante durante el año, se solicitará al padre de familia conseguir una institución con unas exigencias económicas más acordes con sus posibilidades.

9.1.17. Contrato de matrícula

Mediante la firma personal del contrato de matrícula, los padres de familia o acudientes de los alumnos adquieren un compromiso con el Centro Educativo; por lo tanto se hace indispensable para el éxito de la gestión educativa, el apoyo real a la educación de los estudiantes, razón por la cual los Padres de Familia están sujetos a derechos y deberes.

Como Padres de Familia, son parte fundamental en el proceso de formación de sus hijos. Son quienes libremente escogen la institución que les ayudará a complementar la formación que iniciaron en el hogar. Por ello la comunicación debe ser permanente, para que entre unos y otros se logren los resultados que se buscan de una manera eficaz.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 236 de 1515

10. PROGRAMAS DE INTERACCIÓN COMUNITARIA Y EXTENSIÓN.

El Centro Educativo no ahorrara esfuerzo para la búsqueda de estrechas relaciones de la institución con todas las organizaciones estatales o privadas vinculadas a la cultura y a la conservación de los valores artísticos y tradición del antioqueñismo y la nación, especial atención se prestara en lograr convenios en instituciones como universidades, escuela de bellas artes, academia de artes y artesanías, bibliotecas, etc., que puedan prestarle al Centro Educativo oportunidades para mostrar el desarrollo cultural de los niños, participar en eventos municipales, departamentales y nacionales y por otro lado recibir de esas instituciones sus experiencias, orientaciones, sugerencias, recomendaciones y porque no; cooperación con recursos económicos o de otra índole si fuera el caso.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 237 de 1515

11. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

En el presente numeral se hace una evaluación de todos los recursos humanos, físicos y económicos disponibles y previstos para realizar en el futuro proyecto educativo institucional del Centro Educativo.

- En el cuadro No. 1 se hace una prestación por sexos de los recursos humanos existentes para atender el servicio educativo en el nivel preescolar.
- En el cuadro No. 2 presenta información sobre la planta personal directiva y docente y otros teniendo en cuenta cargo, grado en el escalafón, último nivel alcanzado y especialidad.
- En el cuadro No. 3 se hace una presentación de las rentas propias de la institución al igual que de sus apropiaciones o gastos y otros recursos.
- En el cuadro No. 4 se hace una evaluación de la planta física, indicando para cada dependencia la cantidad existente, su estado y faltante para poder desarrollar el proyecto educativo.
- En el cuadro No. 5 se describe la situación actual de la planta física en cuanto a dotación indicando: descripción, cantidad, estado y costo estimado de lo que se proyecta adquirir.

11.1 RECURSOS

Evaluación del personal docente según los niveles de enseñanza que ofrece el Centro Educativo.

Cuadro No. 1 Recursos humanos existentes.

NIVEL	DOCENTES HOMBRES	DOCENTES MUJERES
PREESCOLAR		3

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 238 de 1515

BÁSICA PRIMARIA		9
TOTAL		13

Cuadro No. 2 Información personal administrativo docente y otros.

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DEL CARGO	PERFIL	OBSERVACIONES
Lina Marcela Castrillón Saldarriaga	Rectora		
Margarita Saldarriaga Bedoya	Representante legal		
Viviana Gutiérrez Toro	Auxiliar administrativo		
José Gilberto Saldarriaga Bedoya	Propietario		

Cuadro No. 3 Recursos económicos

El Centro Educativo basa su presupuesto en rentas propias provenientes de matrículas y pensiones.

Anualmente se efectúa cuidadosamente un presupuesto para el funcionamiento en el año lectivo que tiene en cuenta todos los costos en que se incurran tanto para el pago del personal docente, administrativo y otros así como los costos de amortización o arrendamiento de la planta física.

ALUMNOS ESTIMADOS	CANTIDAD
PRE JARDIN	22
JARDIN	37
TRANSICION	68
1	117
2	88
3	98
4	85
5	87

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 239 de 1515

TOTAL ALUMNOS	602

Cuadro No. 4 Recursos físicos

MATERIAL Y EQUIPO DIDCATICO	CANTIDAD EXISTENTE	CANTIDAD PROYECTADA ADICIONAL
1 MATERIAL DEPORTIVO		
Balones	10	20
Lazos cortos y largos	5	10
Velos	0	0
Pelotas blandas	10	20
Aros o Ula – Ula.	10	20
Juegos de arrastre	10	20
Cintas bailarinas	0	0
Inflador de pelotas	2	5
Bastones plásticos	0	0
Zancos	0	0
Bandas elásticas	0	0
Aros con chaquiras	0	0
Colchonetas	0	0
	15	20
2. MATERIAL ARTISTICO		
Teatrito	0	0
Disfraces	20	30
Maracas	0	0
Claves	0	0
Tambores	5	8
Tambor Andino	0	0
Pandereta	0	10
Palo de agua/llama lluvia	1	5
Triángulo	0	
Cajas Chinas	0	
Platillos pequeños	0	
Océano	0	
Cascabeles en manilla	0	
Cajas sonoras	0	
maracas plásticas	0	
flautas	0	
guitarra	0	
xilófono	0	
3. MATERIAL DE AYUDAS		



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 240 de 1515

MATERIAL Y EQUIPO DIDACTICO	CANTIDAD EXISTENTE	CANTIDAD PROYECTADA ADICIONAL
AUDIOVISUALES		
Grabadoras	2	2
Dvd	1	1
Televisor	3	3
Proyector de diapositivas	1	1
Películas educativas		
4. LABORATORIOS		
Física	0	
Biología	0	
Kit de cocina	0	
Kit doctor	0	
Hospital didáctico	0	
Kit de mercado	0	
Muñecas	0	
Kit Herramientas	0	
Kit de granja	0	
Set de mercado	0	
mesa de aplanchar infantil	0	
carros	0	
kit de aseo	0	
películas	20	
música infantil	Internet grabado	
6. JUEGOS DIDACTICOS		
Rompecabezas		
Bloques plásticos		
Loterías cartón		
Laberinto de motricidad		
Títeres		
Animales		
lupas		
Embudos		
Cedazos		
Caja de Texturas		
Domino		
Juegos de figuras en espuma		
Tapete Twister		
Pelotas de textura		
Títeres de dedo		
Teatrino		
Kit armo todo fichas plásticas		



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 241 de 1515

MATERIAL Y EQUIPO DIDCATICO	CANTIDAD EXISTENTE	CANTIDAD PROYECTADA ADICIONAL
túnel		
concéntrase madera grande		
payaso para ensartar grande		
madera		
microscopios de laboratorio		
espejo grande		
ajedrez		
domino animales-frutas		
madera		
pimpones		
loterías madera		
rompecabezas madera		
rompecabezas inmantados		
Bolos		
caja de rosetas		
raquetas		
frisbey		
Cuentos de tradición oral:		
Rompecabezas inmantados		
Juegos de textura		
Tapete de textura		
Rompecabezas de tres piezas		
7. TABLEROS ACRILICOS		
8.MAPAS		
Laminas		
Frisos		
9. BIBLIOTECAS		
10. PUPITRES UNIPERSONAL		
11. MUEBLES PARA COMPUTADOR		
12. MUEBLES PARA BIBLIOTECA		
Mesas para biblioteca		
Sillas para biblioteca		
13. SILLAS PARA PRE- ESCOLAR		
MESAS PARA PREESCOLAR		

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 242 de 1515

MATERIAL Y EQUIPO DIDACTICO	CANTIDAD EXISTENTE	CANTIDAD PROYECTADA ADICIONAL
14. FICHEROS PARA BIBLIOTECA		
15. LIBROS CONTABLES DE LEY		
16. LIBROS REGLAMENTARIOS EDUCATIVOS		

Cuadro No. 5 Planta física: situación actual y proyecciones

DEPENDENCIA	CANTIDAD EXISTENTE	CANTIDAD PROYECTADA ADICIONAL.
1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Rectoría	1	1
Secretaría	1	1
2. ESPACIOS PEDAGOGICOS		
Aulas de clase	12	
Aulas de apoyo	0	
3. AULAS PARA MATERIAL DIDACTICO		
Sala de proyecciones	2	
4. SERVICIOS ESPECIALES DE BIENESTAR		
Tienda escolar	1	
Sala de profesores	1	
5. ESPACIOS DEPORTIVOS		
Canchas de baloncesto	1	
Cancha de futbol	1	
Patio de recreo	2	
Canchas de tenis de campo	0	
Piscina	2	
Gimnasio	0	
6. SERVICIOS HIGIENICOS		
Unidades sanitarias	15	
Unidades lavamanos	15	
7. LOCAL PARA SERVICIOS GENERALES		
8. LOCAL CELADORES		

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 243 de 1515

Dotación Planta Física, Situación actual, Proyección y Costos.

DEPENDENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD EXISTENTE	CANTIDAD PROYECTADA ADICIONAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Escritorios Sillas Archivadores Calculadoras Computadores Impresoras	2 por oficina	2
AULAS DE CLASE	Mesas Sillas Tableros	35 sillas por cada aula 1 tablero por cada aula	
BIBLIOTECA	Estantería Ficheros Mesas Sillas	2 0 7 20	
MATERIAL DIDACTICO Y AYUDAS EDUCATIVAS	Fotocopiador Televisores DVD Equipos de sonido Video vid Grabadoras	1 5 1 1 1 2	
SALA DE PROFESORES	Escritorios Sillas Cartelera Mesa auxiliar		
AULA MULTIPLE	Silletería Mesas Instalaciones eléctricas Equipo de sonido.	80	
SERVICIOS HIGIENICOS	Baterías Sanitarias Lavamanos Canecas Instalaciones:	1 por baños 21 baños	



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 244 de 1515

DEPENDENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD EXISTENTE	CANTIDAD PROYECTADA ADICIONAL
	Agua luz		

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 245 de 1515

12. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

Foro educativo: El equipo docente y la Directora del Centro Educativo asiste al foro regional programado por la Asociación de preescolares de Antioquia.

La institución trabaja en articulación con el núcleo educativo 921 asistiendo a las capacitaciones citadas por este y adicionalmente participa en el festival de rondas infantiles, festival de la canción infantil y festival lúdico recreativo que programa el Inder Medellín.

13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

13.1 ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

En este capítulo se detallan minuciosamente los principales aspectos de la vida administrativa y organizativa del Centro Educativo.

En primer lugar se encuentra la carta orgánica, la cual muestra los diferentes tipos de relaciones que se dan en el seno de la institución y que regulan las relaciones de la comunidad educativa.

Seguidamente se hace una presentación discriminada del manual de funciones, el cual se adaptó con base en la resolución nacional 13342 de 1982, la ley 115 y el decreto 1860 de 1994. Este manual contempla las principales funciones, las actividades para cada una y el procedimiento para conseguirlo, además contempla todos los cargos con que cuenta la planta del personal del plantel.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 246 de 1515

MANUAL DE FUNCIONES

Rector(a) o Director(a)

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
1. Representar legalmente al plantel y establecer criterios para dirigir la institución de acuerdo con las normas vigentes	- Elaborar el proyecto educativo institucional con la intervención de todos los estamentos. - Dar a conocer al personal de la Institución las normas educativas vigentes. - Refrendar con la firma y sello todos los documentos oficiales del plantel.	- En grupos de trabajo desarrollar las tareas asignadas. - En reuniones de profesores o administrativos se leerán e interpretarán las principales normas. - llevar un seguimiento del cumplimiento de las funciones de cada persona que labora en la Institución. - Elaborar, revisar y firmar los libros y documentos que así lo exijan
2. Dirigir y supervisar el desarrollo de actividades académicas y administrativas del plantel	- vigilar el cumplimiento de funciones y tareas de los funcionarios que laboran en el plantel.	- Supervisar clases, diligenciamiento de libros reglamentarios, direcciones de curso, turnos de piscina y tareas específicas de Secretaria, Habilitación y coordinación.
3. Dirigir y supervisar actividades de bienestar y proyección a la comunidad	- Evaluación constante de los diferentes proyectos Institucionales	- Reuniones periódicas con los consejos directivo y académico.
4. Ser responsable y puntual en relación con la institución	- adquirir los elementos, bienes o servicios para el buen funcionamiento del plantel.	- reuniones de trabajo y miembros del consejo directivo.
5. Asignar y hacer cumplir la obligación académica según	- Distribución de la obligación académica de acuerdo con los	- distribuir la carga académica de acuerdo con la especialidad



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 247 de 1515

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
las normas vigentes	decretos 179 del 22-01-82 y 423 del 11-02-82.	y grado en el escalafón de los docentes.
6. Dirigir y participar en la ejecución del programa anual de evaluación de la institución	- distribución de tareas entre los diferentes Estamentos. - reuniones con profesores, alumnos para analizar la información obtenida.	- fabulación y elaboración del informe y presentación ante la Secretaría de Educación.
7. Presidir los consejos directivo y académico adscritos a la rectoría	- citar a reuniones de padres de familia, profesores y representantes del alumnado para que elijan sus representantes en cada consejo según lo contemplado en el gobierno Escolar.	- citar a reunión mediante oficio, a los miembros de los consejos para planear acciones y tareas a seguir
8. Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares	- reuniones con jefes de áreas para determinar acciones a seguir.	- Citación mediante oficio.
9. Cumplir las funciones propias del gobierno escolar y las demás afines complementarias que le atribuya el proyecto Educativo Institucional	- ejecutar las decisiones y determinaciones del gobierno Escolar.	- Por medio de actos administrativos

Coordinador

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
1. Colaborarle a la Rectoría o Dirección en la preparación de la agenda del día	- participación en la elaboración del plan de aula y programas. - ayudar a la distribución del alumnado según sus características y condiciones socioeconómicas.	- a través de grupos de trabajo se planea y elaboran programas y proyectos. - asignación del mobiliario, grupos de aseo y representante de curso.
2. Presentar informes académicos.	- dialogo individual y grupal.	- dar charlas formativas en coordinación con consejería.
3. Orientar a los docentes de	- diálogos en los periodos	- participar en la programación



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 248 de 1515

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
área en lo referente a la parte académica y normativa para el buen desempeño de la misma.	asignados.	de conferencias, asignando su organización.
4. Ser integrante del Consejo Directivo	- reunir a los padres de familia para dialogar sobre la educación de los hijos.	- citar a reuniones en grupo.
5. Ser integrante del Consejo Académico.	- informar a los estudiantes de los programas de bienestar: tienda escolar, seguro estudiantil, servicio médico, odontológico, cruz roja, consejería.	- en dirección de curso darles la información
6. Ser integrante de la Comisión de Evaluación y promoción	- Plantación de actividades complementarias. - Plantación de prácticas.	- dialogar con los estudiantes sobre su rendimiento académico.
	- Participar en el proyecto institucional. - Participar en planes de desarrollo integral.	- diligenciamiento de formatos. - selección de contenidos y material bibliográfico. - desarrollo de actividades planeadas con los alumnos.
	- Motivación constante a los alumnos.	- desarrollar agendas de trabajo. - desarrollo de charlas con los alumnos.
	- creación de grupos de interés.	- dialogar con alumnos sobre sus intereses. - charlas dentro y fuera del aula.
	- asistir a reuniones de planeación de actividades.	- analizar resultados y dar oportunidades de recuperación. - dar aportes positivos que impulsen el trabajo de alumnos
	- firmar los documentos elaborados y presentarlos.	- analizar resultados. - elaborar documentos escritos, sobre el trabajo desarrollado. - presentar informes periódicos.
	- controlar el cumplimiento del manual de convivencia.	- diligenciamiento de formatos. - revisar y firmar los documentos que lo ameriten.
	- asistencia, participación y	- vigilancia en recreos, horario



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 249 de 1515

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
	colaboración activas en las actividades programadas.	de clase, actividades curriculares. - estimular, prevenir y sancionar cuando lo fuere necesario.
	- propiciar las mejores relaciones entre alumnos, padres de familia y profesores.	- organizar comités de trabajo y participar en algunos de ellos.
	- vigilar que siempre este en el lugar apropiado	- procurar solucionar los problemas que se presenten.

Docentes

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
1. Participar en el planeamiento Institucional y programación de la administración de alumnos, teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas y características personales.	- participación en la elaboración del plan de aula y programas. - ayudar a la distribución del alumnado según sus características y condiciones socioeconómicas.	- a través de grupos de trabajo se planea y elaboran programas y proyectos. - asignación del mobiliario, grupos de aseo y representante de curso.
2. Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico.	- dialogo individual y grupal.	- dar charlas formativas en coordinación con consejería.
3. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos controlándolas en el observador del alumno y lograr en coordinación con otros estamentos las condiciones más adecuadas.	- diligenciar el observador del alumno y ficha acumulativa. - diálogos en los periodos asignados.	- participar en la programación de conferencias, asignando su organización.
4. Establecer comunicación permanente con profesores y padres de familia para coordinar la acción educativa.	- reunir a los padres de familia para dialogar sobre la educación de los hijos.	- citar a reuniones en grupo.
5. participar en los programas de bienestar para los estudiantes.	- informar a los estudiantes de los programas de bienestar: tienda escolar, seguro estudiantil, servicio médico, odontológico, cruz roja, consejería.	- en dirección de curso darles la información



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 250 de 1515

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
6. rendir periódicamente informe de las actividades y programas realizados a la coordinación del plantel.	- Diligenciar y analizar los boletines de calificaciones en cada periodo.	- dialogar con los estudiantes sobre su rendimiento académico.
7. Programar y organizar la enseñanza aprendizaje de las asignaturas a su cargo, según el criterio del área.	- Evaluación de parcelaciones. - Evaluación de guías de trabajo y contenido. - Plantación de actividades complementarias. - Plantación de prácticas.	- diligenciamiento de formatos. - selección de contenidos y material bibliográfico. - desarrollo de actividades planeadas con los alumnos.
8. dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.	- Participar en el proyecto institucional. - Participar en planes de desarrollo integral.	- desarrollar agendas de trabajo. - desarrollo de charlas con los alumnos.
9. participar en actividades complementarias.	- Motivación constante a los alumnos. - creación de grupos de interés.	- dialogar con alumnos sobre sus intereses. - charlas dentro y fuera del aula.
10. controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso enseñanza-aprendizaje.	- aplicación de evaluaciones formativas y sumativas.	- analizar resultados y dar oportunidades de recuperación. - dar aportes positivos que impulsen el trabajo de alumnos
11. aplicar oportunamente con el jefe de área, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la evaluación.	- asistir a evaluaciones por áreas. - asistir a reuniones de planeación de actividades.	- analizar resultados. - elaborar documentos escritos, sobre el trabajo desarrollado. - presentar informes periodísticos.
12. presentar al director de grupo, informe del rendimiento de los alumnos al término de cada evaluación y certificar las calificaciones con la firma.	- elaboración de planillas de calificaciones. - elaborar informes de actividades relacionadas con el área. - firmar los documentos elaborados y presentarlos.	- diligenciamiento de formatos. - revisar y firmar los documentos que lo ameriten.
13. cumplir con turnos de vigilancia y disciplina que les sean aplicados.	- controlar el cumplimiento del manual de convivencia.	- vigilancia en recreos, horario de clase, actividades curriculares. - estimular, prevenir y sancionar cuando lo fuere

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 251 de 1515

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
		necesario.
14. participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.	- asistencia, participación y colaboración activas en las actividades programadas.	- organizar comités de trabajo y participar en algunos de ellos.
15. atender a los padres de familia en sus inquietudes.	- propiciar las mejores relaciones entre alumnos, padres de familia y profesores.	- procurar solucionar a los problemas que se presenten.
16. responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.	- manejar cuidadosamente el material didáctico. - controlar el manejo de este por parte de los alumnos. - vigilar que siempre este en el lugar apropiado. - buscar medios para recuperar el que sea deteriorado por su uso continuo.	- ayudar a conservar el material en el mejor estado. - utilizarlo solo en casos requeridos. - hacer uso de él dentro del establecimiento. - conservarlo en los lugares adjudicados.

Secretaria

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
1. para ofrecer en secretaria garantía, agilización, veracidad de datos, pulcritud en registro y expedición de documentos, se programan y organizan las actividades propias de los cargos.	- diligenciamiento actas de presentación del personal docente. - matriculas según horarios establecidos. - elaboración de direcciones de grupo, manual de convivencia, manual de funciones, calendario y demás que determine el rector. - diligenciamiento libros de calificaciones y actas de reuniones.	- elaboración del acta de acuerdo al calendario de la secretaria de educación. - revisión de documentos. - se elaboran de acuerdo a lo dispuesto por rectoría. - se cumple según las disposiciones nacionales vigentes.
2. elaboración lista de alumnos.	- ordenamiento alfabético de documentaciones de alumnos por grados y jornadas.	- enviar listas borrador a sistematización para su reproducción y entregarlas oportunamente a profesores.
3. mantener ordenada y actualizada la documentación de alumnos, personal docente	- se lleva ficha de control académico en cada carpeta del estudiante.	- registro de novedades que se presenten, en forma oportuna.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 252 de 1515

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
y administrativo.	- se actualiza hoja de vida del personal docente y administrativo.	
4. llevar los registros de servicio de los funcionarios de la institución.	- elaborar actas de presentación, libros de asignación académica y expedir certificaciones cuando se requieran.	- registrar novedades en libros respectivos y atender solicitudes que formulen los funcionarios.
5. colaborar con el rector en la elaboración de los informes estadísticos.	- diligenciamiento de cuadros y formatos.	- confrontación de datos con el archivo.
6. gestionar ante la dirección de núcleo o secretaria de educación el registro de libros reglamentarios y trámite de diplomas.	- hacer el respectivo registro.	- al iniciar y finalizar el año lectivo.
7. organizar funcionalmente el archivo y elaborar las certificaciones que sean solicitadas.	- codificar alfabéticamente. - expedición de acuerdo a notas registradas en libros de calificaciones.	- selección de archivo, semiactivo y muerto. - cuando se requiera el servicio.
8. refrendar con su firma las certificaciones expedidas.	- al final de las certificaciones ira la firma, sello y documento de identidad.	- se tendrá en cuenta las disposiciones vigentes.
9. cumplir la jornada laboral establecida.	- atención de acuerdo a horario establecido.	- puntualidad y cumplimiento de funciones.
10. atender al público en el horario establecido.	- se hará con cordialidad y se dará la información requerida.	- cada vez que se requiera el servicio.
11. responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos confiados a su cargo.	- manejar con responsabilidad y cuidado los elementos de la oficina.	- cuidar y solicitar mantenimiento para los equipos de oficina.
12. recibir, clasificar y archivar la correspondencia y demás documentos que les sean confiados.	Se clasifica de acuerdo a la naturaleza y carpeta correspondiente.	- se registra con número y fecha de radicación
13. tomar dictados y realizar transcripciones mecanográficas.	- se atenderá cada vez que el rector requiera de este servicio.	- Se elaboran de acuerdo a normas y actualización de técnicas recibidas en cursos de capacitación.
14. cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.	- estar disponible para cumplir lo ordenado.	- cuando se requiera.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 253 de 1515

Auxiliares de servicios generales

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO
1. responder por el aseo y cuidado de las zonas y áreas que les sean asignadas.	- aseo diario de todas las dependencias.	- según horario y actividades específicas programadas.
2. responder por los elementos utilizados para la ejecución de tareas	- una vez terminado el aseo guardar los implementos.	- en los sitios asignados, después de utilizarlos.
3. informar cualquier novedad ocurrida en la zona o en los equipos bajo su cuidado.	- presentar informe ya sea escrito u oral.	- dirigirse a los directivos para informar las anomalías observadas.
4. realizar el servicio de mensajería.	- según las necesidades del servicio.	- llevar la correspondencia y hacer pedidos que soliciten.
5. cumplir la jornada laboral legalmente establecida.	- cumplir el horario estipulado.	- hacer uso correcto del tiempo laborable.

13.2 ORGANIGRAMA



13.3 EVALUACIÓN

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 255 de 1515

El proceso de autoevaluación institucional se ha diseñado de acuerdo con la Guía 34 expedida por el Ministerio de Educación. Este proceso es percibido como una actividad necesaria e importante ya que se evalúan los diferentes estamentos de la institución de manera paritaria entre docentes, estudiantes, padre y madres. En el ejercicio autoevaluativo se recolecta información pertinente para dar coherencia al diseño del plan de mejoramiento para el siguiente año.

Anexo No. 16 (Autoevaluación Institucional)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 256 de 1515

14. PROGRAMAS PERMANENTES DE FORMACIÓN DE DOCENTES

El Centro Educativo busca espacios de formación permanente para su equipo de docentes, incentivándolos y apoyándolos para que continúen sus estudios de educación superior.

Adicionalmente se asiste a las jornadas de capacitación que programa el Núcleo Educativo y las diferentes editoriales.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 257 de 1515

ANEXO 17 PLAN DE ESTUDIOS BASICA PRIMARIA

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MÍ SEGUNDO HOGAR

AREA DE ARTÍSTICA Arte, cultura y patrimonio

Elaborado por:
 Docentes del centro educativo mi
 segundo hogar
 MEDELLIN

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 258 de 1515

TABLA DE CONTENIDO

- 1. IDENTIFICACIÓN**
- 2. JUSTIFICACION**
- 3. PROPÓSITOS GENERALES DEL AREA**
 - 3.1. Propósitos Del Área Acorde A Los Ejes, Componentes Y Dimensiones.
 - 3.2. Propósitos Por Grados Acordados En Las Mesas De Trabajo
- 4. MARCO LEGAL**
- 5. CONTEXTO TERRITORIAL, SOCIAL Y DISCIPLINAR**
 - 5.1. Contexto territorial
 - 5.2. Contexto Social
 - 5.3. Contexto disciplinar
- 6. METODOLOGÍA, METODOS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**
 - 6.1. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS
 - 6.2. RELACION CON OTRAS AREAS
 - 6.3. PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
- 7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS**
- 8. MALLAS CURRICULARES**
 - 8.1. Grado Primero
 - 8.2. Grado Segundo
 - 8.3. Grado Tercero
 - 8.4. Grado Cuarto
 - 8.5. Grado Quinto
- 9. EVALUACIÓN**
- 10. BIBLIOGRAFÍA**

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 259 de 1515

1. IDENTIFICACIÓN

AREA: Artística

NIVEL: Educación básica primaria

GRADOS QUE INTEGRA EL PLAN DE AREA: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: 2 horas semanales

2. JUSTIFICACION

La educación estética o artística es uno de los ejes fundamentales para la formación del individuo, por su importancia en el desarrollo de la sensibilidad y de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 260 de 1515

la capacidad creativa, así como el valor intrínseco de las obras de arte en la configuración de cualquier tradición cultural.

El arte no es solo el amor a la vida y a las cosas, no es solo hacer las cosas bien y con estilo, tampoco es una forma o estilo de vida. El arte es la forma de expresión de un artista, al comunicar sus sentimientos, imaginación, creatividad, experiencias y vivencias a lo largo de su vida, que le permiten interactuar con todos sus conocimientos para contribuir un proceso de formación integral y así asociar las áreas básicas trabajadas en cada una de las instituciones educativas desde un proceso interdisciplinar.

El arte, ofrece un repertorio de trabajos personales o de grupo a todas las culturas, para apreciarlo es importante reconocer los elementos que lo constituyen, las características y los estilos en que se presenta, como los es la música, las artes plásticas, la danza y el teatro.

La Educación Artística debe propiciar estrategias pedagógicas que desarrollen competencias básicas a través de procesos de pensamiento complejo y sistémico que permitan la comprensión, análisis e interpretación crítica y reflexiva de las prácticas artísticas y culturales de los contextos local, regional y nacional.

En el centro Educativo mi segundo hogar, la Educación Artística debe ir encaminada a perfeccionar las competencias claves del desarrollo cognitivo, las habilidades del pensamiento y las competencias ciudadanas a través de la promoción y valoración artística. La educación Artística y cultural como campo de conocimiento debe pretender desarrollar y potenciar la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica, partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales, que se expresen desde lo sonoro, lo visual, lo literario, el patrimonio y la cultura.

Desde la básica primaria la Educación artística proporciona una educación equilibrada y planificada, una formación de aptitudes y valores, al desarrollo de la creatividad y la sensibilidad con una visión e interpretación de la realidad del alumno, donde los temas se van transformando en intensiones de acuerdo a nuestros sentimientos expresivos, iniciándose de una manera en formas estéticas, donde se dan algunos componentes permitiéndole enriquecer su expresión. Los niños son nuestros futuros ciudadanos, responsables activos de decisión en la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 261 de 1515

comunidad, por esto experimentan, comprenden los elementos básicos, enriquecen su vida porque, conocen el placer y la sensación de logro personal a través de la producción de objetos bellos, benefician su espíritu.

El arte debe de emplearse para promover el potencial de aprendizaje y aumentar el rendimiento académico. Se enseña que a través del currículo el niño comprende con interés el conocimiento de una variedad de materiales que conllevan a una serie de actividades prácticas artísticas. A medida de que ellos crecen desarrollan una conciencia crítica y una expresión visual.

El arte analiza como recurso la observación del entorno y los materiales comunes en su vida cotidiana, orientando a los niños a situaciones de aprendizaje que le permitan, representar, imágenes y expresiones espontaneas mediante de la utilización de técnicas y herramientas como parte del proceso educativo artístico.

3. PROPÓSITOS GENERALES DEL AREA

-Propiciar estrategias pedagógicas que desarrollen competencias básicas a través de proceso de pensamiento complejo y sistémico que permitan la comprensión, análisis, e interpretación crítica y reflexiva de las prácticas artísticas y culturales de los contextos local, nacional e internacional.

-Propender por el desarrollo del ser y del sentir con base en el fortalecimiento de actitudes ético-estéticas que pongan en diálogo la experiencia sensible, el conocimiento y la interacción sociocultural de las prácticas artísticas y culturales, que promuevan en la escuela espacios de formación ciudadana y de gestión de la diversidad cultural.

-Generar condiciones para el desarrollo integral en torno a la educación Artística y cultural como campo de conocimiento.

3.1. Propósitos Del Área Acorde A Los Ejes, Componentes Y Dimensiones.

- Propiciar estrategias pedagógicas que desarrollen competencias básicas a través de procesos de pensamiento complejo y sistémico que permitan la comprensión, análisis e interpretación crítica y reflexiva de las prácticas artísticas y culturales de los contextos local, nacional e internacional.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 262 de 1515

- Propender por el desarrollo del ser y del sentir con base en el fortalecimiento de actitudes ético-estéticas que pongan en diálogo la experiencia sensible, el conocimiento y la interacción sociocultural de las prácticas artísticas y culturales; que promuevan en la escuela espacios de formación ciudadana y de gestión de la diversidad cultural.

Educación Básica (Ley 115, art. 20, numeral a)

Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

Propósitos específicos de la educación básica primaria (Ley 115, art. 21)

Los primeros cinco grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos:

- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.

3.2. Propósitos Por Grados Acordados En Las Mesas De Trabajo

Primero: Desarrollar las habilidades y capacidades motoras, expresión corporal, musical y plástica acorde con estímulos visuales y auditivos, buscando la armonía en la formación integral del estudiante.

Segundo: Sensibilizar al estudiante en la experiencia interior y su relación e interpretación de sí mismo y el entorno a través de ejercicios sensomotrices y artísticos, fortaleciendo el desarrollo de capacidades expresivas y comunicativas.

Tercero: Vivenciar, a través de la audición y ejecución vocal, corporal, e instrumental, los elementos constitutivos de las artes que permitan una mayor sensibilización y concientización de su contexto cultural y artístico.

Cuarto: Estimular el desarrollo auditivo armónico, orientando la sensibilidad y la creatividad hacia la valoración de las diferentes manifestaciones culturales, especialmente al arte, al patrimonio y la cultura que permiten la formación de identidad.

Quinto: Desarrollar habilidades comunicativas y de expresión artística que impliquen el dominio técnico y metodológico donde se apliquen los conceptos previos y básicos de los aprendizajes en el área.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 263 de 1515

4. MARCO LEGAL

El área de Educación artística se enmarca en los referentes legales cuyas raíces se encuentran, en primera instancia, en la Constitución Política de Colombia, especialmente en los artículos 70, 71 y 72, la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y la Resolución

2343 por medio de la cual se dictan los logros e indicadores de logros de las áreas obligatorias. De esta manera en la Constitución Política se observa lo siguiente:

Artículo 70: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de valores culturales de la nación”.

Artículo 71: “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura...”

Artículo 72: “El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles...”

Por su parte en la Ley General de Educación (Ley 115) se establecen los fines de la educación, entre los cuales está implícita la Ed. Artística, especialmente en el artículo 5.

5. CONTEXTO TERRITORIAL, SOCIAL Y DISCIPLINAR.

5.1 Contexto territorial

El centro educativo mi segundo hogar se encuentra ubicado al noroccidente de la ciudad de Medellín, barrio robledo primaveral donde predomina la clase media baja y un nivel de educación por parte de los padres de familia en el mismo nivel.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 264 de 1515

La ciudad de Medellín es conocida como la ciudad de la eterna primavera por su clima variado y la cordialidad de todas las personas que lo habitan, Por las anteriores características físicas y culturales descritas, los visitantes de otros sitios del país y del mundo, pueden encontrar lugares como el parque explora, el jardín botánico, el parque de las aguas, parque de los pies descalzos y muy cercano al centro educativo el sendero ecológico del morro del picacho en el cual se encuentra el monumento al cristo rey una divisa espectacular de toda la ciudad y sus comunas.

Dentro del barrio se encuentran grandes bibliotecas como apoyo de toda la comunidad para mejorar el nivel educativo de todos sus habitantes.

5.2 Contexto social

La mayor parte de la comunidad educativa pertenece a los estratos 1y 2. Las familias buscan su sustento a través del trabajo de todos sus miembros con capacidad física o mental para insertarse en el sector productivo, por esta razón, los educandos pasan parte del tiempo solos, lo que conlleva al desarrollo insuficiente en actividades extraescolares que involucran procesos de investigación, profundización de los conocimientos y elaboración de productos. Las nuevas formas de organización de la familia han dejado el compromiso y la responsabilidad de la formación en manos de las Instituciones educativas. Los avances tecnológicos y científicos han puesto en entre dicho los valores corporativos institucionales pues, en algunas instituciones, la educación se ha orientado más hacia la formación de sujetos con alto perfil para competir con conocimientos en el mundo laboral, descuidando así la parte del desarrollo humano y la formación ética.

Algunos de los estudiantes vienen de familias con violencia intrafamiliar, problemas de drogadicción, escasos recursos económicos y pocas posibilidades para la utilización y aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, es por esto que se hace necesario crear escenarios que potencien estas falencias y se aproveche al máximo el potencial humano desde la escuela.

La formación en educación Arte, Cultura y Patrimonio deben fortalecer la experiencias que evidencien la valoración, el respeto, el reconocimiento de la propia identidad y la reivindicación del derecho a convivir con la diferencia, y de establecer la confluencia de otras identidades desde la interculturalidad, el dialogo cultural y la convivencia pacífica.

El desarrollo sociocultural debe tener aprendizajes de interlocución, pues las prácticas artísticas y culturales necesariamente son prácticas sociales. Gracias al desarrollo sociocultural se incide en la puesta en práctica del trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo. Esto enmarcado en el ejercicio de una ciudadanía

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 265 de 1515

responsable, que pone en contexto la relación de los saberes éticos que se exponen en la interacción social, las construcciones estéticas, en la participación grupal y en los contextos de los circuitos donde se movilizan las prácticas artísticas y culturales.

5.3. Contexto Disciplinar

se amplía el desarrollo integral en la escuela y se incide en el progreso escolar de los estudiantes, articulando el aprender a ser y sentir, aprender a saber y conocer, y el aprender a saber hacer, desde la Educación Artística y Cultural. Se sitúa la formación integral como horizonte de sentido, en torno a la autonomía estética, el desarrollo del pensamiento complejo y sistémico, a partir de prácticas en arte, cultura y patrimonio que le den vida a diferentes sistemas simbólicos y procesos comunicativos. En la Tabla No.1 se muestra cada una de las dimensiones y cómo inciden en las evidencias de aprendizaje en el estudiante, bajo el enfoque de desarrollo de competencias”.

TABLA 1.

Aprender a Ser y Sentir: Desarrollo actitudinal	Genera experiencias y vivencias de aprendizaje que fortalecen el componente ético, estético, social y cultural, su secuenciación de preescolar hasta grado 11° debe Propender por el desarrollo de la autonomía estética.
Aprender a conocer: Desarrollo Cognitivo	Genera experiencias y vivencias que fortalecen el componente creativo, crítico y reflexivo, en relación con el desarrollo de los procesos de Desarrollo de pensamiento complejo y sistémico.
Aprender a Saber y Saber Hacer: Desarrollo Práctico Desarrollo Comunicativo	Genera experiencias y vivencias en torno al componente propio de las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio, a través del desarrollo de Conocimientos, procesos y productos. -Genera experiencias y vivencias en torno al componente expresivo, simbólico cultural, donde se desarrolle procesos de comprensión y uso De diferentes sistemas simbólicos.

La educación artística y cultural contempla procesos de enseñanza-aprendizaje que articulan significados y favorecen el desarrollo integral del estudiante en torno

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 266 de 1515

a las prácticas artísticas y culturales; desarrollo que contempla la posibilidad de construir un escenario ético de lo público en tanto se trata de prácticas sociales incluyentes que propicien el diálogo cultural.

La educación artística debe girar en torno a prácticas y culturales cuyas estrategias pedagógicas sean adecuadas al contexto donde opera, sin que éstas tiendan a la homogenización de capacidades y expresiones artísticas. Es decir, no se busca que los estudiantes se expresen de igual manera ni que todos adquieran los mismos niveles de ejecución de una disciplina artística, sino brindar orientaciones pedagógicas para que las instituciones y los docentes organicen los diseños curriculares, los medios educativos, las unidades de aprendizaje, favorezcan el desarrollo de competencias, teniendo en cuenta el arte, la cultura y el patrimonio. El arte, la cultura y el patrimonio contemplan manifestaciones materiales explícitas.

ARTE	PRACTICAS ARTISTICAS	música, danza, teatro, artes plásticas y visuales, cine, literatura, diseño, nuevas tecnologías
CULTURA	PRACTICAS CULTURALES	Saberes populares, carnavales, prácticas gastronómicas, culturas infantiles, juveniles, prácticas culturales de poblaciones étnicas, gestión y producción, emprendimiento cultural.
PATRIMONIO	PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	Tradiciones populares, expresiones locales o nacionales, museo-escuela-ciudad.

La Educación Artística y Cultural como Campo de conocimiento

La noción de campo de conocimiento de la educación artística y cultural expande los límites habituales de aplicación del área en la escuela. Propone abrir el escenario pedagógico con base en la interrelación entre contextos y socioculturales, de docentes y estudiantes, “designa a un conjunto de procesos que supera la enseñanza y al aprendizaje de las artes y la cultura, para extenderse al terreno de la investigación, la articulación de los mundos de producción artística y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 267 de 1515

la educación, en otras palabras se hace referencia a un sistema complejo y rico cuyos elementos potencian su significado en la medida que entran en interrelación. Así esta noción de campo se refiere a una práctica socio-cultural y no se centra en el objeto o producto artístico realizado por el estudiante. No se relaciona solo con la obra a montar para el año escolar en música, teatro o danza; no centra su atención en el cuadro pintado, en la lectura o apreciación de la obra en el museo, o el diseño realizado para algún evento escolar.

Múltiples posibilidades del arte

Los caminos por los que se puede llegar al arte son infinitos; la luz, el movimiento, el sonido, el color el espacio, las palabras, los gestos, los más diversos materiales, todo puede usarse para crear arte.

En palabras del investigador Werner Jaeger, refiriéndose al arte visto en la Grecia antigua:

“El arte tiene un poder ilimitado de conversión espiritual...sólo él posee al mismo tiempo, la validez universal y la plenitud inmediata y vivaz que constituyen las condiciones más importantes de la acción educadora.”

Ello significa comprender el universo ilimitado de posibilidades y de la perceptibilidad y afectividad humana, pues es a su vez método y antídoto para vivir armónicamente con nuestro entorno y todos los múltiples seres que se integran dentro de éste. Sirve así como una posibilidad para comprender y expresarnos en el mundo.

Platón dijo en su época: “La vida debe vivirse como juego, jugando ciertos juegos, cantando y danzando y entonces un hombre se puede apropiarse de los dioses, y defenderse

de sus enemigos y ganar en el concurso”. Lo cual indica que además de invitar a sentir el mundo y expresarlo, se logra tomar como lúdico algo que sirve de fuente permanente de conocimiento. Es así como desde el juego se invita a participar activamente al niño o al joven en el proceso de “desacralización” del arte, no entendido como una irreverencia frente a éste, sino por el contrario, como un medio para llegar a él sin miedos y temores y lo mejor, sin tabúes.

¿Por qué es importante educar en el arte?

“Se quiere país donde se ame el conocimiento, se trabaje en función de un bien común y se goce la cultura”

María Elena Roderos, MEN

La anterior leyenda, publicada en la revista “la alegría de enseñar”, demuestra el compromiso de la escuela en formar en pro de la cultura, el arte de la región que habitamos y la cultura que heredamos. Conocer nuestras raíces nos ayuda a

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 268 de 1515

valorar y a cuidar lo nuestro y a luchar para que se represente la historia artística y cultural del país.

La creación alienta el afecto, descubre al ser sensible entre las personas y las cosas, desata la libertad del alma para fecundar y encontrarle sentidos nuevos a la vida. Hacer, disfrutar y apreciar la poesía, la música, la pintura, la danza, la arquitectura, la cerámica, la orfebrería y demás artes, exige del hacedor el aprendizaje de lenguajes expresivos fascinantes, con los cuales le da vida a la materia. Las artes (como las ciencias y las religiones), guardan la memoria de los símbolos más significativos y valiosos de los distintos grupos sociales.

Es importante anotar que la creación artística motiva cualidades individuales y formas orgánicas de razonamiento y de comprensión del mundo; que se pueden incrementar mediante una educación sistemática la cual, con el paso del tiempo formarán en el educando sentimientos altruistas, comportamientos cívicos, aprendizajes interesantes y criterios respecto a la calidad de su vida.

Cuándo en el aprendizaje artístico mantenemos una tensión entre la percepción atenta a nuestro sentir, los lenguajes de las artes y los valores del contexto, vamos adquiriendo una visión propia del mundo, a la vez que vamos identificando y seleccionando a voluntad una forma de vida, asumimos una posición ética.

Alcanzamos mayor libertad para encontrarle significados a la existencia, para valorarla, comprenderla y actuar sobre ella.

La educación artística logra superar los retos que se le plantean, proponiendo metodologías por las cuales se involucran los modos de sentir, las creencias y las ideas de los estudiantes y se tienen en cuenta los bienes y valores del propio contexto barrial y de otras culturas, constituyéndose en una práctica que generara una verdadera cultura de la comprensión y la participación incluyente.

6. METODOLOGÍA

Las metodologías activas permiten el desarrollo por competencias y su intención es que el estudiante sea el constructor de su propio conocimiento.

Para la educación Artística se ha determinado trabajar con el método “Pregunta Problematicadora”

Las preguntas problematizadoras como su nombre lo dice, son preguntas que plantean problemas con el fin, no sólo de atraer la atención de las y los estudiantes, porque se esbozan de forma llamativa o interesante, sino que, su principal objetivo es fomentar la investigación constante y generar nuevos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 269 de 1515

conocimientos en la clase. Podría decirse que ellas son “motores” que impulsan la búsqueda y creación de un nuevo saber en el aula.

Desde esta nueva perspectiva, el educador ya no es sólo el que educa sino que también es educado mientras establece un diálogo en el cual tiene lugar el proceso educativo. De este modo se quiebran los argumentos de “autoridad”: ya no hay alguien que eduque a otro sino que ambos lo hacen en comunión.

El educador no podrá entonces “apropiarse del conocimiento” sino que éste será sólo aquello sobre los cuáles educador y educando reflexionen.

La construcción del conocimiento se dará en función de la reflexión que no deberá ser una mera abstracción. El hombre, siempre deberá ser comprendido en relación a su vínculo con el mundo.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS PARA EL AREA.

- ☐ ¿Cómo integrar al estudiante en sus raíces culturales?
- ☐ ¿Cómo concientizar al estudiante para que valore la música como eje esencial de la expresión artística?
- ☐ ¿Cómo lograr en el estudiante un mejor desempeño en su expresión artística?
- ☐ ¿Cómo sensibilizar al estudiante para que valore la música como componente importante de la expresión artística?
- ☐ ¿Cómo lograr una mejor comprensión corporal a través de las artes escénicas?
- ☐ ¿Cómo sensibilizar al estudiante para que conozca la música del territorio Colombiano y la valore como patrimonio cultural?
- ☐ ¿Por qué es importante desarrollar habilidades plásticas?
- ☐ ¿Cómo lograr que la danza ayude a mejorar la expresión corporal y la puesta en escena?

Realización de experiencias estéticas y artísticas, creativas e imaginativas por medio de dibujos, gráficos lineales y espontáneos.

Recolección, selección y utilización adecuada de los recursos, materiales y técnicas a emplear: Pinturas, colores, lápices, pinceles, pegamento, papel, material de desecho entre otros. Trabajo individual, grupal, colectivo y participativo.

Exposición de temas, trabajos, investigaciones, innovaciones.

Análisis de temas y trabajos realizados, lecturas de las mismas obras creadas por los educandos.

Exposición de temas, trabajos, investigaciones, innovaciones.

Análisis de temas y trabajos realizados, lecturas de las mismas obras creadas por los educandos.

Establecer criterios de presentación de trabajos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 270 de 1515

Visitas y salidas pedagógicas a exposiciones, museos, centros de interés, bibliotecas, galerías, casa de la cultura entre otros.

Integración y relación de temas y trabajos de Educación Artística con otras áreas disciplinarias: Matemática, español y literatura, ciencias sociales y naturales entre otras.

Proyección de películas y videos.

Asesoría teórico-práctica individual y grupal si lo requieren los educandos en el momento de la realización de sus trabajos y presentación.

Otras sugerencias y estrategias metodológicas que se vayan presentando a medida que las circunstancias y vivencias del acto educativo lo requieran.

6.1 RELACION CON OTRAS AREAS

Una de las relaciones más importantes de la educación artística es con todas las áreas, pues sólo de la correcta comprensión del enunciado de un problema puede derivar la estrategia que lleve a su resolución. Por otro lado, se relaciona con la competencia matemática la habilidad lingüística de interpretar informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida real. Finalmente, la competencia matemática supone la habilidad lingüística de seguir procesos de pensamiento como son la inducción y la deducción.

Con la matemática también se tiene una relación estrecha ya que esta cuantifica y da solución a fórmulas y ecuaciones de los fenómenos naturales como la masa el peso la velocidad, la energía y el trabajo, puesto que el uso de la lengua es la base de la comunicación. Aprender lengua significa, en primer lugar, aprender a comunicarse con los demás, a comprender lo que éstos transmiten y tomar contacto con otras realidades.

En el sentido de que el área de Lengua está relacionada con aquellas manifestaciones culturales y de aprendizaje se utiliza como vehículo de transmisión en todo conocimiento.

6.2 PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

El CENTRO EDUCATIVO si bien no es una institución para niños y niñas con necesidades especiales cuenta con un personal docente incluyente frente a este tipo de situaciones y ha planteado dentro de sus prácticas académicas u proceso facilitador que permita aprender de una manera diferente, potencializando sus

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 271 de 1515

capacidades e implementado trabajos y estrategias que ayuden a no sentir ningún tipo de limitación, las actividades incluidas en el proceso en mención son:

- Orientación de lecturas complementarias a los temas tratados durante el periodo.
- Orientación y realización de talleres complementarios.
- Sustentación oral de los temas.
- Evaluaciones escritas y graficas
- Dialogo con el estudiante y Explicación extra clase (refuerzo) de lo no asimilado por el o la estudiante.
- Sesiones especiales con personal de apoyo y especializado como psicóloga y familia

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS

Los ambientes de aprendizajes han sido objeto de estudio de quienes han ejercido una pedagogía reflexiva. El paradigma etnometodológico se encuentra sujeto a las concepciones de ambiente y aprendizaje por cuanto se trata de procesos de aprendizaje y de apropiación de conceptos intrínsecamente ligados a las prácticas socioculturales donde el aprendizaje es el resultado de la participación activa de los sujetos en las actividades sociales.

Lo que es considerado aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el estudiante posee en su estructura cognitiva, deja de ser considerado como función exclusiva del aula y reconoce como legítimos los contextos educativos como los contextos culturales, los familiares, los medios de comunicación, las redes de información, etc.

En los ambientes de aprendizaje el sistema didáctico se dispone hacia la innovación educativa de medios y recursos múltiples. La posición del estudiante cambia, puesto que progresivamente debe asumir la responsabilidad de sus propios procesos de aprendizaje.

Cambia la posición del docente, quien deja de ser la única fuente de información y se convierte en un activo participante mediador de la comunidades aprendizaje, pues define un clima estimulante en el plano intelectual, que funciona como modelo para la definición y solución de problemas, realiza preguntas desafiantes, propicia la retroalimentación, ofrece la ayuda necesaria a sus estudiantes para la auto-conducción de sus aprendizajes. Más que un cambio de técnicas está la visión que exige un cambio de mentalidad en los involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje que evidencia el desarrollo y la formación por Competencias. El docente de Educación Artística y Cultural ha de pensar su aula como un ambiente

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 272 de 1515

de aprendizaje en sí mismo; ha de lograr organizar los procesos, las preguntas y los proyectos personales o colectivos en torno a imágenes, audiciones, materiales u obras de creación de artistas o de los estudiantes. El lugar donde guarda materiales, o trabajos en proceso, o donde trabaja el cuerpo, o la música, cada elemento, cada instrumento, u objeto en el aula es un componente formativo en sí mismo. Si el aula contempla espacios específicos, o si debe compartir con más docentes de otras áreas, se debe pensar muy bien el tiempo de permanencia, el tiempo de ejecución y el tiempo de asimilación de lo que desease convertir en un aprendizaje exitoso

6. MALLAS CURRICULARES

Este trabajo para la orientación pedagógica de la educación artística y cultural en la educación básica se presenta a la comunidad académica del área como una oportunidad para promover una formación artística y cultural apropiada para los contextos contemporáneos.

El reto es que tantas niñas, como niños y jóvenes, así como docentes y directivos del centro educativo mi segundo hogar tomen una decisión de activa participación en la implementación y desarrollo de estos procesos de formación artística y cultural, la danza, el teatro, la artes plásticas y visuales, el cine, el diseño, las tradiciones populares, o a través de la gestión y producción de esta misma clase de prácticas.

GRADO: 1 PERIODO: 1

Propósito para el grado: Desarrollar las habilidades y capacidades motoras, expresión corporal, musical y plástica acorde con estímulos visuales y auditivos, buscando la armonía en la formación integral del estudiante.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Cómo despertar creatividad o imaginación en los estudiantes a través de las artes plásticas?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 273 de 1515

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
- Interpretar cantos infantiles y melodías colombianas - Memorizar canciones y música colombianas -Mostrar motivación para la expresión corporal Interpretar cantos y sonidos de los animales	-Ejecuto movimientos rítmicos aplicando las canciones. -Realizo ejercicios sencillos con los ritmos -Escucho con gusto las melodías y ritmos Realizo obras teatrales imitando sonidos	Conceptuales: - -Imitación de sonidos y voces -Ruido y sonido -Melodías infantiles -Audición de repertorio musical -Imitaciones melódicas y rítmicas Proyecto transversal: CATEDRA DE ARTE Y TEATRO	-Aprende repertorio de cantos infantiles -Memoriza cantos infantiles -Imita voces de personas y animales -Diferencia entre la música infantil y la colombiana - -Imita cantos y sonidos de los animales

GRADO: 1 PERIODO: 2

Propósito: fomentar hábitos racionales de trabajo y artísticos y fortalecer la disciplina y la creatividad de las artes plásticas

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿Cómo mejorar las destrezas con técnicas artísticas en [la cotidianidad escolar?](#)

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 274 de 1515

-Elaborar composiciones con formas simples empleado las diferentes técnicas -Apreciar y valorar sus trabajos y el de sus compañeros Manejar adecuadamente los recursos a trabajar	-Comparto sus ideas artísticas -Elaboro y valora composiciones artísticas -Valoro los trabajos de sus compañeros Cuido el material de trabajo en clase	CONCEPTUALES Modelado Teoría del color rasgado, recortado y Collage Plegado Caligrafía Dibujo punto, Línea textura, forma y plano Aplicación libre Combinación de colores Colores primarios Composición libre Exposiciones compañeros .Proyecto transversal: protección del medio ambiente	-Identificar el concepto de dibujo, línea y punto Moldee figuras con diferentes materias -Maneja las técnicas del rasgado y pegado -Muestra originalidad y creatividad al mezclar materiales para realizar presentaciones por medio del collage -Utiliza los colores básicos y secundarios para plasmar elementos de la realidad -Realiza plegados con un grado mínimo de dificultad protege el medio ambiente

GRADO: 1 PERIODO: 3

Propósito: potenciar las artes corporales y las habilidades interpersonales en los estudiantes

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 275 de 1515

¿Pueden las artes corporales potenciar habilidades interpersonales en los estudiantes?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Realizar títeres máscaras y antifaces para utilizarlos en presentaciones de literatura infantil -Ejecutar ejercicios pre-dancísticos. Demostrar a través de obras ejercicios dancísticos	-Comparto sus ideas artísticas -Elaboro y valoro composiciones artísticas -Valoro los trabajos de sus compañeros Participo de actividades teatrales	CONCEPTUALES Ejercicios pre - dancísticos Títeres, máscaras Y antifaces Rondas montajes y representaciones (fragmentos de literatura infantil) proyecto transversal cátedra escolar de teatro	-Practica con atención los movimientos rítmicos -Identifica su esquema corporal -Ejecuta movimientos acordados con la velocidad de estímulos sonoros -Realiza títeres con materiales del medio Cuenta historias con el lenguaje de los títeres Imita y crea movimientos alusivos a las rondas -Valora la expresión de las representación de fragmentos de la literatura infantil socializa y demuestra habilidades culturales

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 276 de 1515

GRADO: 1 PERIODO: 4

Propósito: fomentar la apreciación estética, desarrollando su capacidad perspectiva

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Cómo expresar la creatividad a través de la diversidad en las técnicas artísticas?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Crear composiciones creativas -Conocer la diversidad en técnicas artísticas -Inculcar sentido de pertenencia Fomentar la responsabilidad artística	-Identifico conceptos de composiciones creativas -Elaboro composiciones artísticas -Valoro las manifestaciones artísticas	CONCEPTUALES Creatividad Diseño y expresión El sombreado El chorreado La simetría Los móviles . Proyecto transversal: Ed. Vial	-Crear composiciones creativas -Conocer la diversidad en técnicas artísticas -Inculcar sentido de pertenencia Fomentar la responsabilidad artística

GRADO: 2 PERIODO: 1

Propósito: Sensibilizar al estudiante en la experiencia interior y su relación e interpretación de sí mismo y el entorno a través de ejercicios sensomotrices y artísticos, fortaleciendo el desarrollo de capacidades expresivas y comunicativas.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Cómo desarrollar la motricidad fina, la creatividad y la atención en los estudiantes?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 277 de 1515

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Valorar su imaginación para interpretar sus ideas por medio del punto y la línea. -Comprender sus ideas con un significado técnico y cognitivo de sus creaciones. - Exponer sus ideas creativas en la representación de sus composiciones. Realizar diversas creaciones a través de su expresión	Progreso en el desarrollo de la motricidad fina, la creatividad y el diseño grafico Diferencio entre la línea y el punto	-El punto la línea e historia del arte -Utilidad del punto y la línea. -Pintura paleolítica. Juegos dramáticos. Diseño de mascara, caretas y antifaz. Proyecto transversal: cultura emprendedora	-Reconoce la importancia de la historia del arte tradicional local y universal. -Realiza y colorea creaciones artísticas utilizando puntos y líneas de colores. -Manifiesta gusto estético por sus propias creaciones artísticas. Ejecuta actividades de manera creativa demostrando conocimientos

GRADO: 2 PERIODO: 2

Propósito: fortalecer la *Elaboración de un muestrario de soportes, formatos y materiales usados en producciones bidimensionales.*

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 278 de 1515

¿Cómo construir y reconocer elementos propios de la experiencia estética y del lenguaje artístico?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Representar las diferentes características de los objetos. -Describir las diferentes características de los objetos y elementos que se encuentran en su entorno. -Diseñar diferente creaciones de manera espontánea. -Reconocer los contenidos a través de experiencias	- Construyo y reconozco elementos propios de la experiencia estética y del lenguaje artístico - Identifico diferentes expresiones culturales	-La forma de los objetos. -Figuras geométricas. -Características de los objetos: forma y tamaño. -Competencias argumentativas e interpretativas. -Juego dramático. -Proyecto practico Proyecto transversal: Cátedra escolar de teatro	-Maneja con propiedad los conceptos de forma y espacio. -Discrimina sobre el papel las posiciones espaciales de los objetos. -Muestras interés y dedicación en las diferentes actividades desarrolladas en clases. -Expresa con dinamismo las actividades

GRADO: 2 PERIODO: 3

Propósito: fortalecer explorando el uso del color como recurso para representar la realidad, por medio de técnicas plásticas

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 279 de 1515

¿De qué manera puedo utilizar los colores para expresar mis ideas y emociones?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Identificar en su entorno cercano los colores primarios y su utilización. -Reconocer la influencia del clima en la preferencia y utilización de colores en un contexto determinado. -Explicar el procedimiento que se debe seguir para la obtención de colores secundarios a través de la experimentación. -Crear estrategias para obtención de colores propios del contexto donde se ubica. -Describir la diversidad cultural	Uso del color como medio de expresión en composiciones artísticas. Identifico los colores por primarios y secundarios Diferencio entre colores cálidos y fríos Diferencio los colores en mi entorno	El mundo está lleno de color. Colores primarios. Colores secundario. Colores cálidos. Colores fríos. Como se obtienen los colores. Proyecto transversal: Por la paz	-Mezcla los colores primarios para obtener los secundarios. -Muestra interés creatividad y estética en la elaboración de sus trabajos. -Identificar los colores primarios en cualquier contexto. Comparo y reconozco los colores en la cotidianidad

GRADO: 2 PERIODO: 4

Propósito: Desarrollar capacidades que hacen la identificación de las capacidades expresivas por medio de las diferentes técnicas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 280 de 1515

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿De qué manera puedo reconocer la importancia entre el ser humano los paisajes y las acciones que resultan de esta relación?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Recuperar a su imaginación para interpretar sus ideas por medio de diseños gráficos -Exponer sus ideas con un significado gráfico y apreciativo en sus creaciones -Proponer la representación de sus ideas por medio de composiciones creativas. Interpretar atreves de la creatividad composiciones artísticas	Progreso en el desarrollo de la motricidad fina, la creatividad y el diseño gráfico. Creo de acuerdo a los recursos de la naturaleza	Creatividad Diseño Y Expresión. El sombreado El Chorreado La Simetría Los móviles Proyecto transversal: protección del medio ambiente	-Reconoce la importancia del diseño y la expresión en las composiciones artísticas. -Describe formas concretas de la naturaleza a partir de formas abstractas. -Expresa su imaginación y creatividad mediante composiciones artísticas Crea y valora los sus diseños y



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 281 de 1515

			creaciones

GRADO: 3 PERIODO: 1

Propósito: Vivenciar, a través de la audición y ejecución vocal, corporal, e instrumental, los elementos constitutivos de las artes que permitan una mayor sensibilización y concientización de su contexto cultural y artístico.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: A través del desarrollo creativo e imaginario: ¿Cómo relacionarse con los demás y las cosas que le motivan por gusto pero confiado y sin temor?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Identificar saberes previos, -Dinamizar y participar - Conceptualizar Consultas, Talleres y Tareas. -Identificar de modelos en la construcción del conocimiento, - Actividades de aplicación en el aula y para la casa. -Desarrollar Ejercicios de observación, prácticos de gestualización y creatividad de movimientos.	- Desarrollo perceptivo de las propias evocaciones y fantasías de la naturaleza, de los demás y de las cosas. - Doy Apertura al diálogo pedagógico, cambios y generación de actitudes Desarrollo corporal y manifestación artística y teatral de las artes escénicas.	CONCEPTUALES • Causas del ruido y sonido. • Personajes y acontecimientos de la música. • Identificación del ritmo y la melodía. • Normas que reglamentan el ruido en el entorno. • proyecto catedra de teatro • Juegos de didáctica teatral. títeres, danza	-Ejecuta movimientos acordes con los estímulos sonoros. -Imita y crea movimientos alusivos al texto de canciones, juegos y rondas. - Asume con responsabilidad la consecución de los materiales a emplear en los trabajos artísticos. -Utiliza conscientemente su cuerpo como instrumento melódico de percusión a través de sus medios de expresión natural. - Asume una

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 282 de 1515

Identificar actividades artísticas desde la gesticularidad y la práctica cotidiana.			postura ante situaciones cotidianas, manifestándolas desde el arte y dramatizados.

GRADO: 3 PERIODO: 2

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

Propósito: Implementar la didáctica para conducir experiencias teatrales La expresión dramática ejercida en la agilidad mental, para desarrollar imaginación, originalidad, sensibilidad, flexibilidad, expresividad; en suma desarrollar su potencial creativo.

¿Qué acciones necesitaría mí Departamento para que se promueva más la productividad, Literaria, Dancística y Cultural; para que produzcan más recursos y generen más empleo?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Incentivar para la Producción, Conservación y Comercialización de la producción manual. -identifica Fuentes de empleo a través del desarrollo de la cultura en el Departamento. –Trabajar oficios usuales relacionados con la actividad manual, danza y literatura en el País y	- Aproximo y Exploro formas sonoras, visibles y tangibles de la naturaleza y de su entorno sociocultural inmediato. - Simbolizo, afirmo y comparto intuiciones, sentimientos, fantasía y nociones en el juego espontáneo y en sus expresiones artísticas.	CONCEPTUALES Concepto de Arte y sus manifestaciones. Movimientos rítmicos • Improvisaciones • Posturas • Dramatización • Mímica • Títeres • Juegos teatrales Proyecto de Artes Escénicas, pintura, moldeado y texturas Seguimiento de modelos Historia y origen del	- Maneja conocimientos teórico-prácticos sobre el folclor colombiano. -Construye elementos de apoyo para el juego teatral. - Disfruta visitando lugares, y esquematizando trabajos artísticos regionales. - Conserva cuidadosa y ordenadamente sus trabajos artísticos. -Asume responsablemente l

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 283 de 1515

Departamento. -Diseñamos, experimentamos e implementamos diseños artísticos mediante el uso y aplicación de nuevas técnicas en el arte de la creación.	- Describo los procedimientos que ejecuto; transformo creativamente errores, accidentes e imprevistos. Describo y diseña proyectos de pintura, moldeado y texturas con diferentes materiales	arte Proyecto transversal: medio ambiente.	la consecución de los materiales a emplear en los trabajos artísticos. - Disfruta visitando lugares y esquematizando trabajos artísticos, regionales. - Imita y crea movimientos alusivos al texto de canciones, juegos y rondas. -Disfruta diseñando sus propias creaciones artísticas.

GRADO: 3 PERIODO: 3

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

- **Propósito: fomentar como Percibir y entender la existencia formal del color como reflejo de su estructura latente o explícita, para reunir los elementos elegidos y disponerlos sobre un espacio plano, en un cierto orden, A través del manejo de estos materiales y lograr resultados de creación de una composición original e imaginativa.**

¿Qué tan viables son las oportunidades que se ofrecen a las personas que se dedican solo a la pintura, manualidad o desarrollo del arte en general?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
- Incentivar motivación y estímulo para el desarrollo de las habilidades artísticas y	- Manifiesto gusto y me pregunto sobre las cualidades	CONCEPTUALES - Teoría del Color: - Conceptos. - Colores primarios y	-Elabora trabajos artísticos utilizando la



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 284 de 1515

manuales. - Desarrollar el conocimiento artístico. - Exponer y expresar libre de los trabajos realizados. -Crear un espacio de iniciación, exploración, sensibilización corporal y expresiva para el fortalecimiento de la seguridad y la autoestima.	estéticas de sus expresiones artísticas y las del entorno sociocultural y natural. - Manejo nociones básicas de elementos propios del lenguaje artístico, los relaciona con su mundo cotidiano y los comenta con sus compañeros. Practico el gusto por la pintura y la arcilla y lo interpreta a través de sus creaciones.	secundarios. Círculo cromático colores cálidos y fríos. Manualidades: (sellos- modelado). Collage esgrafiado Sombreado Origami -Proyecto transversal: Ed. Vial	técnica del collage. - Elabora la técnica del plegado, aplicando la técnica del origami. - Adquiere habilidades y destrezas en el manejo de la plastilina para realizar moldeado. -Prepara colores con diferentes pigmentos. -Asume de manera responsable la consecución de los materiales a emplear en los trabajos artísticos. -Representa mediante el esgrafiado y la pintura temas de interés.

GRADO: 3 PERIODO: 4

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 285 de 1515

Propósito: sensibilizar el trabajo y la elaboración de las máscaras, fortalecer trabajo en cuadrícula, puntillismo y líneas rectas y curvas para aumentar su psicomotricidad

¿Cómo fortalecer desde el conocimiento y desarrollo de las habilidades artísticas, manuales, corporales, el interés y formación de sentimiento personal ciudadano para un mejor manejo y apropiación de lo nuestro y de la cultura propia?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
- interpretar sus ideas por medio de diseños gráficos -Exponer sus ideas con un significado gráfico y apreciativo en sus creaciones -Elaborar composiciones con formas simples empleado las diferentes técnicas	-Manifiesto ideas de creatividad por medio de diseños gráficos -Trabajo de forma adecuada composiciones de formas simples utilizando diferentes técnicas	CONCEPTUALES -máscaras -Trabajo en cuadrícula -Puntillismo -Líneas curvas, líneas rectas Proyecto transversal: proyecto cátedra escolar de teatro y artes escénicas	- Elabora de forma creativa diseños gráficos -Realiza y colorea Creaciones artísticas utilizando puntos y líneas de colores. -Manifiesta gusto estético -por sus propias creaciones artísticas. -Ejecuta actividades de manera creativa demostrando conocimientos

GRADO: 4 PERIODO: 1

Propósito: Estimular el desarrollo auditivo armónico, orientando la sensibilidad y la creatividad hacia la valoración de las diferentes manifestaciones culturales, especialmente al arte, al patrimonio y la cultura que permiten la formación de identidad.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 286 de 1515

¿Cómo motivar al niño en las manifestaciones corporales y artísticas?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Mostrar sorpresa y entusiasmo por sus propias evocaciones, recuerdos, fantasías y expresiones artísticas. -Denotar confianza en su gestualidad corporal y en las expresiones de los otros. -Coordinar y orienta activamente su motricidad hacia la construcción de formas específicas. -Muestra motivación para la expresión corporal e imitación de personajes. -Identificar las diferentes expresiones artísticas	-Ejecuto movimientos rítmicos aplicando pasos aprendidos en diferentes formas. -Realizo ejercicios básicos de las danzas con su cuerpo. -Utilizo las partes de su cuerpo para expresar sus emociones en el arte y en el teatro. - Realiza ejercicios de expresión corporal, imitación y representaciones sencillas de pantomima	CONCEPTUALES -Ejecuta bailes folclóricos, pasos y Coreografías de algunas danzas. -Participa en rondas y obras de teatro mediante la expresión corporal e imitación de personajes. -Aplica ejercicios de expresión corporal e imitación de representaciones sencillas. -Diferencia géneros musicales. PROYECTO CATEDRA ESCOLAR DEL ARTE	-Realiza movimientos rítmicos y corporales. -Crea un personaje para una obra determinada. - Realiza ejercicios de expresión corporal y motriz. -Propone y disfruta de las actividades grupales. - Muestra motivación para la expresión corporal e imitación de personajes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 287 de 1515

GRADO: 4 PERIODO: 2

Propósito: desarrollar la interpretación de los diferentes géneros musicales y culturas patrias, la elaboración de instrumentos musicales utilizando el arte libremente, siguiendo instrucciones de las diferentes técnicas.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Cómo buscar que el estudiante interactúe con la naturaleza y la represente en su entorno natural?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Interpretar cantos infantiles y música Colombiana -Elaborar trabajos u objetos tridimensionales -Realizar exposiciones de los trabajos elaborados -Aplicar técnicas en acuarelas -Pintar con más complejidad -Utilizar la técnica del collage según la clasificación del papel el color y el bosquejo -Valorar los trabajos propios y el de los demás. -Sensibilizar a través de expresiones musicales el cuidado del medio	-coordino y oriento activamente su motricidad hacia la construcción de formas expresivas -compartió sus ideas artísticas y asumió una actitud de pertenencia con la naturaleza -elaboro trabajos tridimensionales aplicando técnicas, procedimientos y materiales de pintura con acuarela. - -Realizo ejercicios sencillos en acuarelas creando espacios del cuidado y preservación del medio ambiente	CONCEPTUALES -Interpreta música Colombiana, religiosa e himnos patrios. -Diferencia géneros musicales. -utiliza materiales extraescolares usados en elaboración de collages. -elabora trabajos utilizando esta técnica. -muestra creatividad en usos y construcciones de materiales del medio. -Se orienta y motiva para conformar un grupo musical. -Elabora y expone trabajos en acuarela. -Construye	-Interpreta correctamente canciones Colombianas -Aplica diversas técnicas de trabajo. -Socializa con agrado los trabajos realizados. -Reconoce lo fundamental del cuidado ambiental a través de diversa manifestaciones artísticas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 288 de 1515

ambiente		instrumentos, herramientas simples y elabora materiales básicos. Se interesa por los diferentes conceptos de la historia del arte. - PROYECTO TRANSVERSAL: MEDIO AMBIENTE.	

GRADO: 4 PERIODO: 3

Propósito: sensibilizar la creatividad para el desarrollo lógico al realizar actividades artísticas, utilizando diferentes técnicas mediante el arte

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Cómo sensibilizar al estudiante a que se involucre y aprecie las manifestaciones estéticas y artísticas del arte colombiano?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-observar con agrado su entorno natural y cultural Realizar caminatas y vistas a sitios de interés -elaborar descripciones y reproducción de sitios de interés. -demostrar alegrías y sorpresa al expresar sus apreciaciones	-identifico conceptos de historia sobre museos y galerías de arte -identifico características estéticas en sus expresiones artísticas y en su contexto cultural y sociocultural -elaboro elementos y adornos	CONCEPTUALES -expresa el deseo de acceder a actividades culturales y actitudinales extraescolares -Inventa expresiones artísticas a través de formas tradicionales. -Construye instrumentos, herramientas simples y elabora materiales básicos.	-Aplica cada uno de los colores en sus composiciones artísticas. -Aprecia y simboliza de manera original sus creaciones estéticas. -conoce las gamas de colores realizando mezcla y experimentando con las cualidades del color



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 289 de 1515

estéticas -manipular materiales de trabajo -observar su forma, color y textura -Reconocer la diversidad cultural a través de diferentes expresiones	decorativos -visito y observo espacios culturales Comprende la importancia de la expresión artística	-Se interesa por los diferentes conceptos de la historia del arte. PROYECTO TRANSVERSAL: catedra de teatro	-Identifica el arte como parte fundamental en lo cotidiano

GRADO: 4 PERIODO: 4

Propósito: fomentar el pensamiento lógico por medio de los diferentes medios investigativos para generalizar de forma adecuada, disfrutando del arte y sus culturas

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Cómo debe el estudiante acceder al conocimiento cultural y valoración del mismo?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
COMPETENCIAS: -conocer los más grandes artistas del país -realizar breves biografías de artistas colombianos -coleccionar obras de arte -aplicar cuadros sinópticos en realización de biografías -Investigar los más representativos	-reconozco y observo de forma directa el entorno natural y cultural -realizo caminatas a sitios de interés -elaboro descripciones y reproducción de los mismos -redacta breves biografías de artistas colombianos y sus	CONCEPTUALES -elabora cuadros sinópticos -realiza biografías -investiga exponentes representativos de las artes -realiza cuadros resúmenes sobre las costumbres del país -valora los artistas del país y sus obras -manifiesta disfrute y aprecie, ubica históricamente y hace juicios de valores	-Identifica diferentes exponentes y personajes del arte. -reconoce los más destacados artistas del país. -Aplica en cuadros, resúmenes y sinópticos los más representativos exponentes del arte.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 290 de 1515

exponentes del arte -elaborar cuadros resúmenes sobre las costumbres del país	manifestaciones artísticas a través de la historia cultural	sobre historias de su comunidad, ritos, leyendas, artes y en general sobre la producción cultural de su tradición y de obras. -CATEDRA ESTUDIO AFROCOLOMBIANO	-Imita personajes de mitos y leyendas. - Es creativo en la producción de obras de teatro. Imita personajes teniendo en cuenta - Realiza expresión cultural teniendo en cuenta la diversidad

GRADO: 5 PERIODO: 1

PROPOSITO: Desarrollar habilidades geométricas y de razonamiento dimensional, que le permitan al estudiante integrar los conceptos aprendidos en clase a su vida cotidiana y lo ayuden a resolver las dificultades relacionadas con el tema.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿Cómo ayudarle al estudiante a entender los conceptos de técnicas de arte y sus mediciones?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Conocer las diversas Técnica a través de la creatividad Realizar la perceptiva teniendo en cuenta las líneas	Realizo y formulo problemas cuya estrategia de solución requiera de las mediciones e identificaciones de los ángulos.	Medición ángulos Collage Polígonos Línea, punto y recta Perspectiva Plegado	*Identifica, representa y utiliza ángulos en giros, aberturas, inclinaciones, figuras, puntas y esquinas en situaciones estáticas y



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 291 de 1515

Muestra creatividad en los trabajos y técnicas empleadas Representa aspectos de la vida real en sus trabajos de arte. Reconocer y valorar momentos compartidos	• Interpreto el significado de las rectas perpendiculares y paralelas. • Uso el concepto de polígonos para resolver situaciones de la vida cotidiana. • Realizo el collage con diversos materiales Muestro interés por compartir y valorar las creaciones de los demás	El retrato -PROYECTO POR LA PAZ	dinámicas. * Establece en forma clara la aplicación de algunos conceptos consultados en las producciones artísticas. Realiza una composición utilizando diferentes técnicas. - Dibuja un paisaje con una expresión creativa. Realiza retratos de acuerdo a la observación Muestra respeto en los momentos que trabaja en equipo

GRADO: 5

PERIODO: 2

Propósito: fortalecer las diferentes técnicas para desempeñar de forma adecuada la tonalidad de los colores, mediante complementaciones que manifiesten sensaciones del color

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Cómo manejar las diferentes técnicas relacionadas con los colores



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 292 de 1515

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Utilizar adecuadamente diferentes tipos de técnicas para crear dibujos. Maneja diferentes técnicas relacionadas con los colores. – Colorear diversas figuras utilizando la técnica del coloreado. Diferenciar las diferentes técnicas en sus creaciones Realiza sus creaciones respetando el espacio que lo rodea	- Reconozco las técnicas utilizando el color . Interpreto sensaciones, mundo interior y lo manifiesta con las prácticas artísticas. - Ejecuto lo planteado en las actividades artísticas - Utilizo los diversos colores en el contexto y respeto mi entorno	CONCEPTUALES Monocromía. Policroma. Colores complementarios. Coloreado Acuarela. Estarcido. Luz y sombra PROYECTO PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	*Utiliza adecuadamente los colores en sus dibujos artísticos. * Crea expresiones artísticas haciendo uso de los colores. Aplica el color en su teoría con la realización de trabajos. Diferencia los colores en su contexto. Desarrolla su creatividad. Practica las técnicas artísticas en el medio que lo rodea

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 293 de 1515

GRADO: 5 PERIODO: 3

Propósito: sensibilizar la locomoción auditiva de los diferentes ritmos de música con la coordinación de coreografías, y buena disciplina para realizar una danza o baile.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Cómo identifico la diversidad musical y los ritmos?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Cantar canciones el folklore colombiano – Identificar los diferentes ritmos colombianos. Identificar la música de acuerdo a la región Identificar la creatividad en sus bailes	• Interpreto sensaciones del mundo que me rodea apreciando su cultura. • Reconozco los diversos tipos de canciones musicales existentes en la cultura colombiana en especial la de mi región • Aplico la danza como muestra de interés de su cultura y expresión corporal • Manifiesto entusiasmo por	CONCEPTUALES música colombiana ritmos colombianos Coreografía Folclor Danza PROYECTO CATEDRA DE TEATRO Y ARTES	Identifica los diferentes ritmos musicales Muestra agrado por danzar y bailar Manifiesta respeto por la diversidad musical Realiza coreografías de acuerdo a un tema Ejecuto con agrado el baile y las artes escénicas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 294 de 1515

	las artes escénicas en baile		

GRADO: 5

PERIODO: 4

Propósito: fomentar el desempeño de la creatividad motriz para realizar manualidades por medio del esgrafiado, origami y las diferentes técnicas, sensibilizando su actitud positiva frente a cualquier situación de figura humana que se les presente.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿Qué hacer con los datos estadísticos, cómo los puedo organizar, qué es la probabilidad?

Competencias	Estándar	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Aprender el concepto del puntillismo y sus aplicaciones. Crear proporcionalmente figuras humanas y figuras de animales. practicar diferentes métodos para realizar letras. Descubrir que la técnica del origami sirve para obtener	* Conozco los conceptos básicos del puntillismo. *Elaboro figuras humanas y animales. *Uso tamaños y colores en la creación de letras Realizo diversas figuras en origami	CONCEPTUALES El Puntillismo - Sus elementos – Partes de la figura humana - Situación de la figura humana con un enorme poder de atracción - Diferentes formas de observar la figura humana Esgrafiado Letras y moldes Origami Proyecto cultura emprendedora	*Identifica el puntillismo en sus trabajos artísticos *Modela la figura humana en plastilina *Elabora el esgrafiado manejando el espacio . Realiza letras con moldes creando carteles

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 295 de 1515

con papel doblado variedad de figuras. Realizar actividades que generen creatividad	Utilizo el esgrafiado en diferentes creaciones Muestro interés por adquirir conocimientos nuevos		Realiza figuras en origami utilizando la creatividad Ejecuta actividades emprendedoras en su aprendizaje

9. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso permanente para el área de educación artística por el cual se valoran elementos y cualidades en función de los indicadores de logros y objetivos propuestos. Para ello la evaluación cumplirá la función de ser integral, debe basarse en múltiples aspectos referidos al logro de los objetivos tales como información sobre los conocimientos, habilidades, destrezas, valores, actitudes y competencias.

Para la educación artística la evaluación será entendida como una acción continua e integral, que busca detectar logros para afianzarlos y dificultades para superarlas; valorar el estado en que vienen los estudiantes en cuanto a su desarrollo artístico humano y pedagógico.

Para lograr procesos de evaluación consecuente con el enfoque por competencias, se puede recurrir a la evaluación diagnóstica, formativa, coevaluación, autoevaluación y evaluación sumativa vista como estructura constitutiva de los ambientes de aprendizaje del área de educación artística y cultural.

El docente y el estudiante ajustan constantemente los procesos de enseñanza-aprendizaje, estableciendo pautas sobre las evidencias de los aprendizajes, considerando las exigencias cognitivas, actitudinales, prácticas y comunicativas de los procesos desarrollados, dictando errores de concepción y relaciones no previstas. Para implementar la evaluación formativa, el profesor y el estudiante proponen preguntas como ¿Qué procedimientos evaluativos son apropiados para el desarrollo del proyecto en el año? ¿Qué evidencias de aprendizajes privilegia en cada etapa del proceso? ¿Cuántas formas de evaluación internas o por etapas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 296 de 1515

debemos establecer? ¿Sobre qué bases, cuándo y por qué medios tendremos resultados de aprendizaje?

La autoevaluación es el proceso por el cual el estudiante asume un rol activo, está centrada en la opción que cada uno de los estudiantes debe ser capaz de valorar su trabajo, reconocer los logros alcanzados y determinar las dificultades en el camino, así como si está en vías de superarlo, el profesor debe explicar el alcance de la evaluación, los criterios y el método para que adquiera sentido.

Por último, la evaluación sumativa debe dar cuenta por grupos de grados si se da o no la competencia esperada a través de las evidencias de aprendizaje, que son objeto de construcción de las situaciones de aprendizaje previstas en todo el proceso de estudios de la

Educación Artística y cultural. Esto hace ver la linealidad del proceso por grupos de grado.

La evaluación forma parte estructural del aprendizaje, enmarcados en un ejercicio reflexivo permanente, donde tanto el estudiante como el docente asumen su rol, se motivan a nuevas situaciones de aprendizaje, y conservan el vínculo y el carácter interestructurante del desarrollo por competencias.

CRITERIOS EVALUATIVOS

Para evaluar es necesario tener en cuenta que los trabajos reflejen la interpretación propia del estudiante.

1. HÁBITOS

- * Mantiene limpio y en orden el trabajo.
- * Se esfuerza en el trabajo.
- * Muestra sensibilidad hacia la belleza y la admira.
- * Respeta y mantiene el ambiente de trabajo.
- * Trabaja en equipo exitosamente.
- * Termina las actividades que comienza.
- * Limpia el material utilizado.

2. DESTREZAS

- * Utiliza correctamente el material.
- * Conoce y emplea diversas técnicas.
- * Comprende el tema a tratar.
- * Sabe emplear el material
- * Creatividad en la interpretación.
- * Visualización de la idea.

3. DESARROLLO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 297 de 1515

- * Están bien distribuido el espacio en sus trabajos.
- * Los trabajos contarán con un espacio didáctico explicativo en la investigación.
- * Sus representaciones incluyen el buen manejo de los instrumentos y técnicas.
- * Representa sus dibujos con detalle.
- * Interpretación en la visualización de la idea.

4 CREATIVIDAD

- * Se expresa creativamente a través del dibujo, plasmando es su trabajo lo que sabe y siente.
- * Utiliza la técnica y el material adecuado para lo que quiere representar.
- * Busca formas nuevas para expresarse, reconoce e identifica.
- * Representa los temas especificados en los talleres describiendo y analizando aspectos.
- * Indaga el estado de conservación.
- * Se reflexiona entre el producto idea, que medios se seleccionaron, como se utilizaron y que resultados se obtuvieron.
- * Se desarrolla en distintos momentos.
- * El diagnóstico representa un tipo de evaluación inicial durante el proceso del trabajo van surgiendo.
- * Se socializa el conocimiento sea, aprende de otro, de tomar la experiencia de los demás enriquece la propia.
- * Como fueron los resultados.

5. ACTIVIDADES

- * Se tendrá en cuenta el logro obtenido, su proceso didáctico.
- * Confrontación y dificultades,
- * Conocimiento y dificultades.
- * Conocimiento de los diferentes materiales.
- * Observación directa formativa e individual.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 298 de 1515

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Área: CIENCIAS NATURALES GRADO 1° A 5° CICLO BÁSICA PRIMARIA Intensidad: 4 horas semanales

PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS

PLAN DE AREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 299 de 1515

TABLA DE CONTENIDO

<u>1.INTRODUCCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA</u>	
<u>2.APORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN</u>	
<u>3.APORTE DEL AREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS COMUNES A TODOS</u>	
<u>LOS NIVELES</u>	
<u>4.APORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS POR NIVEL</u>	
<u>5.APORTE DEL AREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS POR CICLO</u>	
<u>5.1 APORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA</u>	
<u>EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA.</u>	
<u>6.DIAGNÓSTICO</u>	
<u>7.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u>	
<u>8.OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA</u>	
<u>8.1 OBJETIVO GENERAL.</u>	
<u>8.2 OBJETIVOS DE GRADO</u>	
<u>9.REFERENTES TEÓRICOS</u>	
<u>9.1 OBJETOS DE CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS NATURALES</u>	
<u>9.1.1 BIOLOGÍA</u>	
<u>9.1.3 QUÍMICA</u>	
<u>9.1.4 ECOLÓGIA</u>	
<u>9.2 OBJETO DE APRENDIZAJE</u>	
<u>10.ENFOQUE CURRICULAR</u>	
<u>10.1 RELACION CON OTRAS AREAS</u>	
<u>10.2 PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES</u>	
<u>10.3 IMPLICACIONES PEDAGÓGICAS</u>	

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 300 de 1515

11.ESTANDARES

12.COMPETENCIAS

13.LOGROS

14.MALLAS CURRICULARES

15.METODOLOGÍA

16.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

18.CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN

19.BIBLIOGRAFIA

1. INTRODUCCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

La enseñanza de las ciencias naturales busca formar un alumno crítico, creativo, protagonista de su propio aprendizaje, donde el maestro sea un generador de valores, principios y actitudes en los alumnos y un posibilitador de los ambientes necesarios para la formación del futuro ciudadano. Para lograr esto, la enseñanza de dicha área debe estar enmarcada dentro de diversas actividades que potencien la participación del alumno, lo involucren con su entorno y lo motiven para la búsqueda a las respuestas de sus propios interrogantes.

Teniendo en cuenta que el proceso educativo en el estudiante es voluntario e intencional, centrado en las necesidades e intereses de quien aprende, deben organizarse actividades formativas a nivel individual, grupal y colectivo, que creen un ambiente de cordialidad en el aula, que favorezca el desarrollo social, el proceso conceptual de los alumnos, a través de actividades prácticas, que involucren la utilización de las competencias, de las metas de calidad y de los Estándares curriculares propias para la enseñanza de la naturaleza de las ciencias;

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 301 de 1515

y para que con ellos se pueda contrastar hipótesis y llegar a la construcción de nuevos conocimientos.

Se pretende con lo anterior potenciar la enseñanza de las ciencias naturales, según la ley general de educación, los lineamientos curriculares y la misión y la visión de cada institución; para formar personas con un espíritu científico, investigativo, que aplique sus conocimientos en la solución de problemas de la vida cotidiana, que lo lleven hacia el conocimiento del universo, los seres, los fenómenos y las leyes naturales; aplicando para ello los pasos del método científico y sacando conclusiones adecuadas de acuerdo a las circunstancias y a las experiencias.

Con la nueva planeación curricular, enfocada al mejoramiento de la calidad educativa del municipio, se busca beneficiar a todos los estudiantes; favoreciéndolos con el cambio metodológico en la enseñanza de las ciencias hacia la construcción de competencias en pro del cuidado de su vida y de su entorno.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 302 de 1515

2. APOORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN

Los aportes del área al logro de los fines de la educación son los siguientes:

- La formación en el respeto a la vida dentro de un proceso de formación integral se puede alcanzar desde el área mediante el desarrollo de: la sensibilización, concientización y valoración de que todo ser vivo desde el momento de la concepción tiene derecho a la vida, brindándole las condiciones óptimas de respiración, nutrición y por supuesto a la reproducción, como único medio de perpetuar y mejorar la especie. Además la preservación de los recursos naturales.
- El área de ciencias naturales y educación ambiental propende a potenciar las acciones de la mente a través de los siguientes procesos observar, describir, relacionar, conceptualizar, clasificar, interpretar, analizar, razonar, argumentar y proponer mediante el hábito de la lectura de textos científicos la experimentación, la apropiación de los medios tecnológicos y solución a los problemas del entorno local, regional y nacional.
- El acceso al conocimiento y fomento en la investigación en el campo científico lo potenciamos en el área de ciencias naturales y educación ambiental a través de la conformación de equipos de estudio, de redes de estudios para la investigación, ferias o exposiciones y compartir experiencias de aulas, institucionales y generar sinergia en el desarrollo del conocimiento y apropiación del mismo.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica lo podemos obtener mediante la utilización de técnicas de lectura para la búsqueda de sentido y significado a la realidad.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente. Se debe liderar desde el área el proyecto de educación ambiental, que permita desarrollar las siguientes actividades: jornadas ecológicas a nivel institucional y municipal, visitas pedagógicas a parques ecológicos, zonas de desastres, zonas contaminadas, barrios

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 303 de 1515

subnormales, zoo criaderos, implementar charlas con la comunidad, comparando todas las situaciones para proponer soluciones al respecto.

- Mediante la utilización del proyecto del tiempo libre donde se desarrollarán subproyectos o formaran grupos de cruz roja, vigía de salud, deportivos, artísticos, grupos de guarda bosques, etc. También se programarán charlas con personas calificadas, visitas a centros de salud, observar videos, realización de dramas, proyectos sobre medicinas tradicional, ciencias nativas, control biológico, preservación e semillas, procesamiento de productos artesanales, etc.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que requiere en los procesos de desarrollo del país y le permitan al educando ingresar al sector productivo lo enfocamos desde el área por medio de énfasis del área en el campo agropecuario, artesanal, ecoturismo, formulación de proyectos para el mejoramiento de problemas a nivel comunitario.

Hay una estrecha relación entre los fines y los objetivos comunes a todos los niveles. Teniendo en cuenta que los fines son algo amplio y los objetivos se basa más en la formación personal. Toca la parte bioética, la biodiversidad, el manejo de los recursos tecnológicos, el desarrollo sostenible y la aceptación de las diferentes expresiones étnicas.

3. APOORTE DEL AREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES

El área forma en la bioética al individuo y a la sociedad haciéndolos responsables y autónomos frente a la vida del planeta, por medio de la valoración de la biodiversidad y el respeto a la vida personal y cultural, involucrando a la comunidad educativa en la creación de paquetes tecnológicos del desarrollo sostenible en el conocimiento de la persona como tal (conocimiento del cuerpo, del yo, de la sexualidad, de su funcionamiento, del acople psicosocial-genital, del estímulo, la ternura, el afecto y las emociones sanas, por medio de proyectos de investigación y de campañas internacionales a nivel agroambiental teniendo como fin la creación de una conciencia investigativa, la aplicación de técnicas de conocimientos a los problemas en su campo de acción (aplicación del método científico) y el respeto y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 304 de 1515

aceptación de las diferentes manifestaciones y expresiones étnicas como componente de la bioética.

La enseñanza de las ciencias naturales busca formar un alumno crítico, creativo, protagonista de su propio aprendizaje, donde el profesor sea un generador de valores, principios y actitudes en los alumnos y un posibilitador de los ambientes necesarios para la formación del futuro ciudadano. Para lograr esto, la enseñanza de dicha área debe estar enmarcada dentro de programas guías de diversas actividades que potencien la participación del alumno, lo involucren con su entorno y lo motiven para la búsqueda a las respuestas de sus propios interrogantes; aplicando los conocimientos científicos tanto dentro como fuera del aula, para que con ellos se puedan contrastar hipótesis y llegar a la construcción de nuevos conocimientos.

Las ciencias naturales buscan además educar en la creatividad, planeándose métodos eficaces y prácticas de enseñanza que potencien la originalidad, la experimentación, la iniciativa y el descubrimiento; potenciando así el desarrollo del espíritu científico e investigativo, propio del estudiante, hacia el conocimiento del universo, los seres, fenómenos y leyes naturales por medio de la observación la experimentación logrando con esto aportar ideas, crear conceptos, sacar conclusiones de acuerdo a las circunstancias y a las experiencias.

Las ciencias naturales deben propiciar la investigación no debe limitarse nunca por la carencia de recursos, ya que ella misma pueden enriquecerse mediante la forma como se enseñe. Dicha investigación permitirá la observación desde sus propios conocimientos se podrán confirmar teorías o modificar conceptos, supuestos o hipótesis para construir una nueva a partir de sus propias estrategias y actividades científicas concebidas bajo la libertad de pensamiento, la tolerancia, la posibilidad de disentir y la creatividad.

Dentro del currículo de las ciencias de las ciencias se aportan dos aspectos: las metas y las formas de trabajo; Una formación científica debe trascender el ámbito de la ciencia y convertirse en una aptitud ante la vida, si es posible en la ciencia cuestionar, controvertir y criticar; si existen criterios para juzgar las alternativas de verdad, a partir de la exigencia de la racionalidad y la referencia a la prueba empírica, sin la ciencia es posible rechazar el dogmatismo y la imposición tales valores deben proyectarse a la vida ciudadana como un hábito, esta exigencia se

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 305 de 1515

concreta si se logra formar individuos poseedores de curiosidad confianza y racionalidad.

La actividad científica significa la formación de personas independientes, con gran espíritu crítico, analítico y creativo, capaces de valorar y respetar las opiniones ajenas de relacionarse y constituir un elemento enriquecedor de su grupo social, manifestando cada vez más un deseo constante de superación.

De acuerdo con los parámetros establecidos en los lineamientos de los procesos curriculares e indicadores de logros, a partir de la ley general de educación 115 del 94. La enseñanza de las ciencias naturales presenta unos criterios aplicables en todos los niveles así:

- Plantear y realizar experimentos para poner a prueba sus propias hipótesis, las de sus profesores y compañeros.
- Plantear con relativa solvencia problemas de las ciencias naturales, teniendo en cuenta las implicaciones derivadas de la aplicación de una determinada teoría científica.
- Narrar y explicar eventos sucesos estableciendo relaciones entre causa-efecto, aludiendo a las leyes naturales y a la teoría científica; formuladas en términos cuantitativos y cualitativos, utilizando modelos sencillos.
- Plantear preguntas de carácter científico, ambiental y tecnológico bien fundamentadas, orientadas a buscar la Interrelación de los fenómenos a la luz de diversas teorías.
- Argumentar que la ciencia y la tecnología son constructores sociales que deben estar al servicio del hombre y la sociedad, construyendo reflexiones críticas a propósito de la relación ciencia-tecnología-sociedad-naturaleza; respetando las ideas de los demás teniendo en cuenta que toda discusión apunta hacia la búsqueda de la verdad y acuerdos.
- Escribir informes de sus actividades de estudio en los que contrapone, discute y confronta sus ideas con las ideas científicas del momento.

Partiendo de los mismos lineamientos curriculares, se deben tener en cuenta los parámetros que se persiguen en los diversos ciclos de la enseñanza de las Ciencias Naturales, que lleven al educando desde la descripción, interpretación y el análisis, hasta la contextualización, problematización y teorización a través de la formación de un espíritu científico desde una actitud de búsqueda; lo que lo lleva a:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 306 de 1515

- Formular hipótesis cualitativas o cuantitativas fundamentadas en datos expresados en forma sencilla, para cuya obtención ha realizado pruebas y mediciones.
- Diseñar experimentos que requieren mecanismos de control experimental para poner a prueba sus propias hipótesis, las de sus compañeros o las del profesor.
- Plantear preguntas respaldadas por un contexto teórico articulado por ideas científicas, explorando varios temas científicos y manifiesta inquietudes y deseos de saber acerca de temas teóricos, ambientales y tecnológicos.
- Hacer preguntas desde la perspectiva de una teoría explicativa, se documentan en diversas fuentes para responder las preguntas y formular otras nuevas.
- Plantear y tratar problemas de las Ciencias Naturales, problemas ambientales, problemas tecnológicos y propone soluciones teniendo en cuenta las teorías explicativas.

4. APOORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS POR NIVEL

El área forma al individuo y a la sociedad de manera crítica analítica y reflexiva, frente al conocimiento científico-tecnológico, para su vinculación al trabajo productivo conservación y a la sociedad por medio del desarrollo del pensamiento lógico-matemático y la conservación de herramientas para así solucionar los problemas de la vida cotidiana, propiciando la solidaridad Conservación, una sana convivencia, tolerancia, conservación y ayuda mutua que facilite la creación y conservación bioética.

5. APOORTE DEL AREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS POR CICLO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 307 de 1515

5.1 APOORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA.

Se basa en reconocer el desarrollo biológico e intelectual para la comprensión de procesos y conceptos científicos (físicos, químicos, biológicos y ecológicos) que le permitan ser autónomos, participativos, creativos y liderar las acciones que convocan a lograr una mejor calidad de vida.

La formación científica y tecnológica debe de estar enfocada a la bioética y ajustada a las políticas municipales, que rigen la enseñanza y el aprendizaje, rescatando los valores sociales e individuales de la comunidad haciendo uso de los recursos propios de la región, impulsando a la sociedad y al individuo a la investigación, de acuerdo a su desarrollo intelectual para un mejor desempeño con autonomía y expresión cultural de acuerdo a la región local para que la persona se pueda desenvolver tanto en la parte teórica como práctica y así obtener una mejor calidad de vida, sacando provecho de los recursos que están a su alcance.

Así mismo, propiciar espacios, para el desarrollo motriz del individuo, asesorándolo en la utilización y manejo del tiempo libre, tales como: organizaciones infantiles, manejo de la higiene corporal, mental y del entorno para ofrecer una sana convivencia humana en el municipio.

El ser humano se encuentra inmerso en diferentes procesos de desarrollo formativo desde su nacimiento hasta los últimos días de su existencia y a la vez pasa por diferentes etapas de aprendizaje, de convivencia, participación, exploración, cuestionamientos y búsqueda de soluciones frente a las diversas circunstancias que se le presentan en su vida diaria. Es allí, donde la educación comienza a jugar un papel protagónico en especial las Ciencias Naturales, área que lleva a brindar al alumno de la básica primaria y básica secundaria motivación hacia el aprendizaje de una manera crítica, experimental, investigativa, valorativa, comunicativa y participativa; apropiándose sin temor del mundo interior y del mundo circundante para que actúe de manera objetiva frente a los fenómenos naturales, físicos, químicos, biológicos y además el impacto que ellos pueden acarrear al medio ambiente.

Otro aspecto importante de la formación en las Ciencias Naturales es la potenciar un ser biótico para que actúe durante toda su vida de manera integral donde juegue un papel preponderante el conocimiento de las cosas, teniendo en cuenta

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 308 de 1515

la conciencia crítica, la ecuanimidad y la responsabilidad en cada uno de los campos del mundo fenomenológico.

Es también fundamental el conocimiento del medio de manera tal que lo conduzca a la apreciación de la belleza personal y del entorno.

Es de anotar que el área de las Ciencias Naturales debe estar a la par con los avances tecnológicos y científicos para que le permitan en mediano plazo vincularse sin problema al mundo laboral llegando hacer productiva y útil a la sociedad.

6. DIAGNÓSTICO

Las Ciencias Naturales es el estudio de todos los seres vivientes que habitan en el universo y los fenómenos naturales que originan, el estudio de esta disciplina pedagógica curricular simboliza el progreso humano, que profundiza cada vez más el conocimiento de su medio ambiente físico y químico, igualmente es importante y significativo la victoria del pensamiento racional y de la observación cuidadosa y crítica sobre los prejuicios, nociones e infundadas y concebidas así mismo las valoraciones tendenciosas del mundo que habitamos convirtiéndose entonces la ciencias en un método o conocimiento universal que posee facilidad y la paciencia para manifestar el conocimiento.

En este momento contamos con un valioso recurso humano para la realización de actividades, la disposición de los estudiantes para realizar actividades que nos proyectan en la comunidad, un personal administrativo con gran disposición para trabajar, aportándonos ideas y proporcionando algunos recursos.

También ciertas debilidades como: escasez de textos, poca colaboración de los padres de familia por su bajo nivel académico, la falta de la sala de laboratorio. Estas actividades dificultan una buena articulación entre lo teórico y lo práctico. Por lo cual se busca aproximar el educando al conocimiento, partiendo de preguntas, conjeturas o hipótesis que inicialmente surja de su curiosidad ante la observación del entorno y de su capacidad para analizar lo que observa.

Motivar al estudiante a comprometerse consigo mismo en sus propios procesos de formación integral, cuidar y respetar los recursos que dispone la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 309 de 1515

institución para sus actividades y ser sensible frente a las situaciones que afectan la convivencia de los valores.

7. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad las tics se han convertido en un tema obligado en el ámbito educativo. Donde los maestros deben incursionar en sus clases tradicionales, magistrales estos medios del mundo culturalmente tecnológico. En pro de un aprendizaje significativo de cada uno de sus alumnos de una forma más dinámica. La formación de valores en el área de ciencias naturales y educación ambiental, como en cualquier otra área, no se puede desligar de lo afectivo y lo cognitivo, la comprensión del medio ambiente tanto social como natural, está acompañado por el desarrollo de afectos y la creación de actitudes valorativas. Esto conlleva a que el estudiante analice y se integre armónicamente a la naturaleza, configurándose así una ética fundamentada en el respeto a la vida, y la responsabilidad en el uso de los recursos que ofrece el medio a las generaciones actuales y futuras. Siempre acompañado por una actitud de humildad que le haga ser consciente siempre de sus grandes limitaciones y de los peligros que un ejercicio irresponsable de este poder sobre la naturaleza puede tener.

8. OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA

Promover en el estudiante la capacidad de desarrollar procesos científicos, biológicos, físicos, químicos y ecológicos, que sirvan para construir, gestionar y ejecutar proyectos de investigación científica, agropecuaria e industrial y contribuir a la formación de una sociedad productiva y auto sostenible con mejores condiciones de vida, en el marco del desarrollo personal, familiar, social, económico, político y cultural del municipio de Medellín.

8.1 OBJETIVO GENERAL.

- Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 310 de 1515

Interpretar y construir, a partir de datos experimentales, mapas, diagramas, gráficas, tablas y otros modelos de representación, así como formular conclusiones.

El ministerio de educación nacional basado en los lineamientos curriculares para ciencias naturales establece como objetivo general:

- “Que el estudiante desarrolle un pensamiento científico que le permita contar con una teoría integral del mundo natural dentro del contexto de un proceso de desarrollo humano integral, equitativo y sostenible que le proporcione una concepción de sí mismo y de sus relaciones con la sociedad y la naturaleza armónica con la preservación de la vida en el planeta.”

8.2 OBJETIVOS DE GRADO

- Desarrollar el dominio de los conocimientos y la Capacidad de análisis y razonamiento.
- Aplicar leyes, teorías y modelos científicos para la solución de problemas del entorno.
- Estudiar, analizar, apropiar, profundizar y aplicar conceptos de las ciencias naturales.
- Construir teorías acerca del mundo natural.
- Formular hipótesis derivadas de sus teorías.
- Diseñar experimentos que pongan a prueba sus hipótesis y teorías.
- Argumentar con honestidad y sinceridad en favor o en contra de teorías, diseños experimentales, conclusiones y supuestos dentro de un ambiente de respeto por la persona de sus compañeros y del profesor.
- Imaginar nuevas alternativas, nuevas posibilidades en el momento de resolver un problema, de formular una hipótesis o diseñar un experimento.
- Hacer observaciones cuidadosas.
- Trabajar seria y delicadamente en la prueba de una hipótesis, en el diseño de un experimento, en la toma de medidas y en general en cualquier actividad propia de las ciencias.
- Desarrollar el amor por la verdad y el conocimiento.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 311 de 1515

- Argumentar éticamente su propio sistema de valores a propósito de los desarrollos científicos y tecnológicos en especial a propósito de aquellos que tienen implicaciones para la conservación de la vida en el planeta.
- Contribuir con el desarrollo de una emocionalidad sana que le permita una relación armónica con los demás y una resistencia a las frustraciones que puedan impedirle la culminación de proyectos científicos, tecnológicos y ambientales.
- Contribuir con la construcción de una conciencia ambiental en el estudiante que le permita tomar parte activa y responsable en toda actividad a su alcance dirigida a la conservación de la vida en el planeta.
- Contribuir con el desarrollo de una concepción en el estudiante de la técnica y la tecnología como productos culturales que pueden y deben ser utilizados para el beneficio humano dentro del contexto de un desarrollo sostenible.

9. REFERENTES TEÓRICOS

9.1 OBJETOS DE CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS NATURALES

Esta área está conformada por la biología, la física, la química y la ecología. Los objetos de estudio de cada una de estas ciencias son los siguientes:

9.1.1 BIOLOGÍA

Esta ciencia tiene como objeto de estudio los sistemas biológicos desde sus características de homeostáticos y adaptables en las perspectivas de estado, interacción y dinámica.

9.1.2 FÍSICA

Esta ciencia tiene como objeto de estudio los sistemas físicos, es decir da cuenta del estado, las interacciones y la dinámica en el espacio – tiempo de entidades que pueden ser partículas, ondas o quantums en interacción. Estado, interacciones y dinámica que se expresa y caracteriza en términos de la mecánica clásica, la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 312 de 1515

termodinámica, el electromagnetismo, la mecánica cuántica y la relatividad, dependiendo de la situación que se haya de abordar y del interés de quien la aborda.

9.1.3 QUÍMICA

Esta ciencia tiene como objeto de estudio los sistemas materiales es decir da cuenta del mundo material en cuanto las sustancias que lo componen, sus propiedades y los procesos en los que ella cambian al interactuar en el universo. Estos sistemas se conciben formados por un número de partículas, del orden del número de Avogadro, delimitado por una superficie que los separa del medio, de acuerdo con su composición y estructura, pueden ser considerados mezclas o sustancias químicas.

9.1.4 ECOLÓGIA

Esta ciencia tiene por objeto de estudio la relación que existe entre los organismos vivos con el medio; es decir, entre sí mismo (bióticos) y con el entorno físico (abiótico).

9.2 OBJETO DE APRENDIZAJE

El pensamiento científico y la reflexión bioética haciendo buen uso de los recursos científicos y tecnológicos, aprendizaje en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación, aprender estrategias del trabajo científico, desarrollando procesos de pensamiento analítico, reflexivo y crítico, mediante la observación, comparación, relación y argumentación teórico – práctico en la solución de situaciones que se presenten en el medio.

Entendiendo por competencia “saber hacer en contexto”, en otras palabras, entendidas como las acciones que un estudiante realiza en el contexto de una disciplina del conocimiento o de una problemática, en este caso en el área de ciencias naturales y educación ambiental, y entendidas como el saber hacer de un estudiante frente a situaciones – problemas de biología, física y química, entonces,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 313 de 1515

las competencias son el conjunto de acciones que realiza cuando las analiza y soluciona rigurosamente.

10. ENFOQUE CURRICULAR

El enfoque del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, es el enfoque sistémico o ecológico. Este enfoque se basa en lo que Capra (1998) llama la visión holística del mundo o visión ecológica, según la cual todos los fenómenos, individuos y sociedades estamos interconectados e inmersos en los procesos cíclicos de la naturaleza. Esta visión también se apoya en la ecología social y el eco feminismo; la primera, reconoce la necesidad de hacer más coherentes las estructuras sociales, económicas y las tecnologías con la naturaleza. La segunda, enfatiza la relación naturaleza – mujer y aparece como una posibilidad de generar un discurso y unas prácticas de vida sobre la afinidad natural entre el medio ambiente y la mujer.

Esta concepción sistémica o ecológica, basada en la ecología profunda, la ecología social y el eco feminismo, también plantea la emergencia de nuevos valores como los de conservación, cooperación, calidad y asociación y una nueva ética basada en el respeto a la vida. Así mismo, al llamarse ecológica la nueva visión de la realidad enfatiza que la vida está en el centro de este enfoque, con lo cual es posible plantear que un pensamiento sistémico hace un giro desde la materia a las ciencias de la vida. Para Capra “hay pues tres clases de sistemas vivos: organismos, partes de organismos y comunidades de organismos; todos ellos, totalidades integradas cuyas propiedades esenciales surgen de las interacciones e interdependencia de sus partes” (Capra. 1998, Pág. 53). En la última década este enfoque viene utilizando la metáfora de la red para comprender la naturaleza de la vida.

La naturaleza se entiende como una red interconectada de relaciones, en la que la identificación de patrones específicos, como objetos, depende del observador humano y del proceso de conocimiento. Esta red de relaciones es descrita en términos de su correspondiente red de conceptos y modelos, ninguno de los cuales es más fundamental que otro. El enfoque se fundamenta en el pensamiento sistémico cuyos criterios son los siguientes: el cambio de las partes al todo, la focalización en distintos niveles sistémicos, el cambio de lo lineal a lo contextual, el cambio de la metáfora de la máquina a la red, el cambio del conocimiento como construcción al conocimiento como red de conceptos y modelos y el cambio de las estructuras a los procesos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 314 de 1515

Así mismo, este enfoque parte de la pregunta ¿qué es la vida? y se avanza en darle respuesta sobre la base de tres criterios fundamentales: el patrón de organización, la estructura y los procesos vitales. Las investigaciones de Maturana y Varela (1996), han puesto al descubierto que el patrón que distingue la organización de la vida es la capacidad que tiene un organismo vivo para mantener y renovar las interacciones de materia y energía con el medio. La estructura o la corporeización física de la organización del sistema, la ve Prigogine, como una estructura disipativa, o sea aquella que se forma en la apertura de materia y energía con el entorno. El tercer criterio se refiere a la actividad involucrada en la continua corporeización física del sistema, de acuerdo con Batenson (1993) y Maturana (1996), el proceso de la vida es ante todo cognición, es decir, que los sistemas vivos pueden organizar su actividad a todos los niveles como una actividad mental y sus interacciones con el entorno son cognitivas; por lo tanto, la mente es immanente a la materia en todos los niveles de la vida.

En consecuencia, esta teoría unifica o integra los procesos físicos, químicos, biológicos, ecológicos y cognitivos en una red de conceptos y modelos que le permiten a los estudiantes contar con una teoría integral de la vida y del universo, dentro del contexto de un proceso de desarrollo humano integral, equitativo y sostenible que le proporcione una concepción de sí mismo y de sus relaciones con la sociedad y la naturaleza armónica con la preservación de la vida en el planeta, en el marco de una educación para la diversidad, según el objetivo general planteado en el área.

El fundamento epistemológico del enfoque teórico sistémico, es el constructivismo sistémico. Éste plantea siete tesis para sustentar la construcción del conocimiento científico (García. 2000: 60-63):

- El desarrollo del conocimiento es un proceso continuo que sumerge sus raíces en el organismo biológico, prosigue a través de la niñez y de la adolescencia y se prolonga en el sujeto adulto hasta los niveles de la actividad científica.
- El conocimiento surge en un proceso de organización de las interacciones entre un sujeto y esa parte de la realidad constituida por los objetos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 315 de 1515

- La génesis de las relaciones y las estructuras lógicas y lógico-matemática está en las interacciones sujeto – objeto.
- Organizar los objetos, situaciones, fenómenos de la realidad empírica, en tanto son objetos de conocimiento, significa establecer relaciones entre ellos. Pero las relaciones causales no son observables: son siempre inferencias. Las explicaciones causales consisten en atribuir a la realidad empírica una contraparte ontológica de las relaciones lógicas establecidas en la teoría con la cual explicamos esa realidad.
- El desarrollo del conocimiento tiene lugar por reorganizaciones sucesivas.
- En todo dominio de la realidad sea físico, químico, biológico o social las interacciones del sujeto con los objetos de conocimiento dan lugar a procesos cognoscitivos que se construyen con los mismos mecanismos, independientemente del dominio.
- El sujeto del conocimiento se desarrolla desde el inicio en un contexto social. La influencia del medio social se incrementa con la adquisición del lenguaje y luego a través de múltiples instituciones sociales incluida la misma ciencia. Su acción se ejerce condicionando y modulando los instrumentos y mecanismos de asimilación de los objetos de conocimiento, así como el aprendizaje.
-
-

10.1 RELACION CON OTRAS AREAS

Una de las relaciones más importantes de la ciencias naturales es la Educación Física, recreación y deportes dada la concepción holística del hombre en la naturaleza y su actividad cotidiana, su desarrollo psicobiológico (mente sana en cuerpo sano) y su movimiento, entre otros.

Con la matemática también se tiene una relación estrecha ya que esta cuantifica y da solución a fórmulas y ecuaciones de los fenómenos naturales como la masa el peso la velocidad, la energía y el trabajo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 316 de 1515

Otra área de relación de las ciencias naturales son las ciencias sociales que establecen relaciones de comunidad geográfica, humanas (etnografía) y animales (zoogeografía).

Además el proyecto Ambiental PRAE, El Proyecto de Sexualidad, El CEPAD el tendrá la transversalidad con las actividades planeadas para cada periodo.

10.2 PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Con el fin de afianzar la apropiación conceptual en los estudiantes de las temáticas trabajados en el área, se realizan las siguientes actividades:

- Orientación de lecturas complementarias a los temas tratados durante el periodo.
- Orientación y realización de talleres complementarios.
- Sustentación oral de los temas.
- Evaluaciones escritas.
- Dialogo con el estudiante y Explicación por fuera de la jornada de lo no asimilado por el estudiante.
- Sesiones especiales con personal de apoyo y especializado como psicóloga, educadora especial y familia.

10.3 IMPLICACIONES PEDAGÓGICAS

Las implicaciones pedagógicas de este plan de estudios son las siguientes:

- La pedagogía y la didáctica parten de las reflexiones de los sectores del mundo de la vida, o sea, es el punto de partida y llegada donde se reconstruyen, y transforman lo teórico y se toman los ejes temáticos para facilitar la construcción de un nuevo conocimiento.
- Mejorar la calidad del aprendizaje de las ciencias naturales se ve efectivo, si el docente honestamente se compromete como miembro activo de la comunidad, porque de acuerdo a su quehacer pedagógico puede educar y reformar en la enseñanza de esta área.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 317 de 1515

- Hacer énfasis en los procesos de construcción sistémica y no en la memorización del educando, este proceso debe ser comunicativo donde se tenga en cuenta el conocimiento común del estudiante para orientarlo y conducirlo a un conocimiento más científico.
- Enfatizar en los procesos de construcción más que en los métodos de transmisión de resultados y debe explicitar las relaciones y los impactos de la ciencia y la tecnología en la vida del hombre, la sociedad y la naturaleza.
- Crear las condiciones necesarias para el proceso de la acción constructiva, que permita el desarrollo del pensamiento científico, es decir, la relación sujeto-objeto a través de espacios que potencien la observación, descripción, comparación, clasificación, relación, conceptualización, formulación de problemas, formulación de hipótesis, análisis, interpretación y argumentación en contextos dentro o fuera del aula de clase o el laboratorio.
- Organizar los proyectos ambientales (PRAES), que permitan mejorar las relaciones del educador con la comunidad educativa del municipio.
- Desarrollar experiencias de laboratorio donde se pueda contrastar las idealizaciones que hemos logrado acerca del mundo de la vida
- Realizar acciones metodológicas significativas, teniendo presente que en muchas ocasiones son más importantes las preguntas que las respuestas.
- Propiciar estrategias que favorezcan el paso entre el uso del lenguaje blando del conocimiento común y la apropiación del lenguaje de la ciencia y la tecnología
- Inculcar la capacidad de impulsar el conocimiento científico con base a la investigación y a la crítica.
- Conocer la historia evolutiva de las teorías y los conceptos científicos.
- Evaluar de manera reflexiva los avances y desempeños de los estudiantes, así como valorar la interacción sujeto- mundo de la vida.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 318 de 1515

11. ESTANDARES

Los estándares de ciencias naturales propuestos por el ministerio de educación se dividen en tres partes:

1) ...me aproximo al conocimiento como científico-a natural;

- Observo el mundo donde vivo.
- Hago preguntas a partir de una observación o experiencia y
- escojo algunas de ellas para buscar posibles respuestas.
- Propongo explicaciones provisionales para responder mis
- preguntas.
- Identifico condiciones que influyen en los resultados de una
- experiencia y que pueden permanecer constantes o cambiar
- (variables).

2)...manejo conocimientos propios de las ciencias naturales

a) Entorno vivo.

- Explico la importancia de la célula como unidad básica de los seres vivos.

b) Entorno físico.

- Describo y verifico el efecto de la transferencia de energía térmica en los cambios de estado de algunas sustancias.

c) Ciencia, tecnología y sociedad.

- Identifico máquinas simples en objetos cotidianos y describo su utilidad.

3)...desarrollo compromisos personales y sociales

- Escucho activamente a mis compañeros, reconozco puntos de vista diferentes y los comparo con los míos.
- Reconozco y acepto el escepticismo de mis compañeros ante la información que presento.

12. COMPETENCIAS

En cada una de las disciplinas las competencias son indispensables en la formación integral de un estudiante, pues hacen parte de las exigencias culturales

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 319 de 1515

de la sociedad actual y por lo tanto son necesarias para comprender y desenvolverse en la vida cotidiana ya que posibilitan una manera diferente de afrontar los problemas; en el área de ciencias naturales las competencias que se evalúan en un estudiante son:

- a) **Competencia para interpretar situaciones:** abarca todas las acciones que tienen que ver con la manera de comprender gráficas, cuadros o esquemas en relación con el estado, las interacciones y la dinámica de un evento o situación problema. Esta competencia involucra acciones como:
 - Deducir e inducir condiciones sobre variables a partir de una gráfica, esquema, tabla, relación de equivalencia.
 - Identificar el esquema ilustrativo correspondiente a una situación
 - Identificar la gráfica que relaciona adecuadamente las variables que describen el estado, las interacciones y la dinámica de un evento.

- b) **Competencia para establecer condiciones:** engloba todas las acciones de tipo interpretativo y argumentativo para describir el estado, las interacciones o la dinámica de un evento o situación y por lo tanto tiene que ver con el condicionamiento cualitativo y cuantitativo de las variables pertinentes para el análisis de una situación. Esta competencia incluye acciones como:
 - Identificar las variables
 - Plantear afirmaciones válidas y pertinentes
 - Establecer relaciones cualitativas y cuantitativas entre los observables del evento o situación

- c) **Competencia para plantear y argumentar hipótesis y regularidades:** engloba las acciones orientadas a proponer y argumentar posibles relaciones para que un evento pueda ocurrir así como las regularidades válidas para un conjunto de situaciones o eventos aparentemente desligadas. Implica acciones como:
 - Plantear relaciones condicionales para que un evento pueda ocurrir, o predecir lo que probablemente suceda dadas las condiciones sobre ciertas variables
 - Identificar los diseños experimentales pertinentes para constatar una hipótesis o determinar el valor de una magnitud

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 320 de 1515

- Elaborar conclusiones adecuadas para un conjunto de situaciones o eventos (por ejemplo, completar una tabla de datos una vez descrita la situación)
- Formular comportamientos permanentes para un conjunto de eventos o situaciones

d) **Competencia para valorar el trabajo en ciencias naturales:** esta competencia involucra todas las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo orientadas a la toma de posición respecto a las actividades asociadas al trabajo en ciencias. La evaluación de esta competencia tiene, en principio, fines investigativos, por lo cual no tendrá resultados individuales sino grupales.

13.LOGROS

- Plantea preguntas de carácter científico, ambiental y tecnológico bien fundamentadas, orientadas a buscar la interrelación de los fenómenos a la luz de las diversas teorías.
- Posee una argumentación clara que vincula sus intereses científicos, ambientales y tecnológicos con su proyecto de vida.
- Trata problemas que el profesor plantea o que encuentra en algún documento, desde la perspectiva de una teoría explicativa y desde ella misma ofrece posibles respuestas a los problemas;
- Utiliza modelos pedagógicos y matemáticos y modifica sus conceptos y teorías a partir de la crítica a las soluciones propuestas.
- Plantea y trata problemas tecnológicos desde una necesidad práctica y propone soluciones en función de una teoría explicativa, utilizando para ello modelos lógicos y matemáticos.
- Manifiesta inquietudes y deseos de saber acerca de problemas científicos, ambientales y tecnológicos y los articula con su deseo de saber en otras áreas del conocimiento.
- Hace descripciones dentro del contexto de un problema científico, ambiental o tecnológico, utilizando instrumentos teóricos y prácticos y modelos matemáticos idóneos para el caso estudiado.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 321 de 1515

- Se documenta para responder y formular otras preguntas, orientadas por el análisis teórico y el objetivo de relacionar las teorías en las diferentes áreas del conocimiento.
- Formula hipótesis provenientes de la práctica de extraer conclusiones o deducciones, las asume como hipótesis predictivas a contrastar, utilizando medidas complejas.
- Formula preguntas y problemas teóricos y prácticos de las ciencias naturales y la tecnología, desde las teorías explicativas y a través de tales formulaciones, vinculan el conocimiento con la vida cotidiana.
- Identifica las unidades fundamentales y derivadas del sistema internacional de unidades y realiza conversiones dentro de éste y con las de otros sistemas aún vigentes.
- Identifica las unidades del sistema Internacional de unidades.
- Realiza conversiones de unidades del sistema internacional.
- Realiza conversiones de unidades de un sistema de medidas a otro.
- Realiza mediciones con instrumentos y equipos adecuados.
- Identifica las características y ecuaciones cinemáticas de las diferentes clases de movimiento y las aplica en la solución de problemas de la física y otras ciencias.
- Reconoce las ecuaciones cinemáticas del Movimiento rectilíneo uniforme.
- Reconoce las ecuaciones cinemáticas del Movimiento Uniformemente Acelerado
- Aplica las ecuaciones del Movimiento rectilíneo uniformemente acelerado en la caída de los cuerpos.
- Relaciono la estructura de las moléculas orgánicas e inorgánicas con sus propiedades físicas y químicas y su capacidad de cambio químico
- Explico la estructura de los átomos a partir de diferentes teorías.
- Explico la obtención de energía nuclear a partir de la alteración de la estructura del átomo.
- Identifico cambios químicos en la vida cotidiana y en el ambiente.
- Uso la tabla periódica para determinar propiedades físicas y químicas de los elementos.
- Establece relaciones entre las diferentes fuerzas que actúan sobre los cuerpos en reposo o en movimiento rectilíneo uniforme y establece condiciones para conservar la energía mecánica.
- Elabora un esquema conceptual sobre las fuerzas en la naturaleza.



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 322 de 1515

- Interpreta el movimiento de un cuerpo según las condiciones iniciales y la fuerza neta que actúa sobre él.
- Explica el reposo y el movimiento uniforme de un cuerpo.
- Modela matemáticamente el movimiento de objetos cotidianos a partir de las fuerzas que actúan sobre ellos.
- Aplica la segunda ley de Newton en la interpretación del movimiento con velocidad constante y con velocidad variable.
- Explica el movimiento de los cuerpos bajo la ley de Acción y reacción.
- Establece las condiciones de equilibrio de un cuerpo.
- Establece relaciones entre estabilidad y centro de masa de un objeto.
- Aplica los conceptos de impulso y cantidad de movimiento al explicar el movimiento de los cuerpos.
- Interpreta el concepto de energía, las distintas formas en que se presenta, sus transformaciones y unidades, así como su relación con la materia.
- Describe los procesos que ocurren en los cambios químicos.
- Diferencia entre varias formas de energía.
- Hace cálculos sobre la cantidad de sustancia que se transforma.
- Establece relaciones entre energía interna de un sistema termodinámico, trabajo y transferencia de energía, y las expresa matemáticamente.
- Explica el concepto de trabajo y lo diferencia de su uso cotidiano.
- Aplica el concepto de potencia en la interpretación del consumo de energía.
- Explica los conceptos relacionados con la energía mecánica.
- Aplica el principio de conservación de la energía en la interpretación del movimiento mecánico cuando no existen fuerzas conservativas.
- Comprende la importancia de los enlaces químicos en la formación de compuestos.
- Aplica la ley de la conservación de la materia.
- Realiza cálculos de energía calórica.
- Calcula el reactivo límite en una reacción química.
- Explica el comportamiento de fluidos en movimiento y en reposo.
- Define el concepto de presión y explica el principio de Arquímedes y sus aplicaciones.
- Reconoce la incidencia de la presión atmosférica en la vida cotidiana y enuncia el principio de Pascal.
- Describe la ecuación de Bernoulli y su relación con la conservación de la energía.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 323 de 1515

- Define los conceptos de calor y temperatura, caracteriza las variables de estados termodinámicas, realiza conversiones entre las diferentes escalas de temperatura y reconoce las leyes de la termodinámica.
- Reconoce y diferencia los conceptos de calor y temperatura.
- Establece las leyes de transferencia de calor y su aplicación a la ciencia y la vida cotidiana.
- caracteriza las variables de estado de la termodinámica.

14. MALLAS CURRICULARES

GRADO PRIMERO

COMPETENCIA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 324 de 1515

Entendemos las ciencias naturales como una teoría con bases demostrativas que se encarga del estudio del universo y específicamente de los seres vivos, los fenómenos físicos, químicos y su implementación con el desarrollo de la tecnología. Por todo esto, se nos hace indispensable su estudio en toda su extensión, brindando herramientas fundamentales para la comprensión científica de la vida y su relación con el entorno, a individuos que transformen sus procesos de pensamiento y los reflejen en la sociedad.

GRADO 1° PRIMER PERIODO

PROPOSITO: Identificar las partes de mi cuerpo, lo reconozco y lo valoro, practicando normas de higiene adecuadas reconociendo diferentes características etnoculturales de sus compañeros.

Lineamientos curriculares: Entorno Vivo y Físico.

Situación problema: ¿Cómo funciona mi cuerpo por dentro y por fuera?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Identificar las partes del cuerpo humano. Comprender la importancia y la función de los sentidos. Manifestar agrado en los cambios de desarrollo en mi cuerpo y en el de los demás. Reconocer los seres vivos y el medio ambiente en general. Reconocer las costumbres de la región a la cual pertenezco.	Identifica las partes del cuerpo humano. Identifica los órganos de los sentidos y el papel que desempeñan en él se humano. Comprende la importancia de los seres vivos en la preservación del medio ambiente. Identifica las comparaciones de mis costumbres y la de mis compañeros.	CONCEPTUALES El cuerpo humano y sus partes Cuidado del cuerpo humano Cátedra de la paz Proyecto de sexualidad IDENTIFICO MIS COSTUMBRES PROCEDIMENTALES Reconoce los cinco sentidos y percibe su entorno a partir de ellos. Comprende los cambios en el desarrollo de su cuerpo. Explica el funcionamiento del cuerpo Elaboración de láminas e imágenes para crear costumbres de mi familia y compararlas con la	CONCEPTUALES Describe el cuerpo humano a partir de sus partes. Identifica los órganos del cuerpo humano. PROCEDIMENTALES Clasifica las costumbres de su región y las de otros. Describe el cuerpo humano y algunos de sus órganos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 325 de 1515

		de mis compañeros.	

GRADO 1° SEGUNDO PERIODO

PPROPOSITO: Identificar, valorar, cuidar las formas que puede tener los seres vivos con su cuerpo y el entorno que le rodea.

Lineamientos curriculares. Entorno Vivo

Situación problema: ¿De qué formas puede el ser humano valorar, cuidar su cuerpo y el entorno que le rodea?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Identificar diferentes tipos de adaptaciones de los seres vivos. Describo características de los seres vivos y objetos inertes. Clasificar los seres vivos según sus funciones.	Identifica las características principales que diferencian los seres vivos y los no vivos. Reconoce las partes de la planta y su función. Identifica las funciones vitales de los seres vivos. Comprende la diferencia entre los seres animados y los inanimados.	CONCEPTUALES Temas : -Seres vivos y no vivos. -El ambiente de los seres vivos y sus funciones vitales -Las plantas, seres verdes. -El ambiente de las plantas. -La respiración, la alimentación y movimiento de los seres vivos. - En los seres vivos circulan y se eliminan sustancias. -proyecto protección al medio ambiente, ecología y preservación a los recursos naturales -cátedra de la paz	CONCEPTUALES Demuestran desarrollo Orden material Responsables trabajos Respetan objetos PROCEDIMENTALES Identifican naturaleza Describe

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 326 de 1515

		PROCEDIMENTALES Reconoce los seres vivos presentes en la naturaleza con sus estructuras y funciones. Identifica las características de los seres vivos. Clasifica los seres vivos según su hábitat. Describe características de seres vivos y objetos inertes, estableciendo semejanzas y diferencias entre ellos y los clasifica.	animales

GRADO 1° TERCER PERIODO

PROPOSITO: Investigar por medio de actividades lúdicas Cómo son los animales, dónde viven, de qué se alimentan y cómo se desplazan.

Lineamientos curriculares. Entorno Vivo

Situación problema: ¿Cómo son los animales, dónde viven, de qué se alimentan y cómo se desplazan?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicad Desemp

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 327 de 1515

Reconocer la importancia de los animales en el medio ambiente y su relación con el hombre. Conocer los órganos de los sentidos de los animales y de forma sencilla indica su uso. Explicar la forma como se debe cuidar la capa de ozono.	Reconozco que los hijos y las hijas se parecen a sus padres y describo algunas características que se heredan. Reconozco la importancia de animales, plantas, agua y suelo de mi entorno y propongo estrategias para cuidarlos. Identifico y describo la flora, la fauna, el agua y el suelo de mi entorno. Clasificación de los animales (por estructura, alimentación, hábitat, desplazamiento, entre otros). Explico adaptaciones de los seres vivos al ambiente.	CONCEPTUALES El mundo animal: cómo nacen los animales. * Animales según su piel. Poner en la maya tema importante *Desplazamiento y alimentación de los animales. *Los animales según su hábitat “ Terrestres, aéreos y acuáticos” poner tema importante *Importancia de los animales para uso doméstico, industrial y alimenticio. *La capa de Ozono (PRAE). *Cátedra de la paz. PROCEDIMENTALES Clasifica los animales según su hábitat Explica cómo se desplazan los animales Reconoce los animales en los diferentes hábitats; características Compara las ventajas y desventajas de los dos sexos.	CONCE Los anim aéreos y PROCE Reconoc pueden v Identifica Clasifica desplaza su alime Clasifica caracteri adaptaci

GRADO 1° CUARTO PERIODO

PROPOSITO: Identificar por medio de la didáctica los diferentes cambios que tiene el universo.

Lineamientos curriculares: Entorno Químico y Físico.

Situación problema: ¿Cómo está conformado el universo?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicador Desempeño

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 328 de 1515

Diferencio los cambios que se producen en los cuerpos durante y después de un proceso. Identifico diferentes tipos de movimientos en los seres vivos y objetos, y las fuerzas que los producen.	Reconozco diferentes estados físicos de la materia (el agua, por ejemplo) y verifico causas para cambios de estado. Identifico y comparo fuentes de luz, calor y sonido y su efecto sobre diferentes seres vivos. Clasifico situaciones en las que ocurre transferencia de energía térmica y realizo experiencias para verificar el fenómeno	CONCEPTUALES El planeta donde vivo: Movimiento de rotación y traslación Cuidado del planeta PROCEDIMENTALES Cuida el agua, el aire y demás recursos naturales. Reconoce los cuerpos celestes. Establece la diferencia entre el día y la noche PROYECTO DEL MEDIO AMBIENTE	CONCEPTUALES Identifico movimientos Comprendo de los re PROCEDIMENTALES Identifico planeta semejante a planetas Reconozco cuidado de la técnica de resid Diferencio rotación utilizando clases

GRADO SEGUNDO

GRADO 2° PRIMER PERIODO

PROPOSITO: Identificar los cambios que tienen los seres vivos frente a la naturaleza y al entorno que les rodea.

Lineamientos curriculares. Entorno Vivo

Situación problema: ¿Por qué el hombre se interesa por cuidar la naturaleza con los seres que la conforman?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 329 de 1515

Identificar los cambios que tiene los seres vivos durante su vida. Reconocer las diferencias que existen entre los reinos. Explicar las relaciones que existen entre los seres vivos y su hábitat.	Respeto y cuidado los seres vivos y los objetos de mi entorno. Ubica adecuadamente seres vivos en el reino correspondiente. Diferencia y describe semejanzas de los seres vivos en términos de relaciones entre ellos.	CONCEPTUALES Evolución de los seres vivos, cambios durante el tiempo de vida Características de cada reino en que se han clasificado los seres vivos. Animales ovíparos vivíparos y metamorfosis de algunos animales. Los animales: clases, hábitat, alimentación, reproducción, mecanismos de defensa, forma y órganos de desplazamiento Partes de la planta; funciones específicas. Respiración y reproducción de las plantas. Proyecto protección al medio ambiente, ecología y preservación a los recursos naturales CÁTEDRA DE LA PAZ PROCEDIMENTALES Conoce y explica las características de los seres vivos. Argumenta la importancia de los seres en el ecosistema: hongos, plantas, animales, protistas, bacterias. Dibuja las partes de la planta y las compara con plantas presentadas en otros materiales. Valora las plantas como seres vivos indispensables en la naturaleza.	CONCE Clasifica sus ca desplaz PROCE Compre vivos, s entorno Observa partes y Clasifica criterios

GRADO 2°

SEGUNDO PERIODO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 330 de 1515

PROPOSITO: Conocer la importancia que tienen los seres vivos, especialmente las plantas valorando la importancia de cuidar el medio ambiente.

Lineamientos curriculares. Entorno Vivo

Situación problema: ¿Cómo se relacionan los seres vivos en la naturaleza?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Identifica las partes de la planta y su función. Identifica los productos que dañan la capa de ozono. Conoce la importancia de la familia como principal formador. Implementar estrategias para la siembra de plantas, con el fin de cuidar el medio ambiente.	Respeto y cuidado los seres vivos y los objetos de mi entorno. Reconocer la importancia de animales, plantas. Valora la importancia de cuidar el medio ambiente.	CONCEPTUALES Las Plantas Partes de la planta: Semillas, raíces, tallos, hojas, flores y frutos. Las plantas respiran y se reproducen. Adaptaciones de los seres vivos. PROYECTO PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN A LOS RECURSOS NATURALES Cátedra de la paz PROCEDIMENTALES Reconoce las partes de la planta, sus tipos de hojas y tallos. Representa por medio de dibujos las flores, los frutos y las semillas. Reconoce las plantas según características propias. Muestra interés y respeto por cuidar la naturaleza y el medio ambiente.	CONCEPTUALES Reconoce los diferentes tipos de plantas. Clasifica las plantas que le rodean. PROCEDIMENTALES Se informa para el cuidado del medio ambiente. Clasifica la fauna y flora. Organiza y explica el papel de la naturaleza en la vida humana.

GRADO 2°

TERCER PERIODO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 331 de 1515

PROPOSITO: Afianzar el aprendizaje del concepto de funciones vitales de los seres vivos y relacionarlas con distintas actividades que realiza el ser humano.

Lineamientos curriculares. Entorno Vivo

Situación problema: ¿Por qué el ser humano debe aprender todo lo relacionado con el cuidado de la salud?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Identificar las partes del cuerpo humano y la función que desempeñan. Reconocer la composición y función de los huesos. Comprender los cuidados del cuerpo, sus órganos y funciones del Sistema digestivo, respiratorio, óseo musculas. Reconocer y respetar la etnia afrocolombiana, ubicación y costumbres de la región a la cual pertenecemos.	Reconoce y nombra las estructuras externas del ser humano, de los animales y explica por qué somos agentes de cambios en el entorno y en la sociedad. Reconoce y respeta las diferentes etnias, costumbres y ubicación a la cual pertenecen.	CONCEPTUALES El cuerpo humano: Partes del cuerpo. Los sentidos: vista, oído, olfato, gusto y tacto. Sistemas (digestivo, respiratorio). Cuidados del cuerpo. CÁTEDRA DE LA PAZ PROYECTO DE SEXUALIDAD PROYECTO DE CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO PROCEDIMENTALES Reconoce las partes del cuerpo y las diferentes funciones. Distingue los diferentes sistemas y su importancia. Reconoce los grupos de alimentos y la transformación de ellos en la vida. Comprende los cuidados de la salud y los pone en práctica. Explica la importancia de los nutrientes para el buen funcionamiento del cuerpo y los clasifica. Definir el concepto de Etnia e identificar las	CONCEPTUALES Cuida y observa Realiza un buen funcionamiento del sistema Consumo de alimentos beneficiosos PROCEDIMENTALES Identifica y diferencia Reconoce y clasifica Establece y funciona Observa y analiza

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLÍN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 332 de 1515

		diferencias entre comunidades.	

GRADO 2° CUARTO PERIODO

PROPOSITO: Descubrir e identificar las diferentes clases de materia y la aplicación de la energía estableciendo semejanzas y diferencias para poder clasificarlas acertadamente, reconociendo que los seres vivos y el medio ambiente son recursos únicos que merecen respeto y consideración.

Lineamientos curriculares: Procesos Químicos, Físicos y Biológico.

Situación problema: ¿Por qué es importante el reconocimiento y estudio de los elementos y fenómenos presentes en la naturaleza?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Identificar los principales cambios físicos y químicos de la materia que ocurren en su entorno. Conocer el plan de emergencia de la institución para un posible desastre saber cómo se debe actuar	Analiza la utilidad de algunos aparatos eléctricos a mí alrededor. Identifica diferentes estados físicos de la materia (el agua, por ejemplo) y verificar las causas que producen cambios de estado. Identifica los factores que determinan el clima.	CONCEPTUALES Movimiento y energía. Movimiento, fuerza. Energía, sonido, luz y magnetismo. Sistema solar Sistema solar: la tierra, movimientos de rotación y translación. Laboratorio: El movimiento en los objetos CÁTEDRA DE LA PAZ	CONCEPTUALES Valora y reconoce a los seres vivos como seres que forman parte del planeta. PROCEDIMENTALES Identifica los factores que influyen en el clima. Reconoce el clima de su localidad. Ubica y caracteriza el clima de su localidad.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 333 de 1515

		PROCEDIMENTALES Reconoce cambios físicos y químicos que se dan con algunas sustancias. Interpreta los diferentes ciclos del agua. Reconoce características de los diferentes climas. Identifica características importantes para la sostenibilidad de un buen ecosistema. Identifica los diferentes cuerpos luminosos presentes en la vía láctea. Reconoce diferentes fuentes productoras de energía. Valora la importancia de las maquinas en el desarrollo de las actividades humanas.	Se ubica los elementos y relaciones. Identifica el planeta y semejanzas con otros planetas. Diferencia la rotación y el uso de las clases.

GRADO TERCERO

GRADO 3° PRIMER PERIODO

PROPÓSITO: Identificar las características internas y los cambios en su desarrollo de los seres vivos como los animales, las plantas y las personas, por medio de estrategias didácticas.

Lineamientos curriculares: Entorno Vivo.

Situación problema: ¿Cómo es la organización interna, su alimentación y el transcurrir de la vida de los seres vivos?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 334 de 1515

Describir características de seres vivos. Establecer semejanza y diferencias entre los seres vivos y clasificarlos.. Identificar las funciones vitales de los seres vivos. Conocer y distinguir los seres que le rodean. Aplicar estrategias como la siembra de plantas para cuidar el medio ambiente	Observa y describe cambios en su desarrollo y en el de otros seres vivo Describo características de seres vivos y objetos inertes, establezco semejanzas y diferencias entre ellos y los clasifico. Describo y verifico ciclos de vida de seres vivos. Propongo y verifico necesidades de los seres vivos. comprende y valora la importancia de cuidar el medio ambiente	CONCEPTUALES Los seres vivos Los animales y las plantas. Alimentación de plantas y los animales. La respiración, circulación digestión reproducción en las personas, los animales y las plantas Los ambientes donde viven las personas, los animales y las plantas. La acción del hombre en la naturaleza. CÁTEDRA DE LA PAZ PROYECTO MEDIO AMBIENTE sembrar y plantar PROCEDIMENTALES Completa oraciones con palabras o conceptos trabajados en el tema, tener presente el sentido completo y correcto en cada oración. Participa en un concurso en equipos de trabajo, para ampliar sus conocimientos. Aplica de los conceptos adquiridos en la solución de talleres aplicativos. Realiza de mapas conceptuales. Muestra interés y respeto por cuidar y preservar la naturaleza y el medio ambiente	CONCE Identific vivos. Comple al tema Elabora concept Respeto objetos Explica circulac vivos. Hace de involucr PROCE Aprecia de cada humano Valora funcione Clasifica presente Describe vivos y Organiz explica ello pa humano

GRADO 3°

SEGUNDO PERIODO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 335 de 1515

PROPOSITO: Contribuir a la comprensión de los fenómenos biológicos y ambientales que suceden a nuestro ecosistema.

Lineamientos curriculares: Entorno Vivo y Físico.

Situación problema: ¿Cómo está formada la tierra, el ecosistema y cómo influye el aire, agua suelo en la vida de los seres vivos?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Identificar fenómenos de camuflaje en el entorno y los relaciono con las necesidades de los seres vivos. Reconocer la dinámica de un ecosistema teniendo en cuenta las necesidades de energía y nutrientes de los seres vivos (cadena alimentaria importancia del entorno para la supervivencia de los distintos seres vivos Analizar el ecosistema que me rodea y lo comparo con otros. Explico la dinámica de un ecosistema teniendo en cuenta las necesidades de energía y nutrientes de los seres vivos (cadena alimentaria). Realizar talleres de sensibilización para el manejo del reciclaje muestra actitud de respeto frente al cuidado del medio ambiente	Identifico y describo la flora, la fauna, el agua y el suelo de mi entorno. Reconozco la importancia de animales, plantas, agua y suelo de mi entorno y propongo estrategias para cuidarlos. Explico adaptaciones de los seres vivos al ambiente. Reconoce la importancia de preservar el medio ambiente.	CONCEPTUALES Recursos naturales: ambiente y protección. Agua, suelo, aire, adaptaciones y fotosíntesis. Nutrición de los seres vivos, trastornos alimenticios. CÁTEDRA DE LA PAZ PROYECTO MEDIO AMBIENTE reciclaje PROCEDIMENTALES Observa del medio en que vive para clasificar los ecosistemas. Realiza mapas conceptuales. Investigación y consulta para profundizar en los temas adquiridos. Presenta y expone de trabajos grupales. Utilización de material audiovisual, para retroalimentar el proceso. Realiza de diversos talleres: sopa de letra crucigramas para profundizar los temas. Describe a través de colores las maneras posibles de distribuir los materiales desechos	CONCEPTUALES Analiza y compara Elabora y describe circunstancias grupales. Hace descripción y clasificación ambiental Muestra interés natural y pregunta "¿por qué se parece?" "¿qué pasa?" CONOCIMIENTO Y SELECCIÓN Valora y selecciona PROCEDIMENTALES Valora y selecciona algunos elementos del entorno. Describe los distintos ecosistemas Muestra conservación ambiental Ubicación de elementos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 336 de 1515

			comunid

GRADO 3° TERCER PERIODO

PROPOSITO: Identificar las propiedades generales, específicas de la materia y su beneficio para el cuidado del medio ambiente.

Lineamientos curriculares: Entorno Químico y Físico.

Situación problema: ¿Cómo son los objetos que te rodean? ¿Cómo cambian los materiales?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicad Desemp
Identificar las propiedades de los objetos. Reconocer las Características de la materia. Comprender algunos cambios de la materia. Fomentar el cuidado del medio ambiente, dando prioridad a los recursos de la institución escolar	Describo y clasifico objetos según características que percibo con los cinco sentidos. Propongo y verifico diversas formas de medir sólidos y líquidos. Identifico diferentes estados físicos de la materia (el agua, por ejemplo) y verifico causas para cambios de estado. Conoce Distribución de las canecas de basura en lugares estratégicos.	CONCEPTUALES Materia: Propiedades generales: masa, peso, volumen. Propiedades específicas: Punto de fusión, punto ebullición y solubilidad. Mezclas, Cambios químicos y físicos. Los peligros de incendios quemaduras y explosiones. (CEPAD) RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES PARA CON LOS HIJOS (SEXUALIDAD) CÁTEDRA DE LA PAZ	CONCE Recono la luz y Identific utilizan de acue de sus c Identific de ener PROCE

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 337 de 1515

	Manejo de basuras campaña de reciclaje	Proyecto medio ambiente PROCEDIMENTALES Investiga y consulta para profundizar en los temas adquiridos. Utiliza de material audiovisual, para retroalimentar el proceso. Realiza de mapas conceptuales. Presenta y exposición de trabajos Realiza de experimentos a partir de los conceptos y teorías trabajadas. Aplica de los conceptos adquiridos en la solución de talleres aplicativos. Campañas de salud ambiental a través de videos	Muestra natural plantea "¿qué ¿Cómo diferenc si...?". Hace involuc context Ambien Elabora sus circ persona RECON ESTRAT INSTITU DESEC

GRADO 3° CUARTO PERIODO

PROPOSITO: Conocer los distintos elementos que se encuentran en el universo hasta el día de hoy.

Lineamientos curriculares: Entorno Físico.

Situación problema: ¿Cómo está conformado el Universo, cómo influye el ambiente y los movimientos que se dan en nuestro planeta?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores Desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 338 de 1515

Reconoce los cambios físicos del entorno. Identifica el entorno en el que vive. Identifica el sistema solar y su conformación. Propongo alternativas para cuidar mi entorno y evitar peligros que lo amenazan. Respeto y cuido los seres vivos y los objetos de mi entorno. Cuido, respeto y exijo respeto por mi cuerpo y el de las demás personas. Aportar elementos que refuercen en el niño, el joven y el adulto en la capacidad de estructurar una actitud de prevención frente al consumo de droga.	Identifico tipos de movimiento en seres vivos y objetos, y las fuerzas que los producen. Reconozco en el entorno fenómenos físicos que me afectan y desarrollo habilidades para aproximarme a ellos. Persisto en la búsqueda de respuestas a mis preguntas. Propongo respuestas a mis preguntas y las comparo con las de otras personas. Comunico de diferentes maneras el proceso de indagación y los resultados obtenidos. Escucha y respeta las opiniones de sus compañeros y comparte posibles campañas para la prevención de la drogadicción.	CONCEPTUALES El Universo Los planetas, satélites, astros, estrellas, gas, polvo cósmico y nebulosas. Los vientos. Relaciones entre Tierra, Sol y Luna. Día y la noche. Movimientos de la tierra. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA(Sexualidad) CÁTEDRA DE LA PAZ PROYECTO DE SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN PROCEDIMENTALES Aplica de los conceptos adquiridos en la solución de talleres aplicativos. Utiliza adecuada del método científico en solución de hipótesis. Realización de experimentos a partir de los conceptos y teorías trabajadas. Investiga y consulta para profundizar en los temas adquiridos. Realización de mapas conceptuales. Presentación y exposición de trabajos grupales. Realización de actividades prácticas donde se sensibilice la niñez frente a esta problemática del consumo de drogas.	CONCE Fórmula argume Hace categor las cien Narra y con én objetos Sucesos se lleva Realiza manifies Diseña con ma los cuer Valora practica PROCE Compre base al Hace involucr contexto Se do pregunt compañ consulta fílmicos posibilic Narra y se ve i sensibi educati de la dr

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 339 de 1515

GRADO CUARTO

GRADO 4° PRIMER PERIODO

PROPOSITO: Comprender el concepto de célula y su importancia para la vida de los seres vivos.

Lineamientos curriculares: Procesos Biológicos.

Procesos vitales y organización de los seres vivos.

Herencia y mecanismos de evolución de los seres vivos.

Situación problema: ¿Por qué la célula se considera la unidad funcional y estructural de todos los seres vivos?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Reconocer las características de los distintos seres vivos. Diferenciar las características de los organismos unicelulares y los organismos pluricelulares. Representar los distintos niveles de organización interna de los seres vivos.	Identifico en mi entorno objetos que cumplen funciones similares a las de mis órganos y sustento la comparación. Clasifico seres vivos en diversos grupos taxonómicos (plantas, animales, microorganismos...) Represento los diversos sistemas de órganos del ser humano y explico su función Explico la importancia de la célula como unidad básica de los seres vivos. Registro mis observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa (sin alteraciones), en forma escrita y utilizando esquemas, gráficos y	CONCEPTUALES La célula Clasificación y nutrición de los seres vivos. PROYECTO EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE ,ECOLOGIA Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES PROCEDIMENTALES Aplica de los conceptos adquiridos en la solución de talleres aplicativos. Utiliza de material audiovisual, para retroalimentar el proceso Elabora de la célula a partir de material reciclable. Realiza mapas conceptuales.	CONCEPTUALES Reconoce la célula y sus partes en los cuadros. Explica la organización de la célula y su función en imágenes. Explica la importancia de la célula como unidad básica de los seres vivos, en contextos concretos. PROCEDIMENTALES Reconoce la existencia de la célula en la vida interna. Identifica la función de los aparatos celulares.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 340 de 1515

	tablas.	Investiga y consulta para profundizar en los temas adquiridos. Presenta y exposición de trabajos grupales.	Comprende la célula de la vida

GRADO 4° SEGUNDO PERIODO

PROPOSITO: Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema

Lineamientos curriculares: Procesos Biológicos, Educación Ambiental.

Relación de los seres humanos con los demás elementos de los ecosistemas del planeta.

Intercambio de energía entre los ecosistemas.

Situación problema: ¿Cuáles son los componentes de un ecosistema y los seres vivos como se adaptan a los factores ecológicos?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Identificar y caracterizar los diferentes tipos de ecosistemas. Reconocer la importancia del flujo de la energía en un ecosistema. Comprender la importancia de preservar los ecosistemas.	Identifico adaptaciones de los seres vivos teniendo en cuenta las características del ecosistema en que viven. Analizo el ecosistema que me rodea y lo comparo con otros. Explico la dinámica de un ecosistema teniendo en cuenta las necesidades de energía y nutrientes de los seres vivos (cadena alimentaria). Registro mis observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa (sin alteraciones), en forma escrita y utilizando esquemas, gráficos y tablas.	CONCEPTUALES Los seres vivos y su medio ambiente. Clases de ecosistemas. Adaptaciones de los seres vivos a los factores ecológicos. Relaciones entre los seres vivos y su medio. PROYECTO EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES PROCEDIMENTALES Realización de mapas conceptuales. Investigación y consulta para profundizar en los temas adquiridos. Presentación y exposición de trabajos	CONCEPTUALES Reconoce los ecosistemas desde diferentes aspectos. Comprende la relación entre los seres vivos y el ecosistema. Entiende la importancia de los recursos naturales. PROCEDIMENTALES Reconoce los seres vivos y sus características. Identifica y propone

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 341 de 1515

		grupales. Utilización de material audiovisual, para retroalimentar el proceso.	Identific a partir Elabora propio simplen Propone entorno amenaz

GRADO 4° TERCER PERIODO

PROPOSITO: Identificar y experimentar las características de la materia y los métodos de separación de mezclas.

Lineamientos curriculares: Procesos Químicos.

Estructura atómica y propiedades de la materia.

Explicaciones acerca de las propiedades de la materia.

Situación problema: ¿Cuáles son las características de la materia y los métodos de separación de mezclas?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicad Desemp
Identificar las características de la materia. Reconocer los fenómenos físicos y químicos que ocurren en la materia. Identificar los estados de la materia. Describir algunas propiedades de la materia.	Identifica características de la materia y sus propiedades. Describe características de las formas de energía Observo el mundo en el que vivo. Formulo preguntas a partir de una observación o experiencia y escojo algunas de ellas para buscar posibles respuestas. Obtengo conclusiones de mis experimentos, aunque no obtenga los resultados esperados.	CONCEPTUALES La materia Propiedades de la materia Formas de energía Fuerza y trabajo Velocidad PROYECTO EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES. PROCEDIMENTALES Aplica los conceptos adquiridos en la solución de talleres aplicativos. Realiza de experimentos a partir de los conceptos y teorías trabajadas.	CONCE Identifica de mater Determin Reconoc existen y constituc PROCE Recono intrínsec de acue en clase Descrip energía caracter

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 342 de 1515

	Realizo mediciones con instrumentos convencionales (balanza, báscula, cronómetro, termómetro) y no convencionales (paso, cuarta, pie, braza, vaso).	Investiga y consulta para profundizar en los temas adquiridos. Utiliza de material audiovisual, para retroalimentar el proceso. Realiza de mapas conceptuales. Presenta exposiciones de trabajos grupales. Plantea hipótesis para preservar la capa de ozono.	

GRADO 4° CUARTO PERIODO

PROPOSITO: Indagar y experimentar sobre el origen del universo y como fluye la energía.

Lineamientos curriculares: Procesos Físicos.

Fuentes energéticas y transformación de energía.

Electricidad y magnetismo.

La tierra y el universo.

Situación problema: ¿Cómo se originó el universo y cómo fluye la energía en el universo?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicad Desemp

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 343 de 1515

Identificar y utilizar cada una de las manifestaciones de la energía, proponiendo transformaciones. Reconocer como se forma la tierra y diferenciar los movimientos de la tierra Comprender e identificar los diferentes cambios que se presentan en la naturaleza. Identificar como está organizado el sistema solar. Diferenciar como se forma los días, noches y el año.	Verifico la conducción de electricidad o calor en materiales. Identifico y describo aparatos que generan energía luminosa, térmica y mecánica. Describo las características físicas de la Tierra y su atmósfera. Relaciono el movimiento de traslación con los cambios climáticos. Describo los principales elementos del sistema solar y establezco relaciones de tamaño, movimiento y posición. Comparo movimientos y desplazamientos de seres vivos y objetos.	CONCEPTUALES La Energía. Teorías sobre el origen del universo Cátedra de la paz PROYECTO EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE ,ECOLOGIA Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES. PROCEDIMENTALES Investigación y consulta para profundizar en los temas adquiridos. Realización de mapas conceptuales. Presentación y exposición de trabajos grupales. Utilización de material audiovisual, para retroalimentar el proceso.	CONCE Reconoc manifest el univer Describe energía caracter Describe cuyos ef redundan humanid catástrof PROCE Muestra y evento Científic Manifiest saber ambient Identific origen y Escribe exponga los saté

GRADO QUINTO

GRADO 5°

PRIMER PERIODO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 344 de 1515

PROPOSITO: Describir, interpretar y representar las diferentes funciones vitales de los seres vivos y el papel que cumplen en los organismos de los seres vivos.

Lineamientos curriculares: Procesos Biológicos.

Procesos vitales y organización de los seres vivos.

Herencia y mecanismos de evolución de los seres vivos.

Situación problema: ¿Cuáles son las funciones vitales de los seres vivos y qué papel cumplen en los organismos?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Identificar los niveles de organización celular de los seres vivos. Fomentar una actitud crítica y positiva hacia el trabajo científico y apertura ante nuevas ideas. Explicar la importancia de los seres vivos. En el entorno en que vivimos. Describir, interpretar y representar los diferentes niveles de organización en los organismos.	Explico la importancia de la célula como unidad básica de los seres vivos. Clasifico seres vivos en diversos grupos taxonómicos (plantas, animales, microorganismos) Identifico en mi entorno objetos que cumplen funciones similares a las de mis órganos y sustento la comparación. Representa y explica los diversos sistemas de los seres vivos y sus funciones Registro mis observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa (sin alteraciones), en forma escrita y utilizando esquemas, gráficos y tablas.	CONCEPTUALES Organización interna de los seres vivos La célula Nutrición celular en plantas, animales y en el ser humano. Clasificación de los seres vivos Respiración, circulación y excreción de los seres vivo Cátedra de la paz PROCEDIMENTALES Investiga y consulta para profundizar en los temas adquiridos. Aplica los conceptos adquiridos en la solución de talleres aplicativos. Realiza mapas conceptuales. Utiliza de material audiovisual, para retroalimentar el proceso. Elabora la célula a partir de material reciclable. Presenta y exposición de trabajos grupales.	CONCEPTUALES Reconoce la estructura celular Describe la célula unicelular Identifica la organización interna de los seres vivos Identifica las funciones vitales de los seres vivos PROCEDIMENTALES Identifica la célula Busca información (libros, revistas, internet, etc.) para experimentar y hacer el proyecto Realiza el proyecto propio de la célula Analiza y comprende el proceso de la célula Describe los seres vivos y sus funciones vitales.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 345 de 1515

			Elabora concepto Respeto objetos

GRADO 5° SEGUNDO PERIODO

PROPOSITO: Conocer la función, reproducción y relación de los seres vivos, en la vida de un ecosistema.

Lineamientos curriculares: Procesos Biológicos, Educación Ambiental.

Relación de los seres humanos con los demás elementos de los ecosistemas del planeta.

Intercambio de energía entre los ecosistemas.

Situación problema: ¿? ¿Cómo se desarrolla la vida en un ecosistema y que sucede cuando se altera el equilibrio natural?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicador de Desempeño
Representar y explicar los diversos sistemas de los seres vivos y sus funciones. Ofrecer posibles respuestas a los problemas que él mismo plantea, a los que plantea el profesor o a los que encuentra en su entorno o en algún momento.	Identifico fenómenos de camuflaje en el entorno y los relaciono con las necesidades de los seres vivos. Analiza características ambientales del entorno y peligros que la amenazan. Saca conclusiones de los experimentos aunque no obtenga los resultados esperados.	CONCEPTUALES Las plantas y los animales en su ambiente. Población. Comunidad. Ecosistema Cadenas y redes alimentarias. Relaciones de la especie humana con las demás especies vivas y con los seres no vivos. El suelo y sus capas	CONCEPTUALES Identifico y propongo... Reconozco alimentos básicos... Interpreto la población... Construyo causas...

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 346 de 1515

Fomentar la siembra de plantas como alternativa de solución a los problemas de contaminación.	Explico la dinámica de un ecosistema teniendo en cuenta las necesidades de energía y nutrientes de los seres vivos (cadena alimentaria). Registro mis observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa (sin alteraciones), en forma escrita y utilizando esquemas, gráficos y tablas. Establezco relaciones entre el efecto invernadero, la lluvia ácida y el debilitamiento de la capa de ozono con la contaminación atmosférica. Propongo alternativas para cuidar mi entorno y evitar peligros que lo amenazan	La contaminación y las amenazas contra la vida en el planeta tierra. Cátedra de la paz, PROYECTO PLAN DE GESTIÓN RIESGO CONTAMINACION EN LA INSTITUCION amenaza PROYECTO TRANSVERSAL PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PROCEDIMENTALES Presentación de documentales “La Huella ecológica del ser humano” Realización de mapas conceptuales. Investigación y consulta para profundizar en los temas adquiridos. Presenta y exposición de trabajos grupales. Utiliza de material audiovisual, para retroalimentar el proceso. Taller aplicativos El Efecto de las basuras en el medio. Los Combustibles y la contaminación. El Uso de la energía. El Crecimiento poblacional. Realiza talleres sobre protección de los recursos naturales como reconciliación con la naturaleza	ambien Elabora los prob Propongo entorno amenaz Elabora alternativa ambient PROCE Compre de repr utilizanc Extracc experim resultad laborato

GRADO 5° TERCER PERIODO

PROPOSITO: Diferenciar fenómenos químicos y físicos de la materia, del ecosistema y del universo.

Lineamientos curriculares: Procesos Químicos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 347 de 1515

Estructura atómica y propiedades de la materia.

Explicaciones acerca de las propiedades de la materia.

Situación problema: ¿Cómo se hace la ciencia, toda la materia no es igual y cómo podemos clasificar los materiales que forman la naturaleza?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Analizar características ambientales del entorno y peligros que la amenazan. Proponer alternativas para cuidar el entorno y evitar peligros que lo amenazan. Identificar condiciones que influyen en los resultados de una experiencia y que pueden permanecer constantes o cambiantes. Identificar y describir características físicas de la tierra y su atmósfera.	Analiza características ambientales del entorno y peligros que la amenazan. Propone alternativas para cuidar el entorno y evitar peligros que lo amenazan. Identifica condiciones que influyen en los resultados de una experiencia y que pueden permanecer constantes o cambiantes. Identifica y describe características físicas de la tierra y su atmósfera. Establece aplicaciones de los circuitos eléctricos en el desarrollo tecnológico.	CONCEPTUALES Equilibrio en los ecosistemas: contaminación del agua, suelo y aire. Estructura interna de la materia: átomo, molécula. La tabla periódica Energía, fuerza y máquinas Circuitos eléctricos La tierra y el universo Capas de la tierra PROCEDIMENTALES Aplica los conceptos adquiridos en la solución de talleres aplicativos. Utiliza adecuada del método científico en solución de hipótesis, en experimentos a partir de los conceptos y teorías trabajadas. Investigación y consulta para profundizar en los temas adquiridos. Utiliza de material audiovisual, para retroalimentar el proceso. Realiza de mapas conceptuales. Presenta y expone los trabajos grupales. PROYECTO DEL MEDIO AMBIENTE	CONCEPTUALES Valora el impacto de su intervención en el planeta. Hace planes de un ecosistema y se establece. Documenta y formula. Reconoce la materia y los distintos tipos. Valora la diferencia. PROCEDIMENTALES Propone cuidar el entorno y evitar amenazas al equilibrio. Establece circuitos tecnológicos variables. Reconoce la ciencia y la tecnología humana.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 348 de 1515

GRADO 5° CUARTO PERIODO

PROPOSITO: Describir y verificar la forma que tiene la materia y cómo podemos hacer para separar las sustancias que integran algunas mezclas.

Lineamientos curriculares: Procesos Químicos.

Cambios químicos y Físicos.

La tierra y su atmósfera.

Situación problema: ¿Qué forma tiene la Materia y de que depende dicha forma y cómo podemos hacer para separar las sustancias que integran algunas mezclas?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicador Desempeño
Identificar fenómenos de la naturaleza haciendo experimentos prácticos. Comprender los diferentes cambios que se presentan en la naturaleza. Reconocer y emplear algunos métodos de separación de las mezclas.	Establezco relaciones entre la información y los datos recopilados. Verifico la posibilidad de mezclar diversos líquidos, sólidos y gases. Propongo respuestas a mis preguntas y las comparo con las de otras personas. Describo y verifico el efecto de la transferencia de energía térmica en los cambios de estado de algunas sustancias. Registro mis observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa (sin alteraciones), en forma escrita y utilizando esquemas, gráficos y tablas.	CONCEPTUALES Las mezclas. Métodos de separación de las mezclas. Los estados de la materia. Cambios químicos y físicos. El barómetro y la presión atmosférica. La presión atmosférica según la altura. La presión bajo el agua. CÁTEDRA DE LA PAZ PROCEDIMENTALES Aplica de los conceptos adquiridos en la solución de talleres aplicativos. Utiliza adecuada del método científico en solución de hipótesis. Realiza de experimentos para diferenciar propiedades de la materia, organiza y relaciona los resultados. Utiliza de material audiovisual, para retroalimentar el proceso.	CONCEPTUALES Reconoce y clasifica las mezclas. Identifica los cambios de estado de la materia. Establece la presión atmosférica según la altura. Identifica la presión atmosférica según la altura. PROCEDIMENTALES Plantea y resuelve problemas de separación de mezclas. Caracteriza las propiedades de la materia. Identifica los cambios de estado de la materia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 349 de 1515

		Realiza de mapas conceptuales. Presenta y exposición de trabajos grupales	materia Realiza compro diferent Analiza se encu y en el u Cuido, cuerpo Argume atmosfé

15. METODOLOGÍA

Es necesario tener presente el conocimiento previo que el niñ@ y joven poseen cuando ingresan a una institución educativa y que es el fruto de la experiencia e interacción con el mundo y las personas que lo rodean. De allí la propuesta de trabajar con base en esos preconceptos sin desconocerlos ni desaprovecharlos.

Por lo tanto es fundamental reconocer y valorar los procesos cognitivos de los estudiantes y la importancia que tienen como punto de partida en el proceso de construcción dentro del ámbito escolar, propiciando una actitud de dialogo, confianza y respeto para que sea posible enriquecerse, construir, pensar, interpretar, proponer y compartir mientras se aprende.

Esto se pretende lograr por medio de mapas conceptuales, talleres, consultas, videos, prácticas de laboratorio que ilustraran la temática programada y servirá como insumo fundamental para el alcance de los logros en los estudiantes. Además, se implementa las TIC's (Tecnologías de la Información y la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 350 de 1515

Comunicación) en el proceso de enseñanza aprendizaje motivando el uso de las herramientas tecnológicas aplicándolas al contexto.

Modelo holístico

El modelo holístico es una estrategia de enseñanza que permite al docente, a partir de los objetos de enseñanza del plan de estudios o contenidos (declarativo, conceptos, procedimientos y actitudes) facilitar el desarrollo de los objetos de aprendizaje o las competencias que los estudiantes deben alcanzar. Se fundamenta en la teoría holística de Ken Wilbert y la elaboración de Luis Enrique Portela, en la cual la realidad son holones o totalidades / partes con jerarquías llamadas holoarquías.

El conocimiento que fundamenta una competencia también son holones: el saber qué (What), el saber cómo (Know How), el saber dónde (Where), el saber cuándo (when), el saber por qué (Why), el saber para qué y el poder saber. Y unos a otros se integran en una holoarquía donde uno contiene al otro y algo más. Así por ejemplo para un estudiante ser competente en lectura crítica se requiere que domine el what o sea los niveles literal, inferencial e intertextual; el nivel inferencial contiene al literal y algo más que no está explícito en el texto y el nivel intertextual contiene al texto y a otros textos.

Así mismo se requiere el dominio del cómo, es decir, que sepa aplicar las habilidades de comprensión de lectura propia de esos niveles; el dónde, es decir, en qué tipo de textos y niveles aplica las habilidades de comprensión y el cuando las aplica. El por qué o la explicación de la comprensión de lectura que ha tenido en los diferentes niveles, el saber para qué o sea tener el conocimiento de los propósitos de la lectura crítica y el poder saber o tener la motivación para la comprensión de los niveles de la lectura crítica.

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS	ESTANDARES	DOMINIO	NIVEL	CRITERIOS
Pensamiento científico	Procesos biológicos	Observación	Adquisición	Comprensión de la observación de seres vivos.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 351 de 1515

			Uso	Utilización de la estrategia p vivos.
			Justificación	Reflexión acerca de las car seres vivos.
			Control	Verificación de la observaci
		Descripción	Adquisición	Comprensión de la descrip seres vivos.
			Uso	Utilización de la descrip diferentes seres vivos.
			Justificación	Reflexión sobre la descri observadas en los seres vivo
			Control	Verificación de la descri observadas en los seres vivo
		Comparación	Adquisición	Comprensión de la compar características observadas e
			Uso	Realización de comparacion seres vivos.
			Justificación	Reflexión acerca de las car seres vivos.
			Control	Verificación de la informac seres vivos.
		Clasificación	Adquisición	Comprensión e identificaci seres vivos.
			Uso	Realización de clasificaci
			Justificación	Reflexión acerca de la clasif
			Control	Verificación de la informac seres vivos.
		Formulación de problemas	Adquisición	Formulación de hipótesis y p características de las hipó seres vivos.
			Uso	Realización de observacion vivos.
			Justificación	Observación de la experime
		Experimentaci ón	Control	Verificación de la experimen
			Adquisición	Comprensión de la observa vivos.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 352 de 1515

		Contrastación de leyes y teorías	Uso	Realización de observaciones vivas.
			Justificación	Observación de la experimentación.
			Control	Verificación de la experimentación.
			Adquisición	Comprensión de las leyes y teorías de los seres vivos.
			Uso	Realización de metodologías y las teorías de los seres vivos.
			Justificación	Observación de las metodologías y las teorías de los seres vivos.
Investigación			Control	Verificación de las metodologías y las teorías de los seres vivos.
			Adquisición	Comprensión y análisis de la investigación.
			Uso	Utilización de métodos de investigación y leyes.
			Justificación	Interpretación de diferentes tipos de investigación en forma lógica.
Bioética			Control	Verificación de leyes y teorías.
			Adquisición	Identificación de los conceptos de la bioética.
			Uso	Utilización de métodos, herramientas y técnicas para el estudio de la bioética.
			Justificación	Formulación de mecanismos de la bioética.
			Control	Verificación de los mecanismos de la bioética.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 353 de 1515

COMPETENCIAS	ESTANDARES	DOMINIO	NIVEL	
Pensamiento científico	Procesos físicos	Observación	Adquisición	- Comprensión de la de los cambios en los - Identificación de l físicos – naturales.
			Uso	Utilización de diferent cambios físicos – variables u objetos de
			Justificación	Reflexión acerca de observadas en los ca
			Control	Verificación de las ca cambios de los fenó
		Descripción	Adquisición	Comprensión de la d observadas en los ca
			Uso	Realización de la de observadas en los ca
			Justificación	Reflexión sobre la de observadas en los ca
			Control	Verificación sobre características obser naturales.
		Comparación	Adquisición	- Comprensión de características obser físicos – naturales. - Identificación de las los diferentes cambio
			Uso	Realización de comp observadas de los naturales. Utilización de diferent identificar las variable diferencias que corre procesos físicos – nat
			Justificación	Reflexión acerca de en los fenómenos fís
			Control	Verificación de la inf los fenómenos físicos



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 354 de 1515

		Clasificación	Adquisición	Comprensión e identificación de diferentes cambios físicos.
			Uso	Realización de observaciones y registro de características de los fenómenos físicos.
				Identificación y uso de los diferentes tipos de cambios físicos para clasificar los diferentes fenómenos físicos de acuerdo a las variables físicas, relaciones y diferencias, relacionando los fenómenos físicos con los cambios físicos.
			Justificación	Reflexión acerca de los diferentes tipos de cambios físicos y sus causas. Naturales
			Control	Verificación de la información de los diferentes tipos de cambios físicos.
		Formulación de hipótesis o problemas	Adquisición	Comprensión de las diferentes hipótesis y problemas naturales.
			Uso	- Formulación de hipótesis y problemas físicos – naturales. - Utilización de estrategias para identificar hipótesis para identificar fenómenos físicos - naturales. - Eliminación de las hipótesis y problemas que no relacionen con los hechos físicos. - Planteamiento de las hipótesis y problemas físicos.
			Justificación	Observación de los fenómenos físicos y formular conclusiones.
			Control	Verificación de la información de los elementos con la información.
	Experimentación		Adquisición	Comprensión de la información de los cambios de los fenómenos físicos.
			Uso	Realización de observaciones y registro para establecer si la hipótesis es correcta.
			Justificación	Realización de críticas y conclusiones de los cambios en los fenómenos físicos.
			Control	Verificación de los ajustes de los cambios físicos.
		Contrastación	Adquisición	Comprensión de las



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 355 de 1515

		de leyes y teorías	Uso	fenómenos físicos – r Utilización de mod comprender los camb naturales. Contrastación de le experimentos.
			Justificación	Discusión sobre las coherente, lógica, f tecnológico.
			Control	Verificación de las experimentos acorde cognitivas hacia una r
Investigación			Adquisición	Comprensión y análisis través de la investiga
			Uso	Utilización de métodos teorías y leyes.
			Justificación	Interpretación de las investigación en form
			Control	Verificación de las ley
Bioética			Adquisición	Identificación de los bioética.
			Uso	Utilización de métodos estudio de la bioética.
			Justificación	Formulación de méto
			Control	Verificación y contro cambios de los fenó



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 356 de 1515

Competencias	ESTANDARES	Dominio	Nivel	
Pensamiento científico	Procesos ecológicos	Observación	Adquisición	- comprensión de los ecosistemas y sus seres vivos y los del planeta. - Identificación de los ecosistemas con sus relaciones.
			Uso	Utilización de estrategias para comprender los ecosistemas y sus seres vivos y los del planeta.
			Justificación	Reflexión acerca de las relaciones.
			Control	Verificación de las relaciones.
		Descripción	Adquisición	Comprensión de la estructura de los ecosistemas.
			Uso	Utilización de la descripción de los ecosistemas.
			Justificación	Reflexión sobre la descripción de los ecosistemas.
			Control	Verificación sobre la descripción de los ecosistemas.
		Comparación	Adquisición	- Comprensión de los diferentes ecosistemas. - Verificación de los ecosistemas.
			Uso	- Realización de actividades de los ecosistemas. - Utilización de las actividades para identificar las semejanzas y diferencias de los ecosistemas.
			Justificación	Reflexión acerca de las comparaciones en los ecosistemas.
			Control	Verificación de la información de los ecosistemas.
		Clasificación	Adquisición	Comprensión e identificación de los ecosistemas.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 357 de 1515

	Formulación de hipótesis y problemas	Uso	Realización de clasifi
			Reflexión acerca d
			ecosistemas.
		Control	Verificación de la in
			de los ecosistemas.
	Experimentación	Adquisición	Comprensión de la
			hipótesis y problema
		Uso	- Formulación de
			ecosistemas.
			- Utilización de estr
	Contrastación	Justificación	de hipótesis.
			Observación de est
			de hipótesis sobre lo
		Control	Verificación d las es
			de hipótesis.
Investigativa		Adquisición	Comprensión de la c
			los ecosistemas.
		Uso	Realización de obs
			en los ecosistemas.
		Justificación	Observación de la
			ecosistemas.
		Control	Verificación de la
			ecosistemas.
		Adquisición	Comprensión de la
			relación de los ecos
		Uso	Realización de meto
			leyes y las teorías d
		Justificación	Observación de l
			análisis de las
			ecosistemas.
		Control	Verificación de las m
			de las leyes y teorí
		Adquisición	Comprensión y an
			hipótesis a través de
		Uso	Utilización de mé
			formular teorías y le
		Justificación	Interpretación d las



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 358 de 1515

Bioética				la investigación en f
			Control	Verificación de la investigación.
			Adquisición	Identificación de los bioética.
			Uso	Utilización de estrategias y medi bioética.
			Justificación	Formulación de me estudio de la bioética.
			Control	Verificación de los el estudio de la bioé



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 359 de 1515

COMPETENCIAS	ESTANDARES	DOMINIO	NIVEL	CF
Pensamiento científico	Proceso químico	Observación	Adquisición	Comprensión de la indirecta de la materia cambios.
			Uso	Uso de diferentes materia, estructura, p
			Justificación	Reflexión acerca de de la materia.
			Control	Verificación de la info de las propiedades materia.
		Descripción	Adquisición	Comprensión de propiedades y cambio
			Uso	Uso de diferentes es propiedades y cambio el propósito, la descri
			Justificación	Reflexión sobre características obser cambios de la materia
			Control	Verificación sobre propiedades y cambio
		Comparación	Adquisición	Comprensión de características obser cambios de la materia
			Uso	Realización de compa propiedades en las p materia.
			Justificación	Reflexión acerca de propiedades y cambio
			Control	Verificación de la info en las propiedades y
		Clasificación	Adquisición	Comprensión de propiedades y cambio
			Uso	Realización de propiedades, estructu



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 360 de 1515

			Justificación	Reflexión acerca de la clasificación en las propiedades y cambios de la materia.
			Control	Verificación de la información en las propiedades, cambios de la materia.
		Formulación de hipótesis y problemas	Adquisición	Comprensión de los cambios con relación a las propiedades y cambios de la materia.
			Uso	Formulación de hipótesis de propiedades, estructura y cambios de la materia.
			Justificación	Observación de cambios de hipótesis y formular conclusiones.
			Control	Verificación de la información de nuevos elementos con propiedades y cambios de la materia.
		Experimentación	Adquisición	Comprensión de los cambios de experimentación para utilizar teorías experimentales.
			Uso	Realización de observaciones de datos para establecer si se comprueba o se refuta una hipótesis.
			Justificación	Realización de críticas de la función de las propiedades y cambios de la materia.
			Control	Verificación de conclusiones explicativas.
		Contrastación de leyes y teorías	Adquisición	Comprensión de las propiedades acerca de las propiedades de la materia.
			Uso	- Utilización de métodos para producir y derivar leyes.
				- Contrastación de leyes con experimentos Factual.
			Justificación	Discusión sobre teorías de coherencia lógica.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 361 de 1515

			Control	Verificación de los experimentos mentales
Investigativa			Adquisición	Comprensión y análisis de hipótesis a través de
			Uso	Utilización de métodos para producir teorías y leyes
			Justificación	Interpretación de diferentes investigaciones en forma
			Control	Verificación de los resultados de la investigación de cambios de la materia
Bioética			Adquisición	Identificación de los conceptos de la bioética.
			Uso	Utilización de métodos de investigación y estudio de la bioética
			Justificación	Formulación de los argumentos de la bioética
			Control	Verificación y control de las propiedades, estructura

17. CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN

Los criterios de administración del área son los siguientes:

- Trabajo en equipo. Los profesores del área se asumen como un equipo de alto desempeño que define, alcanza y supera las metas propuestas.
- Evaluación compartida. Monitorea y aplica los indicadores y los criterios para la evaluación y promoción.
- Planeación conjunta. Teniendo el siguiente patrón: 1º. Reflexión 2º. Sentido compartido 3º. Planeación conjunta 4º. Acción coordinada.
- Optimización de recursos: El equipo del área aplica en la gestión curricular el criterio de optimizar los recursos académicos, físicos, tecnológicos, financieros didácticos y del talento humano de cada uno de los integrantes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 362 de 1515

18. BIBLIOGRAFIA

ALVERMANN, D Y otros. Una didáctica de las ciencias. Argentina. AIQUE DIDÁCTICA. 1994

CAPRA, Fritjof y otros. Pertenecer al universo, encuentros entre ciencia y espiritualidad Madrid. Editorial ROGAR S.A. 1994

CAPRA, Fritjof. El punto crucial: ciencia, sociedad y cultura naciente. Buenos Aires. Editorial ESTACIONES. 1998

CAPRA, Fritjof. La trama de la vida, una nueva perspectiva del mundo de la vida. Barcelona. Editorial ANAGRAMA S.A. 1998

DAVIES, Paul. El universo accidental. Barcelona. SALVAT EDITORES S.A... 1987.

DAVIES, Paul. El universo desbocado. Barcelona. SALVAT EDITORES S.A... 1985

DAVIES, Paul. En busca de las ondas de gravitación. Barcelona. SALVAT EDITORES S.A... 1987

DAVIES, Paul. La frontera del infinito. Barcelona. SALVAT EDITORES S.A... 1986

DAVIES, Paul. Sobre el tiempo. Barcelona. Editorial CRÍTICA. 1996

DAVIES, Paul. Superfuerza. Barcelona. SALVAT EDITORES S.A... 1986

GREENE, Brian. El universo elegante. Barcelona. Editorial CRÍTICA. 2001

HARLEN, W. Enseñanza y aprendizaje de las ciencias. Madrid. Ediciones MORATA. 1989

LEFF, Enrique. La complejidad ambiental. México. SIGLO XXI EDICIONES. 2000

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 363 de 1515

LEVINAS, Marcelo. Ciencia con creatividad. Argentina. AIQUE DIDÁCTICA. 1996

MATURANA, Humberto y otros. De las maquinas a los seres vivos. Santiago de Chile. EDITORIAL UNIVERSITARIA. 1995

MATURANA, Humberto y otros. GAIA. Barcelona. EDITORIAL KAIROS. 1989

MORIN, Edgar. El método: la vida de la vida. Madrid. Editorial CATEDRA. 1998

NOVO, Maria. La educación ambiental. Madrid. Ediciones UNESCO. 1998

PACHON, German. Metodología de la investigación científica en ciencias naturales. Colombia. UNIDAD EDITORIAL. 1999

PENROSE, Roger y otros. Cuestiones cuánticas y cosmológicas. Barcelona. ALIANZA Editorial. 1993

PENROSE, Roger. La nueva mente del emperador. Barcelona. GRIJALBO MONDADORI S.A. 1991.

PENROSE, Roger. Las sombras de la mente. Barcelona. Editorial CRÍTICA. 1996

PRIGOGINE, Ilya. Las leyes del caos. Barcelona. Editorial CRÍTICA. 1997

RIDOMIN, Pablo y otros. Ciencias de la vida. México. SIGLO XXI EDICIONES. 2001

RIFKIN, Jeremy y otros. Entropía: hacia el mundo invernadero. Barcelona. Editorial URANO. 1990

SAGAN, Carl y otros. Simposium sobre la tierra. Barcelona. Editorial KAIROS. 1990

SHELDRAKE, Rupert. El renacimiento de la naturaleza. Barcelona. Editorial PAIDOS. 1991

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 364 de 1515

TALBOL, Michael. Más allá de la teoría cuántica. Barcelona. Editorial GEDISA. 1968

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Área:
Educación Física, Recreación y Deporte

Elaborado por:
Docentes del centro educativo Mi
Segundo Hogar

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 365 de 1515

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. PROPOSITO DEL AREA PARA CADA GRADO
 - 3.1. OBJETIVO GENERAL DEL AREA
4. MARCO LEGAL
 - 4.1 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
 - 4.2 LEY 181, DE 1995, LEY MARCO DEL DEPORTE DE 1995
5. CONTEXTO SOCIAL Y DISCIPLINAR
 - 5.1. CONTEXTO TERRITORIAL
 - 5.2. CONTEXTO SOCIAL
 - 5.3 CONTEXTO DICIPLINAR
6. METODOLOGIA
 - 6.1 RELACION CON OTRAS AREAS
 - 6.2 PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES
7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 366 de 1515

8. MALLAS CURRICULARES

- 8.1. GRADO PRIMERO BÁSICA PRIMARIA
- 8.2. GRADO SEGUNDO BÁSICA PRIMARIA
- 8.3. GRADO TERCERO BÁSICA PRIMARIA
- 8.6. GRADO CUARTO BÁSICA PRIMARIA
- 8.7. GRADO QUINTO BÁSICA PRIMARIA

9. EVALUACIÓN

10. BIBLIOGRAFÍA.

1. IDENTIFICACIÓN

AREA: Educación Física, recreación y deporte

NIVEL: Educación Básica Primaria

GRADOS: 1° 2° 3° 4° 5°

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 367 de 1515

INTENSIDAD HORARIA: 2 horas

2. JUSTIFICACIÓN

Los niños y niñas de la institución Educativa Mi Segundo Hogar son de clase media baja inmersos en una población altamente vulnerable, las edades de los educandos oscilan entre los 3 años y los 13 años de edad, debido a estas características requieren de una atención permanente y personalizada para garantizar óptimos resultados a nivel escolar y personal; es por esto que la educación física, la recreación y el deporte aportan no solo juego y diversión sino también herramientas que ayudan a fortalecer todas las dimensiones del desarrollo, formando personas integrales con capacidades y destrezas tanto físicas como cognitivas generando un ambiente propicio para todos los agentes educativos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 368 de 1515

Todo niño o niña sin importar cuales sean sus condiciones de sexo, estrato social, raza o cultura tiene derecho a la recreación, al sano esparcimiento, al aprovechamiento del tiempo libre y por supuesto a la práctica de la educación física, el deporte y la recreación; por lo tanto en la institución educativa Mi segundo hogar propende por garantizar de manera oportuna y eficaz el desarrollo de actividades educativas que faciliten su formación.

De esta manera la Educación Física se convierte en el espacio pertinente para facilitar en los niños y niñas el desarrollo de sus capacidades físicas básicas y especiales, las cuales son necesarias para la vida, como son: el equilibrio, la coordinación, la fuerza, la velocidad, la agilidad, la direccionalidad y la lateralidad, la agilidad mental, la atención, el óptimo rendimiento académico, el aumento de la comprensión lectora y el desarrollo de la memoria, posibilita procesos de integración, socialización y crecimiento espiritual, generando así goce y bienestar personal.

De esta manera se puede entender que la Educación Física, la recreación y el deporte es un asunto integral en la cual interactúan todas las dimensiones, capacidades y esferas del ser humano. La intencionalidad del desarrollo del área en nuestras instituciones se centra en la búsqueda de una Educación Física que trascienda los fines y objetivos de aprendizaje centrados en el desarrollo de habilidades y capacidades motrices, pero es necesario que extienda sus beneficios en bien de las esferas del ser humano.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 369 de 1515

En la actualidad es demasiado importante resaltar y reconocer el papel que cumple el plan de estudios del área en la estructura del currículo como mecanismo que permite planear y organizar el desarrollo del proceso educativo que nos incluye en la actualidad; el cual debe ser un mecanismo estructurado y sobretodo consciente para así alcanzar las metas del acto educativo, que debe conllevar a una formación integral de los educandos atendiendo a los presentes y futuros retos que nos depara sociedad actual.

3. PROPOSITO DE AREA PARA CADA GRADO

PROPÓSITO PARA EL GRADO PRIMERO: Desarrollar en los niños y niñas habilidades motrices básicas que consoliden la memoria motriz y los hábitos de vida saludable, por medio de distintas experiencias lúdicas y recreativas, fortaleciendo el desarrollo de valores y actitudes de convivencia ciudadana que propendan por el bienestar individual y colectivo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 370 de 1515

PROPÓSITO PARA EL GRADO SEGUNDO: Afianzar en los niños y niñas el desarrollo de habilidades motrices básicas que fortalezcan la memoria motriz y los hábitos de vida saludable, por medio de distintas experiencias formativas, lúdicas y recreativas, que poco a poco consoliden la integración y una sana convivencia ciudadana en el ambiente, propendiendo por el bienestar de la persona en el medio social.

PROPÓSITO PARA EL GRADO TERCERO: Propiciar oportunidades de desarrollo en los niños y niñas para que afiancen las destrezas motrices básicas, los gestos deportivos de la gimnasia y el atletismo y el fomento de hábitos saludables, por medio manejo de pequeños elementos y juegos predeportivos y la vivencia de valores sociales y personales que permitan el mejoramiento de su calidad de vida.

PROPÓSITO PARA EL GRADO CUARTO: Fortalecer en los niños y niñas los patrones básicos de movimiento, el mejoramiento de sus capacidades físicas, las habilidades y destrezas, los hábitos de vida saludable, el desarrollo de valores sociales y el cuidado del medio ambiente por medio de los juegos predeportivos, los deportes, las actividades colectivas y grupales que contribuyan a la socialización, la integración y la convivencia social.

PROPÓSITO PARA EL GRADO QUINTO: Fomentar hábitos de higiene y salud física, el desarrollo de la percepción, las practicas lúdico-recreativas, el espíritu deportivo y la iniciación deportiva, por medio del juego como elemento dinamizador, los cuales fortalezcan la formación integral del niño y la niña para generar ambientes de aprendizaje en armonía con el entorno natural y la convivencia social.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 371 de 1515

Promover la formación y estimular la adquisición de hábitos de ejercitación diaria, higiene, alimentación, descanso y conservación del medio ambiente, con la práctica de actividades lúdicas y recreativas.

Estimular, desarrollar y conservar la condición física del educando a través de la ejercitación sistemática de las capacidades físicas, atendiendo las características individuales del mismo.

Propiciar la manifestación de habilidades motrices a partir de la práctica de actividades físico – deportivas y recreativas que la permiten el control y el manejo del cuerpo en diferentes situaciones.

Fomentar la manifestación de actitudes positivas individuales y grupales, así como la adquisición de valores a partir de actividades que utilicen el movimiento como forma de expresión.

Incrementar las actitudes de respeto, cooperación y confianza en los demás.

Fortalecer la identidad nacional al practicar actividades físicas – recreativas tradicionales y regionales.

4. MARCO LEGAL

4.1 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. 1991

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 372 de 1515

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

ARTICULO 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son las siguientes: entre ellas: Educación física, recreación y deportes.

La ley 115 de 1994, ha sido reglamentada posteriormente por diferentes decretos y resoluciones, entre los cuales se destacan los siguientes: el decreto 1860 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, los cuales precisan con referencia a la educación física lo siguiente:

4.2. LEY 181, de 1995, Ley Marco del Deporte de 1995

Conocida también como ley marco del deporte en Colombia. “regula el derecho a la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre y establece la implantación, el fomento, patrocinio, masificación,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 373 de 1515

planificación, coordinación, ejecución, asesoramiento y práctica de la educación física”. Establece además el Sistema Nacional del Deporte y la reglamentación pertinente para garantizar el acceso de toda la población a la práctica de la educación física, la recreación y el deporte.

Artículo 1°: Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Artículo 3°: Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, el estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.

Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.

Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales arraigadas en el territorio nacional y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

Artículo 4°: Derecho social

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 374 de 1515

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyente gasto público social, bajo los siguientes principios:

Universalidad: todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Participación Ciudadana: es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

Integración Funcional: las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurren de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente ley.

Artículo 5°

La Recreación: es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 375 de 1515

El aprovechamiento del Tiempo Libre: es el uso constructivo que el ser humano hace de el en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psico-biológica.

La Educación Extraescolar: es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que este incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

El Plan Colombiano de Educación Física: definido de manera participativa por el Ministerio de Educación Nacional, COLDEPORTES, las universidades que poseen facultades o programas de educación física y la Asociación Colombiana de Profesores de Educación Física constituye otro de los lineamientos establecidos con el ánimo de trazar criterios para la definición de un currículo común. En el documento se hace precisiones sobre el concepto del área, se presenta un diagnóstico sobre el desarrollo de la misma, se definen objetivos generales y específicos y se establecen las líneas de acción para el logro de estos, las cuales se agrupan en cuatro grandes campos a saber: Investigación, Educación, Práctica de la actividad física y Gestión.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 376 de 1515

5. CONTEXTO TERRITORIAL, SOCIAL Y DISCIPLINAR

5.1 Contexto territorial

El centro educativo mi segundo hogar se encuentra ubicado al noroccidente de la ciudad de Medellín, barrio robledo primaveral donde predomina la clase media baja y un nivel de educación por parte de los padres de familia en el mismo nivel.

La ciudad de Medellín es conocida como la ciudad de la eterna primavera por su clima variado y la cordialidad de todas las personas que lo habitan, Por las anteriores características físicas y culturales descritas, los visitantes de otros sitios del país y del mundo, pueden encontrar lugares como el parque explora, el jardín botánico, el parque de las aguas, parque de los pies descalzos y muy cercano al centro educativo el sendero ecológico del morro del picacho en el cual se encuentra el monumento al cristo rey una divisa espectacular de toda la ciudad y sus comunas

Dentro del barrio se encuentran grandes bibliotecas como apoyo de toda la comunidad para mejorar el nivel educativo de todos sus habitantes.

5.2 Contexto social

La mayor parte de la comunidad educativa pertenece a los estratos 1y 2. Las familias buscan su sustento a través del trabajo de todos sus miembros con capacidad física o mental para insertarse en el sector productivo, por esta razón, los educandos pasan parte del tiempo solos, lo que conlleva al desarrollo insuficiente en actividades extraescolares que involucran procesos de investigación, profundización de los conocimientos y elaboración de productos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 377 de 1515

Las nuevas formas de organización de la familia han dejado el compromiso y la responsabilidad de la formación en manos de las Instituciones educativas.

-Los avances tecnológicos y científicos han puesto en entre dicho los valores corporativos institucionales pues, en algunas instituciones, la educación se ha orientado más hacia la formación de sujetos con alto perfil para competir con conocimientos en el mundo laboral, descuidando así la parte del desarrollo humano y la formación ética.

5.3 Contexto disciplinar

Constituye otro de los elementos imprescindibles en todo proceso de planificación. El profesor de educación física debe conocer cuáles son las características socioeconómicas de los padres de familia, la ubicación del colegio, el estrato del barrio en el cual está situado, características de las vías de acceso, posibilidades de desplazamiento para utilizar escenarios públicos o de otras instituciones, características de los escenarios y material didáctico. Todo lo anterior implica un estudio diagnóstico riguroso en el cual deben participar representantes de toda la comunidad educativa. Este, debe ser actualizado cada año y constituye un elemento de juicio importante para la toma de decisiones. El análisis de las características de desarrollo motor de los estudiantes, sus aficiones en el campo deportivo, el tipo de evento en los que participan, los antecedentes de salud, constituyen otros elementos de juicio que le garantizan al profesor un conocimiento profundo del medio, proporcionando mayores posibilidades de éxito en la estructuración de currículos. Los cuatro aspectos anotados, constituyen puntos de conocimiento y análisis imprescindibles en los procesos de planificación, pero no son los únicos, existen otros aspectos denominados por algunos autores como

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 378 de 1515

complementarios que, también, merecen ser mencionados en este aparte, estos son: las actividades deportivas de la Institución, los materiales y escenarios y las características del profesor.

Las actividades deportivas de la Institución. Los campeonatos internos, las jornadas recreativas y los encuentros amistosos, constituyen variables importantes que afectan la dinámica de la clase de educación física, dado que son aspectos que impactan a los estudiantes y la institución en general.

Los materiales y escenarios. La cantidad y calidad de los escenarios e implementos que posee la institución, así como las posibilidades de préstamo, definen en gran medida lo que se puede hacer con las programaciones de educación física, el profesor debe estar pendiente para sugerir la compra de nuevos materiales y si desea hacer cambios en las programaciones; es necesario aportar conocimientos y experiencias a la hora de decidir qué equipos se deben adquirir, y qué escenarios se deben construir.

El profesor de educación física. Su formación permanente, sus actitudes y aptitudes deportivas, su responsabilidad y compromiso institucional, su capacidad comunicativa, su autoridad frente a los estudiantes, el reconocimiento institucional alcanzado y su experiencia, entre otras, son variables importantes en el momento de decidir cuál debe ser la orientación que se debe dar en el área de educación física. En última instancia es el profesor quien programa las dinámicas, juegos y clases de educación física.

Competencias a las cuales se apunta en el área y los grados

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 379 de 1515

La competencia en su relación con el desempeño consiste en llevar a la práctica con eficiencia y eficacia el conocimiento teórico adquirido, es trascender el saber, hasta llevarlo al saber hacer, es la traducción del aprender a conocer en el aprender a hacer, y preferiblemente en el aprender a hacer en compañía de otros. La competencia en su relación con el desempeño se preocupa por formar a los y las estudiantes para que apliquen sus conocimientos éticamente en el mundo de la vida, en el mundo del trabajo.

Partiendo de los aspectos desarrollados hasta el momento, la escuela en los procesos de evaluación de competencias, debe procurar que el desarrollo de los y las estudiantes sea observable por medio del desempeño en las actividades que desarrolla en los diferentes contextos (en el aula y en la vida cotidiana).

EJES CURRICULARES DEFINIDOS PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Los contenidos se han estructurado en 4 **EJES CURRICULARES** que deben ser trabajados de manera interrelacionada, dinámica e integradora durante todo el año, estos son:

- 1. actividad física y salud:** Nociones y conceptos para la práctica del ejercicio físico y efectos del ejercicio físico sobre el organismo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 380 de 1515

2. desarrollo perceptivo motriz. (Estimulación perceptivo motriz):
 Conocimiento y dominio del cuerpo. Senso-percepciones y experiencia motrices básicas.

3. habilidades y destrezas físico motrices: Capacidades físicas condicionales: Fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad, Formación deportiva básica, Iniciación deportiva y Deporte escolar.

4. expresiones sociomotrices: Interacción social: Actitudes y valores culturales, lúdicos, deportivos, recreativos de socialización e integración. Con estos contenidos se debe ejercer una acción pedagógica encaminada a satisfacer las necesidades individuales y sociales del escolar.

COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Para efectos operativos del currículo, se proponen los siguientes componentes, los cuales están implícitos en todos los contenidos de los diferentes ejes curriculares y se evaluarán a través de los indicadores de desempeño:

Salud: Higiene y limpieza. Hábitos saludables. Medidas de seguridad y Prevención de accidentes. Promoción de la salud. Auto cuidado. Alimentación Nutrición. Estilos de vida saludable.

Valores: Liderazgo. Autodisciplina. Solidaridad. Cooperación. Participación. Motivación, etc.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 381 de 1515

Sexualidad: Educación para la igualdad de oportunidades en ambos sexos. Trabajo mixto. Trabajo cooperativo. Atención a la diversidad.

Medio ambiente: Conservación y protección, Aprovechamiento del entorno, Reciclaje, y manejo de residuos, Orientación en el medio, Hábitos de sentido vial de observación psicomotórico, relacionados con la noción de espacio y tiempo (desplazamiento, empleo de senderos, puentes, parques).

Competencia social y ciudadana: Ayudando a aprender a convivir, desde la elaboración y aceptación de las reglas, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad: Respeto y defensa de los derechos humanos, Educación Física, Convivencia y Paz, Educación física, participación y responsabilidad democrática. Educación física, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Educación física e intervención pedagógica

La Educación Física ha tenido a través de su historia una indeterminación conceptual producto de las múltiples acepciones que puede tener en un contexto específico, de igual manera las concepciones de cuerpo, sociedad y ser humano que se tiene en un momento determinado orientan las acepciones que hacia ella se otorgan. La falta de construcción teórica propia del área es un factor importante que genera la debilidad conceptual; por esto, sus bases teóricas han surgido de otras áreas del conocimiento como la biología, la Psicología, la fisiología y la pedagogía; esta última con mayor fuerza, dando lugar a tendencias como la deportivista, la expresiva o la educación física de base

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 382 de 1515

6. METODOLOGIA

Durante el proceso de aprendizaje se pueden usar diversas técnicas y métodos de enseñanza. Ocurre que muchas veces estos métodos son usados de una forma empírica sin una mayor profundización y usándose en ocasiones de modo incompleto.

Esto ocurre muchas veces por desconocimiento y falta de formación al respecto, de ahí que es de vital importancia estudiar, analizar y colocar en práctica los diferentes métodos, técnicas y estrategias metodológicas para el desarrollo efectivo de las competencias en los estudiantes y poder contribuir con la formación integral del ser humano.

PRINCIPIOS DIDÁCTICOS

Los métodos y técnicas de la enseñanza, independiente de las teorías que los originen deben sujetarse a algunos principios comunes, teniendo en cuenta el desarrollo y madurez pedagógica alcanzada hasta el presente.

Los siguientes son los principios y una breve descripción de algunos de ellos:

Principio de proximidad: Integrar la enseñanza lo más cerca posible en la vida cotidiana del educando.

Principio de dirección: Tornar claros y precisos los propósitos a desarrollar y a alcanzar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 383 de 1515

Principio de marcha propia y continúa: Procura respetar las diferencias individuales, no exigiendo la misma realización de todos los educandos.

Principio de ordenamiento: Con el establecimiento de un orden se busca facilitar la tarea de aprendizaje.

Principio de adecuación: Es necesario que las tareas y objetivos de la enseñanza sean acordes con las necesidades del educando.

Principio de eficiencia: mínimo esfuerzo máxima eficiencia en el aprendizaje.

Principio de realidad psicológica: Previene que no se debe perder de vista la edad evolutiva de los alumnos, así como tampoco sus diferencias individuales.

Principio de dificultad o esfuerzo: Es preciso tener el cuidado de no colocar al educando ante situaciones de las que tenga posibilidades de salir bien. Pues el fracaso continuado es peor veneno para la criatura humana.

Principio de participación: El educando es parte activa y dinámica del proceso.

Principio de espontaneidad: Cualquier proceso emprendido debe favorecer las manifestaciones naturales del educando.

Principio de transparencia: El conocimiento aprendido debe replicarse en otras situaciones de la vida diaria.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 384 de 1515

Principio de evaluación: Con un proceso continuo de evaluación, el docente podrá identificar a tiempo dificultades en el proceso de aprendizaje.

Principio reflexión: Inducir al pensamiento reflexivo en el alumno como parte integral de actuar del ser humano.

Principio de responsabilidad: Encaminar todo el proceso de enseñanza de modo que el educando madure en cuanto a comportamiento responsable.

DIRECTIVAS DIDÁCTICAS

Es el conjunto de recomendaciones que el profesor o docente debe tener en cuenta siempre que trabaje con un grupo de alumnos. Dentro de estas directivas didácticas están: tener en cuenta las ideas de los alumnos, incentivar la expresión libre y los debates al interior del grupo, cultivar la confianza con los alumnos dentro y fuera de la clase, manejo de los ritmos de clase y estar atento a la fatiga de los alumnos, crear ambiente agradable en clase, ser puntuales con la clase, atender con eficiencia las inquietudes estudiantiles, buscar la comunicación adecuada con los alumnos, manejar con sabiduría tanto a los alumnos mediocres como a los llamados adelantados, etc.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

La metodología en el área de Educación física en los grados iniciales, primordialmente, se debe basar en los siguientes principios:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 385 de 1515

La globalización: Utilizaremos un método global, ya que todos los contenidos están interrelacionados, y las niñas y los niños de esta edad y ciclo entiende, comprende y aprende de una forma global. En cualquier unidad, sesión o parte del proceso educativo, siempre se tenderá a intercalar aspectos referentes a más de un bloque de contenidos. Además, éstos son recurrentes y se seguirán trabajando a lo largo de todo el ciclo.

El carácter lúdico: Utilizaremos el juego como medio o recurso didáctico. De esta forma nos adaptamos a las características de los niños y las niñas de primero en las que le juego actúan como elemento motivador dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

La motivación: Se convierte en condición necesaria para el proceso educativo, empleando propuestas variadas en formas de juegos y de corta duración, la mayoría de las veces, de manera que las sesiones resulten dinámicas y participativas. Se realizarán también, siempre que las condiciones espaciales (instalaciones), ambientales (climatología), didácticas (predisposición de los alumnos, posibilidad de materiales..) lo permitan, juegos y propuestas de carácter expresivo.

Agrupamientos: Dado que la base fundamental de los procesos de aprendizaje serán el juego, y concretamente, el juego libre con pautas de comportamiento, los agrupamientos serán flexibles, tendiendo a la distribución de juegos y propuestas simultáneas (evitando que grupos de alumnos/as estén inactivos). Es decir, unos agrupamientos que faciliten la metodología colectiva (todos actuando o jugando, cada uno a su nivel) y fomentando la actitud autónoma de participación y disfrute.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 386 de 1515

Atención a la diversidad: Se parte, siempre, de una atención individualizada (dentro de la metodología activa y colectiva) en nuestra intervención educativa. Fomentaremos la libertad individual en conseguir las propias posibilidades, evitando siempre la imposición u obligación motriz, y la comparación entre unos y otros. Se pondrá especial atención a la reafirmación de los menos capacitados, los más discriminados y/o los más necesitados, buscando siempre un clima de libertad, de disfrute, de no tensión, que permita la desinhibición de todos los niños/as en el juego.

Finalmente, se tendrá un principio de flexibilidad en las normas de actitud y comportamiento. Es decir, que sean para todos, hechas y comprendidas por todos pero no contra nadie ni contra nada.

6.1 RELACION CON OTRAS AREAS

Una de las relaciones más importantes de la lengua castellana es con todas las áreas, pues sólo de la correcta comprensión del enunciado de un problema puede derivar la estrategia que lleve a su resolución. Por otro lado, se relaciona con la competencia matemática la habilidad lingüística de interpretar informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida real. Finalmente, la competencia matemática supone la habilidad lingüística de seguir procesos de pensamiento como son la inducción y la deducción.

Con la matemática también se tiene una relación estrecha ya que esta cuantifica y da solución a fórmulas y ecuaciones de los fenómenos naturales como la masa el

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 387 de 1515

peso la velocidad, la energía y el trabajo, puesto que el uso de la lengua es la base de la comunicación. Aprender lengua significa, en primer lugar, aprender a comunicarse con los demás, a comprender lo que éstos transmiten y tomar contacto con otras realidades.

En el sentido de que el área de Lengua está relacionada con aquellas manifestaciones culturales y de aprendizaje se utiliza como vehículo de transmisión en todo conocimiento.

6.2 PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

El CENTRO EDUCATIVO si bien no es una institución para niños y niñas con NEE cuenta con un personal docente incluyente frente a este tipo de situaciones y ha planteado dentro de sus prácticas académicas u proceso facilitador que permita aprender de una manera diferente, potencializando sus capacidades e implementado trabajos y estrategias que ayuden a no sentir ningún tipo de limitación, se realizan las siguientes actividades:

- Orientación de lecturas complementarias a los temas tratados durante el periodo.
- Orientación y realización de talleres complementarios.
- Sustentación oral de los temas.
- Evaluaciones escritas y graficas
- Dialogo con el estudiante y Explicación extra clase (refuerzo) de lo no asimilado por el o la estudiante.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 388 de 1515

- Sesiones especiales con personal de apoyo y especializado como psicóloga y familia

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS, TALENTO HUMANO

El área invita a pensar en ambientes educativos, con iluminación, comodidad y ventilación, con espacios adecuados para el esparcimiento escolar. Espacios en el que los estudiantes interactúan, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Dichas experiencias son el resultado de actividades y dinámicas propuestas, acompañadas y orientadas por un docente.

Específicamente, en el marco del desarrollo de competencias, un ambiente de aprendizaje se encamina a la construcción y apropiación de un saber que pueda ser aplicado en las diferentes situaciones que se le presenten a un individuo en la vida y las diversas acciones que este puede realizar en la sociedad.

Este ambiente debe, por una parte, fomentar el aprendizaje autónomo, dando lugar a que los sujetos asuman la responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, por otra parte, generar espacios de interacción entre los estudiantes en los cuales el aprendizaje se construya conjuntamente de manera que se enriquezca la producción de saberes con el trabajo colaborativo y se reconozca la importancia de coordinar las acciones y pensamientos con los demás

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 389 de 1515

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

La Institución cuenta con una cancha de arena cubierta y una de grama descubierta ambas de microfútbol, patio para el descanso o recreo pedagógico, amplia zona verde y un parque infantil. El barrio cuenta con varias placas deportivas las cuales benefician a la población en horario extra escolar.

Los recursos materiales y didácticos, en la institución son variados y se les da su adecuado uso. Se carece de material bibliográfico suficiente y óptimo para el trabajo teórico y práctico. Los ambientes de aprendizaje están determinados por el aula de clase, la sala de video, el patio, la cancha cubierta o descubierta, la piscina. Otros espacios utilizados son los espacios naturales que brinda el entorno donde se realizan salidas o caminatas por el medio ambiente.

El recurso físico está delimitado por balones, cuerdas, aros, pelotas, bastones, pitos, cronómetros, grabadoras, cancha, flotadores.

Los recursos físicos están destinados a facilitar el desarrollo las actividades pedagógicas de clase, la ejecución del proyecto del tiempo libre y demás actividades físicas, deportivas y recreativas organizadas por la institución.

TALENTO HUMANO

Las docentes de la institución aplican la monodocencia por tal motivo cada profesora programa las clases de educación física Alumnos de la Institución Educativa Mi Segundo Hogar

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 390 de 1515

Padres de Familia

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES

Pelotas

Aros.

Cuerdas.

Balones.

Colchonetas.

Bastones.

DIDÁCTICOS

Documentos.

Videos.

Libros.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 391 de 1515

8. MALLAS CURRICULARES.

8.1 GRADO PRIMERO BÁSICA PRIMARIA

PROPÓSITO PARA EL GRADO: Desarrollar en los niños y niñas habilidades motrices básicas que consoliden la memoria motriz y los hábitos de vida saludable, por medio de distintas experiencias lúdicas y recreativas, fortaleciendo el desarrollo de valores y actitudes de convivencia ciudadana que propendan por el bienestar individual y colectivo.

GRADO 1. PERIODO 1. EJE CURRICULAR: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

COMPETENCIA FÍSICOMOTRIZ: Es aquella que el factor dependiente de su determinación es el estado y condición física de todos y cada uno de los componentes somáticos, siempre verificable cuantitativamente. La mejora de la calidad de vida pasa por un uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable y la educación para la salud. Los juegos y deportes en la naturaleza y los contenidos actitudinales asociados a los mismos, el juego con materiales reciclados y reutilizados, la adquisición de hábitos saludables de ejercicio físico para la ocupación del tiempo de ocio, se dirigen en esa línea. Se contribuye en esta competencia al conocimiento y valoración de los beneficios para la salud de la actividad física, de la higiene, la corrección postural y la alimentación equilibrada. También al conocimiento de los riesgos inherentes a la práctica de ejercicio o el deporte

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 392 de 1515

en relación al medio, a los materiales o a la ejecución, y de los riesgos asociados al sedentarismo, al consumo de sustancias tóxicas o al abuso del ocio audiovisual.

PROPOSITO: estimular en los niños el deseo por la actividad física y el cuidado o por el cuerpo y la salud a través de la práctica de ejercicios básicos.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Asimilar una rutina de calentamiento. Comprender la importancia de la alimentación y la hidratación para una buena salud. Entender la importancia de los hábitos de la higiene y el aseo personal. Comprender que sus acciones pueden afectar a las	Realiza los movimientos del calentamiento adecuadamente Diferencia la importancia de la hidratación y la alimentación para una buena salud. Emplea hábitos de aseo, higiene y cuidado de su cuerpo. Soluciona por	CONCEPTUALES Sistemas del cuerpo humano. Concepto de calentamiento, las acciones y la forma de realizarlo. Hábitos de buena salud, aseo, higiene y alimentación e hidratación. Auto cuidado: Formación y	CONCEPTUALES Identifica las funciones básicas de los sistemas del cuerpo humano. Reconoce la importancia del calentamiento, sus ventajas y beneficios al realizarlo. Comprende la necesidad de mantener buenos hábitos de higiene y salud.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 393 de 1515

personas cercanas, al igual que las acciones de los demás lo pueden afectar a él o ella. Manifestar desagrado y molestia ante abusos y situaciones de maltrato a su alrededor. Reconocer que los seres vivos, y el medio ambiente en general, representan un recurso único e irrepetible que merece respeto y consideración.	medio del dialogo los conflictos surgidos durante la práctica de actividades lúdicas y recreativas. Participa y comparte actividades con compañeros de otro género. Cuida de su entorno natural donde desarrolla sus actividades lúdicas y recreativas.	desplazamiento PROCEDIMENTAL Identificación de órganos y sistemas del cuerpo humano: Corazón, pulmones, estómago, vista y tacto. Ejecución de la secuencia del calentamiento en forma adecuada y ordenada. Práctica de hábitos saludables durante la clase y para la vida, aseo de manos, aseo bucal, hidratación, uniforme limpio. Cuidado de su cuerpo y el de los demás, previniendo	Identifica formaciones básicas para el desarrollo de la clase. PROCEDIMENTAL Identifica algunos órganos del cuerpo y la función que desarrolla. Sigue instrucciones para la realización el calentamiento en forma ordenada. Practica hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación. Previene accidentes que pueden afectar a sí mismo y a los demás.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 394 de 1515

		accidentes durante la clase.	Acata las formaciones y desplazamientos en las distintas acciones de la clase.
		Realización de formaciones básicas: Fila, hilera, círculo, semicírculo, cuadro.	ACTITUDINALES
		ACTITUDINALES	Manifiesta agrado y satisfacción por la clase de educación física.
		Manifestación de interés en las actividades propuestas.	Contribuye al cuidado del medio ambiente y de los recursos para la clase.
		Cuidado y conservación del medio y de los recursos de la clase.	Permite las condiciones para la práctica de una actividad física saludable personal y grupal.
		Participación e integración en actividades de orden personal y grupal.	Respeto reglas y normas, sigue
		Respeto por las	

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 395 de 1515

		normas, reglas y medidas de seguridad y comportamiento en la clase. PROYECTOS TRANSVERSALES PROYECTO EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PROYECTO DE SEXUALIDAD	instrucciones y acata el orden en su presentación personal.

GRADO 1. PERIODO 2. EJE CURRICULAR: DESARROLLO PERCEPTIVO MOTRIZ

COMPETENCIA PSICOMOTRIZ: Es aquella que depende del desarrollo cognoscitivo integrado a la motricidad e incluye un apartado que en literatura específica se ha identificado como el aspecto perceptivo motriz el cual trataremos como una competencia específica dentro de la motricidad.

COMPETENCIA PERCEPTIVA MOTRIZ: Es aquella de carácter neurobiológico dependiente de los programas perceptivo motor. Se difiere de la propuesta anterior en que mientras lo psicomotriz se refiere a la evolución de las nociones, lo perceptivo motriz como su nombre lo indica se refiere a la percepción como tal.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 396 de 1515

PROPOSITO: incentivar a los estudiantes en la práctica y conocimiento de actividades que promuevan el desarrollo perceptivo motriz.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Expresar distintas emociones con su cuerpo.	Expresa emociones a través de su cuerpo.	CONCEPTUALES El cuerpo y sus partes.	CONCEPTUALES Identifica las partes del cuerpo en mí mismo y en sus compañeros.
Realizar trabajos alternos por la derecha y por la izquierda.	Realiza ejercicios diferenciando derecha e izquierda.	Coordinación, equilibrio y ritmo.	Asimila los conceptos de ritmo, coordinación y equilibrio.
Coordinar rítmicamente distintos movimientos.	Ejecuta distintos movimientos rítmicamente.	Lateralidad, direccionalidad, Espacialidad.	Comprende acciones en el espacio y en tiempo.
Manifestar por medio del movimiento seguridad al desplazarme en un espacio determinado	Se ubica en lugares determinados, estableciendo adecuadamente relaciones espaciales.	Tensión y relajación.	Reconoce ejercicios de tensión y relajación.
		PROCEDIMENTAL Rondas, juegos y actividades de coordinación, equilibrio y ritmo.	Aplica la
		Actividades y ejercicios de lateralidad, direccionalidad y espacialidad.	PROCEDIMENTAL



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 397 de 1515

Reconocer que como niño o niña tiene derecho a recibir buen trato, cuidado y amor.	Comprende que nada justifica el maltrato de niños y niñas y que todo maltrato se puede evitar.	Sensibilización de los patrones de movimiento.	coordinación, el equilibrio y el ritmo de acuerdo a las actividades propuestas en clase.
Comprender que las normas pueden ayudar a prevenir el maltrato en el aula y en el juego.	Comprende que las normas pueden ayudar a prevenir el maltrato en el aula y en el juego.	Exploración de movimientos corporales combinados e invertidos.	Reconoce su lado derecho e izquierdo en sí mismo y en los demás.
		Exploración de diferentes formas de equilibrio corporal.	Controla su cuerpo en diferentes patrones de movimiento.
		Ejercicios dirigidos de tensión y relajación.	
		ACTITUDINALES	
		Liderazgo, cooperación e iniciativa en las actividades de clase.	Realiza paradas de manos y volteos con y sin la ayuda del docente.
		Respeto por las normas y comportamiento en clase.	Expresa con libertad y fluidez diversas formas de equilibrio corporal.
		Respeto y cuidado de su cuerpo y el de los	Percibe sensaciones



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 398 de 1515

		demás.	a través de su cuerpo: pulso, tensión y relajación.
		PROYECTOS TRANSVERSALES	
		Sexualidad	ACTITUDINALES
		proyecto educación en tránsito y seguridad vial	Lidera acciones en el grupo y coopera con sus compañeros.
		PROYECTO CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO (CEA)	Respeto a sus compañeros, cuida y valora su cuerpo y el de los demás.
		PROYECTO DE SEXUALIDAD	

GRADO 1. PERIODO 3. EJE CURRICULAR: HABILIDADES Y DESTREZAS FÍSICO MOTRICES

COMPETENCIA FÍSICO MOTRIZ: Es aquella que el factor dependiente de su determinación es el estado y condición física de todos y cada uno de los componentes somáticos, siempre verificable cuantitativamente. Hace referencia a lo que en la literatura específica de área designamos como capacidades condicionales: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.

PROPOSITO: desarrollar en los estudiantes la buena práctica de habilidades y destrezas físico motrices.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Realizar diferentes	Realiza actividades	CONCEPTUALES	CONCEPTUALES



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 399 de 1515

actividades de locomoción.	de locomoción adoptando diferentes posiciones.	Patrones básicos de locomoción y manipulación.	Identifica los patrones básicos de locomoción y manipulación en las actividades cotidianas.
Desarrollar diferentes actividades de manipulación.	Ejecuta ejercicios con pequeños elementos de forma estática y en movimiento.	Relevos y mini competencias.	Reconoce los relevos y mini competencias como actividades físicas.
Realizar ejercicios de equilibrio estático y dinámico siguiendo instrucciones.	Mantiene el equilibrio en saltos y caídas en un tiempo o dos tiempos en los diferentes ejercicios.	Gimnasia básica. Rollo, volteos y giros.	Diferencia los tipos de volteo en las actividades de clase y posiciones invertidas.
Comprender que las normas pueden ayudar a prevenir el maltrato en el aula y en el juego.	Participa de manera responsable en actividades de aula aplicando adecuadamente las normas.	PROCEDIMENTAL Patrones básicos de locomoción y manipulación: reptar, rodar, gatear, caminar, correr, saltar, agarrar y atrapar y pasar. Gimnasia básica, rollo adelante y rollo atrás y posiciones invertidas. Manejo de pequeños	PROCEDIMENTAL Practica con agrado y disfruta de las actividades que desarrollan los patrones elementales de movimiento.



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 400 de 1515

		elementos Desarrollo de relevos y mini competencias en distintos espacios. ACTITUDINALES Participación activa en las diferentes actividades prácticas. Respeto y uso adecuado de los recursos. Identificación de sus capacidades y limitaciones. Aceptación y cumplimiento de las reglas. Proyecto educación en tránsito y	Emplea el espacio y los recursos para realizar rollos adelante y atrás y posiciones invertidas. Controla pequeños elementos en el desarrollo de la clase. Practica los relevos y las mini competencias para mejorar sus habilidades motrices básicas. ACTITUDINALES Participa con entusiasmo en las diferentes actividades físicas. Emplea adecuadamente los recursos para la clase.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 401 de 1515

		seguridad vial	Reconoce sus habilidades y limitaciones en las prácticas deportivas. Acata y cumple las reglas establecidas para las prácticas físicas.

GRADO 1. PERIODO 4. EJE CURRICULAR: EXPRESIONES SOCIO MOTRICES

COMPETENCIA SOCIO MOTRIZ: Es aquella que se refiere y se determina en función de los otros y la motricidad, implica la dialéctica entre cooperación y oposición de la motricidad y corporalidad de los otros dentro de un mismo entorno. Fácilmente identificable en la facilidad de trabajo de equipo y en la resolución de problemas que suscita la motricidad ya sea en un juego, deporte, coreografía.

PROPOSITO: ampliar el desarrollo socio motriz en los estudiantes a través de la práctica de juegos y rondas realizados en equipos.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Socializar con el grupo las distintas actividades lúdicas deportivas. Compartir sus elementos de	Se relaciona de forma positiva con el grupo. Comparte material con sus	CONCEPTUALES Rondas Juegos: de piso, de mesa y de la calle. Relevos, Actividades	CONCEPTUALES Diferencia los juegos de piso, mesa y calle. Comprende las reglas establecidas para las



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 402 de 1515

trabajo con sus compañeros. Entender, interpretar y seguir indicaciones para el desarrollo de la actividad. Expresar su creatividad e imaginación en las clases. Comprender que sus acciones pueden afectar a las personas cercanas, al igual que las acciones de los demás lo pueden afectar a él o ella.	compañeros cuando la dinámica de la clase lo requiere. Escucha las indicaciones de un juego y las aplica sin contratiempo Participa con alegría en los juegos haciendo uso de su creatividad e imaginación. Identifica cómo se estarán sintiendo personas cercanas que no reciben un buen trato.	lúdicas, Mini juegos PROCEDIMENTAL Realización de juegos de equipo que implican cooperación y oposición. Elaboración y participación en los juegos de: calle, piso, y mesa. Realización de mini juegos. Desarrollo de carruseles infantiles. ACTITUDINALES Acatamiento y respeto por las normas establecidas en clase. Interacción en las actividades de clase y en el entorno escolar. Aceptación y respeto por las sugerencias de los demás. Concientización y cuidado del ambiente. Proyecto educación	diferentes actividades. Clasifica los mini juegos de acuerdo a los deportes específicos. PROCEDIMENTAL Participa y sigue las reglas en los juegos de cooperación y oposición. Demuestra sus habilidades y destrezas en la realización de juegos de piso, mesa y de la calle. Participa y se integra en los mini juegos y carruseles infantiles propuestos para la clase. ACTITUDINALES Cumple las normas de convivencia en la práctica deportiva. Se integra de forma positiva a las actividades de clase. Acepta y respeta las sugerencias de sus compañeros. Deposita la basura y residuos en sitios

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 403 de 1515

		en tránsito y seguridad vial	indicados.

8.2 GRADO SEGUNDO BÁSICA PRIMARIA

PROPÓSITO PARA EL GRADO: Afianzar en los niños y niñas el desarrollo de habilidades motrices básicas que fortalezcan la memoria motriz y los hábitos de vida saludable, por medio de distintas experiencias formativas, lúdicas y recreativas, que poco a poco consoliden la integración y una sana convivencia ciudadana en el ambiente, propendiendo por el bienestar de la persona en el medio social.

GRADO 2. PERIODO 1. EJE CURRICULAR ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

COMPETENCIA FÍSICO MOTRIZ: Es aquella que el factor dependiente de su determinación es el estado y condición física de todos y cada uno de los componentes somáticos, siempre verificable cuantitativamente. La mejora de la calidad de vida pasa por un uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable y la educación para la salud. Los juegos y deportes en la naturaleza y los contenidos actitudinales asociados a los mismos, el juego con materiales reciclados y reutilizados, la adquisición de hábitos saludables de ejercicio físico para la ocupación del tiempo de ocio, se dirigen en esa línea. Se contribuye en esta competencia al conocimiento y valoración de los beneficios para la salud de la actividad física, de la higiene, la corrección postural y la alimentación equilibrada. También al conocimiento de los riesgos inherentes a la práctica de ejercicio o el deporte en relación al medio, a los materiales o a la ejecución, y de los riesgos asociados al sedentarismo, al consumo de sustancias tóxicas o al abuso del ocio audiovisual.

PROPOSITO: afianzar en los estudiantes el conocimiento de su cuerpo y la importancia de su cuidado en cuanto la salud y el deporte.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Asimilar una rutina de calentamiento.	Realiza los movimientos del	CONCEPTUALES Órganos internos y	CONCEPTUALES Identifica órganos



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 404 de 1515

Comprender la importancia de la alimentación y la hidratación para una buena salud. Entender la importancia de los hábitos de la higiene y el aseo personal. Comprender que sus acciones pueden afectar a las personas cercanas, al igual que las acciones de los demás lo pueden afectar a él o ella. Manifestar desagrado y molestia ante abusos y situaciones de maltrato a su alrededor. Reconocer que los seres vivos, y el medio ambiente en general, representan un recurso único e irrepetible que merece respeto y consideración.	Calentamiento adecuadamente. Diferencia la importancia de la hidratación y la alimentación para una buena salud. Emplea hábitos de aseo, higiene y cuidado de su cuerpo. Soluciona por medio del dialogo los conflictos surgidos durante la práctica de actividades lúdicas y recreativas. Participa y comparte actividades con compañeros de otro género. Cuida de su entorno natural donde desarrolla sus actividades lúdicas y recreativas.	sistemas del cuerpo humano. Calentamiento general. Nutrición, alimentación e hidratación. Hábitos de higiene, limpieza y presentación personal. PROCEDIMENTAL Identificación de órganos y sistemas del cuerpo humano: vista, oído, tacto, gusto, corazón, pulmones, estómago. Ejecución de la secuencia del Calentamiento. Práctica de hábitos saludables durante la clase y para la vida, aseo de manos, aseo bucal, hidratación, uniforme limpio. Cuidado de su cuerpo y el de los demás, previniendo accidentes durante la clase. Formaciones básicas: Fila, hilera, círculo,	fundamentales del cuerpo humano. Reconoce ventajas y beneficios del calentamiento previo. Identifica alimentos y nutrientes necesarios para una buena salud. Comprende la necesidad de mantener buenos hábitos de higiene y salud. PROCEDIMENTAL Identifica algunos órganos del cuerpo y la función que desarrolla. Realiza el calentamiento en forma adecuada y ordenada. Tiene hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación. Previene accidentes que pueden afectar a sí mismo y a los demás.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 405 de 1515

		semicírculo, cuadro. ACTITUDINALES Autonomía y confianza en el desarrollo de las actividades. Acatamiento de las normas y reglas y orden, en su presentación. Fomento de la integración en actividades de orden personal y grupal. Conservación y protección de los ambientes y materiales. PROYECTO DEL MEDIO AMBIENTE	Identifica formaciones básicas para el desarrollo de la clase. ACTITUDINALES Demuestra autonomía y confianza en la clase de educación física. Acata las normas y demuestra orden en su presentación personal. Practica actividad física con regularidad para mantener buena salud. Contribuye al cuidado del medio ambiente favoreciendo las condiciones para la práctica de una actividad física saludable.

GRADO 2. PERIODO 2. EJE CURRICULAR: DESARROLLO PERCEPTIVO MOTRIZ

COMPETENCIA PSICOMOTRIZ: Es aquella de carácter neurobiológico, que en la literatura encontramos como dependiente de las manifestaciones, es decir claramente dependientes del desarrollo cognoscitivo integrado a la motricidad e incluye un apartado que en literatura específica se ha identificado como el aspecto

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 406 de 1515

perceptivo motriz el cual trataremos como una competencia específica dentro de la motricidad.

COMPETENCIA PERCEPTIVA MOTRIZ: Es aquella de carácter neurobiológico dependiente de los programas perceptivo motor. Se difiere de la propuesta anterior en que mientras lo psicomotriz se refiere a la evolución de las nociones, lo perceptivo motriz como su nombre lo indica se refiere a la percepción como tal.

PROPOSITO: explicar y dar a conocer el funcionamiento de cada uno de los órganos y sistemas del cuerpo y su importancia en la práctica del deporte.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Expresar distintas emociones con su cuerpo. Realizar trabajos alternos por la derecha y por la izquierda. Coordinar rítmicamente distintos movimientos. Identificar las relaciones de dirección, espacio y tiempo. Denunciar abusos y maltratos ante su profesor/a o ante miembros de su familia.	Expresa emociones a través de su cuerpo. Realiza ejercicios diferenciando derecha e izquierda. Ejecuta distintos movimientos Rítmicamente Diferencia las direcciones espaciales y temporales que mejoran la orientación. Reconoce que como niño/a tiene derecho a recibir buen trato, cuidado y amor.	CONCEPTUALES Funcionamiento de órganos y sistemas del cuerpo y sus partes. Capacidad perceptiva motriz. Ubicación espacio-temporal Tensión y relajación. PROCEDIMENTAL Desarrollo de la coordinación, equilibrio y ritmo. Dominio de movimientos corporales: lateralidad, direccionalidad, espacialidad y temporalidad Movimientos	CONCEPTUALES Reconoce la función de órganos y sistemas vitales en el cuerpo humano. Clasifica percepciones a través del uso de los sentidos Comprende la ubicación en el espacio y el tiempo mediante acciones cognitivas. Desarrolla la sensibilidad a través del control de su cuerpo. PROCEDIMENTAL Practica actividades específicas de coordinación, ritmo y



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 407 de 1515

		corporales combinados. Exploración de diferentes formas de equilibrio corporal. Realización de actividades y juegos que involucren las capacidades físicas ACTITUDINALES Respeto por las normas establecidas en clase. Liderazgo y motivación en las actividades propuestas en clase. Compañerismo y colaboración con las actividades de clase. PROYECTO DE SEXUALIDAD	equilibrio. Controla con facilidad ejercicios que implican control y ubicación temporal, espacial y postural. Aplica la percepción en el desarrollo de actividades complejas. Experimenta con su cuerpo sensaciones de riesgo y placer. Domina su cuerpo a través de diferentes patrones de movimiento. ACTITUDINALES Muestra actitud positiva y de cooperación en las tareas motrices propuestas en clase. Se destaca por su liderazgo en las distintas actividades de la clase. Permite el desarrollo normal de las actividades de clase con su buen comportamiento

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 408 de 1515

GRADO 2. PERIODO 3. EJE CURRICULAR: HABILIDADES Y DESTREZAS FÍSICO MOTRICES

COMPETENCIA FÍSICOMOTRIZ: Es aquella que el factor dependiente de su determinación es el estado y condición física de todos y cada uno de los componentes somáticos, siempre verificable cuantitativamente. Hace referencia a lo que en la literatura específica de área designamos como capacidades condicionales: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.

PROPOSITO: desarrollar en los estudiantes habilidades y destrezas de patrones básicos de locomoción y manipulación.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Realizar diferentes actividades de locomoción.	Realiza actividades de locomoción adoptando diferentes posiciones.	CONCEPTUAL Patrones básicos de locomoción y manipulación: reptar, rodar, gatear, caminar, correr, saltar, agarrar y trepar y pasar.	CONCEPTUAL Identifica los patrones básicos de locomoción y manipulación en las actividades cotidianas.
Desarrollar diferentes actividades de manipulación.	Ejecuta ejercicios con pequeños elementos de forma estática y en movimiento.	Relevos y mini competencias. Gimnasia básica rollo delante y rollo atrás y posiciones invertidas.	Reconoce los relevos y las mini competencias como actividades físicas.
Realizar ejercicios de equilibrio estático y dinámico siguiendo instrucciones.	Mantiene el equilibrio en saltos y caídas en un tiempo o dos tiempos en los diferentes ejercicios.	PROCEDIMENTAL Ejecución de actividades y desplazamientos con diferentes elementos.	Diferencia los tipos de volteo y posiciones invertidas en las actividades de clase.
Comprender que las normas pueden ayudar a prevenir e maltrato en el aula y en el juego.	Participa de manera responsable en actividades de aula aplicando	Desarrollo de relevos y mini competencias en distintos espacios.	PROCEDIMENTAL Emplea adecuadamente los recursos y posibilidades de movimiento para

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 409 de 1515

	adecuadamente las normas. Reconocimiento de sus capacidades y limitaciones. Aceptación y cumplimiento de las reglas.	Ejecución de actividades de control y dominio corporal: rollos adelante y atrás y posiciones invertidas. ACTITUDINALES Participación activa en las diferentes actividades prácticas. Respeto y uso adecuado de los recursos. Reconocimiento de sus capacidades y limitaciones. Aceptación y cumplimiento de las reglas. Proyecto educación en tránsito y seguridad vial	desarrollar habilidades motrices básicas. Participa en juegos de relevos y mini competencias. Controla su cuerpo de modo estático y en movimiento. ACTITUDINALES Participa con entusiasmo en las diferentes actividades físicas Emplea adecuadamente los recursos para la clase. Reconoce sus habilidades y limitaciones en las prácticas deportivas. Acata y cumple las reglas y normas dadas para las prácticas físicas.

GRADO 2. PERIODO 4. EJE CURRICULAR: EXPRESIONES SOCIO MOTRICES

COMPETENCIA SOCIO MOTRIZ: Es aquella que se refiere y se determina en función de los otros y la motricidad, implica la dialéctica entre cooperación y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 410 de 1515

oposición de la motricidad y corporalidad de los otros dentro de un mismo entorno. Fácilmente identificable en la facilidad de trabajo de equipo y en la resolución de problemas que suscita la motricidad ya sea en un juego, deporte, coreografía etc.

PROPOSITO: estimular la socialización de los estudiantes a través de la ejecución de actividades lúdicas trabajadas en equipos.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Participar en las distintas actividades lúdico- deportivas. Compartir sus elementos de trabajo con sus compañeros. Entender, interpretar y seguir indicaciones para el desarrollo de la actividad. Ser expresivo, creativo e imaginativo en las clases. Mostrar preocupación para que los animales, plantas y otros recursos de su medio ambiente no sean maltratados y reciban el cuidado que necesitan.	Se relaciona de forma positiva con el grupo.	CONCEPTUALES Rondas Juegos: de piso, de mesa y de la calle.	CONCEPTUALES Reconoce las rondas por su carácter lúdico y recreativo.
	Comparte material con sus compañeros cuando la dinámica de la clase lo requiere.	Relevos y actividades lúdicas Mini juegos	Diferencia los juegos de piso, mesa y calle.
	Escucha las indicaciones de un juego y las aplica sin contratiempo	PROCEDIMENTAL Rondas, cantos y juegos, de socialización e integración.	Comprende las reglas establecidas para las diferentes actividades.
	Participa con alegría en los juegos haciendo uso de su creatividad e imaginación.	Elaboración y participación en los juegos de la calle. Realización de juegos de equipo que implican oposición y cooperación. Desarrollo de carruseles infantiles. ACTITUDINALES Respeto y cumplimiento de las	Clasifica los mini juegos de acuerdo a deportes específicos. PROCEDIMENTAL Propone rondas, juegos y actividades que propician integración y trabajo en equipo. Demuestra sus habilidades destrezas en la realización de juegos de piso, de mesa y de la calle.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 411 de 1515

		normas establecidas en clase. Interacción en las actividades de clase y en el entorno escolar. Aceptación y respeto por las sugerencias de los demás. Concientización y cuidado del ambiente. PROYECTO SEXUALIDAD Proyecto educación en tránsito y seguridad vial	Participa y sigue las reglas en los juegos de cooperación y oposición. Participa en carruseles y actividades recreativas propias de la clase. ACTITUDINALES Colabora con gusto a sus compañeros que lo requieren. Se integra de forma positiva a las actividades de clase. Acepta y respeta las sugerencias de sus compañeros. Deposita la basura y residuos en los sitios indicados.

8.3. GRADO TERCERO BÁSICA PRIMARIA

PROPÓSITO PARA ELGRADO: Propiciar oportunidades de desarrollo en los niños y niñas para que afiancen las destrezas motrices básicas, los gestos deportivos de la gimnasia y el atletismo y el fomento de hábitos saludables, por medio de formas jugadas, manejo de pequeños elementos y juegos pre-deportivos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 412 de 1515

y la vivencia de valores sociales y personales que permitan el mejoramiento de su calidad de vida.

GRADO 3. PERIODO 1. EJE CURRICULAR: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

COMPETENCIA FÍSICO MOTRIZ: Es aquella que el factor dependiente de su determinación es el estado y condición física de todos y cada uno de los componentes somáticos, siempre verificable cuantitativamente. La mejora de la calidad de vida pasa por un uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable y la educación para la salud. Los juegos y deportes en la naturaleza y los contenidos actitudinales asociados a los mismos, el juego con materiales reciclados y reutilizados, la adquisición de hábitos saludables de ejercicio físico para la ocupación del tiempo de ocio, se dirigen en esa línea. Se contribuye en esta competencia al conocimiento y valoración de los beneficios para la salud de la actividad física, de la higiene, la corrección postural y la alimentación equilibrada. También al conocimiento de los riesgos inherentes a la práctica de ejercicio o el deporte en relación al medio, a los materiales o a la ejecución, y de los riesgos asociados al sedentarismo, al consumo de sustancias tóxicas o al abuso del ocio audiovisual.

PROPOSITO: promover la cultura del auto cuidado y hábitos saludables que permitan que el alumno reconozca las funciones del cuerpo humano.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Interiorizar y poner en práctica la importancia que tiene el cuidado de su cuerpo y el de los demás. Colocar en práctica hábitos de vida saludable. Mantener una buena	Cuida de su cuerpo y propende por el bienestar de los demás. Es consciente de la necesidad de los buenos hábitos de higiene personal. Conserva su salud física cuando	CONCEPTUALES Partes y funciones del cuerpo humano. Hábitos saludables de higiene y limpieza del cuerpo. Nutrición, alimentación e hidratación	CONCEPTUALES Identifica con facilidad las partes de su cuerpo y funciones básicas. Identifica hábitos de higiene, limpieza alimentación e hidratación para la práctica deportiva.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 413 de 1515

higiene corporal y presentación personal. Crear conciencia de la importancia de la hidratación antes durante y después del ejercicio físico. Comprender que las normas pueden ayudar a prevenir el maltrato en el aula y en el juego. Demostrar preocupación porque los animales, plantas y otros recursos de su medio ambiente no sean maltratados y reciban el cuidado que necesitan Reconocer que los seres vivos, y el medio ambiente en general, representan un recurso único e irrepetible que merece respeto y consideración. Difundir medidas de seguridad vial en la institución educativa para mejorar las conductas de los alumnos para evitar	practica alguna actividad deportiva acatando sus indicaciones para realizarla. Emplea la hidratación adecuadamente durante la práctica de actividades físicas. Participa de manera responsable en actividades lúdicas de aula aplicando adecuadamente las normas. Conserva el medio ambiente como escenario propicio para la práctica de la actividad física. participa y respeta la seguridad vial de la institución	El calentamiento Auto cuidado: Normas de seguridad: Formaciones y Desplazamientos PROYECTO: EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PROCEDIMENTAL Dibujar el cuerpo humano, identificando sus partes y funciones. Conducta de entrada y recomendaciones generales para la clase. Acciones básicas para la iniciación al calentamiento. Dibujar los lugares estratégicos donde hay posibles riesgos de accidentalidad Manual de recomendaciones para la práctica deportiva. Consulta sobre la clasificación de los alimentos.	Reconoce ventajas y beneficios del calentamiento. Identifica formaciones básicas de organización y desplazamiento. conoce los lugares estratégicos donde hay señalización de riesgo para tener prevención para evitar accidentes PROCEDIMENTAL Describe el cuerpo humano y reconoce funciones básicas. Acata en la práctica hábitos de vida saludable. Realiza el calentamiento llevando la secuencia requerida. Elabora y presenta un manual de recomendaciones para la práctica deportiva .Acata de manera responsable la metodología de prevención de accidentes mediante



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 414 de 1515

accidentes.		Aplicación de formaciones y sistemas de organización grupal. ACTITUDINALES Motivación hacia la práctica de las actividades físicas. Importancia que demuestra por la actividad física y sus beneficios para su salud y desarrollo personal. Actitud y conciencia que asume frente a sus fortalezas y limitaciones e interés por superarlas o mejorarlas. Practica de valores en diferentes contextos. muestra respeto por las acciones de riesgo a través de simulacros.	simulacros Presenta tareas y consultas sobre los alimentos saludables. Aplica formaciones de acuerdo a las necesidades requeridas. ACTITUDINALES Se dispone física y mentalmente para el desarrollo de la clase. Emplea el tiempo libre adecuadamente y hace buen uso de los recursos del medio. Reconoce sus habilidades y destrezas y acata las recomendaciones para superar sus debilidades en la práctica deportiva. Valora su trabajo y el esfuerzo de sus compañeros en clase. valora los talleres preventivos acerca de la seguridad vial

GRADO 3. PERIODO 2. EJE CURRICULAR: DESARROLLO PERCEPTIVO MOTRIZ

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 415 de 1515

COMPETENCIA PSICOMOTRIZ: Es aquella de carácter neurobiológico, que en la literatura encontramos como dependiente de las manifestaciones, es decir claramente dependientes del desarrollo cognoscitivo integrado a la motricidad e incluye un apartado que en literatura específica se ha identificado como el aspecto perceptivo motriz el cual trataremos como una competencia específica dentro de la motricidad.

COMPETENCIA PERCEPTIVA MOTRIZ: Es aquella de carácter neurobiológico dependiente de los programas perceptivo motor. Se difiere de la propuesta anterior en que mientras lo psicomotriz se refiere a la evolución de las nociones, lo perceptivo motriz como su nombre lo indica se refiere a la percepción como tal.

PROPOSITO: fomentar habilidades y destrezas motrices a través del desarrollo de patrones fundamentales del movimiento: (equilibrio, ritmo y coordinación).y la utilización de los órganos de los sentido, (senso-percepción).

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Realizar trabajos con independencia segmentaria de brazos y piernas.	Realiza movimientos adecuados utilizando su parte del cuerpo inferior y superior.	CONCEPTUALES	CONCEPTUALES
Ejecutar movimientos en diferentes direcciones.	Ejecuta de forma correcta los desplazamientos en las diferentes direcciones.	El cuerpo: sus partes y sus sistemas. proyecto sexualidad (desde la práctica deportiva)	Reconoce partes y sistemas del cuerpo humano y los asocia a los sentidos. conoce los cuidados y cambios que se generan en la niñez a través de los cambios metabólicos
Coordinar movimientos con pequeños elementos.	Realiza actividades de manipulación y conducción con pequeños elementos. Crea un espacio de	Patrones Fundamentales de movimiento: equilibrio, ritmo y coordinación.	Identifica con facilidad patrones



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 416 de 1515

Diferenciar distintos ritmos musicales. Reconocer la sexualidad desde la práctica deportiva como un cambio metabólico normal para su edad. Reconocer los derechos fundamentales de los niños y niñas, incluyendo el derecho a tener una familia y no ser separados de ella, al cuidado y amor, a la libre expresión de su opinión, a la salud, a la educación, a la recreación.	iniciación, exploración, sensibilización corporal fomentando la norma y el respeto por los demás y consiguomismo Ejecuta movimientos marcando diferentes ritmos musicales. Reconoce sus derechos fundamentales como ciudadano: salud, educación, alimentación recreación y deporte. Identifica las ocasiones en que él/ella mismo/a actúa en contra de los derechos de sus compañeros/as y comprende por qué estas acciones vulneran esos derechos.	Ubicación espacio-tiempo Senso-percepciones: órganos de los sentidos. Movimientos culturalmente determinados. PROCEDIMENTAL Desarrollo de actividades que impliquen espacialidad, temporalidad, lateralidad y direccionalidad. Actividades rítmicas y de equilibrio corporal. Manipulación y uso de diversos elementos en el espacio y en el tiempo. Realización de actividades que impliquen ubicación, estados de excitación y relajación. Desarrollo de actividades que	básicos de movimiento. Reconoce fácilmente patrones de ubicación espacial y temporal. Percibe su cuerpo a través de diferentes sensaciones. Diferencia patrones básicos: caminar, marchar, correr, saltar. PROCEDIMENTAL Emplea su cuerpo para caminar, correr, saltar y desplazarse en distintas direcciones. Aplica el ritmo y el equilibrio en acciones y movimientos concretos. Utiliza elementos de la clase para trabajar la coordinación, el equilibrio y el ritmo. Experimenta sensaciones de tensión y relajación

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 417 de 1515

		generen ritmo, coordinación y equilibrio. Desarrolla actividades practicas de cuidado personal ACTITUDINALES Actitud que demuestra hacia la práctica del ejercicio físico. Motivación y liderazgo en las actividades de clase. Proposición de actividades en pro del bienestar de todo el grupo. Aprovechamiento de la práctica para integrarse, compartir y relacionarse con sus compañeros.	en distintas partes de su cuerpo. Practica volteos y rueda lateralmente por parejas, tríos y grupos conservando armonía y ritmo. Practica valores y el respeto hacia los demás ACTITUDINALES Disfruta con las distintas actividades propuestas para la clase. Lidera y colabora en actividades que le motivan en clase. Propone alternativas de trabajo para disfrute de todos. Disfruta de la clase, comparte y respeta a niños y niñas en el desarrollo de las actividades.

GRADO 3. PERIODO 3. EJE CURRICULAR: HABILIDADES Y DESTREZAS FÍSICO MOTRICES

COMPETENCIA FÍSICOMOTRIZ: Es aquella que el factor dependiente de su determinación es el estado y condición física de todos y cada uno de los componentes somáticos, siempre verificable cuantitativamente. Hace referencia a lo que en la literatura específica de área designamos como capacidades condicionales: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 418 de 1515

PROPÓSITO: introducir a los y las estudiantes en la práctica y conocimiento del deporte mediante técnicas de capacidades físicas, juegos pre deportivos y deportes.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Distinguir diferentes gestos técnicos de los deportes. Asimilar los diferentes juegos pre-deportivos propios de cada deporte. Asimilar los cambios físicos que se generan en el transcurso de su crecimiento Realizar distintas capacidades físico motrices. Valorar la importancia de la práctica regular de actividades físicas, recreativas y predeportivas.	Realiza de forma adecuada los diferentes gestos técnicos de los deportes Participa activamente de los juegos pre deportivo participa de manera creativa por medio de conversatorios Ejecuta diferentes actividades físico motrices.	CONCEPTUALES Capacidades físicas: fuerza, Resistencia, velocidad, flexibilidad. Etapas del cuerpo humano Juego y juegos pre deportivos. Clases o tipos de deportes. PROCEDIMENTAL Realización de actividades luctatorias, Participación en las actividades pre deportivas propuestos en clase. Clasificación básica de los deportes. Realiza por medio de graficos las etapas del ser humano y los cambios que se evidencian en cada una.	CONCEPTUALES Identifica acciones propias de las diferentes capacidades físicas. Comprende y aplica los juegos pre deportivos. Comprende los cambios que se generan en las etapas del crecimiento Clasifica deportes básicos de acuerdo a sus características. PROCEDIMENTAL Participa de diversas actividades que le generan goce y disfrute. Practica y propone juegos pre deportivos que favorecen su desarrollo personal y el de sus compañeros. Reconoce los deportes a través de



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 419 de 1515

		Organización y ejecución de festivales deportivos. ACTITUDINALES Actitud y motivación en la práctica del ejercicio físico. Contribución al desarrollo armónico de las actividades propuestas. Liderazgo y espíritu deportivo. Tiene una actitud de respeto hacia sí mismo y hacia sus compañeros frente a la sexualidad y sus cambios Recreación y disfrute de las prácticas deportivas PROYECTO DE VALORES PROYECTO DE SEXUALIDAD	los juegos y sus implementos. Demuestra habilidades y destrezas en los festivales de juegos pre deportivos. Participa respetuosamente de estos cambios y resuelve sus dudas frente a esto ACTITUDINALES Manifiesta agrado e interés por cumplir las normas básicas en la práctica del ejercicio físico. Acepta el triunfo o la derrota asumiendo con responsabilidad los roles que se generan con mis compañeros. manifiesta agrado e inquietudes frente a este tema de la sexualidad y los cambios metabólicos que se generan en las diferentes etapas de crecimiento Coopera y disfruta con desarrollo de las actividades realizadas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 420 de 1515

			para la clase. Demuestra satisfacción y gusto por la actividad física

GRADO 3. PERIODO 4. EJE CURRICULAR: EXPRESIONES SOCIO MOTRICES

COMPETENCIA SOCIO MOTRIZ: Es aquella que se refiere y se determina en función de los otros y la motricidad, implica la dialéctica entre cooperación y oposición de la motricidad y corporalidad de los otros dentro de un mismo entorno. Fácilmente identificable en la facilidad de trabajo de equipo y en la resolución de problemas que suscita la motricidad ya sea en un juego, deporte, coreografía etc.

PROPOSITO: enseñar mediante actividades lúdicas y el juego la importancia del trabajo en equipo, sus normas y terminología.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Ejecutar actividades lúdicas de integración grupal. Asumir el liderazgo de un grupo. Cooperar con generosidad en las actividades de grupo.	Participa de las actividades lúdicas deportivas cumpliendo las normas básicas. Disfruta momentos de ocio compartiendo actividades deportivas y	CONCEPTUALES El juego y los juguetes Juegos de cooperación – oposición. proyecto transversal deportivo y recreativo	CONCEPTUALES Identifica la importancia del juego y los juguetes para socializarse. Clasifica los juegos de acuerdo a la función que cumplen. Reconoce la practica



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 421 de 1515

Respetar la diferencia.	recreativas con sus compañeros	y tiempo libre (fútbol, natación y baloncesto)	deportiva como un momento de disfrute y recreación
Cumplir el manual de convivencia.	Discute y concreta con sus compañeros reglas de juego.	Terminología: Equipo-reglas Ganar-perder. Pirámides y Coreografías Danza y folclor.	Reconoce la importancia de las reglas para la práctica de los mini juegos.
Reconocer que todos los/as niños/as son personas con igual valor y derechos.	Participa en juegos extra clase de manera frecuente. Participa en la organización y ejecución de los proyectos lúdicos, deportivos y recreativos en la institución. Reconoce sus derechos como ciudadano menor de edad.	PROCEDIMENTAL Clasificación de los juegos: Tradicionales Callejeros Recreativos Deportivos Ejecución de juegos de cooperación – oposición. Pirámides y coreografías. Exploración dancística: Pasos básicos de la danza. ACTITUDINALES Cooperación en las prácticas grupales. Liderazgo y responsabilidad para trabajar en equipo.	Comprende la importancia del trabajo en grupo y coopera con él. Identifica en la danza distintos ritmos y costumbres autóctonas que generan integración. PROCEDIMENTAL Identifica juegos de su predilección y los practica con sus compañeros. Participa activamente en los juegos desarrollados en clase o interclases. Se integra al grupo en la ejecución de pirámides y coreografías. Realiza armónicamente actividades de exploración dancística.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 422 de 1515

		Proposición de actividades en pro del bienestar de todo el grupo. Valoración y respeto por las normas y reglas de juego.	ACTITUDINALES Demuestra interés y motivación en las prácticas de interacción grupal. Lidera trabajos y actividades que requieren compromiso grupal. Aporta soluciones a los conflictos grupales. Respeto y acata las normas y reglas.

8.4 GRADO CUARTO BÁSICA PRIMARIA

PROPÓSITO PARA EL GRADO: Fortalecer en los niños y niñas los patrones básicos de movimiento, el mejoramiento de sus capacidades físicas, las habilidades y destrezas, los hábitos de vida saludable, el desarrollo de valores sociales y el cuidado del medio ambiente por medio de los juegos pre deportivos, los mini deportes y las actividades colectivas y grupales que contribuyan a la socialización, la integración y la convivencia social.

GRADO 4. PERIODO 1. EJE CURRICULAR: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

COMPETENCIA FÍSICO MOTRIZ: Es aquella que el factor dependiente de su determinación es el estado y condición física de todos y cada uno de los componentes somáticos, siempre verificable cuantitativamente. La mejora de la calidad de vida pasa por un uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable y la educación para la salud. Los juegos y deportes en la naturaleza y los contenidos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 423 de 1515

actitudinales asociados a los mismos, el juego con materiales reciclados y reutilizados, la adquisición de hábitos saludables de ejercicio físico para la ocupación del tiempo de ocio, se dirigen en esa línea. Se contribuye en esta competencia al conocimiento y valoración de los beneficios para la salud de la actividad física, de la higiene, la corrección postural y la alimentación equilibrada. También al conocimiento de los riesgos inherentes a la práctica de ejercicio o el deporte en relación al medio, a los materiales o a la ejecución, y de los riesgos asociados al sedentarismo, al consumo de sustancias tóxicas o al abuso del ocio audiovisual.

PROPOSITO: enseñar mediante la práctica la buena higiene y el autocuidado para mejorar el funcionamiento cuerpo humano.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Interiorizar y poner en práctica la importancia que tiene el cuidado de su cuerpo y el de los demás. Colocar en práctica hábitos de vida saludable. Mantener una buena higiene corporal y presentación personal. Crear conciencia de la importancia de la hidratación antes durante y después del ejercicio físico. Comprender que las normas pueden	Cuida de su cuerpo y propende por el bienestar de los demás. Es consciente de la necesidad de los buenos hábitos de higiene personal. Conserva su salud física cuando practica alguna actividad deportiva acatando sus indicaciones para realizarla. Emplea la hidratación adecuadamente durante la práctica de actividades físicas.	CONCEPTUALES Partes y funciones del cuerpo humano. Hábitos saludables: Higiene y limpieza del cuerpo, alimentación e hidratación. Conceptos básicos de sexualidad. El calentamiento Auto cuidado: Normas de Seguridad personal y en las vías. Formaciones y desplazamientos. PROCEDIMENTAL	CONCEPTUALES Reconoce fácilmente las partes de su cuerpo y funciones básicas. Identifica hábitos de higiene, limpieza alimentación e hidratación para la práctica deportiva. Reconoce ventajas y beneficios del calentamiento. Comprende la importancia de las normas de seguridad, las formaciones los desplazamientos en sitios públicos, senderos y puentes.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 424 de 1515

ayudar a prevenir el maltrato en el aula y en el juego. Demostrar preocupación porque los animales, plantas y otros recursos de su medio ambiente no sean maltratados y reciban el cuidado que necesitan. Reconocer que los seres vivos, y el medio ambiente en general, representan un recurso único e irrepetible que merece respeto y consideración.	Participa de manera responsable en actividades lúdicas de aula aplicando adecuadamente las normas. Conserva el medio ambiente como escenario propicio para la práctica de la actividad física.	Dibujar el cuerpo humano, identificando sus partes y funciones. Conducta de entrada y recomendaciones generales para la clase. Ejecución del calentamiento. Elaboración de carteles sobre cultura física y salud para la práctica deportiva. Clasificación de los alimentos y bebidas hidratantes. Aplicación de formaciones y sistemas de organización grupal. ACTITUDINALES Acatamiento de normas y recomendaciones para la práctica deportiva. Control y conciencia de sus actitudes frente a sus fortalezas y limitaciones. Asistencia,	PROCEDIMENTAL Describe el cuerpo humano y reconoce funciones básicas. Acata en la práctica hábitos de higiene y limpieza para una vida saludable. Aplica la secuencia del calentamiento en forma organizada. Presenta carteles sobre cultura física y salud deportiva. Aplica los conocimientos sobre alimentación e hidratación en la cotidianidad. Acata las formaciones, los desplazamientos y el auto cuidado de acuerdo a sus necesidades. ACTITUDINALES Adopta hábitos alimenticios antes, durante y después de la clase. Asume con responsabilidad las

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 425 de 1515

		puntualidad, responsabilidad y uso adecuado del uniforme de educación física. Respeto por la diferencia. Proyecto transversal: Seguridad vial. Proyecto de sexualidad	consecuencias de sus actos. Es puntual con la asistencia a clase y porta adecuadamente el uniforme de educación física. Coloca en práctica valores personales y sociales en la práctica deportiva.

GRADO 4. PERIODO 2. EJE CURRICULAR: DESARROLLO PERCEPTIVO MOTRIZ

COMPETENCIA PSICOMOTRIZ: Es aquella de carácter neurobiológico, es decir claramente dependientes del desarrollo cognoscitivo integrado a la motricidad e incluye un apartado que en literatura específica se ha identificado como el aspecto perceptivo motriz el cual trataremos como una competencia específica dentro de la motricidad.

COMPETENCIA PERCEPTIVA MOTRIZ: Es aquella de carácter neurobiológico dependiente de los programas perceptivo motor. Se difiere de la propuesta anterior en que mientras lo psicomotriz se refiere a la evolución de las nociones, lo perceptivo motriz como su nombre lo indica se refiere a la percepción como tal.

PROPOSITO: afianzar las habilidades y capacidades coordinativas, las sensaciones y percepciones por medio de actividades en las que intervengan movimientos del cuerpo y sus partes.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Realizar trabajos con Independencia segmentaria de brazos y piernas.	Realiza movimientos adecuados utilizando su tren inferior y superior.	CONCEPTUALES Capacidades coordinativas Ubicación espaciotemporal.	CONCEPTUALES Reconoce con facilidad las capacidades coordinativas



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 426 de 1515

Ejecutar movimientos en diferentes direcciones.	Ejecuta de forma correcta los desplazamientos en las diferentes direcciones.	Sensaciones y percepciones localizadas.	básicas.
Coordinar movimientos con pequeños elementos.	Realiza actividades de manipulación y conducción con pequeños elementos.	Gimnasia básica.	Proyecta su lateralidad, espacialidad y direccionalidad de acuerdo a sus posibilidades de movimiento.
Diferenciar distintos ritmos musicales.	Ejecuta movimientos marcando ritmos musicales.	Conceptos anatómicos de la sexualidad.	Relaciona la coordinación, el equilibrio y el ritmo con sensaciones auditivas.
Reconocer los derechos fundamentales de los/as niños/as, incluyendo el derecho a tener una familia y no ser separados de ella, al cuidado y amor, a la libre expresión de su opinión, a la salud, a la educación, a la recreación y a la alimentación equilibrada.	Reconoce sus derechos fundamentales como ciudadano: salud, educación, alimentación, sexualidad, recreación y deporte.	PROCEDIMENTAL	
		Ejecución de actividades en diferentes espacios y tiempos.	Reconoce la gimnasia básica como práctica deportiva.
		Ejercicios de independencia segmentaria.	Domina los conceptos relacionados con la anatomía de la sexualidad y las diferencias entre géneros.
		Frecuencia cardíaca y pulso Tensión y relajación.	Asimila las expresiones rítmicas a la percepción visual y auditiva.
		Gimnasia básica. Con pequeños elementos.	
		Expresiones rítmicas dancísticas.	PROCEDIMENTAL
		ACTITUDINALES	
		Interés y motivación por las actividades de la clase.	Controla su esquema corporal a través de movimientos que implican tiempo y espacio.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 427 de 1515

		Responsabilidad y respeto por los compromisos y tareas. Respeto por la diferencia y las limitaciones de los demás. Asistencia, puntualidad y presentación a las clases. Empleo de los recursos. Proyecto transversal: Sexualidad. Proyecto de tiempo libre	Coordina con eficiencia movimientos de alternancia, simétricos. Percibe su frecuencia cardíaca y pulso a través del tacto en distintas partes del cuerpo. Experimenta y controla sensaciones de tensión y relajación en distintas partes de su cuerpo. Coordina ejercicios de gimnasia a través del uso de pequeños elementos. Desarrolla la coordinación y el ritmo a través de la práctica de la danza. ACTITUDINALES Manifiesta interés y agrado al realizar las tareas propuestas en clase. Es responsable en las actividades pedagógicas y prácticas. Respeto a sus

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 428 de 1515

			compañeros y contribuye a superar sus dificultades. Cumple con el uniforme y la puntualidad a las clases Usa correctamente los materiales de clase.

GRADO 4. PERIODO 3. EJE CURRICULAR: HABILIDADES Y DESTREZAS FÍSICO MOTRICES

COMPETENCIA FÍSICOMOTRIZ: Es aquella que el factor dependiente de su determinación es el estado y condición física de todos y cada uno de los componentes somáticos, siempre verificable cuantitativamente. Hace referencia a lo que en la literatura específica de área designamos como capacidades condicionales: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.

PROPOSITO: Introyectar el conocimiento y práctica de las capacidades físicas, el juego y los deportes y sus reglamentos.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Ejecutar los diferentes gestos técnicos de los deportes. Asimilar los diferentes juegos pre deportivos propios de cada deporte. Realizar distintas capacidades físico motrices. Comprender las	Realiza de forma adecuada los diferentes gestos técnicos de los deportes Participa activamente de los juegos Pre deportivos. Ejecuta diferentes actividades físico motrices. Incrementa las	CONCEPTUALES Capacidades físicas: fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad Concepto de juego, juego pre deportivo. Deporte y reglamento básico. Clases o tipos de deportes.	CONCEPTUALES Identifica acciones propias de las diferentes capacidades físicas. Comprende y aplica el reglamento básico de cada deporte. Clasifica deportes básicos de acuerdo a sus características.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaria de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 429 de 1515

normas de seguridad vial.	capacidades físicas por medio de prácticas recreativas y deportivas. Reconoce y acata las normas de transito en la vía.	Conocer las señales en la vía terrestre. PROCEDIMENTAL Participación en las actividades deportivas y deportes propuestos en clase Clasificación básica de los deportes. Organización y ejecución de festivales deportivos. Participación en actividades relacionadas con EL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL. ACTITUDINALES Actitud y motivación por la práctica del ejercicio físico. Capacidad de aceptación y desarrollo de valores Contribución al desarrollo armónico de las actividades propuestas. Recreación y disfrute de las prácticas deportivas	Identifica y usa adecuadamente las señales de transito. PROCEDIMENTAL Practica y propone juegos pre deportivos que favorecen su desarrollo personal y el de sus compañeros. Participa de los juegos pre deportivos de conjunto e individual. Desarrolla habilidades y destrezas en la práctica de los deportes. Pone en práctica las normas de transito aprendidas en clase. ACTITUDINALES Manifiesta agrado e interés por el ejercicio y cumple las normas básicas de cada deporte. Acepta con humildad el triunfo o la derrota cuando se gana o se pierde. Coopera con el

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 430 de 1515

		Acata las normas de transito aprendidas en clase.	desarrollo de las actividades y disfruta al realizarlas. Expresa satisfacción y gusto por la práctica de deportiva.

GRADO 4. PERIODO 4. EJE CURRICULAR: EXPRESIONES SOCIO MOTRICES

COMPETENCIA SOCIO MOTRIZ: Es aquella que se refiere y se determina en función de los otros y la motricidad, implica la dialéctica entre cooperación y oposición de la motricidad y corporalidad de los otros dentro de un mismo entorno. Fácilmente identificable en la facilidad de trabajo de equipo y en la resolución de problemas que suscita la motricidad ya sea en un juego, deporte, coreografía etc.

PROPÓSITO: fomentar la participación y conocimiento del juego, su terminología, reglas y trabajo en equipo.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Ejecutar actividades lúdicas de integración grupal. Asumir el liderazgo de un grupo. Cooperar con generosidad en las actividades de grupo. Respetar la diferencia. Cumplir el manual	Participa de las actividades lúdicas deportivas cumpliendo las normas básicas. Discute y concreta con sus compañeros reglas de juego. Participa en juegos extra clase de manera frecuente. Participa en la	CONCEPTUALES Concepto de juego Juegos de cooperación - oposición. Trabajo colectivo, equipo, grupo. Terminología: Equipo-reglas Triunfo-derrota Danza y folclor. PROCEDIMENTAL	CONCEPTUALES Comprende el valor del juego como medio de descanso, disfrute y recreación. Cooperar y participa en las actividades lúdicas y grupales. Fomenta la participación y el trabajo colectivo dentro y fuera de clase.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 431 de 1515

de convivencia.	organización y ejecución de los proyectos lúdicos, deportivos y recreativos en la institución.	Clasificación de los juegos.	Aplica y acata las normas y reglas establecidas para los deportes.
Reconocer que todos los/as niños/as son personas con igual valor y derechos.	Reconoce sus derechos como ciudadano menor de edad.	Ejecución de juegos de cooperación – oposición.	Identifica en la danza distintos ritmos y costumbres autóctonas.
Socialización con la comunidad de la señales de tránsito alrededor de las instalaciones de la institución.	Expone los conocimientos aprendidos sobre seguridad vial con la comunidad vecina de la institución.	Concurso de pirámides y coreografías	PROCEDIMENTAL
		Exploración dancística.	Participa activamente de las actividades extra clase.
		Pasos básicos de la danza.	Coloca a prueba sus capacidades para contribuir con el trabajo colectivo.
		Exposición de las normas de tránsito en la comunidad vecina a la institución.	Se motiva y contribuye en la ejecución de pirámides y coreografías.
		PROYECTO VALORES	
		ACTITUDINALES	
		Participación en juegos deportivos y recreativos inter grupos y extra clase.	Coloca a prueba sus capacidades para contribuir con el trabajo colectivo.
		Motivación por la práctica del ejercicio físico.	Realiza armónicamente actividades de exploración dancística.
		Colaboración para realizar las tareas propuestas en la clase	Expone los conceptos aprendidos sobre seguridad vial.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 432 de 1515

		Proposición de actividades en pro del bienestar de todo el grupo.	ACTITUDINALES Respeta y acata las normas y reglas de juego. Demuestra interés por participar en actividades propuestas por el grupo. Se integra con facilidad en las distintas actividades grupales. Demuestra interés y motivación cuando realiza actividades que generan trabajo individual y grupal.

GRADO QUINTO BÁSICA PRIMARIA

PROPÓSITO PARA EL GRADO: Fomentar hábitos de higiene y salud física, el desarrollo de la percepción, las practicas lúdico-recreativas y el espíritu deportivo, por medio del juego como elemento dinamizador, de los juegos pre deportivos, y la iniciación deportiva, que fortalezcan la formación integral del niño y la niña para generar ambientes de aprendizaje en armonía con el entorno natural y la convivencia social.

GRADO 5. PERIODO 1. EJE CURRICULAR: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

COMPETENCIA FÍSICO MOTRIZ: Es aquella que el factor dependiente de su determinación es el estado y condición física de todos y cada uno de los componentes somáticos, siempre verificable cuantitativamente. La mejora de la calidad de vida pasa por un uso responsable de los recursos naturales, la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 433 de 1515

preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable y la educación para la salud. Los juegos y deportes en la naturaleza y los contenidos actitudinales asociados a los mismos, el juego con materiales reciclados y reutilizados, la adquisición de hábitos saludables de ejercicio físico para la ocupación del tiempo de ocio, se dirigen en esa línea. Se contribuye en esta competencia al conocimiento y valoración de los beneficios para la salud de la actividad física, de la higiene, la corrección postural y la alimentación equilibrada. También al conocimiento de los riesgos inherentes a la práctica de ejercicio o el deporte en relación al medio, a los materiales o a la ejecución, y de los riesgos asociados al sedentarismo, al consumo de sustancias tóxicas o al abuso del ocio audiovisual.

PROPOSITO: fomentar hábitos de higiene y salud física en los estudiantes por medio de actividades prácticas y terminología de las mismas..

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Valorar la importancia de la higiene corporal y el ejercicio físico. Proponer ejercicios en el calentamiento. Cuidar su medio ambiente adecuadamente Atender, interpretar y seguir indicaciones para el desarrollo de una actividad. Respetar la privacidad e intimidad personal. Reconocer que los	Enumera elementos favorables del ejercicio físico con referencia a la salud. Asocia los conceptos de ejercicio y salud. Mantiene limpio el sitio de trabajo para desarrollar la clase. Reconoce sus derechos fundamentales como ciudadano: salud, educación, alimentación,	CONCEPTUALES Sistemas y órganos del cuerpo humano. Diagnóstico Físico. Higiene y limpieza; alimentación e hidratación para la actividad física. Primeros auxilios. Trastornos en la alimentación: obesidad, anorexia y bulimia. Terminología básica y formaciones PROCEDIMENTAL	CONCEPTUALES Reconoce y valora la importancia de sus órganos del cuerpo. Registra datos básicos sobre su estado de salud física y mental. Reconoce hábitos de higiene personal y la importancia de la alimentación para conservar su salud. Identifica normas básicas para aplicar en primeros auxilios. Reconoce trastornos de la alimentación



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 434 de 1515

derechos se basan en que todos los seres humanos somos en esencia iguales aun cuando cada persona sea diferente en su forma de ser y vivir. Comprender que todas las familias tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación. Reconocer que los seres vivos, y el medio ambiente en general, representan un recurso único e irrepetible que merece respeto y consideración.	recreación y deporte. Conserva el medio ambiente como escenario propicio para la práctica de la actividad física. Sigue las indicaciones para llevar a cabo una adecuada actividad física. Contribuye con una actitud	Conducta de entrada y registro de datos físicos y médicos. El Calentamiento: Ejercicios y juegos de iniciación. Formaciones y desplazamientos. Prácticas sobre primeros auxilios. Actividades prácticas en el medio natural. Manifestaciones de los trastornos de la alimentación. ACTITUDINALES Motivación hacia la práctica de las actividades físicas. Utilización y aprovechamiento de los recursos físicos y didácticos para la clase. Actitud y conciencia frente a sus fortalezas físicas y limitaciones. PROYECTO SEXUALIDAD	que pueden afectar su salud. Identifica términos básicos del área y formaciones para la organización grupal. PROCEDIMENTAL Realiza su diagnóstico físico con la ayuda del educador. Desarrolla el calentamiento a conciencia para evitar lesiones físicas. Aplica las formaciones y los desplazamientos en diversas situaciones de la clase Acata recomendaciones sobre primeros auxilios. Utiliza los espacios físicos para las prácticas físicas y cuida su entorno natural. Presenta oportunamente consultas y talleres relacionados con

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 435 de 1515

			trastornos de la alimentación. ACTITUDINALES Muestra una actitud positiva y de cooperación en tareas motrices. Utiliza adecuadamente los materiales y conserva limpio los espacios físicos. Valora sus fortalezas y reconoce sus limitaciones

GRADO 5. PERIODO 2. EJE CURRICULAR: DESARROLLO PERCEPTIVO MOTRIZ

COMPETENCIA PSICOMOTRIZ: Es aquella de carácter neurobiológico, es decir claramente dependientes del desarrollo cognoscitivo integrado a la motricidad e incluye un apartado que en literatura específica se ha identificado como el aspecto perceptivo motriz el cual trataremos como una competencia específica dentro de la motricidad.

COMPETENCIA PERCEPTIVA MOTRIZ: Es aquella de carácter neurobiológico dependiente de los programas perceptivo motor. Se difiere de la propuesta anterior en que mientras lo psicomotriz se refiere a la evolución de las nociones, lo perceptivo motriz como su nombre lo indica se refiere a la percepción como tal.



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 436 de 1515

PROPOSITO: desarrollar habilidades y capacidades coordinativas a través de actividades prácticas lúdicas recreativas.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Ejecutar destrezas variadas que implican independencia segmentaria. Mantener y controlar el equilibrio en la ejecución de destrezas coordinativas. Participar en juegos colectivos donde se aplica la coordinación manual y óculo pédica. Respetar las libertades de las personas en su medio escolar o en su comunidad tales como la libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y del libre desarrollo de la personalidad.	Lanza un balón al aire con una mano, y luego con la otra lo golpea. Ejecuta en pequeños grupos (3, 4,y 5) Juegos asociados con la coordinación óculo-pédica. Ejecuta juegos de 3 contra 3, 4 contra 4 y más. Reconoce las diferencias individuales y el carácter único de cada persona y se integra con facilidad a través de actividades lúdicas y deportivas.	CONCEPTUAL Capacidades coordinativas básicas: Coordinación, equilibrio y ritmo. Coordinación Viso manual y viso pédica, ojo –mano y ojo – pie. Protección de la salud: Senso-percepciones: Táctiles, auditivas y visuales. PROCEDIMENTAL Explorar el equilibrio corporal empleando el tacto y el oído sin que intervenga la vista. Realización de juegos que requieran posturas específicas para lanzar, saltar, patear, caminar y correr. Percepción de la contracción y relajación al respirar. Estiramientos del	CONCEPTUAL Identifica y comprende las características de la coordinación el equilibrio y el ritmo. Relaciona la vista y miembros superiores e inferiores con actividades deportivas. Relaciona su capacidad de percepción con el dominio de los órganos de los sentidos. PROCEDIMENTAL Estimula sus capacidades coordinativas a través diferentes partes del cuerpo. Controla el equilibrio en distintas posturas del cuerpo. Controla movimientos voluntarios propios del cuerpo humano.



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 437 de 1515

		cuerpo al inspirar y relajación al espirar. Sincronización de movimientos que involucren orientación, trayectoria, dirección y ubicación, siguiendo un ritmo propio o externo. Ejercicios de ubicación y orientación: distancia, dirección y trayectoria, en actividades de iniciación deportiva. Senso percepciones: Táctiles, auditivas y visuales. ACTITUDINAL Dominio y control de sus sentimientos y emociones. Aprovechamiento del tiempo durante la clase. Responsabilidad con sus deberes y uso adecuado del uniforme y de los recursos. Práctica y fomento de los valores sociales en diferentes	Coordina movimientos de tensión y relajación en distintos segmentos corporales. Domina movimientos de sincronización, alternancia y simetría. Aplica orientación, distancia, dirección y trayectoria en las prácticas atléticas y en las actividades de iniciación deportiva. Percibe el pulso y frecuencia cardíaca en distintas partes del cuerpo. ACTITUDINAL Controla sus emociones y estados de ánimo en la práctica deportiva, Participa y aprovecha productivamente el tiempo de la clase. Es responsable con sus deberes y hace un correcto uso del uniforme y de los recursos. Expresa sus puntos de vista en grupo y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 438 de 1515

		contextos. PROYECTO LOS VALORES	respeto la opinión de los demás.

GRADO 5. PERIODO 3. EJE CURRICULAR: HABILIDADES Y DESTREZAS FÍSICO MOTRICES

COMPETENCIA FÍSICOMOTRIZ: Es aquella que el factor dependiente de su determinación es el estado y condición física de todos y cada uno de los componentes somáticos, siempre verificable cuantitativamente. Hace referencia a lo que en la literatura específica de área designamos como capacidades condicionales: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.

PROPOSITO: fortalecer el espíritu deportivo por medio del juego como elemento dinamizador de los juegos pre deportivos e iniciación del deporte.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Desplazar el cuerpo de manera lateral, diagonal, adelante, atrás, para anticiparse a un móvil y golpearlo en el momento oportuno. Mantener el equilibrio en la ejecución de destrezas gimnásticas. Ejecutar lanzamientos, saltos y carreras en el atletismo. Fortalecer las conductas motrices.	Se ubica debajo de un balón que cae y lo lanza con seguridad. Se anticipa con pasos laterales a un balón que cae y lo atrapa antes de que caiga al piso. Ejecuta destrezas gimnásticas elementales que implican mantenimiento del equilibrio. Ejecuta figuras gimnásticas por parejas, tríos y grupos.	CONCEPTUALES Deportes: Individuales y de conjunto. Formación deportiva básica: gimnasia, atletismo, baloncesto y balonmano. Concepto de juegos pre deportivos. Formas jugadas Proyecto transversal: DEPORTIVO Y RECREATIVO PROCEDIMENTAL Realización de actividades	CONCEPTUALES Clasifica los deportes en individuales y de conjunto. Identifica características de la gimnasia, el atletismo, el baloncesto, el voleibol y el balonmano. PROCEDIMENTAL Participa de juegos pre deportivos de atletismo, balonmano y baloncesto. Ejecuta sencillos esquemas gimnásticos y artísticos.



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 439 de 1515

Afianzar habilidades y destrezas mentales, motoras y socio-afectivas básicas para el desarrollo integral de los educandos	Realiza movimientos de locomoción y manipulación en prácticas atléticas. Practica valores en la ejecución de deportes, siguiendo sus reglas Fortalece las conductas motrices de base para el dominio de fundamentos deportivos.	gimnásticas, atléticas, de baloncesto y balonmano. Gimnasia a manos libres: rollos, volteos y giros. Iniciación atlética: relevos y mini competencias. Juegos de cooperación y oposición. Aplicación de los patrones de movimiento locomoción, manipulación y equilibrio a través de: Pasar, lanzar, recibir. Fundamentos básicos deportivos. ACTITUDINALES Cooperación y colaboración en los juegos y actividades grupales. Aceptación de las reglas de juego y del triunfo y la derrota en encuentros deportivos. Aprovechamiento de los espacios y los recursos.	Demuestra habilidades y destrezas en los relevos y mini competencias. Afianza habilidades motrices y actitudinales mediante la práctica de deportes ACTITUDINALES Colabora con el orden y desarrollo de las actividades de clase. Acepta y respeta las reglas de juego y asume con responsabilidad el triunfo y la derrota. Cuida los escenarios deportivos y aprovecha los recursos disponibles. Emplea las prácticas deportivas para fortalecer los lazos de amistad con sus semejantes. Manifiesta iniciativa y liderazgo en las actividades grupales.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 440 de 1515

		Fomento de los lazos de amistad y fraternidad en el grupo. Liderazgo y creatividad.	

GRADO 5. PERIODO 4. EJE CURRICULAR: EXPRESIONES SOCIO MOTRICES

COMPETENCIA SOCIOMOTRIZ: Es aquella que se refiere y se determina en función de los otros y la motricidad, implica la dialéctica entre cooperación y oposición de la motricidad y corporalidad de los otros dentro de un mismo entorno. Fácilmente identificable en la facilidad de trabajo de equipo y en la resolución de problemas que suscita la motricidad ya sea en un juego, deporte, coreografía etc.

PROPÓSITO: generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la formación integral del niño y la niña a través de la práctica de toda clase de juegos.

COMPETENCIAS	ESTÁNDARES (SUGERIDOS)	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Identificar diferentes ritmos musicales y ejecutar bailes modernos y tradicionales. Ejecutar juegos tradicionales que le permitan valorar la cultura. Identificar las consecuencias que sus acciones pueden	Identifica los bailes típicos de la región andina y la región pacífica y del Caribe. Identifica los bailes modernos de diferentes países. Reconoce los diferentes juegos tradicionales y de la calle.	CONCEPTUALES Concepto de: Juego, Lúdica, Recreación Y Deporte. Expresiones dancísticas PROCEDIMENTAL Manifestaciones del juego: Juegos de	CONCEPTUALES Define y compara los conceptos juego, lúdica, recreación y deporte. Relaciona los mini deportes con las capacidades físicas y con el desarrollo de habilidades y destrezas deportivas.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 441 de 1515

tener sobre los derechos y las libertades de las personas en su medio escolar o en su comunidad. Hacer uso de su libertad de expresión y de opinión, y respetar las opiniones y las expresiones de los otros.	Valora las capacidades y habilidades del otro como medio de crecimiento colectivo. Reconoce las diferencias individuales y el carácter único de cada persona y se integra con facilidad a través de actividades lúdicas y deportivas.	piso, Tradicionales o callejeros, Juegos mecánicos. La danza y el baile Estilos de vida saludable: Caminatas Ciclo paseos Festivales recreativos Encuentros deportivos. Elaboración de recursos didácticos. ACTITUDINALES Liderazgo y cooperación en el grupo. Presentación de consultas trabajos. Satisfacción y agrado por las actividades y por el trabajo mixto. Reconocimiento de habilidades y limitaciones e interés por superarlas o mejorarlas. PROYECTO ARTES ESCÉNICAS Y TEATRO	Reconoce las expresiones dancísticas como medios de integración y socialización. PROCEDIMENTAL Disfruta distintas experiencias de socialización a partir del juego, la lúdica y la recreación. Practica la danza, el baile y los Aeróbicos como medio de expresión corporal e interacción social. Practica estilos de vida saludable a partir de las caminatas ecológicas y ciclo paseos y festivales recreativos. Fomenta la integración y la sana convivencia a través de la práctica del deporte escolar. Elabora juegos tradicionales para recrearse con la orientación del educador. ACTITUDINALES

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 442 de 1515

			Lidera y coopera en la realización de actividades colectivas. Presenta oportunamente consultas y trabajos de la clase. Asume con agrado actividades mixtas dentro del grupo.

9.EVALUACIÓN

A partir del año 2010, la evaluación se regirá a partir del decreto 1290 de abril de 2009, tendrá unas directrices especiales para el municipio y otras que serán e autonomía institucional. (Decreto en adaptación).

En consenso los educadores de físicos de las distintas instituciones educativas de Medellín, luego de debatir sobre el nuevo sistema de evaluación y posteriormente votar sobre tres propuestas acogen el siguiente porcentaje de valoración porcentual para los diferentes desempeños; identificando las características propias del área, la cual debe mirarse y valorarse según la esencia de la misma., todos los asistentes aprobaron por unanimidad la valoración, la cual se espera sea acogida por los integrantes del consejo directivo de cada institución.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 443 de 1515

Es un área cuyo soporte es el movimiento y sus diversas manifestaciones, están dadas para que sea a partir de este que se desligue el conocimiento, el aprendizaje y la apropiación del área.

Área de Educación Física, Recreación y Deportes Indicadores de Desempeño
 Valoración

Conceptual 20 %

Procedimental 50%

Actitudinal 30%

Total 100%

EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

La evaluación del aprendizaje se conceptualiza como un proceso sistemático en el que se reúne información relacionada con lo aprendido por el estudiante, con el fin de que el evaluador formule un juicio de la eficiencia del proceso de aprendizaje y de sus resultados, para tomar decisiones pertinentes encaminadas a mejorarlos.

La principal función de la evaluación del aprendizaje, que determina su valor dentro del proceso educativo, es la de procurar mejorar el propio aprendizaje. Esto se logra mediante una acción fundamental: el diagnóstico a través del cual se pretende conocer hasta que punto se han conseguido los propósitos educativos formulados por el maestro, con fundamento en el Programa de Educación Física.

El diagnóstico puede ser efectuado por medio de la técnica de observación y/o la aplicación de pruebas. La observación se comprenderá como las apreciaciones o juicios que el profesor realiza del alumno con relación a las ejecuciones de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 444 de 1515

movimientos y manifestaciones de conocimientos, hábitos, actitudes y valores planteados en los contenidos educativos de la materia. Los juicios derivados de las observaciones, estarán sustentados por la experiencia y preparación profesional del docente, los cuales son elementos insustituibles para valorar el proceso del aprendizaje.

Las pruebas utilizadas para obtener información relacionada con los aprendizajes, constituyen solamente elementos o medios a través de los cuales el profesor logra acercarse parcialmente a la valoración de lo aprendido, ya que el aprendizaje, considerado como proceso cognoscitivo y motriz, no puede ser medido con toda precisión; de ahí la importancia que debe darse al criterio de interpretación cualitativa que el profesor realice de los datos obtenidos, procurando evaluar a todo el proceso de aprendizaje y no basarse exclusivamente en los datos arrojados por los instrumentos.

Es necesario que el profesor realice durante todo el proceso de aprendizaje un permanente seguimiento de su desarrollo, mediante los procedimientos adecuados que le permitan conocer los efectos de las acciones educativas en el grupo, y en la medida de lo posible en cada uno de los alumnos, con la finalidad de proceder a tiempo para la modificación y correcciones requeridas y acercarse en forma satisfactoria a los aprendizajes previstos.

Es importante aclarar que la evaluación del aprendizaje no es equivalente a medición o calificación derivada de la aplicación de instrumentos o pruebas, y no representan calificaciones, solo constituyen elementos a ser considerados por el

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 445 de 1515

profesor, para fundamentar sus juicios y las decisiones encaminadas a identificar el nivel de aprendizaje de los alumnos y procurar mejorar las estrategia didácticas.

Los aprendizajes a ser evaluados deberán derivar de los contenidos programáticos, haberse presentado las suficientes experiencias de aprendizaje y que las hayan aprendido en forma significativa, evitando la comparación de los logros de un alumno con los de sus compañeros y procurar el respeto a las diferencias individuales caracterizadas por el desarrollo biológico, psíquico, y social de cada uno de ellos con relación a su ritmo de aprendizaje.

Otro elemento a considerar para obtener información que contribuya al proceso de la evaluación, son las tareas, las cuales forman parte complementaria en la reafirmación de los elementos educativos aprendidos al interior de la escuela, retomándose como recursos que a través de su valoración ayuden a identificar los niveles de eficiencia en el aprendizaje y por ende a mejorar el proceso.

Para que los juicios del profesor en torno a los aprendizajes de los alumnos tengan una mejor fundamentación, será conveniente la participación del alumno en la revisión de su propio desempeño en el proceso de apropiación de los propósitos educativos; con ello, el profesor tiene otra perspectiva para valorar el aprendizaje de los alumnos y a la vez, se estimula en el propio alumno la toma de conciencia de lo aprendido y de cómo y para qué se aprende propiciando el sentido autocrítico para superar las fallas encontradas. A esta participación del alumno en el proceso de evaluación de su aprendizaje se le llama autoevaluación.

10 .BIBLIOGRAFÍA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 446 de 1515

- REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. 1994

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Ley 115 El Pensador. 1994

- Ley Marco del Deporte, ley 185 de 1995

- Decreto 230 de 2002

- Ley 0715 de Diciembre 21 de 2001

- Decreto 1290 de 2009.

- DEL VALLE. Sagrario y GARCÍA, María de Jesús. Cómo Programar en Educación Física Paso a Paso. Colección Educación Física. Editorial INDE, España, 2007.

- CAMACHO COY. Hipólito. Pedagogía y Didáctica de la Educación Física. Editorial Kinesis. Armenia Colombia. 2003.
- BONILLA B, Carlos Bolívar y CAMACHO COY, Hipólito. Educación Física (programas para la educación física primaria) Armenia: Kinesis, 1996.
- BONILLA B, Carlos Bolívar y CAMACHO COY, Hipólito. Programas de la Educación Física para la escuela primaria. Universidad Sur Colombiana (centro de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 447 de 1515

investigaciones y desarrollo científico). Neiva, 1985.

□ CAMACHO COY, Hipólito y otros. Alternativa Curricular de Educación Física para

Secundaria programación de 6° a 11°. Universidad Sur Colombiana. Ed. Kinesis. 1997

□ BONILLA B, Carlos Bolívar y CAMACHO COY, Hipólito. Educación Física Básica primaria. Tercera Edición. Armenia: Kinesis, 2002.

□ CORREA, Iván Darío. Fundamentos técnicos y juegos predeportivos. Segunda edición. Abril 1994.

□ Ministerio de Educación Nacional. Educación Física, Recreación y Deportes. Lineamientos Curriculares, primera edición, Bogotá, 2000.

□ CAMACHO COY. Hipólito y Otros. Competencias y Estándares para la Educación

Física. Una Experiencia que se construye paso a paso. Editorial Kinesis, Colombia. 2008.

□ GRUPO DE INVESTIGACIÓN, Actividad Física y Salud para la Vida. Editorial Kinesis, 2005.

□ MUÑOZ MUÑOZ, Luis Armando. Educación Psicomotriz. Cuarta Edición. Armenia

(Colombia). Kinesis: 2003.

□ BUSTAMANTE ZAMÚDIO, Guillermo Universidad Pedagógica Nacional. La Moda

de las “competencias”

□ MONTENEGRO ALDANA, Ignacio Abdón. ¿Son las Competencias el Nuevo Enfoque Que la Educación Requiere?

□ COLL, CESAR (1987) Psicología y Curriculum Barcelona Ediciones Paidós.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 448 de 1515

Cuadernos de Pedagogía.

□ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Catalina y FORTEZA DE LA ROSA, Armando.

Enfoque

contemporáneo de la Educación Física Preescolar. La Habana (Cuba).

□ GONZÁLEZ, Lady E y GÓMEZ, Jorge. La Educación Física en la primera infancia.

Editorial Stadium. Buenos Aires (Argentina).

116

□ ARAGÓN CANSINO, Pedro y RODADO BALLESTEROS, Pedro. Voleibol del aprendizaje a la competencia. Madrid: Augusto E. Piña Teleña S.A. 1990.

□ PILA TELEÑA, Augusto. Educación Física Deportiva (enseñanza – aprendizaje). Madrid (España): Augusto E. Pila Telaña.

□ CASADO GARCIA, José María y otros. Educación Física: Pila Telaña S.A. Madrid (España). 1992.

□ GÓMEZ RIJO, A.; DÍEZ RIVERA, L.J.; FERNÁNDEZ CABRERA, J.M.; GORRÍN GONZÁLEZ, A.; PACHECO LARA, J.J. y SOSA ÁLVAREZ, G. (2008). Nueva propuesta curricular para el área de Educación Física en la Educación primaria

□ .CASTAÑER, M. y CAMERINO, O (2006). Manifestaciones Básicas de la Motricidad.

□ Ausubel y Adla. (1988). Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo, Trillas, México.

□ Bruner J. (1986). Desarrollo cognitivo y Educación: Morata, Madrid.

□ De Zubiría Samper, Julián. (1994). Los Modelos Pedagógicos, Ed. Fundación Alberto Mekani, Santa Fé de Bogotá.

□ Flores R. Hacia una Pedagogía del conocimiento. Mc Graw-Hall, Bogotá. (1994).

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 449 de 1515

- ☐ Freire, P. La educación como práctica de la libertad. Buenos Aires, Siglo XXI. (1973).
- ☐ Luria, Leontiev y Vygotsky. (1973). Psicología y Pedagogía, Akal, Madrid.
- ☐ Novak Joseph. (1982). Teoría y práctica de la educación, Alianza Editorial, Madrid.
- ☐ Piaget Jean. (1973). Psicología y pedagogía. Barcelona, Editorial Ariel.
- ☐ Rogers, C. (1972). Libertad y creatividad en la educación. Buenos Aires, Paidós.
- ☐ Skinner B.F. (1985). Aprendizaje y comportamiento (Antología) Martinez Rcca, Barcelona.
- ☐ González, L. (1993). Innovación en la educación universitaria en América Latina. CINDA, Santiago de Chile.
- ☐ Bird Arizmendi, V. (1995). Enseñando Educación Física (pp. 23-24). Puerto Rico: Editorial Logo.
- ☐ Calzada Arija, A. (1996). Educación Física: 1° y 2° Enseñanza Secundaria Obligatoria (pp. 122-127, 169). Madrid, España: Gymnos Editoria.
- ☐ Eyzaguirre, R.; Perez, V.; Mayta, R. et al. Educación virtual basada en tecnologías de la información. Ind. Dat. 2004 (7):58-69.
- ☐ YSLADO, R. Sistema universitario internacional y nacional: Megatendencias, contextos y escenarios. Lima: Ed. San Marcos. (2003).
- ☐ CD ROOM. GUÍA CURRICULAR DE EDUCACIÓN FÍSICA
- ☐ CIBERGRAFÍA
- ☐ www.efdeportes.com
- ☐ http://www.llibriapedagogica.com/butlletins/revistes62/metodos_y_tecnicas_didacti

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 450 de 1515

cas52.htm

☐ <http://www.scribd.com/doc/12205674/Metodologias-Activas-y-Aprendizaje-Por-Descubrimiento>

☐

http://www.llibriapedagogica.com/butlletins/revistes62/metodos_y_tecnicas_didactiques

cas52.htm 117

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MÍ SEGUNDO HOGAR

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 451 de 1515

EMPRENDIMIENTO

Elaborado por:
 Docentes del centro educativo mi
 segundo hogar
 MEDELLIN

El emprendimiento hoy en día, ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, y la baja calidad de los empleos existentes, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados a ser empleadores.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 452 de 1515

Todo esto, sólo es posible, si se tiene un espíritu emprendedor. Se requiere de una gran determinación para renunciar a la “estabilidad” económica que ofrece un empleo y aventurarse como empresario, mas aun sí se tiene en cuenta que el empresario no siempre gana como si lo hace el asalariado, que mensualmente tiene asegurado un ingreso mínimo que le permite sobrevivir.

En muchos países (Casi todos los países Latinoamericanos), para muchos profesionales, la única opción de obtener un ingreso decente, es mediante el desarrollo de un proyecto propio. Los niveles de desempleo, en gran parte de nuestras economías, rondan por el 20%, por lo que resulta de suma urgencia buscar alternativas de generación de empleo, que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

La oferta de mano de obra, por lo general crece a un ritmo más acelerado de lo que crece la economía, por lo que resulta imposible poder ofrecer empleo a toda la población. Teniendo en cuenta que nuestros estados, no tienen la capacidad de subsidiar el desempleo como sí lo pueden hacer algunos países europeos, la única alternativa para garantizar a la población el acceso a los recursos necesarios para su sustento, es tratar de convertir al asalariado en empresario.

Ante estas circunstancias económicas, el emprendimiento es el salvador de muchas familias, en la medida en que les permite emprender proyectos productivos, con los que puedan generar sus propios recursos, y les permita mejorar su calidad de Vida para esto es indispensable desarrollar una Cultura del Emprendimiento, la cual, es una manera de pensar y actuar, orientada hacia la creación de riqueza, a través del aprovechamiento de oportunidades, del desarrollo de una visión global y de un liderazgo equilibrado, de la gestión de un riesgo

El emprendimiento es un término últimamente muy utilizado en todo el mundo. Aunque el emprendimiento siempre ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, pues es inherente a ésta, en las últimas décadas, éste concepto se ha vuelto de suma importancia, ante la necesidad de superar los constantes y crecientes problemas económicos.

La palabra emprendimiento proviene del francés entrepreneur (pionero), y se refiere a la capacidad de una persona para hacer un esfuerzo adicional por

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 453 de 1515

alcanzar una meta u objetivo, siendo utilizada también para referirse a la persona que iniciaba una nueva empresa o proyecto,
 Término que después fue aplicado a empresarios que fueron innovadores o agregaban valor a un producto o proceso ya existente.
 En conclusión, emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros

IMPORTANCIA DEL EMPRENDIMIENTO

El emprendimiento hoy en día, ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, y la baja calidad de los empleos existentes, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados a ser empleadores.

Todo esto, sólo es posible, si se tiene un espíritu emprendedor. Se requiere de una gran determinación para renunciar a la “estabilidad” económica que ofrece un empleo y aventurarse como empresario, más aun si se tiene en cuenta que el empresario no siempre gana como si lo hace el asalariado, que mensualmente tiene asegurado un ingreso mínimo que le permite sobrevivir.

En muchos países (Casi todos los países Latinoamericanos), para muchos profesionales, la única opción de obtener un ingreso decente, es mediante el desarrollo de un proyecto propio. Los niveles de desempleo, en gran parte de nuestras economías, rondan por el 20%, por lo que resulta de suma urgencia buscar alternativas de generación de empleo, que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

La oferta de mano de obra, por lo general crece a un ritmo más acelerado de lo que crece la economía, por lo que resulta imposible poder ofrecer empleo a toda la población. Teniendo en cuenta que nuestros estados, no tienen la capacidad de subsidiar el desempleo como sí lo pueden hacer algunos países europeos, la única alternativa para garantizar a la población el acceso a los recursos necesarios para su sustento, es tratar de convertir al asalariado en empresario.

Ante estas circunstancias económicas, el emprendimiento es el salvador de muchas familias, en la medida en que les permite emprender proyectos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 454 de 1515

productivos, con los que puedan generar sus propios recursos, y les permita mejorar su calidad de vida. Para esto es indispensable desarrollar una Cultura del Emprendimiento, la cual, es una manera de pensar y actuar, orientada hacia la creación de riqueza, a través del aprovechamiento de oportunidades, del desarrollo de una visión global y de un liderazgo equilibrado, de la gestión de un riesgo calculado, cuyo resultado es la creación de valor que beneficia a los emprendedores, la empresa, la economía y la sociedad

El conocimiento adquirido en cada una de las fases del desarrollo personal tiene un perfil integral, en las diferentes disciplinas para la formación de individuos capaces de afrontar los retos presentados en su diario vivir.

El área de emprendimiento induce a tener un pensamiento emprendedor y crítico, a construir las competencias laborales, comunicativas e interpersonales llevando al individuo a dar solución a diferentes problemas, realizando procesos de observación, descripción, clasificación, relación, conceptualización, formulación de hipótesis, resolución de problemas, análisis, interpretación, argumentación, diseño y elaboración de productos utilizando los recursos disponibles. Así mismo, se posibilita formar en la toma de decisiones, trabajo en equipo, planeación, administración y gestión del tiempo, los recursos y la convivencia.

En ella se fomentan y construyen valores que permiten a los estudiantes comunicarse y expresar sus sentimientos y emociones, creando así un sentido de pertenencia, responsabilidad, respeto por sí mismo y los demás, disciplina, organización y valoración de los materiales de trabajo; permite además interactuar con sus semejantes y crear espacios de compañerismo y solidaridad.

La educación por competencia en el área de emprendimiento orienta el desarrollo de las potencialidades de la personalidad de los individuos sin centrarse en las deficiencias; formando un ser humano ético con virtudes morales, desarrollo motriz con posibilidad y niveles de funcionalidad.

La aplicación del área de Emprendimiento a los fines del Sistema Educativo pretende propiciar espacios para el desarrollo de la creatividad como máxima expresión de la inteligencia, despertando la curiosidad por la investigación, generando el pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral.

Es importante anotar que se debe formar al estudiante para un desempeño laboral y social, con sentido de responsabilidad donde se aprenda a convivir respetando la pluralidad, la tolerancia, la autonomía, la plena libertad; donde se preserve el medio ambiente a través de la práctica de normas de convivencia social y adaptación, teniendo en cuenta que éstas se deben poner en práctica en todo lugar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 455 de 1515

Lo anterior debe llevar al estudiante a la adquisición de habilidades para que aprenda a resolver problemas de la vida diaria

El trabajo emprendedor fortalece la cooperación, la democracia y la sana convivencia, buscando un desarrollo integral que permita poner en práctica el respeto a los derechos humanos, la libre expresión, amor al trabajo, sentido de pertenencia, trabajo en equipo, desarrollar proyectos colaborativos **en el CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR** para reflexionar individual y colectivamente, se argumenta y se analizan problemas en busca de soluciones.

El emprendimiento contribuye con el crecimiento personal, manejando de manera significativa los problemas sociales que se le presentan, afianzando su identidad sexual.

Permite a los estudiantes la creación de sus propios proyectos para que se conviertan en un medio de transición en el paso de una etapa de su escolaridad a otra más significativa, orientada a una formación profesional u ocupacional como herramienta laboral.

Emprendimiento debe educar a la persona para el mundo laboral y social, para el sector productivo y para la educación superior; en otras palabras, debe educar al hombre para ser feliz.

Iniciar al estudiante en el desarrollo de competencias laborales, interpersonales y comunicativas que les permitan tener bases para ser emprendedores empresariales y nuevos constructores de empresas.

La iniciación en los campos del emprendimiento y el desempeño laboral y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.

La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

En el ciclo de Básica Primaria se desarrollan habilidades comunicativas tendientes a la comprensión del significado, valor y utilidad de las cosas que existen alrededor de su entorno familiar, escolar y social. Así mismo se fomenta la formación en valores y asimilación de conceptos científicos, laborales y de emprendimiento.

OBJETIVOS GENERALES.

Promover en todos los grados del centro educativo mi segundo hogar el espíritu emprendedor que conlleve al trabajo sobre principios y valores que requiere el mundo actual, fortaleciendo el sistema productivo y la creación de una red de instrumentos para el desarrollo de la creatividad.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 456 de 1515

Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.

Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permiten emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.

Promover alternativas que permitan al acercamiento de la institución Educativa al mundo productivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Implementar estrategias que permitan la vivencia permanente de los valores esenciales para el liderazgo positivo.

Brindar espacios que permitan a los estudiantes la toma de decisiones responsables.

Desarrollar una formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad.

Articular en el plan de estudios las competencias laborales para generar estudiantes competentes, con visión empresarial.

Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia

Propiciar en los estudiantes la valoración positiva de sus propias capacidades para hacer frente a las exigencias del mundo contemporáneo.

Fomentar el trabajo cooperativo dentro y fuera del contexto escolar.

Apoyar procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 457 de 1515

Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial

Buscar a través de las redes para el emprendimiento, herramientas que en su momento puedan brindar acompañamiento y sostenibilidad de las futuras, posibles o nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.

Desarrollar prácticas y estrategias innovadoras que generen ingresos y mejoren las Condiciones de vida de los estudiantes

Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar las distintas formas de asociación.

LOGROS

1. Actuar con compromiso, creer en los demás, adaptarse a los cambios y desarrollar una creatividad de innovación
2. Promover actividades emprendedoras en los educandos que Conlleven al mejoramiento de la calidad de vida
3. Planear alternativas para superar limitaciones, utilizando creencias potenciadoras
4. Adquirir conocimientos disciplinarios que deben poseer los emprendedores
5. Valorar la importancia en las relaciones personales
6. Proponer proyectos que cumplan con criterios de convivencia

INICIACIÓN Y VINCULACIÓN A NIVEL PRODUCTIVO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 458 de 1515

El área de emprendimiento contiene un componente de comunicación que busca establecer información, pedagogía y formativa sobre la mentalidad empresarial. Se pretende sensibilizar a los jóvenes y a las personas en general sobre los aspectos más importantes en la creación de nuevas empresas y negocios y también en cómo puede aportar a las ya creadas.

Lo interesante de las áreas de la media académica es que están centradas en el conocimiento y la información. Porque estos dos términos son los que avanzan en una nueva economía. La nueva economía depende cada vez más de la investigación científica, personas emprendedoras y del desarrollo de las nuevas tecnologías y productos.

El mejor enfoque y al que más se busca enfatizar es la productividad; se ha definido como la producción total que se alcanza utilizando todo lo que nos ofrece el medio o creando nuevas formas de trabajo. La productividad se ha establecido en la media académica para medir la máxima capacidad de producción de las empresas. Debemos formar “trabajadores” cualificados que utilicen tecnologías avanzadas para que las empresas alcancen mayores niveles de producción.

PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

El **CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR** si bien no es una institución para niños y niñas con necesidades especiales cuenta con un personal docente incluyente frente a este tipo de situaciones y ha planteado dentro de sus prácticas académicas u proceso facilitador que permita aprender de una manera diferente, potencializando sus capacidades e implementado trabajos y estrategias que ayuden a no sentir ningún tipo de limitación, las actividades incluidas en el proceso en mención son:

- Orientación de lecturas complementarias a los temas tratados durante el periodo.
- Orientación y realización de talleres complementarios.
- Sustentación oral de los temas.
- Evaluaciones escritas y graficas
- Dialogo con el estudiante y Explicación extra clase (refuerzo) de lo no asimilado por el o la estudiante.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 459 de 1515

- Sesiones especiales con personal de apoyo y especializado como psicóloga y familia

ESTÁNDARES CURRICULARES

OBJETIVO

Presentar y discutir una propuesta de estándares curriculares para el área de Emprendimiento a nivel de básica primaria, (grados 1º a 5º), teniendo en cuenta especialmente lo estipulado en la Ley 715 de 2001 (que crea los estándares curriculares) y la Ley 1014 de 2006 (Ley de Emprendimiento), que en su artículo 13 habla sobre la “enseñanza obligatoria” del Emprendimiento.

Nivel de Básica Primaria

Fomentar la cultura emprendedora para la sensibilización -orientación y formación del estudiante, que contribuya al desarrollo de competencias emprendedoras en el ser, el saber y el hacer.

GRADO PRIMERO: PRIMER PERIODO

PROPOSITO: Propiciar en los estudiantes la valoración positiva de sus propias capacidades para hacer frente a las exigencias del mundo contemporáneo

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Conocemos personas que han triunfado en la vida?
 ¿Crees que estas personas poseen alguna característica que les ha ayudado a ser exitosos?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 460 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Ciudadanas: Reconoce lo diferente que son las personas y comprende que esa diferencia son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. Laborales: Inventa soluciones creativas para satisfacer las necesidades detectadas	Comprender los principales conceptos del emprendimiento	El emprendimiento. -Términos básicos: Emprendimiento, emprender, emprendedor, creatividad, características de un emprendedor PROYECTO VALORES	*Define el concepto de emprendedor y propone ejemplos reales. *Participa activamente en las actividades planteadas, respetando la opinión de los demás. *Asume las tareas que se le encomiendan

GRADO PRIMERO: SEGUNDO PERIODO

PROPOSITO: Fomentar el trabajo cooperativo dentro y fuera del contexto escolar.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Existen muchas profesiones y oficios? ¿Será que todas son importantes?
 ¿Cómo crees que obtenemos mejores resultados trabajando solos o en equipo?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Ciudadanas: Expresa en forma	-Utilizo los recursos	Definición de:	-Reconoce la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 461 de 1515

asertiva su punto de vista en las decisiones grupales. Laborales: Reconoce las necesidades del entorno cercano.	del medio, como instrumento básico de iniciativas emprendedoras. -Desarrollo capacidades de investigación, planificar, negociación, resolución de problemas. -Conozco las funciones y responsabilidades de las personas que integran las organizaciones y los roles que van a desempeñar en las dinámicas de grupo.	Arte, artesano, oficio, profesión. - Juego de roles. -Importancia de las profesiones y oficios. -Herramientas utilizadas en las profesiones y oficios. Proyecto escolar escénicas catedra artes	importancia de los diferentes oficios en la comunidad. -Demuestra en su comportamiento valores que evidencian en él un liderazgo positivo. -Participa activamente en trabajos grupales.

GRADO PRIMERO: TERCER PERIODO

PROPOSITO: Apoyar procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural Y ambiental.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo puedo utilizar el dinero de manera adecuada?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas:	-Utilizo los recursos	La necesidad.	-Reconoce la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 462 de 1515

Reconoce la importancia de ahorrar responsablemente. Laborales: Reconoce el significado de presupuesto personal y familiar.	del medio, como instrumento básico de iniciativas emprendedoras. -Desarrollo capacidades de investigación, planificar, negociación, resolución de problemas. -Conozco las funciones y responsabilidades de las personas que integran las organizaciones y los roles que van a desempeñar en las dinámicas de grupo.	-El dinero. -El presupuesto personal y familiar. -El trabajo. PROYECTO LOS VALORES	importancia del dinero como elemento para adquirir todo lo material que necesita. -Argumenta la forma adecuada de ganar el dinero de su mesada. - Comprende que el ahorrar beneficia su diario vivir y ayuda a adquirir todo lo que necesita

GRADO PRIMERO: CUARTO PERIODO

PROPOSITO: Desarrollar prácticas y estrategias innovadoras que generen ingresos y mejoren las condiciones de vida de los estudiantes

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo puedo utilizar el dinero de manera adecuada?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 463 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Expone las posiciones y escucha las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto para llegar a acuerdos. Laborales: Determina las clases de empresas existentes en mi entorno cercano y propongo un producto o servicio que se requiera.	-Aprendo a interpretar aspectos del entorno social y económico que afectan el proyecto. -Desarrollo habilidades personales básicas para potenciar mis actitudes emprendedoras con especial énfasis en la comunicación y creatividad.	-Los valores sociales. -La vida en grupo. -La creatividad en las cosas que realizo. -El valor que le doy a las personas y a las cosas. PROYECTO ECONOMIA FINANCIERA	-Analiza situaciones cotidianas del contexto familiar, social y escolar. -Comprende la importancia de la práctica de los buenos valores

GRADO SEGUNDO: PRIMER PERIODO

PROPOSITO: Buscar a través de las redes para el emprendimiento, herramientas que en su momento puedan brindar acompañamiento y sostenibilidad a una idea.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo desarrollar el pensamiento laboral y empresarial para la solución de problemas despertando el espíritu investigativo, crítico y de liderazgo?



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 464 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Reconoce lo distintas que son las personas y comprende que esa diferencia son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. Laborales: Inventa soluciones creativas para satisfacer las necesidades detectadas.	-Comprendo el concepto de emprendedor. -Adquiero pautas para el desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de actitudes, capacidades y habilidades sociales	-Las necesidades humanas. -Que es una necesidad. -Las pirámides de las necesidades. -Todos con la misma necesidad. -Que es la planeación (metas a corto, mediano y largo plazo) El dinero, el presupuesto las ganancias.	-Reconoce sus capacidades y las utiliza para enfrentar las exigencias que el medio le hace. -Toma decisiones frente a situaciones que se le presentan. -Aplica los pasos de un plan o proyecto a una actividad real de la vida. -Expresa de una manera clara la importancia de satisfacer las necesidades humanas.

GRADO SEGUNDO: SEGUNDO PERIODO

PROPÓSITO: Identificar la honestidad, solidaridad, respeto y justicia como elementos fundamentales para trabajo en equipo.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo orientar al estudiante para que se inicie en el autodescubrimiento independientemente de sus condiciones físicas, sociales y económicas para que haga conciencia de todo el poder que tiene dentro de sí?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 465 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Reconoce lo distintas que son las personas y comprende que esa diferencia son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. Laborales: Inventa soluciones creativas para satisfacer las necesidades detectadas.	-Comprendo el concepto de emprendedor. -Adquiero pautas para el desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de actitudes, capacidades y habilidades sociales.	-Todo lo que soy(talentos personales) -Debilidades, fortalezas y oportunidades. -La importancia de asumir responsabilidades: - la responsabilidad - Ser responsable significa. El respeto hacia mí y los demás.	-Identifica alternativas para mejorar sus debilidades. -Identifica los elementos del entorno que le generan las distintas emociones. -Asumir las tareas que se le encomiendan con responsabilidad.

GRADO SEGUNDO: TERCER PERIODO

PROPOSITO: Valorar el proyecto de vida como forma de planear metas personales comprender la importancia de la escucha y el respeto.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 466 de 1515

¿Cómo desarrollar habilidades comunicativas tendientes a la comprensión del significado, valor y utilidad de las cosas que existen alrededor de su entorno familiar, escolar y social. Así mismo fomentar la formación en valores y asimilación de conceptos científicos, laborales y de emprendimiento?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Expresa en forma asertiva el punto de vista en las decisiones grupales. Laborales: Reconoce las necesidades de su entorno cercano.	-Utilizo los recursos del medio, como instrumento básico de iniciativas emprendedoras. -Desarrollo capacidades de investigación, planificar, negociación, resolución de problemas.	Proyecto de vida. -Que significa escuchar. -Que implica escuchar. -Como tener una excelente actitud de escucha. -Que es trabajar en equipo. -Ingredientes para hacer un trabajo en equipo. -La sinergia -Que es el liderazgo.	-Reconoce los escenarios propicios para desenvolverse como un emprendedor. -Presenta sus trabajos en forma organizada. Disfruta del trabajo en equipo. -Evalúa las condiciones que facilitan o dificultan el trabajo en equipo. -Evalúa maneras de expresar sentimientos e ideas.

GRADO SEGUNDO: CUARTO PERIODO

PROPOSITO: Reconocer los valores como instrumentos fundamentales para la convivencia y la solución de conflictos.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 467 de 1515

¿La convivencia es fundamental?

¿Existen valores que ayuden a desarrollar la convivencia?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Expone las posiciones y escucha las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto. Laborales: Determina las clases de empresas existentes en su entorno cercano y propone un producto o servicio que se requiera.	-Aprendo a interpretar aspectos del entorno social y económico que afectan el proyecto. -Desarrollo habilidades personales básicas para potenciar mis actitudes emprendedoras con especial énfasis en la comunicación y creatividad	-Manejo de Conflictos. -Causa de los conflictos. -Los problemas tiene solución -Que es un problema. -Solución de problemas y toma de decisiones -Valores que permiten la convivencia. Responsabilidad en la vía.	-Respeta la opinión de los demás. -Participa en las actividades planteadas. -Reconoce su rol en el entorno familiar, social y en el aula de clase. -Determina como puede colaborar de acuerdo con el rol que desempeña. -Realiza ejercicios de creatividad

GRADO TERCERO: PRIMER PERIODO

PROPOSITO: Reconocer la importancia del trabajo y su importancia en el proyecto de vida, fortaleciendo el espíritu emprendedor.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo Tienen relación el emprendimiento y el trabajo?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 468 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Reconoce lo distintas que son las personas y comprende que esa diferencia son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. Laborales: Inventa soluciones creativas para satisfacer las necesidades detectadas.	-Comprendo el concepto de emprendedor. -Adquiero pautas para el desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de actitudes, capacidades y habilidades sociales.	-Historia del Emprendimiento. -Concepto. -Espíritu emprendedor. -Beneficios. -El trabajo. PROYECTO CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO	-Desarrolla capacidades para identificar escenarios propicios para desenvolverse como un emprendedor. -Reconoce la importancia del valor de la responsabilidad y los beneficios que esta trae a su vida laboral. -Valora la importancia y necesidad del trabajo.

GRADO TERCERO: SEGUNDO PERIODO

PROPOSITO: Apropiar el concepto, origen e historia del trabajo para fortalecer la capacidad y ejecución en su determinado momento.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo se puede ser emprendedor sin importar cuál es nuestro empleo?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 469 de 1515

Ciudadanas: Expresa en forma asertiva mi punto de vista en las decisiones grupales. Laborales: Reconoce las necesidades de mi entorno cercano.	-Utilizo los recursos del medio, como instrumento básico de iniciativas emprendedoras. -Desarrollo capacidades de investigación, planificación, negociación, resolución de problemas. -Conozco las funciones y responsabilidades de las personas que integran las organizaciones y los roles que van a desempeñar en las dinámicas de grupo. conoce las funciones de la seguridad vial a través de las representaciones teatrales y dramatizados de los roles de la comunidad	-Importancia del trabajo. -El intercambio como una actividad comercial. -Bienes y servicios. -Conceptos claves: Vender, comprar, trabajo, necesidad, dinero, comercio. -Proyecto de vida. proyecto emprendedor socializar exposiciones seguridad vial y juego de roles	-Construye y desarrolla su propio proyecto de vida. -Reconoce la historia del trabajo y su clasificación. -Comprende la importancia de edificar su proyecto de vida a partir de la responsabilidad y el trabajo en equipo. Construye a través de los roles las instrucciones viales de la institución.

GRADO TERCERO: TERCER PERIODO

PROPÓSITO: Conocer los principios y conceptos básicos de la economía solidaria reflexionando sobre el saber gastar.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo contribuir desde mis acciones cotidianas a la economía familiar?



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 470 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Respetar la opinión de los demás y las decisiones que se den en determinados grupos. Laborales: Relacionar la necesidades que tiene como persona con las de los demás.	-Utilizo los recursos del medio, como instrumento básico de iniciativas emprendedoras. -Desarrollo capacidades de investigación, planificar, negociación, resolución de problemas. -Conozco las funciones y responsabilidades de las personas que integran las organizaciones y los roles que van a desempeñar en las dinámicas de grupo. Desarrolla capacidades creativas emprendedoras a través de sus pequeñas empresas.	-Economía en el hogar. -Los ingresos. -El ahorro. -El presupuesto. La canasta familiar. -La creatividad. cultura emprendedora	-Define lo que es un presupuesto y analiza la importancia de hacerlo. -Reflexiona sobre la importancia de saber cuánto se puede gastar en una compra. Crea un simulacro de empresa con un producto viable a corto plazo creado desde su imaginación.

GRADO TERCERO: CUARTO PERIODO

PROPOSITO: Hacer del trabajo un elemento de creatividad y lúdico reconociendo la importancia y utilidad del ahorro.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 471 de 1515

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Por qué importante desarrollar una cultura de ahorro?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Expone sus posiciones y escucha las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto. Laborales: Determina las clases de empresas existentes en su entorno cercano y propone un producto o servicio que se requiera.	-Aprendo a interpretar aspectos del entorno social y económico que afectan el proyecto. -Aprendo a interpretar el liderazgo de una manera práctica dentro de la institución. -Desarrollo habilidades personales básicas para potenciar mis actitudes emprendedoras con especial énfasis en la comunicación y creatividad	-Economía en el hogar. -La creatividad. -liderazgo y emprendimiento -Dignidad de la persona.	-Reconoce la importancia y utilidad del ahorro. -Realiza ejercicios de creatividad. -Participa en juegos de creatividad. -Asume una actitud positiva frente a sus deberes. -Presenta sus trabajos en forma organizada.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 472 de 1515

GRADO CUARTO: PRIMER PERIODO

PROPOSITO: Reconocer la terminología empleada en el proceso emprendimiento

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cuáles son las características de un emprendedor?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Reconoce lo distintas que son las personas y comprende que esa diferencia son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. Laborales: Inventa soluciones creativas para satisfacer las necesidades detectadas.	-Comprendo el concepto de emprendedor, organización y algunos características de los emprendedores. -Adquiero pautas para el desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de actitudes, capacidades y habilidades sociales.	-Emprendimiento. Términos del área: -Emprender -Emprendimiento -Emprendedor -Cultura del emprendimiento. PROYECTO CULTURA EMPRENDEDORA PROYECTO EN EDUCACION EN TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	-Valora la necesidad de tener una visión emprendedora. -Reconoce los escenarios propicios para desenvolverse como un emprendedor. -Identifica los conceptos relacionados con el emprendimiento. -Desarrolla las actividades y talleres que se proponen para el área.

GRADO CUARTO: SEGUNDO PERIODO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 473 de 1515

PROPOSITO: Identificar el liderazgo y su historia en el emprendimiento

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo identificar un buen líder a partir del análisis de personas que cumplan con cualidades o características de este tipo?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Expresa en forma asertiva su punto de vista en las decisiones grupales. Laborales: Reconoce las necesidades de su entorno cercano.	-Utilizo las tecnologías de la información y de la comunicación, como instrumento básico de iniciativas emprendedoras. -Desarrollo capacidades de investigación, planificar, negociación, resolución de problemas.	-El liderazgo. -Definición. -Clasificación. -Importancia. -Tendencias. PROYECTO CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO	-Valora la importancia de ser un buen líder. -Busca estrategias que le permiten Vivenciar los valores esenciales del liderazgo positivo. -Reconoce los diferentes estilos de liderazgo. -Diseña un proyecto económico de aula.

GRADO CUARTO: TERCER PERIODO

PROPOSITO: Diseñar proyectos económicos en el aula siguiendo estructuras.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 474 de 1515

¿Cómo promover el espíritu emprendedor en los estudiantes a partir de la construcción de proyectos empresariales?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Expresa en forma asertiva el espíritu emprendedor. Laborales: Reconoce las necesidades que tiene un proyecto empresarial.	-Utilizo las tecnologías de la información y de la comunicación, como instrumento básico de iniciativas emprendedoras. -Desarrollo capacidades de investigación, planificar, negociación, resolución de problemas.	-Diseño del proyecto económico del aula. -Metodología -Planeación. -Ejecución. -Control. PROYECTO EN ECONOMIA Y FINANCIERA PROYECTO POR LA PAZ	-Valora la importancia de ser un buen líder. -Busca estrategias que le permiten Vivenciar los valores esenciales del liderazgo positivo. -Reconoce los diferentes estilos de liderazgo. -Diseña un proyecto económico de aula.

GRADO CUARTO: CUARTO PERIODO

PROPOSITO: Identificar el valor del dinero de manera recreativa, en la convivencia moderna

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo el dinero es importante para el desarrollo de un proyecto?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 475 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Expone sus posiciones y escucha las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto. Laborales: Determina las clases de empresas existentes en su entorno cercano y propone un producto o servicio que se requiera.	-Aprendo a interpretar aspectos del entorno social y económico que afectan el proyecto. -Desarrollo habilidades personales básicas para potenciar mis actitudes emprendedoras con especial énfasis en la comunicación y creatividad.	-El dinero. -El valor del dinero. -La creatividad. La dignidad de las personas.	-Determina el valor del dinero para el desarrollo de algunas actividades. -Realiza y participa en ejercicios y juegos de creatividad. -Desarrolla capacidades de investigación, planificación y negociación.

GRADO QUINTO: PRIMER PERIODO

PROPOSITO: Desarrollar una formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo desarrollar el espíritu emprendedor? ¿Cómo reconozco las características debe tener un buen emprendedor y cómo puedo desarrollarlas?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Expresa en forma asertiva su punto de vista en las decisiones grupales. Laborales: Reconoce las necesidades de su entorno cercano.	-Comprendo el concepto de emprendedor, organización y los distintos tipos de emprendedor es (emprendedor social, laboral y empresarial) -Adquiero pautas para el desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de actitudes, capacidades y habilidades sociales. - Reconoce la importancia de darle buen uso a los recursos económicos y naturales	-Objetivo de la cultura del emprendimiento. -Las personas emprendedoras. -Importancia del emprendimiento. -El espíritu emprendedor. -El emprendedor del siglo XXI. -Tipos de emprendedores - PROYECTO EN ECONOMIA Y FINANCIERA	-Valora la necesidad de tener una visión emprendedora. -Comprende el concepto de emprendimiento. -Realiza talleres y actividades encaminadas al desarrollo del espíritu emprendedor. - Exposición grupal e individual de termino e interrogantes relacionados con economía

GRADO QUINTO: SEGUNDO PERIODO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 477 de 1515

PROPOSITO: Identificar el valor del dinero de manera recreativa, en la convivencia moderna, Desarrollando capacidades de investigación, planificar y negociación.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Qué diferencia hay entre el trabajo en grupo y el trabajo en equipo?
 ¿Cómo podemos tener buenas relaciones con los demás? ¿Cuáles son las características de un buen líder?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Reconoce lo distintas que son las personas y comprende que esa diferencia son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. Laborales: Inventa soluciones creativas para satisfacer las necesidades detectadas.	-Utilizo las tecnologías de la información y de la comunicación, como instrumento básico de iniciativas emprendedoras. -Desarrollo capacidades de investigación, planificar, negociación, resolución de problemas.	-Tipos de emprendedores. -El valor del dinero. Contabilidad familiar. Potenciación de la toma de decisiones y la iniciativa. -El proyecto de vida.	-Realizar actividades propuestas que lleven a los diferentes tipos de emprendedor. -Reconocer el valor del dinero. -Manifestar interés por el proyecto de vida que lleva a su crecimiento personal

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 478 de 1515

GRADO QUINTO: TERCER PERIODO

PROPÓSITO: Apropiar el concepto, origen e historia de la empresa y reconocer las oportunidades de la innovación.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo involucrar al estudiante en el entorno en el que se desenvuelve reconociendo que el mundo laboral gira entorno a varios escenarios como empresas, fabricas, entes financieros?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Reconoce lo distintas que son las personas y comprende que esa diferencia son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. Laborales: Inventa soluciones creativas para satisfacer las necesidades detectadas.	-Utilizo las tecnologías de la información y de la comunicación, como instrumento básico de iniciativas emprendedoras. -Desarrollo capacidades de investigación, planificar, negociación, resolución de problemas.	La empresa. -Tipos de empresa. El ahorro y los bancos -Las tarjetas de crédito y débito. -Las inversiones. El ahorro personal.	I -Identifica diferentes empresas o instituciones que ayuden a manejar el ahorro personal. - Comprender la importancia de tener una buena comunicación dentro de los equipos de trabajo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 479 de 1515

GRADO QUINTO: CUARTO PERIODO

PROPÓSITO: Reconocer origen e historia del cooperativismo, reconociendo los principios y conceptos básicos de la economía solidaria.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Qué es una empresa? ¿Cuál es la importancia del cooperativismo y la solidaridad? ¿Cómo puedo hacer para desarrollar competencias laborales y sociales?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ciudadanas: Expone sus posiciones y escucha las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto. Laborales: Determina las clases de empresas existentes en su entorno cercano y propone un producto o servicio que se requiera.	-Conozco las funciones y responsabilidades de las personas que integran las organizaciones y los roles que van a desempeñar en las dinámicas de grupo. -Aprendo a interpretar aspectos del entorno social y económico que afectan el proyecto. -Desarrollo habilidades personales básicas para potenciar mis actitudes emprendedoras	-Cooperativismo. -Concepto, origen, historia y clases de empresas. Economía solidaria. -Principios, Clases de empresas solidarias. La creatividad.	-Busca trabajar cooperativamente dentro y fuera del contexto escolar. -Reconoce el valor del trabajo cooperativo como una forma de potenciar las capacidades emprendedoras. -Crear actividades lúdicas de empresas a partir de los conceptos estudiados.-

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 480 de 1515

	con especial énfasis en la comunicación y creatividad, mediante los medios de expresión oral, corporal, escrita en medio de un contexto creativo.		

ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR

Demás actividades orientadas a la formación de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los para metros establecidos en la ley y con el apoyo de los padres de familia.

METAS O RESULTADOS ESPERADOS

Proyectar ideas emprendedoras y su trabajo en equipo, estableciendo diferencias entre control, ejecución, planeación y evaluación de un proceso que definirá las diferentes tendencias administrativas.

Tendrá una orientación frente al sentido de organización, responsabilidad, emprendimiento y gestión con miras a solucionar los diferentes problemas que se presentan en el mundo laboral y social.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES

El proceso de evaluación está ajustado a las disposiciones legales y al P.E.I. de la Institución y a los recursos disponibles de la clase. Sin embargo, se espera que el educando alcance la totalidad de los desempeños y competencias descritas en este plan de área. Para identificar el saber-hacer en contexto se evaluarán talleres prácticos, participación en clase, trabajos de grupo, sustentaciones escritas y orales y talleres de lectura y de escritura; búsqueda de información enciclopédica y realización de procesos de investigación en los cuales identifique problemas y plantee soluciones.

ACCIONES EVALUATIVAS



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 481 de 1515

- Participación
- Trabajos en clase
- Presentación de informes
- Consultas
- Creatividad en la solución de problemas presentados
- Evaluaciones escritas
- Manejo de conceptos básicos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 482 de 1515

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Área
Humanidades lengua castellana

Elaborado por:
Docentes del Centro Educativo Mi
Segundo Hogar

Medellín

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 483 de 1515

Tabla de contenidos

1. Identificación.....	
2. Justificación.....	
3. Propósitos del área:.....	
3.1 Propósito general del área.....	
3.2 Propósitos de la educación básica primaria.....	
3.3 Propósitos por conjunto de grados desde la construcción de mallas curriculares	
4. Marco legal.....	
5 Contexto territorial, social disciplinar.....	
5.1 Contexto territorial	
5.2 Contexto social	
5.3 Contexto disciplinar.	
6. Metodología	
7. Ambientes de aprendizaje y recursos	
8. Mallas curriculares basadas en competencias	
8.1 Grado primero	
8.2 Grado segundo	
8.3 Grado tercero	
8.4 Grado cuarto	
8.5 Grado quinto	

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 484 de 1515

9. Evaluación

10. Bibliografía

1. IDENTIFICACIÓN

ÁREA: Humanidades Lengua castellana

Nivel: Educación Básica

GRADOS: 1°,2°,3°,4°, 5°

INTENSIDAD HORARIA PROMEDIO: 4 horas semanales

2. JUSTIFICACIÓN

El marco conceptual para el diseño curricular del plan de área de humanidades lengua castellana se realiza con el fin de que en la institución haya un enfoque de enseñanza de la lengua.

La cual va dirigida hacia una enseñanza comunicativa que permita al educando verse como un receptor del discurso y emisor del mismo... se integran los nuevos enfoques de la lecto-escritura el pensamiento crítico, y el constructivismo.”

El enfoque de la enseñanza de la lectoescritura no mira al estudiante como centro productor y protagonista del aprendizaje, sino como el receptor pasivo. La enseñanza se fundamentaba en la transmisión de concomimientos abstractos, tales como conceptos y teorías en lugar de basarse en lo cotidiano y lo conocido por el estudiante, para luego partir hacia lo desconocido.

Para que el conocimiento llegue al estudiante debe tener sentido para su aprendizaje pertinencia y ser parte de un hecho real útil y social. A través de las experiencias previas el proceso de la lectoescritura será planteada como un proceso analítico, interactivo, constructivo y estratégico.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 485 de 1515

3. PROPOSITOS DEL AREA:

3.1 PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA

Formar seres humanos (niñas, niños, jóvenes, adolescentes, adultos, hombres y mujeres) capaces de leer, releer, interpretar y comprender su historia, como una posibilidad de acercarse a la historia e interpretación del contexto local, nacional y mundial; seres preparados para la interacción competente con otros mediante el lenguaje, en las diferentes esferas del desarrollo humano y en situaciones de comunicación reales o virtuales, donde el respeto por la palabra recobre el valor de la escucha; buscando con la formación, la potenciación y el despliegue de un pensamiento crítico, que les posibilite no solo el aprendizaje por medio de la lengua oral y escrita sino que también la utilicen como vehículo para la adquisición de conocimiento y la representación del mundo.

3.2 PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

“Desarrollar las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento a la afición a la lectura.

3.3 PROPÓSITOS POR CONJUNTO DE GRADOS DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE MALLAS CURRICULARES

1º, 2º y 3º: Finalizando el grado tercero y después de haber participado en todo el proceso de formación se espera que las y los estudiantes vivencien su capacidad creativa, lúdica y el desarrollo de habilidades comunicativas para escuchar, hablar, leer, comprender, escribir y expresarse correctamente, mediante la lectura de cuentos, fábulas, poemas, relatos, leyendas, juegos de palabras, retahílas, actos de habla, entre otros, con el fin de afianzar los procesos de comprensión y producción textual.

4º y 5º: Concluido el grado quinto se podrá evidenciar en las y los estudiantes su capacidad creativa en la comprensión y producción de textos orales y escritos de tipo narrativo, lírico y dramático, teniendo en cuenta, las reglas básicas del proceso comunicativo y los usos de la lengua, buscando fortalecer las habilidades básicas de comunicación y los niveles de comprensión de lectura literal e intertextual.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 486 de 1515

4. MARCO LEGAL

El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; Ver Artículo 30 presente Ley ; Artículo 54 y su [Decreto Nacional 1860 de 1994](#)

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26, la cual plantea que:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, a menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Del mismo modo, la Constitución Nacional, en su artículo 67, afirma que la educación es un derecho de toda persona y un servicio público que tiene una función social, siendo uno de sus objetivos, la búsqueda del acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la Cultura, por lo tanto La Lengua, como forma perfecta de comunicación, no está exenta.

Los Lineamientos curriculares de Lengua Castellana del Ministerio de Educación Nacional, constituyen, en gran medida, un fuerte soporte legal, en tanto consideran congruente abordar la significación como ampliación del enfoque semántico-comunicativo, asumiendo que en el proceso de constitución de los individuos, se desborda la construcción de comunicación hacia la significación. Lineamientos Curriculares (1998)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 487 de 1515

En consonancia con el planteamiento anterior, surgen las competencias Ciudadanas y Laborales, las cuales apuntan al afianzamiento del trabajo interactivo, a la valoración del entorno y el reconocimiento de sí, del otro y de lo otro; así mismo, los fines y objetivos definidos por la Ley 115 o Ley General de Educación para el área y por niveles, contempla, en su artículo quinto, los fines relacionados con el área.

Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores: Garantizar el acceso, la construcción y el ejercicio de la cultura escrita como condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno”.

Fomentar los procesos básicos de lectura comprensiva, desde la lectura de los distintos tipos de textos y el desarrollo de la capacidad mínima de expresión.

Se resalta en primer lugar la educación como un derecho de orden universal con función social, derecho que todas y todos los adultos estamos llamados a defender, garantizando con ello el acceso sin excepción de los niños, niñas, las y los jóvenes tienen derecho; en segundo lugar, se visualiza de manera general la existencia de documentos legales vigentes y otros, desde los cuales se hace un llamado colectivo a valorar la comunicación desde la significación de la palabra en uso, es decir en situaciones reales, donde todos y todas se reconozcan en la interacción respetuosa, donde la clase de lengua recobre valor y sentido para que se puedan potenciar las capacidades, habilidades y destrezas lingüísticas que les permitan representar y transformar su realidad.

Del mismo modo, se enfatiza en la necesidad de fortalecer los procesos de comprensión de lectura y producción de textos, desde la enseñanza de la comprensión y la aplicación de estrategias efectivas para cualificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, como un ejercicio propio de la escuela y específicamente de las y los maestros. En esta mirada nos puede negar la necesidad sentida de valorar y potenciar la habilidad de la escucha como una práctica fundamental en el procesos de aprendizaje y una experiencia vital que posibilita el reconocimiento de sí, del otro, la otro y de lo otro.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 488 de 1515

5. CONTEXTO TERRITORIAL, SOCIAL Y DISCIPLINAR:

5.1 Contexto territorial

El centro educativo mi segundo hogar se encuentra ubicado al noroccidente de la ciudad de Medellín, barrio robledo primaveral donde predomina la clase media baja y un nivel de educación por parte de los padres de familia en el mismo nivel.

La ciudad de Medellín es conocida como la ciudad de la eterna primavera por su clima variado y la cordialidad de todas las personas que lo habitan, Por las anteriores características físicas y culturales descritas, los visitantes de otros sitios del país y del mundo, pueden encontrar lugares como el parque explora, el jardín botánico, el parque de las aguas, parque de los pies descalzos y muy cercano al centro educativo el sendero ecológico del morro del picacho en el cual se encuentra el monumento al Cristo rey una divisa espectacular de toda la ciudad y sus comunas

Dentro del barrio se encuentran grandes bibliotecas como apoyo de toda la comunidad para mejorar el nivel educativo de todos sus habitantes.

5.2 Contexto social

- La mayor parte de la comunidad educativa pertenece a los estratos 1y 2. Las familias buscan su sustento a través del trabajo de todos sus miembros con capacidad física o mental para insertarse en el sector productivo, por esta razón, los educandos pasan parte del tiempo solos, lo que conlleva al desarrollo insuficiente en actividades extraescolares que involucran procesos de investigación, profundización de los conocimientos y elaboración de productos.

- Las nuevas formas de organización de la familia han dejado el compromiso y la responsabilidad de la formación en manos de las Instituciones educativas.

- Los avances tecnológicos y científicos han puesto en entre dicho los valores corporativos institucionales pues, en algunas instituciones, la educación se ha orientado más hacia la formación de sujetos con alto perfil para competir con conocimientos en el mundo laboral, descuidando así la parte del desarrollo humano y la formación ética.

5.3 CONTEXTO DISCIPLINAR.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 489 de 1515

Las competencias en el área de lenguaje se definen como un saber hacer en contexto; con base en esta definición, el interés de la educación se centra en la formación de sujetos integrales que tengan más la capacidad de comprender, interpretar y cambiar su realidad social, que la capacidad de almacenar contenidos específicos de las diversas áreas del saber.

Si bien es cierto que las nuevas políticas educativas privilegian los procesos de comprensión, argumentación y proposición por encima de la adquisición de información, esto no se debe entender como la abolición de una pedagogía de la memoria. Si no se almacenan los contenidos, si hay una carencia en la memoria, la educación se torna amnésica. “la memoria y la pedagogía de la memoria son de una importancia decisiva, ya que constituyen el fundamento mismo de la inteligencia y de los procesos cognitivos.

Competencias básicas: Interpretar, argumentar, proponer

ACCIONES DE LAS COMPETENCIAS

Comunicativa: capacidad que tiene un hablante escritor para comunicarse de manera eficaz en contextos culturalmente significantes. La competencia comunicativa es condición esencial para lograr interactuar subjetiva, escolar y socialmente.

Interpretativa: capacidad orientada a encontrar el sentido de un texto, de una proposición, de un problema, de un mapa, de un esquema, de argumentos a favor o en contra de una teoría, es decir, se funda en la reconstrucción global o local de un texto o gráfico.

Argumentativa: tiene como fin dar razón de una afirmación y se expresa en por qué de una proposición, en la articulación de conceptos y teorías, en la demostración temática; también, en la organización de premisas para sustentar una conclusión y en el establecimiento de relaciones causales, entre otras.

Propositiva: implica la generación de hipótesis, la resolución de problemas, la construcción de mundos posibles en el ámbito literario, el establecimiento de regularidades generalizaciones, la propuesta de alternativas de soluciones a conflictos sociales o a un hecho, o la confrontación de perspectivas presentadas en un texto.

El texto de los lineamientos dados por el ICFES (1998), es claro expresar que estas competencias no se enseñan, sino que se construye y se reconstruyen en contexto.

¿Cómo se logra en los sujetos la construcción y reconstrucción de competencias?

Desde la Psicolingüística se plantea que en los sujetos, este logro se alcanza mediante el desarrollo coherente y sistemático de habilidades; es decir, de actividades cognitivas que permitan al sujeto asociar, comparar, globalizar y simbolizar la información.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 490 de 1515

Siguiendo un plan sistemático y coherente de actividades cognitivas dentro del programa curricular de la institución educativa, es posible potenciar en los estudiantes estas habilidades de pensamiento y lenguaje y, avanzar en el desarrollo de la competencia comunicativa.

Enfoque semántico – comunicativo

Una vez planteadas las cuatro competencias generales del ICFES: la comunicativa, la interpretativa, la argumentativa y la propositiva, como objetivo general de la educación colombiana y, por consiguiente, como la meta de la evaluación; en las siguientes líneas se hará referencia específica a la competencia comunicativa, que compromete en forma particular al área de lengua castellana.

La competencia lingüística se refiere al conocimiento de las reglas o principios abstractos que regulan el sistema lingüístico, que se supone está representado en la mente de los hablantes; es decir, a aquello que permite que la actuación lingüística sea formalmente posible. Se plantea como un conocimiento de carácter universal que poseen todos los sujetos de la especie, quienes son considerados hablantes – oyentes ideales, en una comunidad lingüística homogénea. Es conocimiento tácito de la estructura de la lengua que permite reconocer y producir enunciados como gramaticalmente válidos.

Este concepto de la gramática generativa de Chomsky, surge de su teoría lingüística para explicar el carácter creativo del lenguaje y para dar cuenta de la extraordinaria facilidad con la que los niños aprender a manejar, al menos de manera oral, el sistema lingüístico.

Una orientación hacia la significación; la competencia Significativa

Los actuales lineamientos para el área de lengua castellana buscan ir más allá de las líneas básicas del enfoque semántico – comunicativo. Se pretende recoger recientes conceptualizaciones e investigaciones en el campo de la semiótica, la pragmática, el análisis del discurso, la lingüística textual, la psicolingüística y las teorías cognitivas, entre otros, y reorientar la pedagogía del lenguaje hacia la significación.

Gracias al lenguaje es como el hombre conceptualiza, simboliza, interpreta y comunica el mundo. Por lo tanto, una pedagogía del lenguaje orientada hacia la significación plantea ir más allá de la competencia comunicativa como horizonte del trabajo pedagógico; busca trascender el desarrollo de las cuatro habilidades básicas – hablar, escuchar, leer y escribir – es decir, enfatiza tanto en la significación como en la construcción del sentido en los actos de comunicación.

La competencia comunicativa hace referencia tanto al conocimiento como a la habilidad para utilizar dicho conocimiento cuando se interviene en una comunicación real. Así que, desde la perspectiva pedagógica del lenguaje hacia la significación, la competencia comunicativa cobra una nueva dimensión; el trabajo sobre las cuatro

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 491 de 1515

habilidades básicas se fortalece en función de la construcción del sentido en los actos de comunicación.

Se plantea, entonces una competencia significativa que incluye las nociones de competencia comunicativa y competencia lingüística, pero enfatiza en la construcción del sentido; lo que significa que la lengua, además de servir como medio de comunicación entre los hablantes o como código lingüístico compuesto por reglas gramaticales, se debe entender, fundamentalmente, como un patrimonio cultural y como institución social.

La lengua es uno de los elementos que constituyen la realidad social y cultural de los grupos humanos; el uso lingüístico es expresión de esta realidad, puesto que el mundo socio- cultural se construye, se mantiene y se transforma a través de las interacciones comunicativas.

la competencia textual, porque el énfasis está puesto en el conocimiento que el lector posee acerca del texto: su estructura, niveles de análisis y funciones; además hace referencia, a los mecanismos que garantizan la comprensión y la producción en los textos (la cohesión, la coherencia y la pertinencia), a la jerarquía de las macro proposiciones, al uso adecuado de los conectores, a la posibilidad de identificar el tema, las ideas fundamentales o la resolución en un texto, así como a las modalidades comunicativas.

La competencia Semántica, se refiere a la capacidad del lector/ escritor para usar y reconocer el léxico y los significados apropiados según el contexto. Hacen parte de esta competencia aspectos como el uso de sinónimos, antónimo, campos semánticos, idiolecto,

Pro nominalización, radicación y contextualización.

La competencia pragmática, alude a la capacidad de reconocer las variables socio – culturales del contexto que inciden en la comprensión y producción de los discursos.

Aspectos como qué dice y porque lo dice (intención comunicativa) hacen parte de esta competencia. Es importante tener en cuenta que la dimensión pragmática “toma el lenguaje tal y como se manifiesta, es decir, inmerso en una situación comunicativa concreta.

La competencia Enciclopédica, guarda relación con la capacidad para utilizar adecuadamente los saberes previos de los actos de significación y de comunicación. En los procesos de comprensión/ producción de un texto, el lector/ escritor debe poner en juego, no solo los conocimientos que posee, sino las estructuras cognitivas que el ámbito tanto escolar como extraescolar le han permitido construir.

En cuanto a la competencia gramatical, tanto en la comprensión como en la producción de enunciados lingüísticos se hace referencia y se tiene en cuenta las reglas fonéticas, fonológicas, morfológicas y sintácticas que los determinan.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 492 de 1515

La competencia literaria se refiere a la capacidad de poner en juego, en los procesos de lectura y escritura, el saber literario surgido de la experiencia de lectura y análisis de las obras mismas.

La competencia poética es abordada como la posibilidad del sujeto para inventar mundos posibles y la búsqueda del estilo personal a través de la escritura de narraciones.

Finalmente, la competencia estratégica le proporciona al lector/ escritor los procedimientos cognitivos para relacionar los conocimientos previos que posee con el saber del texto y los aspectos del contexto.

Las competencias y su relación con las habilidades y estrategias:

No se puede pensar en la enseñanza de la lengua materna orientada hacia la construcción de competencias, si no se piensa, igualmente en un programa sistemático, intencional y coherente que al mismo tiempo desarrolle las habilidades como actividades de pensamiento y lenguaje, es decir, de carácter psicolingüístico.

Desde esta perspectiva teórica, las habilidades son actividades cognitivas susceptibles de ser desarrolladas o perfeccionadas en un programa curricular. Se parte, entonces, del supuesto de que el logro cognitivo se puede mejorar si se diseña y aplica en forma sistemática, un plan que involucre en forma coherente las siguientes habilidades: asociar, seleccionar, identificar, comparar, señalar, interpretar, globalizar, inferir, relacionar, categorizar, reordenar y simbolizar, entre otras. Éstas serían habilidades cognitivas, además de las cuatro habilidades lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir).

El desarrollo de estas habilidades solo será posible, en la medida en que se incorporen en el plan curricular mediante la puesta en marcha de proyectos pedagógicos que garanticen su desarrollo secuencial en todas las áreas y durante todo el periodo de escolaridad. Solo el cumplimiento de esta condición puede garantizar su efectividad. Lo que implica que los docentes planeen sus actividades en forma integral y alrededor de logros comunes que incluyan, asimismo, el desarrollo de habilidades y la construcción de competencias comunes.

De igual manera, las estrategias, como procedimientos cognitivos, deben ser enseñadas en forma intencional con el fin de que puedan incidir en el desarrollo de las habilidades y en la construcción de las competencias.

Las estrategias son las pistas o claves que el maestro enseña intencionalmente al alumno, para que el aprendizaje se amase efectivo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 493 de 1515

De otro lado, el Lenguaje como actividad simbólica, es uno de los procesos más especializados, que aporta de manera significativa a la configuración de la esencia de lo humano. La lengua por su parte, se muestra como instrumento de comunicación, pensamiento y conocimiento sobre la realidad; por el hecho de existir en la realidad y detener su propia estructura se constituye en objeto de conocimiento y de estudio científico.

6. METODOLOGÍA

La propuesta de un currículo por competencias, amerita la adopción de una metodología que posibilite a las y los estudiantes la interacción directa con el conocimiento a partir de situaciones de comunicación, lo cual constituye primero, un requerimiento para la adquisición de las competencias básicas del área-escuchar, hablar, leer y escribir-; y segundo, tiene que ver directamente con los usos y el conocimiento de su utilidad en el contexto.

Lo anterior, significa que las y los docentes orienten la labor educativa desde la consideración de cuáles son las situaciones específicas de comunicación. En este sentido, la metodología no es el elemento de la planificación docente que mejor refleja las ideas del maestro, su estilo didáctico, sus formas de entender y poner en práctica la acción docente; y está constituida por la manera de plantear y llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y de seleccionar y utilizar los medios, los recursos y las actividades adecuadas para conseguir los objetivos establecidos.

· La enseñanza de habilidades comunicativas orales y escritas, tanto de comprensión como de expresión, se basarán en la utilización de textos reales, variados, motivadores, que conecten con los intereses funcionales de los alumnos, y adecuados a su nivel de conocimiento. Estos integrarán códigos verbales y no verbales (imágenes, formas, colores, mímica, gestos, etc.).

· La comunicación, mediante la interacción oral y el dialogo, debe ser la base de la formación lingüística y se deben inculcar las Normas que rigen estas formas de expresión.

· Se deben crear situaciones de comunicación que motiven al alumno a expresar sus sentimientos y pensamientos, tanto en forma oral Como escrita,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 494 de 1515

- Los temas propuestos para la interacción deben ser variados y próximos a los intereses y gustos de los alumnos.
- Se alternarán actividades individuales, Como la narración descripción y exposición; y en grupo, como la conversación, el debate y contraste de opiniones; y el espacio se dispondrá en función concreta de la actividad.
- La reflexión sobre el funcionamiento y uso de la lengua se hará a través de la observación de diferentes textos, así Como del proceso de composición de las producciones de los propios alumnos, y no sólo sobre el producto final.

APRENDIZAJE ORIENTADO POR PROYECTOS

Estrategia en la que el producto del proceso de aprendizaje es un proyecto o programa de intervención profesional, en torno al cual se articulan todas las actividades formativas

- es interesante.
- se convierte en un incentivo.
- permite la adquisición de una metodología de trabajo profesional.
- aprender a partir de la experiencia.
- desarrolla el auto aprendizaje y el pensamiento creativo

APRENDIZAJE COOPERATIVO:

Estrategias de enseñanza en las que los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos en actividades de aprendizaje y son evaluados según la productividad del grupo". Se puede considerar como un método a utilizar entre otros o como una filosofía de trabajo.

- permite desarrollar competencias académicas y profesionales.
- desarrolla habilidades interpersonales y de comunicación.
- permite cambiar actitudes.
- hay motivación por el trabajo individual y grupal.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 495 de 1515

-proporciona oportunidades para aprender a “ponerse en el lugar de otros” y genera empatía hacia los compañeros. No solo se aprenden conceptos sino también actitudes y valores.

-mejora la seguridad en sí mismo, la autoestima y la integración grupal.

-permite reducir estereotipos y prejuicios entre distintos grupos socioculturales, ya que los compañeros son percibidos como fuente de aprendizajes y no como competidores para alcanzarlo.

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP)

Estrategia en la que los estudiantes aprenden en pequeños grupos, partiendo de un problema, a buscar la información que necesita para comprender el problema y obtener una solución, bajo la supervisión de un tutor.

Favorece el desarrollo de habilidades para el análisis y síntesis de la información. Permite el desarrollo de actitudes positivas ante problemas. Desarrolla habilidades cognitivas y de socialización.

MODELO HOLISTICO

Estimula la búsqueda creativa de nuevos caminos que conduzcan al estudiante a saber que puede aprender de diferentes maneras, elaborando diferentes alternativas de comunicación para llegar al a comprensión de que a un problema igual, corresponden diferentes soluciones

EL CONSTRUCTIVISMO es una corriente pedagógica creada por Ernst von Glasersfeld, basándose en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 496 de 1515

necesidad de entregar al alumno herramientas (generar andamiajes) que le permitan crear sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo cual implica que sus ideas se modifiquen y siga aprendiendo.

LA PREGUNTA REFLEXIVA, UN ESLABÓN PARA LA METODOLOGÍA ACTIVA

¿Qué tengo que hacer, como maestro (a), para que los estudiantes alcancen estos indicadores?

Cómo lograr la participación activa y consciente del estudiante en el espacio de clase.

Los planteamientos anteriores permite al maestro volver la mirada sobre la manera como los estudiantes aprenden; a su vez, posibilita una reflexión continua sobre su quehacer pedagógico, con el propósito implícito o explícito de lograr transformaciones.

En este orden de ideas, el trabajo por competencias exhorta e involucra la aplicación de una metodología activa, entendida como la manera de abordar el aprendizaje, teniendo en cuenta que el estudiante es el centro del proceso, es quien participa, de manera activa, de la construcción del conocimiento bajo la orientación y acompañamiento del maestro, quien ha de potenciar: el desarrollo de habilidades, el intercambio de experiencias, procesos de reflexión, el contacto con su entorno, el desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico y las actitudes colaborativas, entre otras.

En virtud de lo anterior, se enuncian algunas estrategias relacionadas a la metodología activa:

Simulación y Juego: Juegos de roles, dramatizaciones, centros literarios, aprender de manera interactiva.

Proyectos de aula

Exposición -lección magistral

Aprendizaje basado en problemas: Pregunta problematizadora, aplicación de técnicas grupales: mesa redonda, debate, conversatorios,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 497 de 1515

Trabajo autónomo a través de contratos de aprendizaje.
 Descubrimiento guiado.
 Construcción colectiva.
 Estrategias cognitivas discursivas

6.1 RELACION CON OTRAS AREAS

Una de las relaciones más importantes de la lengua castellana es con todas las áreas, pues sólo de la correcta comprensión del enunciado de un problema puede derivar la estrategia que lleve a su resolución. Por otro lado, se relaciona con la competencia matemática la habilidad lingüística de interpretar informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida real. Finalmente, la competencia matemática supone la habilidad lingüística de seguir procesos de pensamiento como son la inducción y la deducción.

Con la matemática también se tiene una relación estrecha ya que esta cuantifica y da solución a fórmulas y ecuaciones de los fenómenos naturales como la masa el peso la velocidad, la energía y el trabajo, puesto que el uso de la lengua es la base de la comunicación. Aprender lengua significa, en primer lugar, aprender a comunicarse con los demás, a comprender lo que éstos transmiten y tomar contacto con otras realidades.

En el sentido de que el área de Lengua está relacionada con aquellas manifestaciones culturales y de aprendizaje se utiliza como vehículo de transmisión en todo conocimiento.

6.2 PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 498 de 1515

El CENTRO EDUCATIVO si bien no es una institución para niños y niñas con necesidades especiales cuenta con un personal docente incluyente frente a este tipo de situaciones y ha planteado dentro de sus prácticas académicas u proceso facilitador que permita aprender de una manera diferente, potencializando sus capacidades e implementado trabajos y estrategias que ayuden a no sentir ningún tipo de limitación, las actividades incluidas en el proceso en mención son:

- Orientación de lecturas complementarias a los temas tratados durante el periodo.
- Orientación y realización de talleres complementarios.
- Sustentación oral de los temas.
- Evaluaciones escritas y graficas
- Dialogo con el estudiante y Explicación extra clase (refuerzo) de lo no asimilado por el o la estudiante.
- Sesiones especiales con personal de apoyo y especializado como psicóloga y familia

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS

El área invita a pensar en ambientes educativos, con iluminación, comodidad y ventilación. un espacio en el que los estudiantes interactúan, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Dichas experiencias son el resultado de actividades y dinámicas propuestas, acompañadas y orientadas por un docente.

Específicamente, en el marco del desarrollo de competencias, un ambiente de aprendizaje se encamina a la construcción y apropiación de un saber que pueda ser aplicado en las diferentes situaciones que se le presenten a un individuo en la vida y las diversas acciones que este puede realizar en la sociedad.

Este ambiente debe, por una parte, fomentar el aprendizaje autónomo, dando lugar a que los sujetos asuman la responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, por otra parte, generar espacios de interacción entre los estudiantes en los cuales el aprendizaje se construya conjuntamente de manera que se enriquezca la producción de saberes con el trabajo colaborativo y se reconozca la importancia de coordinar las acciones y pensamientos con los demás.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 499 de 1515

Recursos

Son los instrumentos utilizados para facilitar el aprendizaje de los alumnos. Su selección requiere una atención especial con el fin de que éstos se adecuen a los objetivos que se pretende desarrollar y al tipo de actividades seleccionadas para alcanzarlos, de forma que haya una clara coherencia entre estos elementos.

Ahora bien, no todos los recursos son apropiados para todas las situaciones de aprendizaje, ni a veces se dispondrá de todos los recursos que determinada situación de aprendizaje requiere a continuación algunos recursos para la educación lingüística y literaria

- **Materiales impresos:** se puede utilizar en el aula un amplio abanico de textos impresos con muy distintas finalidades comunicativas, que tienen en común la utilización del código escrito y cuya selección y utilización será acorde con las actividades que se realicen y las finalidades comunicativas que se pretendan.

Dicho abanico puede estar integrado por: libros de texto, textos reales que se utilizan en la comunicación cotidiana (cartas, publicidad, folletos, felicitaciones, instrucciones de juego, etiquetas, recetas, carteles, etc.); cuadernos para trabajar aspectos lingüísticos concretos (ortografía, caligrafía, etc.); libros de consulta (diccionarios, enciclopedias, gramáticas, etc.), libros de lectura (cuentos, poemas, relatos cortos, fabulas, leyendas, etc.); textos de la llamada para literatura (cómic, carteles, etc.); textos procedentes de los medios de comunicación (prensa, revistas, publicidad); así como textos elaborados por el profesor y por los propios alumnos.

- **Materiales orales:** la utilización de textos de literatura oral (canciones, cuentos, poesías, trabalenguas, adivinanzas, chistes, refranes, etc.) entrañan una gran motivación e interés pedagógico especialmente en los primeros niveles; igualmente son muy interesantes para su aprovechamiento didáctico los textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión, cine); así como los textos reales grabados en distintos contextos, además del escolar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 500 de 1515

• **Materiales audiovisuales:** cintas de vídeo y grabaciones en audio; también se pueden grabar con estos recursos mensajes procedentes de los medios de comunicación o de situaciones reales de comunicación para su explotación didáctica en el aula, así como las intervenciones de los propios alumnos en lacrase, que servirán como recursos para fomentar su autoevaluación.

• **Materiales informáticos:** los libros interactivos y programas multimedia, que integran diversos códigos y ofrecen una gran posibilidad de interacción; y los recursos telemáticos, Como Internet, que ofrece interesantes recursos para la comunicación y constituye una fuente inagotable de información.

El centro educativo mi segundo hogar conforme a la normatividad del área de humanidades está compuesto por las asignaturas de lengua castellana - inglés e idioma extranjero

MALLAS CURRICULARES BASADAS EN COMPETENCIAS

GRADO 1

Propósito para el grado: Proporcionar a los y las estudiantes elementos lingüísticos a través del acercamiento a los procesos lectores, escriturales y simbólicos, Utilizando textos literarios para el manejo de las habilidades comunicativas.

Grado 1. Periodo 1, Eje temático Comprensión e interpretación textual

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo damos a conocer las palabras en los educandos?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Poseer acerca del texto, su estructura, niveles de análisis y funciones	Utilizo de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis Ideas.	Asociar la palabra con la ilustración. Lectura auditiva de matices de la voz. Características en objetos reales y gráficos. Fonemas.	Relaciona los textos que se le narran con su entorno. Establece diferencias fonéticas entre palabras.
Referir a la capacidad del lector/escritor para usar y reconocer el léxico y los significados apropiados según el	Expreso en forma clara mis ideas Y sentimientos, según lo amerite la situación comunicativa.	Expresión oral Vocabulario Construcción de palabras y frases. Diálogos y cuentos cortos.	Utiliza un lenguaje adecuado al comunicarse con los demás. Inventa textos cortos con las palabras vistas.
	Describo personas,	Observación de características en los objetos.	Construye en grupo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 501 de 1515

contexto; Radicar y contextualizar, haciendo parte de esta competencia.	objetos, lugares, etc., en forma detallada.	Organización y manejo del abecedario. Descripción de las características de un objeto real y gráfico. Narración de experiencias. Juego de palabras, lectura oral y mental. PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ	diálogos cortos. Describe personas y animales de manera sencilla Demuestra motivación e interés frente a la lectura. Manifiesta predilección por leer un texto de su interés.

Grado 1. Periodo 2. Eje temático Comprensión e interpretación textual. Producción textual.

Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. Literatura

Propósito: Utilizar adecuadamente la lengua castellana como instrumento de comunicación personal, de expresión cultural y de pensamiento crítico, mediante el pleno desarrollo de las habilidades y competencias comunicativas básicas

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo formamos medios para enriquecer los procesos de comunicación?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 502 de 1515

Reconocer las variables socio-culturales del contexto que incide en la comprensión y producción de los discursos. Guardar relación con la capacidad para utilizar adecuadamente los saberes previos de los actos de significación y de comunicación. Poner en juego, en los procesos de lectura y escritura, el saber literario surgido de la experiencia de lectura y análisis de las obras mismas. Posibilitar al sujeto para inventar mundos posibles y la búsqueda de estilo personal a través de la escritura de narraciones. Proporcionar a los y las estudiantes los procedimientos cognitivos para relacionar los conocimientos previos que posee con el saber del texto y los aspectos del contexto.	Entiendo el lenguaje empleado en historietas y otros tipos de textos con imágenes fijas (medios de comunicación y otros y otros sistemas simbólicos Tengo en cuenta aspectos semánticos y morfosintácticos, de acuerdo con la situación Comunicativa en la que intervengo. Utilizo de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis Ideas. Leo fábulas, cuentos, poemas, relatos mitológicos, leyendas, o cualquier otro tipo de texto literario.	Concepto de lengua escrita, frases, Párrafos, periódicos, textos narrativos. Las combinaciones. Secuencias. Ideas claves en un texto. Construcción de resúmenes cortos. Entrevistas y diálogos. Construcción de frases, párrafos y textos Producción de textos. Comprensión de diversos textos. Revisión confrontación de sus grafías. PROYECTO TRANSVERSAL DE VALORES	Escribe palabras cortas en dictados. Sigue la secuencia de un texto Emplea la oralidad en discursos cotidianos. Escribe cuentos cortos y los socializa en el grupo. Emplea el vocabulario adecuadamente para expresar ideas y sentimientos. Demuestra interés y agrado por la lectura. Expresar ideas con propiedad y seguridad ante sus compañeros y compañeras. Disfruta, crea y siente la emoción de leer o escuchar cuentos y fábulas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 503 de 1515

Grado 1. Periodo 3. Eje temático: Comprensión e interpretación textual. Producción textual. Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. Literatura. Ética de la comunicación

PROPOSITO: Comprender la relación entre pensamiento, lenguaje y realidad y diferenciar la realidad concreta de la realidad lingüística.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Qué entiendes por narración e interpretación?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Entender la variedad de conceptos y enunciados donde los y las estudiantes interpreten los diálogos y conversaciones Relacionar los elementos conceptuales comprendiendo le lenguaje y la imaginación Utilizar los conceptos como medio de aprendizaje y conocimiento.	Leo fábulas, cuentos, poemas, relatos mitológicos, leyendas, o cualquier otro tipo de texto literario. Entiendo el lenguaje empleado en historietas y otros tipos de textos con imágenes fijas. Reconozco los principales elementos constitutivos de un proceso de comunicación: interlocutores, código, canal, texto y situación comunicativa. Identifico la intención de quien produce un texto.	Concepto de cantos, rondas, retahílas, chistes. Conversación espontánea. Practicas discursivas. Enunciados y publicidad. Imitaciones. Instrucciones. Interpretación de fabulas, cuentos, poesías. Representación de rondas, retahílas y chistes. Realización y observación de conversaciones. Practica de diálogos y conversaciones en grupo. Imitación de propagandas y discursos. Descripciones imitación de voces. Seguimiento de instrucciones y orientaciones. PROYECTO TRANSVERSAL TEATRO Y ARTES ESCENICAS	Lee y escribe fabulas y cuentos. Explica en forma secuencial las instrucciones a seguir en una acción dada. Imita personajes con las cuales se identifica, utilizando el lenguaje corporal. Participa en exposiciones teatrales. Se interesa por descubrir nuevas experiencias a través del cuento. Demuestra agrado por las lecturas dadas. Aprecia y vivencia las enseñanzas de las lecturas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 504 de 1515

Grado 1. Periodo 4. Eje temático: Comprensión e interpretación textual. Producción textual
PROPOSITO: Valorar la importancia de la literatura como extensión estética de la lengua y fuente de desarrollo histórico y cultural del hombre a lo largo de la historia de la humanidad.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo expreso mi sentir y comunicación con los demás?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Expresar las emociones y sentimientos a través de momentos de comunicación Crear situaciones comunicativas utilizando diálogos y textos literarios Registrar experiencias cotidianas por medio de vivencias y de moralejas	• Identifico la silueta o el formato de los textos que leo. - Identifico el propósito comunicativo y la idea global de un texto. - Elaboro resúmenes y esquemas que dan cuenta del sentido de un texto. - Comparo textos de acuerdo con sus formatos, temáticas y funciones. - Utilizo de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis Ideas.	Fabulas. Cuentos. Poesías. Realidad y fantasía. Retahílas. Adivinanzas. Canciones. Relatos cotidianos. Textos dramáticos. Descripciones. Narraciones e interpretaciones de fabulas, cuentos, poesías. Dramatizaciones. Lectura de textos literarios. Interpretación de personajes. Reconocimiento y representación de onomatopeyas. PROYECTO TRANSVERSAL VALORES	Reconoce y diferencia tipos de textos como cuentos, fábulas, retahílas e historietas. Realiza descripciones de objetos, lugares y juguetes Elabora hipótesis acerca del contenido de los textos. Interpreta algunos personajes de la televisión. Aprecia la importancia que tiene la lectura en el conocer nuevas cosas.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 505 de 1515

GRADO SEGUNDO

Propósito para el grado: Implementar en los procesos de aprendizaje de la lengua materna, diversas actividades de animación a la lectura, mediante el acercamiento didáctico a textos literarios y a los subgéneros como la fábula y la leyenda para acercarlos al proceso de comprensión textual.

Grado 2. Periodo 1. Eje temático: Comprensión e interpretación textual. Producción textual. Literatura

PROPOSITO: Utilizar con propiedad la lengua para lograr la comprensión de las demás áreas del conocimiento.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Qué me lleva a comprender un texto?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Garantizar la comprensión y la producción en los textos, tales como: la cohesión, la coherencia y la Pertinencia	Utilizo, de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis ideas.	Combinaciones Narración Cuento La sílaba sustantivo Señales naturales y artificiales Reglas ortográficas. Diferenciación de algunas clases de sustantivo Reconocimiento en un cuento el inicio, el desarrollo y el final Aplicación de algunas normas ortográficas	Reconoce las características de una narración Identifica las clases de palabras de acuerdo al número de sílabas Reconoce e interpreta señales naturales y artificiales Escribe correctamente las palabras Reconoce y usa sustantivos en sus producciones escritas Escribe textos narrativos Ordena alfabéticamente grupo de palabras y las localiza en el diccionario
Referir la capacidad de los y las estudiantes para usar y reconocer el léxico y los significados apropiados según el contexto	Elaboro hipótesis acerca del sentido global de los textos, antes y durante el proceso de la lectura; para el efecto, me apoyo en mis conocimientos previos, las imágenes y los títulos. Leo fábulas, cuentos, poemas, relatos mitológicos, leyendas y cualquier otro texto literario.		

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 506 de 1515

			Respetar con sus actitudes el uso de la palabra.

Grado 2. Periodo 2. Eje temático: Producción textual

PROPOSITO: Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo analizo ,describo y aplico lo aprendido?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Poner en juego los conocimientos que posee, las estructuras cognitivas y el ámbito tanto escolar como extraescolar Analizar las obras e inventar mundos posibles en la búsqueda de estilo personal a través de la escritura de narraciones Proporcionar procedimientos cognitivos para relacionar conocimientos	Tengo en cuenta aspectos semánticos y morfosintácticos de acuerdo con la situación comunicativa en la que intervengo. Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos según lo amerita la situación comunicativa. Busco información en distintas fuentes: como personas medios de comunicación y libros, entre otros. Describo personas, objetos, lugares, etc., en forma detallada.	La descripción. La fábula Gramática; género y número Reglas gramaticales La biblioteca, el libro y el diccionario Establece concordancia entre género y número Aplicación de normas ortográficas en sus escritos Interpretación de fábulas PROYECTO TRANSVERSAL DE VALORES	Lee diferentes textos descriptivos Identifica el género y el número en textos cortos Aplica algunas normas ortográficas Hace uso adecuado de los libros y el diccionario Usa adecuadamente el género y número de los sustantivos Utiliza en forma correcta el diccionario Realiza descripciones orales y escritas de objetos, personas Demuestra respeto por las opiniones de los demás

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 507 de 1515

			Expresa oralmente sentimientos y estados anímicos

Grado 2. Periodo 3. Eje temático: Comprensión e interpretación textual. Producción textual
PROPOSITO. Utilizar adecuadamente la lengua castellana como instrumento de comunicación personal, de expresión cultural y de pensamiento crítico

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿ Cómo reconozco y expreso textos escritos?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Reconocer los diferentes procedimientos en memorización y relación de temas Conceptualizar sobre la importancia de la lectura y sus clasificaciones Comprender lo importante de la buena expresión y adecuada comunicación	Utilizo de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis ideas. Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos según lo amerita la situación comunicativa. Utilizo la entonación y los matices afectivos de voz para alcanzar mi propósito en diferentes situaciones comunicativas. Reconozco la función social de los diversos tipos de texto que leo.	Trabalenguas, retahílas, rimas, poesías Gramática: sinonimia antonimia, verbo. Ortografía: Uso del punto y la coma Memorización de trabalenguas, retahílas, rimas poesías Reconocimiento en los textos de palabras sinónimas, antónimas y verbo Utilización del punto seguido y aparte en sus escritos PROYECTO TRANSVERSAL TEATRO Y ARTES ESCENICAS	Aprende con agrado diferentes tipos de texto Identifica antónimos, sinónimos, verbo de un listado de palabras Emplea en forma escrita y oral el manejo correcto de los puntos Lee y comprende trabalenguas, retahílas y rimas Utiliza palabras antónimas y sinónimas en sus producciones orales y escritas Utiliza el punto seguido y aparte en los escritos Valora y disfruta la lectura de rimas, retahílas y trabalenguas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 508 de 1515

Grado 2. Periodo 4. Eje temático: Producción textual. Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. Ética de la comunicación

Propósito: Desarrollar habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo construyo el dialogo y su ortografía?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Relacionar los temas, diferenciando y reconociendo la conceptualización Expresar y comunicar las situaciones socializando y comprendiendo Clasificar los diferentes aspectos gramaticales de la lengua castellana	Utilizo la entonación y los matices afectivos de voz para alcanzar mi propósito en diferentes situaciones comunicativas. Reviso, socializo y corrijo mis escritos, teniendo en cuenta las propuestas de mis compañeros y compañeras y maestros y Maestras atendiendo algunos aspectos gramaticales (concordancia, tiempos verbales, pronombres) y ortográficos (acentuación, mayúsculas, signos de puntuación) de la lengua castellana. Caracterizo algunos medios de comunicación, como la radio, la televisión, la prensa, entre otros. Reconozco los principales elementos constitutivos de un proceso de comunicación. Interlocutores, código, canal, texto y situación	El dialogo, la oración, clases de oración Ortografía: Signos de interrogación, admiración, uso suave y fuerte Familia de palabras Medios de comunicación y señales de información Creación de diálogos a partir de imágenes Diferenciación de los signos de admiración e interrogación Construcción de familia de palabras Utilización adecuada de los medios de comunicación	Reconoce normas básicas en la comunicación oral Uso correcto de los signos de interrogación y admiración en la lectura Comprende qué es una familia de palabras y conforma algunas de ellas Hace uso adecuado de los medios de comunicación Crea dialogo a partir de imágenes y ordenes dadas Emplea signos de interrogación y admiración en oraciones Elabora familia de palabras Busca información en distintos medios de comunicación Respeta con sus actitudes el uso de la palabra Participa activamente en juegos y actividades colectivas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 509 de 1515

	comunicativa.		

GRADO TERCERO

Propósito para el grado: Fortalecer las habilidades comunicativas mediante diferentes actividades de lectura, comprensión textual, escritura, escucha y expresión oral, para desarrollar la capacidad de comprender textos y expresar correctamente sus opiniones y modos de pensamiento.

Grado 3. Periodo 1. Eje temático: Comprensión e interpretación textual. Producción textual.

Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo reconozco textos y descripciones?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Garantizar la comprensión narrativa posibilitando la identificación de los temas Reconocer el léxico así como las modalidades comunicativas Reconocer las variables del contexto que inciden en la comprensión	Utilizo, de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis ideas.	Palabras, gestos y señales Imágenes, palabras y mensajes Trabalenguas Retahíla Textos informativos y poéticos Realización de descripciones Utilización adecuada de las palabras Socialización de textos escritos PROYECTO TRANSVERSAL catedra de la paz	Expresa ideas y sentimientos en forma oral, escrita y gestual. Mejora la pronunciación a través de trabalenguas y retahílas. Lee e interpreta textos informativos y poéticos. Hace descripciones de animales en forma oral y escrita. valora la función social de los textos que escribimos.
	Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos, según lo amerite la situación comunicativa.		
	Describo personas, objetos, lugares, etc., en forma detallada		
	Reconozco la función social de los diversos tipos de textos que leo. Entiendo el lenguaje empleado en historietas y otros tipos de textos con imágenes fijas. Expongo oralmente lo que me dicen mensajes cifrados en pictogramas, jeroglíficos, Relaciono gráficas con texto escrito, ya sea		



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 510 de 1515

	Completándolas o explicándolas.		

Grado 3. Periodo 2. Eje temático: Comprensión e interpretación textual. Producción textual Literatura. Ética de la comunicación

PROPOSITO: Desarrollar la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en la lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo diferencio los tipos de texto?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Analizar las lecturas , identificando las diferentes narraciones Relacionar semejanzas y diferencias entre los textos, identificando diferentes interpretaciones Fortalecer las habilidades comunicativas mediante actividades de lectura Estimular la estética, ritmo, creatividad, imaginación y conocimiento, por medio de la poesía	Leo diferentes clases de textos: manuales, tarjetas, afiches, cartas, periódicos, etc. Leo fábulas, cuentos, poemas, relatos mitológicos, leyendas, o cualquier otro texto literario. Identifico maneras de cómo se formula el inicio y el final de algunas narraciones Diferencio poemas, cuentos y obras de teatro. Recreo relatos y cuentos cambiando personajes, ambientes, hechos y épocas Establezco semejanzas y diferencias entre quien produce el texto y quien lo interpreta. Identifico en situaciones comunicativas reales los roles de quien produce y de quien interpreta un texto. Identifico la intención de quien produce un texto. Utilizo, de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis ideas. Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos, según lo amerite la situación comunicativa. Utilizo la entonación y los	Poemas, canciones y coplas. Cuento y fábula. La carta, el afiche y la tarjeta Poemas y canciones. Mitos y leyenda Escritura de cuentos y fábulas. Diferenciación de tipos de texto Interpretación de poemas y canciones. Transformación de cuentos cambiando personajes y hechos . Manejo de voz. canto,poesia Proyecto cátedra escolar de teatro y artes escénicas	Lee y disfruta poemas, canciones y coplas. Diferencia un cuento de una fabula, identificando sus características Relaciona y diferencia tipos de textos como la carta, el afiche y la tarjeta. Establece diferencias entre mito y leyenda. Escribe cuentos y fabulas, a partir de la selección de los personajes. Compara textos según el propósito y la función. Disfruta la lectura de mitos y leyendas de nuestra región. Transforma los cuentos cambiando personajes y hechos Disfruta y reconoce los



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 511 de 1515

	matices afectivos de voz para alcanzar mi propósito en diferentes situaciones comunicativas. Reconoce el género lírico poesía y canto como medios para expresar sentimientos		diferentes tipos de textos. Se expresa de forma clara y coherente mediante la interpretación del canto y la poesía

Grado 3. Periodo 3. Eje temático: Comprensión e interpretación textual. Producción textual. Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos.

Literatura. Ética de la comunicación

PROPOSITO: Comprender la relación entre pensamiento, lenguaje y realidad y diferenciar la realidad concreta de la realidad lingüística.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿ Cómo reconozco la intención de un texto?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Relacionar textos e identificarlos de acuerdo ala intención del texto	Expreso en forma clara textos narrativos	Periódico escolar	Identifica la importancia del periódico escolar.
Conocer y utilizar adecuadamente los contenidos de textos narrativos	Interpreto diferentes tipos de lenguaje	Noticias	Reconoce el valor y la importancia de leer o escribir noticias.
Utilizar la información adquirida de manera significativa en el conocimiento.	Utilizo la lectura como medio de aprendizaje	La biblioteca	Descubre las funciones de la biblioteca.
	Establezco semejanzas en las interpretaciones verbales y no verbales	Lenguaje gestual y corporal.	Relaciona los textos narrativos y poéticos
		Textos narrativos y poéticos.	Reconoce que la biblioteca se debe cuidar y utilizar de manera adecuada.
		Los símbolos y sus significados	Participa de manera activa en la elaboración del periódico escolar.
		El lenguaje no verbal.	Avanza en la expresión oral y escrita, interpretando lenguajes no verbales.
		Interacción con los libros.	Interactúa con diversidad de símbolos y su significado.
		Elaboración del periódico escolar	Interactúa con los libros y demuestra interés por
		Utilización del lenguaje gestual y corporal	
		Interpretación de lenguajes no verbales	
		Verbales	
		Proyecto transversal la drogadicción	

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 512 de 1515

			leer cada vez con mayor frecuencia.

Grado 3. Periodo 4. Eje temático: Comprensión e interpretación textual. Producción textual Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. Literatura

PROPOSITO: Usar la lengua para relacionarse, cooperar, expresarse con respeto, descubrir los propios sentimientos e ideas y controlar la propia conducta.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Qué es la comunicación interpersonal?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Garantizar un ambiente , identificando situaciones comunicativas Relacionar un vocabulario adecuado para expresar lo aprendido Conceptualizar sobre la importancia de situaciones comunicativas y de entonación favorecer el desarrollo integral de la persona, a través del Juego dramático	Reconozco la función social de los diversos tipos de textos que leo. Recreo relatos y cuentos cambiando personajes, ambientes, hechos y épocas Identifico en situaciones comunicativas reales los roles de quien produce y de quien interpreta un texto. Identifico la intención de quien produce un texto. Utilizo, de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis ideas. Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos, según lo amerite la situación comunicativa. Utilizo la entonación y los matices afectivos de voz para alcanzar mi propósito en diferentes situaciones comunicativas.	Obras de teatro y diálogos. Los títeres Expresión oral y escrita. Textos escritos Medios de comunicación Representación de textos narrativos. Representación de personajes por medio de títeres. Relacionar graficas con textos escritos Producción de textos escritos y revisión Presentaciones teatrales. mimos, marionetas roles PROYECTO CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS	Participa de manera activa en las obras de teatro y diálogos. Entiende y descifra el lenguaje corporal utilizando la representación de textos narrativos. Expresa ideas y sentimientos en forma oral y escrita. Identifica la importancia de los medios de comunicación a nuestro alcance Desarrolla habilidades en la representación de personajes por medio de títeres. Relaciona graficas con textos escritos para descubrir sus mensajes. Produce textos escritos y los revisa a partir de las propuestas de los compañeros y compañeras.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 513 de 1515

	Tengo en cuenta aspectos semánticos y morfosintácticos, de acuerdo con la situación comunicativa en la que intervengo. Utilizo los medios de comunicación masiva para adquirir información e incorporarla de manera significativa a mis esquemas de conocimiento. Se reconoce a si mismo con relación a los demás en actividades de representación de personajes		Demuestra interés en imitar y representar personajes. Se divierte al mismo tiempo que aprende en la práctica de juegos dramáticos

GRADO CUARTO

Propósito para el grado: Evidenciar en los y las estudiantes la capacidad creativa en la comprensión y producción de textos orales y escritos de tipo narrativo, lírico y dramático, teniendo en cuenta, las reglas básicas del proceso comunicativo y los usos de la lengua, buscando fortalecer las habilidades básicas de comunicación y los niveles de comprensión de lectura literal e intertextual.

Grado 4. Periodo 1. Eje temático: Procesos de construcción de sistemas de significación

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo identifico las oraciones y sus elementos?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Conocer y utilizar adecuadamente las reglas sintácticas, morfológicas, fonológicas y fonéticas que rigen la producción de enunciados lingüísticos. Garantizar la cohesión y la coherencia en los discursos tanto orales como escritos que se producen en situaciones reales propias del intercambio comunicativo. Reconocer y usar los significados y el léxico de manera pertinente según	Selecciono el léxico apropiado y acomodo mi estilo al plan de exposición así como al contexto comunicativo. Comprendo los aspectos formales y conceptuales (en especial: características de las oraciones y formas de relación entre ellas), al interior de cada texto leído.	La Oración: -partes y características (oración). -Oraciones simples y compuestas. Categorías Gramaticales: Los sustantivos Clases de sustantivos.	Comprende y aplica los elementos constitutivos de la oración integrando los conocimientos adquiridos. Identifica, diferencia e integra de forma mínima los conocimientos adquiridos en oraciones simples y compuestas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaría de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 514 de 1515

las exigencias del contexto de comunicación. Conocer el uso de las reglas contextuales de la comunicación. Poner en juego en los actos de significación y comunicación los saberes culturales con los que cuenta. Proporcionar los conocimientos y los recursos necesarios para que el alumno utilice de manera creativa sus medios expresivos, seleccione adecuadamente un texto dramático, y Conozca los diferentes géneros teatrales siendo capaz de construir el personaje	Elaboro un plan para la exposición de mis ideas. Identifico la intención comunicativa de cada uno de los textos leídos. Reconozco en los textos literarios que leo, elementos tales como tiempo, espacio, acción, personajes. Adecuo la entonación y la pronunciación a las exigencias de las situaciones comunicativas en que participo Logra conocimientos sobre el teatro y resuelve de manera creativa y bajo criterios estéticos la puesta en escena, así como de apreciar y emitir juicios críticos sobre la puesta en escena de sus compañeros.	Género y número. Los adjetivos. El verbo. Generalidades del párrafo. PROYECTO ESCOLAR DE TEATRO	Identifica y produce párrafos a partir de sus elementos característicos, disfrutando de su lectura y socialización. Reconoce y explora sus capacidades expresivas a través de las cuales exterioriza su mundo interior; y creativo.

Grado 4. Periodo 2 Eje temático: Procesos de construcción de sistemas de significación. (producción textual). Procesos de interpretación y producción de textos (comprensión e interpretación textual

PROPOSITO: Comprender textos literarios de géneros diversos: Iniciarse en las convenciones del lenguaje literario.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo diferencio los textos narrativos?



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 515 de 1515

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Tener en cuenta en sus escritos las clases de sustantivos y oraciones, exponiendo con fluidez las ideas centrales y secundarias de un texto. Leer practicando la lectura comprensiva, oral y silenciosa en diversos tipos de textos Expresar en forma asertiva de sus puntos de vista e intereses en las discusiones grupales Comunica de manera creativa vivencias e historias a través del desarrollo de habilidades escénicas	Comparo textos narrativos, líricos y dramáticos, teniendo en cuenta algunos de sus elementos constitutivos. Establezco diferencias y semejanzas entre las estrategias de búsqueda, selección y almacenamiento de información. Organizo mis ideas para producir un texto oral, teniendo en cuenta mi realidad y mis propias experiencias. Propongo hipótesis predictivas acerca de un texto literario, partiendo de aspectos como título, tipo de texto, época de la producción, etc. Elijo un tema para producir un texto escrito, teniendo en cuenta un propósito, las características del interlocutor y las exigencias del contextos Selecciono adecuadamente, textos dramáticos construyendo situaciones de vida	Géneros Literarios: abordaje del conocimiento desde la estructura textual. nociones sobre : (Género Lírico y género dramático). -La Narración. -el cuento, fábula, mito, leyenda -características generales de la narración. -Características del cuento, fábula, mito, leyenda -elementos constitutivos del cuento, fábula, mito, leyenda Categorías Gramaticales: -pronombres personales. -los tiempos verbales. - sistema ortográfico: uso de mayúsculas PROYECTO CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO	Distingue, da ejemplos y disfruta de las actividades relacionadas con el género lírico y dramático. Lee y comprende diferentes textos que despierten su interés por la consulta personal, expresando en forma asertiva de sus puntos de vista e intereses en las discusiones grupales, opinando y argumentando sobre una situación y las respecta Reconoce las ideas centrales de un texto leído. Tiene en cuenta en sus escritos las clases las clases de sustantivos, adjetivos y oraciones al igual que el sistema ortográfico Expone con fluidez las ideas centrales y secundarias de diversos tipos de textos. Practica la lectura oral, silenciosa y comprensiva, de forma individual y en grupo estableciendo reglas. Escucha la información, opina y argumenta de otros sobre una situación y las respecta



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 516 de 1515

Grado 4. Periodo 3 Procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje: el papel de la literatura. (Literatura).

PROPOSITO: Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en diferentes situaciones.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Para qué sirve interpretar textos?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Interpretar los principales elementos de la anécdota	Identifico los elementos constitutivos de la comunicación: interlocutores, código, canal, mensaje y contextos en situaciones comunicativas reales los roles, las intenciones de los interlocutores y el respeto por los principios básicos de la comunicación.	Tipologías Textuales: (narrativas)	Describe dramatiza y valora la realidad de textos narrativos como las anécdotas.
Proponer hipótesis predicativas de textos literarios a partir de su estructura narrativa.	Reconozco las características de los diferentes medios de comunicación masiva.	Reconocimiento de la intención comunicativa de algunos textos:	Conoce y emplea las palabras sinónimas antónimas y asume una actitud de interés en el desarrollo de actividades que enriquecen su vocabulario.
Identifica sinónimos y antónimos En los textos narrativos	Caracterizo los roles desempeñados por los sujetos que participan del proceso comunicativo.	- la anécdota.	Distingue leyendas, poemas líricos y guión (títeres)
Proporciono conocimientos expresivos y dramáticos en momentos de aprendizaje	Socializo los textos producidos con base en la información tomada de los medios de comunicación masiva.	-principales características de la anécdota.	Reconoce en los textos literarios leídos las metáforas e hipérbole
Identifica la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la		Sinónimos y Antónimos.	Diferencia entre las clases de palabras encontradas en un texto
		-palabras homónimas y homófonas.	Comprende el teatro como medio de expresión artística
		-Medios de Comunicación:	Reconoce la paz la solidaridad, la
		El periódico y la cartelera.	
		- sistema ortográfico: signos de puntuación	
		PROYECTO POR LA PAZ Y CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO	

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaría de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 517 de 1515

formación en los valores humanos”.	Reconozco la diferencia de géneros teatrales Participo de momentos que se expresa la paz y solidaridad		confraternidad como valores para tener presente en la cotidianidad.

Grado 4. Periodo 4 Principios de interacción y procesos de culturales implicados en la ética de la comunicación. (Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. Ética de la comunicación).

Proceso de desarrollo de pensamiento

PROPOSITO: Usar los medios de comunicación y las TIC para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo se realiza la comunicación?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
. Proyecta en sus intenciones comunicativas las normas básicas (comunicativas) para mejorar las relaciones interpersonales. Propone el dialogo como medio de comunicación en su entorno cotidiano Identifica los distintos efectos que producen algunas sustancias	Doy cuenta de algunas estrategias empleadas para comunicar a través del lenguaje no verbal. -Reconozco códigos no verbales en situaciones comunicativas auténticas. -Explico el sentido que tienen mensajes no verbales en mi contexto: señales de tránsito, indicios, banderas, colores, etc. - Entiendo las obras	. La Comunicación: -Elementos de la comunicación. -comunicación verbal y no verbal. Técnicas Grupales: -la mesa redonda PROYECTO LA DROGADICCION	Identifica, ejemplifica y participa en situaciones comunicativas teniendo en cuenta los elementos constitutivos de la comunicación. Proyecta en sus intenciones comunicativas las normas básicas para mejorar sus relaciones interpersonales Diferencia el lenguaje cotidiano, científico y literario en sus interacciones comunicativas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 518 de 1515

	no verbales como producciones de las comunidades Disfruto del dialogo y su forma en la técnica grupal Participa con agrado los momentos de explicación sobre sustancias psicoactivas		Contextualiza los problemas de mi entorno escolar y familiar, estableciendo soluciones. Ofrece alternativas de solución a los conflicto por problemas personales, de grupo o sociales llegando a la conciliación. Expone con claridad los argumentos situaciones de abuso en la vida escolar Socializa sus conocimientos de diferentes sustancias que contaminan su cuerpo

GRADO QUINTO

Grado 5 periodos 1 Eje temático: Procesos de construcción de sistemas de significación (producción textual). Procesos de interpretación y producción de textos (comprensión e interpretación textual)

PROPOSITO: Desarrollar habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo se organizan las oraciones?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 519 de 1515

			desempeño
Reconocer la estructura de la oración y su significado	Comprendo los aspectos formales y conceptuales (en especial: características de las oraciones y formas de relación entre ellas), al interior de cada texto leído	La Oración: como unidad de significación y sentido.	Interioriza la estructura formal de la oración y sus clases.
Construir oraciones teniendo en cuenta el género y el número de los sustantivos	Identifico la intención comunicativa de cada uno de los textos leídos.	-estructura y significación de la oración.	Se interesa por escribir diversos tipos de párrafos teniendo en cuenta su estructura.
Elaborar oraciones simples y compuestas	Elaboro un plan para la exposición de mis ideas.	-sujeto y predicado.	Crea de forma activa diferentes tipos de textos donde se utilicen las categorías gramaticales trabajadas.
Realiza análisis profundos de situaciones cotidianas complejas	leo diversos tipos de texto literario reconociendo las oraciones y su formación	-clases de oraciones, Según la actitud del hablante.	Aprecia la intención comunicativa del hablante.
	Realizo lecturas y doy soluciones acordes a la situación planteada	-oraciones compuestas.	Realiza exposiciones de temas relacionados con el emprendimiento
		Categorías Gramaticales:	-analiza lecturas y da posibles soluciones a problemáticas cotidianas económicas
		-los sustantivos.(clases, generó y numero)	
		-el verbo y sus tiempos.	
		el adjetivo	
		-las preposiciones	
		- talleres de análisis lector ante problemáticas cotidianas económicas	
		PROYECTO TRANSVERSAL DE VALORES	
		Proyecto transversal Cultura emprendedora	
		Proyecto transversal economía y finanzas	

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 520 de 1515

Grado 5. Periodo 2 Procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje: el papel de la literatura (Literatura).

PROPOSITO: Utilizar adecuadamente la lengua castellana como instrumento de comunicación personal, de expresión cultural y de pensamiento crítico, mediante el pleno desarrollo de las habilidades y competencias comunicativas básicas.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿En qué consiste la narración?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Organizar ideas para estructurar un párrafo. Producir textos mitológicos y legendarios. Dramatizar mitos y leyendas en compañía del grupo Definir los textos literarios a partir de sus características. Realizar un plan de escritura para redactar textos narrativos. (mitos y leyendas) Utilizar las categorías gramáticas en la construcción de textos escritos.	Selecciono un tema para producir un texto escrito, teniendo en cuenta un propósito, las características del interlocutor y las exigencias del contexto. Comparo textos narrativos, líricos y dramáticos, teniendo en cuenta algunos de sus elementos constitutivos. -Establezco diferencias y semejanzas entre las estrategias de búsqueda, selección y almacenamiento de información. Organizo mis ideas para producir un texto oral, teniendo en cuenta mi realidad y mis propias experiencias. Diseño un plan para elaborar un texto informativo.	El párrafo -elementos del párrafo. -clases de párrafo. Géneros Literarios: lírico, narrativo y dramático. -La Narración: -Elementos y momentos de la narración. EL mito y la leyenda. PROYECTO TRANSVERSAL teatro y artes escénicas	Identifica, relaciona los aspectos formales conceptuales característicos de las oraciones en diversos textos y se interesa por emplearlas como un recurso de escritura. Valora la narración como fuente de tradición oral y transmisión de cultural. Imagina y reconstruye personajes de mitos y leyendas a través de diversas características

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 521 de 1515

Grado 5. Periodo 3 Principios de interacción y procesos de culturales implicados en la ética de la comunicación

PROPOSITO: Usar la lectura como placer y enriquecimiento. Aproximarse a la literatura para desarrollar hábitos de lectura.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Qué temas se tratan en las técnicas grupales?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Elaborar textos informativos y del periódico mural. Diferenciar las diversas formas de relación que pueden existir entre las palabras. Planear conversatorios y discusiones mediante la realización de la mesa redonda y el debate	Identifico los elementos constitutivos de la comunicación: interlocutores, código, canal, mensaje y contextos en situaciones comunicativas reales los roles, las intenciones de los interlocutores y el respeto por los principios básicos de la comunicación. - Determino algunas estrategias para buscar, seleccionar y almacenar información: medios comunicación, , texto, noticia. - Reconozco las características de los diferentes medios de comunicación masiva.	Medios de comunicación: El periódico Diversos Tipos de Textos El texto informativo: Características y estructura. La noticia Clasificación de las Palabras: -Sinónimos, antónimos, parónimos, homófonas, homónimas Técnicas Grupales: -el debate y la mesa redonda PROYECTO	Reconoce y define el periódico como un medio de comunicación masivo y es responsable con la información en la creación de nuevos textos. Participa en la elaboración de textos para el periódico mural. Disfruta y toma conciencia de los juegos de palabras realizados a partir de las diferentes formas de relación que pueden existir entre las palabras. Usa palabras sinónimas y antónimas en la elaboración de diversos textos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 522 de 1515

	- Caracterizo los roles desempeñados por los sujetos que participan del proceso comunicativo	TRANSVERSAL artes escénicas t teatro	Participa con sus opiniones frente a temas determinados

Grado 5. Periodo 4 Proceso de desarrollo de pensamiento

PROPOSITO: Usar los medios de comunicación y las TIC para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo utilizamos los diferentes medios de comunicación?

Competencias	Estándares	Contenidos:	Indicadores de desempeño
Observar códigos no verbales en situaciones comunicativas auténticas. Representar situaciones según tipos de comunicación no verbal. Seleccionar palabras según criterios y contextos determinados. Describir textos con base en historietas y el internet. Planea temáticas para socializar mediante un	Entiendo las obras no verbales como producciones de las comunidades humanas. - Doy cuenta de algunas estrategias empleadas para comunicar a través del lenguaje no verbal. - Explico el sentido que tienen mensajes no verbales en mi contexto: señales de tránsito, indicios, banderas, colores, etc. Reconozco códigos no verbales en situaciones comunicativas auténticas.	Procesos y Formas de Comunicación: comunicación verbal formas de comunicación no verbal. -Medios de comunicación: el internet, la historieta -Léxico Local: jergas, modismos, regionalismos -Análisis lector sobre toma responsable de decisiones Proyecto transversal economía y	Reconoce, observa y valora las características de comunicación no verbal. Participa activamente en actividades relacionadas con la comunicación no verbal. Valora el lenguaje como una forma de expresión diversa y creativa. Disfruta del uso medios de comunicación como: el internet y la historieta

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 523 de 1515

foro. Pone a prueba su responsabilidad en la toma de decisiones importantes	Produzco textos orales y escritos con base en planes en los que utilizo la información recogida de los medios Utilizo estrategias de búsqueda, selección y almacenamiento de información para mis procesos de producción y comprensión textual. Selecciono y clasifico la información emitida por los diferentes medios de comunicación. Analiza lecturas en las cuales pone a prueba su responsabilidad ante la toma de decisiones	financiera	Se concentra para tomar decisiones a conciencia

9 EVALUACIÓN

La evaluación en este plan de área, es un elemento clave del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues debe servir para determinar si las y los estudiantes han adquirido los desempeños esperados, pero también para valorar en qué medida el proceso ha funcionado de forma adecuada. En suma, no se trata de una simple sanción terminal del proceso de aprendizaje del estudiante, sino que constituye un elemento orientador muy eficaz para precisar y consolidar el aprendizaje. Se convierte así en un instrumento didáctico de carácter formativo y en un medio de investigación.

- Permitir el ajuste pedagógico a las características individuales de las y los estudiantes, mediante el conocimiento de su situación inicial y determinar cuáles

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 524 de 1515

son sus progresos y dificultades a lo largo del proceso, con el fin de establecer la ayuda pedagógica que necesitan.

- Determinar el grado en qué se han alcanzado las intenciones educativas y si el proceso se ha desarrollado de forma adecuada.

¿Para qué evaluar?

¿Cuándo evaluar?

¿A quién evaluar?

¿Cómo evaluar?

La evaluación, por tanto, deberá ser entendida como un proceso recurrente y de retroalimentación que sirva para revisar todas las variables que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje: las/los estudiantes, el proceso, el maestro y el contexto. Y también ha de ser una herramienta básica para garantizar la calidad y validez del área de lengua castellana.

Asignatura:
INGLÉS

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 525 de 1515

8.1 GRADO PRIMERO

OBJETIVO DE LA ASIGNATURA Demostrar respeto por su cuerpo y su familia. Expresa ideas, sentimientos e intereses en el salón al compartir en espacios lúdicos.

PRIMER PERIODO

Propósito del periodo: incentivar a los estudiantes que conozcan e interpreten en inglés las situaciones cotidianas como el saludo, el cuerpo y los números

¿Para qué establezco un dialogo con las personas en inglés?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
- Promover e impulsar las habilidades comunicativas - Desarrollar actividades lúdicas, a través de la escritura, escucha y diálogos en inglés - Realizar la clase	- Entiendo cuando saludan y se despiden de mí. - Comprendo canciones rimas y rondas infantiles y lo demuestro con gestos y movimientos. - Copio y transcribo	Conceptuales - Los saludos - El ABC (A a F) - El salón de clases y los objetos de este - Números 1 al 30 - Mi cuerpo Procedimentales	Conceptuales relacionados y con otros en la escuela

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 526 de 1515

didáctica manejando la lengua extranjera Promueve su pronunciación en inglés mostrando las partes del cuerpo	palabras que comprendo y que uso con frecuencia en el salón de clase 4.Respondo a saludos y despedidas 5.comprendo las partes del cuerpo	- Interacción con mis compañeros a través del saludo. - Identificación de las partes que componen el colegio y el salón de clase Actitudinales - Reconocimiento de la necesidad humana de comunicarse.	Proce Actitu

SEGUNDO PERIODO

Pregunta Problematicadora: ¿Quiénes son los miembros de mi familia?

Propósito: se apropia y usa el vocabulario aprendido: los miembros de la familia y las partes de la cara

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
- Realizar actividades de escritura y pronunciación de las letras del abecedario hasta la L - Realizar varios cánticos y	- Reconozco los Miembros que conforman mi grupo familiar - Copio y transcribo palabras que comprendo y que uso con frecuencia en el salón	Conceptuales - Miembros de la familia - El ABC (G a L). - Partes de la cara Procedimentales - Identificación de los miembros de la familia. - Descripción de sí mismo	Conceptuales - Reconoce el vocabulario relacionado con los miembros de la familia. Procedimentales - Nombra vocabulario básico relacionado

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 527 de 1515

juegos en relación con las partes de la cara. Ejecutar ejercicios de pronunciación y escritura sobre el género y el nombre de los miembros de la familia	de clase Identifico las partes que forman mi cara	Actitudinales - Valoración y respeto por los miembros de mi familia. - Valoración y respeto por mi cuerpo	con los miembros de la familia. Actitudinales - Demuestra valoración y respeto por los miembros de mi familia. - Valora las semejanzas y diferencias de gente cercana.

TERCER PERIODO

Pregunta problematizadora: ¿reconocer que a través del idioma extranjero nos podemos comunicar?

Propósito: reconoce y utiliza el vocabulario aprendido: las frutas, la escuela y el salón de clase, en el contexto cotidiano.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 528 de 1515

- Realizar paseos en el entorno de la institución enfocando los sitios más relevantes practicando la pronunciación de estos lugares. - Pedir a los alumnos una fruta diferente para compartir e identificar la diversidad de estas - Reconocer los colores y relacionarlos con el entorno	- Copio y transcribo palabras que comprendo y que uso con frecuencia en el salón de clase - Realizo ilustraciones de formas, utilizando los objetos aprendidos en inglés - Expreso el vocabulario de las frutas que reconozco Realizo la escritura de los colores en inglés	Conceptuales - Las frutas - Los colores - Mi escuela - El salón de clase Procedimentales - Expresión de mis gustos y disgustos por las frutas. - Identificación de las partes que componen mi salón de clases y mi colegio - Expresión por los colores y su diversidad. Actitudinales - Valoración y respeto por mi colegio y mi salón de clases - Comparto mis gustos y disgustos por las frutas. - Disfruto de la pronunciación de los colores en inglés.	Conceptuales - Conoce el vocabulario o básico relacionado con las frutas. - Conoce las palabras en inglés relacionadas con las partes de la escuela y el salón de clases. - Identifica los colores de acuerdo a su entorno. Procedimentales - Nombra y usa el vocabulario básico relacionado con las frutas. - Identifica las partes de la escuela y el vocabulario relacionado con el salón de clases. Actitudinales - Valora y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 529 de 1515

		•	respeto el colegio y el salón de clases.

CUARTO PERIODO

Pregunta Problematicadora: ¿Por qué hay gustos y disgustos entre mis compañeros y yo?

Propósitos: fomentar habilidades básicas en la pronunciación y escritura en ingles a través de situaciones cotidianas

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
- Identificar a través del diálogo las partes y objetos que componen el salón - Reconocer la importancia de los animales por medio de un gráfico representando los animales domésticos - Reconocer la importancia	- Identifico y diferencio los animales - Enriquece su vocabulario de la lengua extranjera - Demuestra gustos o disgustos por los juguetes - Me preocupo porque los animales, las plantas	Conceptuales - Los animales - Mis juguetes - La navidad Procedimentales - Expresión de mis gustos y disgustos sobre los animales. - Identificación de mis juguetes preferidos. Actitudinales - Cuidado y respeto por los animales - Expresión de gustos por los juguetes.	Conceptuales - Identifica de forma oral palabras relacionadas con los animales y los juguetes. - Identifica los personajes que componen la navidad (Jesús, María y José, pesebre, día de las velitas, aguinaldos). Procedimentales - Nombra y usa el vocabulario

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 530 de 1515

de festejar fechas conmemorativas y tradicionales como la navidad.	y los recursos del medio ambiente sean conservados. Identifico las tradiciones culturales navideñas y disfruto de ellas.	Muestra respeto por las tradiciones navideñas.	básico relacionado con los animales. - Reconoce los juguetes. - Reconoce la navidad como acto cultural de generación en generación. Actitudinales - Demuestra respeto por los animales. - Demuestra cuidado por sus juguetes.

Pregunta Problematicadora: ¿Cuál es la importancia del cuidado de los animales?

8.2 GRADO SEGUNDO

PROPÓSITO Fomentar habilidades de aprendizaje a través del manejo de contextos socio-culturales reales, abordando temas como el cuerpo, los sentimientos, la familia entre otros, fortaleciendo así su formación integral.

PRIMER PERIODO

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Mencionar expresiones relacionadas con las partes del cuerpo.	Participó activamente en canciones, rimas y rondas infantiles demostrando con gestos	Conceptuales - Partes del Cuerpo - Miembros de la familia	Conceptuales Nombre de las partes del cuerpo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 531 de 1515

- Reconocer las habilidades de expresión corporal - Clasificar los miembros que conforman un grupo familiar	que entiendo el lenguaje de las mismas. - Identifica palabras que describen la partes del cuerpo - Expreso mis sentimientos y mis estados de ánimo	- Acciones Procedimentales - Descripción física de sí mismo - Identificación de quienes conforman su familia Actitudinales - Respeto por mi cuerpo - Aprecio por los miembros de mi familia	Procedimentales - Non - voc - cue - Util - des - Rec - pal Actitudinales - Der - y su - Der - inte - con - Ide - sem

Pregunta problematizadora: ¿Cómo debo cuidar y respetar mi cuerpo?

SEGUNDO PERIODO

Propósito: incentivar las habilidades comunicativas mediante la escucha, memorización, pronunciación y elaboración de descripciones Y narraciones cortas para una mejor comprensión del idioma y el mundo que lo rodea.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores Desempeño
- Brindar espacios de juego de palabras las cuales describen una casa - Mencionar los números del 11 al 20 a través de fichas que contengan su grafía - Realizar juegos didácticos que simbolizen el	- Conoce el vocabulario referente a las partes de la casa - Maneja vocabulario y lo asocia con dibujos - Reconozco la escritura y la pronunciación de los números del 11 al 20 - Conoce la escritura y	Conceptuales - Partes de la casa - Objetos de la casa - Números del 11 al 20 - Precio monetario de las cosas - Las frutas Procedimentales - Identificación de las partes y objetos que componen mi casa. - Interacción con los números	Conceptuales Procedimentales

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 532 de 1515

intercambio de bienes y servicios por precios - Conocer las partes principales de nuestra casa - Conocer algunas frutas y pronunciarlas en inglés.	la pronunciación en inglés de algunas frutas	Actitudinales - Cuidado de las partes y objetos de la casa. - Utilización de los números y reconocimiento de la importancia de los mismos - Reconocimiento del valor monetario de las cosas	Actitudinales

Pregunta Problematicadora: ¿Por qué los bienes o productos tienen distinto valor monetario?

TERCER PERIODO

Propósito: desarrollar habilidades de pensamiento para expresar, construir e interpretar situaciones cotidianas a través de actividades lúdico-prácticas

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
- Reflejar la importancia de los animales en nuestro medio. - Emplear una metodología activa e interactiva de acuerdo a los temas	- Reconozco algunas prendas de vestir - Menciona y reconoce los animales salvajes - Reconoce las estaciones	Conceptuales - Ropa - Tiempo - Animales Salvajes - Acciones Procedimentales - Expresión de mis gustos por la ropa. - Descripción del estado del tiempo.	Conceptuales - Reconoce vocabulario básico relacionado con la ropa. - Reconoce y nombra vocabulario básico relacionado con animales salvajes y



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 533 de 1515

Enriquecer los saberes del lenguaje	Expresa sentimientos y opiniones de las prendas de vestir	- Expresión de mis gustos y disgustos sobre los animales salvajes. Actitudinales - Cuidado de los animales - Utilización y cuidado de la ropa - Conocimiento del estado del tiempo	su hábitat. Procedimentales - Habla acerca de algunas de las cosas que los animales pueden hacer. Actitudinales - Demuestra protección de la naturaleza. - Se preocupa porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.

Pregunta Problematicadora: ¿Cómo expreso lo que llevo puesto y mis compañeros en el idioma del inglés?

CUARTO PERIODO

Propósito: incentivar acciones para generar hábitos donde reconozca y emplea los días, los meses y las fechas importantes en ingles en su contexto diario.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 534 de 1515

• Utilizar la lengua extranjera para mencionar las estaciones del tiempo • Identificar cada uno de los meses del año y los días semanales • Utilizar distintas expresiones para conocer las comidas mas apetecidas	• Expreso mis gustos por la comida y conozco la de los demás • Reconozco los meses del año y los días de la semana • Utilizo los números para definir las fechas	Conceptuales • Días de la semana • Meses del año • Vacaciones • Fechas • Comidas Procedimentales • Identificación de los días y meses del año. • Expresión de mis gustos por las fechas especiales y días festivos. • Expresión de mis gustos y disgustos por los alimentos. Actitudinales • Compartir mis preferencias respecto a comidas ante mis compañeros.	Conceptuales • • Procedimentales • • •

Pregunta Problematicadora: ¿Cómo comparto mis gustos y disgustos por algunos alimentos con mis compañeros?

8.3 GRADO TERCERO

PROPOSITO Desarrollar habilidades de aprendizaje mediante un proceso creativo de descubrimiento y construcción de conocimiento a través de actividades relacionadas con temas como los números.

PRIMER PERIODO

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores
• Desarrollar actividades expresivas, demostrando los sentimientos	• Uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona.	Conceptuales • Descripciones físicas • Sentimientos • El alfabeto	Conceptuales • •

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 535 de 1515

• Fomentar el respeto por la opinión y forma de expresión del otro • Percibir los hechos de cotidianidad • Desarrollar actividades descriptivas utilizando el alfabeto en ingles	• Valoro las semejanzas y diferencias de gente cercana. • Comparo cómo me siento cuando me discriminan o me excluyen... y cómo, cuándo me aceptan. • Uso del alfabeto y su pronunciación en ingles	Procedimentales • Interacción con compañeros, familiares y amigos para darse a conocer a sí mismo • Expresión de gustos y disgustos propios. • Descripción de sucesos cotidianos. • Describe su nombre utilizando del alfabeto en ingles Actitudinales • Apertura hacia nuevas experiencias	• • Proce • • Actitu •

Pregunta Problematicadora: ¿Cómo expresar mis sentimientos de manera clara hacia mis compañeros y profesora?

SEGUNDO PERIODO

Propósito: motivar a través de juegos lúdicos la escritura y pronunciación de los lugares de la ciudad y la estructura de la oración

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 536 de 1515

• Manejar correctamente la pronunciación de los lugares de la ciudad y de los números • Ampliar su léxico con un vocabulario que le sea útil en su cotidianidad al momento de utilizar el idioma extranjero • Comprender la importancia de los números y su enseñanza en inglés • Amplía su vocabulario al realizar oraciones cortas en inglés.	• Participo en conversaciones con pronunciación clara y buena entonación • comprendo el lenguaje básico sobre los lugares de la ciudad y números • Manejo la ubicación de lugares en el entorno • Habla en inglés, con palabras y oraciones cortas y aisladas para expresar ideas y sentimientos sobre temas trabajados en clase.	Conceptuales • Lugares de la ciudad. • Números del 10 al 100. • Categorías gramaticales Conjugaciones verbales Estructura de la oración Procedimentales • Comparación de personajes, lugares y objetos. • Identificación de situaciones en las cuales inciden las matemáticas. Actitudinales • Reconocimiento de la importancia de las matemáticas • Uso productivo y responsable de los recursos naturales.	Conceptuales • Conoce en inglés el nombre de algunas partes de la ciudad. • Conoce las preposiciones de lugar. • Nombra los números del 1 al 100 en inglés • Conoce el orden de las oraciones cortas en inglés Procedimentales • Nombra e identifica el Vocabulario de lugares de la ciudad. • Usa preposiciones de



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 537 de 1515

			lugar. • Resuelve problemas numéricos • Elabora oraciones y frases cortas en inglés Actitudinales • Siente la necesidad de proteger el medio ambiente. • Sabe ubicarse espacialmente en un contexto establecido

Pregunta Problematicadora: ¿Cómo ubico y reconozco los distintos lugares de mi ciudad?

TERCER PERIODO

Propósito:

Pronunciar y usar el vocabulario en inglés aprendido en los diferentes contextos cotidianos, identificando el clima, los países de América latina, los insectos, los animales salvajes en las palabras de acción.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 538 de 1515

• Construir un mapa con los países Latinoamericanos en Inglés • Participar en juegos de búsqueda de palabras alusivas al clima. • Comprender descripciones cortas sobre lugares y acciones conocidas. • Escuchar e interpretar las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.	• Comprendo textos cortos acerca de los países que conforman Latinoamérica • Relaciono las estaciones del año con el clima presente • Identifico los animales que pertenecen al grupo de los insectos • Identifico los animales salvajes	Conceptuales • Tiempo y Clima • Países de América Latina • Insectos • Palabras de acción • Animales salvajes Procedimentales • Identificación de los diferentes climas según el país. • Expresión de la hora. • Identificación de las características de los insectos • Identificación de los animales salvajes Actitudinales • Uso productivo y responsable del tiempo libre y de estudio. • Elaboración	Conceptuales • Conoce palabras relacionadas con el clima y las estaciones. • Nombra algunos países Latinoamericanos. • Conoce en inglés el nombre de algunos insectos. • nombra en inglés los animales salvajes Procedimentales • Identifica y nombra el vocabulario relacionado con el clima. • Pregunta y da la hora. • Nombra e identifica el vocabulario relacionado con insectos. Actitudinales



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 539 de 1515

		de comparaciones con intención positiva. .	Es consciente de la necesidad de cuidar el medio ambiente.

Pregunta Problematicadora: ¿Por qué es importante el idioma extranjero alrededor de los países de América Latina?

CUARTO PERIODO

Propósito: aprender y practicar en ingles las actividades de ocio, las profesiones, las prendas de vestir y los productos del supermercado para que afiancen sus aprendizajes y reconozcan su entorno cotidiano

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 540 de 1515

• Reconocer la importancia e influencia de las diferentes profesiones que practican hoy en día las personas • Desarrollar espacios de ocio y descanso sin olvidar la importancia de lo productivo • Identificar los productos que hacen parte de la canasta familiar • Identificar las prendas de vestir en inglés	• Mencionamos las Profesiones que queremos ejercer de grandes y ¿por qué? • Expresa en inglés las actividades que más realiza en su tiempo libre • Respeto las ideas expresadas por los otros aunque sean diferentes a las mías. • Expresa a través de dibujos las prendas de vestir masculinas y femeninas en inglés. Comunica la	Conceptuales • Actividades de Ocio • Profesiones • Productos del Supermercado • Prendas de vestir Procedimentales • Interacción con mis compañeros, familiares y amigos en actividades lúdicas. • Identificación de los productos en el supermercado. • Identificación de las prendas de vestir masculina y femenina. Actitudinales • Uso adecuado del tiempo libre. • Reconocimiento de la necesidad humana por	Conceptuales • Reconoce palabras relacionadas con el tiempo libre y el ocio. • Habla acerca de sus Preferencias en una profesión • Identifica el nombre de productos alimenticios y precios • Identifica las prendas de vestir de los hombres y de las mujeres Procedimentales • Habla acerca de las actividades que hace en su tiempo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 541 de 1515

Explicar conocimientos acerca de la cultura emprendedora	importancia de tener cualidades en iniciativa e independencia	los productos de uso cotidiano. PROYECTO CULTURA EMPRENDEDORA	libre. - Participa de la compra de productos alimenticios. Actitudinales - Es consciente de invertir el tiempo libre en acciones productivas Comprende la vida emprendedora como un área de aprendizaje

Pregunta Probematizadora: ¿Cómo identifico los productos de la canasta familiar en inglés?

8.4 GRADO CUARTO

PROPOSITO Desarrollar habilidades comunicativas por medio de producciones textuales cortas, orales y escritas, en diversas situaciones comunicativas, fortaleciendo sus habilidades lingüísticas.

PRIMER PERIODO

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Realizar diálogos en inglés que permitan la fluidez verbal en este lenguaje.	Mantengo una conversación simple en inglés con un compañero cuando desarrolla una	Conceptuales - Mis amigos y yo - Países Latinoamericanos y nacionalidades	Conceptuales

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 542 de 1515

- Relacionar el área deportiva para hacer textos cortos y descripciones en inglés - Proponer espacios de hobbies y tiempo libre para conocer los gustos y disgustos - Recaltar la importancia de la interacción con el otro - Identificar la diversidad cultural, social , psicológica con respeto	actividad en el aula. - Realizo descripciones cortas, con base en mi deporte favorito - Comprendo descripciones cortas sobre personas, lugares y acciones conocidas - Identifico actores activos en la sociedad que buscan respeto y reconciliación	- Teléfonos numéricos - Deportes Procedimentales - Interacción con compañeros, familiares y amigos para darse a conocer a sí mismo y conocer a otros. - Conocimiento de otras culturas y de la propia Actitudinales - Reconocimiento de la importancia de comunicarse con sus compañeros. - PROYECTO POR LA PAZ	Proce Actitu

Pregunta Problematicadora: ¿Por qué es de gran importancia la interacción con el otro a través del inglés

SEGUNDO PERIODO

Propósito: generar espacios donde los estudiantes practiquen en inglés y compartan acciones cotidianas donde intervengan las ocupaciones, los lugares de trabajo, la ciudad, los comandos y las direcciones para que su aprendizaje sea mucho más enriquecedor

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 543 de 1515

• Representar los lugares de la ciudad, a través de videos o gráficos • Mencionar las profesiones mas conocidas en inglés • Establecer mapas con instrucciones dadas para la guía en la ciudad a través del inglés • Explicar los conceptos de cultura emprendedora en el contexto social	• Reconocer las ocupaciones laborales de la gente • Me ubico en la ciudad y sigo las direcciones establecidas • Identifico los lugares más importantes de mi ciudad • Reconoce la vida con sentido de pertenencia y a respetar	Conceptuales • Ocupaciones • Lugares de trabajo • La ciudad • Comandos • Direcciones Procedimentales • Descripción de sucesos cotidianos en la ciudad. • Identificación de los trabajos que realizan las personas. Actitudinales • Participación activa en los sucesos cotidianos en la ciudad. • Reconocimiento de los deberes de las personas en el lugar de trabajo. PROYECTO CULTURA EMPRENDEDORA	Conceptuales • Conoce el vocabulario o relacionado con los trabajos que realizan las personas. • Nombra diferentes lugares de la ciudad. Procedimentales • Habla acerca de los trabajos y ocupaciones que realizan las personas. • Identifica y nombra diferentes lugares de la ciudad. Actitudinales • Es consciente de las responsabilidades que tenemos



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 544 de 1515

			como ciudadano S. • Identifica cualidades personales partiendo de la creatividad y sentido de pertenencia

Pregunta Problematicadora: ¿Cuáles son las diferentes ocupaciones laborales del ser humano?

TERCER PERIODO

Propósito.

Reconoce y usa el vocabulario aprendido en situaciones cotidianas que permitan mejorar los procesos de aprendizaje utilizando los medios tecnológicos

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
• Detallar la forma física de las personas a través de textos	• Utilizo los comparativos y superlativos con el tema de los	Conceptuales • Comparativos y Superlativos • Características físicas • Animales Salvajes	Conceptuales • Nombra algunos adjetivos para describir. • Conoce algunos



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 545 de 1515

cortos en inglés - Utilizar los comparativos para confrontar las diferencias que presentan unas personas con otras - Representar y nombrar los animales salvajes por medio de dibujos - Implementar nuevos términos para enriquecer el vocabulario de los adjetivos - Identificar la diversidad cultural que hay entre	animales salvajes - Describo mi apariencia física y la de las personas que me rodean - Reconozco la importancia y el cuidado de los animales en la vida cotidiana - Reconozco la importancia del respeto por el otro y sus gustos	Procedimentales - Comparación de personajes según su descripción física. - Expresión de gustos y disgustos acerca de los animales salvajes Actitudinales - Reconocimiento de las virtudes propias y de los compañeros. - Comparto mis gustos y disgustos sobre los animales salvajes - PROYECTO POR LA PAZ	verbos relacionados con acciones Procedimentales - Se describe a sí mismo y a otros con frases cortas. - Establece comparaciones entre personas de acuerdo a sus características físicas. - Establece comparaciones entre animales utilizando superlativos. Actitudinales - Reconoce sus habilidades y las de sus compañeros. - Reconoce lo distintas que son las personas y su

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 546 de 1515

los estudiantes			valiosa vida •

Pregunta problematizadora: ¿Cómo me describo a sí mismo y cómo lo hago con mis compañeros?

CUARTO PERIODO

Propósito: utilizar juegos lúdico-prácticos para diseñar diferentes ejercicios (crucigramas, sopas de letras), que permitan mejorar los procesos del aprendizaje del inglés mediante actividades interactivas en el aula.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
- Enseñar los platos de comida más comunes en los restaurantes del país - Proyectar los sueños anhelados para ser cumplidos a futuro - Conocer las expresiones de gustos o	- Reconozco los platos de comidas que se ofrecen en la mayoría de restaurantes del país - Creo utopías para el tiempo futuro - Manifiesto expresiones físicas de agrado o desagrado frente al	Conceptuales - El Menú - Lugares donde comemos - Tiempo futuro - Expresiones - Elementos escolares Procedimentales - Preferencias respecto a comidas. - Expresión de planes y acciones futuras a corto plazo. Actitudinales	Conceptuales - Nombra el vocabulario sobre comidas y restaurantes . - Conoce la forma gramatical del futuro simple. - Identifica los elementos escolares Procedimentales - Expresa sus preferencias en cuanto a comidas. - Comprende textos cortos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 547 de 1515

disgustos del tema • Fomentar vocabulario o nuevo sobre las comidas • Conocer la forma escritural en ingles de los elementos escolares	tema abordado • Identifico lugares de comidas, en donde se pueda aplicar lo aprendido del menú • Reconozco los elementos escolares	• Compartir preferencias respecto a comidas ante los compañeros. • Compartir planes y acciones entre mis compañeros y yo PROYECTO ESCOLAR DE TEATRO	y ordena un plato dado en el menú. • Usa oraciones cortas para expresar sus planes a futuro • Usa palabras de los elementos escolares en oraciones cortas Actitudinales • Proyecta sus acciones y pensamientos para planes futuros.

Pregunta Problematicadora: ¿Cuáles son mis utopías o sueños en un futuro?

8.5 GRADO QUINTO

PROPOSITO Estimular el espíritu creativo para mejorar la capacidad de aprendizaje y conllevar a la construcción de conocimiento y la solución de problemas, por medio de producciones textuales cortas, orales y escritas, fortaleciendo sus habilidades en su entorno.

PRIEMR PERIODO

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 548 de 1515

• Describir y nombrar algunos países de Latinoamérica y sus principales características • Mencionar las fechas especiales más importantes para nuestro país y la de los cumpleaños • Enseñar los números del 1 al 100 e incluso hasta el millón.	• Expreso, en forma asertiva, mis puntos de vista en las discusiones grupales. • Respondo a preguntas personales como nombre, edad, nacionalidad y dirección • Asocio un dibujo y un mapa con su descripción escrita. • Comprendo descripciones cortas sobre lugares o personas	Conceptuales • Números del 1 al 100 y un millón • Países, Lenguajes Y Nacionalidades • Números Ordinales • Calendario de fechas especiales, cumpleaños y Edad • Asignaturas Procedimentales • Participación en juegos y actividades • Interacción activa con su idioma, su país y su nacionalidad. Actitudinales • Apertura hacia nuevas experiencias personales.	Conceptuales • • • Procedimentales • • Actitudinales • •

Pregunta Problematicadora: Por qué el idioma extranjero es un lenguaje necesario para aprenderlo?

SEGUNDO PERIODO

Propósito:

Crear actividades prácticas sobre las rutinas diarias, expresiones del tiempo, objetos del hogar y comparativos, teniendo en cuenta su proceso y afianzamiento aprendido en inglés que permitan mejorar los procesos de aprendizaje y pronunciación.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 550 de 1515

TERCER PERIODO

Propósito: Motivar a los estudiantes a participar de la construcción de juegos que fortalezcan el aprendizaje , la escritura y la pronunciación en inglés.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
- Mencionar los principales elementos del aseo personal que utilizamos a diario - Realizar una actividad lúdica, intercambiando productos con precios propuestos por una cantidad monetaria - Utilizar mapas de apoyo para conocer los lugares de la ciudad a través de las direcciones.	- Reconozco algunos de los artículos de la canasta familiar y sus precios - Realizo oraciones de texto cortas sobre el tiempo pasado y sus auxiliares - Diferencio la ubicación de algunos sitios más conocidos en la ciudad - Reconozco en inglés aquellos elementos necesarios para el aseo personal	Conceptuales - Artículos Personales - Ir de Compras - Palabras de acción - Lugares - Expresiones en tiempo pasado Procedimentales - Simulación de situaciones de compra y adquisición de bienes - Identificación de lugares en la ciudad. Actitudinales - Uso de normas de cortesía. - Identificación de acciones del pasado. - Reconocimiento del valor material y no material del dinero y de algunos objetos.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales

Pregunta Problematicadora: ¿Cuál es el precio de algunos artículos?

CUARTO PERIODO

Propósito:

Fortalecer y practicar los saberes adquiridos en las labores cotidianas implementado una debida pronunciación y escritura en inglés.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 551 de 1515

• Dirigir un campamento a través de instrucciones y reglas establecidas • hablar del tiempo pasado, sobre anécdotas o expresión de acciones en dicho tiempo • Realizar textos cortos y claros que contengan vocabulario en inglés sobre los temas trabajados	• Reconozco las reglas e instrucciones de un campamento • Relato textos cortos en inglés, referentes al tiempo pasado • Nombro palabras que indican acciones en el pasado • Reconozco la importancia de nombrar los hechos pasados en el presente	Conceptuales • Campamento sus objetos y reglas • Palabras de acción en el pasado Procedimentales • Utilización del diccionario como apoyo a la comprensión de textos. • Reconocimiento de la secuencia de eventos. • Expresión de gustos, disgustos sobre un tema Actitudinales • Reconocimiento de defectos y virtudes propias y ajenas. • Reconocimiento de la influencia de acciones pasadas en la vida presente.	Conceptuales • Procedimentales • Actitudinales • •

Pregunta Problematicadora: ¿Cómo expreso palabras en inglés sobre mi pasado?

9. EVALUACIÓN

La asignatura realiza una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa, en la que se hace un seguimiento del proceso de aprendizaje de cada estudiante, así como su avance técnico-lingüístico en forma oral. Esta también se refiere al grado de motivación del alumno en cuanto a la materia, lo cual permitirá ir formando una persona más autónoma y comprometida con su propio crecimiento. Ligada al

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 552 de 1515

proceso educativo, la evaluación va de la mano con los medios, material didáctico y métodos de enseñanza para proporcionarle al estudiante la oportunidad y el placer de aprender a aprender.

La evaluación se pretende hacer de una forma integral, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Aprovechando la características inherentes al idioma inglés se trabajará con las competencias ciudadanas y laborales. Además, la evaluación cuantitativa se recoge en todas las fases del proceso de aprendizaje, proporcionando información detallada sobre la adquisición y logro de los propósitos definidos para establecer un criterio claro de aprobación y promoción.

Los indicadores de desempeño por periodo corresponden a un grado de complejidad progresivo, dependiendo del nivel que se esté realizando, teniendo como objetivo dentro de cada evaluación, el desarrollo y la utilización de cada una de las cuatro habilidades básicas. La evaluación cualitativa se mide entonces, en las actitudes y comportamientos que el estudiante presenta: respeto por el otro, solidaridad, autonomía, responsabilidad entre otros.

Para determinar el alcance de los desempeños se recurrirá a las siguientes formas de evaluación:

- Las evaluaciones informales (también llamadas auténticas o alternativas) permiten a los educadores hacer un seguimiento del avance actual de sus estudiantes con regularidad y frecuencia.
- Las pruebas estandarizadas evalúan a los alumnos en un momento específico del año
- las evaluaciones continuas brindan una idea constante de la situación de los educandos a lo largo de todo el año escolar, estas evaluaciones son de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 553 de 1515

especial importancia para los alumnos que están aprendiendo inglés. Las pruebas estandarizadas en inglés no suelen reflejar el conocimiento de contenidos o habilidades verdaderos de los educandos. Sin embargo, las evaluaciones informales pueden dar una idea más acabada de sus destrezas, habilidades y avance continuo.

Por otra parte, estudiantes deben aprender contenidos académicos correspondientes al nivel de su grado aunque todavía estén en proceso de aprender inglés. Aunque el nivel de aprendizaje de inglés de los alumnos sea principiante o intermedio, se puede usar su capacidad de pensamiento e incentivarlos con actividades referentes al contenido de la materia. Los educandos necesitan su ayuda para ejercitar sus habilidades de pensamiento crítico, como el conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación, para triunfar en la escuela durante todos los ciclos del aprendizaje del idioma inglés.

Así mismo, Las evaluaciones basadas en el desempeño se basan en la enseñanza en clase y las tareas de todos los días. Se pueden usar las evaluaciones basadas en el desempeño para evaluar el nivel de competencia lingüística y logros académicos de los estudiantes con informes orales, presentaciones, demostraciones, trabajos especiales escritos y carpetas de trabajo.

Estas herramientas de evaluación pueden ayudar a documentar el crecimiento de los estudiantes durante un período de tiempo. Se puede llevar un formulario de evaluación lingüística y académica que es completado mensualmente para conocer el avance de conocimientos académicos y de inglés de los educandos. Si los estudiantes toman otras clases de inglés, pueden compartir con sus profesores esta evaluación para determinar su avance en la materia. Cuando se usen

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 554 de 1515

evaluaciones basadas en el desempeño, es importante establecer criterios claros e imparciales desde el principio. Podría resultar útil desarrollar estos criterios en conjunto con otros maestros especialistas de la institución educativa.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 555 de 1515

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MÍ SEGUNDO HOGAR ÁREA: ÉTICA Y VALORES HUMANOS

Elaborado por:
Docentes del área de Ética del
Centro Educativo Mi Segundo Hogar

Medellín

Contenido



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 556 de 1515

1. IDENTIFICACION-----

2. JUSTIFICACION-----

3. PROPÓSITOS-----

- 3.1. PROPÓSITO GENERAL-----

- 3.2. PROPÓSITOS POR GRADO-----

4. MARCO LEGAL-----

5. CONTEXTOS-----

- 5.1. CONTEXTO TERRITORIAL-----

- 5.2. CONTEXTO SOCIAL-----

- 5.3. CONTEXTO DICIPLINAR-----

- 5.3.1 ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO-----

- 5.3.2. IMPLICACIONES PEDAGÓGICAS-----

- 5.3.3. COMPETENCIAS DEL ÁREA-----

- 5.4. EJES CURRICULARES-----

6. METODOLOGIA-----

- 6.1. RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS-----

- 6.2 PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES-----

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS-----

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 557 de 1515

8. MALLAS CURRICULARES-----

8.1. GRADO 1º-----

8.2. GRADO 2º-----

8.3. GRADO 3º-----

8.4. GRADO 4º-----

8.5. GRADO 5º-----

9. EVALUACIÓN-----

9.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN-----

9.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN-----

9.3. ESCALA DE VALORACIÓN-----

10. BIBLIOGRAFIA-----

1. IDENTIFICACION

Área: Ética y valores

Nivel: Educación básica Primaria.

Grados: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º

Intensidad Horaria Semanal: 1 hora

2. JUSTIFICACION

Ética y valores es un área que se orienta a la formación de estudiantes en el ámbito de la reflexión de problemas morales y la construcción de valores personales, sociales, familiares, económicos y políticos. Para adquirir logros significativos, el área propone la formación en las competencias de desarrollo personal, la conciencia moral, la de pensamiento crítico y reflexivo y las competencias ciudadanas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 558 de 1515

Los contenidos están estructurados teniendo en cuenta los siguientes ejes curriculares: Persona, formación ciudadana, convivencia y desarrollo social y de la conciencia y cada uno de éstos por ejes temáticos que se han secuenciado de manera coherente desde el grado primero hasta el grado quinto. El objeto de conocimiento del área son los problemas morales que rodean a los estudiantes hoy en día como causa de la desintegración familiar, la práctica de antivalores que afectan la convivencia, el mal uso de los cambios tecnológicos, científicos, políticos y sociales que influyen en la conformación de nuestro entorno, los cuales pueden ser abordados desde la temática del área y que se concretan en la construcción de un criterio autónomo para relacionarse con los demás y con el ambiente que le rodea.

El enfoque teórico es ciudadano y comunicativo. Para la construcción de este enfoque se ha tenido en cuenta la esencia de la ética y los problemas morales que afronta la sociedad.

La metodología para la enseñanza y el aprendizaje del área se basa en la teoría del aprendizaje significativo.

Los criterios de evaluación del área están contruidos sobre la base de los procesos de las competencias y la implementación del decreto 1290. A través del área se pretende aportar a la solución de problemas y necesidades en el ámbito ético y moral que presentan los educandos y la comunidad, en la búsqueda de formar a un estudiante competente y transformador de las condiciones sociales en las que como ciudadano le toca desempeñarse.

3. PROPÓSITOS

3.1. PROPÓSITO GENERAL

El área de ética y valores tiene como propósito, formar personas autónomas, críticas y capaces de transformar la realidad, con miras a cultivar en ellos la dimensión ética, moral, capaces de afrontar su vida afectiva, comunicativa, cognitiva, corporal, trascendental y proyectiva, que conduzcan a la formación de hombres y mujeres capaces de construir estructuras de pensamiento como saber hacer, saber aprender, saber pensar, saber ser; con sentido analítico, capacidad de liderazgo, gestión, autonomía, y participación crítica y constructiva dentro de un ambiente de respeto de los deberes y derechos; con una actitud permanente de valoración de la vida, la convivencia pacífica, la solidaridad, la equidad; con la finalidad de sortear situaciones de cotidianidad y la modernidad; para así poder garantizar la formación de un SER que trasciende en una sociedad deteriorada.

3.2. PROPÓSITOS POR GRADO

Primero: Fortalecer en los estudiantes su condición de persona y miembro de un grupo familiar y escolar que esperan de ellos comportamientos positivos, por

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 559 de 1515

medio de la reflexión la superación y el estudio de las normas básicas de convivencia, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia hacia esos entornos y el amor propio.

Segundo: Reforzar en los niños y niñas el respeto por las diferencias culturales, ideológicas, corporales y sexuales como ser único, por medio del trabajo en equipo y de la exploración y valoración del bienestar común para mejorar sus relaciones con las personas de su entorno.

Tercero: Desarrollar en los niños y niñas del Centro Educativo Mi Segundo Hogar, su cognición de la presencia de los demás, a partir del estudio y la práctica de valores como la reciprocidad, el respeto por la multiculturalidad y la comunicación positiva de sentimientos, con el fin de optimizar las relaciones y sus vínculos sociales en los que interactúa.

Cuarto: Reconocer en su persona el potencial para la toma de decisiones y de elección, el valor de la reciprocidad, la capacidad de trabajar en equipo y una forma positiva de relacionarse con el entorno, por medio de la caracterización de su concepto e imagen personal, la reflexión permanente y el análisis de situaciones reales con el fin de reafirmar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; en todos los ambientes en los que interactúa.

Quinto: Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y preparase para una vida familiar armónica y responsable; donde se desarrolla un pensamiento autónomo para facilitar su participación consciente desde sus espacios de interacción para favorecer la convivencia.

4. MARCO LEGLA

La Constitución Política sienta las bases cuando plantea:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (Art. 67)

También establece que:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 560 de 1515

En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (Art. 41).

Continuando, se presenta la **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)**, la cual en sus artículos 21, 22 y 23 determina los objetivos específicos para cada uno de los ciclos de enseñanza en el área de ética, considerándose como área obligatoria. De otro lado, el desarrollo del proceso educativo, también se reglamenta en el Decreto 1860 de 1994, el cual hace referencia a los aspectos pedagógicos y organizativos, resaltándose, concretamente en el artículo 14, la recomendación de expresar la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, en los que interviene para su cumplimiento las condiciones sociales y culturales. Dos aspectos que sustentan el accionar del área en las instituciones educativas. Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
 - b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
 - c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
 - d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
 - e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
 - f) Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional;
 - g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
 - h) fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
- (Art. 13)

El Art.23 determina como área obligatoria y fundamental la Educación Ética y en Valores Humanos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 561 de 1515

Sobre la Formación ética y moral señala:

La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional. (Art. 25).

En cuanto a los **Lineamientos Curriculares y Estándares Básicos de Competencias ciudadanas** en concordancia con las normas técnicas curriculares, es necesario hacer referencia a estos, pues son documentos de carácter académico no establecidos por una norma jurídica o ley. Ellos hacen parte de los referentes que todo maestro del área debe conocer y asumir, de tal forma que el desarrollo de sus prácticas pedagógicas den cuenta de todo el trabajo, análisis y concertación que distintos teóricos han hecho con la firme intención de fortalecer y mejorar el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en lo que se enmarca el área de ética.

Desde los lineamientos también tenemos referentes para la evaluación, que contribuyen a orientar, en gran parte, las prácticas pedagógicas del maestro y posibilitar en el estudiante la comunicación y el desarrollo del pensamiento crítico social y moral.

Con relación a los estándares, si bien hacen énfasis en las competencias más que en los contenidos temáticos, no los excluyen. La competencia no es independiente de los contenidos temáticos de un ámbito del saber qué, del saber cómo, del saber por qué o del saber para qué, pues para el ejercicio de cada competencia se requieren muchos conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio de que se trata, sin los cuales no puede decirse que la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado.

5. CONTEXTOS

5.1. Contexto territorial

El Centro Educativo Mi Segundo Hogar se encuentra ubicado al noroccidente de la ciudad de Medellín, barrio Robledo Primavera donde predomina la clase media baja y un nivel de educación por parte de los padres de familia en el mismo nivel. La ciudad de Medellín es conocida como la ciudad de la eterna primavera por su clima variado y la cordialidad de todas las personas que lo habitan. Por las anteriores características físicas y culturales descritas, los visitantes de otros sitios

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 562 de 1515

del país y del mundo, pueden encontrar lugares como el Parque Explora, el Jardín Botánico, el Parque de las Aguas, Parque de los Pies Descalzos y muy cercano al centro educativo el Sendero Ecológico el Morro del Picacho, en el cual se encuentra el monumento al Cristo Rey una divisa espectacular de toda la ciudad y sus comunas.

Dentro del barrio se encuentran grandes bibliotecas como apoyo a toda la comunidad para mejorar el nivel educativo de todos sus habitantes.

5.2 Contexto social

- La mayor parte de la comunidad educativa pertenece a los estratos 1y 2. Las familias buscan su sustento a través del trabajo de todos sus miembros con capacidad física o mental para insertarse en el sector productivo, por esta razón, los educandos pasan parte del tiempo solos, lo que conlleva al desarrollo insuficiente en actividades extraescolares que involucran procesos de investigación, profundización de los conocimientos y elaboración de productos.
- Las nuevas formas de organización de la familia han dejado el compromiso y la responsabilidad de la formación en manos del Centro Educativos.
- Los avances tecnológicos y científicos han puesto en entre dicho los valores corporativos institucionales pues, en algunas instituciones, la educación se ha orientado más hacia la formación de sujetos con alto perfil para competir con conocimientos en el mundo laboral, descuidando así la parte del desarrollo humano y la formación ética.
- El detrimento de los hogares por la pérdida de valores humanos se hace evidente porque la situación de los niños y niñas es transportada y socializada al Centro Educativo, generando obstáculos y dispersión en el ambiente escolar al interrumpir el buen desempeño académico. Puede afirmarse sin mayor temor a una equivocación que a nivel educativo el área de ética está entre las más afectadas, si no es la más afectada, por este fenómeno, debido a que el ejercicio reflexivo exige serenidad para el análisis, constancia y perseverancia para el trabajo y concentración para el aprendizaje, así mismo, se carecen de referentes adecuados que permita que los estudiantes desarrollen posiciones éticas positivas frente a su vida y el entorno en que vive.

En conclusión el estudiantado experimenta una inestabilidad personal, familiar y social que se ve potenciada o estremecida en las aulas de clase y en el desarrollo social en todas las partes que conforman la comunidad educativa y que son esenciales para su enseñanza y aprendizaje.

Ahora, desde el Plan de Área y siendo consecuentes con las condiciones e intereses del Centro Educativo y la comunidad de Robledo Primavera y otra cercanas que ésta atienden, es necesario que se logre una mayor concertación

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 563 de 1515

entre la Ética institucional y el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el área, donde no solo se enseñe el área como tal, sino que desde ésta se establezcan y desarrollen pautas consecuentes con las particularidades del contexto de los barrios y que se verán reflejadas en el nivel formativo de los estudiantes.

5.3. CONTEXTO DISCIPLINAR

5.3.1. ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO.

El área habrá de asegurarse junto al aprendizaje del saber científico, el aprendizaje ético, la conquista de la autonomía moral e intelectual; por ello deberá generar oportunidades para interactuar con otros en un marco de respeto – cooperación- solidaridad y ayuda mutua.

Propiciar un pensamiento flexible, crítico anti-dogmático, dispuesto al cambio entusiasmado con los nuevos retos y atento a todas las posibilidades que le ofrece el medio y las circunstancias.

5.3.2. IMPLICACIONES PEDAGÓGICAS

Los conocimientos adquiridos en el área deberán fortalecer el desarrollo de la conciencia moral y autónoma; haciendo énfasis en la relación del educando con su contexto. Deben ser útiles que le sirvan al estudiante para desenvolverse en la vida, fuera de las aulas, entender la sociedad de hoy con sus conflictos y características, ubicarse con propiedad en el mundo actual y poder tener una mirada crítica sobre él, además, elaborar proyectos de intervención comunitaria y formar en la preocupación por los problemas en todos los aspectos (económico, político, científico, cultural, social).

Se espera que las acciones morales sean coherentes con esos avances. Aprender a mirar y a tratar a los que nos rodean como seres humanos que piensan, sienten y actúan como él.

Trabajar en procura de que su proyecto de vida este fundamentado por los buenos hábitos y disciplina, viéndose reflejado en el ambiente escolar y los demás espacios en los que se desenvuelve el estudiante.

Involucrar al educando con los problemas del país, con sus necesidades y con el compromiso que significa para cada ciudadano, aportar a la construcción de un mejor país.

En consecuencia los estudiantes logran tener:

- Visión de igualdad con relación a las otras áreas.
- Altos niveles de lectura y escritura.
- Reflexión permanente.
- Desarrollo de competencias cognitivas y comunicativas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 564 de 1515

5.3.3. COMPETENCIAS EN EL AREA DE ÉTICA

En el área de ética y valores encontramos cuatro grandes grupos de competencias:

1. Desarrollo personal: se definen como aquellas competencias que permiten que los estudiantes desarrollen una conciencia clara de sí mismos, alcancen aceptación de sus condiciones física, mental, emocional y tiendan hacia la autorrealización y el pleno desarrollo de sus potencialidades. Incluyen el desarrollo de una sana autoestima, de una adecuada autoimagen, de autocontrol, hábitos de vida saludables y de las habilidades sociales necesarias para que los estudiantes sepan desenvolverse y protegerse en situaciones de riesgo pisco-social como el consumo de alcohol y drogas.

2. Competencias ciudadanas: se definen como el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre si hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Tratan de ofrecer a los estudiantes las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa para que sean capaces de resolver problemas cotidianos. Permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente de los procesos democráticos, respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano como en su comunidad, en su país o en otros países. Estas competencias se dividen en 3 grandes grupos: Las que incluyen las habilidades para la convivencia y la paz, las de responsabilidad y participación democrática y las que incluyen las habilidades para fomentar la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.²

3. Pensamiento Crítico y reflexivo: Se define como la capacidad que adquieren los estudiantes para iniciar una búsqueda intelectual que pueda llegar de forma decidida, deliberada y autorregulada a establecer juicios razonables acerca del objeto de conocimiento. Implica el desarrollo de destrezas cognitivas como interpretación, análisis, evaluación, e inferencia de las evidencias. El nivel de pensamiento crítico puede ser determinado debido a que la expresión de las ideas de los estudiantes adquiere claridad, exactitud, pertinencia, profundidad, amplitud y lógica.

4. Conciencia Moral: Se define como la capacidad que tienen los estudiantes para manifestar sus valores en escenarios cotidianos. Ocupan un lugar importante en la formación integral de los estudiantes ya que incluyen: a) la sensibilidad moral (sentido moral) b) el núcleo de valores que constituye la moral objetiva (objetivación de los valores morales) y c) la responsabilidad subjetiva. Finalmente

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 565 de 1515

cumple una función mediadora en la medida en que posibilita la inserción del sujeto personal en el proceso de la moralidad

(Tomado de: Ministerio de Educación Nacional. Estándares para las competencias ciudadanas cuando éste capta para sí los valores morales objetivos haciéndolos suyos, ligándolo por lo tanto a una actuación correcta).

5.4. EJES CURRICULARES EN EL AREA

El área está articulada a partir de cuatro ejes curriculares:

- 1. Persona:** tiene como componentes o ejes temáticos la sexualidad, el proyecto de vida y los hábitos y habilidades para la vida, y en general consiste en una serie de repertorios que los estudiantes deben desarrollar para aportar positivamente a su autorrealización; aplica en este eje el desarrollo de una sana autoestima, autoimagen, autoconcepto, autorregulación y autoeficacia.
- 2. Convivencia:** Tiene como componentes principales los derechos humanos, la educación ambiental, y la educación para la paz, todo con el fin de crear en el estudiante habilidades y repertorios que le ayuden a construir la tolerancia, el respeto por los demás y la sostenibilidad en la convivencia pacífica.
- 3. Formación ciudadana:** Plantea como componentes la democracia y la participación, igualmente la educación para la interculturalidad y se hace así con la finalidad de generar en los estudiantes conciencia de país, sentimientos nacionalistas positivos y la inquietud de vincularse en la toma de decisiones públicas por medio de los diferentes mecanismos de participación.
- 4. Desarrollo social y de la conciencia:** Tiene como componentes el desarrollo cognitivo y el pensamiento lógico, a la vez que la inclusión social, todo con la finalidad de dotar a los estudiantes de habilidades de pensamiento crítico que les permita interpretar su realidad y los fenómenos que hay en ella, desde un punto de vista autónomo y propositivo que los lleve a su transformación positiva.

6. METODOLOGIA

Sin salirnos del soporte legal se propone en el área una metodología activa y participativa de aprendizaje vivencial y significativo.

“Entendemos por **Metodología activa**, aquella forma de abordar la enseñanza en la que se considera al estudiante como principal protagonista del proceso de aprendizaje. Es el estudiante, guiado y motivado por el docente, quien se enfrenta al reto de aprender y asume un papel activo en la construcción del conocimiento. Siendo el maestro el principal encargado de presentar el concepto a estudiar en distintos contextos de la vida real, y el estudiante deberá interactuar, analizar y consultar con sus compañeros.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 566 de 1515

La **metodología participativa** busca que los participantes resignifiquen su experiencia y la de los otros con lo que su aprendizaje se contextualiza en su realidad cotidiana y se ajusta a las particularidades de su proceso de desarrollo. En síntesis, la metodología participativa busca: * partir Siempre de la realidad y de la experiencia de los sujetos, * generar un proceso lúdico y creativo de reflexión y análisis sobre las creencias actitudes y prácticas que forman parte de su realidad y la de su grupo, para volver a la realidad con nuevas formas de actuar sobre ella. Aplicando una Metodología Participativa para cada actividad que se genere, se puede utilizar como esquema de trabajo el siguiente: 1. Partir de lo que sabemos y sentimos sobre la migración: partir de la práctica, la experiencia, y los conocimientos que se tienen sobre el tema.

El método de la ética, éste permite tener un conocimiento profundo de la conducta humana desde la observación acercarse al hecho real y percibir a través de los sentidos en forma penetrante y amplia. A partir de la evaluación emitir un juicio de valor moral, es decir tratar de catalogar el acto observado dentro de las categorías morales, reprochable, honesto, obligatorio, bueno, amable, recomendable, etc. Mediante la percepción axiológica, descubrir en forma personal los valores que todavía no ha sido capaz de descubrir o percibir en este acto. Una vez hecho esto podemos darle un valor al acto estudiado de acuerdo a una escala de valores.

También se tendrán en cuenta otros métodos enmarcados dentro del “Modelo holístico”, entre ellas la **metodología problema**, cuyo objetivo es lograr la asimilación productiva de los conocimientos por parte de los estudiantes, la participación activa de los educandos en dicha asimilación y una mayor ejercitación en el trabajo independiente.

Desde esta perspectiva, el objetivo para el proceso de enseñanza y aprendizaje, es que sus educandos aprendan significativamente mediante la asimilación y la acomodación por eso los conocimientos previos, son el soporte que el estudiante tiene para integrar o aislar información, en consecuencia es posible que articulen o no, lo que saben con la información nueva. El conocimiento del alumno está cargado de necesidades y bagajes conceptuales que se identifican en el lenguaje, se evidencia lo que viven y saben a nivel socio-cultural.

La pedagogía problema busca:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 567 de 1515

- Garantizar que, paralelamente a la adquisición de conocimientos, se desarrolle un sistema de capacidades y hábitos necesarios para la actividad intelectual.
- Contribuir a la formación del pensamiento científico y crítico.
- Propiciar la asimilación de conocimientos al nivel de su aplicación creadora y que no se limite al nivel reproductivo.
- Enseñar al alumno a aprender, mediante los métodos del conocimiento y del pensamiento científico.
- Contribuir a capacitar al educando para el trabajo independiente al adiestrarlo en la revelación y solución de las contradicciones que se presentan en el proceso cognoscitivo.
- Promover la formación de motivos para el aprendizaje y de las necesidades cognoscitivas.
- Contribuir a la formación de convicciones, cualidades, hábitos y normas de conducta.

La clase problémica

A diferencia de una clase magistral, cuyo objetivo fundamental es la transmisión de conocimiento, la clase problémica se orienta a adquirir y desarrollar por parte de los estudiantes la capacidad individual y colectiva para acceder al conocimiento del área y crear y recrear el suyo a través del esfuerzo y la sistematicidad del pensamiento social y la investigación.

En ésta clase se trasciende el rol pasivo de los estudiantes y se activa la capacidad de interrogarse, de buscar y organizar información, de trabajar en equipo, de cualificar los sentimientos y emociones, de asumir e inventar estrategias, es decir se trata de un taller de adquisición y creación de conocimiento. Lo fundamental no es memorizar los contenidos que está adquiriendo, sino la capacidad para observar, describir, comparar, clasificar, relacionar, conceptuar, formular hipótesis, formular preguntas, indagar, analizar, argumentar, solucionar preguntas y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 568 de 1515

contrastar teorías y leyes sociales, su voluntad de saber, su creatividad, su imaginación, su conocimiento personal y espiritual.

El maestro es aquel sujeto de saber, que crea y posibilita las condiciones para adquirir y producir conocimiento a partir de situaciones de la vida real o del área, enfatizando la formulación y solución de problemas sociales

Las metodologías implementadas van en relación al modelo holístico que permite en los procesos de enseñanza y de aprendizaje “Formar al ser humano, en la madurez integral de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio-cultural, resolviendo problemas desde la Innovación Educativa”. Además de relacionar el SER con el SABER y con el SABER HACER para desarrollar la capacidad de SENTIR, PENSAR y ACTUAR de quien aprende. Generando el desarrollar actitudes y aptitudes hacia el aprendizaje, alcanzando la madurez en los procesos de pensamiento y competencias para construir el conocimiento. Así se aprende a VIVIR, a CONVIVIR, a APRENDER, y a EMPRENDER y se generan espacios para cualificar los procesos de formación, investigación y extensión vocacional.

En cuanto a **las estrategias pedagógicas**, son aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las disciplinas en los estudiantes. Para que no se reduzcan a simples técnicas y recetas deben apoyarse en una rica formación teórica de los maestros, pues en la teoría habita la creatividad requerida para acompañar la complejidad del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Según Weintein y Mayer (1986) se pueden reconocer cinco tipos generales de estrategias: de ensayo, de elaboración, organizacionales, de monitoreo y afectivas.

a). Estrategias de ensayo.

Implica repetir activamente el material o partes del mismo.

- Repetir y/o copiar claves.
- Tomar notas literarias.
- Subrayar partes importantes.

b). Estrategias de elaboración.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 569 de 1515

Implica hacer conexiones entre lo nuevo y lo familiar.

- Parafrasear (explica el contenido de un texto).
- Resumir.
- Crear analogías para expresar la información nueva en términos más familiares.
- Tomar notas más allá de lo literal.
- Responder preguntas, ya sean las incluidas en el texto o preguntas autogeneradas.
- Descubrir cómo se relaciona la información nueva con el conocimiento existente.

c). Estrategias organizacionales.

Implica imponer estructura al material dividiéndolo en partes e identificando relaciones subordinadas.

- Crear una jerarquía (mapas conceptuales), una categorización de conceptos (mapas semánticos, análisis de rasgos semántico).
- Crear un diagrama mostrando sus relaciones, los cuales pueden hacer más fácil aprender una información.

d). Estrategias de monitoreo.

Implican permanecer consciente de lo que se pretende lograr, estrategias que se usan y adaptarse en función a los resultados.

- Usar objetivos y sub-objetivos para guiar y evaluar el estudio.
- Auto-cuestionarse para revisar que el material se está entendiendo.
- Modificar estrategias si es necesario.

e). Estrategias afectivas.

- Establecer y mantener la motivación.
- Enfocar la atención y mantener la concentración.
- Manejar la ansiedad y el tiempo de manera efectiva.

6.1 RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS.

La ética es parte fundamental de las áreas del conocimiento y todo lo que conlleva al desarrollo de una cultura, conforma sus propias reglas sociales y en base a ellas procede.

La ética se relaciona con otras áreas de estudio, desde diversos ángulos, las relaciones y el comportamiento de los estudiantes en la sociedad, ya que

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 570 de 1515

proporciona datos y conclusiones que contribuyen a esclarecer el tipo peculiar de conducta que es la moral.

Toda ciencia de comportamiento humano, o de las relaciones entre los hombres, puede dar una aportación provechosa a la ética como ciencia de la moral; la cual permite un conocimiento profundo de la conducta humana a través la observación, acercándose al hecho real y percibir por medio de los sentidos en forma penetrante y amplia; desde la evaluación, emitir un juicio de valor moral, es decir tratar de catalogar el acto observado dentro de las categorías morales; y mediante la axiología, descubrir en forma personal los valores que todavía no se ha sido capaz de descubrir o de percibir en este acto. Por ello, las Ciencias Sociales, Religión, Español y en si todas las áreas pueden desde sus contenidos contribuir a la ética ya que unas y otras estudian la conducta normativa de los niños y niñas.

6.2 PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

El CENTRO EDUCATIVO si bien no es una institución para niños y niñas con NEE cuenta con un personal docente incluyente frente a este tipo de situaciones y ha planteado dentro de sus prácticas académicas u proceso facilitador que permita aprender de una manera diferente, potencializando sus capacidades e implementado trabajos y estrategias que ayuden a no sentir ningún tipo de limitación, se realizan las siguientes actividades:

- Orientación de lecturas complementarias a los temas tratados durante el periodo.
- Orientación y realización de talleres complementarios.
- Sustentación oral de los temas.
- Evaluaciones escritas y graficas
- Dialogo con el estudiante y Explicación extra clase (refuerzo) de lo no asimilado por el o la estudiante.
- Sesiones especiales con personal de apoyo y especializado como psicóloga y familia

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS.

FÍSICOS: Aula de clase, patio de recreo, parque recreativo, parques biblioteca, bibliotecas, Colegio, aula de clase, aula de sistema.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 571 de 1515

TÉCNICOS: Cartulina, colores, láminas, marcadores, crayolas, vinilos, textos de consulta, periódicos, pinceles, revistas, Colbón, tijeras, materiales de reciclaje, cuadernos, tablero, tiza, crucigramas, sopas de letras, vestuario para las dramatizaciones, grabadora, cassettes, CD, TV, videos, películas, diálogos, fotocopias, loterías, computador.

HUMANOS: Estudiantes, padres de familia, docentes, profesionales de otras instituciones, comunidad educativa.

Por sus condiciones específicas, el área se presta para ser desarrollada desde diferentes contextos y situaciones de aprendizaje, como son las relaciones interpersonales, familiares, escolares; los diferentes niveles de participación democrática estipulados por el gobierno escolar; las dinámicas de poder propias de todos lo conglomerados sociales y en general, allí donde hayan personas y vida comunitaria, es un contexto pertinente para el aprendizaje de la ética.

8. MALLAS CURRICULARES

8.1. GRADO 1º

Propósito del grado: Fortalecer en los estudiantes su condición de persona como perteneciente a un grupo familiar y escolar que esperan de ellos diferentes comportamientos, por medio de la reflexión y el estudio de las normas básicas de convivencia, con el fin incrementar la pertenencia hacia esos entornos y el amor propio.

Ejes curriculares: Persona

Periodo 1

¿Porque es importante el valor del respeto en mi vida diaria y el autocuidado personal ?

CONTENIDOS	ESTANDARES	COMPETENCIAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Conozco y cuido mi cuerpo y mis lugares de pertenencia. Identifico mi genero Mis sentimientos y emociones Valores de respeto y orden	Conozco mi propio cuerpo Me expreso con mi cuerpo Vivo dentro de una sociedad me identifico como ser me cuido y valoro mu cuerpo	Asociar la palabra con la ilustración. Lectura auditiva de matices de la voz. Organización y manejo del abecedario Características en objetos reales y gráficos. Fonemas. Expresión oral Vocabulario Construcción de	Se define a sí mismo como perteneciente a un genero Explica que es un ser diferente de los demás. Describe los rasgos específicos de su cuerpo como cara, ojos, pelo, genitales

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 572 de 1515

Proyecto de vida Fundación teorica PROYECTO TRANVERSAL: Sexualidad Cátedra de la paz	Me alimento bien Amo y respeto mis semejantes Respeto y mantengo mis cosas en su lugar	palabras y frases. Diálogos y cuentos cortos. -Observación Descripción de las características de un objeto real y gráfico -Observación de características en los objetos. -. -Descripción de las características de un objeto real y gráfico. Narración de experiencias. Juego de palabras, lectura oral y mental. PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ y sexualidad	etc. Define por qué debe amar y cuidar sus pertenencias Cumple responsablemente con las actividades dentro y fuera del aula de clase. Reconoce la importancia de respetar y ser atento con los demás

Periodo 2

Propósito: Reconocer la importancia de valorar el cuerpo, los sentimientos y el espacio social cercano.

Quién es mi familia y por qué es importante en mi desarrollo?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 573 de 1515

CONTENIDOS	ESTANDARES	COMPETENCIAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Pertenencia e identidad con la familia. Valor de la responsabilidad Dialogo Reglas de la cotidianidad Proyecto de vida autoconocimiento PROYECTO TRANSVERSAL: Convivencia escolar Cátedra de la paz	Reconozco la importancia del diálogo Identifico las reglas en la cotidianidad Respeto que somos diferentes Soy único e irreplicable Pertenezco a una familia	Construir conversaciones donde se defienden opiniones, puntos de vista y diferencias. Explicar la importancia del diálogo para la resolución de conflictos. Identificar la importancia del dialogo Reconocer las reglas en la cotidianidad	Utiliza el diálogo en la resolución de conflictos. Es capaz de respetar la posición de los compañeros en un diálogo. Valora las diferencias dentro de las conversaciones Reconoce la importancia de la responsabilidad Demuestra amor y respeto por las conversaciones familiares

Periodo 3

Propósito: Explicar la importancia de la norma en su vivencia personal y familiar.

Cómo puedo comportarme en frente de los demás con educación y respeto?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE D
¿Qué es una norma? ¿Por qué son tan importantes las normas en la convivencia diaria?	Reconozco el manual de Convivencia Identifico las normas en la familia y en el colegio.	Construir carteles y plegables donde se explica la necesidad de la norma. Exponer el manual de convivencia y las normas familiares.	Participa en la normas de con grupo de clase Acata las norm

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 574 de 1515

¿Cuáles son las principales normas del colegio y de la familia? Deberes y derechos Respeto por la diferencia Proyecto de vida Sentido de la vida PROYECTO TRANSVERSAL: Convivencia escolar Cátedra de la paz	Diferencio entre derechos y deberes	Construir de manera colectiva de las normas dentro del grupo. Reconocer los derechos y deberes	Explica la necesidad de las normas para vivir en sociedad. Asume una actitud de valoración de la institucional, familiar y comunitaria. Representa a través de dibujos, esquemas y gráficos las normas de convivencia ciudadana. Identifica los derechos y deberes en su cotidianidad.

Periodo 4

Propósito: Reconocer que las acciones del ser humano son una opción libre que está motivada por unas causas y genera unas consecuencias

¿Cuál es la importancia de la autoridad en todos los ámbitos ?

CONTENIDOS	ESTANDARES	COMPETENCIAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 575 de 1515

la autoridad Familiar Institucional Comunidad Proyecto de vida Proyecto de vida Construcción de mi proyecto de vida PROYECTO TRANSVERSAL: Educación vial. Cátedra de la paz	Reconozco las normas en todo momento. Identifico la autoridad en la casa, en el colegio y en la comunidad. Creo que las normas nos ayudan a vivir mejor. Participo y creo mi proyecto de vida	Asociar situaciones en que se cumplen y se interrumpen las normas y las consecuencias de ello. Relacionar las normas con las personas que tienen la autoridad. Explicar porque las normas ayudan a que vivamos mejor Crear el proyecto de vida	Identifica las personas que detentan autoridad dentro de su contexto escolar y familiar. Actúa de acuerdo con las normas esperadas. Asocia el bienestar con el cumplimiento de las normas. Identifica su proyecto de vida

8.2. GRADO 2º

Propósito del grado: Reforzar en los niños y niñas las particularidades culturales, ideológicas, corporales y sexuales que los hacen diferente a los demás, por medio del fortalecimiento del trabajo en equipo y de la búsqueda y valoración del bienestar común para mejorar sus relaciones con los demás.

Periodo 1

¿Qué cuidados y hábitos tienes para mantenerte sano?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE DESEMPEÑO
Mi cuerpo me sirve para relacionarme con los demás ¿Por qué debo cuidar mi cuerpo de otras personas,	Identifico mi singularidad. Pertenezco a un género y a una raza.	Construir gráficas del esquema corporal, incluyendo los órganos sexuales y genitales. Consulta sobre raza y género	Reconoce algunas partes de su yo: mente, alma, cuerpo ++ Describe el vestido y los hábitos primordiales

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaría de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 576 de 1515

vestirlo y asearlo? ¿Cómo puedo expresar lo que siento? ¿Por qué soy tan diferente de los demás? ¿Las relaciones se mejoran cuando entendemos las diferencias? ¿Por qué los padres son quienes pueden procrear? Proyecto de vida autoconocimiento PROYECTO TRANSVERSAL: Sexualidad y valores Cátedra de la paz	Me gusta mi cuerpo y su anatomía sexual. Tengo un lugar en medio de mis compañeros expreso sentimientos positivos y negativos Reconozco cuando hay un abuso sexual infantil Identifico hábitos primordiales de vestido y aseo	Explicar sobre la diversidad, la multiculturalidad y por qué estas enriquecen las relaciones. Construir colectivamente y socializar el concepto de procreación. Socializar y construir el concepto de abuso infantil. Observar y analizar videos. Construir cuentos y obras de teatro que evidencien las temáticas tratadas en la unidad.	Explica las características diferentes de los demás. Expresa sentimientos adecuados. Explica cuál es su género racial pertenece. Explica su lugar dentro de la familia. Reconoce que la procreación es una función de los padres.

Periodo 2

Propósito: Plantear un mundo mejor, desde una convivencia que busca la verdad y el respeto por la vida, fomentando las buenas relaciones en grupos.

¿Por qué debe ser más importante el bienestar común que el bienestar individual?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE APRENDIZAJE
¿Qué es trabajar en grupo? ¿Por qué conseguimos mejores resultados si trabajamos en grupo? Fechas importantes	Reconozco los valores y su clasificación. Veo la importancia del valor de pensar en grupo Reconozco la importancia de	Construir colectivamente del concepto de bien común. Construir colectivamente el concepto de trabajo en equipo Distinguir elementos que aportan a un buen trabajo en equipo.	Se dispone para el trabajo en equipo, respetando los turnos y roles previos. Orienta su trabajo hacia los intereses comunes. Explica por qué es importante el bien común sobre el individual.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 577 de 1515

Relación con las demás personas (padres, hermanos y familiares) Proyecto de vida autoconocimiento PROYECTO TRANSVERSAL: Valores Cátedra de la paz	trabajar por el bien común. Recuerdo fechas importantes Valora la relación entre familiares	Elaborar carteles y plegables sobre el bienestar común. Recordar fechas especiales Identificar las buenas relaciones con la familia	Reconoce la importancia de tener presente Respetar las buenas relaciones con la familia

Periodo 3

Propósito: Analizar la norma desde la libertad y la responsabilidad en todos los momentos de la vida.

¿Cuál es la importancia de acatar las normas?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE DESARROLLO
Las normas Manual de convivencia ¿Cuáles son las principales normas del colegio, de la comunidad y de la familia? ¿Cómo podemos reparar nuestras acciones cuando no cumplimos con las normas? Proyecto de vida Sentido de la vida PROYECTO	Identifico el manual de convivencia Reconozco las normas en la familia y en el colegio. Identifico que las normas nos ayudan a convivir Identifico los errores y el reconocimiento de ellos.	Construir carteles y plegables donde se explica la necesidad de la norma. Exponer sobre el manual de convivencia y las normas familiares. Jugar grupalmente con elementos didácticos donde se aplique el seguimiento de normas, instrucciones, la autoevaluación y la coevaluación. Representar a través de títeres el respeto y cumplimiento de la norma a nivel institucional, familiar y social.	Conoce la importancia de las normas Participa en la aplicación de las normas de convivencia en el grupo de clase Crea estrategias para mejorar la convivencia Reconoce sus acciones y se dispone a repararlas Acata las normas Explica la necesidad de las normas para vivir en comunidad

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 578 de 1515

TRANVERSAL: Convivencia escolar Cátedra de la paz			

PERIODO 4

Propósito: Identificar cuáles deben ser los comportamientos adecuados en los diferentes momentos, e identificando las diferentes normas y practicarlas.

¿Cuál es la importancia de la autoridad en todos los ámbitos y por qué debo reconocer mi proyecto de vida ?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE DESEMPEÑO
La autoridad Proyecto de vida Construcción de mi proyecto de vida Deberes y derechos PROYECTO TRANVERSAL: Convivencia escolar. Cátedra de la paz	Reconozco las normas. Identifico la autoridad en la casa, en la comunidad y en el colegio. Reconoce las normas como ayuda para vivir mejor. Creo mi proyecto de vida Reconozco deberes y derechos	Asociar situaciones donde la autoridad hace parte y toma decisión Relacionar las normas con las personas que tienen la autoridad. Explicar el por qué es importante crear el proyecto de vida Diferenciar entre derechos y deberes	Identifica las personas que apropian de la autoridad dentro de su contexto escolar y familiar. Actúa de acuerdo con las normas esperadas. Asocia su proyecto de vida con lo que desea Reconoce deberes y derechos

8.3. GRADO 3º

Propósito del grado: Desarrollar en el niño, su conciencia de la existencia de los demás, a partir del estudio de valores como la reciprocidad, el respeto por la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 579 de 1515

multiculturalidad y la comunicación positiva de sentimientos, con el fin de mejorar sus vínculos sociales en los espacios en los que interactúa.

Periodo 1

¿Cómo puedo mejorar la convivencia familiar y participar de manera positiva en la solución de los conflictos que en ella puedan presentarse?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE DESEMPEÑO
Hábitos de autocuidado Mi cuerpo sirve para relacionarme con los demás. ¿Por qué el descanso es otra forma de cuidar mi cuerpo? ¿Por qué podemos decir, que aunque diferentes, todos los seres humanos somos valiosos? ¿Cómo podemos expresar lo que sentimos ante peleas o disputas familiares? Proyecto de vida Fundamentación teórica Proyecto de drogadicción ¿Qué es la drogadicción?	Me comunico con los demás a través de mi cuerpo. Soy valioso por lo que soy. Identifico mi cuerpo cuando necesita descanso reconozco la importancia de la convivencia familiar identifico las Emociones en la familia Crisis y cambios en la familia establezco el tipo de droga de mayor consumo	Exponer los hábitos primordiales de cuidado y amor al cuerpo. Reflexionar sobre la necesidad de cuidar y valorar nuestro cuerpo y propiciarle descanso. Describir las características más relevantes de la familia. Explicar y socializar el manejo y expresión de emociones en familia. Identificar la drogadicción como un flagelo que perjudica al ser en sociedad	Reconoce y expresa sentimientos y emociones Comprende la importancia del descanso dentro de su autocuidado diario. Utiliza el cuerpo como medio de comunicación en sus relaciones Manifiesta una actitud de amor hacia sí mismo Establece relación directa entre los términos drogadicción, nocivo y peligro

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 580 de 1515

¿Según la historia cuales son las de mayor consumo? PROYECTO TRANSVERSAL: Salud Cátedra de la paz			

Periodo 2

Propósito: Plantear un mundo mejor, desde una convivencia que busca la verdad y el respeto por la vida, fortaleciendo los lazos de comunicación y la empatía.

¿De qué manera puedo respetar y vivir en sana convivencia?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE DESMPEÑO
Todos somos iguales porque somos diferentes ¿Qué importancia tiene el respeto por las diferencias dentro de la convivencia en sociedad? ¿Cuáles son los aspectos que me relacionan y me diferencian con culturas diferentes a la mía?	Reconozco el valor de la comunicación. Identifico el valor del respeto hacia otras culturas. Reconozco la singularidad y la diversidad. Establezco posibles soluciones ante los factores de	Consultar sobre culturas colombianas y subculturas urbanas y rurales. Comparar diferencias y semejanzas entre culturas Explicar sobre la importancia de valorar las culturas Expresar emociones y sentimientos respecto a las diferencias culturales.	Es respetuoso de las diferencias. Expresa desagrado o desacuerdo de forma constructiva y asertiva. Comprende la importancia de la multiculturalidad dentro de la sociedad. Explica las características básicas de algunos grupos culturales presentes en su país

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 581 de 1515

¿Cómo puedo expresar mi desacuerdo sin herir a los demás? Proyecto de vida autoconocimiento proyecto de drogadicción ¿Cuáles son los factores de riesgo de la drogadicción? PROYECTO TRANSVERSAL: Valores Cátedra de la paz	riesgos que se hallan en el entorno	Construir un lenguaje positivo para expresar el desacuerdo. Reconocer muchos de los factores de riesgo que conllevan a la drogadicción	o en su ciudad. Expone factores de riesgos proporcionados por la familia y la sociedad que marcan el camino hacia las drogas

Periodo 3

Propósito: fomentar el valor de la persona como unidad fundamental en la formación de una sociedad humanizada, diferenciando entre la singularidad y diversidad .

¿De qué manera puedo mejorar mis relaciones con los demás y tener una vida más tranquila y feliz?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE DESMPENÑO
Mi comportamiento y la relación con los demás. La comunicación Sentido común Respeto del otro La norma como base de la sana convivencia social.	Reconozco el valor de la comunicación. Diferencio entre La singularidad y la diversidad. Respeto la participación y las	Expresar emociones y sentimientos respecto a las diferencias de opinión. Construir un lenguaje positivo para expresar el desacuerdo. Elaborar debates, conversatorios y socializaciones donde	Es respetuoso de las diferencias. Expresa desagrado o desacuerdo de forma constructiva y asertiva. Participa de las decisiones grupales hechas a partir del consenso

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 582 de 1515

Los conflictos (peleas) Proyecto de vida Sentido de la vida PROYECTO TRANSVERSAL: Valores. Cátedra de la paz Proyecto de drogadicción ¿Cuáles son las consecuencias del consumo de drogas ?	decisiones de grupo. Menciono los múltiples cambios y males que las drogas generan en el cuerpo del ser humano	se enfrenten posiciones diferentes. Explicar la importancia de la participación grupal aunque haya desacuerdo. Buscar permanentemente consensos entre las opiniones contrarias. Realizar juego de roles para expresión de sentimientos de inconformidad, desacuerdo y disgusto. Identificar las consecuencias que trae una vida bajo el consumo de drogas psicoactivas	respeto la norma para construir momentos de sana convivencia consulta y socializa los diferentes consecuencias que trae la drogadicción

Periodo 4

Propósito: Construir propuestas sobre el valor de la reciprocidad donde se fomente la responsabilidad individual y grupal, teniendo en cuenta la escucha y el pensamiento individual.

¿Que los valores debo interiorizar para relacionarme armónicamente con los diferentes personas de mi cotidianidad?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaría de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLÍN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 583 de 1515

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE DE
No existo solo yo. :el dialogo ¿Por qué todo lo que hago, tiene consecuencias para mí y para los demás? ¿Cómo puedo mejorar mi responsabilidad hacia los demás? ¿Qué es la reciprocidad? Proyecto de vida Construcción de mi proyecto de vida PROYECTO TRANSVERSAL: Prevención a la drogadicción. Cátedra de la paz	Identifico el valor de la reciprocidad y su influencia en las relaciones personales. Reconozco las consecuencias de las malas acciones. Identifico mis acciones como influyen en los demás socializo acerca de lo nocivas que son las drogas psicoactivas	Construir colectivamente el concepto de responsabilidad por el otro y reciprocidad. Utilizar el diálogo para comprender el punto de vista del otro. Analizar hechos reales donde una conducta tiene consecuencias negativas para otras personas. Socializar en grupo las repercusiones de nuestras acciones en los demás. Generar conciencia de prevención ante la drogadicción	Participa con sus diálogos grupales su punto de vista. Escucha respetuosa a los demás. Explica cómo las acciones pueden afectar a otras personas. Es consciente del bienestar potencial y evita causar a otras personas acciones observa datos estadísticos y tendencias a través de la investigación sobre la drogadicción

8.4. Grado 4º

Propósito del grado: Reconocer en su persona la capacidad de toma de decisiones, la capacidad de elección, el valor de la reciprocidad, la capacidad de trabajar en equipo y una forma positiva de relacionarse con el entorno, por medio de la identificación de su concepto e imagen personal, la reflexión permanente y el análisis de casos con el fin de reafirmar la importancia de la participación y construcción colectiva de normas para garantizar el respeto de derechos en todos los ambientes en los que interactúa.

Periodo 1

¿Por qué necesito conocerme, para tener relaciones positivas con los demás?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS D
El conocimiento de mí mismo, me ayuda a	Participo en la toma de decisiones	Relacionar la capacidad de elección con la toma acertada de	Comparte y toma decisiones adecuadas



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 584 de 1515

relacionarme mejor con los demás. ¿Qué concepto tengo de mí y de mi imagen personal? ¿Cómo me relaciono con el entorno? ¿En qué forma mi capacidad de elección, fortalece mi toma de decisiones en relación con los demás y con el entorno? Proyecto de vida Fundamentación teórica PROYECTO TRANSVERSAL: Sexualidad Cátedra de la paz	Identifico la violencia como principal expresión negativa hacia el entorno. Reconozco mis posibilidades de elección. Reconozco la comunicación positiva. Auto-concepto y Auto-imagen Reconozco la importancia del cuidado personal, con el respeto a sí mismo como a los demás	decisiones dentro de todos los aspectos de la vida. Analizar casos donde se pone a prueba la capacidad de elección y la toma de decisiones, a partir de dilemas éticos y morales. Resolución de dilemas éticos y morales donde se pone en práctica la toma de decisiones y comunicación positiva. Reflexionar sobre el cuidado, amor y relación positiva con el entorno. Describir y conceptualizar la violencia como expresión negativa para el entorno. Realizar juego de roles donde se practique la comunicación positiva. Analizar el auto-concepto y autoimagen personal. Construir colectivamente los conceptos de auto imagen y auto conocimiento.	Define el concepto de sí mismo e imagen corporal. Argumenta la expresión negativa para la comunidad Asume una actitud clara y autónoma en la toma de decisiones Identificar la importancia de las asertivas en la comunicación personal y p

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 585 de 1515

Periodo 2

Propósito: fomentar el valor de la empatía y el respeto por el sentir individual, fortaleciendo el buen trato y la expresión de sentimientos asertivos.

¿Cómo puedo superar mis diferencias con los demás y manejar los sentimientos negativos que estas me producen?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS
Emociones y sentimientos.	Identifico el valor de ponerse en el lugar del otro.	Utilizar el conflicto como forma de poner a prueba sus habilidades de comunicación asertiva.	Elabora s las expre lenguajes
Como expreso mis emociones.	Veó la diferencia entre conflicto y agresión.	Comprender el lugar del otro dentro de los conflictos.	Diferenci agresión en socio- de roles.
Ideas y opiniones.	Reconozco la importancia en la posibilidad del diálogo.	Expresar asertivamente lo que piensa y siente en diversas situaciones.	Utiliza el resolució
Presentación personal. Proyecto de vida autoconocimiento	Identifico la comunicación asertiva.	Utilizar el diálogo en juegos de roles como instrumentos para la solución de conflictos.	Se intere un clima respeto c relacione
Cátedra de la paz	Expreso adecuadamente las emociones y sentimientos, a través de acciones teatrales	Analizar casos donde se resuelven conflictos por vías pacíficas.	Interactú represen
PROYECTO ESCOLAR DE TEATRO		Conceptualizar sobre las diferencias entre conflicto y agresión.	
		Identificar el teatro como forma representativa de emociones y sentimientos	

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 586 de 1515

Periodo 3

Propósito: Proponer estrategias para vivir de una mejor manera la norma, como base de la convivencia social, construyendo metas que generen el cooperativismo.
¿Cómo puedo hacer parte de las decisiones que se toman en los grupos a los que pertenezco?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE
Pacto de aula y pacto de convivencia. Las normas me orientan para ser responsable. La responsabilidad en la amistad. Proyecto de vida Sentido de la vida . Cátedra de la paz PROYECTO ESTUDIO DE LA COMPRENSION Y LA PRACTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CIVICA	Analizo el trabajo en grupo. Socializo los acuerdos grupales. Practico la toma de decisiones democráticas. Identifico la solidaridad y lealtad. Identifico la creación de las metas comunes. Practico el cooperativismo. Practico el estudio de la constitución política	Explicar sobre el concepto de democracia y participación. Representar de los elementos básicos del trabajo en grupo. Conceptualizar los valores de solidaridad y lealtad y su importancia en la vida cotidiana. Construir metas comunes de vida grupal a partir de la acción del gobierno escolar. Investigar y exponer sobre el cooperativismo Crear condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable	Participa ac democrática Se interesa y no sólo el cotidiana. Respeta no grupales. Define y cor fundamenta Identifica su ciudadano c deberes

Periodo 4

Propósito: Fomentar estrategias que lleven a la conciencia de los derechos humanos y aceptar la normatividad establecida en los diferentes escenarios.
¿Qué relación tienen las normas, los valores y los derechos humanos?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 587 de 1515

			DESEMPEÑO
Manual de convivencia, posturas, discusiones, normatividad y liderazgo.	Reconozco los derechos humanos.	Consultar y conceptualizar a cerca de las diferentes clasificaciones de los derechos humanos.	Explica las relaciones entre norma, valor y derechos humanos.
Conciencia de los deberes y derechos.	Identifico la Declaración de los derechos humanos.	Analizar los valores como soporte principal de los derechos humanos.	Conceptualiza sobre la necesidad de la norma en los diferentes grupos sociales.
Repercusiones de mis actos, poder, autoridad, normatividad y liderazgo.	Reconozco los derechos presentes en la constitución nacional.	Utilizar el debate para relacionar normas y derechos.	Explica los diferentes tipos de derechos humanos.
Proyecto de vida Construcción del proyecto de mi vida	Implemento Las normas como formas de protección de los derechos.	Analizar situaciones cotidianas que vulneran los derechos humanos.	Representa los derechos de los niños por medio de socio dramas o rol play.
Cátedra de la paz	Diferencio Los derechos de los niños de los humanos	Construir colectivamente normas grupales para proteger los derechos de todos.	Identifica y explica situaciones donde se vulneran los derechos humanos.
PROYECTO ESTUDIO DE LA COMPRENSION Y LA PRACTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CIVICA	Fomentar la práctica de hábitos de conducta en la familia y en su comunidad para el fortalecimiento de su vida en sociedad.	Representar en juego de roles y Sico-dramas los derechos de los niños. Desarrollar personas maduras y autónomas, capaces de enfrentar y resolver problemas, de exponer y defender sus ideas y propuestas y de negociar las diferencias y los intereses individuales y	

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 588 de 1515

		de grupo.	

8.5. GRADO 5º

Propósito del grado: Abordar la pubertad como un periodo de cambio, donde se desarrolla un pensamiento autónomo para facilitar su participación consciente desde sus espacios de interacción para favorecer la convivencia.

Periodo 1

Propósito: proponer acciones para vivir con buenos hábitos buscando de una manera libre y responsable el crecimiento.

¿Cuáles son los cambios físicos y psicológicos más relevantes en la pubertad y cómo enfrentarlos positivamente?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE D
Me cuido a mí mismo, comprendo que cuidarme y tener buenos hábitos saludables favorece mi bienestar y mis relaciones con los demás. El proceso de crecimiento y maduración del ser humano. • Mi cuerpo está cambiando • Me relaciono con el sexo opuesto. • Defino mi identidad sexual. • Autonomía y responsabilidad. • Conductas adecuadas e	Identifico el auto cuidado Practico la prevención de consumo excesivo de juegos de video y televisión. Reconozco los antivalores de la sociedad de consumo me preparo para La para la Pubertad identifico los diferentes tipos de sustancias alucinógenas	Conceptualizar los cambios fundamentales del cuerpo con la pubertad. Analizar la dimensión psicológica y afectiva del ser humano en la pubertad. Reflexionar sobre la importancia del autocuidado en la pubertad. Analizar casos sobre los consumos de juegos de video y tv en la adolescencia y sus consecuencias. Conceptualizar la creatividad como valor que permite hacer las cosas de manera diferente. Solucionar desde la creatividad y la ternura problemas de autocuidado. Analizar antivalores que se	Es crítico frente negativos de la Tiene una posi uso de los bien y juegos de vid Explica las con inadecuado de consumo. Comprende y e físicos y psicol pubertad. Establece la im autocuidado en Utiliza la ternu cuidado hacia Se involucra en



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 589 de 1515

inadecuadas propias de mi edad. • Me valoro y me cuido a mí mismo: autoestima.
• Mis sentimientos y emociones

PROYECTO DE VIDA
Fundamentación teórica

PROYECTO TRANSVERSAL:
Sexualidad

PROYECTO TRANSVERSAL
Prevención a la drogadiccion

desprenden del consumismo y que van contra el autocuidado.

Reconocer la drogadicción como una enfermedad que afecta el comportamiento el seres en sociedad

Reconoce la d
habito perjudic

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 590 de 1515

Propósito: Interiorizar que el ser humano es un ser social por naturaleza, reconociendo los derechos fundamentales para su buena relación con los demás.
 Periodo 2 ¿por qué es importante reconocer los derechos y preservar la naturaleza?

CONTENIDOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	LOGROS DE DESEMPEÑO
Derechos humanos	Identifico la persona humana y sus derechos.	Elaborar plegables, pancartas y campañas que tiendan a dar a conocer y proteger los derechos de los demás.	Respeto los derechos de las personas que lo rodean.
Derechos fundamentales de los niños	Reconozco los derechos fundamentales de los niños.	Explicar y representar por medio de juegos de roles los derechos fundamentales de los niños.	Explica en que consiste el valor de la ciudadanía.
Preservación de animales y naturaleza	Identifico las relaciones positivas con el entorno desde la protección de los derechos de los demás.	Elaborar campañas para la protección de animales y de la naturaleza.	Analiza casos de violaciones a derechos humanos y plantea estrategias de solución.
Valor de la ciudadanía	Cuido los animales, y la naturaleza.	Conceptualizar, explicar y exponer sobre el valor de la ciudadanía.	Explica en qué consisten los derechos fundamentales de los niños.
PROYECTO TRANSVERSAL: Educación ambiental	Identifico el valor de la ciudadanía	Analizar casos donde se violentan derechos en los demás	Elabora campañas que tienden a la protección de animales y de la naturaleza.
Cátedra de la paz	Reconozco cómo se sienten otras		Realiza talleres de reconocimiento del ser humano y su



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 591 de 1515

	personas cuando son agredidas o se vulneran sus derechos. Indago sobre los principales factores de riesgo que originan los hábitos de drogadicción	Identificar los diferentes factores de riesgo que afectan a niños y adolescentes ante el flagelo de la drogas psicoactivas	importancia en la naturaleza Expresa con claridad el conocimiento adquirido sobre la prevención de las drogas por medio de estrategias didácticas

Periodo 3

Propósito: Proponer acciones para aprender a identificar la democracia y participar de ella de una maera libre y autónoma.

¿En qué consiste la democracia y como se relaciona con nuestro sistema de gobierno escolar y nacional?

CONTENIDOS

ESTÁNDARES

COMPETENCIAS

LOGROS

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaría de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 592 de 1515

Democracia y la práctica de los valores: ♣ Concepto y definición Gobierno escolar y práctica de valores Elección y participación honesta. ♣ Perfil de un buen candidato • Qué es la urbanidad Valores: Honestidad, orden, justicia. : Cátedra de la paz Proyecto prevención a la drogadiccion	Conceptualizo el concepto de democracia Identifico que es gobierno escolar Participo en la elección del personero Reconozco el perfil de un buen candidato Reconozco y práctico las normas de urbanidad como base de una sana convivencia Reconozco como ser social, los valores como la honestidad, el orden y la justicia. Practico el valor de la paz en la cotidianidad Menciono los trastornos psicológicos y fisiológicos que se generan en el cuerpo a causa de las drogas	Conceptualizar, explicar y exponer sobre el concepto de la democracia Construir metas comunes de vida grupal a partir de la acción del gobierno escolar. Comparar elementos del gobierno escolar y del gobierno nacional. Explicar sobre el concepto de democracia y participación. Conceptualizar el valor de la urbanidad Practicar los valores de la honestidad, orden y justicia Reconocer el proyecto por la paz Establecer la gravedad de las consecuencias que las drogas generan en la vida de un ser humano	Explica democr Particip democr Se inter y no sol cotidian Respet grupale Compar escolar Expone diversid Solucio diversid Expone consec consum

Periodo 4

Propósito: Construir propuestas para entender que la felicidad es el resultado de una vida llena de buenas acciones, y que la familia es el grupo fundamental para el respeto y el compartir

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 593 de 1515

¿Cuál es el verdadero sentido y valor de la amistad y qué debo hacer para tener una buena convivencia con quienes me rodean?

CONTENIDOS	ESTÁNDADES	COMPETENCIAS	LOGROS
La familia como agente de transformación y progreso.	Identifico el grupo familiar	Conceptualizar que es familia y grupo familiar	Explica l el grupo
Características de la familia	Reconozco los miembros de la familia	Analizar casos de relaciones grupales	Analiza e presenta
Valores que aprendo en el colegio	Practico los valores en todos los momentos compartidos	Explicar las formas de compartir en ambos grupos familiar y escolar	Explica e participa escuela
Personas importantes para mi	Identifico mis funciones en el grupo familiar y escolar	Elaborar campañas alusivas a la igualdad respeto y amor	Es partic socializa consume
funciones como parte del grupo familiar y del colegio	Termino mi proyecto de vida	Identificar mis función como miembro del grupo familiar y escolar	
PROYECTO DE VIDA Construcción de mi proyecto de vida	Interiorizo medidas de prevención ante el consumo de drogas psicoactivas	Concientizar a los estudiantes ante el peligro de consumir drogas psicoactivas	
Proyecto prevención a la drogadicción (estadísticas sobre el incremento en la drogadiccion de niños, niñas y adolescentes)			

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 594 de 1515

9. EVALUACIÓN

Desde el área de ética y valores el proceso de evaluación estará orientado y sustentado a partir de las directrices emanadas en el Decreto 1290 de abril de 2009, referente a la Evaluación de los aprendizajes y Promoción de los estudiantes y en el que se establece como propósitos, en su artículo 3:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Cada uno permea directamente el proceso evaluativo en el área, y se conjuga con uno de los principales objetivos de la evaluación a nivel normativo: “Todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida”.

Este intentando dar cuenta de la parte integradora que debe presentar todo proceso de evaluación, teniendo presente las particularidades de cada persona. Ahora, siendo consecuentes con la mirada de la evaluación como un proceso continuo e integral, es apremiante establecer procedimientos claros que sean parte de los referentes y pautas que dan cuenta de los avances del estudiante en cuanto al logro de los propósitos establecidos y del desarrollo progresivo de las

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 595 de 1515

competencias que sustentan su proceso de aprendizaje. Para ello, en la evaluación se tendrá, entre otros aspectos los siguientes:

- La Auto-evaluación: El mismo estudiante sustenta y evalúa su proceso (cognitivo, procedimental y actitudinal) frente a cada uno de los temas evaluados.
- La Co-evaluación: El grupo evaluará como es el proceso de sus compañeros, (cumplimiento y actitudinal).
- La Hetero-evaluación: El maestro evaluará el desempeño completo de cada una de los estudiantes, teniendo en cuenta las dos evaluaciones anteriores y sus registros individuales, siendo este último de mayor énfasis para la conducción y aseguramiento del proceso.

Estas actividades se verán representadas en aquellas que establezca cada institución, respetando la autonomía de las mismas, sin embargo se pueden tener como referentes las siguientes:

“Dentro del proceso evaluativo se realizaran pruebas escritas al finalizar cada tema, también se llevará un seguimiento del proceso de los estudiantes, por medio de compromisos y talleres en clase, para poder tener en cuenta el proceso. Al final de cada periodo se hará una prueba, de carácter evaluativo y recuperatorio la cual dará cuenta del proceso de enseñanza.

. De otro lado, es importante tener presente los Criterios de evaluación y de promoción que se tendrán presente en el Centro Educativo Mi Segundo Hogar:

9.1. Criterios de Evaluación.

El nivel de logro de competencias básicas

Expresadas por los estudiantes en desempeños conceptuales, procedimentales y actitudinales, o sea el saber, el hacer y el ser. Este criterio de evaluación es específico de los objetos de conocimiento que se desarrollan en las diferentes áreas y asignaturas y está ligado a sus competencias y estándares organizados en el currículo.

El nivel de alcance de las competencias laborales y ciudadanas:

Expresadas no solo en desempeños conceptuales, sino en la solución de problemas complejos que trasciendan las situaciones de aula y se conviertan en criterios generales de evaluación, ya que están vinculadas al desarrollo de actitudes y habilidades personales y sociales, que no necesariamente subyacen a un dominio específico del saber y que por el contrario transversalizan el currículo escolar, apoyando al estudiante en su ejercicio ciudadano.

Las habilidades de los estudiantes:

Se definen como la capacidad de los estudiantes para hacer las cosas, está relacionada con la destreza y el talento que se demuestra mediante comportamientos evidenciados en los procedimientos que se ejecutan. Se

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 596 de 1515

convierten en un criterio general de evaluación, ya que no dependen de los desempeños específicos en las áreas.

El ritmo de aprendizaje:

Se define como la capacidad que tiene un individuo para aprender de forma rápida o lenta un contenido. Los ritmos de aprendizaje tienen especial vinculación con factores como: edad, madurez psicológica, condición neurológica, motivación, preparación previa, dominio cognitivo de estrategias, uso de inteligencias múltiples, estimulación hemisférica cerebral, nutrición, ambiente familiar y social, entre otros.

Las metas educativas:

La evaluación debe efectuarse de acuerdo con las metas educativas. Son estas las que le dan significado a la evaluación, ya que sólo con una clara visión de lo que se desea.

La evaluación como investigación:

La evaluación no debe recompensar o castigar, sino investigar cómo mejorar el producto y el proceso de aprendizaje. La evaluación pretende buscar qué causas y variables están afectando el aprendizaje con el propósito de mantenerlo, mejorarlo o corregirlo.

La evaluación curricular:

El currículo, como la expresión de las relaciones institucionales, en términos de lo científico, lo pedagógico y lo normativo; debe ser evaluado y mejorado permanentemente, ya que la coherencia en la estructuración de los contenidos, la pertinencia de las estrategias metodológicas, la adecuación de los recursos y los proyectos institucionales entre otros aspectos.

9.2. Criterios de Promoción

Los Criterios de Promoción son los elementos que certifican si el estudiante ha desarrollado adecuadamente una fase de formación y puede continuar con sus estudios en una fase posterior. Estos criterios relacionan diferentes dimensiones del desarrollo de los estudiantes y se han definido a nivel municipal de la siguiente manera:

- Los estudiantes que según la escala de calificación definida, reprueben 3 o más áreas obligatorias de acuerdo a los artículos 23 y 31 de la ley 115 de 1994, no podrán ser promovidos al siguiente grado, ni tendrán derecho a realizar actividades de recuperación en la semana 40.
- Los estudiantes que no superen los desempeños básicos en dos áreas, tendrán derecho a presentar actividades de recuperación que incluirán explicaciones y actividades, en la semana 40 del calendario académico. Para ser promovido, el estudiante debe aprobar mínimo una de las áreas, si no lo logra o no se presenta a

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 597 de 1515

las actividades de recuperación sin una excusa claramente justificada, reprobará el grado.

- Si un estudiante pierde la misma área por segundo año consecutivo, queda a discreción de la comisión de evaluación y promoción o quien haga sus veces, si reprueba el grado o si es promovido al siguiente. Después de un análisis individual de las acciones de mejoramiento realizadas por el estudiante y por el docente del área.

- Si un estudiante acumula el 20% de inasistencia injustificada en tres o más áreas reprobará el grado.

- Si un estudiante posee un diagnóstico técnico, donde se confirme la presencia de necesidades educativas especiales, cognitivas-motoras o afectivas, que incidan directamente en su proceso de aprendizaje; deberá ser promovido con un plan de mejoramiento que indique los compromisos institucionales y familiares para su intervención integral, a menos que, los padres de familia de estos estudiantes, el docente director de grupo y el mismo estudiante consideren de común acuerdo que es conveniente la repitencia del grado, apuntando a lograr las competencias básicas mínimas adecuadas para su edad y su desarrollo cognitivo.

8.3. Escala de valoración

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada área del plan de estudios, se acuerda una escala numérica, con su correspondiente equivalencia en la escala nacional:

Calificación Equivalencia Descripción

Entre 0.1 y 2.9

Desempeño

Bajo

Corresponde al estudiante que no supera los desempeños básicos previstos en las áreas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo por lo que no alcanza los objetivos y las metas de aprendizaje previstas en el PEI.

Entre 3.0 y 3.9

Desempeño

Básico

Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque puede ser promovido en su proceso académico, debe mejorar su desempeño para alcanzar mejores niveles de aprendizaje.

Entre 4.0 y 4.5

Desempeño

Alto

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 598 de 1515

Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los desempeños previstos en cada una de las áreas de formación, demostrando un buen nivel de desarrollo.

Entre 4.6 y 5.0

Desempeño

Superior

Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma excepcional todos los desempeños esperados e incluso desempeños no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo integral superando los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI

- Los desempeños de los estudiantes se evaluarán teniendo en cuenta dimensiones como lo conceptual (el saber) referida a la apropiación de conceptos, lo procedimental (el hacer) referida al desarrollo de habilidades y lo actitudinal (el ser) referida al desarrollo de actitudes y habilidades para la vida.

- Finalmente, en el proceso habrá una valoración importante a la autoevaluación, entendida como la valoración cualitativa y el ejercicio de calificación que hace un estudiante de su proceso de aprendizaje, desde el punto de vista de los factores motivacionales, afectivos, cognitivos y socio culturales que inciden en sus propios resultados.

- El área debe definir los criterios específicos de evaluación y promoción de los estudiantes, basados en la propuesta institucional y en los desempeños básicos de las mismas. También deben establecer la ponderación del valor de los desempeños Actitudinales, procedimentales y conceptuales en cada una de ellas. Finalmente, es importante enunciar y explicar las principales técnicas, estrategias e instrumentos de evaluación que van a ser utilizados en el área.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 599 de 1515



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 600 de 1515

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MÍ SEGUNDO HOGAR

Área: Matemáticas

**Elaborado por:
Docentes del Centro Educativo Mi
Segundo Hogar**

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 601 de 1515

Medellín

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN.....	
2. JUSTIFICACIÓN.....	
3. PROPÓSITOS DEL ÁREA.....	
3.1 PROPÓSITO GENERAL	
3.2 PROPÓSITOS DE CADA GRADO.....	
4. MARCO LEGAL	
5. CONTEXTOS	
5.1 Contexto territorial	
5.2 Contexto social.....	
5.3 Contexto disciplinar	
6. METODOLOGIA	
6.1 Relación con otras áreas.....	
6.2 Planes de apoyo para niños con necesidades especiales	
6.3 Metodología Activa.....	
7. AMBIENTE DE APRENDIZAJE Y RECURSOS.....	
8. MALLAS CURRICULARES	
Grado primero.....	
Grado segundo	
Grado tercero.....	
Grado cuarto	



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 602 de 1515

Grado quinto.....

9. EVALUACIÓN.....

10. BIBLIOGRAFÍA.....

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 603 de 1515

1. IDENTIFICACIÓN

Área: Matemáticas

Nivel: Educación Básica Primaria

Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°.

Intensidad horaria: 4 horas.

2. JUSTIFICACIÓN

A medida que ha evolucionado la historia de la humanidad, se ha desarrollado conjuntamente, la historia de las matemáticas, proporcionándole al ser humano un avance científico y tecnológico, el cual contribuye al desarrollo integral de una sociedad. Sin embargo, en la mayor parte de los procesos de enseñanza y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 604 de 1515

aprendizaje de la matemática, enmarcada en la Escuela, se ha llevado a manejar esta área de una forma mecánica y rutinaria, aspecto que conlleva a la presencia de dificultades en los procesos de razonamiento y comunicación.

Se pretende entonces, afianzar dichos procesos desde propuestas metodológicas consecuentes con los contextos y las necesidades de los educandos, con el fin de encaminarlos a una comprensión significativa de conceptos que los lleve a la solución de problemas y al desarrollo de habilidades pertinentes para enfrentar las situaciones del diario vivir. Para lograr dar cuenta de ello, es necesario reflexionar sobre el aprendizaje de las matemáticas escolares, el cual está íntimamente vinculado a la didáctica utilizada por el maestro en el aula de clase.

La educación matemática como cualquier otra área, debe realizarse reconociendo que el estudiante aprende interactuando en su entorno y tomando de él los elementos esenciales que le sirven para dar respuesta a una infinidad de problemas. En este sentido, los fenómenos y los objetos de la naturaleza le aportan la información inicial que conforma lo que algunos autores llaman "saber previo", "experiencias", "concepciones", "conocimiento natural", entre otros, esto sin dejar de lado la forma como los aprendizajes están y estarán determinados por las condiciones cognoscitivas, socioculturales y afectivas particulares de cada estudiante.

Así, continuando con las intencionalidades de la educación matemática, se hace énfasis en dicha Justificación, aludir a la importancia que tiene el rigor de la precisión en la formación intelectual y la contribución que le hace las matemáticas a éste, aspecto que conlleva a reflexiones críticas desde los principios misionales de las instituciones educativas, siendo ellos los que dan cuenta de las verdaderas intencionalidades de esos propósitos propuestos en el PEI, donde es apremiante la búsqueda de una formación integral que le permita al estudiante construir su proyecto de vida desde lo científico, tecnológico y cultural, donde se busque favorecer el desarrollo de procesos y habilidades de pensamiento, por medio de propuestas metodológicas en las que las actividades de ésta área del conocimiento estimulen la actividad y las operaciones mentales, activen la capacidad de razonamiento y de pensamiento crítico y creativo, generen procesos mentales superiores, contribuyan a la organización de la mente y a formar para la toma de decisiones y la formulación, análisis y solución de problemas.

De otro lado, es importante que el Plan de Área, presente pautas claras y precisas para el desarrollo de las actividades a través del año lectivo, en procura de evitar la improvisación y repetición, más bien, facilitar la formulación y logro de los propósitos propuestos. Así mismo, ayudar al fortalecimiento paulatino del proceso de formación de los estudiantes, quienes se caractericen por su capacidad de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 605 de 1515

crítica, reflexión y análisis al enfrentar los conceptos y aplicarlos a experiencias de vida, como un paso más para alcanzar su proyección en el campo profesional, familiar y personal.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 606 de 1515

3. PROPÓSITOS DEL ÁREA

Los Propósitos planteados en el Plan de Área, son aquellos que buscan dar cuenta de las intencionalidades del área en cada una de las instituciones, donde es apremiante sustentarlos desde referentes normativos y disciplinarios. Ellos permiten una identificación de lo que se desea y espera, en otras palabras dan cuenta de las aspiraciones que las instituciones tienen desde cada área, en este caso Matemáticas.

Por ser el Plan de Área uno de los proyectos que direccionan los procesos de enseñanza y de aprendizaje, es apremiante emplearlos, de otra forma no sería posible emprender la ejecución de dicho proyecto, por lo que no se tendría un punto de partida que determinara parte de lo que se desea alcanzar.

A continuación se presenta un Propósito General del área y un Propósito de cada grado:

El Propósito General apunta al desarrollo de competencias, en conjugación con los intereses de las instituciones sobre el perfil de estudiante que están formando. Teniendo como referentes, en el proceso de construcción, los propósitos estipulados desde el Ministerio de Educación Nacional y los horizontes institucionales.

Este propósito se apoya en un solo Propósito de cada Grado, donde se logre dar respuesta a las preguntas: ¿Qué van a lograr los estudiantes de manera general? ¿Cómo lo van a lograr? y ¿para qué lo harán? Los tres interrogantes aluden a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, donde el primero busca relacionar los objetos de conocimiento con el desarrollo de las competencias, el segundo se sustenta en el aspecto metodológico, y el tercero, da cuenta de la intencionalidad a nivel formativo, en concordancia con los principios misionales y estableciendo relación con el Propósito General.

3.1 PROPÓSITO GENERAL

Desarrollar competencias que den cuenta de la adquisición de los objetos de conocimiento que estructuran los cinco pensamientos matemáticos por medio de estrategias metodológicas consecuentes con las exigencias y necesidades del contexto dentro de procesos de enseñanza y de aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos en miras a una educación integral.

3.2 PROPÓSITOS DE CADA GRADO

Primero:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 607 de 1515

Construir la noción del concepto de número dentro del círculo numérico del 0 al 999, por medio de la manipulación de material concreto, representaciones gráficas, identificación de patrones, regularidades y magnitudes no estandarizadas, logrando un acercamiento a procesos de comunicación.

Segundo:

Trabajar las operaciones de adición y sustracción en situaciones de la vida diaria, aplicando el valor posicional, estableciendo relaciones numéricas y espaciales y utilizando conjuntos de datos dentro del círculo numérico del 1000 al 99.999, para el desarrollo de situaciones problema contextualizadas.

Tercero:

Fortalecer la estructura aditiva para el trabajo de la operación multiplicación, el reconocimiento del uso de las magnitudes; longitud y área, la representación y explicación de datos utilizando sistemas de representación (verbal, icónico, gráfico), de tal forma que comunique y argumente las posibles soluciones de los ejercicios y problemas.

Cuarto:

Contribuir al desarrollo de la estructura multiplicativa y el trabajo de la fracción en sus distintas representaciones por medio de situaciones problemas dentro de contextos de la geometría y la estadística, permitiendo la consolidación de los conceptos matemáticos y su reconocimiento y aplicación en la vida diaria.

Quinto:

Aplicar las propiedades y relaciones de los números naturales y fraccionarios con el trabajo de la proporcionalidad directa, la descomposición de figuras y cuerpos geométricos, donde apliquen las operaciones básicas y planteen y resuelvan problemas enmarcados dentro del contexto cotidiano y de la matemática.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 608 de 1515

4. MARCO LEGAL

El Marco Legal, en el que se sustenta el Plan de Área parte de los referentes a nivel normativo y curricular que direccionan el área. En este caso se alude en primera instancia a la Constitución Nacional, estableciendo en el artículo 67, “la educación como un derecho de toda persona y un servicio público que tiene una función social”, siendo uno de sus objetivos, la búsqueda del acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la Cultura”, por lo que el área de matemáticas no es ajena al cumplimiento de este.

Continuando, se presenta la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la cual en sus artículos 21 y 23 determina los objetivos específicos para cada uno de los ciclos de enseñanza en el área de matemáticas, considerándose como área obligatoria. De otro lado, el desarrollo del proceso educativo, también se reglamenta en el Decreto 1860 de 1994, el cual hace referencia a los aspectos pedagógicos y organizativos, resaltándose, concretamente en el artículo 14, la recomendación de expresar la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, en los que interviene para su cumplimiento las condiciones sociales y culturales. Dos aspectos que sustentan el accionar del área en las instituciones educativas.

Luego, otro referente normativo y sustento del Marco Legal, es la Ley 715 de 2001, donde en su artículo 5, explica: “La necesidad por parte de la Nación de establecer las Normas Técnicas Curriculares y Pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales, y definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación, además, de dar orientaciones para la elaboración del currículo, respetando la autonomía para organizar las áreas obligatorias e introducir asignaturas optativas de cada institución”.

En concordancia con las Normas Técnicas Curriculares, es necesario hacer referencia a los “Documentos Rectores”, tales como Lineamientos Curriculares y Estándares Básicos de Competencias, los cuales son documentos de carácter académico no establecidos por una norma jurídica o ley. Ellos hacen parte de los referentes que todo maestro del área debe conocer y asumir, de tal forma que el desarrollo de sus prácticas pedagógicas den cuenta de todo el trabajo, análisis y concertación que distintos teóricos han hecho con la firme intención de fortalecer y mejorar el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los que se

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 609 de 1515

enmarca el área de matemáticas. A pesar que son parte de las directrices ministeriales, están sometidos a confrontaciones que propicien un mejoramiento significativo en la adquisición del conocimiento y en procura de la formación integral de las personas.

En cuanto a los Lineamientos Curriculares en matemáticas publicados por el MEN en 1998, se exponen reflexiones referentes a la matemática escolar, dado que muestran en parte los principios filosóficos y didácticos del área estableciendo relaciones entre los conocimientos básicos, los procesos y los contextos, mediados por las Situaciones Problemáticas y la evaluación, componentes que contribuyen a orientar, en gran parte, las prácticas pedagógicas del maestro y posibilitar en el estudiante la exploración, conjetura, el razonamiento, la comunicación y el desarrollo del pensamiento matemático.

Finalmente, los Estándares Básicos de Competencias (2006), es un documento que aporta orientaciones necesarias para la construcción del currículo del área, permitiendo evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los estudiantes en el transcurrir de su vida estudiantil, además, presenta por niveles la propuesta de los objetos de conocimiento propios de cada pensamiento matemático, los cuales deben estar contextualizados en situaciones polémicas que son uno de los caminos que permiten un proceso de aprendizaje significativo en el estudiante.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 610 de 1515

5. CONTEXTOS

5.1 Contexto territorial

El centro educativo mi segundo hogar se encuentra ubicado al noroccidente de la ciudad de Medellín, barrio robledo primaveral donde predomina la clase media baja y un nivel de educación por parte de los padres de familia en el mismo nivel.

La ciudad de Medellín es conocida como la ciudad de la eterna primavera por su clima variado y la cordialidad de todas las personas que lo habitan, Por las anteriores características físicas y culturales descritas, los visitantes de otros sitios del país y del mundo, pueden encontrar lugares como el parque explora, el jardín botánico, el parque de las aguas, parque de los pies descalzos y muy cercano al centro educativo el sendero ecológico del morro del picacho en el cual se encuentra el monumento al cristo rey una divisa espectacular de toda la ciudad y sus comunas

Dentro del barrio se encuentran grandes bibliotecas como apoyo de toda la comunidad para mejorar el nivel educativo de todos sus habitantes.

5.2 Contexto social

- La mayor parte de la comunidad educativa pertenece a los estratos 1y 2. Las familias buscan su sustento a través del trabajo de todos sus miembros con capacidad física o mental para insertarse en el sector productivo, por esta razón, los educandos pasan parte del tiempo solos, lo que conlleva al desarrollo insuficiente en actividades extraescolares que involucran procesos de investigación, profundización de los conocimientos y elaboración de productos.
- Las nuevas formas de organización de la familia han dejado el compromiso y la responsabilidad de la formación en manos de las Instituciones educativas.
- Los avances tecnológicos y científicos han puesto en entre dicho los valores corporativos institucionales pues, en algunas instituciones, la educación se ha orientado más hacia la formación de sujetos con alto perfil para competir con conocimientos en el mundo laboral, descuidando así la parte del desarrollo humano y la formación ética.

5.3 Contexto disciplinar

Durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta se había desarrollado una ingente labor de sistematización de la matemática a través del lenguaje de la teoría de conjuntos y de la lógica matemática, liderada por el grupo que escribía

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 611 de 1515

con el seudónimo de “Nicolás Bourbaki”. Esta reestructuración bourbakista de las matemáticas sedujo a la comunidad matemática por su elegancia arquitectónica y la unificación del lenguaje, hasta tal punto que se pensó abolir el plural “matemáticas” para hablar de una sola “matemática”

Los contenidos se presentan unificadamente a través del lenguaje de sistemas, este enfoque de sistemas propone acercarse a los diferentes ámbitos de las matemáticas el cual permite al docente distinguir entre los sistemas. Este hecho da al programa una organización interna mucho más lógica, que permite la articulación de las diferentes disciplinas de las matemáticas entre sí y la de ésta con las demás áreas del conocimiento.

Fundamentos Pedagógicos para la enseñanza de las Matemáticas

Cuando uno se interroga acerca de la pedagogía de una disciplina particular, ésta está relacionada con un conjunto de saberes que se ocupa de la educación como fenómeno típicamente social y específicamente humano, teniendo en cuenta el manejo de la didáctica y ante todo se debe precisar cuál es la naturaleza propia de esa disciplina y cuáles son los objetivos de su enseñanza.

Los objetivos varían con el tiempo y el lugar. Esta es una de las razones por las que la enseñanza de las matemáticas se ha modificado de forma considerable en el transcurso de los últimos diez años.

Presentación del panorama de cambio que ha sufrido la Matemática:

I. El cambio intrínseco de las matemáticas.

El lugar de las matemáticas en la cultura no es el mismo para el hombre de la segunda mitad del siglo XX que para el hombre del siglo XIX. A decir verdad, su enseñanza, tal y como estaba concebida hasta un período reciente, tenía muy poco que ver con la cultura. El que la enseñanza de las matemáticas se halle en un período de mutación, es debido, por una parte, al cambio intrínseco que ha surgido de esta disciplina y, por otra, al hecho de que la idea de educación ha sido sustituida por la enseñanza y que los objetivos mismos de la educación están sufriendo profundas modificaciones.

- Una nueva toma de conciencia.
- La evolución de la importancia de las matemáticas.

Es de anotar que a diferencia de la abstracción en otras disciplinas, los niveles de abstracción de las matemáticas son crecientes llegando unos a constituirse en fuentes de otros, de tal manera que ellas avanzan en el campo de los conceptos abstractos y de sus interrelaciones.

II. La reforma progresiva de la enseñanza de las matemáticas (6 a 10 años)

Primera etapa: Una necesidad a nivel de la enseñanza superior.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 612 de 1515

Hacia los años 50, había, en líneas generales, un siglo de diferencia entre las matemáticas enseñadas en los institutos y primeros cursos universitarios y las matemáticas utilizadas por la investigación. Fue entonces cuando, la enseñanza superior se decidió a renovar su contenido, aunque los métodos continuaron siendo los de siempre. La aplicación de esta reforma, planteó graves problemas, sin tener en cuenta los que derivaban del hecho de tener que aprender nociones nuevas; se hallaban también en entredicho las mismas formas del pensamiento. Al no utilizar estudiantes y profesores los mismos conceptos, el rendimiento no podía ser satisfactorio. Pronto se vio que la reforma a nivel de universidad era insuficiente: era preciso revisar el contenido de los estudios primarios y secundarios, plantear la enseñanza de las matemáticas desde el principio de la escolaridad, a partir de una reflexión sobre la misma matemática y sobre la psicología de la inteligencia y del aprendizaje.

La renovación curricular, como proyecto de largo aliento, con casi veinte años de diseño, experimentación, revisión y de aplicación gradual, ha sido uno de los programas a largo plazo del Ministerio de Educación. Este programa marcó una etapa de concreción de un propuesta curricular fruto de una búsqueda que se entregó al país no para copiarla y seguirla al pie de la letra, sino para ver formas de trabajar unidades didácticas de manera activa, que permitirán avanzar en la conceptualización y la fundamentación de propuestas pedagógicas. Un análisis crítico de la Renovación Curricular de Matemáticas debe detenerse, entre otros aspectos, en los aportes al incremento de la capacidad de conceptuar. Los programas extensos con actividades y sugerencias metodológicas tienen el propósito de satisfacer necesidades de actualización sentidas por los docentes. El análisis de la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, permite identificar los desarrollos pedagógicos obtenidos en los decenios anteriores, que fueron asumidos en las políticas educativas actuales.

Es necesario tener en cuenta un trabajo continuado donde se pregunta qué hay que enseñar y aprender en educación matemática, tanto en la educación básica como en la media y superior.

La antigua concepción de la enseñanza elemental de las matemáticas (6 a 10 años).

Durante mucho tiempo se pensó que la enseñanza de una disciplina -en este caso las matemáticas- consistía en la trasmisión de unos conocimientos y de un saber obrar.

Distribuyendo estos conocimientos, series destinadas a los diferentes niveles, se construían los programas que se debían seguir. Se podría decir, sin caricaturizar demasiado, que la observancia de tales programas -elaborados, no obstante en

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 613 de 1515

abstracto- era considerada como un deber por la mayoría de maestros y que, hasta un período no muy lejano, el papel de los inspectores consistía en asegurar la observancia de dichos programas, lo que obligaba a los maestros juzgados a menudo según este criterio, a hacer tragar a sus alumnos, costase lo que costase, las partes de que constaba el programa, estuviese o no dispuesto para esto el espíritu de los niños.

Esta situación tenía dos consecuencias inmediatas:

- El paso de los estudiantes de una clase a otra dependía tan sólo de la adquisición de las técnicas señaladas en el programa.
- La necesidad de hacer acceder a la mayoría de los estudiantes a esas técnicas, comportaba la mecanización del profesor; éste enseñaba a los niños la forma de obrar que debían seguir y su talento pedagógico consistía en encontrar el modo de hacerla lo más rentable posible. Ahora bien, como toda forma de obrar que no ha sido abstraída de la propia experiencia sólo se puede adquirir a fuerza de muchas repeticiones, los estudiantes debían realizar un gran número de ejercicios del mismo tipo hasta conseguir hacerlos sin faltas. Los que al finalizar el año escolar, no habían logrado asimilar las técnicas utilizadas repetían el curso que acababan de hacer sin éxito, a fin de tener así la posibilidad, gracias a un año suplementario, de aprender a aplicar las técnicas que les permitirán pasar a un grado superior. Los inconvenientes no eran demasiados, ya que la mayor parte de los individuos sólo necesitaba conocer para su inserción en la vida activa el manejo correcto de “las cuatro reglas” y saber resolver los pequeños problemas que les planteaba el artesano, el comerciante, el agricultor, las compras o ventas diarias y el presupuesto familiar. Es evidente que la formación que se podía recibir a principios de siglo, es completamente insuficiente para el hombre de hoy, que nunca puede considerar que su formación haya concluido, cualquiera que sea el nivel de estudios al que haya llegado.

La investigación fundamental

Estas activas investigaciones versan, a la vez, sobre los contenidos y los métodos, los por qué y los cómo de la enseñanza de las matemáticas.

Las diferentes preguntas que se ha planteado esta investigación dependen las unas de las otras: es evidente que los “por qué” de la enseñanza de las matemáticas nos llevarán a elegir ciertos contenidos: además, si se decide que el por qué radica en la adquisición de técnicas, los métodos a emplear serán

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 614 de 1515

diferentes a los que se utilizarían si se elige como porqué una formación del espíritu destinada a hacer a los individuos aptos para explorar situaciones nuevas. Además, la elección de uno o varios métodos necesita el conocimiento del “cómo” de aprendizaje, conocimiento que está lejos de quedar claro. Se comprende, pues, que, si se cambian los objetivos, los contenidos y los métodos se verán obligados a variar también.

Investigación acerca de los objetivos de la enseñanza de las matemáticas de los 6 a los 16 años.

La enseñanza de las matemáticas plantea un problema específico. En efecto, las matemáticas tienen numerosos campos de aplicación. Así, se habla de matemática pura y de matemáticas aplicadas, mientras que a nadie se le ocurriría, por ejemplo, hablar de historia pura y de historia aplicada. La enseñanza debe tener en cuenta esta particularidad. Deben aparecer los dos aspectos de las matemáticas, pues, según ya hemos hecho resaltar, las matemáticas son tanto más aplicables cuando más abstractas son. Es preciso, pues, que al final de la escolaridad, incluso los estudiantes que no se vayan a dedicar a la actividad matemática, estén familiarizados con las estructuras matemáticas abstractas que les servirán de modelos para situaciones concretas y que, además, hayan tenido ocasiones diversas de matematizar las situaciones, es decir, de construir modelos matemáticos para situaciones concretas.

Puede parecer un círculo vicioso: hace falta disponer de estructuras matemáticas para matematizar situaciones y, por otra parte, en cuanto sabemos hacer abstracciones de los conceptos estas estructuras matemáticas deben abstraerse a partir de situaciones diferentes.

No obstante, es preciso no olvidar que nos encontramos en un periodo de aprendizaje y que las actividades matemáticas puras y las aplicadas del joven estudiante pueden influir unas sobre otras y reforzar de modo recíproco los descubrimientos respectivos. Una iniciación sistemática, metodológicamente bien elaborada y que tenga en cuenta el concepto moderno de aplicación de las matemáticas, favorecerá la realización de dos fines educativos importantes, a saber:

- Mostrar a un joven espíritu que no es “a pesar, sino, por el contrario, gracias” a su carácter abstracto que las matemáticas pueden intervenir en todas partes como herramienta y método del pensamiento.
- Hacer operativo y bien asimilado el conocimiento de las estructuras matemáticas elementales.



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 615 de 1515

En términos generales, se reconoce a la matemática dos utilidades: la utilidad pragmática y práctica de las herramientas abstractas que suministra; y la utilidad educativa y formativa que deriva del entrenamiento en el pensamiento matemático. La práctica de las matemáticas aparece como una actividad cultural necesaria a todos, en tanto que participa en la formación del espíritu y que permite, gracias al modo de pensamiento que utiliza, una concienciación del mundo que nos rodea que ninguna otra disciplina puede dar.

Los objetivos de la enseñanza de las matemáticas no son, pues, únicamente utilitarios (matemáticas destinadas a los futuros matemáticos, físicos o ingenieros que constituyen la base de nuestra enseñanza tradicional), sino también culturales: Las matemáticas deben ser percibidas por los alumnos como una herramienta general del pensamiento y no como una antología de teoremas y de reglas para utilizar.

Es interesante hacer notar que muchos países se han puesto, poco a poco, de acuerdo acerca de estos objetivos. Incluso aquellos que -a priori- preferían una enseñanza más pragmática, han adoptado esta otra forma más cultural a causa de su mayor eficacia, también en el campo de las aplicaciones.

La investigación acerca de los contenidos.

Es evidente que una definición de los objetivos de la enseñanza de las matemáticas, tal como la que acabamos de hacer, señala el camino en la elección de los contenidos de esa enseñanza y la manera de abordarlos.

Se pondrá especial interés en el estudio de estructuras fundamentales en la matematización. Hay que reconocer que en los países latinos la primera parte tiene aún primacía sobre la segunda (mientras que sucede a la inversa en el mundo anglosajón). Ello hará que se considere, por ejemplo, desde un punto de vista muy diferente al de la enseñanza tradicional, la “geometría” y el “cálculo numérico”.

De este modo la geometría aparecerá como una concretización, entre muchas otras, de ciertas estructuras matemáticas, y el cálculo numérico un caso particular de una actividad calculadora más general: El estudio del espacio tendrá un aspecto más algebraico, mientras que ciertas partes de la geometría clásica constituirán buenos modelos en el campo de las ciencias del hombre, por ejemplo.

Se está muy lejos de un programa inmutable. Es preciso decir, que los programas, que pueden parecer revolucionarios a algunos maestros son considerados ya como anticuados por los experimentadores; por otra parte en matemática el criterio de lo que constituyen nociones básicas evoluciona; lo que antes no había sido presentado como “grandes” teoremas, ahora sirve de ejercicio preparatorio a los estudiantes de las escuelas técnicas.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 616 de 1515

Ciertas partes, que parecían la esencia, la base de nuestra enseñanza secundaria, como los casos de igualdad de los triángulos pueden desaparecer sin causar ningún daño ni a la matemática ¡al contrario! ni a la formación del espíritu mientras que las nociones de conjuntos y de relaciones aparecen como necesarias desde el principio de la escolaridad.

Se comprueba este hecho paradójico: algunas nociones que no se enseñan a ciertos niveles de especialización son, sin embargo, necesarias o por lo menos útiles, en la enseñanza primaria.

De este modo no es cierto que se enseñe la “teoría de los conjuntos” en la enseñanza elemental, ni, tampoco, en la enseñanza secundaria. Se practican actividades basadas en la noción intuitiva de conjunto y, si hemos dicho antes que el conocimiento de ciertas nociones matemáticas, sin embargo, útiles en la enseñanza primaria, no es necesario para realizar una oposición a cátedra, esto no significa que se deba enseñar a los niños de ocho años como a los estudiantes de la facultad de matemáticas de una universidad. Los maestros deben conocer de modo suficiente estas nociones para poderlas utilizar como modelos en situaciones que presentarán a sus estudiantes.

En el plano pedagógico el deseo de utilizar, por ejemplo, tales estructuras finitas tendrá, sin embargo, como corolario la necesidad de emprender una reconversión de los maestros si deseamos reformar nuestra enseñanza. En efecto hemos hablado hasta ahora de cambiar los contenidos de ciertos niveles. Ahora bien, como no es cuestión de hacer ni a nivel secundario, ni, a priori, a nivel primario, una enseñanza formalizada, es preciso reconsiderar nuestros métodos. Pero la revisión de los métodos supone introducir contenidos nuevos, con lo que encontraremos la dualidad contenidos-método como habíamos encontrado la dualidad matemática pura - matemática aplicada, con las interacciones entre esos dos campos. Además, entran en juego las investigaciones en sicología de la inteligencia y en sicología del aprendizaje, en particular las investigaciones acerca de la abstracción de los conceptos.

Se ha notado al cabo de algunos años que:

- 1 Una vez cambiados los contenidos y los métodos, los resultados de las investigaciones sobre la sicología de la inteligencia y del aprendizaje deben ser revisados (sobre todo para los niños de 6 a 10 años).
- 2 Una formalización de los procesos de aprendizaje conduce, a los matemáticos comprometidos en esta tarea, a extender el ámbito de aplicación de las matemáticas e incluso a precisar ciertos conceptos de matemática pura.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 617 de 1515

Vemos, pues, cómo esta investigación, que está aún en proceso, es infinitamente más rica de lo que se sospechaba en sus principios.

Investigaciones acerca de los métodos

Hablaremos, ahora, de un modo particular de las investigaciones acerca de la psicología del aprendizaje.

Estas investigaciones han demostrado que es falso que antes de los doce años los niños sólo sean capaces de memorizar reglas y aplicarlas. Si se les brinda la ocasión, desde el principio de su escolaridad, los niños son capaces de hacer descubrimientos e invenciones.

Darles ocasión de hacer descubrimientos significa:

- Proponerles situaciones en las cuales exista algo que descubrir. Estas situaciones podrán ser, por ejemplo, juegos con reglas de diferentes tamaños. En los primeros años de escolaridad, por lo menos, se utilizarán muchos materiales.
- Darles la oportunidad de que realicen descubrimientos personales, lo que no es posible en un régimen pedagógico tradicional en el que tan sólo reciben la ciencia que posee un adulto.
- Darles la posibilidad de inventar, significa:
- Concederles el derecho al error,
- Si se ha cometido un error, saber guiar al niño para que extraiga un beneficio de dicho error.

En efecto, la pedagogía que hace aplicar las reglas que ha encontrado otro, por su mismo principio, no puede permitir el error, ya que el mismo es señal de que las reglas se han aplicado mal. Pero cualquiera que haya investigado alguna vez sabe muy bien que una relación olvidada o mal interpretada puede conducir por un falso camino.

Se trata de:

- Percatarse de que uno se encuentra en un camino falso (si el investigador es un alumno, el maestro puede ayudarlo a descubrir que está en un camino equivocado o en un punto muerto):
- Saber por qué se está en un camino falso. La experiencia demuestra que a menudo tal error hace avanzar la investigación a grandes pasos.

Investigaciones tales como la del equipo de Piaget en Ginebra han demostrado cómo la mente de un niño se estructura desde la primera infancia hasta los doce años: Ello conduce, por una parte, a eliminar de la enseñanza elemental ciertas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 618 de 1515

nociones que, dado que la inteligencia no está aún madura para comprenderlas, no podrían ser utilizadas más que mediante memorización, y por otra parte, a introducir muy pronto las nociones que son necesarias no sólo para el aprendizaje de las matemáticas, sino también para una buena estructuración de la mente (como, por ejemplo, las nociones intuitivas de conjuntos, de relación). Además, se ha comprobado experimentalmente, que las matemáticas que se enseñan influyen en la formación de la inteligencia.

Las investigaciones que se realizan sobre la abstracción de conceptos suministran valiosa información a la pedagogía.

Utilizamos los principios de Dienes¹ para la enseñanza de las matemáticas:

- **Principio dinámico:** Se debe proponer a los niños juegos preliminares, juegos estructurados, juegos de entrenamiento, como experiencias indispensables a partir de las cuales los conceptos matemáticos podrán ser finalmente transmitidos, en la medida en que cada tipo de juego sea introducido en el momento apropiado.
Mientras los niños son pequeños, estos juegos deben ser forzosamente realizados con un material concreto, pueden ir introduciendo, de forma gradual, juegos mentales para aficionarlos por el más apasionante de todos los juegos: la investigación matemática.
- **Principio de constructividad:** En la estructuración de los juegos la construcción debe preceder al análisis, ésta está casi completamente ausente en el aprendizaje de los niños menores de doce años.
- **Principio de variabilidad matemática:** Los conceptos que contengan variables deben estudiarse con la ayuda de experiencias que incluyan el mayor número posible de variables.
- **Principio de variabilidad perceptual:** Para tener en cuenta de una manera especial las diferencias individuales en la formación de conceptos, así como para conseguir que los niños adquieran el sentido matemático de una abstracción, la misma estructura conceptual debe ser presentada bajo la forma de tantos equivalentes perceptuales como sea posible.

Ciertas representaciones, no utilizadas porque parecen demasiado abstractas, facilitan, por una parte, el reconocimiento de ciertas estructuras matemáticas y, por otra parte, la matematización de situaciones concretas, suministrando un intermedio sensible entre la estructura abstracta y la situación propuesta. Estas representaciones pueden ser, por ejemplo, gráficas, tablas, diagramas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 619 de 1515

De todas estas observaciones se desprende que es necesaria una pedagogía basada en la actividad personal de los niños. Tanto las numerosas investigaciones realizadas sobre la enseñanza elemental, como las que se han interesado por la enseñanza media, han llegado a las mismas conclusiones; por otra parte, en la misma universidad los estudiantes rechazan el curso magistral y reclaman el trabajo en pequeños grupos.

Ya que vivimos en un mundo en constante cambio, ya en pleno siglo XXI uno de los objetivos fundamentales y retos de la educación colombiana es "Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo." Es así como las matemáticas, por su abundante riqueza permiten ser presentadas, intencionalmente, mediante situaciones problemáticas, que le exijan al educando poner en práctica la crítica, el análisis y la evaluación de los procesos realizados, para llegar a la apropiación de los conocimientos que han sido considerados por la comunidad científica como válidos.

Toda la anterior sustentación del contexto disciplinar, no deja de ser consecuente con el discurso estructurado desde los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias, donde se propone el trabajo del pensamiento matemático a través de unos conocimientos básicos, procesos generales y unos contextos. Estos tres aspectos hacen parte de la sustentación de la enseñanza y aprendizaje de la matemática escolar en el colombiano, por tal motivo es apremiante la reflexión del maestro sobre dichos aspectos, los cuales no se abordan puntualmente en la sustentación de este Plan de Área, pero si son uno de los principales referentes que se siguen.

Es importante hacer mención de las competencias disciplinares básicas de las matemáticas:

- Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variaciones, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
- Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.
- Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
- Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 620 de 1515

- Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
- Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
- Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.
- Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 621 de 1515

6. METODOLOGIA

6.1 Relación con otras áreas

Una de las relaciones más importantes del área de matemática con todas las áreas, consiste en la correcta comprensión del enunciado de un problema que se puede derivar de la estrategia que lleve a su resolución. Es así como se relaciona con la competencia artística en cuanto a la habilidad creativa de la implementación del dibujo técnico de lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él.

Por otra parte, otra relación de esta competencia es con la estadística, ya que se pretende realizar gráficos y tablas con resultados numéricos y probabilísticos.

Con el área de sociales también se tiene una relación estrecha ya que se presentan coordenadas geográficas, puesto que el uso de estas, permite arrojar resultados cuantitativos más precisos. Finalmente aprender de la matemática significa, en primer lugar, aprender a solucionar problemas cotidianos, y a realizar operaciones numéricas.

6.2 Planes de apoyo para niños con necesidades especiales

El centro educativo, si bien no es una institución para niños y niñas con necesidades especiales cuenta con un personal docente incluyente frente a este tipo de situaciones y ha planteado dentro de sus prácticas académicas un proceso facilitador que permita aprender de una manera diferente, potencializando sus capacidades e implementado trabajos y estrategias que ayuden a no sentir ningún tipo de limitación, las actividades incluidas en el proceso en mención son:

- Orientación de lecturas complementarias a los temas tratados durante el periodo.
- Orientación y realización de talleres complementarios.
- Sustentación oral de los temas.
- Evaluaciones escritas y graficas
- Dialogo con el estudiante y Explicación extra clase (refuerzo) de lo no asimilado por el o la estudiante.
- Sesiones especiales con personal de apoyo y especializado como psicóloga y familia

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 622 de 1515

6.3 Metodología Activa

Desde los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias, en Matemáticas se propone como método de trabajo del conocimiento matemático, EL PLANTEAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SITUACIONES PROBLEMA, donde “el docente es el principal encargado de presentar el concepto a estudiar en distintos contextos (de la vida real, de las matemáticas y de otras ciencias) y el estudiante deberá interactuar, analizar y consultar con sus compañeros. Luego, del consenso y el cuestionamiento saldrá un acercamiento al conocimiento. El docente cumplirá el papel de orientador, guiará las actividades encaminadas a la construcción de ese conocimiento”. Desde el método en mención, es necesario la construcción, desarrollo y evaluación permanente de los conocimientos adquiridos, permitiendo la visualización a corto y mediano plazo del proceso que se lleva con cada estudiante sin dejar de lado sus necesidades, este aspecto lleva al docente a:

1. Presentar las matemáticas como parte de la cultura humana que evoluciona con ella, preparando así el terreno para llegar a la organización y comprensión de los conceptos matemáticos, Es así como entra en juego las competencias a desarrollarse en el estudiante, mediante las situaciones problemáticas; es decir las matemáticas en contextos reales, no aisladas del entorno y necesidades del estudiante.
2. Reconocer la importancia del lenguaje simbólico y de las técnicas y las insuficiencias y ambigüedades que se pueden presentar en este.
3. Construir o profundizar los conceptos matemáticos asignados a cada grado.
4. Crear secuencias didácticas reflexionando sobre el simbolismo, viendo los límites e insistiendo en los estudiantes la idea de que las matemáticas evolucionan y que no es una ciencia hecha y estática.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 623 de 1515

5. Vincular la matemática con otras áreas donde se puede apreciar la apropiación y la satisfacción de una necesidad, en situaciones problema que le den un sentido y creen una pasión en el estudiante sobre las matemáticas. Cada tema se desarrolla partiendo de elementos intuitivos hasta llegar a la formación y conceptualización.

De acuerdo a la dinámica de trabajo que desarrolle el docente en el aula de clase, él podrá abordar distintas experiencias de aprendizaje de modo que el educando pueda redescubrir los conceptos matemáticos y lograr la solución de problemas a través de estas experiencias de saber matemático. Como otras propuestas a desarrollar en el proceso de enseñanza de la matemática escolar se encuentra la realización de actividades y talleres, tanto individuales como en grupo, al finalizar cada temática para que el estudiante logre una mayor apropiación conceptual y practica de estas. Lo anterior se puede acompañar con actividades de refuerzo o recuperación, ejercicios tipo ICFES, elaboración de mapas conceptuales, planteamiento y solución de cuestionarios, todo ello en busca de evaluar permanentemente el proceso de aprendizaje del estudiante, donde él presente una mayor y mejor participación mediante el trabajo en el tablero, en grupo, la realización de proyectos y exposiciones.

Sin embargo, es importante resaltar que desde el área se tendrán presente otros métodos enmarcados dentro de las llamadas “Metodologías Activas”, las cuales permiten que en los procesos de enseñanza y de aprendizaje se dé el desarrollo de un “aprendizaje significativo” y contextualizado a las condiciones del medio. Es por ello, que se puede entender por Metodología Activa “aquella forma de abordar la enseñanza en la que se considera al estudiante como principal protagonista del proceso de aprendizaje. Es el estudiante, guiado y motivado por el docente, quien

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 624 de 1515

se enfrenta al reto de aprender y asume un papel activo en la construcción del conocimiento”.

Las metodologías para el aprendizaje se adaptan a un modelo de aprendizaje en el que el papel principal corresponde al estudiante, quien construye el conocimiento a partir de unas pautas, actividades o escenarios diseñados por el docente. Es por esto que los objetivos de estas metodologías son, principalmente, hacer que el estudiante:

- Se convierta en responsable de su propio aprendizaje, que desarrolle habilidades de búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información, asumiendo un papel más activo en la construcción del conocimiento.
- Participe en actividades que le permitan intercambiar experiencias y opiniones con sus compañeros.
- Se comprometa en procesos de reflexión sobre lo que hace, cómo lo hace y qué resultados logra, proponiendo acciones concretas para su mejora.
- Tome contacto con su entorno para intervenir social y profesionalmente en él, a través de actividades como trabajar en proyectos, estudiar casos y proponer solución a problemas.
- Desarrolle la autonomía, el pensamiento crítico, actitudes colaborativas, destrezas profesionales y capacidad de autoevaluación.

Dado lo anterior, es apremiante el conocimiento del docente encargado del área de matemáticas sobre los distintos métodos activos, los cuales deben ser una oportunidad para continuar formándose e impartiendo una enseñanza acorde a las exigencias de los contextos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 625 de 1515

7. AMBIENTE DE APRENDIZAJE Y RECURSOS

Para el cumplimiento de la propuesta metodológica en el área de matemáticas es apremiante contar con recursos que propicien la interacción entre el conocimiento, el docente y el estudiante, donde estos últimos se apropien del conocimiento y adquieran habilidades, valores y fortalezcan sus aptitudes y actitudes en procura de enfrentar las exigencias y retos que les pone el mundo que los rodea. Desde el área, no sólo se hace un trabajo enmarcado en clases magistrales donde los recursos pasan a un segundo plano, o en casos extremos ni siquiera existen, es necesario que el docente recurra a recursos didácticos los cuales sean mediadores entre el estudiante y los contextos, de tal forma que sirvan como “instrumentos activos”, que ayuden a sustentar las actividades y a permear el actuar del estudiante dentro y fuera del aula de clase.

Teniendo presente esta condición, se hace apremiante aprovechar todos los recursos con los que cuenta la institución educativa y posibilita un mayor dinamismo en el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que le competen al área. Es darle una intencionalidad a todos los materiales (impresos, digitales, audiovisuales), programas y servicios informáticos, que por las determinadas condiciones no se encuentran en todas las instituciones, pero que existen alternativas que ayudan a su obtención sin necesidad de grandes esfuerzos económicos, pues gran parte de los recursos, específicamente algunos programas y servicios informáticos están de forma gratuita en la Internet, siendo este uno de los principales recursos al que acuden los estudiantes fuera del aula de clase.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 626 de 1515

Dentro de los materiales impresos, digitales y audiovisuales con los que se puede contar, se encuentran: Los textos guías desde el grado Primero al grado Quinto, textos didácticos y libros teóricos sobre los diferentes Pensamientos Matemáticos en relación con temáticas específicas sobre la matemática escolar, los Lineamientos Curriculares y

Estándares Básicos de Competencias, videos y programas educativos sobre experiencias significativas en matemáticas, cuya finalidad es apoyar y orientar el buen desarrollo de las clases y actividades, dando cuenta de los conocimientos específicos que el estudiante necesita para el desarrollo de las competencias.

Lo que tiene que ver con el material didáctico (Tortas Fraccionarias, Dominó Fraccionario, Regletas, Geo planos, Binomios, Áreas Mágicas, Figuras Planas, Cuerpos Geométricos, Palillos, Ábacos, entre otros) a partir de las intencionalidades que tenga el docente con dicho material, es necesario que se construya una propuesta a nivel metodológico que ayude a la adquisición de material suficiente para que el docente apoye el proceso de enseñanza y continúe propiciando una educación de la matemática, en la que el estudiante este en capacidad de establecer distintas relaciones entre el conocimiento y la realidad.

Ahora, lo referente a los programas y servicios informáticos es necesario que el docente continúe familiarizándose y formándose en el manejo de las nuevas tecnologías, de tal forma que pueda estar en capacidad de realizar un mayor acompañamiento al trabajo que hace el estudiante cuando se enfrenta a toda aquellos medios donde la información no se discrimina o categoriza. En este caso, todo docente puede acceder de forma gratuita a la Internet y tomar de allí distintos programas cuya finalidad es acercar al estudiante el conocimiento de forma contextualizada.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 627 de 1515

Luego, con esta apertura en el uso de los recursos se requiere que los Ambientes de aprendizaje se destaquen por potencializar el desarrollo de la actividad matemática sin dejar de lado las condiciones de los contextos, donde los métodos aplicados a los procesos de enseñanza y de aprendizaje sean consecuentes y coherentes.

Es así que se entiende por Ambiente de Aprendizaje (llamado también ambiente educativo), aquel que “hace referencia a lo propio de los procesos educativos que involucran los objetos, tiempos, acciones y vivencias de sus participantes”, y al entorno educativo en el que los docentes planifican y llevan a cabo una serie de actividades orientadas a favorecer el desarrollo del estudiante, en las direcciones e intensidades que indica el PEI y que están consignadas en el proyecto curricular.

Humanos: Docentes especializados en el área de Matemáticas.

Material bibliográfico: -Textos de Matemáticas y Geometría. -Láminas ilustradas de Matemáticas y Geometría.

Materiales audiovisuales: - Computadores

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 628 de 1515

8. MALLAS CURRICULARES

Eje curricular: Relaciones espaciales y ambientales

PENSAMIENTOS MATEMÁTICOS:

Pensamiento Numérico y Sistemas Numéricos

Pensamiento Espacial y Sistemas Geométricos

Pensamiento Aleatorio y Sistemas de Datos.

COMPETENCIAS A APLICAR:

“Las competencias matemáticas no se alcanzan por generación espontánea, sino que requieren de ambientes de aprendizaje enriquecidos por situaciones problema significativas y comprensivas, que posibiliten avanzar a niveles de competencia más y más complejos”

La formulación, tratamiento y resolución de problemas.

La modelación.

La comunicación.

El razonamiento.

La formulación, comparación y ejercitación de procedimientos.

Pensamiento Numérico: Describo, comparo y cuantifico situaciones con números, en diferentes contextos y con diversas representaciones.

Pensamiento Geométrico: Reconozco congruencia y semejanza entre figuras (ampliar, reducir).

Pensamiento Aleatorio: Represento datos relativos a mi entorno usando objetos concretos, pictogramas y diagramas de barras.

ESTANDARES DEL AREA. Primero a tercero:

- Reconozco significados del número en diferentes contextos (medición, conteo, comparación, codificación, localización entre otros).

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 629 de 1515

- Describo, comparo y cuantifico situaciones con números, en diferentes contextos y con diversas representaciones.
- Describo situaciones que requieren el uso de medidas relativas.
- Describo situaciones de medición utilizando fracciones comunes.
- Uso representaciones –principalmente concretas y pictóricas– para explicar el valor de posición en el sistema de numeración decimal.
- Uso representaciones –principalmente concretas y pictóricas para realizar equivalencias de un número en las diferentes unidades del sistema decimal.
- Reconozco propiedades de los números (ser par, ser impar, etc.) y relaciones entre ellos (ser mayor que, ser menor que, ser múltiplo de, ser divisible por, etc.) en diferentes contextos.
- Resuelvo y formulo problemas en situaciones aditivas de composición y de transformación.
- Resuelvo y formulo problemas en situaciones de variación proporcional.
- Uso diversas estrategias de cálculo (especialmente cálculo mental) y de estimación para resolver problemas en situaciones aditivas y multiplicativas.
- Identifico, si a la luz de los datos de un problema, los resultados obtenidos son o no razonables.
- Identifico regularidades y propiedades de los números utilizando diferentes instrumentos de cálculo (calculadoras, ábacos, bloques, etc.).
- Diferencio atributos y propiedades de objetos tridimensionales.
- Dibujo y describo cuerpos o figuras tridimensionales en distintas posiciones y tamaños.
- Reconozco nociones de horizontalidad, verticalidad, paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos y su condición relativa con respecto a diferentes sistemas de referencia.
- Represento el espacio circundante para establecer relaciones espaciales.
- Reconozco y aplico traslaciones y giros sobre una figura.
- Reconozco y valoro simetrías en distintos aspectos del arte y el diseño.
- Reconozco congruencia y semejanza entre figuras (ampliar, reducir)
- Realizo construcciones y diseños utilizando cuerpos y figuras geométricas tridimensionales y dibujos o figuras geométricas bidimensionales.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 630 de 1515

- Desarrollo habilidades para relacionar dirección, distancia y posición en el espacio. Reconozco en los objetos propiedades o atributos que se puedan medir (longitud, área, volumen, capacidad, peso y masa) y, en los eventos, su duración.
- Comparo y ordeno objetos respecto a atributos medibles.
- Realizo y describo procesos de medición con patrones arbitrarios y algunos estandarizados, de acuerdo al contexto.
- Analizo y explico sobre la pertinencia de patrones e instrumentos en procesos de medición.
- Realizo estimaciones de medidas requeridas en la resolución de problemas relativos particularmente a la vida social, económica y de las ciencias.
- Reconozco el uso de las magnitudes y sus unidades de medida en situaciones aditivas y multiplicativas.
- Clasifico y organizo datos de acuerdo a cualidades y atributos y los presento en tablas.
- Interpreto cualitativamente datos referidos a situaciones del entorno escolar.
- Describo situaciones o eventos a partir de un conjunto de datos.
- Represento datos relativos a mi entorno usando objetos concretos, pictogramas y diagramas de barras.
- Identifico regularidades y tendencias en un conjunto de datos.
- Explico desde mi experiencia la posibilidad o imposibilidad de ocurrencia de eventos cotidianos.
- Predigo si la posibilidad de ocurrencia de un evento es mayor que la de otro.
- Resuelvo y formulo preguntas que requieran para su solución coleccionar y analizar datos del entorno próximo. Reconozco y describo regularidades y patrones en distintos contextos (numérico, geométrico, musical, entre otros).
 - Describo cualitativamente situaciones de cambio y variación utilizando el lenguaje natural, dibujos y gráficas. Reconozco y genero equivalencias entre expresiones numéricas y describo cómo cambian los símbolos aunque el valor siga igual.
- Construyo secuencias numéricas y geométricas utilizando propiedades de los números y de las figuras geométricas.

ESTANDARES DEL AREA. Cuarto a quinto

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 631 de 1515

- Interpreto las fracciones en diferentes contextos: situaciones de medición, relaciones parte todo, cociente, razones y proporciones.
- Identifico y uso medidas relativas en distintos contextos.
- Utilizo la notación decimal para expresar fracciones en diferentes contextos y relaciono estas dos notaciones con la de los porcentajes.
- Justifico el valor de posición en el sistema de numeración decimal en relación con el conteo recurrente de unidades.
- Resuelvo y formulo problemas cuya estrategia de solución requiera de las relaciones y propiedades de los números naturales y sus operaciones.
- Resuelvo y formulo problemas en situaciones aditivas de composición, transformación, comparación e igualación.
- Resuelvo y formulo problemas en situaciones de proporcionalidad directa, inversa y producto de medidas.
- Identifico la potenciación y la radicación en contextos matemáticos y no matemáticos.
- Modeló situaciones de dependencia mediante la proporcionalidad directa e inversa.
- Uso diversas estrategias de cálculo y de estimación para resolver problemas en situaciones aditivas y multiplicativas.
- Identifico, en el contexto de una situación, la necesidad de un cálculo exacto o aproximado y lo razonable de los resultados obtenidos.
- Justifico regularidades y propiedades de los números, sus relaciones y operaciones
- • Diferencio y ordeno, en objetos y eventos, propiedades o atributos que se puedan medir (longitudes, distancias, áreas de superficies, volúmenes de cuerpos sólidos, volúmenes de líquidos y capacidades de recipientes; pesos y masa de cuerpos sólidos; duración de eventos o procesos; amplitud de ángulos).
- Selecciono unidades, tanto convencionales como estandarizadas, apropiadas para diferentes mediciones.
- Utilizo y justifico el uso de la estimación para resolver problemas relativos a la vida social, económica y de las ciencias, utilizando rangos de variación.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 632 de 1515

- Utilizo diferentes procedimientos de cálculo para hallar el área de la superficie exterior y el volumen de algunos cuerpos sólidos.
- Justifico relaciones de dependencia del área y volumen, respecto a las dimensiones de figuras y sólidos.
- Reconozco el uso de algunas magnitudes (longitud, área, volumen, capacidad, peso y masa, duración, rapidez, temperatura) y de algunas de las unidades que se usan para medir cantidades de la magnitud respectiva en situaciones aditivas y multiplicativas.
- Describo y argumento relaciones entre el perímetro y el área de figuras diferentes, cuando se fija una de estas medidas.
- Represento datos usando tablas y gráficas (pictogramas, gráficas de barras, diagramas de líneas, diagramas circulares).
- Comparo diferentes representaciones del mismo conjunto de datos.
- Interpreto información presentada en tablas y gráficas. (pictogramas, gráficas de barras, diagramas de líneas, diagramas circulares).
- Conjeturo y pongo a prueba predicciones acerca de la posibilidad de ocurrencia de eventos.
- Describo la manera como parecen distribuirse los distintos datos de un conjunto de ellos y la comparo con la manera como se distribuyen en otros conjuntos de datos.
- Uso e interpreto la media (o promedio) y la mediana y comparo lo que indican.
- Resuelvo y formulo problemas a partir de un conjunto de datos provenientes de observaciones, consultas o experimentos.
- Describo e interpreto variaciones representadas en gráficos.
- Predigo patrones de variación en una secuencia numérica, geométrica o gráfica.
- Represento y relaciono patrones numéricos con tablas y reglas verbales.
- Analizo y explico relaciones de dependencia entre cantidades que varían en el tiempo con cierta regularidad en situaciones económicas, sociales y de las ciencias naturales.
- Construyo igualdades y desigualdades numéricas como representación de relaciones entre distintos datos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 633 de 1515

Grado primero

Periodo 1

Propósito: Comprender el concepto de unión en teoría de conjuntos

Pregunta problematizadora: ¿De qué manera las representaciones conjuntivas desarrollan en las y los estudiantes la capacidad de reconocer la agrupación?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Relacionar la unión y la intersección entre conjuntos. Determinar los elementos que pertenecen a un conjunto. Realizar adiciones con números hasta 99 dándoles aplicación en la solución de problemas. Reconocer las características de los cuerpos geométricos.	Relación de pertenencia y comparación entre conjuntos. - Reconozco significados del número en diferentes contextos - Describo, comparo y cuantifico situaciones con números. - Describo atributos de objetos tridimensionales en distintas posiciones - Visualizo, describo y represento figuras bidimensionales en distintas posiciones y tamaños. - Reconozco y describo	Conjuntos. Relaciones Comparación Cardinal de un conjunto. Números dígitos .Adiciones Situaciones problemáticas resueltas con operaciones aditivas. Iniciación en cálculo mental. Cuerpos y figuras geométricas	Relaciona la unión y intersección entre conjuntos. -Realiza ejercicios de escritura de números con distintos materiales siguiendo una progresión de lo simple a lo más complejo. - Realiza conteos de objetos (compañeros, lápices, sacapuntas, gomas, cuadernos). - Representa cantidades. -Muestra interés en la realización de las actividades de aprendizaje. - Asume actitudes

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 634 de 1515

	regularidades y patrones en distintos contextos		de respeto frente a los planteamientos de aprendizaje - Desarrolla las diferentes actividades de forma ágil y oportuna.

Periodo 2

Propósito: Representar operaciones aritméticas como la suma y la resta en la recta numérica

Pregunta problematizadora: ¿Cuál es la importancia del manejo de la recta numérica en la suma y la resta?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Reconocer la cantidad que representa un número de dos cifras. Reconocer el signo – como el operador de la sustracción hallando diferencia entre dos números hasta 99. Establecer relaciones de orden; componiendo y descomponiendo números de dos cifras. Estimular la creatividad a través del juego y de nuevas experiencias.	- Represento conjuntos hasta 99 objetos utilizando material concreto - Utilizo las relaciones y propiedades de los números naturales en la resolución de problemas. - Formulo y resuelvo problemas aditivos en situaciones de composición y transformación.	Adición Sustracción Solución de situaciones problemáticas Prácticas de cálculo mental. La decena. Decenas completas. Números hasta 99. PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA EDUCACIÓN EN ECONOMÍA Y FINANCIERA (EEF) PROYECTO CULTURA EMPRENDEDORA PROYECTO TRANSVERSAL	- Establece relaciones causa-efecto en la adición o sustracción. - Utiliza números para contar, medir o calcular cantidades de objetos. - Soluciona operaciones (adición y sustracción) con números del 0 hasta el 99. Demuestra por

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 635 de 1515

		DE VALORES	medio del juego bases para ser un buen emprendedor.

Periodo 3

Propósito: Conceptualizar la dimensión lineal de longitud y su aplicación

Pregunta problematizadora: ¿Cuál es la importancia en la aplicación de conceptos relacionados de longitud en la Solución de problemas?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Reconocer la cantidad que representa un número de tres cifras Hallar el total o diferencia entre los números propuestos, identificando los términos de la adición o sustracción Medir la longitud a diferentes objetos aplicando el uso del centímetro y el	- Uso representaciones concretas y pictóricas para representar el valor posicional de un número decimal. - Reconozco, describir y diseñar patrones de variación con figuras geométricas. - Describo y discuto sobre el uso de patrones en procesos de medición. - Reconozco y	Centenas Número cien Centenas completas Lectura y escritura hasta 999, relaciones de orden. Adición y sustracción Cálculo mental El metro, el centímetro Manejo de la regla Seguro – imposible Conteo: combinaciones	Ubica unidades, decenas y centenas. Reconoce la cantidad que representa un numero de tres cifras. - Aplica conceptos relacionados con las medidas de longitud en la solución de problemas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 636 de 1515

metro. Usar la regla para trazar líneas poligonales.	genero equivalencias entre expresiones numéricas.	PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA EDUCACIÓN EN ECONOMÍA Y FINANCIERA (EEF)	Usa la regla para trazar líneas poligonales.

Periodo 4

Propósito: Diferenciar la asimetría y la simetría en la representación de cuerpos.

Pregunta problematizadora: ¿Cuál es la importancia de reconocer figuras simétricas y asimétricas para la construcción y diseño de cuerpos?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Componer y descomponer números hasta 999; realizando conteos con series. Hallar el total o diferencia entre los números propuestos. Reconocer como se mide el tiempo estableciendo relaciones con actividades que él realiza. Representar datos en una tabla	- Establece relaciones entre las figuras geométricas y su entorno. - Determina la magnitud de un objeto o de un suceso. - Explica con palabras los procesos usados en la solución de problemas. - Plantea problemas con números hasta 3 cifras.	Descomposición de números de tres cifras Series de 2, 3, 4, 5. . . Practica de operaciones para solucionar problemas Cálculo mental El tiempo: media hora, días de la semana, meses del año. Representación de datos en tabla. PROYECTO	Usa los números para describir medidas respecto a un punto de referencia. - Estable diferencias y semejanzas entre cuerpos geométricos. - Organiza datos obtenidos mediante tablas y gráficas. - Representación concreta y pictórica para explicar el valor posicional en el sistema decimal. -Interpretación de los

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 637 de 1515

tomando información de sucesos naturales.		PEDAGÓGICO DE AULA EDUCACIÓN EN ECONOMÍA Y FINANCIERA (EEF) PROYECTO TRANSVERSAL VALORES.	datos registrados en la tabla.

Grado segundo

Periodo 1

Propósito: Comprender los conceptos de adición y sustracción a través de objetos impresos.

Pregunta problematizadora: ¿De qué manera la observación y manipulación de algunos objetos impresos en el entorno a las o los estudiantes realizar conteos, conformar conjuntos y solucionar problemas a partir de operaciones como la sustracción y adición?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Representar conjuntos y subconjuntos con elementos de su entorno escolar y familiar. Realizar diagramas de barra y pictogramas para representar datos. Ordenar, clasificar y escribir números hasta el 999.	Comprensión del número, su representación, las relaciones que existen entre ellos y las operaciones que con ellos se efectúan en cada uno de los sistemas numéricos. - Clasifica conjuntos de acuerdo con el	Conjuntos: Cardinal Diagrama de Venn Relaciones de pertenencia y no pertenencia, símbolo. Descomposición de números de tres cifras en centenas, decenas y unidades. -Relaciones de	-Identifica y representa el cardinal, característica, pertenencia y no pertenencia de conjuntos. -Reconoce la cantidad que representa un número de cuatro cifras. -Usa el ábaco para explicar el



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 638 de 1515

Realizar operaciones de adición y sustracción a partir del planteamiento de situaciones relacionadas con su entorno. Solucionar problemas de su vida cotidiana. Construir figuras utilizando las diferentes clases de líneas. Participar de las actividades con responsabilidad y respeto. Entregar oportunamente y con orden las tareas, talleres y demás trabajos. Utilizar la creatividad para realizar conteos, utilizando objetos de su medio. Esforzarse por responder de forma acertada las preguntas generadas en clase. Mostrar agrado y compromiso durante el proceso de aprendizaje.	número de objetos que tenga. - Situaciones susceptibles de análisis a través de la recolección sistemática y organizada de datos. - Exploración y análisis de las propiedades de los espacios en dos y tres dimensiones y las formas y las figuras de que estos contienen. - Establece la cantidad de objetos que tiene un conjunto. - Comprende la relación que hay entre la sustracción y la adicción. - Clasifica organiza e interpreta datos.	orden. -Operaciones de adición, sustracción. -Cálculo mental. -Solución de problemas. Punto, segmentos Polígonos Partes del ángulo. Conteo. -Probabilidades. PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA EDUCACIÓN EN ECONOMÍA Y FINANCIERA (EEF) PROYECTO TRANSVERSAL VALORES	valor posicional y estable relaciones de orden. -Realiza adiciones y sustracciones con números de cuatro cifras solucionando a problemas -Identifica en un dibujo los segmentos que lo conforman -Observa elementos de su entorno para aprender a través de vivencias.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 639 de 1515

Periodo 2.

Propósito: Dimensionar el tamaño y la masa de los objetos a través de mediciones sucesivas

Pregunta problematizadora: ¿De qué manera el planteamiento de situaciones problema relacionadas con la vida de las y los estudiantes, genera en los mismos el deseo de indagar para construir de forma consciente su propio conocimiento.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Clasificar, leer y escribir números del 1000 hasta el 9999. -Reconocer el metro como un sistema de medida estándar. -Medir y pesar objetos de su entorno escolar y familiar - Representación gráfica de figuras	- Lee, escribe y ordena números desde el 1000 hasta el 9999. - Reconoce los valores posicionales de los números hasta de cuatro dígitos. - Modela discute y resuelve problemas que involucren las cuatro operaciones matemáticas. - Descubre que los	-Adición, sustracción, con números hasta cuatro cifras. -Orden con números hasta cuatro cifras, usando los signos >,< -La multiplicación y sus términos - Multiplicaciones sin agrupar y agrupando. - Problemas para solucionar con multiplicación Cálculo mental. -Medir pequeñas	-Reconoce la multiplicación como una adición de sumandos iguales aprendiéndose las tablas propuestas. -Realiza multiplicaciones por una cifra, aplicándolas a situaciones problemáticas - Reconoce y utiliza el centímetro, el decímetro y el metro

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 640 de 1515

geométricas. -Escribir números del 1000 hasta el 9999. -Solucionar problemas. -Resolver con facilidad situaciones problemas que se le plantean, identificando los datos necesarios y utilizando la operación correspondiente Estimular la creatividad a través del juego y de nuevas experiencias.	objetos se pueden medir al compararlos y ordenarlos de acuerdo a su área. - Clasifica cuerpos, objetos, cuerpos y figuras según características previamente establecidas o inherentes.	distancias con el metro. Qué se puede medir con el centímetro y con el decímetro -Ejercicios de posibilidades. PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA EDUCACIÓN EN ECONOMÍA Y FINANCIERA (EEF) PROYECTO CULTURA EMPRENDEDORA PROYECTO TRANSVERSAL DE VALORES.	como unidades de longitud. -Realizar operaciones sencillas, desarrollando sus Habilidades en cálculo mental; las aplica con interés al trabajar utilizando los recursos propuestos. -Trabaja en clase practicando la guía de estudio en casa para aprenderse las tablas de multiplicar. Demuestra por medio del juego bases para ser un buen emprendedor.

Periodo 3

Propósito: Adquirir la competencia para ubicar de forma secuencial los números

Pregunta problematizadora: ¿Cómo generar espacios de reflexión y construcción consciente de conceptos en nuestras y nuestros estudiantes durante el proceso de enseñanza y aprendizaje?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Ubicar números hasta de cinco cifras en la tabla de valor posicional, resolviendo las operaciones para resolver problemas.	Comprende la noción de número, su representación, la relación que existe entre ellos y las operaciones que entre ellos se efectúan en cada	-Decenas de mil. -Solución de problemas. -Multiplicaciones con una cifra sin reagrupar y reagrupando.	-Realiza multiplicaciones por una y por dos cifras. -Identifica factores y el producto de la multiplicación.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 641 de 1515

-Practicar las tablas desarrollando multiplicaciones de una y dos cifras sin agrupar y reagrupando. -Practicar con interés en las actividades de cálculo mental para concursar - Interpretar y analizar información presentada en diagramas de barras -Reconocer objetos que son simétricos.	uno de los sistemas numéricos. - Resuelvo y formulo problemas en situaciones aditivas de composición y de transformación. - Resuelvo y formulo problemas en situaciones de variación proporcional. - Construyo secuencias numéricas y geométricas utilizando propiedades de los números y de las figuras geométricas. - Uso diversas estrategias de cálculo y de estimación para resolver problemas en situaciones aditivas y multiplicativas.	-Cálculo mental. -Borde -Espacio interior y exterior. -Círculo y circunferencia -Simetría -Diagrama de barras. PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA EDUCACIÓN EN ECONOMÍA Y FINANCIERA (EEF)	-Reconoce, lee y escribe los múltiplos de un número. Reconoce las figuras planas. - Asocia figuras con objetos presentes en su medio. - Elabora figura plana y solido geométrica.

Periodo 4

Propósito: Dominar el algoritmo de la división y su aplicación en contexto.

Pregunta problematizadora: ¿Cómo lograr que el educando comprenda la importancia y la utilidad de las matemáticas durante el desarrollo de la vida?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Reconocer la división como la distribución de partes iguales, aplicando el algoritmo de la	-Resuelvo y formulo problemas cuya estrategia de solución requiera de las relaciones y	-Números hasta cinco cifras -División y sus términos -División exacta e	-Realiza divisiones con dos números en el divisor y uno en el dividendo. -Representa



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 642 de 1515

división, resolviendo divisiones hasta de dos cifras en el dividendo. -Identificar los términos de la división. - Escribir al dictado números de cinco cifras. Reconocer el volumen y el área de diferentes objetos. Identificar los datos propuestos en barras.	propiedades de los números naturales y sus operaciones. - Modela discute y resuelve problemas que involucran las cuatro operaciones matemáticas. - Construyo secuencias numéricas y geométricas utilizando propiedades de los números y de las figuras geométricas	inexacta -Área y volumen -Lectura de datos en barras. PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA EDUCACIÓN EN ECONOMÍA Y FINANCIERA (EEF)	gráfica de objetos. Reparte de objetos en cantidades iguales. -Aplica el concepto de simetría en el desarrollo de actividades.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 643 de 1515

Grado tercero

Propósito: identificar los conjuntos en su cantidad a través de operaciones de suma y resta

Periodo 1

Pregunta problematizadora: ¿Cuál es el valor de un número según el lugar que ocupan?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Determinar conjuntos de acuerdo a sus características -Leer y escribir números dados en el sistema decimal. -Realizar adecuadamente adiciones, sustracciones identificando sus términos y propiedades.	Reconozco el significado de agrupación o conjunto sus características. Observo que la forma usual de contar es de 10 en 10, digo los nombres de los números, los represento en ábacos, los escribo y sé cuál es su valor según el lugar que ocupan. trabajo constructivamente en equipo.	Conjuntos. Ubicación de los números naturales en el ábaco y aplicación de las operaciones de suma y resta. Operaciones combinadas de suma y resta • PROYECTO TRANSVERSAL DE VALORES.	-Determina conjuntos de acuerdo a su característica. -Lee y escribe números dados en el sistema decimal. -Realiza adecuadamente adiciones y sustracciones identificando sus términos y propiedades.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 644 de 1515

Periodo 2

Propósito: Adquirir criterio para decidir cuándo usar la multiplicación o división dependiendo del contexto.

Pregunta problematizadora: ¿Cómo identifico la operación a aplicar en una situación problema?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
- Reconocer los términos y propiedades de la multiplicación y realizarlas adecuadamente. - Realizar correctamente Divisiones exactas e inexactas. -Reconocer las diferentes cantidades contenidas en billetes y monedas	Descubro que la suma, la resta, la multiplicación y la división pueden transformar los números en otros números y resuelvo problemas con esas operaciones aplicando los algoritmos adecuados. -Aplica procesos de suma y resta en el manejo del dinero	Los términos de la multiplicación, funciones y las propiedades. Los términos de la división y funciones. Realización correctamente de divisiones exactas e inexactas. Juegos didácticos de reconocimiento y manejo del dinero .	Reconoce los términos de la multiplicación y sus funciones. Realiza adecuadamente las propiedades de la misma en un ejercicio dado. Realiza correctamente divisiones exactas e inexactas. Realiza con acierto conteo de dinero

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 645 de 1515

Periodo 3

Propósito: Utilizar el concepto de la división como una repartición, y aplicación en problemas matemáticos

Pregunta problematizadora: ¿Por qué la división implica repartir?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
-Realizar divisiones de una y dos cifras con su Respectiva prueba. .Resolver problemas en situaciones que involucren las cuatro operaciones básicas. -Soluciona problemas matemáticos que involucren la cotidianidad y el buen manejo de las finanzas	Reconozco propiedades de los números (ser par, ser Impar, etc.) y relaciones entre ellos (ser mayor que, ser menor que, ser múltiplo de, ser divisible por, etc.) en diferentes contextos. Establezco métodos de economía y ahorro	Divisiones de una y dos cifras. Solución de problemas con la aplicación de las cuatro operaciones básicas. Prueba de divisiones. Divisores Múltiplos m.c.m m.c.d Números romanos Talleres de Solución de problemas cotidianos	Reconoce la división exacta e inexacta de uno y dos divisores. Plantea y resuelve problemas que requieran de la división. Plantea y resuelve problemas con intenciones económicas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 646 de 1515

		. PROYECTO ECONOMÍA Y FINANCIERA	

Periodo 4

Propósito: Dominar el concepto de los números fraccionarios, las operaciones aritméticas y su representación.

Pregunta problematizadora: ¿Por qué es importante la fracción de un número natural?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Representar fraccionarios diferenciando las fracciones homogéneas y heterogéneas. Aplicar correctamente las cuatro operaciones básicas en ejercicios con fracciones sencillas. Interpretar las fracciones en diferentes contextos: situaciones de medición, relaciones parte todo, cociente, razones y proporciones. Realizar construcciones y diseños utilizando cuerpos y figuras	Uso fracciones para medir, repartir y compartir. Describo situaciones de medición utilizando fracciones comunes. Reconozco en los objetos propiedades o atributos que se puedan medir (longitud, área, volumen, capacidad, y masa) y, en los eventos, su duración. - Identifico y justifico relaciones de congruencia y semejanza entre figuras.	Fracciones: partes y funciones, graficas, clasificación, diferencia homogénea de heterogéneas. Aplicación de las cuatro operaciones básicas. Comparación entre objetos geométricos a través de la congruencia y semejanza. Ejercicios de transformación de objetos bidimensionales dando cuenta de las relaciones y diferencias entre ellas. Diseños de objetos con círculos.	-Comprende y emplea correctamente las fracciones en diferentes situaciones. -Establece relaciones de congruencia, semejanza y diferencia entre figuras y cuerpos sólido. Emplea racional y correctamente el dinero. Comprende significativamente la suma y la resta de fracciones homogéneas, con el fin de interpretar y argumentar la solución de diversas situaciones. Construye diferentes sólidos geométricos a

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 647 de 1515

geométricas tridimensionales y dibujos o figuras geométricas bidimensionales. Elegir y llevar a la práctica diferentes estrategias que permiten la solución de situaciones del diario vivir.	- Identifico, represento y utilizo ángulos en giros, aberturas, inclinaciones, figuras, puntas y esquinas en situaciones estáticas y dinámicas.	Resolución de problemas con modelos geométricos.	partir de diseños. Construir diseños utilizando la ampliación y reducción de figuras.

Grado cuarto

Propósito: Comprender el concepto de la teoría de conjuntos y saber en qué caso usarlos.

Periodo 1

Pregunta problematizadora: ¿Por qué es necesario agrupar para formar un conjunto?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Determinar conjuntos según sus características. Reconocer la relación que establecen los elementos y conjuntos. Resolver problemas que requieren el uso de operaciones entre conjuntos. Realizar operaciones entre conjuntos y representarlas gráficamente. Representar conjuntos por medio de diagramas y llaves.	Determinación de conjuntos según sus características. Determinación de pertenencia. Relación que se establece entre elementos y conjuntos. Relación que se establece entre conjuntos. Representación gráfica en diagramas de Venn de la unión e intersección entre conjuntos. Representación de un	Conjuntos. -Relación de pertenencia. -Relación de inclusión. -Unión e intersección. -Representación de conjuntos por medio de diagramas y llaves. -Determinación de conjuntos por extensión y por comprensión. Identificación de cuando un conjunto es subconjunto de otro. -Representación gráfica en diagramas de Venn de la	Determina sus caracte Establece pertenenci Resuelve p requieren e operaciones Representa naturales c cifras. Representa diagramas unión e int conjuntos. Representa

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 648 de 1515

Determinar si un elemento pertenece o no a un conjunto. Reconocer la cantidad que representa un número natural de varias cifras. Componer, descomponer, leer y escribir números naturales. Realizar adiciones y sustracciones de números naturales. Resolver problemas de adición y sustracción. Identificar el pensamiento del éxito numérico	número natural de varias cifras. Realización de adiciones y sustracciones con números naturales. Encuentra términos desconocidos en adiciones y sustracciones. Despierta el espíritu emprendedor que guarda dentro de si	unión e intersección entre conjuntos. -Números hasta 99.999. -Números hasta 999.999. -Millones. -Lectura y relación de orden. Adición sustracción. Relación entre adición y sustracción. ECONOMIA FINANCIERA	natural de Realiza op cálculo me adición y s Identifica q hacen part financiera

Periodo 2

Propósito: Dominar los conceptos de multiplicación y división y las operaciones aritméticas asociadas a cada una.

Pregunta problematizadora: ¿Por qué multiplicar es sumar y dividir es restar?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
- Identificar y representar los	Resuelvo y formulo	-Múltiplos y divisores.	Utiliza los números naturales en la solución



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 649 de 1515

números naturales explicando su aplicación en la solución de situaciones de la vida cotidiana. - Dar cuenta del cómo y el porqué de los procesos que se siguen para llegar a conclusiones apoyándose en estrategias a nivel matemático. -Utilizar y proponer estrategias de cálculo y de estimación para resolver situaciones donde es necesario la aplicación de las operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división). Afianzar el pensamiento analítico y crítico	problemas cuya estrategia de solución requiera de las relaciones y propiedades de los números naturales y sus operaciones. Resuelvo y formulo problemas en situaciones aditivas de composición, transformación, comparación e igualación. Resuelve diferentes situaciones donde utiliza la lógica y la creatividad	-Mínimo Común Múltiplo -Máximo Común Divisor -Criterios de divisibilidad. -Descomposición de números naturales en factores primos y/o divisores. - Estimación de resultados en operaciones básicas con números naturales. - Reconocimiento del M.C.M y M.C.D. PROYECTO DE ECONOMIA FINANCIERA	de situaciones con adiciones y sustracciones. Realiza correctamente los procedimientos para sumar,restar,multiplicar y dividir. -Aplica las relaciones de múltiplo y divisor. - Reconocimiento de la importancia que tiene el uso de los números naturales y sus propiedades en su vida cotidiana Reconoce la participación y el pensamiento en metas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 650 de 1515

Periodo 3

Propósito: Comprender el concepto de las fracciones y su representación en números decimales.

Pregunta problematizadora: ¿Cómo se relacionan las fracciones con los decimales?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Interpretar las fracciones en diferentes contextos: situaciones de medición, razones y proporciones. Realizar cálculos mentales como medio para desarrollar la agilidad mental. Diferenciar las distintas clases de fracciones y su representación para interpretarlas en contexto. Establecer comparaciones de orden entre números decimales, relacionando las cuatro operaciones básicas. -Analizar y explicar las distintas representaciones de un mismo número	Interpreto las fracciones en diferentes contextos: situaciones de medición, relaciones parte todo, cociente, razones y proporciones. -Describe situaciones de medición utilizando fracciones comunes. Utilizo la notación decimal para expresar fracciones en diferentes Reconoce las diferentes situaciones numérica de forma activa	Interpretación del número fraccionario como partidor, medidor y porcentaje. Equivalencia de Fracciones. Fracciones decimales. Fracciones mixtas. Conceptualización de Fracciones propias e impropias. Conversión de fracciones a mixtas y viceversa. Conversión de fracciones a decimales y Viceversa. - Simplificación amplificación de fracciones. Realización de operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división) PROYECTO DE CULTURA EMPRENDEDORA	Identifica y aplica la fracción como partidor, medidor y establece relaciones de ella con el porcentaje. -Identifica cuando una fracción es equivalente, propia e impropia, explicando las diferencias entre ellas. - Establece relaciones entre la representación grafica de la fracción con su representación numérica. -Resuelve problemas de adicción y sustracción utilizando fracciones. Identifica la cultura emprendedora

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 651 de 1515

(naturales, fracciones, decimales) Identificar que los números requieren de agilidad y pensamiento activo			para generar espacios de pertenencia numérica

Periodo 4

Propósito: Reconocer las figuras geométricas en la construcción de cuerpos.

Pregunta problematizadora: ¿Cuál es la importancia de reconocer las figuras geométrica para construir cuerpos?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Resolver situaciones que involucran la representación de datos con el uso de los sistemas de representación (verbal, icónico, grafico, tabular) para la interpretación de la información. Identificar y valorar los datos como parte de una información estadística empleándolos significativamente -Identificar características	Comparo y clasifico objetos tridimensionales de acuerdo con componentes (caras, lados) y propiedades. - Comparo y clasifico figuras bidimensionales de acuerdo con sus componentes (ángulos, vértices) y características. - Identifico y justifico relaciones de congruencia y semejanza entre figuras. - Identifico, represento y utilizo	Interpretación de información. - Conjunto de datos. - Variables cuantitativas y cualitativas. - Sistemas de representación gráficos: Pictogramas, gráficas de barras, diagramas circulares. - Medición de objetos del entorno, utilizando diferentes unidades de	Establece diferencias entre polígonos regulares e Irregulares. - Reconoce las diferencias que hay entre círculo y circunferencia. Reconoce las propiedades de los objetos geométricos. - Realiza y explica las transformaciones al momento de manipular los objetos bidimensionales. Plantea y resuelve



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 652 de 1515

tangibles de objetos del entorno estableciendo relaciones con los elementos de los cuerpos geométricos.

- Reconocer los atributos medibles de los cuerpos geométricos para realizar mediciones con la utilización de unidades de longitud o de superficie.

Identificar el espíritu emprendedor que hay dentro de si

ángulos en giros, aberturas, inclinaciones, figuras, puntas y esquinas en situaciones estáticas y dinámicas.

Construyo y descompongo figuras y sólidos a partir de condiciones dadas.

- Construyo objetos tridimensionales a partir de representaciones bidimensionales y puedo realizar el proceso contrario en contextos de arte, diseño y Analiza y explica la pertinencia de usar una determinada medida y un instrumento de medición.

- Representa datos relativos a su entorno usando objetos concretos, pictogramas y diagramas de barras.

medida.
Aplicación de modelos para hallar el perímetro y área de polígonos regulares e irregulares.
PROYECTO ECONOMIA FINANCIERA

problemas relacionados con las magnitudes perímetro y área.
-Reconoce y utiliza el metro cuadrado como la unidad de área en situaciones cotidianas.
Identifica y relaciona una expresión numérica con el concepto de ecuaciones.
Interpreta los datos de una información estadística y los usa significativamente.
- Realiza diagramas para representar la información más relevante.
- Compara y establece diferencias entre(la media o promedio) y la Mediana.

Establece relación entre los conceptos y los analiza

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 653 de 1515

	Reconoce el pensamiento analítico usando diferentes conceptos		

Grado quinto

Propósito: Comprender el concepto de la teoría de conjuntos y saber en que casos usarlos.

Periodo 1

Pregunta problematizadora: ¿Por qué es importante aplicar la unión e intersección entre conjuntos?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Determinar conjuntos por comprensión y por extensión. Establecer relaciones de pertenencia entre conjuntos según sus características. Realizar operaciones entre conjuntos y representarlas gráficamente. Identificar	Establezco relaciones entre los conjuntos y sus elementos. Realiza operaciones entre conjuntos. Resuelve problemas que requieren el uso de operaciones entre conjuntos. Representación de números de mas de seis cifras. Racionala el orden	Determinación de conjuntos. Relación de pertenencia. Union entre conjuntos. Intersección entre conjuntos. Complemento de un conjunto. Diferencia entre conjuntos. Relación entre conjuntos. NUMEROS	Determina conjuntos por comprensión y por extensión. Establece relaciones entre conjuntos y sus elementos. Realiza operaciones entre conjuntos y las representa en graficas. Identifica situaciones que

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 654 de 1515

situaciones que requieren solución mediante el uso de las operaciones entre conjuntos. Representar números naturales de más de seis cifras. Relacionar la orden entre los números naturales. Leer, escribir y ordenar números. Practicar algoritmos de adición y sustracción. -Reconocer y clasificar ángulos de acuerdo con sus medidas. -Reconocer y clasificar polígonos según sus características. Afianzar el pensamiento lógico y consecuente sobre la realidad económica de su entorno	existente entre los números naturales. Resuelve operaciones aditivas y de diferencia. Clasifica ángulos. Reconoce y clasifica polígonos y cuadriláteros. Resuelve problemas cotidianos que contienen la adición y sustracción	NATURALES: Sistema de numeración decimal. Valor de posición. Lectura y escritura de números. Relación de orden. Adición y sustracción. Propiedades de la adición. GEOESTADISTICA Ángulos y sus medidas Uso del transportador Polígonos y su clasificación cuadriláteros PROYECTO TRANSVERSAL DE VALORES. Proyecto transversal economía y financiera	requieren solución mediante el uso de las operaciones entre conjuntos. Representa números naturales de más de seis cifras. Lee, escribe y ordena números. Reconoce los ángulos y los clasifica de acuerdo con sus medidas. Reconoce y clasifica polígonos según sus características. Analiza datos proporcionado para dar solución asertiva a problemas cotidianos

Periodo 2

Propósito: Aprender a diferenciar el uso de las operaciones básicas aritméticas en el contexto.

Pregunta problematizadora: ¿Por qué es importante aplicar las cuatro operaciones básicas en situaciones problemas?



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 655 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Identificar y representar los números naturales explicando su aplicación en la solución de situaciones de la vida cotidiana. - Dar cuenta del cómo y el por qué de los procesos que se siguen para llegar a conclusiones apoyándose en estrategias a nivel matemático. -Utilizar y proponer estrategias de cálculo y de estimación para resolver situaciones donde es necesario la aplicación de las operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división). -Demostrar interés por el trabajo que se le propone cumpliendo con el desarrollo del mismo de manera organizada y responsable. -Resolver y formular problemas cuya	- Identificación de múltiplos y divisores de un número natural. - Experimentación de propiedades matemáticas que involucran múltiplos y divisores. - Análisis de problemas que se solucionan con operaciones básicas. - Solución de problemas aplicando operaciones básicas con números naturales. - Estimación de resultados en operaciones básicas con números naturales. - Justifico el valor de posición en el sistema de numeración decimal en relación con el conteo recurrente de unidades. - Resuelvo y formulo problemas cuya estrategia de solución requiera de las relaciones y	-Relaciones de los números naturales: Múltiplos y divisores. Mínimo Común Múltiplo Máximo Común Divisor - Criterios de divisibilidad. -Descomposición de números naturales en factores primos y/o divisores. -Relaciones y operaciones con números naturales. -Algoritmo de la división y situaciones problemas -Relaciones y propiedades de los números naturales(múltiplos y divisores). -Aplicación del algoritmo de la suma, resta, multiplicación y división en la solución de situaciones cotidianas. - Muestra interés por realizar oportunamente el trabajo propuesto en clase. - GEOESTADISTICA - Construcciones con reglas y compas.	- Los y las estudiantes reconocen y utilizan números naturales mayores de nueve cifras su y para dar solución a problemas. -Identifica de forma óptima propiedades de los números naturales y aplica operaciones para la solución de problemas. -Interpreta y explica los procedimientos para sumar, restar, multiplicar y dividir. -Resuelve problemas de multiplicación y división utilizando los números naturales. - Reconoce propiedades y relaciones del sistema de numeración decimal. -Reconoce y aplica las relaciones de múltiplo y divisor. - Realiza construcciones con

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 656 de 1515

estrategia de solución requiera de las relaciones y propiedades de los números naturales y sus operaciones. -Realizar construcciones con regla y compas. -Diferenciar traslaciones y reflexiones. -Identificar las unidades de medida de diferentes magnitudes en el sistema internacional de unidades. Llevar a la práctica actividades comerciales que afiancen su análisis económico y financiero	propiedades de los números naturales y sus operaciones. Gestiona actividades lucrativas para llevar a cabo una idea Interpreta instrucciones para construir rectas paralelas y perpendiculares. Explica la forma de hacer construcciones con regla y compas. Establece las diferencias entre traslaciones y reflexiones. Reconoce las diferentes medidas del SI.	Traslaciones y reflexiones. Unidades de medición. Perímetro y área de figuras planas. · Proyecto transversal cultura emprendedora	regla y compas. Identifica las unidades de medida de diferentes magnitudes. Diferencia la traslación de la reflexión. Realiza juegos con fines lucrativos

Periodo 3

Propósito: Comprender las relaciones y diferencias entre potenciación, logaritmicación y radicación y entre fracciones.

Pregunta problematizadora: ¿En qué se relacionan y diferencian potenciación, logaritmicación y radicación.



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 657 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Identificar y aplicar potenciación, radicación y logaritmación. -Resolver problemas sencillos que involucran operaciones aditivas con fracciones. -Diferenciar las distintas clases de fracciones y su representación para interpretarlas en contexto. -Representar fraccionarios diferenciando las fracciones homogéneas y Heterogéneas. -Discrimina cantidades numéricas en cifras monetarias -Da solución a planteamientos cotidianos complejo, donde se involucra la economía y las finanzas	-Representa a través de ejercicios, potencias, raíces y logaritmicaciones. -Describe situaciones de medición utilizando fracciones comunes. -Utilizo la notación decimal para expresar fracciones en diferentes contextos y relaciono estas dos notaciones con la de - Utiliza material didáctico para afianzar el reconocimiento y manejo del dinero	- Conceptualización de la Potenciación, la radicación y la Logaritmación. - Potencias y raíces Cuadradas y cúbicas. - Identificación de las potencias cuadradas y cúbicas en un número Natural. -números fraccionarios -Equivalencia y relaciones Entre números fraccionarios. -fracciones homogéneas y heterogéneas. -Desarrollo de operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división) entre números Fraccionarios. - Proyecto transversal economía y financiera - GEOESTADISTICA -Sólidos geométricos -volumen de algunos sólidos. -Frecuencia y moda de un grupo de datos. -mediana y media aritmética.	- Aplica los conceptos de Potenciación, Radicación y Logaritmación En la solución de ejercicios con números naturales. -reconoce y representa números fraccionarios. -Resuelve problemas de la adición y sustracción utilizando los Números fraccionarios. -Resuelve problemas de multiplicación y división utilizando los Números fraccionarios. - Establece relación entre la fracción y el porcentaje. -Resuelve problemas lógicos sobre el manejo del dinero - realiza didácticas sobre el reconocimiento del



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 659 de 1515

empleándolos
significativamente.
-Reconocer y usar el
concepto de razón y
proporción para
explicar situaciones
cotidianas

- Selecciono
unidades, tanto
convencionales
como
estandarizadas,
apropiada para
diferentes
mediciones.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 660 de 1515

9. EVALUACIÓN

Desde el área de matemáticas el proceso de evaluación estará orientado y sustentado a partir de las directrices emanadas en el Decreto 1290 de abril de 2009, referente a la evaluación de los aprendizajes y Promoción de los estudiantes y en el que se establece como propósitos, en su artículo 3:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Cada uno permea directamente el proceso evaluativo en el área, y se conjuga con uno de los principales objetivos de la evaluación a nivel normativo: “Todos los estudiantes independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida”. Esto intentando dar cuenta de la parte integradora que debe presentar todo proceso de evaluación, teniendo presente las particularidades de cada persona.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 661 de 1515

Ahora, siendo consecuentes con la mirada de la evaluación como un proceso continuo e integral, es apremiante establecer procedimientos claros que sean parte de los referentes y pautas que dan cuenta de los avances del estudiante en cuanto al logro de los propósitos establecidos y del desarrollo progresivo de las competencias que sustentan su proceso de aprendizaje. Para ello, en la evaluación interna se tendrá, entre otros aspectos:

- **La Auto-evaluación:** El mismo estudiante sustenta y evalúa su proceso (cognitivo, procedimental y actitudinal) frente a cada uno de los temas evaluados.
- **La Co-evaluación:** El grupo evaluará como es el proceso de sus compañeros, (cumplimiento y actitudinal).
- **La Hetero-evaluación:** El docente evaluará el desempeño completo de cada una de los estudiantes, teniendo en cuenta las dos evaluaciones anteriores y sus registros Plan de Estudios de Matemáticas del Centro educativo mi Segundo hogar.

Estas evaluaciones al hacer parte de la evaluación interna realizada en la institución educativa, estará sometida a las condiciones que ellas establezcan de tal forma que se logre relacionar y dar cuenta de las orientaciones y acuerdos establecidos a nivel de las directivas respecto a los criterios generales para evaluar, con aquellas que determinan la autonomía tanto a nivel institucional como del área, es así como los docentes pueden tener entre sus referentes el siguiente ejemplo: dentro del proceso evaluativo se realizarán pruebas escritas al finalizar cada tema, también se llevará un seguimiento del proceso de los estudiantes, por medio de quices, compromisos y talleres en clase, para poder tener en cuenta el proceso. Al final de cada periodo se hará una prueba bimensual, de carácter evaluativo y recupera torio la cual dará cuenta del proceso de enseñanza.

En el anterior ejemplo se presentan algunas posibilidades para que el docente obtenga evidencias respecto a una parte del proceso de aprendizaje del estudiante en el área.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El nivel de logro de competencias básicas:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 662 de 1515

Expresadas por los estudiantes en desempeños conceptuales, procedimentales y actitudinales, o sea el saber, el hacer y el ser. Este criterio de evaluación es específico de los objetos de conocimiento que se desarrollan en las diferentes áreas y asignaturas y está ligado a sus competencias y estándares organizados en el currículo. Desde el área de matemáticas el nivel de logro de competencias básicas estará en permanente revisión a través de la valoración del desempeño de los estudiantes en cada actividad y trabajo propuesto dentro y fuera del aula de clase, donde no solo den cuenta del desarrollo de estas competencias sino de aquellas específicas del área.

El nivel de alcance de las competencias laborales y ciudadanas:

Expresadas no solo en desempeños conceptuales, sino en la solución de problemas complejos que trasciendan las situaciones de aula y se conviertan en criterios generales de evaluación, ya que están vinculadas al desarrollo de actitudes y habilidades personales y sociales, que no necesariamente subyacen a un dominio específico del saber y que por el contrario transversalizan el currículo escolar, apoyando al estudiante en su ejercicio ciudadano. El docente del área de matemáticas desde el desarrollo del proceso de enseñanza encaminara la adquisición y comprensión de conceptos de tal forma que el estudiante presente avances continuos en el desarrollo, tanto de las competencias básicas

Las habilidades de los estudiantes:

Se definen como la capacidad de los estudiantes para hacer las cosas, está relacionada con la destreza y el talento que se demuestra mediante comportamientos evidenciados en los procedimientos que se ejecutan. Se convierten en un criterio general de evaluación, por lo que no dependen de los

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 663 de 1515

desempeños específicos en las áreas. Así, en el área de matemáticas el trabajo de los docentes estará en procura de potenciar las distintas habilidades de los estudiantes, donde ellos muestren avances significativos en su aprendizaje

El ritmo de aprendizaje:

Se define como la capacidad que tiene un individuo para aprender de forma rápida o lenta un contenido. Los ritmos de aprendizaje tienen especial vinculación con factores como: edad, madurez psicológica, condición neurológica, motivación, preparación previa, dominio cognitivo de estrategias, uso de inteligencias múltiples, estimulación hemisférica cerebral, nutrición, ambiente familiar y social, entre otros. Estos ritmos serán un factor determinante para la valoración del proceso de aprendizaje de los estudiantes de forma individual, sin dejar de lado las orientaciones generales establecidas el proceso de evaluación. El docente encargado del área, debe estar en capacidad de reconocer y encaminar esos ritmos de aprendizaje de los estudiantes sin necesidad de que sean un obstáculo para el desarrollo de su práctica pedagógica.

Las metas educativas:

La evaluación debe efectuarse de acuerdo con las metas educativas de la institución. Son estas las que le dan significado a la evaluación, ya que son una clara visión de lo que se desea. En el área las metas a nivel evaluativo parten desde los propósitos que sustentan el Plan de Área, ellos en concordancia con las competencias a desarrollar por los estudiantes.

La evaluación como investigación:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 664 de 1515

La evaluación no debe recompensar o castigar, sino investigar cómo mejorar los resultados y el proceso de aprendizaje. La evaluación pretende buscar qué causas y variables están afectando el aprendizaje con el propósito de mantenerlo, mejorarlo o corregirlo. El área no es ajena en ningún momento a este criterio de evaluación, por lo que es apremiante hacer una análisis permanente de los avances o retrocesos de los estudiantes respecto a la adquisición y comprensión del conocimiento matemático con el propósito de encontrar las causas que llevan a la aparición de factores que alteran el buen desarrollo de los procesos de aprendizaje.

La evaluación curricular:

El currículo, como la expresión de las relaciones institucionales, en términos de lo científico, lo pedagógico y lo normativo, debe ser evaluado y mejorado permanentemente, dando cuenta de la coherencia en la estructuración de los contenidos, la pertinencia de las estrategias metodológicas y la adecuación de los recursos y los proyectos institucionales entre otros aspectos. Luego, el Plan de Área al hacer parte tangible del currículo, dará cuenta de esta evaluación, desde que se logre el cumplimiento de los propósitos y la puesta en marcha de la propuesta curricular estructurada en las Mallas Curriculares.

Los Criterios de Promoción son los elementos que certifican si el estudiante ha desarrollado adecuadamente una fase de formación y puede continuar con sus estudios en una fase posterior. Estos criterios relacionan diferentes dimensiones

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 665 de 1515

del desarrollo de los estudiantes y se han definido a nivel municipal de la siguiente manera:

Los estudiantes que según la escala de calificación definida, reprueben 3 o más áreas obligatorias de acuerdo a los artículos 23 y 31 de la ley 115 de 1994, no podrán ser promovidos al siguiente grado, ni tendrán derecho a realizar actividades de recuperación en la semana 40. A cada uno de estos casos se le realizará un informe individual, donde se registren las diferentes estrategias de apoyo que se hicieron para mejorar su proceso académico a lo largo del año escolar, el cual deberá ser estudiado por la Comisión de evaluación y promoción.

Los estudiantes que no superen los desempeños básicos en dos áreas, tendrán derecho a presentar actividades de recuperación que incluirán explicaciones y actividades, en la semana 40 del calendario académico. Para ser promovido, el estudiante debe aprobar mínimo una de las áreas, si no lo logra o no se presenta a las actividades de recuperación sin una excusa claramente justificada, reprobará el grado. En la semana 39 del calendario académico, las instituciones realizarán un curso remedial al que tendrán acceso todos los estudiantes con dificultades académicas en una o más áreas. Una vez finalice este curso, las instituciones podrán, en compañía de sus organismos del gobierno escolar, determinar la promoción de los estudiantes y definir aquellos que pueden presentar actividades de recuperación (los estudiantes que reprueben 2 áreas o menos).

Si un estudiante pierde la misma área por segundo año consecutivo, queda a discreción de la comisión de evaluación y promoción o quien haga sus veces, si reprueba el grado o si es promovido al siguiente. Después de un análisis individual

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 666 de 1515

de las acciones de mejoramiento realizadas por el estudiante y por el docente del área.

Si un estudiante acumula el 20% de inasistencia injustificada en tres o más áreas reprobarán el grado. Si un estudiante posee un diagnóstico técnico, donde se confirme la presencia de necesidades educativas especiales, cognitivas-motoras o afectivas, que incidan directamente en su proceso de aprendizaje; deberá ser promovido con un plan de mejoramiento que indique los compromisos institucionales y familiares para su intervención integral, a menos que, los padres de familia de estos estudiantes, el docente director de grupo y el mismo estudiante consideren de común acuerdo que es conveniente repetir el grado, apuntando a lograr las competencias básicas mínimas adecuadas para su edad y su desarrollo cognitivo.

Lo dicho sobre los criterios hace parte del referente que docente y estudiante tendrán presente en todo momento, siendo estos los que le advertirán al estudiante sobre la necesidad de esforzarse permanentemente y así no dejar que se retrase su formación académica. El docente del área tendrá estos criterios presente en todo momento, de tal forma que le permita al estudiante avanzar en su aprendizaje, pero sin necesidad de permitir su promoción a otro grado sin estar en capacidad de enfrentarlo.

Escala de valoración

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 667 de 1515

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada área del plan de estudios, se acuerda una escala numérica, con su correspondiente equivalencia en la escala nacional:

Calificación Equivalencia Descripción

Entre 1.0 y 2.9 Desempeño Bajo. Corresponde al estudiante que no supera los desempeños básicos previstos en las áreas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo por lo que no alcanza los objetivos y las metas de aprendizaje previstas en el PEI. Entre 3.0 y 3.9 Desempeño Básico Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque puede ser promovido en su proceso académico, debe mejorar su desempeño para alcanzar mejores niveles de aprendizaje. Entre 4.0 y 4.5 Desempeño Alto. Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los desempeños previstos en cada una de las áreas de formación, demostrando un buen nivel de desarrollo. Entre 4.6 y 5.0 Desempeño Superior Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma excepcional todos los desempeños esperados e incluso desempeños no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional.

Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo integral superando los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI. Los desempeños de los estudiantes se evaluarán teniendo en cuenta dimensiones como lo conceptual (el saber) referida a la apropiación de conceptos, lo procedimental (el hacer) referida al desarrollo de habilidades y lo actitudinal (el ser) referida al desarrollo de actitudes y habilidades para la vida.

Finalmente en el proceso habrá una valoración importante a la autoevaluación, entendida como la valoración cualitativa y el ejercicio de calificación que hace un estudiante de su proceso de aprendizaje, desde el punto de vista de los factores

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 668 de 1515

motivacionales, afectivos, cognitivos y socio culturales que inciden en sus propios resultados.

Por otro lado, el área debe definir los criterios específicos de evaluación de los estudiantes, estipulados en las planeaciones que se harán por periodos, asumiendo en todo momento la propuesta institucional. También debe establecer la ponderación del valor de los desempeños Actitudinales, procedimentales y conceptuales. Por lo tanto, es importante enunciar y explicar las principales técnicas, estrategias e instrumentos de evaluación que van a ser utilizados en el área, ello en concordancia con la propuesta metodológica que sustenta el Plan. En este componente solo se presentan algunos ejemplos de instrumentos y estrategias al inicio.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 669 de 1515

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Área

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 670 de 1515

Educación Religiosa Escolar

Elaborado por:
 Docentes del centro educativo mi
 segundo hogar

Medellín

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN

2. JUSTIFICACION

3. PROPOSITOS DEL AREA

3.1. OBJETIVO GENERAL

3.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION RELIGIOSA PARA LA
 BASICA PRIMARIA

3.3. PROPOSITOS DE AREA PARA CADA GRADO.

4. MARCO LEGAL

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 671 de 1515

5. CONTEXTO TERRITORIAL, SOCIAL Y DISCIPLINAR

5.1. CONTEXTO TERRITORIAL

5.2. CONTEXTO SOCIAL

5.3. CONTEXTO DISCIPLINAR

6. METODOLOGIA.

6.1. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

6.2. RELACION CON OTRAS ÁREAS

6.3. PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NEE

7. RECURSOS, AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y TALENTO HUMANO

8. MALLAS CURRICULARES

GRADO 1º

GRADO: 2º

GRADO: 3º

GRADO 4º

GRADO: 5º

9. EVALUACIÓN

11. BIBLIOGRAFIA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 672 de 1515

1. IDENTIFICACIÓN

Área: Educación Religiosa Escolar.

Nivel: básica primaria.

Grados que integra el Plan de Área: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°.

Intensidad Horaria Semanal: Una hora semanal.

2. JUSTIFICACION

La Educación Religiosa Escolar (**ERE**), responde al derecho humano a una formación integral de los educandos. El Estado, por medio de la escuela, debe



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 673 de 1515

ofrecer a sus ciudadanos esta formación integral, incluida la dimensión religiosa, la cual es definida desde el punto de vista antropológico como una **dimensión humana específica**. "Esta enseñanza, por una parte, se planteará como el cumplimiento de un derecho-deber de la persona humana, para la cual la educación religiosa de la conciencia constituye una manifestación fundamental de libertad; por otra parte, debe verse como un servicio que la sociedad presta a los alumnos y a sus padres, quienes, lógicamente, se presume que quieren una educación inspirada en sus propios principios religiosos"

Mejorar cualitativamente la educación colombiana sigue siendo una urgencia para el país. En tal contexto, la Educación Religiosa, dentro del Currículo Nacional de Educación Básica primaria, aporta elementos para que los estudiantes continúen formando su propia conciencia moral, y propicia la vivencia de los valores cristianos y la certeza de la trascendencia de los actos personales, como soporte firme para una vida moral estable.

El Área de Educación Religiosa posibilita un equilibrio entre el desarrollo espiritual, psicológico y cultural del estudiante en su propio contexto histórico y ambiental; le ayuda a comprender el patrimonio religioso, cultural y artístico colombiano; y, le permite estructurar y sistematizar los contenidos de su fe. Dentro de su libertad y autonomía personal, lo capacita para el respeto y diálogo con personas de otras confesiones y creencias presentes en nuestra sociedad. Atendiendo al desarrollo psicológico y moral de los estudiantes, se les da las orientaciones para que aprendan a incorporar el saber de la fe en el conjunto de los demás saberes y para que, este conocimiento interiorizado, sea expresado a través de acciones concretas en medio del concepto histórico social en que viven.

Los y las estudiantes del centro educativo mi segundo hogar de Medellín, pertenecen a diferentes credos religiosos, los cuales son dignos de ser respetados de acuerdo a los reglamentos que determina la constitución. La mayoría de ellos y ellas, son receptivos al área de la educación religiosa escolar y las actividades que se desarrollan en ella, ya que los docentes del centro educativo mi segundo hogar le dan una buena orientación, son idóneos y manejan metodologías acordes, son respetuosos de sus credos y demuestran apertura a los nuevos paradigmas que se presentan.

Es de resaltar que se desarrollan contenidos, según la estructura conceptual de los programas curriculares que presenta la conferencia Episcopal Colombiana. En dichos contenidos del área, se hace un recorrido del ser humano por el mundo, de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 674 de 1515

la relación con Dios, del encuentro con su palabra, con las expresiones culturales, con experiencias y hechos de vida que llevan a confrontar la propia existencia. Los grandes cambios sociales y culturales que el mundo actual exhibe, nos invitan a un replanteamiento de las actividades que se desarrollan en el área. Comprendemos que permanecerá lo esencial, aquello que el Señor Jesús explica y nos invita a vivir “El amor a Dios, al prójimo y a nosotros mismos”. El Área de Educación Religiosa empieza por presentar al estudiante la realidad de un Dios que lo ama y quiere lo mejor para él. Una vez conocido este amor, lo induce progresivamente al encuentro de Fe con Cristo. En la medida que descubre y hace suyas estas realidades, se reconoce a sí mismo como el principal protagonista de la Historia de la Salvación y encuentra su realización personal plena en esa amistad con Cristo y en la construcción de la civilización del amor. Cuando asume este compromiso, es capaz de realizar su misión en el mundo y en el momento actual.

Las transformaciones que el mundo viene viviendo necesitan ser orientadas e iluminadas a la luz del evangelio y de los valores religiosos. Esa presencia de lo religioso, el testimonio de los creyentes, las pertenencias religiosas de las familias y con ellas las de nuestros y nuestras estudiantes, y en general la necesidad de una educación que respete las identidades religiosas y fomenten la amistad y la tolerancia entre grupos religiosos, hacen que la religión se convierta en otro reto para la escuela.

3. PROPOSITOS DEL ÁREA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Estudiar de manera crítica, la dimensión religiosa como parte integrante de la cultura de un pueblo, a través de los mensajes de los diferentes credos, que permitan en el educando una actitud transformadora de la sociedad, dando respuesta a los grandes Interrogantes de la vida humana.

3.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION RELIGIOSA PARA LA BASICA PRIMARIA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 675 de 1515

- . Facilitar a los padres de familia la educación de sus hijos de acuerdo a sus convicciones religiosas y morales.
- . Distinguir el valor que para los cristianos tiene el mundo, la vida humana y las actitudes que ellos asumen frente a su protección y defensa.
- . Conocer la persona, la vida y el mensaje de Jesucristo, centro de la fe cristiana, tal como es testimoniado en la Biblia y en la tradición de la Iglesia.
- . Encontrar el significado de las principales manifestaciones del hecho religioso en nuestro contexto socio-cultural.
- . Identificar los valores éticos y morales de la Fe Cristiana y su testimonio en la vida personal y social de los cristianos.
- . Iniciarse en el uso correcto de la Biblia, especialmente de los Evangelios, como fuentes privilegiadas para el conocimiento del mensaje cristiano.
- . Aprender los elementos esenciales de los lenguajes a través de los cuales la religión católica expresa su experiencia religiosa.
- . Despertar la sensibilidad y el interés por el problema religioso y por la forma Como éste se afronta dentro del cristianismo.
- . Asumir actitudes personales ante el mensaje religioso, basadas en el estudio y manejo de las Fuentes, documentos y testimonios de la fe.
- . Respetar las opciones religiosas que se sigan del proceso educativo y de la educación religiosa adquirida en el hogar y en el contexto socio-religiosa.
- . Confrontar los conocimientos, procedimientos y valores adquiridos en clase con la experiencia religiosa de la familia y la comunidad de pertenencia.

3.3. PROPOSITOS DE AREA PARA CADA GRADO.

Propósito grado 1º: reconocer en la vida el principal valor de los cristianos, por medio de la reflexión sobre el entorno, el estudio de la vida de Jesús y Del Origen de la iglesia, para mejorar su identidad como ser valioso y digno de protección y cuidado.

Propósito grado 2º: reconocer en la amistad un valor de alta importancia para su vida, a partir de la reflexión sobre sí mismo, su comportamiento social y los ejemplos dados por Jesús para ser amigos en las escrituras, con la finalidad de mejorar su Capacidad de entrega y servicio a los demás.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 676 de 1515

Propósito grado 3º: descubrir que la vida, la familia y su comunidad, son los espacios para celebrar los principales acontecimientos que vivimos a lo largo de la existencia.

Propósito grado 4º: identificar que la condición de ser hombre o mujer es la vocación más maravillosa de la obra creada por Dios, y debe vivirse a plenitud de manera respetuosa y responsable.

Propósito grado 5º: identificar y vivenciar los valores y comportamientos que hacen parte de un testimonio de vida edificante a partir de la reflexión y del conocimiento de la vida de Jesús y la doctrina de la iglesia para mejorar su desarrollo en conductas Éticas y morales.

4. MARCO LEGAL

EL MARCO DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA:

Los anteriores retos y desafíos a la educación escolar en el campo religioso, tienen un marco en el ordenamiento constitucional y legal, que además de permitirlo, establece unas garantías y responsabilidades muy claras para el estado y para los establecimientos educativos a nivel nacional, respecto de la educación religiosa.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 677 de 1515

En el art. 19 de la constitución política del 1991 se reconocen derecho de libertad religiosa y de culto. El ámbito preciso de este reconocimiento se plasmó en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, Ley N. 133 de 1994. El estado desde su condición de no confesionalidad y de garante de la libertad religiosa, se relaciona con sus ciudadanos y entidades religiosas con un perfil que la ley señala en los siguientes términos: Ninguna iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico o diferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos.

El Poder Público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las iglesias y confesiones religiosas, y facilitará la Participación de éstas y aquellas en la consecuencia del bien común. De igual manera, mantendrán relaciones armónicas y de Común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existentes en la Sociedad Colombiana (Ley 133 de 1994, art.2).

Los establecimientos educativos deben adoptar ese perfil del poder público respecto a lo religioso, y proteger y garantizar todas aquellas expresiones comprendidas en el ámbito de la libertad religiosa, para la persona (Ley 133 de 1994, art.6) y para las iglesias y confesiones religiosas (Ley 133 de 1994, art. 7,8 y 14). En ese ámbito se encuentra la educación religiosa, frente a la cual la persona tiene derecho de elegir la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos educativos y docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla (Ley 133 de 1994, Art. 6, literal h).

Los principios que sustentan las disposiciones de esta ley y el alcance que tiene para su aplicación en los establecimientos educativos, se pueden encontrar en el estudio y sentencia de constitucionalidad de esa norma, emitida por la corte (C-088\93).

En la Ley general de educación, Ley N° 115 de 1994, se adoptan principios y disposiciones que incluyen el desarrollo de valores morales, éticos, espirituales y religiosos, en la definición de la educación (art. 1 y 92), en el marco de fines de la educación (art. 5 numeral 1), en los objetivos comunes y por niveles (art. 13 literal b, 15, 16 literal h, 20 literal f, 21 literal k, 22 literal j y el art. 30 literal g), en la indicación sobre enseñanza obligatorias (art. 14 literal d), en el enunciado de las áreas obligatorias y fundamentales (art. 23 y 31). Todo lo anterior debe realizarse en el marco de la Ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de culto (art. 24).

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 678 de 1515

Todo el articulado de la Ley General de Educación, que se refiere a valores religiosos, fue mantenido como exequible en la sentencia de la corte constitucional (C- 555\94), documento que se constituye en una herramienta fundamental para que los Establecimientos educativos aprecien el sentido, alcance y obligatoriedad de estas normas. Estas disposiciones van siempre relacionadas con el derecho de libertad de conciencia formulado en el artículo 18 de la Constitución de 1991, con la inmunidad de coacción como nota esencial: Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias a revelarlas, ni obligado actuar contra su conciencia.

Este marco normativo permite el cumplimiento del compromiso suscrito por Colombia: Los Estados partes en el presente pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones (pacto internacional de derechos civiles y políticos de 1966, art. 18). Este deber va de la mano con el reconocimiento, también consignado en el art. 68 de la constitución, acerca de que los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones (Convención Americana sobre derecho humano o Pacto de San José de Costa Rica de 1969 art. 12).

El marco antes descrito tiene como eje el poder asegurar a los padres de familia una educación religiosa y moral acorde con sus convicciones, sin perjuicio de su derecho a no ser obligados a recibirla. Para realizarlo, la Ley 133 de 1994 prevé, en su art. 15, el establecimiento de acuerdos con la respectiva Iglesia o confesión religiosa, que pueden hacer tratados internacionales o convenios de derecho público interno. En ese contexto se ha brindado orientación a los establecimientos educativos, desde el ministerio de educación nacional, en los siguientes términos:

Lo previsto en el art. XII del Concordato suscrito en 1973 entre la República de Colombia y la Santa Sede sobre la educación Religiosa católica, así como lo previsto en los art. VII a IX del Convenio de Derecho Público Interno N° 1, promulgado mediante el Decreto 354 de 1998, sobre la enseñanza religiosa cristiana no católica.

Las instituciones educativas no estatales deben ofrecer el área de educación religiosa. En ejercicio del derecho de libertad de Enseñanza, las instituciones tienen autonomía para determinar el tipo de educación y asistencia religiosa que

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 679 de 1515

ofrecen las Condiciones de este servicio para sus usuarios, de acuerdo con el proyecto educativo institucional.

La libertad religiosa de los estudiantes cuyo credo no se está enseñando en los establecimientos educativos, debido a la

Ausencia de acuerdos entre el Estado y la Iglesia o confesión religiosa a la que pertenecen, se garantiza acogiendo la opción de no recibir ninguna enseñanza religiosa, manifestada por los padres o tutores legales, o por los estudiantes si son mayores de edad, representando siempre la eventual decisión de unos y otros de tomar la educación religiosa que se ofrece, aunque no corresponda a su credo (Directiva Ministerial N° 002, del 5 de febrero del 2004).

A esta diferenciación que la ley prevé para la educación religiosa se le deben agregar las consideraciones iniciales de esta Presentación de estándares, acerca de la necesidad de ofrecer y garantizar el espacio y los medios para que los estudiantes se formen en la toma de conciencia de la propia identidad religiosa y el reconocimiento de las identidades distintas de aquellas que se posee, así como el desarrollo de aptitudes de apertura al conocimiento mutuo interreligioso y ecuménico, la tolerancia, el respeto y la cooperación interreligiosa. Esta perspectiva es posible desde la misma identidad religiosa, pues una de sus expresiones ha de ser la apertura al conocimiento mutuo.

Cual tipo de estándares

En las orientaciones para la aplicación de la Constitución y la ley, expedidas desde el Ministerio de Educación, se indicó: La Educación religiosa debe hacerse de acuerdo con los programas que presenten las autoridades de las Iglesias y los aprendizajes básicos que consideren pertinentes para cada conjunto de grado, así como los criterios de evaluación de los mismos (Directiva Ministerial N° 002, del 5 de febrero del 2004). Esta orientación se basa en el reconocimiento que la ley y la jurisprudencia constitucional hacen acerca de la competencia de la respectiva iglesia para presentar los programas. Por ejemplo, explicando la disposición del art. VII del concordato, sobre las atribuciones de la iglesia católica para presentar los programas y planes de estudios de su educación religiosa, la Corte Constitucional dice: Y quién mejor que esa potestad eclesiástica es la indicada para contribuir con su magisterio en los respectivos programas docentes (Sentencia C-027\93). Podrían existir dos tipos de estándares, porque hay dos tipos de educación religiosa: La católica del art. VII del concordato de 1973, y en la enseñanza religiosa cristiana no católica, en convenio de derecho público interno N° 1 (promulgado mediante el Decreto N° 354 de 1998). En ausencia de una realización práctica de este segundo tipo de educación religiosa y de una

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 680 de 1515

Propuesta de estándares por parte de las entidades, se presenta a continuación la propuesta de estándares de la educación Religiosa católica, preparada por la Conferencia Episcopal de Colombia y aprobada en la asamblea plenaria del episcopado de 2005. De hecho, a esta educación concurre la mayoría de estudiantes en todas las regiones del país donde está presente la Comunidad católica.

El análisis de estos estándares permite apreciar una clara voluntad de conocimiento mutuo. Se trata de una educación religiosa católica con un enfoque ampliamente cultural y en perspectiva interreligiosa y ecuménica. Esta se basa en los principios y criterios que el catolicismo tiene para el diálogo con los no creyentes, con las ciencias, con la cultura, con la religiones no cristianas (diálogo interreligioso); entre cristianos e Iglesias (ecumenismo); principios establecidos en El Concilio Vaticano II y en el desarrollo posconciliar, tanto teórico como práctico. Igualmente, se fundamenta en principio desarrollado a nivel académico en la teología de la evangelización y de la acción misionera, acerca del encuentro entre Evangelio y cultura (inculturación del Evangelio y evangelización de las culturas).

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 681 de 1515

5. CONTEXTO TERRITORIAL SOCIAL Y DISCIPLINAR

5.1. Contexto territorial

Este plan de estudios del área de educación religiosa escolar se implementará en el centro educativo mi segundo hogar,
 Algunas características que enmarcan el contexto de aplicación son las siguientes:

El centro educativo mi segundo hogar se encuentra ubicado al noroccidente de la ciudad de Medellín, barrio robledo primaveral donde predomina la clase media baja y un nivel de educación por parte de los padres de familia en el mismo nivel. La ciudad de Medellín es conocida como la ciudad de la eterna primavera por su clima variado y la cordialidad de todas las personas que lo habitan, Por las anteriores características físicas y culturales descritas, los visitantes de otros sitios del país y del mundo, pueden encontrar lugares como el parque explora, el jardín botánico, el parque de las aguas, parque de los pies descalzos y muy cercano al centro educativo el sendero ecológico del morro del picacho en el cual se encuentra el monumento al Cristo rey una divisa espectacular de toda la ciudad y sus comunas

Dentro del barrio se encuentran grandes bibliotecas como apoyo de toda la comunidad para mejorar el nivel educativo de todos sus habitantes.

5.2. Contexto social

La mayor parte de la comunidad educativa pertenece a los estratos 1y 2. Las familias buscan su sustento a través del trabajo de todos sus miembros con capacidad física o mental para insertarse en el sector productivo, por esta razón, los educandos pasan parte del tiempo solos, lo que conlleva al desarrollo insuficiente en actividades extraescolares que involucran procesos de investigación, profundización de los conocimientos y elaboración de productos. Las nuevas formas de organización de la familia han dejado el compromiso y la responsabilidad de la formación en manos de las Instituciones educativas. Los avances tecnológicos y científicos han puesto en entre dicho los valores corporativos institucionales pues, en algunas instituciones, la educación se ha orientado más hacia la formación de sujetos con alto perfil para competir con conocimientos en el mundo laboral, descuidando así la parte del desarrollo humano y la formación ética.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 682 de 1515

La comunidad es diversamente religiosa. En su suelo hay dos templos de la doctrina católica: Santa mariana, inmaculada corazón. Existen también varias comunidades religiosas: cristianos, testigos de Jehová y pentecostales.

El sector de la construcción ha crecido considerablemente en los últimos años, se están construyendo varios proyectos

Inmobiliarios, hay más vías de comunicación, las instituciones han crecido y hay más escenarios deportivos que facilitan el desarrollo y avance en los aspectos en la salud, la educación el deporte, el mejoramiento de vivienda y la infraestructura del barrio.

5.3. CONTEXTO DISCIPLINAR

Hoy más que nunca el estudiante del centro educativo mi segundo hogar requiere de elementos que contribuyen a fortalecer su formación integral y su capacidad de ser sí mismo en la posibilidad permanente de dar cuenta de lo

Que es, lo que siente, lo que piensa, lo que hace, lo que cree. El Ministerio de Educación Nacional a través de la Directiva N° 002, determina unas orientaciones claras sobre la educación religiosas haciendo especial énfasis en la necesidad de ofrecer esta área a todos los planteles educativos de carácter estatal y no estatal conforme lo determina la Ley 115 en su Artículo 23, donde la considera un área obligatoria del conocimiento y de la formación.

Esta área, un compromiso de vida que hace efectivo y práctico lo que la misma Directiva ministerial determina como

Fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje: “La educación ciudadana en aspectos como la convivencia y la paz, el desarrollo moral, la toma de conciencia de la propia identidad y al mismo tiempo el reconocimiento y el respeto de la pluralidad cultural y religiosa, la resolución pacífica de conflictos, el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la participación en la sociedad democrática.

DESARROLLO SOCIO AFECTIVO, SICOMOTOR, COGNITIVO, COMUNICATIVO Y EVOLUTIVO DE LOS ESTUDIANTES.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 683 de 1515

Respecto a los procesos del área se deben tener en cuenta los siguientes referentes:

El estudio didáctico de esta etapa de los niños de la básica primaria es muy complejo por tratarse de un periodo demasiado amplio que conlleva excesivos cambios psico evolutivos. Abarca tres ciclos, de dos cursos cada uno. En esta etapa el niño va adquiriendo una autonomía, una adquisición sólida del lenguaje, desarrollo de la capacidad de abstracción, a la vez que va tomando conciencia de su identidad y de su autoestima.

Tres son los ámbitos de desarrollo en la Educación básica Primaria: la autonomía de acción en el medio, la socialización y la adquisición de instrumentos básicos de aprendizaje. El pensamiento religioso en esta etapa, Las ideas o concepciones religiosas del niño no son innatas; tampoco provienen de un trasvase de conocimientos realizado desde el mundo adulto. Es fruto de una interacción del niño con la realidad circundante y con el desarrollo de la experiencia. No se trata de imponer la educación religiosa ya que puede predeterminar la opción religiosa futura, su libertad; tampoco es Catequesis. Se ha de presentar como transmisión cultural, como algo presente en el ambiente en el que se desenvuelve.

El pensamiento religioso de esta etapa es evolutivo y varía a la vez que lo hace el sujeto. Su progreso psicológico provoca un Cambio en la relación familiar que condiciona la imagen de Dios.

Los elementos que influyen en la religiosidad de 6 a 11 años son:

1) La influencia de los padres en la actitud religiosa de los hijos; ésta se transmite de un modo natural, como por ósmosis.

2) El concepto de Dios. A medida que el niño advierte las limitaciones de los padres, separa la imagen de Dios de la de ellos mismos. A los 6 años el niño concibe a Dios como creador de todo, representante del bien y enemigo del mal. Dios tiene características humanas y por lo tanto sus acciones humanas se manifiestan de una forma visible y aparente (antropomorfismo). De acuerdo a su evolución, el concepto de Dios se espiritualiza, atribuyéndosele condiciones supra humanas.

3) Actitud ante lo sagrado. Al progresar en esta etapa, cambia la actitud del niño ante lo sagrado. Si al principio concibe a Dios como un hombre bueno y todopoderoso, ahora, empieza a tener sentimientos de temor y asombro.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 684 de 1515

El niño de 8 a los 10 ó 11 años experimenta un dualismo ante la confianza y el temor, de modo que su seguridad se va relativizando, solamente se consolida cuando vence.

4) Socialización de lo religioso. Simultáneamente a la socialización del niño se produce la socialización de lo religioso. Reconoce los signos religiosos que se dan en la sociedad en que vive, descubre la institución religiosa.

Opciones pedagógicas

En la evolución de un Dios heredado y sociológico hacia una imagen de Dios más razonada y personalizada, el docente de la Educación religiosa escolar debe colaborar con los estudiantes:

- . Ayudándoles a descubrir la grandeza del mensaje evangélico y el misterio de Jesús.
- . Abriéndoles la mirada hacia la “historia de salvación” en la que están inmersos.
- . Evitando visiones desfiguradas de Jesús.
- . Presentando la acción del Espíritu Santo vinculada a la vida del estudiante y a los grandes personajes bíblicos y de la vida de la Iglesia y de las distintas confesiones religiosas, de ayer y de hoy.
- . Aportando una visión realista de la Iglesia para que, a partir del testimonio de creyentes coherentes con su fe, descubra su fuerza interior, su principio y su dedicación vital al servicio del reino de Dios.

ESTRUCTURA DE LOS ESTÁNDARES DE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

En el proceso de construcción de estos estándares se fueron tomando opciones que dieron lugar a una estructura compuesta de los siguientes elementos:

- . Se presentan estándares para cada grado, con el fin de facilitar el trabajo de los docentes de educación religiosa de todos los niveles, que esperan indicaciones y ayudas precisas para un mejor desempeño.
- . En cada grado hay un propósito, está enmarcando desde la experiencia significativa y se considera como el fin último en ese grado para ser alcanzado.
- . En cada grado se adopta una experiencia significativa, que se constituye en un eje transversal.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 685 de 1515

- . Los estándares de los grados primero a quinto comparten la misma estructura general.
- . En cada grado, de primero a quinto, la experiencia significativa se estudia desde cuatro enfoques o miradas, que se van desarrollando en una secuencia.
- . Se presentan estándares sobre el objeto de estudio y enseñanza y sobre los aprendizajes que han de adquirir los estudiantes.
- . El objeto de estudio presentado, se desglosa, para incluir las preguntas o problemas de investigación y unos contenidos temáticos relacionados con esos interrogantes.
- . Los aprendizajes que deben alcanzar se presentan en una columna, que se desglosa, en las cuales aparecen las Competencias propias de la educación religiosa.
- . En cada subcolumna de las competencias generales se presenta un elenco de aprendizajes, que son indicadores de Desempeño para el maestro (a) acerca de los saberes adquiridos por el estudiante.
- . Este conjunto de elementos, en los cuales están estructurados los estándares, indican que en la educación religiosa se Presentan estándares de aprendizaje y también sobre contenidos, entendiendo por estos los problemas de reflexión e Investigación que se plantean y los temas necesarios al docente para que pueda guiar en la reflexión y la búsqueda de Alternativas de solución y respuesta.

ESQUEMAS DE LA ESTRUCTURA CONCEPTUAL

El análisis que hace al Área de Educación Religiosa de la experiencia personal y social de la religión cristiana tiene tres Momentos fundamentales.

El punto de partida es la constatación de un hecho: las nuevas generaciones se van encontrando con la religión, en forma directa, por medio de la experiencia personal y familiar, o en forma indirecta, al encontrar que muchos de sus conciudadanos profesan la fe cristiana y que nuestro patrimonio cultural incluye muchas manifestaciones del "hecho religioso católico". En este nivel hay una experiencia que demanda una explicitación, sentido y ubicación en nuestra cultura.

En un segundo momento el niño y el adolescente vuelven a encontrar la experiencia religiosa, pero convertida en contenido Educativo, en el plan de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 686 de 1515

estudios. Así la escuela le brinda oportunidad de hacer una reconstrucción crítica de esa realidad Subjetiva y objetiva, para encontrarle su sentido y valor. Lo propio de este contacto escolar con la religión, en las actividades Propias del área, es su estudio orgánico y sistemático, desde fuera de la vivencia religiosa, para favorecer la criticidad y la libertad religiosa.

En un tercer momento los educandos regresan a su comunidad, su contexto, con una actitud más madura frente a la religión y Por lo tanto capacitados para dar un aporte a la cualificación del comportamiento religioso en la comunidad. Los católicos tendrán razones más profundas para vivir su fe y los no católicos una visión más objetiva del catolicismo que favorecerá la comprensión, tolerancia y ayuda mutua en el plano de lo social.

La religión aparece en nuestra sociedad en tres expresiones históricas: MEMORIA, en cuanto patrimonio objetivo de nuestra Cultura; CONCIENCIA, en cuanto presencia actual que influye en nuestra vida social y PROYECTO, en cuanto compromiso por un futuro mejor y una cualificación del comportamiento religioso de nuestro pueblo. En efecto, el estudio sistemático del hecho religioso más auténtico.

LOS EJES DE CADA GRADO O EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

Las experiencias escogidas para cada grado fueron adoptadas en los programas de educación religiosa (cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA). Orientaciones Pastorales y Contenidos para los programas de Enseñanza Religiosa Escolar. Santa fe de Bogotá, 1992) y han dado lugar a diversas experiencias pedagógicas por parte de los maestros y maestras de instituciones dedicados a la educación religiosa. Constituyen, por tanto, un camino recorrido que ahora se actualiza, se complementa y se enmarca en el contexto de los conceptos de estándares y competencias.

Son ejes curriculares transversales de cada grado: Con la expresión “**Experiencia significativa**” se quiere indicar una categoría que facilita el acceso al mensaje y al mismo tiempo es contenido u objeto de estudio y de aprendizajes por parte de los estudiantes. Por ejemplo, la vida es un hecho que permite el acceso al mundo de la experiencia religiosa y al mismo tiempo es parte esencial del mismo mensaje cristiano. De la vida se habla en otras áreas, pero en educación religiosa se trata de abordar la vida desde el punto de vista religioso, con el ánimo de que los estudiantes identifiquen cuál es la visión y la vivencia que los creyentes en Cristo tienen acerca de la vida. Las experiencias son ejes que guían y permiten encontrar

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 687 de 1515

elementos básicos del cristianismo, de su experiencia de vida, de su doctrina, de su moral, de su culto, de su acción y organización comunitaria, de su acción pastoral.

Las experiencias escogidas son significativas, por la importancia y la centralidad que tienen en el proyecto de vida religioso basado en la persona de Jesucristo y en los fines y objetivos trazados por la educación en Colombia. Son afines también de intereses y vivencias de las familias y los estudiantes en las diversas edades de los grados respectivos.

LOS TEMAS

Son aquellos referentes necesarios a la Sagrada escritura y a la Tradición de la iglesia, con los diversos lenguajes en los cuales se expresa el mensaje cristiano. Los temas no son contenidos para desarrollar con los estudiantes, más bien constituyen el ámbito epistemológico de orden teológico que los educadores han de conocer, para que puedan orientar a los estudiantes en el proceso de investigación sobre los problemas o interrogantes planteados. La educación religiosa escolar no es un desarrollo de temas sino un proceso de investigación para ayudar a los niños a encontrar el sentido y valor que desde la experiencia religiosa se da a la vida y a las mismas convicciones y prácticas religiosas. Los temas son la referencia a la doctrina y al saber teológico necesario para resolver los problemas planteados; son las respuestas que desde la experiencia de la fe la Iglesia da a las experiencias problema. Los temas son los contenidos del ámbito del saber de referencia para el área de educación religiosa escolar y que en este caso, está constituido por un marco de doctrina estructurado, como lo es el catecismo de la Iglesia Católica y una reflexión rigurosa que lo estudia como es el conjunto de las ciencias teológicas.

LOS ENFOQUES

En cada grado se va desarrollando una secuencia, se basa en un camino seguido en el ámbito de las ciencias teológicas y de la misma acción pastoral de la iglesia, en el cual primero se estudia el problema o tema planteado, desde el punto de vista antropológico, social y cultural, y luego se analiza a la luz de la divina revelación, describiendo y reflexionando primero su evolución en el Antiguo Testamento y luego a su plenitud en la persona y enseñanza de Cristo. Enseguida se analiza el tema en el contexto de la fase pos bíblico o tradición de la Iglesia. Estos cuatro

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 688 de 1515

enfoques pueden tomarse como unidades, y si se quiere pueden cubrirse en los cuatro periodos académicos del año escolar.

a. Enfoque antropológico: En el primer enfoque se abordan los problemas y temas desde la perspectiva de búsqueda de su sentido y valor en la sociedad y cultura actual, es decir, se plantea la situación del tema en el mundo de hoy, y los análisis y sentido que se aportan desde los ámbitos ético, filosófico y religioso no cristiano.

b. Enfoque bíblico: En el segundo enfoque se aborda los problemas y temas desde la perspectiva de la Divina Revelación, en su etapa del Antiguo Testamento. Por consiguiente, se explora la historia bíblica antes de Cristo, la experiencia religiosa de Israel y su preparación a la plenitud de la revelación.

c. Enfoque bíblico- Cristológico: En el tercer enfoque se abordan los problemas y temas de la perspectiva Divina Revelación, en su etapa del Nuevo Testamento, centrado en Cristo y en la experiencia de los apóstoles y primeros cristianos. Así, en este enfoque se orientan los dos anteriores, y de él brota el enfoque eclesiológico, pues el centro de la palabra de Dios es Jesucristo y, por ende, Él es el centro hacia el cual converge todos los temas y problemas de la educación religiosa escolar.

d. Enfoque ecuménico: En el cuarto enfoque se abordan los problemas y temas desde la perspectiva de la historia post-bíblica, esto es, de la tradición de la Iglesia, del cristianismo vivido y de su presencia y acción en el mundo de hoy. Así como el primer enfoque permite presentar la perspectiva de las religiones no cristianas, en el cuarto enfoque se abre el espacio para presentar la perspectiva ecuménica, es decir, de las convicciones de las iglesias que se reconocen mutuamente como tal.

LOS APRENDIZAJES QUE SE DEBEN ALCANZAR:

Se presentan cuatro competencias básicas para la educación religiosa escolar. Vienen para cada uno de los cuatro enfoques de grado y en ellas se presentan los aprendizajes que los estudiantes pueden alcanzar. Se han seleccionado cuatro aprendizajes que incluyen diversas competencias, derivadas de la naturaleza, finalidades y objetivos de la educación cristiana y teniendo en cuenta que en ERE el tema de competencias se orienta no tanto al saber hacer, cuanto al saber actuar; se trata, por tanto, de la adquisición de un conocimiento para realizar unas acciones y adoptar unas actitudes fundadas en la convicción religiosa, frente a las situaciones de la vida cotidiana, personal y social. Se busca el saber comprender

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 689 de 1515

para poder saber dar razón de la Fe, saber integrar Fe y vida y saber aplicar a la realidad que se vive.

a. Saber comprender:

Se refiere en estos estándares a la capacidad de interpretar la experiencia humana, desde la experiencia cristiana y su lenguaje bíblico narrativo, litúrgico, cultural, moral y sistemático-doctrinal. Los estudiantes podrán adquirir un conocimiento objetivo sistemático y básico de contenidos y de las fuentes de la revelación cristiana y su experiencia religiosa. Identificarán e interpretarán las manifestaciones del mismo desarrollo histórico y cultural del cristianismo y las expresiones más significativas y auténticas de la vida de los cristianos.

b. Saber dar razón de la Fe:

Se refiere en estos estándares a la capacidad de realizar procedimientos y formas de explicación, investigación y expresión de los lenguajes religiosos, identificando su sentido y valor y correlacionándolo con la cultura y los conocimientos de las demás áreas y campos de la formación. Esta competencia, cercana a la denominada competencia argumentativa, se refiere a la capacidad de dar razón de las convicciones de la fe, sin fanatismo y por medio del dialogo con los otros, con los postulados de la razón humana, de las ciencias, de la cultura, de otras visiones religiosas. En orden al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, los estudiantes podrán desarrollar destrezas y habilidades para el planteamiento del problema religioso y el manejo correcto de las fuentes de la revelación cristiana: la sagrada escritura, los documentos y hechos principales de la tradición cristiana.

c. Saber integrar fe y vida

Se refiere en estos estándares al desarrollo de valores y aptitudes, fundamentos en las capacidades de comprender y dar razón de la fe; los estudiantes descubrirán la importancia del problema religioso para la humanidad y valoraran el aporte de la fe cristiana a su proceso de personalización y al desarrollo social; podrán relacionar la experiencia religiosa cristiana con otras formas de experiencia religiosa y sistemas de significado presentes en nuestra cultura, y desarrollaran especial respeto y comprensión por las opciones religiosas que se sigan del proceso educativo y la de sus conciudadanos. Esta competencia valorativa actitudinal se refiere a la capacidad de saber integrar a su vida personal el saber religioso estudiado, para lograra la síntesis entre fe y vida.

d. Saber aplicar a la realidad:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 690 de 1515

Se refiere en estos estándares a la capacidad de saber aplicar el saber religioso a la realidad social y eclesial, en función de un cambio, de una transformación de la cultura y de la sociedad y de una renovación en la misma vida cristiana. También se refiere a la capacidad de valorar el entorno social, ético, cívico, político y económico, a la luz de la fe cristiana, y de identificar su presencia en su entorno o contexto familiar, social y religioso.

6. METODOLOGIA

6.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En la metodología, Inicialmente podemos decir qué metodología y métodos en catequesis y ERE se encuentran, en cuanto ambas implican procedimientos educativos. Sin embargo, en la catequesis, orientada al acto de fe, a su profundización y vivencia, los métodos dependen de la “pedagogía original de la fe”, que encuentran su modelo en la pedagogía de Dios y de Cristo. El principio fundamental que se debe tener en cuenta en la metodología de la ERE es el dialogo recíproco entre la experiencia de los alumnos y la cultura con las fuentes y las expresiones de la tradición cristiana, en orden a la síntesis fe-vida, fe-cultura. La metodología tendrá en cuenta el recurso a las fuentes o lenguajes: bíblico, litúrgico, Doctrinal y moral. Cada lenguaje es una vía para llegar a la experiencia de fe que se quiere estudiar. Cada uno exige una metodología especial. Se destacará la unidad de estos lenguajes, pues todos se refieren a la misma Revelación y experiencia de fe. Se hará educación religiosa si se conecta la experiencia de los estudiantes con las experiencias Subyacentes a los lenguajes.

En el centro educativo mi segundo hogar se pretende que la metodología sea creativa, llevando a la construcción de conocimientos y a la aplicación o relación de los aprendizajes con su vida personal y la realidad social. Aunque en ocasiones esto se puede ver afectado por la desintegración familiar, indiferencia religiosa creciente, falta de formación crítica frente a los medios de comunicación, falta de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 691 de 1515

sentido de la vida (soledad de niños, niñas y jóvenes por la ausencia de padres y madres), falta acompañamiento de la parroquia, falta de material moderno, actualizado y poca intensidad horaria para desarrollar los contenidos propuestos.

De acuerdo con las orientaciones psicopedagógicas actuales, la enseñanza religiosa escolar ERE, debe enfatizar el aprendizaje, haciendo que el conocimiento del hecho religioso sea el resultado del proceso constructivo que realizan los estudiantes con base en su interacción con el contexto socio-religioso. Para el aprendizaje significativo, la metodología tendrá en cuenta la situación inicial de los educandos respecto a los contenidos, en los aspectos cognoscitivos, psicomotor y afectivo, ya antes analizados. Es de suma importancia destacar también en la metodología de la ERE, las preguntas problematizadoras. Colocar a los estudiantes frente a una situación problemática:

En esta fase hay que crear un problema capaz de suscitar la motivación en los estudiantes y el deseo de indagar y aprender. Desde el punto de vista psicológico y existencial se trata de poner al estudiante en crisis, es decir, frente a un problema que no puede resolver con sus conocimientos actuales y frente a un hecho significativo de la vida religiosa del entorno social, eclesial y personal.

6.2. RELACION CON OTRAS ÁREAS

En la ERE la metodología se entiende, en primer lugar, como la coherencia con las características del trabajo educativo escolar. En segundo lugar, como la regencia a las indicaciones propias de una didáctica de la religión. En tal sentido se expresa el Magisterio de la iglesia diciendo: “(La ERE) emplea los mejores medios didácticos en uso en la escuela de hoy”. Toda disciplina que entre en la escuela, debe asumir los métodos propios de tal institución y correlacionarse con las demás materias, para no aislarse. En este contexto la ERE: “Busca útiles relaciones interdisciplinarias con las demás materias, de tal manera que se realice una coordinación entre el saber humano y el conocimiento religioso”

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 692 de 1515

6.3. PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

El CENTRO EDUCATIVO si bien no es una institución para niños y niñas con NEE cuenta con un personal docente incluyente frente a este tipo de situaciones y ha planteado dentro de sus prácticas académicas un proceso facilitador que permita aprender de una manera diferente, potencializando sus capacidades e implementado trabajos y estrategias que ayuden a no sentir ningún tipo de limitación, se realizan las siguientes actividades:

- Orientación de lecturas complementarias a los temas tratados durante el periodo.
- Orientación y realización de talleres complementarios.
- Sustentación oral de los temas.
- Evaluaciones escritas y graficas.
- Dialogo con el estudiante y Explicación extra clase (refuerzo) de lo no asimilado por el o la estudiante.
- Sesiones especiales con personal de apoyo y especializado como psicóloga y familia.
- Valoración de sus habilidades y destreza

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 693 de 1515

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJES, RECURSOS Y TALENTO HUMANO

El área invita a pensar en ambientes tranquilos, con buena iluminación, con espacios adecuados para que el proceso enseñanza aprendizaje favorezca en el desarrollo, físico, mental, cultural y social de los alumnos.

Específicamente, en el marco del desarrollo de competencias, un ambiente de aprendizaje se encamina a la construcción y apropiación de un saber que pueda ser aplicado en las diferentes situaciones que se le presenten a un individuo en la vida y las diversas acciones que este puede realizar en la sociedad.

Este ambiente debe, por una parte, fomentar el aprendizaje autónomo, dando lugar a que los sujetos asuman la responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, por otra parte, generar espacios de interacción entre los estudiantes en los cuales el aprendizaje se construya conjuntamente de manera que se enriquezca la producción de saberes con el trabajo colaborativo y se reconozca la importancia de coordinar las acciones y pensamientos con los demás.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

La Institución cuenta con una cancha de arena cubierta y una de grama descubierta, patio para el descanso o recreo pedagógico, amplia zona verde, un parque infantil, sala de informática, dos piscinas para uso de los alumnos, una pequeña granja que los alumnos pueden visitar y aulas. Todos estos espacios representan para el estudiante un espacio diferente de aprehensión de conocimientos. El barrio cuenta con varias placas deportivas las cuales benefician a la población en horario extra escolar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 694 de 1515

Los recursos materiales y didácticos, en la institución son variados y se les da su adecuado uso. Se carece de material bibliográfico suficiente y óptimo para el trabajo teórico y práctico. Se trabajan Fotocopias para guiar tanto en clase como extraescolar proporcionadas por la institución, el docente o en su defecto por el mismo alumno, se usa constantemente la biblia. Los ambientes de aprendizaje están determinados por el aula de clase, la sala de video, el patio, las zonas verdes

TALENTO HUMANO

En el centro educativo mi segundo hogar. Se cuenta con recursos humanos como: las docentes de la institución que aplican la mono docencia por tal motivo cada profesora programa y planea la clase de educación religiosa de acuerdo a la planeación periódica y las necesidades de sus alumnos.

8. MALLAS CURRICULARES

GRADO 1º

Propósito para el Grado: Reconocer en la vida, el principal valor de los cristianos, por medio de la reflexión sobre el entorno, el estudio de la vida de Jesús y del origen de la iglesia; para mejorar su identidad como ser valioso y digno de protección y cuidado.

GRADO 1º. PERIODO 1. ENFOQUE ANTROPOLOGICO. **Eje curricular:** La vida y sus manifestaciones

Propósito: Fomentar la creación como obra admirable de Dios para el ser humano, respetando primordialmente la vida.

Preguntas problematizadora: -¿Cómo nace la vida humana?-¿Cómo se desarrolla la vida?-¿Por qué mueren los seres vivos?-¿Qué es dignidad?-¿Porqué la vida humana es digna?-¿Por qué se mata a la persona?-¿Cuándo se acaba la vida?

Competencias	estándares	Contenidos	Indicador de desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 695 de 1515

Interpretativas: Saber comprender - Comprender que los seres vivos: nacen, se reproducen, Crecen y mueren. - Reconocer las diversas formas de vida y sus Manifestaciones. - Identificar la familia como comunidad que transmite y Protege la vida humana. Valorativas: saber integrar fe y vida: - Valorar y respetar las Diversas formas de vida. Contemplar una idea sobre la muerte y las normas sociales sobre cuidado y protección de la vida humana. Crear un espacio de iniciación, sensibilización y aprendizaje para el desarrollo de la cultura de paz en las	-Explica la relación entre familia, matrimonio y transmisión de la Vida humana. -Manifiesta por medio de expresiones culturales como la pintura, la literatura, la música, su forma de representar el Universo y los seres vivos. -Utiliza los diversos lenguajes para expresar atropellos contra la creación y formas de protección de la vida Crea un espacio de iniciación, sensibilización y aprendizaje para el desarrollo de la cultura de paz en las aulas de clase.	-La vida y sus manifestaciones. -Los seres vivos: nacen, se reproducen, crecen y Mueren. -El hombre llamado a la vida. -La admiración frente a la Vida. -Formas de cuidar y respetar a vida. -La dignidad del ser humano. -El sentido de la muerte. -Normas sociales sobre cuidado y protección de la vida humana -La familia como comunidad que transmite y protege la vida humana. Proyecto transversal: salud y prevención a la drogadicción. PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ Talleres de reconocimiento del ser humano	-Explica mediante ejemplos, las diversas formas de vida, sus Características y manifestaciones en el entorno. -Respeto las diferentes formas de vida y conoce las normas sociales que buscan Su protección. -Representa la familia como unidad de protección de la vida. -Expresa con ejemplos sus ideas sobre la Muerte. Estimulo a la comunidad educativa la importancia del respeto por la vida.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 696 de 1515

aulas de clase			

GRADO 1°. PERIODO 2. ENFOQUE RELIGIOSO

Eje curricular: La vida es obra Dios.

Propósito: Identificar la Palabra de Dios y la comunicación de Dios con el hombre, fortaleciendo la acción creadora de nuestro padre celestial.

Preguntas problematizadora: -¿Quién creo la vida?-¿Qué tiene que ver Dios con la vida?-¿A Dios quien lo creo?-¿Por qué algunas personas no creen en Dios como Creador?



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 697 de 1515

Competencia	estándares	contenidos	Indicadores de logro
Interpretativas: Saber comprender Identificar las religiones que creen en Dios como Padre Creador de la vida y del universo. Relacionar los textos sobre la creación del universo, con las teorías de la religión Católica. Promover procesos pedagógicos y formativos por medio de actividades didácticas dentro y fuera de la comunidad educativa a partir de la comprensión y el respeto a la diversidad étnica y cultural, enfocada específicamente en la afrocolombianidad	-Explica el contenido de textos Bíblicos fundamentales del Antiguo Testamento sobre la creación y la vida como obra de Dios. -Relaciona la fe en Dios Padre Creador con fórmulas y símbolos presentes en la liturgia de la Iglesia y en el Catolicismo popular. -Establece relaciones de semejanza entre credos religiosos que creen en Dios Como Creador y autor de la Vida. Promueve procesos pedagógicos y formativos por medio de actividades didácticas dentro y fuera de la comunidad educativa a partir de la comprensión y el respeto a la diversidad étnica y cultural,	- Dios se revela como Padre y Creador de la vida. -Dignidad y grandeza del hombre y la mujer: imagen y semejanza de Dios. -Las religiones que creen en Dios como Padre creador de la vida y del universo. -Relación entre las criaturas y el Creador. -Los 10 mandamientos de la ley de Dios PROYECTO CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO.	-Explica el significado de Dios padre como creador de todo lo que existe. -Relaciona la creación del universo con la concepción religiosa sobre Dios todo poderoso. -Diferencia las personas que creen en Dios todopoderoso, de las que no lo hacen y valora la diferencia de Pensamiento. Reconoce los valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad por la diversidad cultural en el Centro Educativo Mi Segundo Hogar.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 698 de 1515

	enfocada específicamente en la afrocolombianidad		

GRADO 1°. PERIODO 3. ENFOQUE CRISTOLOGICO

Eje curricular: La vida de Jesús que comunica.

Propósito: Reconocer el amor de Dios que nos hace hijos suyos y la enseñanza que nos da como padre celestial



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 699 de 1515

Preguntas problematizadora: -¿Cuándo y cómo nació Jesús?-¿Qué tiene que ver Jesús con la vida? -¿Qué dijo Jesús sobre su relación con Dios Padre?-¿Por qué Jesús murió en una cruz?-¿Por qué se celebra la navidad?-¿Por qué se celebra la semana santa?

Competencias	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Interpretativas: Saber comprender -Reconocer aspectos fundamentales de la vida de Jesús, de su evangelio, Testimonio y misión en la vida. -Relacionar la vida de Jesús con celebraciones como la semana santa y la navidad en el Catolicismo. Crear un espacio de iniciación, sensibilización y aprendizaje para el desarrollo de la cultura de paz en las aulas de clase	-Narra la vida de Jesucristo y su Enseñanza sobre Dios Padre, la creación y la vida. -Relaciona textos bíblicos sobre Jesucristo y celebraciones Litúrgicas. -Distingue el valor que para los cristianos tiene el mundo y la vida humana. -Relaciona expresiones de culto mariano con textos evangélicos Sobre la Virgen y su hijo Jesús. Crea un espacio de iniciación, sensibilización y aprendizaje para el desarrollo de la cultura de paz en las aulas de clase	-El Hijo de Dios nace de una mujer. -María acoge la vida y la comunica. -Jesús llama a Dios "Padre", Dios, Padre de Nuestro Señor Jesucristo. -Jesús enseña a amar la vida. Jesús vida y luz del mundo. -Jesús da su vida por la nuestra. -En Jesús somos hijos de Dios. -En Jesús el hombre puede llamar a Dios "Padre". -Jesús dice "Yo soy el pan de vida", "Yo soy el camino, la verdad y la vida." -En la Eucaristía Jesús da vida nueva. PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ	-Explica con sus propias palabras la vida de Jesús y sus principales mensajes. -Establece relaciones entre la vida de Jesús y la celebración de fiestas como la semana santa y la navidad. -Describe con sus palabras porque el mensaje de Jesús y el amor es una invitación directa al Cuidado de la vida. Identifico la diversidad cultural y natural que existe en la ciudad en que habitan los estudiantes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 700 de 1515

GRADO 1°. PERIODO 4°. ENFOQUE ECUMENICO

Eje curricular: La vida crece en la Iglesia

Propósito: Valorar cómo a través del bautismo se integra en la familia de Dios (Pueblo de Dios).

Preguntas problematizadora: -¿Por qué se recibe el bautismo en la Iglesia?-¿Por qué se bendice agua?-¿Por qué la gente recibe la hostia en la Iglesia?-¿Por qué hay gente que atropella a los niños?-¿Por qué vamos a la Iglesia a celebrar los funerales del que muere?

		Contenidos	Indicadores d



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 701 de 1515

Competencias	Estándares		desempeño
Valorativas: Saber Integrar Fe Y Vida -Reconocer la Iglesia, como institución fundada por Jesús, la cual vela por la protección y Cuidado de la vida, y está en contra de atropello y violaciones a ella. -Explicar la celebración de la eucaristía como una celebración netamente católica. Promover procesos pedagógicos y formativos por medio de actividades didácticas dentro y fuera de la comunidad educativa a partir de la comprensión y el respeto a la diversidad étnica y cultural, enfocada específicamente en la afrocolombianidad.	-Distingue el valor que para todos los credos religiosos, tiene el mundo y la vida humana. -Explica los signos utilizados en la celebración del Bautismo y de la Eucaristía en el mundo católico. -Identifica la presencia de la Iglesia o comunidad religiosa en su entorno. -Explica los atropellos a los niños, denunciados por las distintas confesiones religiosas. Promueve procesos pedagógicos y formativos por medio de actividades didácticas dentro y fuera de la comunidad educativa a partir de la comprensión y el respeto a la diversidad étnica y cultural, enfocada específicamente en la afrocolombianidad.	-Jesús funda la Iglesia. La Iglesia comunica la vida de Dios a los cristianos. -El Bautismo, nacimiento a la Vida nueva en Cristo. -María, la Madre de Jesús y Madre de los cristianos. -El cristiano ora a Dios Padre por la acción del Espíritu Santo -La Vigilia pascual. La Eucaristía, pan de vida Eterna. -Pecados contra el quinto Mandamiento. Iglesia y Derecho a la vida. -La Iglesia nos comunica la vida de Jesús. PROYECTO CATEDRA DEL ESTUDIO AFROCOLOMBIANO. Diversidad étnica y social en Colombia	-Interpreta el mensaje de Jesucristo, a través de algunas celebraciones y fiestas de la iglesia católica y otros credos Religiosos. Explica la esencia de la iglesia como comunidad, ideada por Cristo para todos sus hijos. -Relaciona la iglesia católica y otros credos religiosos, con el cuidado y protección de la vida Como principal valor. Fortalecer la identidad, autoconocimiento y autoestima de la población afro en el Centro Educativo Mi Segundo Hogar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 702 de 1515

GRADO: 2º

Propósito para el Grado: Reconocer en la amistad, un valor de alta importancia para su vida, a partir de la reflexión sobre sí mismo, su comportamiento social y los ejemplos dados por Jesús para ser amigos en las escrituras, con la finalidad de mejorar su Capacidad de entrega y servicio a los demás.

GRADO 2º. PERIODO 1. ENFOQUE ANTROPOLOGICO
 amistad, armonía en las relaciones

Eje curricular: La

Pregunta problematizadora:-¿Por qué necesitamos de los otros?-¿Por qué necesitamos de los amigos?-¿Cómo se construye la Amistad?-¿Por qué se rompe la amistad?

Competencia	Estándares	Contenido	Indicador de desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 703 de 1515

Argumentativas: -Saber dar razón de la fe. -Conceptualizar sobre la amistad como necesidad del ser humano y describir sus Características. -Conceptualizar sobre el ser Humano como ser que necesita la amistad con Dios y con los demás. -Explicar como concibe la amistad en el medio social actual. Identificar las principales características étnicas de mi comunidad.	-Demuestra con ejemplos las características propias de la amistad. -Establece diferencias entre una verdadera amistad y una que no lo es. -A partir de relatos bíblicos explica porque la amistad de Dios es diferente a la amistad entre los seres humanos. -Explica por qué razón las ofensas hechas a los amigos dañan la amistad con Dios. -Explica las ventajas de reconciliarse con las personas y con Dios en lugar de seguir enfadados Se reconoce como persona desde mis características físicas y la de otros La belleza de las etnias.	-La amistad como necesidad del ser humano. -Las características de la amistad. -La amistad en el medio social Actual. -El ser humano llamado a la amistad con Dios y con los Demás. PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ PROYECTO CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO (CEA) Proyecto transversal: valores	-Elabora diálogos y representaciones donde expresa su concepto de Amistad. -Reconoce en sus relaciones, elementos y características de la verdadera amistad. -Explica por qué las personas Necesitamos de los demás. Elaboración de dibujos que representen las diferencias físicas entre mi persona y los otros.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 704 de 1515

GRADO 2°. PERIODO 2. ENFOQUE RELIGIOSO

Propósito: Reconocer en algunos textos bíblicos la doctrina sobre la creación, la bondad y la paternidad de Dios, identificando la alianza y sus mandamientos como pacto de amistad entre Dios y su pueblo

Eje curricular: La amistad de Dios con el Ser Humano.

Preguntas problematizadoras: - ¿Por qué necesitamos ser amigos de Dios y cómo podemos ser sus amigos?-¿Cómo ha buscado a Dios el ser humano?-¿Cómo se manifiesta la amistad de Dios hacia los seres humanos?-¿Por qué algunas personas no buscan la amistad con Dios?-¿Cómo se rompe la amistad con Dios y Cómo se recupera?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 705 de 1515

Interpretativas: Saber Comprender -Reconocer en la historia de Jesús y en la cultura de nuestros antepasados, una invitación a ser amigos de Dios. -Conceptualizar sobre la alianza y los mandamientos como pacto de amistad entre Dios y su pueblo. Reconocer las costumbres de la región a la cual pertenezco.	-Asocia símbolos religiosos como formas de expresión de la búsqueda de Dios. -Relata y explica pasajes bíblicos donde se manifiesta la Amistad de Dios. -Establece pautas De comportamiento basadas en los mandamientos. Identifica las comparaciones de mis costumbres y la de mis compañeros.	-La búsqueda de Dios en la cultura de nuestros antepasados. -La búsqueda de Dios en el pueblo de Israel. -Experiencias bíblicas de amistad con Dios. -Dios se revela como Padre que llama al ser humano a la amistad con El. -La alianza y sus mandamientos como pacto de amistad entre Dios y su pueblo. PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ PROYECTO CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO (CEA)	-Identifica en la alianza y en los mandamientos, formas que dejó Dios presentes en la liturgia, para relacionarse con Él. -Explica porque las personas hemos desarrollado una Búsqueda constante de amistad con Dios. -Manifiesta algunas formas de comportamiento, que mejoran la relación de amistad con Dios a la luz de la religión Católica. Elaboración de láminas e imágenes para crear costumbres de mi familia y compararlas con la de mis compañeros.

GRADOS 2°. PERIODO 3. ENFOQUE CRISTOLOGICO

Eje curricular: La amistad en la vida de Jesús



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 706 de 1515

Propósito: Descubrir cómo Jesús nos enseña que Dios es Padre misericordioso que siempre perdona al que se arrepiente y que desea que lo sigamos con amor y respeto.

Preguntas problematizadora: -¿Por qué muchas personas dicen que Jesús es el amigo que nunca falla?-¿Cómo era la relación de Jesús con Dios Padre?-¿Por qué Jesús dice Ustedes son mis amigos si hacen lo que mi Padre dice?

Competencias	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Interpretativa: Saber comprender -Reconocer en el amor, el mandamiento supremo de Jesucristo y la única condición para ser sus amigos. -Identificar en la vida de Jesucristo, su bondad al dar la Vida por sus amigos. -Explicar la alianza como expresión de amor a Dios y al Prójimo. Argumentativa: Saber dar razón de la fe -Conceptualizar sobre la oración como manifestación de amor y amistad hacia Dios padre.	-Explica por qué el sacrificio de Jesucristo en la cruz es la mayor manifestación del amor de Dios a los seres Humanos. -Explica mediante ejemplos de la vida cotidiana el significado del mandamiento Del amor. -Relaciona las formas de oración cristiana con la enseñanza de Jesús. -Da razones por las cuales se dice que María es ejemplo de amistad con Dios y con los seres humanos.	-Jesús trata a todos los seres humanos como amigos. -Jesús revela la amistad de Dios Padre hacia el ser humano. -Jesús invita a la amistad con Él y a constituir comunidad de amor. -Jesús explica el sentido de la alianza como expresión de Amor a Dios y al prójimo. -Jesús ora y enseña a orar como manifestación de amor -Y amistad hacia Dios Padre. -Jesús Buen Pastor que da la vida por sus amigos: sentido	-Comprende que la amistad está basada principalmente en el amor y en el sacrificio. -Representa pasajes de la vida de Jesús, donde demostró amor y sacrificio por los Demás. -Manifiesta interés por mejorar Permanentemente su condición como amigo de Dios.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 707 de 1515

	-Habla de María como Virgen Orante. Madre y Discípula de Jesús.	de la pascua y nueva alianza. PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ	

GRADO 2°. PERIODO 4.

Eje curricular: La amistad con Dios crece en nuestra comunidad religiosa.

Propósito: Conocer y relacionar los sacramentos de la eucaristía y la reconciliación como encuentro con los amigos de Dios y renovación de la alianza con él.

Preguntas problematizadora: -¿Cómo están organizados los amigos de Jesús?- ¿En qué nos ayuda la Iglesia para crecer en amistad con Dios?-¿Por qué los amigos de Jesús se congregan en la Iglesia?-¿Por qué los amigos de Jesús no están unidos en una sola Iglesia?-¿Que hacen los amigos de Jesús cuando alguien sufre o está enfermo?

		Contenidos	Indicadores de



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 708 de 1515

Competencias	Estándares		desempeño
Interpretativas: Saber Comprender -Explica el sacramento de la penitencia y su relación con la amistad de Dios. Proyectiva: Saber aplicar a la realidad -Es solidario frente al sufrimiento de otras Personas. -Ubica en sus relaciones, situaciones donde el perdón y a reconciliación las haya renovado. Conocer cada uno de los ámbitos que hacen parte de nuestro municipio, teniendo en cuenta las diferentes autoridades dependencias y etnias.	-Enuncia situaciones en las que se manifiesta la unidad y amor en los miembros de la Iglesia. -Explica por qué el sacramento de la penitencia restablece la Amistad con Dios y con los hermanos. -Explica de qué forma la Iglesia acompaña a las personas que sufren. -Narra hechos de la vida de su comunidad de fe. -Relaciona la celebración de la Eucaristía con la Nueva Alianza o pacto de amistad con Dios. Emplea herramientas adecuadas y necesarias para aprender a convivir en medio de las diferencias de las distintas identidades y etnias.	-La Iglesia, comunidad de amor y amistad en Cristo y el Espíritu. -La Iglesia comunidad de oración y celebración de la amistad con Dios Padre, Hijo Y Espíritu Santo. -El Espíritu Santo, fuente de amor y de amistad entre los Discípulos de Jesús. -La reconciliación y el perdón como recuperación de la amistad con Dios. -El sacramento de la penitencia. -La Eucaristía como encuentro con los amigos de Dios y renovación de la alianza con él. PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ PROYECTO CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO (CEA)	-Comprender que con el perdón y la reconciliación, pueden recuperarse y renovarse lazos de amistad que se encuentran debilitados por nuestras acciones, incluida la amistad con Dios. -Vivenciar la solidaridad con los más desfavorecidos como muestra de amor hacia Dios. Dramatizaciones y elaboración de carteleros sobre el tema de la aceptación de las diferencias étnicas de mi municipio.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 709 de 1515

GRADO: 3°

proposito grado 3°: descubrir que la vida, la familia y su comunidad, son los espacios para celebrar los principales acontecimientos que vivimos a lo largo de la existencia.

GRADO 3°. PERIODO 1. ENFOQUE ANTROPOLOGICO **Eje curricular:** La celebración en la vida del hombre y de los pueblos.

Preguntas problematizadora: -¿Por qué celebramos en familia los grandes acontecimientos de la vida?-¿Por qué encontramos tanta variedad y riqueza de fiestas y celebraciones, en nuestras culturas?-¿Por qué algunas fiestas terminan en pelea o discordia si quieren ser espacios de convivencia y de recreación?-¿Qué valor tienen las fiestas y celebraciones religiosas que se realizan en nuestro entorno religioso?-¿Por qué buscar en Dios la vocación y misión?

Competencias	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Interpretativa: Saber Comprender -Conceptualizar la celebración como el medio del que se valen los seres humanos para expresar sus sentimientos más profundos en relacionados con los acontecimientos más significativos de su historia. Valorativa: Saber integrar fe y vida. -Comprender que las celebraciones están influenciadas por el repertorio cultural de los diferentes grupos	-Es capaz de explicar los motivos por los cuales vale la pena celebrar una fiesta. -Hace uso de los recursos que le proporciona la escuela y la Naturaleza en los eventos celebrativos. -Investiga el origen, la historia y el sentido de las diferentes Celebraciones. -Establece relaciones entre elementos del culto,	-El hombre expresa sus sentimientos más profundos en la celebración de los acontecimientos más significativos de su historia. -La dimensión lúdica de la existencia humana y de las Culturas. -El hombre llamado a celebrar con alegría, gozo y esperanza. -Motivos sociales e históricos dignos de celebración festiva. - -Elementos del culto comunes a las religiones.	-Define el concepto de celebración y lo relaciona con algunas ocasiones especiales Culturales y religiosas. -Explica porque para los seres humanos la celebración es Importante y necesaria. -Participa de diferentes celebraciones en el entorno escolar, manifestando un comportamiento adecuado y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 710 de 1515

humanos. -Identificar elementos de culto y de celebración propios de la religión que profesa. propiciar la interrelación entre los niños de todo el centro, fomentando así la sociabilidad y la colaboración en determinados trabajos grupales	lugares, y personas. -Explica cuál es el comportamiento correcto en Celebraciones religiosas sociales y civiles. - se reconoce como ser importante dentro de un grupo	-Elementos del culto diferentes entre religiones. -Talleres de reconocimiento del ser humano Proyecto de la paz	diferenciando entre fiestas patrias, religiosas y culturales. Participa de talleres grupales, los cuales requieren de sus aportes y colaboración individual

GRADO 3°. PERIODO 2. ENFOQUE RELIGIOSO

Propósito: Conceptualizar acerca de la importancia de la oración como celebración a Dios.

Eje curricular: Conceptualiza acerca de la importancia de la Celebración religiosa en Israel

Preguntas problematizadoras: -¿Qué sentido tenía la fiesta de pascua para Israel?-¿Qué diferencias hay entre la idolatría y el culto verdadero a Dios?-¿Qué significaba el templo para los israelitas?-¿Que significan los textos que se refieren al tercer mandamiento de la ley de Dios confiada a Israel?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 711 de 1515

Interpretativa: Saber Comprender -Comprender la oración como una forma tradicional de celebración en Israel, y relacionarla con diferentes Momentos históricos que son celebrados en esa cultura. Valorativa: Saber Integrar Fe Y Vida -Diferenciar entre el culto Verdadero a Dios y la idolatría presente en algunas culturas.	-Es capaz de explicar los Motivos por los cuales vale la pena celebrar una fiesta. -Hace uso de los recursos que le proporciona la escuela y la naturaleza en los eventos celebrativos. Investiga el origen, la historia y el sentido de las diferentes celebraciones. -Reconoce los pasajes de la biblia y su enseñanza -Explica y reconoce las obras de misericordia	- La oración como celebración a Dios. Pasajes de la biblia que narran las celebraciones propias de la tradición en Israel - Las obras de misericordia- - Búsqueda de citas bíblicas -	-Conoce y explica las diferentes celebraciones religiosas ligadas a la tradición en Israel. -Identifica pasajes de la Biblia y de las escrituras Que narran las celebraciones propias de la tradición en Israel. -Conceptualiza acerca de la importancia de la Celebración religiosa en Israel. -Establece semejanzas y diferencias entre el culto a Dios y la idolatría presente en algunas culturas.

GRADO 3°. PERIODO 3. ENFOQUE CRISTOLOGICO

Eje curricular: La celebración en la vida de Jesús.

Propósito: Saber que Jesús nos enseña a amar la vida y a celebrar con respeto las fiestas de pascua.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 712 de 1515

Preguntas Problematicadora: - ¿Cómo fueron el nacimiento y la infancia de Jesús? - ¿Cómo expresa Jesús sus sentimientos? - ¿Por qué Jesús enseña en parábolas? - ¿Cómo manifiesta la Virgen María su alegría por la acción de Dios en ella? - ¿Por qué Jesús fue a Jerusalén para la fiesta de pascua y entregó su vida en la cruz?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Interpretativas: Saber comprender -Comprender en la historia del nacimiento y de la vida de Jesús, los principales eventos de celebración. -Explicar porque la vida de Jesús es una invitación al amor y al sacrificio por los demás.	-Relaciona la oración de María con la obra que Dios ha hecho en ella. -Describe gráficamente, dramatiza y explica episodios de la vida de Jesús. -Explica la frase "creo en Jesucristo, que nació de Santa María Virgen". -Establece relaciones entre los relatos sobre el nacimiento de Jesús y la celebración de la Navidad. -Explica el sentido del sacrificio de Jesús por todos nosotros. -Construye argumentos para explicar la acción del Espíritu Santo en las celebraciones de	-La visita de María a Isabel, un Motivo de celebración y oración. -La alegría de la noche en que Nació el Salvador del mundo de Jesús. -La presentación de Jesús en el templo. -Jesús anuncia e inaugura el Reino de Dios en Una fiesta de bodas. -El banquete y la fiesta como imágenes y realidad del Reino de Dios. -Jesús concurre a la fiesta de pascua y se ofrece en sacrificio para establecer nueva alianza. -Jesús resucitado busca a sus discípulos y celebra con ellos,	-Identifica momentos importantes dentro de la vida de Jesús y los relaciona con Celebraciones tradicionales de la iglesia católica. -Asume una actitud de respeto frente a La celebración católica. -Explica su punto de vista sobre la vida de Jesús en pos de Los demás.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 713 de 1515

	Cristo con sus discípulos	el domingo, primer día de la semana judía.	

GRADO 3°. PERIODO 4. ENFOQUE ECUMENICO

Eje curricular: La vocación, realización de la persona humana

Propósito: Reconocer las vocaciones humanas y el llamado de Jesús a seguirle en la celebración de los sacramentos.

Preguntas problematizadora: -¿Cómo fui llamado a la vida?-¿Por qué y por quién fui llamado a la vida?-¿Qué tipo de persona voy a ser cuando sea mayor?-¿Cuál es nuestra misión como seres humanos?-¿Por qué hay diferencias entre niños y niñas?-¿Qué es la vocación y qué es la profesión?-¿Por qué buscar en Dios la vocación y misión?-¿Cómo responde el ser humano al llamado de Dios?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 714 de 1515

Interpretativas: Saber Comprender -Comprender que el ser humano, sea hombre o mujer, está llamado a desarrollar una Vocación. Valorativa: Saber integrar fe y vida -Relacionar aspectos como el servicio, las oportunidades y el Autoconocimiento como factores claves de realización personal.	-Establece la relación entre los relatos del Nuevo Testamento y las celebraciones de Los Distintos credos religiosos. -Relaciona y distingue entre el Alimento eucarístico y el alimento cotidiano. -Argumenta por qué la Eucaristía es la celebración central de la iglesia católica y su importancia para la vida cristiana, además de conocer otras celebraciones de otros credos. -Establece las diferencias y Semejanzas entre celebraciones patrias, sociales y celebraciones litúrgicas. -Reconoce el sagrario como lugar del templo en que Jesús Está presente.	-La Iglesia celebra las maravillas de Dios en el año litúrgico. -La celebración de los Sacramentos: ministros, signos, lugares, acciones, efectos. -La Iglesia se reúne el domingo para celebrar la Eucaristía, memorial de la Pascua del Señor. -Los cristianos festejan la acción salvadora de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. -La acción del Espíritu Santo en las celebraciones litúrgicas de la Iglesia. Las celebraciones de otras Confesiones religiosas. -El culto eucarístico. Proyecto transversal: sexualidad y valores.	-Establece relaciones entre el Oficio y la profesión. -Participa de las celebraciones y/o ritos, según sus Creencias. -Comprende que el ser humano tiene una vocación que debe desarrollar Con libertad. -Explica situaciones que inciden negativamente en La realización personal.

GRADO 4º

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 715 de 1515

Propósito grado 4º: identificar que la condición de ser hombre o mujer es la vocación más maravillosa de la obra creada por Dios, y debe vivirse a plenitud de manera respetuosa y responsable.

GRADO 4º. PERIODO 1. ENFOQUE ANTROPOLOGICO **Eje curricular:** La vocación, realización de la persona humana

Preguntas problematizadora: -¿Cómo fui llamado a la vida?-¿Por qué y por quién fui llamado a la vida? -¿Qué tipo de persona voy a ser cuando sea mayor?-¿Cuál es nuestra misión como seres humanos? ¿Por qué hay diferencias entre niños y niñas?-¿Qué es la vocación y qué es la profesión?-¿Por qué buscar en Dios la vocación y misión?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Interpretativa: saber comprender -Comprender que el ser humano, sea hombre o mujer, está llamado a desarrollar una vocación. Proyectiva: Saber aplicar a la realidad -Relacionar aspectos como el servicio, las oportunidades y el autoconocimiento como factores claves de realización personal. Identificar la importancia del respeto y la diferencia cultural	-Explica con sus propias palabras la relación entre sus Actos y la voluntad de Dios. -Establece patrones de comparación entre el hombre y la mujer, respetuosos de su Igual dignidad y oportunidades para realizarse. -Explica el camino seguido por adultos que se han realizado plenamente en una Vocación específica. -Establece la relación entre vocación,	-La vida humana, una Vocación. -El ser humano se realiza como varón y mujer. -La vocación a ser personas y la vida en comunidad. -La situación personal y Comunitaria como un llamado a prepararse para una misión. -Sentido religioso de la vocación: escuchar y Obedecer a Dios. -Sentido religioso de la vocación: recibir de Dios una misión. -El ser humano en su conciencia acepta o rechaza libremente el llamado de Dios.	-Establece relaciones entre el oficio y la Profesión. -Comprende que el ser humano tiene una vocación que debe desarrollar con Libertad. -Explica situaciones que inciden negativamente en la realización personal. Participa activamente de momentos de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 716 de 1515

	realización personal y servicio a la Comunidad. -Explica y da argumentos sobre lo que quiere ser en su vida. Demuestra el valor del respeto por la diversidad y practica hábitos de tolerancia y respeto	PROYECTO POR LA PAZ PROYECTO CATEDRA ESTUDIO AFROCOLOMBIANO	inclusión fomentando la diversidad en las culturas

GRADO 4°. PERIODO 2. ENFOQUE RELIGIOSO

Eje curricular: La vocación como realización del pueblo de Dios

Propósito: Reconocer los libros de la biblia y su división en antiguo y nuevo testamento fortaleciendo la enseñanza de las historias.

Preguntas problematizadora: -¿Cómo se comunica Dios con los seres humanos?-¿Quién y cómo se escribió la Biblia?-¿Por qué hay que vivir según los mandamientos de Dios?-¿Dios se preocupa y se compromete con el ser humano?-¿Dios premia la fidelidad a su alianza y castiga la infidelidad de su pueblo?-¿Cómo sabe un niño que el Señor lo llama?

	Estándares		Indicadores de



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 717 de 1515

Competencias		Contenidos	desempeño
Interpretativa: Saber comprender -Comprender que el llamado de Dios a seguirlo, está presente en la actualidad y tiene representación en la Biblia en la historia de Israel. Comprender la importancia de promover la paz en todo momento	-Sabe usar la Biblia y encontrar textos referidos a la vocación. -Analiza los acontecimientos Centrales de la Historia de Israel. -Explica las formas a través de las cuales Dios se comunica con su pueblo. -Justifica la necesidad de aprender y cumplir los Mandamientos. -Distingue la diferencia entre La Biblia sobre otros documentos o libros de carácter religioso. -Explica la necesidad de usar la Biblia en forma comunitaria y eclesial. Reconoce la diversidad de cleros comparte y respeta	-Revelación e historia de salvación en el Antiguo Testamento. -Autores sagrados e inspiración en la Biblia. -El pueblo elegido descubre a Dios y su vocación en su propia historia. -Dios elige a Israel como su pueblo e instrumento de salvación. -El Éxodo: llamado a la libertad y a la liberación. -La Alianza de Dios con el pueblo de Israel y sus protagonistas. -Vocación y vocaciones de hombres y mujeres notables en Israel. -Los profetas mantienen viva la Fidelidad de Israel a su vocación de pueblo de dios. PROYECTO POR LA PAZ	-Establece relaciones entre el Oficio y la profesión. -Comprende que el ser humano tiene una vocación que debe desarrollar con libertad. -Explica situaciones que inciden negativamente en La realización personal. Identifica el respeto, la reconciliación y la paz

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 718 de 1515

GRADO 4°. PERIODO 3. ENFOQUE CRISTOLOGICO

Eje curricular: La vocación de Jesús, una propuesta de vida para el Ser Humano.

Propósito: comprender acerca de la de la vocación mariana y el llamado de Jesús a seguirlo aportando a mi felicidad.

Preguntas Problematicadora: -¿Cómo fue la vocación de la Virgen María?-
 ¿Cuáles fueron las promesas que Dios hizo por medio de los profetas de Israel?-
 ¿Cómo aparece Jesús en el mundo?-¿Qué es ser fiel a Jesús?-¿Quién es el Espíritu Santo?-¿Que promete Jesús a los que le siguen?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Valorativa: Saber integrar fe y vida -Comprender y Vivenciar el llamado de Jesús a seguirlo. Interpretativa: Saber comprender -Diferenciar las vocaciones espirituales de otro tipo de llamados terrenales y explicar porque son los primeros los que Pueden aportar a la felicidad. Reconocer la importancia de las decisiones en la cotidianidad	-Relaciona la vocación y Misión de la Virgen María con la de Jesucristo. -Explica por qué Jesús se asoció con otros para hacer Su obra. -Da razón del contenido y mensaje de algunos textos Bíblicos referentes al seguimiento de Jesús. -Expresa en qué consiste la felicidad que Jesús promete a quienes lo siguen. -Compara la propuesta de	-La vocación de la Virgen María en el contexto de la vocación de su pueblo. -Jesús cumple las promesas de Dios y se presenta como Mesías, enviado del Padre y actuando bajo la acción del Espíritu Santo. -Jesús llama a la conversión y a Seguirlo. -Jesús se presenta como Camino, Verdad y Vida para el ser humano. -Jesús elige a los Doce para Asociarlos a su obra. -Jesús realiza su misión hasta las últimas consecuencias. -La pascua y la nueva alianza. -Jesucristo resucitado	-Conceptualiza acerca de la vocación de la virgen maría en la historia de Jesús. -Explica porque la felicidad está ligada con caminos espirituales. -Explica en qué consiste seguir a Jesús. Reconoce la importancia de tomar adecuada decisiones

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 719 de 1515

	vida de Jesús con las propuestas del mundo actual. -Explica las diferencias entre Ser cristiano y ser creyente en otro credo. Identifica el mundo y las formas de interacción con el otro	busca a sus discípulos y les envía a una misión. PROYECTO DROGADICCION	

GRADO 4°. PERIODO 4. ENFOQUE ECUMENICO

Propósito: Comprender como la comunidad de la iglesia fundada por DIOS crea lazos de amor y respeto

Eje curricular: La vocación de la Iglesia, y en las distintas confesiones religiosas

Preguntas problematizadora: -¿Qué es la Iglesia, como nació, quien la fundo y porque se pertenece a esta?-¿Por qué hay tantas Iglesias?-¿Por qué hay sacerdotes y religiosos?-¿Cuál es su misión y forma de vida?-¿Quién es el Papa?-¿Cual es su misión?-¿Por qué algunas personas se consagran totalmente a Dios?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 720 de 1515

Interpretativas: Saber comprender Comparar las diferentes iglesias, y entender que son Comunidades fundadas por líderes religiosos, como Formas de realizar vocaciones. -Comprender las diversas vocaciones presentes en la Iglesia católica y en la celebración de los sacramentos como el matrimonio y la ordenación.; además de los distintos credos Religiosos. Identificar la iglesia con sus diferencias en el credo	-Expone razones y convicciones sobre su pertenencia a la Iglesia u otros credos religiosos. -Justifica con palabras sencillas, la necesidad de dejar actuar al Espíritu Santo. -Sustenta la importancia del Bautismo, la Confirmación, el Orden y el Matrimonio en la Vocación de servicio a la Iglesia católica. -Expone las razones por las cuales es necesaria la organización jerárquica en la Iglesia u credo religioso. -Explica las diferencias y Semejanzas de la Iglesia y otras confesiones religiosas, respecto al tema vocacional. Comprende por qué la Iglesia ora por las vocaciones.	-La Iglesia es el nuevo pueblo de Dios, nacido de la nueva alianza. -La Iglesia, es comunidad fundada por Jesús como instrumento de salvación. -La Iglesia es semillero de Vocaciones por el Espíritu Santo que la anima y enriquece con dones y carismas. -Por el bautismo se entra a la Iglesia y se participa de su Misión. -En la Confirmación se ratifica. El sacramento del Orden, una Vocación al servicio de la Iglesia. -El Matrimonio, una vocación al Servicio de la vida y el amor. -La vocación a la vida consagrada. PROYECTO POR LA PAZ	-Explicar porque los sacramentos son formas de Vocación. -Relaciona el surgimiento de las iglesias con las diferentes Vocaciones humanas.

GRADO: 5º

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 721 de 1515

Propósito para el Grado: Identificar y Vivenciar los valores y comportamientos que hacen parte de un testimonio de vida
 Edificante a partir de la reflexión y del conocimiento de la vida de Jesús y la doctrina de la iglesia para mejorar su desarrollo de
 Conductas morales.

GRADO 5°. PERIODO1. ENFOQUE ANTROPOLOGICO **Eje curricular:** El testimonio manifestación de la autenticidad humana

Preguntas problematizadoras: -¿Para qué conocer y aprender la historia de personajes que han sido testigos de una causa noble?-¿Por qué hay personas que dicen una cosa y viven de manera contraria a lo que afirman?-¿Por qué con frecuencia los testigos pierden la vida a causa de su testimonio?-¿Por qué hay personas que dicen defender al pueblo pero quitan la vida de otros?

Competencias	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Interpretativa: Saber Comprender -Deducir que la responsabilidad y el comportamiento ético, Son aspectos fundamentales de un testimonio edificante de vida en sociedad. -Reconocer aspectos sociales que van contra los valores y que hacen difícil cumplir a cabalidad con la ética y la moral. Proyectiva: saber aplicar a la realidad -Resolver pacíficamente los	-Dialoga y confronta la diferencia entre el testimonio positivo y negativo de los pueblos y culturas. -Distingue lo que es cultura y subcultura en el entorno Religioso. -Comprende y argumenta el Derecho universal a profesar y ser coherente con una forma concreta de creer y esperar en Dios. -Juzga la diferencia entre los actos morales correctos e incorrectos tanto a	-El testimonio de cada pueblo, revela su historia. -El testimonio en la cultura de hoy. -La responsabilidad, condición indispensable para ser testigo. -Hombres y mujeres que han dado testimonio de causas nobles de servicio a la humanidad basados en su fe Religiosa. -El hombre limitado y pecador, enfrentado al bien y al mal. -La no violencia activa y la solución dialogada y pacífica	-Explica cuáles elementos y valores se requieren para dar un buen testimonio de vida. Ejemplifica situaciones de conflicto personal entre el bien y el mal. -Se posiciona frente a antivalores sociales. -Comprende la necesidad de resolver los conflictos por las Vías pacíficas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 722 de 1515

conflictos utilizando el diálogo en todas las situaciones.	nivel personal, familiar, escolar y Social. -Comparte con espontaneidad las dificultades para perseverar en el bien.	de los conflictos. Proyecto transversal: valores	

GRADO 5° PERIODO 2. ENFOQUE RELIGIOSO

Propósito: Reconocer a Israel como el antiguo pueblo de Dios y su proceso de fidelidad al plan de salvación.

Eje curricular: El testimonio de un pueblo que hace conocer a Dios

Preguntas problematizadoras: -¿Por qué Dios es tan exigente y celoso con su pueblo amado?-¿Por qué Dios hace oír su voz y envía su Palabra a través de los profetas?-¿Por qué hubo épocas en Israel en que los que eran fieles a Dios eran muy pocos?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Valorativa: Saber integrar fe y vida. -Reconocer en la vida de los profetas, las enseñanzas sobre la humildad, el desinterés, la sinceridad y el amor, que permanecen vigentes en la actualidad.	-Comprende y explica el alcance del octavo mandamiento de la ley de Dios. -Comprende y explica el alcance del primero y segundo mandamientos de la ley de Dios. -Es capaz de relacionar la enseñanza de los profetas con el contexto y las situaciones del	-El pueblo de Israel da Testimonio de la presencia de Dios en su historia. -Personajes del Antiguo Testamento que dieron testimonio especial de la fe en Yahvé. -El pequeño resto de Israel, testigo fiel de las promesas de Dios en el Antiguo Testamento.	-Reconoce a Israel como el antiguo pueblo de Dios y su Proceso de fidelidad al plan de salvación propuesto por Dios. -Explica por qué es necesaria la humildad y la entrega para que la vida sea testimonio Dignificante.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 723 de 1515

	pueblo de Israel. Valora la humanidad como obra especial de Dios	-Mártires en el Antiguo Testamento. -El anuncio del Siervo de Yahvé. Proyecto transversal por la paz	Realiza talleres sobre el reconocimiento del ser humano como obra divina de dios

GRADO 5. PERIODO 3. ENFOQUE CRISTOLOGICO

Propósito:

Eje curricular: El testimonio de Jesús cuestiona e invita al hombre a seguirlo.

Propósito: Reconocer las historias como creyentes y seguir a Dios como nuestro padre de misericordia

Pregunta problematizadoras: -¿Cómo fueron testigos de Dios, la Virgen María y San José?-¿Por qué Jesús tuvo que entregar su vida por todos los hombres, aún por los pecadores?-¿Por qué en las bienaventuranzas de Jesús se llama felices a los que sufren y lloran? ¿Por qué los creyentes de ahora vivimos cada uno por su lado sin importar lo que sienten o viven sus semejantes?-¿Por qué las personas imitan más a los personajes de cine y farándula que a Jesús resucitado?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Interpretativa: Saber Comprender -Reconocer en el mensaje se Jesús, la necesidad del sacrificio y del	-Compara y diferencia la experiencia que de Dios presentan algunos personajes del Nuevo Testamento. -Argumenta por qué	-María, discípula y testigo de la fe en Dios. -El testimonio de Juan Bautista. -Jesucristo, testigo de Dios Padre en la historia.	-Es crítico frente a la sociedad de consumo y los medios de comunicación en cuanto a su idea de confort.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 724 de 1515

desprendimiento y lo compara con los mensajes de los medios de comunicación y la sociedad de Consumo.	no hay amor más grande que el de Jesús que dio la vida para rescatar a justos y pecadores. -Distingue las diversas vocaciones y testimonios a que estamos llamados los cristianos por Jesús. -Comprende la diferencia entre las buenas y malas amistades y descubre que ser amigo de Dios cambia la existencia. -Discute con sus compañeros la actitud de los doctores de la ley que aunque conocían las Escrituras rechazaron al Mesías.	-Jesús proclama la Buena Nueva del Reino. -Las exigencias del Reino de Dios caracterizan el testimonio de los discípulos. -Jesús revela la ternura y la misericordia de Dios Padre. -Jesús da testimonio del Padre entregando su vida. -Jesucristo el Hombre Nuevo, modelo de vida para todos los hombres.	-Encuentra valores en todas las personas sin excepción. -Explica porque el materialismo es contrario al mensaje de Jesús.

GRADO 5°. PERIODO 4. ENFOQUE ECUMENICO

Eje curricular: El testimonio en las Iglesias o distintos credos religiosos confirma su fe

Propósito: Reconocer la iglesia como sacramento universal de salvación.

Preguntas problematizadoras: - ¿Pueden los cristianos ser testigos de Dios si no reciben y frecuentan los sacramentos?

¿Cómo superar el miedo y la timidez para dar testimonio de Cristo ante los que nos rodean?-¿En qué consiste el testimonio que Dios quiere de mí y de su Iglesia?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 725 de 1515

Argumentativa: Saber dar razón de la fe -Comprender la naturaleza de las elecciones y estilo de vida de las personas formadas en valores humanos. Valorativa: saber integrar fe y Vida -Reconocer que la iglesia, enseña valores y formas de vida a través de los sacramentos.	-Compara la diferencia existente entre los primeros cristianos y la Iglesia de hoy. -Cuestiona y confronta la vida cristiana vivida sin la fuerza del Espíritu Santo y sin la valentía del testimonio. -Argumenta la misión de los miembros de un credo religioso, para asumir el papel de profetas. -Distingue los sacramentos que ayudan a la iniciación cristiana, los que fortalecen y santifican los diversos estados de vida. -Explica la misión que tiene la Iglesia entre los diversos pueblos, culturas y religiones	-Jesucristo resucitado envía a sus discípulos a ser sus testigos en todo el mundo. La primera comunidad cristiana, testigo de la Resurrección del Señor por la fe, la esperanza y la caridad. -Los primeros cristianos, movidos por el Espíritu Santo, dan testimonio. -El testimonio de la Iglesia, signo y sacramento de Cristo Salvador que anuncia, celebra y sirve. -Los sacramentos fortalecen la vida de los discípulos de Cristo y los impulsa a dar testimonio. -La Iglesia, en el dialogo con el mundo, el Estado y otras Iglesias testimonio del Resucitado. Proyecto transversal: valores	-Identifica valores y principios presentes en la vida de los primeros cristianos y los compara con los de la actualidad. -Explica la importancia de los sacramentos como formas de enseñanza de diferentes estilos de vida.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 726 de 1515

9. EVALUACIÓN

En la evaluación tanto en catequesis como en la ERE, la evaluación y sus instrumentos tienen límites, cuando se trata de los objetivos de adhesión y de comunión con Dios, que no son evaluables, pues son fruto de la acción de la gracia y de la libertad de los catequizados. Con respecto a los objetivos de comportamiento, es viable usar técnicas de evaluación, teniendo siempre presente que la vida cristiana no depende solo de las intervenciones humanas. Para los objetivos cognoscitivos, las pruebas objetivas son adecuadas también en catequesis y no ofrecen dificultad.

En la ERE la evaluación es necesaria, por el carácter escolar de la materia y su valor legal en orden a la promoción académica de los alumnos. El control de la eficiencia es uno de los elementos fundamentales de la programación curricular, en orden a su mejoramiento. Todos los objetivos en ERE son evaluables con instrumentos empírico-científicos, aunque los afectivos escapen un poco al control empírico. Tanto la escuela como la iglesia deben interesarse por evaluar la eficiencia del área.

Desde el área de EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR, el proceso de evaluación estará orientado y sustentado a partir de las directrices emanadas en el Decreto 1290 de abril de 2009, referente a la Evaluación de los aprendizajes y Promoción de los estudiantes y en el que se establece como propósitos, en su artículo 3:

- . Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- . Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- . Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- . Determinar la promoción de estudiantes.
- . Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 727 de 1515

Cada uno permea directamente el proceso evaluativo en el área, y se conjuga con uno de los principales objetivos de la evaluación a nivel normativo: *“Todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida”*.

Este intentando dar cuenta de la parte integradora que debe presentar todo proceso de evaluación, teniendo presente las particularidades de cada persona.

Ahora, siendo consecuentes con la mirada de la evaluación como un proceso continuo e integral, es apremiante establecer procedimientos claros que sean parte de los referentes y pautas que dan cuenta de los avances del estudiante en cuanto al logro de los propósitos establecidos y del desarrollo progresivo de las competencias que sustentan su proceso de aprendizaje. Para ello, en la evaluación se tendrá, entre otros aspectos los siguientes.

. **La Auto-evaluación:** El mismo estudiante sustenta y evalúa su proceso (cognitivo, procedimental y actitudinal) frente a cada uno de los temas evaluados.

. **La Co-evaluación:** El grupo evaluará cómo es el proceso de sus compañeros, (cumplimiento y actitudinal).

. **La Hetero-evaluación:** El maestro evaluará el desempeño completo de cada una de los estudiantes, teniendo en cuenta las dos evaluaciones anteriores y sus registros individuales, siendo este último de mayor énfasis para la conducción y aseguramiento del proceso.

En el centro educativo mi segundo hogar, en su proceso evaluativo se realizaran pruebas escritas al finalizar cada tema, también se llevara un seguimiento del proceso de los estudiantes, por medio de compromisos, talleres en clase y participación continua de sus saberes previos y aprendizajes adquiridos para poder tener en cuenta el proceso. Al finalizar cada periodo se aplicara una prueba de carácter evaluativo, ya sea escrita u oral la cual dará cuenta del proceso de enseñanza. Se tendrá en cuenta la escala de valoración nacional establecida por la ley.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 728 de 1515

ESCALA DE VALORACION

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada área del plan de estudios, se acuerda una escala numérica, con su correspondiente equivalencia en la escala nacional:

Calificación	Equivalencia	Descripción
Entre 1.0 y 2.9	Desempeño Bajo	Corresponde al estudiante que no supera los desempeños básicos previstos en las áreas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo por lo que no alcanza los objetivos y las metas de aprendizaje previstas en el PEI.
Entre 3.0 y 3.9	Desempeño Básico	Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque puede ser promovido en su proceso académico, debe mejorar su desempeño para alcanzar mejores niveles de aprendizaje.
Entre 4.0 y 4.5	Desempeño Alto	Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los desempeños previstos en cada una de las áreas de formación, demostrando un buen nivel de desarrollo.
Entre 4.6 y 5.0	Desempeño Superior	Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma excepcional todos los desempeños esperados e incluso desempeños no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo integral superando los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 729 de 1515

Los desempeños de los estudiantes se evaluarán teniendo en cuenta dimensiones como lo conceptual (el saber) referida a la apropiación de conceptos, lo procedimental (el hacer) referida al desarrollo de habilidades y lo actitudinal (el ser) referida al desarrollo de actitudes y habilidades para la vida.

Finalmente en el proceso habrá una valoración importante a la autoevaluación, entendida como la valoración cualitativa y el ejercicio de calificación que hace un estudiante de su proceso de aprendizaje, desde el punto de vista de los factores motivacionales, afectivos, cognitivos y socio culturales que inciden en sus propios resultados.

Ley 115

CAPITULO VI

EVALUACION Y PROMOCION

ARTICULO 47º. EVALUACION DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

En el plan de estudios deberá incluirse el procedimiento de evaluación de los logros del alumno, entendido como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características.

Estos informes se presentarán en forma comprensible que permita a los padres, a los docentes y a los mismos alumnos apreciar el avance en la formación del

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 730 de 1515

educando y proponer las acciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo. Sus finalidades principales son:

- Determinar la obtención de los logros definidos en el proyecto educativo institucional.
- Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia.
- Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MÍ SEGUNDO HOGAR

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 731 de 1515

Área de Ciencias Sociales Historia Política y Geografía

Elaborado por:
 Docentes del Centro Educativo Mi
 Segundo Hogar
 Medellín

CONTENIDO

1.
IDENTIFICACION:.....
.....
2.
JUSTIFICACION.....
....



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 732 de 1515

Competencias básicas para el área de ciencias sociales.....

Ejes curriculares para las ciencias sociales.....

3. PROPOSITOS DEL ÀREA.....

Las Ciencias Sociales en relación a los objetivos generales de la educación.....

Objetivos generales de las Ciencias Sociales en la educación básica primaria.....

4. MARCO LEGAL.....

Constitución política de Colombia.....

Ley general de la educación. (Ley 115 del 8 de febrero de 1994).....

Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.

5. CONTEXTO SOCIAL Y DISCIPLINAR.....

Contexto territorial.....

Referente social.....

Contexto disciplinar.....

6. METODOLOGÍA, MÉTODOS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....

Aprendizaje significativo.....

Aprendizaje colaborativo o cooperativo.....

La enseñanza problémica.....

Cambio conceptual.....

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS.....

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 733 de 1515

Talento humano.....
 Recursos físicos y materiales.....
 Institucionales.....

..
 8. MALLAS CURRICULARES
 GRADO1°
 GRADO2°
 GRADO3°
 GRADO4°
 GRADO5°

9. EVALUACION

10. BIBLIOGRAFIA

PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES

1. IDENTIFICACION:

Área: Ciencias Sociales
 Nivel: educación básica primaria
 Grados: 1° a 5°
 Intensidad horaria: 4 horas semanales.

JUSTIFICACION



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 734 de 1515

El estudio de las Ciencias Sociales en tanto “Ciencias de la Comprensión y de carácter que permite el análisis interdisciplinario de la realidad, por parte de un individuo que se forma como sujeto consciente, atravesado por el lenguaje, donde las cosas y los hechos están cargados de significados y significantes, que pueden ser asimilados, comprendidos y redefinidos, a través de habilidades, actitudes y destrezas que le permiten alcanzar el dominio de una cultura general, la construcción de una escala de valores, el reconocimiento de las identidades y la comprensión del concepto de democracia, para buscar la transformación real de los contextos en los que se desenvuelve y participa, buscando siempre la solución a los problemas sociales y el bienestar colectivo.

Competencias básicas para el área de ciencias sociales

Las competencias específicas son la columna vertebral para estructurar esta propuesta

Curricular, ante la ausencia de una definición clara por parte de los lineamientos

Curriculares en relación con las competencias del área, estas se definieron en acuerdo con

-Los docentes de las I.E, apoyados en la literatura.

-Ejercicio de la ciudadanía responsable y crítica

-Sujetos con la capacidad para identificar y reflexionar acerca de los problemas políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales presentes en la sociedad, buscando la

Participación efectiva, eficiente y eficaz en los procesos que permitan la transformación social y el sostenimiento de una cultura democrática participativa.

-concentración del poder y más eficiencia en el cumplimiento de las funciones básicas del

Estado como son la seguridad y protección de los ciudadanos.

-Comprensión y manejo del tiempo histórico como elemento clave en los procesos Evolutivos de los grupos humanos y de su cultura

-Estudiantes con la habilidad para entender que hacen parte de un momento en una larga

Línea temporal, donde el tiempo es urdimbre donde se tejen los hechos que dan forma a la

Historia, determinando la realidad actual y la realidad futura.

- Los estudiantes deben comprender que el tiempo histórico no solo es el que viven los individuos, sino además el de su organización social y económica, y que la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 735 de 1515

permanencia de unas determinadas estructuras es lo que determina los períodos históricos y su evolución.

-Conocimiento e interacción con el mundo físico

-Personas con capacidad para asumir de manera apropiada situaciones relativas al espacio tiempo geográfico en el contexto local, nacional, mundial y universal, así como para entender y plantear soluciones a los principales problemas ambientales, tendiendo siempre a la realización de acciones en favor del ambiente y al equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad en aras de un desarrollo sostenido y sustentable en un espacio.

-Uso, apropiación y elaboración de fuentes documentales

-Capacidad de leer, interpretar, comprender, convivir y transformar diferentes contextos socioculturales

Estudiantes con habilidades para leer el contexto local, global, social, político, económico y cultural donde se desenvuelven, buscando desarrollar la capacidad para la toma de decisiones responsables y acciones asertivas.

Ejes curriculares para las ciencias sociales

Estas competencias o habilidades que esperamos desarrollar en los estudiantes, serán trabajadas a través de los siguientes ejes curriculares:

- Compromiso con la defensa y promoción de los deberes y derechos y el respeto por la dignidad y diversidad humana.⁶

□ Relaciones espaciales y ambientales: Nuestro planeta como espacio de interacciones donde hombres y mujeres somos beneficiarios y guardianes de la madre Tierra.

Mediante el trabajo entorno a competencias y ejes curriculares, el área de ciencias sociales aporta a la consecución de las metas de formación de los estudiantes y a la misión de las instituciones educativas, porque permite en primer lugar, el análisis de la realidad social sensibilizando a los estudiantes frente a la necesidad de la vivencia de derechos fundamentales como el respeto a la vida, el reconocimiento y tolerancia de las diferencias, la equidad, la justicia, la capacidad de escucha y la convivencia pacífica.

Además se generan espacios para construir el significado de conceptos como libertad, democracia, participación, ley, norma, derecho y deber, fundamentales para el desarrollo y progreso de las comunidades. De otro lado se manejan aspectos relevantes de las organizaciones socio políticas y el funcionamiento de las estructuras de poder. Y

Finalmente se forma al individuo como base de la colectividad en la participación en debates y la estructuración de ideas, desde la investiga

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 736 de 1515

3. PROPOSITOS DEL ÀREA

Las Ciencias Sociales en relación a los objetivos generales de la educación

El área de Ciencias Sociales contribuye de manera especial a la consecución de los objetivos comunes a los diferentes niveles educativos y los objetivos específicos para cada ciclo formulados en el marco de la Ley general de educación (Ley 115 de 1994), además favorecer el conocimiento y comprensión de la realidad del país para fortalecer los valores propios de la realidad Colombiana como pueden ser la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la diferencia y diversidad cultural (afrocolombianos), la cooperación, la sana convivencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. a continuación hacemos transcripción de algunos de estos apartes según la citada norma.

Objetivos comunes de todos los niveles (Artículo 13)

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 737 de 1515

- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;

- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.

- Fomentar e interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Objetivos específicos de la educación básica en los diferentes ciclos y niveles a los que aporta el área de Ciencias Sociales (Artículo 21).

- La formación de valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;

- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.

- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.

- La formación para la participación y organización infantil.

- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Objetivos generales de las Ciencias Sociales en la educación básica primaria.

Desde las competencias enunciadas se busca fomentar en los estudiantes el deseo y la responsabilidad de participar en el desarrollo social, político y cultural de su comunidad, cultivando el reconocimiento, amor, respeto, y la valoración de su medio físico, social y cultural a nivel local, nacional y universal y el amor a sí mismos, desarrollando su identidad e iniciativa personal para adoptar posiciones críticas frente a los hechos, de acuerdo a su desarrollo intelectual.

Durante el desarrollo de los diferentes niveles y ciclos involucra los procesos de observación, comparación, clasificación, descripción, relación, conceptualización, formulación y resolución de problemas sociales, formulación de hipótesis cualitativas del tipo “Qué pasaría si...”, búsqueda de información, comprensión y posibles soluciones y participación Afianzados en el desarrollo de procesos de lectura, escritura y oralidad que involucren conceptos propios del área., interpretación de la información, comunicación de las ideas, conocimiento y comprensión de lo comunicado.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 738 de 1515

El desarrollo de los diferentes procesos va a permitir un trabajo de integralidad entre las diferentes disciplinas del área.

En el nivel de Media académica busca además proporcionar a los educandos herramientas teóricas y de reflexión-acción, para una acertada vivencia de los valores democráticos y de la vinculación a la sociedad y al campo laboral a través de la investigación social.

Es importante tener en cuenta que el desarrollo de los diferentes procesos, subprocesos y finalmente, la formación en competencias, en los diferentes niveles y ciclos se logrará a través del desarrollo de actividades como:

- La lectura, análisis, interpretación y argumentación en torno a portadores de textos de carácter histórico, informativo, documental, etc.; haciendo especial énfasis en la

Constitución Política de Colombia como carta de navegación que posibilita el reconocimiento de deberes y derechos y de la organización del Estado, facilitando la participación de los diferentes procesos que se adelantan dentro de él.

- La realización de diferentes investigaciones acerca de la historia local, nacional y universal y su impacto en la realidad actual

- Formulación de diversas propuestas de solución a problemáticas de tipo social a nivel local, regional y nacional.

4. MARCO LEGAL

La siguiente normatividad define y sustenta la pauta a seguir en el área de Ciencias Sociales, generando la posibilidad de desarrollar las diferentes competencias desde una enseñanza por procesos, secuencial y permanente.

Constitución política de Colombia

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 739 de 1515

- La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
- El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.
- La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.
- Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.
- La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Ley general de la educación. (Ley 115 del 8 de febrero de 1994)

Artículo 5. Fines de la Educación

“De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber
6. El estudio y la comprensión crítica. De la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 740 de 1515

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de la defensa del patrimonio cultural de la nación;

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;

Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Entre las áreas obligatorias y fundamentales que compren por lo menos el 80% del plan de estudios, se encuentran las Ciencias sociales, historia, geografía, Constitución Política y democracia.

5. CONTEXTO SOCIAL

Contexto territorial

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 741 de 1515

El Centro Educativo Mi Segundo Hogar se encuentra ubicado al noroccidente de la ciudad de Medellín, barrio Robledo primaveral donde predomina la clase media baja y un nivel de educación por parte de los padres de familia en el mismo nivel.

La ciudad de Medellín es conocida como la ciudad de la eterna primavera por su clima variado y la cordialidad de todas las personas que lo habitan, Por las anteriores características físicas y culturales descritas, los visitantes de otros sitios del país y del mundo, pueden encontrar lugares como: El Parque Explora, El Jardín Botánico, El Parque de las Aguas, Parque de los Pies Descalzos y muy cercano al Centro Educativo encontramos El Sendero Ecológico del Morro del Picacho en el cual se encuentra el monumento al Cristo Rey una divisa espectacular de toda la ciudad y sus comunas

Dentro del barrio se encuentran grandes bibliotecas como apoyo de toda la comunidad para mejorar el nivel educativo de todos sus habitantes.

Contexto social

- La mayor parte de la comunidad educativa pertenece a los estratos 1y 2. Las familias buscan su sustento a través del trabajo de todos sus miembros con capacidad física o mental para insertarse en el sector productivo, por esta razón, los educandos pasan parte del tiempo solos, lo que conlleva al desarrollo insuficiente en actividades extraescolares que involucran procesos de investigación, profundización de los conocimientos y elaboración de productos.

- Las nuevas formas de organización de la familia han dejado el compromiso y la responsabilidad de la formación en manos de las Instituciones educativas.

- Los avances tecnológicos y científicos han puesto en entre dicho los valores corporativos institucionales pues, en algunas instituciones, la educación se ha orientado más hacia la formación de sujetos con alto perfil para competir con conocimientos en el mundo laboral, descuidando así la parte del desarrollo humano y la formación ética.

Contexto disciplinar

Ciencias y disciplinas que hacen su aporte a las ciencias sociales

“Hacia la segunda mitad del siglo XX, fueron evidenciadas las limitaciones de las ciencias Sociales para comprender y explicar la vida social desde una perspectiva unidimensional y, en consecuencia, se ampliaron los enfoques y métodos de ella, abriéndose a nuevas miradas integradoras de la realidad, a las miradas transdisciplinarias que ofrecían respuestas contextualizadas a los problemas y exigencias de la sociedad.

Los diversos estudios que se han desarrollado en un mundo y en Colombia, en distintos campos sociales, como los relacionados con la violencia, la comunicación, la pobreza, el deterioro ambiental, las relaciones de género, la literatura, etc., dan

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 742 de 1515

cuenta de la imperiosa necesidad que tienen las Ciencias sociales de innovar y de desarrollar enfoques de carácter holístico para generar investigaciones y experiencias significativas.

Las ciencias sociales ha entrado en un proceso de crisis y replanteamiento, que obliga a construir nuevos paradigmas de interpretación que sean más incluyentes y menos homogéneos, teniendo en cuenta la emergencia y reconocimiento de nuevos actores sociales y nuevas visiones (étnicas y culturales) sobre la forma de abordar y construir la sociedad del presente y del futuro. Por todo esto, se le reclama a las Ciencias sociales cambios profundos que permitan la comprensión de un mundo fragmentado pero globalizado; rico y productivo pero empobrecido; plural y diverso pero intolerante y violento; con una gran riqueza ambiental, pero en continuo deterioro. Paradojas múltiples que han sido tomadas por nuevos campos del conocimiento y que no necesariamente son disciplinares. De acuerdo a lo anterior, se puede decir que la construcción de esa nueva mirada por parte de las Ciencias sociales exige fundamentalmente replantear cuatro aspectos esenciales:

- Introducir miradas holísticas, lo cual exige acabar con la fragmentación de conceptos, discursos, teorías, que impiden la comprensión de la realidad y entender que las ciencias pueden integrarse desde las posibilidades que cada una de ellas dan al sujeto de reconocer su espacio y de construir su pensamiento. Desde esta perspectiva, todas las ciencias pueden relacionarse en la medida que permiten al sujeto dar una mirada más integra al espacio que habita y que desea transformar. Mucho más, cuando el objetivo de estas mismas ciencias, desde la enseñanza, es propiciar la formación de seres humanos creativos, -

Críticos, dinámicos, observadores, con capacidad de cuestionarse, autorregularse y pensar conscientemente como pueden influir desde el sí mismos para la cualificación de la sociedad.

- Ampliar el énfasis tradicional que se ha tenido con relación al Estado; porque hoy no es el único escenario donde tienen posibilidades de desarrollo y aplicabilidad los conocimientos que se producen en las distintas disciplinas sociales.

- Incorporar el futuro como objeto de estudio de las Ciencias sociales. Tal es el caso de las utopías, ya que están relacionadas con las ideas de progreso, dependiendo del aumento de la creatividad y de la expresión del ser en este mundo complejo. Aunque la Ley General, centra nuevamente la enseñanza de las Ciencias sociales en las dos disciplinas de mayor peso y tradición en la educación colombiana: Historia y Geografía, sugiere también la ampliación temática y la expansión del conocimiento. Los lineamientos curriculares y la formación en

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 743 de 1515

competencias desde los estándares, pretenden acabar con los vicios que deja una enseñanza no integrada, atestada de cátedras de relleno sugeridas por administraciones de turno, alejándose así de una educación que propicie la construcción de espacios democráticos y de ciudadanos que utilicen el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo sostenible y a la preservación del ambiente, promoviendo e impulsando la creación de una ciudad educadora.

6. METODOLOGÍA, MÉTODOS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Toda enseñanza busca desarrollar un proceso de aprendizaje en un contexto específico y en un momento determinado en función a los objetivos, logros o metas fijadas tanto a nivel de una asignatura concreta como a nivel del proyecto formativo general. Para ello es necesario: Una metodología; es decir, “un conjunto de oportunidades y condiciones que se ofrecen a los estudiantes, organizados de manera sistemática e intencional y que, aunque no promueven directamente el aprendizaje, generan una alta probabilidad de que ocurra”. La metodología es el conocimiento o la teoría acerca de los métodos, técnicas e instrumentos que permiten construir las competencias específicas del área por parte de los estudiantes y desarrollar la enseñanza. Para el desarrollo de la metodología se necesita tener en cuenta las competencias de pensamiento que se construyen a través de la articulación de los ejes curriculares, los estándares y los indicadores de desempeño. Las metodologías privilegiadas para la construcción de competencias son las metodologías activas. Estas se basan en el paradigma de la Pedagogía Activa, impulsada por Piaget y otros investigadores posteriores, esta se basa en tres aspectos básicos:

- Desde el punto de vista psicológico: parte del impulso creador y constructor de los intereses y necesidades del estudiante y de la estudiante.
- Desde el punto de vista pedagógico: Retoma principios como el auto actividad, el paidocentrismo, la autoformación, la actividad variada o múltiple y la actividad espontánea y funcional.
- Desde el punto de vista social: Busca favorecer el espíritu de solidaridad y cooperación de los alumnos.

Los rasgos característicos de las metodologías activas exigen el desarrollo de unos roles y unas actividades diferentes a las tradicionales en los educadores y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 744 de 1515

estudiantes El perfil apropiado de estos últimos viene caracterizado por los siguientes elementos:

Aprendiz activo, autónomo, estratégico, reflexivo, cooperativo y responsable.”

Dentro de las metodologías activas se encuentran: El aprendizaje auto dirigido, el aprendizaje significativo, la experimental, el aprendizaje en equipo, el cambio conceptual y la Enseñanza problémica. Los métodos que se utilizan son los integrados cuantitativo y cualitativo. En cuanto a los cuantitativos se utilizan las técnicas experimentales y la encuesta. Con relación al método cualitativo: la revisión documental, la entrevista y el estudio de caso.

Un método puede entenderse como el modo de alcanzar un objetivo, el procedimiento para organizar una actividad, el medio de cognición o la manera de reproducir en el pensamiento al objeto que se estudia. Es el modelo lógico que se incluye en la investigación científica. Incluye técnicas y procedimientos, “un procedimiento reglado, fundamentado teóricamente y contrastado. Es un plan de acción por pasos en función de las metas del educador y objetivos de los estudiantes, que toma en consideración variables como número y características de los estudiantes, materia, educador, complementos circunstanciales del proceso de enseñanza aprendizaje y variables sociales y culturales”...

“...Los métodos tienen indicaciones y contraindicaciones. Cada uno es bueno para determinadas situaciones de enseñanza aprendizaje, pero ningún método es bueno para todas. El uso exclusivo de un solo método es incompatible con el logro de la diversidad de metas que educadores y educandos buscan alcanzar y el conjunto de variables existentes. La elección también depende de la concepción de aprendizaje que el maestro tenga y de la función que se asigne a sí mismo en el proceso de enseñanza - aprendizaje...”

(FERNANDEZ MARCH, Amparo. Artículo “Metodologías activas para la formación del pensamiento” Revista Educación siglo XXI Nº 24, Universidad Politécnica de Valencia, 2006. Pág. 35 56)

“...Los rasgos principales de un modelo educativo para la formación en Competencias y que lo convierten en un modelo más eficaz para los desafíos a los que hay que responder son:

- Centrado en el aprendizaje, que exige el giro de enseñar al aprender, y principalmente, enseñar a aprender a aprender a lo largo de la vida.
- Centrado en el aprendizaje autónomo del estudiante tutor izado por los profesores.
- Centrado en los resultados del aprendizaje, expresados en términos de competencias genéricas y específicas. Que enfoca el proceso de aprendizaje-enseñanza como trabajo cooperativo entre profesores y alumnos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 745 de 1515

- Que propone una nueva organización del aprendizaje: espacios curriculares multi y transdisciplinarios, al servicio del plan de estudios.
- Que utiliza la evaluación estratégicamente y de modo integrado con las actividades de aprendizaje y enseñanza.
- Que mide el trabajo del estudiante, teniendo como telón de fondo las competencias o resultados de aprendizaje.
- Que aborda el trabajo con las Tics y sus posibilidades y sus posibilidades para desarrollar nuevas formas de aprender.

A continuación se especifican algunas propuestas de modelos pedagógicos:
Aprendizaje significativo.

“...Las exigencias del aprendizaje eficaz propuestas por este enfoque se caracterizan por ser un proceso constructivo, activo, contextualizado, social y reflexivo” Aprender con sentido, aprendizaje significativo, a partir de lo que se conoce, activo y con tareas reales...En este enfoque el protagonista del aprendizaje es el propio estudiante. El papel del profesor es guiar, acompañar, evaluar el proceso, apoyar al educando mientras sea necesario...enseñar al estudiante a aprender a aprender, ayudarlo en la creación de unas estructuras cognitivas o esquemas mentales que le permitan manejar la información disponible, filtrarla, codificarla, categorizarla, evaluarla, comprenderla y utilizarla pertinentemente... El educador va cediendo terreno al Otro que va logrando autonomía e independencia en su aprendizaje.

Aprendizaje colaborativo o cooperativo.

Estrategia de enseñanza en la que los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos para el desarrollo de actividades de aprendizaje y son evaluados según la productividad del equipo. Permite el desarrollo de habilidades interpersonales y de la comunicación.

Dentro de este tipo método es importante planificar adecuadamente la formación de los grupos de trabajo, el diseño claro y preciso de las tareas o actividades a realizar y la motivación de los estudiantes para el desarrollo del espíritu cooperativo. El educador, además:

- Ayuda a resolver situaciones problemáticas relacionadas con el desarrollo de las tareas asignadas y con las relaciones generadas al interior del grupo.
- Observa y registra sistemáticamente el proceso del trabajo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 746 de 1515

- Permite la reflexión y la retroalimentación al interior del equipo.

Los estudiantes gestionan la información de manera eficaz, desarrollan estrategias de conocimiento de su modo de aprender, adelantan procesos de autoconocimiento e intentan ponerse en el lugar de otros para que todos los miembros del equipo se sientan bien y trabajen conjuntamente.

La enseñanza problémica.

De acuerdo con Medina, "...podemos definir la enseñanza problémica como un proceso de conocimiento que formula problemas cognoscitivos y prácticos, utiliza distintos métodos y técnicas de enseñanza y se caracteriza por tener rasgos básicos de la búsqueda del conocimiento. El propósito central de la enseñanza problémica no consiste, únicamente, en facilitar los caminos para acceder al conocimiento, sino, fundamentalmente en potencializar la capacidad del estudiante para construir con imaginación y creatividad su propio conocimiento, desarrollando en él, un espíritu indagador y la disciplina del trabajo académico" (1997:105).

La metodología problémica ha sido planteada como aquella pertinente para un currículo por competencias, en especial Gonczi (1996), ha dicho que "...puede establecerse un plan de estudios basado en un concepto integrado de normas de competencia, en función de problemas o conceptos... los conceptos teóricos se tratan de manera interdisciplinaria, mediante la solución de problemas reales. Al resolver los problemas previstos en el plan de estudios, los estudiantes adquieren mayores niveles de competencia combinando atributos (conocimientos, haceres, actitudes y valores) de diversas maneras. Si se acepta que la competencia consiste en la capacidad de actuar de manera inteligente y crítica, en una determinada situación(de trabajo), entonces, un plan de estudios basado en la solución de problemas –combinado con prácticas concretas en la vida real- parece ser el currículo basado en competencias por excelencia-". (Argüelles 2001:39).

La enseñanza problémica está constituida por cuatro categorías fundamentales, según Fernández (2000): la situación problémica, el problema metodológico docente, las tareas y preguntas problémica y el nivel problémico de la enseñanza.

La situación problémica es aquella situación pedagógica, sea producto de las áreas de conocimiento o de la vida real, que origina diversas preguntas que deben ser resueltas.

Entre sus características está el hecho de ser producto de una necesidad de conocimiento de los estudiantes, representa un desafío novedoso a su mente, no puede ser resuelta con el conocimiento que estos poseen en el momento y, obliga a uso de estrategias, métodos, técnicas y modelos, convencionales o no, para encontrar la solución o no.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 747 de 1515

La situación problema se enuncia como aquella que “no sabes resolver cuando se te presenta... Implica una pregunta que no sabes responder o una situación que eres incapaz de resolver usando los conocimientos que tienes inmediatamente disponibles.” Kantowski (1977)²³

El problema metodológico docente es el proceso reflexivo a través del cual a partir de la situación problémica, de su descripción, análisis y de los conocimientos que se van adquiriendo en este tipo de reflexión en la búsqueda de su solución, se construye el inventario de recursos intelectuales y metodológicos, didácticos, bibliográficos, culturales y técnicos, para abordar el problema central.

La tarea metodológica consiste en la definición de las estrategias, métodos, técnicas en instrumentos para recolectar información y crear conocimiento; la definición del conocimiento faltante y la búsqueda del conocimiento para responder las preguntas y la solución al problema. Estos tres aspectos implican las siguientes actividades o momentos:

- convertir el problema común en situación problémica, precisar la pregunta central,
- desglosar el problema central en preguntas problémica, precisar el conocimiento faltante,
- definir estrategias y métodos para la búsqueda de ese conocimiento, contestar las preguntas problémica y solucionar el problemas central.

La clase problémica a diferencia de una clase magistral, cuyo objetivo fundamental es la transmisión de conocimiento, la clase problémica se orienta a adquirir y desarrollar por parte de los estudiantes la capacidad individual y colectiva para acceder al conocimiento del área y crear y recrear el suyo a través del esfuerzo y la sistematicidad del pensamiento social y la investigación.

En ésta clase se trasciende el rol pasivo de los estudiantes y se activa la capacidad de interrogarse, de buscar y organizar información, de trabajar en equipo, de cualificar los sentimientos y emociones, de asumir e inventar estrategias, es decir se trata de un taller de adquisición y creación de conocimiento. Lo fundamental no es memorizar los contenidos que está adquiriendo, sino la capacidad para observar, describir, comparar, clasificar, relacionar, conceptuar, formular hipótesis, formular preguntas, indagar, analizar, argumentar, solucionar preguntas y contrastar teorías y leyes sociales, su voluntad de saber, su creatividad, su imaginación, su conocimiento personal y espiritual.

El maestro es aquel sujeto de saber, que crea y posibilita las condiciones para adquirir y producir conocimiento a partir de situaciones de la vida real o del área, enfatizando la formulación y solución de problemas sociales.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 748 de 1515

Cambio conceptual

Corriente derivada del Constructivismo que considera que “el conocimiento es siempre una interacción entre la nueva información que se nos presenta y lo que ya se sabe (Pozo 1996). Se distinguen dos procesos de construcción del pensamiento. El primero es la asimilación, perteneciente al esquema piagetiano, en el que la nueva información se asimila en las estructuras de conocimiento ya existentes. El segundo es la acomodación, proceso en el que las estructuras de conocimiento previo cambian y se da una restructuración de los esquemas de pensamiento” (Tomado de URTEAGA FARFAN, Ana Esther, Perú, 2008).

Dentro de esta metodología para el desarrollo de procesos de aprendizaje se debe partir del pre- teorías de los estudiantes. Las metodologías también involucran el uso, enseñanza y aprendizaje de estrategias.

Unas estrategias

El término de estrategia proviene del ámbito militar. Posteriormente se extrapoló al ámbito empresarial y después al educativo, en íntima relación con los postulados de teóricos cognitivos y constructivistas. Alude al empleo consciente, reflexivo, y regulativo de acciones o de procedimientos en condiciones específicas. Estas acciones sirven para dar respuesta a un objetivo. Como expresa Regla Alicia Sierra “La estrategia es una manera concreta de expresar la modelación de las relaciones del proceso pedagógico”

Estrategias didácticas de enseñanza.

La educación por competencias replantea las estrategias de enseñanza, y de acuerdo con Eggen y Kauchack(1996), se pueden utilizar en el área los modelos inductivos, deductivos, de indagación, cooperativo y según Portela (2000) el modelo holístico, con las estrategias de enseñanza correspondientes.

Modelo holístico.

El modelo holístico es una estrategia de enseñanza que permite al docente, a partir de los objetos de enseñanza del plan de estudios o contenidos (declarativo, procedimental y actitudinal) facilitar el desarrollo de los objetos de aprendizaje o las competencias que los estudiantes deben alcanzar. Se fundamenta en la teoría holística de Ken Wilbert.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 749 de 1515

El conocimiento que fundamenta una competencia también son holones: el saber qué, el saber cómo, el saber dónde, el saber cuándo, el saber por qué, el saber para qué y el querer saber. Se integran en una holoarquía (jerarquía de holones) donde uno contiene al otro y algo más. Así mismo, se requiere el dominio del cómo, es decir, que sepa aplicar los procesos de pensamiento y la investigación a la solución de problemas. Para ello, se requiere formar a los estudiantes en identificar dónde y cuándo aplica diferentes procesos de pensamiento e investigación.

El desarrollo de las clases se realiza en 3 etapas:

-Actividades de exploración: El docente presenta el núcleo temático, objetivos, logros, estrategias y competencias. Luego rastrea los conocimientos previos de los estudiantes a través de preguntas o situaciones.

-Actividades de profundización: El docente contrasta las ideas previas con los conocimientos de las ciencias, las artes o la tecnología. Se seleccionan los equipos de trabajo y se formulan problemas utilizando el pensamiento científico para resolverlos.

-Luego se socializan, ajustan y revisan la producción del conocimiento de los estudiantes.

-Actividades de culminación o evaluación: Se plantean actividades para evaluar los niveles de adquisición, uso, justificación y control de las competencias del área.

Además de los modelos anteriores, se utilizan en el área las siguientes técnicas:

EL TALLER

Es una estrategia que formula, planea y organiza acciones con objetivos específicos. Se plantean ejercicios para que el estudiante se enfrente a una situación nueva y aplique lo aprendido en situaciones anteriores.

Esta estrategia permite a los estudiantes:

- Afianzar aprendizajes
- Despejar dudas.
- Desarrollar destrezas.
- Retroalimentar conceptos.

LA CLASE MAGISTRAL

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 750 de 1515

Es el método educativo donde el maestro expone una temática, es decir, transmite una información precisa, razón por la cual debe:

- Formular los objetivos con anterioridad.
- Definir términos para evitar distorsión en la comunicación pedagógica.
- Organizar la exposición adecuadamente, dividiendo los contenidos y siguiendo una secuencia.
- Realizar una síntesis de la ponencia, con la ayuda de los estudiantes.
- Resolver preguntas y formular algunas para verificar la asimilación de los estudiantes.

Su importancia radica en la unificación de criterios para todo el grupo de tal forma que el aprendizaje sea claro y adquirido de manera consciente y reflexiva.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y PRÁCTICA

Las situaciones de aprendizaje y práctica se refieren a los contextos o entornos problema en los cuales se espera que el estudiante ponga en acción los procedimientos e ideas básicas del área. Sin pretender agotar el amplio espectro de fenómenos o problemas que el estudiante debe conocer.

Estas situaciones se han clasificado en tres categorías.

-Situaciones cotidianas

Hacen referencia a los problemas, fenómenos o situaciones recurrentes en la cotidianidad de los estudiantes y en los cuales tiene sentido realizar un estudio o un análisis a partir de los elementos conceptuales y procedimentales del área. Esta categoría pretende recalcar el sentido de la ética y la axiología en la vida de cualquier persona y en el desarrollo de su capacidad para analizar y criticar lo que suceda a su alrededor.

-Situaciones novedosas

Configura todos aquellos problemas, situaciones o fenómenos en los cuales, aun cuando los estudiantes no estén familiarizados, construyen explicaciones e interrogantes o desarrollan estudios experimentales o experiencias poniendo en práctica lo que han aprendido en el área.

Situaciones ambientales

Estas situaciones pueden ser novedosas o cotidianas. Su característica fundamental es que hace referencia a las problemáticas que involucran relaciones entre el área, la sociedad y el entorno.

6.1 RELACIONES CON OTRAS ÁREAS.

La institución educativa es sin duda una entidad importante que puede jugar un papel fundamental en la formación del crecimiento personal y colectivo. No somos partidarios de recargar hasta la saciedad los programas escolares.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 751 de 1515

Se puede afirmar que la calidad educativa no se aumenta sólo, ni exclusivamente, incrementando los conocimientos, sino impulsando los valores democráticos de convivencia, fomentando el desarrollo del espíritu crítico, facilitando la innovación y experimentación educativa, sustituyendo las metodologías tradicionales por otras participativas y dándole al proceso educativo una dimensión teórico-práctica, en virtud de la cual los niños no sólo aprendan conocimientos sino que practiquen lo aprendido, valorando su aprendizaje a través de la experiencia.

El área de ciencias sociales se integra con las demás áreas para fortalecer en los alumnos un desarrollo integral de conocimientos por medio de proyectos transversales tales como:

- SALUD
- VALORES
- SEXUALIDAD
- MEDIO AMBIENTE
- EDUCACION VIAL
- CONVIVENCIA ESCOLAR
- ARTES Y BAILE
- PREVENCION A LA DROGADICCION.

Y los proyectos reglamentarios de:

- proyecto cátedra de estudio afrocolombiano (cea).
- El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.

6.2 PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El centro educativo mi segundo hogar si bien no es una institución para niños con necesidades educativas especiales cuenta con un personal docente incluyente frente a este tipo de situaciones y ha planteado dentro de sus prácticas académicas un proceso facilitador que permita a los alumnos y alumnas que aprenden de una forma diferente, potencializar todas sus capacidades implementando trabajos y estrategias que ayuden a los niños y niñas a no sentir ningún tipo de limitación realizando actividades como:

- Orientación de lecturas complementarias a los temas tratados durante el periodo
- Orientación y realización de talleres complementarios
- sustentación oral de los temas
- Evaluaciones escritas y orales

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 752 de 1515

- Diálogos con los estudiantes y explicación extra clase (refuerzos) de lo no asimilado por los estudiantes
- sesiones especiales con personal de apoyo y especializado como psicología y familia.

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS

Talento humano

- docentes del centro educativo mi segundo hogar.
- Estudiantes del centro educativo mi segundo hogar
- comunidad educativa

Recursos físicos y materiales

- Libros de texto
- Mapas.
- CDS.
- Colecciones de videos educativos.
- Globos terráqueos.
- Enciclopedias.
- Sitios turísticos y culturales de la localidad y del área metropolitana.
- núcleo educativo 921
- zonas verdes
- sala de computadores.

.

.

Talento Humano:

El área de ciencias sociales se construye desde el conocimiento de todo el personal docente del centro educativo mi segundo hogar con gran compromiso de lograr en la comunidad educativa un desarrollo social y cultural competitivo.

Recursos Físicos y materiales:

- La institución educativa cuenta con recursos didácticos como mapas, globos terráqueos, textos escolares actualizados, videos y CDs, entre otros materiales, estos son insuficientes para el número de estudiantes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 753 de 1515

GRADO 1°

Propósito para el grado: Adquirir las nociones sociales básicas y las habilidades mediante la implementación de distintas prácticas de socialización tales como recorridos al entorno, expresiones gráficas y otras que permitan explorar las características del entorno inmediato para identificar las relaciones que en éste se han tejido.

GRADO 1. PERIODO 1

PROPOSITO: identificar características generales en su entorno educativo e institucional, a través del desarrollo de actividades académicas que favorecen su aprendizaje.

Eje curricular: Relaciones con la historia y la cultura

Eje curricular: Relaciones con la historia y la cultura

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Clasificar las características y actitudes de su familia y las personas de su entorno social, identificando las principales funciones que	Identifico y describo cambios y aspectos que se mantienen en mí y en las organizaciones de mi entorno. (Relaciones con la historia y la cultura)	Conceptuales EL COLEGIO 1. Características generales 2. Gobierno escolar. 3. manual de Convivencia (actividad uno, dos y tres del proyecto pedagógico el	Conceptuales -Identifica las características físicas, sociales, culturales y emocionales que lo hacen un ser único -Reconoce los



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 754 de 1515

cumplen cada uno de los miembros de su comunidad (Grupos humanos) Entender la importancia del estudio la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica Reconocer la historia cotidiana de sus antepasados para enriquecer el ámbito cultural, desde la familia y su entorno social. Describir las actividades de convivencia y características de su grupo familiar, vecindad y escuela. Identifico las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres,	Comprendo la importancia del estudio la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica -Reconozco en mi entorno cercano las huellas que dejaron las comunidades que lo ocuparon en el pasado (Monumentos, museos, sitios de conservación histórica...) (Relaciones con la historia y la cultura) Identifico los aportes culturales que mi comunidad y otras diferentes a la mía han hecho a lo que somos hoy. (Relaciones con la historia y la cultura)	estudio la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica Como soy yo. Particularidades de los sujetos. -Mi entorno (familiar, comunitario y escolar). -Primeros pobladores de mi comunidad. Procedimentales Identificación de rasgos físicos. -Conformación de los diferentes elementos de mi entorno. Actitudinales Valorar y respetar las características que tanto yo, como otras personas poseen.	diferentes estamentos que conforman su entorno (familiar, comunitario y escolar). Pone en práctica la constitución y la instrucción cívica Identifica el papel de su comunidad en su contexto. Procedimentales -Establece diferencias entre el yo, con otras personas. – -Propone alternativas sencillas para cuidarse y favorecer su desarrollo personal Reconoce el papel que juegan los miembros de una comunidad. Actitudinales - Valora las cualidades físicas que tiene como persona y respeta la de los demás. -Valora las semejanzas y



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 755 de 1515

gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo. (Competencias cognitivas y conocimientos) (Competencias ciudadanas)

-Reconozco y acepto la existencia de grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, situación socioeconómica, etc. (Competencias cognitivas y conocimientos) (Competencias ciudadanas) Valoro las semejanzas y diferencias de gente cercana. (¿Qué tal si me detengo a escuchar sus historias de vida?). (Competencias emocionales y comunicativas) (Competencias ciudadanas)

diferencias de las personas cercanas.

- Valora las normas como acuerdos básicos que buscan la convivencia pacífica en la diversidad

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 756 de 1515

GRADO 1. PERIODO 2.

PROPOSITO: conocer aspectos relevantes del entorno que favorecen y mejoran la calidad de vida , mediante el desarrollo de actividades de aprendizaje apropiadas.

Eje curricular: Relaciones espaciales y ambientales Relaciones con la historia y la cultura

Pregunta problematizada

¿Por qué embellecer el lugar donde vives y estudias garantiza una vida mejor para todos?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Reconocer los principales aspectos hidrográficos y accidentes morfológicos que conforman su entorno local y municipal. -Evocar prácticas de cuidado ambiental que mejoran la calidad de vida. -Describir las diferentes características climáticas, del relieve y demográficas del entorno cercano y relacionarlas con	Identifico y describo algunos elementos que permiten reconocermelo como miembro de un grupo regional y de una nación(territorio, lengua, costumbre, símbolos patrios) (Relaciones con la historia y la cultura) Reconozco y describo las características físicas de las principales formas del paisaje.(Relaciones	Conceptuales -El paisaje geográfico. Medio ambiente. -La contaminación: - Clases de Contaminación - Principales problemas de contaminación en el barrio -Zona urbana y rural. Procedimentales -Clasificación del paisaje. -Caracterización de medio ambiente. -Diferenciación entre zona urbana y rural. Actitudinales -Cuidados que se	Conceptuales Reconoce los elementos del paisaje geográfico. Comprende el concepto de contaminación. Expresa estrategias para cuidar el medio ambiente. Establece diferencias entre zona urbana y rural. Valora las diferencias culturales especial la afrocolombiana Procedimentales



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 757 de 1515

algunas condiciones de vida de las personas.
-Describir, y conceptualizar sobre los recursos naturales de la localidad y formas de mantenerlos vivos.

Preocuparme porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.

(Competencias cognitivas y emocionales)

(Competencias ciudadanas)

-Entender el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos.

(Competencias cognitivas)

(Competencias ciudadanas)

espaciales y ambientales)
Identifico y describo las características de un paisaje natural y de un paisaje cultural.(Relacione s espaciales y ambientales).

Comprende el valor y el respeto a la diversidad étnica y cultural, enfocada específicamente en la afrocolombianidad.

deben tener con los elementos del paisaje geográfico.
-Preservación del medio ambiente.
-Comportamientos en los diferentes medios (Rural y urbano).

PROYECTO DE CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO

Representa gráficamente cada uno de los elementos del paisaje geográfico. Explica las diferentes formas del preservar el medio ambiente.

Actitudinales

Cuida los elementos del paisaje geográfico y del medio ambiente. Se preocupa porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.

Valora la importancia que tiene el trabajo desempeñado por las personas del barrio
Entiende el sentido de las acciones reparadoras o de enmendar el daño causado.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 758 de 1515

Promover procesos pedagógicos y formativos por medio de actividades didácticas dentro y fuera de la comunidad educativa a partir de la comprensión y el respeto a la diversidad étnica y cultural, enfocada específicamente en la Afrocolombianidad .			Respeta la diversidad cultural, en especial la afrocolombiana.

GRADO 1. PERIODO 3

PROPÓSITO: distinguir características generales que favorecen la relación en familia, de acuerdo al cumplimiento de las normas establecidas en su entorno

Eje curricular: Relaciones con la historia

Pregunta problematizada

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 759 de 1515

¿Con Quienes vivimos, como nos vemos y cómo nos comunicamos en nuestra familia, vecindad y escuela?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Clasificar las características y actitudes de su familia y las personas de su entorno social, identificando las principales funciones que cumplen cada uno de los miembros de su comunidad. (GRUPOS HUMANOS) -Describir las actividades de convivencia y características de su grupo familiar, vecindad y escuela -Conceptualizar sobre cada uno de los derechos y deberes que se tienen y se deben cumplir en la casa, en la escuela y comunidad de su	-Identifico algunas características físicas, sociales, culturales y emocionales que hacen de mí un ser único. (Relaciones Con la historia y la cultura) -Identifico y describo algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y de otras diferentes a las mías. (Relaciones Con la historia. Reconoce y la cultura de la paz en las aulas de clase y fuera de ellas.	Conceptuales -La familia. -Características generales de la familia -Diferentes clases de familia. -Actividades de los miembros de la familia. -Deberes y derechos de la familia. -Normas de la familia. -La vivienda y sus generalidades Procedimentales: -Estructuración del grupo familiar, de mi barrio y de mi comunidad escolar. Actitudinales -Respeto por los rasgos culturales, sociales y físicos de la estructura familiar, comunitaria y escolar. Cátedra de la paz	Conceptuales -Explica qué es y cómo está conformada una familia. -Reconoce que hay diferentes clases de familia. -Colabora activamente en las actividades de la casa como miembro de una familia. -Reconoce los deberes y derechos de la familia. -crea un ambiente de paz y sana convivencia dentro del aula. Procedimentales -Reconoce los diferentes rasgos culturales, físicos, sociales y emocionales que poseen los individuos en su entorno y de otros en particular.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 760 de 1515

entorno social inmediato y prever las consecuencias de su incumplimiento.

Crear un espacio de iniciación, sensibilización y aprendizaje para el desarrollo de la cultura de paz en las aulas de clase

Explica las diferentes formas de conformación de las familias y representa en variadas técnicas motrices, como modelado, dibujado, repujado.

-Decora las distintas formas de viviendas

Actitudinales

Demuestra respeto por las diferencias individuales de cada una de las estructuras familiar, comunitaria y escolar que hacen parte de su entorno.

-Valora los cambios de las viviendas a través de los tiempos.

GRADO 1. PERIODO 4

PROPÓSITO: fortalecer el conocimiento que permite una visión más amplia de la diversidad cultural en el entorno, mediante el desarrollo de propuestas de aprendizaje necesarias para el logro de objetivos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 761 de 1515

Eje curricular: relaciones ético políticas de la historia

Pregunta problematizada

¿Qué actividades puedo realizar para ayudar a mejorar la economía familiar y escolar de mi comunidad?

Eje generador: Relaciones con la historia y la cultura Relaciones ético-políticas

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Reconocer la historia cotidiana de sus antepasados para enriquecer el ámbito cultural, desde la familia y su entorno social. Identifico las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo.	Reconozco características básicas de la diversidad étnica y cultural en Colombia. (Relaciones Con la historia y la cultura) Reconozco conflictos que se generan cuando no se respetan los rasgos particulares o los de otras personas. (Relaciones Con la historia y la cultura) Identifico y describo características y	Conceptuales -Generalidades de mi país. La historia Diversidad cultural. Grupos étnicos colombianos. (Afro-colombianismo:). Respeto a la diversidad. Procedimentales Clasificación de los grupos étnicos. Costumbres y tradiciones de los grupos étnicos. Resolución	Conceptuales Reconoce los elementos que conforman un país Reconoce y respeta algunas características étnicas y culturales de la población colombiana Reconoce las pautas a seguir para la solución de un conflicto. Procedimentales Representa gráficamente los grupos étnicos. Explica las características de cada grupo



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 762 de 1515

(Competencias cognitivas y conocimientos). (Competencias ciudadanas) Reconozco y acepto la existencia de grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, situación socioeconómica , etc. (Competencias cognitivas y conocimientos). (Competencias ciudadanas)	funciones básicas de organizaciones sociales y políticas de mi entorno (familia, colegio, barrio, vereda, corregimiento, resguardo, territorios afrocolombianos , municipio...) (Relaciones ético- políticas). Identifico situaciones cotidianas que indican cumplimiento o incumplimiento en las funciones de algunas organizaciones sociales y políticas de mi entorno (Relaciones ético- políticas)	conflictos en el ambiente familiar, escolar y comunitario. Actitudinales Reconocer, valorar y respetar los diferentes grupos étnicos.	étnico. Establece pautas para la Resolución de conflictos en su entorno. Actitudinales Valora la importancia de las fiestas patrias en la construcción de la identidad nacional. -Valora y respeta la diversidad cultural

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 763 de 1515

GRADO 2°

Propósito para el grado: Comprender los roles, funciones y aportes de los sujetos y de los grupos sociales en la configuración de la comunidad a través de ejercicios de análisis y contrastación de información para identificar pautas de convivencia y cooperación, que los identifican.

GRADO 2. PERIODO 1

PROPÓSITO: conocer mecanismos que permiten como ciudadano una mayor participación activa dentro de la sociedad en la que se desarrolla, mediante la expresión y el cumplimiento de su deber.

Eje curricular: Relaciones con la historia y la cultura, Relaciones ético políticas

Pregunta problematizada

¿Qué grupo humanos conviven con el mío y, cómo nos integramos en nuestra comunidad, municipio?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Describir el tipo de vivienda y las características de las viviendas de su comunidad, barrio y municipio. -Conceptualizar sobre cada uno de los derechos y deberes que se tienen y se	-Identifico y describo algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y de otras diferentes a las mías.(Relaciones con la historia y la cultura)	Conceptuales LA DEMOCRACIA EN MI ENTORNO 1. El Gobierno Escolar. 2. El Manual de Convivencia. 3. La democracia (proyecto pedagógico) -La comunidad. -Clases de	Conceptuales Identifica el concepto de Democracia, el gobierno escolar, sus miembros y sus funciones -Identifica características de la comunidad. -Identifica las normas que rigen



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 764 de 1515

deben cumplir en la casa, en la escuela y comunidad de su entorno social inmediato y prever las consecuencias de su incumplimiento. -Comparar las tradiciones, costumbres y fiestas propias que se realizan en su comunidad. -Identificar las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo.	-Identifico y describo cambios y aspectos Que se mantienen en mí y en las organizaciones de mi entorno .(Relaciones con la historia y la cultura) -Identifico los acontecimientos culturales que mi comunidad y otras diferentes a la mía han hecho a lo que somos hoy.(Relaciones con la historia y la cultura) -Identifico mis derechos y deberes y los de otras personas en las comunidades a las que pertenezco. (Relaciones ético políticas).	comunidad. -Características de la comunidad y costumbres. -Importancia de la norma. -Deberes y derechos.(actividad del proyecto pedagógico) Procedimentales -Clasificación de los distintos tipos de comunidades. Proyecto transversal de sexualidad Cátedra de la paz	el manual de convivencia. -Reconoce los deberes y derechos que debe practicar en la casa, en la calle y en el colegio. Procedimentales -Relaciona los diferentes tipos de comunidad. -Clasifica los distintos tipos de comunidades -Relaciona normas con derechos y deberes. Actitudinales Describe diferentes normas de convivencia utilizadas en las comunidades a las que pertenece. - Practica valores que favorecen la convivencia en su comunidad.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 765 de 1515

GRADO 2. PERIODO 2.

PROPÓSITO: conocer aspectos importantes del ambiente que le rodea y del cual hace parte como ser social, a través de su adaptación y el cambio.

Eje curricular: Relaciones espaciales y ambientales

Pregunta problematizada

¿Cómo posibilitan o limitan la vida de las personas en una comunidad el clima, el relieve, las aguas?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Reconocer los principales aspectos hidrográficos y accidentes morfológicos que conforman su entorno local y municipal. -Evocar prácticas de cuidado ambiental que mejoran la calidad de vida. -Describir las diferentes características climáticas, del relieve y demográficas	-Me ubico en el entorno físico y de representación (en mapas y planos) utilizando referentes espaciales como arriba, abajo, dentro, fuera derecha, izquierda.(Relaciones espaciales y ambientales) -Reconozco y describo las características físicas de las principales formas del paisaje. (Relaciones espaciales y ambientales) -Identifico y describo las	Conceptuales -El relieve del campo y la ciudad. -El clima. Recursos naturales. MI MUNICIPIO -Características generales del Municipio (ubicación, relieve, hidrografía, población) -Los grupos étnicos en mi municipio (Afro colombianoismos) Procedimentales -Descripción de los recursos naturales de nuestro municipio.	Conceptuales. -Identifica y valora los recursos naturales. -Describe las características del paisaje cultural y natural. -Comprende el concepto de Municipio e identifica quienes son las autoridades de este. Procedimentales -Deduce la relación existente entre las diversas formas del relieve, el clima y el paisaje de su



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 766 de 1515

del entorno cercano y relacionarlas con algunas condiciones de vida de las personas.
-Describir, y conceptualizar sobre los recursos naturales de la localidad y formas de mantenerlos vivos.
Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.
(Competencias cognitivas y emocionales)
(Competencias ciudadanas)
Entender el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado

características de un paisaje natural y de un paisaje cultural.(Relaciones espaciales y ambientales)
Establezco relaciones entre el clima y las actividades económicas de las personas.
(Relaciones espaciales y ambientales)

Reconozco la base de la economía de mi municipio.

-Ubicación de los distintos lugares de mi municipio.
-Identificación de las zonas del municipio.
Actitudinales
-Valoración del patrimonio cultural del municipio.
Conservación de los recursos naturales.
Cátedra de la paz

Proyecto:
Economía y financiera

municipio.
-Describe los recursos naturales del lugar donde vive
-Nombra los diferentes lugares del municipio
-Reconoce las distintas zonas del municipio y del barrio
Reconoce los elementos que son la base de la economía de su municipio
Actitudinales
Manifiesta valor por la influencia del clima en la forma de vida de las personas
Conoce y valora el patrimonio cultural o histórico de su municipio.
-Cuida los elementos del paisaje geográfico y de su medio ambiente.
-Se preocupa porque los animales, las plantas y los recursos del medio

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 767 de 1515

cuando incumpla normas o acuerdos. (Competencias cognitivas) (Competencias ciudadanas) Crear un espacio de socialización mediante el cual se construyan saberes a partir de experiencias educativas al igual que se fomenta la participación y la motivación que favorecerá una mayor retención y mejorara el aprendizaje			ambiente reciban buen trato. -Entiende el sentido de las acciones reparadoras o de enmendar el daño

GRADO 2. PERIODO 3

PROPÓSITO: reconocer elementos que permiten sentirse identificado (a) como miembro de un país y que aporta al desarrollo del mismo, mediante el ejercicio y la disposición al desarrollo de propuestas de aprendizaje.

Eje curricular: Relaciones con la historia y la cultura

Pregunta problematizada

¿Cómo implementar conocimientos históricos que permitan el mejoramiento diario en nuestra comunidad y país?



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 768 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Comparar las tradiciones, costumbres y fiestas propias que se realizan en su comunidad. -Clasificar las acciones que dependen de organizaciones privadas o públicas y que pueden mejorar la producción económica del municipio y del barrio en general. -Identificar las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo. (Competencias cognitivas y conocimientos)(Competencias ciudadanas) -Reconocer y acepto la existencia de grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, situación socioeconómica, etc. (Competencias cognitivas y conocimientos). (Competencias ciudadanas) Crear un espacio de	-Identifico y describo algunos elementos que permiten reconocermelo como miembro de un grupo regional o de una nación (territorio, lengua costumbres, símbolos patrios). (Relaciones con la historia y la cultura) -Identifico y describo algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y de otras diferentes a las mías. (Relaciones	Conceptuales MI PAIS. Características generales de Colombia. (relieve, Hidrografía, Economía). Fiestas patrias, próceres de la Independencia, símbolos Patrios. -Recursos naturales -la biodiversidad. -las zonas de conservación ambiental Procedimentales -Identificación de los símbolos patrios y de las fiestas de Colombia. -Reconocimiento de la estructura política de nuestro país -Descripción de personajes de	Conceptuales Describe los símbolos patrios de Colombia. -Enumera algunos departamentos con sus capitales. -Identifica algunos personajes de nuestra historia. -Identifica el suelo, la fauna, la flora y el agua como recursos naturales renovables. Procedimentales -Reconoce el significado de los símbolos patrios. -Arma rompecabezas con la división política del país. Conoce y valora el aporte de los personajes históricos.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 769 de 1515

iniciación, exploración, sensibilización corporal y expresiva para el fortalecimiento de la seguridad y la autoestima evitando de esta forma el consumo de sustancias psicoactivas.

con la historia y la cultura)
-Identifico y describo algunos elementos que permiten reconocermé como miembro de un grupo regional y de una nación (territorio, lenguas, costumbres, símbolos patrios...).(Relaciones con la historia y la cultura)

Fortalece la seguridad y la autoestima evitando de esta forma el consumo de sustancias psicoactivas.

nuestra historia.
Actitudinales
-Valoración de los símbolos patrios como identificación nacional. Proyecto transversal de convivencia y prevención a la drogadicción Cátedra de la paz

-Plantea alternativas para la conservación de los recursos naturales de su entorno. Conoce las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas por lo que evita el contacto con éstas.
Actitudinales
Valora el aporte de personajes de nuestra historia.
-Valorar la importancia de los símbolos patrios y las fiestas patrias y el aporte de los próceres de nuestro país.
-Identifica las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas que hay entre las personas y él

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 770 de 1515

		o ella. -Reconoce y acepta la existencia de grupos con diversas características.

GRADO 2. PERIODO 4

PROPÓSITO: conocer las diferentes características socio culturales que han permitido la evolución a través del tiempo, aprovechando la riqueza cultural e histórica.

Eje curricular: Relaciones con la historia y la cultura Relaciones ético políticas

Pregunta problematizada

¿La organización que existe en nuestro municipio satisface las necesidades básicas de su población?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Ubicar en el espacio local y municipal las direcciones básicas para desplazarse dentro de él. -Reconocer las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad. (Conocimientos). (Competencias)	-Identifico y describo algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y de otras diferentes a las mías. (Relaciones con la historia y la cultura) -Identifico algunas características	Conceptuales PASADO Y PRESENTE -El tiempo: Línea del tiempo. Transformaciones generales en mi entorno a través del tiempo (el vestido, la vivienda, la familia, los medios de comunicación, medios de transporte. -Normas de	Conceptuales Identifica las formas y materiales de las prendas de vestir en las diferentes épocas. -Identifica la evolución que ha tenido los medios de transporte y los medios de comunicación. -Clasifica algunas normas de tránsito. Procedimentales



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 771 de 1515

ciudadanas) -Expresar mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escuchar respetuosamente los de los demás miembros del grupo. (Competencias comunicativas y emocionales). (Competencias ciudadanas) Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar. (Competencias comunicativas). (Competencias ciudadanas) -Reconozco que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi participación en clase. (Competencias emocionales). (Competencias ciudadanas)	físicas, sociales, culturales y emocionales que hacen de mí un ser único. (Relaciones con la historia y la cultura) -Reconozco algunas normas que han sido construidas socialmente y distingo aquellas en cuya construcción y modificación puedo participar (normas del hogar, manual de convivencia escolar,	tránsito. Procedimentales -Comparación de las -prendas de vestir de las diferentes épocas -Identificación de los distintos medios de transporte. -Reconocimiento de las señales de tránsito. Actitudinales Actitud positiva en aplicar las normas de tránsito. -Participar con responsabilidad en las actividades individuales y grupales. proyecto educación en tránsito y seguridad vial	Explica la evolución que ha tenido el vestido y la vivienda a través del tiempo. -Reconoce la importancia de los distintos medios de transporte. -Dibuja algunas señales de tránsito y explica su función. Actitudinales Valora la importancia de respetar las señales de tránsito para evitar accidentes. -Expresa sus ideas, sentimientos e intereses y escucho las de los demás. Manifiesta su punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa o en la vida escolar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 772 de 1515

GRADO 3

Propósito para el grado: Reconocer los cambios que han generado las acciones del hombre a través del tiempo, mediante ejercicios comparativos para comprender las características de los principales procesos sociales del departamento y la región.

GRADO 3.

PROPÓSITO: reconocer espacios de participación que le permiten el cumplimiento de su deber como ciudadano, mediante la participación y el cumplimiento de la normas.

PERIODO 1

Eje curricular: Relaciones ético-políticas

Pregunta problematizada

¿Cuál es la importancia de la existencia y construcción de normas para una mejor convivencia dentro de una sociedad?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
- Experimentar y explicar las normas básicas de la convivencia que caracterizan la escuela, barrio y	-Identifico situaciones cotidianas que indican cumplimiento o incumplimiento en las funciones de algunas organizaciones	Conceptuales -Las normas. -Manual de convivencia. INSTRUCCIÓN CIVICA	Conceptuales -Identifica las normas que rigen los grupos a los cuales pertenecemos. -conoce y acata las



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 773 de 1515

ciudad en beneficio a las necesidades y para fortalecer las buenas relaciones de convivencia social. -Clasificar los diferentes grupos humanos con sus características y necesidades sociales y económicas, presentes en su comunidad local, municipal y departamental. - Explicar el objeto y funciones de cada una de las diferentes organizaciones sociales que están al servicio de la comunidad. Explicar cada uno de los derechos humanos.	sociales y políticas de mi entorno. (Relaciones ético-políticas) -Identifico normas que rigen algunas comunidades a las que pertenezco y explico su utilidad. (Relaciones ético-políticas) -Reconozco algunas normas que han sido construidas socialmente y distingo aquellas en cuya construcción y modificación(normas del hogar, manual de convivencia escolar, Código de Tránsito...). Relaciones ético-políticas. -Identifico los derechos humanos -Comparo las formas de organización propias de los grupos pequeños (familia, salón de clase, colegio...) con las de los grupos más grandes (resguardo, territorios afrocolombianos, municipio...).	DERECHOS HUMANOS -Grupos y clases de grupos. -Gobierno estudiantil. -Símbolos patrios. - La democracia Procedimentales -Participación en el gobierno estudiantil -Cumplir normas. -Participar de los derechos humanos Actitudinales -Valoración por las normas. Cátedra de la paz	normas establecidas en el manual de convivencia. -identifica los derechos humanos -Reconoce la importancia de estar organizados en la realización de diferentes actividades. -Conoce y respeta los símbolos que representan la institución educativa, el departamento y la nación. Identifica el concepto de Democracia, el gobierno escolar, sus miembros y sus funciones Procedimentales Participa en los procesos de organización y elección del gobierno estudiantil. Da cumplimiento a las diferentes normas y participa activamente en su

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 774 de 1515

	Relaciones ético-políticas pueden participar		construcción y modificación. Actitudinales Valora la importancia y utilidad de las normas en la convivencia. Practica valores que fortalecen la convivencia armónica de las normas.

GRADO 3 PERIODO 2

PROPÓSITO: reconocer elementos que aportan a la ubicación en el tiempo y en el lugar, facilitan el desenvolvimiento en el medio.

Eje curricular: Relaciones espaciales y ambientales

Pregunta problematizada

¿Cómo nos podemos organizar y preparar para prevenir los desastres naturales que pueden ocurrir en mi región?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Relacionar los principales elementos presentes en la vida del planeta, que permiten las diversas formas de vida. -Clasificar las acciones que dependen de	ambientales) Establezco relaciones entre los accidentes geográficos y su representación gráfica. (Relaciones espaciales y ambientales) Comparo	Conceptuales La orientación: puntos de referencia, puntos cardinales, instrumentos de orientación. -Representaciones gráficas: El plano, el mapa y tipos de mapa.	Conceptuales Se ubica en el entorno físico, utilizando los puntos cardinales. Reconoce los principales accidentes geográficos de nuestro departamento.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 775 de 1515

organizaciones privadas o públicas y que pueden mejorar la producción económica departamental. -Relacionar los cuidados ambientales con la protección de los recursos naturales colombianos y conceptualizar sobre su riqueza y diversidad. -Conceptualizar sobre la importancia y estado actual del agua, como principal recurso natural existente. Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo. (Competencias comunicativas y emocionales). (competencias ciudadanas)	actividades económicas que se llevan a cabo en diferentes entornos. (Relaciones espaciales y ambientales) Reconozco, describo y comparo las actividades económicas de algunas personas en mi entorno y el efecto de su trabajo en la comunidad. Relaciones espaciales y ambientales) Identifico los principales recursos naturales (renovables y no renovables). -Valoración y cuidado de los recursos naturales de su región sensibilizar a la comunidad educativa en general a través de actividades	-El municipio. -El departamento y sus características geográficas. -Regiones naturales de Colombia. PROYECTO DE CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO Procedimentales Reconocimiento de los recursos naturales de nuestra región. -Reconocimiento de las etnias que hay en nuestro país.	Estudia y las características de la región natural a la cual pertenece. identifica las etnias de nuestro país - Emplea herramientas adecuadas y necesarias para aprender a convivir en medio de las diferencias de las distintas identidades y etnias Procedimentales Establece relaciones entre el espacio físico y sus representaciones gráficas. Identifica los principales recursos naturales de su región y los clasifica. identifica las tradiciones de esta cultura afrocolombiana Identifica las



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 776 de 1515

Valorar las semejanzas y diferencias de gente cercana. (¿Qué tal si me detengo a escuchar sus historias de vida?). (Competencias emocionales y comunicativas). (competencias ciudadanas)
-Comprender que todos los niños Y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor. (Conocimientos). (competencias ciudadanas)
Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi entorno (conmigo y con otras personas) y sé a quiénes acudir para pedir ayuda y protección. (Competencias cognitivas y conocimientos). (competencias ciudadanas)

lúdicas y académicas que permitan destacar la idiosincrasia cultural de las comunidades de las poblaciones afrocolombianas y sus aportes al desarrollo nacional.

diferentes formas de aprovechamiento de los recursos naturales.

Actitudinal
Hace buen uso de los recursos naturales de su regiones

Identifica y respeta las etnias del país, reconociendo que que todos tenemos el mismo valor.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 777 de 1515

Conocer, exaltar y difundir los aportes históricos culturales ancestrales y actuales de las comunidades negras afrocolombianas a la construcción de la nación colombiana.			

GRADO 3 PERIODO 3

PROPÓSITO: identificar características socio culturales presentes en el entorno y que le permite una valoración del legado. Mediante el aprovechamiento de ambiente de aprendizaje.

Eje curricular: Relaciones espaciales y ambientales Relaciones con la historia y la cultura

Pregunta problematizada

¿Qué tan efectivas son las organizaciones y autoridades de mi departamento para resolver los problemas que nos afectan?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
- Explicar el objeto y funciones de cada una de las diferentes organizaciones sociales que están al servicio	-Identifico y describo algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y de otras diferentes a las mías. (Relaciones con la historia y la cultura)	Conceptuales -Tradiciones y costumbres culturales, fiestas religiosas y populares . -Monumentos y lugares históricos	Conceptuales Reconoce y valora los aportes de diferentes legados culturales, artísticos y religiosos,



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 778 de 1515

de la comunidad local y departamental y conceptualizar sobre su eficacia en el cumplimiento de las mismas. - Clasificar las acciones que dependen de organizaciones privadas o públicas y que pueden mejorar la producción económica. - Participar creativamente de los productos y actividades de cada región antioqueña - Relacionar nuestra cultura actual, con las herencias multiculturales de La época de la colonia, y explicar cómo los conflictos culturales propios de esa época inciden en nuestra identidad social en la	- Identifico y describo algunos elementos que permiten reconocermes como miembro de un grupo regional y de una nación (territorio, lenguas, costumbres, símbolos patrios...). (Relaciones con la historia y la cultura) - Identifico y describo las características de un paisaje natural y de un paisaje cultural (Relaciones espaciales y ambientales). Identifica los productos de las regiones de Antioquia - Reconozco y describo las características físicas de las principales formas del paisaje. (Relaciones ambientales) - Establezco relaciones entre paisajes naturales y paisajes culturales. (Relaciones espaciales y ambientales) Comparo actividades económicas que se	y turísticos. - Actividades económicas en el departamento de Antioquia: producción, distribución, consumo. - proyecto cívico la Antioqueñidad - Comunidades afro - colombianas. - Comunidades indígenas. - Vías de comunicación. - Medios de transporte. - Medios de comunicación. proyecto educación en tránsito y seguridad vial Procedimentales Comparación de	propios de su región. - Clasifica las actividades económicas del departamento, en los diferentes sectores económicos, para el sustento del ser humano. - Reconoce la importancia de las vías y los medios de comunicación y transporte. - Reconoce a través de la celebración de la Antioqueñidad las tradiciones de las regiones antioqueñas. Procedimentales - Describe las diferentes manifestaciones culturales de su región y la forma como se han conservado. - Reconoce la



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 779 de 1515

actualidad. -Relacionar y conceptualizar sobre la multiculturalidad étnica colombiana, las características y condiciones de vida de esos grupos y las repercusiones de esta diversidad en su identidad como país. -Expresar mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo. (Competencias comunicativas y emocionales). (Competencias ciudadanas) -Identificar las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y	llevan a cabo en diferentes entornos. (Relaciones espaciales y ambientales) Reconozco, describo y comparo las actividades económicas de algunas personas en mi entorno y el efecto de su trabajo en la comunidad. (Relaciones espaciales y ambientales) -Identifico los principales recursos naturales renovables y no renovables). (Relaciones espaciales y ambientales) -Reconozco factores de tipo económico que generan bienestar o conflicto en la vida social. (Relaciones espaciales y ambientales).espaciales y	las actividades del campo y las de la ciudad. -Establecimiento de diferencias entre un paisaje natural y uno cultural. Actitudinales -Valoración de mi región y su patrimonio cultural.	diversidad cultural y étnica que existe actualmente en nuestra región. Compara las actividades que realizan los habitantes del campo con las actividades realizadas en la ciudad. Establece diferencias entre un paisaje natural y un paisaje cultural. Actitudinales Valoro mi región y su patrimonio cultural



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 780 de 1515

tantas otras que hay entre las demás personas y yo.

(Competencias cognitivas y conocimientos).

(Competencias ciudadanas)

-Reconocer y aceptar los grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, situación Socioeconómica, etc.

(Competencias cognitivas y conocimientos).

(Competencias ciudadanas)

-Valorar las semejanzas y diferencias de gente cercana. (¿Qué tal si me detengo a escuchar sus historias de vida?).

(Competencias emocionales y comunicativas).

(Competencias ciudadanas)



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 781 de 1515

-Manifestar desagrado cuando me excluyen o excluyen a alguien por Su género, etnia, condición social y características físicas, y lo digo respetuosamente . (Competencias emocionales y comunicativas). (Competencias ciudadanas).
Comparo cómo me siento cuando me discriminan o me excluyen... y cómo, cuándo me aceptan. Así puedo explicar por qué es importante aceptar a las personas. (Competencias cognitivas). (Competencias ciudadanas)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 782 de 1515

GRADO 3 PERIODO 4

PROPÓSITO: comprender los hechos que hacen historia y que contribuyen al enriquecimiento cultural del medio, a través de ambientes de aprendizaje en el aula y fuera de ella.

Eje curricular: Relaciones espaciales y ambientales Relaciones ético-políticas

Pregunta problematizada

En los tiempos de los exploradores y conquistadores, ¿qué cambios supuso para lo que llegaban y para lo que vivían en el país?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
- Explicar el objeto y funciones de cada una de las diferentes organizaciones sociales que están al servicio de la comunidad. -conceptualizar sobre su eficacia en el cumplimiento de las mismas -comprender y reconocer los elementos históricos sociales y	-Identifico y describo características y funciones básicas de organizaciones sociales y políticas de mi entorno (familia, colegio, barrio, vereda, corregimiento, resguardo, Territorios afrocolombianos, municipio...). (Relaciones ético-políticas). - Comprende los antecedentes	Conceptuales -La historia y su importancia. De medir el tiempo. -Periodos históricos y sus principales características. -Historia de nuestro país: época indígena, hispánica y republicana. - proyecto cívico - elementos históricos sociales y culturales de la edad media -División político administrativa del departamento. -Autoridades Gubernamentales.	Conceptuales - Identificar las características de los periodos de la historia. - Identifica las principales características de los periodos de la historia de nuestro país. - Identifica la división política. - Administrativa de su departamento. - Identificar las características de



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 783 de 1515

culturales de la edad media. -Identificar elementos principales de la organización político administrativa de Colombia. Expresar mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y Escuchar respetuosamente los de los demás miembros del grupo. (Competencias comunicativas y emocionales). (Competencias ciudadanas). Manifestar mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar. (Competencias comunicativas) -Colaborar activamente para el logro de metas comunes en mi	históricos a través de sus culturas. -Identifico situaciones cotidianas Que indican cumplimiento incumplimiento en las funciones de algunas organizaciones sociales y políticas de mi entorno....). (Relaciones ético políticas) Comparo las formas de organización propias de los grupos pequeños (familia, salón de clase, colegio...) con las de los grupos más grandes (resguardo, territorio Afrocolombianos, municipio...). (Relaciones ético-políticas) Identifico formas de medir el tiempo (horas, días, años...) Y las relaciono con	-Ramas del poder público: ejecutiva, legislativa y judicial. -Organismos de control: procuraduría general de la nación, defensoría del pueblo, contraloría general de la república. PROYECTO DE CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO	los elementos históricos sociales y culturales de la edad media. Conoce qué territorios colombianos son afrocolombianos Procedimentales Reconoce que es la historia y su importancia en la comprensión de nuestro entorno social y cultural. Reconoce las diferentes formas de autoridad que existen en nuestro departamento. Comprende y valora el papel que cumple los diversos organismos de prevención, vigilancia y control que hay en su departamento. Actitudinales



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 784 de 1515

salón y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas.

(Por ejemplo, en nuestro proyecto para la Feria de la Ciencia).

(Competencias integradoras).

(Competencias ciudadanas).

-Valorar las semejanzas y diferencias de gente cercana. (¿Qué tal si me detengo a escuchar sus historias de vida?).

(Competencias emocionales y comunicativas).

(Competencias ciudadanas).

Identifico las ocasiones en que mis

Amigos/as o yo hemos hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o

las actividades de las personas.

(Relaciones espaciales y ambientales)

Identifico factores que generan cooperación y conflicto en las organizaciones Sociales y políticas De mi entorno y explico por qué lo hacen.

(Relaciones ético políticas)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 785 de 1515

poniéndole apodos ofensivos. (Competencias cognitivas). (Competencias ciudadanas)			

GRADO 4º

Propósito para el grado: Reconocer, desde las propias vivencias y la reflexión continua, las relaciones que se tejen entre los grupos de las diferentes regiones de Colombia, los proyectos de desarrollo económico que dentro de ellas se hacen posible gracias a la oferta de recursos que poseen y las necesidades de grupos multiétnicos y de personas en situaciones de debilidad, en diferentes contextos, que han luchado y, con el paso del tiempo, han incidido para que el Estado y las organizaciones internacionales reconozcan sus derechos y velen por su cumplimiento, fortaleciendo, como aporte personal, la capacidad de tolerar, respetar y apostarle a la diferencia.

GRADO 4º PERIODO 1

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 786 de 1515

PROPÓSITO: identificar los espacios propicios para el ejercicio del deber ciudadano, mediante la participación y expresión de opiniones que aportan como ciudadano

Eje curricular: Compromiso con la defensa y promoción de los deberes y derechos y el respeto por la dignidad y diversidad humana.

Competencias: Ejercicio de la ciudadanía responsable y desarrollo del pensamiento crítico social. Capacidad de leer, interpretar, comprender, convivir y transformar los diferentes contextos socioculturales.

Pregunta problematizada

¿Por qué la niñez tiene derecho específicos en la sociedad?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
-Conocer los Derechos de los niños y de las niñas e identificar algunas instituciones locales, nacionales e internacionales que Velan por su cumplimiento. Reconocer que todos los niños y las niñas somos personas	Derechos y deberes de los niños, menores de edad y personas con necesidad de protección especial en Colombia. Instituciones protectoras de los derechos de los niños, de las niñas, de los menores de edad y de la familia La población colombiana y su	LA DEMOCRACIA EN MI ENTORNO - El Gobierno Escolar. - El Manual de Convivencia. - La democracia - Conformación del gobierno en Colombia DERECHOS Y DEBERES -Derechos de los niños. - Organismos que protegen la niñez, en Colombia y en el mundo. - Discriminación y características de los	conceptual Reconoce las leyes y las entidades protectoras de los derechos de los niños y de los grupos vulnerables a nivel nacional e internacional -Reflexiona acerca del conflicto armado y su incidencia en la violación de los derechos de la población civil.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 787 de 1515

con el mismo valor y los mismos derechos (Ciudadanía) Identificar y describir algunas de las características humanas (sociales, culturales...) de las diferentes regiones naturales del mundo (C. Sociales) Asumir una posición crítica frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas y proponer formas de cambiarlas. (C. Sociales) Reconocer como se sienten otras personas cuando son agredidas o se vulneran sus	distribución en las diferentes zonas del país. Manifestaciones y ventajas de la diversidad étnica en Colombia Fomentar la práctica de hábitos de conducta en la familia y en su comunidad para el fortalecimiento de su vida en sociedad, teniendo en cuenta la no discriminación racial.	grupos que conforman la diversidad étnica y cultural colombiana Proyecto pedagógico El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica. PROYECTO DE CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO	Reconoce características de los grupos que conforman la diversidad étnica y cultural de Colombia. procedimental -Describe las características de los grupos que conforman la diversidad étnica y cultural colombiana, el tipo de relaciones que se establecen entre ellos y las principales problemáticas que afrontan. Elabora escritos en los que argumenta sobre como el regionalismo puede generar situaciones de conflicto. Analiza prácticas a nivel mundial que implican discriminación y que afectan



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 788 de 1515

derechos y contribuyo a aliviar su malestar.
(Ciudadanía)

Respetar las ideas expresadas por otros aunque sean diferentes a las mías.
Desarrollar personas maduras y autónomas, capaces de enfrentar y resolver problemas, de exponer y defender sus ideas y propuestas y de negociar las diferencias y los intereses individuales y de grupo

drásticamente a minorías étnicas y, personas en situación de debilidad manifiesta (niños, mujeres, discapacitado).
actitudinal
Se interesa por desarrollar acciones con las que puede contribuir a la disminución de prácticas discriminatorias dentro de su institución escolar.

Valora la importancia de las manifestaciones culturales de las comunidades locales y de la diversidad étnica y cultural del país.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 789 de 1515

3 GRADO. PERIODO 2

PROPÓSITO: identificar r elementos claves en la evolución del ser humano y la cultura que lo caracteriza, mediante el aprovechamiento de en semanas impartidas

Eje curricular: Relaciones con la historia y la cultura: Distintas culturas como creadoras de saberes y generadoras de identidades y conflictos
 Pregunta problematizada

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Comprender y manejar el tiempo histórico como elemento clave en los procesos evolutivos de los grupos humanos y de su cultura... Uso, apropiación y elaboración de fuentes documentales Identificar la diversidad cultural y natural que existe en la ciudad en que habitan los estudiantes	Comparo características de los grupos prehispánicos con las características sociales, políticas, económicas y culturales actuales (Sociales) Establezco algunas relaciones entre exploraciones de la Antigüedad y el Medioevo y exploraciones de la actualidad (C. Sociales) Utilizo diversas formas de expresión Idéntico la	-Comunidades indígenas de América -Grandes saberes y tecnologías desarrolladas por nuestros antepasados indígenas -Saberes de antes utilizados aún. -Descubrimiento, conquista y colonización de América -Características de las formas de vida de los diversos grupos en la colonia: españoles, indígenas, negros	Reconoce el origen de los primeros pobladores de América (conceptual) Comprende elementos significativos de las primeras comunidades indígenas de América a nivel de su organización social, política y con respecto a su desarrollo tecnológico y cultural (conceptual) . Realiza investigaciones que le permiten contrastar los



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 790 de 1515

	diversidad cultural con respeto	criollos, esclavos. -culturización de las comunidades cátedra de la paz proyecto afrocolombiano	conocimientos y hallazgos de nuestros antepasados indígenas costumbres y creencias de los españoles Reconoce la importancia de investigar la cultura afrocolombiana con responsabilidad

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 791 de 1515

4 GRADO. PERIODO 3

PROPÓSITO: identificar elementos que le permiten una mayor comprensión de los fenómenos ambientales presentes en el medio, mediante el aprovechamiento de saberes.

Eje curricular: Relaciones espaciales y ambientales: Nuestro planeta como espacio de interacciones donde hombres y mujeres somos beneficiarios y guardianes de la madre tierra

Pregunta problematizada

¿Qué impacto, ha mediado y largo plazo, tiene sobre la vida el uso inadecuado de los recursos naturales?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Conocer e interactuar con el mundo físico para comprender cambios y situaciones que se pueden presentar en el contexto general del planeta y del universo. Sensibilizar a la comunidad	Utilizo coordenadas, escalas y convenciones para ubicar los fenómenos en mapas y planos de representación. Establezco relaciones entre información localizada en diferentes fuentes y propongo respuestas a las preguntas que planteo	-El universo -La tierra representaciones de la Tierra EL TERRITORIO COLOMBIANO -Las regiones Naturales de Colombia. - Relieve e hidrografía colombiana -La economía colombiana -El ingreso y la satisfacción de las necesidades	conceptual Identifica elementos relevantes del sistema solar, el planeta tierra y del territorio colombiano. -Comprende la diferencia entre los diferentes tipos de mapas, gráficas y símbolos e interpreta la información



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 792 de 1515

educativa para que actúen y propongan soluciones ante las dificultades de tipo ambiental	Uso responsablemente los recursos. Identifico y describo características de las diferentes regiones naturales del mundo (desiertos, polos, selva húmeda tropical, océanos...) Identifico las instituciones que resuelven las necesidades básicas en mi comunidad, en otras y en diferentes épocas y culturas. Implemento acciones que promuevan el cuidado y protección del medio ambiente.	básicas: La canasta familiar. El presupuesto Cátedra de la paz PROYECTO PREOTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	contenida en ellos. - Identifica las características del relieve, la hidrografía y el clima de las diferentes regiones de Colombia. - Analiza la eficiencia con la que las diferentes entidades del Estado cubren las necesidades básicas de las poblaciones en las diferentes regiones del país procedimental -Argumenta sobre la necesidad de realizar actividades que permitan la conservación del planeta y propone soluciones a problemas ambientales que se dan en su región. Expone la importancia del potencial hídrico de nuestro país y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 793 de 1515

			de la protección de las especies y la flora marina. actitudinal Contribuye con la elaboración de un presupuesto familiar como estrategia para la consecución de metas a largo plazo. -Contribuyo en el cuidado ambiental desde todo lo que ejecuto

4 GRADO. PERIODO 4

PROPÓSITO: comprender la estructuración de organizaciones que hacen parte de administrativas y el ejercicio responsable que estas tienen ante la sociedad,

Eje curricular: Relaciones ético-políticas

Pregunta problematizada

Siendo Colombia un país tan aparentemente homogéneo-heterogéneo, cómo ¿hemos llegado a constituir un país?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ejercer frente a la ciudadanía un comportamiento responsable y un desarrollo del	Comparo características del sistema político administrativo en diferentes épocas. (C. Sociales) Explico semejanzas	Formas de organización política y administrativa de los diferentes grupos humanos.	Describe la forma en que se han organizado social y políticamente los grupos humanos a través de la historia



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 794 de 1515

pensamiento crítico y social para ayudar al progreso de la comunidad y la sociedad en general. Ampliar conocimientos de cultura general que permitan mayor participación en actividades y toma de decisiones. Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.	y diferencias entre organizaciones político-administrativas. (C. Sociales) Reconozco las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personeros estudiantiles, concejales, congresistas, presidente...) Reconozco lo distintas que somos las personas y comprendo que esas diferencias son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida(ciudadanía) Propongo distintas opciones cuando tomamos decisiones en el salón y en la vida escolar. (ciudadanía)	Infraestructura, servicios públicos y medios de comunicación e información en Colombia. Organización político administrativa de nuestro país en la actualidad. PROYECTO ESTUDIO LA COMPRENSION Y LA PRACTICA DE LA CONSTITUCIÓN E INSTRUCCIÓN CIVICA	(procedimental). Analiza los elementos que conforman el Estado colombiano en la actualidad (conceptual) Diferencia las funciones de cada una de las ramas del poder público en Colombia (procedimental). Reconoce los distintos tipos de gobierno y argumenta sobre las características de una verdadera democracia (procedimental). Define las funciones que cumplen los organismos de control y vigilancia (procedimental). Asume una actitud de compromiso frente a la verificación del cumplimiento de las metas trazadas por los líderes elegidos dentro de su institución educativa y comunidad en general y las

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 795 de 1515

	Reconozco normatividad incluida en la constitución política		políticas de inversión social asumidas por los gobernantes de su municipio(actitudinal) asume responsabilidad en conocimientos de constitución política

GRADO 5º

Propósito para el grado: Describir acciones adelantadas por el hombre y las distintas comunidades en aras de la apropiación, modificación y cualificación de su entorno para generar calidad de vida y los procesos seguidos en la construcción de acuerdos que en la actualidad orientan al Estado y a los ciudadanos acerca de las obligaciones que les competen, reconociendo caminos de validación de los derechos desde el respeto por la diferencia, la valoración de principios como la igualdad, la equidad y la libertad y la apertura frente a las ideas del otro.

5 GRADO. PERIODO 1

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 796 de 1515

PROPÓSITO: identificar los mecanismos de participación que tienen los ciudadanos para el ejercicio democrático, a través de participación y la paractica de sus derechos y deberes.

Eje curricular: Compromiso con la defensa y promoción de los deberes y derechos y el respeto por la dignidad y diversidad humana

Pregunta problematizada

¿Cuáles son los derechos fundamentales que están planteados dentro de la constitución política del país, y cómo lo vivimos en el colegio?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ejercer la ciudadanía de una forma responsable y con gran desarrollo del pensamiento crítico social. Realizar ejercicios de lectura que permitan interpretar, comprender, convivir y transformar los diferentes contextos socioculturales.	Defiendo mis derechos y los de otras Personas y contribuyo a denunciar ante las autoridades competentes casos en los que son vulnerados (C. Sociales) Utilizo diversas formas de expresión para comunicar los resultados de mis investigaciones Conozco y se usar los mecanismos de participación estudiantil de mi medio escolar (Ciudadanía) Conozco las funciones del gobierno escolar y el Manual de convivencia(Ciudadanía)	LA DEMOCRACIA EN MI ENTORNO 1. El Gobierno Escolar. 2. El Manual de Convivencia. 3 La democracia EL GOBIERNO DE NUESTRO PAÍS -La Constitución -Conformación del gobierno colombiano NUESTROS DERECHOS Y LA CONSTITUCIÓN -Los derechos humanos -Derechos, Garantías y deberes	conceptual Comprende aspectos básicos del gobierno escolar y del Manual de convivencia -Identificar la conformación del gobierno y analizar el papel de sus instituciones para el cumplimiento de la democracia colombiana Identifica los derechos, los deberes y las garantías



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 797 de 1515

	Observo los problemas que se presentan a mi alrededor, Relaciono los elementos que componen los problemas identificados y selecciono la forma de solución más adecuada. (laboral) Participo en debates y discusiones, asumo una posición, la confronto con la de otros, la defiendo y soy capaz de modificar mis posturas si lo considero pertinente(c. sociales)	consignados en la Constitución Política de Colombia, -Mecanismos de protección de los derechos humanos en nuestro país. -Códigos y leyes Internacionales. proyecto transversal protección al medio ambiente	consignados en la Constitución Política de Colombia. -Analiza momentos históricos en los que han sido creados diferentes leyes y códigos que defienden y sustentan los derechos de las personas (derechos del hombre y del ciudadano, Derechos humanos, Código de la infancia y de la adolescencia, etc.) procedimental Elabora paralelos entre los derechos fundamentales, los derechos humanos y los derechos del hombre. -Comprende las pautas para



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 798 de 1515

			elaborar, presentar y, en general, hacer uso de mecanismos de participación y defensa ciudadana (acción de tutela, orden de petición, acción popular, etc. Analiza prácticas a nivel mundial que implican discriminación y que afectan drásticamente a minorías étnicas y, personas en situación de debilidad manifiesta (niños, mujeres, discapacitados. actitudinal Asume una posición crítica frente a la defensa de la dignidad humana y de la vida. Participa en actos cívicos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 799 de 1515

		que incitan al cuidado del medio ambiente

5 GRADO. PERIODO 2

PROPÓSITO: conocer generalidades históricas que permiten un enriquecimiento cultural, aportando a la sociedad actual

Eje curricular: Relaciones ético-políticas. Organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan poderes

Pregunta problematizada

¿Por qué los grupos humanos buscaron medir el tiempo y orientarse en los espacios?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Ejercer la ciudadanía de una manera responsable y desarrollar del pensamiento crítico social. Usar, apropiarme de elaboración de Fuentes documentales que permitan mejor interpretación de los conocimientos adquiridos.	Identifico los propósitos de las organizaciones coloniales españolas Y describo aspectos básicos de su funcionamiento. (C. Sociales) Identifico y comparo algunas causas que dieron lugar a los diferentes periodos históricos en Colombia (Descubrimiento,	LA EPOCA COLONIAL -Desarrollo político económico, social, cultural y religioso de la época colonial -Tipos de organización en la Colonia, Independencia y República PERIODO DE LA REPUBLICA -Proceso de independencia -La gran Colombia	conceptual -Identifica los elementos claves en las Constituciones de 1853, 1863 y la importancia de la Constitución de 1886. - Comprende las causas o los eventos que llevaron al país a la modernización de su economía. - Analiza la



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 800 de 1515

Crear un espacio de iniciación, sensibilización y aprendizaje para el desarrollo de la cultura de paz en las aulas de clase	Colonia, Independencia) (C. Sociales) Explico el impacto de algunos hechos históricos en la formación limítrofe del territorio colombiano (C. Sociales) Reconozco la importancia de los aportes de algunos legados culturales, científicos, tecnológicos, artísticos, religiosos...en diversas épocas y entornos (C. Sociales) fortalece el aprendizaje para el desarrollo de la cultura de paz en las aulas de clase	-La Nueva Granada -Personajes claves en la historia de Colombia. -Aparición de los partidos políticos -Colombia hoy Proyecto transversal por la paz	organización territorial actual del Estado Colombiano y las características de las ramas del poder del público -Identifica las características y razón de ser de las Leyes de Indias aplicadas por España en América. Aporta desde su comportamiento a la paz y la sana convivencia. procedimental Describe las características de los diferentes momentos históricos de la Nueva Granada después de la Independencia. Explica el proceso de consolidación de la gran Colombia y las causas que dieron pie a su disolución. -Argumenta sobre las consecuencias político administrativas



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 801 de 1515

			para el país del federalismo y el centralismo. - Argumenta de forma oral y escrita sobre cuáles fueron las diferencias ideológicas entre los líderes del país que dieron origen al nacimiento de los partidos. -Elabora textos argumentativos sobre la situación social, económica y política del país en la actualidad Soluciona talleres sobre la diversidad cultural en la sociedad Realiza juegos de reconocimiento y manejo del dinero actitudinal Reconoce la importancia de los valores, las ideas y las acciones que hicieron de algunos hombres personajes claves en la historia de nuestro país y los

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 802 de 1515

			pone en práctica en su vida diaria.

5 GRADO. PERIODO 3

PROPÓSITO: identificar elementos que intervienen a través del tiempo en la ubicación histórico cultural del entorno físico.

Eje curricular: Relaciones: Relaciones con la historia y la cultura: Distintas culturas como creadoras de saberes y generadoras de identidades y conflictos

Pregunta problematizada

¿Por qué los grupos humanos buscaron medir el tiempo y orientarse en los espacios?

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Comprender y manejar el tiempo histórico como elemento clave en los procesos evolutivos de los grupos humanos y de su cultura permitiendo enriquecer el vocabulario y los conocimientos generales de la	Identifico algunas condiciones políticas, sociales, económicas y tecnológicas que permitieron las exploraciones de la antigüedad y el Medioevo	Formas de orientarse en el espacio y de medir el tiempo en el pasado y en el presente Evolución en la manera de pensar la Tierra y de elaborar los mapas	conceptual - Reconoce la necesidad que ha tenido siempre el ser humano de ubicarse en el espacio y de identificar los fenómenos naturales para aprovechar de manera eficiente los recursos.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 803 de 1515

historia.		Descubrimientos que permitieron la exploración de nuevos espacios por el ser humano. COLOMBIA SIGLO XX Hegemonía Conservadora y Liberal - La etapa de la violencia -El frente Nacional -Problemas políticos de finales del siglo XX Europa y América durante el siglo XV XVI. Cátedra de la paz	Comprende la evolución de las ideas del hombre sobre el planeta que habita y la forma de representar estas ideas. -Identifica y expone los principales hechos que caracterizaron a Colombia durante el siglo XX -Comprende el contexto histórico que dio pie al descubrimiento de América procedimental Planea y ejecuta exposiciones sobre los avances en la construcción de medios de transporte y, artefactos para la defensa y el ataque que permitieron que el hombre incursionara en otros territorios distintos al suyo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 804 de 1515

			-Haya diferencias y similitudes entre la organización social y política de América y España durante el siglo XV. actitudinal -Identifica y destaca a través de la elaboración de textos argumentativos la importancia de los saberes de las comunidades indígenas y sus manifestaciones culturales.

5 GRADO. PERIODO 4

PROPÓSITO: interpretar diferentes contextos socio cultural, reconociendo los beneficios de adquirir conocimientos que permiten potenciar el saber.

Eje curricular: Relaciones espaciales y ambientales: Nuestro planeta como espacio de interacciones donde hombres y mujeres somos beneficiarios y guardianes de la madre tierra.

Pregunta problematizada

¿Por qué los grupos humanos buscaron medir el tiempo y orientarse en los espacios?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 805 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Conocer e interactuar con el mundo físico .desarrollando Capacidad de leer, interpretar, comprender, convivir y transformar los diferentes contextos socioculturales. Crear un espacio de socialización mediante el cual se construyan saberes economía y financiera sobre, a partir de experiencias educativas al igual que se fomenta la participación y la motivación que favorecerá una mayor retención y mejorara el aprendizaje	Utilizo coordenadas, escalas y convenciones para ubicar los fenómenos en mapas y planos de representación(C. Sociales) Ayudo a cuidar las plantas, los animales y el medio ambiente en mi entorno cercano.(Ciudadanas) Clasifico y describo diferentes actividades económicas (producción, distribución, consumo...) en diferentes sectores económicos (agrícola, ganadero, minero, industrial...) y reconozco su impacto en las comunidades. (C. Sociales) Reconozco los diferentes usos que se le dan a la Tierra y a los recursos	La orientación en el planeta tierra Diferentes tipos de zona según la latitud Impacto de las actividades económicas en el medio ambiente. -La economía Colombiana Aprovechamiento del medio: Producción y distribución de bienes y servicios Características de los países desarrollados y de los países en vía de desarrollo Proyecto: economía y	conceptual Reconoce la ubicación de Colombia respecto a los sitios que la rodean y respecto a la red geográfica. - Reconoce la ubicación de Colombia respecto a los sitios que la rodean y respecto a la red geográfica procedimental Utiliza coordenadas y convenciones para ubicar la latitud y la longitud en diferentes lugares. -Clasifica los recursos que intervienen en la producción de bienes y en la prestación de



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 806 de 1515

	naturales en mi entorno y en otros (parque naturales, ecoturismo, ganadería, agricultura...)(C. Sociales) Utilizo adecuadamente los espacios y recursos a mi disposición (laboral)	financiera.	servicios. Argumenta sobre el desarrollo social y económico de Colombia durante la última década. -Establece relaciones entre los índices de pobreza de un país y las políticas de inversión social. -Identifica las acciones a nivel social, económico y político de los países desarrollados y los compara con las de los países no desarrollados. actitudinal Caracteriza biomas de diferentes zonas latitudinales (procedimental). Asume una actitud de repudio frente a las actividades humanas que destruyen los ecosistemas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 807 de 1515

			Describe las características y las actividades de los diferentes sectores de la economía colombiana.

8. EVALUACION

Es la acción permanente por medio de la cual se busca estimar, apreciar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del estudiante, sobre los procesos pedagógicos o sobre los resultados, con el fin de mantener y/o estimar la calidad de los mismos. Se estiman los procesos, las acciones y las relaciones, atendiendo a determinadas exigencias, necesidades, intereses, expectativas o aspiraciones. La evaluación lleva implícito el acto de comparar un objeto o un proceso determinado con lo que se considera deseable. La evaluación puede tener múltiples objetos; así, puede dirigirse a los procesos de formación de los alumnos, al desempeño de los docentes y directivos, a la calidad de los materiales, dotación e infraestructura y a los procesos administrativos. También se puede evaluar los factores del contexto que coinciden en el proceso educativo.

Por lo que se refiere a la evaluación de los procesos de desarrollo del estudiantado, generalmente se busca determinar qué avances han alcanzado en relación con los logros propuestos, qué conocimientos han adquirido o construido (es decir, el nivel de modificación de sus estructuras de pensamiento), qué habilidades y destrezas han desarrollado, qué actitudes y valores han asumido y hasta dónde se han consolidado. En síntesis, podemos decir que la evaluación tiene como metas:

- Diagnosticar el estado del desarrollo cognitivo del estudiante, sus tendencias, características personales, intereses, ritmos y estilo de aprendizaje.
- Identificar las dificultades, deficiencias y limitaciones de los diferentes procesos adelantados dentro de la dinámica enseñanza, Afianzar los aciertos, haciendo un reconocimiento de las buenas prácticas.
- Proporcionar y obtener información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Promover, acreditar o certificar a los estudiantes y las prácticas de los docentes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 808 de 1515

-Asegurar el éxito de los procesos académicos adelantados, evitando el fracaso escolar y buscando siempre la calidad educativa...

-La infraestructura y la organización administrativa de la institución.

-La eficiencia en la prestación del servicio.

-Las unidades de dirección, administración y vigilancia del sistema educativo. Los procesos y resultados del desarrollo de los alumnos.

La evaluación tiene las siguientes características:

Es Continua: se debe realizar de manera permanente y con un seguimiento que permita apreciar los progresos y dificultades que puedan presentarse en los procesos pedagógicos.

Es Integral: es necesario que tenga en cuenta todas las dimensiones de desarrollo del ser humano.

Es Sistemática: Organizada con base en enfoques, principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, etc.

Es Flexible: tiene en cuenta los ritmos de desarrollo de los estudiantes en sus diferentes aspectos, por lo tanto, debe considerar la historia de personal de los mismos, sus intereses, capacidades, limitaciones y en general, su contexto y situación concreta.

Es Interpretativa: busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación de los sujetos.

Es Participativa: requiere de los distintos actores de la comunidad educativa.

Es Formativa: Posibilita reorientar los procesos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

La evaluación requiere de unas técnicas e instrumentos como son:

- Observación
- Entrevista
- Encuesta
- Cuestionario
- Análisis de contenidos
- Registro anecdótico
- Reconocimiento de la definición
- Exposición temática
- Resolución de problemas
- Mapa conceptual
- Trabajos escritos
- Debate

El decreto 1290 del 2009 habla de la evaluación por competencias.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 809 de 1515

En esta se da una valoración a los desempeños de los estudiantes a nivel conceptual, procedimental y actitudinal, valorados con unos porcentajes definidos en cada institución (haciendo uso de su autonomía) De la misma manera, este decreto permite fortalecer los procesos de **autoevaluación y coevaluación**



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 810 de 1515

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MÍ SEGUNDO HOGAR AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA ELABORADO POR DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR MEDELLIN

TABLA DE CONTENIDO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 811 de 1515

1. IDENTIFICACION

2. JUSTIFICACIÓN

3. PROPÓSITOS GENERAL DEL ÁREA

- 3.1. PROPOSITO ESPECIFICO DEL AREA
- 3.2. PROPOSITO ESPECIFICO PARA CADA GRADO

4. MARCO LEGAL

5. CONTEXTO SOCIAL, TERRITORIA Y DISCIPLINAR

- 5.1. CONTEXTO TERRITORIAL
- 5.2. CONTEXTO SOCIAL
- 5.3. CONTEXTO DISCIPLINAR
- 5.4. COMPETENCIAS QUE DEBE POTENCIAR EL AREA
- 5.5. CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGIA
- 5.6. ESTRUCTURA CONCEPTUAL

6. METODOLOGIA, METODOS Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

- 6.1. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y PRÁCTICA
- 6.2. RELACION CON OTRAS AREAS
- 6.3. PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS

8. MALLAS CURRICULARES

- 8.1. GRADO 1°
- 8.2. GRADO 2°
- 8.3. GRADO 3°
- 8.4. GRADO 4°
- 8.5. GRADO 5°

9. EVALUACIÓN

10. BIBLIOGRAFÍA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 812 de 1515

1. IDENTIFICACION

AREA: TECNOLOGIA E INFORMATICA

NIVELES: EDUCACION BASICA 1°, 2°, 3°, 4°, 5°

INTENSIDAD HORARIA: Dos (2) Horas Semanales,

2. JUSTIFICACION

La tecnología tiene su origen cuando el hombre empieza a transformar o modificar y utilizar algunos elementos de la naturaleza. Es producida por la mente y mano del hombre. Existe desde las más remotas épocas históricas, o sea desde cuando el hombre empieza a verse diferente a los demás seres de la naturaleza y siente la necesidad de buscar medios de sabiduría favorables y mejores a los que le brinda el ambiente donde se desarrolla, hasta llegar a avances de vuelos espaciales, robótica, telecomunicaciones, transformaciones de la energía y la informática entre otros

La educación en Tecnología e informática se ha incluido dentro de los programas de enseñanza en los niveles básicos desde los 80, dado a la necesidad presente en la realidad de cambio y evolución que la humanidad está viviendo y su influencia directa a nivel cultural, social y económica.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 813 de 1515

La transformación de la naturaleza la hace el hombre apoyado en la Tecnología, ya que esta se encarga de estudiar las técnicas como fenómenos cultural siendo sujeta a estudio y mejoramiento a través del paso de las generaciones complementándose con la técnica que son las acciones procedimentales para el buen uso de equipos, herramientas y materiales para llegar a un fin específico, permitiendo a los y las estudiantes ubicarse en un medio que se encuentra en continua transformación, gracias al avance tecnológico utilizando diversos recursos, entre ellos el computador

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994 en su Artículo 20º) plantea como Objetivo general de la educación básica

“Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo”; asimismo el artículo 23 añade el área de tecnología e informática como área fundamental en el proceso educativo dando respuesta a la necesidad de cambiar en muchos aspectos las actividades que orientan la educación e incorporando el entrenamiento de habilidades y destrezas específicas como alternativa laboral a los estudiantes para un futuro

Teniendo en cuenta lo anterior y la interdisciplinariedad que ofrece la formación en tecnología e informática esta área se convierte en un elemento integrador en la educación ya que une el aspecto teórico con lo práctico. Esta característica integradora, identifica y posibilita la concepción de una educación básica general y a su vez, da sentido a un componente

Tecnológico, a través de esta área se fomenta el espíritu de investigación, trabajo personal y de grupo en forma progresiva y consciente; desarrollando y demostrando actitudes y capacidades tecnológicas constructivas, funcionales y creativas.

también es prioritario reconocer que el mundo y la sociedad de hoy en día son diferentes y sobre todo tienen un ritmo de vida acelerado; además las herramientas, la información, la comunicación, los niños, los adultos y entre otros, el aprendizaje han sufrido y sufren constantemente grandes cambios. Nuestro sistema educativo debe estar consciente de esto, para suministrar al maestro, al estudiante y a la comunidad escolar los conocimientos y el desarrollo de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 814 de 1515

competencias de la información, tecnológicas y laborales que les permitan tener una visión global para desenvolverse dentro y fuera de su entorno

El MEN plantea el objetivo de desarrollar destrezas, competencias y conocimientos en los y las estudiantes trabajando a su vez la mirada natural de la tecnología e informática, sin dejar de lado que la complementación de estas dos disciplinas establecen saberes al servicio del hombre, a los cuales si se les da un buen uso proporcionan calidad de vida individual y colectiva

En términos generales se busca que los estudiantes comprendan el mundo tecnológico que los rodea y actúen en él de forma responsable, convirtiéndose en ciudadanos críticos, conscientes del cambio constante, con capacidad para el trabajo en equipo, la administración de información; pensantes, identificando y solucionando problemas del entorno de forma creativa

3. PROPÓSITOS

PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA

Propiciar un espacio de dialogo, reflexión y acción sobre procesos pedagógicos cotidianos, haciendo aportes colectivos a la construcción de un contexto humano y de apropiación de saberes valiosos para comprender, dar sentido, interrogar y responder técnica y tecnológicamente a las nuevas exigencias de los cambios y la vida practica

3.1. PROPÓSITOS ESPECIFICOS DEL ÁREA.

Motivar a las y los estudiantes hacia la interpretación y asimilación de la tecnología e informática desde las relaciones que establecen los seres humanos para enfrentar problemas de su vida cotidiana, particularmente aquellos susceptibles de una solución tecnológica; contribuyendo con el desarrollo de las capacidades creativas, críticas y reflexivas, y de manejo de la información (búsqueda, clasificación, relación, producción, comunicación) , asumiendo y sumergiéndose en el desafío de las nuevas sociedades del conocimiento, respondiendo así de manera efectiva a la demanda del siglo XXI

Entrenar la mente de los estudiantes con el propósito de formar hábitos de pensamiento científico o metódico y de razonamiento lógico, desarrollando estrategias, métodos y actividades donde se potencien las habilidades para solucionar problemas con tecnología y el trabajo en equipo como alternativa fundamental para las actividades académicas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 815 de 1515

Ayudar a los estudiantes a incrementar sus conocimientos y habilidades en materia de tecnología, desarrollando su capacidad de juicio crítico para la toma de decisiones en cuanto al uso responsable de la tecnología y sus consecuencias ambientales, sociales y culturales.

3.2. PROPÓSITOS ESPECIFICOS PARA CADA GRADO.

Grado Primero: Identificar algunos elementos de la cotidianidad creados por el hombre, estudiando sus componentes desde el entorno familiar y escolar, llegando así a diferenciarlos de elementos naturales.

Grado Segundo: Reconocer algunos elementos de la cotidianidad creados por el hombre, estudiando sus componentes y explorando el entorno familiar y escolar, para comprender su evolución, poder diferenciarlos de elementos naturales, determinar su aporte a la vida del hombre y utilizarlos correctamente.

Grado Tercero: Reconocer algunos elementos de la cotidianidad creados por el hombre, explorando el entorno familiar y escolar, comprendiendo los procesos involucrados en su fabricación y su adecuada utilización.

Grado Cuarto: Diferenciar entre artefactos y procesos tecnológicos, analizando algunos elementos de uso cotidiano, apoyados en el uso de las TIC's; determinando así, las características que los definen como: el tipo de energía, materiales y su transformación, y uso de éstos con responsabilidad.

Grado Quinto: Analizar elementos, procesos y servicios relacionados con su entorno, utilizando herramientas y tecnologías de la información y la comunicación disponibles, determinando así los efectos asociados con el empleo de artefactos, procesos y productos tecnológicos.

4. MARCO LEGAL

En Colombia se viene presentando una evolución de la educación en tecnología, desde los programas de artes y oficios que más tarde dieron origen a la educación técnica industrial, agropecuaria y comercial, las actividades vocacionales y la educación diversificada, hasta la Educación Media Técnica propuesta por la Ley 115 de 1994 junto al Área de Tecnología e Informática y el Servicio Especial de Educación Laboral

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 816 de 1515

La constitución política de Colombia, hace alusión, en varios artículos, a la obligatoriedad de la educación en asuntos técnicos y tecnológicos; enmarcados en el derecho al acceso al conocimiento.

ARTÍCULO 27: El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Serie Estudios y Avances. Orientaciones para la Construcción de una Política Distrital de Educación en Tecnología.

ARTICULO 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y servicios de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica para el trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

ARTICULO 70: El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística, y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

ARTÍCULO 71: La búsqueda de conocimientos y la expresión artística son libres. El estado creará incentivos para quienes fomentan la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones de la cultura.

La Ley 115 del 8 de febrero de 1994, en sus fines y objetivos, plantea la importancia de la formación en tecnología e informática y la incorpora como un área, fundamental obligatoria en la Educación básica, media académica, y media técnica y como preparación de los estudiantes para el desempeño laboral y para la continuación en la Educación Superior. A continuación enunciamos los artículos que hacen referencia a la tecnología e informática en la ley 115:

Artículo 5: Fines de la Educación, numerales 5, 7, 10,11 y 13.

Artículo 13: Objetivos comunes de todos los niveles, literales c, f y g

Artículo 20 Objetivos generales de la educación básica, literales a, c, e y f

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 817 de 1515

Artículo 21: Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria, literal f, g y ñ

Artículo 23: Áreas obligatorias fundamentales, numeral 9, Tecnología e Informática.

Los fines de la educación (Artículo 5º, numerales 9 y 13), los objetivos generales de la Educación Básica (Artículo 20, literal a y c) y varios de los objetivos específicos de la Educación Básica Primaria entre otros, enfatizan cuatro tópicos de la formación que atañen directamente a la educación en tecnología en su concepción y desarrollo y que se espera serán asumidos por el área de Tecnología e Informática. Estos son:

Sobre el nivel básico. Los nueve grados básicos son de carácter general, hasta aquí, todos los estudiantes, sin distinción de sexo, raza o religión, estarán en la institución en la igualdad de condiciones y oportunidades.

Capacidades y actitudes. Centradas en los procesos de pensamiento y generación de conocimiento; la Ley insiste en el desarrollo de la crítica, la creatividad, la investigación, el análisis y la lógica.

El conocimiento específico. Desde los fines hasta las áreas obligatorias y fundamentales, Ciencia y Tecnología se presentan como un binomio asociado a la vida cotidiana, involucrando las vivencias del estudiante como conocimiento escolar.

Problemas y soluciones. Los fines y los objetivos de la Ley relacionados con ciencia y Tecnología apuntan en buena medida a la solución de problemas como visión fundamental.

De otro lado, en cuanto a la estructuración de un plan de estudios basado en el desarrollo de competencias, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) publicó las “Orientaciones Para la Enseñanza de Tecnología” en mayo de 2008; documento que muestra la necesidad de orientar el área desde una perspectiva transversal al currículo institucional, clasificando las competencias que se deben potenciar en cuatro componentes: Naturaleza y evolución de la Tecnología, Apropiación y Uso de la Tecnología, Solución de Problemas con Tecnología y Tecnología y Sociedad. Estas competencias permiten establecer los ejes temáticos y contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se desarrollarán en cada uno de los grados.

5. CONTEXTO SOCIAL, TERRITORIA Y DISCIPLINAR

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 818 de 1515

5.1. Contexto territorial

El centro educativo mi segundo hogar se encuentra ubicado al noroccidente de la ciudad de Medellín, barrio robledo primaveral donde predomina la clase media baja y un nivel de educación por parte de los padres de familia en el mismo nivel.

La ciudad de Medellín es conocida como la ciudad de la eterna primavera por su clima variado y la cordialidad de todas las personas que lo habitan, Por las anteriores características físicas y culturales descritas, los visitantes de otros sitios del país y del mundo, pueden encontrar lugares como el parque explora, el jardín botánico, el parque de las aguas, parque de los pies descalzos y muy cercano al centro educativo el sendero ecológico del morro del picacho en el cual se encuentra el monumento al cristo rey una divisa espectacular de toda la ciudad y sus comunas

Dentro del barrio se encuentran grandes bibliotecas como apoyo de toda la comunidad para mejorar el nivel educativo de todos sus habitantes.

5.2. Contexto social

- La mayor parte de la comunidad educativa pertenece a los estratos 1y 2. Las familias buscan su sustento a través del trabajo de todos sus miembros con capacidad física o mental para insertarse en el sector productivo, por esta razón, los educandos pasan parte del tiempo solos, lo que conlleva al desarrollo insuficiente en actividades extraescolares que involucran procesos de investigación, profundización de los conocimientos y elaboración de productos.
- Las nuevas formas de organización de la familia han dejado el compromiso y la responsabilidad de la formación en manos de las Instituciones educativas.
- Los avances tecnológicos y científicos han puesto en entre dicho los valores corporativos institucionales pues, en algunas instituciones, la educación se ha orientado más hacia la formación de sujetos con alto perfil para competir con conocimientos en el mundo laboral, descuidando así la parte del desarrollo humano y la formación ética.

5.3. CONTEXTO DISCIPLINAR

DEFINICIÓN DEL ÁREA

“La tecnología es el saber–hacer y el proceso creativo que permite utilizar herramientas, recursos y sistemas para resolver problemas con el fin de aumentar el control sobre el medio ambiente natural y el construido por el hombre y modificar la condición humana.”(Gebhart Et Al, 1979) La Educación en Tecnología e Informática es un proceso permanente y continuo de adquisición y transformación

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 819 de 1515

de los conocimientos, valores y destrezas inherentes al diseño y producción de artefactos, procedimientos, sistemas y ambientes tecnológicos, que tiene como misión preparar a los estudiantes en la comprensión, uso y aplicación racional de esta para satisfacer las necesidades individuales y sociales de su entorno. Abordando los diferentes ejes temáticos (ver malla curricular), se pretende que el estudiante desarrolle habilidades para procesar información y ser capaz de ejecutar operaciones básicas en un computador (manejo de programas para computador); pero, además, se espera que estas actividades estén enmarcadas por la necesidad de resolver problemas relacionados con las actividades tecnológicas como los generados por las distintas áreas curriculares.

5.4. COMPETENCIAS QUE DEBE POTENCIAR EL ÁREA

Reconocer y describir la importancia de algunos artefactos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades, teniendo en cuenta los recursos y los procesos involucrados, diferenciando productos tecnológicos de productos naturales y comprendiendo su relación con los procesos de producción.

Reconocer características del funcionamiento de algunos artefactos, productos, procesos o sistemas tecnológicos del entorno y utilizarlos o aplicarlos de forma segura y eficiente, teniendo en cuenta normas de mantenimiento y criterios de selección, en la realización de diferentes tareas.

Reconocer y mencionar productos tecnológicos identificando el (los) problema (s) que solucionan, y cuáles son las ventajas y desventajas de solucionar problemas utilizando la tecnología.

Resolver problemas utilizando conocimientos tecnológicos, proponiendo estrategias aplicables en diferentes contextos, y evaluando las soluciones teniendo en cuenta restricciones, condiciones y especificaciones del problema planteado.

Identificar y mencionar situaciones en las que se evidencian los efectos sociales, económicos, culturales y ambientales, producto de la utilización de procesos y artefactos de la tecnología; y actuar, en consecuencia, de manera ética y responsable.

En forma paralela se apunta al fortalecimiento de las competencias laborales que comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 820 de 1515

productivos. Éstas se clasifican en generales y específicas. El trabajo en el área de Tecnología e Informática, permite potenciar el desarrollo de las Competencias Laborales Generales, las cuales se utilizan en cualquier espacio laboral y preparan para cualquier clase de trabajo, independientemente de su nivel o actividad.

Las Competencias Laborales Generales (CLG) son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido. Con ellas, un joven actúa asertivamente, sabe trabajar en equipo, tiene sentido ético, maneja de forma acertada los recursos, puede solucionar problemas y aprende de las experiencias de los otros. Asimismo, adquiere las bases para crear, liderar y sostener negocios por cuenta propia.

Según el MEN, las Competencias Laborales Generales son de varias clases y para facilitar su estudio las organiza en los siguientes grupos: Personales, Intelectuales, Empresariales y para el emprendimiento, Interpersonales, Organizacionales, Tecnológicas.

El siguiente es un conjunto de competencias Laborales Generales que se pretenden potenciar con el desarrollo del presente plan de estudios (Ver malla curricular y metodología propuestas):

TOMA DE DECISIONES (Intelectual)

Establecer juicios argumentados y definir acciones adecuadas para resolver una situación determinada. Cambiar y transformar procesos con métodos y enfoques innovadores.

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (Intelectual)

Observar, descubrir y analizar críticamente deficiencias en distintas situaciones para definir alternativas e implementar soluciones acertadas y oportunas.

ORIENTACIÓN ÉTICA (Personal)

Regular el propio comportamiento, reflexionar sobre la propia actitud en relación con las actividades desarrolladas y responsabilizarse de las acciones realizadas.

COMUNICACIÓN (Interpersonal)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 821 de 1515

Reconocer y comprender a los otros y expresar ideas y emociones, con el fin de crear y compartir significados, transmitir ideas, interpretar y procesar conceptos y datos, teniendo en cuenta el contexto.

TRABAJO EN EQUIPO (Interpersonal)

Consolidar un equipo de trabajo, integrarse a él y aportar conocimientos, ideas y experiencias, con el fin de definir objetivos colectivos y establecer roles y responsabilidades para realizar un trabajo coordinado con otros.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (Organizacional)

Recibir, obtener, interpretar, procesar y transmitir información de distintas fuentes, de acuerdo con las necesidades específicas de una situación y siguiendo procedimientos técnicos establecidos.

GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS (Organizacional)

Identificar, ubicar, organizar, controlar y utilizar en forma racional y eficiente los recursos disponibles, en la realización de proyectos y actividades.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL (Organizacional)

Contribuir a preservar y mejorar el ambiente haciendo uso adecuado de los recursos naturales y los creados por el hombre.

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Crear, transformar e innovar elementos tangibles e intangibles del entorno utilizando procesos ordenados. Identificar, adaptar y transferir tecnologías de distinto tipo.

CIENCIA, TÉCNICA Y TECNOLOGÍA

La técnica se refiere a la habilidad para hacer cosas, que implica un conocimiento empírico de cómo hacerlas. Esta trata de la producción de artefactos y determina la forma de materializar los instrumentos tecnológicos mediante los aportes en cuanto a procesos más eficientes.

Por mucho tiempo, técnica y arte fueron vocablos que tenían igual significado; sin embargo, en la época medieval, la expresión Arte se reservó a la habilidad de saber hacer cosas bellas como la pintura, la música y la poesía, mientras que la palabra Técnica se reservó a la habilidad de hacer cosas materiales como: sembrar, elaborar herramientas, casas, armas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 822 de 1515

Las técnicas adquirieron nuevos desarrollos a partir de la revolución industrial. Es así como en nuestra época de la revolución Científico – Técnica, al lado del técnico que tiene su origen en épocas anteriores, surge el Tecnólogo, es decir aquella persona que combina dos tipos de conocimientos; el científico y el técnico; que no solamente sabe el porqué de las cosas en determinadas áreas, sino que además, sabe cómo hacer las cosas en esa área, utilizando conocimientos científicos. Técnica, Ciencia y Tecnología se diferencian por los objetivos diversos que persiguen. La Técnica y la Tecnología buscan la aplicación de los conocimientos a la forma de hacer las cosas para la satisfacción de las necesidades humanas. La Ciencia pretende entender la naturaleza y la sociedad.

La técnica produce máquinas, aparatos y objetos que transforman la vida del hombre. La ciencia, de la que procede, nos ofrece un conocimiento de la naturaleza, del universo del mundo en que vivimos. Mientras la ciencia nos da cultura y mejora nuestra parte espiritual, la técnica nos proporciona servicios y mejora nuestra parte material.

Por eso podemos decir que si el motor de los innumerables cambios que se han producido a lo largo de la historia en la vida del hombre es la técnica, el combustible de ese motor es la ciencia. Porque la ciencia investiga y la técnica inventa. La ciencia supone suma de conocimientos y posibilidades de descubrimiento. Y luego viene la técnica que encuentra su aplicación práctica al mejoramiento de nuestra vida. Sabiendo esto podemos definir la Tecnología como la ciencia que trata de la transformación de materias primas en objetos de uso, estudiando los distintos procedimientos, aparatos, inventos y máquinas en ese proceso. La tecnología está en estrecho contacto con el progreso de las ciencias naturales y física e influye a su vez notablemente en la economía, la situación social, cultural y política de las agrupaciones humanas.

5.5. ESTRUCTURA CONCEPTUAL.

Estudio de la Tecnología. Comprende su historia, su crecimiento y futuro desarrollo en cuanto se refiere a la organización industrial, los materiales, herramientas, procesos, ocupaciones, productos y problemas. Se puede iniciar a los estudiantes en la tecnología impartiendo conocimientos acerca de la organización industrial, las herramientas, los materiales y procesos desde el punto de vista del pasado, presente y futuro.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 823 de 1515

Experimentación. Incluye esfuerzos interdisciplinarios y multidisciplinarios, tanto académicos (teoría) como experimentos (práctica)...

Cada uno de los elementos que hacen parte de la tecnología se relacionan para alcanzar objetivos o metas tal es el caso de los artefactos los cuales se refieren a herramientas, aparatos, dispositivos, instrumentos y máquinas, entre otros, creados con un propósito o función específica, los procesos (Conjunto de actividades o eventos que se realizan o suceden alternativa o simultáneamente con un fin determinado), los sistemas tecnológicos (Conjunto de elementos y variables que van a contextualizar la acción técnica humana, involucran componentes, relaciones y procesos, que trabajando conjuntamente permiten el logro de objetivos deseados) entre otros.

Al hablar de tecnología es necesario conocer su relación con otros términos y áreas, tal es el caso de la técnica, la ciencia, innovación, invención, diseño e informática

En el lenguaje común, los términos técnica y tecnología son utilizados generalmente como sinónimos. Existe, sin embargo, una diferencia conceptual. La técnica nos remite a conocimientos de orden práctico en busca de la precisión, mientras que la tecnología implica el saber hacer y saber por qué hacerlo así. La técnica requiere de habilidades, la tecnología exige conocimiento teórico. En el fondo, la diferencia fundamental entre técnica y tecnología nos remite a la relación entre teoría y práctica.

En cuanto a la relación ciencia-tecnología es de resaltar que existe un claro estado de simbiosis entre ambas, en otras palabras, conviven en beneficio mutuo, aunque entre los propósitos de la ciencia están la observación y comprensión del mundo, y la búsqueda de explicaciones y modelos que permitan predecirlo; entre tanto, la Tecnología tiene como propósito la transformación de situaciones y del entorno para satisfacer necesidades y resolver problemas.

Otros conceptos que se relacionan con la tecnología son la innovación y la invención.

La innovación es el mejoramiento de procesos, sistemas y artefactos existentes, mientras la invención alude a nuevos procesos, sistemas y artefactos.

En algunos casos es difícil establecer la diferencia entre innovación e invención, lo que sí es claro es la importancia de estas en el desarrollo de la sociedad.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 824 de 1515

También es de resaltar que la informática es parte fundamental de las TIC o tecnologías de la información y la comunicación, se encarga de resolver tareas o problemas, aptos para una computadora como almacenamiento y procesamiento de datos, comunicación entre computadoras, resolución de problemas matemáticos, en otras palabras a través de ella se busca, analiza y produce información, a esto se debe su relevancia en la transformación de la cultura contemporánea pues es notorio que en la actualidad hace parte de la mayoría de las actividades humanas, particularmente en las instituciones educativas el uso de la informática ha transformado los ambientes y procesos educativos

Por último, los Avances tecnológicos. Servirá a los estudiantes para explorar su mundo tecnológico, para tomar conciencia de su responsabilidad en él, y para enfrentar en mejor forma los cambios socio–culturales provocados por estos. Se trata de una alfabetización tecnológica, consistente en ayudar a los estudiantes a comprender la compleja relación de la tecnología con los acontecimientos culturales, políticos y socio – económicos. Es importante porque proporciona a los estudiantes una base racional para la toma de decisiones en una sociedad consumista.

6. METODOLOGIA

El interés del área de tecnología e informática radica en hacer de los educandos agentes de cambio que busquen a través de la unión el entusiasmo y la participación, su auto confirmación en el proceso evolutivo, no solo en el campo educativo sino en todos aspectos sociales y personales, siendo indispensable la motivación, la promoción y la toma de conciencia y decisión. Es aquí donde se hace necesaria la orientación del educador, la cual debe facilitar al estudiante un ambiente propicio de trabajo, motivándolo hacia la investigación, la interpretación, la búsqueda de información necesaria. La formulación de alternativas de solución y análisis, las conferencias, la socialización de trabajos grupales y de acciones grupales permiten fortalecer en el estudiante la autodisciplina y su “aprender haciendo”, a través de un conjunto organizado e interdisciplinario de objetivos, temas, actividades y formas evaluativas que contribuyan a mejorar la calidad de educación.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 825 de 1515

Dentro de la metodología empleada se inculcará en los estudiantes los valores éticos, morales, sociales y culturales.

Se trabajará teniendo como base las competencias mínimas establecidas para cada grado.

El docente será un facilitador del proceso, se trabajará planeadamente por actividades que permitan identificar, diseñar y resolver problemas, satisfaciendo necesidades, relacionando e integrando conceptos y habilidades.

La Tecnología e Informática debe tener en cuenta la combinación de cuatro metodologías de trabajo:

A_ PROBLEMICA: a través de ella se inicia el alumno en la disciplina de la investigación al verse enfrentado a situaciones problemáticas que se convierten en problemas que hay que solucionar.

B_ APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS: el área permitiría que el alumno maneje los términos, las expresiones que le son propias y las confronte con las que posee previamente y así elaborar un nuevo inventario de aprendizaje.

C_ TRABAJO EN EQUIPO: el desarrollo de actividades, el acceso a los conocimientos en Tecnología debe moverse priorizando el trabajo en equipo trabajo colaborativo en el cual los estudiantes aprenden a desempeñar diferentes roles que les permiten ser más eficientes en el trabajo y los prepara para la vida laboral, social y comunitaria.

D_ EXPERIMENTAL: aplicado en cada proceso tecnológico en especial cuando se pretenda materializar un producto o aplicar una solución a un problema planteado.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

La educación por competencias replantea las estrategias de enseñanza y de acuerdo con Eggen y Kauchack (1996) se pueden utilizarlos modelos inductivos, deductivos, de indagación, cooperativo y según Portela (2000) el modelo holístico, con las estrategias de enseñanza correspondientes, como se puede leer a continuación:

●Modelos inductivos

Los modelos inductivos son modelos de procesamiento de la información, conformado por los modelos inductivos, de adquisición de conceptos y el integrativo:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 826 de 1515

- **El Modelo inductivo** “El modelo inductivo es una estrategia que puede usarse para enseñar conceptos, generalizaciones, principios y reglas académicas y, al mismo tiempo, hacer hincapié en el pensamiento de nivel superior y crítico. El modelo basado en las visiones constructivistas del aprendizaje, enfatiza el compromiso activo de los alumnos y la construcción de su propia comprensión de los temas.” (Eggen y Kauchack 1996: 111)
 El proceso de planeación del modelo consiste en tres fases sencillas que son: Identificar núcleos temáticos, identificar logros y seleccionar ejemplos.

El desarrollo de la clase se realiza en cinco etapas: Introducción donde se presentan los ejemplos a trabajar; final abierto donde los estudiantes construyen nuevos significados; convergencia se caracteriza porque el docente, ante la dispersión de nuevos significados converge hacia una significación específica; cierre es el momento donde los estudiantes identifican el concepto, el principio o la regla y la aplicación donde los estudiantes hacen uso del concepto, el principio o la regla para resolver problemas de la vida cotidiana o de las áreas de conocimiento.

- **El modelo de adquisición de conceptos**

Este modelo está relacionado con el inductivo, sin embargo es muy eficaz cuando se trata de enseñar conceptos al tiempo que se enfatiza en los procesos de pensamiento de nivel superior y crítico. La principal virtud del modelo, según Eggen y Kauchack (1996: 148), “es su capacidad para ayudar a los alumnos a comprender el proceso de comprobar hipótesis dentro de una amplia variedad de temas, en el contexto de una única actividad de aprendizaje. La planeación consta de cuatro fases: Identificar núcleos temáticos, clarificar la importancia de los logros, seleccionar ejemplos pertinentes y secuenciar ejemplos.

Las etapas del desarrollo del modelo son las siguientes:

ETAPA	DESCRIPCIÓN
Presentación de los ejemplos	Se presentan ejemplos positivos y negativos y se formulan hipótesis
Análisis de las hipótesis	Se alienta a los estudiantes a que analicen las hipótesis a la luz de nuevos ejemplos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 827 de 1515

Cierre	Tiene lugar cuando el estudiante analiza ejemplos para descubrir características decisivas y llegan a una definición
Aplicación	Se dan más ejemplos y se les analiza desde el punto de vista de la definición formada

Modelo Integrativo

Este es otro modelo inductivo y puede utilizarse para la enseñanza en pequeños equipos de aprendizaje de relaciones entre hechos, conceptos, principios y generalizaciones los cuales están combinados en cuerpos organizados de conocimientos. La planeación del modelo se orienta por las fases de: Identificar núcleos temáticos, especificar logros y preparar las representaciones de tal manera que los estudiantes puedan procesar la información. El desarrollo de las clases se implementa en cuatro etapas: Describir, comparar y encontrar patrones, en la cual los estudiantes comienzan a analizar la información; explicar similitudes y diferencias donde el docente formula preguntas para facilitar el desarrollo del pensamiento de los estudiantes a nivel superior; formular hipótesis sobre la obtención de resultados en diferentes condiciones y generalizar para establecer relaciones amplias, donde los estudiantes sintetizan y sacan conclusiones sobre los contenidos.

•Modelos deductivos

Los modelos deductivos, también están basados en el procesamiento de la información y lo conforman los modelos de enseñanza directa y el modelo de exposición y discusión:

Modelo de enseñanza directa

Este modelo se utiliza por el docente para enseñar conceptos y competencias de pensamiento. Su fuente teórica está derivada de la teoría de la eficacia del docente, la teoría de aprendizaje por observación y la teoría del desarrollo de la zona próxima de Vigotsky. La planeación se orienta por 3 fases: identificar los núcleos temáticos y las metas específicas en especial los conceptos y las habilidades a enseñar, identificar el contenido previo necesario que posee el estudiante para conectarlo con los nuevos conceptos y habilidades, seleccionar los

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 828 de 1515

ejemplos y problemas. La implementación de la clase se realiza en las siguientes etapas:

ETAPA	PROPOSITO
INTRODUCCIÓN	Provee una visión general del contenido nuevo, explora las conexiones con conocimientos previos y ayuda a comprender el valor del nuevo conocimiento.
PRESENTACION	Un nuevo contenido es explicado y modelizado por el docente en forma interactiva
PRACTICA GUIADA	Se aplica el nuevo conocimiento
PRACTICA INDEPENDIENTE	Se realiza transfer independiente

- **Modelo de exposición y discusión**

Es un modelo diseñado para ayudar a los estudiantes a comprender las relaciones en cuerpo organizado de conocimiento. Se base en la teoría de esquemas y del aprendizaje significativo de Ausubel y permite vincular el aprendizaje nuevo con aprendizajes previos y relacionar las diferentes partes del nuevo aprendizaje. La planeación se realiza en las siguientes fases: identificar metas, diagnosticar el conocimiento previo de los estudiantes, estructurar contenidos y preparar organizadores avanzados con los mapas conceptuales. La clase se desarrolla en 5 etapas: introducción, donde se plantean las metas y una visión general de aprendizaje, presentación, donde el docente expone un organizador avanzado y explica cuidadosamente el contenido, monitoreo de la comprensión, en la cual se evalúa comprensión de los estudiantes a través de preguntas del docente, integración, en la cual se une la nueva información a los conocimientos previos y se vincula entre sí las diferentes partes de los nuevos conocimientos y la etapa de revisión y cierre en la cual se enfatizan los puntos importantes, se resume el tema y se proporcionan conexiones con el nuevo aprendizaje

- **Modelos de indagación**



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 829 de 1515

El modelo de indagación es una estrategia diseñada para enseñar a los estudiantes como investigar problemas y responder preguntas basándose en hechos. En este modelo la planeación se orienta por las siguientes actividades: identificar metas u objetivos, identificar los problemas, planificar la recolección de datos, identificar fuentes de datos primarios y secundarios, formar equipos, definir tiempo. La implementación de la clase se orienta por las siguientes etapas: presentar la pregunta o el problema, formular la hipótesis, recolectar datos, analizar los datos, generalizar resultados.

Modelo de aprendizaje significativo

Este modelo hace que los estudiantes trabajen en equipo para alcanzar una meta común, la planeación se realiza en 5 fases: planificar la enseñanza, organizar los equipos, planificar actividades para la consolidación del equipo, planificar el estudio en equipos y calcular los puntajes básicos del equipo, la implementación de la clase se realiza en las siguientes etapas:

ETAPA	PROPOSITO
ENSEÑANZA	Introducción de la clase Explicación y modelación de contenidos Práctica guiada
TRANSICIÓN A EQUIPOS	Conformar equipos
ESTUDIO EN EQUIPO Y MONITOREO	El docente debe asegurarse que los equipos funcionen perfectamente
PRUEBAS	Retroalimentación acerca de la comprensión alcanzada Provisión de base para recuperar con puntos de superación
RECONOCIMIENTO DE LOGROS	Aumento en la motivación

•Modelo holístico

El modelo holístico es una estrategia de enseñanza que permite al docente, a partir de los objetos de enseñanza del plan de estudios o contenidos (declarativo, conceptos, procedimientos y actitudes) facilitar el desarrollo de los objetos de aprendizaje o las competencias que los estudiantes deben alcanzar. Se fundamenta en la teoría holística de Ken Wilbert y la elaboración de Luis Enrique Portela, en la cual la realidad son holones o totalidades / partes con jerarquías

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 830 de 1515

llamadas holoarquías. El conocimiento que fundamenta una competencia también son holones: el saber qué, el saber cómo, el saber dónde, el saber cuándo, el saber por qué, el saber para qué y el poder saber. Y unos a otros se integran en una holoarquía donde uno contiene al otro y algo más. Así por ejemplo para un estudiante ser competente en lectura crítica se requiere que domine el ¿Qué? o sea los niveles literal, inferencial e intertextual; el nivel inferencial contiene al literal y algo más que no está explícito en el texto y el nivel intertextual contiene al texto y a otros textos. Así mismo se requiere el dominio del cómo, es decir, que sepa aplicar las habilidades de comprensión de lectura propia de esos niveles; el dónde, es decir, en qué tipo de textos y niveles aplica las habilidades de comprensión y el cuándo las aplica. El por qué o la explicación de la comprensión de lectura que ha tenido en los diferentes niveles, el saber para qué o sea tener el conocimiento de los propósitos de la lectura crítica y el poder saber o tener la motivación para la comprensión de los niveles de la lectura crítica.

La planeación se orienta por las siguientes fases:

FASES	PROPOSITOS
DEFINIR EL OBJETIVO	Delimitar los propósitos a alcanzar en términos de competencias
DEFINIR OBJETOS DE CONOCIMIENTO DEFINIR OBJETOS DE APRENDIZAJE	Seleccionar los ejes, los núcleos temáticos y los contenidos de éstos: declarativos (hechos y conceptos) procedimentales (problemas, experimentos o ejercicios de aplicación) y actitudinales (creencias, expectativas, motivaciones, intereses)
DEFINIR LOGROS	Seleccionar las competencias de cada una de las áreas de conocimiento y los procesos cognitivos que la caracterizan
DEFINIR LOGROS	Explicitar los resultados a alcanzar con la enseñanza
DEFINIR ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Seleccionar las estrategias cognitivas, metacognitivas, ambientales y de apoyo



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 831 de 1515

que pueden utilizar los estudiantes para mejorar el aprendizaje

FASES	PROPOSITOS
SELECCIONAR ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	
DEFINIR ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN	
SELECCIONAR ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACION	
DEFINIR ACTIVIDADES DE CULMINACIÓN EVALUACIÓN O CIERRE	
PROPONER ACTIVIDADES DE SUPERACION	

El desarrollo de las clases se realiza en 3 etapas

:

•**Actividades de exploración:**

El docente presenta el núcleo temático, objetivos, logros, estrategias y competencias. Luego rastrea los conocimientos previos de los estudiantes a través de preguntas o situaciones

•**Actividades de profundización:** El docente contrasta las ideas previas con los conocimientos de las ciencias, las artes o la tecnología. Se seleccionan los equipos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 832 de 1515

de trabajo y se formulan problemas utilizando el pensamiento científico para resolverlo. Luego se socializan, ajustan y revisan la producción del conocimiento de los estudiantes.

•**Actividades de culminación o evaluación:** Se plantean actividades para evaluar los niveles de adquisición, uso, justificación y control de las competencias del área. Además de los modelos anteriores, se utilizan en el área las siguientes técnicas:

EL SEMINARIO

Es una técnica, adoptada por la educación consistente en el estudio sistemático de un tópico planeado por un grupo.

Es la reunión de un número pequeño de miembros que se unen para efectuar la investigación de un tema elegido. El objetivo es lograr el conocimiento completo y específico de una materia.

El seminario centra su importancia en:

- Proporcionar la oportunidad de indagar, cuestionar, investigar y profundizar.
- Permitir una mejor comprensión de los acontecimientos, procesos, sucesos y el porqué de las cosas.
- Brindar el espacio para desarrollar el pensamiento crítico, llegar a conclusiones y tomar partido en una discusión.

EL TEXTO LIBRE

Es una herramienta de investigación pedagógica en la cual se desarrolla un proceso que conduce a la profundización y cualificación en la construcción del conocimiento y en el desarrollo de las competencias básicas.

Entre la naturaleza y el hombre se expresa la realidad tal cual es, relaciones que son significativas y creadoras de sentido mediadas por el análisis; su importancia en la educación se debe a:

- la flexibilidad escolar
 - la interdisciplinariedad
 - la transversalidad
 - el trabajo de un currículo pertinente desde lo cognitivo, la vocacionalidad y las relaciones entre actitudes y valores.
- Lo cognitivo en el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias, las que unida a los aspectos de la vocacionalidad, como capacidades, aptitudes, motivaciones e intereses colaboran en la formación de un ser integral.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 833 de 1515

EL TALLER

Es una estrategia que formula, planea y organiza acciones con objetivos específicos, aquí se plantean ejercicios para que el estudiante se enfrente a una situación nueva y aplique lo aprendido en situaciones anteriores.

Esta estrategia permite a los estudiantes:

- Afianzar aprendizajes
- Despejar dudas
- Desarrollar destrezas
- Retroalimentar conceptos.

LA CLASE MAGISTRAL

Es el método educativo donde el maestro expone una temática, es decir, transmite una información precisa, razón por la cual debe:

- Formular los objetivos con anterioridad.
- Definir términos para evitar distorsión en la comunicación pedagógica.
- Organizar la exposición adecuadamente, dividiendo los contenidos y siguiendo una secuencia.
- Realizar una síntesis de la ponencia, con la ayuda de los estudiantes.
- Resolver preguntas y formular algunas para verificar la asimilación de los estudiantes.

Su importancia radica en la unificación de criterios para todo el grupo de tal forma que el aprendizaje sea claro y adquirido de manera consciente y reflexiva. Además el desarrollo del área tendrá presente la alternativa didáctica planteada en los Lineamientos Curriculares que según Escobedo tiene un doble objetivo: Proponer en forma clara un procedimiento general para enseñar las ciencias ilustradas con ejemplos y fundamentar la propuesta en una reflexión epistemológica y pedagógica, la cual sintetizamos así:

- -Inicie cualquier tema nuevo planteando un problema del Mundo de la vida.
- -Asegúrese de que todos los estudiantes hayan entendido el mismo problema.
- -Inicie la discusión sobre el problema.
- -Pida a los estudiantes que expliciten los modelos desde los cuales argumentan en la discusión.
- -Realice un balance de las implicaciones para el modelo de los resultados del experimento: es el momento de la reflexión, de la reinterpretación generadora.
- -Invite a los estudiantes a establecer implicaciones del nuevo modelo construido: nuevos experimentos, nuevas relaciones que se derivan de él.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 834 de 1515

La anterior alternativa didáctica, también obedece a dos postulados valiosos para la enseñanza de las Ciencias y la

Educación Ambiental, que dicen:

- -Debe enfatizar en los procesos de construcción más que en los métodos de transmisión de resultados y debe explicitar las relaciones y los impactos de la ciencia y la tecnología en la vida del hombre, la naturaleza y la sociedad.
- -Debe ser un acto comunicativo en el que las teorías defectuosas del alumno se reestructuran en otras menos defectuosas bajo la orientación del profesor.

6.1. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y PRÁCTICA

Las situaciones de aprendizaje y práctica se refieren a los contextos o entornos problema en los cuales se espera que el estudiante ponga en acción los procedimientos e ideas básicas de las ciencias. Sin pretender agotar el amplio espectro de fenómenos o problemas que el estudiante debe conocer.

Estas situaciones se han clasificado en tres categorías.

Situaciones cotidianas

Hacen referencia a los problemas, fenómenos o situaciones recurrentes en la cotidianidad de los estudiantes y en los cuales tiene sentido realizar un estudio o un análisis a partir de los elementos conceptuales y procedimentales de las ciencias naturales. Esta categoría pretende recalcar el sentido de las ciencias naturales en la vida de cualquier persona y en el desarrollo de su capacidad para analizar y criticar lo que suceda a su alrededor.

Situaciones novedosas

Configura todos aquellos problemas, situaciones o fenómenos en los cuales, aun cuando los estudiantes no estén familiarizados, construyen explicaciones y predicciones o desarrollan estudios experimentales poniendo en práctica lo que han aprendido en el área de ciencias naturales .Situaciones ambientales

Estas situaciones pueden ser novedosas o cotidianas. Su característica fundamental es que hace referencia a las problemáticas que involucran relaciones entre las ciencias, la sociedad y el entorno natural. El problema de la contaminación del agua, el impacto de la luz y la electricidad en la sociedad son algunas de las situaciones denominadas ambientales.

Algunos temas relacionados con el universo, la tierra, la tecnología y la salud, se hace necesario aclarar que dichos temas deben ser configurados como contextos particulares, con los cuales se espera que los estudiantes pongan en práctica lo que han aprendido

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 835 de 1515

CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES

Estrategias:

- Metodología participativa, con protagonismo del estudiante.
- Metodología directiva, menor protagonismo del estudiante.

Sentido de la actividad:

- El estudiante debe saber qué va a hacer y con qué finalidad.
- El estudiante debe conocer el proceso de la actividad.

Las actividades según su función deben ser:

- Actividades introductorias: Doble finalidad, despertar el interés del estudiante y presentar el tema.
- Actividades de desarrollo: Localizar fuentes de información, aportar ideas, analizar objetos y situaciones, aplicar conocimientos científico y técnicos.
- Actividades de refuerzo: Resumir y sintetizar los nuevos conocimientos.

6.2. RELACION CON OTRAS AREAS

Una de las relaciones más importantes de la lengua castellana es con todas las áreas, pues sólo de la correcta comprensión del enunciado de un problema puede derivar la estrategia que lleve a su resolución. Por otro lado, se relaciona con la competencia matemática la habilidad lingüística de interpretar informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida real. Finalmente, la competencia matemática supone la habilidad lingüística de seguir procesos de pensamiento como son la inducción y la deducción.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 836 de 1515

Con la matemática también se tiene una relación estrecha ya que esta cuantifica y da solución a fórmulas y ecuaciones de los fenómenos naturales como la masa el peso la velocidad, la energía y el trabajo, puesto que el uso de la lengua es la base de la comunicación. Aprender lengua significa, en primer lugar, aprender a comunicarse con los demás, a comprender lo que éstos transmiten y tomar contacto con otras realidades.

En el sentido de que el área de Lengua está relacionada con aquellas manifestaciones culturales y de aprendizaje se utiliza como vehículo de transmisión en todo conocimiento.

6.3. PLANES DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

El CENTRO EDUCATIVO si bien no es una institución para niños y niñas con necesidades especiales cuenta con un personal docente incluyente frente a este tipo de situaciones y ha planteado dentro de sus prácticas académicas u proceso facilitador que permita aprender de una manera diferente, potencializando sus capacidades e implementado trabajos y estrategias que ayuden a no sentir ningún tipo de limitación, las actividades incluidas en el proceso en mención son:

- Orientación de lecturas complementarias a los temas tratados durante el periodo.
- Orientación y realización de talleres complementarios.
- Sustentación oral de los temas.
- Evaluaciones escritas y graficas
- Dialogo con el estudiante y Explicación extra clase (refuerzo) de lo no asimilado por el o la estudiante.
- Sesiones especiales con personal de apoyo y especializado como psicóloga y familia

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS

Los ambientes de aprendizajes están directamente relacionados con la problemática social que viven los estudiantes del Municipio de Sabaneta y con los recursos con que cuentan las Instituciones Educativas para el desarrollo de las clases de Tecnología e

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 837 de 1515

Informática. Como ya se ha dicho, las condiciones socio-económicas de algunas familias conllevan a que algunos estudiantes presenten problemas con la atención necesaria en las clases para fortalecer su desempeño académico y su responsabilidad con las tareas asignadas. La enseñanza de la Tecnología es tomada en muchos casos como, exclusivamente, el estudio de informática y dentro de esta materia muchos estudiantes sólo tienen interés en las herramientas de ocio que ofrece internet (Juegos, chat, etc). Sin querer decir que estas herramientas no puedan ser usadas con una intención pedagógica, es importante considerar que, en muchos casos no se aprovechan bien los escasos recursos con que cuentan las Instituciones educativas, por parte de los estudiantes. A la situación anterior le sumamos la falta de capacitación que se brinda a los docentes que tienen la responsabilidad de enseñar esta área, sobre todo en primaria.

El hacinamiento en las aulas de clase (40 estudiantes en promedio) es otro factor que dificulta el alcance de los objetivos propuestos en cada grado. Y, aunque existen algunos recursos, teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes por cada grupo, siguen siendo insuficientes.

POBLACIÓN BENEFICIADA.

Este proyecto está dirigido a todos los y las estudiantes matriculados en el centro educativo mi segundo hogar

. También será beneficiada la comunidad educativa en general (Padres de familia, educadores, directivos docentes), así como, toda la sociedad de su entorno local y regional.

RECURSOS HUMANOS.

Profesores, estudiantes, padres de familia, directivos docentes, secretarías, personal de oficios varios, (Comunidad Educativa).

RECURSOS FÍSICOS.

Aulas de clase, aula de sistemas, ayudas visuales, biblioteca, zonas recreativas y deportivas.

RECURSOS DIDACTICOS.

Tablero, tizas, borrador, libros, documentos, fotocopias, proyector (Video Beam), Televisores y reproductores de DVD, computadores con sus periféricos y Software de aplicación y educativo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 838 de 1515

8. MALLAS CURRICULARES

GRADO 1° PERIODO 1

Eje curricular: IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGIA EN LA COTIDIANIDAD

Pregunta problematizadora: ¿cómo se transforma la cotidianidad desde la Tecnología?

Propósito del área: Identificar algunos elementos de la cotidianidad creados por el hombre, estudiando sus componentes desde el entorno familiar y escolar, llegando así a diferenciarlos de elementos naturales.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Naturaleza y Evolución de la Tecnología Reconocer y describir la importancia de algunos artefactos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades, teniendo en cuenta los recursos y los procesos involucrados, diferenciando productos	Reconozco y describo la importancia de algunos Artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas en mi entorno y en el de mis antepasados.	Conceptual -Grandes inventos (para las actividades contables, informativa, comunicativas y laborales) e inventores -Historia y Evolución de la energía eléctrica -Paisaje natural y cultural -Paisaje rural y urbano Procedimental - grafica inventos	-Identifico y describo artefactos que se utilizan hoy y que no se empleaban en épocas pasadas. • Identifico herramientas que, como extensión de partes de mi cuerpo, me ayudan a realizar tareas de transformación de materiales. • Establezco



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 839 de 1515

tecnológicos de productos naturales y comprendiendo su relación con los procesos de producción

Reconocer la importancia sobre los problemas ambientales en la actualidad.

Reconozco la importancia sobre los problemas ambientales en la actualidad.

como el ábaco el telégrafo, el teléfono, el fuego, la lanza .etc. Y sus autores
-socializa y analiza el surgimiento de la energía
-establece diferencias entre paisajes natural, cultural, urbano y rural por medio de gráficos y trabajos didácticos.

Actitudinal

-escucha con atención y respeto
-realiza aportes valiosos ante las socializaciones

PROYECTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

semejanzas y diferencias entre artefactos y elementos naturales.
• Indico la importancia de algunos artefactos para la realización de diversas actividades humanas (por ejemplo, la red para la pesca y la rueda para el transporte).

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 840 de 1515

GRADO 1° PERIODO 2

Eje curricular: TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Pregunta problematizadora: ¿cómo contribuye la tecnología al cuidado del medio ambiente?

Propósito del área: Reconocer la evolución que ha tenido los medios que creo el hombre para transportarse y comunicarse, clasificando así también los recursos renovables y no renovables.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Apropiación y uso de la Tecnología .Reconocer características del funcionamiento de algunos artefactos, productos, procesos o sistemas tecnológicos del entorno y utilizarlos o aplicarlos de forma segura y eficiente, teniendo en cuenta normas de mantenimiento y criterios de selección, en la realización de diferentes tareas.	Reconozco productos tecnológicos de mi entorno Cotidiano y los utilizo en forma segura y apropiada.	Conceptual -Historia y Evolución de los medios de transporte -Historia y evolución de los medios de comunicación -La señalización y clasificación -Recursos renovables y no renovables Procedimental -conoce la evolución histórica de los medios de transportes y comunicación por medio de lecturas analíticas y grafica -decora canecas con diversos materiales para la clasificación	•Observo, comparo y analizo los elementos de un artefacto para utilizarlo adecuadamente. •Identifico y utilizo artefactos que facilitan mis actividades y satisfacen mis necesidades cotidianas (deportes, entretenimiento, salud, estudio, alimentación, comunicación, desplazamiento, entre otros). - practica en la sala de sistemas sobre el programa office. •Clasifico y describo artefactos de entorno según sus



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 841 de 1515

Fomentar el cuidado del medio ambiente, dando prioridad a los recursos de la institución escolar	Fomento el cuidado del medio ambiente, dando prioridad a los recursos de la institución escolar	de desechos -recorta y pega imágenes sobre la señalización -gráfica y discrimina los recursos renovables y no renovables -construye el saber por medio de trabajos manuales elabora diseños de portadas con mediciones y caligrafía adecuadas Actitudinal -participa activamente y con agrado de las actividades propuestas PROYECTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Distribución de las canecas de basura en lugares estratégicos	características físicas, uso y procedencia. •Establezco relaciones entre la materia prima y el procedimiento de fabricación de algunos productos de mi entorno. • Identifico y utilizo algunos símbolos y señales cotidianos, particularmente los relacionados con la seguridad (tránsito, basuras, advertencias). •Identifico la computadora como artefacto tecnológico para la información y la comunicación, y la utilizo en diferentes actividades. •Comparo mi esquema de vacunación con el esquema establecido y explico su importancia. •Identifico diferentes recursos naturales se mi entorno y los utilizo racionalmente.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 842 de 1515

			• Manejo en forma segura instrumentos, herramientas y Materiales de uso cotidiano, con algún propósito (recortar, pegar, construir, pintar, ensamblar). Identifico la separación de canecas para el reciclaje.

GRADO 1° PERIODO 3

Eje curricular: LA TECNOLOGIA Y SU BUEN USO

Pregunta problematizadora: ¿de qué manera me favorece seguir las condiciones y contra indicaciones de la tecnología?

Propósito del área: Identificar que aportes le ha hecho a su vida y en el hogar la tecnología y que buen uso le ha brindado.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Solución de Problemas con Tecnología Reconocer y mencionar productos tecnológicos identificando el (los) problema (s) que solucionan, y cuáles son las ventajas y	Reconozco y menciono productos tecnológicos que contribuyen a la solución de problemas de la vida cotidiana	Conceptual -cambios tecnológicos vistos en el hogar y su aporte a la calidad de vida - uso, indicaciones y restricciones de los artefactos tecnológicos más usados en el hogar y la escuela	•Selecciono entre los diversos artefactos disponibles aquellos que son más adecuados para realizar tareas cotidianas en el hogar y la escuela, teniendo en cuenta sus restricciones y condiciones de



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 843 de 1515

desventajas de solucionar problemas utilizando la tecnología Resolver problemas utilizando conocimientos tecnológicos, proponiendo estrategias aplicables en diferentes contextos, y evaluando las soluciones teniendo en cuenta restricciones, condiciones y especificaciones del problema planteado Reconocer el buen uso del material reciclable.	Reconozco el buen uso del material reciclable.	-símbolos instructivos para el uso de los electrodomésticos (on, off, pause-play, etc) Procedimental -explora y analiza los electrodomésticos vistos en el hogar y sus funciones -realiza listados acerca del uso y cuidados de los artefactos tecnológicos -consulta la simbología del uso de artefactos Actitudinal -demuestra espíritu de investigación y agrado por el nuevo saber. PROYECTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Manejo de basuras campana de reciclaje.	utilización. •Detecto fallas simples en el funcionamiento de algunos artefactos sencillos, actúo de manera segura frente a ellos e informo a los adultos mis observaciones. •Indago cómo están contruidos y cómo funcionan algunos artefactos de uso cotidiano. •Utilizo diferentes expresiones para describir la forma y el funcionamiento de algunos artefactos. •Ensambo y desarmo artefactos y dispositivos sencillos siguiendo instrucciones gráficas. •Comparo longitudes, magnitudes y cantidades en el armado y desarmado de artefactos y dispositivos sencillos. •Reflexiono sobre



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 844 de 1515

			mi propia actividad y sobre los resultados de mi trabajo mediante descripciones, comparaciones, dibujos, mediciones y explicaciones Recapacito sobre los problemas ambientales que hay en la actualidad.

GRADO 1° PERIODO 4

Eje curricular: TECNOLOGIA Y CAMBIO SOCIAL

Pregunta problematizadora: ¿Cómo cambia la cultura a través de la tecnología?

Propósito del área: Reconocer la importancia de la energía en su vida cotidiana y como ha impactado la tecnología en mi entorno.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Tecnología y Sociedad Identificar y	Exploro mi entorno cotidiano y diferencio	Conceptual -clases de energía -Historia del	Manifiesto interés por temas relacionados con la



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 845 de 1515

mencionar situaciones en las que se evidencian los efectos sociales, económicos, culturales y ambientales, producto de la utilización de procesos y artefactos de la tecnología; y actuar, en consecuencia, de manera ética y responsable	elementos naturales de artefactos elaborados con la intención de mejorar las condiciones de vida.	computador -partes del computador y sus funciones -herramientas para dibujar (paint) -impacto de la tecnología en mi entorno procedimental -discrimina las clases de energía y da ejemplos de cada una -consulta la historia del computador -grafica cada una de las partes del computador -realiza composiciones apoyado(a) de las herramientas del programa paint -explora, consulta, analiza y expone beneficios y perjuicios de la tecnología en su entorno Actitudinal -participa activamente de trabajos colaborativos	tecnología a través de preguntas e intercambio de ideas. •Indago sobre el uso de algunos materiales a través de la historia y sus efectos en los estilos de vida. • Identifico algunas consecuencias ambientales y en mi salud derivadas del uso de algunos artefactos y productos tecnológicos. •Relato cómo mis acciones sobre el medio ambiente afectan a otros y las de los demás me afectan. •Identifico materiales caseros y partes de artefactos en desuso para construir objetos que me ayudan a satisfacer mis necesidades y a contribuir con la preservación del medio ambiente. •Participo en equipos de
Reconocer el buen	Reconozco el buen uso del material reciclable.		

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 846 de 1515

uso del material reciclable.		valores PROYECTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Manejo de basuras campaña de reciclaje.	trabajo para desarrollar y probar proyectos que involucran algunos componentes tecnológicos Recapacito sobre los problemas ambientales que hay en la actualidad.

GRADO 2° PERIODO 1

Eje curricular: TECNOLOGÍA Y CAMBIO FÍSICO

Pregunta problematizadora: ¿Cómo transforma la tecnología los distintos contextos humanos?

Propósito del área: Reconocer algunos elementos de la cotidianidad creados por el hombre, estudiando sus componentes y explorando el entorno familiar y escolar.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 847 de 1515

Naturaleza y Evolución de la Tecnología Reconocer y describir la importancia de algunos artefactos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades, teniendo en cuenta los recursos y los procesos involucrados, diferenciando productos tecnológicos de productos naturales y comprendiendo su relación con los procesos de producción Reconocer la importancia sobre los problemas ambientales en la actualidad.	-Reconozco y describo la importancia de algunos artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas en mi entorno y en el de mis antepasados. Reconozco la importancia sobre los problemas ambientales en la actualidad.	Conceptual - términos tecnología e informática -herramientas utilizadas ayer y hoy para las actividades cotidianas -importancia y creación de la energía eléctrica - diferencias entre paisaje natural y cultural -diferencias entre paisaje rural y urbano Procedimental -establece diferencias entre tecnología e informática por medio de lecturas y análisis -gráfica y compara herramientas y máquinas de ayer y hoy -investiga que elementos de su casa y escuela funcionan mediante la energía eléctrica -representa el paisaje rural y urbano por medio de maquetas	-Identifico y describo artefactos que se utilizan hoy y que no se empleaban en épocas pasadas. • Identifico herramientas que, como extensión de partes de mi cuerpo, me ayudan a realizar tareas de transformación de materiales. • Establezco semejanzas y diferencias entre artefactos y elementos naturales. • Indico la importancia de algunos artefactos para la realización de diversas actividades humanas (por ejemplo, la red para la pesca y la rueda para el transporte).



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 848 de 1515

		Actitudinal Disfruta el trabajo manual y artístico	
		PROYECTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	

GRADO 2° PERIODO 2

Eje curricular: LA TECNOLOGÍA Y SU IMPACTO

Pregunta problematizadora: ¿Qué papel juega la tecnología en la satisfacción de necesidades en las distintas actividades humanas?

Propósito del área: Reconocer la importancia de los medios de comunicación y transporte en la vida cotidiana.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 849 de 1515

	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Apropiación y uso de la Tecnología Reconocer características del funcionamiento de algunos artefactos, productos, procesos o sistemas tecnológicos del entorno y utilizarlos o aplicarlos de forma segura y eficiente, teniendo en cuenta normas de mantenimiento y criterios de selección, en la realización de diferentes tareas. Fomentar el cuidado del medio ambiente, dando prioridad a los recursos de la institución escolar	Reconozco productos tecnológicos de mi entorno Cotidiano y los utilizo en forma segura y apropiada. Fomento el cuidado del medio ambiente, dando prioridad a los recursos de la institución escolar	Conceptual -Importancia de los medios de comunicación y sus cambios -importancia de los medios de transporte y sus cambios -El reciclaje -clases de señales -uso de los recursos naturales Procedimental -recorta y pega imágenes de medios de transporte y comunicación de ayer y hoy y menciona sus diferencias -realiza carteles para fomentar el reciclaje -dibuja y colorea las señales de tránsito discriminando su categoría -participa de videos instructivos frente al uso de los recursos naturales Actitudinal	•Observo, comparo y analizo los elementos de un artefacto para utilizarlo adecuadamente. •Identifico y utilizo artefactos que facilitan mis actividades y satisfacen mis necesidades cotidianas (deportes, entretenimiento, salud, estudio, alimentación, comunicación, desplazamiento, entre otros). •Clasifico y describo artefactos de entorno según sus características físicas, uso y procedencia. •Establezco relaciones entre la materia prima y el procedimiento de fabricación de algunos productos de mi entorno. • Identifico y utilizo algunos símbolos y



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 850 de 1515

		Interioriza la importancia de la prevención y el aporte de las señales de tránsito a esta Proyectos transversales : Medio ambiente – educación vial PROYECTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Distribución de las canecas de basura en lugares estratégicos	señales cotidianos, particularmente los relacionados con la seguridad (tránsito, basuras, advertencias). •Identifico la computadora como artefacto tecnológico para la información y la comunicación, y la utilizo en diferentes actividades. •Comparo mi esquema de vacunación con el esquema establecido y explico su importancia. •Identifico diferentes recursos naturales se mi entorno y los utilizo racionalmente. • Manejo en forma segura instrumentos, herramientas y materiales de uso cotidiano, con algún propósito (recortar, pegar, construir, pintar, ensamblar). Identifico la separación de canecas para el

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 851 de 1515

			reciclaje.

GRADO 2° PERIODO 3

Eje curricular: LA TECNOLOGIA Y SU FIN

Pregunta problematizadora: ¿Qué ventaja y desventajas trae la tecnología con sus innovaciones?

Propósito del área: Identificar los cambios tecnológicos observados en el barrio y que le a aportado a su vida cotidiana.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Solución de Problemas con Tecnología Reconocer y mencionar productos tecnológicos identificando el (los) problema (s) que solucionan, y cuáles son las ventajas y desventajas de solucionar problemas utilizando la tecnología. Resolver problemas utilizando conocimientos tecnológicos, proponiendo estrategias	Reconozco y menciono productos tecnológicos que contribuyen a la solución de problemas de la vida cotidiana Reconozco el	Conceptual -Cambios tecnológicos vistos en el barrio y su aporte a la calidad de vida -ventajas y desventajas de las innovaciones tecnológicas -uso y cuidados de la tecnología -el interior de los artefactos Procedimental -investiga los cambios tecnológicos de su barrio -realiza encuestas de las ventajas y	•Selecciono entre los diversos artefactos disponibles aquellos que son más adecuados para realizar tareas cotidianas en el hogar y la escuela, teniendo en cuenta sus restricciones y condiciones de utilización. •Detecto fallas simples en el funcionamiento de algunos artefactos sencillos, actúo de manera segura frente a ellos e informo a los adultos mis observaciones. •Indago cómo están contruidos y



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 852 de 1515

aplicables en diferentes contextos, y evaluando las soluciones teniendo en cuenta restricciones, condiciones y especificaciones del problema planteado
Reconocer el buen uso del material reciclable.

buen uso del material reciclable.

desventajas que tiene la evolución de la tecnología
-arma y desarma algunos artefactos

Actitudinal
-sigue instrucciones e indicaciones para obtener resultados determinados

Proyectos transversales :
Prevención a la drogadicción
PROYECTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
Manejo de basuras
campana de reciclaje.

cómo funcionan algunos artefactos de uso cotidiano.
•Utilizo diferentes expresiones para describir la forma y el funcionamiento de algunos artefactos.
•Ensambo y desarmo artefactos y dispositivos sencillos siguiendo instrucciones gráficas.
•Comparo longitudes, magnitudes y cantidades en el armado y desarmado de artefactos y dispositivos sencillos.
•Reflexiono sobre mi propia actividad y sobre los resultados de mi trabajo mediante descripciones, comparaciones, dibujos, mediciones y explicaciones
Recapacito sobre los problemas ambientales que hay en la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 853 de 1515

			actualidad

GRADO 2° PERIODO 4

Eje curricular: LA TECNOLOGÍA Y EL COMPUTADOR

Pregunta problematizadora: ¿Cómo cambia la técnica y desempeño laboral con la llegada del computador?

Propósito de área: Identificar cual fue el origen de la energía eléctrica, las maquinas hasta el momento que impacto han dado en la vida.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Tecnología y Sociedad Identificar y mencionar situaciones en las que se evidencian los efectos sociales,	Exploro mi entorno cotidiano y diferencio elementos naturales de artefactos elaborados con la intención de	Conceptual -Origen de la energía eléctrica - diferencias energéticas. -maquinas usadas ayer y hoy y el impacto de sus cambios	Manifiesto interés por temas relacionados con la tecnología a través de preguntas e intercambio de ideas. •Indago sobre el uso de algunos



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 854 de 1515

económicos, culturales y ambientales, producto de la utilización de procesos y artefactos de la tecnología; y actuar, en consecuencia, de manera ética y responsable Reconocer el buen uso del material reciclable.	mejorar las condiciones de vida. Reconozco el buen uso del material reciclable.	-el computador y su uso -el teclado -Generalidades y uso de Word Procedimental -discrimina las clases de energías por medio de videos y audios -realiza comparaciones entre las máquinas de ayer y hoy por medio de imágenes -aplica indicaciones e instrucciones sobre el uso de un computador y algunos de sus programas Actitudinal Disfruta de prácticas tecnológicas PROYECTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Manejo de basuras campaña de	materiales a través de la historia y sus efectos en los estilos de vida. • Identifico algunas consecuencias ambientales y en mi salud derivadas del uso de algunos artefactos y productos tecnológicos. •Relato cómo mis acciones sobre el medio ambiente afectan a otros y las de los demás me afectan. •Identifico materiales caseros y partes de artefactos en desuso para construir objetos que me ayudan a satisfacer mis necesidades y a contribuir con la preservación del medio ambiente. •Participo en equipos de trabajo para desarrollar y probar proyectos que involucran algunos componentes

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 855 de 1515

		reciclaje.	tecnológicos Recapacito sobre los problemas ambientales que hay en la actualidad.

GRADO 3° PERIODO 1

Eje curricular: TECNOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

Pregunta problematizadora: ¿que aporte hace la tecnología a la calidad de vida ?

Propósito del área: Identificar los términos de la tecnología, y la importancia y uso de los servicios públicos en el hogar.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Naturaleza y Evolución de la Tecnología Reconocer y describir la importancia de algunos artefactos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades, teniendo en	-Reconozco y describo la importancia de algunos artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas en mi entorno y en el de mis antepasados. Reconoce las diferentes canecas para los	Conceptual -términos tecnología e informática -Origen, importancia y uso de los servicios públicos (agua, luz, gas, tv por cable, internet.) -uso adecuado de los recursos naturales -desarrollo humano	-Identifico y describo artefactos que se utilizan hoy y que no se empleaban en épocas pasadas. • Identifico herramientas que, como extensión de partes de mi cuerpo, me ayudan a realizar tareas de transformación de



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 856 de 1515

cuenta los recursos y los procesos involucrados, diferenciando productos tecnológicos de productos naturales y comprendiendo su relación con los procesos de producción
Reconocer acciones que promuevan la conservación del medio ambiente

materiales de desechos.

en lo urbano y rural
- las máquinas y su importancia
PROYECTO MEDIO AMBIENTE (DISTRIBUCION DE CANECAS

Procedimental

-investigación y socialización del origen de algunos servicios públicos
-escucha videos y audios
-discrimina gráficamente una persona del campo y de la ciudad
-visualiza procesos de algunos alimentos
realiza gráficamente la diferenciación por colores de las canecas de las basuras

Actitudinal

-demuestra motivación por actividades con artefactos tecnológicos

Tener una actitud

materiales.
• Establezco semejanzas y diferencias entre artefactos y elementos naturales.
• Indico la importancia de algunos artefactos para la realización de diversas actividades humanas (por ejemplo, la red para la pesca y la rueda para el transporte).
Identifico y reconozco las canecas para depositar correctamente los materiales de desechos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 857 de 1515

		de respeto de cuidar el medio ambiente Proyectos transversales : Sexualidad	

GRADO 3° PERIODO 2

Eje curricular: TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Pregunta problematizadora: ¿Cómo crear un sentido de conservación a través de la tecnología?

Propósito del área: La importancia de los medios de comunicación y de transporte al aporte del ser humano.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Apropiación y uso de la Tecnología Reconocer características del funcionamiento de algunos artefactos, productos, procesos o sistemas tecnológicos del entorno y utilizarlos o aplicarlos de	Reconozco productos tecnológicos de mi entorno cotidiano y los utilizo en forma segura y apropiada. Identifica los diferentes programas del sistema	Conceptual variedad e innovación en los medios de comunicación -los medios de transporte y las actividades culturales -Discriminación de las señales y sus categorías -Importancia del	•Observo, comparo y analizo los elementos de un artefacto para utilizarlo adecuadamente. •Identifico y utilizo artefactos que facilitan mis actividades y satisfacen mis necesidades cotidianas



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 858 de 1515

forma segura y eficiente, teniendo en cuenta normas de mantenimiento y criterios de selección, en la realización de diferentes tareas.
reconocer el programa Word de office, para elaborar adecuadamente una portada

operativo y se hace énfasis en el, a través de la practica en la sala de sistemas.

reciclaje
-Diferencias entre cultural y natural
- **programa office(word)**

Procedimental

-recorta y pega imágenes de la variedad de medios de comunicación
.-dibuja los diferentes medios de transporte y los elementos que transporta
-expone en grupo categorías determinadas de señales de transito
construye el saber a través de la practica en la sala de sistemas de la institución
-realiza fichas visuales sobre elementos naturales y culturales

Actitudinal

Participa con agrado de las actividades programadas, respetando

(deportes, entretenimiento, salud, estudio, alimentación, comunicación, desplazamiento, entre otros).
•Clasifico y describo artefactos de entorno según sus características físicas, uso y procedencia.
•Establezco relaciones entre la materia prima y el procedimiento de fabricación de algunos productos de mi entorno.
• Identifico y utilizo algunos símbolos y señales cotidianos, particularmente los relacionados con la seguridad (tránsito, basuras, advertencias).
•Identifico la computadora como artefacto tecnológico para la información y la comunicación, y la utilizo en diferentes actividades.
•Comparo mi esquema de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 859 de 1515

		diferencias Asume una postura de respeto y silencio dentro de la sala de sistemas Proyectos transversales: Educación vial – valores	vacunación con el esquema establecido y explico su importancia. Manejo adecuado y responsable del equipo de cómputo en la sala de sistemas de la institución. • Identifico diferentes recursos naturales se mi entorno y los utilizo racionalmente. • Manejo en forma segura instrumentos, herramientas y materiales de uso cotidiano, con algún propósito (recortar, pegar, construir, pintar, ensamblar).

GRADO 3° PERIODO 3

Eje curricular: TECNOLOGÍA Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Pregunta problematizadora: ¿Qué aspectos positivos y negativos posee la tecnología?

Propósito del área: Identificar los cambios tecnológicos y que aporte le han hecho a la ciudad.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 860 de 1515

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Solución de Problemas con Tecnología Reconocer y mencionar productos tecnológicos identificando el (los) problema (s) que solucionan, y cuáles son las ventajas y desventajas de solucionar problemas utilizando la tecnología. Resolver problemas utilizando conocimientos tecnológicos, proponiendo estrategias aplicables en diferentes contextos, y evaluando las soluciones teniendo en cuenta restricciones, condiciones y especificaciones del problema planteado	Reconozco y menciono productos tecnológicos que contribuyen a la solución de problemas de la vida cotidiana Diferenciación de la contaminación desde lo físico como lo intangible (sonido-ruido)	Conceptual -Cambios tecnológicos vistos en la ciudad y su aporte a la calidad de vida -influencias positivas y negativas de la tecnología en el desarrollo integral de los individuos -cómo funciona un artefacto? -cuidados y prevención con la electricidad PROYECTO EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE , ECOLOGIA Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Procedimental -investigación grupal acerca de la innovación en Medellín -videos sobre cuidados con el uso de la tecnología y la electricidad en la	•Selecciono entre los diversos artefactos disponibles aquellos que son más adecuados para realizar tareas cotidianas en el hogar y la escuela, teniendo en cuenta sus restricciones y condiciones de utilización. •Detecto fallas simples en el funcionamiento de algunos artefactos sencillos, actúo de manera segura frente a ellos e informo a los adultos mis observaciones. •Indago cómo están contruidos y cómo funcionan algunos artefactos de uso cotidiano. •Utilizo diferentes expresiones para describir la forma y el funcionamiento de algunos artefactos.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 861 de 1515

Reconocer el
medio ambiente y
las diversas formas
de contaminación

cotidianidad
-arma y desarma
artefactos sencillos

Actitudinal
-escucha con
atención e interés
videos formativos

**Proyectos
transversales:**
-medio ambiente

- Ensambo y desarmo artefactos y dispositivos sencillos siguiendo instrucciones gráficas.
- Comparo longitudes, magnitudes y cantidades en el armado y desarmado de artefactos y dispositivos sencillos.
- Reflexiono sobre mi propia actividad y sobre los resultados de mi trabajo mediante descripciones, comparaciones, dibujos, mediciones y explicaciones

Reconoce el
cuidado del medio
ambiente como
parte de su
responsabilidad

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 862 de 1515

GRADO 3° PERIODO 4

Eje curricular: TECNOLOGÍA Y ELECTRICIDAD

Pregunta problematizadora: ¿Qué papel juega la electricidad en los avances tecnológicos?

Propósito del área: Reconocer la importancia de la energía eléctrica sus avances y componentes.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Tecnología y Sociedad Identificar y mencionar situaciones en las que se evidencian los efectos sociales, económicos, culturales y ambientales, producto de la utilización de procesos y artefactos de la tecnología; y actuar, en consecuencia, de manera ética y responsable. Desarrollar actividades periódicas a nivel	Exploro mi entorno cotidiano y diferencio elementos naturales de artefactos elaborados con la intención de mejorar las condiciones de vida. Identifico la cultura emprendedora en mi crecimiento personal creativo	Conceptual -Importancia de la energía eléctrica en los avances tecnológicos -el colegio y sus componentes (ayer y hoy) -el hardware y el software, importancia y diferencias - uso y generalidades de power point PROYECTO CULTURA EMPRENDEDORA Procedimental -investigación del metro (transporte)y como funciona -realiza la maqueta del colegio	Manifiesto interés por temas relacionados con la tecnología a través de preguntas e intercambio de ideas. •Indago sobre el uso de algunos materiales a través de la historia y sus efectos en los estilos de vida. Realiza artefactos pensando en su crecimiento emprendedor • Identifico algunas consecuencias ambientales y en



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 863 de 1515

general en la institución que se enfoquen estimular el emprendimiento.

-realización de mapas conceptuales del hardware y software
-prácticas en sala de informática con power point

Actitudinal

-aprecia la gran importancia que tiene el computador en la actualidad

mi salud derivadas del uso de algunos artefactos y productos tecnológicos.
•Relato cómo mis acciones sobre el medio ambiente afectan a otros y las de los demás me afectan.
•Identifico materiales caseros y partes de artefactos en desuso para construir objetos que me ayudan a satisfacer mis necesidades y a contribuir con la preservación del medio ambiente.
•Participo en equipos de trabajo para desarrollar y probar proyectos que involucran algunos componentes tecnológicos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 864 de 1515

GRADO 4° PERIODO 1

Eje curricular: PROCESOS Y PRODUCTOS

Pregunta problematizadora: ¿Qué relación hay entre tecnología, proceso y producto?

Propósito del área: Diferenciar entre artefactos y procesos tecnológicos, analizando algunos elementos de uso cotidiano, apoyados en el uso de las TIC's.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Naturaleza y Evolución de la Tecnología Reconocer y describir la importancia de algunos artefactos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades, teniendo en cuenta los recursos y los procesos involucrados, diferenciando productos	Reconozco artefactos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades, los relaciono con los procesos de producción y con los recursos naturales involucrados. Identifico la cultura emprendedora en	Conceptual -los productos y su elaboración -la innovación en Medellín -los artefactos y el proceso que realizan -fuentes y tipos de energía -la tecnología y la información Procedimental -visualiza procesos completos de producción de elementos o alimentos	Analizo artefactos que responden a necesidades particulares en contextos sociales, económicos y culturales. •Diferencio productos Tecnológicos de productos naturales, teniendo en cuenta los recursos y los procesos involucrados.



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 865 de 1515

tecnológicos de productos naturales y comprendiendo su relación con los procesos de producción

Desarrollar actividades periódicas a nivel general en la institución que se enfoquen estimular el emprendimiento

mi crecimiento personal creativo

-realiza una investigación con su análisis sobre la vacuna dela malaria
-realiza paralelos entre un artefacto y proceso
-discrimina con ejemplos y gráficos las clases de energía
-realiza grupos de teatro para realizar el drama de un noticiero

Actitudinal
Demuestra habilidades para realizaciones artísticas

PROYECTO CULTURA EMPRENDEDORA

- Menciono invenciones e innovaciones que han contribuido al desarrollo del país.
- Explico la diferencia entre un artefacto y un proceso mediante ejemplos.
- Identifico fuentes y tipos de energía y explico cómo se transforman.
- Identifico y doy ejemplos de artefactos que involucran en su funcionamiento tecnologías de la información

Realiza artefactos pensando en su crecimiento emprendedor

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 866 de 1515

GRADO 4° PERIODO 2

Eje curricular: ENTORNO Y TECNOLOGÍA

Pregunta problematizadora: ¿Qué importancia tiene la tecnología en mi entorno para el desarrollo de diversas actividades?

Propósito del área: Identificar el manual de instrucciones de los productos, llevando así a un buen cuidado de los artefactos.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de desempeño
Apropiación y uso de la Tecnología Reconocer características del funcionamiento de algunos artefactos, productos, procesos o sistemas tecnológicos del entorno y utilizarlos o aplicarlos de forma segura y eficiente, teniendo en cuenta normas de mantenimiento y criterios de selección, en la realización de diferentes tareas.	Reconozco características del funcionamiento de algunos productos tecnológicos de mi entorno y los utilizo en forma segura. Identifico los implementos cotidianos y los separo de acuerdo a su forma de contaminación ambiental	Conceptual -el manual de instrucciones -productos condiciones y beneficios (vencimiento ,manipulación, perecederos y no perecederos) -cuidados de un artefacto -encuestas y diagramas -elementos de medición - maquetas y planos Procedimental -Exploración de un manual de instrucciones -prácticas de consumo de alimentos y la	Sigo las instrucciones de los manuales de utilización de productos tecnológicos. •Describo y clasifico artefactos existentes en mi entorno con base en características tales como materiales, forma, estructura, función y fuentes de energía utilizadas, entre otras. •Utilizo tecnologías de la información y la comunicación disponibles en mi entorno para el desarrollo de diversas actividades (comunicación,



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 867 de 1515

Reconocer acciones que promuevan la conservación del medio ambiente		inspección de su contenidos nutricionales -realización de encuestas y su representación gráfica en diagramas -realización de elementos empíricos para la medición -realización del plano y la maqueta del colegio Actitudinal -Muestra interés y responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas diarias Proyecto transversal : PROYECTO EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE , ECOLOGIA Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	entretenimiento, aprendizaje, búsqueda y validación de información, investigación, etc.). •Selecciono productos que respondan a mis necesidades utilizando criterios apropiados (fecha de vencimiento, condiciones de manipulación y de almacenamiento, componentes, efectos sobre la salud y el medio ambiente). •Empleo con seguridad artefactos y procesos para mantener y conservar algunos productos. •Describo productos tecnológicos mediante el uso de diferentes formas de representación tales como esquemas, dibujos y diagramas, entre otros. •Utilizo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 868 de 1515

			herramientas manuales para realizar de manera segura procesos de medición, trazado, corte, doblado y unión de materiales para construir modelos y maquetas. Ejecuta actividades que ayudan a la preservación del medio ambiente

GRADO 4° PERIODO 3

Eje curricular: LA TECNOLOGÍA Y SU APLICACIÓN

Pregunta problematizadora: ¿Cómo debo actuar frente a la tecnología?

Propósito del área: Reconocer las ventajas y desventajas de la tecnología tanto en entretenimiento como en uso cotidiano.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Solución de Problemas con Tecnología -Reconocer y mencionar productos tecnológicos identificando el	Identifico y comparo ventajas y desventajas en la utilización de artefactos y procesos	Conceptual -Los videojuegos y su restricción -ventajas y desventajas de la tecnología -prevención ante los artefactos	•Identifico y describo características, dificultades, deficiencias o riesgos asociados con el empleo de artefactos y



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 869 de 1515

(los) problema (s) que solucionan, y cuáles son las ventajas y desventajas de solucionar problemas utilizando la tecnología. -Resolver problemas utilizando conocimientos tecnológicos, proponiendo estrategias aplicables en diferentes contextos, y evaluando las soluciones teniendo en cuenta restricciones, condiciones y especificaciones del problema planteado Reconocer el medio ambiente y las diversas formas de contaminación	tecnológicos en la solución de problemas de la vida cotidiana. Diferencia la contaminación desde lo físico como lo intangible (sonido-ruido)	tecnológicos (ruidos, luz, distracción, etc) -Creación de un juego con movimiento Procedimental - escucha conferencia audio visual sobre el buen uso de los videojuegos - participa de la realización de encuestas sobre lo negativo y lo positivo de los avances tecnológicos - crea en grupos campañas frente a la contaminación sensorial por el uso de los artefactos tecnológicos - PROYECTO EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE , ECOLOGIA Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	procesos destinados a la solución de problemas. •Identifico y comparo ventajas y desventajas de distintas soluciones tecnológicas sobre un mismo problema. •Identifico fallas sencillas en un artefacto o proceso y actúo en forma segura frente a ellas. • Frente a un problema, propongo varias soluciones posibles indicando cómo llegué a ellas y cuáles son las ventajas y desventajas de cada una. • Establezco relaciones de proporción entre las dimensiones de los artefactos y de los usuarios. •Diseño Y construyo soluciones tecnológicas utilizando maquetas



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 870 de 1515

			o modelos. •Participo con mis compañeros en la definición de roles y responsabilidades en el desarrollo de proyectos en tecnología. •Frente a nuevos problemas, formulo analogías o adaptaciones de soluciones ya existentes. • Describo con esquemas, dibujos y textos, instrucciones de ensamble de artefactos. •Diseño, construyo, adapto y reparo artefactos sencillos, reutilizando materiales caseros para satisfacer intereses personales. Reconoce el cuidado del medio ambiente como parte de su responsabilidad

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 871 de 1515

GRADO 4° PERIODO 4

Eje curricular: TECNOLOGIA Y CULTURA

Pregunta problematizadora: ¿Qué influencia tiene la tecnología en nuestra cultura?

Propósito del área: Identificar los avances tecnológicos que aporte le han hecho a la calidad de vida del hombre.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Tecnología y Sociedad Identificar y mencionar situaciones en las que se evidencian los efectos sociales, económicos, culturales y ambientales, producto de la utilización de procesos y artefactos de la tecnología; y actuar, en consecuencia, de manera ética y responsable. identificar las diferencias culturales ambientales	Identifico y menciono situaciones en las que se evidencian los efectos sociales y ambientales, producto de la utilización de procesos y artefactos de la tecnología. Identifico formas de vida en otra cultura	Conceptual -los avances tecnológicos en la ciudad y su aporte a la calidad de vida -las normas y su importancia -costumbres de nuestra cultura -la autoridad según el contexto (familiar, educativo y social) -generalidades de Excel Procedimental -recorta y pega imágenes de los avances tecnológicos más sobresalientes de la ciudad -analiza el manual de convivencia escolar -investiga y dramatiza	Identifico algunos bienes y servicios que ofrece mi comunidad y velo por su cuidado y buen uso valorando sus beneficios sociales. •Indico la importancia de acatar las normas para la prevención de enfermedades y accidentes y promuevo su cumplimiento. • Utilizo diferentes fuentes de información y medios de comunicación para sustentar mis ideas. •Asocio



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 872 de 1515

económicas

las costumbres de su cultura
-discrimina contextos y sus autoridades por medio de juegos de roles
-practica generalidades de Excel en la sala de informatica

Actitudinal

-Intercambia conocimientos con sus compañeros por medio de exposiciones, debates y socializaciones

PROYECTO AFROCOLOMBIANO

costumbres culturales con características del entorno y con el uso de diversos artefactos.
•Identifico instituciones y autoridades a las que puedo acudir para solicitar la protección de los bienes y servicios de mi comunidad.
•Participo en discusiones que involucran predicciones sobre los posibles efectos relacionados con el uso o no de artefactos, procesos y productos tecnológicos en mi entorno y argumento mis planteamientos (energía, agricultura, antibióticos, etc.).
•Me involucro en proyectos tecnológicos relacionados con el buen uso de los recursos naturales



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 873 de 1515

			y la adecuada disposición de los residuos del entorno en el que vivo. •Diferencio los Intereses del que fabrica, vende o compra un producto, bien o servicio y me intereso por obtener garantía de calidad reconoce los seres como diferentes y difunde valores de respeto

GRADO 5° PERIODO 1

Eje curricular: TECNOLOGIA Y COMERCIO

Pregunta problematizadora: ¿Cómo evoluciona la actividad comercial apoyada en la tecnología?

Propósito del área: Reconocer la tecnología, la importancia y evolución de la electricidad.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Naturaleza y Evolución de la Tecnología	Reconozco artefactos creados por el hombre para satisfacer	Conceptual -Conceptos básicos (ciencia, tecnología, técnica e	Analizo artefactos que responden a necesidades particulares en



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 874 de 1515

	sus necesidades, los relaciono con los procesos de producción y con los recursos naturales involucrados	informática) y diferencias -historia y evolución del comercio - la electricidad importancia, evolución y cuidados -aplicación de word en investigaciones Procedimental -realiza obras de teatro representando la evolución del comercio -expresa los términos tecnología, técnica ,ciencia e informática con una imagen representativa -visualiza videos sobre la electricidad -presenta trabajos de investigación en word Actitudinal - Le agrada utilizar el material virtual en la ejecución de sus trabajos.	contextos sociales, económicos y culturales. •Diferencio productos Tecnológicos de productos naturales, teniendo en cuenta los recursos y los procesos involucrados. •Menciono invenciones e innovaciones que han contribuido al desarrollo del país. •Explico la diferencia entre un artefacto y un proceso mediante ejemplos. •Identifico fuentes y tipos de energía y explico cómo se transforman. •Identifico y doy ejemplos de artefactos que involucran en su funcionamiento tecnologías de la información

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 875 de 1515

		Contribuye diariamente con el aseo de su entorno Proyecto protección al medio ambiente	

GRADO 5° PERIODO 2

Eje curricular: TECNOLOGÍA Y AGRICULTURA

Pregunta problematizadora: ¿en qué aspectos de la agricultura se evidencia el aporte de la tecnología?

Propósito del área: Analizar elementos, procesos y servicios relacionados con su entorno, utilizando herramientas y tecnologías de la información y la comunicación disponibles.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Apropiación y		Conceptual	Sigo las



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 876 de 1515

uso de la Tecnología Reconocer características del funcionamiento de algunos artefactos, productos, procesos o sistemas tecnológicos del entorno y utilizarlos o aplicarlos de forma segura y eficiente, teniendo en cuenta normas de mantenimiento y criterios de selección, en la realización de diferentes tareas.	Reconozco características del funcionamiento de algunos productos tecnológicos de mi entorno y los utilizo en forma segura. Reconozco las interacciones de los sistemas, tanto naturales como sociales como factor importante para el equilibrio Ecológico	-historia y evolución de la agricultura -- el suelo su cuidado y aprovechamiento -herramientas de ayer y hoy utilizadas en la agricultura y su impacto -El computador en la agricultura y su aporte -power point y su uso en exposiciones Procedimental -observa y analiza procesos de producción -realiza salidas a observar los diferentes suelos del colegio -consulta y crea en material reciclable algunas herramientas utilizadas por los antepasados para la agricultura -observa videos en you tube -realiza investigaciones y las expone en	instrucciones de los manuales de utilización de productos tecnológicos. •Describo y clasifico artefactos existentes en mi entorno con base en características tales como materiales, forma, estructura, función y fuentes de energía utilizadas, entre otras. •Utilizo tecnologías de la información y La comunicación disponibles en mi entorno para el desarrollo de diversas actividades (comunicación, entretenimiento, aprendizaje, búsqueda y validación de información, investigación, etc.). •Selecciono productos que respondan a mis necesidades utilizando criterios apropiados (fecha



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 877 de 1515

		power point -soluciona talleres sobre protección de los recursos naturales como reconciliación con la naturaleza Actitudinal - disfruta de los recursos tecnológicos existentes en su colegio Proyectos transversales: Medio ambiente – Proyecto por la paz	de vencimiento, condiciones de manipulación y de almacenamiento, componentes, efectos sobre la salud y el medio ambiente). •Empleo con seguridad artefactos y procesos para mantener y conservar algunos productos. •Describo productos tecnológicos mediante el uso de diferentes formas de representación tales como esquemas, dibujos y diagramas, entre otros. •Utilizo herramientas manuales para realizar de manera segura procesos de medición, trazado, corte, doblado y unión de materiales para construir modelos y maquetas. -interactúa con material didáctico

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 878 de 1515

			(TICS) sobre el abuso de los recursos naturales y el desequilibrio natural

GRADO 5° PERIODO 3

Eje curricular: LA TECNOLOGIA Y LA CONTABILIDAD

Pregunta problematizadora: ¿Qué beneficios presta la tecnología a la actividad contable?

Propósito del área: Identificar la importancia y la actualidad de la contabilidad.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Solución de Problemas con Tecnología Reconocer y mencionar productos tecnológicos identificando el (los) problema (s) que solucionan, y cuáles son las ventajas y desventajas de solucionar problemas utilizando la tecnología. Resolver problemas utilizando	Identifico y comparo ventajas y desventajas en la utilización de artefactos y procesos tecnológicos en la solución de problemas de la vida cotidiana.	Conceptual --la metalmecánica, su uso, importancia e innovación -La contabilidad su historia y evolución -la contabilidad en la actualidad -elementos básicos y documentos para la contabilidad -el uso de Excel en la contabilidad Procedimental -realiza en material reciclables el primer invento para	•Identifico y describo características, dificultades, deficiencias o riesgos asociados con el empleo de artefactos y procesos destinados a la solución de problemas. •Identifico y comparo ventajas y desventajas de distintas soluciones tecnológicas sobre un mismo problema. •Identifico fallas sencillas en un artefacto o proceso y actúo en forma



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 879 de 1515

conocimientos tecnológicos, proponiendo estrategias aplicables en diferentes contextos, y evaluando las soluciones teniendo en cuenta restricciones, condiciones y especificaciones del problema planteado

la contabilidad(el ábaco)
-analiza videos sobre la evolución de la metalmecánica y crea un objeto a base de metal
-practica en el Excel la creación de algunos documentos necesarios para la contabilidad

Actitudinal

- Muestra interés y responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas diarias.

Proyectos transversales: Valores-artes y baile

segura frente a ellas.

- Frente a un problema, propongo varias soluciones posibles indicando cómo llegué a ellas y cuáles son las ventajas y desventajas de cada una.
- Establezco relaciones de proporción entre las dimensiones de los artefactos y de los usuarios.
- Diseño Y construyo soluciones tecnológicas utilizando maquetas o modelos.
- Participo con mis compañeros en la definición de roles y responsabilidades en el desarrollo de proyectos en tecnología.
- Frente a nuevos problemas, formulo analogías o adaptaciones de soluciones ya existentes.
- Describo con esquemas, dibujos y textos, instrucciones de ensamble de



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 880 de 1515

			artefactos. •Diseño, construyo, adapto y reparo artefactos sencillos, reutilizando materiales caseros para satisfacer intereses personales.

GRADO 5° PERIODO 4

Eje curricular: LA TECNOLOGIA Y LA INFORMACIÓN

Pregunta problematizadora: ¿Qué aporte le hace el servicio del internet al cambio social?

Propósito del área: Reconocer los avances tecnológicos en el país y el aporte que le han hecho a la calidad de vida.

Competencia	Estándares	Contenidos	Indicadores de Desempeño
Tecnología y Sociedad Identificar y mencionar situaciones en las que se evidencian los efectos sociales, económicos, culturales y ambientales, producto de la	Identifico y menciono situaciones en las que se evidencian los efectos sociales y ambientales, producto de la utilización de procesos y artefactos de la tecnología.	Conceptual los avances tecnológicos en la país y su aporte a la calidad de vida -Relación informática-comunicación -importancia del computador en la comunicación -el internet , uso y	Identifico algunos bienes y servicios que ofrece mi comunidad y velo por su cuidado y buen uso valorando sus beneficios sociales. •Indico la importancia de acatar las normas para la prevención



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 881 de 1515

utilización de procesos y artefactos de la tecnología; y actuar, en consecuencia, de manera ética y responsable.

cuidados
-el internet en la investigación
-**campañas sobre el reciclaje y el manejo de basuras**
Procedimental
-menciona y analiza los avances tecnológicos del país
-realiza un trabajo de investigación con la ayuda del internet sobre la vacuna de la malaria y su creador
-realiza biografías
-realiza exposiciones sobre las diferencia entre la carta escrita y el correo electrónico
-**observa videos que guían el buen manejo de los residuos**
Actitudinal
- Valora la importancia de la tecnología e informática en el campo educativo y formativo

de enfermedades y accidentes y promuevo su cumplimiento.
• Utilizo diferentes fuentes de información y medios de comunicación para sustentar mis ideas.
•Asocio costumbres culturales con características del entorno y con el uso de diversos artefactos.
•Identifico instituciones y autoridades a las que puedo acudir para solicitar la protección de los bienes y servicios de mi comunidad.
•Participo en discusiones que Involucran predicciones sobre los posibles efectos relacionados con el uso o no de artefactos, procesos y productos tecnológicos en mi entorno y argumento mis



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 882 de 1515

		Proyectos transversales: valores proyecto transversal protección al medio ambiente	planteamientos (energía, agricultura, antibióticos, etc.). •Me involucro en proyectos tecnológicos relacionados con el buen uso de los recursos naturales y la adecuada disposición de los residuos del entorno en el que vivo. •Diferencio los Intereses del que fabrica, vende o compra un producto, bien o servicio y me intereso por obtener garantía de calidad

9. EVALUACION

“La evaluación es un proceso sistémico, que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias evidenciadas a través de la evaluación del desempeño y del alcance de los objetivos o fines propuestos en el PEI y de manera especial en el plan de estudios y el manual de convivencia, en función de la calidad y la excelencia.” (Definición ajustada al decreto 1290 de abril de 2009).

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 883 de 1515

Definición De Evaluación De Desempeños

:

Reflexión crítica sobre los factores y momentos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar cuáles pueden ser, están siendo o han sido los resultados del mismo, con el fin de disponer de información para determinar acciones en torno al sostenimiento de la calidad académica y la realización de ajustes en caso de ser necesario.

Objetos De La Evaluación:

- Las Competencias desarrolladas asociados a los aprendizajes de los estudiantes (Conceptuales, procedimentales y Actitudinales), teniendo en cuenta los propósitos de cada grado.
- La enseñanza del profesor.
- Ritmos de Aprendizaje (Tomados en cuenta para efectos de promoción)

¿Cómo Evaluar?

En los procesos de resolución de problemas se obtienen mejores resultados, en una primera fase, si no se rechaza ninguna solución concebida, sea cual sea la solución a las mismas. Tener claro cuál es la información más significativa.

Decreto 1290, evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Ministerio de Educación Nacional, Colombia, 2009.

Para ello es necesario tener programadas cada una de las actividades de cada unidad y tener determinados los aprendizajes fundamentales sobre los cuales se pretende incidir.

El estudiante debe conocer qué documentos van a ser utilizados para su evaluación.

La valoración consiste en determinar cómo está la formación de una determinada competencia, tanto en el plano cualitativo como cuantitativo, para lo cual es necesario implementar procedimientos para ello, definir el tipo de valoración, establecer los momentos para llevar a cabo esta actividad con los estudiantes y describir los criterios de calidad de las evidencias.

La guía de evaluación, se elabora teniendo como base la competencia a desarrollar, sus elementos constituyentes y componentes (criterios de desempeño, saberes, rango de aplicación y evidencias requeridas). Por cada elemento de competencia (o componente establecido), es necesario establecer los referentes esenciales de la evaluación, los cuales deben de clarificar los siguientes aspectos: indicadores específicos de desempeño, momentos de la evaluación, tipos de evaluación y metodología.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 884 de 1515

Tipos de Valoración:

Hay tres tipos generales de valoración: autovaloración, covaloración y heterovaloración.

Autovaloración:

Es realizada por el mismo estudiante con pautas entregadas por el docente. Al respecto, es de mucha utilidad elaborar cuestionarios con ítems cualitativos y cuantitativos para que los estudiantes valoren la formación de sus competencias, los cuáles pueden ser auto aplicados al inicio y al final.

Covaloración:

La realizan los propios compañeros de clase con unos determinados lineamientos.

Heterovaloración:

La realiza el profesor.

Instrumentos De Evaluación:

Observación directa del trabajo de clase: Diario de clase o Cuaderno,

Construcciones,

Trabajos escritos, Pruebas orales, Pruebas escritas, Encuestas, Autoevaluación.

¿Cuándo Evaluar?

- Antes de iniciar el proceso
- Durante el proceso
- Al final del proceso

¿Qué Evaluar?

Nivel de enseñanza: Profesor (las enseñanzas del profesor).

- La planificación de las unidades: Progresividad, ciclicidad de los contenidos.
 - La secuenciación: En función de los niveles cognitivos de los estudiantes, la lógica interna en el área.
 - La Temporalización: Tiempo dedicado a cada unidad, a cada contenido dentro de la unidad, a la consecución de los objetivos.
 - Nivel de enseñanza: Aspectos que dependen de la I.E.
 - Agrupamiento: En función de las aulas disponibles en la I.E.
 - Uso de Recursos: Disponibles externos e internos al aula.
 - Papel del profesor: Horario, preparación de clases.
 - Factores externos al proceso
- Nivel de aprendizaje: Papel del estudiante.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 885 de 1515

- Implicación del estudiante: Participación en clase y en actividades
 - Realización de trabajos: Su interacción con la realidad.
 - Adquisición de conocimientos: Manejo, creación e invención de la información
 - Cambios de actitudes: Observación de todo el proceso.
 - Sobre la creatividad e invención: Capacidad de resolver problemas tecnológicos, Originalidad en las ideas.
 - Sobre la expresión gráfica: Saber realizar bocetos y croquis acotados de objetos sencillos, Saber realizar dibujos en perspectiva de objetos sencillos.
 - Sobre la recopilación y tratamiento de la información: Saber buscar y seleccionar información, Saber elaborar un informe de análisis y los documentos de un proyecto técnico.
 - Sobre la capacidad de planificar: Creación y uso de documentos organizativos, Gestiones para conseguir el material necesario.
 - Sobre las destrezas y habilidades en el manejo de herramientas y útiles.
 - Sobre el análisis crítico de la actividad tecnológica, entendiendo sus posibles repercusiones sobre el medio que nos rodea.
 - Colaboración adecuada cuando se trabaja en equipo.
 - Capacidad de tomar decisiones. Auto - aprendizaje.
- Aplicación de contenidos estudiados en la elaboración de sus proyectos y presentación de informes

ANEXO 18 PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR

PLAN DE ESTUDIOS DEL

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 886 de 1515

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

PRE JARDIN
Elaborado por:
Docentes del centro educativo mi
segundo hogar

Medellín

El desarrollo integral del niño, abarca características psicológicas, afectivo-sociales, lógico-matemáticas y psicomotrices; para facilitar la comprensión y la explicación del niño como un ser en desarrollo el programa de educación preescolar distingue siete dimensiones: cognitiva, corporal, socio-afectiva, ética, estética, actitudinal y valorativa y comunicativa.

“¿Qué es una dimensión?, la antología de bloques de juegos y actividades en apoyo al programa de educación preescolar, la define como “la extensión

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 887 de 1515

comprendida por un aspecto de desarrollo, en la cual se explican los aspectos de la personalidad del sujeto”

Las dimensiones del desarrollo permiten al niño conocer el mundo de manera integral, aprender conceptos para la vida, afianzar la relación con los demás y reconocerse como sujeto valioso en medio de la diversidad. Por esta razón el trabajo en el preescolar está enfocado desde estas y dan fundamento a la planeación de cada periodo y proyecto pedagógico a lo largo del año escolar.

Dimensión socio-afectiva: Propiciar la formación de valores en los niños y niñas con respecto a sí mismo, a otras personas y al medio, buscando la consistencia entre el sentir, el expresar y el actuar; mediante la interrelación respetuosa y libre entre ellos y ellas y con su entorno.

Dimensión corporal: Ejercitar de manera coordinada y secuencial el movimiento de los músculos finos y gruesos a través de la acción del cuerpo en relación con los objetos; logrando un mejor desarrollo corporal y ubicación temporo-espacial.

Dimensión cognitiva: Desarrollar estrategias para enfrentar problemas y situaciones de la vida diaria, utilizando la información de que se dispone para desempeñarse acorde a las necesidades de su medio.

Dimensión comunicativa: Estimular el desarrollo de las diferentes manifestaciones del lenguaje oral y escrito que amplíen en el niño su vocabulario y los signos gráficos para su comunicación, generando un ambiente continuo de interrelación y acercamiento a la cultura. Sensibilizar a los niños en el conocimiento del idioma inglés a través de técnicas visuales y auditivas que les permita familiarizarse con éste y lograr bases que le ayuden en su proceso de formación personal, escolar y profesional.

Dimensión estética: Favorecer la expresión creativa en todas sus manifestaciones, mediante la participación en actividades artísticas, plásticas y dramáticas enriqueciendo sus habilidades artísticas,

Dimensión valorativa y actitudinal: Reconocer su vida como trascendente a partir de su interioridad y la relación con otros para un ejercicio benéfico de su libertad.

Dimensión ética: Interiorizar valores y normas que le permitan un crecimiento personal para que enriquezca su propia vida y la de los demás, construyendo un sistema de valores que enmarque su realización personal.

Proyecto N° 1: Descubriendo Mi Nuevo Entorno Escolar. Propiciar un ambiente agradable y de confianza que le permita a los niños (as) apropiarse del espacio, generando identidad con la institución mediante actividades lúdicas, recreativas y de reconocimiento de la institución.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 888 de 1515

Mi cuerpo, una obra maravillosa de Dios Fortalecer en el niño y la niña el conocimiento de su propio cuerpo para la valoración correcta y cuidado del mismo, además en el manejo adecuado en el espacio y en el tiempo, mediante actividades lúdicas, comparaciones, clasificaciones, diferenciaciones.

Proyecto N° 2: Mi Familia y Sus Ocupaciones. Reconocer a la familia como el grupo afectivo y social en donde se interiorizan normas y valores que favorecen el desarrollo personal, generando el dialogo familiar donde puedan conocerse mejor para valorar los miembros que la componen y las acciones que cada uno de ellos realizan para el bien común.

Proyecto N° 3: Valoro y cuido el medio que me rodea. Valorar el medio ambiente reconociendo su utilidad para mantener la vida, poniendo en práctica normas que permitan el aprovechamiento y cuidado de la naturaleza.

Proyecto N° 4: Los medios de transporte, los medios de comunicación y la navidad. Aplicar normas y formas que le permitan un desplazamiento seguro y un reconocimiento de los servicios que le ofrecen los medios de transporte y de comunicación mediante la dramatización, salidas de campo, elaboración personal.

METODOLOGÍA

Con el fin de proporcionar un ambiente que posibilite su desarrollo integral se realizan actividades lúdicas, grupales, de libre expresión en cada una de las dimensiones. El principal método del aprendizaje es el juego que les permite crear, comparar, seleccionar, compartir, además desarrollar diversas estrategias que les servirán para afrontar situaciones de la vida cotidiana. Las actividades se realizan dentro de proyectos lúdicos pedagógicos que se desarrollan en cada periodo académico, teniendo en cuenta la misión y visión institucional que busca formar al estudiante de manera integral, capacitado en el manejo de las TIC, participativo, expresivo, dinámico y cuidadosos del medio que los rodea.

EVALUACIÓN

Continua y permanente: Se hace durante todo el proceso.

Objetiva: Valora el desempeño de los estudiantes con base en la relación entre los Estándares Básicos de Competencias, los Indicadores asumidos por la institución y las evidencias del desempeño demostrado por el estudiante.

Valorativa del desempeño: Se tienen en cuenta los niveles de desempeño de las competencias: Cognitivo, Procedimental y Actitudinal.

Cualitativa: Teniendo en cuenta las capacidades y habilidades de cada estudiante, describiendo el proceso evidenciado en los estudiantes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 889 de 1515

Integral: se evalúan las competencias en cuanto a las dimensiones Cognitivas, Actitudinales y Procedimentales.

Formativa: Se hace dentro del proceso para implementar estrategias pedagógicas con el fin de apoyar a los que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo y da información para consolidar o reorientar los procesos educativos.

Equitativa: Tiene en cuenta las diferencias individuales y sociales, emotivas y los ritmos de aprendizaje

La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994 y DECRETO 2247 DE 1997

(septiembre 11), dispuesto en los grados de preescolar esta: pre-jardín, jardín y transición, grado obligatorio

PRIMER PERIODO
PROYECTO POR LA PAZ

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 890 de 1515

- Identificar la diversidad cultural y natural que existe en la ciudad en que habitan los estudiantes.
 - Incentivar en la comunidad educativa la importancia del respeto por la vida.
 - Promover el respeto por la diversidad étnica, cultural y religiosa que se presentan dentro de la institución educativa y en la ciudad en que habitan los estudiantes
- PROYECTO: Mi entorno Mi Cuerpo Obra Maravillosa De Dios.**

DIMENSIÓN COGNITIVA

Qué requiero para reconocer mi entorno y mi cuerpo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Atención, Concentración, Memoria, Interés Canciones rondas Discriminación de colores primarios y figuras geométricas Nociones de longitud: largo- corto. Reconocimiento de los sentidos Canción por la paz	Maneja nociones de longitud: largo- corto. Muestra interés por diferentes actividades. Discrimina colores primarios. Posee capacidad de atención y concentración. Demuestra responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas. Identifica algunos compañeros por su nombre. Memoriza con facilidad canciones y rondas. Discrimina las figuras geométricas Se adapta a la institución escolar Respeta a sus compañeros

DIMENSIÓN COMUNICATIVA **¿Cómo aumentar mi lenguaje?**

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Lectura de cuentos, escucha de canciones, preguntas y respuestas	Escucha con atención. Su pronunciación es clara y correcta. Responde verbalmente cuando se le



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 891 de 1515

cuento por la paz

Proyecto de la democracia.

pregunta

Comprende y memoriza órdenes verbales.
Disfruta de la lectura de cuentos y fabulas.
Retiene con facilidad información

Respeto las opiniones

Fomentar en mi segundo hogar el voto
y la elección que llevan a una buena
democracia.

DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA

¿Cómo lograr un ambiente acogedor de respeto y armonía en el aula?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
La institución, sus dependencias Personas que laboran en ella. El respeto y la amistad: los amigos Rondas y canticos por la paz	Reconoce y respeta los diferentes espacios de la institución. Trata en forma respetuosa a sus compañeros y profesora. Se adapta con facilidad al nuevo ambiente escolar. Acata órdenes e instrucciones al primer llamado. Muestra seguridad para actuar. Demuestra cortesía y buenos modales en el trato con las demás. Expresa sus sentimientos, necesidades y emociones con facilidad. La familia participa de las actividades programadas por la institución. Realiza en forma autónoma acciones relacionadas con la higiene personal. Comparte libremente juegos y materiales. Valora y respeta su cuerpo. Manifiesta respeto y buen trato hacia el



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 892 de 1515

	cuerpo de los demás
	Respeto amor y sentido de pertenencia

DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA

¿Cómo me creo Dios?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Concepto de Dios Concepto de oración Dios me creo Oración por la paz	Realiza la oración con respeto y gratitud. Valora su cuerpo como obra maravillosa de Dios. Escucha textos bíblicos. Expresa libremente que entiende por Dios. Demuestra sensibilidad en su relación con las personas y el entorno. Expresa con agrado en el momento de la oración

DIMENSIÓN CORPORAL

¿Para qué tenemos un cuerpo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El Cuerpo, partes funciones, Hábitos de higiene,	Participa de las actividades lúdicas. Demuestra libertad en sus movimientos. Asume una adecuada postura corporal. Sus desplazamientos son ágiles.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 893 de 1515

aseo y cuidado cuentos y lecturas por la paz	Maneja nociones espaciales (arriba-abajo, delante-atrás, dentro-fuera, encima- debajo). Dibuja la figura humana. Reconoce las diferencias que hay entre el cuerpo de la niña y el niño. Descubre las grandes posibilidades de su cuerpo. Demuestra agrado por participar

DIMENSIÓN ESTETICA

¿Cómo expreso mi creatividad?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas. Desarrollo del saber rítmico. Expresión de su creatividad. Creatividad en el uso de material didáctico. Dibujo libre Dibujo por la paz	Valora sus obras artísticas y las de los demás. Demuestra creatividad y recursividad ante diversas situaciones. Disfruta de la elaboración de manualidades. Disfruta de las actividades musicales. Realiza lo planteado con amor

DIMENSIÓN ETICA

¿Por qué es importante la norma?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Concepto de sí mismo Concepto de valores: respeto, amor,	Acata las normas de convivencia



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 894 de 1515

obediencia.
Concepto de integración grupal
Reconocimiento de cualidades y defectos

Video por la paz

establecidas en el grupo.
Cuida y respeta sus pertenencias y las de los demás,
Asiste puntualmente a la institución.
Su actitud refleja el constante acompañamiento familiar en el proceso,
Se muestra tolerante ante diversas situaciones
Realiza de manera responsable y autónoma sus tareas y deberes,
Utiliza y cuida adecuadamente los espacios del salón y de la institución
Respetar y compartir tranquilamente

Segundo periodo

PROYECTO CATEDRA DEL AFROCOLOMBIANO

Reconocer las características étnicas de la comunidad

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 895 de 1515

Valorar las costumbres y respetarlas

Emplear herramientas adecuadas y necesarias para aprender a convivir en medio de las diferencias

PROYECTO: Mi Familia y Sus Ocupaciones.

DIMENSIÓN COGNITIVA

¿Qué función tiene la familia? ¿Cómo es mi barrio? ¿Cuál trabajo u oficio es el más importante?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
La familia. Importancia de la familia. Roles de los miembros de la familia. La vivienda Clases de vivienda. El Barrio. Oficios y herramientas Video de afrocolombianos Proyecto día del agua	Posee capacidad de atención y concentración. Demuestra responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas. Reconoce diferentes tamaños (grande, mediano, pequeño). Establece relaciones de semejanza y diferencia. Identifica los colores secundarios (verde, violeta y naranja). Reconoce las vocales. Identifica las dependencias de la casa. Identifica los números del 0 al 5. Reconoce el uso de diferentes herramientas según el oficio. Realiza seriaciones semi- complejas atendiendo a dos criterios. . Relaciona y reconoce parentescos familiares. Identifica lugares importantes del barrio. Reconoce algunas profesiones y oficios. Identifica diversos tipos de vivienda. . Memoriza con facilidad canciones, poemas, Respetar con grado los demás Concientizar a los niños de cuidar el agua por medio de mensajes.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 896 de 1515

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

¿Qué posibilidades nos brinda el lenguaje?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Ampliación del vocabulario respuesta de preguntas, nombre propio recuentos. Cuento la diversidad Proyecto día de la tierra.	Ha logrado ampliar su vocabulario. Escucha con atención. Participa en clase respondiendo preguntas en forma acertada. Disfruta de diferentes manifestaciones literarias: poemas, adivinanzas, trabalenguas. Reconoce su nombre propio en un escrito. Escribe su nombre con ayuda de modelo. Comprende cuentos y responde a preguntas sencillas. . Respeto y comparte con agrado Reconoce y da valor de cuidado a nuestra tierra.

DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA

¿Cuál es el valor del afecto en las relaciones familiares y personales?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Familia. Oficios y/o profesiones. Roles Rondas y juegos en pareja	Acata órdenes e instrucciones al primer llamado. Coopera y participa en diversas actividades espontáneamente. Manifiesta actitudes de afecto. Se integra en los trabajos grupales. Manifiesta sentimientos de amor hacia

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 897 de 1515

	su familia. Demuestra sentimientos de respeto y solidaridad en su convivencia

DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA

¿Cómo es la familia de Jesús?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
La familia de Nazaret Nacimiento de Jesús Video afrocolombianos	Gusta de las historias bíblicas Identifica la familia de Jesús como modelo de vida Reconoce su familia como bendición de Dios Demuestra interés por conocer a Jesús Manifiesta respeto por la diversidad grupal

DIMENSIÓN CORPORAL

¿Reconozco las posibilidades de mi cuerpo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Ritmo, coordinación, equilibrio, manejo del espacio gráfico, utilización de implementos, ubicación espacial Juegos, rondas en grupo	Utiliza adecuadamente los espacios gráficos. Posee buen sentido del ritmo. Coordina los miembros superiores al realizar actividades motrices. Sostiene su cuerpo con equilibrio en diferentes posiciones. Demuestra habilidad en el manejo de diferentes implementos (crayolas, lápices, colores)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 898 de 1515

	Colorea respetando el límite. Maneja nociones espaciales (arriba-abajo, delante-atrás, dentro-fuera, encima- debajo). Posee capacidad de escucha y atención

DIMENSIÓN ESTETICA

¿Qué puedo expresar de mis manualidades?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Reconocimiento de colores. Desarrollo de la motricidad fina y gruesa. Ficha afrocolombiana Proyecto catedra escolar de teatro y artes escénicas.	Emplea varios colores al dibujar. Asume diferentes roles en los juegos. Interactúa con los títeres. Demuestra iniciativa para responder a situaciones nuevas. Disfruta de la elaboración de manualidades. Demuestra creatividad en las construcciones con material didáctico. Asume la diversidad con respeto Demuestra su creatividad e actividades.

DIMENSIÓN ETICA Qué es lo más valioso que aprendo en mi familia?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Valoración de sí mismo. Costumbres familiares	. Acata con agrado las sugerencias que se le hacen. Se valora a sí mismo. Demuestra responsabilidad en el cumplimiento de los deberes.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 899 de 1515

Juego de roles de acuerdo a la raza

Acata conscientemente las normas de convivencia.

Su actitud refleja el constante acompañamiento familiar en el proceso.

Respeto las costumbres y tradiciones de los demás.

TERCER PERIODO

PROYECTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES”

- Identificar los diversos materiales presentes en el mundo natural.
- Clasificar objetos de acuerdo con criterios dados o no
- Identificar las características de lo vivo y lo no vivo en la naturaleza

Proyecto: La naturaleza

DIMENSIÓN COGNITIVA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 900 de 1515

¿Cómo se relacionan las cosas de mi mundo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
La naturaleza. Clases y características de animales. Seres vivos y no vivos. Las plantas y sus partes. El reciclaje. Colores primarios . Vocales. Números del 0 al 10. Conjuntos. Conservación de la cantidad. Apareamientos. Fiestas y símbolos patrios Video el medio ambiente	Diferencia seres vivos de no vivos. Reconoce las partes de la planta. Reconoce la importancia de proteger el medio ambiente mediante diferentes acciones como el Reconoce algunos fenómenos de la naturaleza: clima. Reconoce los colores primarios Posee capacidad de atención y concentración. Demuestra responsabilidad en el cumplimiento de tareas asignadas. Establece relaciones de cantidad (más que, menos que, igual que, mayor que, menor que). Relaciona las vocales con sus respectivos fonemas. Respeto y cuida el medio ambiente

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

¿Cómo puedo describir mi mundo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Nombre. Vocales. Pre-escritura. Sentido vocálico. Descripción. Comprensión. Palabras sencillas en ingles. Ausencia de detalles. Preguntas y respuestas. Cuento la naturaleza	Escucha con atención. Comprende cuentos y responde a preguntas sencillas. Describe personas, animales, lugares y objetos. Escribe letras de su nombre con modelo. Disfruta de diferentes manifestaciones literarias: fabulas, cuentos, retahílas. Entona canciones sencillas en ingles. Comprende lecturas infantiles Sigue instrucciones en ingles



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 901 de 1515

Respetar y participar de actividades de preservación

DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA ¿Por qué cuidar el medio ambiente?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Cuidado del entorno. Expresión de sentimientos	Respetar y cuidar la naturaleza. Se muestra sensible ante situaciones dolorosas. Expresa sentimientos, necesidades y emociones con facilidad. Cuida y utiliza adecuadamente los servicios públicos. Ayuda en la protección del medio ambiente

DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA

¿De dónde salió todo en el universo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
La creación Dios mi mejor amigo Limpieza del entorno escolar	. Reconoce algunos animales mencionados en la Biblia. Demuestra sensibilidad en su relación con el entorno. Valora la oración como medio de comunicación con Dios Considera la naturaleza como obra grandiosa de Dios

DIMENSIÓN CORPORAL

¿Cómo lograr mejor movimiento y dominio de mi cuerpo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Pinza manual. Ejercicios de coordinación viso manual y viso pedica. Esquivación de obstáculos.	Utiliza correctamente la pinza manual. Realiza ejercicios sencillos que implican coordinación viso manual y Viso pedica. Esquiva obstáculos en espacios



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 902 de 1515

Ficha el medio ambiente Proyecto deportivo y recreativo.	delimitados. Su motricidad gruesa está acorde con la edad. Su motricidad fina está acorde con la edad. Disfruta actividades dactilares con plastilina y pintura Utiliza la naturaleza para sus creaciones Fortalece la motricidad en los niños.

DIMENSIÓN ESTETICA

¿Cómo puedo representar mi mundo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Invención de cuentos. Colores primarios. Combinación de colores. Doblado. Esgrafiado. Complementación de ficha	Da nombre a sus trabajos. Participa en la creación de cuentos. Utiliza elementos de la naturaleza para expresarse libremente. Disfruta de la elaboración de manualidades. Demuestra creatividad en las construcciones con material didáctico Explora diversas técnicas. Elabora figuras con base en el doblado. Respeto y acata las normas

DIMENSIÓN ETICA

¿Cuál es el valor de una buena relación?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Normas de convivencia. Valoración de su entorno Juego de roles la naturaleza	Viste adecuadamente su uniforme. Se muestra tolerante ante diversas situaciones. Demuestra responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes Demuestra sensibilidad ante diversas situaciones. Su actitud refleja el constante acompañamiento familiar en el proceso

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 903 de 1515

	Identifica la naturaleza y la cuida

CUARTO PERIODO

PROYECTO: EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

- Sensibilizar sobre el manual de peatón y conductor
- Respetar las normas de tránsito
- Identificar las normas de tránsito y respetarlas

Proyecto: Los medios de transporte, los medios de comunicación y la navidad.

DIMENSIÓN COGNITIVA

¿Existen medios que me permitan comunicarme y transportarme?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Medios transporte. Señales de tránsito . Medios de comunicación, La navidad. Apareamientos. Nociones de cantidad Lateralidad	Reconoce algunas señales de tránsito. Diferencia y describe algunos medios de comunicación. Adquiere la noción de conservación de la cantidad Reconoce lectura de imágenes

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 904 de 1515

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

¿Qué variedad tiene nuestro lenguaje?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Lectura de rótulos en imágenes Comunicación gestual. Narración. Palabras sencillas en inglés. Normas de transito	Imita la acción de leer Realiza ejercicios sencillos de lectura de imágenes Expresa comunicación gestual Repite palabras sencillas en inglés. Comprende las normas de transito

DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA

¿Puedo valorar y respetar al otro?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
La amistad. Medios de comunicación Sentido de pertenencia Juegos demostración de cuidado vial Proyecto de los valores	Respeta sus amigos Identifica los medios de comunicación Realiza sus deberes con agrado Participa en las actividades planteadas Identifica los buenos valores.

DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 905 de 1515

¿Para qué nació Jesús?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Amor de Dios: la navidad cuento sobre seguridad vial la selva de Mario	Reconoce a Jesús como protagonista de nuestra salvación Es capaz de pedir perdón por los malos momentos o daños que ha causado Identifica los sentimientos de respeto, amor y tolerancia Reconoce a Jesús como el amigo de todos. Reconoce la importancia de seguir indicaciones

DIMENSIÓN CORPORAL

¿He logrado un mejor manejo del espacio?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Coordinación. Manejo del renglón. Líneas rectas y curvas. Actividad muévete por la ciudad	Realiza ejercicios sencillos que implican coordinación viso manual y Viso pédica. Recorta figuras de líneas rectas y curvas. Maneja el renglón Mueve su cuerpo en los diferentes niveles espaciales. Realiza trazos sencillos de pre escritura. Realiza actividades y respeta aprendiendo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 906 de 1515

DIMENSIÓN ESTETICA

¿Puedo representar lo que siento?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Representación de sentimientos Mayor facilidad para el dibujo. Manualidad en reciclables Figuras geométricas Recortar y relacionar medios de transporte	Tiene mayor dominio y manejo de diferentes materiales gráficos plásticos. Expresa sus sentimientos a través del dibujo. Representa un dibujo antes observado, Relaciono los medios de transporte

DIMENSIÓN ETICA

¿He aprendido a relacionarme adecuadamente con las personas?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Amor , cariño Respeto Convivencia. Valoración del otro Novenas Elaboración de medios de transporte	Trata a las personas con respeto y cortesía Su actitud refleja el constante acompañamiento familiar en el proceso. Comprendo y reconozco medios de transporte

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 907 de 1515

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

JARDIN

Elaborado por:

Docentes del centro educativo mi
segundo hogar

Medellín

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 908 de 1515

La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994 y DECRETO 2247 DE 1997 (septiembre 11), dispuesto en los grados de preescolar esta: pre-jardín, jardín y transición, grado obligatorio.

Grado jardín se debate entre la independencia y el comportamiento del niño.

Es una etapa de curiosidad por todo el porqué, para qué, cómo, dónde...

MODELO HOLISTICO

Estimula la búsqueda creativa de nuevos caminos que conduzcan al estudiante a saber que puede aprender de diferentes maneras, elaborando diferentes alternativas de comunicación para llegar al a comprensión de que a un problema igual, corresponden diferentes soluciones

Misión del área acorde a la institucional:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 909 de 1515

Guiar al niño en los procesos del aprendizaje, para que él haga uso de un todo, que profese valores éticos, morales y espirituales que ayuden a construir una sociedad digna y justa

Objetivo general:

Dotar a los estudiantes de herramientas para la vida que les permitan expresarse de manera efectiva y comprender las diferentes situaciones que se dan en su entorno

Objetivos específicos:

Relacionar y comprender la importancia del aprender haciendo
 Desarrollar habilidades en la vida cotidiana a través de diversos aprendizajes

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 910 de 1515

PRIMER PERIODO

PROYECTOS: SEXUALIDAD Y VALORES HUMANOS TRANSVERSALES

PROPOSITO

Reconocer las diferentes partes del cuerpo y sus funciones mediante prácticas de atención, cuidado propio y de los demás, adoptando valores como el respeto, amor para sí mismos y sus semejantes

PROYECTO: Noción y Clasificación objetos de acuerdo a sus características

DIMENSIÓN COGNITIVA

¿Cómo puedo clasificar objetos por medio de sus características?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Número cardinal. Noción izquierda, derecha, arriba, abajo, dentro y fuera Características de los objetos. Probabilidad. Noción de tamaño, peso, cantidad, grosor Mi cuerpo y sus partes	Reconocer el número Cardinal de un conjunto. Y el significado ordinal del Número Atender órdenes sobre ubicación especial con respecto a otros objeto Dibujar objetos que correspondan a las cualidades dadas Ordenar y clasificar objetos de acuerdo con su tamaño, peso, cantidad, grosor

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 911 de 1515

El cuerpo y los órganos de los sentidos. Higiene y cuidados del cuerpo. Imagen corporal. Esquema corporal. Ajuste postural. La convivencia	Identificar las partes de su cuerpo y describe semejanzas y diferencias entre niños y niñas Admirar y respetar su cuerpo y el de sus compañeros como parte de la maravillosa obra de la creación

PROYECTO: Mi cuerpo, Adaptación a diferentes entornos

PROPÓSITO

- Familiarizar a los alumnos en los diferentes entornos que puedan visitar, para que tengan un comportamiento adecuado practicando las normas de convivencia aprendidas.
- Reconocer su cuerpo mediante dibujos, para generar una mejor recordación en ellos.

DIMENSIÓN COGNITIVA

¿Qué debo saber de mi cuerpo y del entorno que me rodea?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Textos narrativos: cuentos La escucha. Saludos.	Demuestra respeto en la interacción con el otro

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 912 de 1515

Despedidas Permisos I am a boy. I am a girl. Partes del cuerpo My face My body mi preescolar - mi familia y mi casa - el grupo de amigos	Emplear las estructuras orales relacionadas con las rutinas diarias para comunicarse en inglés

PROYECTO: Mi identidad, Funciones dentro de una sociedad

PROPÓSITO

- Reconocer cada integrante de su familia y la función que desempeña dentro de este grupo
- Familiarizar a los alumnos para que identifiquen cuáles son sus derechos y deberes como miembros de una sociedad

DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA

¿Quién soy yo y cuál es mi rol en la sociedad?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 913 de 1515

Mi identidad: Nombres, apellidos, registro civil ☐ Mi historia personal: familiar, lugar que ocupó en ella... Definición de niño y niña (género) ☐ Derechos del niño y la niña ☐ Mis deberes Manual de convivencia.	Reconocer la importancia de la norma conocer algunos aspectos y funciones propias de la institución y sus miembros identificar las propuestas del manual de convivencia

PROYECTO: Coordinación del cuerpo mediante actividad física

PROPÓSITO

Realizar actividades físicas que les permita a los alumnos tener un mejor control de su cuerpo

DIMENSION CORPORAL

¿Qué necesito para tener control de mi cuerpo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El cuerpo y los órganos de los sentidos. Higiene y cuidados del cuerpo. Imagen corporal. Esquema corporal. Ajuste postural. La convivencia	Comprender la importancia del cuerpo y sus cuidados. Explicar las partes fundamentales del ser humano y su importancia. Demostrar patrones básicos de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 914 de 1515

	movimiento acorde a su desarrollo físico y edad

PROYECTO: El arte, medio para plasmar mis sentimientos

PROPÓSITO

Fomentar el amor por el arte, para permitirles expresar sus emociones por medio de estas prácticas

DIMENSION ESTETICA

¿Cómo puedo expresar mis emociones mediante el arte?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El cuerpo como instrumento La voz El timbre. Fuentes sonoras Cantos infantiles y rondas Teoría del color, colores primarios La Dactilopintura Las Técnicas de manejo plástico	Desarrollar habilidades y destrezas corporales, mediante las artes escénicas para adquirir una interrelación significativa con los grupos sociales donde interactúa. Sensibilizar y formar en la apropiación de actitudes hacia el mundo sonoro y musical que permita la valoración de tendencias culturales sonoras y rítmicas propias del folclor local y nacional

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 915 de 1515

como: rasgado, collage, punzado, dibujo libre y dirigido Ubicación espaciotemporal. La lateralidad. El teatro Juegos de roles	

PROYECTO: El valor de la amistad

PROPÓSITO

Reconocer al otro como un ser especial y tener manifestaciones de amor y respeto para con ellos

DIMENSIÓN ÉTICA Y VALORES

¿Cómo adopto los valores humanos para mantener una amistad?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Mis amigos son lo mejor. Comparto con mis amigos	Proponer soluciones adecuadas a conflictos presentados Evitar situaciones que le pueden generar conflicto

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 916 de 1515

PROYECTO: Diferencia de género y Normas de comportamiento en los entornos sociales,

PROPÓSITO

- Reconocer las semejanzas y las diferencias entre los niños y las niñas y mantener un ambiente de respeto por esas diferencias que nos hacen únicos
- Dar a conocer a los alumnos las normas básicas de comportamiento a la hora de socializar en los diferentes sitios en que se encuentren

DIMENSION ACTITUDINAL Y VALORATIVA

¿Cuál es el comportamiento adecuado que debo tener en los diferentes entornos sociales?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Diferencias entre niños y niñas Entorno y comunidad Normas de urbanidad Obediencia Responsabilidad	Averigua que nos hace diferentes a otros. Experimenta como puedo llevar el orden en casa y colegio. Dramatiza sobre la importancia de la obediencia

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 917 de 1515

	Explica los buenos modales que hay que tener en los diferentes sitios que frecuentan

SEGUNDO PERIODO

PROYECTO: PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ Y CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCENICAS TRANSVERSALES

PROPOSITO

- Inculcar al estudiantado conceptos y herramientas que los conviertan en actores activos de la cultura de paz de nuestro país, fomentando con esto sentido de pertenencia, respeto, reconciliación y perdón en nuestra nación.
- Lograr que los alumnos entiendan la importancia del teatro como medio de expresión artística y adopten las artes escénicas como el lenguaje del alma y transmitan a través de ellas sus emociones.

PROYECTO: Noción de tiempo, igualdad y fenómenos naturales

PROPOSITO

- Desarrollar el sentido de la temporalidad
- Hacer relaciones con situaciones y actividades de la vida diaria
- Reconocer las diferencias entre las personas

DIMENSION COGNITIVA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 918 de 1515

¿Qué relación hay entre los fenómenos naturales con las actividades de la vida diaria?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Conjuntos. Figuras geométricas Noción del tiempo: hoy, ayer, mañana Noción de igualdad Movimiento como cambio de lugar. Tiempo: ayer, hoy y mañana; día y noche. Fenómenos naturales: calor, lluvia, el viento y la luz: Fuentes de energía: El sol, gas, carbón, leña, corriente eléctrica Los sonidos que se escuchan en la vida cotidiana	Describir el movimiento de las cosas como cambio de lugar. Narrar la experiencia e la vida cotidiana incluyendo la noción del tiempo en términos de ayer, hoy y mañana. Relacionar fenómenos naturales con situaciones y actividades de la cotidianidad. Manifiesta interés por trabajar algunos temas relacionados con la energía. Plantear preguntas y hace conjeturas con relaciona los sonidos que se escuchan en su entorno inmediato

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 919 de 1515

PROYECTO: Manejo de las herramientas de trabajo y el valor de la familia

PROPÓSITO

- Reconocer el funcionamiento de los útiles escolares
- Conocer el valor que tiene la familia en su vida

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

¿Conoce el funcionamiento de cada herramienta utilizada en el aula?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Lectura de imágenes, íconos, gestos y mímica. La tira cómica, la historieta. Portadores textuales: cartelera, Colors and shapes My family My home Utilización de diferentes objetos tecnológicos. Manejo del punzón, la tijera, el lápiz, el color, sacapuntas y borrador en la elaboración de trabajos creativos. Utilización del papel.	Reconocer El funcionamiento de los útiles escolares Explicar la función De cada uno de Los útiles escolares Compartir diversos materiales en grupo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 920 de 1515

PROYECTO: Quienes conforman mi familia

PROPÓSITO

Reconocerse como miembro activo de su familia y los respeta e identifica el rol de cada uno en su familia

DIMENSION SOCIO AFECTIVA:

¿Conozco el rol que desempeña cada miembro de mi familia?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Mi familia ☐ Quienes la integran ☐ Roles dentro de la familia ☐ Distintos tipos de familia: Derechos y deberes ☐ Historia de mis padres, abuelos Líneas de autoridad ☐ Género ☐ Oficios y profesiones Cómo compartimos momentos libres.	Mencionar los integrantes de la familia Diferenciar los miembros de la familia. Reconocer importancia y el cumplimiento de la norma Recortar de revistas láminas de la familia y habla de la situación que representa

PROYECTO: Ejercicios para el desarrollo, coordinación y ritmo de los alumnos

PROPÓSITO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 921 de 1515

Manejar adecuadamente su lateralidad, ubicándose en el tiempo y en el espacio

DIMENSIÓN CORPORAL:

¿Qué debo hacer para tener el control de mi cuerpo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Lateralidad. Direccionalidad. Coordinación y ritmo. Desplazamiento. Equilibrio. Ubicación espacial	Comprender la importancia del cuerpo y sus cuidados Explicar las partes fundamentales del cuerpo humano y su importancia. Tiene definido su esquema corporal. Relacionar las partes de mi cuerpo con la de los demás. Valorar y respetar su cuerpo y el de los demás.

PROYECTO: Desarrollo de habilidades atreves del arte y la música

PROPÓSITO

Que los alumnos realicen con agrado las construcciones artísticas planteadas por la docente

DIMENSIÓN ESTETICA:

¿Comprende que atreves del arte y la música plasma sus emociones?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Relación de la música con el teatro. Relación de la música con el baile y la danza	Desarrollar habilidades y destrezas corporales, mediante las artes escénicas para adquirir una interrelación significativa con los grupos sociales donde interactúan

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 922 de 1515

Garabateo: Dibujo libre utilizando: colores, crayolas, vinilos, lápices. Dactilopintura, utilizando diferentes materiales y colores. Rasgado. Punzado Collage. Masas. Juegos de roles.	la importancia de labores básicas de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y los demás; y las practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase recreo entre otros.

PROYECTO: Unión Familiar y patriótica

PROPÓSITO: Generar en los alumnos sentimientos de amor y de gratitud con las personas que están a su alrededor.

DIMENSIÓN ÉTICA

¿Identifica en los demás el afecto que le brindan?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Compartir la alegría Un regalo para papá y mamá. Todos formamos la patria Cada cosa en su lugar	Reconocer en los demás el afecto que le brindan Reflexionar sobre la importancia de compartir con sus compañeros Expresar con alegría 48 sentimientos de amor y de gratitud.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 923 de 1515

PROYECTO: ENSEÑANAZAS BIBLICAS Y LOS VALORES QUE NOS DEJAN

PROPÓSITO

Familiarizara a los alumnos en algunos valores y enseñanzas de Jesucristo, para que pongan en práctica sus manifestaciones de bondad infinita con los demás.

DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA

¿Qué puedo aprender de Jesucristo y su madre María?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Tolerancia Solidaridad Enseñanzas Jesucristo María madre Dios Nacimiento de Jesús	Demuestra que la tolerancia es la mejor manifestación de tranquilidad. Explica que entiendo por fe Averigua sobre la historia de la virgen María. Explica sobre el nacimiento del niño Jesús

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 924 de 1515

TERCER PERIODO

PROYECTO: DEPORTIVO Y RECREATIVO PROYECTO: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE TRANSVERSALES

PROPOSITO

- Lograr el mejoramiento psicobiológico, socio-afectivo y motor a través de actividades físicas.
- Desarrollar habilidades y destrezas básicas para la orientación y la práctica de actividades diarias para la formación de hábitos
- enseñar a los alumnos sobre los problemas ambientales que existen en la actualidad.
- Sensibilizar a los alumnos que aprendan a cuidar el entorno en el que viven

PROYECTO: Noción de tiempo, igualdad y fenómenos naturales PROPOSITO

- Desarrollar el sentido de la temporalidad
- Hacer relaciones con situaciones y actividades de la vida diaria
- Reconocer las diferencias entre las personas

DIMENSION COGNITIVA

¿Qué relación hay entre los fenómenos naturales con las actividades de la vida diaria?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Percepción,	Identificar los seres vivos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 925 de 1515

atención y memoria Reglas de juego Repaso de noción de igualdad La germinación Seres vivos del entorno Características de los seres vivos	del entorno que le rodea Dialogar sobre la función que realizan los seres vivos para mantener la vida Valorar la importancia de conservar la vida Realizar prácticas de atención y cuidados con su cuerpo y demás seres de su entorno

PROYECTO: Frutas en ingles Normas de juego Partes del computador
PROPOSITO

- Repetir después de la docente la correcta pronunciación de las frutas y animales en ingles
- Reconocer las normas que se establecen antes de realizar cualquier actividad
- Reconocer el manejo de algunos aparatos tecnológicos

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

¿Cómo identificar las funciones básicas del computador?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Instrucciones, normas de juego y de convivencia The fruits The animals El computador y sus partes.	Incorporar nuevas palabras en su vocabulario Demuestra respeto en la interacción con el otro. Seguir patrones de pronunciación, entonación y ritmo en su comunicación

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 926 de 1515

Encendido y apagado	Reconocer el computador, su función, partes y utilidad de cada una

PROYECTO: Normas para prevenir daños al medio ambiente

PROPÓSITO

Familiarizar a los alumnos sobre la importancia de cuidar la variedad de paisajes que hay en nuestro país

DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA:

¿Cómo contribuyo al mejoramiento del entorno donde vivo?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El paisaje Contaminación Normas de urbanidad Normas de salud higiene y prevención de desastres	Dialogar sobre su Barrio. - Imitar algunos oficios y profesiones mediante el juego de roles. - Diferenciar los miembros de la familia - Colorea gráficas de la Familia

PROYECTO: Directrices del juego y rondas infantiles

PROPÓSITO

Entender y Ejecutar correctamente las directrices del juego planteadas por la docente

DIMENSIÓN CORPORAL:

¿Cuál es el rol de juego que más les agrada a la hora de ejecutar la actividad?

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 927 de 1515

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Juegos y rondas infantiles	Reconocer la importancia del juego y la ronda Diferencia las clases de juego Proponer actividades en el desarrollo de la clase Sugerir otras normas en el juego Respetar el turno en las actividades realizadas Acatar las normas establecidas en el juego

PROYECTO: Gestos y decoración de trabajos con diferentes materiales

PROPÓSITO

- Realizar imitaciones de personajes o compañeros de clase de forma correcta
- Utilizar diferentes materiales para el decorado de fichas

DIMENSIÓN ESTÉTICA:

¿Cuál sería el personaje que imitarías en el aula de clase?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Coloreado: Flores, sombras, tizas y otros elementos naturales Moldeado Representación de sonidos con gestos	Desarrollar habilidades expresivas de sensaciones, sentimientos, ideas, a través de metáforas y símbolos que fortalezcan sus habilidades plásticas para adquirir dominio en la motricidad fina. Sensibilizar y formar en la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 928 de 1515

corporales	apropiación de actitudes hacia el mundo sonoro y musical que permita la valoración de tendencias culturales sonoras y rítmicas propias del folclor local y nacional.

PROYECTO: Acepto y quiero mi nombre, me intereso cuido del medio ambiente para tener una vida saludable

PROPÓSITO

- Fomentar en los alumnos buenas prácticas para evitar el desperdicio y mal uso de nuestros recursos naturales, evitando así el deterioro permanente de nuestro entorno natural.
- Valorar la identidad que se les da al instante en que nacen

DIMENSIÓN ÉTICA:

¿Qué recomendas para evitar los daños al medio ambiente y a nuestra salud?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Mi nombre	Recomendar hábitos de higiene y salud
El cuidado la Naturaleza	Asume con actitud positiva el cuidado de la naturaleza y la salud.
Cuidemos la salud	Valorar la importancia de tener un nombre

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 929 de 1515

PROYECTO: Mi familia mi apoyo

PROPÓSITO

- Crear en los niños reconocimiento y familiaridad con quienes conforman su entorno.
- Valorar y respetar a sus padres ya adultos del contexto como referentes de autoridad.

DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA

¿Cuál crees que debe ser el trato adecuado de las personas que se encuentran a tu lado?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Cooperación y los Roles Concepto de roles. Reconocimiento de sus Compañeros, educadores y Familiares	Identificar actividades realizadas por diferentes personas Compartir en el contexto con la familia

CUARTO PERIODO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 930 de 1515

PROYECTO: AFROCOLOMBIANIDAD Y TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL TRANSVERSALES

PROPOSITO

- Conocer las normas de transito para fortalecer los derechos y deberes como peatón y conductor.
- Garantizar que los alumnos tengan el concepto básico de las normas viales y evitar cualquier contratiempo
- Enseñar las diversidad de culturas que hay en nuestra sociedad, y el respeto y admiración que les debemos

PROYECTO: Uso diario del agua, noción de temporalidad

PROPOSITO

- Identificar los días de la semana y conoce los días para ir al colegio y los días de descanso
- Realizar mezclas comunes utilizando agua

DIMENSION COGNITIVA

¿Qué recurso utilizarías para memorizar los días de la semana?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Los días de la semana El agua y sus aplicaciones en la vida cotidiana Sustancias de uso común Mezclas	Reconoce la importancia del agua sus aplicaciones en la vida diaria y la necesidad de conservarla identifica los días de la semana Reconoce sustancias de uso común.

PROYECTO: Tipos de comunicación y uso de herramientas escolares y tecnológicas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 931 de 1515

PROPOSITO

- Comunicarse con los demás de manera clara usando los diferentes tipos de comunicación
- Identificar cual es el funcionamiento de las herramientas de trabajo en el salón de clases

DIMENSIÓN COMUNICATIVA:

¿Cuál tipo de comunicación utilizaría para dirigirse a alguien?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El cuerpo, el gesto, el movimiento y la mímica como sistemas de comunicación. Distinción entre el lenguaje gestual, verbal, gráfico y la escritura como formas de representación de la realidad. Diferentes formas de comunicación a través del gesto, el dibujo y el arte The classroom numbers Manejo del mouse (juegos	demostrar respeto en la interacción con el otro. Emplear las estructuras orales relacionadas con las rutinas diarias para comunicarse en español y en inglés. Seguir patrones de pronunciación, entonación y ritmo en su comunicación

PROYECTO: Servicios de usos comunes entre personas y símbolos patrios

PROPOSITO

- Hacer uso adecuado de los servicios básicos que se encuentran en casa y colegio
- Respetar y valorar las diversidad de culturas encontradas en nuestro país

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 932 de 1515

- Expresar respeto y orgullo a los símbolos patrios

DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA:

¿Cual crearías que es el servicio público mas importante para la supervivencia del ser humano?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
El lugar donde vivo Tipos de vivienda Servicios públicos Medios de transporte Símbolos patrios	Dialogar sobre la importancia de la norma -Explicar las normas que se establecen en la familia y la institución -Proponer alternativas de solución ante una dificultad

PROYECTO: Dominio del cuerpo

PROPOSITO

- Realizar de manera natural los ejercicios planeados por la docente, demostrando un gran manejo de su cuerpo

DIMENSIÓN CORPORAL:

¿Qué técnicas se utilizan para realizar actividades físicas de manera correcta?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 933 de 1515

Ejercicios de desplazamientos Ejercicios de calentamiento y estiramiento Ejercicios de giros Rollos adelante y atrás	Participa en forma natural, activa y consciente en las actividades de grupo e individuales con independencia de su habilidad.

PROYECTO: Creaciones artísticas por medio de diverso materiales

PROPOSITO

- Divertirse creando nuevos estilos y técnicas de coloreado con diferentes materiales

DIMENSIÓN ESTETICA:

¿Cual técnica de coloreado es la más divertida al realizar una actividad?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Técnicas de impresión Collage. Técnicas y experiencias del color y empleo de diversos materiales. Dibujo libre y dirigido Pinturas masas colores crayones Imitaciones Mimos	Valora la importancia de labores básicas de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y los demás; y las practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, entre otros.)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 934 de 1515

PROYECTO: Fechas especiales, lo que me gusta y bellos recuerdos

PROPOSITO

- Demostrar sentimientos y emociones con entusiasmo
- Comprender el valor de los bellos momentos vividos con sus seres más queridos en las fechas específicas celebradas

DIMENSIÓN ÉTICA:

¿Quién es la persona con la que tienes tus más bellos momentos?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Las cosas que me gusta hacer. Celebraciones especiales. Época de regalos Hermosos recuerdos	Dialogar con sus compañeros sobre La importancia de tener una familia Hacer invitaciones para compartir en grupo Utilizar el teléfono Adecuadamente Demostrar sus sentimientos de amor con un detalle sencillo Valorar la importancia de tener buenos amigos

PROYECTO: El dialogo como estrategia de solución de conflictos y evitar vulnerar los derechos y deberes de los menores

PROPOSITO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 935 de 1515

- Utilizar el dialogo como puente para la solución de conflictos entre compañeros
- Garantizar los derechos y deberes de los menores
- Adoptar el dialogo como herramienta diaria de comunicación

DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA

¿Cuáles derechos crees que se te han vulnerado en tu corta vida?

CONTENIDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Dialogo Solución de conflictos Derechos y deberes	Identifica la importancia del respeto y las normas de cortesía. . Identifica la importancia de las normas de cortesía. Reconoce el uso de estrategias de resolución de conflictos Desarrolla juegos donde exponen los derechos y deberes.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 936 de 1515

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 937 de 1515

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

TRANSICIÓN
 Elaborado por:
 Docentes del centro educativo mi
 segundo hogar

Medellín

La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 938 de 1515

reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994 y DECRETO 2247 DE 1997 (septiembre 11), dispuesto en los grados de preescolar esta: pre-jardín, jardín y transición, grado obligatorio.

Grado transición se debate entre la independencia y el comportamiento del niño.
 Es una etapa de curiosidad por todo el porqué, para qué, cómo, dónde...

MODELO HOLISTICO

Estimula la búsqueda creativa de nuevos caminos que conduzcan al estudiante a saber que puede aprender de diferentes maneras, elaborando diferentes alternativas de comunicación para llegar al a comprensión de que a un problema igual, corresponden diferentes soluciones

Misión del área acorde a la institucional:

Guiar al niño en los procesos del aprendizaje, para que él haga uso de un todo, que profese valores éticos, morales y espirituales que ayuden a construir una sociedad digna y justa

Objetivo general:

Dotar a los estudiantes de herramientas para la vida que les permitan expresarse de manera efectiva y comprender las diferentes situaciones que sé que se dan en su entorno

Objetivos específicos:

Relacionar y comprender la importancia del aprender haciendo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 939 de 1515

Desarrollar habilidades en la vida cotidiana a través de diversos aprendizajes

FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de Colombia de 1991 y el código de la Infancia y la Adolescencia – LEY 1098 de Noviembre 8 de 2006, establece como derechos fundamentales de los niños y las niñas la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre, nacionalidad, a Tener una familia etc.

El Artículo primero de la **Ley General de Educación** de 1994 considera la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus Derechos y sus Deberes. Es la razón por la que la Propuesta para el Preescolar tiene un enfoque integral. Además en su artículo 5º determina los objetivos comunes a todos los niveles de la educación formal.

DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. (Art. 15 LEY 115)

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivo, sicomotriz, socio – afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 940 de 1515

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR. (Art. 16 LEY 115)

Son objetivos específicos del nivel Preescolar:

1. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
2. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
3. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
4. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
5. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
6. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 941 de 1515

7. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
8. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de Comportamiento.
9. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
10. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

EI DECRETO 1860 de Agosto 3 de 1994, reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales

Art. 6. Organización de la Educación Preescolar: La Educación Preescolar de que trata el artículo 15 de la Ley 115 de 1994, se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado Obligatorio.

La **RESOLUCIÓN 2343** de Junio 5 de 1996, de los artículos 78 y 148 de la Ley 115 adopta un diseño de lineamientos generales de los

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 942 de 1515

procesos curriculares del servicio público y establece los indicadores de logros curriculares para la educación formal.

Art. 3 Concepto de Lineamientos Curriculares: Constituyen orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación.

Art. 8 Concepto de Indicadores de Logros Curriculares: constituyen una descripción de los indicios o señales deseables y esperadas, en función de los fines y objetivos de la educación formal y de las dimensiones del desarrollo humano, al cual deben contribuir todas las áreas de formación previstas en la Ley 115 de 1994.

Art. 9 Alcance de los Indicadores de Logros Curriculares: Se comprende los indicadores de logros por conjuntos de grados, cuya característica es su referencia a logros que deben ser alcanzados, a nivel nacional, por todos los educandos del país.

A partir del mes de Julio de 1998 se establecieron los **LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR**.

- **DIMENSIÓN CORPORAL:** Es la expresividad del pensamiento y se traduce en la manera integral como el niño actúa y se

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 943 de 1515

manifiesta ante el mundo con su cuerpo. En esta acción el niño se articula con su afectividad, sus deseos, sus representaciones, como también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización.

- **DIMENSIÓN COGNITIVA:** Es el desarrollo de la capacidad humana para relacionarse, actuar, analizar, crear y transformar la realidad permitiendo la construcción de su conocimiento. Este conocimiento está basado en sus experiencias, preconceptos, intereses, necesidades y la visión de su mundo interior y exterior.
- **DIMENSIÓN ÉTICA, ACTITUDINAL Y VALORATIVA:** Es la manera de interrelacionarse teniendo en cuenta la socialización y la efectividad para llegar a un desarrollo armónico e integral con su entorno. La educación basada en valores, posibilita la formación de un ser integro, autónomo, capaz de actuar con criterios propios, distinguiendo lo correcto e incorrecto.
- **DIMENSIÓN COMUNICATIVA:** Esta dimensión es una parte del proceso formativo que se refiere a la adquisición de formas de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 944 de 1515

expresión, oral y escrita. Está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad, a construir mundos posibles, a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

- **DIMENSIÓN ESTÉTICA:** La estética se fundamenta en el conocimiento, manejo y expresión, a través de las actividades gráficas, plásticas y manualidades que desarrolla el niño y la niña mediante sus capacidades, habilidades y destrezas artísticas.
- **DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA:** Se refiere a la capacidad del ser humano para reconocer la existencia del otro y de sí mismo a través de la expresión de sentimientos, de emociones enmarcados en las relaciones interpersonales
- **DIMENSIÓN ESPIRITUAL:** El desarrollo de esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 945 de 1515

característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad. El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza.

SIGNIFICADO Y SENTIDO DE LA EDUCACION PREESCOLAR.

La educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido los pilares del conocimiento: **Aprender a conocer**, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; **aprender a hacer**, para poder influir sobre el propio entorno ; **aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, y, por último , **aprender a ser**, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio.

APRENDER A CONOCER

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 946 de 1515

Este tipo de aprendizaje consiste en aprender a comprender el mundo que lo rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer, de descubrir. Aprender para conocer supone aprender a aprender, para poder aprovechar la posibilidad que ofrece la educación a lo largo de la vida.

APRENDER A HACER

Supone la participación en la planeación, realización y elaboración de una tarea común; la creación de una dinámica que favorezca la cooperación, la tolerancia y el respeto y además, la potenciación de aprendizaje verdaderamente significativos en situaciones que tienen valor especial para el que aprende a través de la acción, intercambio de información con los demás, toma de decisiones y puesta en práctica de lo aprendido.

Es a partir de la observación y experimentación con lo que hay y sucede a su alrededor, que los niños son capaces de obtener e incorporar un gran caudal de información, formular hipótesis establecer relaciones, comprender y generalizar. Y pueden hacerlo, gracias a las formas de acción e interacción que establecen con los objetos y elementos del entorno y con los otros niños, compañeros y adultos.

APRENDER A VIVIR JUNTOS

Aprender a vivir juntos es aprender a vivir con los demás, fomentando el descubrimiento gradual del otro, que enseña sobre la diversidad de la especie humana y contribuye a una forma de conciencia de las semejanzas, las diferencias y la interdependencia entre todos los seres humanos. El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 947 de 1515

conocimiento de uno mismo, para saber quién es; sólo así se podrá realmente en el lugar de los demás y comprender sus reacciones.

Es el respeto, cuidado y atención de los niños, un punto de partida, para el logro de la convivencia humana.

APRENDER A SER

La función esencial de la educación es propiciar en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimiento y de imaginación que se necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y de esta manera puedan ser artífices, en la medida de lo posible, de su destino.

Este desarrollo del ser humano que va del nacimiento al fin de la vida, es un proceso que comienza por el conocimiento de si mismo, a través de las relaciones con los demás.

En septiembre 11 de 1997, se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones en el **DECRETO 2247:**

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 948 de 1515

- **INTEGRALIDAD:** Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente.
- **PARTICIPACIÓN:** Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro , la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal, en el intercambio de experiencias, conocimientos e ideales.
- **LUDICA:** Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social.

La lúdica permite: acceder al conocimiento de forma significativa, incentivar la motivación, introducir, conceptos, procedimientos y valores que de otra manera no sería posible.

En nuestro Proyecto Lúdico Pedagógico, además de los tres principios planteados en el decreto 2247 de 1947, tendremos en cuenta los siguientes principios:

BUEN TRATO: Hace referencia a la relación entre sujetos de derecho, es decir entre personas con igualdad de derechos a la integridad, la calidad de vida y el afecto como guía orientadora de las relaciones

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 949 de 1515

INDIVIDUALIZACIÓN: Se refiere a la comprensión que cada niño y niña es un ser único e irrepetible, esto implica reconocer que cada uno piensa, siente y actúa de manera diferente.

ACTIVIDAD NATURAL: Los niños y las niñas están en continua actividad física, mental y espiritual, al ser sujetos del pensamiento y del conocimiento y por tanto, sujetos participes en las decisiones de su vida.

EXPERIENCIA: La actividad por sí sola no constituye experiencia, es casual y dispersa. La experiencia como ensayo y experimento supone reflexión y expectativa frente a las consecuencias que fluyen de ella. Cuando la acción produce cambios que son pensados y aprovechados para el crecimiento entonces la vivencia se llena de sentido y se vuelve significativa.

INTERÉS: Cada niño y niña tienen inclinaciones y preferencias, los cuales se deben tener en cuenta procurando condiciones favorables para que su deseo y voluntad se desarrollen de manera armónica.

PEDAGÓGICO: Hace referencia al clima producido por el tipo de interacciones que se promuevan entre los niños y niñas, con la maestra y el aprendizaje. La acción pedagógica no es fruto de la improvisación, pero tampoco de la planeación cuadrículada sino de la preparación y anticipación de contextos y relaciones, que faciliten la comprensión y crecimiento compartido.

INVESTIGACIÓN: Significa tener una actitud permanente de cuestionamiento, problematización, reflexión, estudio del planteamiento del quehacer cotidiano. Para los niños y niñas implica que el aprender es tanto hacer como reflexionar a partir de preguntas, intereses y descubrimientos, así mismo como sus vivencias, ideas, emociones y situaciones particulares.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 950 de 1515

COMPLEJIDAD: Reconocer y aceptar la incertidumbre y el azar en el quehacer pedagógico. Esa incertidumbre, esa ausencia de certeza, lejos de ser una amenaza nos acerca al campo de la creatividad, a la posibilidad de inventar, de convertir los hechos casuales en experiencias significativas productoras de aprendizaje y crecimiento.

FUNDAMENTO CONCEPTUAL

La estrategia pedagógica propuesta, pretende armonizar la acción educativa en entornos de aprendizaje denominados Círculos Integrales de Desarrollo de Educación Preescolar. Dichos entornos se crearán para permitir que los niños y las niñas de las aulas de preescolar centro educativo mi segundo hogar, sean protagonistas de su propio aprendizaje, en un ambiente estimulante, retador, participativo y colaborativo. De este modo, la estrategia propiciará en la educación del niño preescolar, un cambio de formato educativo; es decir, de un esquema tradicional a uno donde el educador(a) es sujeto mediador del desarrollo integral del niño.

El Educador(a) será el centro de dicha intención pedagógica pues de ello dependerá la manera en que el niño y la niña comienza a asimilar e interiorizar todos aquellos aspectos emocionales que requieren para comprender su entorno y adquirir las habilidades necesarias para

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 951 de 1515

comunicar estados de ánimo, sentimientos y crear lazos afectivos seguros.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Teniendo en cuenta que la educación de la primera infancia es un concepto amplio, que abarca todas las esferas del desarrollo integral de los niños, con el fin de formar seres activos y partícipes de su propio proceso en donde los ambientes social, natural y cultural enmarca una influencia decisiva en el desarrollo de competencias y capacidades en el ámbito de sí mismo, comunicativo en el mundo y técnico científico.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 952 de 1515

HOWARD GARDNER, con su teoría de las Inteligencias Múltiples proporciona a la educación infantil un sistema para formar de manera más completa, aspectos importantes del desarrollo; se centra en el estudio de las capacidades humanas en su conjunto, que abarca otros aspectos y abre la perspectiva del aprendizaje a otras áreas del desarrollo.

Las inteligencias relacionadas que investiga y propone **GARDNER** son:

- ☐ **INTELIGENCIA LINGÜÍSTICA:** Capacidad de emplear de manera eficaz las palabras, manipulando la estructura o sintaxis del lenguaje, la fonética, la semántica y sus dimensiones prácticas.
- ☐ **INTELIGENCIA LÓGICA MATEMÁTICA:** Capacidad de manejar números, relaciones y patrones lógicos de manera efectiva, así como otras funciones y abstracciones de este tipo.

INTELIGENCIA ESPACIAL: Habilidad de apreciar con certeza la imagen visual y espacial, de representar gráficamente las ideas, y de sensibilizar el color, la línea, la forma, la figura, el espacio y sus interrelaciones.

INTELIGENCIA FÍSICA Y CINESTÉSICA: Habilidad para usar el propio cuerpo para expresar ideas y sentimientos, y sus

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 953 de 1515

particularidades de coordinación, equilibrio, destreza, fuerza, flexibilidad y velocidad, así como perceptivas y táctiles.

INTELIGENCIA MUSICAL: Capacidad de percibir, distinguir, transformar y expresar el ritmo, timbre y tono de los sonidos musicales.

INTELIGENCIA INTERPERSONAL: habilidad para distinguir y percibir los estados emocionales y signos interpersonales de los demás, y responder de manera efectiva a dichas acciones de forma práctica.

INTELIGENCIA INTRAPERSONAL: Habilidad de la autoinspección y de actuar consecuentemente sobre la base de este conocimiento, de tener una auto imagen acertada, y capacidad de autodisciplina, comprensión y amor propio.

Por otra parte, uno de los innovadores de la educación moderna y cultivador de la psicología pedagógica, **OVIDE DECROLY** defendía primeramente el valor de la herencia y del medio ambiente y exigía

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 954 de 1515

después un conocimiento perfecto del niño, principalmente de su evolución afectiva “La Educación Por Y Para La Vida”. Que significa: Integrar al niño a su medio social y otorgarle las herramientas necesarias para solucionar sus necesidades básicas. Por lo que hay que tener en cuenta:

“Ambiente humano: los niños forman grupos mixtos homogéneos en cuanto a características comunes (edad mental) con libertad para moverse.

Ambiente físico: Decroly concibe las instituciones en contacto directo con la naturaleza, con salas, tipo talleres o laboratorios con materiales que los educandos han de ayudar a organizar, y otra sala con la función de comedor.

Organización del tiempo: la jornada de trabajo diario se organiza en los diferentes horarios, teniendo en cuenta las actividades que los pequeños tienen que realizar y el lugar.

Planificación: en el modelo se postulan los centros de interés como formas de organizar las actividades del proceso educativo, así como las leyes fundamentales del trabajo pedagógico

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 955 de 1515

Actividades y materiales: las actividades fueron desarrolladas por Decroly a partir de materiales que denominó juegos educativos”.

Decroly parte de lo real y concreto, de experiencias vividas en el campo pedagógico, a la vez que tiene en cuenta la necesidad de la adaptación educativa a la nuevas exigencias externas y sociales. Señala que la escuela debe resaltar la necesidad de trabajar en colaboración con las aptitudes motrices, facilitándole al niño un material adecuado para lograr tal desarrollo psico – físico., que estimule el aspecto sensorio motor y perceptivo del niño y la niña, la imaginación y propiciar vivencias con el entorno natural y social.

MARIA MONTESSORI, desarrolla su modelo pedagógico basado en los planteamientos de Rosseau, pestalozzi, y Froebel que hicieron hincapié en el potencial innato del niño y su capacidad de desarrollarse en el medio. Los componentes básicos de este modelo son la libertad, la estructura y el orden, la realidad y la naturaleza, la belleza, la atmósfera, el desarrollo de la vida en comunidad.

Montessori, considera a la religión como algo esencial al hombre, que nace con el y por lo tanto no puede estar ausente de una educación realmente integral. En su modelo son componentes claves el medio ambiente, que incluye los materiales y ejercicios pedagógicos, que posibilite el desarrollo de los sentidos. La función del educador es organizar el ambiente, y presentar ejercicios diseñados para la auto educación del niño.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 956 de 1515

El método Montessori, al igual que sus precursores, ratifica los principios y los planteamientos de una educación activa, en los que además refuerza el papel de la familia como base del desarrollo del niño.

JEROME BRUNER, postula la teoría del desarrollo cognitivo donde su principal interés es el desarrollo de las capacidades mentales. Señala una teoría de instrucción prescriptiva porque propone reglas para adquirir conocimientos, habilidades y al mismo tiempo proporciona las técnicas para medir y evaluar resultados.

Bruner en su teoría de “Constructivismo Social” plantea que los seres humanos somos capaces de construir su significado y dotar de sentido al mundo social y cultural.

Por otro lado, Bruner dice que no se puede comprender al hombre sin tener en cuenta la cultura en donde está inserto. La cultura es el escenario en donde se extienden los casos particulares de la perspectiva psicológica cultural de la educación como la pedagogía, la enseñanza del presente, del pasado. Etc. Bruner es un teórico que siente sus principios en un supuesto más bien ambientalista; el aprendizaje es visto como un proceso que puede acelerar el desarrollo cognitivo del niño y la instrucción sería la forma en que el maestro presenta al niño aquello que debe aprender.

El modelo pedagógico histórico- cultural surge a partir de los planteamientos de **VIGOTSKY**, concebido en grandes áreas de desarrollo (intelectual, física, estética y moral), sus contenidos y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 957 de 1515

métodos son el producto de las investigaciones realizadas por numerosos especialistas a través de muchos años.

Según Vigotski, considera que el centro de todo el proceso educativo lo constituyen los niños, esto significa que la organización de la vida en la institución, la estructuración de las actividades que se planifican, los métodos y procedimientos de trabajo didáctico, las relaciones que se establecen entre ellos y el adulto y los demás coetáneos tienen que corresponderse con las particularidades de su edad, sus intereses y necesidades y fundamentalmente tener un verdadero significado y sentido personal. Los educadores son los responsables de organizar, estructurar y orientar el proceso pedagógico que ha de conducir al desarrollo.

La Comunicación afectiva del equipo educativo con los infantes es el soporte del proceso educativo: constituye la piedra angular en esta etapa. Sin afecto, sin amor, no hay lugar para el desarrollo. La libre comunicación entre los educandos, no solo cuando el adulto lo propicie, sino cuando ellos tengan necesidad de hacerlo, es un elemento importante durante toda su vida en la institución.

LORIS MALAGUZZI, dirigió un movimiento educativo llamado Regio Emilia, llamado así por el municipio de Italia donde se implementó, este sistema de educación pretende atender a la niñez temprana; concibe al niño como un ser intelectual, emocional, social y moral, cuyas potencialidades son guiadas y cultivadas cuidadosamente. Se plantea como propósito lograr una educación de calidad que produzca un conocimiento tanto en los niños como en los adultos que participen.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 958 de 1515

Desde el punto de vista metodológico, desarrolla el intelecto del niño a través de la expresión simbólica, estimulando a explorar su medio ambiente y a utilizar los miles lenguajes del niño: palabras, movimientos, dibujo, pintura, construcción, escultura, teatro de sombras, collage, drama, música. La educación del niño se ve de una manera comunitaria y se describe la cultura de una forma conjunta adulto – niño.

El trabajo se organiza en forma de proyectos como una investigación de temas seleccionados por los niños. Este se diseña para ayudar a los niños a darse cuenta de una manera más profunda de los distintos fenómenos que ocurren en el ambiente y de esta forma experimentarlos; los niños son motivados a tomar sus propias decisiones y elecciones en compañía de su grupo social.

FUNDAMENTO PSICOLÓGICO

Entender el desarrollo humano como proceso implica comprender las interrelaciones entre sus dimensiones: ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, Estética, socio-afectiva y corporal.

Reflexionar alrededor de estos principios del desarrollo humano y del sentido pedagógico de la educación preescolar es pertinente y hace posible afectar positivamente los ámbitos familiar, comunitario, social e institucional a la vez que permite entender la razón por la cual la educación preescolar tiene una función especial que la hace importante

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 959 de 1515

por sí misma y no como preparación para la educación primaria. La educación preescolar tiene carácter propio, se basa en principios científicos y tiene en cuenta la maduración, el desarrollo y la socialización de niños y niñas. Sus principios y objetivos se diseñan en función de la educación de los niños y niñas de esta edad, de sus necesidades y posibilidades, del momento del desarrollo en que se encuentran y principalmente de la consideración de que ellos son el eje de este proceso y sus principales protagonistas.

CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO EN EDAD PREESCOLAR.

NIÑOS DE 4-6 AÑOS DE EDAD:

En esta fase los niños ya están capacitados para caminar y correr, alimentarse por sí mismos, controlar en gran parte sus funciones corporales, satisfacer sus propias necesidades y comunicarse

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 960 de 1515

DESARROLLO FÍSICO

Los niños en edad preescolar, con edades entre los 4 y 6 años que cursan prejardín, jardín

o transición, tienen las siguientes características físicas y motoras:

Promedio de altura: 90 cm. y 1.10 Mt.

Promedio de peso: 14 a 17 kl.

Proporción corporal: Piernas largas en relación con la longitud total del cuerpo (del 34 al 44% del tamaño del cuerpo).

Desarrollo cerebral: Peso del cerebro del 75 al 95% del peso de su cerebro cuando sea adulto.

Fortaleza muscular: Se incrementa significativamente en contextura y resistencia.

Dentición: Dientes de leche. A los 6 años, aproximadamente, se desprenden y son reemplazados por dientes permanentes.

DESARROLLO MOTOR

Hay desarrollo motor grueso

Hay control intestinal y de la vejiga (del 80% a los 4 años y del 90% a los 5 años).

Hay aún cambios en el control motor fino y en la coordinación motora fina. En la preescritura y escritura se refleja el incremento de esta coordinación.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 961 de 1515

Las principales destrezas motoras son:

A los 4 años: Bajan escaleras en un pie (aún necesita ayuda); saltan en un pie, brincan hábilmente, suben escaleras (60%), y montan en triciclo.

A los 5 años: Saltan amplia, hábil y ordenadamente con 1 ó 2 pies, saltan de 8 a 10 veces en un pie, lanzan bien pelotas a lo alto, agarran bolas medianas al lanzárselas.

A los 6 años: Saltan, patean, lanzan bolas ágilmente y montan en bicicleta con equilibrio.

Manejo de figuras: Producen figuras concéntricas – circulares. No pueden disponer fácilmente las figuras ni trasladar diseños en la producción de conjuntos.

Representación pictórica: Pueden representar objetos y componer dibujos de conjunto, al principio simples (4 años), y al final más complejos (5 y 6 años).

DESARROLLO COGNITIVO Y PERCEPTUAL

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 962 de 1515

a) Manejan las formas de representación activada; sin embargo, las representaciones icónicas están limitadas a los objetos y sucesos concretos, pero las representaciones simbólicas ya se dan aunque los símbolos no tienen relación directa con los objetos o sucesos que simbolizan.

Su conocimiento es preoperacional, caracterizado por:

Concreción: No les permite comprender los conceptos abstractos.

Realismo mágico: No distinguen las fantasías de la realidad.

Egocentrismo: No pueden considerar una situación desde el punto de vista de otra persona.

Animismo: Le dan a los objetos sus propias cualidades del niño.

Dominio perceptual: Su pensamiento va sobre lo percibido, pero no sobre la reflexión acerca de esa percepción.

Atención estática: Ven las cosas como son, pero no reflexionan sobre sus posibles orígenes y transformaciones.

Irreversibilidad: No pueden retroceder sus pasos en el pensamiento.

b) Su razonamiento es transductivo, no puede ser ni inductivo (de lo particular a lo general), o deductivo (de lo general a lo particular); va de algo particular a otro algo particular, sin tener en cuenta lo general; por tanto, no concluye bien (ni de forma analítica o

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 963 de 1515

sintética), y no maneja el proceso de las relaciones causa-efecto.
 Su razonamiento es distorsionado.

c) Sus conceptos, iniciando la primera infancia, son:

Simplista: Usa pocas características de los objetos

Idiosincrásicos: Poco entendido por la comunidad social.

Irreales: Pobrementemente definidos.

Absolutistas: Un concepto no puede representar dos o más objetos o hechos.

Inaccesibles: No puede describir los conceptos.

d) Su forma de clasificar no es sistemática, por tanto clasifican con características, pues ellos eligen como relevantes y descartan las irrelevantes. No sobre ordenan o subordinan jerárquicamente.

e) Su memoria de reconocimiento es mejor que la de recuerdo. Tienen memoria sensorial, de corto y largo plazo y repiten frecuentemente las informaciones.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 964 de 1515

f) Su percepción está bien desarrollada, aunque a veces se dificulta la percepción de la profundidad (por la concreción y centración de su forma de conocer). La percepción de la distancia se desarrolla progresivamente, pero son susceptibles a las ilusiones; también les falta habilidad para reconocer objetos si se les da poco apoyo para identificarlos. Identifican las partes y el todo, pero con algunas partes no identifican el todo.

g) El concepto de número en ellos es limitado; pueden contar pero no comprenden qué es contar ni qué son los números; tampoco conservan los conceptos de número.

h) Tienen problemas con los conceptos de espacio y de relaciones espaciales y con la comprensión de la medición de las distancias (por su egocentrismo al conocer).

i) La concepción del tiempo es distorsionada. Asocian el tiempo con la acción; siempre viven en el aquí y ahora. En ellos el pasado es vago por su memoria desorganizada y el futuro es especulativo-presente.

DESARROLLO DEL LENGUAJE

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 965 de 1515

Gran parte del desarrollo del lenguaje se da en la edad preescolar: el desarrollo fonético (habilidad para discriminar y usar todos los sonidos de las vocales, aunque no todos los consonánticos); el desarrollo semántico (manejo del vocabulario, significado de las palabras); desarrollo sintáctico (expresiones de una y dos palabras, inflexiones, reordenación de frases, creación de oraciones simples y compuestas con ideas simples).

DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

El niño, en la primera infancia de la edad preescolar (4 a 6 años) es:

Negativista: Por mostrar su autonomía

Dependiente: De la reafirmación de los adultos y de la atención que le presten.

Emprendedor: Con iniciativas.

Imitador: Busca modelos para imitar y se identifica con ellos.

DESARROLLO MORAL

Las limitaciones en el desarrollo de las capacidades cognitivas de los niños en la primera infancia no les permiten comprender los conceptos abstractos de moralidad; por eso la conducta de los niños es el reflejo de la moralidad de los padres, adultos y docentes con quienes comparte su ambiente escolar, familiar y social.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 966 de 1515

DESARROLLO SOCIAL

En la primera infancia el niño necesita la socialización, la compañía de otros niños o adultos y/o de quienes los remplace (mascotas).

Vive juegos sociales:

Paralelo: juega con otros, pero está pendiente es de su juego.

Asociativo: Juega en grupos con el mismo material, pero usándolo de diferente forma entre ellos.

Cooperativo: Juega en grupos con actividades coordinadas y con roles definidos.

La agresión, al principio física y luego verbal, es propia de la primera infancia y se expresa según la relación con sus padres y profesores (si son autoritarios y /o permisivos).

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 967 de 1515

PROYECTO NUMERO 1º

1. ENTORNO ESCOLAR
2. QUIEN SOY YO
3. GENERO (niña-niño)
4. EL CUERPO
5. PARTES DEL CUERPO (por dentro y por fuera)
6. ORGANOS DE LOS SENTIDOS
7. LOS ALIMENTOS
8. EL VESTUARIO
9. MY FAMILY (my mother, my father, my sister, my brother, my baby, my grandmother, my grandfather)
10. EJERCICIOS DE EQUILIBRIO Y AGILIDAD
11. TRAZOS DE APRESTAMIENTO
12. LA CONVIVENCIA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 968 de 1515

13. EL ASEO
14. MI FAMILIA
15. LA CREACION DE DIOS
16. LOS NUMEROS (1 al 3)
17. CRRESPONDENCIA
18. FIGURAS GEOMETRICAS (cuadrado, triangulo)
19. ELEMENTOS TECNOLOGICOS (televisor, dvd, nevera, radio, celular y el computador)
20. CLASIFICACION
21. DIMENSIONES: Alto-bajo
22. NOCION DE OBJETO: grande, mediano, pequeño
23. GEOMETRIA TOPOLOGICA: Arriba-abajo- medio, cerca-lejos.
24. SALUDOS EN INGLES

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 969 de 1515

PROYECTO NUMERO 2

1. LA VIVIENDA.(Clases y formas). Partes de la casa.
2. MI VEREDA, MI MUNICIPIO, MI DEPARTAMENTO Y MI PAIS.
(Costumbres, comida, fiestas, símbolos patrios)
3. PROFESIONES Y OFICIOS
4. NOCIONES ESPACIALES: (Arriba- abajo, cerca- lejos, dentro- fuera, adelante- atrás, encima- debajo.)
5. DIMENSIONES: (ancho-angosto, grueso – delgado, Gordo- Flaco.)
6. CLASIFICACION
7. SERIACION
8. LOS NUMEROS DEL 1 AL 5
9. CORRESPONDENCIA DE NUMEROS
10. IZQUIERDA – DERECHA
11. MUCHOS – POCOS
12. PESADO- LIVIANO
13. TRAZOS
14. LECTURA DE CUENTOS

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 970 de 1515

15. LAS VOCALES

16. CANCIONES, RIMAS, COPLAS Y POEMAS

17. SALTAR EN UNO Y DOS PIES

18. EL CÍRCULO

19. RELEVOS

20. LANZAR Y RECIBIR LA PELOTA

21. LA HISTORIA DE JESUS

22. COLORES SECUNDARIOS

PROYECTO N°3

1. LOS SERES VIVOS
2. LOS SERES INERTES (MUERTOS)
3. LOS ANIMALES DOMESTICOS
4. LOS ANIMALES SALVAJES
5. EL HABITA DE LOS ANIMALES
6. LA PLANTA Y SUS PARTES

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 971 de 1515

7. CLASES DE PLANTAS
8. FENOMENOS NATURALES
9. LOS NUMEROS DEL 5 AL 10
10. CLASIFICACION
11. SECUENCIA
12. CUENTOS
13. EL RECTANGULO
14. FIGURAS SOLIDAS (LA PIRAMIDE)
15. LAS VOCALES (REFUERZO)
16. TRAZOS DE APRESTAMIENTO
17. LECTURA DE CUENTOS
18. LECTURA DE IMÁGENES
19. THE COLORS (YELLOW, RED, BLUE, BLACK, ORANGE, GREEN ETC.)
20. DOMINIO DE MAUSE (JUEGOS, Y PAINT)
21. EQUILIBRIO ESTATICO
22. DIRRECCIONALIDAD Y NOCIONES ESPACIALES
23. EL TIEMPO (DIA- NOCHE, DIAS DE LA SEMANA, LA HORA)
24. LOS MANDAMIENTOS DE DIOS



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 972 de 1515

PROYECTO N° 4

1. LOS MEDIOS DE COMUNICACION
2. LOS MEDIOS DE TRANSPORTE
3. LECTURA DE CUENTOS EN IMAGENES
4. LAS CONSONANTES M, P, S, L.
5. LOS NUMEROS DEL 10 AL 20
6. LA DECENA
7. TRAZOS DE APRESTAMIENTO
8. LOS ANIMALES EN INGLES (THE ANIMALS)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 973 de 1515

9. LOS MESES DEL AÑO

10. SERIACION
11. SUMAS Y RESTAS
12. TRASNCRIBO PALABRAS A CORDES AL PROYECTO
13. ESCRIBO MI NOMBRE
14. FIGURA SOLIDA (EL CUBO Y EL CILINDRO)
15. DIRECCIONALIDAD Y NOCIONES ESPACIALES
16. DEPORTES CON LA PELOTA (MICROFUTBOL,
BOLEIVOL, BASQUETKBOL)
17. DOMINIO DEL MAUSE (PAINT, JUEGOS EDUCATIVOS)
18. EL NACIMIENTO DE JESUS
19. TRABAJOS MANUALES DE LA NAVIDAD.

Cada proyecto debe permitir abordar los tres ámbitos (de sí mismo, técnico científico y comunicativo en el mundo) desarrollado en dos meses.

La presentación del material debe ser cuidadosamente expuesto, teniendo en cuenta los estados de desarrollo de los niños y las niñas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 974 de 1515

El trabajo por proyectos exige el cumplimiento de una serie de estrategias que facilita el diseño y aplicabilidad de los objetivos planteados en cada uno:

- Antes de planificar cualquier proyecto, se debe conocer a los niños y niñas y a la cultura a la que pertenecen para generar actividades significativas.
- Definir las metas, los objetivos y los aprendizajes específicos que se esperan lograr al finalizar el proyecto.
- Proponer instrucciones y recursos para apoyar el desarrollo de las actividades. Es importante pensar en un ambiente apropiado.
- Diseñar preguntas guías que conduzcan a los estudiantes hacia el logro de los objetivos.
- Debe contener una serie de actividades y los productos esperados.
- En la evaluación se debe tener presente: por un lado los resultados de los estudiantes y por otro desde el proyecto en sí mismo.

PARA CONSTRUIR UN PROYECTO DE AULA SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES PASOS:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 975 de 1515

Actividades generadoras.

Interrogantes y/o comentario de los niños.

Organización en mapa conceptual y pre conceptual.

Justificación.

Objetivos generales y específicos.

Listado de actividades.

Socialización

Evaluación (en forma continua y permanente)

AMBITO DE SI MISMO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 976 de 1515

El niño y la niña se desarrollan globalmente, tanto a nivel biológico como cognitivo, psicológico y social; este hecho justifica que la estimulación perceptiva motriz, sea considerada como eje fundamental en el desarrollo infantil. Pedagogos infantiles como Ovidio Decroly y María Montessori, pioneros en el fortalecimiento del desarrollo de los sentidos y la niña, aportan desde su teoría pedagógica, argumentos para considerar este ámbito la base para la aprehensión y comprensión del mundo en la edad infantil. Se dice que los sentidos son “las ventanas que nos comunican con el mundo” y que estos órganos sensoriales, son los que permiten construir procesos de aprendizaje en el individuo; por lo tanto, es de vital importancia el desarrollo de este ámbito en los primeros años de vida escolar, ya que son los sentidos permiten al niño y a la niña generar una relación con su entorno natural, social, cultural-geográfico, entre otros.

La percepción se define como la capacidad para interpretar o decodificar las sensaciones percibidas; este proceso es el que hace posible el reconocimiento e identificación de la realidad; por tanto, el desarrollo de la percepción depende tanto de procesos madurativos como de la experiencia y del aprendizaje.

EL DESARROLLO DE LA PERCEPCION TACTIL: El tacto es el órgano de los sentidos que permite completar la información que recibe el ojo, y está estrechamente relacionado con la afectividad y la necesidad de expresar y percibir sentimientos a partir de ese contacto físico.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 977 de 1515

Esas sensaciones, son transmitidas al cerebro a partir de la piel, contacto físico y en general del cuerpo. Las aulas “CIDEP” contarán con materiales variados con diferentes atributos como: forma, textura, densidad, volumen, temperatura, etc., que les permita al niño y al niña describir los objetos y sus características.

EL DESARROLLO DE LA PERCEPCION GUSTATIVA Y OLFATIVA: El gusto y el olfato son órganos de los sentidos poco tenidos en cuenta para incluirlos en el aula de clase con un fin pedagógico; por tal motivo, el modelo “CIDEP” también, busca fortalecer el desarrollo de estos dos sentidos, a partir de la promoción de actividades nuevas, relacionadas con las sensaciones olfativas y gustativas, dado que son pocas las oportunidades donde el niño y la niña pueden satisfacer estas necesidades sensoriales.

EL DESARROLLO DE LA PERCEPCION AUDITIVA: El oído es uno de los sentidos que cobra mayor importancia en el desarrollo infantil, pues a través de él, se recibe información de lo que está ocurriendo no solo en el espacio próximo sino en el contexto global. El desarrollo auditivo se convierte en un canal fundamental para la comunicación con el mundo, para el aprendizaje y en la comprensión de los códigos culturales en que se está inmerso; por ello, es fundamental en los procesos de desarrollo de la lectura y escritura en la educación inicial.

EL DESARROLLO DE LA PERCEPCION VISUAL: Resulta fundamental la importancia de la visión para descubrir el mundo, desde la percepción de la luz y sombra que tiene el recién nacido hasta la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 978 de 1515

discriminación precisa de detalles. En las aulas “CIDEP” se dispondrá de espacios para que los niños y las niñas, tengan la oportunidad de hallar diferencias de un objeto a otro y discrimine algunos rasgos distintivos de los objetos como la forma, el color, tamaño, posición, dirección, el desarrollo de la percepción visual, también tendrá en cuenta la memoria visual, constancia perceptiva, percepción figura fondo y fuga de detalles. El educador(a), por tanto, se formará para generar situaciones educativas que promuevan el desarrollo multisensorial.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 979 de 1515

OBJETIVOS

Fortalecer el desarrollo del niño en todas sus dimensiones promoviendo la exploración y estimulación visual, auditiva, táctil, olfativa, gustativa y respiratoria con el fin de promover una mayor conciencia de su cuerpo y el entorno.

Despertar en el niño distintas sensaciones en el cuerpo integrando todos los sentidos.

Promover el reconocimiento y exploración de todos los sentidos de forma integrada.

Promover una mayor conciencia de su cuerpo.

AMBITO: PROYECTO 1º

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 980 de 1515

IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO E IDENTIDAD

Objetivo: Establecer normas y leyes para un buen comportamiento cultural más armonizado, frente al impacto social

“PROYECTO DE SEXUALIDAD”

(Dimensiones Socio afectiva, corporal, estética)

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS
Reconocerá que la escuela es su segundo hogar y que allí existen normas de convivencia. Reconocerá su nombre, las partes de su cuerpo y las funciones elementales de cada una, promoviendo la exploración y estimulación de los sentidos.	Reconoce su entorno escolar Aprende que en la escuela existe unas normas para cumplir y que ellos disfruta de varios derechos. Reconoce su propio nombre y cuerpo. Nombra las partes del cuerpo. Reconoce diferentes sabores	Salida al interior de la escuela. Diálogos. Observar el cuerpo en el espejo. Delinear en papel la silueta del cuerpo y dibujar sus partes. Salida al campo para percibir sensaciones	Lápices Punzones Tijeras papel seda Papel silueta Papel periódico Papel crepé cartulina, - pegante Papel bond.



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 981 de 1515

Apropinará y practicará hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal, alimentación y elaboración de normas de convivencia Demostrará Sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con su familia, los demás, con la naturaleza y con su entorno.	Identifica su sexo	Colorear según el sexo.	Triángulos
	Disfruta de ser tenido en cuenta como persona.	Realización de una ensalada de frutas	Cuadrados - sogas
	Manifiesta interés por el cuidado de su cuerpo a través de la prevención de accidentes.	Manipulación de objetos con diferentes texturas	Videos
	Domina la forma básica para realizar trabajos gráficos.	Visualización de láminas.	Cuentos
	Se integra y colabora en diferentes actividades.	Nombrar lo que observa.	Objetos del medio.
	Describe y Reconoce su familia	Visualización del video	Grabadora, casete.
	Reafirma su yo a través de diferentes actividades individuales y grupales.	Juego de roles: normas de cortesía.	Láminas.
	Manifiesta respeto por sus semejantes.	Posición de la hoja.	Papel silueta.
		Toma de lápiz en forma de pinza.	Témperas.
		Juego de roles sobre normas de cortesía: Saludar, despedirse, pedir	Pegante
			Tijeras.
			Punzones.
			Material de desecho.
			Crayolas
			Colores



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 982 de 1515

		el favor y dar las gracias. Coloreado, Picado, Rasgado, Punzado, Entorchado, Pegado, Ensartado, Dibujos. Trazos para el desarrollo de la motricidad fina.	Vinilos Tizas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 983 de 1515

AMBITO: PROYECTO 2 Dimensiones socio afectiva, corporal, estética)

CULTURAS, ETNIAS Y COSTUMBRES DE DIFERENTES REGIONES

Objetivo: Enseñar a los niños(as) las diferentes formas de pensar y actuar de acuerdo a las diversidades culturales

“PROYECTO DE CATEDRA DE ESTUDIO AFROCOLOMBIANO”

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS
Fortalecer el control de los movimientos de su cuerpo y las partes del mismo ejercitando la coordinación motriz fina y gruesa Mostrar armonía corporal en la ejecución de las formas básicas del movimiento, tareas motrices y en la participación dinámica	Realiza movimientos corporales en diferentes direcciones y ritmos. Expresa corporalmente emociones de acuerdo a diferentes situaciones. Ejercita la coordinación viso- manual. Domina la forma básica para realizar	Coloreado, plegado, rasgado, picado, recortado, punzado, entorchado, ensartado, enhebrado, dibujos. Trazos con diferentes direccionalidades. Desplazamiento. Salto con dos y un	Video, cuentos, Objetos del medio. Grabador a, laminas, Papel Temperas , pegante, tijeras, Cuadernos, círculos en madera o cartón, aros,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 984 de 1515

de actividades de grupo Reconocerá que en su región se caracteriza por unos símbolos patrios, celebran fiestas y poseen unas costumbres. Identificará las diferentes profesiones y oficios que hacen las personas para sentirse importantes y útiles en su contexto social.	trabajos gráficos. Identifica los símbolos patrios de su región. Reconoce los platos típicos de su región. Expresa el deseo de tener una profesión Reconoce la importancia de las diferentes profesiones	pies. Arrojar y recibir. Picar la pelota. Impulsar y llevar la pelota con los pies. Hacer rodar la pelota, el aro o el neumático. Rodar, trepar.	tambor, Materiales de desecho, Crayolas, Colores, Revistas, neumáticos, CD, Instrumentos musicales.

AMBITO: PROYECTO 3º (Dimensiones socio afectiva, corporal, estética)

FAUNA Y FLORA EN NUESTRO ECOSISTEMA

Objetivo: Reconocer y preservar los elementos de la naturaleza que habitan a nuestro alrededor

“Proyecto protección al medio ambiente, ecología y preservación a los recursos naturales”

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 985 de 1515

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS
Fortalecer el control de los movimientos de su cuerpo y las partes del mismo ejercitando la coordinación motriz fina y gruesa Demostrar sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y con su entorno.	Realiza movimientos corporales en diferentes direcciones y ritmos. Expresa corporalmente emociones de acuerdo a diferentes situaciones. Ejercita la coordinación viso-manual. Domina la forma básica para realizar trabajos gráficos. Identifica los seres vivos e inertes de un ecosistema. Reconoce la importancia de las plantas y los animales para	Coloreado, plegado, rasgado, picado, recortado, punzado, entorchado, ensartado, enhebrado, dibujos. Trazos con diferentes direccionalidades. Desplazamiento. Juego congelado Impulsar y llevar la pelota con los pies. Hacer rodar la pelota, el aro o el neumático. Rodar, trepar. Decorar los diferentes animales Lectura bíblica la creación del mundo y los mandamientos de	Video, cuentos, Objetos del medio. Grabadora, laminas, Papel Temperas, pegante, tijeras, Cuadernos, círculos en madera o cartón, aros, tambor, Materiales de desecho, Crayolas, Colores, Revistas, neumáticos, CD,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 986 de 1515

	nuestro contexto. Identifica los fenómenos naturales y están atentos a ellos y ayudan a evitarlos.	Dios.	

AMBITO: PROYECTO 4º (Dimensiones socio afectiva, corporal, estética)

COMPETENCIAS Y DESTREZAS

Objetivo: Fomentar habilidades corporales y de motricidad en el desarrollo de las actividades físicas y culturales

“Proyecto deportivo y recreativo”



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 987 de 1515

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS
Mostrará armonía corporal en la ejecución de las formas básicas del movimiento y tareas motrices y en participación dinámica de actividades de grupo. Expresa sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea, respetando siempre a los demás.	Ejercita la coordinación viso-manual. Domina la forma básica para realizar trabajos gráficos. Maneja los medios de comunicación para expresar ideas y sentimientos. Conoce el nacimiento de Jesús Cristo como su salvador. Domina la forma básica de jugar microfútbol básquetbol y voleibol.	Coloreado, plegado, rasgado, picado, recortado, punzado, entorchado, ensartado, enhebrado, dibujos. Trazos con diferentes direccionalidades. Desplazamiento. Juagaremos microfútbol, basquetbol y voleibol. Lectura bíblica el nacimiento de Jesucristo. Recorto y pego los medios de transporte y realizo un friso	Video, cuentos, Objetos del medio. Grabadora, laminas, Papel Temperas, pegante, tijeras, Cuadernos, círculos en madera o cartón, aros, tambor, Materiales de desecho, Crayolas, Colores, Revistas, neumáticos, CD,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 988 de 1515

PASOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN MOTRIZ FINA

- Presentación del material
- Ejercicio preparatorio
- Demostración y explicación por la profesora
- Entrega del material
- Ejecución del trabajo
- Recolección y exposición

PASOS METODOLÓGICOS PARA ACTIVIDADES DE PRE – ESCRITURA.

- Vivencia corporal, en el aire, con el agua, en el suelo, etc.
- Presentación del material
- Ejercicios preparatorios
- Explicación de lo que se va a realizar
- Distribución del material
- Ejecución

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 989 de 1515

PASOS PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Juegos
- Rondas
- Imitaciones

Los ejercicios realizados deben buscar la exploración de la creatividad.

El maestro debe participar activamente con los niños para animarlos y motivarlos.

PASOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS

- Explicar con claridad y precisión la finalidad del juego
- Explicar las consignas y reglas básicas
- Realizar una prueba del juego, agregando luego las indicaciones necesarias

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 990 de 1515

- Detener el juego cuando algunos niños demuestren no haber interpretado las reglas corregir el error y reiniciar
- Controlar el grado de estimulación afectivo y físico
- No exaltar al ganador ni recriminar a los perdedores.

PASOS PARA EL DESARROLLO DE ACTITUDES Y VALORES

El mejor método para orientar ética, actitudes y valores en los niños y niñas de preescolar es a través del testimonio de los maestros y la familia, en propiciar un ambiente personalizado de formación integral y axiológica dentro de la alegría de vivir.

El niño a Través de su comportamiento y actitudes deja ver los valores y principios que sin conocerlos rigen su diario vivir.

A través de las diferentes actividades que se realicen dentro de los proyectos, los alumnos tendrán la posibilidad de comparar, relacionar y vivenciar experiencias integradoras que enriquezcan su vida cotidiana y permitan desarrollar y fomentar valores, actitudes y comportamientos adecuados para una buena convivencia con los demás.

Proponemos varias técnicas para obtener la asimilación de valores y manifestarlos en actitudes, basadas en la diversificación de actividades. Muchas de ellas son lúdicas: juegos, cuentos y trabajos en grupo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 991 de 1515

Su importancia radica en que favorece el desarrollo de las habilidades sociales más necesarias para la convivencia, la cooperación y sobre todo, son una ayuda para atender a la diversidad.

Los valores tienen el mismo nivel de importancia que las otras áreas del currículo, por lo que debemos usar todos los recursos de que seamos capaces y conocedores.

Entre las que podemos utilizar y que realmente son efectivas se encuentran: el juego y el cuento como medio para llegar a los valores. Como más específicas podemos citar los diálogos, el dilema y role-playing (representación de roles).

Finalmente apuntamos el valor pedagógico de las narraciones, ya sean fantásticas o reales, utilizadas como ejercicio de reflexión y transmisoras de unos valores permanentes que facilitan también la disciplina escolar.

AMBITO TECNICO – CIENTÍFICO

La capacidad cognoscitiva de los niños y las niñas alude a todas aquellas habilidades y desempeños que les permiten relacionarse con su entorno, con los objetos, con sus pares, así como las relaciones que entablan con las personas del contexto familiar y social en el que están inmersos. Por tanto, es de importancia vital que en la etapa preescolar, el educador(a) contribuya a potenciar procesos básicos como: la atención, la percepción y la memoria.

Es en la infancia donde el niño y la niña desarrollan sus capacidades sensoriales para percibir las cosas que están en su entorno, logran ordenar forma, tamaño, color, etc., y las relaciones sociales se establecen con las personas que lo rodean y van en aumento según

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 992 de 1515

se va desplegando su ámbito de conocimiento. En este momento ellos adquieren modelos de conducta y ciertos conocimientos de lo que está bien y lo que no y de lo referente al mundo trascendente, los valores, la justicia, todo en virtud de lo que le dicen los adultos que conviven con él. La alegría del descubrimiento de la realidad que hace cada niño durante esta etapa está fundamentada en los procesos de percepción, de reconocimiento, el ordenamiento simple.

OBJETIVOS

Ejercitar en el niño y la niña la representación simbólica con elementos del entorno.

Permitir en el niño y la niña, la identificación de las características propias de los objetos concretos y gráficos por medio de la observación, comparación, relación, discriminación, ordenamiento y clasificación perceptual.

Desarrollar en el niño y la niña, un pensamiento verbal y pre operacional mediante la manipulación y experimentación de material concreto y abstracto.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 993 de 1515

AMBITO PROYECTO 1º
(Dimensiones Socio afectiva, corporal, estética)

FIGURAS GEOMETRICAS Y LOS OBJETOS

Objetivo: utilizar las diferentes figuras geométricas en sus construcciones

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS
Favorecer a los niños y las niñas mediante la exploración la capacidad para relacionar conceptos nuevos con otros ya conocidos Mostrar curiosidad por comprender el mundo físico, natural y social a través de la observación, exploración, comparación, la	Identifica dimensiones en los objetos como: grande – pequeño, alto-bajo, largo-corto. Reconoce nociones de espacio: arriba – abajo, cerca – lejos, adelante – atrás. Discrimina con detalle las partes del cuerpo. Reconoce líneas	- Asociación - Ordenación - Clasificación. - Seriación. - Comparación de los objetos. Se realizan a través de: Vivencia corporal, manipulación y	Bloques lógicos. Láminas, cartón, papel bond, colores, -- témp crayones punzotijeras. Calendario cuentos, planchas de trabajo - Figuras geométricas diferentes



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 994 de 1515

confrontaron y deflexión.

Establecerá relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas de su entorno.

rectas y curvas.

Muestra curiosidad por comprender el mundo físico

E .Reconoce y dibuja figuras geométricas

Identifica los diferentes caminos y trayectoria en un laberinto.

Se somete y acepta las normas establecidas en los diferentes contextos.

Se reconoce como mimbros de un grupo o una comunidad.

gráfica.

Seguir trazos dibujando las figuras.

- En objetos del medio encontrar la forma que se le indique.

-Hacer seriaciones con figuras geométricas.

- Unir mediante líneas figuras que contienen la misma forma.

- Caminar sobre diferentes clases de líneas.

materiales: cartón

laminado, madera.

Papel silueta, pegante y objetos reales del medio

Patio, tizas, bloques de madera,

Rompecabezas

AMBITO: PROYECTO 2º

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 995 de 1515

(Dimensiones Cognitiva, Corporal, Estética)

Proyecto nociones espaciales y conjuntos

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS
Mostrar curiosidad por comprender el mundo físico, natural y social a través de la observación, exploración, y la comparación. Establecerá relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas e su entorno.	Identifica elementos pesados y livianos Identifica dimensiones en los objetos y personas como ancho-angosto, grueso – delgado, Gordo- Flaco. Reconoce nociones de espacio: Arriba-abajo, cerca- lejos, dentro- fuera, adelante- atrás, encima- debajo. Clasifica y ordena objetos según sus características. Relaciona objetos del medio teniendo en cuenta sus propiedades.	Clasificar conjuntos de objetos teniendo en cuenta sus propiedades. Hacer seriaciones con figuras geométricas. Relacionar con una línea figuras que contienen la misma forma. Picar, rellenar y colorear figuras geométricas. Comparación de conjuntos. Dinámicas o juegos para hacer Correspondencia.	Laminas, objetos, cartulina, temperas, colores, lápiz, cuadernos, fotocopias, material de desecho, madera, Figuras geométricas, papel, pegante, Grabadora, Cd, Videos, Juguetes, aros, crayolas, bloques de madera, rompecabezas, arma todos, , loterías, Televisor etc.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 996 de 1515

	Identifica su derecha – izquierda. Diferencia nociones de cantidad como: muchos – pocos. Representa conjuntos en forma concreta y gráfica. Realiza comparaciones entre conjuntos teniendo en cuenta sus características y/o propiedades. Identifica los números del 1 al 5 en cantidad y trazo.	Ejercicios con cantidades utilizando elementos del medio. Reteñir, colorear, recortar, rellenar, y trazar los números. Observar y describir objetos y láminas. Actividades lúdicas para identificar nociones espaciales y dimensiones de los objetos o personas.	

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 997 de 1515

AMBITO: PERIODO 3º

(Dimensiones Cognitiva, Corporal, Estética)

Proyectos cantidad y seriación

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS
Mostrar curiosidad por comprender el mundo físico, natural y social a través de la observación, exploración, y la comparación. Favorecerá a los niños y las niñas mediante la exploración la	Identifica dentro de un contexto las dimensiones en los objetos y personas Clasifica y ordena objetos y números según sus características. Relaciona objetos del medio teniendo en cuenta sus propiedades. Identifica el número	Clasificar conjuntos de objetos teniendo en cuenta sus propiedades. Hacer seriaciones con figuras geométricas. Relacionar con una línea figuras que contienen la misma forma.	Laminas, objetos, cartulina, temperas, colores, lápiz, cuadernos, fotocopias, material de desecho, madera, Figuras geométricas, papel, pegante, Grabadora,



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 998 de 1515

capacidad para relacionar conceptos nuevos con otros ya conocidos.

Establecerá relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas e su entorno.

antes y después.

Diferencia nociones de cantidad como Más que y menos que.

Reconoce figuras sólidas.

Representa conjuntos en forma concreta y gráfica.

Realiza comparaciones entre conjuntos teniendo en cuenta sus características y/o propiedades.

Identifica los números del 1 al 5 en cantidad y trazo.

Realiza pequeños experimentos.

Identifica el habita de los animales según sus características.

Picar, rellenar y colorear figuras geométricas solidas

Realiza correspondencia número a cantidad.

Ejercicios con cantidades utilizando elementos del medio.

Reteñir, colorear, recortar, rellenar, y trazar los números.

Observar y describir objetos y láminas.

Actividades lúdicas para identificar nociones espaciales y dimensiones de los objetos o personas.

Cd, Videos, Juguetes, aros, crayolas, bloques de madera, rompecabezas, arma todos, Tamgran, loterías, Televisor etc.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 999 de 1515

:

PERIODO 4º

(Dimensiones Cognitiva, Corporal, Estética)

Proyecto operaciones de suma y resta

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS
Mostrar curiosidad por comprender el mundo físico, natural y social a través de la observación, exploración, y la	Identifica dentro de un contexto las dimensiones en los objetos y personas Relaciona objetos del medio teniendo en cuenta	Clasificar conjuntos de objetos teniendo en cuenta sus propiedades. Hacer seriaciones con colores, números, figuras,	Laminas, objetos, cartulina, temperas, colores, lápiz, cuadernos, fotocopias, material de



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1000 de 1515

comparación.

Favorecerá a los niños y las niñas mediante la exploración la capacidad para relacionar conceptos nuevos con otros ya conocidos.

Establecerá relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas e su entorno.

sus propiedades.

Identifica los numero en del 1 al 20 en forma ascendente y descendente

Realiza decena de objetos o elementos.

Diferencia nociones de suma y resta

Reconoce figuras sólidas.

Realiza pequeños problemas de suma y resta

Identifica los medios de transporte y comunicación.

Utiliza el computador para realizar figuras geométricas y/o dibujos.

elementos etc.

Formar figuras solidas con cartulina.

Dibuja y colorea decena de objetos.

Ejercicios con cantidades utilizando elementos del medio.

Reteñir, colorear, recortar, rellenar, y trazar los números.

Observar y describir los medios de comunicación y transporte.

Actividades lúdicas para identificar nociones espaciales y dimensiones de los objetos o personas.

Buscaremos en el contexto tapas o piedras y realizamos operaciones de suma y resta

desecho, madera, Figuras geométricas, papel, pegante, Grabadora, Cd, Videos, Juguetes, aros, crayolas, bloques de madera, rompecabezas, arma todos, Tangram, loterías, Televisor etc.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1001 de 1515

Las actividades se desarrollaran con experiencias que involucren el cuerpo del niño para pasar progresivamente a las experiencias gráficas partiendo del hecho que apenas está en el paso de la construcción del mundo externo y recién a construido conceptualizaciones sobre los objetos cercanos; por lo que se requiere tener en cuenta la abstracción reflexiva y el orden de los siguientes pasos metodológicos

VIVENCIAS CORPORALES

Actividades que involucren la mayor parte del cuerpo, por medio de las cuales se da la noción a enseñar.

VIVENCIAS DE MANIPULACIÓN

Del cuerpo a las manos, pretendiendo reducirle el mundo a objetos sobre los cuales puede imaginar y realizar acciones aplicables a la noción que se está enseñando

EXPERIENCIAS

Una vez que el niño ha interactuado con su cuerpo en general y con sus manos en especial con el concepto objeto a enseñar, ya tiene las condiciones para realizar las experiencias gráficas que involucren dicho concepto, ya se pueden desarrollar las actividades de los textos o cartillas siempre y cuando respeten las secuencias que allí se proponen, y si no disponen de texto el docente puede elaborar las experiencias gráficas, pues estas aquí adquieren un sentido para el estudiante por que se ubican dentro de una serie de experiencias

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1002 de 1515

totalizadoras que incrementan la motivación infantil para realizarlas. Ya no se tratan de acciones manuales desligadas del resto del cuerpo, ni ajenas al pensamiento

ELABORACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Experiencias que le permiten al estudiante asimilar la noción de acuerdo con sus esquemas, ofreciéndole oportunidades para que de acuerdo con su edad, transforme lo que ha recibido y ejercite sus esquemas personales con relación a la noción que se ha presentado

Para la realización de esta elaboración es necesario darle al estudiante mucha libertad, juego libre con el material, crear otras experiencias, enseñarle a otro niño o al docente lo que él ha captado, dialogar en pequeños grupos sobre lo experimentado, etc.

Las actividades para la noción o tema, se determinan de acuerdo con el ritmo y necesidades que son específicas y diferentes para cada grupo

Se utilizarán estrategias metodológicas donde el niño pueda aprender a partir de sistemas globales relacionados entre sí, permitiéndoles a los estudiantes la participación en actividades donde puedan observar, explorar, comparar, relacionar, investigar y reflexionar para enriquecer su vida cotidiana

PASOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. Manipulación del material para la deducción del tema (adquisición del concepto)
2. Explicación de los conceptos globales y detalles (elaboración de conceptos)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1003 de 1515

3. Participación promovida: preguntas, vivencias del niño, mecanización (fijación del concepto)
4. Consignación del tema: Presentación del material y advertencias, explicación y demostración, realización del ejercicio
5. Reforzamiento: Utilización del concepto en otras actividades (dibujo, cuento, juego, etc.)

AMBITO COMUNICATIVO EN EL MUNDO

La comunicación, es la capacidad natural que tienen los niños y las niñas que les permite comunicar sus sentimientos, ideas y pensamientos y está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer sus necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

La familia, juega un papel primordial en la adquisición de la lengua materna, será protagonista de las interacciones verbales encaminadas a la comunicación, al fortalecimiento del lenguaje y del pensamiento.

OBJETIVOS

Contribuir al desarrollo del vocabulario de los niños y niñas de modo que su expresión sea con ideas claras y fluidas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1004 de 1515

Propiciar espacios de narración de cuentos, elaboración de composiciones orales y gráficas así como la inclusión de láminas, adivinanzas, poesías, rimas etc.; mediante la actividad pedagógica.

Propiciar la descripción con gran precisión y detalle todo lo que lo rodea, utilizando un adecuado manejo del tiempo en la formación de sus acciones.

AMBITO: PROYECTO 1º

(Dimensiones, Comunicativa, Socio afectiva, Estética)

Proyecto el cuento

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSO
Formulara y responderá preguntas según sus necesidades de comunicación. Expresara y vivirá sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea, exteriorizándolas	Incorpora nuevas palabras en su vocabulario y entiende su significado. Pregunta el significado de palabras nuevas. Contesta preguntas en forma clara. Participa en diálogos asumiendo	Narración de cuentos relacionados con el proyecto Descripción de láminas. - Visualización e identificación del nombre. - Asociación de	Cuentos Rev Libros Cuader Papel bond - Videos - Cas Lámina - Fris Dinámicas Ca Tarjetas con pal Plastilina objet



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1005 de 1515

a través de narraciones de historietas personales, proyectándolas en personajes reales e imaginarios, dramatizaciones, pinturas o similares.

Introducirá en su vocabulario las expresiones elementales de saludos en inglés.

diferentes roles.

Dialoga con los demás.

Utiliza el lenguaje para relacionarse con los demás.

Disfruta de la lectura de cuentos y poesías.

Valora a Dios por sus obras maravillosas.

Expresa sus emociones de manera libre y espontánea.

Expresa su fantasía y creatividad a través del dibujo la pintura y artes plásticas

Se saluda y se despide de sus compañeros en inglés

palabras con la figura.

Clases de lenguaje: Gráfico, mímico, oral y escrito.

-Rondas infantiles

Literatura infantil

Poesía

- Dramatizaciones

- Títeres

- Danza

- Recortado

- Picado

- collage.

Coloreado con colores primarios

Pintura dactilar, con esponja, con pincel, lana.

Manchas mágicas.

reales del medio.

juguetes, material desechado

Patio, tizas,

Televisor, , CDs

D.V Cuentos

objetos del medio
laminas

Libros de

Rimas, adivinanzas, trabalenguas, poesías, historietas.

- Sellos



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1006 de 1515

		Modelado libre y dirigido. Plegado Diálogos. Laminas Dramatizados Dibujos	

AMBITO: PROYECTO 2º

(Dimensiones, Comunicativa, Socio afectiva, Estética)

Proyecto las imágenes

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1007 de 1515

Comprenderá textos orales sencillos, tales como narraciones, fabulas y cuentos.

Demostrara sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y con su entorno.

Comunica sus emociones y sentimientos mediante gestos o expresiones corporales.

Entona rimas, canciones y poesías.

Nombra e identifica objetos de memoria.

Disfruta de narraciones y tradiciones culturales.

Participa en las presentaciones artísticas.

Realiza dramatizaciones y personifica el rol asignado.

Expresa hechos pasados y presentes.

Expresa artísticamente sus

Asociación de palabras con el dibujo.

Lectura de cuentos referentes al proyecto.

Identificación y escritura de las vocales dentro de las palabras de su contexto.

Lectura de imágenes

Dibujo de cuentos.

Decoración de Vocales dentro de las palabras.

Recorto y pego las Vocales, dibujos.

Pronuncio palabras e identifico donde está la vocal indicada.

Recito Poemas, coplas, rimas o cantos.

Relatar sucesos que le sude al niño en su casa o calle.

Describe un objeto o

Textos de Literatura infantil, Revistas, Libros, Cuadernos, Lápiz, Papel, Laminas, Fotocopia, Tijera, Colores, Crayolas, Pegante, Plastilina, Carteleras, Televisor, Grabadora, CD, Videos, Sellos, Disfraces o vestuario, Marcadores, etc.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1008 de 1515

	emociones, sentimientos e ideas. Se expresa fácilmente a través del dibujo. Pronuncia adecuadamente miembros de su familia en inglés.	persona. Dramatizaciones cortas. Danzas de nuestra región.	

AMBITO: PROYECTO 3º

(Dimensiones, Comunicativa, Socio afectiva, Estética)

Proyecto las letras

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1009 de 1515

Desarrollará formas no convencionales de lectura y escritura y se interesará por ella.

Demostrará sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y con su entorno.

Pronunciará los colores en inglés cuando se le pregunte por el color del objeto.

Comunica sus emociones y sentimientos mediante gestos o expresiones corporales.

Realiza dramatizaciones y personifica el rol asignado.

Expresa hechos pasados y presentes.

Expresa artísticamente sus emociones, sentimientos e ideas.

Se expresa fácilmente a través del dibujo.

Transcribe su nombre.

Asociación de palabras con el dibujo.

Lectura de cuentos referentes al proyecto.

Identificación y escritura de las vocales dentro de las palabras de su contexto.

Lectura de imágenes

Dibujo de cuentos.

Decoración de Vocales dentro de las palabras.

Recorto y pego las Vocales, dibujos.

Pronuncio palabras e identifico donde

Textos de Literatura infantil, Revistas, Libros, Cuadernos, Lápiz, Papel, Laminas, Fotocopia, Tijera, Colores, Crayolas, Pegante, Plastilina, Cartelera, Televisor, Grabadora, CD, Videos, Sellos, Disfraces o vestuario, Marcadores, etc.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1010 de 1515

	Identifica palabras teniendo en cuenta el sonido de la vocal o la sílaba. Pronuncia adecuadamente los colores en inglés.	está la vocal indicada. Relatar sucesos que le suceda al niño en su casa o calle. Describe un objeto o persona.	

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1011 de 1515

AMBITO: PROYECTO 4º

(Dimensiones, Comunicativa, Socio afectiva, Estética)

Proyecto la lectura

DESEMPEÑOS	INDICADOR DE DESEMPEÑOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	RECURSOS
Interpreta imágenes, carteleras, fotografías distingue el lugar y función de los bloques de texto escrito aun sin leerlo convencionalmente Expresara y vivirá sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea, exteriorizar andolas a través de narraciones de historietas personales,	Expresa oralmente con propiedad y riqueza vivencias, ideas y sentimientos. Lee imágenes en secuencia a manera de historietas. Realiza dramatizaciones y personifica el rol asignado. Se comunica mediante gestos, palabras y escritos. Escribe nombre y transcribe palabras referentes al proyecto	Asociación de palabras con el dibujo. Lectura de cuentos referentes al proyecto. Buscar dentro de la sopa de letras vistas. Lectura de imágenes Dibujo de cuentos y comunica lo que ellos expresan. Decoración delas consonantes dentro de las	Textos de Literatura infantil, Revistas, Libros, Cuadernos, Lápiz, Papel, Laminas, Fotocopia, Tijera, Colores, Crayolas, Pegante, Plastilina, Carteleras, Televisor, Grabadora, CD, Videos, Sellos, Disfraces o vestuario, Marcadores,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1012 de 1515

proyectándolas en personajes reales e imaginarios Pronunciará algunos animales en ingles cuando se le pregunte por el animal señalado.	Identifica palabras teniendo en cuenta el sonido de la vocal o la silaba inicial o final. Utiliza los medios de comunicación para comunicar algo. Pronuncia e identifica adecuadamente algunos animales en inglés.	palabras. Recorto y pego textos cortos e identifico algunas letras. Pronuncio palabras e identifico donde esta la letra indicada Relatar sucesos que le sude al niño en su casa o calle. Realizar una carta a su compañerito Describe un objeto o persona.	etc.

Todo trabajo que se realice con el niño y para el niño, debe estar orientado a lograr el desarrollo integral. Tener claro que no es el método, el que crea el aprendizaje, sino que éste simplemente se constituye en una acción del medio que puede formar o dificultar en el sujeto sus propios procesos de conocimiento; Lo esencial en el aprendizaje de la lecto-escritura no reside en la calidad del método, sino en la motivación profunda del estudiante.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1013 de 1515

El aprendizaje de la recto-escritura no es solamente un proceso de memorización de nombres, letras o sílabas que el niño debe grabarse, sino un juego constante de coordinación motora fina y memorización de un proceso complejo del pensamiento que requiere, además del desarrollo sensorial, la estructuración del esquema corporal, el desarrollo del lenguaje y la simbolización, etc. Se debe tener en cuenta las características y grado de desarrollo del niño para planear actividades acordes a éste y decidir sobre los métodos más adecuados a esas características.

Se manejan los siguientes pasos:

Escritura: Se retoman experiencias agradables que hayan tenido los niños y situaciones en las que se hace necesaria la comunicación escrita.

Lectura: Cada niño leerá su propio escrito.

Confrontación: Comparar sus escritos con los de los compañeros, profesora, libros, carteleras, etc.

Se llevará un seguimiento del proceso de construcción de la lengua escrita en cada uno de los niños. La lecto-escritura no requiere del establecimiento de momentos particulares de evaluación, bastará utilizar situaciones que produzcan en los niños un mismo tipo de escritura.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1014 de 1515

PASOS METODOLÓGICOS PARA ENSEÑAR VERSOS, POESÍAS Y COPLAS

Presentación del nombre de la poesía

Declamación por parte de la maestra haciendo énfasis en el tono de voz y mímica

Diálogo acerca de la poesía escuchada (análisis e interpretación)

Los alumnos repetirán verso por verso hasta aprenderlo

Luego los niños lo dirán en grupo

Luego los niños lo dirán individualmente

Por último dibujarán lo que entendieron de la poesía

PASOS METODOLÓGICOS PARA ENSEÑAR CANCIONES

Observación de la bolsa mágica con friso sobre el tema del canto (motivación)

Diálogo acerca de lo observado

Escuchar con atención el canto por parte de la maestra y si se tiene cassette se escucha su letra y melodía

Análisis y comprensión de la letra de la canción

Luego repetirán verso por verso con melodía y ritmo, haciendo que los niños percutan con sus manos (palmas)

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1015 de 1515

La cantarán en grupo e individualmente

Cantarán con expresión corporal con el acompañamiento y percusión.

Entonación de la canción con laleos (con sílabas la – ta – ma – pa – etc.).

RECORDEMOS

La estructura metodológica para trabajar las diferentes dimensiones del desarrollo del niño, será a través de proyectos de aula los cuales son generadores de acuerdos y compromisos que conduzcan al desarrollo de la autonomía.

Los Proyectos surgen del contexto de la vida cotidiana y de los intereses y necesidades de los niños y niñas. El interés es la clave de la nueva pedagogía, hace que las actividades escolares revistan un cariz diferente, para el niño.

Si el interés de la clase no se sigue y no se integra a la enseñanza, el pensamiento infantil se desintegra y aparece la apatía y el aburrimiento; lo importante, entonces, es que el niño sienta el valor, el sentido, la necesidad y la significación individual y social de lo que hace.

Los Proyectos buscan ante todo crear situaciones que sean significativas para los niños y que puedan exteriorizar y dar rienda suelta a sus inquietudes y necesidades; por lo tanto, en la determinación del tema, es el grupo de niños que juega el rol más activo en la medida en que son ellos los que deciden su contenido. El educador debe retomar estas propuestas y diseñar proyectos concretos en los que se materializa el centro de interés del niño.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1016 de 1515

La integración de los contenidos de las diferentes dimensiones se hace alrededor del tema escogido.

11. RECURSOS

DIDACTICOS

Para el desarrollo cognitivo:

- Esquemas corporales.
- Ábacos.
- Dominós.
- Juego de bolos
- Rompecabezas
- Tablas de Inglés – español.
- Juego de estrella china.
- Loterías
- Láminas de zoología
- Láminas mapas de Colombia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1017 de 1515

- Juegos de Parqués.
- Reloj Didáctico.
- Tablas de enhebrado.
- Tarros de ensartado
- Balancín didáctico
- Juego de Bingo.
- Tangram.
- Libro lógico – lógico 2
- Herramientas matemáticas con cartilla de actividades.
- Actividades matemáticas.

Para la estimulación del lenguaje

- Libro de adivinanzas.
- Cuentos ilustrados de Rafael Pombo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1018 de 1515

- Diccionarios de imágenes (la escuela, los inventos, niños del mundo, los oficios).
- Actividades de creación artística.
- Cuentos de hadas.
- Láminas de inglés.
- El libro que canta.
- Las formas en la naturaleza.
- El libro de los cochinitos.
- Lávate las manos
- Libro: modales.
- Títeres
- Teatrillo
- Animación a la lectura
- Poemas de América latina.
- Libro a tus ojos mi voz.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1019 de 1515

- Cuentos y fábulas de siempre
- Rondas y rimas para jugar.
- Libro: sapo y la canción del mirlo.
- Libro: escuelas que ríen
- Los maravillosos cuentos de siempre
- Mi primer libro de poemas.
- Libro: letras, colección Elfo.
- Un cuento para cada día
- Me gusta cocinar
- Libro: la escritura antes de la escritura.
- Libro los opuestos.

Para ejercitar la motricidad fina, gruesa y los sentidos.

- Texto : Modales
- Láminas órganos de los sentidos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1020 de 1515

- Texto: ven, juega y descubre el cuerpo humano.
- Libro: El juego en la educación física.
- Libro: me gusta cocinar
- Lazos.
- Pelotas de caucho.
- Balón de fútbol.
- Balón de Baloncesto
- Balón de Voleibol.
- Aros plásticos
- Cajas chinas
- Castañuelas
- Chinchines
- Claves
- Maracas.
- Mará catan

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1021 de 1515

- Tambor mediano.
- Panderetas.
- Carillones

Para estimular el desarrollo de la imaginación y la creatividad

- Muñecos y muñecas de trapo
- Pinceles
- Tajalápiz
- Tablas de picado
- Punzón
- Pegante
- Tijeras
- Cartulina
- Papel seda, crepé, silueta, iris.
- Resma de papel bond

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1022 de 1515

- Lápiz
- Colores
- Témperas
- Acuarelas
- Crayolas
- Plastilina

HUMANOS

- Niños y niñas de la institución
- Padres y Madres de familia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1023 de 1515

- Estudiantes de la institución
- Docentes de la de la institución
- Comunidad.

EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del niño y de la calidad de los procesos empleados por el docente, la organización y análisis de la información a manera de diagnóstico; la determinación de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos de formación que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, se considera que la evaluación del aprendizaje es un proceso que comprende:

La búsqueda y obtención de información.

El diagnóstico acerca de la realidad observada.

La valoración de conformidad con las metas propuestas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1024 de 1515

La determinación de los factores que están incidiendo.

La toma de decisiones que consecuentemente se derivan de dicho proceso.

Es necesario distinguir la evaluación de la medición. La medición es un dato puntual, mientras que la evaluación es un proceso permanente; la medición es cuantificación, mientras que la evaluación es valoración (bueno, malo, aceptable, desventajoso, de buena calidad, de baja calidad, etc.). *La medición es un dato más que se utiliza en el proceso de evaluación.*

La evaluación incluye la medición, cuantitativa o cualitativa, y la supera hasta llegar a los juicios de valor que sean del caso.

Las evaluaciones pueden fundamentarse en dos enfoques: en normas o en criterios.

En el primer caso, es cuando el docente emite su juicio acerca de lo evaluado, comparando la realización del estudiante con lo que normalmente se espera que sea su comportamiento o resultado. Esto en relación con los niños de su edad y condición.

También se dice que se está evaluando con base en normas, cuando la distribución de los resultados se ubican tal y como se espera que ocurra en una curva normal.

Dicho de otra forma: el evaluador en estas condiciones supone que los niños de más o menos la misma edad y condición tienen capacidades y rendimientos tales, que siempre se van a encontrar un grupo de niños

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1025 de 1515

con bajísimo rendimiento, un segundo grupo con mal rendimiento, un tercer grupo -que representa la mayoría- cuyos resultados y capacidades se consideran comunes o regulares, un cuarto grupo (de poca proporción) que son los buenos y, por último, una pequeña minoría que se destaca por ser excelente.

En el segundo caso o enfoque, el docente juzga basándose en criterios que sirven para establecer el grado de perfección que se espera en un determinado aspecto o rendimiento dado.

Generalmente las condiciones y exigencias de perfección que sirven de criterios para valorar la calidad de lo evaluado, se encuentran expresadas en los objetivos.

Efectuar una evaluación basada en criterios, quiere decir entonces que a cada niño se lo evalúa según cumpla o no con los criterios establecidos. Significa, además, que si un niño no logra el objetivo de todas maneras, lo que se espera es que éste lo logre. Por consiguiente, se deben revisar no solamente los aspectos o variables que afectan el aprendizaje del estudiante, sino también las variables que de alguna manera pueden influir en el proceso de enseñanza o en la acción docente. El análisis de sus resultados orientará la toma de decisiones que sean pertinentes.

CLASES DE EVALUACIÓN

La evaluación puede ser diagnóstica, formativa o sumaria.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1026 de 1515

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.

Aunque toda la evaluación tiene el carácter de diagnóstica, sin embargo se hace énfasis en considerarla como una clase aparte, porque por medio de ella se determina la situación del niño antes de iniciar el proceso. Esta se emplea, por ejemplo, para saber cómo se encuentra el niño antes de iniciar un curso, programa o proceso de aprendizaje. Mediante sus resultados podremos saber si sabe más de lo que necesita saber, o si sabe menos de lo requerido. También tendremos conocimiento de sus capacidades o limitaciones en relación con las nociones que se desean aprender. A partir de los datos obtenidos, se toman entonces las decisiones convenientes para hacer instrucción remedial, rediseño del programa o profundización, según el caso.

EVALUACIÓN FORMATIVA.

Como su nombre lo indica, tiene el carácter de formación. Con ella se busca ir acompañando el proceso de aprendizaje del niño para orientarlo en sus logros, avances o tropiezos que éste tenga durante el mismo.

En consecuencia, la evaluación formativa consiste en la apreciación continua y permanente de las características y rendimiento del niño, a través de un seguimiento durante todo su proceso de formación. Esto permite verificar en él la capacidad de aplicar lo aprendido.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1027 de 1515

EVALUACIÓN SUMATIVA.

Busca la valoración y alcance total de los objetivos planteados para la labor educativa del nivel preescolar.

En otras palabras, este tipo de evaluación no es otra cosa que la verificación o constatación respecto a la obtención o no de lo propuesto inicialmente, y de su valoración depende la toma de decisiones, que por lo general son bastante comprometedoras, tales como la aprobación o no de un curso.

No se trata, entonces, de sumar logros de objetivos, sino más bien verificar cómo estos objetivos se integran para contribuir a lograr el perfil deseado.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación debe considerar dos áreas fundamentales: El área del aprendizaje y el área del comportamiento.

1. ÁREA DEL APRENDIZAJE

Son factores dentro de esta área:

- ☐ El conocimiento técnico y todo lo que se relaciona con este. consiste en evaluar el dominio y el proceso mental para alcanzar a descubrir lo que posee el niño sobre manejo de conceptos en relación con los contenidos. Además, lo relativo a las técnicas necesarias para comprender el proceso de ejecución de funciones y operaciones, propios del ejercicio de aprendizaje.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1028 de 1515

☐ Calidad y rendimiento. Evalúa el ejercicio intelectual y habilidades mentales y manuales, que se desarrollan para comprender, preparar y ejecutar una función, tarea u operación. Esto, realizado con precisión, acabado, presentación, utilidad prevista y buen funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones dadas en cuanto a calidad y tiempo.

☐ Seguridad en el trabajo y conservación de elementos. Evalúa el cumplimiento de normas de seguridad y el cuidado de los elementos, equipos, materiales y recursos para el trabajo en general.

2. ÁREA DE COMPORTAMIENTO.

En esta área se evalúan, además de lo especificado en el perfil personal, los siguientes factores:

☐ **Creatividad.** Se evalúa la actitud de búsqueda de respuestas originales y recursivas a problemas de tipo individual o grupal, ya sea frente a la ejecución de una función,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1029 de 1515

tarea u operación, ^ frente a la participación del niño en un grupo.

- ☐ **Solidaridad.** Se evalúa el comportamiento demostrado por el niño frente a situaciones de integración, identificación y colaboración con el grupo.
- ☐ **Responsabilidad.** Se evalúa el cumplimiento de funciones o actividades propias de un desempeño y de las obligaciones que se deriven del mismo y el acatamiento a las normas establecidas.

También deben ser motivo de evaluación tanto en el área del dominio del aprendizaje como en el área de comportamiento factores como los siguientes:

Dominio de los conceptos.

Descripción de los procesos.

Capacidad para resolver casos y problemas.

Capacidad para realizar trabajos prácticos.

Capacidad para hacer preguntas frente al material de trabajo, su naturaleza, alcance y aplicaciones.

Lo referente a calidad y rendimiento como:

Dominio de la ejecución siguiendo pasos, operaciones y tareas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1030 de 1515

Capacidad para planear y organizar los elementos requeridos para la ejecución de

operaciones y tareas.

Seguimiento y cumplimiento de normas en el desarrollo del trabajo.

La ejecución con precisión y calidad de los trabajos.

La velocidad para ejecutar el trabajo

PROYECTO DE NATACION

LA NATACIÓN COMO COMPLEMENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR.

La natación es uno de los deportes "reina", ya que pueden practicarla la mayoría de las personas sin límite de edad y aporta innumerables beneficios para el cuerpo En el CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR desde la Educación Física se

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1031 de 1515

busca dotar a los alumnos del mayor número de experiencias posibles y con esto decir que no solo se debe trabajar en el medio terrestre, sino también en el medio acuático.

Para ello hemos establecido una serie de consideraciones a tener en cuenta sobre la importancia de incluir las actividades en el medio acuático en las clases de Educación Física, es decir, los beneficios físicos y psicológicos que van a obtener los alumnos con el trabajo motriz dentro del medio acuático, además de la relación que existe entre el medio acuático y el niño desde su de gestación. Y como se puede llevar todo esto a la práctica a través de una propuesta elaborada para la etapa de Educación Primaria

Beneficios de la natación

La actividad física aporta beneficios sobre la salud, siempre que se practique de forma adecuada, sin embargo la natación tiene unas características especiales que no poseen otras actividades de tipo aeróbico. Algunos de estos beneficios son:

- Aporta una increíble resistencia cardiopulmonar.
- Estimula la circulación sanguínea.
- Ayuda a mantener una presión arterial estable.
- Reduce el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
- Desarrollo de la mayor parte de grupos musculares (más de dos tercios de todos los músculos de nuestro cuerpo).
- Fortalece los tejidos articulares previniendo posibles lesiones.
- Facilita la eliminación de secreciones bronquiales.
- Mejora la actitud postural
- Desarrolla la flexibilidad.
- Alivia tensiones.
- Genera estados de ánimo positivos.
- Ayuda a mejorar estados de ansiedad y aliviar síntomas de depresión.
- Relaja la excesiva tonicidad muscular de la tarea diaria.
- Estimula el crecimiento y el desarrollo físico-psíquico.
- Mejora el desarrollo psicomotor.
- Favorece la autoestima.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1032 de 1515

En los últimos años se ha visto incrementado el número de recomendaciones por parte de los profesionales de la medicina para las más variadas terapias y patologías. Algunas de ellas son:

- Discapacidades físicas y motoras.
- Autismo.
- Asma.
- Molestias musculares y articulares.
- Patologías vertebrales como, hernias de disco, escoliosis, cifosis, hiperlordosis, etc.
- Ayuda en dietas de adelgazamiento controlado, en pacientes con obesidad y diabetes.

La práctica regular de esta modalidad deportiva hace que los músculos respiratorios adquieran elasticidad y movilidad. Los pulmones son capaces, consecuentemente, de tomar mayor cantidad de aire, con lo que también las células del cuerpo se benefician con un mayor aporte de oxígeno. La expulsión de los gases de desecho al espirar resulta también más eficiente. Los pulmones son órganos elásticos que dependen, para un buen funcionamiento, de la capacidad de contracción y expansión de los músculos de la pared torácica. Estos músculos adquieren fortaleza y trabajan con mayor efectividad en respuesta a un ejercicio efectuado de manera regular.

La natación en educación infantil y en educación primaria

La natación o las actividades acuáticas son un medio cada vez más usado en los centros educativos. En los centros privados que cuentan con piscinas se tiene más acceso al trabajo en el medio acuático. En lo referente al trabajo en Educación Infantil se busca además de favorecer el desarrollo de los aspectos psíquicos, físicos y sociales, la autonomía en el medio acuático principalmente.

En Educación Primaria se seguirán desarrollando los aspectos comentados anteriormente, además de los contenidos específicos del área de Educación Física como son las habilidades físicas básicas, genéricas, específicas, coordinación, habilidades perceptivas,..., adaptados al medio acuático.

A continuación veremos los beneficios de la natación en la edad escolar, estos son:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1033 de 1515

- Desarrollo multilateral del niño, adecuado desarrollo físico y saludable desarrollo psicológico.
- Contribuye a una correcta evolución en las cualidades físicas básicas (resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad),
- Debido al dominio que se requiere para hacer cualquier tipo de actividad en el medio acuático (aplicación del gesto motriz más adecuado en cada momento, y con la fuerza necesaria, reacción ante estímulos con rapidez y conservar la estabilidad del cuerpo en todo momento) requiere un trabajo y por lo tanto una evolución y un desarrollo de la coordinación motriz y del equilibrio, bastante importante.
- Incrementa la capacidad de adaptación del niño.
- Aumenta la autonomía y la autoestima de los niños debido a las muchas posibilidades lúdicas que ofrece el medio acuático, así como favorece la socialización.
- Contribuye al crecimiento de huesos y músculos,
- Contribuye a la correcta alineación vertebral y por tanto a la reeducación postural.
- En el medio acuático se suelen hacer muchas actividades que contribuyen a frenar algunas desviaciones de la columna vertebral y a corregir otras muchas, para que el crecimiento no incremente dichas patologías.
- En las actividades acuáticas en piscina se aprenden muchos hábitos relacionados con la seguridad y la higiene personal.

Proyecto "Aprendemos en el agua"

Justificación

Con esta Unidad Didáctica pretendemos que los alumnos tomen contacto con el agua, se familiaricen con ella y sobre todo que sean capaces de desenvolverse de una forma autónoma en el medio acuático, experimentando de esta manera gran variedad de habilidades tanto básicas como genéricas, contribuyendo así al desarrollo de la coordinación y del equilibrio, y también al propio desarrollo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1034 de 1515

funcional del niño. Todo esto se llevará a cabo utilizando como elemento básico de nuestra práctica diaria el juego de tipo globalizador.

Objetivos generales para los grados preescolares al grado quinto

- Conocer y experimentar los gestos técnicos básicos de los estilos de natación: Crol y Espalda. Así como conocer y experimentar de forma global la Braza y la Mariposa.
- Conseguir una autonomía de movimiento en el medio acuático, desarrollando actividades en las que se trabajen desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos, coordinaciones de los distintos miembros y equilibrios, mediante formas jugadas.
- Conocer y diferenciar las diferentes modalidades deportivas acuáticas: natación, waterpolo, natación sincronizada y saltos.
- Trabajar aspectos básicos de la natación como: familiarización, flotación, propulsión, inmersiones y respiración.
- Participar activamente en las actividades planteadas.
- Respetar a los compañeros y las normas de seguridad de la piscina.
- Potenciar la adquisición de hábitos de higiene antes y después de este tipo de actividad física, (ducha previa al baño, uso del gorro de baño y zapatillas).

Actividades que se desarrollaran en cada grupo por niveles con los cuales se enseñaran una serie de habilidades que permiten al estudiante aprender a nadar a su ritmo de manera cómoda e individual desde el grado preescolar.

GRADO	ACTIVIDADES POR SEMESTRES

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1035 de 1515

Preescolar	1. Clases en el agua, enfocadas en la confianza se inicia por la introducción de los pies y se con todo el cuerpo. 2. Actividades en el agua con acompañamiento niño se sienta cómodo y seguro en el agua, g
Primero	1. Construir los pilares de la natación lograr floten en el agua. 2. Formar nadadores independientes, trabajar del agua por periodos cortos de tiempo.
Segundo	1. Comenzar a construir las habilidades básicas estilo libre y el dorso, acompañados siempre 2. Perfeccionar el estilo libre y dorso y enseñar
Tercero	1. Practicas del nadado libre, dorso y brazada 2. Comenzar a aprender los fundamentos de aprender a dar vueltas y a sumergirse, r ejercicios.
Cuarto y Quinto	1. Dar un mayor enfoque y practica en los c competitiva: crawl o libre, espalda, brazada o 2. Enseñar técnica, distancia, realizar comp enseñanza de clavados.

ANEXO 18 MANUAL DE CONVIVENCIA

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1036 de 1515

MANUAL DE CONVIVENCIA



CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1037 de 1515

MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES

MANUAL DE CONVIVENCIA

Introducción

La estructuración del Manual de convivencia es el resultado de la interrelación diaria entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa de Mi Segundo Hogar: Padres de familia y/o acudientes, alumnos, docentes, personal administrativo, de mantenimiento y, colaboradores en general, los cuales, de muy diversas formas, han aportado elementos valiosos que se constituyen en fuentes primarias para hacer de éste, un verdadero garante de las relaciones de convivencia institucional.

En el siguiente manual, se concretan los pilares de la acción educativa del Centro educativo a saber: El conocimiento y organización del plantel, su filosofía y sus objetivos institucionales que se quieren alcanzar, las funciones de los diferentes organismo de participación estudiantil y del Gobierno Escolar, directrices y normas de procedimiento, al igual, que los deberes y derechos de los alumnos, alumnas, personal docente y padres de familia y/o acudientes.

En suma, éste manual, contiene una propuesta educativa y formativa que motiva el sentido de pertenencia y de amor a la institución. Es pues, una invitación a vivir en paz, en armonía, en un ambiente de cambio y transformación constante de actitudes y de valores.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1038 de 1515

Nuestra comunidad educativa Centro Educativo mi Segundo Hogar, realizamos el manual de convivencia para bienestar y equilibrio de la normatividad en todos los individuos. Logrando así el crecimiento integral y democrático.

Contamos con ideas de toda la comunidad educativa, donde luego expuesto, fue aprobado.

Este manual rige tanto para preescolar como para básica primaria; observándolo de forma preventiva y formativa, respetando a cada ser sin diferencias alguna.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1039 de 1515

COMPONENTE CONCEPTUAL

IDENTIFICACIÓN

EL CENTRO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

DIRECCIÓN: CALLE 97 N° 84-41

TELÉFONO: 2436973

BARRIO: BARRIO PRIMAVERAL

COMUNA: 6

NÚCLEO: 921

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 09612 del 22 de Agosto de 2012

CARÁCTER: PRIVADO

GÉNERO: MIXTO

CALENDARIO: A

JORNADAS: MAÑANA Y TARDE

HORARIO: 6:30 AM A 12:00 M Y 1:00 PM A 6:30 PM

NIVELES: Preescolar y Básica Primaria

GRADOS: Prejardín
 Jardín
 Transición
 Primero
 Segundo
 Tercero

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1040 de 1515

Cuarto
Quinto

CÁRACTER DE LA EDUCACIÓN: Académica

MODALIDAD: Privada

DANE: 304001025886

NIT: 8258277-0

NATURALEZA: PERSONA NATURAL

PROPIETARIA Y REPRESENTANTE LEGAL: JOSE GILBERTO SALDARRIAGA BEDOYA

DIRECTORA: LINA MARCELA CASTRILLON S

ALCANCE

Para llevar a cabo el diagnóstico que perita definir las necesidades y los problemas a los cuales debe responder el PEI se realizaron los estudios sobre tendencias de la educación en los ámbitos mundial, continental, nacional, departamental, regional y municipal. Se consultaron y reorganizaron los estudios de la UNESCO presentados a las conferencias mundiales desde Jomtiem (1990) hasta Dakar (2001) en la cual se evaluaron los alcances de la Educación para Todos definida en la primera y se extendió esta política hasta el 2015.

De igual manera, se revisó la documentación de la Organización Regional para la Educación de América Latina y el Caribe, OREALC 1990 – 2002, en la cual se encuentra la aplicación de la UNESCO en el ámbito continental, la Organización

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1041 de 1515

para el desarrollo de la Educación y la Cultura de Ibero América y la Organización de Estados Americanos (1990 – 2004), lo mismo que documentos de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, la Organización de Estados Americanos OEA, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Para el ámbito nacional se consultaron los planes de desarrollo 2006 – 2016, los informes de los Ministro de Educación al Congreso de la República de cada período, los estudios reseñados en conciencias 1990 – 1999 sobre investigación educativa y pedagogía. En el ámbito departamental estudiaron los planes de desarrollo del 2006 – 2014, Antioquia Visión Siglo XXI, PLANEA y los informes de gestión de la Secretaría de Educación Municipal al Concejo de Medellín y las investigaciones existente en las universidades sobre tendencias educativas, problemas y necesidades, igual se hizo para el ámbito regional y local.

JUSTIFICACIÓN

Aprender y respetarnos, hace parte de nuestra vida cotidiana; por eso, todos estos espacios nos llevan a una sana convivencia en un mismo ambiente. Por tal motivo, convivir, ser responsables, ser honestos y tener recuerdos significativos nos llevan a una normas preventivas que nos ayudan a interactuar sanamente unos con otros: llegar a acuerdos, a propuestas nos brindan una adecuada salud mental y a una participación activa, logrando así procedimientos pedagógicos adecuados y oportunos en los momentos necesarios; integrar la familia con la comunidad educativa nos lleva a construir herramientas propias de orden, disciplina, respeto, amor, significación, honestidad.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1042 de 1515

OBJETIVOS DE LA INSTITUCION

- Educar integralmente niños(as) cuyas edades oscilan entre las tres y diez años.
- Ofrecer una planta física propicia para las actividades escolares y recreativas de los miembros de la comunidad educativa.
- Brindar un trato amable y respetuoso a nuestros niños para generar un ambiente escolar y laboral agradable.
- Enseñar y fomentar valores morales en nuestra institución, para que los miembros de nuestra comunidad sean difusores y ejemplo de ello.
- Prestar un servicio social a la comunidad de la zona en que se encuentra ubicada nuestra institución. siempre que este se enfoque en el mejoramiento de la calidad de vida y haga aportes académicos.

OBJETIVOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

- Fomentar la integración de valores donde cada niño respete y maneje su autonomía de manera creativa.
- Brindar un ambiente sano para formar una persona creativa, emprendedora y sociable.
- Enseñar de manera constructiva, motivando y teniendo en cuenta cada pensamiento como forma de aprendizaje.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1043 de 1515

- Fomentar de manera lúdica para brindar un amplio conocimiento y no llegar a la rutina donde se manifiesta cansancio, pereza e inconformidad

MARCO LEGAL

Decreto Nacional 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.4.4. Reglamento o manual de convivencia

Todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia.

Nuestro manual está basado en la aplicación de valores conceptos éticos, académicos sociales y culturales para toda la comunidad educativa y donde incluimos la constitución política de Colombia, la ley 115 del 94, el decreto 1860, la ley 1098 del 2007 del código de la infancia y la adolescencia y la 1620 sobre la convivencia escolar.

El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

En particular debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1044 de 1515

2. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.
3. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.
4. Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.
5. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.
6. Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.
7. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a defensa.
8. Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente decreto. Debe incluir el proceso de elección del personero de los niños.
9. Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás conexos con el servicio de educación que ofrezca el Centro Educativo a los alumnos.
10. Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1045 de 1515

11. Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y salud.
12. Reglas para uso del bibliómano y la biblioteca escolar.

EJES CONCEPTUALES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

- **Disciplina:** La disciplina escolar se evidencia como el gran pilar en el campo de la formación personal, fundamentándose en el ámbito de la convivencia escolar. Sin disciplina no hay orden y sin orden no hay precisión en el conocimiento. No se entiende la disciplina, como mera ordenación externa de personas y actividades, ni mucho menos como simple posibilidad de utilización de sanciones o castigos destinados a rectificar conductas inaceptables ética o socialmente. La disciplina se entiende como un principio ordenador interno de la persona en virtud del cual, el propio estudiante sea capaz de saber en cada caso, cuál debe ser su situación y postura personal de tal modo que cumpla con sus obligaciones y contribuya al mismo tiempo, a la realización organizada y eficaz de todas las actividades de la institución.
- **Axiología:** Dada la importancia que la educación en valores cobra en la actualidad, la cual debe fundamentarse en las características esenciales de la persona. Autonomía, libertad, responsabilidad, interioridad, trascendencia y alteridad.
- **Comunicación:** Por ser el intercambio de información, en todos los campos de la vida, elemento vital en el ser humano, y en su relación con los demás seres. Es preciso profundizar y elevar el sentido de la democracia que de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1046 de 1515

esta se desprende, resaltando la expresividad, corporeidad, la gestualidad, el amor, y demás formas de comunicación existencia.

- **Afectividad:** Por ser claro que, sin afecto no hay confianza y sin confianza no hay educación. Son sus componentes: Amor, autoconocimiento, autoevaluación, autocorrelación, autoconcepto, autorespeto y autoestima.
- **Socialización:** Por hacer alusión a la naturaleza social de las personas esto es, a su necesidad de convivir con los demás, en este plano se sitúa la dimensión esencial del hombre como ser social, mediante autoridad, respeto, comportamiento, bien común, derecho, compromiso, estímulo, correctivos, etc.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

Nuestra misión como educadoras es fomentar en los niños de nuestra institución valores y una educación integrada en lo cognitivo, social, familiar, afectivo e incluyente, formando una personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

Brindando los mejores espacios y momentos significativos para que emprendan con una adecuada salud mental.

Deseamos brindarles desde temprana infancia principios básicos de la enseñanza, contribuyendo en la formación de valores fundamentales como la solidaridad, la honestidad, el respeto por los bienes ajenos, el deseo y la capacidad de ayuda, la lealtad y la tolerancia, donde la continuidad forme seres demócratas, estimulando

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1047 de 1515

la autonomía y responsabilidad con entusiasmo y emprendimiento y que todo lo realicen lo hagan con voluntad y el corazón.

Deseamos integrar una familia en la educación de sus hijos, donde la comunicación sea la base del conocimiento y así podamos alcanzar las metas propuestas.

Deseamos como docentes desarrollar una sana sexualidad que promueva la autoestima y construyendo así su identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos.

Promover habilidades en la lectura, comprensión, escritura, la buena expresión y el amplio y profundo razonamiento en lo lógico y analítico para la interpretación y solución de problemas de la ciencia, tecnología y vida.

VISIÓN

El CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR tiene como visión que el ser humano no sea solo un ser racional sino que utilice la razón para optimizar las prácticas de sus actividades cotidianas.

Se debe pensar en hacer de la institución un campo de paz amor y respeto con un criterio de convivencia pacífica de tolerancia y participación que sirva de base para la adquisición de nuevos conocimientos, fomentar una educación lúdica Incluyente y de valores donde se rescate la alegría y el entusiasmo. El centro educativo puede convertirse en núcleo para crear lazos de amistad y solidaridad, puesto que podrán

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1048 de 1515

organizar eventos que permitan que los padres se involucren en el proceso formativo de sus hijos. Para el año 2015 es nuestra proyección adecuar las aulas para interactuar a través de la tecnología en actividades cotidianas y de conocimiento. Y para el año 2018 contar con programas culturales que permitan al alumno desarrollar habilidades y destrezas de acuerdo con sus capacidades dichas actividades son deportivas y culturales y se desarrollara en jornadas extracurriculares. Para el año 2024 nos vemos como una institución que va a la vanguardia de la educación implementando proyectos que permita a los estudiantes potencializar sus capacidades

FILOSOFÍA

Aprender y respetarnos, hace parte de nuestra vida cotidiana; por eso, todos estos espacios nos llevan a una sana convivencia en un mismo ambiente. Por tal motivo, convivir, ser responsables, ser honestos y tener recuerdos significativos nos llevan a una normas preventivas que nos ayudan a interactuar sanamente unos con otros: llegar a acuerdos, a propuestas nos brindan una adecuada salud mental y a una participación activa, logrando así procedimientos pedagógicos adecuados y oportunos en los momentos necesarios; integrar la familia con la comunidad educativa nos lleva a construir herramientas propias de orden, disciplina, respeto, amor, significación, honestidad.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ENMARCAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO

Como la comunidad educativa Mi Segundo Hogar, hace parte de las Nación, y en consecuencia, debe estar enmarcada dentro de la Constitución, la Ley General y el

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1049 de 1515

Decreto 1860 y demás normas reglamentarias, los principios fundamentales se encuentran plasmados en cuatro aspectos a saber:

Brindar una educación con calidad personalizada e integral

Se parte del principio de que cada persona es un ser singular. Se procura conocer bien al estudiante, teniendo presente sus posibilidades y dificultades y sobre todo, consagrando el respeto, la diferencia y la tolerancia.

Integral el equipo educativo

Se quiere objetivizar el postulado, Colegio y familia trabajando juntos para la formación de los educandos, dado que son los padres los primeros y principales educadores de sus hijos. Respetando la ley del consenso y el conducto regular en toda actuación, donde todo sea a través del diálogo profesor – alumno – padre de familia, entrevistas, conferencias, escuela de padres.

Brindar una educación para la vida y el liderazgo social

A través del proceso de enseñanza – aprendizaje y de una serie de programas y actividades, de extensión social, que pongan a los estudiantes en contacto con la comunidad y con la realidad de la ciudad y del país que habitan, capacitándolos para afrontar y superar los problemas y que dificulten la paz, el progreso y el desarrollo económico y cultural.

Evaluar al alumno con el fin de valorarlo y, no de clasificarlo

El Centro Educativo entiende la evaluación como medio a la valoración personal del alumno, permitiendo su crecimiento en todos los órdenes y dimensiones y, descubriendo lo positivo y lo negativo de cada persona para orientarla y ayudarla

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1050 de 1515

en el proceso educativo. Se aplica la evaluación según las normas y criterios dados legal e institucionalmente, y, de esta manera se decide la promoción de un alumno (a) teniendo en cuenta su grado de aprovechamiento y de obtención de logros en las diferentes áreas del aprendizaje, contando siempre con sus padres y procurando lo mejor para él y su futuro.

Con todo lo anterior, deseamos concretar en cada uno de los agentes educativos del Centro Educativo Mi Segundo Hogar los 7 aprendizajes básicos para la convivencia social que enunciamos a continuación extraídos del documento de la FUNDACIÓN SOCIAL, y que constituye el horizonte filosófico que inspira el progreso educativo del plantel.

Aprender a cuidarse como base de los modelos de salud y seguridad social.

Aprender a interactuar como base de los modelos de relación social.

Aprender a cuidar el entorno como fundamento de la supervivencia.

Aprender a decidir en grupo como base de la política y del económico.

Aprender a valorar el saber cultural y académico como base de la evolución social y cultural

Aprender a no agredir al congénere como base de todo modelo de convivencia social

Aprender a decidir por sí mismo como base de la autoafirmación personal y grupal.

Principios

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1051 de 1515

Los principios denominados naturales parten de la lógica o de los requerimientos obvios de atención al niño en su proceso educativo, aunque estos principios son universales en el contexto colombiano fueron retomados por el Decreto 1075 de 2015.

Principio de integralidad

Educar integralmente es hacer referencia al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural. Es clara la norma en cuanto a la aplicación de este principio y en cuanto a la forma como todo educador debe desarrollar su acción educativa. Pero desde el niño ¿qué podría significar la integralidad? Si partiéramos del antónimo diríamos que una visión educativa donde se privilegie un aspecto sobre los otros dejaría de ser integral y entonces atentaría contra este principio educativo. Por tanto la integralidad implica que toda acción educativa abarca todos los aspectos del desarrollo: social, afectivo, cognoscitivo, sexual, intelectual, ético, espiritual. Pero, indudablemente no se puede pensar en un desarrollo integral sino se atiende las necesidades básicas del niño como la alimentación, el sueño, la higiene, la salud, la estimulación psico-social y las demandas afectivas.

Principio de participación

El principio de participación reconoce la organización y el trabajo en grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de los padres de familia y además miembros de la comunidad a la que

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1052 de 1515

pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal. El sentido de la participación en el niño cobra importancia por cuanto su proceso de desarrollo en la etapa precedente y en la actual está caracterizada por los procesos egocéntricos (el niño como centro de todo). Las interacciones solo tienen un referente común el cual está constituido por su propio yo. Pasar del egocentrismo al denominado egocentrismo colectivo ya es un gran paso.

En esta segunda fase el niño comparte actividades con otros de su misma edad pero su centro de atención está fijado en él mismo; los otros solo son importantes en cuanto pueden establecer con él procesos objétales. Sin embargo al llegar al preescolar el docente, pleno conocedor de estos procesos de desarrollo, debe facilitar al niño la adquisición de conductas adaptativas como por ejemplo la participación grupal.

La participación se hace expansiva en la medida en que el niño avanza en su desarrollo pero en la Infancia la noción de grupo es extremadamente amplia y compleja para el niño, ¿cómo aplicar un genérico a organizaciones grupales como los amigos, la familia, la escuela, el barrio, la ciudad, el país? La diferenciación de todos estos elementos y a la vez la identificación de estos es una tarea compleja que el niño debe empezar a adquirir desde el preescolar, Es por eso por lo que se debe seguir un proceso inductivo (de lo simple a lo complejo); proceso que solo terminará en los años de escolaridad pero que sus comienzos deben estar claramente identificados en edad preescolar.

Principio de autonomía

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1053 de 1515

Durante los primeros años de vida el niño es un ser completamente dependiente, requiere del cuidado de los adultos para poder sobrevivir, algunos autores se han atrevido a decir que el niño nace inmaduro en relación a otras especies ya que mientras que las crías, a las pocas horas de nacidas, se pueden desplazar de un lugar a otro por sí mismas, pueden procurarse el alimento materno en combinación con otros alimentos, el ser humano requiere de varios meses de cuidado permanente para no desfallecer. Sin embargo mientras el desarrollo de las otras especies se detiene a edades muy tempranas, el desarrollo del niño continúa incluso hasta la muerte.

Se entiende por autonomía la capacidad para valerse por sí mismo para decidir o para actuar en forma independiente de los otros. Su desarrollo es de vital importancia para el niño vinculado al preescolar porque de la depende su proceso de inserción social, su proceso de aprendizaje y su proceso de construcción integral.

El desarrollo de la autonomía como ejercicio de la libertad está íntimamente relacionado con la autoridad. Es una relación necesaria pero de alto riesgo porque una mala interpretación puede ocasionar perjuicio en cualquiera de las. Por lo tanto su relación debe ser equilibrada, continua y permanente. La autonomía surge como una necesidad del propio desarrollo, por ejemplo, en la medida en que el niño adquiere mayores coordinaciones motrices aumentan sus niveles de autonomía con respecto al adulto, ya es capaz de tomar las propias decisiones de desplazamiento con un objetivo determinado, con una duración voluntaria y con unas características propias de velocidad, ritmo y duración.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1054 de 1515

Al ingresar el niño al preescolar sus niveles de autonomía se centran fundamentalmente en las conductas de naturaleza biológica y motriz pero a partir de este momento amplía sus posibilidades y requiere hacerlo como consecuencia directa de la necesidad de socialización. Es ahí cuando el niño necesita reconocer las reglas existentes y las que el mismo ha concertado. Para poder convivir también es imprescindible que tome sus propias decisiones concertando con los demás. Usualmente el niño no recibe entrenamiento en esta gran área de su desarrollo, sino que debe hacer sus adquisiciones por la vía del ensayo error.

Es fundamental que el educador del preescolar elabore proyectos adecuados que contemplen el proceso de desarrollo de la autonomía en el niño.

La autonomía está íntimamente relacionada con el criterio moral. Piaget se ocupó de este aspecto tan importante escribiendo una obra denominada así: “El desarrollo de la autonomía en el niño”.

Principio de Lúdica.

El Principio de lúdica según el Decreto 1075 de 2015, “reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconocer que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1055 de 1515

por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar”.

Así como Calderón de la Barca titula una de sus obras “La vida es sueño” también nosotros podríamos definir muy acertadamente que la vida del niño es juego, dado que en los primeros años de su desarrollo el juego es el elemento dinamizador de su vida, el juego imaginativo, de fantasías, simbólico, con o sin gente u objetos le permite adquirir un repertorio de habilidades y destrezas; es productor de conocimientos, diferenciador de respuestas, le brinda oportunidad de pensar sobre actividades temidas y superar en imagen tales adversidades y le facilita la discriminación de eventos posibles de aquellos irreales, lo inicia en la solución de problemas y propicia un despliegue de su proceso de socialización.

El niño es un potencial perceptivo y expresivo simultáneamente. Perceptivo en cuanto capta todo lo que lo rodea: ambiente físico, interacciones, emociones, afectos pero a la vez es un *potencial de expresión*; expresión de afecto, sentimientos, emociones, sueños, pensamientos. Pero la realidad es que nadie le enseña ni lo uno ni lo otros porque el aprendizaje se ha centrado en el dominio cognoscitivo solamente. Entonces, solo le queda una vía adaptativa: el juego, y a través de él, la lúdica.

Este principio implica un reconocimiento del niño como un ser lúdico; pero ¿qué es lúdica? Es un término que abarca todo lo relacionado con el juego y el juego es la expresión de su personalidad; por eso es la actividad fundamental en su vida. Piaget considera que durante el período preoperacional que se da entre los 2 y los 7 años el juego es esencial en la construcción de la inteligencia y habla de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1056 de 1515

diferentes clase de juegos; juego simbólico, de imitación, de práctica, juegos compensatorios, de construcción, juegos socio-dramáticos y de representación de personajes, estos últimos implican el desarrollo de la habilidad en el lenguaje.

Los gustos por determinados juegos o juguetes son distintos en cada uno de los niños; sin embargo la Psicología da cuenta de correlaciones de las preferencias según el nivel de desarrollo del infante, el educador debe conocerlas y aplicarlas en su programación curricular.

La mayoría de los padres de familia no suelen entender por qué en el Preescolar, el niño dedica tanto tiempo al juego; en vez de aprender los elementos matemáticos o la geografía o la historia. Consideran que es una forma de ocupar el tiempo pero no de aprovecharlo de la mejor manera. A raíz de esto cabría preguntarle al docente de Preescolar ¿para qué el juego? - ¿para qué la lúdica? Al estudiar sistemáticamente su profesión, encontrará elementos que le ayudarán en su reflexión sobre la trascendencia de la lúdica como principio en la formación integral del niño.

PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Principios según la Ley 1620 de 2013

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1057 de 1515

Son principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar:

1. **Participación.** En virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Al tenor de la Ley [115](#) de 1994 y de los artículos [31](#), [32](#), [43](#) y [44](#) de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. En armonía con los artículos [113](#) y [288](#) de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.
2. **Corresponsabilidad.** La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo [44](#) de la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia.
3. **Autonomía:** Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1058 de 1515

4. Diversidad: El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

5. Integralidad: La filosofía del sistema será integral y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

Fines Institucionales.

Por cuanto los fines institucionales siembran las bases de nuestra comunidad, se deben entender estos, como aquellos aspectos que determinan la finalidad última de nuestro personal docente, diferenciando correctamente en cada uno de ellos los saberes, responsabilidades, derechos y deberes, el respeto a la vida y a los derechos humanos, y que por intermedio de ello se pueda construir una sociedad más justa, promulguen cabalmente nuestra filosofía, se reconozcan y puedan vivir en convivencia para alcanzar la paz por medio de una verdadera tolerancia. Nuestros fines así entendidos, son entre otros los siguientes.

Formar un personal docente en procura de:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1059 de 1515

- a. El desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- b. El respeto a la vida, y de los demás derechos humanos.
- c. A reconocer los principios democráticos y diferenciarlos de los demás principios filosóficos.
- d. Vivir en convivencia y tolerancia.
- e. Alcanzar la Paz y la felicidad.
- f. El respeto a la ley, la cultura Nacional y los símbolos patrios.
- g. El desarrollo y evolución de su pensamiento, diferenciando correctamente lo abstracto, lo concreto y lo real, para aplicar adecuadamente la ciencia y técnica
- h. Desarrollar completamente su personalidad, en lo psicomotriz, cognitivo, afectivo y sensorial.

Símbolos Institucionales

Eslogan

“EDUCANDO CON CALIDAD Y AMOR PARA CREAR EN NUESTROS NIÑ@S UN FUTURO MEJOR”.

Bandera

Nuestra bandera fue diseñada
Con tres franjas:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1060 de 1515

Rojo: representa la alegría y el dinamismo de nuestros niños.

Blanco: representa la pureza e integridad de toda la comunidad educativa.

Azul: representa la tranquilidad de nuestro ambiente campestre

Escudo

Es un símbolo oficial del Centro Educativo conformado por lo siguiente:

Una casa: que representa el segundo hogar de nuestros alumnos

Montañas y prado: que representa el campo y el ambiente sano de nuestra institución

Un sol: Que representa la luz y los nuevos conocimientos de nuestros niños

PERFILES DE LOS ACTORES

Perfil del Estudiante

Nuestros alumnos son la parte principal de nuestra institución son grandes generadores de alegría, personas comprometidas, dispuestas a aprovechar las oportunidades del mundo global y tecnologizado, y libres para elegir.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1061 de 1515

- Son capaces de interesarse, motivarse, elegir, y buscar soluciones a lo que día a día se presenta y seguir aprendiendo.
- Son personas íntegras, emocionalmente inteligentes que conocen sus fortalezas y debilidades, son abiertas a la diversidad y las diferencias culturales, sociales y personales. Saben vincularse de manera constructiva/positiva con su entorno y saben convivir en un ambiente de respeto y mutuo apoyo.

Perfil del Docente

Nuestro educador debe ser un verdadero convencido como pedagogo, crítico, reflexivo e investigador, modelo de valores tener dominio ética y dominio metodológico, ofrecerá una educación para hoy , para el mañana y para el futuro, debe estar siempre determinado por la influencia de la época y el avance tecnológico de la sociedad. Forjador de la humanidad guía para los educandos donde integra el raciocinio, la humildad, la integridad los valores, el servicio la creatividad y todas aquellas cualidades que lo harán ser elemento fundamental en la formación integral del educando.

El educador por mandato del Centro Educativo debe ser de probada idoneidad moral, pedagógica y profesional.

El Centro Educativo trabaja con educadores prisioneros de su propia causa enamorados de su profesión y guardianes constantes de su elevada investigación.

Perfil de la Madre o Padre de Familia

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1062 de 1515

1. Asumir su responsabilidad como padres que transmiten y fortalecen los valores propios del Centro Educativo tanto espirituales como éticos y ciudadanos.
2. Colaborar con la formación integral de sus hij@s acompañándol@s en las actividades escolares donde se viven y promueven valores para la convivencia.
3. Ser coherentes entre ser, pensar y actuar para que eduquen mediante el ejemplo.
4. Ser abiertos al diálogo y participar activamente de las instancias del gobierno escolar para de igual manera involucrarse en todos sus procesos.
5. Conservar las relaciones con el Centro Educativo propiciando y participando en los espacios de encuentro propuestos por la comunidad DEL CENTRO EDUCATIVO
6. Educar con amor y respeto. Conociendo a sus hijos en el hogar, para que su valores, actitudes y comportamientos se vean reflejados en la vida escolar.
7. Colaborar en la solución de problemas, presentando alternativas adecuadas en situaciones de conflicto.

Perfil del Personal Directivo

Liderar el Centro Educativo educativa

- Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1063 de 1515

Involucrarse en la gestión pedagógica

- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;
- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.

Gestionar el talento humano y recursos

- Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;
- Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos;
- Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos;
- Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y;
- Demostrar una sólida formación profesional.

Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada

- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional;
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
- Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
- Comprometer su labor a los principios y valores en marco del Buen Vivir.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1064 de 1515

DERECHOS Y DEBERES

Se define el concepto de derechos como el conjunto de oportunidades que brinda el Centro Educativo a quienes están y conviven en ella.

Los Derechos Fundamentales.

- El derecho a la vida y a la integridad personal, física y moral; dentro del Centro Educativo es considerado inviolable.
- Todas las personas de la comunidad educativa son libres e iguales y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, religión u opinión política.
- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a su intimidad personal y a su buen nombre, el Centro Educativo debe respetarlos y hacerlos respetar.
- Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que impone los derechos de los demás y los principios de este manual de convivencia.
- En el desarrollo de las actividades propias del Centro Educativo se garantiza la libertad de conciencia.
- Al interior del preescolar se garantiza la libertad de cultos.
- Se garantiza a toda persona que haga parte de la comunidad educativa la libertad de expresión y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial sobre las actividades propias del Centro Educativo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1065 de 1515

- Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las instancias correspondientes por motivos de interés general o particular y a obtener resolución.
- Todas las personas de la comunidad educativa tienen derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del gobierno escolar. Para hacer efectivo este derecho puede:
 1. Elegir y ser elegido
 2. Tomar parte en la elección de sus respectivos representantes
 3. Tener iniciativa en las instancias de participación

En todos los espacios dispuestos se generan las condiciones para el estudio del manual de convivencia. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El preescolar garantiza su divulgación.

Los Derechos Sociales y Culturales

- Dentro del Centro Educativo la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, ninguno podrá ser sometido a discriminación alguna.
- Los niños tienen derecho a la formación integral. El Centro Educativo garantiza su participación en el gobierno escolar.
- La educación es un derecho de la persona con el que se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación impartida por el preescolar formara un estudiante en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1066 de 1515

Los Derechos Colectivos

- Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y de las instalaciones adecuadas que garanticen su bienestar
- Es deber del Centro Educativo con apoyo de la comunidad educativa, velar por la integridad de los espacios dispuestos para el desarrollo de sus actividades.
- Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos del Centro Educativo salvo aquellos casos reservados por la ley.

La Protección y Aplicación de los Derechos

- El cumplimiento de los derechos consagrados en este manual, será responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Las distintas instancias del gobierno escolar establecerán los recursos, las acciones y los procedimientos que en la materialización de los derechos contemplados en este manual sea necesario adoptar.

Los Deberes y Obligaciones

Se define el termino deberes como las pautas de comportamiento que se asume en forma consiente y responsable para el ejercicio de los derechos y la libertad, partiendo del reconocimiento de la diferencia individual y la aceptación de las pautas acordadas.

Derechos de los niños

A partir de la promulgación de la Convención de 1989 se ha ido adecuando la legislación interna a los principios contemplados en la Declaración.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1067 de 1515

Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente, casi la totalidad de los países han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales. Entre los Derechos del niño tenemos:

- Los niños tienen derecho a la vida.
- Los niños tienen derecho al juego.
- Los niños tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
- Los niños tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
- Los niños tienen derecho a una familia.
- Los niños tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
- Los niños tienen derecho a la libertad de conciencia.
- Los niños tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
- Los niños tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
- Los niños tienen derecho a la información adecuada.
- Los niños tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
- Los niños tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
- Los niños tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
- Los niños tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
- Los niños tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
- Los niños tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
- Los niños tienen derecho a la alimentación y la nutrición.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1068 de 1515

- Los niños tienen derecho a vivir en armonía.
- Los niños tienen derecho a la diversión.
- Los niños tienen derecho a la libertad.
- Los niños tienen derecho a la paz mundial.
- Los niños tienen derecho a la salud.
- Los niños tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología

Deberes de los niños

- Obedecer a los padres. Los padres a su vez, deben hacer los pedidos y dar las instrucciones con amor y respeto.
- Respetar a todas las personas, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o impedimentos físicos y mentales.
- Obedecer a sus maestros y respetar a sus compañeros.
- Asearse diariamente.
- Colaborar con los quehaceres en el hogar.
- Hacer los trabajos y tareas escolares.
- Respetar las normas cuando son peatones en la calle.8-Obedecer a las personas que están investidas de autoridad.
- Respetar las opiniones y costumbres de los demás.
- Cumplir con las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y en la casa.
- Respetar y cuidar el medio ambiente.
- No maltratar a los animales.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1069 de 1515

Derechos de los docentes

En general los derechos del personal docente están cobijados por los ordenamientos de las leyes laborales y educativas. Entre otros, los docentes tienen **DERECHO** a:

Ser respetados por los alumnos, los padres y demás personal del Centro Educativo.

Ser escuchados por los alumnos, por sus padres y representantes y por el personal del Centro Educativo.

Modificar el desarrollo y presentación del programa académico, de acuerdo con la comprensión de este, con los procesos de aprendizaje involucrados y en el diseño curricular del Centro Educativo, previo análisis y consulta con la Dirección y Coordinación Académica.

Tomar decisiones, disciplinarias y/o académicas, autónomas, de conformidad con el Manual de Convivencia. Como parte de este proceso, desarrollar estrategias para mantener el orden y la coherencia en su actividad; exigir la presentación de las evaluaciones programadas y un comportamiento adecuado durante las actividades internas o externas a las clases, y evaluar cuando lo considere pertinente.

Participar en los programas de actualización académica que ofrezca o promueva el Centro Educativo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1070 de 1515

Recibir retroalimentación con base en los procesos de evaluación de desempeño para elaborar su plan de mejoramiento.

Deberes de los Docentes

- Actuar de acuerdo con lo estipulado en el Perfil del puesto de trabajo correspondiente y en las cláusulas del contrato.
- Cumplir con el manual de convivencia del Centro Educativo en cuanto al Personal Docente, Normas de Convivencia, Norma de Transito interno, etc. (horarios, puntualidad, uniforme, presencia, etc.),
- Hacer cumplir las normas del Manual de Convivencia, tanto dentro como fuera del Centro Educativo.
- Comprometerse con los Alumnos en su formación integral. Cuidar y proteger a los alumnos y dar buen trato
- Respetar a sus compañeros en su Persona y en su labor siendo leales, honestos, responsables, tolerantes y éticos.
- Favorecer los valores del Centro Educativo, fomentando la colaboración y críticas constructivas que favorezcan el buen nombre de esta.
- Respetar el centro educativo como Institución en todo momento.
- Prestar la colaboración en el reemplazo de cualquier profesor en labores alternas por ausencia temporal según lo disponga la Coordinación Académica o la Dirección.
- Guardar estricta reserva de toda información que llegue a su conocimiento debido a su empleo u oficio y que sea de naturaleza confidencial.
- No verse involucrado en actividades que vayan en contra de los principios y valores promovidos por el Centro Educativo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1071 de 1515

- Desarrollar estrategias para mantener el orden y la coherencia en su actividad; exigir la presentación de las evaluaciones programadas y un comportamiento adecuado durante las actividades internas o externas a las clases, y evaluar cuando lo considere pertinente.
- Estar en permanente actualización profesional.
- Participar de manera comprometida en los programas de actualización académica que ofrezca, diseñe y/o promueva el Centro Educativo.
- Mantener la coherencia entre el ejercicio profesional y el proyecto pedagógico del Centro Educativo.
- Esforzarse en mantener un alto nivel académico en sus áreas y cumplir con los programas y planes de estudio propuestos.
- Solicitar retroalimentación con base en los procesos de evaluación de desempeño para elaborar su plan de mejoramiento.

Derechos de los padres de familia

- Todo padre de familia tiene derecho a recibir información oportuna de la misión, visión, manual de convivencia, objetivos y programas del Centro Educativo.
- Ser atendido por las directivas y docentes, en un diálogo que favorezca la orientación de sus hijos.
- A que su hijo disfrute de las condiciones pedagógicas adecuadas.
- A ser informados sobre el rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
- A ser informado oportunamente de las salidas y actividades pedagógicas que el Centro Educativo programe de compromisos con el Centro Educativo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1072 de 1515

- A elegir y ser elegido para las organizaciones de padres que se creen en la comunidad educativa.
- A que su hijo reciba puntualmente las clases y participe en los actos programados por el Centro Educativo.
- A ser respetado y a recibir buen trato de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Deberes de los padres de familia

- Hablar de una manera cordial con las docentes y directivas.
- Seguir el conducto regular ante un reclamo o sugerencia.
- Participar activamente en las actividades del Centro Educativo.
- Asistir a toda reunión programada, de no ser así, presentar excusa justificable por escrito.
- Acatar las normas disciplinarias, académicas y de horarios del Centro Educativo.
- Presentar quejas y observaciones de manera cordial ante las directivas.
- Respetar a los hijos delante de compañeros y docentes.
- Leer toda nota informática o informativa.
- Cumplir con los costos de matrícula y otros conceptos que establezca el Centro Educativo además de cubrir los 10 primeros de cada mes la pensión de estudio, y el no cumplimiento de esto será sancionado con un recargo del 3% mensual acumulado.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1073 de 1515

- Aceptar de forma positiva recomendaciones sugeridas por la docente y aportar estrategias familiares que ayuden al proceso académico y disciplinario.

IMPEDIMENTOS PARA SER ACUDIENTE

Ser menor de edad.

Tener dificultades evidentes de orden moral o penal.

Estar vinculado a la Institución como funcionario o estudiante de la misma sección.

PARÁGRAFO 1: Ningún funcionario de la Institución puede ser acudiente de un estudiante, debido a que en algunas situaciones tendría que actuar simultáneamente como juez, fiscal, defensor y por consiguiente es contraproducente. Los casos especiales como el caso de los hijos de maestros o servidores de la institución que no tengan otro acudiente serán analizados autorizados por el Recto en forma escrita.

PARÁGRAFO 2: se perderá el carácter de acudiente en caso de agresión física o verbal a algún miembro de la comunidad. En ese caso, se deberá delegar la figura en otro familiar o persona responsable.

CONSIDERACIONES LEGALES

ART. 10 Representar a su hijo en todo procedimiento judicial o administrativo. **Ley 115/94.**

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1074 de 1515

ART 6°. Participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento.

ART. 7° en los literales

- Matricular a sus hijos en Instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el Proyecto Educativo Institucional.
- Participar en el gobierno escolar y/o Consejo de Padres de familia.
- Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la Institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento.
- Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos.
- Participar en el Consejo Directivo, Consejo de padres o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo.
- Contribuir solidariamente con la Institución Educativa para la formación de sus hijos, y educar a sus hijos y proporcionales en el hogar el ambiente adecuado para el desarrollo integral.

Decreto reglamentario 1860/94.

ART 2°. La familia conjuntamente con el Estado y la sociedad son responsables de la educación obligatoria de acuerdo con lo definido en la Constitución y la Ley. Los

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1075 de 1515

padres o quienes ejerzan la patria potestad sobre el menor, lo harán bajo la vigilancia e intervención directa de las autoridades competentes.

ART 3º. El mandato constitucional impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos, tanto éstos como los tutores sólo podrán ser eximidos de esta responsabilidad, por insuficiencia de cupos en el servicio público educativo en su localidad o por la incapacidad insuperable física o mental del menor, para ser sujeto de educación.

Decreto reglamentario 1860/94 compilado por el Decreto 1075 de 2015.

ART 2º. La familia conjuntamente con el Estado y la sociedad son responsables de la educación obligatoria de acuerdo con lo definido en la Constitución y la Ley. Los padres o quienes ejerzan la patria potestad sobre el menor, lo harán bajo la vigilancia e intervención directa de las autoridades competentes.

ART 3º. El mandato constitucional impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos, tanto éstos como los tutores sólo podrán ser eximidos de esta responsabilidad, por insuficiencia de cupos en el servicio público educativo en su localidad o por la incapacidad insuperable física o mental del menor, para ser sujeto de educación.

PAUTAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL DE ESTUDIANTES

Reglas de higiene personal y salud pública

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1076 de 1515

Higiene personal

La [higiene personal](#) se considera como el acto, generalmente autónomo, que un individuo realiza para mantenerse limpio y libre de impurezas sus partes externas.

La higiene personal es el concepto básico del aseo, limpieza y cuidado del cuerpo. Aunque es una parte importante de la vida cotidiana en la casa, la higiene personal no es sólo acerca de tener el pelo bien peinado y cepillarse los dientes; es importante para la salud y la seguridad de los escolares en el Centro Educativo. Los escolares que prestan atención a su higiene personal pueden prevenir la propagación de [gérmenes](#) y enfermedades, reducir su exposición a productos químicos y contaminantes, y evitar el desarrollo de alergias a la [piel](#), trastornos de la piel y sensibilidad a sustancias químicas.

Prácticas útiles

- El lavado básico de las manos y el cuidado de la piel pueden prevenir exposición y enfermedades. Lavándose bien las manos con agua y jabón ayuda a eliminar los gérmenes, contaminantes. Deben lavarse las manos periódicamente durante el día;
- Es importante lavarse las manos después de usar los servicios sanitarios antes y después de ciertas actividades, para controlar la propagación de gérmenes que pueden causar influenza o gripe común;
- El alumnado debe contar con el carné que acredite las vacunas y/o tratamientos especiales;

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1077 de 1515

- La familia o los acudientes son responsables de presentar a los educandos en las jornadas de salud preventiva que lleve a cabo el Centro Educativo o, la unidad de salud local o regional;
- En caso de tratamientos especiales, incapacidades e inmovilización de algún educando, la familia o acudientes deberán presentar la autorización médica y los procedimientos que se llevarán a cabo durante la estadía del niño o niña en el Centro Educativo;
- El uniforme, se llevará cuidadosamente con orden e higiene, evitando excesivos implementos que impidan el normal desarrollo del alumnado;
- Dotar la lonchera de alimentos nutritivos y de fácil consumo;
- Mantener la higiene física del alumnado, cuidando el cabello, el cuello, la cara, los órganos genitales y las uñas especialmente;
- Está prohibido que el alumnado haga uso de envases o implementos de vidrio o que sean de alto riesgo para su seguridad personal y la de los demás.

CRITERIOS DE RESPETO, VALORACIÓN DE LOS BIENES PERSONALES Y COLECTIVOS

- Respeto a las personas, en sus gustos, creencias e intereses;
- Proteger la salud física y mental;
- Evitar los factores que propicien la violencia o el consumo de sustancias prohibidas;
- Proteger el medio ambiente y, en especial el cuidado del agua y de los servicios públicos;
- Velar por una sana formación sexual;

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1078 de 1515

- Actuar según los principios del diálogo, el respeto, la tolerancia y la libre expresión;
- Cuidar y proteger los bienes del Centro Educativo y de la comunidad, como: la planta física, los equipos de estudio, los implementos de uso personal, de aseo y de enseñanza;
- Participar activamente en las actividades que se realizan en el Centro Educativo;
- Cumplir con las actividades y/o tareas que se le asignan;
- Cumplir con los compromisos que adquieren al ingresar al Centro Educativo.

En el Centro Educativo debe ser maestro de convivencia y democracia, la educación es un acto de fe en el futuro. Creer que siempre es posible construir un mundo mejor, es lo que constituye el incomparable poder de los educadores en la sociedad.

Aprender a convivir y a construir convivencia “requiere de un conjunto de aprendizajes básicos” y son el fundamento de desempeños posteriores:

Aprender a vivir y a convivir en paz.

Eso significa aprender a:

- Valorar la vida del otro como si fuera la propia.
- Comprender que existen opositores con los cuales se debe dialogar para resolver diferencias y conflictos.
- Valorar las diferencias como una ventaja que permite ver y compartir otros modos de pensar, sentir y actuar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1079 de 1515

- Tener cuidado por la vida, como un principio máximo de toda convivencia.

Aprender a comunicarnos

- El medio básico de la comunicación es el dialogo.
- La convivencia social requiere aprender a conversar.
- Por medio de ella podemos expresarnos, comprendernos, aclarar y comprometernos.
- La mentira deteriora y rompe la comunicación.
- La construcción de la convivencia social requiere espacios para el dialogo. Espacios para que los niños y niñas conversen entre sí, con los profesores, directivas y con su grupo familiar.
- Sociedad que aprende a comunicarse siempre encuentra formas de solucionar los conflictos pacíficamente.

Aprender a interactuar

Supone aprender a:

- Acercarse a otras personas, esa es la importancia del saludo y de las normas de cortesía.
- Comunicarse con otras personas mediante la conversación
- Respetar a los demás, guiados por las reglas de los derechos humanos, que preceden toda ley y que están reafirmados en la constitución política de Colombia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1080 de 1515

Aprender a decidir en grupo

- La autoafirmación se conoce como el reconocimiento que le dan los otros a mi forma de sentir e interpretar el mundo “yo me afirmo cuando el otro me reconoce y el otro se afirma con mi conocimiento”
- Aprender a decidir en grupo implica que existen intereses personales y de grupo
- La concertación es la decisión en grupo que nos orienta o nos obliga a todos, para que la concertación sea útil a la convivencia social se requiere de la participación en la decisión del grupo

Aprender a cuidarse

- Cuidarse tanto física como psicológicamente. Esto da como resultado mejorar las condiciones de vida de todos
- Proteger la salud propia y la de los demás como un bien social, con hábitos de higiene y comportamientos de prevención
- Cuidar nuestro cuerpo por medio del deporte, la danza, el juego.
- Seguir las normas de seguridad.

Aprender a cuidar y a estar en el mundo

- La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo.
- Supone aprender a:
- Cuidar el planeta. no es posible herir el planeta tierra sin herirnos a nosotros mismos.
- Percibir el planeta como un ser vivo del cual formamos parte.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1081 de 1515

- Proteger el ambiente y la vida, controlando las basuras y los desperdicios, aprovechando el reciclaje.
- Cuidar el espacio público en el preescolar, en el barrio, en las ciudades.

Valores que Facilitan la Convivencia Social

Los siguientes valores los tendrá en cuenta el preescolar como facilitador de la convivencia social.

- Alegría: sentimiento de placer originado por la satisfacción del alma.
- Amabilidad: ser capaces de ver lo bueno de cada persona.
- Amor: vivo de afecto o inclinación hacia una persona o cosa.
- Benevolencia: entender que los demás tienen dificultades y que podemos ayudarlos.
- Compañerismo: tratar a los demás con aprecio.
- Confianza: tener seguridad en las personas.
- Cooperación: estar dispuestos a ayudar a los demás.
- Cordialidad: expresión permanente de entendimiento.
- Cortesía: trato digno y prudente.
- Creatividad: capacidad para inventar crear y llevar a cabo ideas.
- Iniciativa: inteligencia creadora e inventiva.
- Justicia: virtud de dar a cada cual lo que pertenece.
- Optimismo: ver y juzgar las cosa en su aspecto favorable.
- Participación: formar parte de las actividades diarias.
- Respeto: estar convencido de la dignidad de las demás personas.
- Responsabilidad: responder por los compromisos adquiridos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1082 de 1515

- Solidaridad: sentimiento que impulsa a los hombres a prestarse una ayuda mutua.
- Tolerancia: respeto y consideración hacia las maneras de pensar y actuar de formas diferentes.

PAUTAS DE COMPORTAMIENTO FRENTE AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ESCOLAR

Mientras más conciencia exista de una adecuada relación con la naturaleza y el medio ambiente estamos construyendo unos buenos cimientos para la sociedad por venir, es decir para los propios niños y niñas.

La sociedad necesita sentir y actuar que su contexto de vida es el medio ambiente, y por tanto, su sobrevivencia depende directamente de una relación equilibrada; por eso misma, es preciso atender los problemas ambientales desde una actitud proactiva. Eso se consigue mediante procesos educativos.

Más allá de todos los problemas que existen, se trata de lograr una recuperación de las relaciones de interdependencia en los seres humanos y la naturaleza, creando un desarrollo con enfoque humano.

Para lograr un cambio en la relación del ser humano con el medio ambiente, es necesario averiguar cómo realizar la Educación en los niños.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1083 de 1515

Para lograr aquello, es necesario tener en claro dos términos esenciales: Educación y Ambiente.

Cuando hablamos de educación es fácil caer en el simplismo de pensar que nuestra tarea se reduce a la transmisión de conocimientos. Si bien la tarea educativa es la información, la verdadera educación va más allá de eso: Educar es toda relación interpersonal capaz de promover la construcción de conocimientos, ideas, actitudes y valores que permitan a niños desarrollarse integralmente y vivir en sociedad buscando el bien común.

Pero, ¿qué es ambiente? este encierra un concepto bastante rico y complejo, pero que muchas veces limitamos su significado a "naturaleza", en realidad ambiente es una realidad global en la que los aspectos sociales, culturales y naturales se interrelacionan en forma dinámica y organizada.

Al haber enlazado estos dos significados se pueden hablar de Educación Ambiental, que busca favorecer en los niños el desarrollo de la conciencia ambiental. Para el desarrollo integral de la Educación Ambiental es necesario:

- Conocer estrategias que puedan emplearse en procesos formales y no formales.
- Distinguir los factores que apoyen la educación ambiental, pero también los que dificulten la práctica.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1084 de 1515

- Revalorizar el propio medio ambiente como espacio didáctico educativo, entendiendo que de este surgen una gran cantidad de recursos didácticos para el aprendizaje de los niños.

NORMAS DE CONDUCTA DE NIÑOS Y NIÑAS Y DOCENTES

Horarios para niños

Horario Diurno

Mañana: 6:30 a.m. a 11:45 am

Tarde: 1:00 p.m. a 6:15 p.m.

Se abren puertas para ingresar y salir 15 minutos antes de cada jornada.

A las 3 llegadas tarde con su respectiva anotación en la puerta, se realizará anotación disciplinaria, si la falta persiste se hará anotación en la hoja de vida. Dicha norma fue anunciada por escrito en circular para que la comunidad tenga conocimiento.

Jornada Escolar

La jornada será diurna, en horarios mañana y tarde, de lunes a viernes en calendario A.

- Comprenderá 40 semanas

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1085 de 1515

- Tendrá una intensidad de 25 horas semanales efectivas de trabajo con los alumnos.
- Se cumplirán 800 horas anuales de trabajo académico con los niños.

Calendario Académico

Atendiendo las características y necesidades de los niños y la obligación que le compete a la Secretaría de Educación de Medellín para establecer en su jurisdicción el calendario académico para el año escolar, nuestra institución se acoge a la Resolución que para este efecto emita el ente administrativo.

El calendario académico es A y **comprenderá 40 semanas efectivas de clase.**

Nuestro Centro Educativo destinará dos (2) semanas de trabajo pedagógico y de capacitación con las docentes.

Comportamiento en clase

- Ser puntual y mostrar disposición en los momentos de su aprendizaje.
- Ser educado, respetuoso y manejar una adecuada relación con sus compañeros y docentes.
- Dentro del aula de clase, no usar gorra, celulares, juegos de mano, radio ni objetos que perturben su aprendizaje.
- No gritar, para no interrumpir así el desarrollo de la clase, al igual, no comer chicle ni otros comestibles.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1086 de 1515

- Participar del aseo del aula de clase, de los corredores y de los baños.
- Solicitar permiso para ir al baño cuando se está en hora de clase.
- En las evaluaciones, no hacer fraude y respetar las normas establecidas en el momento por el director de grupo.

Comportamiento fuera del aula de clase

- A la hora de llegar al Centro Educativo, no jugar en los corredores ni en las canchas ni en el parque; es decir, deben esperar en completa calma el toque del timbre.
- En el descanso, está prohibido hacer maromas o jugar inadecuadamente en el parque infantil.
- No utilizar juegos de manos con los compañeros.
- En época de invierno, está prohibido jugar en la manga, debido a los pantanos que se forman.
- El juego con balones será coordinado por las docentes.

Comportamiento fuera del Centro Educativo

- Abstenerse de asistir a eventos y sitios públicos como bares, discotecas, teatros; usando el uniforme del Centro Educativo.
- Tener un adecuado comportamiento en la calle, medios de transporte y en sitios públicos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1087 de 1515

- Respetar y hacer respetar el uniforme y evitar fumar, ingerir y/o portar bebidas alcohólicas o sustancias indebidas, o armas.

Restricciones

- Prohibido traer celulares a el Centro Educativo; en caso de que los padres requieran o se vean en la necesidad urgente de una razón para sus hijos, será necesario que se comuniquen con la Directora del Centro Educativo, y en caso de no estar, comunicarse con la docente.
- Prohibido el uso de gorras y botas plásticas, sólo son aceptadas en actividades deportivas o culturales.

Salidas pedagógicas

Se realizan 3 salidas pedagógicas una para los grados de preescolar y otra para básica primaria, el valor depende de lo aprobado por tarifas y costos en la autoevaluación asignada en año correspondiente, y participan todas y todos los educandos, se realizan en el primer semestre del año escolar.

Al final del segundo semestre se realiza el paseo familiar, en el cual participa toda la comunidad educativa sin obligación alguna con la condición de que niños solos no participan.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1088 de 1515

De las ausencias de los educandos

El Centro Educativo mediante circulares enviadas a los padres de familia mediante el correo electrónico, informa a estos, que las ausencias de los niños y niñas deben ser notificada a el Centro Educativo de manera oportuna, en caso de que el alumno se ausente y el Centro Educativo no reciba notificación, las directivas o docentes a través de llamadas telefónicas, a celulares o mediante mensajes a través de whatsapp (medio de comunicación utilizado con los padres de familia) averiguará el porqué de la ausencia del alumno y solicitará al padre de familia o acudiente la debida justificación.

CRITERIOS DE RESPETO, VALORACIÓN DE LOS BIENES PERSONALES Y COLECTIVOS

- Respeto a las personas, en sus gustos, creencias e intereses;
- Proteger la salud física y mental;
- Evitar los factores que propicien la violencia o el consumo de sustancias prohibidas;
- Proteger el medio ambiente y, en especial el cuidado del agua y de los servicios públicos;
- Velar por una sana formación sexual;
- Actuar según los principios del diálogo, el respeto, la tolerancia y la libre expresión;
- Cuidar y proteger los bienes de la institución y de la comunidad, como: la planta física, los equipos de estudio, los implementos de uso personal, de aseo y de enseñanza;

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1089 de 1515

- Participar activamente en las actividades que se realizan en el Centro Educativo;
- Cumplir con las actividades y/o tareas que se le asignan;
- Cumplir con los compromisos que adquieren al ingresar al Centro Educativo.

En el Centro Educativo debe ser maestro de convivencia y democracia, la educación es un acto de fe en el futuro. Creer que siempre es posible construir un mundo mejor, es lo que constituye el incomparable poder de los educadores en la sociedad.

Aprender a convivir y a construir convivencia “requiere de un conjunto de aprendizajes básicos” y son el fundamento de desempeños posteriores:

Aprender a vivir y a convivir en paz.

Eso significa aprender a:

- Valorar la vida del otro como si fuera la propia.
- Comprender que existen opositores con los cuales se debe dialogar para resolver diferencias y conflictos.
- Valorar las diferencias como una ventaja que permite ver y compartir otros modos de pensar, sentir y actuar.
- Tener cuidado por la vida, como un principio máximo de toda convivencia.

Aprender a comunicarnos

- El medio básico de la comunicación es el dialogo.
- La convivencia social requiere aprender a conversar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1090 de 1515

- Por medio de ella podemos expresarnos, comprendernos, aclarar y comprometernos.
- La mentira deteriora y rompe la comunicación.
- La construcción de la convivencia social requiere espacios para el dialogo. Espacios para que los niños conversen entre sí, con los profesores, directivas y con su grupo familiar.
- Sociedad que aprende a comunicarse siempre encuentra formas de solucionar los conflictos pacíficamente.

Aprender a interactuar

Supone aprender a:

- Acercarse a otras personas, esa es la importancia del saludo y de las normas de cortesía.
- Comunicarse con otras personas mediante la conversación
- Respetar a los demás, guiados por las reglas de los derechos humanos, que preceden toda ley y que están reafirmados en la constitución política de Colombia.

Aprender a decidir en grupo

- La autoafirmación se conoce como el reconocimiento que le dan los otros a mi forma de sentir e interpretar el mundo “yo me afirmo cuando el otro me reconoce y el otro se afirma con mi conocimiento”
- Aprender a decidir en grupo implica que existen intereses personales y de grupo

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1091 de 1515

- La concertación es la decisión en grupo que nos orienta o nos obliga a todos, para que la concertación sea útil a la convivencia social se requiere de la participación en la decisión del grupo.

Aprender a cuidarse

- Cuidarse tanto física como psicológicamente. Esto da como resultado mejorar las condiciones de vida de todos.
- Proteger la salud propia y la de los demás como un bien social, con hábitos de higiene y comportamientos de prevención.
- Cuidar nuestro cuerpo por medio del deporte, la danza, el juego.
- Seguir las normas de seguridad.

Aprender a cuidar y a estar en el mundo

- La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo.
- Supone aprender a:
- Cuidar el planeta. no es posible herir el planeta tierra sin herirnos a nosotros mismos.
- Percibir el planeta como un ser vivo del cual formamos parte.
- Proteger el ambiente y la vida, controlando las basuras y los desperdicios, aprovechando el reciclaje.
- Cuidar el espacio público en el preescolar, en el barrio, en las ciudades.

Valores que Facilitan la Convivencia Social

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1092 de 1515

Los siguientes valores los tendrá en cuenta el preescolar como facilitador de la convivencia social.

- Alegría: sentimiento de placer originado por la satisfacción del alma.
- Amabilidad: ser capaces de ver lo bueno de cada persona.
- Amor: vivo de afecto o inclinación hacia una persona o cosa.
- Benevolencia: entender que los demás tienen dificultades y que podemos ayudarlos.
- Compañerismo: tratar a los demás con aprecio.
- Confianza: tener seguridad en las personas.
- Cooperación: estar dispuestos a ayudar a los demás.
- Cordialidad: expresión permanente de entendimiento.
- Cortesía: trato digno y prudente.
- Creatividad: capacidad para inventar crear y llevar a cabo ideas.
- Iniciativa: inteligencia creadora e inventiva.
- Justicia: virtud de dar a cada cual lo que pertenece.
- Optimismo: ver y juzgar las cosa en su aspecto favorable.
- Participación: formar pare de las actividades diarias.
- Respeto: estar convencido de la dignidad de las demás personas.
- Responsabilidad: responder por los compromisos adquiridos.
- Solidaridad: sentimiento que impulsa a los hombres a presarse una ayuda mutua.
- Tolerancia: respeto y consideración hacia las maneras de pensar y actuar de formas diferentes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1093 de 1515

PAUTAS DE COMPORTAMIENTO FRENTE AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Mientras más conciencia exista de una adecuada relación con la naturaleza y el medio ambiente estamos construyendo unos buenos cimientos para la sociedad por venir, es decir para los propios niños.

La sociedad necesita sentir y actuar que su contexto de vida es el medio ambiente, y por tanto, su sobrevivencia depende directamente de una relación equilibrada; por eso mismo, es preciso atender los problemas ambientales desde una actitud proactiva. Eso se consigue mediante procesos educativos.

Más allá de todos los problemas que existen, se trata de lograr una recuperación de las relaciones de interdependencia en los seres humanos y la naturaleza, creando un desarrollo con enfoque humano.

Para lograr un cambio en la relación del ser humano con el medio ambiente, es necesario averiguar cómo realizar la Educación en los niños específicamente para los niños comprendidos entre las edades de 3 a 10 años.

Para lograr aquello, es necesario tener en claro dos términos esenciales: Educación y Ambiente.

Cuando hablamos de educación es fácil caer en el simplismo de pensar que nuestra tarea se reduce a la transmisión de conocimientos. Si bien la tarea educativa es la información, la verdadera educación va más allá de eso: Educar es

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1094 de 1515

toda relación interpersonal capaz de promover la construcción de conocimientos, ideas, actitudes y valores que permitan a niños desarrollarse integralmente y vivir en sociedad buscando el bien común.

Pero, ¿qué es ambiente? este encierra un concepto bastante rico y complejo, pero que muchas veces limitamos su significado a "naturaleza", en realidad ambiente es una realidad global en la que los aspectos sociales, culturales y naturales se interrelacionan en forma dinámica y organizada.

Al haber enlazado estos dos significados se pueden hablar de Educación Ambiental, que busca favorecer en los niños el desarrollo de la conciencia ambiental. Para el desarrollo integral de la Educación Ambiental es necesario:

- Conocer estrategias que puedan emplearse en procesos formales y no formales.
- Distinguir los factores que apoyen la educación ambiental, pero también los que dificulten la práctica.
- Revalorizar el propio medio ambiente como espacio didáctico educativo, entendiendo que de este surgen una gran cantidad de recursos didácticos para el aprendizaje de los niños.

NORMAS DE CONDUCTA DE ESTUDIANTES

Horarios para estudiantes

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1095 de 1515

Estudiantes de preescolar: inicia jornada de la mañana de 7:00 a las 12:00 A.M. jornada de la tarde de 1:00 P.M a 5:30 P.M. todos los días de lunes a viernes. En este tiempo se desarrollarán 4 horas efectivas de clase y un descanso pedagógico de 30 minutos.

Jornada Escolar

La jornada del Centro Educativo será diurna, en horario de la mañana y de la tarde de lunes a viernes en calendario A.

- Comprenderá 40 semanas
- Tendrá una intensidad de 20 horas semanales efectivas de trabajo con los alumnos de preescolar.

Se cumplirán 800 horas anuales de trabajo académico con los estudiantes de preescolar.

Calendario Académico

Atendiendo las características y necesidades de los estudiantes y la obligación que le compete a la Secretaría de Educación de Medellín para establecer en su jurisdicción el calendario académico para el año escolar, nuestra institución se acoge a la Resolución que para este efecto emita el ente administrativo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1096 de 1515

El calendario académico es A y **comprenderá 40 semanas efectivas de clase.**

Nuestro Centro Educativo destinará dos (2) semanas de trabajo pedagógico y de capacitación con las docentes.

Comportamiento en clase

- Ser puntual y mostrar disposición en los momentos de su aprendizaje.
- Ser educado, respetuoso y manejar una adecuada relación con sus compañeros y docentes.
- Dentro del aula de clase, no usar gorra, celulares, juegos de mano, radio ni objetos que perturben su aprendizaje.
- No gritar, para no interrumpir así el desarrollo de la clase, al igual, no comer chicle ni otros comestibles.
- Participar del aseo del aula de clase, de los corredores y de los baños.
- Solicitar permiso para ir al baño cuando se está en hora de clase.
- En las evaluaciones, no hacer fraude y respetar las normas establecidas en el momento por el director de grupo.

Comportamiento fuera del aula de clase

- A la hora de llegar al Centro Educativo, no jugar en los corredores ni en las canchas ni en el parque; es decir, deben esperar en completa calma el toque del timbre.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1097 de 1515

- En el descanso, está prohibido hacer maromas o jugar inadecuadamente en el parque infantil.
- No utilizar juegos de manos con los compañeros.
- En época de invierno, está prohibido jugar en la manga, debido a los pantanos que se forman.
- El juego con balones será coordinado por las docentes.

Restricciones

- Prohibido traer celulares a el Centro Educativo; en caso de que los padres requieran o se vean en la necesidad urgente de una razón para sus hijos, será necesario que se comuniquen con la rectora del Centro Educativo, y en caso de no estar, comunicarse con la docente.
- Prohibido el uso de gorras y botas plásticas, sólo son aceptadas en actividades deportivas o culturales.

Salidas pedagógicas

Se realizan salidas pedagógicas, el valor depende de lo aprobado por tarifas y costos en la autoevaluación asignada en año correspondiente, y participan todas y todos los educandos, se realizan en el primer semestre del año escolar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1098 de 1515

Al final del segundo semestre se realiza el paseo familiar, en el cual participa toda la comunidad educativa sin obligación alguna con la condición de que niños solos no participan.

De las ausencias de los educandos

El Centro Educativo está atento a la asistencia regular de sus estudiantes, velando por su continuidad en el proceso formativo. Así mismo establece comunicación permanente con los padres de familia y acudientes para enterarse de la ausencia que presente en algún momento uno de los pequeños y buscar los correctivos pertinentes.

PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER CON OPORTUNIDAD Y JUSTICIA LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS

Componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar:

Acciones del componente de promoción y prevención:

1. Aprovechar los espacios de orientación y trabajo de proyectos como utilización del tiempo libre para sensibilizar a los niños y a la comunidad educativa en general, sobre la importancia de los valores fundamentales para la convivencia y la solución de conflictos, derechos humanos, sexuales y reproductivos.
2. Capacitar a los niños, a los padres de familia y docentes frente a los comportamientos y conductas que puedan tipificarse como acoso escolar, sus implicaciones legales y cómo prevenirlas.
3. Crear conciencia en la comunidad educativa sobre el espacio de la mediación escolar, como un recurso para la reparación y reconciliación.
4. Reflexionar con los niños acerca del juego como medio de socialización desde su sentido pedagógico, lúdico y ético.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1099 de 1515

5. Programar jornadas de trabajo para padres e hijos con la orientación de profesionales en familia, psicología, pedagogía, entre otros, abordando las dificultades observadas a nivel de la convivencia, derechos humanos, sexuales y reproductivos
6. Difundir y socializar el Manual de Convivencia como un programa de formación, transversal a todos los procesos institucionales.
7. Desarrollar procesos de convivencia escolar, derechos humanos, sexuales y reproductivos a través de las áreas.
8. Vincular a las entidades públicas encargadas de promoción y prevención, para desarrollar procesos de formación e intervención en las diferentes situaciones de convivencia escolar.

Acciones del componente de atención: Establecer pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la Comunidad Educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Pautas y acuerdos para los niños

- Respeto por la opinión y palabra del otro.
- Derecho a la defensa.
- Respeto por la dignidad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Derecho a recibir formación y desarrollo de competencias en la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Derecho a ser escuchado, a presentar pruebas y a testificar, así como presentar testigos, de ser necesario.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1100 de 1515

- Derecho a no ser ridiculizado ni expuesto públicamente por alguna situación referente a la convivencia escolar, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Derecho a no ser responsabilizado sin justa causa o sin pruebas.
- Derecho a tomar decisiones sin ningún tipo de presión, a no ser obligado a reconocer la culpabilidad, ni recibir ningún tipo de presión.
- Derecho a ser sancionado cuando así se amerite, en forma justa y con intencionalidad formativa.
- Hacer uso de la Mediación Escolar, cuando la situación lo amerite.
- Utilización de vocabulario adecuado para dar solución a los casos de convivencia escolar, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Aplicar el principio de la favorabilidad en cada uno de los procesos.
- Dar a conocer previamente, a los niños estas pautas y acuerdos, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Pautas y acuerdos para los adultos responsables

- Derecho a ser informados oportunamente de las situaciones de convivencia escolar, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Apoyar las acciones preventivas, correctivas, sancionatorias y de reparación, estipuladas en los procesos de convivencia escolar, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, estipuladas por el Centro Educativo.
- Respeto por la opinión y la palabra del otro.
- Que se garantice a su hijo un debido proceso, imparcial y justo.
- Respeto por la dignidad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1101 de 1515

- Derecho a ser escuchado y atendido en el Centro Educativo cuando se presente un caso que afecte la convivencia escolar, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, siguiendo siempre el conducto regular.
- Cumplir la normatividad educativa, la constitución política, el Manual de Convivencia del Centro Educativo y demás reglamentación que rige para la solución de dificultades.
- Garantizar la honra y buen nombre de todo el personal de la comunidad educativa u otros que se encuentren en el entorno escolar.
- Participación de los padres de familia en los procesos con los niños, cuando se requiera.
- Utilización de vocabulario adecuado para dar solución a los casos de convivencia escolar, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Dar a conocer previamente, a los padres de familia del Centro Educativo, estas pautas y acuerdos, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Pautas y acuerdos para docentes, personal administrativo y otros funcionarios de la institución.

- Respeto por la opinión y la palabra del otro.
- Garantizar un debido proceso, imparcial y justo.
- Respeto por la dignidad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Derecho a ser escuchado, a presentar pruebas y a testificar, así como presentar testigos, cuando sea necesario.
- Cumplir la normatividad educativa, la Constitución Política, el Manual de Convivencia del Centro Educativo y demás reglamentación que rige para la solución de dificultades.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1102 de 1515

- Garantizar la honra y buen nombre de los niños que se vean involucradas en los casos que afectan la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Deber de sancionar cuando así se amerite, en forma justa, con intencionalidad formativa.
- Posibilitar la participación de los padres de familia en los procesos con los niños, cuando el proceso lo requiera.
- Hacer uso de la Mediación Escolar, cuando la situación lo amerite.
- Utilización de vocabulario adecuado para dar solución a los casos de convivencia escolar, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Aplicar el principio de la favorabilidad en cada uno de los procesos.
- Dar a conocer previamente, a los profesores y personal administrativo del Centro Educativo estas pautas y acuerdos, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Protocolos de la ruta de atención integral para la convivencia escolar:

La Ruta de Atención Integral inicia con la identificación de situaciones que afectan la convivencia por acoso o violencia escolar, los cuales tendrán que ser remitidos al Comité de Convivencia Escolar para su documentación, análisis y atención a partir de la aplicación del manual de convivencia. Estos protocolos deberán definir, como mínimo los siguientes aspectos:

1. La forma de iniciación, recepción y radicación de las quejas o informaciones sobre situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1103 de 1515

Desde el Centro Educativo se iniciará el caso, cuando se evidencie que un estudiante sea afectado por una situación de acoso escolar y el ejercicio de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Se recibirá el caso por cualquier miembro de la comunidad, que puede ser de manera verbal o escrita. Si se hace de manera verbal, deberá dejarse constancia por escrito de tal situación donde se precisará de las personas implicadas y los hechos acaecidos que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. De la recepción de los casos se dejará asentado de forma consecutiva en el archivo del Comité.

2. Los mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, así como de las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda la información que se genere dentro de las mismas, en los términos establecidos en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

Desde el Centro Educativo, serán de total reserva del sumario todas las comunicaciones, actas, procedimientos, las cuales se dejarán guardadas en la Dirección. Algunos mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, son:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1104 de 1515

- Los miembros del Comité de Convivencia Escolar harán la toma de juramento en torno a la discreción y confidencialidad al iniciar su ejercicio.
- Se borrarán los archivos junto con los email-s, de los casos o situaciones enviadas por cualquier miembro de la comunidad educativa; solo serán guardados en los archivos confidenciales del comité.
- Si a algún miembro del Comité se le comprueba que ha filtrado información que afecte la intimidad y confidencialidad de los procesos llevados al Comité, se tomarán las medidas pertinentes de acuerdo con el Reglamento interno del mismo.
- Guardar el sigilo profesional en todo momento y en toda ocasión; por ninguna razón comentar situaciones de ningún caso en otro Comité o espacio.

3. Los mecanismos mediante los cuales se proteja a quien informe sobre la ocurrencia de situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de posibles acciones en su contra.

Desde el Centro Educativo, se guardará absoluta confidencialidad y total discreción con quienes informen sobre situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de posibles acciones en su contra.

4. Las estrategias y alternativas de solución, incluyendo entre ellas los mecanismos pedagógicos para tomar estas situaciones como oportunidades para el

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1105 de 1515

aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas de la comunidad educativa.

Desde el Centro Educativo el Comité tendrá como directrices en sus decisiones, las orientaciones formativas, valorativas, correctivas y sancionatorias del Manual de Convivencia.

5. Las consecuencias aplicables, las cuales deben obedecer al principio de proporcionalidad entre la situación y las medidas adoptadas, deben estar en concordancia con la Constitución, los tratados internacionales, la ley y los manuales de convivencia.

Desde el Centro Educativo se analizará la situación teniendo en cuenta los atenuantes y los agravantes, además revisando el objeto, la finalidad y las circunstancias de todo acto moral, para brindar las mejores orientaciones y determinaciones; pero se precisa que todo procedimiento disciplinario será aplicado por el Comité de Convivencia Escolar según lo estipulado en el Manual de Convivencia.

6. Las formas de seguimiento de los casos y de las medidas adoptadas, a fin de verificar si la solución fue efectiva.

Desde el Centro Educativo, se revisarán periódicamente los avances de las orientaciones, correctivos y determinaciones asumidas. Esta revisión quedará estipulada en el Reglamento Interno del Comité de Convivencia Escolar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1106 de 1515

7. Un directorio que contenga los números telefónicos actualizados de las siguientes entidades y personas: Policía Nacional, del responsable de seguridad de la Secretaría de Gobierno municipal, Distrital o Departamental, Fiscalía General de la Nación, Unidad de Infancia y Adolescencia, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspector de Policía, ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), del puesto de salud u Hospital más cercano, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Medicina Legal, de las entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de los padres de familia o acudientes de las niñas y adolescentes matriculadas en el establecimiento educativo.

Desde el Centro Educativo, se tendrá la información de las entidades y personas que nos pueden brindar todo su apoyo en situaciones complejas. Dicha información reposará en la Dirección, Coordinación, Secretaría y Sala de Docentes.

La aplicación de los protocolos tendrá lugar frente a las situaciones que se presenten, de niños hacia otros miembros de la comunidad educativa, o de otros miembros de la comunidad educativa hacia los niños

Definiciones

El procedimiento disciplinario establecido en este Manual de Convivencia, parte del reconocimiento de la dignidad humana, la presunción de inocencia y el debido proceso, como principios rectores de su aplicabilidad.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1107 de 1515

Las normas dispuestas en este procedimiento se expiden bajo el amparo de la Ley General de Educación, especialmente en sus artículos 87 y 132; el Código de Infancia y Adolescencia; de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994, artículos 17, 23 y 25; Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013.

Es necesario reflexionar y propiciar el cambio que lleve a adoptar un comportamiento adecuado dentro de un marco social, enfrentando al niño y a la niña a asumir las consecuencias de sus actos en la vida diaria al obrar consciente o inconscientemente, de manera inadecuada, perturbando la convivencia armónica. La formación integral involucra necesariamente una apropiación y concepción acertada de la acción individual dentro de un contexto social.

LINEAMIENTOS GENERALES ACERCA DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MANEJO DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR, DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Definiciones del proceso de convivencia escolar Artículo 2 Ley 1620 de 2013

Promoción

En general, se entiende promoción como la ejecución de acciones que provocan que algo suceda: promocionar es la acción de movilizar al colectivo social hacia el logro de un propósito de nivel superior. El artículo 30 de la Ley 1620 de 2013 determina que el componente de promoción se centra en el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los DDHH y DHSR, determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia escolar.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1108 de 1515

Prevención

La prevención se entiende como la preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo. En el marco del Decreto 1965 de 2013 se considera que la prevención busca intervenir oportunamente en dinámicas y comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los DDHH, DHSR y la convivencia escolar.

Atención

Se refiere a atender, prestar atención con especial cuidado. En el marco de la Ley 1620 de 2013 el componente de atención orienta todas aquellas acciones que se realizan para asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa, frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR

Seguimiento

Es el proceso de generación y análisis de información .En estos términos, el componente de seguimiento se define como el mecanismo para comprobación y análisis de las acciones de la Ruta de Atención Integral, especialmente el registro y seguimiento de las situaciones tipo II y III, tal como se define en el artículo 48 del Decreto 1965 de 2013.

El seguimiento debe buscar razones y proveer retroalimentación, hacer sugerencias y proponer soluciones. En otras palabras, se refiere a una labor analítica y reflexiva que se da en tres niveles: verificar, monitorear y retroalimentar las acciones de la ruta en cada uno de los componentes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1109 de 1515

Competencias Ciudadanas

Conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática. Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana para la construcción de su proyecto de vida y la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

Conflicto

Situación que se caracteriza porque hay una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). Existen tres formas para manejarlos: Constructivamente: por medio del diálogo, la Negociación o mecanismos alternativos como la mediación. Pasivamente: cediendo ante las exigencias de la otra parte o evadiéndose mutuamente. Inadecuadamente: usando la fuerza o la agresión para imponer los intereses.

Mediación

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador. Los mediadores pueden ser

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1110 de 1515

alumnos, profesores, padres. No son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad, lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos. La mediación es VOLUNTARIA, es CONFIDENCIAL, y está basada en el DIÁLOGO

Falta: Se entiende por falta, los comportamientos que por omisión o hecho van en contra de los principios institucionales, los valores humanos y que atentan contra las normas que buscan salvaguardar la integridad individual y colectiva. Estos comportamientos afectan la armonía y el ambiente propio de la sana convivencia, los procesos académicos, los principios morales, éticos, legales y reglamentarios.

Son faltas, el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos y la violación de las prohibiciones. Las faltas Muy Graves están expresamente indicadas en este Manual y atentan directamente al buen nombre del Centro Educativo Mi Segundo Hogar, su institucionalidad y la integridad física y moral de la comunidad educativa.

Conflictos manejados inadecuadamente: Situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1111 de 1515

Agresión escolar: Toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales, por lo menos, uno es estudiante. Esta puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

- a) **Agresión física.** Acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo entre otras.
- b) **Agresión verbal.** Toda acción que busca con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
- c) **Agresión gestual.** Acción que busca con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- d) **Agresión relacional.** Acción que busca afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
- e) **Agresión electrónica.** Acción que busca afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de las redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien la envía. (Decreto 1965 de 2013. Art. 39).

Acoso escolar (bullying). Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1112 de 1515

aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño o niña, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra niños, o por parte de niños contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los niños y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del Centro Educativo Mi Segundo Hogar (Ley 1620 de 2013. Art. 2)

Ciberacoso escolar (cyberbullying). Forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado. (Ley 1620 de 2013. Art.2).

Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños o niñas todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Vulneración de los derechos de los niños o niñas. Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños o niñas (Decreto 1965 de 2013 Art. 39 # 8).

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1113 de 1515

Restablecimiento de los derechos de los niños o niñas. Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados. (Decreto 1965 de 2013. Art. 39 # 8)

Principios del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar Artículo 5, Ley 1620 de 2013

Son principios del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar:

- 1. Participación:** En virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Al tenor de la Ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 Y 44 de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. ¿En armonía con los artículos 113 y 78 de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación,

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1114 de 1515

conurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.

2. Corresponsabilidad. La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

3. Autonomía: Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

4. Diversidad: El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

5. Integralidad: La filosofía del sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1115 de 1515

educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

Responsabilidades

Los establecimientos educativos Artículo 17, Ley 1620 de 2013

1. Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
2. Implementar el comité de escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones.
3. Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
4. Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa.
5. Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1116 de 1515

humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.

6. Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de estos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.
7. Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.
8. Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.
9. Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.

El Rector Artículo 18, Ley 1620 de 2013

1. Liderar el comité escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículo 11, 12 y 13 de la ley 1620 de 2013
2. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1117 de 1515

procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

3. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
4. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

Los docentes Artículo 19, Ley 1620 de 2013

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
2. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1118 de 1515

3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

La familia Artículo 22, Ley 1620 de 2013

Como parte de la comunidad educativa, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

1. Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
2. Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
3. Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
4. Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
5. Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1119 de 1515

6. Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.
7. Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.
8. Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.

Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, las cuales deben ser identificadas y valoradas dentro del contexto propio del Centro Educativo:

Dentro de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se encuentran aquellas detalladas en el Manual de Convivencia como faltas leves, graves y muy graves.

Faltas que afectan la conducta.

Las faltas leves: Se refieren al incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la extralimitación de funciones y hechos que contraríen en menor grado el orden administrativo de una entidad sin afectar sustancialmente los deberes

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1120 de 1515

funcionales, el jefe inmediato adoptará las medidas correctivas pertinentes sin necesidad de acudir a formalismos procesal alguno. Estas medidas no generarán antecedentes disciplinarios

Las faltas gravísimas: Son aquellas faltas relacionadas con la infracción al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, on la libertad y otros derechos fundamentales, con la contratación y el manejo de recursos de la entidad; así mismo aquellas relacionadas con el régimen de incompatibilidades, inhabilidades, impedimentos y conflictos de intereses, moralidad pública, con la salud pública, los recursos naturales y el medio ambiente. También serán consideradas como gravísimas las faltas relacionadas con lesión grave a la integridad física o mental a los miembros de un grupo nacional, étnico, racial, religioso, político o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, por razón de su pertenencia al mismo, ocasionar, mediante violencia u otros coactivos, que una persona o un grupo de ellas se desplace de su hogar o de su lugar de residencia o abandone sus actividades económicas habituales. Privar a una persona arbitrariamente de su vida, Privar de la libertad a una o varias personas y condicionar la vida, la seguridad y la libertad de esta o estas a la satisfacción de cualquier tipo de exigencias]; realizar, promover o instigar a otro a ejecutar actos de hostigamiento, acoso o persecución contra otra persona, en razón de su raza, etnia, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, ideología política o filosófica y en términos generales incurrir en situaciones catalogadas como tipo III por la Ley de convivencia escolar; violar la reserva de la investigación y de las demás actuaciones sometidas a la misma restricción; consumir en el sitio de trabajo sustancias prohibidas que conduzcan dependencia física o síquica, asistir al trabajo en tres o más ocasiones en estado

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1121 de 1515

de embriaguez o bajo el efecto de estupefacientes; contratar, designar, elegir, postular o intervenir en la postulación de una persona a sabiendas de que en ella concurre causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

Dicha gravedad o levedad se establecerá conforme con los criterios de naturaleza esencial del servidos que se presta, el grado de perturbación, la jerarquía y mando del sujeto que comete la falta, la trascendencia social de la falta o perjuicio, motivos determinantes del comportamiento o la intervención de varias personas.

Cuando se trate de hechos que contraríen en menor grado el orden administrativo de una dependencia sin afectar sustancialmente los deberes funcionales, el jefe inmediato adoptará la medidas correctivas pertinentes sin necesidad de acudir a formalismo procesal alguno. Estas medidas no generarán antecedentes disciplinarios. Son además faltas graves incurrir en situación de convivencia tipo II, contra estudiantes, directivos, miembros de la comunidad educativa, con ocasión del ejercicio de sus funciones. Así mismo serán consideradas faltas leves incurrir en situación de convivencia tipo I y falta gravísima incurrir en situación tipo III.

Sin embargo y de manera puntal se destacan las siguientes dentro del contexto propio de nuestra Institución educativa entre otras:

- Rumores, burlas, suplantación y chismes incluyendo los que se hacen a través de redes sociales y aparatos electrónicos
- Interrupción de la clase
- Llegadas tarde a clase

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1122 de 1515

- Intolerancia hacia la opinión de las o los compañeros
- Falta de escucha y respeto hacia los demás

Estas situaciones se corrigen desde el diálogo y según su gravedad, cuando se presentan, siguiendo el debido proceso. Como acción preventiva se recurre a las reflexiones y actividades de grupo.

Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:

El preescolar establece las siguientes pautas y acuerdos con la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos

- Respetará la opinión y la palabra del otro.
- Respetará la dignidad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Hará efectivo el derecho a ser escuchado en sus propias opiniones.
- Cumplir la normatividad educativa, la Constitución Política, el Manual de Convivencia del Centro educativo y su reglamentación para la solución de situaciones de convivencia.
- Garantizará la honra, intimidad y buen nombre de los estudiantes que se vean involucrados en las situaciones que afectan la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1123 de 1515

- Cumplir las medidas y acciones pedagógicas cuando le sean impuestas.
- Posibilitará la participación de los padres de familia en el procesos de convivencia escolar en representación de sus hijos.
- Hará uso de la Mediación Escolar y la justicia restaurativa, cuando la situación de convivencia lo amerite.
- Aplicará el principio de confidencialidad de datos y de la información que se produzca en el curso del proceso escolar de convivencia.
- Dará a conocer previamente, a los profesores, personal administrativo y a toda la comunidad educativa del Centro educativo El Manual de convivencia escolar, las pautas y acuerdos de la comunidad educativa, con el fin de garantizar su cumplimiento.
- Promocionará los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la convivencia pacífica, y las competencias ciudadanas.
- Prevendrá desde el preescolar los flagelos que afectan los derechos humanos sexuales y reproductivos y la convivencia en el preescolar.
- Aplicará los protocolos de convivencia escolar frente a las situaciones garantizando la primacía y el interés superior de los derechos de los niños.
- El derecho a la educación que ofrece el centro educativo garantizará la igualdad de oportunidades de los niños de su comunidad educativa.
- El preescolar adoptará medidas para alentar la asistencia regular al Preescolar y disminuir el abandono o deserción de los estudios.
- Contribuirá a suprimir obstáculos como la pobreza y la discriminación e impartir educación de calidad de manera que se garantice que los niños puedan beneficiarse de ella.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1124 de 1515

- Impartirá la disciplina de manera tal que no menoscabe la dignidad del niño y que sea compatible con el derecho a la protección frente a todas las formas de violencia, sosteniendo con ello el respeto hacia el niño en el entorno educativo.
- Tendrá en cuenta para cumplir la finalidad de la educación que presta el centro educativo el potencial de cada niño para determinar el alcance del programa de estudios, estableciendo claramente que la educación debe ser un proceso que fomente el respeto de los derechos humanos y los derechos consagrados en la Ley de infancia y adolescencia.
- Compartirá programas y hará partícipes a los padres de familia de las acciones emprendidas por el Centro Educativo para mitigar la violencia escolar, defender y garantizar el cumplimiento de todos los derechos de los niños matriculados en el preescolar, en procura del desarrollo armónico de su proceso educativo.
- Impartirá educación con igualdad de oportunidades.
- Asegurará el respeto del derecho a la educación sin discriminación.
- Establecerá un sistema educativo integrador en todos sus niveles.
- Establecerá medidas de acogida y apoyo razonables para que los niños con discapacidad tengan realmente acceso a la educación y la reciban de manera propicia al logro de su mayor integración social posible.
- Vigilará que los niños cuenten con un nivel de vida suficiente para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.
- Prestará protección y asistencia para asegurar el respeto de los derechos de los niños cuando se vean conculcados, amenazados o vulnerados y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1125 de 1515

adelantará el proceso de restablecimiento derechos frente a la autoridad competente.

- Protegerá a la niñez frente a la explotación económica y el trabajo que obstaculiza su educación.
- Desarrollará las personalidades, los talentos y las capacidades mentales y físicas de los niños en la medida de lo posible.
- Promoverá el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y
- Preparará a los niños para una vida responsable animada por deseos de paz, tolerancia, igualdad y amistad.
- Promoverá el respeto de la identidad, cultural, el idioma y los valores del niño y de sus progenitores.
- Promoverá el respeto del entorno natural.
- Asegurará el acceso del niño a información de diversas fuentes.
- Asegurará que se tenga siempre en cuenta el interés superior del niño.
- Promoverá el respeto de las capacidades en evolución de los niños en el ejercicio de sus derechos.
- Respetará el derecho de los niños al descanso, el ocio, el juego, la diversión y la participación en las actividades artísticas y culturales.
- Enseñará el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de la diferencia y de la vida en una sociedad en la que reinen el entendimiento, la paz, la tolerancia, la igualdad y la amistad.
- Respetará el derecho de los niños a expresar sus opiniones sobre todas las cuestiones que les afectan y a que se tomen debidamente en cuenta en función de su edad y madurez.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1126 de 1515

- Reconocerá el derecho a la libertad de expresión, religión, conciencia, pensamiento y reunión.
- Respetará **la identidad** y la privacidad de los niños.
- Garantizará a las **minorías étnicas y niños indígenas** niveles equitativos de
 - calidad, acceso, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o a emplear su propio idioma.
- Garantizará sistemas democráticos para que los niños contribuyan a la formulación de la política educativa en el ámbito del preescolar y tengan representación en los estamentos del preescolar.
- Educará **en la paz**, que introduce las ideas de solución no violenta
 - de los conflictos y dota a los niños de competencias en materia de mediación,
 - escucha y negociación y restauración de derechos, en tanto que utilizan y aprenden de los instrumentos para manejar los conflictos.
- Ofrecerá **programas de sensibilización de los padres** para permitirles
 - comprender por qué no debe usarse el castigo físico ni emocional para su mejor desarrollo.
- Ofrecerá a la comunidad **educativa mecanismos de presentación de quejas seguros y accesibles.**
- Proporcionará un entorno durante los primeros años de los niños que asegure su preparación para empezar a asistir al preescolar.
- Apoyará y reconocerá el derecho a la educación y el valor de la educación para todos los niños.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1127 de 1515

- Contribuirá a que los progenitores creen espacios y tiempos en la vida de los niños que les permita asistir al preescolar y hacer sus tareas escolares.
- Velará porque los niños gocen de su derecho a la salud, estén bien alimentados y cuenten con todo el programa de vacunación que ofrece el gobierno Nacional.
- Fomentará prácticas de igualdad entre los géneros.
- Dotará al preescolar con el nivel adecuado de recursos (libros, material escolar, mobiliario, en procura de la mejora del coeficiente alumnos/maestro.
- Aplicará procedimientos de evaluación congruentes con el derecho a la dignidad de los niños y planteados de manera que favorezcan su autoestima y su desarrollo en óptimas condiciones.
- Ofrecerá entornos de aprendizaje adecuados, seguros y saludables a los niños del preescolar, respetando las normas mínimas en materia de salud y seguridad, gestión sanitaria y de seguridad frente a los riesgos en lo que concierne al edificio, a las zonas de juego, a los primeros auxilios y a los sistemas de protección infantil.
- Llevará a cabo proyectos de protección sanitaria mediante programas escolares basados en la comunidad, por ejemplo en materia de nutrición, protección, prevención de enfermedades etc.
- Fomentará el respeto a los derechos sexuales y reproductivos para procurar el mejoramiento de las relaciones de familia, dando a conocer además su existencia y protección:
- Derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.
- Derecho a decidir libremente si se desea o no tener hijas o hijos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1128 de 1515

- Derecho a decidir sobre el número de hijas o hijos que se desean y el espacio de tiempo entre un embarazo y otro.
- Derecho a decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar.
- Derecho a ejercer la maternidad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo.
- Derecho a una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida.
- Derecho a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la anticoncepción de emergencia.
- Derecho al acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura.
- Derecho a acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva.

Fomentar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos para procurar el mejoramiento de las relaciones de familia, dando a conocer además su existencia y protección :

- Derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.
- Derecho a decidir libremente si se desea o no tener hijas o hijos.
- Derecho a decidir sobre el número de hijas o hijos que se desean y el espacio de tiempo entre un embarazo y otro.
- Derecho a decidir sobre el tipo de familia que quieren formar
- Derecho a ejercer la maternidad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1129 de 1515

- Derecho a una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida.
- Derecho a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la anticoncepción de emergencia.
- Derecho al acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura.
- Derecho a acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva.

Las pautas y acuerdos están consignados en el manual de convivencia y su cumplimiento facilita la convivencia escolar los cuales son:

1. Nuestro trabajo formativo integral fomenta el desarrollo de las potencialidades, la convivencia y el mejoramiento del clima escolar generando un entorno propicio para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades, toma de decisiones autónomas y la realización del proyecto de vida mediante la implementación de estrategias que comprometan el currículo institucional y por ende a la comunidad educativa.
2. Brindar capacitación a los docentes para que puedan enfrentar desde el aula de clase las situaciones de conflicto.
3. Realizar encuentros de padres, enfocados a la promoción y prevención de situaciones de conflicto que se presentan en Centro Educativo y en el entorno social en el cual se desenvuelven los niños.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1130 de 1515

4. Dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 1965 del 11 de septiembre del 2013 para garantizar su ejecución a través de la conformación del comité escolar de convivencia para apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; así como el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Herramientas del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Ruta de atención integral para la convivencia escolar, protocolos de abordaje e intervención en situaciones tipo I, II, III

Ruta de atención integral para la convivencia escolar. Artículo 29, Ley 1620 de 2013

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar define los procesos y los protocolos que deberán seguir las instituciones educativas en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los Derechos Humanos, sexuales y Reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas.

En concordancia con el artículo 29 de la ley 1620. La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar define los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1131 de 1515

convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario.

En cumplimiento de las funciones señaladas en cada uno de los niveles, las instituciones y entidades que conforman el Sistema deben garantizar la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

Según la ley 1620 en su artículo 30. Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

El componente de promoción se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación de este, para lo cual podrán realizarse alianzas con otros actores e instituciones de acuerdo con sus responsabilidades.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1132 de 1515

El componente de prevención deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de esta en el contexto escolar.

El componente de atención deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia u acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Este componente involucra a actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento educativo.

El componente de seguimiento se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1133 de 1515

De acuerdo con decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013 es importante considerar:

Artículo 35. Garantía de Derechos y aplicación de Principios. En todas las acciones que se realicen en el marco de los diversos componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, debe garantizarse la aplicación de los principios de protección integral, incluyendo el derecho a no ser revictimizado; el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; la prevalencia de los derechos; la corresponsabilidad; la exigibilidad de los derechos; la perspectiva de género y los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los grupos étnicos, como se definen en los artículos 7 al 13 de la Ley 1098 de 2006. Así mismo, se deberá garantizar el principio de proporcionalidad en las medidas adoptadas en las situaciones que afecten la convivencia, y la protección de datos contenida en la Constitución, los tratados internacionales y la Ley 1581 de 2012.

Componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento (según el artículo 30 de la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y los artículos 36, 37, 38 y 48 del decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013)

Acciones del componente de promoción Artículo 36 Decreto 1965 de 2013

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1134 de 1515

Según el numeral 3 del artículo 36 del Decreto 1965 son:

1. En virtud del componente de promoción de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar, considera como acciones de este componente a desarrollar por parte del Comité Escolar de Convivencia las siguientes acciones:

- a) Liderar el ajuste de los manuales de convivencia, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Título III del presente decreto;
- b) Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI), atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994;
- c) Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, y mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar;
- d) Fortalecer la implementación y evaluación de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía desde preescolar, que correspondan a las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentra el establecimiento educativo. Estos proyectos deben garantizar el derecho que tienen niñas, niños y adolescentes de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que, progresivamente, vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente al ejercicio de la sexualidad y la realización de proyectos de vida;

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1135 de 1515

e) Articular el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros;

f) Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se lleve a cabo de manera transversal en todas las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el proyecto educativo institucional.

Se consideran acciones de promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la Ley 1620 de 2013. En virtud del componente de promoción, las entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar deberán adelantar las siguientes acciones:

- Difundir y socializar el Manual de Convivencia como un programa de formación, transversal a todos los procesos institucionales.
- Hacer seguimiento a los proyectos transversales que promueven la sana convivencia en cuanto al desarrollo de competencias ciudadanas y la formación del ejercicios de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1136 de 1515

- Aprovechar los espacios de orientación y trabajo de proyectos como utilización del tiempo libre para sensibilizar a los niños y a la comunidad educativa en general, sobre la importancia de los valores fundamentales para la convivencia y la solución de conflictos, derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Trabajar con los niños en el manejo de estrategias para la medición y la negociación de conflictos.

Acciones del componente de prevención Artículo 37 Decreto 1965 de 2013

Serán acciones de este componente en la Centro Educativo Mi Segundo Hogar (Artículo 37 del Decreto 1965 de 2013)

1. La identificación de los riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, a partir de las particularidades del clima escolar y del análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales externas, que inciden en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 17 de la Ley 1620 de 2013.

2. El fortalecimiento de las acciones que contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; identificadas a partir de las particularidades mencionadas en el numeral 1 de este artículo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1137 de 1515

3. El diseño de protocolos para la atención oportuna e integral de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Parágrafo. Para disminuir los riesgos de ocurrencia de situaciones que afectan la convivencia escolar, los comités que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, en el ámbito de sus competencias y a partir de la información generada por el Sistema Unificado de Convivencia Escolar y otras fuentes de información, armonizarán y articularán las políticas, estrategias y métodos; y garantizarán su implementación, operación y desarrollo en la Centro Educativo Mi Segundo Hogar dentro del marco de la Constitución y la ley. Lo anterior, la revisión de las políticas; la actualización y ajuste permanente del manual de convivencia, de los programas educativos institucionales y de los protocolos de la Ruta de Atención Integral, cuando se informe por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

- Identificación de riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y sus particularidades.
- Acciones que mitiguen el riesgo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1138 de 1515

- Definición de protocolos para la atención oportuna e integral de situaciones comunes.
- Diseñar, ejecutar y evaluar actividades de prevención protectores que correspondan con los factores protectores y de riesgo identificados.
- Crear conciencia en la comunidad educativa sobre el espacio de la mediación escolar, como un recurso para la reparación y reconciliación.
- Programar jornadas de trabajo para padres e hijos con la orientación de profesionales en familia, psicología, pedagogía, entre otros, abordando las dificultades observadas a nivel de la convivencia, derechos humanos, sexuales y reproductivos
- Reflexionar con los niños acerca del juego como medio de socialización desde su sentido pedagógico, lúdico y ético.
- Desarrollar procesos de convivencia escolar, derechos humanos, sexuales y reproductivos a través de las áreas.

Acciones del componente de atención Artículo 39 Decreto 1965 de 2013

Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, mediante la implementación y aplicación de los protocolos internos de los establecimientos educativos y la activación cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en el ámbito de su competencia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1139 de 1515

Definiciones.

1. Conflictos. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

2. Conflictos manejados inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

3. Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.
 - a. Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
 - b. Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
 - c. Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1140 de 1515

d. Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

e. Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

4. Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

5. Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1141 de 1515

6. Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

7. Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

8. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerado

Se deberán desarrollar estrategias que permitan asistir a los niños y niñas, al padre, madre de familia o al acudiente, o al docente de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia, acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1142 de 1515

violencia escolar. Este componente involucra a actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento educativo.

- Reconocer detalladamente las situaciones de convivencia tipo II y tipo III, escuchando todas las partes involucradas para la reconstrucción de los derechos.
- Clasificación de las situaciones tipo I, II y III por parte del Comité de Convivencia.
- Aplicar los protocolos establecidos para las situaciones de convivencia tipo I, II y III.

Acciones del componente de seguimiento Artículo 48 Decreto 1965 de 2013

El componente de seguimiento se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados, conforme a la normatividad citada y considerando que en el conflicto se hará seguimiento a las medidas y acciones pedagógicas a fin de determinar si la solución fue efectiva y/o se requiere una nueva medida y/o acción pedagógica; en las situaciones II se aducirá al aplicativo que hay que diligenciar por parte de la Directora para el conocimiento del comité Nacional de convivencia y en las tipo III se hará seguimiento ante la autoridad competente; además se hará seguimiento al desarrollo e implementación del plan escolar de convivencia del Centro Educativo tanto en las dimensiones del aprendizaje como en los DBA del grado, como en los proyectos transversales, en el

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1143 de 1515

tiempo libre de la comunidad educativa, en las instancias de participación y en el componente de gestión institucional (misión-visión). Y en caso de restablecimiento de derechos ante el ICBF, realizar seguimiento al caso reportado y a la gestión administrativa que ordene el instituto.

El componente de seguimiento se centrará en el registro y seguimiento de las situaciones de tipo II y III de que trata el artículo 40 del Decreto 1965 de 2013 a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

- Comprobar la ejecución efectiva de la ruta de atención institucional en sus componentes de promoción, prevención y atención.
- Registrar de forma sistemática la ejecución de las acciones propuesta en la ruta de atención escolar.
- Realizar ajustes a la ruta de atención escolar de acuerdo con los resultados obtenidos en la verificación y monitoreo.
- Registrar y hacer seguimiento a las situaciones tipo II y III.

Clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y protocolos de abordaje Artículo 40, Decreto No 1965 de 2013

Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos, los cuales contemplan como mínimo los siguientes procedimientos:

CLASIFICACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTO

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1144 de 1515

Los incumplimientos disciplinarios, para efectos de las sanciones a imponer, según la naturaleza, consecuencias, modalidades y circunstancias del hecho, los motivos determinantes y los antecedentes del educando, se clasifican como:

- Faltas y/o Situaciones Tipo I
- Faltas y/o Situaciones Tipo II
- Faltas y/o Situaciones Tipo III

Situación tipo I:

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud (artículo 42 decreto 1965 de 2013)

Se consideran Faltas o Situaciones Tipo I:

1. Interrumpir clase con charlas, bullas, gritos o pararse del puesto.
2. Asumir actitudes que impidan el normal desarrollo de las clases, actos comunitarios, culturales, recreativo, académico dentro o fuera de la institución.
3. Consumir alimentos dentro de las ludotecas, sala de audiovisuales.
4. Promover el desorden o irrespetar el turno en espacio de usos comunitarios: baños, salida al patio de descanso.
5. Desacatar las órdenes e instrucciones impartidas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1145 de 1515

6. Utilizar inadecuadamente implementos de trabajo como: lápiz, tijeras, punzón entre otros.
7. Dar mal uso a las instalaciones como servicios sanitarios, mesas, sillas y juguetes.
8. Irrespeto a los símbolos patrios y religiosos
9. Arrojar basuras en sitios diferentes
10. Dañar las plantas.

Protocolos del Establecimiento (Artículo 41 Decreto 1965 de 2013)

Los protocolos de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar, estarán orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Estos protocolos definen, como mínimo los siguientes aspectos:

1. La forma de iniciación, recepción y radicación de las quejas o informaciones sobre situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
2. Los mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, así como de las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda la información que se genere dentro de las mismas, en los términos establecidos en la Constitución Política, los tratados internacionales, en

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1146 de 1515

la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria número 1581 de 2012, en el Decreto número 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

3. Los mecanismos mediante los cuales se proteja a quien informe sobre la ocurrencia de situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de posibles acciones en su contra.
4. Las estrategias y alternativas de solución, incluyendo entre ellas los mecanismos pedagógicos para tomar estas situaciones como oportunidades para el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas de la comunidad educativa.
5. Las consecuencias aplicables, las cuales deben obedecer al principio de proporcionalidad entre la situación y las medidas adoptadas, y deben estar en concordancia con la Constitución, los tratados internacionales, la ley y los manuales de convivencia.
6. Las formas de seguimiento de los casos y de las medidas adoptadas, a fin de verificar si la solución fue efectiva.
7. Un directorio que contenga los números telefónicos actualizados de las siguientes entidades y personas: Policía Nacional, del responsable de seguridad de la Secretaría de Gobierno Municipal, Distrital o Departamental, Fiscalía General de la Nación Unidad de Infancia y Adolescencia, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspector de Policía, ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del puesto de salud u Hospital más cercano, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Medicina Legal, de las entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de los padres de familia o acudientes de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el establecimiento educativo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1147 de 1515

Parágrafo. La aplicación de los protocolos tendrá lugar frente a las situaciones que se presenten de estudiantes hacia otros miembros de la comunidad educativa, o de otros miembros de la comunidad educativa hacia estudiantes.

Protocolos para la atención de Situaciones Tipo I (artículo 42 Decreto 1965 de 2013).

La Centro Educativo Mi Segundo Hogar, para la atención de las situaciones tipo I, desarrollará como mínimo el siguiente procedimiento:

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que estas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.
2. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia.
3. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en los artículos 43 y 44 del presente decreto.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1148 de 1515



Parágrafo. Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el Manual de Convivencia.

Acciones:

Para el cumplimiento de los protocolos en las situaciones tipo I, se realizarán las siguientes acciones:

Acciones Generales:

- Llamado de atención verbal a los involucrados.
- Citación por escrito a padres o acudientes por parte del docente que atiende el proceso para notificar sanción pedagógica.
- El estudiante implicado en una situación tipo I y que según el debido proceso se le deba realizar el informe en el observador, podrá presentar sus descargos en forma escrita en éste, siempre y cuando sea veraz, de lo contrario, el estudiante incurrirá en una situación tipo II.

Acciones Formativas:

Partiendo del enfoque, de que los errores se pueden convertir en actos formativos y las sanciones se pueden y deben colocar al servicio de la comprensión del error, en el Centro Educativo para las situaciones tipo I se tienen las siguientes estrategias formativas:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1149 de 1515

- Participación en talleres reflexivos o de formación humana.
- Realización de una actividad pedagógica alusiva a la situación cometida.
- Resarcimiento o reparación del daño causado al afectado.
- Diálogo formativo con el estudiante.
- Realización de acciones formativas al interior de la institución, relacionadas con la situación cometida que contribuyan a fortalecer valores cívicos y ciudadanos.
- Restitución o devolución (de tiempo, objeto dañado, entre otras según la situación).
- Ayudar a conservar la buena presentación de la institución.
- Ofrecer disculpas en forma personal o pública según el caso.

Parágrafo1. Cuando se considere necesario se solicitará a los padres de familia y/o acudientes incluyan a su hijo o acudido en un programa de tratamiento psicológico o a una determinada evaluación o asistencia profesional que se requiera.

Parágrafo 2. El estudiante y/o su acudiente, pueden reclamar el correctivo impuesto.

Estrategias Pedagógicas:

Partiendo del enfoque, de que los errores se pueden convertir en actos formativos y las sanciones se pueden y deben colocar al servicio de la comprensión del error, en la Centro Educativo Mi Segundo Hogar para las situaciones tipo I se tienen las siguientes estrategias formativas:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1150 de 1515

- Participación en talleres reflexivos o de formación humana.
- Realización de una actividad pedagógica alusiva a la situación cometida.
- Resarcimiento o reparación del daño causado al afectado.
- Diálogo formativo con el estudiante.
- Realización de acciones formativas al interior de la institución, relacionadas con la situación cometida que contribuyan a fortalecer valores cívicos y ciudadanos.
- Restitución o devolución (de tiempo, objeto dañado, entre otras según la situación).
- Ayudar a conservar la buena presentación de la institución.
- Ofrecer disculpas en forma personal o pública según el caso.

De todo el proceso se deja constancia en el Observador del estudiante y en las Actas respectivas, incluyendo las situaciones tipo I, las descripciones de las situaciones por parte del estudiante, la citación a los padres de familia, los compromisos adquiridos, los correctivos, las estrategias formativas y las instancias agotadas.

Ver Anexo: Acciones o medidas pedagógicas

Faltas o Situaciones tipo II

Corresponden a este estilo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) ciberacoso (ciberbullying) que no revistan la caracterización de delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1151 de 1515

- Que se presenten de manera repetida o sistémica.
- Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Se consideran Faltas o Situaciones Tipo I:

1. Inducir, manipular u obligar a otra persona de la comunidad educativa a realizar actos indebidos.
2. Dejar, intencionalmente, retenidos y/o encerrados a miembros de la comunidad educativa, en cualquier lugar del Centro Educativo.
3. Suministrar información incorrecta a docentes y Directivos Docentes con la cual se entorpezca procesos académicos y pedagógicos.
4. Presentar agresión física, verbal, gestual, relacional y/o electrónica a algún miembro de la comunidad educativa.

Protocolo:

Para las situaciones de afectación a la convivencia escolar y se clasifican como tipo II, La Centro Educativo Mi Segundo Hogar, desarrollará como mínimo el siguiente procedimiento:

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1152 de 1515

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.
3. Se adoptará las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Se informará de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
5. Se generarán espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.
6. Se determinarán las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
7. El presidente del Comité Escolar de Convivencia informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en el artículo 44 del Decreto 1965 de 2013.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1153 de 1515

8. El Comité Escolar de Convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.

Cuando el Comité Escolar de Convivencia adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 1965 de 2013.

Protocolos para la atención de Situaciones Tipo II (artículo 43 Decreto 1965 de 2013).

La Centro Educativo Mi Segundo Hogar para la atención de las situaciones tipo II, desarrollará como mínimo el siguiente procedimiento:

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.
3. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1154 de 1515

5. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.

6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.

7. El Presidente del Comité Escolar de Convivencia informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en el artículo 44 del presente decreto.

8. El Comité Escolar de Convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.

9. El Presidente del Comité Escolar de Convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

■

Parágrafo. Cuando el Comité Escolar de Convivencia adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 1965 de 2013.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1155 de 1515

Acciones

Para el cumplimiento de las medidas restaurativas o de reparación, se realizarán:

Acciones Generales

- Llamado de atención verbal a los involucrados.
- Citación por escrito a padres o acudientes por parte del docente que atiende el proceso para notificar sanción pedagógica.
- El estudiante implicado en una situación tipo I y que según el debido proceso se le deba realizar el informe en el observador, podrá presentar sus descargos en forma escrita en éste, siempre y cuando sea veraz, de lo contrario, el estudiante incurrirá en una situación tipo II.

Acciones Formativas

- Participación en talleres reflexivos o de formación humana.
- Realización de una actividad pedagógica alusiva a la situación cometida.
- Resarcimiento o reparación del daño causado a la víctima.
- Diálogo formativo con el estudiante.
- Realización de acciones formativas al interior de la institución, relacionadas con la situación cometida que contribuyan a fortalecer valores cívicos y ciudadanos.
- Restitución o devolución (de tiempo, objeto dañado, entre otras según la situación).
- Ofrecer disculpas en forma personal o pública según el caso.
- Realizar campañas educativas y /o formativas.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1156 de 1515

1. El comité de convivencia hará seguimiento de los contratos y proyectos de vida, además le corresponde definir a quienes da por terminado el contrato conforme al cumplimiento de los objetivos al terminar cada periodo.

2. La institución hará el respectivo reporte en el sistema de información determinado en la ley, sobre las situaciones de acoso escolar o bullying y violencia escolar prevalentes; en ausencia de este sistema el reporte se hará a través de cualquier otro medio dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

Estrategias pedagógicas

- Participación en talleres reflexivos o de formación humana.
- Realización de una actividad pedagógica alusiva a la situación cometida.
- Resarcimiento o reparación del daño causado a la víctima.
- Diálogo formativo con el estudiante.
- Realización de acciones formativas al interior de la institución, relacionadas con la situación cometida que contribuyan a fortalecer valores cívicos y ciudadanos.
- Restitución o devolución (de tiempo, objeto dañado, entre otras según la situación).
- Ofrecer disculpas en forma personal o pública según el caso.
- Realizar campañas educativas y /o formativas.

1. El comité de convivencia hará seguimiento de los contratos y proyectos de vida, además le corresponde definir a quienes da por terminado el contrato conforme al cumplimiento de los objetivos al terminar cada periodo.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1157 de 1515

2. La institución hará el respectivo reporte en el sistema de información determinado en la ley, sobre las situaciones de acoso escolar o bullying y violencia escolar prevalentes; en ausencia de este sistema el reporte se hará a través de cualquier otro medio dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

De todo el proceso se deja constancia en el Observador del estudiante y en las Actas respectivas, incluyendo las situaciones tipo I, las descripciones de las situaciones por parte del estudiante, la citación a los padres de familia, los compromisos adquiridos, los correctivos, las estrategias formativas y las instancias agotadas.

Ver Anexo: Acciones o medidas pedagógicas

Faltas o Situaciones III.

Corresponde a este tipo de situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad o formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

Se consideran Faltas o Situaciones III

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1158 de 1515

Todos aquellos comportamientos que por su naturaleza intención y consecuencia, afectan notablemente la sana convivencia Institucional. Al faltar y/o reincidir en la comisión de faltas tipo II se convierten en faltas tipo III, se consideran:

Presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

1. Amenazar de hecho o de palabra a miembros de la comunidad educativa valiéndose de medios orales o escritos.
2. Atentar contra la vida de cualquier miembro de la comunidad.
3. Incurrir en chantaje, acoso moral, sexual, o económico en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa.
4. Planear, liderar, estimular, apoyar o participar en actos de vandalismo y/o asonada al interior del Centro Educativo.
5. Conformar y/o hacer parte de pandillas con fines delictivos en el Centro Educativa.
6. Fomentar y/o participar dentro del Centro Educativo en actividades que atenten contra la integridad física y/o psicológica de los estudiantes (prostitución, brujería, delincuencia, riñas).
7. Ser cómplice o apropiarse de las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa o del Centro Educativo.
8. Atentar contra la dignidad, la honra, o la vida de cualquier persona de la comunidad Educativa o de la Institución, mediante actos como: Amenazas, boleteo, estafas, lesiones personales, abuso de confianza utilizando medio electrónico o físico.
9. Y los demás delitos sancionados por la ley penal colombiana.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1159 de 1515

Protocolo:

Para las situaciones de afectación a la convivencia escolar tipo III, el Decreto 1965 establece el siguiente protocolo, a que se refiere el numeral 3 del artículo 40 y deberán desarrollar como mínimo el siguiente procedimiento:

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
3. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.
4. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.
5. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1160 de 1515

a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.

7. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho.

Protocolos para la atención de Situaciones Tipo III (artículo 44 Decreto 1965 de 2013).

La Centro Educativo Mi Segundo Hogar, para la atención de las situaciones tipo III, desarrollará como mínimo el siguiente procedimiento:

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
3. El Presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1161 de 1515

4. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.

5. El Presidente del Comité Escolar de Convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.

6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el Comité Escolar de Convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.

7. El Presidente del Comité Escolar de Convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del Comité Municipal, Distrital o Departamental de Convivencia Escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1162 de 1515

Acciones:

Las actuaciones institucionales ante situaciones TIPO III serán las siguientes:

Aplicaciones de la mediación escolar y la justicia restaurativa en las situaciones tipo, I, II y III, definidas en el decreto 1965 de 2013

- Para las situaciones tipo I, una de las estrategias fundamentales es la mediación escolar.
 - Para las situaciones tipo II, la estrategia fundamental es la Justicia restaurativa, y la mediación podrá ser una herramienta, más no el eje central. En estas situaciones se aplican sanciones y/o justicia restaurativa, activación de rutas y protocolos
 - Para situaciones tipo III, acá no se hace mediación, se activan rutas y protocolos, ya que implican la comisión de un delito. La Institución Educativa desde su Comité Escolar de Convivencia debe generar un protocolo de acompañamiento a estos estudiantes de forma puntual.
1. Cuando las actitudes y comportamientos del estudiante son tipificados como faltas y /o situaciones tipo III por la reincidencia en faltas tipo II y se han agotado los pasos anteriores el estudiante firma “compromiso especial de convivencia”, se asigna trabajo pedagógico de reflexión y proyección a la comunidad sobre la conducta del estudiante y cómo esta lo afecta personalmente y al grupo. Se aplica suspensión 1 a 3 días y se asigna trabajo pedagógico.

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1163 de 1515

2. Cuando las actitudes y comportamientos del estudiante son tipificados directamente como faltas y / o situaciones tipo III, por incurrir en actitudes y comportamientos contemplados en las prohibiciones en este Manual y toda actitud o comportamiento que lesione la ética, la moral, la vida e integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la acumulación de faltas graves, se cita al padre de familia, se remite a comité escolar de convivencia, o se aplica matrícula en observación. Y se podrá aplicar la suspensión de 1 a 3 días de acuerdo con el impacto y a la afectación que las faltas del estudiante tengan en la comunidad educativa, a su vez asignará trabajo pedagógico.
3. Cuando las actitudes y comportamientos del estudiante son tipificados directamente como faltas y / o situaciones tipo III, por incurrir en actitudes y comportamientos contemplados en las prohibiciones en este Manual y cuando se considere que la gravedad de la falta y su impacto en la comunidad educativa afecta gravemente la sana convivencia y el bienestar de todos y cada uno de los miembros se remite al comité escolar de convivencia y el presidente de dicho comité de manera inmediata pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional dejando constancia.
4. Cuando las actitudes y comportamientos del estudiante son tipificados directamente como faltas muy graves, por incurrir en actitudes y comportamientos contemplados en las prohibiciones en este Manual y cuando se considere que la gravedad de la falta y su impacto en la comunidad educativa afecta gravemente la sana convivencia y el bienestar de todos y cada uno de los miembros se aplica la “cancelación de matrícula”.
5. Pérdida del cupo para el año siguiente

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1164 de 1515

Estrategias pedagógicas

Para situaciones tipo III, no se hace mediación, se activan rutas y protocolos, ya que implican la comisión de un delito. La Centro Educativo Mi Segundo Hogar desde su Comité Escolar de Convivencia debe generar un protocolo de acompañamiento a estos estudiantes de forma puntual

Teniendo en cuenta la edad y el proceso de desarrollo de los estudiantes, el procedimiento de acompañamiento convivencial es diferente. Reconociendo que la sana convivencia es básica para el orden social y para obtener un aprendizaje óptimo, es esencial para la Centro Educativo Mi Segundo Hogar, que los niños observen un buen comportamiento. Por esta razón, en caso de faltas recurrentes tales como: vocabulario inapropiado, agresión a sus compañeros o desatención a las normas básicas establecidas dentro de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar y la ruta escolar, se realizará el siguiente procedimiento:

1. Diálogo reflexivo de la docente con el estudiante para aclarar la situación presentada y generar un compromiso de parte del niño.
2. En caso de que el estudiante incumpla el compromiso, tendrá una entrevista con la Directora o Coordinadora Convivencia para recibir una charla formativa.
3. Si el estudiante no corrige su comportamiento, se informará al padre de familia o acudientes para que solicite en su EPS cita de Psicología para ser valorado por

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1165 de 1515

la Psicóloga, quien asesorará a los padres para realizar un trabajo conjunto y en caso necesario solicitará una terapia.

4. El estudiante que reincide en la falta deberá firmar un acta de compromiso de convivencia en compañía de sus padres.

En todos los casos se debe informar a los padres de familia de los procedimientos que se adelantan con el menor.

PROTOCOLO DE INICIACIÓN, RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE QUEJAS O INFORMACIÓN QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Las quejas o informaciones sobre situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se pueden presentar por escrito o vía email, mediante queja firmada o anónima, recibida la queja se traslada al presidente del Comité Escolar de Convivencia, para el análisis de la presunta situación que afecta la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos del niño o niña de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar, analizada la situación se define la clase de situación que se presentó y se termina si es procedente su solución mediante la aplicación de la mediación escolar (situación Tipo I) y/o si se requiere de la justicia restaurativa (Situaciones II y III), para el efecto al Directora designará a la Coordinadora de Convivencia Escolar encargada de adelantar la mediación escolar y/o la justicia restaurativa según el caso, en el plazo prudencial que establezca previamente la Directora, seguidamente el tema se inscribe para la reunión del Comité Escolar de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1166 de 1515

Convivencia no sin antes cumplir los pasos del protocolo frente a la situación respectiva, reunido el Comité verificará el desarrollo completo del protocolo y concluido el mismo ordenará la aplicación de las medidas y acciones pedagógicas diseñadas o asumidas por la Centro Educativo Mi Segundo Hogar según la clase de situación de convivencia presentada, designando a un miembro del comité escolar de convivencia que se encargará de informarla y desarrollarla con el estudiante y los acudientes del NN, verificando que la medida pedagógica sea una oportunidad para el aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas, los derechos humanos y la convivencia pacífica en la comunidad educativa y que sea proporcional y acorde al derecho amenazado y/o transgredido. Así mismo realizará el seguimiento a cumplimiento de la medida para verificar que la solución fue efectiva.

En el curso de la actuación deberá garantizarse el derecho a la intimidad de los involucrados, la confidencialidad de los documentos, actas e informes que se produzcan; así mismo aplicará los mecanismos de protección para el informante y la víctima y los intervinientes que los representen. En caso de situaciones tipo II y III, la Directora de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar, adelantará el proceso de restablecimiento de derechos ante la autoridad competente y hará seguimiento al trámite administrativo; si se requiere asesoría y atención Psicológica a los involucrados y sus familias ordenará la remisión del estudiantes a la EPS respectiva. La mediación escolar y las medidas restaurativas serán tenidas en cuenta como mecanismos de solución que aminoran las consecuencias de la situación frente a estudiantes y sus familias. Así mismo en las situaciones tipo II y III, se verificará el seguimiento a través del sistema unificado de información de

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1167 de 1515

convivencia escolar de que trata el artículo 43, numeral 9 del Decreto 1965 de 2013.

Cada procedimiento o queja tendrá un número de radicado, identificará a las partes, sus domicilios y sus representantes legales, ordenará de ser necesario la práctica de pruebas sobre la situación, la citación de los representantes de los estudiantes, si se requiere ampliación de la información se ordenará citando al informante para ampliar su queja, verificando se completen las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la situación, procurará individualizar plenamente al autor o autores y a las víctimas de la situación, determinará si se requiere de la reparación de daños y/o del restablecimiento de derechos ante la autoridad competente.

Todo el proceso se adelantará en sesiones del Comité, siguiendo estrictamente el protocolo legal y las normas del Manual de Convivencia, las sesiones podrán ser ampliadas para continuar el procedimiento hasta su culminación con la aplicación de la medida pedagógica respectiva señalándose un plazo para la verificación de su cumplimiento o seguimiento de efectividad, el que se rendirá igualmente frente al Comité en pleno para determinar la terminación o continuidad del procedimiento. La Centro Educativo Mi Segundo Hogar verificará en cada Comité que los casos sigan el procedimiento indicado hasta su finalización y seguimiento, para así cerrar el proceso de convivencia adelantado. Todo el proceso garantizará los derechos de los niños de la institución y se adelantará por el Comité Escolar de Convivencia en desarrollo de sus competencias.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1168 de 1515



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1169 de 1515

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTO MALTRATO INFANTIL POR CASTIGO, HUMILLACIÓN, MALOS TRATOS, ABUSO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO

Diagrama de atención

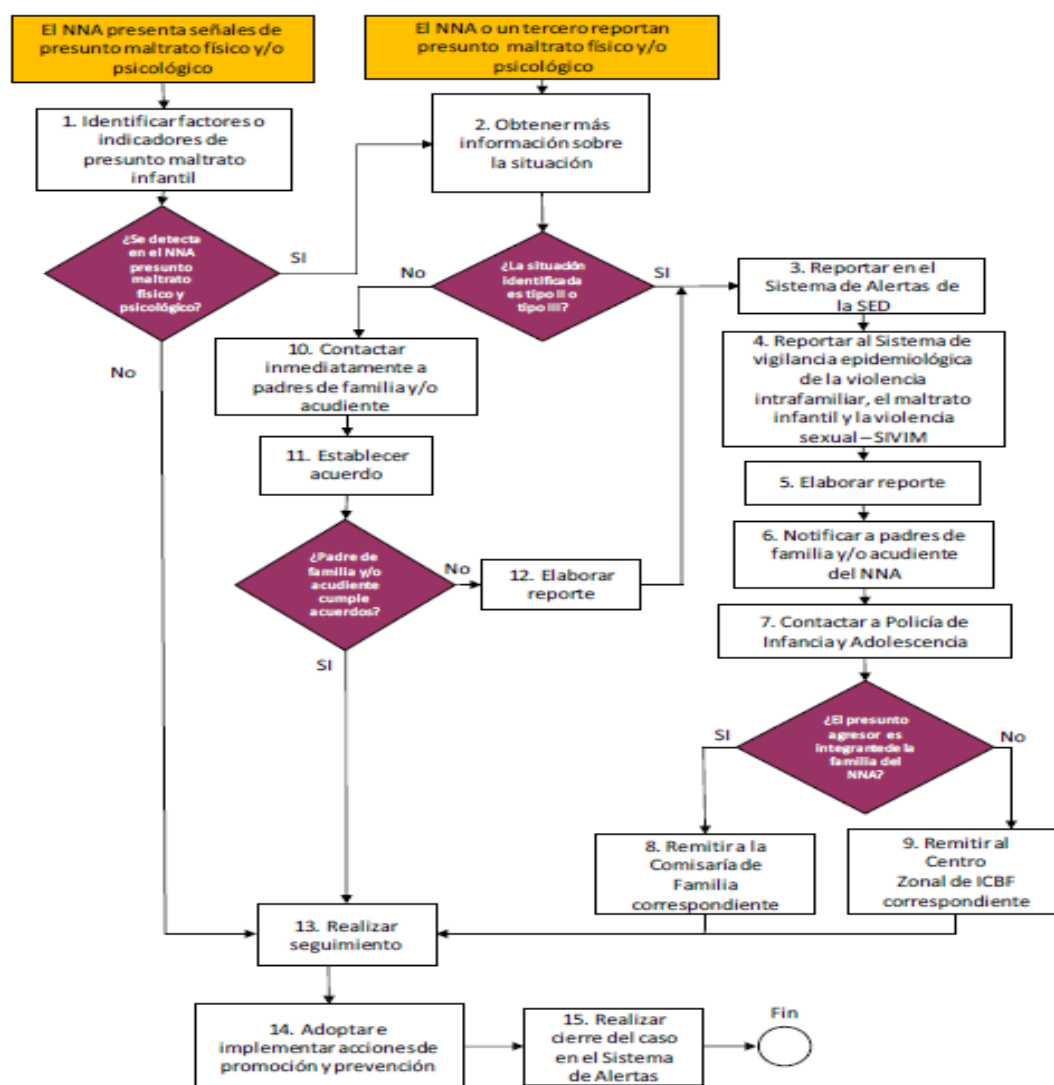


Diagrama 1. Protocolo de atención para situaciones de presunto maltrato infantil por castigo, humillación, malos tratos, abuso físico y/o psicológico.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTO MALTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LOS ADULTOS

Diagrama de atención

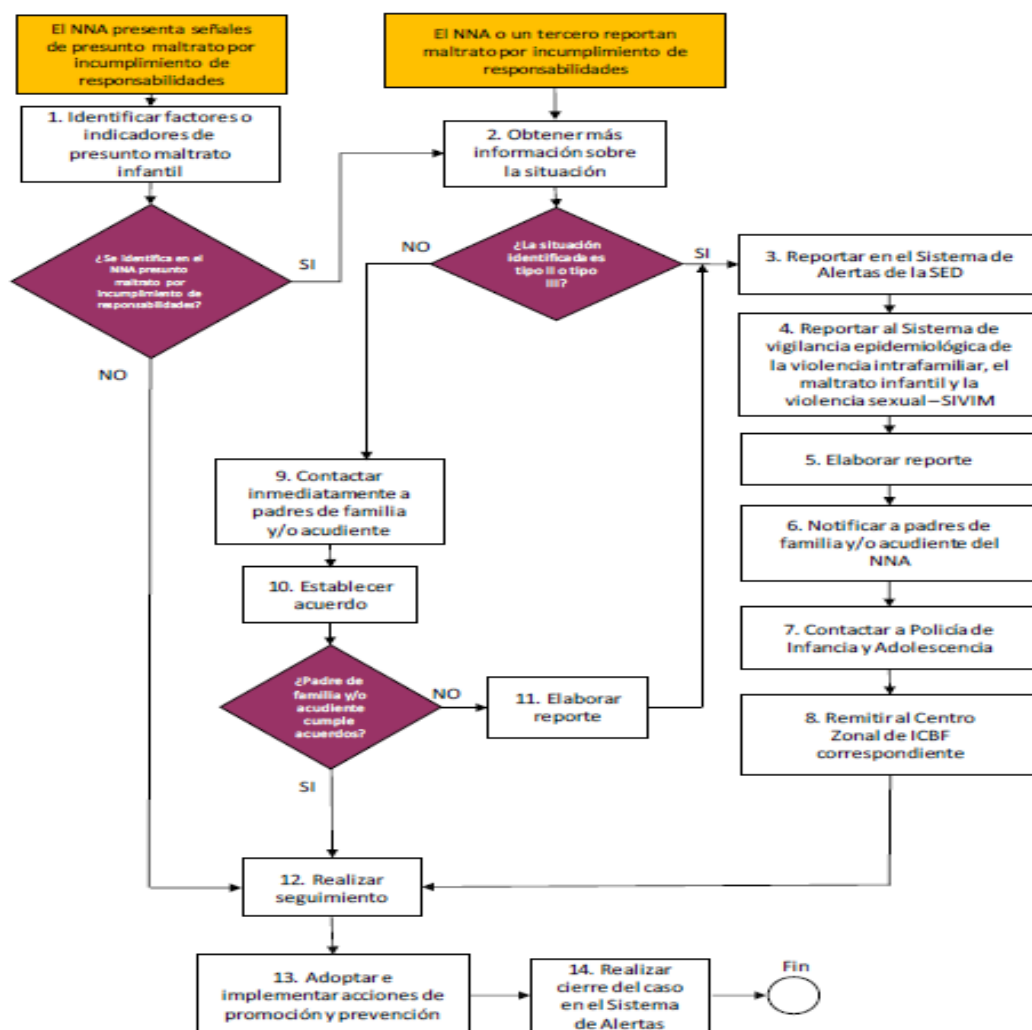


Diagrama 2. Protocolo de atención para situaciones de presunto maltrato por incumplimiento de responsabilidades por parte de los adultos

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1171 de 1515

**PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTO TRABAJO INFANTIL O EN RIESGO DE
ESTARLO**

Diagrama de atención

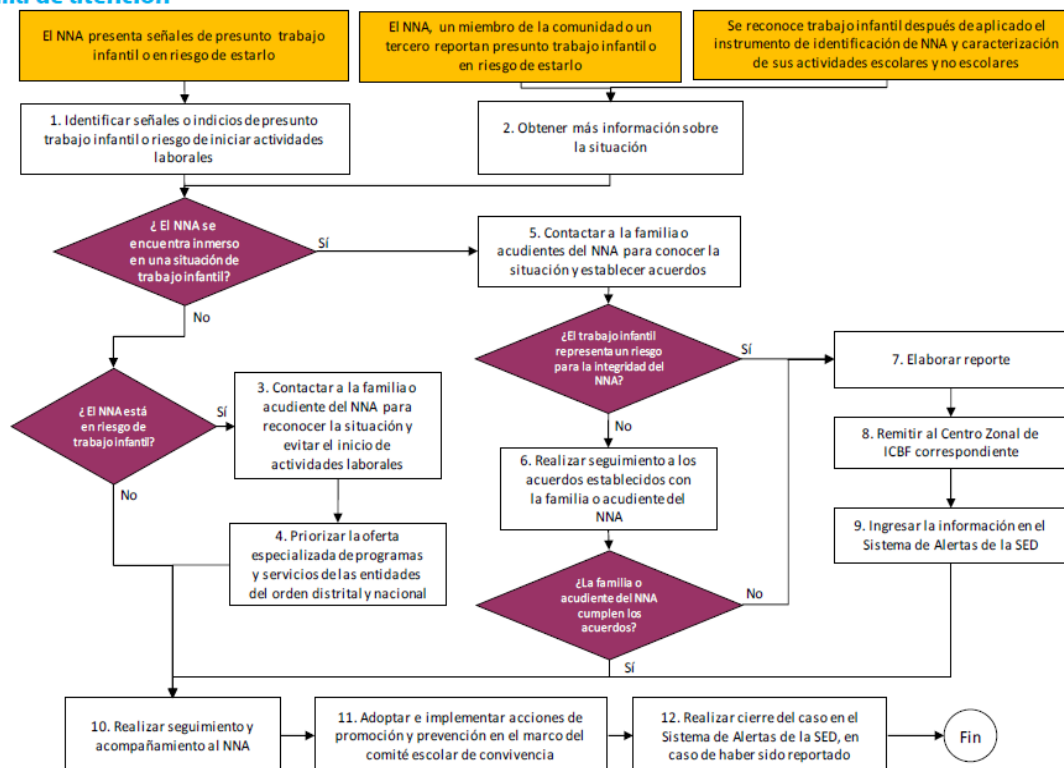


Diagrama 3. Protocolo de atención para situaciones de presunto trabajo infantil o en riesgo de estarlo.

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE CONDUCTA SUICIDA

Diagrama de atención

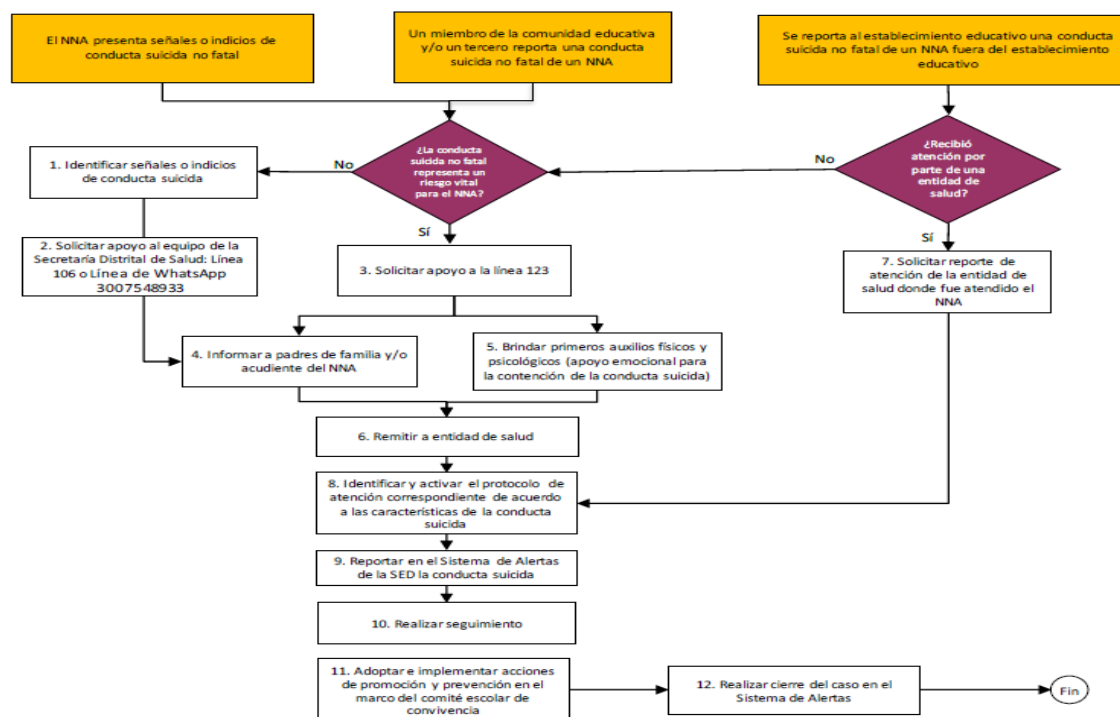


Diagrama 4. Protocolo de atención para situaciones de conducta suicida no fatal en niños, niñas y

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1174 de 1515

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTO SUICIDIO CONSUMADO

Diagrama de atención

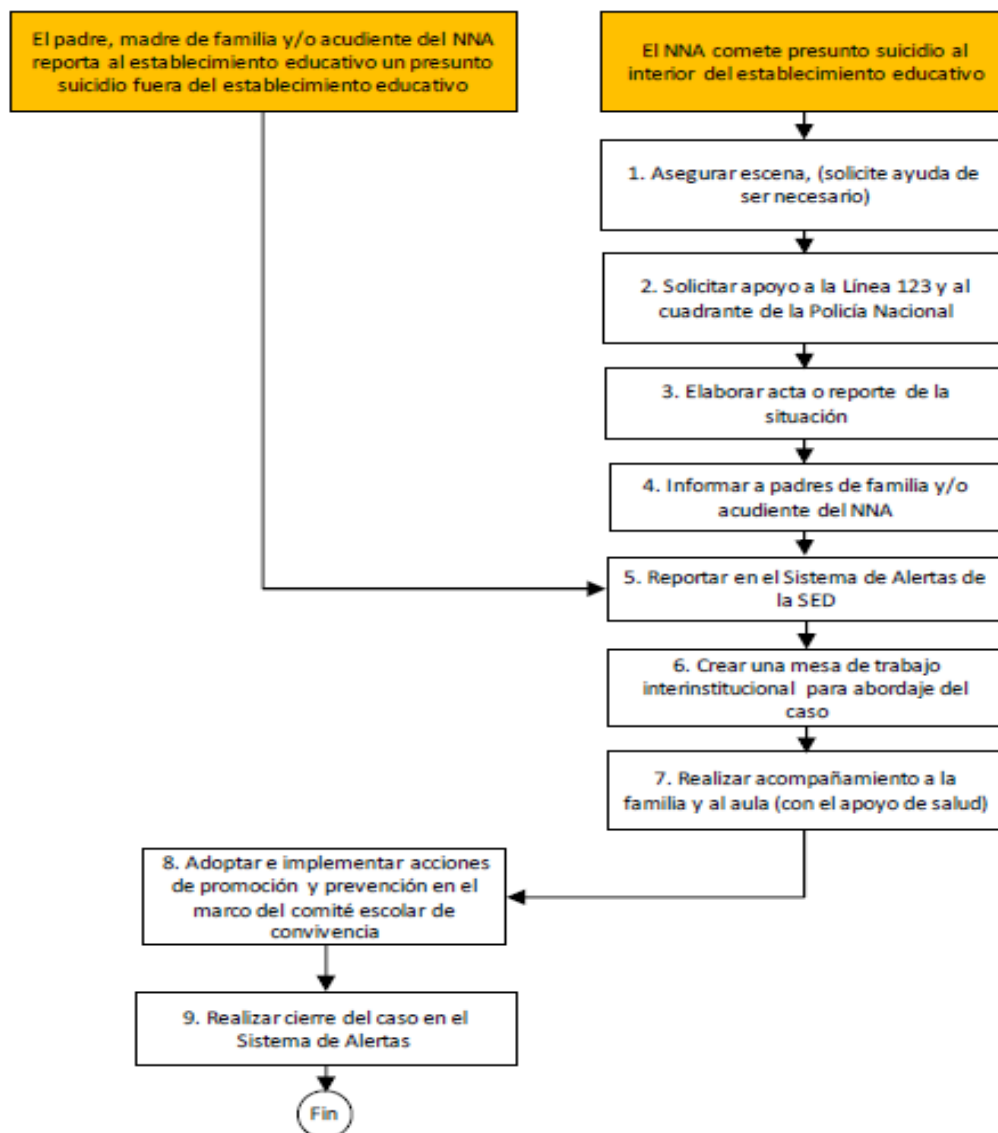


Diagrama 5. Protocolo de atención para situaciones de presunto suicidio consumado.



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1175 de 1515



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1176 de 1515

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTA VIOLENCIA SEXUAL

Diagrama de atención

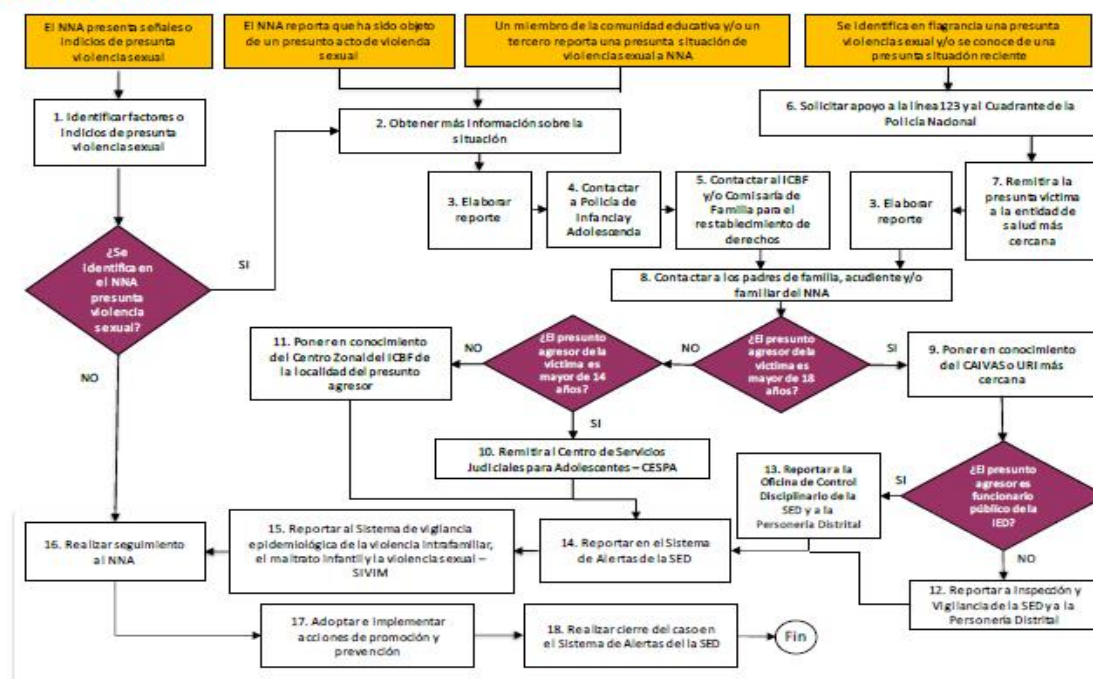


Diagrama 6. Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia sexual

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Diagrama de atención

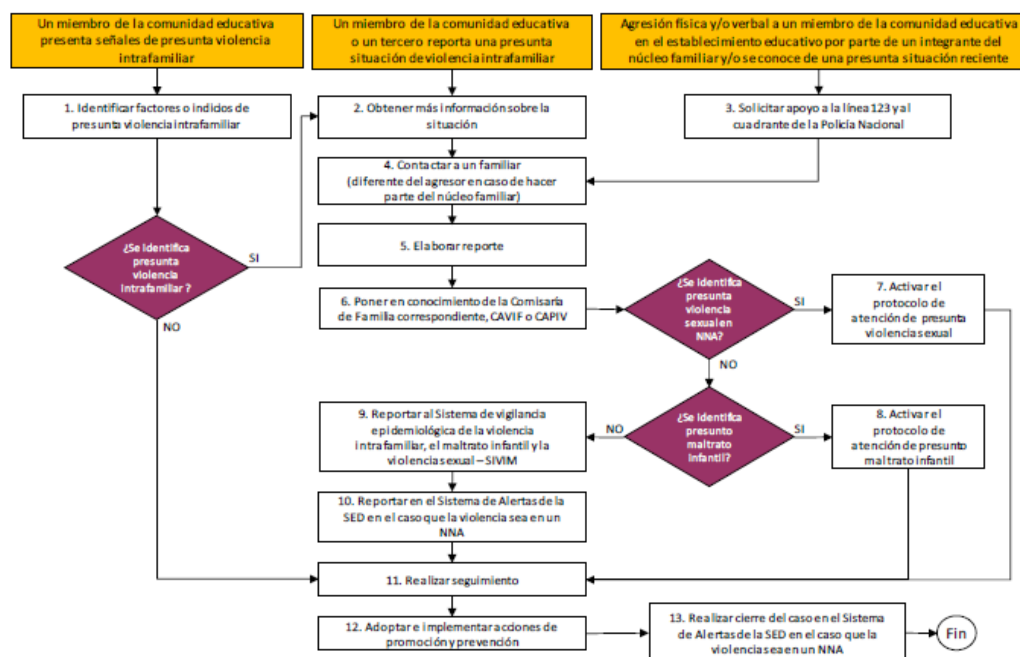


Diagrama 9. Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia intrafamiliar

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1178 de 1515

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PRESUNTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)

Diagrama de Atención

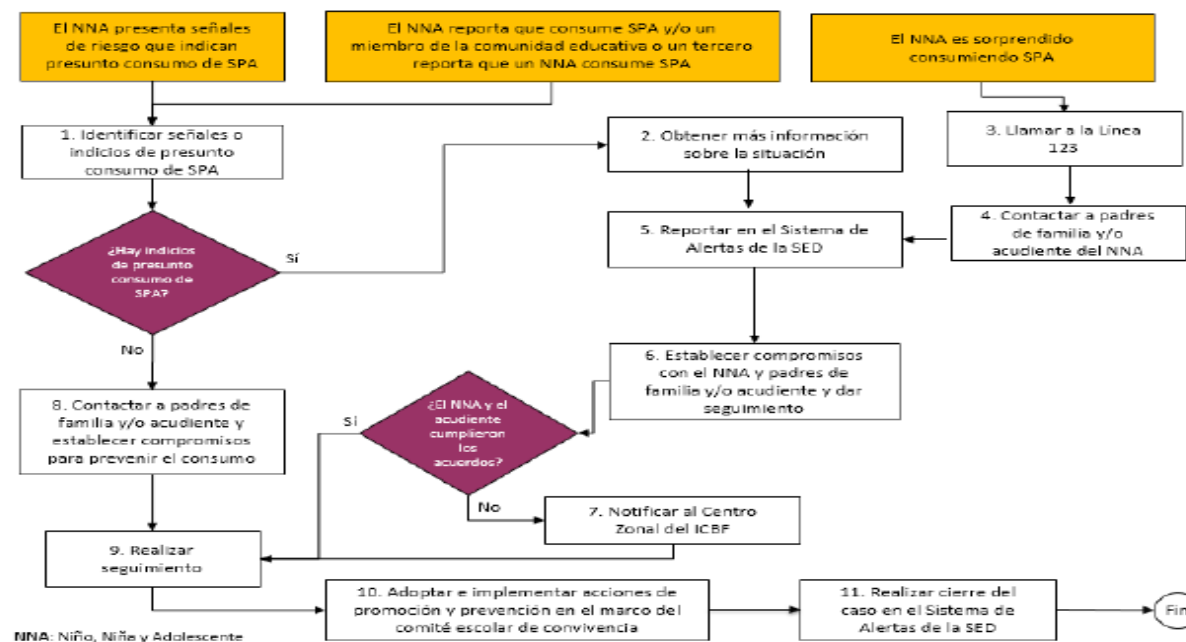


Diagrama 11. Protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes con presunto consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Nit. 8.258.277-0
Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012
Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1180 de 1515

Diagrama de atención

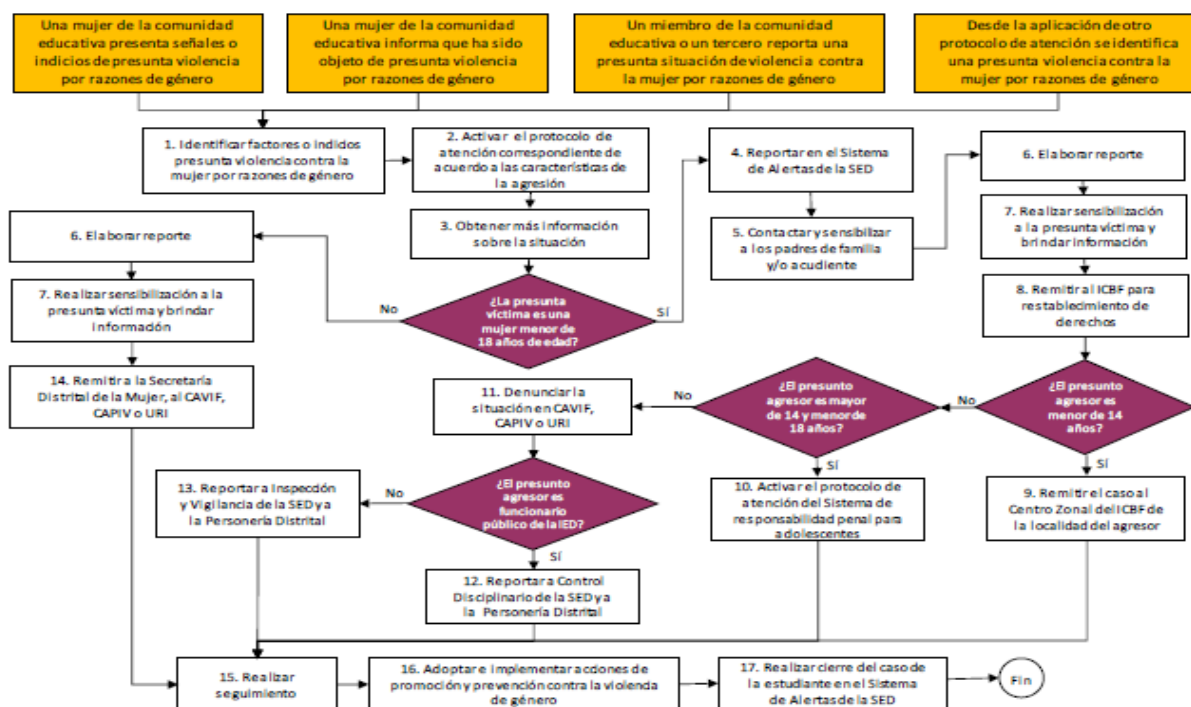


Diagrama 12. Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1181 de 1515

**PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN POR
 ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GÉNERO DIVERSAS**

Diagrama de atención

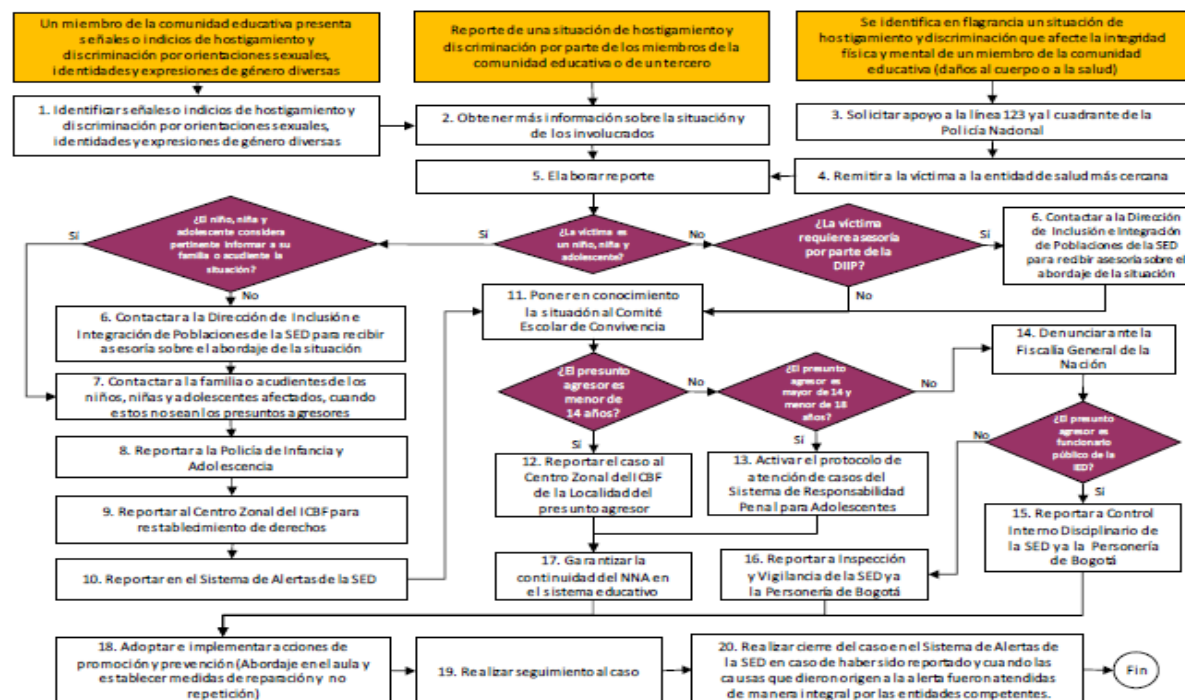


Diagrama 13. Protocolo de atención para situaciones de hostigamiento y discriminación por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTO HOSTIGAMIENTO Y/O DISCRIMINACIÓN POR CONDICIONES ÉTNICAS, RACIALES Y ORIENTACIONES SEXUALES NO NORMATIVAS



MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

Secretaría de Educación y Cultura

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nit. 8.258.277-0

Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012

Código DANE 305001025886

Versión 3

FECHA: DICIEMBRE 2023

Página 1183 de 1515

Diagrama de atención

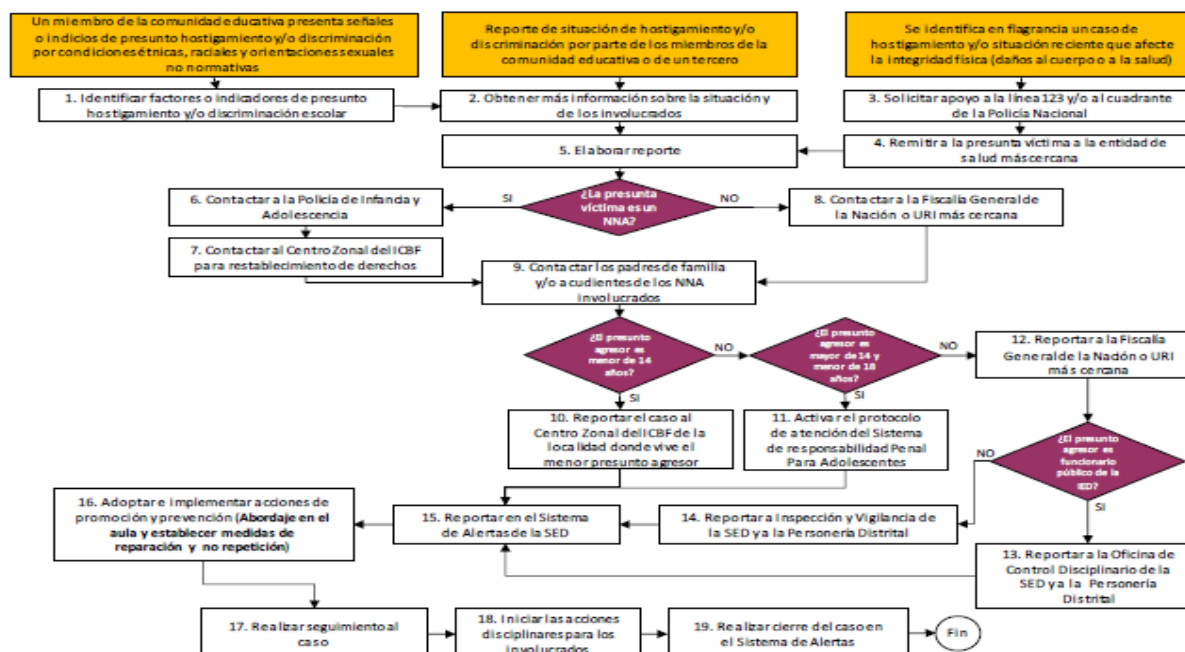


Diagrama 14. Protocolo de atención para situaciones de presunto hostigamiento y/o discriminación por condiciones étnicas, raciales y orientaciones sexuales no normativas

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO

Diagrama de Atención

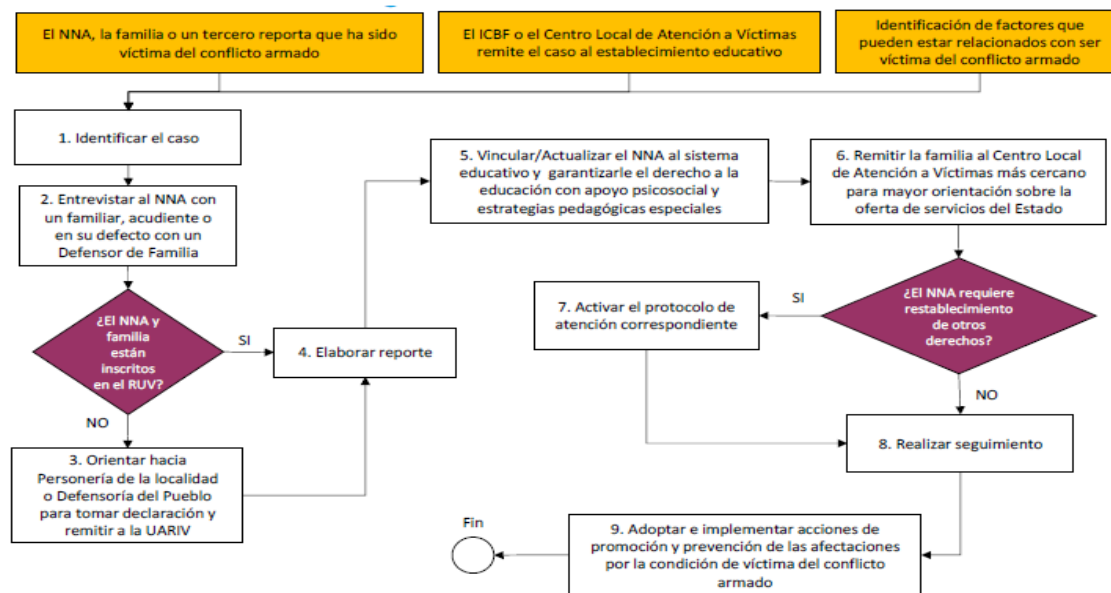


Diagrama 15. Protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaría de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1185 de 1515

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Diagrama de atención

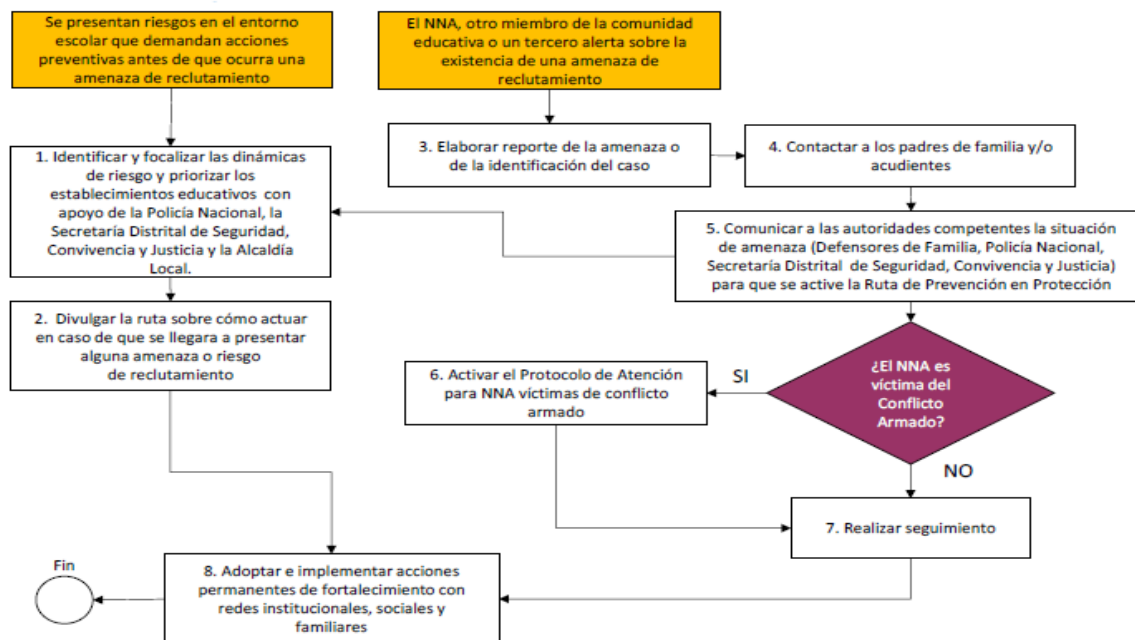


Diagrama 16. Protocolo de atención para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Bogotá

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1186 de 1515

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE HABITANTES DE CALLE EN LOS ENTORNOS ESCOLARES

Diagrama de atención

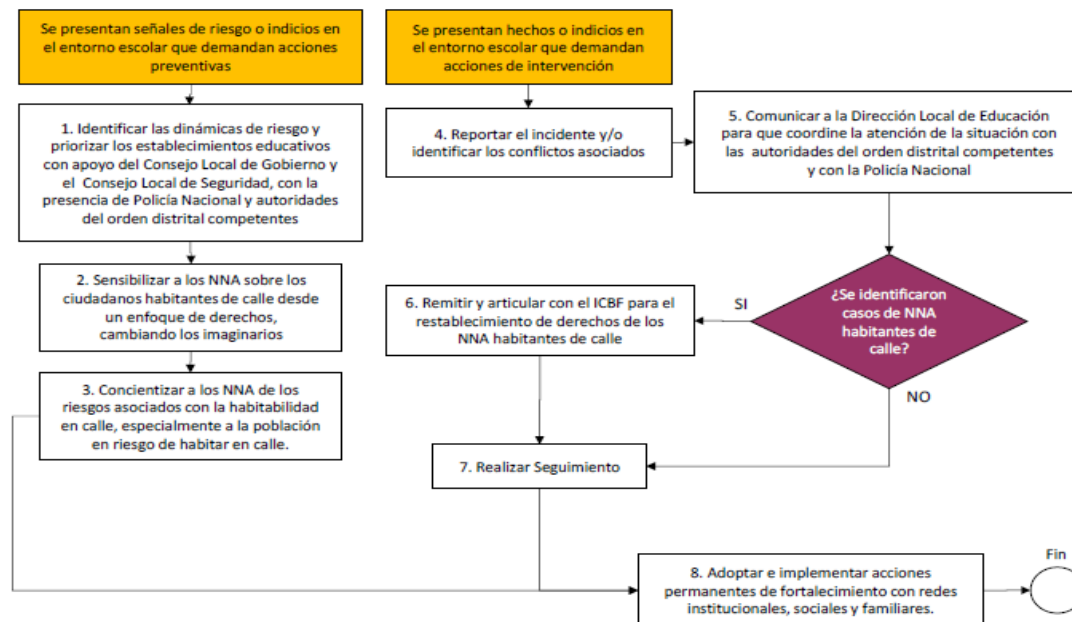


Diagrama 17. Protocolo de prevención de conflictos asociados a la presencia de habitantes de calle en los entornos escolares

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaria de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1187 de 1515

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE SINIESTROS VIALES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

	MANUAL DE CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR Secretaría de Educación y Cultura MUNICIPIO DE MEDELLIN Nit. 8.258.277-0 Resolución Número 09612 del 22 de agosto 2012 Código DANE 305001025886	
Versión 3	FECHA: DICIEMBRE 2023	Página 1188 de 1515

Diagrama de atención

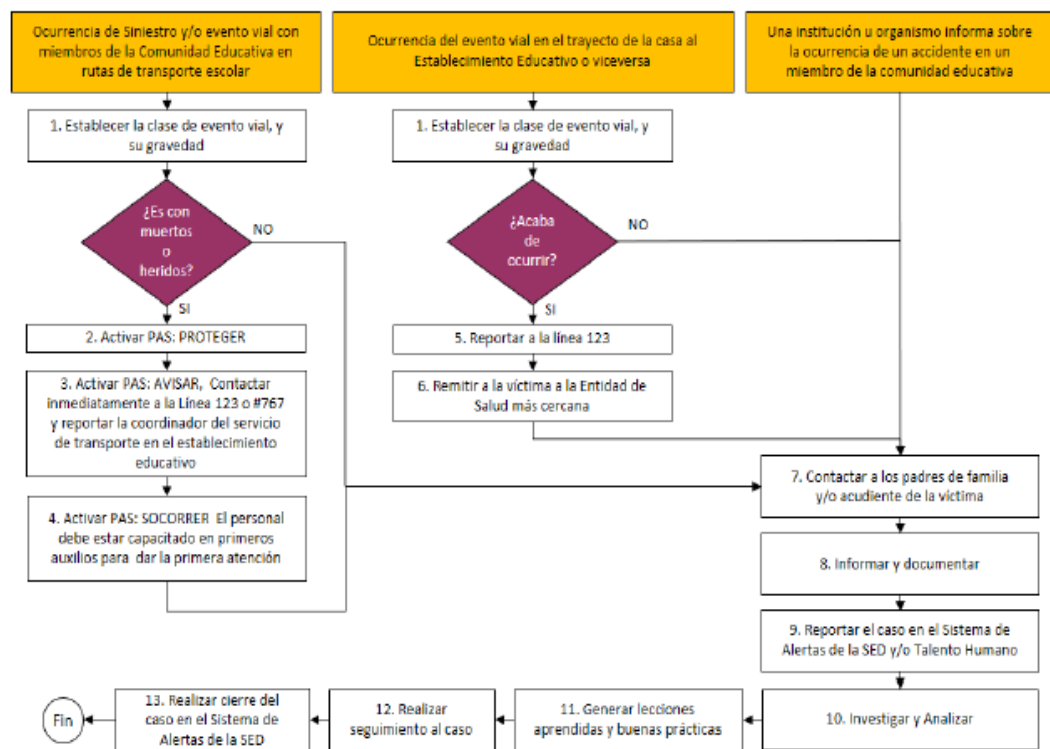


Diagrama 18. Protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos del Distrito Capital

PRINCIPIOS RECTORES

Definición.

Los principios rectores son la base o fundamento para el desarrollo de cualquier tipo de procedimiento o actuación disciplinaria. Son el margen dentro del cual se debe actuar en todo momento y la evaluación de los procedimientos estará determinada por el respeto de estas normas rectoras.

1. **Debido proceso.** Una vez reportada la comisión de una conducta disciplinable, en atención al valor de justicia, de conformidad con lo establecido en el presente manual, se deberá iniciar por parte de la autoridad competente, la correspondiente investigación garantizado en todo momento el debido proceso, el derecho a la defensa y de contradicción de la prueba, con observancia de los procedimientos establecidos en la Constitución Política de Colombia, en el presente manual y en la ley.
2. **Legalidad.** Consiente de la prevalencia de la ley sobre la voluntad de los individuos, una vez se tenga conocimiento de la posible conducta disciplinable, el competente, en su estudio inicial, atendiendo a la sana lógica, objetividad, imparcialidad, etc., antes de iniciar la correspondiente investigación, deberá analizar si la conducta denunciada se enmarca en algún comportamiento descrito como falta en el presente manual, en los lineamientos establecido por el comité de convivencia escolar o en una conducta calificada como delito en la ley.
3. **Reconocimiento de la dignidad humana.** Todo estudiante o miembro de la Comunidad Educativa a quien le sea atribuida una falta tiene derecho a ser tratado con el respeto debido a su dignidad como ser humano.

- 4. Presunción de inocencia.** La Constitución Política de Colombia, catalogada como norma de normas establece como derecho fundamental, el de la defensa, esto es que toda persona objeto de una investigación disciplinaria se presume inocente mientras no se demuestre lo contrario.
- 5. Igualdad.** Todas las personas son iguales ante la ley sin distingo de raza sexo, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- 6. Decisiones motivadas.** En aplicación del principio de contradicción, todas las decisiones deberán ser motivadas para que la persona objeto de la investigación disciplinaria, tenga conocimiento directo de las razones y las pruebas utilizadas como base de la decisión, y así, si lo considera pertinente pueda ejercer su derecho a la defensa.
- 7. Función de la sanción disciplinaria.** La sanción busca generar una reparación integral del daño, establecer políticas de prevención y de corrección para que la falta no vuelva a ser repetida, siempre respetando la Constitución, la Ley y los Tratados Internacionales.
- 8. Derecho a la defensa.** Todo estudiante objeto de una investigación disciplinaria, con el fin de garantizar la transparencia del proceso, tendrá derecho a que se le explique con claridad en qué consiste la presente violación de prohibiciones o el supuesto incumplimiento de los deberes que se le endilgan, a que se escuche lo que tiene que decir al respecto, a declarar sobre los hechos investigados, presentar pruebas y solicitar la práctica de las mismas, conocer todos los elementos componentes de la investigación, presentar descargos, interponer recursos de reposición y apelación, estar representado por sus padres, acudiente, y/o apoderado.
- 9. Buena fe.** Siempre debe presumirse la buena fe en la conducta del estudiante sujeto de acción correctiva o sanción.

- 10. Culpabilidad.** En materia disciplinaria queda proscrita toda forma de responsabilidad objetiva y las faltas son sancionables a título de DOLO o CULPA 18 DOLO: voluntad manifiesta de cometer un acto delictivo CULPA: imputación a alguien de una determinada acción como consecuencia de su conducta
- 11. Cosa juzgada.** Ningún estudiante puede ser investigado o sancionado dos veces por el mismo hecho. El hecho puede ser por acción o por omisión. Por acción cuando se hace algo prohibido. Por omisión cuando se dejó de hacer algo que se tenía el deber de realizarlo. El hecho está demarcado por las circunstancias de lugar, tiempo y modo.
- 12. Favorabilidad.** Cuando existan dos o más normas que regulen una circunstancia se preferirá la más favorable para el estudiante.
- 13. Principio de publicidad:** Al estudiante (s) se le dará a conocer mediante notificación todas las acciones que se adelanten en la investigación.
- 14. Principio de reserva:** La investigación adelantada sólo la debe conocer el estudiante, los padres de familia y/o acudiente y su apoderado, si lo tiene.
- 15. Principio de resolución de la duda:** Cuando en una investigación a un estudiante, exista dudas razonables que no sean posibles de eliminar con los medios de pruebas existentes, se resolverá a favor del estudiante por falta de pruebas.
- 16. Gratuidad de la actuación disciplinaria:** Ninguna actuación procesal causará erogación quien intervenga en el proceso, salvo el costo de las copias solicitadas por los intervinientes.
- 17. Ámbito de aplicación:** Se aplicará al estudiante que infrinja la norma dentro del establecimiento educativo como también aquel que lo hiciere por fuera causando perjuicios a la Institución y a sus bienes o en los

espacios o lugares que por razones de la actividad (es) este algún integrante de la comunidad educativa en representación de la Institución.

18. Prescripción del proceso: la sanción disciplinaria prescribe en un año calendario contados a partir de la ejecutoria de esta.

19. Sanciones denigrantes: No se podrán imponer sanciones que comporten escarnio para el estudiante o que de alguna manera afecten su dignidad personal. Nadie podrá ser sometido a torturas ni a tratos o sanciones crueles, Inhumanos o degradantes.

20. Proporcionalidad: La sanción disciplinaria o medida pedagógica debe corresponder al grado de valoración de la falta cometida, según sea ésta leve o de tipo I, grave o de Tipo II, y gravísima o de Tipo III.

Conducto Regular y Debido Proceso General

Se entiende por conducto regular la secuencia ordenada de pasos que debe seguir el estudiante, el padre de familia o acudiente o cualquier miembro de la comunidad educativa, para atender las dificultades que se puedan presentar en relación con la convivencia escolar, lo comportamental y lo académico. Cabe destacar que una instancia superior sólo cumplirá sus funciones cuando todas las instancias anteriores hayan agotado los recursos para atender y resolver la dificultad presentada. Para tal efecto se contará con un formato institucional que evidenciará cada paso a seguir.

Conducto Regular para Dificultades Comportamentales:

1. El docente implicado en el hecho.
2. La Directora
3. El Comité de convivencia.

Cada instancia deberá dejar soporte escrito de su actuación. Después de agotar las tres primeras instancias, el estudiante podrá solicitar por escrito si lo considera atención a su petición en las siguientes instancias, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de agotada la última instancia.

Debido Proceso

En cuanto al debido proceso al interior de establecimientos educativos se ha especificado que debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos: (sentencia T-390 de 2011).

- (i) La comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona a quien se imputan las conductas objeto de sanción;
- (ii) La formulación de los cargos imputados, que puede ser verbal o escrita, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias a que esas conductas dan lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la calificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias;
- (iii) El traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados;

- (iv) La indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos (de manera oral o escrita), controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos;
- (v) El pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente;
- (vi) La imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron;
- (vii) La posibilidad de que el investigado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes.

Ante Situaciones tipo I:

Cuando un estudiante incurre en una situación Tipo I, el debido proceso se realiza paso a paso, teniendo en cuenta que ningún paso se hace aplicativo si no se ha agotado el o los pasos anteriores. El proceso es el siguiente:

Primera vez:

Amonestación verbal por parte del docente que presencia la situación, ya sea en forma privada o en público mientras no se atente contra la dignidad del estudiante, sin denigrarlo y respetando en todo momento los derechos fundamentales de la Constitución.

Segunda vez:

Anotación en el libro observador del estudiante por parte del docente que presencia la situación y conocedor de que la amonestación verbal ya se había hecho por él u otro docente, describiendo claramente la situación

ocurrida al pie de la letra tal cual aparece en el Manual de Convivencia o Reglamento Estudiantil, indicando el numeral de dicha situación y la página en la que se encuentra. El docente debe escribir sugerencias o consejos que el estudiante debe asumir. El estudiante debe leer la anotación y realizar por escrito un compromiso de acato a la norma y firmar. Se envía un comunicado escrito a los padres de familia o acudientes y el estudiante debe devolverlo debidamente firmado.

Tercera vez:

Se cataloga como situación tipo II y se empieza el debido proceso para estas SITUACIONES. Se envía un comunicado escrito a los padres de familia o acudientes y el estudiante debe devolverlo debidamente firmado.

Ante Situaciones tipo II:

Cuando un estudiante está implicado en una SITUACION TIPO II el debido proceso será:

1. Diálogo y análisis de la situación entre el docente, el consejero de grupo, el coordinador comportamental y el estudiante implicado en la falta, dejando constancia del hecho en el observador, en el cual el estudiante presentará por escrito sus descargos acudiendo al derecho de la defensa.
2. Citación a padres de familia o acudiente para establecer por escrito en el libro observador del estudiante y soportado con las firmas, los compromisos adquiridos por el estudiante, los padres de familia o acudiente y la institución.

3. El seguimiento de los compromisos establecidos en el observador, será realizado entre el consejero de grupo, el Coordinador comportamental, dejando constancia escrita del seguimiento y su evolución.

- El estudiante que en el mismo periodo presente dos o más situaciones TIPO II a pesar de haber recibido las acciones correctivas de los compromisos establecidos, y de las sanciones aplicadas, podrá ser suspendido de 3 a 5 días o podrá ser desescolarizado según la gravedad de las situaciones. Estas decisiones serán tomadas por el comité de Convivencia Escolar.
- La suspensión de un estudiante consiste en que éste, debe presentarse normalmente a la institución en los horarios correspondientes o alternos y cumplir con las actividades propuestas en coordinación con previa orientación (instrucción) de los docentes y no tendrá relación alguna con los demás estudiantes. Su descanso será en horario diferente.
- La desescolarización es una medida definitiva que garantiza la finalización del año escolar mediante otra metodología en la cual el estudiante asiste en determinados momentos a recibir la asesoría, presentar sus talleres y evaluaciones sobre los aprendizajes en los tiempos institucionales.
- Ante situaciones de TIPO II que conlleven apertura de contrato comportamental el estudiante se obliga a cumplir los propósitos del proyecto de vida. En caso de terminar el año con contrato comportamental es decir no cumplir con proyecto de vida la institución se reserva el derecho de renovación de matrícula.

Ante Situaciones tipo III:

Cuando un estudiante está implicado en una situación tipo III:

1. Diálogo y análisis de la situación entre el docente que conoció el hecho, consejero de grupo, Coordinador comportamental y el estudiante implicado en la situación, dejando constancia en el observador, en la cual el estudiante presentará por escrito sus descargos acudiendo al derecho a la defensa.

Además a dicho proceso se le deben anexar las evidencias correspondientes. Se hace la respectiva anotación de la situación en el observador y si está lo amerita se realiza la respectiva acta si se da la intervención de una autoridad competente.

2. Citación a padres de familia o acudiente para establecer por escrito en el observador y soportado con las firmas, los compromisos adquiridos por el estudiante, los padres de familia o acudiente y la institución.

3. En reunión extraordinaria del Comité de Convivencia se presentará el caso para efectos de revisar, avalar el proceso y los acuerdos determinando las medidas frente a las partes involucradas.

4. El rector(a) conforme a sus facultades dará cumplimiento mediante una resolución rectoral a lo que determine del Comité de Convivencia

- Para los casos que requieren procedimiento penal se acudirá a las autoridades competentes según el hecho.

- Ante situaciones de TIPO III que conlleven apertura de contrato comportamental el estudiante se obliga a cumplir los propósitos del proyecto de vida. En caso de terminar el año con contrato comportamental es decir no cumplir con proyecto de vida la institución se reserva el derecho de renovación de matrícula.

Observaciones:

- La institución remitirá el caso si se requiere a profesionales de diferentes áreas o entidades externas una vez se inicie el proceso con el estudiante. Es la institución la encargada de solicitar dichos informes del seguimiento.
- Por exigencia de la institución, el estudiante deberá asistir a una IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud) cuando presenta problemas de adicción (alcoholismo, drogadicción entre otros). Dicho tratamiento debe ser asumido y costado por su familia, presentando periódicamente un informe de los avances o dificultades en el tratamiento.
- Cuando el estudiante incurre en delitos sancionados por la Ley penal colombiana, la institución hará remisión del caso a la instancia civil o penal y sea investigado por la autoridad competente, será suspendido de las actividades escolares mientras la justicia ordinaria decide su situación jurídica. En caso de encontrarse culpable, será sancionado con la cancelación definitiva de la matrícula.

DERECHOS Y RECURSOS

Derecho a la Defensa

El estudiante tiene derecho a la defensa y a su debido proceso en todas aquellas circunstancias en las cuales se le pueda sancionar. Este deberá ser escuchado por los docentes y los directivos de la institución, de acuerdo con el conducto regular establecido en el presente Manual de Convivencia.

Recurso de Apelación

El estudiante implicado en alguna situación podrá interponer una apelación por escrito en los 5 (cinco) días hábiles siguientes de haber sido notificado él o su acudiente, directamente ante la instancia que dictó la decisión quien le dará un trámite. Esta tendrá 5 (cinco) días hábiles para responder por escrito dicho recurso.

Recurso de Reposición

Procede contra las decisiones adoptadas mediante resolución rectoral y se podrá aplicar en la diligencia de notificación personal, o dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a ella. El recurso de reposición no es obligatorio, se interpondrá ante el rector o quien haga sus veces, por el padre de familia o acudiente, para que la aclare, modifique o revoque dicha decisión. El rector contará con 5 (cinco) días hábiles después de puesta para responder.

Resolución en firme

Transcurridos los términos establecidos en este Manual de Convivencia sin que se hubiesen interpuesto los recursos procedentes o habiéndose interpuesto y resuelto por quien corresponda, la decisión queda tomada y firme.

CRITERIOS PARA CALIFICAR LAS FALTAS

De las faltas disciplinarias

Se entiende por falta disciplinaria, el incumplimiento de cualquiera de los deberes previstos en este Manual, en tanto que viole o atente contra el orden académico o de convivencia establecido en el Centro Educativo.

Frente a las faltas académicas se tomarán las medidas previstas en este Manual y en el Sistema Evaluativo Institucional o las consagradas en las normas educativas vigentes y las que se consideren apropiadas para la formación integral del Estudiante.

En relación con las faltas de convivencia y disciplina se aplicarán las sanciones y procedimientos expuestos en este Manual.

Clasificación de las faltas

Las faltas se refieren a aquellos comportamientos del Estudiante considerados inadecuados o inapropiados para su formación o para el bienestar de la comunidad educativa. Estas se clasifican según su naturaleza, consecuencias y circunstancias del hecho, en las siguientes:

1. Faltas leves – Situaciones Tipo I
2. Faltas graves – Situaciones Tipo II
3. Faltas gravísimas – Situaciones Tipo III

La tipificación de las faltas en el Centro Educativo se hace acorde a las siguiente clasificación:

Faltas Leves - Situaciones Tipo I

Constituidas por aquellas que se dan en el acontecer diario de la vida en el Centro Educativo en materia leve, no reiterada. La reincidencia y acumulación de las faltas leves durante la vigencia escolar sin que se evidencien cambios de comportamiento positivos, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el estudiante y sus padres de familia y/o acudientes, se convierten en falta grave y/o se iniciará el Proceso Disciplinario correspondiente.

1. Afectar negativamente el ambiente de aprendizaje, o el normal desarrollo de las actividades escolares.
2. Usar de forma indebida el uniforme o descuidar su correcta presentación o concurrir en traje de uniforme, fuera de los actos académicos, a actividades que desdigan de la imagen del Centro Educativo.
3. No asistir a clase o a cualquier actividad escolar programada sin informar con anterioridad al director de la escuela.
4. Adoptar un comportamiento y lenguaje soez y en contra de las buenas costumbres.
5. Hacer bromas irrespetuosas, de mal gusto o mal intencionadas.
6. Llegar tarde al Centro educativo o al aula de clase sin justificación.

7. Utilizar vocabulario y modales inadecuados.
8. Interrumpir las actividades académicas, mediante actuaciones que impidan o entorpezcan su normal desarrollo, como charlar constantemente, escuchar música o realizar actividades que no correspondan.
9. Salir de clases o de cualquier actividad sin el permiso correspondiente.
10. Usar el celular o equipos electrónicos en clases, actos culturales o religiosos. En caso de incurrir en esta falta, dichos aparatos podrán ser decomisados, y posteriormente entregados al padre de familia o acudiente, por la directora o principal de la sección.
11. Asistir al Centro Educativo sin los útiles y materiales escolares necesarios para las actividades diarias y/o traer elementos que distraigan la atención.
12. Masticar chicle e ingerir alimentos en clase, actos culturales y religiosos.
13. Comer y/o beber sin autorización los alimentos de la lonchera de los compañeros.
14. Demostraciones de afecto distintas a las de amistad y compañerismo (caricias o besos apasionados).
15. Y otras que aunque no están contempladas en este párrafo pueden tener la connotación referida de FALTA LEVE, la cual será determinada por el Comité que haga el estudio del caso correspondiente.

Acciones de carácter formativo por faltas leves (tipo I)

Se aplican para aquellos estudiantes que cometen faltas leves o situaciones de Tipo I, cuyos objetivos redundan en:

- Concientizar al estudiante del ejercicio de sus derechos y las consecuencias del incumplimiento de sus deberes.
- Prevenir acciones contrarias a las normas contempladas en este Manual de Convivencia.

- ✓ Amonestación verbal por parte del profesor que tenga conocimiento de la falta.
- ✓ Amonestación escrita por parte del profesor que tenga conocimiento de la falta, la cual reposará en la carpeta del estudiante.
- ✓ En caso de reincidencia de la falta leve, se acordará un compromiso de mejoramiento, firmado por el estudiante, el padre de familia y/o acudiente y la directora del Centro Educativo.
- ✓ Aceptación de las consecuencias académicas que deriven de la no presentación de evaluaciones o trabajos cuando cometa faltas leves como la inasistencia injustificada a clases.
- ✓ Remisión a la Psicóloga del Centro Educativo cuando la falta lo amerite, lo solicite el padre de familia, o si se trata de un estudiante que en repetidas oportunidades haya cometido la misma falta.
- ✓ Ejercicio pedagógico: si la falta lo amerita se le asignará un trabajo pedagógico que favorezca la formación integral del estudiante.

Si después de haber aplicado las acciones de carácter formativo, el estudiante continúa cometiendo faltas leves señaladas en este Manual, se le iniciará el Proceso Disciplinario correspondiente poniendo en conocimiento tal hecho a los padres de familia y/o acudiente por parte de la directora.

Faltas Graves – Situaciones Tipo II

Se considera como falta grave aquella cometida por el niño o niña dentro o fuera del Centro Educativo con pleno conocimiento de causa y efecto. La reincidencia y acumulación de faltas graves durante la vigencia escolar sin que

se evidencien cambios de comportamiento positivos ante los correctivos y compromisos suscritos por el estudiante, Padre de Familia y/o Acudiente del Estudiante, se convierten en falta muy grave.

- Faltar al respeto a un docente, directivo o empleado del Centro Educativo, a un compañero o visitante.
- Desacatar una instrucción impartida por un docente, directivo o empleado del Centro Educativo o entrar en franca insubordinación.
- La reincidencia y/o acumulación de faltas leves
- Abandonar el Centro Educativo sin que medie autorización por parte de éste dentro del horario académico
- Violar con su conducta los Derechos Fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia (del artículo 11 al artículo 41)
- Realizar o promover actividades tendientes a afectar total o parcialmente cualquier actividad escolar.
- Obstaculizar las investigaciones administrativas o disciplinarias que adelante el Centro Educativo a través de sus docentes, autoridades académicas o personal administrativo.
- Ejecutar actividades privadas de afecto (incluye sentarse sobre otra persona, besos profundos entre otros) y/o sexuales dentro del Centro Educativo o en desarrollo de cualquier programa extramural efectuado por el Centro Educativo.
- Respetto de documentos:
 - ✓ Omitir la verdad
 - ✓ Sustituir, alterar, mutilar, destruir, ocultar, desaparecer, apropiarse o falsificar los mismos.
 - ✓ Destruir, sustraer, apropiarse o alterar, a través de medios magnéticos o técnicos, Información ajeno y/o del Centro Educativo.

- Apropiarse, ocultar, desaparecer o destruir bienes, elementos, documentos y pertenencias de compañeros, profesores, personal administrativo o particulares y/o propiedad del Centro Educativo.
- Respecto de la utilización de los medios electrónicos y/o tecnológicos:
 - ✓ Efectuar conductas ilegales o mal intencionadas, insultantes, pornográficas u obscenas
 - ✓ Interferir con las operaciones normales de los sistemas escolares
 - ✓ Incitar odio o violencia; comprometer la seguridad o el bienestar de otros usuarios
 - ✓ Alentar el uso de bebidas alcohólicas, estupefacientes, o sustancias no permitidas
 - ✓ Promover comportamientos peligrosos o antisociales
 - ✓ Deslucir el buen nombre del Centro Educativo.
 - ✓ Hacer uso inadecuado de los medios físicos, técnicos o electrónicos para ver y/o divulgar material pornográfico
- Proferir públicamente expresiones que afecten el buen nombre del Centro Educativo, de sus profesores, personal administrativo, compañeros o particulares que desempeñen actividades dentro del establecimiento educativo.
- Ingresar, a las instalaciones del Centro Educativo, portar o manipular dentro del mismo, o en actividades programadas por el Centro Educativo, extintores, armas reales o de juguete, explosivos o material pirotécnico, líquidos inflamables, y/o sustancias tóxicas.
- Formular acusaciones tendenciosas o temerarias que afecten la actividad académica o administrativa del Centro Educativo.
- Utilizar el nombre o símbolo del Centro Educativo para realizar actividades que no han sido autorizadas por éste.

- No informar los hechos que deben ser llevados a conocimiento de la autoridad educativa o profesores o hacerlo con retardo.
- Desacato al Manual de Convivencia y a las directrices y orientaciones dadas por las distintas instancias del Centro Educativo.
- Irrespeto a los símbolos patrios de la Institución educativa
- La evasión de clase u otras actividades académicas estando en el Centro Educativo.
- Inducir premeditadamente a miembros de la comunidad educativa a cometer faltas.
- Ser cómplice o encubridor de faltas al Manual de Convivencia
- Suministrar información distorsionada o falsa, que perjudique a cualquier miembro de la comunidad educativa y/o entorpezca el normal desarrollo de los procesos institucionales.
- Incumplir de manera reiterada los compromisos académicos y/o de convivencia establecidos con el Centro Educativo.
- Hacer cualquier tipo de reclamos en forma irrespetuosa y/o agresiva a cualquier miembro de la comunidad educativa
- Suplantar a compañeros o hacerse suplantar para evadir responsabilidades disciplinarias o con el objeto de presentar pruebas de carácter académico
- Presentar como propios trabajos realizados por un compañero
- Causar o propiciar daño intencional a instalaciones y bienes del Centro Educativo o a los bienes de personas ajenas
- ...y otras que aunque no estén contempladas en este artículo pueden tener la connotación referida de FALTA GRAVE, la cual será determinada por el Comité que haga el estudio del caso correspondiente.

Faltas Gravísimas – Situaciones Tipo III

Es todo aquello que atente contra los valores humanos como la vida, la libertad, la salud, el medio ambiente y sobre todo el irrespeto a la dignidad de los niños, independiente de su condición física, mental, social económica o cultural.

- La reincidencia en cualquiera de las faltas consideradas como graves, así sea por primera vez.
- Realizar una conducta tipificada en la ley como delito o contravención.
- Amenazar, chantajear, o sobornar a cualquier integrante de la comunidad educativa para conseguir algún beneficio personal o colectivo.
- Apropiarse de los bienes de otras personas o de la institución, la estafa en cualquiera de sus modalidades.
- Portar, consumir, distribuir o inducir al consumo de cigarrillos, cigarrillos electrónicos, bebidas alcohólicas o cualquier estupefaciente, sustancias sicotrópicas o psicoactivas dentro o fuera del Centro Educativo.
- Agresión verbal, emocional o física a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Sustraer, dañar, falsificar o enmendar firmas, sellos, registros de valoración, actas, certificados de estudio, u otros documentos.
- Porte, negociación o uso de armas, cualquiera que sea su clase, y demás objetos que atenten contra la integridad física y la vida.
- Toda salida del Centro Educativo en forma fraudulenta o sin permiso.
- Todo acto que contribuya a la intervención penal, judicial, pérdida de la libertad o reclusión en sitios de rehabilitación y observación para menores o comunidades terapéuticas.

- Utilizar artículos detonantes, extintores, sustancias químicas nocivas, incendiarias y otras afines, dentro del Centro Educativo.
- Portar o divulgar cualquier tipo de material pornográfico mediante medios impresos, virtuales, digitales, etc. atentando contra la integridad moral, física y sexual de los integrantes de la comunidad educativa
- Hacer bromas pesadas (ácidos, alergizantes, pólvora) y/o juegos bruscos que atenten contra la salud o la integridad física de cualquier persona de la comunidad educativa.
- Filmar, fotografiar a docentes o demás miembros de la comunidad educativa con el fin de ridiculizarlos, difamarlos o amenazarlos.
- Portar, suministrar o utilizar armas reales o de juguete, pistolas de balines, objetos cortopunzantes, líquidos inflamables, explosivos o sustancias tóxicas que vayan en contra de la integridad física, social o moral de las personas que hacen parte de la Comunidad educativa.
- Realizar acto o acceso con otra persona, con o contra su voluntad en el Centro Educativo o en actividades programadas por éste; inducirla a prácticas abusivas, discriminatorias, denigrantes, deshonorosas o de cualquier manera atentar o violar su libertad sexual o influir negativamente en su educación sexual.
- Inducir, manipular, amenazar u obligar a otra persona a cometer acto que constituya infracción académica o disciplinaria, o que de cualquier manera atente contra la moral, la ley, la salud y las buenas costumbres que exige el Centro Educativo.
- Usar o traer al Centro Educativo pólvora, buscapiés, papeletas o cualquier material explosivo, dentro o en las cercanías del Centro Educativo.
- Acudir a la fuerza física para solucionar diferencias
- Ser cómplice, callar o abstenerse de denunciar la comisión de una FALTA MUY GRAVE.

- Respecto de la utilización de los medios electrónicos y/o tecnológicos:
 - ✓ Hacer uso inadecuado de los recursos educativos, científicos, técnicos o tecnológicos de que dispone el Centro Educativo.
 - ✓ Instalar o bajar programas, sin permiso ni licenciamiento en equipos de propiedad del Centro Educativo.
 - ✓ Usar un computador escolar con fines comerciales.
- Otras faltas que, aunque no están contempladas en este artículo, pueden tener la connotación referida de FALTA MUY GRAVE, la cual será determinada por el Comité que haga el estudio del caso correspondiente.

Procedimiento para faltas graves (Tipo II) y gravísimas (Tipo III)

El miembro de la comunidad educativa (docente, estudiante, padre de familia, personal administrativo, de servicios generales, etc.) que observó la falta o conoció el hecho, comunicará a la directora del Centro Educativo quien en compañía de la Docente analizarán la situación y determinarán si ésta amerita la iniciación del proceso disciplinario.

Iniciado el proceso disciplinario, inmediatamente, la directora del Centro Educativo comunicará por escrito al padre de familia y/o acudiente las conductas que se le atribuyen y que están contempladas en el Manual de Convivencia. La notificación señalará el día y la hora para la citación al padre de familia. Así mismo, la directora Centro Educativo y la docente harán una calificación provisional de la (s) conducta (s) señalada (s) como falta(s) disciplinaria(s).

La directora del Centro Educativo presentara al padre de familia y/o acudiente y al estudiante todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos. El estudiante junto con el padre de familia y/o acudiente firmaran el Acta

correspondiente. Si el padre de familia y/o acudiente no asistiere al llamado del Centro Educativo, se llamará a la docente correspondiente como testigo de la notificación.

Se le dará traslado al padre de familia, quien cuenta con 5 (cinco) días hábiles para presentar por escrito o en forma verbal los descargos, para controvertir las pruebas en contra del niño o niña y para allegar las pruebas necesarias para sustentar sus descargos.

La directora del Centro Educativo cita al Comité Escolar de Convivencia, expone los hechos ocurridos, junto con el informe verbal o escrito de la persona que puso en conocimiento la falta disciplinaria cometido por el estudiante; así mismo, presentara la carpeta del estudiante diligenciado en debida forma, con las respectivas pruebas de los cargos y los descargos. El Comité Escolar de Convivencia contara con 10 (diez) días hábiles para el respectivo análisis después de conocido el caso.

El Comité Escolar de Convivencia estudia la situación disciplinaria del estudiante, elabora un acta en donde deben estar consignados: el hecho observado, las indagaciones, la versión libre que, del estudiante, las pruebas de los cargos y los descargos y las recomendaciones a que haya lugar, así como las estrategias de reparación a la víctima y reconciliación con la misma, en caso de ser necesario. Remite el informe correspondiente a la Dirección.

La directora del Centro Educativo cuenta con 10 (diez) días hábiles después de recibir el informe por parte del Comité Escolar de Convivencia para calificar la falta, si no haya merito ordena el archivo del proceso sin más trámites; de lo contrario agotado el Debido Proceso, procede a imponer la sanción respectiva de acuerdo con lo

estipulado en el Manual de Convivencia. Esta resolución de Rectoría debe estar debidamente motivada y congruente. Este acto administrativo debe ser notificado personalmente al estudiante y al padre de familia y/o acudiente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de emitido el fallo de Primera Instancia. Si no se presenta el padre de familia y/o acudiente se le enviara, por correo certificado o correo electrónico, copia de la respectiva resolución.

El estudiante y el padre y/o acudiente o su Apoderado tendrán derecho a interponer Recurso de Reposición ante el Rector (Art. 41, numeral 7 –Ley 1098) contra la Resolución que lo sanciona, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes y/o Recurso de Apelación ante el Consejo Directivo dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución. Pasados los 5 (cinco) días sin que se hayan interpuesto los Recursos de Ley la determinación quedara en firme. Rector: primera instancia -- Consejo Directivo: segunda instancia Nota: El estudiante y el padre de familia y/o acudiente o su Apoderado podrían interponer el Recurso de Reposición ante la primera instancia que emitió el fallo sancionatorio y en subsidio el de Apelación ante el Consejo Directivo.

En las situaciones que conozca el Comité Escolar de Convivencia no hará parte la Directora de la institución, sino únicamente cuando reciba el caso para decidir sobre la imposición de la sanción, esto con el fin de garantizar el principio de imparcialidad y el de potestad disciplinaria.

En caso de que exista un conflicto de intereses o una causal de impedimento según lo establecido en el artículo 11 de la ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo, ésta debe ser remitida por quien tenga conocimiento, a

la directora quien decidirá de plano en el término de 10 días, en caso de ser necesario asignará un funcionario ad hoc para que se continúe el trámite.

Sanciones o medidas correctivas por faltas graves (Tipo II) y muy graves (Tipo III).

- Suspensión temporal: Consiste en la cesación provisional de la actividad académica por el término de 1 (uno) hasta 5 (cinco) días. Durante el tiempo de la suspensión el estudiante permanecerá en el Centro educativo, con el objeto de realizar un trabajo social y formativo que lo designará la Directora , previa supervisión de estos. Si para los días de suspensión hubiera una evaluación o actividad académica calificable, no tendría nota, ni ninguna opción de recuperación.
- Privación de la representación: El estudiante implicado en la comisión de faltas graves, no tendrá derecho a representar al Centro Educativo en actividades deportivas, culturales, cívicas y/o sociales dentro y fuera del mismo. Sanción que será aplicada por delegación rectoral.
- Revocatoria del mandato: Si el estudiante implicado en la comisión de una FALTA GRAVE o MUY GRAVE hace parte del gobierno escolar, el Rector, por medio de resolución rectoral, le revoca el mandato.
- Matrícula en observación: para faltas graves con circunstancias agravantes. Implica la firma de un acta de compromiso ante la Directora. Su efecto será por el término de 6 (seis) meses desde el mismo momento en que queda en firme la sanción respectiva y la competencia para aplicarla radica en la Directora del Centro Educativo.

- **Matrícula Condicional:** Consiste en el cambio de Matrícula Ordinaria por Matrícula Condicional , condicionada a ser revisada después de transcurridos (6) seis meses desde el mismo momento en que queda en firme la sanción respectiva y la competencia para aplicarla radica en el Comité Escolar de Convivencia.
- **No renovación de matrícula para el año siguiente:** La Directora y el Consejo Directivo mediante Resolución podrá abstenerse de renovar la matrícula para el siguiente año escolar al estudiante que haya cometido faltas graves con circunstancias agravantes y que luego de haberle aplicado otros correctivos, no demuestra cambio alguno en su comportamiento.
- **Cancelación del Contrato de Matrícula:** Cuando los hechos constituyan una falta muy grave y una vez agotado todo el Proceso Disciplinario, la Directora, con la anuencia del Consejo Directivo, dictará Resolución por medio de la cual se cancela la matrícula del estudiante implicado, señalando la exclusión inmediata y definitiva y la no renovación de matrícula para el siguiente año escolar, perdiendo así la calidad de estudiante del Centro Educativo.

Circunstancias Atenuantes:

Son aquellas circunstancias que mitigan o disminuyen el grado de responsabilidad del estudiante frente a una situación determinada, unas de ellas son:

- Su edad, desarrollo psico-afectivo, mental, evolutivo y sus circunstancias personales, familiares y sociales.
- Cometer la situación en estado de alteración, motivado por circunstancias que le causen dolor físico o psíquico.

- Procurar por iniciativa propia, resarcir el daño o compensar el perjuicio causado antes de iniciarse el proceso comportamental.
- El haber obrado por principios nobles o altruistas.
- El haber observado buen comportamiento anteriormente.
- El haber confesado voluntariamente la participación en la situación.
- El haber sido inducido a cometer la situación.
- Buscar por iniciativa propia y de la familia apoyo profesional ante la situación presentada.

Circunstancias Agravantes:

Son aquellas circunstancias o hechos que acrecientan o aumentan el grado de responsabilidad del estudiante, algunas son:

- Ser reincidente en la participación de la situación, ya sea tipo I, II o III.
- El cometer la situación para ocultar o cometer otra.
- El haber mentido en forma oral o escrita en los descargos para justificar una situación.
- El irrespeto como reacción ante el señalamiento por la participación en una situación.
- Realizar el hecho con pleno conocimiento de sus consecuencias.
- Haber inducido a otros(as) en la complicidad de la situación.
- No asumir la responsabilidad o atribuírsela a otros.
- El haber cometido la situación aprovechando la confianza depositada en él.
- Cometer la falta aprovechando las condiciones de inferioridad de otras personas.

- Hacer más nocivas las consecuencias de la situación.
- Emplear en la ejecución del hecho un medio cuyo uso pueda resultar de peligro común.

Terminación del proceso disciplinario

En cualquier etapa de la acción disciplinaria en que aparezca plenamente demostrado que el hecho atribuido no existió, que la conducta no está prevista en el Manual de Convivencia como falta disciplinaria, que el disciplinado no la cometió, que existe una causal de justificación o inculpabilidad, que la actuación no podía iniciarse o proseguirse, el funcionario con atribución disciplinaria, mediante resolución motivada, ordenará el archivo definitivo de la diligencia.

Nulidades.

Son causales de Nulidad las siguientes: Falta de competencia Imposición de una sanción diferente a las establecidas en el Manual de Convivencia Violación al Debido Proceso

Ejecutoria de la decisión.

La decisión final se entenderá notificada y quedará vigente a la terminación de esta si no se presentan los recursos de Ley.

Término de prescripción de la sanción disciplinaria

La sanción disciplinaria prescribe en un término de uno (1) año, contados a partir de la fecha que queda en firme el fallo definitivo.

RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR:

Informar a la coordinación.

En caso de emergencia llamar al 123 para solicitar ambulancia

Avisar al padre de familia.

Ruta de atención a estudiantes en casos de necesidades educativas especiales

Detención por parte del docente

Remisión escrita a orientación por parte del profesor.

Aplicación de pruebas

Citación al padre de familiar

Remisión al sector de la salud.

Ruta de atención en caso de maltrato infantil:

La persona que identifica informa y orienta.

Reportar a bienestar familiar, comisaría de familia y cita a los padres de familia o acudiente.

Si se detecta maltrato hacer seguimiento a la primera semana

Ruta de atención en caso de violencia intrafamiliar:

1. Remisión y orientación.

2 reportar a bienestar familiar, comisaría de familia y citación a los padres de familia

3. si se confirma la violencia intrafamiliar hacer seguimiento.

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS PARA GRUPOS DE SOCORRO Y CENTROS ASISTENCIALES POR SEDES			
MEDELLÍN			
ENTIDAD DE SOCORRO / CENTRO ASISTENCIAL	SERVICIO / ACTIVIDAD	DIRECCION	TELÉFONOS
A.R.L. POSITIVA	Accidentes de trabajo	Cl. 9S #43-09, Medellín	01-8000-111-170 / #533
ÁREA PROTEGIDA	Atención de urgencias y emergencia	N.A	2198123
LINEA UNICA EMERGENCIAS ÁREA METROPOLITANA	Atención de urgencias y emergencias médicas, coordina atención grupos de apoyo	N.A	123
BOMBEROS MEDELLÍN - CAMPOVALDEZ	Extinción de incendios y control de enjambres de abejas	Cra. 48a #72A 79, Medellín	2124444
BOMBEROS MEDELLÍN - ESTACIÓN LIBERTADORES	Extinción de incendios y control de enjambres de abejas	Cra. 62 #48-104, Medellín	5126634
BOMBEROS MEDELLÍN - ESTACIÓN NORTE	Extinción de incendios y control de enjambres de abejas	Cra. 64 A 75 B-51, Medellín	2579801 / 2576728

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS PARA GRUPOS DE SOCORRO Y CENTROS ASISTENCIALES POR SEDES			
MEDELLÍN			
ENTIDAD DE SOCORRO / CENTRO ASISTENCIAL	SERVICIO / ACTIVIDAD	DIRECCION	TELÉFONOS
CISPROQUIM	Atención de emergencias químicas, derrames, fugas, explosiones, incendios con sustancias químicas	N.A	018000 916012
CLÍNICA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Atención de urgencias y hospitalización medica	Cra. 72A, Cl. 78b #78b, Medellín	4455900
CLINICA CES	Atención de urgencias y hospitalización medica	Cra. 50a #50C-2, Medellín	5767272
CLINICA MEDELLIN - SEDE CENTRO	Atención de urgencias y hospitalización medica	Cl. 53 No. 46 – 38, Medellín	356 85 85
CLINICA SOMA	Atención de urgencias y hospitalización medica	Cl. 51 N°45-93, Medellín	576 84 00
POLICLÍNICA	Atención de urgencias y hospitalización medica	Cl. 67 X 51 D	5167411
CLÍNICA LEÓN XIII	Atención de urgencias y hospitalización medica	Cl. 69 # 51 C 24	5167300
CRIOGAS	Emergencias gases	Cl. 49ES #52 Sur-30, Medellín	3736950
CRUZ ROJA	Atención de emergencias medicas	Cl. 52 N° 25-310, Medellín	3505300
DEFENSA CIVIL	Respuesta a las emergencias y desastres naturales o antrópicos	Cl. 60 # 41 - 46, Medellín	144 / 2924708 2924712
EPM - EMERGENCIA GAS	Atención de emergencias con red de gas	Cl. 58 #42125, Medellín	444 41 15 / Directo 164
EPM ACUEDUCTO Y	Atención de emergencias con acueducto	Cl. 58 #42125, Medellín	4444141

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS PARA GRUPOS DE SOCORRO Y CENTROS ASISTENCIALES POR SEDES			
MEDELLÍN			
ENTIDAD DE SOCORRO / CENTRO ASISTENCIAL	SERVICIO / ACTIVIDAD	DIRECCION	TELÉFONOS
ALCANTARILLADO	y alcantarillado		
EPM ENERGÍA	Atención de emergencias con energía	Cl. 58 #42125, Medellín	4444141
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	Atención de urgencias	Cra. 48 #32-, Medellín	3847300 / 3847485
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	Atención de urgencias y hospitalización medica	Cl. 78 B NO. 69 - 240, Medellín	4459000 / 4459771
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	Atención de urgencias y hospitalización medica	Cl. 64 # 51 D - 154, Medellín	4441333
MOVILIDAD Y TRANSITO	Accidentes de tránsito - transito	Cra. 43 #30-25, Medellín	4414011
POLICIA	Control del orden público	Cl. 71 #65-20, Medellín	01-800-0910600
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS C.R.U.E., METROSALUD		Cra. 67 #1b15, Hangar 71 Aeropuerto Olaya Herrera, Medellín	5132277 / 360 01 66

PAUTAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL DE NIÑOS Y NIÑAS

Presentación personal

Los uniformes son los **Símbolos** de la **Identidad** y al portarlos se lleva en ellos la historia y tradición del Centro Educativo, así como el compromiso que cada uno tiene con el Centro Educativo, con el país y con el mundo.

Al ingresar al Centro Educativo, se asume la responsabilidad de usarlos con orgullo, comprendiendo que el buen uso que se haga de los mismos, hace parte de su formación integral y demuestra su disposición para actuar con disciplina por convicción.

De conformidad con la [Directiva Ministerial No. 07 de 2010](#), solo se pide un uniforme para el uso diario y para actividades de educación física, recreación y deporte; el no portarlo por condiciones económicas no será causal para negar el cupo o la asistencia del estudiante al el Centro Educativo.

Uniformes

El uniforme que portan los niños del CENTRO EDUCATIVO está compuesto por las siguientes prendas:

La modificación del uniforme procederá por consenso de la mayoría de los padres de familia citados en reunión para este propósito. Este solamente podrá ser modificado cada tres años, si así lo considera el Centro Educativo quien motivará esta decisión.

Centro Educativo no vende uniformes ni textos. Basándonos en la normatividad vigente, el Gobierno Escolar hace acuerdos frente a los uniformes que no se consiguen en el mercado y a las listas, sin ánimo de incumplir la legislación vigente.

De Acuerdo con la **circular noviembre de 2022**, el Centro Educativo hace entrega a los padres de familia al momento de la matrícula, de la lista de materiales educativos que incluyen útiles, uniformes y textos, los cuales son aprobados por el Consejo Directivo. A los padres de familia no se les exige la adquisición de marcas o proveedores definidos, así como tampoco la entrega al inicio del año de todos los materiales.

Lista de materiales educativos: útiles, uniformes, textos y bienestar estudiantil

Lista de textos y útiles escolares

De manera anual y considerando las sugerencias de docentes y directivos y de acuerdo con las intenciones del plan de estudios, se piden textos y guía del docente, garantizando que se tendrán los mismos textos con las respectivas editoriales durante tres años consecutivos y el precio en el mercado favorable al alcance del presupuesto de los padres de familia que en su mayoría pertenecen a estrato tres. Facilitarán el proceso de formación de los estudiantes.

Con relación a la solicitud de las listas escolares, éstas deberán cumplir con los requisitos exigidos que cada estudiante tenga herramienta de trabajo para garantizar un buen desempeño escolar. Las listas serán aprobadas por el Consejo Directivo.

Actividades Extraordinarias

Anualmente se realizarán actividades de integración y participación de toda la comunidad educativa como son:

- Celebración de la semana santa
- Celebración del día del niño
- Día de la tierra
- Día del agua
- Día de la mujer
- Días del hombre
- Día de la madre
- Día de amor y amistad
- Feria de flores (desfiles de silleteritos)
- Día de la raza
- Día de la independencia
- Semana cultural
- Navidad
- Clausura

Comportamientos dignos de valorar en los niños

- La adecuada presentación personal, la puntualidad y la participación correcta en los actos dentro y fuera del Centro Educativo.
- El respeto, el diálogo, la solidaridad, el civismo, el compañerismo y la participación.

- La excelencia académica y disciplinaria. El esfuerzo y el deseo de superación.
- La sensibilidad ecológica expresada en el cuidado de la naturaleza, en los enseres y la planta física del Centro Educativo.
- La participación responsable en eventos o proyectos deportivos, académicos, culturales, artísticos, científicos y comunitarios dentro y fuera del Centro Educativo.
- La capacidad de iniciativa de creatividad e innovación en los distintos campos del saber y la vida social.
- La capacidad de liderazgo estudiantil positivo.

Comportamientos dignos de valorar en los Directivos y Docentes

- Puntualidad y responsabilidad en el desempeño de sus actividades laborales.
- Sentido de pertenencia y colaboración con el Centro Educativo.
- Capacidad de gestión, creatividad e innovación en su desempeño pedagógico y directivo.
- Liderazgo y crítica constructiva que conlleve al mejoramiento del Centro Educativo.
- La participación responsable en eventos o proyectos deportivos, académicos, culturales, artísticos, científicos y comunitarios dentro y fuera del Centro Educativo.

Estímulos

- Izada de bandera en actos cívicos.
- Menciones de honor.
- Asignaciones para representar el grupo en cualquier evento.
- Anotaciones positivas en hojas de vida, cuadernos y en público.
- Representante de grupo.

- Elegir el alumno del mes.
- El mayor estímulo es la permanencia en el Centro Educativo.

Estímulos a Directivos y Docentes

Oportunidad de capacitación en temas de interés

Mención de honor y/o placas de reconocimiento por diferentes méritos.

Evento Especial de Entrega de Estímulos

Será responsabilidad del Consejo Directivo y de la Directo del Centro Educativo, realizar un evento cada año, con el fin de destacar los méritos de los diferentes miembros de la comunidad educativa y de los colaboradores y personal de apoyo administrativo y logístico. Para ello deberá señalarse con anterioridad los reconocimientos que se entregarán y las fechas de postulación de los candidatos por los diferentes estamentos. Será el Consejo Directivo el que defina quiénes son los ganadores de los diferentes estímulos y la Directora entregará las menciones en la fecha señalada.

Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos

Del régimen disciplinario

Potestad disciplinaria

El centro educativo mi segundo hogar adelantará el procederá a realizar el proceso disciplinario a sus niños por medio del consejo directivo y académico.

Finalidad

El régimen disciplinario en el CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR constituye un elemento formativo orientando a la consciencia y reflexión sobre actitudes consideradas como negativas partiendo del saber que quebrantando obligaciones y deberes se acarrearán unas consecuencias

Dignidad humana

Toda persona será tratada con respeto y dignidad

Proporcionalidad de las faltas

Las faltas se sancionarán según la gravedad de esta

Legalidad al debido proceso

El estudiante disciplinable deberá ser investigado por la autoridad disciplinaria competente de acuerdo con las normas que determinan el reglamento teniendo en cuenta los derechos humanos y fundamentales para lograr la eficiencia el trámite disciplinario

Igualdad

Hacer efectiva la igualdad entre las personas que intervienen en la sanción disciplinaria

Presunción de inocencia

Todo estudiante del CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR debe ser tratado como inocente durante el proceso de investigación y hasta que no se demuestre lo contrario

Derecho de defensa

En toda actuación se garantizará el derecho a la defensa conforme a lo que establece el artículo 29 de la constitución política

Contradicción

Los niños tienen derecho a presentar y a solicitar pruebas o a controvertir las que existan en su contra.

RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION, LOS DOCENTES, EL RECTOR Y LA FAMILIA CONFORME LA LEY 1620 DE 2013.

|

En el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y las que le son propias antes mencionadas en el presente manual, la Institución, el rector, los docentes y la familia, tendrá las siguientes responsabilidades:

A. De la institución:

- 1) Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- 2) Implementar el comité de convivencia escolar y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11,12 Y 13 de la presente Ley.
- 3) Desarrollar los componentes de prevención, promoción y atención a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
- 4) Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional (PEI), el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes (SIEE) anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.

5) Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.

6) Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de estos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.

7) Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.

8) Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.

9) Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación.

B. Del rector:

1) Liderar el comité, escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11',12 Y 13 de la presente Ley.

2) Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

3) Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

4) Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

C. De los docentes.

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.

2. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la

resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.

4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

D. De la familia.

La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

1) Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.

2) Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.

3) Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.

- 4) Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
- 5) Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.
- 6) Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.
- 7) Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.
- 8) Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.

E. De los proyectos pedagógicos.

Los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15 de la ley 1620 serán desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, contruidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y crítica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Para esto, el proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración de la diversidad y las diferencias.

En el currículo, el establecimiento educativo deberá hacer explícito el tiempo y condiciones destinadas a los proyectos, acorde con lo señalado en los artículos 76 a 79 de la Ley 115 de 1994 en relación con el currículo y planes de estudio.

PARÁGRAFO: En todos los casos se respetarán las garantías constitucionales en torno a los derechos fundamentales establecidos en el Título II Capítulo 1 de la Constitución Nacional.

TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

El Centro Educativo se reserva el derecho de ingreso de cualquier vehículo distinto de los adscritos, y no se hace responsable por accidente alguno de tránsito entre vehículos particulares que ocurra dentro de sus instalaciones.

Todas las personas que ingresen al Centro Educativo, deben respetar las señales de tránsito a la entrada de este y no obstaculizar sus vías internas. Los vehículos a los cuales les está permitido el uso del parqueadero deben estacionarse únicamente en los espacios establecidos.

El uso del servicio de transporte escolar ofrecido por terceros es libre y voluntario, y su operación se rige por las rutas que hayan establecido, sin compromiso alguno por parte de ésta con los usuarios para modificarlas. Dado que los vehículos empleados para dicho transporte no son un servicio del Centro Educativo, el comportamiento en ellos debe ser el apropiado. Para el servicio de transporte asignará un acompañante de ruta y los usuarios deben observar las siguientes normas:

- Puntualidad para abordar el vehículo de acuerdo con lo estipulado en el contrato correspondiente.
- No fumar dentro del vehículo.
- No utilizar objetos ni realizar acciones que propicien un mal comportamiento dentro del vehículo.
- No sacar las manos ni la cabeza por las ventanillas.

- Permanecer sentados mientras el vehículo esté en movimiento.
- Hablar en voz baja, no gritar ni chiflar.
- No arrojar basura ni objeto alguno dentro del bus o por las ventanillas.
- No consumir alimentos ni bebidas ni masticar chicle dentro del bus.
- Ocupar siempre el puesto asignado por el acompañante de ruta.
- Usar obligatoriamente el cinturón de seguridad.
- Mantener en buen estado las sillas, ventanillas y demás elementos del vehículo.
- Responder por cualquier daño causado al vehículo.
- Respetar a las personas que van dentro del vehículo y a los transeúntes.

En cada vehículo del transporte escolar habrá un acompañante de ruta encargado del bienestar y la normalización, cuyas indicaciones deben ser estrictamente acatadas y quien debe informar por escrito a las autoridades del Centro Educativo sobre cualquier comportamiento inadecuado de los estudiantes dentro del vehículo.

Los padres de familia o acudientes deben comunicar por escrito al Transporte cualquier cambio de dirección domiciliaria, para que éste haga los ajustes necesarios y decida si es posible para el caso continuar o no con la prestación del servicio de transporte escolar. Cualquier comentario, queja o sugerencia deben dirigirla, siguiendo el conducto regular, al Transporte Escolar y a la Dirección.

A los vehículos que prestan servicio público no se le permite la entrada al parqueadero del Colegio sin expresa autorización de la Dirección.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

El Centro Educativo cuenta con una Biblioteca para Preescolar y Primaria.

- Son usuarios de la Biblioteca todos los miembros de la comunidad educativa.

La Biblioteca ofrece los siguientes servicios:

- **Colección General.** Sirve de apoyo a los programas académicos. El préstamo del material se realiza por un período de 5 días calendario y el cupo máximo es de dos libros por usuario.
- **Colección de Referencia.** Consta de enciclopedias, diccionarios especializados y otras fuentes secundarias. No debe salir y su préstamo se realiza sólo para consulta o fotocopias en sala.
- **Colección de Reserva.** Es la integrada por material escrito que, por su alto índice de consulta, debe permanecer siempre en la Biblioteca.
- **Colección Audiovisual.** Es la colección de material auditivo y visual que sirve de apoyo a los programas académicos. Ningún elemento de ella debe salir del Centro Educativo sin solicitud escrita aprobada por la Dirección, y su préstamo se autoriza sólo a profesores en la jornada académica.

El préstamo de cualquier libro o material se realizará únicamente con la presentación del carné vigente, personal e intransferible y sólo podrá ser renovado hasta 4 veces consecutivas, siempre y cuando no exista la solicitud de otro usuario. Para la correspondiente renovación, el usuario debe presentar el libro o material y su carné. Cualquier libro

o material que haya perdido, deberá reponerlo en un plazo máximo de cinco días, y si no está disponible en el mercado, pagará su costo en la Dirección y no se le hará nuevo préstamo mientras no lo haya cancelado.

El retraso en la devolución causará una multa por día, que será fijada para cada año escolar por el Consejo Directivo y deberá ser cancelada en la Dirección. La mutilación o deterioro del libro o material prestado dará lugar a la reposición de este o la cancelación de su valor comercial.

Los usuarios de las Bibliotecas deberán cumplir en sus espacios las siguientes normas:

- Respetar la pulcritud y sanidad del ambiente.
- Guardar silencio.
- No consumir alimentos ni bebidas.
- Cuidar y utilizar adecuadamente los objetos, materiales y equipos.
- Los maletines o bolsos deben quedar previamente fuera de la Biblioteca, en los lugares asignados.

SALAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL COLEGIO

Para el uso de las aulas de tecnología e informática, todo estudiante debe cumplir las siguientes normas:

- Hacer formación fuera del aula antes del ingreso.
- Tener las manos limpias para no deteriorar teclados ni otras partes del computador.
- Usar adecuadamente los equipos.
- No consumir alimentos ni bebidas.

- Mantener un ambiente de silencio.
- No acceder a Internet sin autorización del profesor o encargado del aula.
- No cambiar la configuración y apariencia de la pantalla (estándar de Windows).
- No rayar ni deteriorar las mesas, sillas, paredes ni otros elementos del aula.
- No sacar ningún material perteneciente al aula.
- No desconectar los periféricos del computador (mouse, teclado, entre otros).
- Al terminar la clase, verificar que la CPU y el monitor queden apagados y las sillas en su lugar.
- Utilizar audífonos para el trabajo con audio o multimedia.
- No arrojar basuras y fomentar el reciclaje.
- Respetar el trabajo del compañero.
- No instalar ningún software sin previa autorización.
- Limpiar de virus los dispositivos de almacenamiento masivo (USB) antes de usarlos.

PORTE Y USO DE TELÉFONOS MÓVILES O CELULARES

No se permite el porte de teléfonos móviles a los estudiantes, teniendo en cuenta evitar que su uso se convierta en un obstáculo para la adecuada socialización con los demás integrantes de la comunidad educativa. En las aulas de clase y demás espacios de actividades escolares.

El incumplimiento por parte del estudiante de las normas establecidas al respecto genera sanciones que serán aplicadas por parte de la Dirección según lo determinado en este Reglamento. La reincidencia será considerada falta grave.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Centro Educativo tiene a su cargo los siguientes medios de información y comunicación, los cuales sirven de instrumentos efectivos para el libre pensamiento y la libre expresión de los integrantes de la comunidad educativa de la Institución, en el marco de la relación entre libertad y responsabilidad social señalada por la Constitución Política de Colombia:

- Carteleras. Contienen información de interés general y rápido acceso al público interno y externo. Las áreas funcionales, las secciones preescolar y primaria, las salas de profesores y las oficinas administrativas cuentan con sus respectivas carteleras, que deben ser actualizadas periódicamente. Su contenido hace referencia a noticias institucionales, proyectos estudiantiles, campañas internas, circulares, programación de eventos, reuniones, actividades, mensajes de reflexión y publicidad, entre otros
- Correo Institucional. Los padres de familia pueden comunicarse con el Centro Educativo, sus Directivos y docentes a través de una cuenta institucional para mantener la comunicación directa.
- Cuaderno Comuniquémonos. Donde se le envían notas a los padres de familia para que estén enterados de las actividades que se realizaran en el Centro Educativo.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Para que un estudiante pueda pertenecer a grupos artísticos o seleccionados deportivos en representación del Centro Educativo, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en el Centro Educativo.
2. Tener la edad requerida para la categoría respectiva, acreditada con registro civil de identidad, según lo establecido por la liga deportiva o el grupo representativo al que se pertenece.
3. Presentar a su profesor o entrenador la documentación necesaria cuando le sea requerida.
4. Establecer y mantener buenas relaciones con sus compañeros, profesor, entrenador y coordinador.
5. Mostrar siempre buen espíritu de colaboración y cuidado.
6. Portar permanentemente el carné del Centro Educativo.
7. Tener los elementos requeridos para el desarrollo de las prácticas y las presentaciones.
8. Asistir puntualmente y en la forma exigida a entrenamientos, ensayos, encuentros y presentaciones.
9. Representar con decoro al Centro Educativo en los encuentros y presentaciones, respetando a sus compañeros, a los adversarios y a las autoridades, cumpliendo con las responsabilidades asumidas.
10. Mantener buen rendimiento académico y buena normalización, a juicio del Coordinador.

Cualquier estudiante puede ser suspendido de la actividad temporal o definitivamente por no cumplir las anteriores normas y los deberes generales establecidos en el presente Reglamento.

El conducto regular para cualquier problema que se presente durante el tiempo destinado a la actividad es el siguiente: profesor responsable, Coordinador correspondiente, Directora.

SISTEMAS DE PROCESOS COMUNICATIVOS

La educación de los hijos se inicia y es responsabilidad primera del círculo familiar. Pero la complejidad de la cultura hace necesaria la participación de especialistas para lograr a la vez la integración social y la comunicación de los contenidos culturales que permitirán al nuevo miembro colaborar activamente al desarrollo social integral. Así, si bien el individuo es el sujeto de su educación, existen agentes preferenciales, especialmente capacitados para colaborar con él durante.

Un breve período de su vida. Estos agentes no se desempeñan en forma individual. Cumplen un rol. Establecido socialmente y deben ceñirse a normas igualmente válidas para un amplio territorio (correspondiente a la comunidad nacional).

Las estrategias de comunicación empleadas dentro del Centro Educativo Mi Segundo Hogar educativa son los cuadernos (notas), circulares, tablero informativo, comunicación verbal, citas personalizadas con los padres de familia y reuniones grupales.

REGLAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Órganos, Funciones y Forma de Integración

De conformidad con el establecido en el Decreto 1075 de 2015, todos los establecimientos educativos deben organizar un Gobierno Escolar para garantizar la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

El Decreto 1075 de 2015 establece que todos los establecimientos educativos el Gobierno Escolar estará integrado por varios organismos: El Consejo Directivo, como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa; El Consejo Académico, como instancia superior en la orientación pedagógica del establecimiento, y por la Directora, como representante legal del Centro Educativo.

Además de los anteriores organismos el Gobierno Escolar provee y garantiza la participación de los alumnos al preescolar, básica primaria, básica secundaria y Media a través de voceros y representantes legalmente escogidos para conformar el Consejo de Niños o para representar sus intereses por medio del Personero Niños.

Igual participación tiene los padres de familia quienes están legalmente representados en dos organismos elegidos democráticamente. La Asociación de Padre de Familia y el Consejo de Padres de Familia.

La Directora

Es el representante legal del Centro Educativo y el ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Funciones de la Directora:

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Nacional Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el aprovisionamiento oportuno de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la Educación del establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores del Centro Educativo y con la comunidad local, para el continuo progreso académico del Centro Educativo y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades en beneficio social que vinculan al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la presentación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

El Consejo Directivo

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en cada El Centro Educativo del Estado existirá un Consejo Directivo integrado por:

- La Directora del Centro Educativo quien lo convocará y presidirá
- Dos representantes de los Docentes del Centro Educativo
- Dos representantes de los Padres de Familia
- Un representante de los Niños
- Un representante de los Exalumnos del Centro Educativo
- Un representante de los Sectores Productivos.

Funciones del Consejo Directivo

A tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Centro Educativo, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.

- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los alumnos del Centro Educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento del Centro Educativo.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos y antiguos, teniendo en cuenta para los que llevan proceso en la institución si de acuerdo con su comportamiento y rendimiento académico pueden continuar.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la Directora.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaria de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento del Centro Educativo.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos. Docentes y personal administrativo del Centro Educativo.
- Recomendar criterios de participación del Centro Educativo en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con las otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de niños.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1075 de 2015.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de textos y similares.

- Darse su propio reglamento.

Procedimientos para la conformación del Consejo Directivo.

Elección de los representantes de los docentes

Requisitos:

- Ser docente de tiempo completo en el Centro Educativo.
- Ser persona con sentido crítico y capaz de proponer alternativas de solución.
- Ser líder del Centro Educativo.
- Ser portador de una hoja de vida excelente y conducta intachable.

Procedimiento:

- convocatoria por parte de la Directora a una asamblea general de docentes del Centro Educativo para informar sobre la naturaleza y funciones del consejo directivo.
- postulación voluntaria de candidatos o por la asamblea de docentes.
- comprobación de la aceptación de los postulados.
- nombramiento de una junta escrutadora.
- elección de representantes dentro de la asamblea general por voto secreto y por mayoría simple.
- promulgación de resultados mediante acta de la junta escrutadora.

Elección del representante de los niños

Requisitos:

- Estar cursando el grado de transición y haber estudiado como mínimo un año en el plantel.
- Ser portador de conducta excelente.
- Ser estudiante líder, con sentido crítico.

Procedimiento:

- información en asamblea de niños del grado de transición sobre naturaleza del cargo, requisitos y funciones.
- postulación de candidatos en forma voluntaria o por asamblea.
- inscripción de candidatos ante la dirección y en la fecha señalada en el calendario del Centro Educativo.
- elección del representante único, por el consejo de niños y mediante voto.

Elección de los representantes de los padres de familia

Requisitos:

- Tener hijos matriculados en el Centro Educativo.
- Haber demostrado sentido de pertenencia al el Centro Educativo y voluntad de trabajo.
- Tener pleno conocimiento de las funciones a desempeñar.

Procedimientos:

- una vez hay sido conformada la asociación de padres de familia la junta directiva se reunirá en pleno y nombrará por consenso un representante, lo cual deberá hacerse dentro de los 30 primeros días calendario siguiente al inicio de las clases del años escolar.
- el otro representante lo elegirá el consejo de padres de familia, de entre los voceros que resulten electos en cada uno de los grados. Para tal fin de la junta directiva de la asociación citara a los voceros a más tardar transcurridos 10 días calendario siguiente a la elección.
- la junta directiva de la asociación de padres de familia mediante oficio hará saber a la Directora los nombres de sus representantes ante el consejo directivo para el respectivo año escolar.

Elección del representante de los exalumnos

Requisitos:

- Ser exalumno del plantel y haber cursado como mínimo dos grados en el Centro Educativo.
- Demostrar sentido de pertenencia al Centro Educativo y voluntad de servicio.

Procedimiento:

El Consejo Directivo del Centro Educativo convocará por escrito o por cualquier otro medio a los exalumnos del Centro Educativo para que asistan a una reunión y elijan su representante o nombren una terna en la cual el consejo directivo escogerá a uno de ellos como su vocero. En caso de no ser posible la elección mediante este procedimiento, su representante será escogido por el consejo directivo de los exalumnos, que presenten hoja de

vida y solicitud para conformar este organismo y en última instancia por quien haya ejercido el año anterior el cargo de representante de los niños ante el consejo directivo.

Elección del representante de los sectores productivos.

Requisitos:

- Residir en la ciudad.
- Tener un grado de escolaridad mínimo quinto de primaria.
- Mostrar interés por colaborar en la buena marcha del Centro Educativo.

Procedimiento:

El consejo directivo convocara por escrito o por cualquier otro medio a representantes de los sectores productivos de la localidad para que asistan a una reunión y nombren por mayoría simple a uno de ellos como su vocero o representante ante el consejo directivo. Del procedimiento para su elección quedara constancia en acta del consejo directivo.

El Consejo Académico

Según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, este organismo lo integran: la Directora quien convoca y preside, los directivos docentes.

Funciones del Consejo Académico:

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1075 de 2015.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que la atribuya el proyecto educativo institucional.

Procedimientos para su elección

Durante la primera semana de labores del año lectivo, la Directora convocara a los docentes del Centro Educativo a reuniones simultáneas, para que elijan su junta directiva y nombre por consenso a uno de ellos como su vocero y representante para el consejo académico. Este procedimiento se hará constar en acta firmada por la Directora y el secretario, la cual deberá entregarse inmediatamente después de la elección a la Directora.

El consejo académico deberá conformarse a más tardar el último día hábil de la primera semana de labores respectivo año lectivo.

El Personero de los Niños

Este cargo será desempeñado por un alumno que se encuentre cursando el grado de transición y su función principal será la de promover y estimular el ejercicio de los derechos y deberes de los niños. El ejercicio de este cargo es incompatible con el de representante de los niños ante el consejo directivo.

Funciones del personero de los niños

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los niños, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de niños, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante la Directora o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los niños y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones de la directora respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Procedimiento para su elección

- Inscripción de candidatos en la secretaria del plantel y en la fecha determinada en el calendario del Centro Educativo.
- La elección la harán todos los niños matriculados por mayoría simple y mediante voto.

El Consejo de estudiantes

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en todos los establecimientos educativos, será el órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educando.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados existentes en el establecimiento. Para su conformación el consejo directivo convocara una fecha dentro de las primeras cuatro semanas del calendario académico para que los respectivos grados elijan por votación secreta un vocero estudiantil para que el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los niños y niñas.

Funciones del consejo de estudiantes

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los niños ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos niños que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencias.

Requisitos:

- Estar matriculado y ser asistente regular del Centro Educativo.

- Ser sobresaliente en el cumplimiento de sus deberes.
- Tener una conducta excelente.

Procedimiento para la elección

Inscribirse oportunamente en la oficina de la Directora.
Votación.

Asociación de Padres de Familia

El consejo directivo del establecimiento promoverá la constitución de la asociación de padres de familia, para la cual citara a una asamblea constitutiva, suministrara espacio o ayudas de secretaria, contribuirá en el recaudo de cuotas de sostenimiento y apoyara iniciativas existentes.

Funciones de la asociación de padres de familia

- Además de las determinadas en su reglamento, podrá realizar las siguientes actividades:
- Velar por el cumplimiento del PEI y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

- La junta directiva de la asociación de padres de familia del Centro Educativo elegirá los representantes ante el consejo directivo.

El Consejo de Padres de Familia

Es un órgano de la asociación de padres de familia y un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Procedimiento para su elección

Su conformación la promoverá la junta directiva de la asociación de padres de familia para lo cual convocara dentro de los primeros 30 días calendario siguiente al inicio de las clases del periodo lectivo anual a una asamblea de padres de familia o acudientes de los alumnos matriculados, quienes se reunirán por grados y elegirán por mayoría de votos a uno de ellos como su vocero. Esta reunión será presidida por los directores de grado. La elección la efectuaran los miembros presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

Comité de Convivencia (Ley 1620 del 15 de marzo De 2013)

El Comité de Disciplina es una instancia del Gobierno Escolar que tiene como objetivo central apoyar la toma de decisiones en asuntos disciplinarios y servir de órgano consultor para el diseño de políticas disciplinarias orientadas a la formación de la autonomía de los niños y a la convivencia pacífica de la comunidad educativa.

Integrantes:

- La Directora del Centro Educativo, quien presidente del comité
- El personero estudiantil
- El coordinador cuando exista este cargo
- Un representante de los padres de familia
- El presidente del consejo de niños
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Funciones:

- Liderar campañas preventivas que garanticen la armonía en la convivencia social.
- Diagnosticar periódicamente las tendencias de comportamiento de los niños, para proponer criterios y mecanismos que ayuden a fomentar una convivencia armónica entre todos los estamentos de la Escuela respectiva.
- Sugerir los correctivos que se deriven del análisis de las situaciones presentadas, relacionadas con el comportamiento de los niños.
- Evaluar periódicamente los resultados de las actividades realizadas y promover las acciones necesarias.
- Servir de consultor para las decisiones que en primera instancia deba resolver la Directora respecto de conflictos que se presenten con los niños, de acuerdo con las normas y procedimientos previstos en este Manual de Convivencia.
- Participar en las modificaciones y ajustes del Manual de Convivencia de acuerdo con las evaluaciones, sugerencias, inquietudes y recomendaciones de la comunidad educativa.

- Liderar la revisión periódica del Manual de Convivencia y garantizar la participación de toda la comunidad educativa, particularmente de los niños, en este proceso.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante, estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del Centro Educativo que haga las veces de amigable conciliador;
- Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre niños y niñas, entre docentes y niños y niñas, directivos y niños y niñas, y entre docentes.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en la ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, razón por la cual, deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por éste.

SISTEMAS DE PROCESOS COMUNICATIVOS

La educación de los hijos se inicia y es responsabilidad primera del círculo familiar. Pero la complejidad de la cultura hace necesaria la participación de especialistas para lograr a la vez la integración social y la comunicación de los contenidos culturales que permitirán al nuevo miembro colaborar activamente al desarrollo social integral. Así, si bien el individuo es el sujeto de su educación, existen agentes preferenciales, especialmente capacitados para colaborar con él durante

Un breve período de su vida. Estos agentes no se desempeñan en forma individual. Cumplen un rol. Establecido socialmente y deben ceñirse a normas igualmente válidas para un amplio territorio (correspondiente a la comunidad nacional)

Las estrategias de comunicación empleadas dentro del Centro Educativo educativa son los cuadernos (notas), circulares, tablero informativo, comunicación verbal, citas personalizadas con los padres de familia y reuniones grupales.

Propósitos de planteamiento mecanismos de los medios de comunicación interno

Es importante una metodología contractiva donde como primer instancia se fomenta el dialogo como medio inmediato a la solución de conflictos y comprensión de temas, donde se utiliza el juego como medio de expresión activa a todo momento y donde por medio de esa actividad manifiesta sentimientos, donde por medio del dibujo también da a entender lo que siente, sea de angustias o alegría allí puede notar todo lo que agrada o desagrada ante la vida. Donde las canciones, sus expresiones orales brinden la posibilidad de comunicar todo lo que tenga en su interior de manera inmediata.

Propósito del planteamiento

Vemos de mucha importancia el planteamiento de todas las actividades ya que se presenta más organización para trabajar y alcanzar el objetivo de la enseñanza.

Es muy importante tener una planeación clara, discriminada y organizada ya que se facilita la enseñanza y se puede ampliar temas y actividades.

Por medio de una buena planeación se logra desechar la improvisación que en ocasiones es un foco de desorden y de indisciplina.

Esto nos ayuda a un buen trabajo administrativo académico.

Por lo tanto este planeamiento es indispensable para brindar una adecuada formación humana.

Diagnostico estratégico

Diagnóstico: interno y externo:

El Centro Educativo ve como un lugar propicio donde los niños desde temprana edad recibirán una adecuada formación, siendo un plantel que piensa tanto en el nivel económico, como en lo moral y en lo social de cada ser humano.

El Centro Educativo fomenta la integración de valores y reconocimiento humano donde no existe discriminación en raza, religión, estado físico –mental. Este plantel tiene como prioridad brindar un espacio amplio lleno de conocimientos donde el proceso de enseñanza -aprendizaje sea reciproco, partiendo de la capacitación adecuada que reciban los docentes, para estar plenamente preparados para impartir conocimientos.

Estudio de la población

El Centro educativo Mi Segundo Hogar se encuentra en una zona de alta vulnerabilidad, donde los niños, no cuentan con un núcleo familiar establecido, debido a la ausencia de los padres y a la crianza abuelitica que se ha dado en los últimos tiempos.

En el estudio que se le ha hecho a la comunidad se ha observado la necesidad de prestar servicio educativo a estos niños para mejorar la calidad de vida y de convivencia en la comunidad.

Aprender y respetarnos, hace parte de nuestra vida cotidiana; por eso, todos estos espacios nos llevan a una sana convivencia en un mismo ambiente. Por tal motivo, convivir, ser responsables, ser honestos y tener recuerdos significativos nos llevan a una normas preventivas que nos ayudan a interactuar sanamente unos con otros: llegar a acuerdos, a propuestas que nos brindan una adecuada salud mental y a una participación activa, logrando así procedimientos pedagógicos adecuados y oportunos en los momentos necesarios; integrar la familia con la comunidad educativa nos lleva a construir herramientas propias de orden, disciplina, respeto, amor, significación, honestidad.

SISTEMA ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Comité Escolar de Convivencia

Crease el Comité Escolar de Convivencia el cual se encuentra previsto en la LEY 1620 DEL 15 DE MARZO DE 2013 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1965 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, como organismo colegiado “Encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Conformación del comité escolar de convivencia (Art. 12 ley 1620 de 2013)

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité. En su ausencia, éste será presidido por el Coordinador de Convivencia o Director de Escuela.
- El Coordinador de Convivencia.
- El Personero estudiantil.
- La consejera de la Sección correspondiente.
- El Director (a) de Sección (Principal).
- El Representante del Consejo de Padres de familia
- El Presidente del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Funciones del comité escolar de convivencia (Art. 13 ley 1620 de 2013)

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar institucionalmente las acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de la institución a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime

conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. La estudiante estará acompañada por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden el ámbito escolar y revisten las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual serán remitidas y deben ser atendidas por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

9. Establecer su organización y reglamentación interna.

Reglamento del comité escolar de convivencia

Artículo 1.- El Comité de Convivencia Escolar de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. Igualmente trabajará para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo Comité Municipal, Distrital o Departamental de Convivencia Escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.

Artículo 2.- El Comité de Convivencia Escolar está integrado por:

- La Rectora quien lo preside (en caso de ausencia lo presidirá el Coordinador de Convivencia)
- El Coordinador de Convivencia
- Docente del nivel preescolar
- Estudiante del transición elegido(a) Personero(a)
- Presidente del consejo de padres.

Artículo 3.- El lugar de reuniones será en las instalaciones de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar.

Capítulo II Funciones del Comité de Convivencia Escolar y sus miembros

Artículo 4.- Funciones del comité de convivencia escolar. se adoptan las funciones establecidas por la ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1955 de 2013 y manual de convivencia, a saber:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones Conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Artículo 5.- Funciones del presidente del comité de convivencia escolar, además de las propias de su cargo, las estipuladas en el artículo 18 de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, se consideran las siguientes funciones que deben ir en concordancia con las anteriormente mencionadas, a saber:

1. Presidir las reuniones y ejercer la representación del Comité de convivencia escolar
2. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias
3. Preparar el orden del día
4. Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.
5. Llevar los archivos del Comité, citaciones, control de asistencia, actas, correspondencia y documentos que soportan los casos.

Parágrafo 1: De todas las sesiones que adelante el Comité de Convivencia Escolar se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Lugar, fecha y hora en la cual se efectuó la reunión.
- Registro de los miembros del Comité que asistieron a la sesión, precisando en cada caso la entidad o sector que representan y verificación del quórum.
- Registro de los miembros del Comité que presentaron excusa debidamente justificada para no asistir a la sesión.
- Indicación de los medios utilizados para comunicar la citación a los miembros del Comité.
- Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones.
- Firma del Presidente del Comité y del Secretario, una vez haya sido aprobada por los asistentes.

Parágrafo 2: La elaboración de las actas, será rotada entre todos los miembros del Comité de convivencia escolar, las cuales deben ser entregadas a la directora en medio magnético, al día hábil siguiente para vincularla a la carpeta pertinente.

Artículo 6. Son funciones de los miembros del Comité de convivencia escolar:

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones
2. Presentar y considerar las iniciativas de la Comunidad Educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
3. Presentar las sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa.
4. Mantener informados a sus representados.

Capítulo II Condiciones y Elección de los miembros

Artículo 7. Clases de miembros: Los miembros del Consejo Directivo, son de dos clases: Por derecho propio y por elección.

Son miembros por derecho propio:

1. La Rectora
2. El Coordinador de Convivencia

Son miembros por elección

1. Docentes del Nivel Preescolar
2. El Presidente del Consejo de Padres de Familia.
3. La personera, elegida por estudiantes

El Comité de Convivencia Escolar, cuando lo considere necesario para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, podrá invitar a miembros de la comunidad educativa, funcionarios o representantes de las entidades públicas o privadas, o personas expertas y otras personas naturales o jurídicas, cuyo aporte pueda ser de utilidad. Los invitados tendrán voz pero no voto dentro de las respectivas sesiones.

Parágrafo 1º. Los miembros por elección, llegarán al Comité después de efectuadas las elecciones respectivas en jornadas democráticas debidamente convocadas.

Artículo 8. Para ser miembro activo del comité de Convivencia Escolar, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Estar vinculado a la Comunidad Educativa.
2. Demostrar actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
3. Demostrar alto grado de pertenencia, compromiso con la Centro Educativo Mi Segundo Hogar y entrega al servicio educativo del plantel;
4. Comulgar con la filosofía de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar y con sus principios y haber manifestado siempre respeto por la institución y sus componentes.
5. Conocer la parte pertinente del manual de convivencia y la ley 1620 de 2013 con su decreto reglamentario.
6. Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.

Capítulo IV Deberes, Derechos y Prohibiciones

“El Comité de Convivencia Escolar deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.”

Artículo 9. Son deberes de los miembros del Comité de convivencia escolar:

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones;

2. Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Comité de convivencia escolar.
3. Participar activamente en las reuniones y en las comisiones que le asigne el Comité de convivencia escolar
4. Responder administrativa o penalmente, si es del caso, por las actuaciones del Comité de convivencia escolar
5. Dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.
6. Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Comité de convivencia escolar y
7. Los demás que le sean asignados por el Comité de convivencia escolar, siempre que sean de su incumbencia:

Artículo 10. Son derechos de los miembros del Comité de convivencia escolar:

- Presentar iniciativas y sugerencias para asesorar a la Rectora en la toma de decisiones y para lograr la práctica de la participación en la vida escolar.
- Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Comité de convivencia escolar
- Participar en todas las deliberaciones con voz y voto; y
- Ser estimulado por su labor en beneficio de la Comunidad Educativa.

Artículo 11. Prohibiciones a los miembros del Consejo Directivo. Se establecen las siguientes prohibiciones.

1. Revelar información sobre temas tratados en el Comité de convivencia escolar sin la debida autorización del comité.
2. Distorsionar las decisiones tomadas en el Comité de convivencia escolar.

3. Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Comité de convivencia escolar.

4. Disociar las relaciones entre los integrantes del consejo.

Capítulo V Sanciones

ARTÍCULO 12. Al miembro del consejo Directivo que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones, se le sancionará de acuerdo con lo estipulado en el régimen disciplinario único.

Parágrafo 1º. La competencia para sancionar, recae en el mismo Comité de Convivencia Escolar., en el inmediato superior y en la asamblea de electores.

ARTÍCULO 13. Pérdida de investidura. Se consideran causales para exclusión o pérdida de investidura como representante al Comité de Convivencia Escolar las siguientes:

1. Inasistencia a dos (2) sesiones sin justa causa;

2. Faltar gravemente a la debida discreción sobre los temas tratados al interior del comité en detrimento de la dignidad de la estudiante procesada.

3. Llamada de atención en sesión, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, por segunda vez; y

4. Orden de autoridad competente:

Capítulo VI Reuniones, quórum

Artículo 14. Las reuniones del Comité de Convivencia Escolar serán de dos (2) clases:

1. Ordinarias, que se convocan mensualmente para el día y hora acordados por los integrantes del Comité de Convivencia Escolar de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar.
2. Extraordinarias que se convocan en forma excepcional para tratar un asunto específico.

Artículo 15. Constituye quórum para deliberar, la asistencia de seis miembros que conforman el Comité de Convivencia Escolar, sin contar la rectora.

Capítulo VII

Disposiciones generales

Artículo 16. Para las sesiones del comité de convivencia escolar podrá asistir la presidenta del comité de derechos humanos, quien podrá participar de las deliberaciones del Comité de Convivencia Escolar con voz pero sin voto. Esta participación se hará por invitación o por solicitud personal debidamente aprobada por la entidad.

Artículo 17. Comisiones: el Comité de Convivencia Escolar convocará a sesiones extraordinarias cuando lo considere necesario para estudio de situaciones que ameriten este tipo de atención.

Artículo 18. Conducto regular; Los asuntos que lleguen a consideración del Comité de Convivencia Escolar, sólo serán considerados después de haber seguido el conducto regular establecido en el Reglamento interno o Manual de Convivencia del plantel.

Parágrafo 1 Cuando un asunto sea de competencia de otra autoridad, el Comité de Convivencia Escolar se abstendrá de considerarlo.

Artículo 19. Recursos contra las decisiones del Comité de Convivencia Escolar, procede el derecho de defensa del cual se podrá hacer uso, recurriendo al mismo consejo dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de una decisión. Surtido este recurso no procede ningún otro.

Artículo 20. El voto es personal e indelegable para todos los efectos.

Artículo 21. Todas las personas integrantes del comité se someten a las mismas obligaciones por principio de corresponsabilidad.

Artículo 22. La coordinadora y la docente de primaria asistirán obligatoriamente a las sesiones iniciales, ordinarias y finales. A las sesiones extraordinarias les obliga cuando se trate de dificultades de dicha jornada y cuando requieran ser convocadas.

Artículo 23. Extraordinariamente cuando sea convocada.

Artículo 24. En la mesa de comité de convivencia escolar es obligatoria la presencia del director de grupo y de ser necesaria una conciliadora de los grupos involucrados.

Capítulo VIII Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación.

Cuando el interés general propio de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar entre en conflicto con el interés particular, este deberá declararse impedido. Todo aquel que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:

1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.
2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el empleado, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.
3. Ser el empleado, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes arriba indicados, curador o tutor de persona interesada en el asunto.
4. Ser alguno de los interesados en la actuación administrativa: representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador del negocio del empleado.
5. Existir litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el empleado, su cónyuge, compañero permanente, o alguno de sus parientes indicados en el numeral 1, y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado.

6. Haber formulado alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado, denuncia penal contra el empleado, su cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, antes de iniciarse la actuación administrativa; o después, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado se halle vinculado a la investigación penal.
7. Haber formulado el empleado, su cónyuge, compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal.
8. Existir enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el empleado y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado.
9. Ser el empleado, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil, acreedor o deudor de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado, salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima.
10. Ser el empleado, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral anterior, socio de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado en sociedad de personas.
11. Haber dado el empleado consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de esta, o haber intervenido en esta 57

como apoderado, Agente del Ministerio Público, perito o testigo. Sin embargo, no tendrán el carácter de concepto las referencias o explicaciones que el empleado haga sobre el contenido de una decisión tomada por la Dirección.

12. Ser el empleado, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral 1, heredero o legatario de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa.

13. Tener el empleado, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes en segundo grado de consanguinidad o primero civil, decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que él debe resolver.

14. Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores.

15. Haber sido recomendado por el interesado en la actuación para llegar al cargo que ocupa el empleado o haber sido señalado por este como referencia con el mismo fin.

16. Dentro del año anterior, haber tenido interés directo o haber actuado como representante, miembro asociación o grupo social o económico interesado en el asunto objeto de definición.

Capítulo VIII Trámite de los impedimentos y recusaciones

En caso de impedimento, el empleado enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivado a la Directora de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar.

La Directora de la Centro Educativo Mi Segundo Hogar decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su recibo. Si acepta el impedimento, determinará a quién corresponde el

conocimiento del asunto, pudiendo, si es preciso, designar otro empleado. En el mismo acto ordenará la entrega del expediente.

Cuando cualquier persona presente una recusación, el recusado manifestará si acepta o no la causal invocada, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su formulación. Vencido este término, se seguirá el trámite señalado en el inciso anterior. 58

La actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación, hasta cuando se decida. Sin embargo, el cómputo de los términos para que proceda el silencio administrativo se reiniciará una vez vencidos los plazos a que hace referencia el inciso 1 de este artículo.

Capítulo IX Vigencia

ARTÍCULO 25. El Comité de Convivencia Escolar ejercerá sus funciones por un año contado a partir del momento de su instalación hasta cuando se designe el nuevo Comité, mediante la paliación del procedimiento correspondiente:

El presente reglamento rige a partir de su publicación y estará vigente hasta cuando sea modificado total o parcialmente por el mismo Comité de Convivencia Escolar.

Ejes conceptuales del Manual de Convivencia

- **Disciplina:** La disciplina escolar se evidencia como el gran pilar en el campo de la formación personal, fundamentándose en el ámbito de la convivencia colegial. Sin disciplina no hay orden y sin orden no hay precisión

en el conocimiento. No se entiende la disciplina, como mera ordenación externa de personas y actividades, ni mucho menos como simple posibilidad de utilización de sanciones o castigos destinados a rectificar conductas inaceptables ética o socialmente. La disciplina se entiende como un principio ordenador interno de la persona en virtud del cual, el propio estudiante sea capaz de saber en cada caso, cuál debe ser su situación y postura personal de tal modo que cumpla con sus obligaciones y contribuya al mismo tiempo, a la realización organizada y eficaz de todas las actividades de la institución.

- Axiología: Dada la importancia que la educación en valores cobra en la actualidad, la cual debe fundamentarse en las características esenciales de la persona. Autonomía, libertad, responsabilidad, interioridad, trascendencia y alteridad.

- Comunicación: Por ser el intercambio de información, en todos los campos de la vida, elemento vital en el ser humano, y en su relación con los demás seres. Es preciso profundizar y elevar el sentido de la democracia que de esta se desprende, resaltando la expresividad, corporeidad, la gestualidad, el amor, y demás formas de comunicación existencia.

- Afectividad: Por ser claro que, sin afecto no hay confianza y sin confianza no hay educación. Son sus componentes: Amor, autoconocimiento, autoevaluación, autocorrelación, autoconcepto, autorespeto y autoestima.

- Socialización: Por hacer alusión a la naturaleza social de las personas esto es, a su necesidad de convivir con los demás, en este plano se sitúa la dimensión esencial del hombre como ser social, mediante autoridad, respeto, comportamiento, bien común, derecho, compromiso, estímulo, correctivos, etc.

REGLAMENTO DE DOCENTES

DE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL PERSONAL DOCENTE.

Son deberes del personal docente:

1. Vigilar al niño o niña a la hora de llegada, durante la jornada dentro del Centro Educativo Mi Segundo Hogar y salida de este.
2. Respetar los derechos y garantías de las demás personas, manteniendo con todos los integrantes del Centro Educativo Mi Segundo Hogar, relaciones personales que se caractericen por la honestidad, la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, la humildad y la amabilidad.
3. El personal docente debe mantener una conducta intachable.
4. Respetar las normas de la moral y las buenas costumbres, siempre empleando el lenguaje apropiado, abstenerse de fumar o ingerir bebidas alcohólicas dentro del plantel.
5. Promover los derechos y garantías de los niños y niñas así como instarlos al cumplimiento de sus deberes, derechos y responsabilidades. Denunciar ante las autoridades competentes de protección integral del niño las

violaciones o amenazas de violación a los derechos y garantías de niños de que tengan conocimiento a través de sus labores docentes.

6. Proveerse del Programa de Estudio (currículo), conocerlo, interpretarlo e impartir la enseñanza con sujeción a él y de acuerdo con las normas establecidas al efecto de las autoridades educativas competentes.

7. Usar apropiadamente el local, mobiliario y cualquier otro material de la institución. Colaborar en la conservación, limpieza y mantenimiento (dentro de los límites de su responsabilidad), del local, mobiliario y cualquier otro material del plantel, especialmente de su aula de clases.

8. Asistir a los consejos directivo y académico, reuniones ordinarias o extraordinarias de carácter académico y/o administrativo que convoque la Directora del plantel.

9. Planificar, efectuar y evaluar diariamente las actividades desarrolladas por los niños.

10. Solicitar por escrito y con debida anticipación, ante la Directora, las licencias o permisos y acompañar la solicitud con el soporte médico o legal que lo justifique.

11. Justificar sus inasistencias por escrito acompañándolas del justificativo correspondiente.

12. Establecer con los alumnos una relación de confianza, comprensiva y de respeto que fomente la autoestima y el desarrollo integral del niño así como el respeto a los demás.

13. Mantener una actitud crítica y reflexiva hacia su actuación profesional, para garantizar un constante perfeccionamiento en todas sus actividades profesionales.

14. Conocer y aplicar las otras normativas vigentes dentro del Centro Educativo Mi Segundo Hogar.

15. Entregar a la Directora las planificaciones, registros varios y evaluaciones del grupo a cargo, con la veracidad y objetividad que como docente responsable la caracteriza, cumpliendo con las fechas estipuladas y los lineamientos previamente discutidos.

16. Cumplir con los requisitos exigidos para optar y mantener el cargo (Nivel académico, (Normalista Superior, Tecnóloga o Profesional con credenciales originales que lo acrediten (Título o acta de grado).

17. Conocer, manejar y cumplir con el manual de procedimiento asignado según su cargo (Docente titular, docente de aula, auxiliar) e igualmente conocer su equipo de trabajo.

Son derechos de los docentes:

1. Además de los derechos y deberes que consagra el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente, se reconoce a los profesionales de la docencia otros derechos y garantías que se enuncian a continuación.
2. Libre ejercicio de la docencia en armonía con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en el presente Reglamento Interno.
3. Disponer y utilizar los medios materiales e instalaciones del Centro Educativo Mi Segundo Hogar para ejercer sus funciones docentes de conformidad en lo establecido en este Reglamento Interno y/o a las orientaciones recibidas por la Directora.
4. Que la Directora brinde facilidades, de acuerdo con las posibilidades del Centro Educativo Mi Segundo Hogar, para asistir a talleres, cursos, convivencias, reuniones y cualquier otra actividad dirigida a mejorar la calidad de su labor docente.
5. Ser informado a participar libre, activa y plenamente en los procesos educativos de los alumnos, así como en todos los ámbitos de la vida escolar, entre ellos, las actividades educativas, recreacionales, deportivas, sociales y culturales.
6. Solicitar y recibir de la Directora orientación oportuna y adecuada para mejorar la calidad de sus labores docentes.

7. Ser respetado por todas las personas que integran el Centro Educativo Mi Segundo Hogar, nunca deberá ser tratado o sancionado, en público o privado, de forma humillante, ofensiva o contraria a su dignidad como persona.

8. Disfrutar de un ambiente de trabajo que reúna las condiciones necesarias para el desarrollo de sus labores docentes.

9. Defender los derechos, garantías e intereses de los niños del Centro Educativo Mi Segundo Hogar.

10. Formular propuestas y expresar sus puntos de vista ante las autoridades educativas del plantel siguiendo los canales regulares correspondientes.

11. Recibir la remuneración ofrecida según contrato de trabajo firmado al momento de iniciarse la relación laboral entre ambas partes y haber decidido pertenecer al equipo de trabajo del Centro Educativo Mi Segundo Hogar Nacional estando consiente de las condiciones de este.

PROTOCOLO PARA EL USO DEL BUZÓN DE PREGUNTAS, QUEJAS Y RECURSOS -PQR-

Buzón de sugerencias: es la metodología que permita atender las quejas, reclamos, sugerencias, consultas o felicitaciones de los y las estudiantes, las familias, personas vinculadas con el Centro Educativo Mi Segundo Hogar u otras para mejorar la calidad en la atención y en los procesos educativos llevados. El formato para diligenciar se encuentra disponible en la secretaría general.

Sistema de funcionamiento

Emisión de quejas, reclamos, sugerencias, consultas o felicitaciones.

Las quejas, reclamos, sugerencias, consultas o felicitaciones deberán ser realizados por escrito y colocados en el buzón físico, utilizando para ello el formato establecido que deberá ser reclamado en la secretaría general.

Apertura de Buzón Físico.

El Buzón físico de quejas, reclamos, sugerencias, consultas o felicitaciones será abierto por la rectoría o la coordinación del Centro Educativo Mi Segundo Hogar con una periodicidad de 15 días, dejando constancia de las comunicaciones recibidas en dicho período, indicando fecha, a quién se dirige, persona responsable de la respuesta y las acciones a realizar.

Confidencialidad de las quejas y sugerencias.

La información personal de quien interpone la queja, reclamo, sugerencia, consulta o felicitación, se mantendrá en el anonimato. En el caso que una situación deba ser presentada ante otra instancia distinta a la directiva, se mantendrá la identidad en secreto y para ese caso se utilizará un nombre provisional.

Notificación de no procedencia de quejas o sugerencias.

En la revisión de las quejas, reclamos, sugerencias, consultas o licitaciones recibidas en cada período, se determinará si éstas proceden o no. En caso de no proceder se deberá notificar las causas de la no procedencia a la persona que interpone la comunicación.

Tiempo de respuesta.

La respuesta no debe exceder a los 10 días hábiles una vez que se reciben las quejas, reclamos, sugerencias, consultas o felicitaciones por el área responsable.

Ruta de atención en caso de accidente escolar:

Informar a la coordinación.

En caso de emergencia llamar al 123 para solicitar ambulancia

Avisar al padre de familia.

Ruta de atención a estudiantes en casos de necesidades educativas especiales

Detención por parte del docente

Remisión escrita a orientación por parte del profesor.

Aplicación de pruebas

Citación al padre de familiar

Remisión al sector de la salud.

Ruta de atención en caso de maltrato infantil:

La persona que identifica informa y orienta.

Reportar a bienestar familiar, comisaría de familia y cita a los padres de familia o acudiente.

Si se detecta maltrato hacer seguimiento a la primera semana

Ruta de atención en caso de violencia intrafamiliar:

1. Remisión y orientación.

2 reportar a bienestar familiar, comisaría de familia y citación a los padres de familia

3. si se confirma la violencia intrafamiliar hacer seguimiento.

Plan Operativo Institucional

Actividades fechas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inicio del periodo												
Finalización periodo												
Elección gobierno												
Día del maestro												
Día de la madre												
Antioqueñidad												
Reunión de padres												
Evaluaciones												
Pago de pensiones												
Salidas pedagógicas												
Matriculas												
Días hábiles												
Inscripciones 2018												
Pasantía												
Jornadas pedagógicas y consejo académico												
Día del niño												

Actividades fechas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacaciones												
Evaluación institucional												
Happy day												
Reforma del PEI												

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Concepción de evaluación.

Evaluación es la formulación de juicios de valor acerca de un fenómeno conocido, al compararlos con unos juicios establecidos, de acuerdo con unos fines trazados para tomar decisiones. Es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los niños.

La evaluación deberá ser continua y permanente, objetiva, valorativa del desempeño, integral y formativa, además de flexible.

Valorar los niveles de formación integral de los niños deberá permitir obtener información para:

- Fomentar, estimular o facilitar la adquisición de conocimientos o cambios de actitudes.

- Revisar y mejorar las estrategias de enseñanza y las estrategias evaluativas, o reforzarlas en relación con lo que se quiere que el estudiante sepa hacer, ser y convivir.
- Identificar las estrategias de aprendizaje, los vacíos de la red conceptual, los ritmos de aprendizaje, y utilizar estrategias de apoyo que favorezcan la superación de las debilidades encontradas.
- Identificar los valores asociados al bajo desempeño o inadecuados comportamientos personales y/o sociales, especialmente en la familia con el fin de comprometer a los padres en acciones de apoyo.

Principios de evaluación

El sistema institucional de evaluación se fundamenta en los siguientes principios:

- Los procesos y resultados de los aprendizajes en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- Las actividades que se realicen para el aprendizaje, como lo son: las estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje y factores asociados a la enseñanza y al aprendizaje.

Son propósitos de la evaluación de los niños

El Centro Educativo adoptará el sistema de evaluación integral de los niños para:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los niños que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar los procesos de evaluación y promoción de los niños.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Definición del sistema institucional de evaluación de los niños.

El sistema institucional de evaluación de los niños es el conjunto de criterios, procesos y procedimientos de evaluación, estrategias para la superación de debilidades y promoción de los niños adoptados por el consejo directivo.

El sistema institucional de evaluación hace parte del Proyecto Educativo Institucional, el cual se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional, se materializa en su currículo y plan de estudios de conformidad a lo establecido en los estándares nacionales básicos de competencias ordenados por el Ministerio de Educación Nacional.

La evaluación del aprendizaje tendrá como sustento los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias definidas por el Ministerio de Educación Nacional y el establecido en el horizonte institucional del Centro Educativo.

El sistema institucional de evaluación de los niños se fundamenta en las siguientes características:

- Continua: cuando se realiza de manera permanente con base en un comportamiento y seguimiento que permite apreciar el progreso y las dificultades que presenta en el proceso de formación del estudiante.
- Integral: cuando se tienen en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo humano.
- Acumulativa: cuando produce, al término del periodo académico una valoración definitiva y cuantitativa en la que se refleja, según la ponderación contemplada en la programación todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el periodo del año lectivo.
- Objetiva: compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.
- Formativa: en cuanto debe retroalimentarse el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender.
- Consecuente: en cuanto responde a los estándares de calidad lineamientos curriculares, plan integral de área, plan anual de grado y a la planeación de periodo.
- Interpretativa: cuando busca describir, comprender y explicar el significado de los procesos y los resultados de la formación del alumno.
- Participativa: cuando involucra a varios actores, desde el propio sujeto, hasta sus padres, profesores y evaluadores externos.
- Flexible: considera los ritmos de desarrollo del estudiante, en sus diferentes aspectos, las características personales, intereses y estilos de aprendizaje.
- Cualitativa: en cuanto permite valorar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.
- Cuantitativa: permite calificar con números las actividades del proceso de aprendizaje que realizan los niños.
- Sistemática: atiende los principios pedagógicos y que guarda relación, con los fines, la visión, misión, estándares, logros e indicadores

La evaluación del desempeño se fundamenta en el trabajo integrado de los cuatro saberes constitucionales:

SER: proceso socio afectivo, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.

SABER: proceso cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas.

SABER HACER: procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas.

SABER CONVIVIR: competencias ciudadanas y cumplimiento del manual de convivencia.

Conformación del plan de estudio: el plan de estudio es diseñado teniendo en cuenta las dimensiones, áreas obligatorias y fundamentales establecidas en la ley general de educación artículos 23 y 31,

Para aprobar un área se requiere obtener:

DESEMPEÑO BÁSICO (3.0 - 3.9)

DESEMPEÑO ALTO (4.0 – 4.5)

O SUPERIOR (4.6 – 5.0).

- En cada área se establecerán y comunicarán oportunamente los criterios relacionados con el porte de diccionarios, Biblia y/u otro material requerido en cualquiera de las áreas del programa y las conductas relacionadas con los eventos propios y consecuentes a la filosofía y visión del Centro Educativo establecidas en el P.E.I. y al carácter cristiano de la mayoría de la población estudiantil que contribuye al enriquecimientos de los

valores para la sana convivencia en el entorno del Centro Educativo y aplicable a los demás entornos del estudiante.

- Se anexará las tablas con la descripción de los procedimientos de evaluación y calificación que adoptarán los docentes de para cada logro, a lo cual se harán los ajustes pertinentes a cada circunstancia y área, en virtud de la flexibilidad del sistema de evaluación y con debida comunicación a los niños y padres implicados. Al finalizar cada período se promediarán las notas definitivas de cada logro y se establecerá la valoración cuantitativa y descriptiva que permita comprender al estudiante y padres o acudientes de este/a su progreso integral en el desempeño del estudiante en el ser, saber, saber hacer y convivir.
- El porcentaje de la asistencia injustificada no podrá superar el 20% de la intensidad horaria por período.

Requerimientos/normatividad y valoración del trabajo escolar

COGNITIVA	ACTITUDINAL	PROCEDIMENTAL	AUTOEVALUACIÓN
40%	25%	25%	10%

Criterios de promoción

La promoción de los niños del Centro Educativo **APRUEBAN** un grado en la educación básica primaria, cuando hayan cumplido con todos los requisitos básicos que se indican al inicio de cada grado como los objetivos a cumplir para poder ser promovidos al siguiente, por lo tanto, un estudiante se promueve en los siguientes casos:

- Haber obtenido valoraciones de desempeño superior, alto y básico, en todos los logros de las asignaturas en el grado respectivo y logrando los estándares dados en cada área del respectivo grado.
- Cuando ha alcanzado las competencias desarrolladas en el grado cursado, con base en las metas académicas y el avance en los procesos de desarrollo social y personales definidas para el grado que cursa.

Aplica de **PRIMERO A CUARTO**, Para el grado **QUINTO**, los niños deben pasar con todas las áreas o asignaturas mínimo con el desempeño básico, de lo contrario deberán repetir el año académico.

Reprobación de un grado escolar:

El estudiante no será promovido en los siguientes casos:

- Cuando en dos áreas o más presente desempeño BAJO (1.0- 2.9)
- Si obtuvo desempeño bajo en dos áreas y después de las evaluaciones de recuperación pierde alguna de las áreas.
- Cuando presente una ausencia superior al 20% del tiempo curricular sin la excusa justificada por (enfermedad, calamidad doméstica, representación académica, cultural o deportiva).

Criterios especiales sobre promoción:

Promoción anticipada por desempeños excepcional (aplica de primero a cuarto).

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior (4.8 - 5.0) en todas las asignaturas del plan de estudio respectivo a cada grado con el siguiente procedimiento, en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar.

Procedimiento

- Presentar por escrito ante el consejo académico, al finalizar el primer periodo, solicitud de promoción anticipada firmada por los padres de familia o acudientes.
- Acompañar la solicitud con evidencias sobre desempeño superior (4.8-5.0) en todas las asignaturas del plan de estudio del respectivo grado. (informe académico del primer periodo).
- Análisis de la petición por parte del consejo académico quien recomienda al consejo directivo la promoción anticipada de los niños que cumplan requisitos.
- El consejo directivo consigna en un acta la aprobación o no de esta recomendación. Si se aprueba se registrará en el libro de registro escolar su promoción anticipada con las notas correspondientes a cada una de las áreas del grado anterior, con el número de acuerdo del consejo directivo para posteriormente en los certificados de estos niños este legalizada su promoción.

Promoción extemporánea:

Se entiende por promoción extemporánea aquella que se realiza en el transcurso del último periodo, por situaciones extraordinarias como traslado de la familia a otra ciudad, enfermedad, participación en eventos de carácter académico que implique la ausencia del estudiante del Centro Educativo por el tiempo faltante para finalizar el año lectivo, siempre que su ausencia no exceda 20% del tiempo curricular. Para aplicar esta promoción se seguirá el siguiente procedimiento:

- Solicitud escrita del acudiente y estudiante a la comisión de evaluación y promoción anexando constancia que certifiquen la situación.
- Estudio por parte de la comisión (profesores del respectivo grado, la cual hará recomendaciones necesarias según el desempeño del estudiante).
- Análisis de los resultados acumulados del estudiante por parte de la comisión para decidir la situación del estudiante.
- Acto administrativo mediante el cual autoriza la promoción.

Escala de valoración:

La escala de valores para el sistema de calificación del trabajo evaluado con los niños se ha elegido mediante consenso con el consejo académico, a la par con su equivalencia en la escala de valoración del Sistema de Evaluación Nacional, la normatividad y criterios de evaluación de los niños y recursos metodológicos a emplear.

- LA ESCALA INTERNA SERÁ NUMÉRICA DE 1.0 A 5.0
- La homologación con la escala nacional será la siguiente:

ESCALA DE VALORACION	
ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL
SUPERIOR	4.6 – 5.0
ALTO	4.0 – 4.5
BASICO	3.0 – 3.9
BAJO	1.0 – 2.9

Desempeño superior:

Se entiende como la demostración excepcional de habilidad en la comprensión y aplicación, en los diferentes contextos, de los contenidos curriculares propuestos en las asignaturas; expresa una actitud de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y profesores, contribuyendo positivamente al normal desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje. Aprecia y promueve con autonomía su propio desarrollo y ayuda al desarrollo de sus compañeros. Es capaz de autoevaluarse de manera objetiva y busca estrategias que permiten el mejoramiento de su proceso. Asiste puntualmente a sus clases y justifica sus faltas de asistencia cuando se ausenta.

Desempeño alto: se entiende como la demostración de habilidades en la comprensión, manejo y aplicación de los contenidos curriculares de la asignatura, asumiendo con responsabilidad el conocimiento y la autoevaluación para el mejoramiento de su proceso de aprendizaje.

Desempeño básico: se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo estableció en el proyecto educativo institucional; presenta faltas de asistencia sin justificación.

Desempeño bajo: se entiende como la no superación de los desempeños necesarios en la relación con la áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referentes los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional.

Estrategias de valoración integral de los desempeños de los niños:

A fin de permitirle al estudiante de un grupo o grado que demuestre desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que ha desarrollado las competencias conceptual, procedimental y actitudinal para los desempeños recomendados determina para su evaluación integral la clasificación de unas actividades posibles, con la alternativa de hacer ajustes de acuerdo con la posibilidad de cada estándar o lineamiento curricular. Se propone desde los principios evaluativos cognitivo, actitudinal y procedimental el desarrollo de su saber, ser, y saber hacer respectivamente en cada área del conocimiento propuesta.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los niños durante el año escolar:

Según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional se determinará las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los niños:

- Durante el período el docente observa las dificultades que presentan los niños y realiza las estrategias de apoyo y/o profundización correspondiente.
- Durante el período los docentes establecerán los mecanismos y estrategias que le permiten al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los índices de reprobación sean mínimos en cada asignatura.
- Los docentes de cada área generaran espacios de acompañamiento personal y grupal que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presente dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitan únicamente al desarrollo de talleres o trabajos. Estas actividades tienen la única finalidad de fortalecer el aprendizaje.
- El docente dejará evidencias o registros de las estrategias de profundización y/o apoyo realizadas en cada período en los formatos establecidos para tal fin, de manera que el consejo académico y el equipo directivo, en caso de reclamaciones puedan realizar la respectiva verificación.
- Citar a reunión a los padres de niños con desempeños bajos o dificultades en la convivencia, para la búsqueda de soluciones conjuntas que favorezcan el desempeño del estudiante.
- Ficha de seguimiento para niños con compromiso académico y/o comportamental.
- Informes periódicos de los niños.
- Análisis de resultados pruebas SABER, OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO.

- Reunión con docentes para análisis de resultados académicos y de convivencia de los niños y el planteamiento de estrategias con miras al mejoramiento del desempeño de los niños.
- Análisis periódico por parte del consejo académico respecto al rendimiento académico de cada asignatura para generar estrategias de mejoramiento igualmente hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles de desempeño de los niños.

El registro del desempeño de los niños se realizará a través de: Las planillas de seguimiento que lleva cada docente y que debe ser coherente con las estrategias de valoración integral.

Registro por parte del estudiante, en el cuaderno de las respectivas asignaturas, de la valoración y calificaciones que el docente le va entregando.

Registro en el auxiliar del observador del grupo por parte de cada director, de grupo del cumplimiento de los compromisos pedagógicos de los alumnos.

Los procesos de autoevaluación de los niños

Institucionalmente se programará un encuentro de grupo en el periodo, destinado a que los niños realicen su AUTOEVALUACIÓN (que aprendí en el período, que hice bien, en que tengo todavía confusión, en que necesito ayuda, sobre que quiero saber más, cuál va a hacer mi próximo trabajo. Estas autoevaluaciones deben ser registradas en el cuaderno comunicador, que el padre de familia y docentes revisaran periódicamente.

se tendrá en cuenta que la evaluación es una comparación entre una situación ideal con la real para emitir un juicio de valor, la autoevaluación requiere una considerable cuota de responsabilidad y honestidad para emitir dicho juicio de valor, ya que el sujeto que practica la autoevaluación es juez y parte, es decir, es el evaluado y el evaluador. Esta circunstancia practicada en el aula no excluye el rol del docente para dar indicaciones o rúbricas sobre los procedimientos o criterios en la autoevaluación. La autoevaluación en sí misma es un requerimiento esencial de cara a la educación para la vida, ya que el individuo en su realidad técnica o profesional deberá practicar constantemente la autoevaluación de forma responsable.

Estrategias de apoyo para resolver reclamos de los niños y padres de familia y/o acudientes:

Las estrategias de apoyo representan un camino alternativo de la enseñanza regular, a través del cual los alumnos con problemas de aprendizaje puedan alcanzar los logros y desempeños previstos en un tiempo determinado para el área o un grupo de áreas, mediante la modificación de las actividades de enseñanza programadas con carácter general, o de adaptaciones curriculares o modificación de los criterios de evaluación, para que se adapten, de forma particular, al modo en que cada alumno o un pequeño grupo de alumnos aprende.

El Centro Educativo se reservará el derecho de hacer un diagnóstico previo al ingreso de nuevos niños, a fin de detectar causas de bajos desempeños, y poder elaborar, en consecuencia, estrategias de apoyo convenientes a cada caso.

Para los niños durante el desarrollo del año escolar, en primera instancia el docente agotará los recursos en cada logro para que el estudiante alcance como mínimo su desempeño básico, no habiéndolo logrado el docente se dirigirá:

- A los padres en búsqueda de ayudas que ellos puedan ofrecer.
- A la Coordinación académica o en su defecto a la Directora, con miras a obtener:
- Ayuda extra de uno de los niños de grado quinto que esté en condiciones de ofrecer el servicio en el área requerida, como parte de su servicio social.
- La remisión del estudiante a un “semillero” del área, actividades lúdicas y/o talleres realizados por los docentes en actividades extra clase antes de iniciar la jornada escolar.
- Una vez cumplidas estas estrategias, en su caso máximo en última instancia, el estudiante será nuevamente evaluado por el respectivo docente para la valoración satisfactoria o incumplimiento en el logro, dejándose constancia por escrito en las respectivas planillas o formatos usados por el Centro Educativo de cada uno de los recursos agotados.
- Los docentes diseñaran un plan de recuperación para los niños que queden pendientes en una o dos áreas y con desempeños bajo. Este plan de recuperación se entregará al finalizar el último período a los padres o acudientes para ser desarrollado bajo su responsabilidad; de tal manera que el estudiante tenga la oportunidad

de superar las dificultades presentadas esta recuperación se realizará después de finalizado el año escolar o a más tardar la semana antes de iniciar labores académicas del año siguiente y así evitar registro de no reprobación en el certificado de estudio del respectivo grado. La valoración del proceso de recuperación será la correspondiente al básico (3.0 – 3.9) como mínimo si en las actividades de recuperación no supera las dificultades presentadas deberá REPETIR el grado.

El estudiante que pierda áreas por inasistencia injustificada o justificada, pierde el derecho a la recuperación y si son dos o más áreas perderá el año.

Repitencia por una sola vez.

Cuando un estudiante reprueba por primera vez el grado en el establecimiento PODRA REPETIRLO, cuando no presente incumplimientos al manual de convivencia. En el caso de que sea aceptado como repitente deberá firmar un compromiso pedagógico que garantice el aprovechamiento de esta nueva oportunidad.

Control del proceso evaluativo

Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del Centro Educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación:

- Verificación por parte del consejo académico del cumplimiento de las actividades de apoyo en cada período y del plan de recuperación al finalizar cada periodo.
- Revisión periódica por la Directora de los registros de seguimiento a los niños.
- Socialización con los niños de los resultados de la evaluación por parte de los docentes de cada asignatura antes de pasar las notas de cada período.
- Atención oportuna de las reclamaciones de los diferentes estamentos, en cuanto a procesos evaluativos siguiendo el conducto regular.
- Registro de las actividades de apoyo y profundización realizadas a nivel individual y/o grupal por parte del docente.
- Informe al inicio del año del cronograma de atención a padres de familia y de actividades institucionales.
- Al finalizar cada período se reunirá el Comité de evaluación y promoción para valorar el proceso evaluativo de cada estudiante en el área comportamental y de convivencia para determinar las posibles causas y soluciones a aplicar en el período siguiente.
- En los casos de niños con seguimiento académico o comportamental, se citarán a los padres y/o acudientes con mayor regularidad para la revisión conjunta de los avances del estudiante implicado.

Informes académicos

Periodicidad de entrega de informes. Durante el año lectivo se entregará a los padres y niños cuatro (4) informes, correspondientes a cuatro periodos, con los juicios valorativos derivados de la evaluación ocho (8) días después de finalizado cada período en reunión anunciada por escrito a cada padre con anticipación.

El último de los informes comprenderá el cuarto periodo y el resultado FINAL, que incluirá la evaluación integral del estudiante en sus desempeño académico, personal y social.

Estos informes serán sistematizados, descriptivos y en lenguaje claro para los padres de familia, e incluirá la escala de valoración interna y su homologación con la escala nacional.

Estructura de los informes de los niños

Los informes académicos que se entregarán a los padres de familia sobre el rendimiento de los alumnos contendrán:

- Encabezado: logo del Centro Educativo.
- Identificación del estudiante: nombres, apellidos, grado, periodo al que corresponde.
- Nombre de la asignatura o el área, con su intensidad horaria semanal
- Escala de valoración y homologación con la escala nacional.
- Fortalezas y debilidades y estrategias de mejoramiento.
- Inasistencia del periodo y acumuladas.
- Observaciones
- Firma del director de grupo y Directora

- Al informe académico lo acompañará un informe descriptivo de las fortalezas, debilidades y recomendaciones que se sugieren para el mejoramiento o superación de las metas alcanzadas.

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamos:

En caso de reclamaciones por inconformidades, los padres se dirigirán al director de grupo para concertar cita con el docente implicado en la inconformidad, buscando subsanar el desacuerdo. En caso de no estar a entera satisfacción se dirigirá el reclamo o en su defecto a la Directora, si aún continua la inconformidad se dirigirá al Consejo Directivo.

Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los niños:

En primera instancia participó el Consejo Académico en el diseño del Sistema de Evaluación Institucional, para lo cual se reunieron los docentes de las diferentes áreas y grados. Una vez elaborado el proyecto se socializó con la comunidad educativa, niños y padres de familia.

Una vez hecho los ajustes al Sistema de Evaluación Institucional se aprobó en sesión del Consejo Directivo y se consignó debidamente en Actas

COSTOS EDUCATIVOS

Se cobrará una matrícula, 10 pensiones y demás costos legalmente establecidos y aprobados por el Consejo Directivo, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente.

Matrícula

Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el Centro Educativo privado o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015.

EL COSTO CANCELADO POR LA MATRICULA ANUAL NO SERÁ DEVUELTO EN NINGUNO DE LOS CASOS.

Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa anual que adopte el Centro Educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados a que se refiere el artículo 5 de este reglamento.

La institución se reserva el derecho de admisión para el año siguiente a las familias que incumplan con los pagos del año lectivo. Los pagos se realizan los 10 primeros días de cada mes.

Requisitos para matriculas de preescolar

- Se realizan finalizando el mes de noviembre y la primera semana de diciembre

Preescolar

Tener 5 años cumplidos o a más tardar cumplir el 31 de marzo.

- Presentar registro civil, fotocopia de EPS o Sisbén, fotocopia actualizada del carnet de vacunas.
- Matricularse en la fecha establecida por el Centro Educativo, para así respetar la jornada académica. -
Fotocopia de la Cedula de los padres
- Certificado medico
- 2 fotos tamaño cédula
- Carnet de vacuna actualizado

El ingreso de un niño o niña que viene de otra institución (traslado) requiere de la documentación establecida por el Centro Educativo

Básica primaria

Tener la edad correspondiente para cada grado: 1º (6 años), 2º (7 años), 3º (8 años), 4º (9 años) y 5º (10 años) o a más tardar cumplirlos el 31 de Marzo.

- Presentar notas del grado anterior, en papel membrete.
- Presentar paz y salvo del Centro Educativo anterior.
- Presentar en original, la hoja de vida o la ficha de seguimiento del alumno.
- Fotocopia del registro civil si son menores de 7 años.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad si son mayores de 7 años.

- Fotocopia de la EPS o Sisen.
- Certificado médico
- Fotocopia del documento de identidad de ambos padres.
- 2 fotos tamaño cédula

El ingreso de un niño o niña que viene de otra institución (traslado) requiere de la documentación establecida por el Centro Educativo.

El costo de la matrícula se hará mediante acuerdo del consejo directivo y atendiendo a las directrices nacionales y las resoluciones emanadas desde la Secretaría de Educación Municipal.

Pensiones

Valor de la Pensión: Es la suma anual que se paga al el Centro Educativo privado por el derecho del alumno a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico.

Su valor será igual a la tarifa anual que adopte el Centro Educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula y cubre el costo de todos los servicios que presta el Centro Educativo privado, distintos de aquellos a que se refieren los conceptos de cobros periódicos aquí determinados.

El cobro de dicha pensión podrá hacerse en mensualidades o en períodos mayores que no superen el trimestre, según se haya establecido en el sistema de matrículas y pensiones, definido por el Centro Educativo en su proyecto educativo institucional.

La mensualidad se cancelará los 10 primeros días de cada mes; al firmar la matrícula quedará el acuerdo. Quien no cancele oportunamente pagará una multa de \$15.000 por mes atrasado.

Si se pierde la libreta tendrá un costo adicional de \$20.000, ya que esta fue entregada con matrícula.

Anualmente el incremento de la mensualidad se hace de acuerdo con lo estipulado por Secretaría de Educación.

El costo total del servicio educativo anual se divide en 11, una es la matrícula y las otras diez son las mensualidades cuyo cobro corresponde a diez meses, incluyendo los meses de febrero, junio, julio y noviembre, el mes de enero se cancela de acuerdo con los días estudiados.

Cobros Periódicos

Cobros Periódicos: Son las sumas que pagan periódicamente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo hayan aceptado, por concepto de servicios de transporte escolar, alojamiento escolar y alimentación, prestados por el Centro Educativo privado. Estos cobros no constituyen elementos propios de la prestación del servicio educativo, pero se originan como consecuencia de este.

El Centro Educativo NO realiza cobros periódicos

Otros Cobros Periódicos

Otros Cobros Periódicos: Son las sumas que se pagan por servicio del Centro Educativo privado, distintos de los anteriores conceptos y fijados de manera expresa en el reglamento o manual de convivencia, de conformidad con lo definido en el Decreto 1075 de 2015, siempre y cuando dicho reglamento se haya adoptado debidamente, según lo dispuesto en el mismo Decreto y ser deriven de manera directa de los servicios educativos ofrecidos.

Los conceptos implementados son:

Expedición de constancias, certificados, diligenciamiento de formatos de Cajas de Compensación y Empresas, duplicados de recibos, clase extra de inglés, salida pedagógica, textos escolares, póliza escolar.

- Actividades Recreativas, Lúdicas y Culturales:
 - ✓ Celebración de la semana santa en vivo
 - ✓ Celebración del día del niño
 - ✓ Día de la tierra
 - ✓ Día del agua
 - ✓ Día de la mujer
 - ✓ Días del hombre
 - ✓ Día de la madre
 - ✓ Día de amor y amistad

- ✓ Feria de flores (desfiles de silleteritos)
- ✓ Día de la raza
- ✓ Días de la independencia
- ✓ Navidad
- ✓ Clausura

Las actividades “extracurriculares”, se entienden como ese otro conjunto de acciones y procesos que intencional y consensualmente se programan y contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la educación expresados en el Decreto 1075 de 2015 y en cada Proyecto Educativo Institucional y que pueden ejecutarse a través de proyectos y/o programas de formación complementaria, como una oportunidad para desarrollar habilidades e intereses particulares o mejorar el desempeño académico, personal y social de los alumnos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 020310 14 OCT 2022

Artículo 11. Retención de certificados de evaluación. En caso de no pago oportuno de los valores de la matrícula o pensiones, los establecimientos educativos de carácter privado de preescolar, básica y media, podrán retener los informes de evaluación de los estudiantes, a menos que los padres o responsables de esta obligación puedan demostrar imposibilidad de pago por justa causa, en los términos del párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1650 de 2013.

En ningún caso, los establecimientos educativos podrán retener a los estudiantes en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, suspender la prestación del servicio, ni impedirles participar en el proceso educativo, lo que incluye presentar evaluaciones y/o recuperaciones, retirarlos del salón de clase, excluirlos de participar de actividades pedagógicas, y demás actividades académicas.

Retiros Definitivos o Temporales

Cuando un/a estudiante se matricule y no ingrese al Centro Educativo se retire en el transcurso del año lectivo, no se efectuará ningún reembolso de los valores pagados.

Paz y Salvo

Al ser las matrículas y las pensiones la única fuente de ingreso para el funcionamiento del Centro Educativo, es indispensable que los Padres de familia cumplan con sus obligaciones, por ello se ha acordado que:

- Cuando existe incumplimiento constante durante el año, se solicitará al padre de familia conseguir una institución con unas exigencias económicas más acordes con sus posibilidades.

Contrato de Matrícula

Mediante la firma personal del contrato de matrícula, los padres de familia o acudientes de los alumnos adquieren un compromiso con el Centro Educativo; por lo tanto se hace indispensable para el éxito de la gestión educativa, el apoyo real a la educación de los niños, razón por la cual los Padres de Familia están sujetos a derechos y deberes.

Como Padres de Familia, son parte fundamental en el proceso de formación de sus hijos. Son quienes libremente escogen el Centro Educativo que les ayudará a complementar la formación que iniciaron en el hogar.

ANEXO: ACCIONES O MEDIDAS PEDAGÓGICAS

DINÁMICAS Y JUEGOS PARA TRABAJAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS¹

Muchos docente se preguntan cómo es la mejor manera para trabajar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el aula de clases.

No hay una receta establecida, pues esto depende de la creatividad, sentido común y requerimientos del grupo. Sin embargo, hay ciertos juegos y dinámicas que ayudan a que los niños puedan interiorizar mejor sus derechos y deberes.

Es importante tener en cuenta cuáles son los objetivos para realizar estas actividades.

Objetivos

- Reflexionar acerca de las actitudes que se viven a diario en la escuela, casa y entorno social.
- Conocer los derechos de las niños/as y adolescentes.
- Reflexionar sobre cada derecho y el deber que conllevan.
- Ejercer estos derechos y deberes en la vida cotidiana y velar por su cumplimiento.

A continuación presentamos una serie de juegos y dinámicas que se pueden aplicar en el aula:

¹ <https://deysy.wordpress.com/dinamicas-y-juegos-para-trabajar-los-derechos-de-los-ninos/>

“Me parece adecuado o inadecuado”:

Los niños deben escribir si les parece adecuada o inadecuada cada frase. Después se hace una plenaria para analizar las razones que los llevó a elegir su respuesta.

- Debe existir una clase sólo para niños con dificultades de aprendizaje, así no retrasan a los demás.
- Es mejor quedarse callado para no equivocarse en público.
- Mientras los niños juegan al fútbol las niñas juegan a las muñecas.
- El papá manda a la mamá porque es el jefe del hogar.
- Todos los niños y niñas se merecen el mismo trato.
- Los pobres merecen mejor trato de que los ricos.
- Es importante que el primer hijo se llame igual que su padre.
- Todo derecho conlleva un deber.

“Mis recuerdos” (para reflexionar sobre los derechos): Cada niño dibuja un recuerdo de su vida, ya sea agradable o desagradable, y luego lo expone al grupo. En plenaria analizan los derechos que se respetaron o irrespetaron en cada caso.

Juego “Cada derecho con su revés” (para reflexionar sobre los derechos y los deberes): Presentar un derecho y su respectivo deber por medio de una dramatización, poema, adivinanza, canción, títeres, collage o modelado.

Juego “Eso me recuerda a...”: (juego para reflexionar sobre el derecho a conocer y amar nuestra patria) Un jugador comienza el juego y dice algo alusivo a su país, por ejemplo: “Estuve en la fiesta de la Mama Negra y...” el

siguiente jugador responde: “eso me recuerda a Latacunga”; el otro dirá: “eso me recuerda a las allullas”; así cada jugador dice a qué le recuerda una cosa o lugar. Todos continúan hasta que algún participante ya no encuentre respuesta. El siguiente comienza de nuevo diciendo otra cosa o lugar de su país.

Juego “Busca a tu pareja”: (juego para reflexionar sobre el derecho a recibir especial amor, cuidado y educación cuando tenemos dificultad para ver, oír, hablar, comunicarnos o expresarnos) Cada cual elige una pareja, luego se vendan los ojos y con los ojos vendados y sin hablar deben encontrar a su pareja.

“Elige una imagen”: (para reflexionar sobre los derechos) Cada niño/a escoge una imagen de entre varias que se exponen (fotos alusivas a los derechos humanos, maltrato infantil, etc.). Después de escoger la foto, expresan las razones que los llevaron a tomarla y dicen qué les provoca esa imagen que vieron. Cada uno debe poner título a su imagen. Luego pegan las imágenes en un cartel para hacer un collage.

Juego “Mírame a los ojos”: (juego para reflexionar sobre el derecho a vivir en paz y hermandad con todos los niños y niñas de todos los países). Los asistentes caminan en silencio y se mueven libremente por la sala. Cada vez que se cruzan con alguien del grupo deben mirarse a los ojos y decirse los nombres y algo positivo del otro.

Dinámica “Adivina el derecho”: (para conocer los derechos). Se pide que cada participante escriba un derecho, a manera de adivinanza, para que los demás adivinen el derecho al que se refiere. Por ejemplo: “Adivina adivinador es un derecho con mucho amor” (derecho al amor y cuidado de nuestros padres); “En un país de playas y montañas que todos quieren conocer y nadie lo quiere perder” (a conocer y amar nuestra patria y nuestra historia).

Dinámica “palabras y derechos”: (para conocer los derechos) Entre todos eligen un derecho y un niño/a comienza diciendo una palabra que se relacione con ese derecho, el siguiente dice otra palabra que también se relacione, pero que no se repita. Siguen en cadena de palabras hasta que alguno ya no tenga algo que decir, finalmente cambian de derecho y empieza otra vez la cadena de palabras. Por ejemplo: “El derecho a estudiar y jugar” ...libros...pelota...escuela...profesor...recreo, etc....

Dinámica “Armemos un cuento”: Se escoge un derecho y un asistente comienza contando algo sobre ese derecho, el siguiente sigue la narración y así hasta armar una historia. El maestro/a escribirá la historia y luego los demás hacen gráficos. Por ejemplo: “Derecho a la vida, a un nombre y una nacionalidad”...Esta es la historia de un papá y una mamá que esperaban un bebé...el papá no tenía trabajo...además ya tenían cinco hijos...etc....

Juguemos a ser diferentes: (para reflexionar sobre el derecho a ser tratados con respeto, sin distinción de sexo, raza, religión, condición económica u otras características que nos hacen diferentes a un grupo). En este juego los niños y niñas se disfrazan con las siguientes características: los que no usan lentes se ponen los lentes de otros compañeros, los que son flacos se ponen ropa en la barriga fingiendo ser gorditos, los que son blancos se pintan la cara de negro, los que no tienen ninguna discapacidad fingen caminar con dificultad, ser no videntes, tartamudear, no saber leer, etc. Otros fingen ser muy pobres y vestir con harapos, los que no son religiosos fingen serlo, algunos niños pueden disfrazarse de niñas y viceversa.

Cada uno debe decir, dentro de su personaje, las dificultades que tiene por ser diferente frente a un grupo y los cambios que pide a los demás.

4 JUEGOS PARA TRABAJAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS²

Aprendamos los derechos fundamentales de los niños jugando con ellos. Pues es la mejor forma de enseñarles algo. Aquí os dejamos una selección de 4 juegos para trabajar los 4 puntos de los derechos fundamentales de la infancia.

1. No ser discriminado/a. DERECHO FUNDAMENTAL 1

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos. Eduquemos a los niños a no distinguir entre etnias, ni religiones, ni género.

JUEGO DE ROL

Objetivo: enseñarles qué significa ser discriminados y cómo se sienten las personas que así son tratadas.

El juego: Para este juego no se necesita un número mínimo, pero si es un grupo de 5 integrantes será más divertido

Cada uno de los jugadores llevará una pegatina en la espalda que le definirá, esa pegatina le asignará un rol que hará que los demás le trate en consecuencia. Él, no podrá saber esa cualidad que le define, y nadie puede decírselo.

² <https://somosidealibre.org/cuatro-juegos-para-los-derechos-de-la-infancia/>

El juego consiste en mostrarnos cómo tratamos a las personas dependiendo de su raza, religión, género, color de piel, nivel adquisitivo... Juguemos con ellos y que entiendan cómo no deben consentir ser tratados y cómo se sienten cuando alguien es discriminado.

Al final del juego debemos “preguntarles” cómo se han sentido y que creen que hay que cambiar.

El interés del niño/a será siempre a su favor ante cualquier ley o política. DERECHO FUNDAMENTAL 2

EL JUEGO DEL LAZARILLO

Objetivo: Despertar su empatía y confianza.

El juego: Para este juego necesitamos sólo 2 personas o ser pares. Uno tendrá los ojos tapados con un pañuelo o algo que le impida la visibilidad total. Mientras, el otro será su guía. Buscamos que sean conscientes de la vulnerabilidad y lo importante que es estar con alguien que te ayude.

Los papeles se intercambiarán para que ambos puedan experimentar los dos roles. Al final del juego les preguntaremos cómo se han sentido en cada uno de los papeles.

3. Derecho a la vida, a la supervivencia y a un desarrollo adecuado. DERECHO FUNDAMENTAL 3

CAMBIO DE ROLES

Objetivo: Empatía, tolerancia, comprobar cómo se está desarrollando su conciencia.

El juego: hay que elegir una persona y comportarnos como ella, adoptar su rol. Deben pensar, hablar y actuar como la persona elegida. Lo ideal es que intercambiamos roles entre nosotros para descubrir cómo nos ve la otra persona y ser tolerante con la imitación.

4. Opinar y ser respetado en sus opiniones. DERECHO FUNDAMENTAL 3

OPINAR Y APRENDER A RESPETAR

Objetivo: aprender a opinar de forma desinhibida a expresarse. Aprender a escuchar y escuchar a los demás.

El juego: No hay un número mínimo para jugar, pero como se trata de opinar un mínimo 4 personas hará el juego más divertido. Aquí lo más difícil e importante es elegir las preguntas que sentarán la polémica. Por ejemplo:

Si pudieras elegir a alguien ¿quién serías?

Si fueras rico, ¿Cómo gastarías el dinero?

Si fueras tu profesor, ¿Cómo te comportarías en clase?

...

Buscamos que se expresen cómo ellos ven la vida y que escuchen a los demás respetando sus opiniones. Nos sorprenderá seguramente ver cómo entienden las diferentes situaciones.

¿Qué os parecen los juegos que os proponemos? Esperamos que os hayan gustado y los pongáis en práctica.

Al final lo importante es hablar con ellos, escucharlos, compartir tiempo juntos, y hacer que disfruten.

También puedes enseñarles mucho sobre los derechos de los niños/as a través de historias sobre otros niños/as y sus maneras de vivir.

En nuestro caso, los niños/as con los que trabajamos en [Idea Libre](#) viven muy diferente a cualquier tipo de niño/a en España, sin acceso a las necesidades más básicas.

TRABAJA CON LOS NIÑOS/AS LAS DESIGUALDADES DEL MUNDO PARA APRENDER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

5 ACTIVIDADES INFANTILES PARA CONCIENCIAR SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS³

¿Sabías que el próximo sábado 10 de diciembre se celebra en todo el mundo el Día de los Derechos Humanos? Los [derechos humanos nos conciernen a todos y a todas](#); sin importar nuestro género, orientación

³ <http://blog.tiching.com/5-actividades-infantiles-concienciar-los-derechos-humanos/>

sexual, edad, color de piel, clase social o país de procedencia. El documento fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, pero desde entonces aún no hemos conseguido que se respeten los derechos humanos íntegramente en ningún lugar del planeta... ¡todavía queda mucho camino por recorrer!

En este proceso **es clave concienciar a los más pequeños de cuáles son sus derechos y los de los que les rodean**, para que puedan luchar activamente por protegerlos e impedir cualquier abuso y crezcan como personas adultas críticas que los fomenten a través de sus acciones y actitudes.

Pero ¿cómo puedes aportar tu granito de arena desde el aula para que esto suceda? ¡Se nos ocurre una manera! **Te proponemos 5 actividades divertidas y lúdicas con las que enseñar a tus alumnos y alumnas cuáles son sus derechos y por qué deberían defenderlos.** ¡Te las contamos!

- **Necesidades humanas básicas**

1. **Materiales:** cartulina, tijeras, lana, bolígrafo o rotulador.

2. **Desarrollo:** Cada estudiante debe pensar cuáles cree que son las 5 cosas sin las que una persona no puede vivir, y anotarlas en una tarjeta de cartulina, que previamente debe estar cortada por el profesor o profesora, en el caso de que el niño sea demasiado pequeño. A continuación, se colocará un cordel a cada tarjeta, y se irán colgando las tarjetas que más se repitan en 5 chinchetas en la pared, o en la pizarra. Generalmente las más repetidas suelen coincidir con los derechos básicos, lo que es un interesante ejercicio de reflexión.

- **Cada derecho con su ámbito**

1. **Materiales:** 10 tarjetas de cartulina con una breve frase comprensible por los niños sobre 10 derechos humanos que engloben el ámbito personal, familiar y comunitario. Un corcho con chinchetas y un letrero correspondiente a “familia”, “individuo” y “comunidad”.
2. **Desarrollo:** Deberán clasificar cada derecho según sea individual, familiar o comunitario.

- **¿Qué derecho se ha violado?**

1. **Materiales:** 3 recortables con el dibujo o la fotografía de tres niños o niñas diferentes y las cartulinas realizadas para la anterior actividad con la frase explicativa de los derechos. Además, necesitarás una historia para cada niño representado en la que se incluya la violación de un derecho; por ejemplo, el derecho a la educación o a la seguridad.
2. **Desarrollo:** Cuenta en alto la historia correspondiente a cada recortable para que tus estudiantes puedan debatir y colocar en el espacio correspondiente el derecho que ha sido violado.

- **La guerra y los derechos humanos**

1. **Materiales:** fichas de resumen de los derechos humanos.
2. **Desarrollo:** Los conflictos bélicos son situaciones proclives a la violación de los derechos humanos, por eso esta actividad puede ayudar a identificar qué derechos se pueden violar en una situación de este tipo. El alumnado podrá debatir y razonar qué derechos están en peligro en los países en guerra, aunque quizá necesitarán que hagas de guía y moderador del debate.

- **Los derechos de la clase**

1. **Materiales:** una cartulina grande y papel y bolígrafo para cada participante.
2. **Desarrollo:** Usando los conocimientos de las anteriores actividades, realizad una declaración de derechos de la clase. Para ello los estudiantes pueden debatir y votar cuáles son los derechos que no pueden faltar en un aula, como el derecho a la opinión propia o a la no discriminación. Cuando se hayan elegido 10, se pueden escribir en una cartulina grande y ser firmados por todos los alumnos para que presidan el día a día del curso.

BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA

Guía de Género: Actividades para trabajar la igualdad de género con personas con discapacidad intelectual.

<http://www.atades.com/wp-content/uploads/2013/12/ATADES-guia-de-actividades-de-genero-2019-V-ELECTRONICA.pdf>

Propuestas para educar en igualdad de género desde la Educación Infantil y Primaria

<https://www.educaweb.com/noticia/2018/06/26/propuestas-educar-igualdad-genero-educacion-infantil-primaria-18509/>

Enseñanza práctica de los derechos humanos

<https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1929/ensenanza-practica-de-los-dh-1994.pdf>

Guía Didáctica para trabajar los derechos humanos

http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/PRODIVERSA_pdfprimaria_OK.compressed.pdf

Juegos con valores educativos para niños y niñas

<https://blog.oxfamintermon.org/juegos-con-valores-para-ninos-y-ninas/>

¡A Jugar! Juegos con valores para niños y niñas: la importancia del juego en el desarrollo infantil y propuestas de juegos.

https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Ebooks/Ebook_Juegos_con_Valores.pdf

Puedes consultar la [guía gratuita sobre derechos humanos](#), donde encontrarás detalladamente todo lo que necesitas. Además, te recomendamos echar un vistazo a la guía de Oxfam Intermón sobre [juegos con valores](#), un recurso gratuito descargable con propuestas de actividades lúdicas para trabajar la educación en valores y que pueden ser un excelente complemento para la jornada sobre los derechos humanos.

NOMBRE: PROYECTO DE INCLUSIÓN PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

RESPONSABLE: Centro Educativo

DURACIÓN: SEGÚN CRONOGRAMA

1. INTRODUCCION

Todo ser humano evidencia una serie de compromiso en los sistemas lingüístico, cognitivo, afectivo y comunicativo que le permitan la competencia y la interactividad en su medio familiar, social, educativo y laboral; es así como se puede aportar y transmitir sus sentimientos, necesidades, sueños, ilusiones, actitudes y valores.

Cuando un individuo presenta una serie de capacidades sin desarrollar, bien sea por falta de estímulos o inhabilidades intelectuales, motoras y / o sensoriales, se afecta en mayor o menor grado su personalidad y afectividad, creándole dificultades de comunicación y adaptación con el medio que lo rodea.

La versión renovada de la Educación especial exige la búsqueda de alternativas que posibiliten el logro de una vida autónoma de aquellas personas que debido a sus limitaciones tienen necesidades educativas especiales en la institución, la sociedad y el medio laboral.

En la actualidad se intenta hacer posible los principios de integración y normalización de los ambientes enriquecidos por el desarrollo científico y tecnológico, logrando significativos avances en el área educativa, específicamente en lo que a la integración del NEE se refiere, superando la opción de una educación segregada.

2. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto surge como respuesta al debate acerca de la integración escolar de los niños que presentan algún tipo de limitación, que por fortuna cada vez es de mayor aceptación: nos dirigimos a la construcción de una nueva cultura las personas con discapacidades.

Anteriormente los niños con alguna limitación eran atendidos de acuerdo con sus deficiencias y no por sus necesidades educativas, criterio que no posibilitaba la toma de decisiones claves con respecto a los programas educativos que estos estudiantes requieren para alcanzar los objetivos que plantea el Sistema Educativo.

En la actualidad, el Sistema Educativo debe responder en la compensación de las dificultades que presentan los estudiante, bien sea por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada. Muchas de estas necesidades educativas pueden ser resueltas con los recursos que tiene la institución; otras en cambios pueden considerarse especiales, ya que requieren otro tipo de recurso.

El proceso de integración de personas con este tipo de características conlleva la necesidad de replantear y reestructurar el deber de la institución, la actitud del maestro, la familia y la comunidad frente al niño con NEE, se le debe permitir el desarrollo de sus habilidades y su potencial, de manera que pueda construir el conocimiento, respetando su ritmo individual de aprendizaje y permitiéndole ser sujeto activo de una educación no excluyente, que brinde igualdad de condiciones y oportunidades.

La integración escolar es un derecho no sólo legal, sino también natural dado que todos pertenecemos a la especie humana, es decir que la integración es importante porque según Miguel Toledo – la integración del alumno con NEE

ofrece al estudiante que no tiene NEE la posibilidad de compartir con una persona “distinta” y de manera natural, aprender aceptar y respetar las “diferencias”.

De hecho este proceso de integración es de dos vías: como primera está el brindar la oportunidad a la persona con NEE para que se integre a la sociedad desde temprana edad y con igualdad de derechos y la segunda, prepara a la sociedad para que reciba como tal a la persona con Necesidades Educativa Especiales.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Atender población con Necesidades Educativas Especiales en inclusión al aula regular.

3.2 ESPECÍFICOS

- Brindar educación, terapias, recreación, deportes, clases artísticas, talleres de emprendimiento a estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.
- Brindar parámetros de acompañamiento en los procesos de inclusión a población con Necesidades Educativas Especiales.

4. FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA:

ARTÍCULO 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión opinión política o filosófica.

ARTÍCULO 47: El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se presentarán la atención especializada que requieran.

ARTÍCULO 68: La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

El reglamento definirá las formas de organización de proyectos educativos institucionales especiales para la atención de personas con capacidades o talentos excepcionales, el apoyo a los mismos y el subsidio a estas personas, cuando provengan de familias de escasos recursos económicos.

DECRETO 2082 DE 1996:

ARTÍCULO 12: Los departamentos, distritos y municipios organizarán en su respectiva jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención de personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

El plan gradual de atención hará parte del plan de desarrollo educativo territorial. Para su elaboración tendrá en cuenta los criterios que para el efecto señale el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con sus entidades adscritas y vinculadas, y si fuere del caso, definirá un programa de estímulos y apoyos para que instituciones privadas puedan prestar este servicio, de tal manera que se alcancen las metas de cubrimiento establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 14: Las aulas de apoyo especializadas se conciben como un conjunto de servicios y recursos que ofrecen las instituciones educativas para brindar los soportes indicados en el inciso 3º del artículo 2º de este decreto que permitan la atención integral de los educandos con limitaciones o con capacidades humano de dichas aulas, las instituciones educativas podrán conformar equipos colaborativos o semejantes, integrados por docentes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa y profesionales competentes para atender las discapacidades o las excepcionales.

El Gobierno Nacional apoyará financieramente a las entidades territoriales para el establecimiento de las aulas de apoyo especializadas definidas en directamente o a través del sistema de cofinanciación de acuerdo con los procedimientos, mecanismos y condiciones definidos por la junta directiva del fondo de inversión Social FIS.

ARTÍCULO 15: Las unidades de atención integral UAI se conciben como un conjunto de programas y servicios profesionales que de manera interdisciplinaria, ofrecen las entidades territoriales, para brindar a los establecimientos de educación formal y no formal. Estatales y privados, apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos complementarios.

Estas unidades dispensarán primordial atención a las actividades de investigación asesoría, fomento y divulgación, relativas a la prestación del servicio educativo, para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales organizarán el funcionamiento de estas unidades, atendiendo los criterios técnicos y de recursos humanos que para el efecto otorgue el Ministerio de Educación Nacional y lo dispuesto en el presente decreto

ARTÍCULO 16: Los establecimientos educativos estatales adoptarán o adecuarán, según sea el caso, su proyecto educativo institucional, de manera que contemplen las estrategias, experiencias y recursos docentes, pedagógicos y tecnológicos, necesarios para atender debidamente esta población.

Igual adopción o adecuación del proyecto educativo institucional, la harán los establecimientos educativos privados que se incorporen al plan gradual a que se refieren los artículos anteriores de este capítulo.

LEY 361 DE 1997:

ARTÍCULO 10: El Estado Colombiano en sus instituciones de educación pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primarios, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ello apropiado a sus necesidades especiales

ARTÍCULO 13: Col deportes promoverá y dará apoyo financiero con un porcentaje no inferior al 10% para el desarrollo de programas de recreación y deporte dirigidos a la población limitada física, sensorial y psíquicamente.

ARTÍCULO 15: Las instituciones que promueven la cultura, suministrarán un ambiente artístico y cultural de la persona con limitación.

RESOLUCIÓN 2565 de 2003:

ARTÍCULO 2: Los departamentos y las entidades territoriales certificadas definirán en la secretaría de educación, un responsable de los aspectos administrativos y pedagógicos para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

ARTÍCULO 4: Los departamento y las entidades territoriales certificadas asignarán docentes y otros profesionales de apoyo con experiencia mínima de dos años en la atención de esta población.

ARTÍCULO 5: Funciones de los docentes y otros profesionales:

- Promover la integración a la educación formal.
- Participar en actividades de registro, caracterización y evaluaciones psicopedagógicas de la población.
- Asesorar en la construcción, desarrollo y evaluación del PEI.
- Coordinar la presentación del servicio con otros sectores.
- Brindar asesoría y coordinar los apoyos pedagógicos. Participar en los comités de formación, evaluación y promoción.
- Preparar, coordinar y evaluar el servicio de interpretación y enseñanza de la lengua de Señas Colombina.
- Proponer y desarrollar proyectos de investigación en las líneas de calidad e innovación educativa.

ARTÍCULO 7: En el caso de discapacidad intelectual y autismo, el porcentaje máximo de estudiantes integrados no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del total de estudiantes por grupo. Para el caso discapacidad motora, auditiva o visual, este porcentaje no deberá exceder el cuarenta por ciento (40%).

LEY 1618 DE 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"

5. APOYOS PEDAGÓGICOS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

El ser humano es una estructura inconclusa, por eso mismo imperfecta pero perfectible. Es una perpetua tensión dinámica entre su actualidad conquistada y su existencia pretendida.

Así mismo deben ser las instituciones en perpetua transformación, en crecimiento, máxima si se trata de una institución que como esta. El Centro Educativo ha de trabajar en coherencia con la esencia misma del ser humano. Por lo anterior, siempre estará en continuo cambio y abierta a la transformación cualitativa constante. Si desea prestar un servicio eficiente a la sociedad, debe encausarse y ofrecer en sí misma todo aquello que la identifique y que constituya como aporte positivo al progreso de su comunidad.

Hacia su anterior la institución ha asumido la redefinición de su identidad, la actualización de su misión y su proyecto educativo se abre totalmente para asegurar que la educación esté realmente al servicio de la población con discapacidad y NEE, bajo criterios de equidad y eficiencia, buscado impulsar de manera definitiva el proceso de integración escolar.

Debido a lo anterior, se pone en manos de la institución esta nueva etapa de trabajo, la cual continúa siendo un gran desafío y compromiso con el futuro de los estudiantes y de la sociedad misma.

Para que los procesos de integración sean efectivos se debe tener en cuenta como hasta ahora:

- Apoyo administrativo al plan de trabajo con la población con discapacidad y NEE integrada al aula regular.
- Consolidación de las aulas de apoyo especializado como recurso valioso de la institución.
- Adecuaciones, teniendo en cuenta que cada estudiante tiene estilos, tiempos, formas y ritmos de aprendizaje basados principalmente en el afecto.
- Racionalización del recurso humano existente.

- Fortalecimiento de los procesos de auto evaluación poniendo especial énfasis en la orientación hacia la adaptación y el manejo de las relaciones interpersonales e interinstitucionales.
- Definición y desarrollo de políticas de apertura hacia la población con discapacidad y NEE.
- Afianzamiento de la cultura institucional para la difusión, conocimiento y vivencia de la misión del PEI.
- Potenciación de la relación investigación y docencia con fortalecimiento de los recursos informáticos.
- Formación permanente de los docentes de apoyo.
- Presencia y proyección de la institución en eventos que involucren la integración educativa.
- Aplicación y reacondicionamiento de los espacios físicos y dotación de las aulas de apoyo.
- Desarrollo de los sistemas y redes de informática como alternativa moderna hacia la integración.
- Embellecimiento de la sede integradora y aplicación de los espacios lúdicos para el dialogo y las interrelaciones entre los estudiantes.
- Apoyo decidido a todo tipo de actividad cultural y artística que sirva como complemento a la formación integral, así como mejoría de las posibilidades de presencia y participación de los niños integrados en los procesos democráticos y a la elección y presentación en los destinos institucionales.
- Promoción del trabajo interdisciplinario para la construcción de una auténtica comunidad educativa. Así mismo fortalecer los espacios de diálogo entre las directivas, docentes, padres de familia y estudiantes.
- Elevar el nivel académico de la población con discapacidad y NEE integrada, mediante la actualización constante de los procesos investigativos de la pedagogía interactiva de gran exigencia y compromiso. Así como el diseño y aplicación de evaluaciones que impliquen procesos de formación integral.
- Racionalización del recurso docente para un mejor desempeño de la práctica pedagógica.

- Aplicación del estatuto docente de acuerdo con las actuales exigencias de promoción y estabilidad del docente de apoyo.
- Potenciar alternativas de diálogo de puertas abiertas con todos los estamentos, para garantizar la responsabilidad en la construcción de una autentica comunidad educativa al interior de la institución.
- Desarrollar al máximo el bienestar estudiantil de la población con discapacidad y NEE integrados, guiando las actividades culturales, recreativas, artísticas, lúdicas y pedagógicas que le permiten un mejor desempeño.

6. MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO DEL AULA DE APOYO

A. Propuestas

La presencia y pertinencia de las aulas de apoyo tienen como correlativo algunos problemas y situaciones especiales a cuya solución, el Centro Educativo pretende hacer sus aportes de la siguiente manera:

- Contribuir mediante la formación integral a la superación de las dificultades constantes de la población con discapacidad y NEE.
- Mediante el ejercicio académico de la docencia y la voluntad de servicio, transmitir conocimientos para disminuir la situación de desigualdad y discriminación que sufre la persona con discapacidad.
- Con base en la afirmación de la cultura de la vida, crear condiciones de convivencia dignificante entre seres humanos y de estos con la naturaleza, para contrarrestar y el inusitado desarrollo de la cultura de la cultura de la violencia, de la muerte y de la destrucción de los ecosistemas.

- Con el reforzamiento de la correspondencia entre las relaciones comunitarias interactivas, enfrentar las crisis de las instituciones, en particular de la familia, el estado y la educación.
- Plantear alternativas para superar la discriminación de las personas con discapacidades y su valoración como seres humanos.
- Mediante la promoción de actividades de solidaridad y sensibilidad con los débiles, enfatizar la fundación social de la institución y la profesión docente para afrontar el impacto negativo que causan la opulencia y miseria, la explotación y la injusticia.
- Con base en la promoción del respeto por otro, la solidaridad, el pluralismo, la tolerancia, destacándose el énfasis del carácter positivo de la diferencia, la carencia de sensibilidad y espíritu cívico, los fundamentos dogmáticos e intolerantes, la criticidad y el facilismo que han invadido el espíritu y deterioran la salud mental y física de nuestros pueblos.
- Promoviendo planteamientos, alternativos de creatividad, de auto dependencia y de las relaciones de complejidad, buscar alternativas para la superación de los crecientes problemas de la población con discapacidad de la institución.
- Dinamizar el espíritu investigativo y la producción del saber para estar atentos y acceder de buena forma al impacto que causa el vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología.
- Las anteriores circunstancias implican desde ya el compromiso, la vocación, el que hacer y el destino de las aulas de apoyo especializado. Se constituye además en alternativas básicas para la pertinencia y el contexto de su misión; como también otorga un sentido a su papel como comunidad educativa.

B. Formulación de la misión

Desde el enfoque biopsicosocial y cultural, la institución asume su compromiso con la comunidad, teniendo como imperativo la integración efectiva, la dignidad de la persona humana en su integralidad. Sus máximos esfuerzos se concentran en ofrecer las condiciones propias para facilitar el desarrollo de sus habilidades y potenciar los valores en los estudiantes integradas, enraizadas en la cultura de la vida, su calidad y sentido; pluralista, participativa, pacífica, respetuosa de las diferencias y la afirmación de un ser humano responsable, parte de la naturaleza y de sus ecosistemas, receptor y constructor crítico de los procesos globales de la cultura.

C. Finalidad trascendente de la misión

Las aulas de apoyo especializado como parte de este Centro Educativo, asumirá la responsabilidad de potenciar al máximo las cualidades superiores del ser humano con discapacidad o con NEE, para que pueda responder mejor a la necesidad de promover la sociedad colombiana, al más alto nivel. Vivirá atenta a los cambios educativos, culturales, locales, regionales, nacionales y universales en procura de aquellos valores que la hagan más culta; más digna, más justa y productiva para la población con discapacidad.

D. Sentido pragmático de la misión

La institución vigoriza sus esfuerzos para impulsar un servicio educativo en función integral de todas sus estudiantes, afirmado en su currículo centrado en los problemas más acuciantes de la población con discapacidad y

NEE integrados. De este modo contribuirá a la formación y su presencia en la solución de la problemática antes relacionada y que afecta a todos los integrantes de la comunidad educativa.

E. Principios fundamentales de la misión

Todo el que hacer de la institución estará inspirado en los siguientes principios:

- Antropológicos

Busca la promoción de la dignidad de la persona humana y el desarrollo de sus más altas capacidades por pequeñas que parezcan como ser biopsicosocial y cultural en sus múltiples dimensiones de autonomía, cualitativa y así desde sus individualidades, poder contribuir un modo excelente a la sana convivencia y a la transformación de los demás

- Éticos

Proponer por la construcción moral de la `persona, afirmada en los valores que implican su condición existencial como ser libre, responsable, justo, solidario, pluralista, civilista e histórico, sinceros, con gran sentido de compromiso, autoestima y respeto por la vida y la diferencia.

- Epistemológicos

Formar y apoyar a los estudiantes con actitud crítica y gran sentido de libertad de pensamiento, de originalidad y espontaneidad, con apertura de pensamiento y capacidad de diálogo sobre saberes, con capacidad para resolver

problemas sencillos y comunes, con actitud de búsqueda, amplio sentido de asombro y curiosidad, abierto a los cambios diarios, con actitud de aporte positivo a los saberes, desde su particular comprensión de la realidad. Atentas a plantear significados y soluciones a los problemas reales que se viven a diario. Inquietas y activas en el desarrollo de las competencias, buscando siempre la articulación entre lo explicado y lo comprendido, entre el saber “qué hacer” con lo aprendido.

- Estéticos

Modelar un ser humano con diferencias pero con gran sensibilidad, sentido de acogida y simpatía en el encuentro con el otro, amante de la armonía, sensible a las dificultades que se viven diariamente, dispuestos a la calidad, la belleza y la eficiencia en todas las obras que realice.

- Sociales

Plasmar un ser humano con vocación de convivencia solidaria y acción vinculante en la recreación del orden social, participe, constructivo de las instituciones, en particular de la familia, el estado y la religión con actitud de amor hacia el prójimo, respetuoso de las leyes, con gran espíritu cívico, sentido de tolerancia, fundado en su condición de alteridad para la construcción de una autentica comunidad humana.

- Biológico

Promover un gran amor por la vida, sus procesos y estructuras, con bases en las afirmaciones de su sacralizada inviolable, su dignidad, calidad y sentido. Una actitud de respeto y cultivo de la naturaleza y de los ecosistemas. Un

ser humano en coherencia con la lógica de la vida, miembro interactivo y responsable de la comunidad biótica y su destino futuro.

- Interinstitucionales

Afirmar el Centro Educativo en lo mejor de la búsqueda del saber, constituyéndola en una gran comunidad educativa: autónoma, pluralista, participativa, crítica, libre, pensadora, con perspectiva constante de inscripción compromiso con la realidad de los niños NEE.

- Psicológicos

Comprende la capacidad simbólica en el orden del lenguaje que nos constituye como personas que coinciden con el orden de la vida para expresar el pensamiento.

Entender que el cuerpo psíquico es esencialmente racional, donde integra el orden biológico con la cultura a través de la simbolización y el lenguaje que nos hace humanos y nos permite compartir el vivir socialmente con los demás.

PROYECTO EDUCATIVO

1. El concepto

Se concibe como el conjunto de criterios, pautas, normas y orientaciones que hacen viable en la cotidianidad los quehaceres y funciones de un Centro Educativo y la realización de la misión.

¿Cuáles y que contenidos conforman los componentes de un círculo que dé respuesta a la diversidad?

El proyecto educativo es un compromiso de todos, de ahí que exija actitudes de pertenecía y correspondencia, de cada uno de sus miembros desde sus particularidades personales, estamentos, y niveles de competencia y sus postulados se hacen con base en la realización de un dialogo pluralista, democrático y participativo.

Se busca que cada niña integrada encuentre en la institución un espacio concreto, viable y oportuno para poder dar lo mejor de sí, según el modo, la diferencia, las características, fortalezas y limitaciones de su ser. Para ello la institución pondrá especial cuidado en el carácter positivo de la diferencia.

Los actores responsables del Centro Educativo deben comprender los postulados y las directrices que plantean las teorías referentes a las adaptaciones curriculares para la población que presenta deficiencias objeto de la intervención pedagógica.

2. Currículo

Criterios, planes de estudio, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral a la construcción cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

Componentes:

DINÁMICOS: Tener referencia y estar en cambio permanente.

FLEXIBLE: Adecuadas de acuerdo con las circunstancias y necesidades.

GRADUAL: Irá de lo simple a lo complejo de acuerdo con las necesidades.

SECUENCIAL: Seguirá un orden de acuerdo con el pensamiento.

ACTUAL: De hoy y para la vida.

El currículo en esta institución tendrá en cuenta la diferencia:

Flexible:

- Mantendrá los mismos objetivos para todas las niñas
- Brindará todas las oportunidades para acceder a él.
- Organizará la enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos y tiempos de aprendizaje
- Tratará de dar a todos la oportunidad de aprender
- Centrará más la atención en los procesos que en los resultados.
- Tendrá presente las características individuales de los estudiantes en el diseño, la ejecución y la valoración.
- Suscitará a la creatividad del docente en su qué hacer para planear y desarrollar el proceso de enseñanza de aprendizaje.
- En la atención propenderá más por la prevención de las dificultades que por la remediación de estas.

3. Adaptación curricular

Consistirá en la acomodación o ajuste de la oferta educativa, común a las posibilidades de los estudiantes, respetando las diferencias.

Implicaciones:

- Existencia de la diversidad, en términos de capacitación, intereses o motivaciones.
- Una enseñanza que igualmente debe ser diversa.
- Profesionales de la educación que adopten los medios a su alcance para ajustarse a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- El equilibrio entre lo que es igual para todas y lo que debe ser individual para cada una en especial

Serán competencias directas de quienes trabajan con niñas con NEE, el reconocer, valorar y trabajar con cada una de estas necesidades, procurando en lo posible, tratar a cada uno de manera especial sin alejarlo de la totalidad.

El desarrollo curricular estará a cargo de:

- Docentes de apoyo
- Resto de docentes
- Profesionales de la salud (si los hay)
- Apoyo y acompañamiento de la familia
- Apoyo de la comunidad
- Recibirá soluciones por consenso

- Apoyo de la administración municipal
- Apoyo del sistema nacional de salud
- Apoyo del sistema nacional de educación

Accesibilidad perspectiva desde los derechos humanos.

- Derecho al vida
- Derecho la educación
- Derecho a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre
- Derecho a la cultura
- Derecho a ser protegido de la violencia moral y sexual
- Derecho a disfrutar de una vida plena
- Derecho a un ambiente sano
- Derecho a la vacunación
- Derecho a recibir un alto nivel en salud
- Derecho a ser protegido de la violencia y el maltrato físico
- Derecho a ser protegido del abuso sexual
- Derecho a tener un hogar
- Derecho a ser protegido del abandono
- Derecho a la supervivencia
- Derecho a tener un nombre y una identidad

- Derecho al seguridad social
- Derecho al libre tránsito
- Derecho al libertad de asociación
- Derecho a realizar reuniones pacíficas
- Derecho al saneamiento básico
- Derecho a ser protegido del secuestro y terrorismo
- Derecho a ser protegido de la explotación laboral
- Derecho a la nutrición
- Derecho al buen trato

Su accesibilidad estará ligada con:

- Igualdad de oportunidades
- Derecho a expresar sus sentimientos

4. Comunidad educativa

Se constituye como el conjunto dinámico de relaciones activas pensantes e intersubjetivas entre todos los miembros en términos de convivencia, corresponsabilidad, colegialidad y dialogo.

Las actividades propuestas tienen en común el compromiso con la realización de los ideales educativos y referentes máximos de unión estable entre las personas y estamentos que la constituyen.

Los mayores esfuerzos tendrán a consolidar una comunidad humana y académica que comparta el deseo común a todos: buscar la verdad y la transformación de la realidad con base en la consolidación de los procesos integradores. Su centro lo constituye la relación maestro- alumna, consiste en articular en términos pluralistas, la diversidad que surge de la identidad de cada uno, de sus características y capacidad de desarrollar, como también a partir de las diferentes opiniones intelectuales, ideológicas y confesionales de cada uno, reconociendo el “otro” como un legítimo “otro” de la convivencia.

El Centro Educativo procura constituirse como una comunidad de fines. El encuentro recíproco del maestro –alumna es de tipo comunicativo, es un encuentro entre finalidades.

El horizonte flexible y dinámico de este proceso racional lo constituye el currículo visible, el cual planteara como el itinerario para el desarrollo de las actividades conducentes a la formación integral de los niños NEE integrados en la institución.

5. Atención a padres de familia de las niñas NEE

OBJETIVO: promover la participación de la familia en el proceso educativo de los niños con NEE y fomentar una actitud de reconocimiento y respeto por las individualidades por medio de la implementación de la institución de padres.

La atención a la familia se hará a través de talleres y conversaciones en los que se ofrecerán herramientas prácticas para el acompañamiento y orientación en las actividades extracurriculares y el apoyo para la superación de dificultades.

6. Atención a docentes

OBJETIVO: sensibilizar a los docentes para que apoyen y permitan hacer uso de sus derechos a las personas discapacitadas de forma voluntaria y no por cumplir la ley.

Se establecerán de manera conjunta, metodologías par el diseño y ejecución de programas que fortalezcan los procesos de formación de los niños NEE además, se facilitarán las herramientas para la integración al aula regular, respetando su ritmo de aprendizaje y alternativas de comunicación.

Se coordinaran además, actividades extracurriculares sobre los temas trabajados en clase según las necesidades individuales de los niños NEE, estas actividades se desarrollarán en casa con apoyo y supervisión de los padres o adultos responsable.

ANEXO N° 1 PLAN OPERATIVO INTEGRACION ESCOLAR

OBJETIVO NO1 PROMOVER LA INTEGRACION ACADEMICA Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES A LA EDUCACION FORMAL		
ACCIONES	ESTRATEGIAS	METAS
1. Divulgación de la UAI • Que es la UAI • Como se está reglamentada • Como se conforma una UAI • Quienes la conforma • Que servicios ofrece • Quienes puede beneficiarse de los servicios que ofrece	• Que es la UAI • Como se está reglamentada • Como se conforma una UAI • Quienes la conforma • Que servicios ofrece • Quienes puede beneficiarse de los servicios que ofrece • Divulgación audiovisual, plegables y visitas a situaciones que puedan apoyar la conformación de la UAI • Gestión escrita (presentación del proyecto del a UAI) ante los entes nominadores • visitas personalizadas ala alcalde municipal y director del hospitalaria gestionar y conseguir a poyo en la conformación de la AUl	• Que es la UAI • Como se está reglamentada • Como se conforma una UAI • Quienes la conforma • Que servicios ofrece • Quienes puede beneficiarse de los servicios que ofrece • Divulgación audiovisual, plegables y visitas a situaciones que puedan apoyar la conformación de la UAI • Gestión escrita (presentación del proyecto del a UAI) ante los entes nominadores • visitas personalizadas ala alcalde municipal y director del hospitalaria gestionar y conseguir a poyo en la conformación de la AUl 1. lograr que la comunidad educativa, la administración municipal y demás instituciones que atienden población con discapacidades del municipio comprendan la importancia de la creación y funcionamiento de una unidad de atención integral UAI para mejor atención de este tipo de población. 2. Lograr una mayor cobertura y calidad en la atención de la población con NEEs y necesidades educativas especiales del municipio. 3. Ofrecer un buen servicio de orientación, integración escolar y atención integral a esta población.
2. Reestructuración del proyecto de atención e integración escolar de los niños NEE.	• Rediseñar el proyecto de atención escolar para continuar el proceso de apoyo pedagógico a los estudiantes que ingresan a la primaria. • Taller formal a docentes sobre la importancia en continuidad de los procesos de atención y apoyo pedagógico para el alcance de los estudiantes de primaria con NEE. • Charlas y talleres a docentes sobre legislación educativa en relación con la integración de la discapacidad y las NEE de la población integrada en la institución	• Articular los programas de atención y apoyo pedagógico de los niños NEE desde preescolar hasta la media para alcanzar un mayor nivel en el proceso de enseñanza • Lograr que los docentes se involucren directamente en los procesos de integración escolar y que conozcan las políticas y normas existentes en cuanto a la integración escolar, la atención de la población con discapacidad y las NEE de los estudiantes integrados en la institución.

ANEXO N.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES NEE

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MZO	ABR	MYO	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
Detección de los niños NEE	x	x										
Valoración de los niños con NEE	x	x	x									
Divulgación de la UAI	x	x	x									
Taller forma a instituciones educativas, alcaldías, hogar del I.C.B.F y ONG'S sobre la conformación de la AUI				x								
Sensibilidad a docentes	x											x
Sensibilidad a padres de familia y comunidad escolar		x	x	x	x	x		x	x	x	x	
Talleres de institución para padres			x		x			x		x		
Charlas, conversatorios y convivencias con estudiantes				x		x			x		x	
Realización de adecuaciones curriculares para la integración de los niños NEE			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Apoyo y asesorías a los docentes integrados			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Apoyo pedagógico y de orientación al de proyectos personalizados		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Apoyo pedagógico a la población NEE		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Estipulación d de los requisitos mínimos y condiciones para la integración escolar		x	x									

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MZO	ABR	MYO	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
Estudio de los casos específicos de niños que reúnan las condiciones para ser integrados			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Taller de reglamentación sobre educación especial	x											
Difusión del programa de integración a través de diferentes medios audiovisuales	x	x	x			x	x			x	x	x
Elaboración y presentación de plegables sobre la UAI y el programa de integración escolar	x	x									x	x
Recopilación de evidencias y elaboración de las memorias sobre el programa de atención a la población NEE.			x			x			x			x
Conformación de equipos de trabajos para la creación de la institución para padres		x	x									
Atención específica individual			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Adecuaciones curriculares y elaboración de proyectos personalizados		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Gestión para consecución de recursos físico y económicos para mejorar la atención de la población NEE	x	x	x	x								
Evaluación y ajuste al proyecto de atención						x						x

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MZO	ABR	MYO	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
a la población NEE												

PROTOCOLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS



CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

IDENTIFICACIÓN

EL CENTRO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR

DIRECCIÓN: CALLE 97 N° 84-41

TELÉFONO: 4715189

BARRIO: BARRIO PRIMAVERAL

COMUNA: 6

NÚCLEO: 921

FECHA DE CREACIÓN: 1985

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: No. 09612 22 AGOSTO DE 2012

CARÁCTER: PRIVADO

GÉNERO: MIXTO

CALENDARIO: A

JORNADAS: MAÑANA Y TARDE

HORARIO: 6:30 AM A 12:00 M Y 1:00 PM A 6:30 PM

NIVELES: PARVULOS, PREJARDIN, JARDIN, JARDIN, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO.

MODALIDAD: Privada

NIT: 8258277-0

NATURALEZA: PERSONA NATURAL

PROPIETARIA Y REPRESENTANTE LEGAL: JOSE GILBERTO SALDARRIAGA BEDOYA

DIRECTORA: LINA MARCELA CASTRILLON S

1. DIAGNÓSTICO

1.1. ENCUESTA:

- **Tipo de encuesta realizada**

Digital

- **Medios utilizados**

Virtual, a través de formularios Google

- **Preguntas realizadas**

1. Nombre completo del acudiente
2. Nombre del estudiante y grado
3. De acuerdo con su opinión, ¿cuándo deberían los estudiantes volver a las aulas de clase?
4. ¿Cuál cree usted que sea el nivel de riesgo de contagio al cual el (la) estudiante podría estar expuesto(a) si regresa a las aulas de clase?
5. Enviarías al centro educativo tu niño o niña a estudiar en proceso de alternancia

- **Grupos de interés encuestados**

Padres de familia de los estudiantes que pertenecen a los niveles de Preescolar y básica primaria

- **Resultados generales de las preguntas realizadas**

Los padres consideran que los niños pueden regresar a la institución en una forma segura en procesos de alternancia y manejando horarios no muy extensos.

1.2. ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Especificaciones de la capacidad instalada de las instalaciones de las actividades académicas

SEDE	DIRECCIÓN	TIPO DE AULAS Y ESPACIOS DISPONIBLES	CANTIDAD	MT2 DISPONIBLES	CAPACIDAD INSTALADA DEL ESPACIO	ESTADO DEL ESPACIO (B, R, M)
Única	Calle 97 # 84 41	Salones	13	5 de largo por 3 de ancho	15	B
		Teatro	1	10 de largo por 10 de ancho	50	B
		Gimnasio	0	0	0	N/A
		Salón Estimulación Temprana	1	5 de largo por 3 ancho	10	B
		Piscina de Pelotas	0	0	0	B
		Sala de Sistemas	1	6 de largo por 4 de ancho	10	B
		Salón Comedor	0	0	0	N/A
		Zona de Encuentro	3	20	20	20
		Ante Jardín Cerrado		0	0	0
		Unidades sanitarias	24	2 de largo por 1 de ancho		B
		Lavamanos	20	2 de largo por 1 de ancho		B

Deben colocar los metros cuadrados que tiene cada área para determinar cual es la capacidad de cada espacio teniendo en cuenta el distanciamiento de 2 metros entre estudiantes, para hacer la distribución de los estudiantes

- Análisis contextual de docentes y estudiantes con restricciones para el desarrollo de actividades académicas presenciales

Por el momento no se evidencian procesos de fácil adquisición del virus en los núcleos familiares de docentes y estudiantes.

- **Identificación del estado de avance de los aprendizajes y logros planificados para la vigencia en el establecimiento, en sus grados y jornadas**

NIVEL	GRUPO	AVANCE EN CONTENIDOS	AVANCE PLAN DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES O DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES
PREESCOLAR	Prejardín	Se ha implementado el trabajo con la malla curricular a cabalidad según sus contenidos y los temas respectivos a cada periodo.	Se cumple con los tiempos y horarios académicos normales, ya que la conexión se da en tiempo real de clase.	Durante el proceso hemos visto un óptimo desarrollo en el proceso académico, se ven grandes avances y se evidencia con las actividades planteadas para las diversas clases. Se realizan evaluaciones de conocimiento las cuales reflejan una excelente adquisición de los conocimientos.
	Jardín			
	Transición			
BASICA PRIMARIA	1°,2°,3°,4°,5°			

2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

2.1. ESPECIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA O MEDICIONES TECNOLÓGICAS PARA EL APRENDIZAJE

- Para el trabajo en Casa

Se utilizarán plataformas tecnológicas tales como:

NORMACLIC, ZOOM, MEET, DRIVE, DROPBOX, COLOMBIA APRENDE, YOUTUBE, GOOGLE,

Se utilizarán equipos de cómputo y telecomunicaciones tales como:

Computadores de mesa, portátiles, Tablet, celulares.

- Para el trabajo Presencial

Se utilizará: las mismas herramientas tecnológicas, tablero, marcadores, tv, video been.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS A IMPLEMENTAR

- Estudiantes desde casa

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	MEDIACIONES POR UTILIZAR	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	POBLACIONES ESPECIALES (¿CUÁLES?)	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA POBLACIONES ESPECIALES (SEGREGADO)
Lunes a Viernes Jornada diurna	Prejardín	1	Dependiendo de la buena conectividad se realizarán clases en tiempo	Se trabaja con alternancia en actividades virtuales y explicaciones,	Niños con NEE trabajo virtual personalizado, en horarios acordados con	Adaptación curricular según las NEE de cada estudiante aplicando el

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	MEDIACIONES POR UTILIZAR	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	POBLACIONES ESPECIALES (¿CUÁLES?)	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA POBLACIONES ESPECIALES (SEGREGADO)
Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Jardín	1	real, para los niños que estén en casa y en el aula de clase, por medio de las diferentes plataformas que se utilizan como meet y zoom, si hay dificultades con el internet se grabaran las clases para los niños que están en casa y estos adquieran el mismo conocimiento.	charlas diálogos, videos, se implementa actividades con los textos escolares y plataformas educativas ya que esta herramienta facilita la adquisición de manera más practica los conceptos.	padres de familia.	proyecto de educación inclusiva
	Transición	1				
	Básica Primaria 1°, 2°, 3°, 4°, 5°	De a un grupo por grado				

- Estudiantes desde el establecimiento

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	MEDIACIONES POR UTILIZAR	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	POBLACIONES ESPECIALES (¿CUÁLES?)	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA POBLACIONES ESPACIALES (SEGREGADO)
Lunes a Viernes Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00	Prejardín	1	Dependiendo de la buena conectividad Se realizarán clases en tiempo real, para los niños	Se trabaja con alternancia en actividades virtuales y explicaciones, charlas diálogos, videos, se	Niños con NEE trabajo virtual personalizado, en horarios acordados con padres de familia.	Adaptación curricular según las NEE de cada estudiante aplicando el proyecto de educación

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	MEDIACIONES POR UTILIZAR	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	POBLACIONES ESPECIALES (¿CUÁLES?)	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA POBLACIONES ESPACIALES (SEGREGADO)
1:00 pm a 4:00 pm	Jardín	1	que estén en casa y en el aula de clase, por medio de las diferentes plataformas que se utilizan como meet y zoom, si hay dificultades con el internet se grabaran las clases para los niños que están en casa y estos adquieran el mismo conocimiento.	implementa actividades con los textos escolares y plataformas educativas ya que esta herramienta facilita la adquisición de manera más practica los conceptos.		inclusiva
	BASICA PRIMARIA 1°,2°,3°,4°,5°	De a un grupo por grado				

- Estudiantes que alternan en ambos modelos

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	MEDIACIONES POR UTILIZAR	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	POBLACIONES ESPECIALES (¿CUÁLES?)	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA POBLACIONES ESPACIALES (SEGREGADO)
Lunes a Viernes Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Prejardín	1	Dependiendo de la buena conectividad Se realizarán clases en tiempo real, para los niños que estén en casa y en el aula de clase, por medio de las diferentes plataformas que se utilizan como meet y zoom, si hay dificultades	Se trabaja con alternancia en actividades virtuales y explicaciones, charlas diálogos, videos, se implementa actividades con los textos escolares y plataformas educativas ya que esta herramienta facilita la adquisición de manera más	Niños con NEE trabajo virtual personalizado, en horarios acordados con padres de familia.	Adaptación curricular según las NEE de cada estudiante aplicando el proyecto de educación inclusiva
	Jardín	1				

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	MEDIACIONES POR UTILIZAR	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	POBLACIONES ESPECIALES (¿CUÁLES?)	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA POBLACIONES ESPACIALES (SEGREGADO)
	BASICA PRIMARIA 1°,2°,3°,4°,5°	De a un grupo por grado	con el internet se grabaran las clases para los niños que están en casa y estos adquieran el mismo conocimiento.	practica los conceptos.		

3. DECISIÓN DIRECTIVA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

3.1. ACTA DEL ORGANO DIRECTIVO

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO No. 1

LUGAR: C.E MI SEGUNDO HOGAR **FECHA:** 28 de septiembre de 2020 **HORA:** 1 PM

REPRESENTACIÓN	NOMBRE DE LOS ASISTENTE	NOMBRE DE LOS AUSENTES
Directora	LINA MARCELA CASTRILON S	
Profesora	VIVIANA GUTIERREZ	
Profesora	YAMILE GARCIA	
Padre de Familia	SARA BOLIVAR	
Padre de Familia	LUCIA OSPINA	
Representante Sector productivo	ANUAR BORJA	
Alumno	MIGUEL BUITAGO	
Exalumno	PAULINA GARCIA	

Propósitos de la reunión:

Propuesta de prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa de conformidad con la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, Ley 1804 de 2016, Decreto 1075 de 2015, Decreto 470 de 2020, Decreto 660 de 2020, circular 021 de 2020, Directiva Ministerial 03 de 2020, Directiva Ministerial 010, 011 y 012 de 2020.

Orden del día:

1. Verificación del quórum (ausentes y presentes)

2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Información sobre la encuesta realizada a los padres de familia.
4. Toma de decisiones.

Desarrollo:

1. Se presenta a los miembros del Consejo Directivo el resultado de la encuesta realizada:

- **Tipo de encuesta realizada**

Digital

- **Medios utilizados**

Virtual, a través de formularios Google

- **Preguntas realizadas**

6. Nombre completo del acudiente
7. Nombre del estudiante y grado
8. De acuerdo con su opinión, ¿cuándo deberían los estudiantes volver a las aulas de clase?
9. ¿Cuál cree usted que sea el nivel de riesgo de contagio al cual el (la) estudiante podría estar expuesto(a) si regresa a las aulas de clase?
10. Enviarías al centro educativo tu niño o niña a estudiar en proceso de alternancia

- **Grupos de interés encuestados**

Padres de familia de los estudiantes que pertenecen a los niveles de Preescolar y básica primaria

- **Resultados generales de las preguntas realizadas**

De 338 encuestas realizadas, los padres en un 57,7 % consideran que los niños pueden regresar a la institución en una forma segura en procesos de alternancia y manejando horarios no muy extensos. Un 42,3 % no proceso de alternancia aun.

2. A raíz de la cantidad de padres de familia que desean que sus hijos continúen con la educación de forma presencial en las instalaciones del Centro Educativo, se toma la decisión de iniciar las actividades de la siguiente forma:

- **FECHA DE RETORNO enero 2021**

- **HORARIOS**

Estudiantes desde Casa: 8:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00pm

Estudiantes Presencial: 8:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00pm

Estudiantes en Alternancia: 8:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00pm

- **JORNADAS Y GRADOS**

Jornadas: Diurna (Mañana y Tarde)

Grados: Pre jardín, Jardín, Transición, 1°,2°,3°,4°,5°

Para el inicio a clase en modalidad de alternancia se elabora el Protocolo de Bioseguridad y Protocolo de Lineamientos Pedagógicos los cuales se ingresarán a la Página de Medellín Me Cuida Instituciones para su aprobación, una vez aprobados se socializará con toda la comunidad educativa para su aplicación e implementación antes del inicio a clase de forma presencial.

Propuestas, sugerencias y acuerdos

1. Se realizarán los ajustes que sean pertinente de acuerdo con las observaciones realizadas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Medellín, con el propósito de que se cumpla con el 100% de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
2. Una vez aprobados los Protocolos de Bioseguridad y de Lineamientos Pedagógicos por parte de los entes gubernamentales de la Alcaldía de Medellín, (Secretaría de Salud y Secretaría de Educación respectivamente) se socializarán dichos documentos con toda la comunidad educativa para su aplicación e implementación.

Hora de finalización de la reunión: 3pm.

4. DEFINICIÓN DE LA FORMA EN QUE SE EFECTUARÁ EL RETORNO PRESENCIAL

4.1. **FECHA DE RETORNO:** 18 de enero 2021 de acuerdo con el inicio del calendario académico para el año 2021

4.2. HORARIOS

Estudiantes desde Casa: 8:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00pm

Estudiantes Presencial: 8:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00pm

Estudiantes en Alternancia: 8:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00pm

4.3. JORNADAS Y GRADOS

Jornadas: mañana y tarde

Grados: Prejardín, Jardín, Transición, 1°,2°,3°,4°,5°

4.4. PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	# DE ESTUDIANTES	# DE ESTUDIANTES A CONVOCAR EN TRABAJO EN CASA TOTAL	# DE ESTUDIANTES A CONVOCAR EN PRESENCIALIDAD Y TRABAJO EN CASA	# DE ESTUDIANTES A CONVOCAR EN PRESENCIALIDAD TOTAL	# DE ESTUDIANTES QUE PERTENECEN A POBLACIONES ESPECIALES
LUNES,MIÉRCOLES Y VIERNES	2°,3°,4°,5°	A,B,C	20	15	35	20	10

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	# DE ESTUDIANTES	# DE ESTUDIANTES A CONVOCAR EN TRABAJO EN CASA TOTAL	# DE ESTUDIANTES A CONVOCAR EN PRESENCIALIDAD Y TRABAJO EN CASA	# DE ESTUDIANTES A CONVOCAR EN PRESENCIALIDAD TOTAL	# DE ESTUDIANTES QUE PERTENECEN A POBLACIONES ESPECIALES
MARTES Y JUEVES	Pre jardín, jardín, transición, 1°	ABC	20	15	35	20	10

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	# DE DOCENTES	# DE DOCENTES A CONVOCAR EN TRABAJO EN CASA	# DE DOCENTES A CONVOCAR EN PRESENCIALIDAD Y TRABAJO EN CASA	# DE DOCENTES A CONVOCAR EN PRESENCIALIDAD TOTAL	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA UNO
Lunes a Viernes Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Pre jardín	1	1	1	1	1	Se realiza la actividad según la malla curricular y la planeación periódica
Viernes Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Jardín a, b	2	3	3	3	3	Se realiza la actividad según la malla curricular y la planeación periódica

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	# DE DOCENTES	# DE DOCENTES A CONVOCAR EN TRABAJO EN CASA	# DE DOCENTES A CONVOCAR EN PRESENCIALIDAD Y TRABAJO EN CASA	# DE DOCENTES A CONVOCAR EN PRESENCIALIDAD TOTAL	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA UNO
Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Transición a, b, c	3	2	2	2	2	Se realiza la actividad según la malla curricular y la planeación periódica
Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Primero a, b, c	3	2	2	2	2	Se realiza la actividad según la malla curricular y la planeación periódica
Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Segundo a, b, c	3	2	2	2	2	Se realiza la actividad según la malla curricular y la planeación periódica
Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Tercero a, b,	2	2	2	2	2	Se realiza la actividad según la malla curricular y la planeación periódica
Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Cuarto a, b, c	3	2	2	2	2	Se realiza la actividad según la malla curricular y la planeación periódica

DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	GRADO	GRUPO	# DE DOCENTES	# DE DOCENTES A CONVOCAR EN TRABAJO EN CASA	# DE DOCENTES A CONVOCAR EN PRESENCIALIDAD Y TRABAJO EN CASA	# DE DOCENTES A CONVOCAR EN PRESENCIALIDAD TOTAL	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA UNO
Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Quinto a, b,	2	1	1	1	1	Se realiza la actividad según la malla curricular y la planeación periódica

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiantes desde Casa:

PRE JARDIN Y TRANSICIÓN A

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Palacio Rodríguez Emmanuel	1025904429	3506138306
2	Andrade Gómez Valeria Carolina	acta 304	3182503084
3	Alan Jeanpaul Castañeda Arce	1023646579	3045623272
4	Álvarez Serna Dylan Steven	1023532920	3145704286
5	Chavarría Leguizamo Emmanuel	1018260986	3218529973
6	Cruz Castillo Emily Dayari	1024571238	3208145333
7	López Pino Jeronimo	1032026957	3044726227
8	Ortiz Giraldo Mariangel	1011517235	3195127138

9	Parra Orozco Emanuel	1025901175	3045823158
10	Rendon Duque Cristofer	1021935228	3057525609
11	Rojas Buritica Isabella	1021937548	3116271903
12	Ruiz Alvarez Thiffany	1023533674	3146844321
13	Velez Plaza Danna Sofia	1025900594	3218357477
14	Zapata Estrada Isabella	1025770453	3104480931
15	Benjumea Rodriguez Emanuel	1018259146	3145290629
16	Chavarria Gomez Jose Manuel	1025669688	3148166195
17	Florez Castaño Lisbeth Alejandra	1018258544	3127233501
30			

Estudiantes Presencial:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1			
2	NINGUNO		

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	MIGUEL ANGEL ALEAN LUNA	1074012450	3128906323

2	Herrera Pino Isabela	1021940265	3147592439
3	Mosquera Salazar Emiliano	1011518693	3012028226
4	Patiño Cano Kevin Andrey	1033201435	3117999420
5	Valencia Sanchez Luciana	1023536817	3128686354
6	Zuluaga Garcia Cristopher	1015195382	3017424691
7	Velasquez Quintero Emiliano	1021940833	3014036074
8	Agudelo Hoyos Juliana	1018259772	3184972484
9	Atehortua Salas Sofia	1021936353	3146463448
10	Camacho Parra Maria Fernanda	1025670724	3138361536
11	Carmona Ospina Maximiliano	1018259666	3148301126
12	Cartagena Cartagena Dylan Samuel	1025900772	3156637123
13	Chaverra Parra Santiago	1021935361	3023264846
14	Estrada Lopez Jocelyn	1020318297	3006540599
15	Galvan Mosquera Mariana Fernanda	1018261114	3108974777
16	Gaviria Acevedo Maximiliano	1021936947	3022712961
17	Guizado Rengifo Samuel	1011517082	3146293403
18	Mejia Gomez Isaac	1020319167	3044382173
19	Molina Betancur Juan Miguel	1015078484	3148097607
20	Molina Gonzalez Mariangel	1011410573	3206167784

21	Valencia Oquendo Celeste	1021936238	3016347775
22	Osorio Giraldo Mariaangel	1025900236	3122811233
23			
24			

JARDIN A

Estudiantes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Chaverra Restrepo Emanuel	1020232958	3127717446
2	Villaraga Lopez Mateo	1013356196	5049531
3			

Estudiantes Presenciales:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1			
2	NINGUNO		

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Chavarria Montoya Ximena	1025902945	2671175
2	Gómez Bran Violet	1011596274	3145209760

3	Marín Gómez Emanuel	1022160317	3106403598
4	Ochoa zapata Laura	1020234000	2670696
5	Otero Tabares Ana Isabel	1021937391	2678768
6	Pinzo Muriel Manuela	1013356211	5030373
7	Serna Tuberquia Luciana	1023534713	3186710897
8	Usuga Quiroz Mariangel	1020320985	3006793715
9	Vega Bohórquez Samuel	1025770924	5851126
10	Vélez Carvajal María Paulina	1015194722	3146829684
11	Yepes Saldarriaga Sebastián	1025902900	3136803937
12	Zapata Maya Salome	1020123858	3127632830
13	Chaverra Marulanda Susana	1015078766	3148196983

JARDIN B
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiantes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Annie Gomez Zapata	1033199812	3052464016
2	Amelia Mejia Sanchez	1025902100	3148813970
3	Adrian Lopez Ortiz	1033265724	3132477009
4	Brianna Castañeda Mesa	1025902060	3197963273
5	Celeste Gallego Hernandez	1025902243	3153831830
6	Dulce Maria Zabala Gomez	1021937450	3104106065
7	Emanuel Castañeda Posada	1032027950	3136359672
8	Emanuel Malo Ruiz	1018261840	3024048912

9	Jeronimo Naranjo Ospina	1018262138	3146268734
10	Jeronimo Duran Valderrama	1033199028	3013199446
11	Jeronimo Cardenas Pino	1025902286	3045580027
12	Jeronimo Tobon Sanchez	1018261277	3023297765
13	Luisa Maria Bernal Cuadros	1025902021	3126075613
14	Maria Fernanda Espinal Arredondo	1021939579	3207728502
15	Mariangel Osorio Gomez	1015078812	3207263614
16	Maximiliano Mejia Sanchez	1013360041	3144818980
17	Mildrey Sofia Cardenas Garcia	1018262683	3112140065
18	Sebastian Gaviria Hernandez	1033199160	3128426186
19	Valeria Suarez Torres	1021938415	3122813607
20	Veronica Durango Moná	1021938962	3136886628
21			

Estudiantes Presenciales:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1			
2	NINGUNO		

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Matias Tuberquia Tirado	1032027331	3059169850
2	Jonathan Perez Valencia	1025902612	3008975847
3	Martin Arredondo Gomez	1022159824	3168671480
4	Julietta Uribe Restrepo	1013356965	3046113504
5			

TRANSICION A Y B
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiantes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	GUADALUPE MONTONYA GAONA	1011407547	3016323946
2	CELESTE MONTOYA GAONA	1011410141	3016323946
3	JUAN SEBASTIAN BARRERO IRAL	1025901244	3042053846
4	EMANUEL FRANCO LOPEZ	1025900510	3147709551
5	MATIAS CASTRO GOMEZ	1011517355	3215443353
6	MARIA JOSE BOLAÑOS GARCÍA	1025901519	3046281499
7	LUCIANA ORREGO IRAL	1018258746	3017703522
8	JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR	1017939627	3022415047
9	MELANIE GIRALDO MORALES	1023648563	3127925399
10	MARIANGEL VELASQUEZ ZULETA	1021936845	3015225545
11	DYLAN BLANCO VASQUEZ	1020318129	3004191416
12	EMMANUEL HIDALGO RESPTREPO	1011517563	3022271522
13			

Estudiantes Presencial:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	ALEJANDRO BALVÍN LONDOÑO	1027813172	3196044061
2	MIGUEL ANGEL ARBOLEDA SUAREZ	1025900818	3023304279
3	DANILO OSORIO DIAZ	1025770556	3136208574
4	VIOLETA OCAMPO MEJÍA	1018259443	3226861253
5	NICOLLE MARULANDA PULGARIN	1018260729	3004322632
6	SAMUEL LOPERA DUQUE	1025900990	3114089969

7	DYLAN RIVERA ROJO	1025901103	3004204011
8	SAMUEL MOHETE RESTREPO	1018258675	3054361682
9	DANIEL GIRALDO RUA	1018259735	3218847127
10	VALERY LONDOÑO RAMIREZ	1020442590	3145338909
11	ISABELA CHAVERRA MESA	1025770038	3205394846
12	PAULINA VELASQUEZ LOPEZ	1023594942	3218014921
13	EMILIANO HERNANDEZ RENDON	1025900807	3214952075
14	MARTÍN DUQUE SEPULVEDA	1025770906	3127567962
15			
16			

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	NINGUNO		
2	NINGUNO		
3	NINGUNO		
4	NINGUNO		
5	NINGUNO		
6	NINGUNO		

PRIMEROS A,B, PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiantes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	EMMANUEL ALVAREZ PALACIO	1131225897	3042169040
2	JUAN PABLO ARBOLEDA PINO	1131226727	3006999098
3	EMILIANO BEDOYA ACEVEDO	1018257417	3112430133
4	NICOLAS CABALLERO MIRA	1033196'49	3127894258

5	SUSANA CANO VILLA	1018257747	3122594200
6	MARIANGEL CARRILLO DAVID	1032025597	3113767867
7	MARIA JOSE COSSIO MONTOYA	1025899604	3007256586
8	LUCIANA GONZALEZ CARMONA	1013352893	3042044189
9	ANDRES GUTIERREZ CIFUENTES	1131225938	3016399386
10	LAURA CRISTINA LOAIZA CANO	1057331788	3017851904
11	LAURA MAZO OCAMPO	1021933430	3148381556
12	LUCIANA MEJIA MARIN	1023532674	3222122895
13	EMMANUEL MUÑOZ MONA	1027742300	3152682712
14	JACOBO ORTIZ MAZO	1020317591	3173316012
15	EMMANUEL PALACIO ZAPATA	1025899636	3127968487
16	EMILY PALACIOS CUESTA	1011516763	3126633038
17	LUCIANA RESTREPO ROJAS	1033195972	3004944519
18	EMANUEL SERNA ROJAS	1025668370	3142125543
19	VIOLETTA TOBÓN LONDOÑO	1022033478	3117197498
20	SALOME ZAPATA SALAZAR	1131226462	3165389587
21	DIEGO ALEJANDRO PALACIO CARTAGENA	1025899849	3043518388
22			
23	SALOME AMAYA GARCIA	1025899985	3197091908
24	SAMUEL ARRIETA ATEHORTUA	1025769615	3122722075
25	ORINA ARBELAEZ ARBOLEDA	1025899207	3004602924
26	EMMANUEL BURITICA MOLINA	1025899247	3014358387
27	SAMANTA DIAZ TAMAYO	1029302215	3124054439
28	MAXIMILIANO DUQUE JARAMILLO	1021934882	3022741948
29	SAMHARA ESTRADA RAMIREZ	1018257365	3219682120
30	SOFIA GONZALEZ FONNEGRA	1013465071	3135600787
31	LUCIANA GONZALEZ PATIÑO	1021933614	3107822197
32	EMILIANO GUZMAN MAFLA	1011407982	3006833279
33	JOSE DAVID HOYOS GIRALDO	1018257999	3195971821
34	VALERY LOPEZ LOPEZ	1192468165	3127195204
35	VALERY SOFIA MARTINEZ CHAVERRA	1025667668	3136520661
36	JUAN MANUEL NAVARRO MURILLO	1011407727	3117902273
37	MATIAS RESTREPO MORA	1018256206	3148188076
38	AARON ROJAS DAVID	1018349672	3117296163
39	SHARAY MICHELLE SILE IDARRAGA	1015194169	3008189052

40	GREGORIO VALLEJO PORRAS	1021934169	3183348773
41	VALERY VALENCIA CARDONA	1020314521	3045770025
42	ALISSON CARMONA GONZALEZ	1033195086	3043855620
43	EMILIANO CASTAÑO HERNANDEZ	1025899520	3022490930
44	JUAN JOSE CORREA ARTEAGA	1034301104	3135105353
45			

Estudiantes Presencial:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	NINGUNO		
2			
3			

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Paulina Correa Rodriguez	1011407690	3023632104
2	Nicolas Gutierrez Londoño	1011516631	3147355357
3	Manuela Mesa Ospina	10221934649	3206591915
4	Rosana Ospina Ibañez	1018257653	3217127800
5	Laura Sofia monsalve vargas	1018257508	3007868611
6	Juan Pablo Carmona Rodriguez	1011407739	3046125293
7	Nicolle Vergara Rojas	1018257333	3185972279
8	Sara Garcia silva	1018256918	3003527063
9	Luciana Escobar Graciano	1025899272	3006155298
10	Maria Salome Rivera	1032025475	3002290955
11	Matías Duque patiño	1025899525	3113806212
12	Juan Manuel Martinez	1021933776	3226518582
13	Emiliano Jimenez Betancur	1033195625	3043903410
14	Santiago Padilla Ballesteros	1138089269	3012940666
15	Emiliano Monsalve Duque	1020316053	3183062279

16	Dulce Maria Zuluaga Areiza	1015194323	3122393775
17	Emily Velez Velasquez	1131225903	3023157679
18	Ximena Tuberquia Tirado	1131226590	3059169850
19	Ximena Acevedo Bedoya	1033194783	3218567789
20	Karol Estefania Sanchez Bonolis	1018256371	3219247577
21			

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

1C Y 3B

Estudiantes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Alvarez Gutierrez Samanta	1013353155	3007311922
2	Betancur Tuberquia Valentin	1011516973	3127412286
3	Castro Rendon Jeronimo	1020230371	3004265128
4	Gomez Torres Tomas	1032025441	3024419471
5	Guerra Torres Jeronimo	1025899634	3217281960
6	Minota Bastidas Kennet Damian	1131226620	3126647900
7	Londoño Zapata Brandon Jcobo	1033495332	3006985901
8	Lozada Castaño Josue	1020230966	3218849597
9	Montoya Isabela	1011516913	3136114661
10	Montealegre Villa Isabella	1033193893	3008825454
11	Ospina Ruiz Luis Fernando	1043316402	3219162574
12	Padierna Cartagena Maria Jose	1131226637	3046319269
13	Perea Acevedo Andres Felipe	1025900051	3185045953
14	Quintero Betancur Benjamin	1025899109	3103352754
15	Elizabeth Restrepo Cartagena	1025897668	3024640363
16	Rodriguez Suarez Omar Johan	1015193865	3042425392
17	Rojo Londoño Mateo	1018258152	3218733044
18	Sanchez Valencia Maximiliano	1031943027	3123390272
19			

20			
21	Acevedo Parra Angel Joel	1020310439	3004751197
22	Acevedo Serna Jacob	1018252251	3046314325
23	Agudelo Palacios Melany	1025897007	3017564738
24	Aristizabal Muñoz Matias	1018250887	3044720165
25	Arroyave Marín Emmanuel	1018246937	3052549228
26	Bedoya Uribe Thomas	1023529811	3046623024
27	Buritica Ramirez Isabela	1021930614	3045289634
28	Correa Arroyave Mariana	1025896991	3104103537
29	Chavarria Gil Emmanuel	1021931455	3008841018
30	Gallego Hernandez Samuel Felipe	1032023309	3153831830
31	Garavito García Emmanuel	1025896996	3184330558
32	García Hernandez Jostin Manuel	1011515346	3112140065
33	Hernandez Arboleda Cristian David	1018252503	3023419641
34	Jaramillo Rodriguez Matias	1011404994	3218899816
35	Osorio Zapata Juan Camilo	1018255214	3146069257
36	Tabares Salazar Dulce María	1011515567	3004971396
37	Torres Correa Juan Diego	1015191983	3104619900
38	Vega Velasquez Santiago	1021930529	3004488153
39			
40			

Estudiantes Presencial:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1			
2	NINGUNO		
3			

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO

1	Betancur Higueta Alejandro	1013351031	3017943701
2	Cano MAssery Christopher	1013352583	3106869545
3	Cañas Agudelo Simon	1018257645	3017959755
4	Ciro Reineiro Salome	1034924001	3226772185
5	Cortes Pulgarin Tomas	1018257783	3112197449
6	Escobar Correa Tailin Daniela	1025898445	3128452742
7	Guisao Mira Antony	1020230006	3135622842
8	López Gallego Jeronino	1013352814	3146659162
9	Rendon Zapata Juan Jose	1011409187	3012221697
10	Rodriguez Suarez Nicolas	1018256979	3045682094
11	Roldan Mejía Jhon Matías	1032025615	3005261527
12	Vargas María Jose	1013353167	3146090958
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20	Barrera Mesa Emanuel	1025896658	3012279519
21	Betancur Muñoz Alvarez Jhonatan Stiven	1011515142	3015767730
22	Carvajal Rojas Santiago	1025896898	3014006415
23	García Marín Isabela	1025664894	3003553282
24	Garzon Hincapie Lendel	1032019949	3215944737
25	Guisao Guerrero Samuel	1155215962	3012683354
26	Gutierrez Londoño Juliana Nicolle	1018348172	3054710114
27	Ibarguen Atehortua Sara	1021809011	3213880365
28	Jimenez Roman Matias	1015077044	3003314606
29	Marin Velez Sofía	1025896746	3014881599
30	Mejía Isaza Emiliano	1039459367	3117758136
31	Ortiz Deossa Santiago	1025896551	3128296362
32	Osorio Sanchez Jeronimo	1025665253	3136739513
33	Rivas Gallego Daniel Alejandro	1026001932	3508319137
34	Toro Maya Sebastian	1011515181	3166283431
35	Valencia Cardenas Elizabeth	1150943926	3003926663

36	Yepes Lopez Maximiliano	1192467575	3166398864
37			
38			
39			

2A-C

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiantes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	BRIANA ARAQUE PULGARIN	TI. 1015192862	3014787559-5384804
2	SOFIA ALZATE TAPASCO	TI. 1017936289	4714314 - 3112605867
3	MARIANA BETANCUR DUQUE	TI. 1025666151	3213391246- 5364816
4	MATÍAS CARDONA MUÑOZ	TI. 1013351185	5051991-3044724688
5	JOHAN DAMIAN CANTILLO ANDRADE	TI. 1017227054	3022061923- 3193097764
6	HAROL ESNEIDER CARPIO URIBE	TI. 1025666401	3008834729
7	LUCIANA CHAVARRIA GOMEZ	TI. 1022156196	4714896 - 3126660972
8	MARIANGEL GALEANO RIOS	TI. 1038874573	3208067679
9	SOFIA GARCIA GUZMAN	RC. 1011407045	474 17 05 - 317 115942
10	LUCIANA RODRIGUEZ SALAZAR	.TI. 101825431	3022415047
11	LAUREN GRACIANO ARRIETA	RC. 1138824097	3178943149 -3004512545
12	SANTIAGO RODRIGUEZ BARBOZA	TI. 1025667467	3015763809
13	ISABELLA LOPEZ ALVAREZ	RC. 1020315309	5776150 - 3106296959
14	ISABELLA LONDOÑO ZAPATA	TI. 1018253800	3106069986
15	SAMUEL MOSQUERA MONTOYA	TI. 1011405933	3204674518-3148469651

16	MATIAS MUÑOZ CARDONA	RC. 1013351185	4420553- 3044283093
17	VALENTINA MARIN GOMEZ	RC. 1022155251	3106403598 -3104307530
18	MARTIN MACHADO CAMACHO	TI. 1104549547	3122823265-3208096334
19	MIGUEL ANGEL OCHOA ZAPATA	TI. 1020229156	2670696 - 3128830341
20	LUCIANA GALEANO GARCIA	TI. 1025898770	3003620033
21	JUAN JOSÉ PUERTA SIERRA	TI. 1033193281	2378325- 3235804244
22	ISMAEL ESTRADA RIVERA	TI. 1013351418	3215059906
23	DANIEL QUIROZ CASTRILLÓN	TI. 1025897610	4720295 - 3207075748
24	DILAN ALEXIS RAMIREZ SEPULVEDA	RC. 1025897815	2675378 -3022849478
25	JERONIMO BEDOYA ACEVEDO	TI. 1023642703	5075119- 3112430133
26	JEIMY ZHARICK VILLA LOPEZ	TI. 1131225269	311 6987929 -3136030270
27	JONAH ALEJANDRO MONSALVE ROJAS	TI. 1015192264	3197375606
28	JOEL DAVID ALVAREZ ROMERO	TI. 1065901191	5584276 - 3118277147
29	JUAN DIEGO LONDOÑO HIMCAPIE	TI. 1017935706	2994776 - 3217211731
30	MIRANDA RIVERA GALLO	RC. 1025666151	3213391246-5364816
31	LUCIANA TREJOS SUAREZ	RC. 1020228935	5094753 - 3137821374
32	MATEO PADILLA CEBALLO	TI. 1021930740	5063740-3046808030
33			
34			

Estudiantes Presencial:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1			
2	NINGUNO		
3			

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	JUAN JOSE VELEZ BEDOYA	RC.1155713270	4771093 - 3113253464
2	JUAN PABLO DURANGO CORREA	TI. 1025897742	3145306960 3207774784
3	JUAN JOSÉ PINEDA MORALES	TI. 1018254782	3290369- 3146365969
4	MATIAS BOLAÑOS GARCIA	TI. 102589735	30462814 99
5	SEBASTIAN LOPEZ TORO	TI. 1032023723	3043160288- 3054268426
6			

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiantes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	ALVAREZ ACEVEDO MATIAS	TI. 1131225016	3188884675
2	YEIMI CRISTINA ESTRADA CUESTA	TI. 1023549666	35602449- 3205950254
3	EVA SANDRI GRACIANO TUBERQUIA	TI. 1110051590	3108272102
4	JULIETA GRACIANO AGUDELO	RC. 1025898993	3017276960
5	SARAI JARAMILLO CASTRO	TI . 1025897990	3192963105
6	SALOME LUNA CRUZ	TI. 1021930064	3145124771-2738266
7	VALERY MONTOYA GUARIN	TI. 1031942587	3044833451 - 4774824
8	JEROMO OSPINA SAENZ	RC. 1025666316	2670388-3207453966

9	EMMANUEL RODAS RIVERA	Tl. 1025898426	3114161376
10	JHONATAN ANDRES TORRES CORREA	RC. 1015193101	4887635-3104619900
11	SEBASTIAN USUGA CARDONA	RC. 1033192868	3136599058
12	EMMANUEL VASQUEZ SANCHEZ	RC. 1020120741	3116655348-5099791
13	MATEO ZAPATA GASPAR	RC. 1033194722	3128146869
14	SAMARA USUGA GOMEZ	Tl. 1025897887	3005366188
15	MATIAS MUÑOZ RODRIGUEZ	Tl. 1017936164	3053232091
16	SAMUEL ARIAS CORENA	RC. 1063300081	3234484633- 3234484633
17	SAMUEL RESTREPO TORRES	RC. 1021933214	3203876658
18	ANGEL JOEL PORTILLO RIVERO	PERMISO. 9634893120082010	3145905516
19	GUADALUPE GIRALDO HENAO	T.l 1017935325	3147682159
20	SALOMÉ MOLINA ROMERO	T.l 1076247150	3052997642
21	SARA PALACIOS PALACIOS	R.C 1011516368	3155053971
22	JERÓNIMO ZAPATA PARRA	T,l 1025666316	3015398230
23			

Estudiantes Presencial:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO

1			
2			
3	NINGUNO		
4			

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	MATIAS MUNERA ORTEGA	RC. 1023594576	4719873 - 3193119841
2	ALAIN DURANGO ACEVEDO	RC. 1025898292	3154263575
3	SAMUEL MAZO JARAMILLO	RC. 1032023477	3005576143
4	MICHAEL ALEJANDRO VELEZ GARCIA	RC. 1018254330	3002684477
5	MAXIMILIANO PINO PERALTA	RC. 1022156116	31931334350
6	DULCE MARIA ESCUDERO RODAS	RC. 1131225563	4721896- 3504984212
7	JERÓNIMO GIRALDO MEJIA	RC. 1025898462	4770935 - 3023320269
8			
9			
10			
11			

3A

ROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiantes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	3A		
2	ACEVEDO GARCIA MATIAS	1025663422	3136518513
3	AGUDELO ESPINAL PABLO	1025897023	313 7062469

4	ALVAREZ NOREÑA THOMAS	1011404154	311 7012433
5	ARANGO MARTINEZ SARA	1019089191	300 8472850
6	BECERRA RIOS ASL NICOL	1060593772	301 6009226
7	CRUZ CASTILLO KEVIN SEBASTIAN	1011211585	320 8145333
8	GARCIA MUÑOZ SEBASTIAN	1027809599	3197958538
9	GOMEZ CARDONA JUAN JOSE	1025663819	321 7607568
10	GRACIANO CANO MARIANA	1021931939	310 3793074
11	GUARIN LOPE MIGUEL ANGEL	1018252140	320 7991829
12	HERRERA HENAO JUAN SEBASTIAN	1018252274	300 7800817
13	LLORENTE DUQUE LUCIANA	1011405165	320 7821991
14	LOPEZ GIRALDO SARA	1025897256	316 6954086
15	LOZANOMADERA XIMENA	1034922354	310 6886170
16	MARULANDA PULGARIN JUAN PABLO	1018251582	300 4322632
17	MENDEZ HURTADO JUAN MANUEL	1192467341	311 6497949
18	MENDOZA USUGA DAVID	1021931426	301 2501005
19	MIRANDA GIRALDO MAICOL	1011405354	321 6110638
20	MONTENEGRO CASTRO ISABELLA	1021931541	310 8380338
21	OSORIO GONZALEZ ANDRES FELIPE	1021927387	301 5160829
22	OSPINA GOMEZ JUAN JOSE	1011515765	312 7635095

23	OSPINA RIVERA SALOME	1020120376	305 4689449
24	PALACIOS CHALA WUENDY	1025768003	315 5158687
25	RESTREPO USUGA ANA SOFIA	1032021688	320 8072805
26	ROLDAN HIGUITA MATIAS	1020227827	300 6745333
27	ROLDAN MEJIA EMANUEL	1018253456	300 5261527
28	RESTREPO SALAZAR JUAN JOSE	1054877335	350 8573891
29	TABORDA VERA SOFIA	1017935541	313 7671757
30	TOBON GOMEZ EMILIO	1020227754	316 5394584
31	VALENCIA MUÑOZ LUCIANA	1017934975	301 2731594
32	VALENCIA CUADROS EMILY VALERIA	1025896212	320 6215421
33	VALENCIA VERA JULIANA	1033192283	316 2838889
34	VILLADA PUERTA SAMUEL	1025897474	300 8128732
35	VILLALOBOS CEBALLOS JOHAN	1021931895	310 7118885
36	SALDARRIAGA VILLA SIMÓN	1021930502	321 7024684

Estudiantes Presencial:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1			
2	NINGUNO		
3			

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
3A1	MARULANDA CORTES MARIA ISABEL	1033191963	300 3122717
2	MEJIA ESCOBAR SUSANA	1025896884	311 6414509
3	RUEDA JARAMILLO SAMUEL	1025896691	300 4335227
4			

2B-4A

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiantes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Jhon Alexander Agudelo Mejía	1023530441	3117322659
2	Karol Sofía Arboleda Ramirez	1025895807	3226621570
3	Juan Esteban Ceballos Gonzalez	1192466025	3128930921
4	Sofía Correa Escorcía	1025661443	3113810858
5	Samuel Andres Gomez Aguirre	1018250487	3105999107
6	Salome Gonzalez Martinez	1022006639	3206202355
7	Dylan Gutierrez Cardenas	1011402650	3122899702
8	Miguel Angel Orozco Acevedo	1025896289	3127612065
9	Hellen Daniela Pachón Tamayo	1039694840	3148194866
10	Simón Perez Torres	1018249008	3138813808
11	Santiago Rendon Duque	1020307011	3057525609
12	Isabela Rendón Herrera	1023639691	3103964773

13	Juan José Tobón Gomez	1020225946	3165394584
14	Alejandra Valle Orduz	1013347533	3006097503
15	Elian Vergara Lopera	1025895546	3108988991
16	Jimena Villa Cartagena	1025767281	3102011989
17	Isabella Yepes Saldarriaga	1025896210	4870542
18	Valentina Zapata Cossio	1032021284	3114366589
19	Dulce Sofía		
20	Samuel David Valbuena Mora		
21			
22	Salome Castaño Martinez	1011406383	3217722883
23	Valeria Castaño García	1033192430	3016808975
24	Mariangel Castrillón Torres	1040880692	3177681631
25	Juan Diego Correa Usuga	1018255330	3045273005
26	Weider Orozco Cortes	1018254126	3172351407
27	Emily Flores Gomez		
28	Valery Lopez Restrepo	1022155470	3004119187
29	Mariangel Osorio Molina	1131225281	3007437824
30	Valeria Pamplona Ledesma	1032024949	3146737752
31	Diego Alejandro Quenguan Zambrano	1013351165	3205017680
32	Juan Manuel Ramirez Zapata	1011406505	3017459025
33	Geronimo Restrepo Londoño	1017936023	3128091606

34	Angelo Zapata Vasquez	1021933058	3046319512
35	Luciana Zapata Zapata	1013350549	3108906318
36	Luciana Niño Ossa	1131225486	3207707092
37	Esteban Velasquez Castro		
38	Emiliano Parra Landazuri		
39	Thael Montes		
40	Mariana JAramillo Duque		
41	Ximena Bedoya Alvarez	1011516015	3216112316
42			
43			
44			
45			
46			

Estudiantes Presencial:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Miguel Angel Arango Mira	1038869987	3004754971
2	Juan David Sanchez Villegas	1011399125	3223099657
3	Valeria Usuga Quiroz	1021929325	3206691214
4	Valeria Villegas Echeverri	1021928713	2676361
5			
6			
7	Matias Aristizabal Alvarez	1033193597	350582199
8	María Isabel Carvajal Blandón	1025899037	3012583194
9	Michael Estiven Montoya Montoya	1040800485	3053244271

10	Emiliano Uribe Ochoa	1025898382	3043774511
11	Yony Stiven Usuga Martinez	1216716752	3158103516
12	Sebastián Usuga Cardona	1033192868	3136599058
13			

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Sofía Monsalve Agudelo	1025895490	3166805337
2	María Fernanda Puerta Alvarez	1032021200	4777072
3			
4			
5	Luciana Cossio Córdoba	1020121256	3117324858
6	Sarai Sofía Hoyos Gomez	1017935794	3195781675
7	Mateo Muñoz molina	1025898123	3127151945
8	María José Restrepo montoya	1018255558	3045342120
9	Maximiliano Agudelo Hincapie		
10	Matías Restrepo Tobón		
11			

4B-C

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiantes desde Casa: 4°

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	AGUDELO ALVAREZ MARIANA	1021928811	3193193112
2	ARANGO HOYOS ISABELA	1011514793	3508038908
3	ATEHORTUA MONTOYA MATÍAS	1021929224	3105395614
4	CORREA RIOS DANIELA	1024929633	3215278317
5	DURANGO LOZANO ANDRES	1011514957	3188926466
6	ESCORCIA MIRANDA MARIA JOSE	1192465339	3003439123
7	FERNANDEZ GALLEGO DAVID ALEJANDRO	1020308619	3104969103
8	GOMEZ BETANCUR LAURA SOFIA	1018249641	3113491229
9	GONZALEZ GIRALDO MIGUEL ANGEL	1022007065	3195127138
10	GONZÁLEZ OQUENDO JUAN MANUEL	1020309069	3135199298
11	JIMENEZ RODRIGUEZ MATIAS	1186463207	3218685578
12	LOPEZ FRANCO FELIPE	1025896229	3147705951
13	MARTINEZ ECHAVARRIA JUAN SEBASTIAN	1020117678	3215541938
14	MARIN FLOREZ EMANUEL	1015191173	3045571855
15	MONTOYA VALENCIA YIMMY	1023530173	3135928694
16	MURILLO LUJÁN SARAI	1013345733	3002351536
17	ROA CORRALES ISABELLA	1020119319	3217122754
18	TORRES PUERTA ANDRES CAMILO	1186463563	3008128732
19	VARELAS BENITEZ MARIA SALOME	1192464878	3024397419
20	VELEZ MONTOYA ISABELLA	1034922225	3007702161
21			
22			
23	4° B		
24			
25	ALVAREZ GONZALEZ ALEJANDRA	1025894894	3146475970
26	CERCHIARO LÓPEZ MARIANGEL	1027662644	3508233809
27	CANO GONZALEZ MATEO	1022162095	3017451317
28	GRAJALES PEÑA MATIAS	1033189208	3008741416
29	SUAREZ RAMIREZ DULCE MARIA	1022006947	3194021394
30	TAPIAS MONTOYA LAURA VANESSA	1023529999	3016264117
31	ARROYAVE MUÑOZ NICOLAS	1020305466	3128167017
32	ARREDONDO GOMEZ LUCIANA	1022153226	3168671480

33	ARBOLEDA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	1020225923	3006890355
34			

Estudiantes Presencial:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1			
2	NINGNO		
3			

Estudiantes en Alternancia: 4° C

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	CHACON MAZO EMANUEL	1025896290	3007346141
2	CONDE SANCHEZ JOEL DAVID	1018251087	3012308261
3	ECHAVARRIA VELASQUEZ SUSSANA	1025895800	3015713190
4	FLOREZ CARMONA MARIA CAMILA	1025895602	3022357961
5	GIRALDO RUA JUAN CAMILO	1013347787	3218847127
6	QUINTERO USUGA JULIAN	1021928106	3023414514
7	VELAZQUEZ MANCO JULIANA	1018250855	3165515468
8			
9			
10	4° B		
11			
12	ALEAN LUNA KATHERINE	1073994949	3232873038

13	BITRAGO GARCIA MIGUEL ANGEL	1192466237	3006952626
14	GALLEGO ZAPATA JASSAI	1021929124	3117653762
15	GALEANO AGUDELO EMMANUEL	1018240863	3003376399
16	GOMEZ PATIÑO ANTONELLA	1025896448	3127504827
17	GUSTAPANE QUINTERO CHARLYN JULIANA	1054872114	3216383682
18	HOYOS MATURANA EILYN	1025895378	3135134514
19	MARTINEZ URIBE MIGUEL ÁNGEL	1018249710	3216185746
20	ROLDAN RODRIGUEZ TOMAS	1034921877	3137759458
21	SALGADO GRACIANO VALERIA	1025895814	3005133736
22			

5A.B

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiantes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Bedoya Montoya Darwin	1015075266	5583797
2	Cano Gómez Juan Pablo	1025659245	3206653504
3	Cetre Samudio Esteban	1018244722	3197764313
4	Correa Valencia Simón	1013345895	4718583- 3147702236
5	Herrera Henao Samuel	1018246529	4716889-
6	Londoño Soto María Carolina	1025895219	4380417-3218814233
7	Méndez Hurtado Kevin	1192464470	5802045-3116497949
8	Méndez Vega Samuel	1018247540	2997204- 3215026214
9	Montoya Echavarría Luisa Fernanda	1025902898	3134393660
10	Muñoz Campiño Jeferson David	1011401432	5812388-3216181817
11	Murillo Osorno Isabela	1023594252	47779128-3122384615
12	Palacio Hoyos Isabella	1013462874	5875690
13	Pamplona Berrio Juan Camilo	1035978305	4714272-3107143136
14	Ruiz Florez Meily	1102842589	3126980150
15	Salcedo Rúa Jerónimo	1011400668	4720403-4744324
16	Urrea Quintero Juan Felipe	1025653588	476105-3012570854
17	Yepes Sánchez Yesid Alejandro	1020225375	4777761-3126120807
18	Zuluaga Lora Eric	1011513900	5030043
19	Acevedo Muñoz Samuel	1022005510	4778900
20	Bedoya Vásquez Samuel	1013462618	3005345257
21	Bermúdez Florez Kevin Alejandro	1020225808	3045718342
22	Castañeda Ramírez Emiliano	1186463179	5841687-3168327699
23	Correa Vargas Alejandro	1096541064	3148052569
24	Duque Ramírez Angie Lizette	1054871196	3104653089
25	Guzmán Chancy Naudie	1028007005	3128645875
26	Loaiza Mesa José Cristobal	1015074268	4715115-4778905
27	López Urrea Karen Sofía	1023638969	4762956- 3006192516

28	Mira Velásquez Anny	1026144470	4944172-4760000/3217278312
29	Ospina Arboleda Alexander	1192464755	6034301
30	Padierna Muñoz Mariana	1018247008	4778900
31	Patiño Henao Emily	1018247736	3113806212
32	Piedrahita Quiroz Sara Nikol	1025765738	3045762258
33	Quintana Urrea Anthony	1015074765	4763107
34	Ramírez Zuleta Mariangel	1013345664	2946442
35	Sánchez Quintero Mateo	1018248050	4630233
36	Valencia Acevedo Matías	1018248003	2373274

Estudiantes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	Agudelo González Emanuel	1025894474	4776379
2	Arboleda González Juan José	1015075111	4941866
3	Arboleda Suarez Nicolás	1034995760	4770438-3108315815
4	Bedoya López Brianilly	1042769075	2677676-3122796705
5	Cano Gutiérrez Jefry Alexander	1025892834	3137118797
6	Carvajal Gallego Daniel	1027808514	4779458-2389971
7	Cruz Sucerquia Jerónimo	1021927860	5821957
8	Cuartas Giraldo Matías	1023528892	4710810
9	Hernández Pineda Gabriel	1025894328	2378755
10	Loaiza Urrego María Alejandra	1018247365	2377484
11	López Botero Samuel	1025893003	3003561361
12	Mazo Rodas Mateo	1021808294	476 13 69
13	Moreno Ruiz Jerónimo	1021807872	5792025-3137294871
14	Moreno Taborda Juan José	1032018205	3147537401

15	Oquendo Jaramillo Jhojan	1013345883	5368646
16	Ospina Zuleta Melany	1015075681	2573110-3016329331
17	Suarez Morales Salome	1025656105	4744215- 3206353404
18	Valencia Higueta Ximena	1033187879	300 840 33 34
19	Zuluaga Usuga Hellen Nicole	1032018021	4760545-3135123574
20	Aguirre Molina Isabella	1033492342	4778404-3127469572
21	Álvarez Quiceno Andres Felipe	1036453262	3104448322
22	Correa Henao Sara	1020303745	3505104352
23	Estrada Ramírez María Paulina	1025894588	2677222
24	Galeano Correa Jhon Jairo	1156463231	4774152-3146066418
		1011399833	
25	Gómez Silva Samuel Ricardo		3195689096
		1018247803	
26	Gutiérrez Baena Isabella		3007781308
27	Londoño Peña Valeria	1034921323	2982809
28	Mazo Jaramillo Alejandro	1032015808	3005576143
29	Molina Loaiza Daniela	1023528941	3103594990
30	Monroy Botache Alice Katherine	1012380346	4722049
		1020303117	3013497775
31	Moscoso Cifuentes Samuel Mateo		
32	Ospina García María Salome	1031941514	4777723
33	Pérez Velásquez Susana	1025894435	4783848
34	Restrepo Marín Mariangel	1021927235	3052913073
35	Rueda Sepúlveda Maykol Kilmar	1023527844	3146782844

4.5. PROYECCIÓN DE DOCENTES

Docentes desde Casa:

No.	NOMBRE DEL DOCENTE	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1			

No.	NOMBRE DEL DOCENTE	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
2			
3			

Docentes Presencial:

No.	NOMBRE DEL DOCENTE	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	ASPRILLA SOSA MANUELA	1152209543	3232955006
2	BETANCUR CASTRO YESICA ALEJANDRA	1128400033	3013026868
3	BOLIVAR OSPINA SARA	1037643556	3003125072
	BOTERO ZAPATA ISABEL CRISTINA	1152713981	3234494239
	ZAPATA HENAO SARA ALEJANDRA	1037524715	3188884911
	CASTRILLON SALDARRIAGA LINA MARCELA	43160563	3022263079
	GARCIA SOTO ELSY YAMILE	43568081	3116765570
	GUTIERREZ TORO VIVIANA MARIA	43598680	3146598643
	OSPINA SALDARRIAGA GLORIA AMPARO	43091193	3052994764
	OSPINA VALDERRAMA YOSMAR LUCIA	28549594	3145919273
	CUERVO VARGAS SARA MARCELA	1152717282	3045596597
	ALVAREZ CASTAÑO ELIANA LIZETH	1017199927	3226375501

Docentes en Alternancia:

No.	NOMBRE DEL DOCENTE	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1	ASPRILLA SOSA MANUELA	1152209543	3232955006
2	BETANCUR CASTRO YESICA ALEJANDRA	1128400033	3013026868
3	BOLIVAR OSPINA SARA	1037643556	3003125072
4	BOTERO ZAPATA ISABEL CRISTINA	1152713981	3234494239
5	ZAPATA HENAO SARA ALEJANDRA	1037524715	3188884911

No.	NOMBRE DEL DOCENTE	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
6	CASTRILLON SALDARRIAGA LINA MARCELA	43160563	3022263079
7	GARCIA SOTO ELSY YAMILE	43568081	3116765570
8	GUTIERREZ TORO VIVIANA MARIA	43598680	3146598643
9	OSPINA SALDARRIAGA GLORIA AMPARO	43091193	3052994764
10	OSPINA VALDERRAMA YOSMAR LUCIA	28549594	3145919273
11	CUERVO VARGAS SARA MARCELA	1152717282	3045596597
12	ALVAREZ CASTAÑO ELIANA LIZETH	1017199927	3226375501

4.6. DESCRIPCIÓN DE LOS REGLAMENTOS A IMPLEMENTAR

- Posterior a la aprobación del protocolo cada acudiente o estudiante adulto deberá firmar un consentimiento impreso el primer día de asistencia al establecimiento. El modelo del consentimiento es:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros _____ y _____ identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestra calidad de padres de familia del estudiante _____ que cursa el grado _____ en el Centro Educativo Mi segundo Hogar, después de revisar con detalle la información suministrada por la institución, en relación con el retorno gradual, progresivo y seguro que contempla una interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje a distancia y momentos de aprendizaje presencial, nos permitimos de manera libre, autónoma y voluntaria, sin ningún tipo de presión o apremio, autorizar el ingreso de nuestro hijo al establecimiento educativo, para que continúe sus actividades escolares en el período académico 2021 con encuentros presenciales. Este consentimiento, se emite siendo conscientes que nuestro hijo(a) podrá estar expuesto a los riesgos generados por el virus SARS CoV-2 (COVID-19) estando enterados que el Centro Educativo, implementará y realizará seguimiento a los protocolos de prevención y de bioseguridad para mitigar los mismos, pero que no se compromete a eliminarlos, ni garantiza el no contagio de COVID 19 del menor, ni de su grupo familiar, ni convivencial, dada la situación de

emergencia sanitaria que se afronta a nivel mundial. Finalmente, nos comprometemos a suministrar a nuestro hijo los elementos de bioseguridad requeridos, a informar la importancia de su adecuado uso, así como, de las pautas del plan retorno, y a cumplir como familia, los protocolos de bioseguridad las pautas, políticas y manuales institucionales, en especial los relacionados con la situación que se presenta con ocasión a la pandemia generada por el citado virus COVID-19.

Se firma en la ciudad de _____ el

Nombre de la Madre:

ID:

Nombre del Padre:

ID:

REGLAMENTO

- Es obligatorio usar tapabocas desde casa y todo el tiempo e la institución
- mantener en los espacios institucionales distanciamiento mínimo de 2 m con otras personas.
- Desinfectar tu calzado en los tapetes de desinfección.
- Higienizar tus manos con gel anti bacterial. Lavar tus manos en los dispositivos asignados para tal fin.
- Estar dispuesto para la medición de temperatura y suministrar los datos solicitados por el personal de registro.
- Te recomendamos disponer del tiempo para esto.
- Respetar la señalización que encontrarás
- Evitar los saludos que involucren contacto directo con las demás personas.

Con el objeto de formalizar el presente protocolo, firma:

Gilberto Saldamiga B

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No.8258277 de Medellín

ACTIVIDADES

NOMBRE DEL DOCENTE	DÍAS Y JORANADAS / HORARIO	TIPO DE MODALIDAD DE OPERACIÓN (TRABAJO EN CASA, TRABAJO PRESENCIAL O MIXTO)	ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA MODALIDAD

NOMBRE DEL DOCENTE	DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	TIPO DE MODALIDAD DE OPERACIÓN (TRABAJO EN CASA, TRABAJO PRESENCIAL O MIXTO)	ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA MODALIDAD
Pre jardín	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Casa	Durante las actividades para el trabajo en casa se realizará por medio de videos, estos se enviarán por medio de whatsapp con la debida explicación de cada actividad con el fin que los estudiantes sigan adquiriendo los conocimientos.
Jardín	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Casa	El trabajo en casa se realizará por medio de grabaciones de clase, videos explicativos que permitan la adquisición de conocimientos al estudiante.
Transición	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Casa	teniendo en cuenta la situación que hemos estado viviendo debido a la pandemia, para la continuación del aprendizaje de los alumnos se realizará por medio de videos y conexiones en tiempo real donde se explique a los alumnos las actividades a realizar y lo comprendan fácilmente, esta es con el fin que los alumnos sigan aprendiendo y se fortalezcan sus conocimientos día a día.

NOMBRE DEL DOCENTE	DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	TIPO DE MODALIDAD DE OPERACIÓN (TRABAJO EN CASA, TRABAJO PRESENCIAL O MIXTO)	ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA MODALIDAD
Primeros	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Casa	En vista de los que estamos viviendo, por la pandemia y de la importancia de las clases para un mejor aprendizaje en los niños y niñas, el trabajo desde casa se estará realizando por medio virtual, donde se les dará los diferentes temas y explicaciones por medio de whatsapp. Todos los estudiantes tienen la forma de realizar el envío por medio de drive de todas las evidencias realizadas y compromisos pendientes. También usaremos diferentes plataformas didácticas para diferentes actividades como explicaciones, videos y juegos didácticos. donde esto ayudará a cada alumnos y alumnas a cumplir con sus actividades, también se les brinda actividades de apoyo a los estudiantes con necesidades especiales realizando y practicando desde casa con fichas y de demás actividades según la necesidad de cada alumno y alumna.
Segundos	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Casa	Teniendo en cuenta todo lo que en este momento estamos viviendo con referencia a los cambios pedagógicos en el proceso educativo con los niños y niñas de nuestra institución se toma como herramientas los medios tecnológicos como computador para conectarnos a través de las plataformas y tener una constante comunicación para desarrollar las clases con las diferentes actividades como explicaciones de temas, trabajo de libros, dramatizados, lecturas, exposiciones, se comparte link para realizar juegos de refuerzo, proyección de videos explicativos y de refuerzo, imágenes, actividades lúdicas, recreativas deportivas, se utiliza el whatsapp para enviar toda esta información y también se utiliza la aplicación google drive y correos para evidencias de todo lo que realiza con los estudiantes en las clases .
Terceros	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00	Trabajo en Casa	Durante las actividades en casa, se realizarán a través de diferentes plataformas educativas y prácticas también se tendrá una constante comunicación y explicaciones de los diferentes temas por vía whatsapp y envío de imágenes. Usaremos drive para el

NOMBRE DEL DOCENTE	DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	TIPO DE MODALIDAD DE OPERACIÓN (TRABAJO EN CASA, TRABAJO PRESENCIAL O MIXTO)	ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA MODALIDAD
	1:00 pm a 4:00 pm		cargue de evidencias de lo ejecutado en la clase y los compromisos que quedan. Se utilizará para reforzar el conocimiento la plataforma norma clic afianzando los temas de clase. ,
Cuartos B-C	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Casa	el trabajo en casa se continua por medio de ayudas audiovisuales con su debida explicación y apoyados siempre en las clases ordenadas en el programa power point y word; además de audio via whassap, también se seguirá reforzando el saber a través de la plataforma norma y el drive para observar evidencias hechas por los estudiantes; asimismo videos y páginas virtuales donde los estudiantes se apoyarán para su conocimiento. y continuar con su proceso escolar.
Quintos a-b	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Casa	El trabajo desde casa se estará realizando por medio virtual, donde se les dará los diferentes temas y explicaciones con el apoyo de la plataforma ZOOM en clase directa con los niños y niñas que se encuentran en ese momento en presencialidad. Además se apoyará con evidencias enviadas a través de whatsapp en el programa de power point y se revisarán los compromisos a través de drive y whatsapp.

NOMBRE DEL DOCENTE	DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	TIPO DE MODALIDAD DE OPERACIÓN (TRABAJO EN CASA, TRABAJO PRESENCIAL O MIXTO)	ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA MODALIDAD
Pre jardín	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo Presencial	se realizarán las actividades con 15 estudiantes en el aula de clase, teniéndose en cuenta el debido distanciamiento, el uso del gel antibacterial, alcohol, tapabocas y otros, trabajando con los diferentes materiales y continuando con el proceso virtual ya que no es obligación que los estudiantes regresen a la institución para continuar con su proceso de aprendizaje.
Jardín	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo Presencial	De acuerdo a los protocolos de bioseguridad, dentro del aula de clase trabajaran 15 estudiantes con el distanciamiento requerido, se utilizaran las herramientas del aula tablero, tv, libros, colores y las clases serán magistrales. Como no es obligación que los estudiantes asistan al plantel educativo se integrará actividades magistrales y actividades virtuales para la adquisición de los conocimientos.
Transición	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo Presencial	a causa de la pandemia provocada por el covid-19, se realizarán las actividades con 15 estudiantes en el aula de clase, teniéndose en cuenta el debido distanciamiento, el uso del gel antibacterial, alcohol, tapabocas y otros, trabajando con los diferentes materiales y continuando con el proceso virtual ya que no es obligación que los estudiantes regresen a la institución para continuar con su proceso de aprendizaje.

NOMBRE DEL DOCENTE	DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	TIPO DE MODALIDAD DE OPERACIÓN (TRABAJO EN CASA, TRABAJO PRESENCIAL O MIXTO)	ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA MODALIDAD
Primeros	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo Presencial	De acuerdo a los protocolos de bioseguridad, en el aula de clase trabajarán 15 estudiantes, las diferentes actividades en la alternancia se realizarán a través de plataformas digitales, explicaciones por medio de video e imágenes y por whatsapp. Seguiremos usando la aplicación drive para el envío de las evidencias de las actividades y compromisos de la clase y de esta manera poder continuar con un buen desarrollo para el proceso académico de los estudiantes.
Segundos	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo Presencial	Teniendo en cuenta los cambios que en este momento se están evidenciando en el proceso pedagógicos en la alternancia se realizará también las diferentes clases en el aula con el distanciamiento requerido y constantemente se socializa las normas de bioseguridad que debemos tener en la aula de clase como en todas las instalaciones de la institución, se implementaran herramientas tangibles con material didáctico y espacios amplios al aire libre para realizar las diferentes actividades , de igual manera se seguirá utilizando las mismas herramientas y actividades con las que se vienen desarrollando las clases virtuales
Terceros	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo Presencial	De acuerdo a los protocolos de bioseguridad, dentro del aula de clase trabajarán 15 estudiantes, las actividades en alternancia se realizarán a través de plataforma, comunicación de explicaciones también por vía whatsapp y envío de imágenes. Usaremos drive para el cargue de evidencias de lo ejecutado en la clase y los compromisos que quedan. Se utilizará para reforzar el conocimiento la plataforma norma clic afianzando los temas de clase. Y los días que estén en el colegio se reforzará la explicación del desempeño presencial fortaleciendo en las debilidades de algunos conocimientos.

NOMBRE DEL DOCENTE	DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	TIPO DE MODALIDAD DE OPERACIÓN (TRABAJO EN CASA, TRABAJO PRESENCIAL O MIXTO)	ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA MODALIDAD
cuartos B-C	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo Presencial	teniendo en cuenta las medidas y protocolos de seguridad establecidos desde el MEN y el centro educativo mi segundo hogar, dentro del aula clases se impartirán las actividades por medio alternativo de forma presencial clases magistrales, teniendo en cuenta el distanciamiento social requerido, a lo cual asistieron 8 estudiantes en la mañana y 9 en la tarde respectivamente, se acogerá también herramientas virtuales y lúdico prácticas para impartir el saber. como no es obligatorio que los estudiantes asistan al plantel educativo se implementaran actividades magistrales y actividades virtuales para la adquisición de los conocimientos
Quintos a -b	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo Presencial	Las clases en alternancia se realizarán de la siguiente manera: 1. Quienes asisten a clase presencial tendrán en cuenta los protocolos de bioseguridad. dentro del aula de clase trabajarán máximo 15 estudiantes con el distanciamiento requerido y las demás normas establecidas. 2. Quienes en este día les corresponde quedarse en casa se conectan vía remota al mismo tiempo por medio de la plataforma ZOOM con quienes se encuentran realizando el trabajo en casa.
Pre jardín	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Alternancia	se realizarán las actividades con 15 estudiantes en el aula de clase, teniéndose en cuenta el debido distanciamiento, el uso del gel antibacterial, alcohol, tapabocas y otros, trabajando con los diferentes materiales y continuando con el proceso virtual ya que no es obligación que los estudiantes regresen a la institución para continuar con su proceso de aprendizaje.
Jardín	Jornada diurna	Trabajo en	De acuerdo a los protocolos de bioseguridad, dentro

NOMBRE DEL DOCENTE	DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	TIPO DE MODALIDAD DE OPERACIÓN (TRABAJO EN CASA, TRABAJO PRESENCIAL O MIXTO)	ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA MODALIDAD
	Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Alternancia	del aula de clase trabajaran 15 estudiantes con el distanciamiento requerido, se utilizaran las herramientas del aula tablero, tv, libros, colores y las clases serán magistrales. Como no es obligación que los estudiantes asistan al plantel educativo se integrará actividades magistrales y actividades virtuales para la adquisición de los conocimientos.
Transición	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Alternancia	a causa de la pandemia provocada por el covid-19, se realizarán las actividades con 15 estudiantes en el aula de clase, teniéndose en cuenta el debido distanciamiento, el uso del gel antibacterial, alcohol, tapabocas y otros, trabajando con los diferentes materiales y continuando con el proceso virtual ya que no es obligacion que los estudiantes regresen a la institución para continuar con su proceso de aprendizaje.
Primeros	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Alternancia	De acuerdo a los protocolos de bioseguridad, en el aula de clase trabajarán 15 estudiantes, las diferentes actividades en la alternancia se realizarán a través de plataformas digitales, explicaciones por medio de vídeo e imágenes y por whatsapp. Seguiremos usando la aplicación drive para el envío de las evidencias de las actividades y compromisos de la clase y de esta manera poder continuar con un buen desarrollo para el proceso académico de los estudiantes.
segundos	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00	Trabajo en Alternancia	Teniendo en cuenta los cambios que en este momento se están evidenciando en el proceso pedagógicos en la alternancia se realizará también las diferentes clases en el aula con el distanciamiento requerido y constantemente se socializa las normas de bioseguridad que debemos tener en la aula de clase como en todas las instalaciones de la institución, se

NOMBRE DEL DOCENTE	DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	TIPO DE MODALIDAD DE OPERACIÓN (TRABAJO EN CASA, TRABAJO PRESENCIAL O MIXTO)	ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA MODALIDAD
	1:00 pm a 4:00 pm		implementaran herramientas tangibles con material didáctico y espacios amplios al aire libre para realizar las diferentes actividades , de igual manera se seguirá utilizando las mismas herramientas y actividades con las que se vienen desarrollando las clases virtuales
terceros	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Alternancia	De acuerdo a los protocolos de bioseguridad, dentro del aula de clase trabajarán 15 estudiantes, las actividades en alternancia se realizarán a través de plataforma, comunicación de explicaciones también por vía whatsapp y envío de imágenes. Usaremos drive para el cargue de evidencias de lo ejecutado en la clase y los compromisos que quedan. Se utilizará para reforzar el conocimiento la plataforma norma clic afianzando los temas de clase. Y los días que estén en el colegio se reforzará la explicación del desempeño presencial fortaleciendo en las debilidades de algunos conocimientos.
cuartos B-C	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Alternancia	teniendo en cuenta las medidas y protocolos de seguridad establecidos desde el MEN y el centro educativo mi segundo hogar, dentro del aula clases se impartirán las actividades por medio alternativo de forma presencial clases magistrales, teniendo en cuenta el distanciamiento social requerido, a lo cual asistieron 8 estudiantes en la mañana y 9 en la tarde respectivamente, se acogerá también herramientas virtuales y lúdico prácticas para impartir el saber. como no es obligatorio que los estudiantes asistan al plantel educativo se implementaran actividades magistrales y actividades virtuales para la adquisición de los conocimientos
Quintos A-B	Jornada diurna Horario de 8 am a 11:00 1:00 pm a 4:00 pm	Trabajo en Alternancia	Las clases en alternancia se realizarán de la siguiente manera: Quienes asisten a clase presencial tendrán en cuenta los protocolos de bioseguridad. dentro del aula de clase trabajarán máximo 15 estudiantes con el distanciamiento requerido y las demás normas establecidas.

NOMBRE DEL DOCENTE	DÍAS Y JORNADAS / HORARIO	TIPO DE MODALIDAD DE OPERACIÓN (TRABAJO EN CASA, TRABAJO PRESENCIAL O MIXTO)	ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA MODALIDAD
			Quienes en este día les corresponde quedarse en casa se conectan vía remota al mismo tiempo por medio de la plataforma ZOOM con quienes se encuentran realizando el trabajo en casa.

Trabajo desde casa, alternancia y presencial.

Grados: Prejardín a 5º de primaria

Docente	TRANSICIÓN B-C
Docente	1º A 1ºB
Docente	2ºB 4ºA
Docente	PRE JARDIN TRANSICIÓN A
Docente	JARDIN A

Docente	4°B-C
Docente	3°A
Docente	JARDIN B
Docente	2°A-C
Docente	5°A-B
Docente	1°C 3B

Actividad	Indicador	Medio de verificación	Responsable	Fecha (dd/mm/aaaa)
Encuesta de condiciones de salud para monitoreo de síntomas de diaria aplicación y registro	Cantidad de familias sanas versus cantidad de familias con síntomas.	Envío de encuesta virtual cada semana a través del whatsapp o videollamada	Cada docente será responsable de su grupo.	09/10/2020 cada semana hasta 20/11/2020
Se generarán boletines con mensajes continuos a todas las personas que presten sus servicios en la institución educativa, sobre el autocuidado, pausas activas, importancia del lavado de las manos, distanciamiento social, entre otros sobre salud mental	Número de personal de la institución versus número de boletines	Relación de boletines entregados	Directora de la Institución	Cada que se generen
Se realizará la divulgación a la población persona de los protocolos de prevención de contagio COVID -19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las entidades promotoras de salud – EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las administradoras de riesgos laborales ARL, utilizando los canales electrónicos de comunicación (correo electrónico y whatsapp) se	Número de personas de la comunidad educativa versus envío de protocolos	Reporte de envío de correos o mensajes por whatsapp	Directora de la Institución	Una vez sean aprobados los protocolos de bioseguridad y de lineamientos pedagógicos definitivos por el ente gubernamental

Actividad	Indicador	Medio de verificación	Responsable	Fecha (dd/mm/aaaa)
mantendrá al personal actualizado sobre los temas relativos a la emergencia sanitaria, se enviarán comunicaciones diarias de información relevante en salud, protocolos municipales y medidas generales para la correcta prestación del servicio cuidando su salud.				
De igual manera se informará a proveedores y contratistas las medidas definidas por la institución educativa para la interacción, protocolos de bioseguridad definidos e información relevante durante la emergencia sanitaria.	Número de proveedores o contratistas versus envío de protocolos	Reporte de envío de correos o mensajes por whatsapp	Directora de la Institución	Una vez sean aprobados los protocolos de bioseguridad y de lineamientos pedagógicos definitivos por el ente gubernamental
Pedagógica virtual: Se desarrollarán todas las actividades descritas de forma virtual en el cuadro de actividades	Cantidades de estudiantes versus Informe evaluativo del período	Diario de campo y observador del alumno	Cada docente será responsable de su grupo.	20/11/2020
Pedagógica presencial: se desarrollarán todas las actividades descritas en el cuadro de actividades	Cantidades de estudiantes versus Informe evaluativo del período	Diario de campo y observador del alumno	Cada docente será responsable de su grupo.	20/11/2020
Pedagógica virtual y presencial: Se desarrollarán todas las actividades descritas de forma virtual en el cuadro de actividades	Cantidades de estudiantes versus Informe evaluativo del período	Evidencias que envíen los padres y evaluación por videollamadas	Cada docente será responsable de su grupo.	20/11/2020

5. COMUNICACIONES

5.1. CRONOGRAMA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

COMPONENTE A SOCIALIZAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MEDIOS	FECHA
La Directora del Centro Educativo socializará con los padres de familia como será la nueva etapa del regreso progresivo a clases en alternancia y se realiza encuesta.	Se realizó encuesta mediante formularios de Google haciendo las siguientes preguntas: 1. Nombre completo del acudiente 2. Nombre del estudiante y grado 3. De acuerdo con su opinión, ¿cuándo deberían los estudiantes volver a las aulas de clase? 4. ¿Cuál cree usted que sea el nivel de riesgo de contagio al cual el (la) estudiante podría estar expuesto(a) si regresa a las aulas de clase? 5. Enviarías al centro educativo tu niño o niña a estudiar en proceso de alternancia	Directora del Centro Educativo	Encuesta mediante formularios de Google	01/10/2020
La Directora del Centro Educativo junto con el personal docente diseña los protocolos de Bioseguridad y el componente Pedagógico.	Se realizan reuniones del Consejo Directivo y Consejo Académico para definir los componentes que deben contener los protocolos de Bioseguridad y de Lineamientos Pedagógicos. Se organizan grupos de trabajo para dividir los temas y luego se unifican para conforma el documento completo para enviar para revisión de la Secretaría de Salud y educación de Medellín.	Directora del Centro Educativo	Reuniones presenciales con las docentes y virtuales con los demás integrantes del Consejo Directivo	11/09/2020
Elaboración del acto administrativo que aprueba el Protocolo de Bioseguridad y el Componente Pedagógico por parte de los integrantes del Consejo Directivo	Se realizan reuniones del Consejo Directivo para aprobar la propuesta de los protocolos de Bioseguridad y Lineamientos Pedagógicos y se firma el acta.	Directora del Centro Educativo	Reuniones presenciales con las docentes	28/09/2020
La Directora del Centro Educativo enviará vía Email o WhatsApp el protocolo de Bioseguridad y el Protocolo Pedagógico aprobado por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Medellín.	Una vez aprobados los protocolos de Bioseguridad y Lineamientos Pedagógicos por los entes gubernamentales del municipio se les enviará a los padres de familia de la institución para dar a conocer los protocolos que se aplicaran en la institución.	Directora y Docentes del Centro Educativo	Envío de información de forma virtual a través de Email o WhatsApp	17/11/2020
Inicio de clase de forma presencial en el Centro Educativo	De acuerdo con el calendario académico para el año 2021, se dará inicio a las clases en las diferentes modalidades a partir del 18 de enero del 2021.	Directora y Docentes del Centro Educativo	Envío de circular informativa a través del Email o WhatsApp	18/01/2021
Desarrollo de los contenidos pedagógicos por parte de las Docentes tanto en la modalidad virtual desde casa.	Se continúa con el desarrollo de las actividades académicas en forma virtual hasta terminar el calendario académico y las actividades respectivas.	Directora y Docentes del Centro Educativo	Comunicación continúa mediante plataforma tecnológicas y de comunicaciones	05/10/2020
Evaluación por parte de las Docentes de los avances de la metodología implementada y ajustes al mismo en caso de ser necesarios.	Evaluación por parte de las Docentes de los avances de la metodología implementada y al finalizar el período académico.	Docentes del Centro Educativo	Comunicación continúa mediante plataforma tecnológicas y de comunicaciones	30/10/2020 y 30/11/2020
Terminación de actividades académicas de conformidad con el calendario escolar.	Actividades de cierre de año y de recuperación en los casos que sea necesario	Docentes del Centro Educativo	Comunicación continúa mediante plataforma tecnológicas y de	20/11/2020

COMPONENTE A SOCIALIZAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MEDIOS	FECHA
			comunicaciones	
Entrega de reportes evaluativos al culminar el cuarto trimestre por parte de las Docentes a los padres de familia de forma virtual o presencial de acuerdo con los cambios generados a raíz de la COVIC-19.	Entrega de reportes evaluativos a los padres de familia de forma virtual	Docentes del Centro Educativo	Comunicación continúa mediante plataforma tecnológicas y de comunicaciones	26/11/2020
Inicio proceso de matrículas para el próximo año 2021.	Envío de la circular informativa a los padres de familia con la información de tarifas para el año lectivo 2021 de forma virtual	Directora del Centro Educativo	Envío de circular informativa a través del Email o WhatsApp	01/12/2020 al 04/12/2020



Centro Educativo Mi Segundo Hogar

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD E HIGIENE FRENTE AL BROTE COVID-19

CODIGO

CENTRO EDUCATIVO MI SEGUNDO HOGAR institución educativa legalmente constituida, comprometida con la seguridad y la salud de las personas, ha decidido adoptar un plan de trabajo que implica medidas preventivas y de control para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (coronavirus) entre sus colaboradores y sus familias, buscando contribuir a la disminución del crecimiento de la curva de contagio del país. Al marco de la reactivación económica, que inició el 27 de abril de 2020, establece el presente documento, como el protocolo de bioseguridad a adoptar para el personal de la institución educativa, siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, Departamental y Municipales. *Resoluciones 000666 del 24 de abril de 2020, 739 del 9 de mayo de 2020 y demás normas concordantes.*

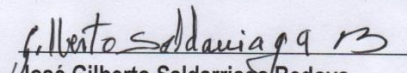
Se aplicarán los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, al igual que los 12 anexos definidos (los cuales apliquen) a nuestro caso concreto, definidos por el Gobierno Nacional.

Los empleados y docentes, cargo, horario de trabajo y horario y turnos se definen a continuación:

ASPRILLA SOSA	MANUELA	1152209543	Docente
BETANCUR CASTRO	YESICA ALEJANDRA	1128400033	Docente
BOLIVAR OSPINA	SARA	1037643556	Docente
BOTERO ZAPATA	ISABEL CRISTINA	1152713981	Docente
CASTRILLON SILDARRIAGA	LINA MARCELA	43160563	Docente
GARCIA SOTO	ELSY YAMILE	43568081	Docente
GUTIERREZ TORO	VIVIANA MARIA	43598680	Docente
OSPINA SILDARRIAGA	GLORIA AMPARO	43091193	Docente
OSPINA VALDERRAMA	YOSMAR LUCIA	28549594	Docente
SILDARRIAGA BEDOYA	ROSA MARGARITA	32533404	Docente
ZAPATA HENAO	SARA ALEJANDRA	1037524715	Docente
ALVAREZ CASTAÑO	ELIANA LIZETH	1017199927	Docente
CUERVO VARGAS	SARA MARCELA	1152717282	Aux docente
VARGAS TORRES	NOEMY	43346787	Oficios varios
CASTAÑO PEREZ	SOR MILENA	43749478	Oficios varios

Horario de 6:30 am a 6:30 pm

El presente protocolo, se diseña para la institución educativa, se revisa y autoriza el representante legal, quien se encuentra facultado en cámara de comercio para hacerlo.


José Gilberto Saldarriaga Bedoya
NOMBRE - REPRESENTANTE LEGAL
C.C 8258277

Criterios para la aplicación de la medida para la comunidad educativa

- Niñas, niños y adolescentes a partir de los 2 años de vida.
- Familias: padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros.
- Talento humano: personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años).
- Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros; para las cuales se definirán protocolos específicos (18 a 59 años).

En todos ellos debe constatarse que **NO TENGAN COMORBILIDADES DE BASE QUE IMPLICAN** alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.

Recomendaciones de práctica de higiene y distanciamiento social priorizadas para la comunidad educativa a ser promovidas por los sectores de Salud y Educación en los establecimientos educativos.

El conjunto de actividades que se desarrolle durante la jornada escolar debe llevarse a cabo atendiendo a las medidas de protección y cuidado que incluyen:

- a. Asistencia al servicio educativo siempre y cuando no se presente ningún síntoma de enfermedad.
- b. Uso de tapabocas que cubra nariz y boca (*para su uso correcto revisar los Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia del Ministerio de Salud y Protección Social*).
- c. Los tapabocas pueden ser fabricados por las familias y/o cuidadores según las recomendaciones dadas en la guía del Ministerio de Salud y Protección Social.
- d. Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas preferiblemente bajo supervisión de un adulto. (antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes de ingresar a clase después de los recesos)
- e. Higienización con gel antibacterial o alcohol glicerinado si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o hubo desplazamiento a otra aula.
- f. Abstenerse de compartir alimentos y materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.
- g. Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- h. Mantener distancia de 1 a 2 metros entre las personas en la interacción con ellas. Es indispensable que en cada espacio o área de la institución educativa se garantice este

distanciamiento físico. De acuerdo a consideración definir el número de personas por espacio.

i. Durante el consumo de alimentos:

- Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón.

Las medidas de aplicación general se enumerarán a continuación, y se realizará la ampliación de cada una de ellas.

Retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas; guardar mascarilla convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada sin arrugarse, mientras se consume el alimento.

- Los tapabocas convencionales o de tela deben cambiarse si se humedecen o si están visiblemente sucios, su uso máximo es de 1 día. El tapabocas de tela al retirarse en casa debe lavarse inmediatamente con agua y con jabón.

j. Después de comer:

- Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente las tiras o elásticos del mismo
- Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón

k. Evitar llevar objetos de la casa como juguetes, lazos, balones, entre otros.

l. No se recomienda el uso de guantes, excepto para quienes realizan labores de limpieza y desinfección.

m. Suprimir la realización de reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores y llevarlas a cabo de manera remota o individual.

n. Mantener un lavado de manos rutinario, especialmente luego de entrar en contacto con superficies u objetos, es esencial para prevenir el contagio, así como informar y orientar sobre el buen uso de los implementos de protección y su adecuada disposición de los residuos en las cestas de basura.

Medidas en las instalaciones de la institución educativa

a. Evaluar las condiciones sanitarias y de higiene de instalaciones educativas, la identificación de reparaciones requeridas y de necesidades de adaptaciones locativas que garanticen, entre otras, lavado de manos mínimo cada 3 horas y el distanciamiento físico de dos metros entre las personas.

Lo anterior implica valorar espacios tales como:

- Entrada, oficinas, aulas, salas de maestros, zonas sociales, canchas, laboratorios, bibliotecas, auditorios, tienda escolar, polideportivo, talleres, granjas, comedores, habitaciones, zonas verdes, espacios abiertos entre otras.
- Senderos de desplazamiento al interior de la

institución educativa. Igualmente identificar la

existencia de:

- Condiciones de aireación natural
- Baterías sanitarias.
- Dotación para garantizar lavado de manos de los integrantes de la comunidad educativa.
- Dotación para realizar limpieza y desinfección de calzado al ingreso a las instalaciones.
- Recipientes de basura con tapa para el manejo de residuos.

- Protocolos para el manejo de residuos.
 - Horarios de limpieza y desinfección.
- b. Evaluación del entorno de la institución educativa.

- Rutas de acceso peatonal y vehicular.
- Señalización.
- Espacio público disponible para organizar el ingreso y salida con las condiciones de distanciamiento físico de 1 a 2 metros para poder realizar las labores de higiene de manos, desinfección de calzado y toma de temperatura.
- Manejo de residuos, necesidades de limpieza y desinfección.

c. Adquisición de suministros para realizar los cuidados de higiene y desinfección requeridos y el monitoreo de temperatura de los integrantes de la comunidad educativa.

d. Adquisición y disposición de elementos de protección personal para directivos docentes, docentes, niños, niñas, jóvenes y personal administrativo. Para los establecimientos educativos oficiales, la secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada debe coordinar con cada directivo docente lo relacionado con la disposición de los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos en estos lineamientos y sus anexos técnicos para los estudiantes, educadores y personal administrativo que labore en las sedes de las instituciones educativas, conforme al nivel de exposición al riesgo en el marco de la emergencia sanitaria.

e. Adecuación de áreas trabajo del personal, señalizaciones y definición de restricciones. Por ejemplo: señalización en el suelo que indique la distancia física, limitar el uso de aire acondicionado o ventiladores – de ser posible - demarcar zonas para realizar actividades de desinfección.

f. Adecuar un espacio que garantice la medida de aislamiento preventivo a integrantes de la comunidad educativa que presente síntomas, mientras le es posible retirarse de la institución.

g. Evaluación de servicios complementarios y de proveedores en términos de condiciones de bioseguridad que deben ser tenidas en cuenta para su prestación, y establecimiento de los protocolos correspondientes: transporte escolar, alimentación escolar, vigilancia, aseo, entre otros.

Para proceder con la organización de la jornada escolar mediante la cual sea posible retomar las actividades en presencialidad bajo el esquema de alternancia, las secretarías de Educación Certificadas y el equipo directivo de las instituciones educativas deben revisar el cumplimiento de las especificaciones señaladas por las autoridades de salud y el gobierno territorial.

Dentro de las prioridades están:

- Disposición de suministros para realizar los cuidados de higiene y desinfección.

- Alistamiento de las infraestructuras en materia de desinfección y adecuación.
- Disposición y organización de los espacios en donde sea posible ubicar a los niños, niñas y jóvenes.
- Preparación del material educativo y de la dotación, garantizando el retiro de elementos no indispensables, realizando los procesos de limpieza y desinfección pertinentes.
- Relación del número de docentes que pueden retomar las clases en interacción presencial con los niños, niñas y jóvenes sin restricción de edad o situación de salud.
- Definición de horarios, organización de espacios y suministro de implementos para realizar procedimientos de limpieza y desinfección.

Jornada Escolar

A partir del aseguramiento de las condiciones que definen las autoridades de salud para retomar la prestación del servicio educativo en modalidad presencial, los directivos docentes deben analizar en el contexto de su calendario académico las opciones para redefinir la organización de la jornada escolar.

Ante la medida de emergencia sanitaria, dicha redefinición debe continuar siendo flexible de acuerdo con las medidas establecidas en el marco normativo vigente y responder a la disponibilidad de talento humano, infraestructura y distribución de la población estudiantil por grados según criterio de conveniencia identificado en el momento de verificación de aspectos de configuración de la jornada escolar.

Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, anexos definidos (los cuales aplican) a nuestro caso concreto, definidos por el Gobierno Nacional.

- Anexo 2. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares.
- Anexo 3. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos.
- Anexo 4. Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos educativos.
- Anexo 5. Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y

desplazamiento desde y hasta la vivienda.

- Anexo 7. Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar acompañado por las prácticas de bioseguridad.
- Anexo 8. Orientaciones para la convivencia escolar y la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia.

- Anexo 9. Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-CoV-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa.
- Anexo 10. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar.

LOS ANEXOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS, DECRETADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, SE DEBERAN COMPARTIR A LAS FAMILIAS DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Retorno de los maestros y personal administrativo a la institución educativa.

Comprender la prestación del servicio educativo en las instalaciones de las instituciones educativas, bajo el esquema de alternancia, implica llevar a cabo un proceso de inducción sobre las condiciones logísticas y de bioseguridad que deberán atenderse a lo largo de los diferentes momentos de la jornada escolar; encuadrar y acompañar el establecimiento de nuevas formas de interacción y de desarrollo del quehacer; y asegurar que los equipos de trabajo cuentan con información clara y

precisa sobre las medidas que deben tomarse para prevenir el contagio y la propagación del COVID-19 dentro de la comunidad educativa.

Coordinación permanente con las autoridades sanitarias

De acuerdo con las definiciones del momento de planeación y alistamiento tanto del proceso de trabajo académico en casa como del retorno gradual y progresivo bajo un esquema de alternancia en las instituciones educativas, es indispensable seguir con rigurosidad en cada momento de la jornada escolar, las medidas que contengan los protocolos conforme a las condiciones y el contexto de cada territorio e institución educativa. Esto requiere que las secretarías de Educación y las instituciones educativas mantengan comunicación cotidiana con las autoridades sanitarias y verifiquen que están dadas las condiciones de seguridad que previenen el contagio por COVID-19. Asimismo, deben mantener canales de comunicación oficiales y permanentes con las EPS del personal administrativo y con los prestadores de salud de los educadores. Dado que el proceso de retorno de manera gradual y progresivo permite el trabajo

académico en casa y que se adopte presencialidad bajo el esquema de alternancia, es importante que todos los integrantes de la comunidad educativa implementen prácticas de autocuidado y cuidado dentro y fuera de la institución para su protección. De manera particular en este punto, es recomendable incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de información establecidos, las actividades relacionadas con protocolos de bioseguridad para la prevención y atención del COVID-19 con el fin de dar a conocer a los docentes, directivos docentes, personal administrativo, estudiantes, familias, cuidadores y

la comunidad en general, así como reforzar las acciones de comunicación para orientar a la comunidad educativa en los procedimientos que debe seguir cuando requiera contactar y consultar a las autoridades sanitarias.

MEDIDAS GENERALES

1. Toma de temperatura al ingreso a la institución educativa
2. **Distancia mínima de 2 metros entre estudiantes y docentes en todo momento. (FT-SST-073) de medidas de separación será socializado a los estudiantes y docentes)**
3. Minimizar el número de personas que accedan a una misma zona
4. Organizar y planificar, con suficiente antelación, las actividades que deban realizarse en dichas zonas espaciándolas en el tiempo y en el espacio, en la medida de lo posible, para minimizar la concurrencia.
5. Asignar zonas específicas a cada persona, de manera que este sea responsable de llevar a cabo todas las tareas o actividades en la misma área.
6. Asignar horarios específicos para cada actividad.
7. Dotar los baños con los insumos para el lavado de manos constante con jabón y gel antibacterial
8. Se presentarán capacitaciones diarias, promoviendo medidas de prevención y de respuesta relacionadas con el COVID-19, medidas preventivas, elementos de protección personal y desinfección de dispositivos electrónicos de uso diario, medidas preventivas en el hogar
9. Conformación de comité de seguridad COVID-19 en la institución educativa. (FT-SST-077)
10. Se crea flujograma de atención a posible caso de contagio COVID.
11. Se crean: encuesta de condiciones de salud (FT-SST-075), formato de toma de temperatura (FT-SST-074) y lista de chequeo de cumplimiento de lineamientos (FT-SST-072) y capacitaciones.
12. Programa de prevención de la propagación de virus y bacterias (PRG-SST-011)
13. Se creen fichas para recepción y almacenamiento de mercancía y/o insumos.
14. Publicar a la entrada de la institución educativa la adopción de medidas para prevenir y mitigar contagios por COVID-19 (INFOGRAFIAS)
15. Se recomienda a todos los estudiantes y docentes, proveedores, contratistas y visitantes, al ingreso, tener activa o descargar la aplicación CORONAPP a sus dispositivos móviles, para dar mejor control a su estado de salud.
16. De acuerdo al personal activo en la institución educativa, se realizará lista de teléfonos de sus EPS para fácil acceso, este se publicará en espacio administrativo.
17. Se programan jornadas de desinfección diarias.

- Como institución presentamos las siguientes estrategias para garantizar el proceso seguro al plantel educativo:
- Proceso de desinfección al ingresar al plantel con toma de temperatura i bitácora escrita, la cual permite tener control frente al estado de salud de quien ingresa a la institución.
- Aforo de las aulas de 20 estudiantes, ya que las aulas son grandes y se puede mantener el

distanciamiento.

- Uso de tapabocas todo el tiempo dentro del centro educativo.
- El descanso será en pausas activas, por momentos en las zonas verdes de la institución.
- Tiempo de los estudiantes en el plantel 3 horas de 7:00 am a 10:00am y de 1:00 pm a 4:00 pm. Desinfección con esparsión y amonio cuaternario cada 2 horas

Se garantizará el aprovisionamiento suficiente de jabón líquido, papel toalla y soluciones desinfectantes en los servicios higiénicos, procesos y servicio.

Además de lo anterior, se establecerán vías de circulación interiores (dentro de la institución educativa), definiendo y señalizando los itinerarios a seguir (preferiblemente de sentido único para evitar cruces de personas) con el objeto de mantener la distancia social recomendada tanto entre aquellos que estén transitando por dichas vías como con aquellos que se encuentren situados en sus puestos de trabajo.

1 INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común, hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). ¹

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19, esta enfermedad, como el virus, eran desconocidos antes del brote ocurrido en diciembre de 2019, por ende, nos enfrentamos ante un reto de salud pública para contener sus efectos.

Ante el crecimiento progresivo de casos confirmados en nuestro país, es indispensable que todo el sector esté preparado. Al tratarse de una enfermedad fácilmente transmisible, se deben extremar las medidas de prevención y control en su práctica asistencial.

2 OBJETIVOS

- Extremar precauciones para cuidar de la salud de las personas.
- Minimizar el impacto del ausentismo laboral en la institución educativa, mediante medidas preventivas.
- Asegurar el funcionamiento normal dentro de lo posible.
- Minimizar la propagación del virus entre los estudiantes y docentes y sus familias.
- Ajustar los procesos aplicando protocolos de bioseguridad, desinfección y autocuidado que estableceremos en este documento.
-

Como institución educativa:

- Atención en los horarios que establezcan las autoridades nacionales, cumpliendo con todos los protocolos de protección establecidos en este documento.
- Limitar la interacción entre estudiantes y docentes.
- Limitar la interacción entre estudiantes y docentes y proveedores.
- Ejecutar los procesos de la institución educativa priorizando el cuidado del personal, clientes y proveedores.

3. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL

De manera general y de aplicación a todo el personal de la institución educativa, se implementan las siguientes medidas:

- **Se establece distanciamiento de mínimo de 2 mts entre cada empleado a todo momento.**
- Los procesos se realizarán con mínimo contacto entre las áreas, se designarán “puntos seguros” donde se realizará el empalme de procesos para minimizar el contacto entre estudiantes y docentes.
- Se debe garantizar la rotulación en espacios visibles de los protocolos de tos, estornudo y lavado de manos y otras formas de saludar, señalizaciones e infografías informativas frente al COVID y los protocolos establecidos.
- Las superficies que se tocan con frecuencia (pasamanos, pomos de puertas, entre otros), deberán ser desinfectados con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes.
- Para el uso de las personas, equipar las instalaciones y servicios sanitarios con papel higiénico, agua potable, jabón para lavado de manos, alcohol glicerinado y toallas de papel para el secado de manos.
- Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectado diariamente con un desinfectante doméstico con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes.

3.1. Medidas Personales

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones hidro-alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas.
- Antes de comenzar a trabajar y cada vez que se interrumpa por algún motivo, lavarse

las manos.

- Luego de manipular dinero, lavarse las manos.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz, lavarse las manos
- Luego de manipular basura, lavarse las manos.
- Luego de hacer uso del baño, lavarse las manos
- Si ha estado en contacto con animales o insectos, lavarse las manos.

- Si ha utilizado productos de limpieza o relacionados, lavarse las manos.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Antes y después de manipular alimentos, lavarse las manos.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Hacer uso frecuente y racional de los dispensadores con gel antibacterial dispuestos.
- Realizar limpieza frecuente de su puesto de trabajo
- Utilizar solo los implementos de trabajo propios
- En zonas de almacenamiento, utilizar guantes desechables.
- Entregar los alimentos y recibir los pagos utilizando guantes desechables.

3.2 Salud

Suspenda sus actividades inmediatamente y reporte a la institución educativa:

- Si presenta secreciones anormales por nariz, oídos, ojos.
- Si presenta náuseas, vómitos, diarrea, fiebre.

3.3 Medidas Colectivas

- Se informará a todo el personal sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo especial hincapié en las medidas higiénicas.
- Se reforzará la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión.
- Se socializará la circular emitida por el Ministerio del Trabajo a propósito del COVID-19 con todos los estudiantes y docentes.
- Se realizará charla de inducción desarrollada (puede ser la de la ARL) para enfrentar el COVID-19 a todas las personas.
- Se entregará dotación de tapabocas y guantes desechables y se capacitará sobre el uso correcto de los mismos.
- Se capacitará a los estudiantes y docentes sobre el correcto lavado clínico de manos.
- Se adoptarán las medidas de desinfección diaria a diferentes horas del día.
- Se implementó protocolo de toma seriada de temperatura corporal (al ingreso y salida de su jornada laboral) de todas las personas
- Se realizará acompañamiento y sensibilización permanente a todas las personas sobre la importancia de extremar las medidas de autocuidado tanto en el entorno laboral como en su hogar.

- Se ventilará de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de las ventanas, en los espacios cerrados.

- Dotar el personal con gel desinfectante individual.
- Se limitarán al máximo las reuniones.
- Se aplazarán los cursos de formación interna y solo se realizarán aquellos que puedan dictarse de forma virtual.
- Se debe hacer toma de temperatura diaria.
- Se tendrá garantizado el distanciamiento y bioseguridad.
- Se realizará recolección de información importante como números de contacto, información familiar y hacer monitoreo constante de las condiciones de salud.
- Se tendrá un área de recepción, transición, descargue y almacenaje de insumos para desinfección de elementos.
- Se realizará Limpieza frecuente, Ventilación natural higiene respiratoria, distancia de seguridad, uso de protección personal.
- Se tendrá controlada la entrada de visitantes/proveedores/ contratistas a la oficina.
- Uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y programación de visitas.
- La compra de materiales de construcción se realizará de forma virtual o telefónica. En caso de contacto clientes uso de equipos de protección y mantener distancia de seguridad.

4. ÁREAS DE TRABAJO, ESTUDIO Y EQUIPOS

- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo, incluyendo pisos, paredes, ventanas, divisiones, muebles y sillas.
- Implementar protocolos de limpieza y desinfección para elementos electrónicos como pantallas, teclados, teléfono, celulares y auriculares. Debe realizar al menos 2 veces al día.
- Tener el área de trabajo despejada de elementos decorativos y ajenos a la labor, por lo que se debe disponer de un sitio para que el personal guarde maletas y chaquetas.
- Las áreas comunes deben recibir limpieza y desinfección diaria al menos 2 veces al día, dependiendo de la frecuencia de uso cada zona.
- Los baños deben estar provistos de jabón líquido y toallas desechables permanentemente.
- En lo posible, mantener la ventilación natural de los espacios.
- Los puestos de trabajo deben mantener una distancia mínima de 2 metros por persona.

- Las zonas comunes y de mayor visibilidad deben estar provistas de material informativo, positivo y de fácil entendimiento para mantener el personal informado y alerta.

5. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES.

- Dotar de elementos de limpieza y desinfección suficientes por cada puesto de trabajo.
- Entregar los elementos de protección personal que sean necesarios para cada tipo de trabajo.
- Capacitar a todos los miembros del equipo sobre las medidas de prevención y el autocuidado, continuar con el plan de capacitación anual propuesto de manera virtual. Se crean capacitaciones: *Medidas Preventivas en el Hogar, Desinfecta tus dispositivos tecnológicos, Elementos de Protección Personal, Medidas Preventivas COVID19.*
- Evitar las reuniones de trabajo y grupos primarios. En lo posible planearlos de manera virtual.
- Verificar que los espacios reciban la adecuada limpieza y desinfección diariamente.
- Estar alerta ante cualquier síntoma de alarma para COVID19 en las personas.
- Estudiar y aplicar, de ser necesario, el flujograma de actuación para casos sospechosos.
- Mantener el teletrabajo en la mayor cantidad de personas posibles.
- Para recepción de visitas comerciales en la institución educativa, practique el distanciamiento social, salude sin contacto a su interlocutor, no se acerque a menos de 2 mts de distancia a otra persona, utilice en todo momento sus EPP asignados (Mascarilla, guantes, kit de desinfección personal), sea eficiente con su tiempo, trate que su reunión sea lo más corta y concisa posible, porte su kit de desinfección personal en todo momento.
- Comparta los protocolos de Bioseguridad a quien visite la institución educativa, asegúrese que conozca como están implementando los protocolos con anticipación y que cumplan con los estándares establecidos para Proveedores o Contratistas.

6. PERSONAL QUE RECIBE CLIENTES O PROVEEDORES.

Se adoptan y adaptan las medidas propuestas por el Ministerio de Salud en el documento *GPSG02 Lineamientos para Prevención del Contagio por Covid-19 para el Personal que realiza Actividades de Asistencia Social*, las cuales se mencionan a continuación:

- Antes de tomar de interactuar o asistir al cliente o proveedor, se deben aplicar las medidas de higiene de manos y luego colocarse los guantes. En caso de no tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol glicerinado.
- Si debe interactuar con el cliente o proveedor, debe mantener la distancia social definida.
- Establezca una “zona de entrega” si debe recibir algún elemento de parte del cliente o proveedor, el cliente o proveedor deberá depositar el elemento, este será desinfectado de acuerdo al

procedimiento establecido, todo esto mientras se mantiene el distanciamiento de mínimo 2 mts con el cliente o proveedor.

- Si requiere recibir dinero en efectivo, garantice que el dinero sea depositado en bolsa plástica y lo correspondiente si es necesario devolver dinero a cambio. Se recomienda tener a la mano el monto exacto para evitar interacción.
- Al terminar el servicio retire y deseche los guantes utilizados y realice lavado de manos con agua y jabón para ponerse guantes nuevos.

7. PARA RECEPCIÓN DE PROVEEDORES (DESPACHO Y/O RECIBO DE MERCANCÍA O INSUMOS)

- Realizar un cronograma de recepción a los proveedores, evitando la acumulación de varios de ellos al mismo tiempo.
- Demarque una “zona segura” donde se realizará el cargue y descargue de mercancía o insumos
- La mercancía antes de ser enviada o recibida, debe ser desinfectada, en la recepción, antes de ingresarla al área de almacenamiento, utilice para esto soluciones desinfectantes destinadas para este fin específico.
- Implementar la demarcación de las zonas de recibo y entrega de mercancía o insumos, para evitar el ingreso de personal innecesario a las instalaciones.
- Los proveedores y contratistas deben contar con los elementos de protección necesarios para su labor y utilizarlos durante su permanencia en el establecimiento.
- Utilice el personal mínimo necesario en cada área de trabajo, evitando aglomeraciones y garantizando una distancia mínima entre personas.

Si el despacho de mercancía se terceriza, por lo tanto, deberá solicitarse a la institución educativa transportadora el cumplimiento de los siguientes protocolos:

- A los conductores, uso de EPP durante la visita a las instalaciones.

- (Guantes, Monogafas y mascarilla, de forma permanente).
- Validar el protocolo de desinfección del vehículo utilizado para la entrega

8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Verifique que sus personas, y proveedores cumplan con las medidas de seguridad y porten adecuadamente los elementos de protección personal necesarios para su labor.

Los EPP de bioseguridad estudiantes y docentes se componen principalmente de los siguientes

elementos: guantes, mascarillas “tapabocas” y kit de desinfección personal. Kit de desinfección: Gel anti bacterial, jabón de manos, alcohol.

Los EPP de bioseguridad serán usados en función al riesgo de la actividad que realiza el personal y serán entregados diariamente por la institución educativa según el proceso:

Tipo de Personal EPP

Operativo (Institución educativa): Mascarilla, kit de desinfección, y los demás contenidos en la matriz de EPP.

Aseo: Guantes, Mascarilla (Respirador), lentes de protección, traje anti fluidos, kit de desinfección, calzado antideslizante.

Externos Proveedores: Guantes, Monogafas, Mascarilla.

Notas:

- La institución educativa evaluará la necesidad del uso de guantes en cada proceso. El uso de los lentes de protección es exclusivo para el personal de limpieza, reparto propio y tercerizado.
- Terceras personas (público, proveedores, personal tercerizado y demás, etc.) deben cumplir con las medidas establecidas por la institución educativa.
- Ninguno de los elementos de protección personal entregados por la institución educativa puede ser usado por fuera de esta o de sus actividades laborales.
- Los elementos de protección personal son individuales e intransferibles, por lo tanto, son de uso exclusivo de cada persona.
- Las personas que realizan labores de desinfección y limpieza, deben hacer uso de los elementos de protección personal apropiados

El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento. El tipo de mascarilla estará en función al riesgo de la actividad que realiza el personal. Ver Anexo – USO Tapabocas RES666. Lo deben usar permanentemente durante el uso de medios de transporte masivos y si asisten a lugares con afluencia masiva de personas.

Si la mascarilla es reutilizable, el empleado deberá lavarla diariamente, separada de la ropa familiar.

Debe hacer el cambio de mascarillas (desechables) cada 4 horas o cuando se encuentren húmedas, rotas, con sudor u otras situaciones que lo ameriten.

Debe hacer el cambio de guantes cada 4 horas, cada vez que sea necesario y en función al riesgo de la actividad. Los guantes deben encontrarse en buen estado de conservación (sin rotura ni desgaste), limpio y desinfectado. El uso de guantes no exime el lavado de manos y aplicación de la solución desinfectante.

El personal de limpieza deberá contar con lentes de protección, mascarilla y guantes. Los lentes de protección (de uso personal) deberán desinfectarse con alcohol antes de su uso.

9. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

La gestión de residuos ordinarios, no sufrirá cambios. Deberá continuarse el proceso de manera habitual. Se debe disponer de un punto de acopio señalizado, para la recolección por el proveedor de servicios. **SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO**, utilizar guantes al momento de recoger los residuos y llevarlos a su disposición final, realizar lavado de manos posterior a finalizar esta tarea.

OBJETIVO: Estandarizar las buenas prácticas de limpieza, desinfección, esterilización y bioseguridad en la Institución educativa, para garantizar que el personal de aseo cumpla con todos los pasos del proceso de esterilización y normas de bioseguridad.

ALCANCE: Los parámetros dados en el presente protocolo son de obligatorio cumplimiento en todos los servicios de la Institución educativa.

Las medidas que la institución educativa aplicará para este protocolo serán las siguientes:

- Identificar y clasificar los residuos o desechos generados por cada área de trabajo.
- Informar a los estudiantes y docentes las medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
- Los tapabocas y guantes deben ser separados en DOBLE BOLSA de color NEGRA que NO DEBE SER ABIERTA por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Los pañuelos desechables usados para el secado de manos o higiene respiratoria, y elementos de protección desechables, deben ser depositados en recipientes aparte, debidamente marcados, con tapa y accionados por pedal.

Estos residuos se recogerán diariamente y se depositarán en bolsas ROJAS, que NO DEBE SER ABIERTA por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

- Los residuos aprovechables como papel, cartón, vidrio, plástico y metal (desocupado y seco) VAN EN BOLSA BLANCA.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar limpieza y desinfección de contenedores.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección personal al personal que realiza esta actividad.

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS



La base fundamental para la adecuada gestión de los residuos es la separación en la fuente, que consiste en hacer una selección inicial de los residuos desde las fuentes generadoras. Para la correcta separación de los residuos se debe capacitar al personal y garantizar que se dispongan de los recipientes adecuados para los tipos y cantidades de residuos generados en cada una de las áreas.

La eficacia de este procedimiento depende de la participación activa de todo el personal y sus resultados permiten minimizar los riesgos a la salud de los colaboradores y deterioro ambiental; así como el de facilitar los procedimientos de transporte, tratamiento y disposición final.

Requerimientos:

Áreas debidamente acondicionadas para el manejo de residuos en el punto de origen. Personal debidamente capacitado en el manejo de residuos sólidos.

Aspectos a tener en cuenta:

- ✓ Identificar y clasificar el residuo para disponerlo en el recipiente correspondiente de acuerdo a la clasificación de residuos antes descrita.
- ✓ Desechar los residuos con un mínimo de manipulación, sobre todo aquellos que se clasifican como peligrosos.
- ✓ No exceder las dos terceras partes de la capacidad del recipiente destinado al almacenamiento primario.
- ✓ Dar buen uso y mantener en buenas condiciones los recipientes asignados, con el fin de evitar cualquier riesgo subsecuente.

RESIDUOS NO PELIGROSOS

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Los residuos no peligrosos se clasifican en:

- Biodegradables: Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
- Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.
- Inertes: Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.
- Ordinarios o comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las

actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios de la institución educativa.

RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos residuos producidos con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles,

inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Los residuos peligrosos se clasifican en:

- **Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico:** Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

Todo residuo de la institución educativa (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos) que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos generados por las actividades propias de alguna área de la institución educativa o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como tal.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

- **Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos en prácticas de laboratorio que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, papel higiénico usado o pañales.
- **Anatomopatológicos:** Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven o utilicen durante prácticas en laboratorios, necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas restos de exhumaciones entre otros.
- **Cortopunzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características Cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.
- **De animales:** Son aquellos provenientes de animales de experimentación,

inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

- Residuos Químicos: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente.

Los residuos químicos se clasifican en:

- **Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados:** Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques. Respecto a los empaques y envases que no hayan estado en contacto directo con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización de los mismos, con el fin de garantizar que estos residuos no lleguen al mercado ilegal.
- **Residuos de Citotóxicos:** Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.
- **Metales Pesados:** Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.
- **Reactivos:** Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre.
- **Contenedores Presurizados:** Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos.
- **Aceites usados:** Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas, etc.
- **Residuos Radiactivos:** Son sustancias emisoras de energía predecible y continua en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con materia puede dar lugar a rayos x y neutrones. Debe entenderse que estos residuos contienen o están contaminados por radionúclidos en concentraciones o actividades superiores a los niveles de exención establecidos por la autoridad competente para el control del material radiactivo, y para los cuales no se prevé ningún uso. Esos materiales se originan en el uso de fuentes radiactivas adscritas a una

práctica y se retienen con la intención de restringir las tasas de emisión a la biosfera, independientemente de su estado físico.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

El manejo apropiado de los residuos sigue un flujo de operaciones fundamentales que requiere del compromiso y participación activa de todo el personal de la Institución educativa, ya que el manejo de los

desechos no depende únicamente de quien tiene la tarea de la disposición final, sino que la responsabilidad se inicia desde quien lo genera.

Las etapas que conforman el manejo de los residuos sólidos son las siguientes:

- **Acondicionamiento de áreas y recipientes:** El acondicionamiento es la adecuación de las áreas para que cuenten con los recipientes necesarios para depositar de manera selectiva o separada cada tipo de residuo generado, de acuerdo a la clasificación técnica establecida en este manual.
- **Insumos Requeridos:** Recipientes o contenedores, acordes para el tipo y cantidad de residuo que se esté generando que permita almacenarlos temporalmente en el área. Personal conocedor y capacitado en la clasificación y separación de residuos que se lleva a cabo en la institución educativa.

ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE COLORES

Para hacer una eficiente disposición de los desechos es necesario adoptar una codificación de colores de acuerdo al tipo y grado de peligrosidad del residuo que se esté manejando. La OMS (Organización Mundial de la Salud) ha normalizado un código de colores para la selección, disposición, almacenamiento y disposición final de los desechos, el cual es universalmente reconocido.

NORMAS INTERNACIONALES PARA LA ELIMINACIÓN DE BASURAS POR MEDIO DE BOLSAS DE COLORES

En el siguiente cuadro se clasifican los residuos y se determina el color de la bolsa y recipientes, con sus respectivos rótulos.

		TIPO DE RESIDUO	CONTENIDO BÁSICO	COLOR DE RECIPIENTE
CLASE DE RESIDUO	SÓLIDO NO PELIGROSOS	BIODEGRADABLES	Sobras de alimentos no contaminados Cáscaras de frutas Hojas y tallos de los árboles Grama	
		INERTES	Icopor Papel carbón	
		ORDINARIOS O COMUNES	Servilletas Empaques de papel plastificado Tierra Polvo Basura en general	

NO PELIGROSOS	RECICLABLES	Papel Cartón Botellas plásticas Botellas de vidrio Archivo Periódico Metales	

CLASE DE RESIDUO SÓLIDO	PELIGROSOS	INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO	Gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, papel higiénico usado o pañales. Tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales. Limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí.
		QUÍMICOS	Medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos. Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre. Empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno. Lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas.
		RADIATIVOS	Sustancias emisoras de energía predecible y continua en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con materia puede dar lugar a rayos x y neutrones.
			

Identificación, tipificación, separación en la fuente y almacenamiento primario.

Requerimientos: Áreas debidamente acondicionadas para el manejo de residuos en el punto de origen. Personal debidamente capacitado en el manejo de residuos sólidos.

- ✓ **Aspectos a tener en cuenta:** Identificar y clasificar el residuo para disponerlo en el recipiente correspondiente de acuerdo a la clasificación de residuos antes descrita. Desechar los residuos con un mínimo de manipulación, sobre todo aquellos que se clasifican como peligrosos. No exceder las dos terceras partes de la capacidad del recipiente destinado al almacenamiento primario. Dar buen uso y mantener en buenas condiciones los recipientes asignados, con el fin de evitar cualquier riesgo subsecuente.

Recolección y transporte interno.

Es la actividad realizada para recolectar o acopiar los residuos generados en cada área de la institución educativa y llevarla al punto de disposición.

Requerimientos: Personal debidamente capacitado en el manejo de residuos sólidos.

- ✓ **Aspectos a tener en cuenta:** Evitar que los recipientes sobrepasen las dos terceras partes de su capacidad de llenado. Embolsar los residuos acopiados de manera adecuada para su transporte externo. En el caso de materiales orgánicos y contaminados, se deben manipular en bolsas que deben ser selladas o amarradas, eliminando el exceso del aire que queda en la envoltura, teniendo cuidado de no inhalar o exponerse a ese flujo de aire.
- ✓ El peso de los residuos embolsados debe estar acordes con la capacidad que tiene una persona para manipularlos cómodamente. La recolección se realizará con la frecuencia que demande la generación de residuos en cada área.
- ✓ El traslado al lugar de recolección externa de los residuos, se hace considerando la frecuencia de recolección de residuos por las entidades correspondientes.

Tratamiento.

Es la actividad desarrollada para inactivar y minimizar los efectos nocivos de los residuos en la salud de los colaboradores, comunidad y medio ambiente, de acuerdo a su clasificación y requisitos legales.

Requerimientos: Personal debidamente capacitado en el manejo de residuos sólidos. Gestionar estrategias de aprovechamiento de residuos a través de la reducción, reutilización y reciclaje de estos.

- ✓ **Aspectos a tener en cuenta:** Clasificar, separar y cuantificar los residuos generados. Determinar si el residuo generado se puede reutilizar, reciclar o disponer con algún tipo de aprovechamiento. Establecer acuerdos ambientales y de logística inversa con proveedores de productos que generen residuos que requieran tratamiento especial y no sea económicamente rentable la disposición directa de estos por la organización, dando cumplimiento a los requisitos legales de responsabilidad social y ambiental.

Disposición final.

La disposición final de los residuos no aprovechables que no son peligrosos y que su disposición no afecta ningún recurso por contaminación o no es perjudicial para la salud humana y preservación de los ecosistemas naturales, se hará a través del servicio de aseo especializado de la ciudad de operación de la institución educativa.

La disposición final de los residuos contaminados o peligrosos no aprovechables se gestionará con un ente especializado en gestión ambiental habilitado para la recolección y disposición final de residuos sólidos peligrosos.

PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DESINFECTANTE (Para limpiar contenedores)

El procedimiento de preparación de soluciones debe hacerse en un sitio aireado, utilizando todos los elementos de protección personal. Recuerde marcar los recipientes de almacenamiento de la solución adecuadamente e incluirla en su listado de sustancia químicas. Almacene guardando las correctas medidas de humedad y calor.

Para la correcta preparación de solución desinfectante debe aplicarse la siguiente fórmula:

$$\text{Volumen Inicial: } \frac{\text{Concentración Final} \times \text{Volumen Final}}{\text{Concentración Inicial}}$$

CONCENTRACIÓN (PPM)	USO	PRESENTACIÓN DEL HIPOCLORITO	CANTIDAD DE AGUA EN CC	CANTIDAD DE HIPOCLORITO EN CC
500	DESINFECCION DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS SIN CONTACTO CON PACIENTES	5%	990 CASI UN LITRO	10
			4.950 CASI 5 LITROS	50
			9.900 CASI 10 LITROS	100
			19.800 CASI 20 LITROS	200
			4.9500 CC CASI 50 LITROS	500
			99.000 CC CASI 100 LITROS	1000 = 1 LITRO

Ejemplo: Preparar 1 litro de solución de hipoclorito al 0,5%
 La concentración normal de hipoclorito de uso doméstico es de 5%, esa será la concentración inicial, entonces:
 $0,5\% \times 1000\text{ml} = 100\text{ ml de desinfectante } 5\%$

Para preparar 1 litro de solución desinfectante se necesita:

100ml de hipoclorito

Personal de aseo ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

- Mascarilla convencional o respirador si los residuos son peligrosos
- Monogafas
- Guantes de nitrilo
- Peto o bata desechable
- Respirador con filtro para procesos con químicos
- Elementos definidos en la matriz de EPP.

10. NORMAS DE ACTUACIÓN SI PRESENTA SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD (MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO)

10.1. Si los síntomas aparecen en el Domicilio del empleado:

Toda aquella persona que presente síntomas compatibles con la enfermedad no acudirá al centro de trabajo, lo comunicará telefónicamente a la institución educativa, mediante el encargado de recursos humanos.

Síntomas a reportar:

- Fiebre objetiva (cuantificada con termómetro)
- Dificultad respiratoria
- Tos
- Malestar general (solo si se acompaña de los síntomas anteriores)

Se pondrá en contacto con los servicios de salud para que le indiquen las medidas a tomar siguiendo las recomendaciones que le indiquen. En todo caso mantendrá informado a la institución educativa de la evolución.

Informará a la institución educativa si ha tenido contacto con otras personas, en ese caso, se seguirá el protocolo de la institución educativa y del ministerio de salud.

10.2. Si los síntomas aparecen en el Trabajo:

Si una persona se pone repentinamente enfermo estando en el trabajo, con los síntomas anteriormente descritos, debe **comunicarlo inmediatamente** a recursos humanos. Debe informar de las personas con los haya estado en contacto.

Se suspenderán todas las actividades de la institución educativa, cada empleado se separará 5 metros del otro, recursos humanos activará el protocolo de seguridad, cerrando la sede al público, avisando a las autoridades y siguiendo los lineamientos que le indiquen, se informa a la ARL.

Las actuaciones en la institución educativa deben consistir en ventilar bien el espacio en el que haya estado la persona y limpiar las superficies de trabajo con las que haya podido entrar en contacto (mesa, silla, computador, teclado, herramientas).

La limpieza debe realizarse con el detergente habitual y la desinfección con solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, que han demostrado la inactivación de los coronavirus al aplicarlos. Siempre utilizando materiales desechables.

Los residuos generados en la limpieza de la zona donde haya estado un caso sospechoso sean tratados de manera diferenciada de los residuos habituales.

10.3. Reporte a la ARL

Las personas que presenten accidente por exposición ocupacional al Covid-19 deberán realizar el reporte a su jefe inmediato y este a la ARL, en los formatos establecidos por la institución educativa.

La institución educativa deberá adoptar las medidas correspondientes según su matriz de peligros y riesgos en conjunto con el responsable de la seguridad y salud en el trabajo y el copasst.

11. PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE VIRUS Y BACTERIAS (PROCEDIMIENTO PRG-SST- 011)

11.1. CONTAGIO Y PROPAGACIÓN

Cuando una persona infectada con covid-19 (o cualquier virus o bacteria que cause síntomas respiratorios) tose o estornuda, despiden gotas de líquido infectado que caen sobre objetos y superficies que rodean a la persona (como escritorios o teléfonos). Otras personas pueden resultar contagiadas si entran en contacto con estas superficies y posteriormente se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si se encuentran a menos de 1 metro de distancia e inhalan las gotas contaminadas que se encuentren en el aire.

Esto quiere decir que el medio de contagio es similar en todas las enfermedades respiratorias, por lo que a continuación se describirán medidas preventivas de bajo costo eficaces en la prevención del contagio y propagación de infecciones como resfriados, gripe, coronavirus y virus estomacales.

11.2. MEDIDAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN

11.2.1. Mantener lugares de trabajo limpios, higiénicos y ventilados.

- Las superficies y objetos que componen cada puesto de trabajo, como escritorio, teléfono, mesa, teclado, etc., deben limpiarse frecuentemente, haciendo uso de paños desechables y solución desinfectante. Adicionalmente, los espacios deben contar con ventilación adecuada en todo momento.

11.2.2. Promover el lavado e higienización frecuente de manos, de acuerdo a los protocolos definidos por la organización mundial de la salud (OMS), entre personas, contratistas y clientes.

- Implementar puntos de higienización de manos en lugares visibles de la institución educativa, colocando dosificadores de gel antibacterial o solución desinfectante. Se deben revisar frecuentemente para garantizar su adecuada recarga.
- Publicar carteles y notas informativas que fomenten el correcto lavado de manos
- Establecer medidas de comunicación efectivas complementarias, que tengan alcance a todas las personas y que promuevan los buenos hábitos de higiene y limpieza.
- Implementar puntos de lavado de manos que dispongan de agua limpia y jabón, a los cuales tengan acceso proveedores y contratistas.

11.2.3. Promover buenas prácticas de higiene respiratoria en casa y lugar de trabajo.

- Publicar carteles y notas informativas que fomenten la buena higiene respiratoria

- Realizar capacitaciones a sus estudiantes y docentes, proveedores y contratistas sobre las medidas preventivas y evaluar los conocimientos adquiridos.
- Garantizar la disponibilidad de mascarillas o pañuelos desechables en los lugares de trabajo, así como recipientes de basura con tapa para su disposición final.

11.2.4. Limitar al máximo reuniones presenciales entre los estudiantes y docentes, contratistas y clientes, en los sitios de trabajo y en sus hogares.

11.2.5. Limitar al máximo los viajes de negocios.

11.2.6. Mantener el distanciamiento social (al menos 2 metros) entre las personas.

11.2.7. Capacitar al personal sobre los síntomas de alarma frente al coronavirus.

- Quienes tengan síntomas como tos, fiebre (cuantificada con termómetro mayor a 38°C) o dificultad respiratoria deberán quedarse en casa y notificar a su superior.

11.2.8. Promover el teletrabajo o trabajo remoto en la mayor cantidad posible de personas.

11.2.9. Flexibilizar los horarios de trabajo de quienes se requieran en la compañía para evitar mayor afluencia de personas en transportes públicos y dentro de la institución educativa misma.

11.2.10. Elaborar un plan con medidas que deben adoptarse ante un posible caso de COVID-19 dentro de la institución educativa.

- Aislar a la persona enferma en un sitio donde no tenga contacto con otras personas.
- Si tiene síntomas respiratorios, deberá usar tapabocas y realizar lavado de manos frecuente.
- Avisar a las autoridades locales de la situación y esperar instrucciones.
- Identificar todas las personas que hayan estado en contacto con el presunto infectado e informar a las autoridades.
- Establecer medidas de prevención para la estigmatización y la discriminación en su lugar de trabajo.

11.2.11. Establecer un plan de actuación de emergencia y continuidad de la operación ante un posible contagio masivo o brote en la comunidad cercana.

11.3. LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS (PREVENCIÓN) Infografías Anexas

Se proveerá de alcohol glicerinado (concentración 70%), el cuál se ubicará en los lugares de servicios sanitarios (baños) y en el área administrativa.

Todas las personas vinculadas, se notifican que deben realizar lavado de manos, cada 3 horas, siguiendo las especificaciones de lavado de manos establecidas a continuación.

La higiene de manos es una iniciativa centrada principalmente en las personas de la salud, con los cuales se inició una campaña hace más de 10 años con el objetivo de disminuir el contagio de infecciones en las instituciones de salud.

Miles de personas mueren diariamente en el mundo a causa de infecciones contraídas; las manos son la principal vía de transmisión de gérmenes y enfermedades.

Varios estudios determinan que el lavado correcto de manos, frecuente y en varios momentos del día ayuda a salvar la vida de los pacientes en las instituciones de salud. Actualmente, con el estado de

emergencia que vivimos, se ha encontrado que la manera más eficaz de eliminar el virus es esta fácil medida.

La limpieza de manos debe realizarse como medio habitual para desinfectar las manos, cuando estas no están visiblemente sucias, debe realizarse con un desinfectante a base de alcohol.

El lavado de manos debe hacerse con agua y jabón, siempre que estén visiblemente sucias, después de entrar al baño, antes de después de consumir alimentos, después de hacer uso del transporte público y periódicamente durante el día; no sustituya el lavado de manos con el uso de gel desinfectante, utilice el agua y el jabón cada que le sea posible.

Con el fin de disminuir los costos de operación y mantener las medidas de prevención activas, se recomienda consultar la guía para la elaboración de desinfectantes de manos propuesta por la OMS [y la guía propuesta por el ministerio de salud para la elaboración de solución de alcohol para la desinfección de manos, las cuales](https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_GuiaParaLaElaboracionLocalWEB-2012.pdf?ua=1) se encuentran en las siguientes páginas web con descarga gratuita:

https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_GuiaParaLaElaboracionLocalWEB-2012.pdf?ua=1

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/MET/gmtg14-guia-lineamientos-alcohol-desinfeccion.pdf>

11.3.1. Desinfección de manos: Este procedimiento debe durar de 20 a 30 segundos en total.

- Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies
- Frótese las palmas de las manos entre sí
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- Frótese la
mano
la mano
movimiento
Una vez
seguras
- punta de los dedos de la
derecha contra la palma de
izquierda, haciendo un
de rotación y viceversa
secas, sus manos son



12.3.2 Lavado de manos: Este procedimiento debe durar entre 40 y 60 segundos en total.

- Mójese las manos con agua
- Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies
- Frótese las palmas de las manos entre sí
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- Enjuáguese

las manos con agua
con una toalla

- Séquese desechable

- Sírvese de grifo

- Sus manos

la toalla para cerrar el

son seguras



11.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OBJETOS Y SUPERFICIES (PREVENCIÓN)

El procedimiento descrito a continuación, se realizará de forma diaria, al inicio de la jornada laboral y posterior al cierre de la jornada.

El polvo es el principal causante de alergias y resfriados, debido a que el aire lo mantiene circulando en el ambiente, es importante eliminarlo de manera frecuente para cuidar la salud respiratoria de los estudiantes y docentes. Este procedimiento se realizará dos veces al día, como se establece previamente.

Para realizar adecuadamente la limpieza diaria de los lugares de trabajo, se hará de la siguiente forma:

- Utilice elementos de protección personal antes de realizar el procedimiento de limpieza. (Guantes, tapabocas y gafas de seguridad de ser necesario)
- Utilice paños de limpieza desechables o asegúrese de que la tela que escoja no sea abrasiva para sus equipos y sea de fácil lavado.
- Asegúrese de mantener un inventario suficiente de soluciones desinfectantes y explicar su uso adecuado a las personas.

Es importante tener en cuenta que el virus causante de la enfermedad covid-19 tiene la capacidad de permanecer en las superficies, debido a su composición molecular. En el aire, el virus puede permanecer 3 horas, contaminación asociada a la expulsión de gotas contaminadas al toser, hablar o estornudar y que pueden alcanzar una distancia de hasta 1 metro, sobre el cobre el virus puede permanecer 4 horas, este material puede ser encontrado en las monedas, en el cartón, papel o celulosa el virus puede permanecer 1 día, pudiendo entonces infectar las personas hasta 24 horas después de haber caído sobre esta superficie, en el acero inoxidable y el plástico, el virus puede permanecer hasta 3 días, lo que quiere decir que el virus podría estar presente en griferías, menajes y bolsas.

Para realizar la adecuada desinfección de superficies, se deberán utilizar las sustancias químicas apropiadas, avaladas por los entes reguladores y debe asegurarse su adecuado uso, almacenamiento y rotulado para evitar accidentes entre las personas. Así pues, se describen a continuación algunos de los agentes desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, los cuales fueron adoptados por Colombia para los procesos de desinfección. La lista completa de sustancias y sus recomendaciones pueden consultarse en la siguiente página web: <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>.

- Peróxido de Hidrógeno: Superficies duras no porosas (según el laboratorio, puede aplicarse algún tipo de peróxido en superficies porosas, consulte siempre el manual de seguridad)
- Amonio cuaternario: Superficies duras no porosas
- Hipoclorito de sodio: Superficies duras no porosas

- Ácido cítrico: Superficies duras no porosas
- Amonio cuaternario + etanol: Superficies duras no porosas

La preparación de cada solución dependerá de las indicaciones dadas por el fabricante, debe consultarse el manual de uso para conocer su preparación, vida útil, almacenamiento y precauciones al contacto con humanos.

Las sustancias mencionadas tienen poder pesticida ante rotavirus, rinovirus, poliovirus, adenovirus, calicivirus felino, parvovirus canino, virus de la hepatitis A, norovirus, reovirus, entre otros, por lo que las

superficies estarán limpias y desinfectadas ampliamente.

11.4.1. Limpieza y desinfección del puesto de trabajo

Los protocolos de limpieza que la institución educativa tenía previamente, deben continuar y en lo posible incrementar su frecuencia, para asegurar que el polvo y la suciedad sean efectivamente eliminados diariamente de todos los espacios. Adicionalmente, **debe realizarse la desinfección de superficies y objetos al menos 2 veces al día.**

Los puestos de trabajo serán desinfectados por cada uno de los estudiantes y docentes antes de iniciar sus labores diarias y al finalizar la jornada laboral. Cabe aclarar que en caso de toser o estornudar sobre alguna superficie u objeto, esta debe ser desinfectada de inmediato por la persona.

Evitar dejar pañuelos o toallas usadas sobre mesas y escritorios, estos deben ser desechados posterior a su uso en un recipiente con tapa, asegurándose que esta haga un cierre completo. En caso de contar con paños de tela, estos deben lavarse con agua y jabón después de cada uso.

El procedimiento de desinfección puede realizarse por inmersión, aspersión o aplicación con paño. En caso de realizarse con paño, realizar una limpieza en zigzag, de arriba hacia abajo y sin devolver el paso. La solución no debe ser retirada y debe permitirse un contacto mínimo de 10 minutos.

11.4.2. Limpieza de zonas comunes

Si bien las zonas comunes deben ser de uso restringido durante el estado de emergencia, estas deben recibir la limpieza y desinfección adecuadas, dos veces al día. Los procedimientos de limpieza deberán ser utilizados de manera normal y frecuente, inmediatamente después de ser usadas. Los pasillos y áreas de circulación deben desinfectarse al menos 3 veces al día, alternando los métodos de aspersión y aplicación con paño de las soluciones utilizadas.

Recordar mantener una adecuada ventilación de las instalaciones, mantener las ventanas abiertas con circulación de aire es clave para evitar la propagación de virus y bacterias, evitar los cambios bruscos de temperatura y disminuir en lo posible el uso de aires acondicionados.

11.4.3. Preparación de solución desinfectante

El procedimiento de preparación de soluciones debe hacerse en un sitio aireado, utilizando todos los elementos de protección personal. Recuerde marcar los recipientes de almacenamiento de la solución adecuadamente e incluirla en su listado de sustancia químicas. Almacene guardando las correctas medidas de humedad y calor.

Para la correcta preparación de solución desinfectante debe aplicarse la siguiente fórmula:

$$\text{Volumen Inicial: } \frac{\text{Concentración Final} \times \text{Volumen Final}}{\text{Concentración Inicial}}$$

Ejemplo: Preparar 1 litro de solución de hipoclorito al 0,5%

La concentración normal de hipoclorito de uso doméstico es de 5%, esa será la concentración inicial, entonces:

$$0,5\% \times 1000\text{ml} = 100 \text{ ml de desinfectante 5\%}$$

Ejemplos de preparación de solución con hipoclorito:

Para preparar 1 litro de solución desinfectante se necesita:
100ml de hipoclorito

Para la preparación de solución con alcohol al 70% se utiliza la misma fórmula, a partir de alcohol al 95%.

CONCENTRACIÓN (PPM)	USO	PRESENTACIÓN DEL HIPOCLORITO	CANTIDAD DE AGUA EN CC	CANTIDAD DE HIPOCLORITO EN CC
500	DESINFECCION DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS SIN CONTACTO CON PACIENTES	5%	990 CASI UN LITRO	10
			4.950 CASI 5 LITROS	50
			9.900 CASI 10 LITROS	100
			19.800 CASI 20 LITROS	200
			4.9500 CC CASI 50 LITROS	500
			99.000 CC CASI 100 LITROS	1000 = 1 LITRO

12 P

RO
CE
DI
M
IE
N
TO
DE
IN
G
RE

SO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREVENCIÓN)

Las medidas aquí descritas son de obligatorio cumplimiento para el personal propio de la institución educativa, clientes, proveedores y contratistas y cualquier otra persona que requiera el ingreso a las instalaciones.

12.1. PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE INGRESO

- Establecer una fila de ingreso, garantizando una distancia mínima de 2 metros entre las personas.
- Aprovechar dicho momento para entregar la información relevante sobre la pandemia, garantizando cobertura al 100% del personal, si existen lugares de riesgo de contagio en la institución educativa, se comunicará en este espacio.
- Se comunicarán los factores de riesgo individuales, en su hogar y

comunidad, y se reforzará la importancia del reporte acertado de condiciones de salud y el protocolo de manejo de posible caso.

- Realizar toma de temperatura y diligenciar la encuesta de condiciones de salud, la cual debe estar firmada por la persona.
- Indicar a las personas la implementación de la medida de lavado de manos cada 3 horas en toda la compañía, de acuerdo a los protocolos establecidos.

- Indicar a las personas la implementación de medidas de desinfección periódica de los puestos de trabajo y su supervisión, de acuerdo a los protocolos establecidos.

12.2. TOMA DE TEMPERATURA (MONITOREO DE SÍNTOMAS) De diaria aplicación y registro.

- El tamizaje de temperatura deberá ser realizado por personal capacitado en la materia.
- Se utilizará para el procedimiento un termómetro infrarrojo, ya que con este se evita el contacto directo con la persona evaluada.
- El resultado del tamizaje no debe ser igual o mayor a 38°C, de ser así, se debe activar el protocolo de posible caso y no permitir el ingreso hasta aplicar las medidas necesarias.
- La persona que recibirá la medición debe haber reposado al menos unos minutos antes del procedimiento.
- El termómetro debe ponerse a centímetros de la frente del paciente, verificando que el láser se encuentre encendido.
- El sensor infrarrojo debe estar limpio antes de cada toma, no se debe tocar ni soplar.
- Tomar el termómetro por el mango y apuntar siempre a la cabeza.
- Pulsar el botón accionador y dejarlo presionado para encender el equipo.
- Una vez la temperatura aparezca en la pantalla, soltar el botón accionador.
- El termómetro no debe abrirse para modificaciones internas, ni debe ser sumergido en líquidos. En todo caso, validar el manual del usuario.
- Verificar que la humedad y la temperatura sean adecuados a la hora de guardar el equipo.

- En caso de que el equipo haya sido guardado en un lugar con temperaturas muy diferentes al sitio de toma de muestras, es conveniente dejar el equipo unos minutos en dicho lugar, para equilibrar las temperaturas y evitar posibles errores en la medición.
- Registrar los resultados en el formato establecido.

- El registro de temperatura, se realiza al ingreso y a la salida del turno laboral, en el formato establecido.
- El termómetro se desinfectará después de cada uso.

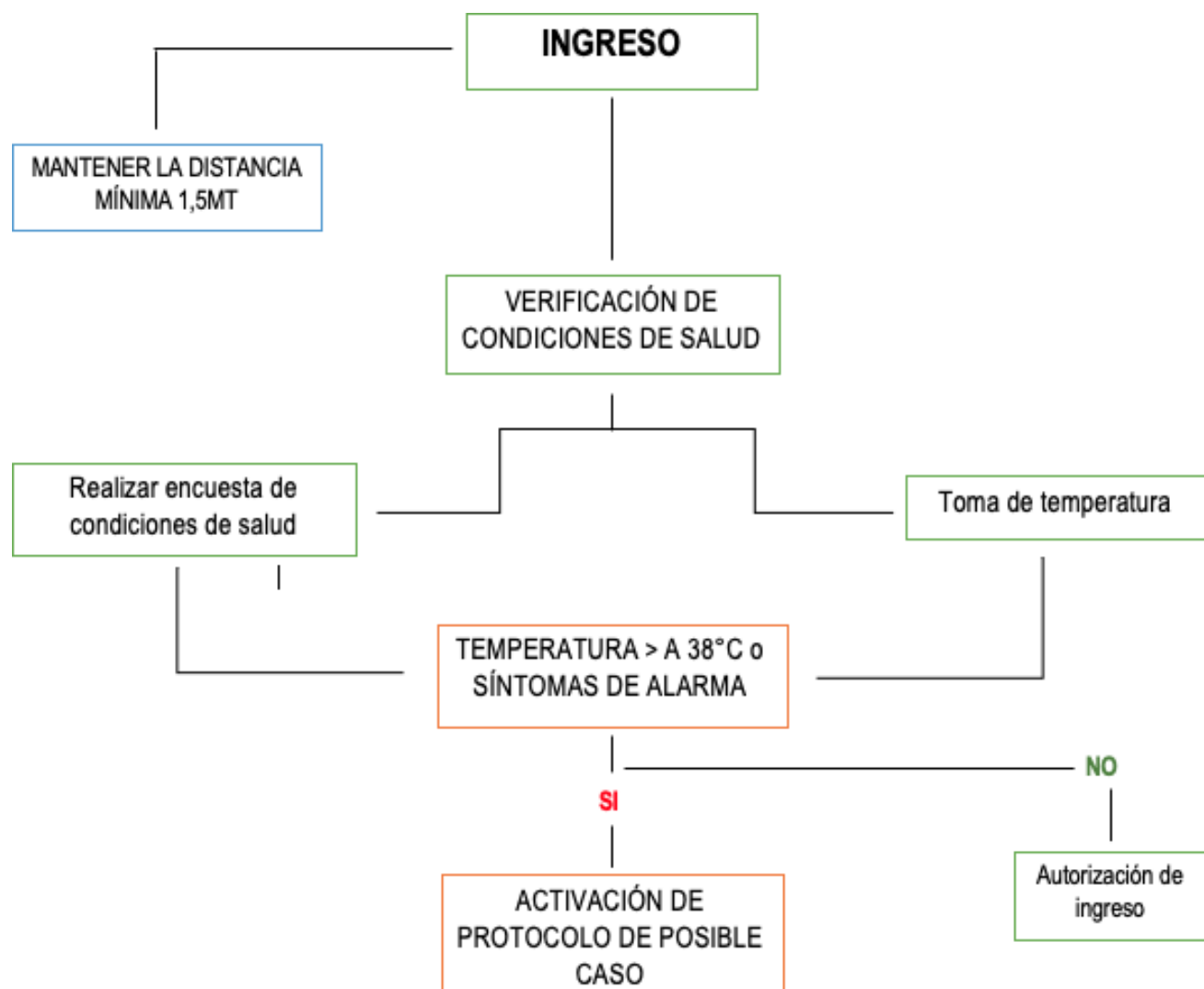
Ver anexo: Formato Toma de Temperatura FT-SST-074

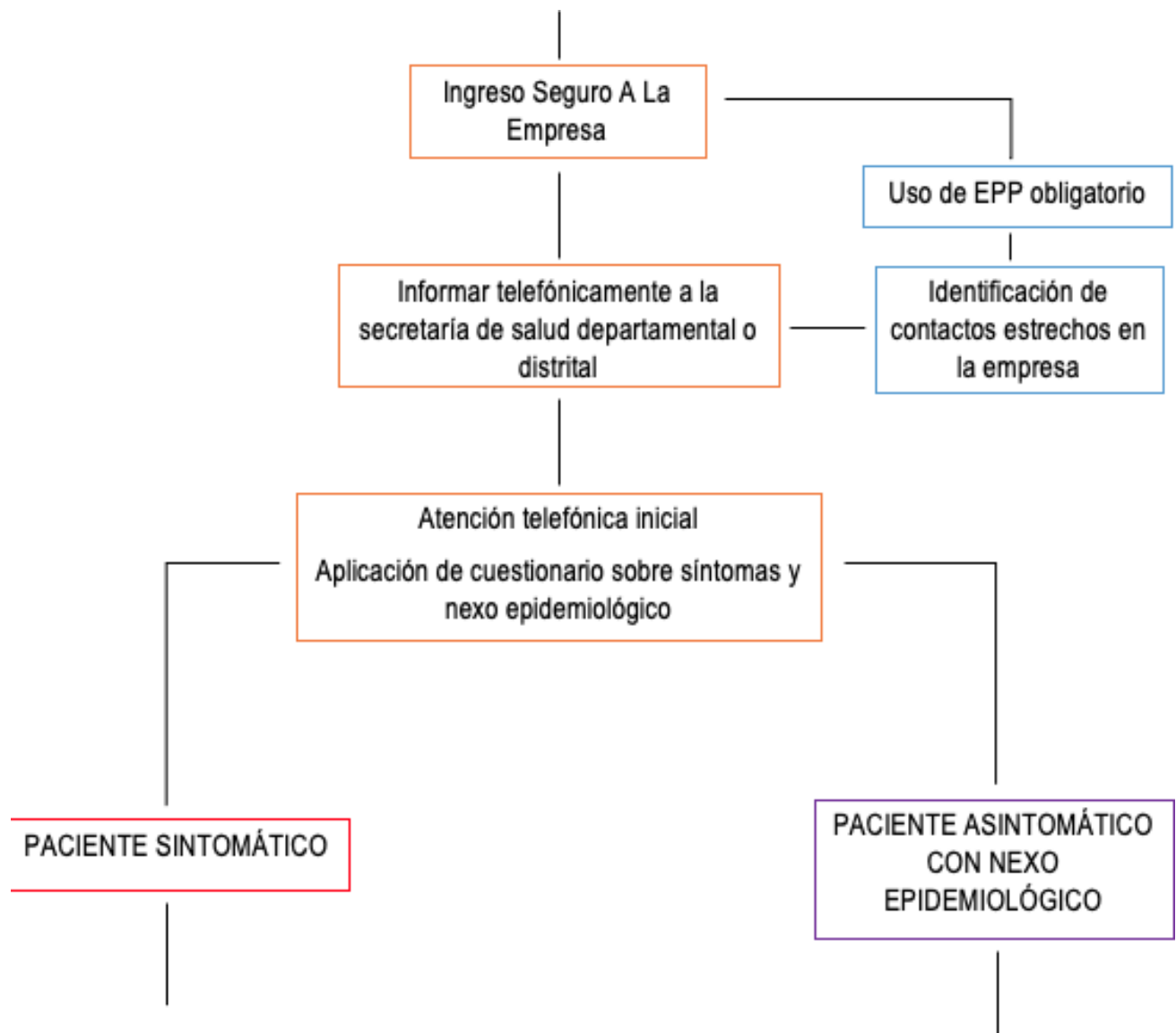
1.1. ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD PARA MONITOREO DE SÍNTOMAS De diaria aplicación y registro.

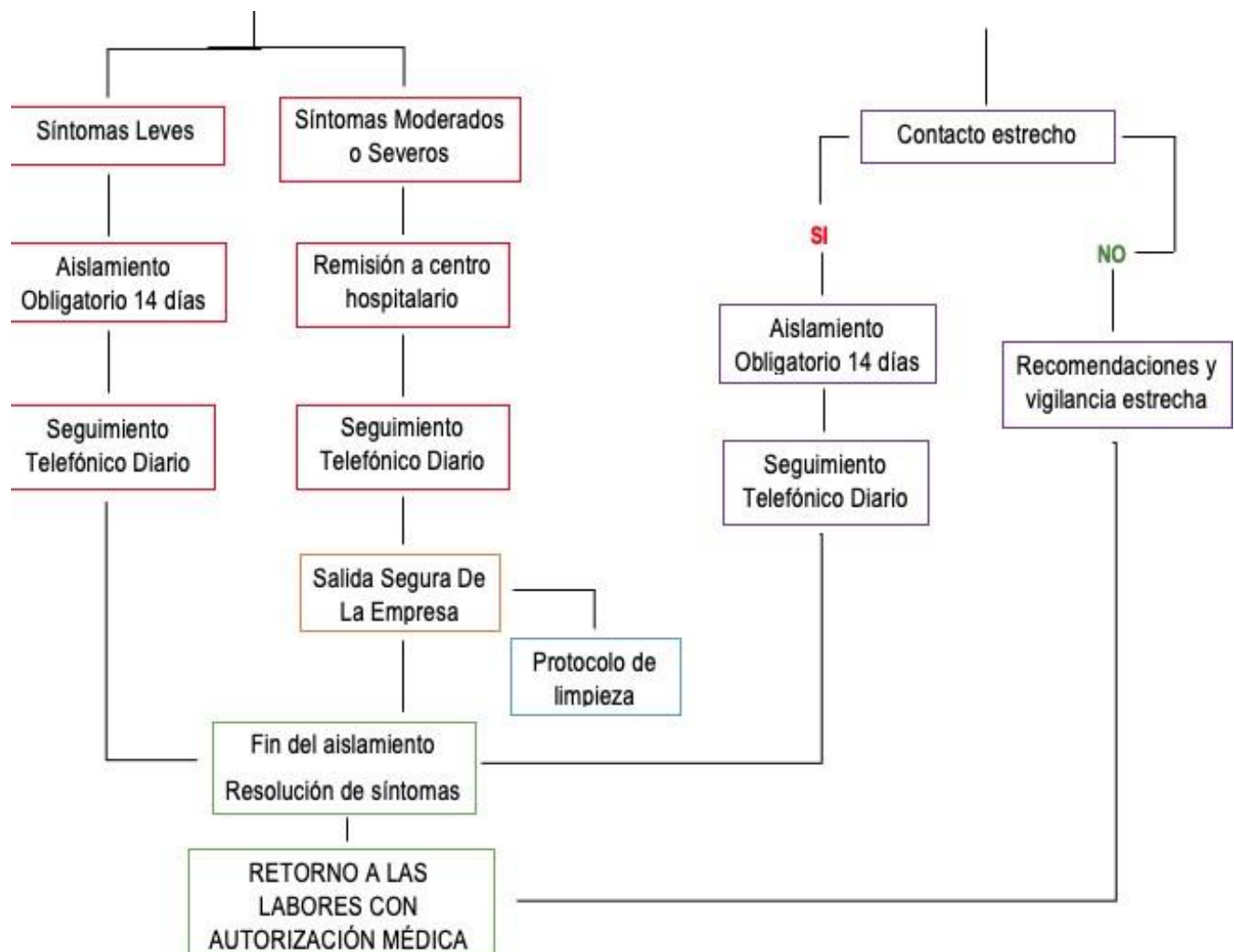
- Informar a las personas antes del inicio de actividades, que se aplicará un protocolo de ingreso a la compañía.
- Garantizar que la información obtenida en la encuesta será totalmente confidencial y reposará archivada junto con los documentos de control de la institución educativa.
- Solicitar a la persona completa honestidad con la información y garantizar apoyo en caso de encontrar algún síntoma sospechoso.
- Informar a los estudiantes y docentes que las ausencias provocadas por síntomas del coronavirus serán catalogadas como incapacidad médica y por ende gozarán de los pagos determinados por la ley.
- La encuesta se realizará diariamente, en el formato establecido por la institución educativa.

Ver anexo: Formato Encuesta de Condiciones de Salud FT-SST-075

1.2. FLUJOGRAMA (POSIBLE CASO DE CONTAGIO)







SI SE PRESENTA UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES AL COVID.

- ✓ Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- ✓ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- ✓ Reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a

un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- ✓ Si la persona se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, y tanto el empleador como la persona, deberán reportar

el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado.

- ✓ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.

Medidas frente a la persona

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando el derecho a la intimidad y la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo), Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Esta persona puede asistir por ningún motivo a la institución educativa.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud

para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona o aparición de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la institución educativa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la

institución educativa.

- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la institución educativa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas, previo al reingreso del personal al área de producción.

Medidas frente a la institución educativa

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud e Trabajo de la institución educativa, contactando al personal responsable de dicha área.
- Convocar o constituir por parte de la institución educativa un Comité en la institución educativa o centro de trabajo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

Frente a los posibles contactos

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un periodo prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Las personas que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la institución educativa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Las personas que hayan estado en contacto directo con la persona contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud Mientras se está en

proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir a las dependencias de la institución educativa / centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del teste° y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena, Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).

- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de personas que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

Frente a las áreas

- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR DE LA VIVIENDA

- ✓ Si sales en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes
- ✓ No saludar con beso, ni de mano.
- ✓ Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas de movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes, visite aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.
- ✓ Asigne un adulto mayor para realizar las compras.
- ✓ Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

MEDIDAS PARA USUARIOS DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

- ✓ Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son, las manijas de las puertas, volantes, palanca de cambio, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo etc.
- ✓ En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo
- ✓ Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- ✓ En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (Por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- ✓ Para motocicleta y bicicleta desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas

- ✓ Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros

MEDIDAS PARA USUARIOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE MASIVO

- ✓ Utilice siempre tapabocas, no lo retire bajo ninguna circunstancia.

- ✓ Utilice guantes de nitrilo durante los trayectos, desechándolos después de cada uso.
- ✓ Mantenga la distancia mínima de 1 metros con los demás pasajeros.
- ✓ Recuerde que como se estableció previamente, su ropa de transporte debe ser diferente a su ropa laboral, siga el procedimiento establecido.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA VIVIENDA (APLICA PARA TELETRABAJO)

- ✓ Incremente actividades de limpieza y desinfección de superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. También de pisos, paredes, puertas y ventanas, así como de fundas, sábanas y toallas.
- ✓ Limpie y desinfecte todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria: celulares, teléfonos fijos, llaves, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente (use alcohol, jabón suave o siga las recomendaciones del fabricante).
- ✓ Al limpiar y desinfectar procure seguir estos pasos: retire el polvo, lave con agua y jabón, enjuague con agua limpia, desinfecte con productos de uso doméstico, siga estos pasos también para limpiar y desinfectar todos los elementos que se encuentren en baños y cocinas

Al utilizar los desinfectantes tenga en cuenta: Lea y siga las instrucciones de dilución que se encuentren en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal, mantenga siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños, evite realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos. Consérvelos siempre en su envase original, no coma, beba, ni fume durante su manipulación y aplicación.

- ✓ Al lavar las prendas de vestir no las sacudas y deje que sequen completamente
- ✓ Limpieza de baños: cambie toallas de manos, use desechables si es posible y separe y guarde cepillos de dientes

Limpieza de cocina: cambie o lave con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectantes

- ✓ No compartan entre miembros de la familia vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas, tener en cuenta las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros

Manejo de residuos sólidos: Clasifique los residuos generados en la vivienda

- ✓ Cumpla con los horarios de la ruta recolectora

- ✓ Defina un adulto de la familia que se encargue del depósito en las áreas establecidas

RECOMENDACIONES PARA CONTENER EL AVANCE DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR CORONAVIRUS (COVID-19)

- ✓ Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el lavado de manos.
- ✓ El contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- ✓ Se deben lavar las manos al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar, después del cambio de pañales de niño, niñas y adultos.
- ✓ **Cubrir la nariz:** Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- ✓ **No fumar:** No consumir tabaco al interior de la vivienda.
- ✓ **Limpieza y desinfección:** Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (Hongos, virus, ácaros).
- ✓ **Ventilación:** Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.
- ✓ **Actividades en familia:** De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividades física que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria.
- ✓ **Informar:** En caso que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio, identifique oportunamente los datos del contacto.
- ✓ Recuerde que estas recomendaciones promueven nuestro autocuidado y el de nuestro núcleo cercano, en especial a personas mayores de 65 años y personas con enfermedades de base.

SI CONVIVE CON UNA PERSONA POSITIVA PARA COVID.

Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como:

- ✓ Computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo

precaución para no averiarlos.

- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos, distancia física e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es

posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

Charlas de seguridad – Capacitaciones

➤ Se impartirán charlas de seguridad y capacitaciones que contengan los siguientes elementos: Información general de los lugares de trabajo en donde puede haber riesgo de exposición, factores de riesgo del hogar y la comunidad, individuales, signos y síntomas la importancia de las condiciones de salud, uso adecuado de los elementos de los EPP, lavado de manos limpieza y desinfección.

- LISTADO DE CAPACITACIONES FRENTE AL COVID-19.
- Desinfección de equipos tecnológicos
- Elementos de protección personal COVID
- Medidas Preventivas frente al COVID-19
- Medidas Preventivas para estar en casa - COVID

CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Limpieza y desinfección	Periodicidad	Responsable
Limpieza y desinfección de puestos y áreas de trabajo, zonas comunes, maquinas	Diario mínimo 2 Veces al día	<u>Mañana:</u> VARGA TORRES S CASTAÑO NOEM Y SOR MILENA

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS (INSUMOS)

En general, los productos químicos deben almacenarse bajo condiciones mínimas de seguridad, las cuales se complementan dependiendo el tipo de riesgo propio de la sustancia almacenada. Por tanto, las condiciones descritas adelante, son marco para todos los productos, pero dependiendo del riesgo (inflamable, corrosivo, reactivo con el agua, etc.) o de la necesidad de proteger la calidad del material se deben adoptar medidas complementarias.

Las etiquetas de los productos químicos se encuentran en buen estado, ser legibles, ellas contienen información necesaria sobre el manejo seguro y almacenamiento, símbolos de peligrosidad, indicaciones

sobre riesgos y consejos de seguridad.

La observación rutinaria del estado de los contenedores junto con sus etiquetas, ayuda a prevenir accidentes. Los envases deben mantenerse en perfecto estado. Lo más aconsejable es mantener un buen control de inventarios con el fin de rotar los productos y no tenerlos almacenados por mucho tiempo.

Los envases plásticos y metálicos deben almacenarse en un lugar donde no se afecten por condiciones ambientales (sol, lluvia) o químicas (ej: vapores de ácidos o solventes), ya que estos factores acortan su vida útil, alterando sus propiedades.

Las canecas deben colocarse dentro de diques o estibas colectoras plásticas, para contener posibles derrames y los bultos sobre estibas para facilitar el movimiento de la carga y evitar la contaminación por derrames.

Para lograr un almacenamiento con máxima seguridad, debe considerarse la opción de utilizar los gabinetes de seguridad para almacenar productos inflamables y corrosivos (como ácidos o bases). Los materiales explosivos deben ubicarse en un lugar especial para ellos (polvorín), fuera del almacén.

Sustancias altamente reactivas pueden requerir lugares apartados o temperaturas especiales (neveras). Durante la inspección rutinaria de los contenedores debe verificarse el buen sello en sus tapas, el abombamiento del recipiente (que puede ser indicio de presión interna excesiva por acumulación de vapores o formación de gases por diversas circunstancias), la limpieza del recipiente, el estado de las etiquetas y la ubicación del producto en los lugares exactos asignados para tal fin.

El sitio escogido para almacenar los productos químicos debe llenar un mínimo de requisitos para que sea óptimo.

El área de almacenamiento debe ser de acceso restringido, con aireación y luz natural pero protegido de la luz directa del sol y sus paredes deben ser secas.

El almacén debe estar bien señalizado (con mensajes de prohibición, cuidado e informativos) y el orden dentro de él es indispensable para que no ocurran accidentes.

Debe estar dotado de extintores, elegidos de acuerdo con las características de los productos que se almacenan, kits de material absorbente para atender fugas o derrames, también con ducha de emergencia y fuente lavajos (donde existe riesgo de salpicaduras), así como de salidas de emergencia.

Las personas del almacén deben contar con elementos de protección personal, conocer el riesgo de los productos que manipulan, conocer las hojas de seguridad de los productos y saber actuar en caso de emergencia.

Para que un almacén de productos químicos se organice con seguridad deben considerarse, no solo, las

normas de espacio, sino las incompatibilidades químicas entre los productos almacenados. Este criterio es muy importante ya que reduce el riesgo de contacto entre sustancias de reacción peligrosa.

PLAN DE COMUNICACIONES

- Se generarán boletines con mensajes continuos a todas las personas que presten sus servicios en la institución educativa, sobre el autocuidado, pausas activas, importancia del lavado de las manos, distanciamiento social, entre otros sobre salud mental
- Se divulgarán las medidas contenidas en el protocolo y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación a los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID 19 en el territorio nacional o municipio donde opere la institución educativa
- Se realizará la divulgación a la población persona de los protocolos de prevención de contagio COVID -19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las entidades promotoras de salud – EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las administradoras de riesgos laborales ARL, utilizando los canales electrónicos de comunicación (correo electrónico y whatsapp) se mantendrá al personal actualizado sobre los temas relativos a la emergencia sanitaria, se enviarán comunicaciones diarias de información relevante en salud, protocolos municipales y medidas generales para la correcta prestación del servicio cuidando su salud.
- De igual manera se informará a proveedores y contratistas las medidas definidas por la institución educativa para la interacción, protocolos de bioseguridad definidos e información relevante durante la emergencia sanitaria.
- Se realizarán, utilizando canales electrónicos (video conferencia) capacitaciones al personal sobre diferentes medidas de cuidado de la salud durante la emergencia sanitaria.

Líneas de atención institución educativa

- Lina Marcela Castrillón Saldarriaga 3017303171
- José Gilberto Saldarriaga Bedoya 4715189
- Rosa Margarita Saldarriaga Bedoya 3186958807
- Email: misegundohogar09@live.com
- Comunicaciones por correo electrónico permanentes al personal.

**LINEAS DE ATENCIÓN DE REQUERIRSE ATENCIÓN FRENTE AL COVID EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA**

- Si existe sospecha de contagio del personal de la institución educativa, el empleador activará este procedimiento de forma inmediata:

Notificar a la EPS del empleado del posible contagio.

Notificar a la ARL del posible contagio.

EN CUALQUIER MOMENTO, LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES PUEDEN UTILIZAR LOS CANALES ESTABLECIDOS para informar sobre cualquier eventualidad en la institución educativa, posibles síntomas, posibles contagios.

2 MEDIDAS DE SEPARACIÓN ENTRE PERSONAS (FT-SST-073)



Para que pueda mantenerse una distancia mínima de 2 metros entre personas, evitando el contacto directo; teniendo en cuenta las dimensiones de cada una de ellas, su ubicación y los equipos de trabajo que se requieren para la tarea. Fue contratado un profesional en Seguridad y Salud en el trabajo, específicamente para determinar los espacios y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo y labores.

Deberá aplicarse la medida en espacios comunes como vestuarios, comedores, pasillos, bodegas, entre otros. En la medida de lo posible, las reuniones de más de personas deben realizarse de manera virtual y deben cancelarse actividades como desayunos o almuerzos de trabajo e integraciones sociales.

En el caso de locales comerciales con afluencia de público, se adoptarán medidas organizativas que permitan mantener la distancia social recomendada entre personas y clientes. Cabe resaltar que la limitación del aforo es indispensable, pero además deben adoptarse medidas adicionales que permitan el cumplimiento dentro del establecimiento, por ejemplo, la demarcación de áreas de espera y delimitación de espacios de tránsito.

2.1. ZONAS DE TRABAJO:

Se entiende por zonas de trabajo aquellas áreas del centro de trabajo en las que la persona permanece mientras desarrolla su actividad laboral. Cabría diferenciar las siguientes situaciones en función de las características del puesto de trabajo y las medidas organizativas que podrían adoptarse en cada caso:

- **Puestos de trabajo estáticos (ADMINISTRATIVOS):**

Cuando el tipo de actividad que realice la persona lo permita, podrá acotarse y señalizarse el área o espacio concreto que este ocupa durante la ejecución de sus tareas.

A partir de los límites del área que se haya acotado para cada puesto de trabajo, se establecerá una distancia de 2 metros en todos los sentidos de manera que se mantenga con otras personas y/o vías de circulación desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse la persona durante la ejecución de

sus tareas.

A tal efecto, podría ser necesario realizar determinados ajustes como, por ejemplo:

- Reubicación de los puestos de trabajo y/o mobiliario.
- Disminución del número de personas presentes por turno a las estrictamente necesarias.
- Mayor número de turnos, pero con menor número de personas.
- Reasignación de tareas.

Puestos de trabajo dinámicos (DOCENTES):

Cuando la actividad que realice la persona no permita acotar y señalizar un área o espacio concreto (por ejemplo: personal de limpieza, mantenimiento, almacén, etc.), porque la ejecución de sus tareas requiere continuos desplazamientos dentro de una misma zona o a distintas zonas del centro de trabajo, se valorará la adopción de medidas organizativas como las siguientes:

- Minimizar el número de personas que accedan a una misma zona al mismo tiempo.
- Organizar y planificar, con suficiente antelación, las actividades que deban realizarse en dichas zonas espaciándolas en el tiempo y en el espacio, en la medida de lo posible, para minimizar la concurrencia.
- Asignar zonas específicas a cada persona, de manera que este sea responsable de llevar a cabo todas las tareas o actividades en la misma.
- Asignar horarios específicos para cada actividad y persona.

Además de lo anterior, se establecerán vías de circulación interiores (dentro de la zona de trabajo), definiendo y señalizando los itinerarios a seguir (preferiblemente de sentido único para evitar cruces de personas) con el objeto de mantener la distancia social recomendada tanto entre aquellos que estén transitando por dichas vías como con aquellos que se encuentren situados en sus puestos de trabajo.

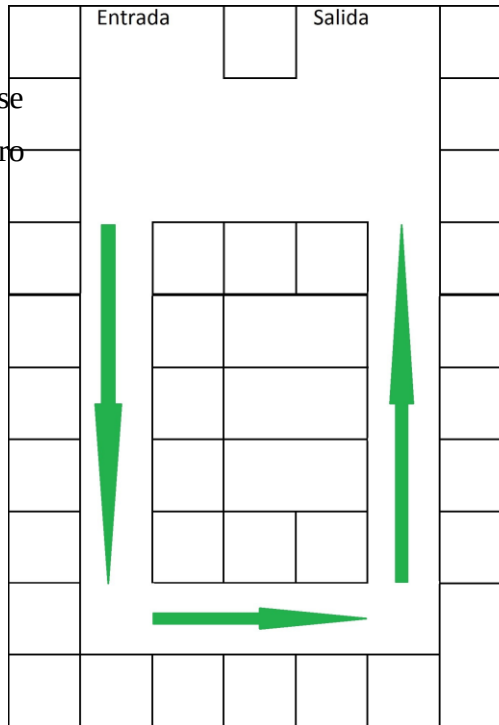
2.2. ZONAS COMUNES:

Al igual que en las zonas de trabajo, en las zonas de uso común (aseos, vestuarios, pasillos, acceso a las instalaciones, etc.), se deberá limitar el aforo según las dimensiones de cada espacio, la ubicación del mobiliario y la previsible ubicación de las personas en dichos espacios con el fin

de que pueda respetarse la distancia social recomendada. A continuación, se enumeran algunas medidas organizativas que podrían adoptarse para lograr este objetivo:

- ✓ Establecer horarios de entrada y salida al centro de trabajo que permitan un acceso escalonado, reduciendo así la posible concurrencia en el propio acceso, zonas de fichaje, pasillos, escaleras, vestuarios etc. Adicionalmente, se podría señalar en el exterior las ubicaciones adecuadas en las

que deberían situarse
para acceder al centro



aquellos que estén esperando
de trabajo para

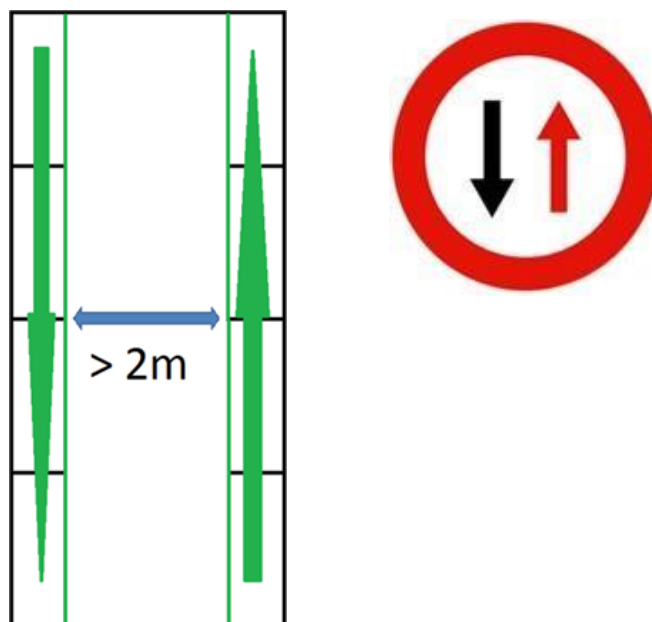
- Mantener entre ellos una distancia de seguridad de 2 metros.
- Cuando sea posible, utilizar puertas de entrada y de salida independientes y evitar cruces.
- Promover un uso escalonado de zonas comunes (comedores, áreas de descanso, vestuarios, etc.) garantizando que pueda mantenerse una distancia de seguridad de 2 metros. En el interior de estas zonas, para facilitar la identificación de la distancia de seguridad, se podrán utilizar señalizaciones.
- Cuando las dimensiones de alguna zona común sean reducidas, hacer un uso individual de dichas zonas. Para evitar que otra persona acceda a estos espacios cuando estén ocupados, podrá utilizarse una señal que le indique que hay una persona en su interior y que debe esperar a 2 metros de la puerta.

- Cuando sea posible, priorizar la utilización de las escaleras en lugar del ascensor (si aplica).
- En las vías de circulación como pasillos que puedan existir en el centro de trabajo, siempre que el ancho de la misma lo permita, definir sentidos de circulación separados, al menos, por la distancia de seguridad de 2 metros y señalizarlos, longitudinal y transversalmente, con pintura, cintas o pegatinas (antideslizantes y resistentes al desgaste y limpieza), elementos de balizamiento, etc.
- Si las dimensiones de la vía no permiten adoptar la medida anterior, establecer un sentido único para cada vía de circulación siempre que exista una vía para recorrer el mismo itinerario en

sentido contrario.

Cuando ninguna de las medidas anteriores sea posible, se informará a las personas de la importancia de mantener las distancias de seguridad y de evitar cruces cuando utilicen dichas vías. Así, en pasillos o vías estrechas donde no pueda asegurarse la distancia de seguridad de 2 metros ni instalar los elementos de separación física que se recogen en el siguiente apartado, se pueden utilizar indicaciones para señalar qué sentido tiene preferencia, de forma tal que hasta que la persona con preferencia no haya recorrido dicho pasillo o zona, la persona que desea recorrerlo en sentido contrario tendrá que esperar (de forma similar a la norma de tráfico para puentes o zonas de vía estrecha).

En la siguiente figura, se muestra cómo podrían adoptarse las medidas organizativas propuestas en las vías de circulación que puedan existir en un centro de trabajo:



16.3 MEDIDAS DE SEPARACIÓN MEDIANTE BARRERAS FÍSICAS

Las medidas de separación mediante barreras físicas serán adoptadas siempre y cuando las medidas anteriores no sean viables o no resulten eficaces.

Los materiales utilizados para crear las barreras deberán ser resistentes a rotura por impacto, preferiblemente transparentes (para no obstaculizar la visibilidad de las personas), fáciles de limpiar y desinfectar, resistentes a materiales posiblemente corrosivos como el alcohol al 70%, hipoclorito de sodio u otros agentes limpiadores.

Se recomienda que la altura de la barrera sea de al menos 2mt, para asegurar una separación efectiva de personas en posición de pie o sentadas, al igual que disminuir la posible propagación de gotas de saliva al hablar, toser o estornudar.

De la misma manera, de ser necesario, podrán instalarse separaciones físicas en las vías de circulación, siempre y cuando las dimensiones del espacio lo permitan, delimitando pasos y discontinuidades que permitan el cambio de sentido y el acceso a estancias o instalaciones.

En la siguiente figura se observa un ejemplo de separación física, en el cual, la línea verde discontinua representa la barrera instalada en un pasillo de circulación.



Las medidas de prevención de contagio que hayan sido adoptadas por la organización deberán ser socializadas con todas las personas, contratistas y proveedores y/o quienes tengan acceso a las instalaciones de la institución educativa. De ser posible, esta información será publicada mediante señales estandarizadas en puntos estratégicos de la compañía, de fácil visibilidad y entendimiento; de no ser posible la utilización de dichas señales, deberá publicarse la información mediante carteles o notas informativas y asegurarse que todo el personal, independientemente de su forma de contratación, tenga la información clara y completa.

Se aclara que la implementación de las medidas aquí descritas no debe entorpecer las disposiciones adoptadas para el manejo de emergencias, no deben modificar ni bloquear las salidas de emergencia ni el acceso a botiquines, extintores u otros elementos de atención de emergencias y desastres. En cualquier caso, las vías de evacuación no deben verse obstruidas por ningún objeto citado en el presente documento.

		LISTA DE CHEQUEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19			Código: FT-SST-072		
					Versión: 1		
					Fecha: 17/04/2020		
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA							
Fecha					Razon Social		
Actividad Económica					Número de Trabajadores		
EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA SUPERAR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19							
Acciones a ejecutar como medidas de contingencia frente al COVID-19	Calificación (marque X)			Plan de Acción	Responsable de la acción	Fecha de implementación	Seguimiento
	Cumple totalmente	No cumple	N.A.				
¿Tiene establecido un protocolo de actuación para la contingencia del COVID-19?							
¿Realizó reunión con los líderes de proceso de la empresa para planear las acciones de prevención que implementarán?							
¿Ha entregado información a sus trabajadores sobre las medidas de prevención de contagio?							
¿Informó a los trabajadores sobre las medidas que tomará durante la contingencia?							
¿Identificó los cargos y personas que podrían realizar teletrabajo?							
¿Definió con cada trabajador "remoto", las metas de desempeño, funciones o productos que deberá ejecutar desde su casa?							
¿Notificó por escrito a cada trabajador "remoto", sobre las condiciones de su traslado a casa?							
¿Notificó por escrito el protocolo de seguridad que cada trabajador "remoto" debe seguir mientras dura la contingencia?							
¿Cada trabajador remoto, adecuó su espacio de trabajo en casa, informando sobre riesgos o necesidades especiales que presenta?							
¿La empresa a dado respuesta a las necesidades expuestas por los trabajadores remotos?							
¿Ha garantizado el abastecimiento de agua potable en las instalaciones?							
¿Las instalaciones cuentan con unidades sanitarias en cantidad suficiente y en permanente disponibilidad para el total de trabajadores?							
¿Ha dispuesto cantidad suficiente de jabon liquido, gel antibacterial y papel toalla para el lavado de manos?							
¿Ha ubicado en la puerta principal una alfombra empapada de solución de hipoclorito de sodio al 0,2% para facilitar la desinfección de los zapatos del personal que ingresa o sale de la empresa?							
¿Ha dispuesto en cantidad suficiente y diaria, solución de hipoclorito de sodio al 0,5% para realizar labores de aspersión, limpieza e higiene?							
¿Ha dispuesto para todo el personal guantes de limpieza, para que cada trabajador se encargue de la desinfección diaria de su puesto de trabajo?							
¿Al iniciar la jornada de trabajo, cada trabajador se encarga de limpiar con un paño impregnado de solución de hipoclorito de sodio al 0,5% las superficies, muebles, objetos y equipos que utilizará?							
¿Ha reforzado el seguimiento al uso de los EPP y medidas de seguridad del personal de servicios generales encargado de la limpieza de las instalaciones?							
¿La frecuencia de la limpieza de las instalaciones aumento al menos a dos veces por día?							
¿Ha prohibido el uso de las zonas comunes como el comedor?							
¿Ha tomado medidas preventivas como cancelación de reuniones presenciales o encuentros de capacitación, almuerzo en el puesto de trabajo?							
¿Ha flexibilizado los horarios de trabajo, buscando que el personal no se vea expuesto ha grandes concentraciones de personas en el transporte público?							
FIRMA RESPONSABLE		OBSERVACIONES					

FT-SST-072 LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS COVID.

FT-SST-074 FORMATO TOMA DE TEMPERATURA.

[illegible]

FT-SST-075 FORMATO ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD

	ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD	Código: FT-SST075 Versión: 1 Fecha: 18/04/2020

Nombre del Trabajador:

CC:

Edad:

Área de trabajo:

Jefe Inmediato:

Contacto de emergencia:

Teléfono:

ÍTEM	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Ha tenido fiebre en los últimos días? >37,5°C			
2	Ha presentado estornudos, dolor de garganta, tos, dificultad para respirar?			
3	Ha sentido disminución en la percepción de olores o alteraciones del olfato?			
4	Ha presentado fatiga, dolor en las articulaciones o malestar general?			
5	Ha viajado por fuera de la ciudad de residencia en los últimos 15 días?			
6	Ha estado en contacto con personas con sospecha o confirmación de coronavirus?			
7	Convive actualmente con otras personas? Cuántas			
8	Qué edad tienen esas personas?			
9	Hay alguna persona con síntomas gripales en su vivienda?			
10	Hay otras personas en casa que salen a la calle actualmente a laborar, mercar, reclamar medicamentos? Cuáles			
11	Sufre de alguna enfermedad? Cuáles			
12	Toma medicamentos diariamente? Cuáles			
13	Toma medidas de aseo en su vivienda al llegar del trabajo? Cuáles			
14	Para mujeres: Tiene sospecha o confirmación de embarazo?			
15	Para mujeres: Se encuentra lactando actualmente?			

FICHA PROCEDIMIENTO PARA RECEPCIÓN DE MERCANCIA O

Proceso	Almacenamiento	
Objetivo	Definir las medidas de bioseguridad en el proceso de almacenamiento con la finalidad de prevenir el riesgo de contagio de COVID-19.	
Equipos de bioseguridad	Productos químicos	
- EPP ✓ Guantes ✓ Mascarilla	- Soluciones Detergentes ✓ Jabón líquido ✓ Detergente en polvo	- Soluciones Desinfectantes ✓ Desinfectantes para manos (alcohol, gel, etc.). ✓ Desinfectantes para superficies inertes (alcohol, lejía, amonio cuaternario, yodo, etc.).
Descripción de las medidas de bioseguridad		
La empresa definirá una zona específica para el almacenamiento, así como al personal designado para estas funciones. Los desechos con riesgo biológico generados en esta zona, deben ser manipulados de acuerdo a lo establecido Antes de la actividad: - Lavarse y desinfectarse las manos. - Verificar que el personal cuente con los EPP - Asegurar que las áreas y equipos de almacenamiento se encuentren limpias y desinfectadas. - Disponer en la zona de almacenamiento de dispensadores con soluciones desinfectantes para manos, superficies inertes, etc. - Habilitar un punto para desechar residuos con riesgo biológico. Durante la actividad - Utilizar adecuadamente los EPP. - Mantener el distanciamiento social de al menos un (01) metro durante la operación. - Evitar tocarse la boca, nariz y ojos. - Realizar la desinfección de las manos cada vez que sea necesario. Después de la actividad - Desinfectar las superficies que entraron en contacto con nuestras manos en las áreas y equipos de almacenamiento. - Lavarse y desinfectarse las manos al término de la operación.		
Riesgos		Acciones
- No contar, no usar y/o utilizar inadecuadamente los EPP. - No mantener el distanciamiento social. - No lavarse ni desinfectarse las manos. - Realizar actividades distintas a sus funciones. - Manipular y disponer inadecuadamente los desechos con riesgo biológico.		- Sensibilizar y capacitar en el uso adecuado de EPP y las recomendaciones de bioseguridad. - Evitar quedarse sin dotación de EPP. - Realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

INSUMOS

FICHA PROCEDIMIENTO PARA ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA

Proceso	Almacenamiento	
Objetivo	Definir las medidas de bioseguridad en el proceso de almacenamiento con la finalidad de prevenir el riesgo de contagio de COVID-19.	
Equipos de bioseguridad	Productos químicos	
- EPP ✓ Guantes ✓ Mascarilla	- Soluciones Detergentes ✓ Jabón líquido ✓ Detergente en polvo	- Soluciones Desinfectantes ✓ Desinfectantes para manos (alcohol, gel, etc.). ✓ Desinfectantes para superficies inertes (alcohol, lejía, amonio cuaternario, yodo, etc.).
Descripción de las medidas de bioseguridad		
La empresa definirá una zona específica para el almacenamiento, así como al personal designado para estas funciones. Los desechos con riesgo biológico generados en esta zona, deben ser manipulados de acuerdo a lo establecido Antes de la actividad: 1. Lavarse y desinfectarse las manos. 2. Verificar que el personal cuente con los EPP 3. Asegurar que las áreas y equipos de almacenamiento se encuentren limpias y desinfectadas. 4. Disponer en la zona de almacenamiento de dispensadores con soluciones desinfectantes para manos, superficies inertes, etc. 5. Habilitar un punto para desechar residuos con riesgo biológico. Durante la actividad 6. Utilizar adecuadamente los EPP. 7. Mantener el distanciamiento social de al menos un (01) metro durante la operación. 8. Evitar tocarse la boca, nariz y ojos. 9. Realizar la desinfección de las manos cada vez que sea necesario. Después de la actividad 10. Desinfectar las superficies que entraron en contacto con nuestras manos en las áreas y equipos de almacenamiento. 11. Lavarse y desinfectarse las manos al término de la operación.		
Riesgos		Acciones
- No contar, no usar y/o utilizar inadecuadamente los EPP. - No mantener el distanciamiento social. - No lavarse ni desinfectarse las manos. - Realizar actividades distintas a sus funciones. - Manipular y disponer inadecuadamente los desechos con riesgo biológico.		- Sensibilizar y capacitar en el uso adecuado de EPP y las recomendaciones de bioseguridad. - Evitar quedarse sin dotación de EPP. - Realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

O INSUMOS

